Argentina

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA DE LA NACION

MEMORIA

PRESENTADA AL H. CONGRESO DE LA NACION

AÑO 1935

DEPARTAMENTO DE
INSTRUCCION PUBLICA

Buenos Aires
TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL
1936

M E M O R I A

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

AÑO 1935

Buenos Aires

1 9 3 6

J
201
R7
1935

LEYES

Ley N.° 12.207. — Escuela de Artes y Oficios, de Manualidades e Industrias Rurales en La Carlota

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Créase una Escuela de Artes y Oficios y de Manualidades e Industrias Rurales en la Ciudad de La Carlota, Departamento de Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, de acuerdo con el plan de estudios que establecerá el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Art. 2.° — Los gastos que demande el funcionamiento de la Escuela hasta tanto se incluya en el Presupuesto general de la Nación, y la suma de $ 50.000 moneda nacional, que se destina para su instalación, se harán de rentas generales, con imputación a la presente Ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 24 de setiembre de 1935.

R. PATRÓN COSTAS. — MANUEL A. FRESCO.
Gustavo Figueroa. — *Carlos G. Bonorino.*

Exp. P. 541/935. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1935.

Téngase por Ley de la Nación; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Ley N.° 12.208. — Escuela de Artes y Oficios en Güemes

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Créase una Escuela de Artes y Oficios que funcionará en el Pueblo de Güemes de la Provincia de Salta, de acuerdo con el plan de estudios que establecerá el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Art. 2.° — Los gastos que demande el funcionamiento de la Escuela hasta tanto se incluyan en el Presupuesto general de la Nación, y la suma de $ 50.000 moneda nacional que se destina para su instalación, se tomarán de rentas generales con imputación a la presente Ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 24 de setiembre de 1935.

R. PATRÓN COSTAS. — MANUEL A. FRESCO.
Gustavo Figueroa. — *Carlos G. Bonorino.*

Exp. P./540/935. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1935

Téngase por Ley de la Nación; comuníquese, publíquese y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Ley N.° 12.230. — Subsidio al Museo Social Argentino

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Destínase la suma de doscientos mil pesos moneda nacional para la construcción del edificio del Museo Social Argentino.

Art. 2.° — Acuérdase a esta Institución un subsidio anual de cincuenta mil pesos moneda nacional para ayudar al sostenimiento de la Escuela de Servicio Social, de la sección de Orientación Profesional, de la exposición permanente de economía social, de la Biblioteca «Emilio Frers» y demás servicios y necesidades de la institución.

Art. 3.° — Tendrán valor oficial los títulos y certificados que otorguen la Sección Profesional y la Escuela de Servicio Social. A este efecto el Ministerio de Instrucción Pública intervendrá en la aprobación de los programas y reglamentos y fiscalizará los exámenes de acuerdo con la reglamentación especial que expedirá.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

JULIO A. ROCA. — MANUEL A. FRESCO.
Gustavo Figueroa. — *Carlos G. Bonorino.*

Exp. P./546/935. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1935.

Téngase por Ley de la Nación; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Ley N.° 12.234. — Creación de cuatro Escuelas de Oficios en la Capital Federal

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Créase en la Capital Federal cuatro Escuelas de Oficios para la formación de obreros destinados a las industrias del hierro, de la madera, de la electricidad y de la edificación, las que estarán ubicadas en la siguiente forma: Escuela de Industrias del Hierro, en el barrio de Barracas; de Industrias de la Madera en San Cristóbal; de Industrias Edilicias en Flores y de Industrias Eléctricas en Puerto Nuevo.

Art. 2.° — Estas Escuelas dependerán del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y su organización deberá abarcar cada una de las especialidades principales que comprenden los oficios correspondientes a las citadas industrias, debiendo limitarse la inscripción en cada especialidad al número que aconseje la demanda de cada tipo de obrero y que permitan las instalaciones y talleres de cada establecimiento.

Art. 3.° — La enseñanza en estas Escuelas deberá comprender, además de la parte práctica y técnica correspondiente al aprendizaje de cada oficio, las siguientes asignaturas de cultura general: castellano, historia y geografía argentinas, instrucción cívica y moral, nociones de contabilidad y de legislación industrial.

Art. 4.° — El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública establecerá, anexa a la sección que atienda la Inspección de estas Escuelas, una oficina de colocación de los egresados y bolsa de trabajo para los mismos, la que deberá mantenerse en constante comunicación con todas las reparticiones oficiales que necesitan obreros especializados, con las empresas de servicios públicos y con las industriales o particulares a quienes pueda interesar la utilización de éstos.

Art. 5.° — Las dependencias nacionales y reparticiones autónomas que deban ocupar obreros de las especialidades enseñadas en estas Escuelas, deberán dar preferencia a sus egresados, a cuyo efecto la oficina citada en el artículo anterior pasará bimestralmente, a cada dependencia o repartición, una lista de todos los egresados sin trabajo aspirantes a esos cargos, con los antecedentes de clasificaciones de conducta de cada uno.

Art. 6.° — El P. Ejecutivo, al reglamentar esta Ley, deberá contemplar todos aquellos aspectos docentes, sociales y técnicos que el problema de la enseñanza de carácter industrial comprende, como así también la posibilidad de anexar a los establecimientos que se crean, cursos de perfeccionamiento para aprendices y obreros ya formados y secciones de readaptación profesional.

Art. 7.° — Destínase la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m/n.) para atender los gastos de instalación y funcionamiento durante el primer año de los cuatro establecimientos creados por esta Ley, debiendo proyectarse una vez organizados sus presupuestos detallados de gastos y sueldos para la inclusión definitiva en el Presupuesto general de la Nación.

Art. 8.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos treinta y cinco.

R. PATRÓN COSTAS. — MANUEL A. FRESCO.
Gustavo Figueroa. — *Carlos G. Bonorino.*

Exp. P./547/935. — Buenos Aires, octubre 4 de 1935.

Téngase por Ley de la Nación; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Ley N.° 12.246. — Escuela Normal Mixta en Bragado

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Créase una Escuela Normal Mixta en la Ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, que funcionará con cuatro divisiones, una en cada año, y ocho grados de curso de aplicación.

Art. 2.° — El presupuesto de sueldos y gastos y el personal administrativo, técnico y cuerpo de profesores de este establecimiento, será igual al de la Escuela Normal que funciona en la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Art. 3.° — El gasto que demande la ejecución de la presente, mientras no se incluya en el Presupuesto general, se hará de rentas generales, imputándose a esta Ley.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de setiembre de 1935.

R. PATRÓN COSTAS. — MANUEL A. FRESCO.
Fernández Guerrico. — *Carlos G. Bonorino.*

Exp. P./549/935. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1935.

Téngase por Ley de la Nación; comuníquese, publíquese, dése el Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Ley N.° 12.247. — Escuela de Artes y Oficios en General Villegas

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Créase una Escuela de Artes y Oficios en General Villegas, Provincia de Buenos Aires, la que deberá funcionar con los mismos grados, personal y gastos, que la existente en la Ciudad de Pergamino.

Art. 2.° — El gasto que origine el cumplimiento de la presente será incluído en el Presupuesto general, y hasta tanto, se abonará de rentas generales con imputación a esta misma Ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de setiembre de 1935.

R. PATRÓN COSTAS. — MANUEL A. FRESCO.
Fernández Guerrico. — *Carlos G. Bonorino.*

Exp. P./550/935. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1935.

Téngase por Ley de la Nación; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Ley N.° 12.288. — Escuela Normal Mixta en Junín (B. A.)

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Créase una Escuela Normal Mixta de Maestros, en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2.° — Para la designación del personal directivo y docente el Poder Ejecutivo tomará como base el que presta servicios en la Escuela Normal incorporada «Elisa C. de Schulz» siempre que llene las condiciones exigidas por el reglamento oficial.

Art. 3.° — Los gastos que demande esta ley se tomarán de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1935.

CARLOS A. BRUCHMANN. — MANUEL A. FRESCO.
Gustavo Figueroa. — *Carlos G. Bonorino.*

Exp. P./555/935. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1935.

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Ley N.° 12.289. — Adhesión a la Oficina Internacional de Educación de Ginebra

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a adherirse a la Oficina Internacional de Educación con asiento en la ciudad de Ginebra.

Art. 2.° — Inclúyase en el Presupuesto de gastos para el año 1936 la suma de 10.000 pesos moneda nacional a los fines de cumplir lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1935.

CARLOS A. BRUCHMANN. — MANUEL A. FRESCO.
Gustavo Figueroa. — *Carlos G. Bonorino.*

Exp. P/556/935. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1935.

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Ley N.° 12.290. — Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Créase el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico con sede en la cátedra de Clínica Quirúrgica del Hospital Durand y bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias Médicas, destinado a establecer el intercambio cultural con el personal de los hospitales de provincias y territorios nacionales.

Art. 2.° — A los fines del artículo 1.°, destínase la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m/n), para la ampliación y mejoras del servicio de la Cátedra de Clínica Quirúrgica del Hospital Durand y un subsidio anual de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m/n), para su mantenimiento y personal técnico y administrativo.

Art. 3.° — La Dirección del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico, tendrá autonomía administrativa y autorización para designar su personal. Asimismo podrá establecer un arancel para los enfermos pudientes, con destino a la formación de un fondo para su propio desarrollo, renovación de material, etc.

Art. 4.° — Los gastos que origine el cumplimiento de la presente Ley, se harán de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 5.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1935.

CARLOS A. BRUCHMANN.
Gustavo Figueroa.

MANUEL A. FRESCO.
Carlos G. Bonorino.

Exp. P./557/935. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1935.

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Ley N.° 12.293. — Escuela de Orientación Rural en Paso de los Libres

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Créase en la Ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, una Escuela de Orientación Rural, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, con los programas de orientación que se ha dado a esas escuelas, por Decreto de 21 de mayo de 1935.

Art. 2.° — Los gastos que demande la presente Ley se imputarán a rentas generales mientras no se incluyan en el Presupuesto General.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a 30 de setiembre de 1935.

CARLOS A. BRUCHMANN. — MANUEL A. FRESCO.
Gustavo Figueroa. — *Carlos G. Bonorino.*

Exp. P/558/935. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1935.

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

MENSAJES

Fomento de la investigación científica en la Universidad del Litoral

Buenos Aires, 12 de julio de 1935.

Al Honorable Congreso de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. H. sometiendo a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se destina la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000 m/n), anuales, a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral, con destino al fomento de investigaciones científicas y para asegurar la dedicación exclusiva de los docentes en las disciplinas científicas, sin aplicación profesional inmediata.

El Poder Ejecutivo al recabar de V. H. la sanción del prealudido proyecto de ley, se complace en manifestar la conveniencia del mismo, pues considera:

Que es deber del Gobierno de la Nación fomentar por intermedio de sus Universidades, la investigación científica, no sólo como medio de obtener la independencia intelectual de los estudiosos, sino también, para asegurar el perfeccionamiento en la formación del personal docente encargado de la enseñanza, fuente de formación de los profesionales argentinos.

Que las Universidades deben propender a la formación de centros de investigación, donde ha de robustecerse la ciencia argentina, adquiriendo la personalidad necesaria, entre los pueblos cultos.

Que las disciplinas de investigación pura, no pueden realizarse sin una dedicación exclusiva que aleje al investigador de toda otra preocupación que no sea la búsqueda de la verdad.

Que la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral, ha demostrado ampliamente en certámenes nacionales y extranjeros, su capacidad para el desarrollo de esas disciplinas.

Dios guarde a V. H.

AGUSTIN P. JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral, la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000 m/n), anuales.

Art. 2.° — Esta suma deberá emplearse exclusivamente en el fomento de la investigación científica y para asegurar la dedicación exclusiva a sus tareas, a los docentes en las disciplinas científicas sin aplicación profesional inmediata.

Art. 3.° — Este gasto se atenderá con fondos de rentas generales, con imputación a la presente Ley, debiendo incorporarse a las leyes de presupuesto, en lo sucesivo.

Art. 4.° — Comuníquese, etc.

MANUEL DE YRIONDO.

Escuela de Agricultura, Ganadería y Afines en Corrientes

Buenos Aires, 25 de julio de 1935.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad reproduciendo en todas sus partes el Mensaje y Proyecto de Ley de fecha 5 de mayo de 1933, por el cual se transforma la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines de Corrientes, en Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, que dependerá del Ministerio de Agricultura.

Dios guarde a V. Honorabilidad.

AGUSTIN P. JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Unificación de la enseñanza primaria en toda la República

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1935.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El incremento de la instrucción primaria es uno de los problemas que más ha preocupado y preocupa al Gobierno Nacional, que a pesar de todas las economías impuestas a la administración pública en los últimos años, no ha afectado con ellas los servicios de la educación común, ni ha desatendido en ningún momento los problemas relacionados con la lucha contra el analfabetismo. Nunca se ha apartado de la política educacional que favorece la concurrencia de la Nación en las provincias.

El concurso del Gobierno Nacional a las mismas, en materia escolar, es una destacada característica de nuestro país, que ha ido acentuándose desde el año 1871 en que se inicia con una ley de subsidios, hasta el año 1905 en que se sanciona la Ley 4874. Pero más de cincuenta años de aplicación de la ley de subsidios y de treinta de vigencia de la última ley citada, han demostrado que la ayuda financiera y la concurrencia de la Nación con las provincias no han rendido los resultados que se propuso su sanción.

Estamos, pues, en presencia de una vieja y grave cuestión que no obstante los intentos empeñosos para resolverla, conforme a las imperiosas exigencias de la cultura del país, hasta el presente no ha alcanzado solución acertada y eficaz. Por consiguiente, este problema de gobierno requiere nuevo planteo.

No se le oculta al Poder Ejecutivo la trascendencia de tal problema, ni la del proyecto de ley sobre unificación de la enseñanza primaria en toda la República que somete a la consideración de V. Honorabilidad. Por el contrario, considera, que ésta es, quizás, una de las cuestiones de gobierno de mayor importancia que tiene hoy a su consideración. Este proyecto tiende a resolverla, no mediante la aplicación de una nueva ley, sino extendiendo a todas las provincias, que quieran aceptarlo, el régimen establecido por la Ley 1420, de Educación Común, que después de medio siglo de vigencia, durante el cual ha llevado los beneficios de la educación primaria a las más apartadas regiones del país, es por su misma índole, por su alto espíritu democrático y pedagógico, así como por los grandes servicios que ha prestado a la cultura de la Nación, el instrumento de mayor prestigio y eficacia para difundir la instrucción común y afrontar una nueva etapa en la lucha contra el analfabetismo.

Si todas las provincias hubiesen cumplido, en la medida reclamada por sus propias necesidades de cultura con el precepto constitucional que las obliga a asegurar la educación primaria, el Poder Ejecutivo no consideraría la tendencia que sustenta este proyecto, por cuanto estima, como lo manifestara por intermedio del señor Ministro de Justicia e Instrucción

Pública, en la Primera Conferencia Nacional sobre Analfabetismo, que... «si las provincias se despreocuparan de sus deberes relativos a la educación, la opinión pública miraría como única y eficaz solución de ese abandono la necesidad de que todas las escuelas primarias de la República pasasen a la dependencia de la Nación. Si esto llegara a acontecer, se decía, veríamos con dolor a las provincias desprenderse de sus escuelas y renunciar al derecho y al deber de organizar, sostener y dirigir la educación de sus niños y la orientación moral de su sociedad. Lo que comenzó, hace más de sesenta años, por ser una simple y justificada cooperación económica, se convertiría en una absoluta absorción de la educación provincial por la Nación. Esto no debe ni puede acontecer».

Pero desgraciadamente, no ha ocurrido así, y son los hechos los que obligan a considerar este nuevo camino para el desarrollo de la educación común, en toda la extensión requerida por las necesidades actuales y futuras del país.

El Consejo Nacional de Educación que ha elaborado este proyecto, fundándolo en antecedentes y consideraciones concretas, detallados en su detenido informe, suministra datos y cifras de la mayor elocuencia como comprobación de que la concurrencia nacional con las provincias, en materia de educación primaria, así como la Ley 4874, la más alta expresión de esa concurrencia, no sólo no han llenado los altos fines que las inspiraron, sino que han rendido resultados contrarios a esos mismos fines, por cuanto han servido para que muchas provincias se despreocupen de asegurar y sostener la enseñanza primaria en la extensión impuesta por sus propias necesidades, y hagan gravitar sobre el gobierno central, en proporción cada vez más acentuada el peso de esa obligación tan esencial.

Esta afirmación está corroborada por muchos de los trabajos, deliberaciones y conclusiones de la Primera Conferencia Nacional sobre el Analfabetismo, que convocara el P. E. para tratar tan grave cuestión y estudiar los medios más conducentes para resolverla y llegar, a tal fin, a una coordinación de los esfuerzos de la Nación y las provincias, evitando toda dispersión de recursos.

Los siguientes datos la evidencian: la Ley N.° 4874, de 10 de octubre de 1905, tuvo principio de ejecución al año siguiente. En ese año la Nación fundó 28 escuelas en la provincia de Corrientes, que tenía entonces 236 escuelas provinciales. Pues bien, el año pasado el número de escuelas nacionales en esa provincia había ascendido a 393 y el de las provinciales se había reducido a 150. La provincia de San Luis tuvo en 1906, 33 escuelas nacionales y 129 provinciales; en 1934, 281 escuelas nacionales y 123 provinciales; la de Santiago del Estero, 28 nacionales y 181 provinciales en 1906; y en 1934, 488 y 188, respectivamente; Tucumán, 30 nacionales y 232 provinciales, en 1906; 308 y 184, respectivamente, en 1934; San Juan, 32 nacionales y 90 provinciales, en 1906; 152 de las primeras y 73 de las segundas en 1934; La Rioja, 28 nacionales y 100 provinciales en 1906; 236 y 36, respectivamente, en 1934; Salta, 7 nacionales y 116 provinciales, en 1906; 112 y 81, en 1934. El caso de estas nueve provincias es el más característico.

En otras, como en Mendoza, el aumento en 29 años es sólo de 76 escuelas, mientras que la Nación ha fundado 189. En las cuatro provincias restantes la proporción del aumento de las escuelas provinciales es inferior a la progresión de las escuelas nacionales.

Por otra parte, ha contribuído a desvirtuar los propósitos originarios de esta ley la desacertada ubicación de las escuelas nacionales ya sea en capitales de provincias o centros urbanos importantes, produciéndose, sin las ventajas y los beneficios que ella persigue, la acumulación de esas escuelas allí donde la instrucción primaria debía ser exclusivamente atendida por las provincias. A este respecto no debe olvidarse que fué dictada, como lo dijo el senador Láinez al fundar su proyecto, «para ir a las campañas de las provincias o a aquellos mismos puntos en que el analfabetismo se hubiere hecho más notable; de manera que de esa clase de establecimientos, en que se reduce al mínimo posible la instrucción a dar en ellos, quedaban excluídas las capitales de provincias y sólo debieran ir a las pequeñas agrupaciones lejanas de los focos de cultura, llevando hasta ellas la palabra de la enseñanza nacional, donde la necesidad la impusiera como un hecho inaplazable».

Sin embargo, en todas las provincias se han fundado escuelas nacionales en centros urbanos y hasta en las capitales, abandonándose extensas regiones, donde no existe una sola escuela. En las provincias más importantes también se ha desvirtuado el principio de la ley: Buenos Aires tiene muchas escuelas nacionales en ciudades como Avellaneda, Lomas, San Martín, Bahía Blanca, etc. Mendoza las tiene especialmente en la capital, sus alrededores y San Rafael; Córdoba, igualmente, lo mismo que Entre Ríos y Corrientes. El fenómeno es general.

Asimismo, corresponde agregar que, autorizando dicha ley solamente la creación de escuelas infantiles y elementales, reduce el ciclo de la instrucción primaria hasta el cuarto grado.

A este respecto, es muy sugerente la siguiente estadística: el número total de escuelas nacionales es de 3.477 de las cuales 745 funcionan solamente con el primer grado, y 1.143 con primer y segundo grado; de modo que más del 50 % de esas escuelas son de enseñanza primaria inferior, y por la clase de instrucción que imparten, escasa y de fácil olvido, sus resultados se traducen en esa crecida cantidad de semianalfabetos que revela la conscripción.

Es oportuno agregar a tales datos y comprobaciones que, como lo puntualiza el Consejo Nacional de Educación en su extenso informe, «la coexistencia en las provincias de las escuelas que éstas sostienen y de las que el Gobierno Nacional ha creado y sigue creando, coloca a los maestros de ambas jurisdicciones, en innumerables casos, en actitud de franca hostilidad por la situación de indudable privilegio que ocupan los segundos, del punto de vista jerárquico y económico».

Todos estos hechos y antecedentes demuestran de modo irrebatible, que dicha ley no ha dado los frutos que de ella se esperaban, a causa de su indebida aplicación. Por lo tanto, es indispensable reemplazarla con otro instrumento legal más completo y conducente a los altos propósitos educacionales y sociales que se quieren alcanzar, considerando, como decía Avellaneda, que «la aptitud para el propio gobierno y la formación de la razón pública son la obra secular de la educación, y ésta se inicia en la escuela primaria que recibe en su seno las genera-

ciones nacientes y las prepara iluminando su inteligencia para las funciones de la República, para la producción de la riqueza y el libre desenvolvimiento de sus facultades y de sus fuerzas».

Tal situación, cuyos graves inconvenientes e innegables perjuicios quedan comprobados por hechos y datos irrefutables ha determinado al Poder Ejecutivo a someter a la consideración de V. H. el proyecto de ley preparado, como una solución digna de estudio, por el Consejo Nacional de Educación, a quien compete la dirección inmediata de la instrucción primaria nacional.

Con él acompaña el informe y antecedentes elevados por dicho Consejo, así como un volumen que contiene informaciones de interés relacionadas con la Primera Conferencia Nacional sobre el Analfabetismo.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

AGUSTIN P. JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Rescate de documentos oficiales históricos

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1935.

Al Honorable Congreso de la Nación:

Tengo el honor de elevar a Vuestra Honorabilidad el proyecto de ley que acompaño, tendiente a rescatar los documentos oficiales que aún se encuentran en poder de particulares y fuera de la custodia de la Nación.

Hace ya tiempo que el Gobierno tiene la obligación moral, cada vez más imperiosa, de disponer la reintegración de todos esos papeles, que fueron extraídos de los archivos oficiales por razones de oportunidad, o en ocasión de las vicisitudes porque atravesara nuestra organización nacional.

Ellos forman parte del patrimonio del Estado, como bienes inalienables e imprescriptibles, que se hallan fuera del comercio, según el concepto de nuestra legislación, y nada puede ya justificar su permanencia en otros lugares que los destinados para su resguardo legal y utilización.

Muchas veces, para bien de los elevados fines que están llamados a servir esos documentos, quedaron en poder de personas generosas e inteligentes, que se sacrificaron para adquirirlos y conservarlos celosamente, o de beneméritos investigadores de la verdad histórica, quienes supieron aprovecharlos en obras que beneficiaron la cultura general del país.

Pero otras veces, en manos de especuladores, han llegado a ser objeto de un comercio reprobable, que el Gobierno está en el deber de evitar que se repita en lo sucesivo, por elementales razones de patriotismo y organización.

Contemplando las situaciones a que primero se ha hecho referencia, no sería equitativo ordenar un simple secuestro, como hubiera correspondido si se tratara de otra clase de bienes del Estado; optándose, no por la compra de esos papeles, sino por retribuir los servicios de sus tenedores, considerando el hecho como un depósito necesario que explican las circunstancias.

En la reglamentación de la ley se instará la acción fiscal y las medidas de policía tendientes a impedir la evasión de tales documentos.

A la razón de orden público, que, por sí sola, impone esa medida, debe agregarse la necesidad que tienen los estudios históricos, cada vez más disciplinados, de que en dichas fuentes sea recogida la verdad que persiguen. Y es sabido que faltan de los Archivos de la Nación, como se ha recordado en el recinto de Vuestra Honorabilidad, piezas tan fundamentales para aquéllos como los Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, en diversos períodos, las Actas de las Sesiones Públicas del Congreso de Tucumán, etc.

Estas breves consideraciones bastan para justificar la solución adoptada, impostergable para poner término a la irregularidad referida, asegurar bajo custodia de la Nación la conservación de los documentos que le pertenecen y proporcionar los valiosos antecedentes que ofrezcan, a las instituciones y particulares que han emprendido la ponderable labor de preparar la Historia Nacional, cuya publicación, precisamente, han patrocinado con decidido empeño, este Gobierno y Vuestra Honorabilidad.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

AGUSTIN P. JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Todos los documentos oficiales que estuvieren actualmente en poder de particulares, serán devueltos al Estado dentro del término de un año desde la promulgación de la presente ley, bajo pena de las sanciones que en ella se establecen.

Art. 2.° — El Poder Ejecutivo, por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, retribuirá a los que presentaren dichos documentos dentro del término señalado con una suma de dinero, en concepto de pago por los servicios que, en calidad de agentes de un depósito necesario, han prestado a la Nación, previo dictamen de la Comisión Asesora que establece la presente Ley.

Art. 3.° — Una Comisión compuesta por los Directores del Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional, Museo Histórico Nacional y Presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana, asesorará al Ministerio, en cada caso, sobre el valor histórico del documento y el justiprecio del servicio prestado por el tenedor del mismo.

Art. 4.° — Vencido el término del Art. 1.°, los tenedores de tales documentos serán considerados infractores y se procederá al secuestro de dichos documentos sin retribución alguna. Los infractores incurrirán además en una multa igual al décuplo de la cantidad en que se justiprecie la retribución que le hubiera correspondido, de cuyo monto se deducirá el 50 % en beneficio del denunciante, sin perjuicio de la acción fiscal.

Art. 5.° — Los documentos históricos de carácter privado también se podrán adquirir por el Gobierno de la Nación, previo asesoramiento de la Comisión que dispone el Art. 4.°, sobre su valor histórico.

Art. 6.° — Para atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se destina la cantidad de cien mil pesos moneda nacional anuales ($ 100.000 m/n.) en que se aumentará la partida de gastos generales del Presupuesto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 7.° — Comuníquese, etc.

MANUEL DE YRIONDO.

DECRETOS

Plan de estudios de la carrera del Doctorado en Ciencias Astronómicas y conexas

Buenos Aires, 8 de enero de 1935.

U/618. — Visto este expediente por el que la Universidad Nacional de La Plata somete a la aprobación del P. E. de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley —Convenio número 4699, la Ordenanza del Consejo Superior de 29 de noviembre ppdo., que comprende el plan de estudios de la carrera del Doctorado en Ciencias Astronómicas y conexas, según el cual se constituye el Instituto del Observatorio Astronómico en una «Escuela Superior de Ciencias Astronómicas y conexas», como lo determina la misma Ley en su Art. 18 y los Estatutos vigentes en la citada Universidad también en su Art. 18; y atento lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación, —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Artículo 1.° — Apruébase la Ordenanza sancionada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, con fecha 29 de noviembre último, que comprende el Plan de Estudios de la carrera del Doctorado en Ciencias Astronómicas y conexas, según la cual se constituye el Instituto del Observatorio Astronómico en una «Escuela Superior de Ciencias Astronómicas y conexas» y que dice así:

Artículo 1.° — De acuerdo con el artículo 18 de la Ley Convenio, organízase en el Observatorio Astronómico la Escuela Superior de Ciencias Astronómicas y Conexas, que funcionará bajo la dirección del Director del Instituto y de su Consejo Académico.

Art. 2.° — Mientras el total de profesores de la Escuela no exceda del número de doce, y sumen por lo menos seis, constituirán el Consejo Académico permanente.

Art. 3.° — El Director y el Consejo Académico tienen todas las atribuciones de los Decanos y de los Consejos Académicos de las Facultades, en cuanto no resulten modificadas por esta Ordenanza.

Art. 4.° — Los profesores de la Escuela serán nombrados por el Consejo Superior a propuesta del Consejo Académico, y mientras éste no se haya organizado, a propuesta del Director, y tendrán el carácter de profesores extraordinarios. No percibirán remuneración especial por su docencia, la que se considera inherente a sus servicios en el Observatorio.

Art. 5.° — Las condiciones de ingreso a la Escuela serán las fijadas por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, donde los alumnos cursarán la mayoría de las asignaturas preparatorias.

Art. 6.° — El plan de estudios del Doctorado en Ciencias Astronómicas y conexas se cursará en cinco años, descompuesto en la forma siguiente:

PRIMER AÑO

F. Análisis matemático (1er. curso).
F. Geometría.
F. Aplicaciones de trigonometría y álgebra.
F. Física general (A).

SEGUNDO AÑO

F. Análisis matemático (2do. curso).
F. Física general (B).
F. Trabajos prácticos en Física.
M. Geología.
F. Topografía.
F. Dibujo lineal, topográfico y cartográfico.

TERCER AÑO

Mecánica racional.
Cálculos científicos.
Astronomía esférica.
M. Geografía física.
F. Geodesia.
Geofísica (A).

CUARTO AÑO

F. Física superior (estructura atómica, radiación electromagnética, óptica física).
Astronomía práctica.
Astrofísica.
Geodesia superior y determinaciones geográficas.
Geofísica (B).

QUINTO AÑO

Astronomía teórica.
Trabajos astronómicos.
Trabajos geodésicos.
Trabajos geofísicos.
Trabajos astrofísicos.

En el 5.° año, cada alumno ejecutará trabajos de acuerdo con la especialidad de su elección. Se realizarán coloquios de los que participarán los alumnos y se dictarán clases suplementarias de las diversas especialidades.

Las materias preparatorias marcadas con F serán cursadas en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y las marcadas con M en la Escuela Superior de Ciencias Naturales.

Art. 7.° — Los estudios del Doctorado en Ciencias Astronómicas y conexas quedan exentos de todo arancel en atención a su carácter y a la necesidad de fomentarlos entre la juventud argentina; pero no serán válidos para otra de las carreras que actualmente se cursan en la Universidad, sin abonar previamente el arancel que corresponda a cada materia de la Facultad respectiva.

Art. 8.° — La Universidad otorgará el diploma de Doctor en Ciencias Astronómicas y conexas a los que hayan aprobado todas las materias que constituyen el plan de estudios (Art. 6.°).

Art. 9.° — La Universidad otorgará cada tres años una beca de perfeccionamiento en el extranjero, por el término de dos años, al egresado de la Escuela que hubiera demostrado durante sus estudios, dedicación y eficiencia sobresalientes y que hubiera realizado un trabajo de valor científico a juicio del Consejo Superior y del Director del Observatorio.

Art. 10. — Los empleados del Observatorio que tengan a su cargo la enseñanza de varias asignaturas del plan de estudios, no estarán obligados a dictar más de una asignatura cada año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Cursos especiales de petróleo en la Escuela Industrial «Otto Krause»

Buenos Aires, 16 de enero de 1935.

2a. 154 934. — Vista la precedente nota del señor Director de la Escuela Industrial de la Nación «Otto Krause» manifestando que convendría introducir ciertas modificaciones en los cursos especiales de petróleo que se dictan en dicha Escuela, de acuerdo con lo dispuesto por decreto de 6 de octubre de 1927; teniendo en cuenta que las modificaciones propuestas contribuirán a perfeccionar la enseñanza que se imparte en los referidos cursos, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza y la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Artículo 1.° — Desde el comienzo del curso escolar de 1935 los cursos especiales de explotación y elaboración del petróleo que se dictan en la Escuela Industrial de la Nación «Otto Krause», se ajustarán a la siguientes disposiciones:

I. — CURSO DE EXPLOTACION DEL PETROLEO

Podrán seguir este curso los alumnos que hayan aprobado los seis años de estudios de las Escuelas Industriales de la Nación, en las especialidades: Mecánica, Eléctrica y Electromecánica. Podrán también cursar estos estudios los alumnos egresados de las Escuelas de Mecánica del Ejército y de la Armada Nacional.

Los egresados de otros establecimientos que hubieran realizado estudios superiores, podrán también ingresar a este curso, previa resolución expresa en cada caso.

El curso comprenderá las siguientes asignaturas:

	Horas
Geología del Petróleo	4
Minería del Petróleo	4
Dibujo Industrial Especial	4
Trabajo de Taller Especial	4
Total horas	16

Los estudiantes de este curso realizarán, acompañados por un profesor, una excursión obligatoria a uno de los Yacimientos Petrolíferos en explotación y presentarán una monografía con el estudio de las obras visitadas. La presentación de este trabajo es indispensable para la obtención del diploma o certificado.

A los Técnicos Mecánicos, Electrotécnicos y Técnicos Electromecánicos que egresen de este curso se les agregará en los diplomas correspondientes la siguiente anotación: *Especializados en explotación del petróleo.* Los que provengan de otros establecimientos recibirán un certificado que acredite los estudios que hayan realizado.

II. — CURSO DE ELABORACION DEL PETROLEO

Ingresarán a este curso los alumnos que hayan aprobado la especialidad Química en las Escuelas Industriales de la Nación. Podrán igualmente ingresar a este curso aquellas personas que hubieran realizado estudios superiores en otros establecimientos, previa resolución expresa en cada caso.

El curso comprenderá las siguientes asignaturas:

	Horas
Destilación del Petróleo	4
Práctica de la especialidad en el Laboratorio	4
Dibujo y Proyectos de la especialidad	4
Práctica en Destilerías	4
Total horas	16

Los alumnos de este curso deberán presentar una monografía sobre los estudios realizados en la destilería en la cual hayan practicado.

A los Técnicos Químicos que egresen de este curso se les agregará en los diplomas correspondientes la siguiente anotación: *Especializados en la elaboración del petróleo.* Los que provengan de otros establecimientos recibirán un certificado que acredite los estudios que hallan realizado.

III. — DISPOSICIONES GENERALES

a) Estos cursos se iniciarán el 1.º de abril y terminarán el 10 de noviembre, de acuerdo con el horario que fijará la Dirección de la Escuela.

b) A los efectos del funcionamiento y de la promoción, se adoptarán las disposiciones en vigor y conforme a los reglamentos para los alumnos oficiales del Establecimiento.

c) La enseñanza de las diversas asignaturas que figuran en los planes respectivos, será impartida por los técnicos especialistas que designe la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, quienes dictarán aquéllas de acuerdo con los programas preparados al efecto por la Escuela y aprobados por la Inspección General de Enseñanza.

d) Dicha enseñanza, como también los gastos de laboratorio y los originados para la formación de la sala del Museo Tecnológico, serán costeados por los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

e) Quedan eximidos de rendir examen de trabajo práctico final, los alumnos egresados hasta el año 1934, de las especialidades Mecánica, Eléctrica, Electromecánica o Química de las Escuelas Industriales de la Nación, que hayan aprobado íntegramente estos cursos y llenado los requisitos premencionados.

Art. 2.º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública y de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.

MANUEL DE YRIONDO. — LUIS DUHAU.

Creación del Consejo Consultivo de Universidades

Buenos Aires, 29 de enero de 1935.

CONSIDERANDO:

Que por disposición de las leyes respectivas, el Poder Ejecutivo aprueba los Estatutos de las Universidades Nacionales, por los que se les asigna la autonomía en su gobierno y funciones, pero reservándose al mismo, la decisión en última instancia para determinados asuntos, algunos de los cuales son comunes a todas, como los que se relacionan con la aprobación de nuevas carreras y sus planes de estudios;

Que se debe mantener y respetar la autonomía de las Universidades nacionales a fin de asegurar el desarrollo de una acción libre de influencias y en concordancia con las funciones docentes, científicas y culturales que les corresponde atender, lo que no impide que el Poder Ejecutivo ejerza la superintendencia necesaria y asegure la indispensable labor de coordinación de aquellas actividades;

Que el adelanto de nuestras Universidades en los últimos años, de acuerdo con el desarrollo del país y de su cultura, hace más necesario el ejercicio de la referida función de coordinación, para que cada una desenvuelva su labor docente y científica dentro del criterio diferencial en que se basa su existencia, o que exigen el medio social, la región en que actúan y la orientación de sus actividades, evitándose así posibles repeticiones de institutos de investigación o de estudios en carreras para las cuales no existe número suficiente de alumnos, o hay en el país un número de diplomados superiores a sus necesidades; repeticiones que subdivide la adjudicación de recursos, con perjuicio de la enseñanza y de la investigación;

Que tal acción de gobierno en la instrucción pública superior establecerá más estrecha relación entre esas entidades docentes, más necesaria si se considera que las Universidades tienen bajo su gobierno directo institutos de segunda enseñanza o preparatorios de los cursos universitarios;

Por tanto y a fin de realizar los altos fines enunciados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Artículo 1.° — Créase el Consejo Consultivo de Universidades, constituído por los Rectores y Presidentes de las Universidades Nacionales, bajo la presidencia del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, con el objeto de someter a su conocimiento e informe los proyectos relativos a creaciones de nuevas carreras profesionales o científicas, así como los planes de estudios de las mismas y de los departamentos de segunda enseñanza de sus dependencias, que eleven las Universidades Nacionales a la aprobación del Poder Ejecutivo, y demás asuntos relacionados con las actividades de las mismas.

Art. 2.° — El Consejo Consultivo de Universidades se reunirá en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, cada vez que se le cite especialmente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Sobre decretos de incompatibilidad en la enseñanza

Buenos Aires, 21 de febrero de 1935.

U /21. — Vista la precedente comunicación del señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, dando cuenta que el Consejo Superior de la misma, en sesión especial del 12 del corriente, realizada con motivo de las resoluciones dictadas por el Departamento de Instrucción Pública, de fecha 25 de enero último, ha resuelto dirigirse al P. E. solicitando: «disponga que los decretos de incompatibilidad no tengan aplicación en las Universidades, sin perjuicio de que éstas para armonizar con el pensamiento del gobierno central traten de encuadrarse en lo sucesivo en los términos de dichos decretos» y recabar del «Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la suspensión de su resolución de que no tramiten los expedientes de incompatibilidades hasta tanto haya un pronunciamiento del Poder Ejecutivo» y,

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones de 25 de enero último del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública fueron dictadas en virtud de las disposiciones expresas de los Acuerdos de Ministros de 23 de marzo de 1932, régimen de incompatibilidades para toda la administración nacional y de 30 de setiembre de 1932, que declara «Que el Acuerdo de 23 de marzo último que reglamenta la acumulación de empleos públicos comprende las llamadas entidades autónomas de la Administración Nacional (Art. 1.°) y entre ellas a las Universidades»;

Que los referidos Acuerdos han sido dictados por el Poder Ejecutivo en virtud de atribuciones que le son propias (Art. 86, incisos 1 y 10, de la Constitución Nacional);

Y por último, que fundándose el decreto de incompatibilidades en razones económicas y administrativas y no siendo sus excepciones otras que las expresadas en el mismo, no contraría la Ley 1597, pues según ésta la relativa autonomía de las Universidades es esencialmente de orden docente y didáctico;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2.° — Confirmar las resoluciones del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, de 25 de enero último que disponen: «Hacer saber a la Universidad Nacional de Córdoba que en el término de cinco días debe devolver debidamente diligenciados los expedientes de incompatibilidad que pasaron a la misma en virtud de las disposiciones expresas del decreto de 23 de marzo de 1932», debiendo en consecuencia la referida Universidad dar cumplimiento a las mismas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1935.

Visto el presente informe de la Contaduría General de la Nación, en el que establece la conveniencia de que se fije normas para la aplicación del Acuerdo de Ministros de 23 de marzo

de 1932, sobre incompatibilidades, en cuanto respecta a los puestos docentes dependientes del Consejo Nacional de Educación; atento la opinión que en oportunidad emitió la Inspección General de Enseñanza, y

CONSIDERANDO:

Que el precitado Acuerdo autoriza la acumulación de cuatro cátedras o veinticuatro horas semanales de clase, sean ellas secundarias o universitarias, sin más condición de que quienes las desempeñen se dediquen exclusivamente a la enseñanza y siempre que no exista incompatibilidad moral u horaria;

Que dentro del espíritu que informa esa fundamental condición de dedicación exclusiva a la enseñanza, encuadran los cargos de maestro de grado y de preceptor de escuela primaria, ya que es evidente, como lo entiende la citada Inspección General, que por sus funciones eminentemente docentes se identifican en absoluto con la cátedra y, por lo tanto, así corresponde computarlas;

Que en igualdad de situación se encuentran los maestros especiales de educación física y estética, cuyas funciones, aparte de su carácter exclusivamente docente, son equiparables a una cátedra;

Que con respecto a los directores y vicedirectores de escuelas de enseñanza primaria, no cabe establecer excepción en cuanto a lo dispuesto en el artículo 5.° del citado Acuerdo, porque tanto en uno como en otro caso, se trata siempre de cargos docentes compatibles con el desempeño de dos cátedras, o puesto de enseñanza que sea equiparable a dicha tarea;

Por lo expuesto y en concordancia con el criterio sustentado por la Inspección General de Enseñanza y por la Contaduría General de la Nación, en su precedente informe, al opinar que «sería mucho más factible el desempeño de un cargo de

preceptor y una cátedra para aquéllos que ocupan la Dirección o Vicedirección de un establecimiento educacional primario»,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — A los efectos de la aplicación de las disposiciones del citado Acuerdo, se computarán como cátedra los cargos de maestro de grado, de preceptores de escuelas de adultos o militares, y los de maestros especiales de educación física y estética.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Curso de técnicos especializados en vialidad

Buenos Aires, 26 de marzo de 1935.

S. 85. — Vistos: El voto del Segundo Congreso Nacional de Vialidad relativo a la urgencia de considerar la formación de personal auxiliar necesario en las construcciones de obras viales, propiciando la creación de cursos especiales destinados a ese objeto; el auspicio prestado a dicho voto por la Dirección Nacional de Vialidad y la presentación de la Asociación Automovilística Argentina adhiriéndose a esa creación, atento el estudio y proyecto de la Comisión especial de técnicos designada por la Inspección General de Enseñanza y lo informado por ésta última repartición, y

CONSIDERANDO:

Que la difusión e incremento de las obras viales, tanto las que están a cargo de la Nación, como las que realizan las provincias hacen necesario un tipo de técnico auxiliar del ingeniero en la dirección o contralor de las obras de esa naturaleza, que actualmente no se forma en el país, y que es ya necesario,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en la Escuela Industrial de la Nación «Otto Krause», un curso de preparación de técnicos especializados en vialidad, al que podrán ingresar los egresados de las escuelas industriales de la Nación en la especialidad de Construcciones y cuya duración será de un año escolar, con el siguiente plan de estudios:

Estudios, proyectos, legislación y organización de las obras viales

	Horas semanales
Teoría	3
Práctica	4
Construcción y conservación de obras viales (Teoría) ..	3
Práctica	4
Total horas semanales	14

Art. 2.° — Apruébase los siguientes programas preparados por la referida Comisión:

ESTUDIOS, PROYECTOS, LEGISLACION Y ORGANIZACION DE LAS OBRAS VIALES

Parte teórica

1.° — Principales obras que constituyen un camino. Obras de infraestructura. Obras de superestructura. Costos comparados de ambas clases de obras. Tipos principales de pavimentos. Costo anual de explotación de un camino; términos que lo integran: gastos correspondientes a la construcción; gastos de conservación y gastos de transporte; mínimo de esta suma. Datos numéricos sobre costos de construcción, de conservación y de transporte. Censos de tráfico. Conceptos para la elección del tipo de pavimento más conveniente.

2.° — Nociones de topografía, trazado y medición de alineaciones. Mediciones de ángulos. Nivelación. Taquimetría. Relevamientos planialtimétricos.

3.° — Estudio de obras viales en campaña. Reconocimientos preliminares sobre el terreno. Relevamiento de un camino existente. Estudio de los suelos en campaña. Estudio de un trazado nuevo; limitaciones de curva y pendientes. Cruces con caminos, canales y vías férreas. Estudios de puentes; ubicación; desembocaduras; fundaciones; materiales de construcción.

4.° — Trabajos de gabinete. Cálculos de libretas. Diseño del proyecto. Planimetrías. Perfil longitudinal. Secciones transversales. Principales tipos de obras a adoptar; terraplenes, desmontes, abovedamientos, obras de arte, obras de pavimentación. Cómputos métricos; tablas; estudio y determinación de los transportes de tierra; diagrama de Brückner. Análisis de precios. Presupuestos, Memorias descriptivas. Pliegos de condiciones y especificaciones.

5. — Red de caminos de la República Argentina. Sistema instituído por la ley nacional de vialidad (Ley N.° 11.658).

6.° — Procedimientos para la ejecución de obras establecidas por las leyes nacionales de obras públicas (N.° 775) y de vialidad (N.° 11.658). Remate y adjudicación de las obras por contrato. Relaciones entre la administración y el contratista; desarrollo de los trabajos; divergencias durante la ejecución de éstos, cambios o modificaciones de obras, mediciones, recepciones, liquidaciones y pagos de los trabajos ejecutados, casos de rescisión del contrato. Obras por administración y por administración contratada. Expropiaciones. Reglamentaciones del tráfico.

7.° — Legislación del trabajo. Accidentes de trabajo. Responsabilidad patronal. Otras leyes obreras.

8.° — Organización de los trabajos. Diferentes clases de empresas. Dirección técnica de las obras. Planes de trabajo y gráficos demostrativos. Plazos. Provisiones de materiales. Racionalización.

Parte práctica

1.° — Manejo de instrumentos topográficos. Verificaciones, correcciones y uso de escuadras, prismas, niveletas, brújulas, sextantes, eclímetros, niveles y teodolitos taquimétricos.

2.° — Preparación de un proyecto de camino carretera, en base a un relevamiento sobre el terreno o utilizando un plano con curvas de nivel, compuesto de: planimetría general, planimetría del camino, perfil longitudinal, secciones transversales, cómputos métricos, presupuesto y memoria descriptiva y pliego de condiciones y especificaciones.

CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRAS VIALES

Parte teórica

1.° — Reconocimiento y ensayos de materiales de construcción de uso más frecuente. Toma de muestras. Ensayos sobre el terreno. Ensayos de laboratorio. Interpretación de los resultados. Suelos. Rocas. Gravas. Arenas. Limo. Arcillas. Ladrillos. Cascotes. Cales. Cementos. Morteros. Hormigones. Asfaltos. Rocas bituminosas. Betunes asfálticos. Emulsiones bituminosas. Alquitranes. Hierros. Aceros. Plomo. Bloques de materiales naturales y artificiales. Maderas. Pinturas. Explosivos.

2.° — Replanteos de las obras. Puntos de referencia. Trazado de las curvas. Ensanches y peraltamientos en las curvas.

3.° — Trabajos preliminares y movimientos de tierra. Desbosque. Destronque y preparación del terreno. Extracción de barro. Desagües. Drenajes. Terraplenes. Préstamos. Asentamiento. Cilindrado. Desmontes. Cunetas de guardia. Abovedamientos. Caminos de montaña. Empleo de equipos mecánicos y de explosivos.

4.° — Construcción de obras de arte. Fundaciones a cielo abierto. Sondeos. Bombeos, apuntalamientos, ataguías. Fundaciones sobre cilindros; excavación dentro de los cilindros y descenso de éstos. Pilotes y tablestacas. Rechazo. Diagramas. Cálculo de las cargas; fórmula de Brix. Inyección de agua. Pilotes de prueba.

5. — Muros de piedra en seco. Morteros. Hormigones. Mampostería de ladrillos. Mamposterías de piedra bruta y labrada. Bóvedas. Cimbras. Revoques. Toma de juntas. Hormigón sin armaduras. Hormigón armado. Encofrados. Colocación de las armaduras. Preparación y colocación del hormigón. Curado. Hormigonado en regiones frías.

6.° — Andamios y puentes de servicio. Armamento de puentes. Remachadura. Raspado y pintura. Pruebas de recepción de puentes.

7.° — Obras de superestructura o de pavimentación. Calzadas de tierra. Calzadas de tierra mejorada. Mezclas de arena y arcilla (sand—clay). Recubrimientos con otras tierras (top—soil). Mejoramientos con granza. Tratamientos bituminosos o aceitamiento de los caminos de tierra. Preparación previa de la subrasante. Drenajes.

8.° — Pavimentos de tosca triturada. Enripiados. Macadam de cantos rodados. Macadam de piedra quebrada al agua o hidraúlico (water—bound). Macadam bituminoso; tratamientos superficiales y a penetración.

9.° — Carpetas asfálticas sobre bases firmes. Asfaltados urbanos: tipo natural o europeo y tipo artificial o norteamericano, concreto asfáltico. Otras carpetas asfálticas de desgaste.

10. — Pavimentos de hormigón sin armar y armado. Materiales. Ensayos. Procedimientos constructivos. Preparación de la subrasante. Colocación de los moldes. Preparación y colocación de las armaduras. Juntas de dilatación y de construcción. Manipuleo de los materiales. Fabricación y colocación del hormigón. Medidas de contralor. Enrasado y terminación de las losas. Verificación de la lisura superficial. Curado y protección del hormigón. Verificaciones posteriores a la construcción.

11. — Adoquinados de granito. Enmaderados. Otros tipos de pavimentos especiales.

12. — Obras complementarias o anexas. Obras de defensa de puentes. Pies de gallos. Escollerados. Enrocamientos y revestimientos de taludes. Enfaginados. Gaviones. Bolsas de alambre tejido rellenadas con piedras. Defensas metálicas, de mampostería y de hormigón. Terraplenes revestidos. Plantaciones. Alambrados y tranqueras. Arbolados. Banquinas y parapetos. Señales.

13. — Conservación de los diferentes tipos de pavimentos. Conservación de obras de arte. Reparaciones de desperfectos.

14. — Principales máquinas y motores empleados en las obras viales. Motores de combustión interna. Tractores. Camiones. Arados. Abovedadoras. Palas de ruedas y de arrastre. Excavadoras mecánicas. Rodillos compresores. Martillos y herramientas neumáticas. Quebradoras de piedra. Zarandas clasificadoras. Silos. Cintas transportadoras. Hormigoneras. Bombas para agua. Perfiladoras de caja y máquinas terminadoras de calzadas de hormigón. Guinches. Grúas. Cables. Martinetes. Aparatos de sondaje. Máquinas para ensayo de materiales.

Parte práctica

1.° — Interpretación de planos de obras y descripción de los trabajos previstos en los mismos. Replanteos de pequeñas obras.

2.° — Toma de muestras y ensayos de: suelos, rocas y gravas; agregados gruesos; agregados finos; cementos; morteros; hormigones; asfaltos; rocas bituminosas; betunes asfálticos; emulsiones bituminosas; alquitranes; mezclas; bloques de materiales naturales y artificiales; maderas; metales.

3.° — Visitas de estudio a obras de construcción y reparación de caminos a fábricas o usinas para la preparación de materiales y a laboratorios de ensayos de los mismos.

Art. 3.° — Impútese al inciso 343, ítem 1, partida 13, del Anexo E del Presupuesto vigente los siguientes cargos destinados a la designación del personal para dicho curso: dos profesores con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) moneda nacional, cada uno, y dos jefes de trabajos prácticos, con la remuneración mensual de doscientos ($ 200.00) moneda nacional, cada uno.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Modificaciones en los Estatutos de la Universidad Nacional de La Plata

Buenos Aires, 29 de marzo de 1935.

U/12. — Visto el proyecto de reforma a los Estatutos sancionados por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, en su sesión de 27 de diciembre último, que eleva el señor Presidente de dicha Universidad a la aprobación del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley —Convenio número 4.699— y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la modificación de los artículos 9 (inciso 4.°) 12, 23 (inciso 12), 32 y 39 de los Estatutos vigentes de la Universidad Nacional de La Plata, en la siguiente forma:

Art. 9.°

4.° Nombrar y separar al Secretario General de la Universidad y al Contralor, a propuesta del Presidente.

Art. 12. — Las resoluciones del Consejo Superior que no contaran con la concurrencia del Presidente, deberán ser cumplidas si en sesión siguiente el cuerpo insistiere por el voto de la mayoría de los miembros presentes.

Art. 23. —

12. Separar o suspender a los profesores suplentes, adjuntos, extraordinarios, libres y honorarios.

Art. 32. — Para ser Presidente de la Universidad se requiere ciudadanía argentina, tener más de treinta años de edad y poseer título universitario nacional.

El Presidente de la Universidad será elegido por el término de tres años, pudiendo ser reelecto por el voto de las tres cuartas partes de los miembros presentes, aunque se emitan votos en blanco; y requiriéndose la unanimidad de los presentes, menos un voto, si el Presidente de la Universidad se hallare presente y votare, cuando éste hubiere desempeñado ya tres períodos. Desde la tercera votación la proporción de sufragios se contará sin computar los votos en blanco.

Las tres cuartas partes de votos para la primera y segunda reelección y la unanimidad para la tercera, deberán ser obtenidos en la primera votación de la elección respectiva; y en caso que no se obtuviere, el nombre del Presidente de la Universidad será retirado en las votaciones sucesivas y considerado nulo todo voto que se emita en su favor.

Art. 39. — Para ser decano o vicedecano se requiere ser ciudadano argentino y poseer título superior o ser profesor universitario de materia comprendida dentro de la especialidad correspondiente a la Facultad que lo elija.

Art. 2.° — Agréguense los siguientes nuevos artículos a los Estatutos vigentes:

Art.... El Presidente y los Decanos y Directores convocarán una vez al año por lo menos a la Asamblea general, y a las de sus respectivos profesores con fines científicos, didácticos o culturales.

Art.... Cada siete años consecutivos en el ejercicio de la cátedra los profesores titulares tendrán derecho a una licencia con goce de sueldo, desde octubre a marzo inclusive, siempre que la empleen en realizar viajes de estudio al interior del país o al extranjero.

Al término de la licencia deberán dar cuenta del resultado de sus investigaciones.

Art.... Los graduados de cada una de las Facultades, Institutos o Escuelas crearán centros de estudio para el desarrollo, la difusión y el perfeccionamiento de sus especialidades.

Art.... Ningún empleado de la Universidad, cualquiera sea su categoría, podrá ser separado de su puesto sino por causa justificada, la que se comprobará mediante sumario.

Art.... Siempre que no exista impedimento fundado, toda vacante será provista por la autoridad que corresponda y dentro de su jurisdicción teniendo en cuenta la antigüedad, los antecedentes personales, la aptitud, la dedicación en el cumplimiento de sus obligaciones y la corrección demostrada por los empleados.

Art. 3.° — Agréguese el siguiente nuevo inciso al artículo 23:

...Proponer al Consejo Superior la suspensión de los profesores titulares, pudiendo hacerla efectiva de inmediato por el voto de las tres cuartas partes de los miembros que componen el cuerpo.

Art. 4.° — Intercálense los artículos e incisos nuevos precedentemente referidos, en el Capítulo, lugar y con el número que corresponda, variando, en consecuencia, únicamente la numeración de los demás, que quedan vigentes por no haber sido suprimidos.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Cuerpo de Inspectores de Escuelas y Colegios incorporados

Buenos Aires, 17 de abril de 1935.

I/10. — Visto el precedente informe producido por la Inspección General de Enseñanza a pedido del Ministerio de J. e I. Pública, en atención que es urgente arbitrar y organizar los medios conducentes a controlar con regularidad y eficacia la organización y funcionamiento de los institutos particulares de enseñanza media incorporados a Colegios y Escuelas dependientes de este Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que la Inspección General de Enseñanza manifiesta que no dispone de los inspectores necesarios para cumplir en los colegios y escuelas oficiales, con la frecuencia y detención que corresponde, las funciones que le competen, a causa de que desde hace años se mantiene invariable el número de dichos funcionarios mientras que han aumentado en notable proporción los establecimientos de enseñanza sometidos a su contralor e intervención inmediatos;

Que por tal motivo, la misma inspección de los institutos oficiales de enseñanza, en sus diversos aspectos, se resiente de esa carencia de inspectores, situación agravada por el hecho de que los mismos funcionarios tienen a su cargo cuanto concierne a la fiscalización de los colegios incorporados, cuyo número, en el transcurso de 17 años se ha quintuplicado, pues se ha elevado de 51 a 266;

Que estos datos evidencian la imposibilidad en que se encuentra la Inspección General de Enseñanza para realizar con la dedicación, regularidad y eficacia debidas, la inspección de los institutos incorporados, y las demás funciones que por su carácter le competen para asegurar el funcionamiento de dichos establecimientos conforme al régimen de normalidad directiva, administrativa y docente que se exige para los colegios y escuelas oficiales;

Que, por consiguiente, es impostergable poner remedio a tal situación y arbitrar la forma de hacerlo en beneficio de esos institutos, de los numerosos alumnos que a ellos concurren y de la enseñanza en general, evitándose por tal modo las corruptelas e irregularidades de distinta índole que se originan en tal estado de cosas y que han motivado la cancelación de incorporaciones concedidas desde hace largos años;

Que tan importante finalidad puede alcanzarse mediante la creación de un cuerpo especial de inspectores de colegios incorporados, cuyos cargos, así como los gastos de traslado, viático, etc., podrían ser costeados por los mismos institutos, como una retribución de servicios, extendiendo la disposición establecida por resolución ministerial de fecha 16 de noviembre de 1932, de que dichos establecimientos deben pagar los gastos de viaje y estada a los profesores designados para formar las comisiones de examen, en los casos en que concurran a cumplir esa tarea fuera de la localidad en que está situada la escuela oficial a que pertenezcan;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y dependiente de la Inspección General de Enseñanza, un cuerpo formado por ocho Inspectores de Escuelas y Colegios incorporados a los establecimientos de segunda enseñanza, con un sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m/n.) costeados, así como los gastos de viático y traslado con la cuota obligatoria de cinco pesos moneda nacional de curso legal ($ 5 m/n. c/l.), por cada alumno inscripto en esos establecimientos y por año.

Art. 2.° — La cuota fijada en el artículo anterior regirá a partir del presente curso escolar y se hará efectiva por las Direcciones de los institutos particulares en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que expedirá una constancia de la recepción de fondos, la cual presentarán como requisito indispensable, dichos establecimientos, a los colegios oficiales de que dependan, a los fines de la inscripción de los alumnos.

Art. 3.° — Los gastos que demande el sostenimiento del cuerpo de Inspectores creado por el presente decreto se atenderán con los fondos que se recauden. A tal efecto se procederá a la apertura de una cuenta especial denominada «Inspección a los Institutos Incorporados de Segunda Enseñanza», a la que se acreditarán los importes recaudados en concepto de pago de la cuota establecida en el Art. 1.° y se debitarán las sumas correspondientes a sueldos y gastos del cuerpo de inspectores de escuelas y colegios incorporados, a la que se refiere el mismo artículo.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, tome conocimiento la Dirección de Administración y vuelva a despacho.

JUSTO.

MANUEL DE YRIONDO. — FEDERICO PINEDO.

Plan de estudios para la carrera del Doctorado en Ciencias Médicas en la Universidad Nacional de La Plata

Buenos Aires, 2 de mayo de 1935.

U. 621.934. — Visto este expediente por el que la Universidad Nacional de La Plata somete a la aprobación del P. E., de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de la Ley-Convenio N.° 4699, el nuevo plan de estudios de la carrera de «Doctor en Ciencias Médicas», proyectado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Médicas en sesión de 29 de setiembre ppdo., y aprobado por el Consejo Superior en sesión de 29 de noviembre último y atento lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el siguiente Plan de estudios de la carrera de «Doctor en Ciencias Médicas», proyectado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, con fecha 29 de setiembre ppdo., y sancionado por el Consejo Superior de la misma en sesión de 29 de noviembre último:

PRIMER AÑO

Anatomía descriptiva

PRIMER CURSO

	Horas
Osteología	3
Antropología	3
Miología	3
Esplanología	3

SEGUNDO CURSO

	Horas
Angeología	2
Sistema nervioso	2
Organos de los sentidos	2
Embriología e Histología	5

SEGUNDO AÑO

Anatomía topográfica	3
Fisiología con Psicología	5
Química biológica	2
Física biológica	2

TERCER AÑO

Anatomía y Fisiología Patológicas	3
Semiología y Clínica propedeútica médica y quirúrgica	6
Microbiología (con Micología médica)	3
Parasitología	3
Farmacología y Farmacoterapia y Técnica terapéutica	3

CUARTO AÑO

Patología Médica	3
Patología Quirúrgica	3
Medicina Operatoria	3
Radiología y Fisioterapia	2
Clínica Oftalmológica	2
Clínica Génitourinarias	2

QUINTO AÑO

Clínica Médica (especialmente órganos intratoráxicos)	6
Clínica Quirúrgica (cabeza, miembros y órganos intratoráxicos y técnica de primeros auxilios)	6
Ortopedia y traumatología	2
Clínica Neurológica	3
Clínica Psiquiátrica	2
Clínica de enfermedades infecciosas y Patología Tropical	3
Clínica Otorrinolaringológica	2
Clínica Dermatosifilográfica	2

SEXTO AÑO

	Horas
Clínica Médica (Dietética alimenticia y especialmente órganos abdominales)	6
Clínica Quirúrgica (especialmente órganos abdominales)	6
Clínica Obstétrica normal y patológica	4
Clínica Ginecológica	3
Clínica Pediátrica y Puericultura	3
Medicina Legal, Deontología médica y Toxicología	3
Higiene médica y preventiva	2

TESIS

Ciclo no obligatorio

Patología General.
Historia de la Medicina.
Biotipología, Eugenesia y Herencia.
Medicina Social.
Antropología normal y patológica.
Fisioterapia del ejercicio; Educación Física y Masoterapia.
Geografía Médica.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Nuevo Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado Secundario

Buenos Aires, 6 de mayo de 1935.

1a. 4/934. — Visto el proyecto de Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital elevado por el Rectorado del mismo, atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento dictado con fecha 10 de febrero de 1913, para el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, ha sufrido numerosas modificaciones impuestas por las necesidades de la enseñanza o aconsejadas por la experiencia;

Que es indispensable reunir en un solo cuerpo orgánico y armonizar dichas modificaciones dictadas aisladamente con aquellas que se mantienen inalterables por estar consagradas como eficaces por la práctica de muchos años, lo que contribuirá a uniformar procedimientos y facilitar el cumplimiento de sus deberes a los funcionarios y empleados del mismo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desde la fecha del presente decreto regirá el siguiente:

REGLAMENTO ORGANICO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO

CAPITULO I

Artículo 1.° — El Instituto Nacional del Profesorado Secundario estará constituído por:

a) Las siguientes Secciones del Profesorado:

I. Sección de Castellano y Literatura.
II. » » Ciencias Naturales.

III.	Sección	de Filosofía
IV.	»	» Física
V.	»	» Historia
VI.	»	» Francés
VII.	»	» Geografía
VIII.	»	» Inglés
IX.	»	» Italiano
X.	»	» Matemáticas
XI.	»	» Química

y las que se crearen en lo sucesivo, de acuerdo con las exigencias de los planes de estudios de la enseñanza media.

b) El Colegio Nacional anexo «Bartolomé Mitre», que funcionará como escuela de aplicación.

CAPITULO II

Art. 2.° — El Instituto Nacional del Profesorado Secundario funcionará bajo la dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y la vigilancia del Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

Art. 3.° — El Inspector General de Enseñanza cuando lo considere conveniente, presidirá las sesiones del Consejo Consultivo.

Art. 4.° — El Instituto Nacional del Profesorado Secundario será dirigido por un Rector nombrado por el Poder Ejecutivo y asesorado por un Consejo Consultivo.

Art. 5.° — El Rector del Colegio Nacional anexo será el Vicerrector del Instituto.

Art. 6.° — Cada Sección del Instituto, estará a cargo de un Director.

Del Rector

Art. 7.° — Para ser nombrado Rector se requieren las siguientes condiciones:

a) Ser ciudadano argentino.

b) Poseer el diploma de profesor de enseñanza secundaria u otro título profesional de carácter universitario.

c) Haber desempeñado cargos docentes como titular o suplente en institutos superiores o universitarios, con una antigüedad no menor de diez años.

d) Tener probada versación en los problemas de la enseñanza media.

Art. 8.° — El Rector tendrá a su cargo la dirección general de los cursos de práctica de la enseñanza y doce horas rentadas en el Instituto. No podrá desempeñar ningún cargo en otro establecimiento de enseñanza secundaria, normal y especial.

Art. 9.° — El Rector es el representante del Instituto, y tiene los siguientes deberes y atribuciones:

a) Convocar al Consejo Consultivo a reuniones ordinarias consignando expresamente en la convocatoria los asuntos que deben tratarse; presidir todos los actos del Instituto y dirigir el funcionamiento del mismo.

b) Llevar la correspondencia y entenderse con las corporaciones y establecimientos científicos, nacionales o extranjeros.

c) Firmar, conjuntamente con el Secretario del establecimiento, los diplomas de los egresados.

d) Resolver las cuestiones concordantes al orden de los estudios y de la administración, recepción de exámenes, obligaciones de los profesores y ejercer la función disciplinaria dentro del establecimiento.

e) Elevar a la Inspección General de Enseñanza los candidatos propuestos por los Jurados para la provisión de los cargos docentes.

f) Designar las comisiones de exámenes, a propuesta de los Directores de Sección.

g) Asistir a las clases, a fin de enterarse del desarrollo de la enseñanza y del desempeño del personal docente.

h) Someter al Consejo todas las medidas que considere convenientes para el desarrollo de la enseñanza.

i) Aprobar los horarios del personal docente, administrativo y subalterno.

j) Proponer al Ministerio los nombramientos de secretario, ayudantes y personal administrativo.

k) Suspender hasta por ocho días al personal administrativo y proponer al Ministerio su separación.

l) Nombrar y remover el personal de servicio.

m) Acordar licencia al personal docente y administrativo por un término no mayor de ocho días, siempre que la causa sea justificada.

n) Presentar a la Inspección General, antes del primero de marzo de cada año, la Memoria sobre el funcionamiento del Instituto durante el año anterior y el presupuesto de gastos del establecimiento, para el año siguiente, antes del primero de abril.

Art. 10. — El Rector se dirigirá directamente al Ministerio por los asuntos de carácter administrativo. Por los de otro orden, lo hará por intermedio del Inspector General.

Del Vicerrector

Art. 11. — El Rector del Colegio Nacional anexo «Bartolomé Mitre» es el Vicerrector del Instituto; podrá acumular hasta doce horas rentadas y será nombrado de conformidad a las disposiciones vigentes por el Poder Ejecutivo.

Art. 12. — Corresponde además al Vicerrector:

a) Desempeñar las funciones del Rector cuando éste se halle impedido de hacerlo.

b) Auxiliar al Rector en el cumplimiento de sus funciones.

c) El Vicerrector no podrá desempeñar ningún otro cargo en otros establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial fuera de lo expresado en el Art. 13.

Del Consejo Consultivo

Art. 13. — El Consejo Consultivo se compondrá del Rector, del Vicerrector, de los Directores de Secciones y del Profesor de Pedagogía General.

Art. 14. — Será Director de Sección el profesor titular de Metodología y Práctica de la Enseñanza.

Art. 15. — Los miembros del Consejo están obligados a concurrir puntualmente a las sesiones y desempeñar las comisiones que se les encomiende. El Consejero que dejare de concurrir a tres reuniones consecutivas, sin permiso del Consejo o sin causa justificada, a juicio del mismo Consejo, cesará en este cargo y en el de Director de Sección y Profesor de Metodología y Práctica de la Enseñanza.

Art. 16. — Las convocatorias a sesiones las hará el Rector cada vez que estime necesario someter asuntos a su consulta.

Art. 17. — El *quorum* para las sesiones del Consejo, será la mayoría de sus miembros.

Art. 18. — El Rector someterá a estudio e informe del Consejo Consultivo:

a) Los planes de estudios y los programas proyectados por las Secciones.

b) El Presupuesto del establecimiento sobre la base de los proyectos elevados por los Directores de Secciones.

c) Los reglamentos internos de las Secciones.

d) Las medidas tendientes a la mejora de la enseñanza y al progreso del Instituto, que a su juicio requieran ser estudiados por el Consejo.

e) Las equivalencias de asignaturas en los establecimientos de enseñanza superior que deban ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo.

f) Los cursos que deberán dictar los profesores adscriptos formulados por los Directores de Sección.

g) Las propuestas de personal interino y sustituto.

CAPITULO III

De los Directores de Sección

Art. 19. — Cada Sección funcionará a cargo de un Director conforme a lo dispuesto por el Art. 14.

Art. 20. — Corresponde al Director:

a) Presidir las reuniones de profesores de la Sección, para resolver las cuestiones concernientes al orden de los estudios, programas, fijación de horarios y demás asuntos relacionados con la enseñanza de la respectiva Sección.

b) Someter a la aprobación del Rector, antes de la iniciación de los cursos y en nombre del cuerpo de profesores de la Sección, los programas aprobados por el mismo, para los cursos que se dictarán durante el año.

Art. 21. — En caso de ausencia temporaria del Director, lo reemplazará en sus funciones el profesor más antiguo de la Sección.

CAPITULO IV

Del cuerpo docente

Art. 22. — El personal docente del Instituto Nacional del Profesorado estará constituído por los profesores titulares.

Art. 23. — Pertenecerán al personal docente del Instituto como técnicos de enseñanza los profesores adscriptos y los ayudantes.

De los profesores titulares

Art. 24. — Serán profesores titulares los nombrados por el P. E. de una terna formada por el Jurado, previo concurso abierto al efecto, de acuerdo con la reglamentación vigente y los respectivos decretos del P. E., e informe del Consejo Consultivo.

Art. 25. — Los candidatos a ocupar las cátedras de Metodología y Práctica de la enseñanza, deberán haber ejercido las funciones de profesor en la correspondiente especialidad, por lo menos durante cinco años en la enseñanza media oficial.

Art. 26. — Son atribuciones y deberes de los profesores titulares:

a) Dirigir la enseñanza de la asignatura respectiva con sujeción al plan de estudios.

b) Proyectar anualmente el programa de la asignatura a su cargo y desarrollarlo íntegramente durante el curso.

c) Formar parte de las comisiones examinadoras u obras de carácter docente, técnico o administrativo, para las que fuesen designados por el Rector.

d) Asistir puntualmente a las clases, exámenes y reuniones de profesores a que sean convocados. Las inasistencias no justificadas a los exámenes de profesores, serán consideradas dobles.

Art. 27. — La renuncia de una cátedra o la solicitud de licencia debe dirigirse al señor Rector.

Art. 28. — Los profesores del Instituto podrán solicitar traslado a otros establecimientos de enseñanza, pero no se proveerá ninguna cátedra en el Instituto, con profesores de otros establecimientos de enseñanza que opten a ella mediante paso o permuta.

De los profesores adscriptos

Art. 29. — La adscripción a las cátedras tiene por objeto permitir el perfeccionamiento de los egresados en sus estudios y preparar eventualmente el profesorado del Instituto.

Art. 30. — Los egresados del Instituto Nacional del Profesorado Secundario podrán solicitar su adscripción a uno o más cursos de una misma asignatura.

Art. 31. — El aspirante deberá solicitar la adscripción a la asignatura que elija, por nota dirigida al Rector en el mes de octubre de cada año, acompañando su documentación y antecedentes.

Art. 32. — El Rector acordará la adscripción previo informe del Consejo Consultivo y del profesor de la asignatura, que será elevado con el dictamen del cuerpo de profesores de la Sección respectiva.

Art. 33. — El adscripto deberá asistir durante tres años al 40 por ciento de las clases de la asignatura y realizar bajo la dirección del profesor un trabajo monográfico que deberá presentar antes del mes de abril del año subsiguiente al del curso. Dicho trabajo será aprobado o rechazado con informe del profesor de la asignatura y dos profesores de materias afines, designados por el Rector del Instituto.

Art. 34. — El adscripto secundará al profesor titular en sus tareas docentes, en carácter de ayudante honorario, cuando el profesor lo creyere conveniente.

Art. 35. — Los profesores que hayan cumplido las condiciones de la adscripción podrán ser designados para desempeñar los interinatos o sustituciones.

Art. 36. — Los profesores interinos y sustitutos serán designados por el P. E. y Ministerio, respectivamente, a propuesta del Rector entre los profesores titulares de la Sección correspondiente y los que hayan cumplido las condiciones de la adscripción.

CAPITULO V

Del Secretario

Art. 37. — El Instituto tendrá un Secretario que será nombrado por el P. E. a propuesta del Rector. .

Art. 38. — Para ser nombrado se requiere ser ciudadano argentino y poseer título de Profesor de Enseñanza Secundaria.

Art. 39. — Corresponde al Secretario:

a) Refrendar todos los documentos firmados por el Rector.

b) Levantar las actas de sesiones del Consejo y firmarlas con el Rector.

c) Llevar el Registro de resoluciones del Consejo.

d) Atender todo lo relativo a los asuntos que fueran destinados a las distintas comisiones.

e) Hacer cumplir todas las disposiciones que le sean transmitidas por la Rectoría.

f) Vigilar el desempeño de las obligaciones asignadas a los empleados subalternos, que no estén bajo la dependencia de los Directores de Sección.

g) Formular el horario para los empleados de Secretaría sometiéndolo a la aprobación del Rector.

CAPITULO VI

Del Contador-Tesorero

Art. 40. — El Contador Tesorero será nombrado por el P. E. a propuesta del Rector y deberá poseer por lo menos título de Perito Mercantil.

Art. 41. — El Contador Tesorero depende directamente del Rector.

Art. 42. — Corresponde al Contador Tesorero:

a) Llevar la contabilidad del establecimiento, de acuerdo con la ley correspondiente.

b) Pagar los sueldos del personal docente y administrativo y, con el conforme del Rector, las cuentas del Instituto.

c) Preparar las rendiciones de cuentas de los gastos y sueldos del Instituto.

d) Comunicar mensualmente a los Directores de Sección, el estado de sus respectivas cuentas.

CAPITULO VII

De la Biblioteca

Art. 43. — La Biblioteca del Instituto estará a cargo de un Bibliotecario y del personal subalterno que se designe por el P. E. a propuesta del Rector.

Art. 44. — Son deberes del Bibliotecario:

a) Clasificar y cuidar los libros de la Biblioteca, siendo directamente responsable de su conservación.

b) Llevar los registros de entrada y catálogos.

Art. 45. — Los recursos de la Biblioteca, hállanse constituídos:

a) Por la asignación que fije el presupuesto general de gastos de la Nación.

b) Por donación, legados y canje.

Art. 46. — Tendrán derecho al uso de la Biblioteca:

a) El personal docente y técnico y los alumnos del establecimiento.

b) Los ex alumnos, previa autorización del Rectorado.

c) Los profesionales y el público en general, siempre que lo permitan el local y el personal del establecimiento.

CAPITULO VIII

De los Ayudantes y Administradores

Art. 47. — Para ser Ayudante se requiere poseer diploma de Profesor en la asignatura respectiva.

Art. 48. — Son deberes de los Ayudantes:

a) Auxiliar a los profesores en sus clases.

b) Llevar la lista de los trabajos prácticos efectuados por los estudiantes.

Art. 49. — Los Administradores estarán bajo la dependencia inmediata del Director y tendrán los siguientes deberes:

a) Velar por la conservación de los aparatos y útiles de la Sección.

b) Llevar los libros de inventario y de gastos y efectuar las compras ordenadas por el Director.

CAPITULO IX

De la asistencia del personal docente y administrativo

Art. 50. — Todos los miembros del personal docente y administrativo estarán obligados a desempeñar puntualmente las funciones inherentes a sus puestos.

Art. 51. — Los profesores que, sin causa debidamente justificada ante el Rector, faltasen a la quinta parte de las horas que les corresponde dictar durante un cuatrimestre, quedarán «ipso facto» cesantes, debiendo el Rector poner el hecho en conocimiento del Ministerio.

Art. 52. — En cuanto a la asistencia de los empleados regirán las disposiciones generales pertinentes.

Art. 53. — Por toda inasistencia no justificada, el Rector ordenará el correspondiente descuento de haberes y su importe lo devolverá a la Dirección de Administración.

CAPITULO X

De la enseñanza

Art. 54. — La preparación de los alumnos se hará en cursos teóricos y prácticos, cuya duración, orden y extensión serán fijados en el plan de estudios.

Art. 55. — Los ejercicios en los cursos prácticos se efectuarán en forma de trabajos de seminario, comentarios, monografías, investigaciones en laboratorios y gabinetes y excursiones científicas.

Art. 56. — En los cursos de práctica de la enseñanza, los alumnos deberán concurrir a las clases correspondientes del Colegio Nacional anexo y dictar aquéllas que el profesor de la materia determine.

Art. 57. — El número de clases prácticas de enseñanza que dictarán los estudiantes; la forma en que se efectúen; la crítica y demás cuestiones didácticas inherentes a ellas, se regirán por un reglamento interno aprobado por el Rector.

Art. 58. — A los alumnos que cursen estudios en las Universidades Nacionales o a los que posean diplomas de las mismas, se les considerará aprobadas aquellas asignaturas que el Consejo considere equivalentes, de acuerdo con el inciso *e)* del Art. 18.

CAPITULO XI

De las clases

Art. 59. — El año escolar se dividirá en dos períodos escolares. El primero comprenderá del 15 de marzo hasta el 7 de julio y el segundo desde el 22 de julio hasta el 25 de noviembre.

Art. 60. — No habrá más días feriados que los declarados tales por las leyes y decretos de la Nación.

Art. 61. — Los horarios de las clases se formularán en la primera quincena de marzo debiendo elevarse una copia a la Inspección General.

CAPITULO XII

De los alumnos

Art. 62. — Para ingresar como alumno del Instituto se requiere:

a) Presentar certificado de aprobación de los cursos completos del plan de estudios de los Colegios Nacionales o de Escuelas Normales (profesores o maestros). A estos últimos se les exigirá un promedio general de clasificaciones de siete puntos. Los maestros normales y los bachilleres que deseen ingresar a los Profesorados de Inglés o Italiano del Instituto Nacional del Profesorado Secundario y que no hayan estudiado en los cursos de la enseñanza media las materias de la especialidad por la cual optan, rendirán un examen de suficiencia en dichas asignaturas, de acuerdo con los programas que al efecto fijará el Consejo Consultivo.

b) Acreditar moralidad y buena conducta, poseer buena salud y no presentar defecto físico incompatible con el ejercicio profesional.

Art. 63. — La inscripción estará abierta del 15 de febrero al 10 de marzo no pudiendo efectuarse por ninguna causa después del 15 de marzo, salvo resolución especial de la Superioridad.

Art. 64. — Los alumnos deberán abonar como derecho de matrícula quince pesos moneda nacional, y como derecho de exámenes, diez pesos de igual moneda, anuales.

Art. 65. — Los alumnos deberán concurrir puntualmente a las clases, trabajos prácticos, excursiones, etc., establecidos en el plan de estudios; observar buena conducta y mantener un intachable concepto social.

Art. 66. — La Secretaría formulará la lista general de las faltas de asistencia de los alumnos, al final de cada período escolar.

Art. 67. — El alumno que haya incurrido en un número de faltas a las clases teóricas y prácticas de cada asignatura, superior a un 25 o|o de las correspondientes a un cuatrimestre, deberá comprobar su dominio en la materia estudiada en aquel tiempo, mediante un examen especial de reincorporación que se rendirá en la inmediata época de exámenes. En caso contrario repetirá la asistencia respectiva. No tendrá derecho al examen de reincorporación, el alumno que haya faltado a más del 50 o|o de las clases dictadas, en cuyo caso también repetirá la asistencia respectiva.

Art. 68. — El alumno que no cumpla con el mínimum de trabajos prácticos exigidos por el profesor de la asignatura respectiva, no podrá rendir examen.

Art. 69. — Las faltas de disciplina de los alumnos serán penadas con la suspensión temporaria a los cursos o con la expulsión del establecimiento según la gravedad. La primera, aplicada por el Rector; y la segunda, por resolución del Consejo Consultivo con aprobación de la Superioridad.

CAPITULO XIII

De los exámenes

A. — De los cursos teóricos y prácticos

Art. 70. — Al terminar los cursos anuales, los alumnos en condiciones regulares deberán rendir un examen de cada una de las materias correspondientes al plan de estudios, de acuerdo con los programas aprobados y la reglamentación que fije el Consejo.

Art. 71. — En las asignaturas en que los alumnos no se presenten a examen les será válida la asistencia, por el término de dos años.

Art. 72. — Las épocas fijadas para los exámenes serán del 26 de noviembre al 15 de diciembre; del 1.° al 15 de marzo y del 10 al 21 de julio.

Art. 73. — Las comisiones examinadoras estarán constituídas por tres profesores, debiendo figurar entre ellos el de la asignatura respectiva. Serán presididas por el Profesor Director de Sección o en su defecto por el profesor de la materia.

Art. 74. — El Inspector General, el Rector, el Vicerrector y el Director de la Sección, en ejercicio, son miembros natos de las comisiones examinadoras, con voz y voto, y hallándose presentes, tendrán la presidencia de ellas.

Art. 75. — Las comisiones examinadoras sólo podrán actuar con la presencia de todos sus miembros.

Art. 76. — Los alumnos serán llamados a examen de acuerdo con el orden en que estén inscriptos en las listas firmadas por el Secretario.

Art. 77. — En los exámenes de las materias cuya enseñanza requiere instrumentos, aparatos o material bibliográfico especial, el alumno deberá comprobar su capacidad en el manejo y utilización de los mismos.

Art. 78. — Los exámenes serán apreciados de acuerdo con las siguientes calificaciones: insuficiente (0 a 3); aprobado (4 a 6); distinguido (7 a 9) y sobresaliente (10).

Art. 79. — El alumno que manifestara no conocer el tema materia del examen o que lo abandonara después de comenzado, será declarado de hecho insuficiente. El alumno que por aplazamiento no pueda ser promovido al año inmediato superior, podrá repetir el curso.

Art. 80. — La comisión examinadora, al terminar cada examen, decidirá por mayoría de votos si éste debe ser aprobado o no.

Art. 81. — De cada sección de examen se levantará un acta en que conste.

a) La materia del examen y el año que corresponda.

b) La fecha.

c) El apellido y nombre del examinado con la calificación que se le haya adjudicado.

d) Las resoluciones que la comisión hubiera adoptado sobre cualquier incidencia producida, relacionada con el examen.

Art. 82. — Las actas de los exámenes serán levantadas por los Presidentes de las respectivas comisiones y firmadas por los miembros presentes. Al final de cada acta y antes de las firmas, se salvarán todas las correcciones, enmiendas o agregados que se hubieran introducido.

Art. 83. — Esas decisiones de las mesas examinadoras son inapelables.

Art. 84. — El alumno que resultare insuficiente en el examen de fin de curso o no se presentare, podrá rendir la materia en marzo o en la época de julio siempre que no haya sido aplazado en marzo.

Art. 85. — En ningún caso se podrá repetir en un mismo período reglamentario exámenes. El examen que por error fuera rendido en esas condiciones, quedará de hecho nulo.

Art. 86. — No se podrá rendir examen de las asignaturas del año superior sin haber aprobado previamente todas las materias del año anterior.

Art. 87. — Los alumnos que hayan dejado de aprobar dos o más materias correlativas para completar un curso, no podrán inscribirse en el año inmediato superior.

Art. 88. — No será permitido repetir ningún curso más de una vez. Los que repitan curso serán tenidos en cuenta si quedaren vacantes una vez cerrada la inscripción con los alumnos que ingresen en condiciones normales.

B. — La práctica de la enseñanza

Art. 89. — La práctica de la enseñanza consistirá en una serie de clases dictadas por los alumnos en el Colegio Nacional anexo, bajo la dirección del profesor de la materia y en una clase modelo, ante la comisión examinadora correspondiente. Podrán ampliarse estas clases con otras en divisiones a cargo del profesor del Colegio Nacional anexo o en las de otros establecimientos de enseñanza media, que autorizará la Inspección General de Enseñanza.

Art. 90. — El profesor de Metodología y Práctica de la enseñanza elevará al Rectorado, al final del curso y antes de la clase modelo, el promedio de las calificaciones obtenidas por cada alumno en las clases dictadas durante el año. El alumno que no resulte aprobado repetirá el curso.

Art. 91. — Los alumnos aprobados darán la clase modelo de la materia de su especialidad, la que será dictada en el último bimestre en el Colegio Nacional anexo. Esta clase será clasificada por la Comisión presidida por el Rector o Vicerrector e integrada por el profesor de Metodología y Práctica de la enseñanza respectiva y un profesor titular de la Sección correspondiente o el profesor de Pedagogía General; cuando el Rector o Vicerrector se hallen imposibilitados de concurrir a una prueba, lo reemplazará en la Presidencia el Profesor de Metodología y la Comisión se completará con otro profesor titular de la Sección.

Art. 92. — En caso de ser aprobado el alumno en la lección modelo, la clasificación definitiva será el promedio de la clasificación del profesor y la de la lección modelo.

Art. 93. — El alumno aplazado en la clase modelo, deberá dictar durante el año siguiente una serie de clases, según el informe del profesor de la materia, pudiendo entonces ser admitido nuevamente a examen, en la fecha que el Rector determinará.

CAPITULO XIV

Del Colegio Nacional anexo «Bartolomé Mitre»

Art. 94. — El Colegio Nacional Anexo al Instituto, será utilizado como Sección de Aplicación para los alumnos estando su funcionamiento regido por los reglamentos vigentes para los Colegios Nacionales, con las siguientes modificaciones:

Art. 95. — La Inspección del Colegio corresponde al Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y al Rector del Instituto.

Art. 96. — Los profesores del Instituto que dirijan la práctica de la enseñanza en el Colegio Nacional «Bartolomé Mitre», deberán someter al Rector del Instituto para que las resuelva, las disidencias de opiniones respecto de la enseñanza, que tengan con los profesores del colegio.

Art. 97. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Sección folklórica y discoteca en la Inspección General de Enseñanza

Buenos Aires, 6 de mayo de 1935.

CONSIDERANDO:

Que el cancionero y las danzas autóctonas son elementos substanciales del espíritu de los pueblos y expresión del alma nacional, que debe perpetuarse a través de las generaciones;

Que es deber de todo gobierno defender y conservar el patrimonio tradicional, manteniendo su integridad frente a las corrientes cosmopolitas que tienden a borrar la tradición genuina, por la influencia de otras culturas;

Que en nuestro país, alejadas de los grandes centros de población, se conservan las sencillas pero autóctonas expresiones del arte musical argentino, a las que es menester poner a cubierto de todo predominio espiritual que las desnaturalice, alterando su fisonomía original;

Que el empleo del disco, para la enseñanza de la música en las escuelas y colegios, es de gran importancia porque permite obtener un material de gran valor para la difusión del arte del sonido en sus obras maestras, colocándolas al alcance del alumno;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase con fines de divulgación y conocimiento del cancionero argentino en la enseñanza normal, secundaria y especial, la sección folklórica y discoteca anexa, dependiente de la Inspección General de Enseñanza, sección que se

especializará en la recopilación de toda música inédita o impresa, pero genuinamente autóctona, y de los distintos géneros o expresiones musicales por medios mecánicos (discos) desde el canto llano, fuente originaria de aquéllos hasta el poema sinfónico actual.

Art. 2.° — La Sección que se crea, juntamente con las tareas de clasificación y estudio del cancionero nativo, cantos y bailes autóctonos, tendrá la de ordenarlos de la manera más aproximada a la verdad histórica, ateniéndose para ello, a la documentación cronológica de viajantes extranjeros y sin perjuicio también, de buscar las raíces en las influencias indiscutibles de la conquista hispana.

Art. 3.° — Confeccionará la documentación que falta al respecto, obteniéndola del estudio prolijo y circunstanciado de orden bibliográfico, de cuanto elemento de juicio se disponga para el objeto, de los datos dispersos de crónicas y narraciones de autores nacionales, documentaciones iconográficas, etc.

Art. 4.° — La discoteca anexa a la Sección Folklórica comprenderá: I Música para niños del curso de aplicación de las Escuelas Normales; II Música para los alumnos de enseñanza secundaria, normal y especial. Las obras para los primeros las constituirán colecciones sencillas, emotivas, escritas en lenguaje comprensivo para la infancia; y para los segundos, se seleccionarán todas las de los distintos géneros o formas de expresión musical que se han impreso, hasta el presente, por medios mecánicos.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.

MANUEL DE YRIONDO.

Validez nacional de títulos provinciales

Buenos Aires, 6 de junio de 1935.

G./60/934. — Visto el pedido de reconocimiento de validez nacional de los diversos títulos que expida la Escuela Provincial de Comercio «Martín Zapata», de Mendoza, formulado por el Gobierno de dicha Provincia y,

CONSIDERANDO:

Que dicho establecimiento ha adoptado los mismos planes y programas de las Escuelas de Comercio de la Nación, por mandato de la Ley Provincial N.° 1129 y las disposiciones de los decretos dictados por el Poder Ejecutivo de la Provincia de fechas 10 de diciembre de 1934 y 21 de enero de 1935, reuniendo así los requisitos exigidos por los decretos del Poder Ejecutivo de la Nación de 16 de enero de 1899, 10 de setiembre de 1914 y 31 de marzo de 1919;

Que en análogas condiciones han sido acordados iguales beneficios a las Escuelas Provinciales «Jerónimo Luis de Cabrera» de Córdoba y «Domingo Silva» de Santa Fe;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase con validez nacional los títulos de Auxiliares de Comercio o Secretarias Comerciales, Tenedores de Libros, Peritos Mercantiles y Contadores Públicos que expida la Escuela Provincial de Comercio «Martín Zapata», de Mendoza, siempre que la enseñanza se imparta con sujeción a

los planes de estudios, programas y reglamentos de exámenes que rijan para los establecimientos similares de la Nación y a partir de los años 1937, 1938, 1939 y 1940, respectivamente. Los diplomados que con anterioridad a esas fechas hayan aprobado sus estudios con sujeción a otros planes y los completaren de acuerdo con los vigentes podrán acogerse a los mismos beneficios, previa ratificación de la equivalencia respectiva por el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación.

Art. 2.° — La Escuela Provincial de Comercio «Martín Zapata» de Mendoza, queda por este hecho, sometida en cuanto a la inspección de la enseñanza y aplicación de planes y programas de estudio, a las mismas condiciones que las similares dependientes del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, a cuyo efecto y sin perjuicio de las visitas que disponga la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, deberá remitir anualmente a dicha Repartición el horario de clases y a la Dirección de Estadística y Personal un duplicado del mismo y los demás datos que se le solicite.

Art. 3.° — La validez nacional de los títulos de Contador Público queda supeditada a lo que el Gobierno Nacional disponga en caso de que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública resolviera transferir a las Universidades Nacionales los actuales Cursos de Contadores que funcionan en las Escuelas Comerciales de su dependencia o de que el H. Congreso reglamentare, mediante una ley especial, el ejercicio de la profesión.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese previo conocimiento de la Inspección General de Enseñanza.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO.

Escuela Provincial de Comercio «Domingo G. Silva». — Reconociendo validez nacional a los títulos de contador público

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1935.

J. 492 934. — Visto estas actuaciones y la presente nota del señor Interventor Nacional en la Provincia de Santa Fe en la que comunica que por resolución del Poder Ejecutivo dictada el 19 de agosto último, se adopta el plan de estudios de los cursos de Contadores Públicos de los establecimientos comerciales de la Nación para el curso similar de la Escuela Provincial de Comercio «Domingo G. Silva», de Santa Fe, y solicita a la vez, se amplíe el decreto de 31 de marzo de 1919, reconociendo validez nacional a los títulos de Contadores que expida dicha escuela, y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo plan de estudios adoptado para el curso de Contadores por la Escuela provincial de referencia, concuerda con el que está actualmente en vigencia en los establecimientos similares de la Nación;

Que nada se opone a que se amplíe el citado decreto de 31 de marzo de 1919 por el cual se declaró con validez nacional los títulos de Perito Mercantil que expide la Escuela «Domingo G. Silva» en virtud de encontrarse plenamente acreditado el cumplimiento del Art. 5.º de la Ley 934;

Por ello; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza y el antecedente establecido

por decreto de fecha 7 de junio último, respecto de la Escuela de Comercio «Martín Zapata», de Mendoza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el decreto de 31 de marzo de 1919, reconociendo validez nacional a los títulos de Contador Público que expide la Escuela Provincial de Comercio «Domingo G. Silva», de Santa Fe, siempre que la enseñanza se imparta con sujeción a los planes de estudios, programas y reglamentos que rijan para los establecimientos similares de la Nación, quedando a estos efectos, la mencionada escuela sometida a la fiscalización de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

Art. 2.° — La validez nacional de los títulos de Contador Público queda supeditada a lo que el Gobierno Nacional disponga en caso de que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública resolviere transferir a las Universidades Nacionales los actuales cursos de Contadores que funcionan en las escuelas comerciales de su dependencia o de que el H. Congreso reglamentare, mediante una ley especial, el ejercicio de la profesión.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Inspección General de Enseñanza, archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO.

Concurso para provisión de cátedras en escuelas dependientes de la Dirección de Bellas Artes

Buenos Aires, 22 de junio de 1935.

Siendo necesario establecer el sistema de provisión de las cátedras y horas vacantes que existan o se produzcan en los institutos de enseñanza dependientes de la Dirección Nacional de Bellas Artes, a fin de que se contemplen, además de las condiciones técnicas y docentes de los candidatos, sus méritos en la especialidad cuya enseñanza deban tener a su cargo, así como sus antecedentes personales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Las propuestas para la provisión de cátedras en las escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Bellas Artes, se harán mediante concurso en el cual se considerará: *a)* títulos, trabajos, obras ejecutadas o escritas, composiciones y antecedentes en la especialidad en cuanto al aspecto técnico de los estudios que cada cátedra comprende; *b)* títulos, práctica docente, cultura general y cualidades pedagógicas en lo que respecta al espíritu didáctico que debe satisfacer todo profesor de una escuela de arte. Esto aparte de la prueba práctica eliminatoria de que se trata en el Art. 5.°.

Art. 2.° — Cuando algún profesor de alguna de las escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Bellas Artes haya dictado como titular y satisfactoriamente, una cátedra, durante cuatro años, podrá previo dictamen del Director de la Escuela ratificado por la Dirección Nacional, ser propuesto para llenar una vacante, sin el concurso establecido en el artículo 1.°.

Art. 3.° — Cuando un profesor haya dictado una cátedra *ad honorem* por lo menos durante dos años escolares y con buen concepto de la Dirección, tendrá derecho a ser designado profesor interino, por el término de otros dos años y a ser propuesto al final de éstos, para titular en las condiciones establecidas en el artículo 2.°.

Art. 4.° — Cada concurso deberá ser iniciado dentro de los sesenta días de producida la vacante y se mantendrá abierto durante treinta días correspondiendo a la Dirección Nacional de Bellas Artes fijar la fecha de iniciación. Los anuncios correspondientes deberán ser comunicados a las Escuelas, publicándose en la forma de práctica. Podrán entrar al concurso los candidatos que se inscriban y los que presenten el Director de la Escuela respectiva, los miembros de la Dirección Nacional de Bellas Artes o el Director Nacional.

Art. 5.° — Los aspirantes deberán someterse previamente a una prueba de enseñanza práctica, dictando una o más clases de la materia.

Esta prueba será eliminatoria y deberá realizarse en presencia de una Comisión constituída por un miembro de la Dirección Nacional de Bellas Artes, designado por la Dirección, por el Director de la Escuela de que se trate y por otro miembro propuesto por el aspirante, siempre que tengan reconocida autoridad en el campo de la crítica, del arte o de la enseñanza.

El dictamen fundado, respecto de las aptitudes técnicas y docentes comprobadas por el aspirante en esta prueba, será elevado de inmediato a la Dirección Nacional, la que deberá expedirse y proponer al P. E. el candidato o los candidatos que considere en mejores condiciones de ser nombrados, en la primera sesión que celebre después de la fecha en que todos los aspirantes hayan rendido esta prueba.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO.

Reglamento para las Escuelas de Bellas Artes

Buenos Aires, 22 de junio de 1935.

C./113. — Vista la nota de la Dirección Nacional de Bellas Artes en la que solicita, de conformidad con lo resuelto por la Comisión de Didáctica y el Consejo Asesor de la misma, se le autorice para adoptar el Reglamento para los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas, en los establecimientos docentes dependientes de la misma, y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección Nacional de Bellas Artes para adoptar en las Escuelas Nacional de Artes, Escuela de Artes Decorativas y Conservatorio Nacional de Música y Declamación, el Reglamento vigente para los Colegios Nacionales, con las siguientes modificaciones:

a) Sustitúyese las designaciones «Inspección General», «Dirección Administrativa», «Contaduría General», por Dirección Nacional de Bellas Artes, en todo el articulado;

b) Sustitúyese la palabra Rector y Vicerrector, del Reglamento, por Director y Vicedirector, respectivamente;

c) En los artículos 10, 11, 127 (2), 132 se sustituirá la palabra «Ministerio» por Dirección Nacional de Bellas Artes y Esta al Ministerio;

d) En el artículo 81 se sustituirá la palabra «Colegio Nacional» por «Escuela Nacional de Artes».

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO.

Revista de textos de enseñanza de historia y geografía

Buenos Aires, julio 19 de 1935.

Visto lo establecido en los artículos I y II del Convenio entre la República Argentina y la República de los Estados Unidos del Brasil, firmado en Río de Janeiro el 10 de octubre de 1933; aprobado por decreto de 7 de abril de 1934 y ratificado el 21 de mayo del mismo año;

Atento lo propuesto por el Departamento de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Constitúyese una Comisión *ad honórem* a los fines de la revisión de textos de enseñanza de la historia y geografía, establecida en el Convenio argentino-brasileño de 10 de octubre de 1933, que integrarán los señores: doctor Ricardo Levene; profesor Federico A. Daus; Carlos Correa Luna; doctor Emilio Ravignani e ingeniero Félix F. Outes.

Art. 2.° — Por el Departamento de Justicia e Instrucción Pública se adoptarán las medidas del caso para que dicha Comisión pueda entrar en funciones a la brevedad posible.

Art. 3.° — El presente Decreto serán refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO.

CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — MANUEL DE YRIONDO.

CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL BRASIL PARA LA REVISION DE LOS TEXTOS DE ENSEÑANZA DE LA HISTORIA Y GEOGRAFIA.

La República Argentina y la República de los Estados Unidos del Brasil, animadas por el deseo de estrechar aún más las relaciones amistosas que las unen, convencidas de que esa amistad se consolidará más por el perfecto conocimiento que tengan las nuevas generaciones, tanto de la geografía como de la historia de sus respectivas patrias, depurando los textos de enseñanza de aquellos tópicos que recuerden pasiones de épocas pretéritas, cuando aún no se habían perfectamente consolidado los cimientos de sus nacionalidades, fieles al voto emitido por el I Congreso de Historia Nacional, reunido en Montevideo en el año 1928, aprovechando la feliz ocasión que les ofrece la presencia en el Brasil del Excelentísimo señor General Agustín P. Justo, Presidente de la Nación Argentina, resolvieron celebrar un Convenio para la revisión de los textos de enseñanza de historia y geografía y, con ese fin, nombraron sus plenipotenciarios: el Presidente de la Nación Argentina al señor doctor Carlos Saavedra Lamas, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, y el Jefe del Gobierno Provisorio de la República de los Estados Unidos del Brasil al señor doctor Afranio de Mello Franco, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores;

Los cuales, después de comunicarse los respectivos Plenos Poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en lo siguiente:

Artículo I

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de los Estados Unidos del Brasil harán que se proceda a una revisión de los textos adoptados para la enseñanza de la historia nacional en sus respectivos países, depurándolos de aquellos tópicos que sirvan para excitar en el ánimo desprevenido de la juventud la adversión a cualquier pueblo americano.

Artículo II

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de los Estados Unidos del Brasil harán rever, periódicamente, los textos adoptados para la enseñanza de la geografía, poniéndolos de acuerdo con las más modernas estadísticas y procurando establecer en ellos una noción aproximada de la riqueza y de la capacidad de producción de los estados americanos.

ARTÍCULO III

El presente Convenio será ratificado dentro del más breve plazo posible y sus ratificaciones se canjearán en Buenos Aires, continuando él en vigor indefinidamente hasta ser denunciado por una de las Partes contratantes, con seis meses de anticipación.

ARTÍCULO IV

Cualquier Estado americano que lo deseara, podrá adherir a este convenio, anunciando su propósito al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de los Estados Unidos del Brasil. Cada adhesión sólo se hará efectiva después de que con ella se muestren de acuerdo los Gobiernos de la República Argentina y de los otros Estados que, en el momento, sean parte en este Convenio.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios arriba referidos firmaron el presente Convenio, en dos ejemplares, en las lenguas española y portuguesa, y les pusieron sus respectivos sellos, en Río de Janeiro, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y tres.

(L. S.) CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — (L. S.) A. DE MELLO FRANCO.

DIRECCION DE INSTRUCCION PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1.° y 2.° del convenio celebrado entre la República Argentina y la República de los Estados Unidos del Brasil y con lo dispuesto por el decreto de 19 de julio del corriente año que designa una comisión *ad honórem* para la revisión de los textos de enseñanza de Historia y Geografía integrada por los señores Dr. Ricardo Levene, Prof. Federico Dauss, Carlos Correa Luna, Dr. Emilio Ravignani e ingeniero Félix F. Outes, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública citó en la fecha a los miembros integrantes de esta Comisión a fin de declararla constituída.

Se designó Presidente al Dr. Ricardo Levene; Vicepresidente al ingeniero Félix F. Outes y Secretario al Profesor Federico Dauss, actuando como Vocales los señores Carlos Correa Luna y Dr. Emilio Ravignani.

Se dispuso comunicar la constitución de esta Comisión al Consejo Nacional de Educación, Gobernadores de Provincias y a la Inspección General de Enseñanza y solicitar al propio tiempo de las mismas, presten toda colaboración posible a la referida comisión a fin de que pueda llenar cumplidamente su cometido.

Reglamento para la Academia Argentina de Letras

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1935.

A./6. — Visto el precedente proyecto de Reglamento interno que eleva la Academia Argentina de Letras a la aprobación del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3.° del decreto de 12 de diciembre último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el siguiente Reglamento interno, para la Academia Argentina de Letras:

De la elección

Artículo 1.° Forman la Academia veinticuatro miembros de número o sea titulares.

Art. 2.° — Su elección se hará en sesión secreta por medio de cedulillas dobladas que sólo contendrán el nombre del candidato. El secretario practicará el escrutinio. Si ningún candidato obtuviere el número de votos requeridos por el Estatuto, se efectuarán hasta cinco votaciones. En caso de que la quinta no diera resultado, la Academia aplazará la elección, por un término no mayor de tres meses.

Art. 3.° — Antes de publicar el nombramiento, la Academia requerirá la aceptación del elegido. Recibida ésta por escrito, el nuevo miembro quedará incorporado. Su recepción oficial se efectuará en sesión pública.

De los Académicos

Art. 4.° — Es obligatoria para los Académicos la asistencia a las sesiones y el desempeño de las funciones que les encomiende la Academia.

Art. 5.° — Por indignidad personal o actos que afecten el decoro de la Corporación el Académico será privado del cargo. Esta resolución deberá tomarse en sesión y por votación secreta, y por el voto de la mitad más ods de los Académicos existentes.

Art. 6.° — El Académico de Número que durante un año haya abandonado sus funciones, sin comunicación alguna con la Corporación, quedará *ipso facto* eliminado. En la primera sesión la Presidencia dará cuenta a la Academia de la vacante producida.

Del Presidente

Art. 7.° — El Presidente será elegido en votación secreta y su designación se hará por el voto de la mitad más uno de los académicos presentes.

Art. 8.° — El Presidente durará en el cargo tres años y podrá ser reelecto. En caso de quedar vacante la Presidencia, será elegido un nuevo Presidente por el resto del período.

Art. 9.° Corresponde al Presidente:

a) Representar a la Academia;

b) Presidir las sesiones y dirigir los debates;

c) Acordar las autorizaciones a que se refieren otros artículos de este Reglamento;

d) Proponer el nombramiento y remoción del personal, fijar sus funciones y obligaciones;

e) Ordenar los gastos autorizados por el Presupuesto;

f) Designar comisiones de académicos;

g) Dar cuenta anualmente de la obra realizada y del estado de la Academia;

h) Preparar, con la colaboración del Secretario, el orden del día.

Art. 10. — El Presidente tiene voz y voto, y si se produce empate, doble voto.

Art. 11. — En caso de inasistencia del Presidente a una sesión, lo reemplazará durante la misma, el académico de mayor edad.

Del Académico Secretario

Art. 12. — El Secretario será un Académico de número, elegido en la misma sesión que el Presidente, para el mismo período y con formalidades iguales.

Art. 13. — Corresponde al Secretario:

a) Dirigir el funcionamiento administrativo. Es el Jefe inmediato del personal y vela el cumplimiento de las obligaciones de éste;

b) Desempeñar funciones de Tesorero; administrar los fondos de acuerdo con el Presidente, y presentar a la Academia y a quien corresponda balances y rendiciones de cuentas; formular el Presupuesto, que el Presidente someterá a la consideración de la Academia;

c) Redactar y custodiar las actas;

d) Guardar la documentación de la Academia;

e) Mantener la correspondencia;

f) Disponer, de acuerdo con el Presidente, los asuntos que han de ser tratados en cada sesión;

g) Dar lectura del acta, de las comunicaciones y de los proyectos presentados;

h) Presidir las comisiones cuyas tareas se relacionen con algún servicio o sección administrativos permanentes.

Art. 14. — Reemplaza al Secretario, en caso de ausencia, otro Académico designado para ese fin por el Presidente.

De los Académicos Correspondientes

Art. 15. — Para la elección de Académicos Correspondientes se requieren formalidades iguales a las establecidas para la elección de Académicos de Número.

Art. 16. — Los Académicos Correspondientes pueden asistir a las sesiones de la Academia y tienen voz en ellas y no voto.

Art. 17. — Pueden proponer, por escrito, proyectos que serán considerados por la Academia.

Art. 18. — Pueden ser investidos de la representación de la Academia para actos que hayan de celebrarse fuera de la ciudad de Buenos Aires.

De las sesiones

Art. 19. — La Academia celebrará sesiones ordinarias dos veces por mes y extraodinarias toda vez que el Presidente lo crea necesario.

Art. 20. — La Academia, por sí o moción apoyada por la mitad de los Académicos presentes, puede declarar secreta una sesión. De estas sesiones secretas se llevará un libro especial de actas, en que sólo se asentarán las resoluciones, sin sus fundamentos.

Art. 21. — Declarada abierta la sesión, el Secretario leerá el acta de la anterior y dará cuenta de los asuntos entrados, que serán tratados por su orden.

Art. 22. — Los proyectos presentados en una sesión no serán resueltos en la misma; pero el proponente, puede fundarlos de palabra. Se incluirán en el orden del día de la sesión siguiente.

Art. 23. — Un asunto urgente, no presentado en la sesión anterior podrá tratarse, ya en sesión ordinaria, ya en extraordinaria, si el Presidente informare sobre el mismo a todos los Académicos, con anticipación de un día por lo menos.

Art. 24. — El Presidente podrá declarar cerrado el debate y requerir voto por sí o por no.

Art. 25. — No se reconocerá voto de ausente.

Art. 26. — Un Académico podrá abstenerse de votar, si la Academia se lo permitiera.

Art. 27. — No asistirán a las sesiones ordinarias personas extrañas a la corporación salvo invitados especiales y el personal de Secretaría que el Presidente juzgare necesario.

Art. 28. — Si se produjera impedimento para celebrar sesión en el local oficial, el Presidente designará otro y dará aviso oportuno del cambio a todos los miembros.

Art. 29. — Para modificar este reglamento se requerirá el voto de la mitad, más dos de los Académicos existentes. Se considerará como entero en ésta y en cualquiera otra votación, toda fracción de cociente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.

MANUEL DE YRIONDO.

Premios a la producción científica y literaria

Buenos Aires, 3 de octubre de 1935.

J./90 932. — Visto el dictamen del Jurado en Ciencias instituído por la Ley 9141, para discernir los premios a la producción científica correspondiente al año 1931,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Otórgase el primer premio en ciencias, la suma de treinta mil pesos ($ 30.000 m/n) moneda nacional de curso legal, correspondiente al concurso de 1931, al doctor Julio Díez, por su obra «Cirugía del Simpático Lumbar»; el segundo premio, la suma de veinte mil pesos ($ 20.000 m/n) moneda nacional de curso legal, dividido por partes iguales entre el doctor Anselmo Windhausen, por su obra «Geología Argentina» y el ingeniero Eduardo Latzina, por su obra «Clasificación de maderas Argentinas»; y el tercer premio, la suma de diez mil pesos (10.000 m/n) moneda nacional de curso legal, dividido por partes iguales, entre los señores Francisco De Aparicio, por su obra «La vivienda natural en la región serrana de Córdoba»; Francisco de Vega, por su obra «La inteligencia y la vida»; Luis H. Sommariva, por su obra «Historia de las intervenciones federales» y Carlos H. Moret (h), por su obra «Legislación, Jurisprudencia del Trabajo».

Art. 2.° — Impútese al artículo 15 de la Ley N.° 12.150 (Presupuesto de 1935) el gasto que corresponde al pago de los premios de referencia.

Art. 3.° — Dense las gracias a los señores Miembros del Jurado por los servicios prestados en el desempeño de su función.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a despacho.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

J./90/932. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1935.

Visto el dictamen del Jurado en Letras instituído por la Ley 9141 para discernir los premios a la producción literaria correspondiente al año 1931,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Otórgase el primer premio en Letras, la suma de treinta mil pesos ($ 30.000) moneda nacional de curso legal, correspondiente al concurso de 1931, dividido por partes iguales, entre el doctor Ramón J. Cárcano por su obra «Juan Facundo Quiroga» y D. Roberto Levillier, por su obra «Nueva crónica de la conquista del Tucumán»; el segundo premio, la suma de veinte mil ($ 20.000) moneda nacional de curso legal, dividido por partes iguales, entre el señor Pedro Miguel Obligado, por su obra «La isla de los cantos» y el señor Enrique de Gandía, por su obra «Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay»; y el tercer premio, la suma de diez mil pesos ($ 10.000) moneda nacional de curso legal, dividido por partes iguales, entre los señores

Dr. Alfonso Corti, por su obra «François Villon»: Raúl Scalabrini Ortiz, por su obra «El hombre que está solo y espera» y Horacio Rega Molina, por su obra «Azul de mapa».

Art. 2.°. — Impútese al Art. 15 de la Ley N.° 12.150 (Presupuesto de 1935) el gasto que corresponde al pago de los premios de referencia.

Art. 3.° — Dése las gracias a los señores Miembros del Jurado por los servicios prestados en el desempeño de su función.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Modificación del plan de estudios de italiano en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario

Buenos Aires, 16 de octubre de 1935.

1.ª/93. — Visto la nota del Rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, proponiendo de conformidad con la Comisión de Enseñanza y del Consejo Consultivo, un nuevo plan de estudios para la Sección Italiano; y atento que, como lo expresa la Inspección General de Enseñanza, las modificaciones proyectadas consultan la mejor organización del respectivo profesorado con los consiguientes beneficios para los resultados de la enseñanza, sin irrogar aumento de gastos en razón de que el total de horas que requiere el nuevo plan es el mismo del que rige actualmente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el plan de estudios de la Sección Italiano en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, a partir desde la iniciación del curso escolar del año 1936, en la siguiente forma:

PRIMER AÑO

	Horas
Ejercicios de idioma	6
Fonética 1er. curso	4
Gramática	3
Total	13

SEGUNDO AÑO

Ejercicios de idioma 2.° curso	6
Gramática 2.° curso	3
Literatura 1er. curso	4
Historia de la Civilización Italiana 1er. curso	3
Total	16

TERCER AÑO

	Horas
Ejercicios de idioma 3er. curso	6
Literatura 2.° curso	4
Historia Civilización Italiana 3er. curso	2
Historia lengua italiana	3
Pedagogía general	3
Total	18

CUARTO AÑO

Ejercicios idioma IV curso	3
Literatura III curso	4
Historia Civilización Italiana III curso	2
Metodología y Práctica	6
Historia de la educación	2
Total	17

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Incorporación de un Instituto

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1935.

S/654/934. — Visto este expediente por el cual el Instituto Superior de Economía Doméstica solicita le sea acordado el beneficio de la la incorporación a los cursos del profesorado de Economía Doméstica anexos, a la Escuela Normal N.° 6 como también al primer año de estudios del Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Instituto reúne los requisitos exigidos por el decreto de fecha 24 de marzo de 1933;

Que en cuanto a la incorporación a los cursos del Profesorado en Economía Doméstica, ella ha de resultar beneficiosa ya que coadyuvará a la formación de docentes especializados en la enseñanza de carácter manual y práctico que se imparten en las Escuelas Profesionales y Departamentos de Aplicación anexos a las Escuelas Normales que, además del conocimiento de esas materias, posean la indispensable preparación didáctica;

Que la Institución recurrente, dado sus antecedentes en esta rama de la enseñanza, podrá contribuir con el Estado en la acción que desarrolla;

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase, a contar desde el 1.° de abril último, incorporación al Instituto Superior de Economía Doméstica a los cursos del Profesorado en Economía Doméstica,

anexos a la Escuela Normal N.° 6 de la Capital, estableciéndose que para la iniciación de estudios en el referido Instituto, será indispensable la posesión del título de Maestra Normal Nacional y demás requisitos exigidos por el decreto de 6 de abril de 1926, debiendo los alumnos en el corriente año, rendir examen final de todas las asignaturas cualesquiera sean los promedios de aprobación que obtengan.

Art. 2.° — Acuérdase, asimismo, al citado Instituto, los beneficios de la incorporación al primer año de estudios del Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital, a contar desde el 1.° de abril pasado, debiendo, también, los alumnos rendir examen final de todas las asignaturas cualesquiera sean los promedios de aprobación que obtengan.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Cargos directivos que son prolongación de la cátedra

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1935.

CONSIDERANDO:

P/528. — Que en las Facultades de las Universidades Nacionales, funcionan institutos superiores de investigación científica, jurídica, histórica, filosófica, literaria, etc., cuyos directores dictan, en las mismas Facultades cátedras de la especialidad del instituto a su cargo;

Que en dichas cátedras se exponen resultados de las investigaciones y estudios de los institutos, y que los alumnos realizan en ellos trabajos controlados y orientados por el Director;

Que la afinidad entre las tareas de la cátedra y las del instituto vinculan íntimamente las funciones técnico-docentes del profesor y del Director, sin separar la investigación pura de la enseñanza;

Que en algunos presupuestos universitarios se ha llevado la vinculación entre ambas funciones hasta reunirlas en un solo cargo;

Que los jefes técnicos de sección de los institutos universitarios se encuentran en situación similar a la de sus Directores, cuando son a la vez profesores universitarios;

Por tales consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — En los casos en que un catedrático universitario, dedicado única y exclusivamente a la enseñanza desempeñare, en las Universidades, un cargo rentado de Director

de Instituto superior de investigación científica o de Jefe o Director técnico de sección de Instituto, y su labor como tal represente una función integradora de su tarea docente, se considerará a dicho cargo como una prolongación de la cátedra y no como un puesto separado, a los efectos del cómputo de tareas permitidas por el Acuerdo sobre incompatibilidades de 23 de marzo de 1932.

Art. 2.° — En cada caso, la Facultad de que dependa el Instituto hará constar la estricta afinidad entre la cátedra y la función directiva a que se refiere el artículo anterior. Cuando el Instituto dependiera directamente del Consejo Superior, la afinidad será declarada por éste.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Plan de estudios para la Escuela Nacional de Bellas Artes

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1935.

C/38. — Visto las reformas proyectadas en los planes de estudios vigentes para las bellas artes plásticas, que la Dirección Nacional de Bellas Artes eleva a consideración del Poder Ejecutivo, con el dictamen favorable del Consejo Asesor de la misma, y en virtud de lo dispuesto por el Inciso *d)* del Art. 3.° del decreto de su creación, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinación de las Escuelas Nacional de Artes, de Artes Decorativas y Superior de Bellas Artes, mediante la aplicación de un plan de estudios graduado según la índole de cada enseñanza, les asegurará un funcionamiento más eficaz en razón de que se tornará más orgánico, por cuanto la finalidad que con esto se persigue no es la de preparar artesanos, sean o no aptos para realizar obras de artes aplicado y de verdadero mérito, sino la de formar artistas;

Que la importancia, cada vez mayor, adquirida por la enseñanza artística, hace preciso encarar la reforma de su régimen de funcionamiento en la forma eslabonada que ahora se proyecta, la que, implantándose con carácter de ensayo, permitirá corregir las deficiencias que se adviertan, y mantener sobre la misma el indispensable contralor;

Que, por otra parte, el nuevo plan de estudios no irrogará ningún aumento de gastos porque el número de horas necesarias para su atención es menor que el que actualmente tienen esos institutos ni tampoco modifica el actual régimen directivo y docente de los establecimientos;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase, con carácter de ensayo, el siguiente plan de estudios proyectado por la Dirección General de Bellas Artes para la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas:

ACTUAL ESCUELA NACIONAL DE ARTES

PRIMER CICLO

PREPARATORIA

Ingreso: sexto grado completo y doce años de edad

PRIMER AÑO

Parte técnica, talleres generales

	Horas semanales	
Dibujo I	16	
Anatomía Artística I (Teoría general)	2	
Matemáticas I (Geometría)	2	20
Suplemento de talleres generales	2	16
Total		36

Parte cultural

Geografía e Historia I (Universal, 2 c/u)	4	
Idiomas Extranjeros I (francés)	2	
Mitología y Religiones I	2	
Historia de las Artes y Ciencias I	2	
Historia Argentina I	2	12
Total general		48

SEGUNDO AÑO

Parte técnica, talleres generales

	Horas semanales	
Dibujo II	16	
Anatomía Artística II (teoría general)	2	
Matemáticas II (Geometría)	2	20
Suplemento de talleres generales		16
Total		36

Parte cultural

Geografía e Historia II (Universal, 2 c/u)	4	
Idiomas Extranjeros II (francés)	2	
Mitología y Religiones II	2	
Historia de las Artes y Ciencias II	2	
Historia Argentina II	2	12
Total general		48

ACTUAL ESCUELA DE ARTES DECORATIVAS

SEGUNDO CICLO

ACADEMIA

TERCER AÑO

Parte técnica, talleres generales

Dibujo III	12	
Acuarela I	2	
Anatomía Artística III	4	
Matemáticas III	2	20
Suplemento de talleres generales		16
Total		36

Parte cultural

	Horas semanales	
Castellano y Literatura I	2	
Filosofía y Moral I	2	
Historia de las Artes y Ciencias III	2	
Física y Química I	2	
Ciencias Naturales I	2	
Geografía Argentina I	2	12
Total general		48

A. PINTURA DECORATIVA

CUARTO AÑO

Parte técnica, talleres generales

Dibujo IV	8	
Acuarela II	4	
Anatomía Artística IV	4	
Técnica Pictórica I	2	
Matemáticas IV	2	20
Suplemento de talleres generales		16
Total		36

Parte cultural

Castellano y Literatura II	2	
Filosofía y Moral II	2	
Historia de las Artes y Ciencias IV	2	
Física y Química II	2	
Ciencias Naturales II	2	
Geografía Argentina II	2	12
Total general		48

QUINTO AÑO

Parte técnica, talleres generales

	Horas semanales	
Dibujo V	4	
Composición Decorativa I	4	
Técnica Pictórica II	4	
Arquitectura I	4	
Pedagogía general	2	
Matemáticas V	2	20
Suplemento de talleres generales		16
Total		36

Parte cultural

Castellano y Literatura III	2	
Filosofía y Moral III	2	
Historia de las Artes y Ciencias V	2	
Física y Química III	2	
Ciencias Naturales III	2	
Estática Superior	2	12
Total general		48

SEXTO AÑO

Parte técnica, talleres generales

Dibujo VI	4	
Composición Decorativa II	4	
Técnica Pictórica III	4	
Arquitectura II	6	
Pedagogía especial	2	20
Suplemento de talleres generales		16
Total		36

Parte cultural

	Horas semanales	
Castellano y Literatura IV	2	
Filosofía y Moral IV	2	
Historia de las Artes y Ciencias VI	2	
Biología	2	
Astronomía y Cosmografía	2	
Filosofía del Arte	2	12
Total general		48

B. ESCULTURA DECORATIVA

CUARTO AÑO

Parte técnica, talleres generales

Dibujo IV	6	
Acuarela IV	4	
Anatomía Artística	4	
Anatomía Artística IV	4	
Modelado I	4	
Matemáticas IV	2	20
Suplemento de talleres generales		16
Total		36

Parte cultural

Castellano y Literatura II	2	
Filosofía y Moral II	2	
Historia de las Artes y Ciencias IV	2	
Física y Química II	2	
Ciencias Naturales II	2	
Geografía Argentina	2	12
Total general		48

QUINTO AÑO

Parte técnica, talleres generales

	Horas semanales	
Dibujo V	4	
Modelado II	4	
Escultura Decorativa I	4	
Arquitectura I	4	
Pedagogía General	2	
Matemáticas V	2	20
Suplemento de talleres generales		16
Total		36

Parte cultural

Castellano y Literatura III	2	
Filosofía y Moral III	2	
Historia de las Artes y Ciencias V	2	
Física y Química III	2	
Ciencias Naturales III	2	
Estética Superior	2	12
Total general		48

SEXTO AÑO

Parte técnica, talleres generales

Modelado III	6	
Escultura Decorativa II	6	
Arquitectura II	6	
Pedagogía especial	2	20
Suplemento de talleres generales		16
Total		36

Parte cultural

	Horas semanales	
Castellano y Literatura IV	2	
Filosofía y Moral IV	2	
Historia de las Artes y Ciencias VI	2	
Biología	2	
Astronomía y Cosmografía	2	
Filosofía del Arte	2	12
Total general		48

TALLERES DE ESPECIALIZACION

TERCER CICLO

ACTUAL ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

Dos, tres o cuatro años, según la especialidad

Talleres principales

Pintura	6	horas	diarias
Escultura	6	»	»
Arquitectura	6	»	»
Urbanismo	6	»	»

Otros talleres

Escenografía y afiches	6	»	»
Grabados y aguafuertes	6	»	»
Forjado	6	»	»
Vidriales	6	»	»
Cerámica	6	»	»
Arte gráfico	6	»	»

Art. 2.° La Dirección Nacional de Bellas Artes informará al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al finalizar el primer año de aplicación del presente plan de estudios, sobre los resultados obtenidos en su implantación.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.

MANUEL DE YRIONDO.

Reglamento y plan de estudios para la Escuela de Tejidos y Telares de Belén

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1935.

2.ª 2/934. — Visto el proyecto de Reglamento y Plan de Estudios para la Escuela de Tejidos y Telares de Belén (Catamarca), creada por decreto de fecha 13 de julio de 1934, presentado por la Inspección General de Enseñanza, en cumplimiento de la resolución ministerial de fecha 30 de noviembre del citado año, y

CONSIDERANDO:

Que siendo la industria del tejido una de las principales fuentes de trabajo y producción de Belén, la Escuela creada tiene una finalidad precisa: perfeccionar y fomentar la industria de los tejidos regionales favoreciendo su desarrollo de modo que constituya un medio ventajoso de vida y un elemento valioso de producción;

Que dicha Escuela debe difundir nociones de higiene, de puericultura y de conocimientos de economía doméstica esencialmente prácticos, todo ello dentro de un eficaz y racional aprovechamiento de los productos de la región;

Que para responder a la situación económica de aquella población, conviene suprimir todo derecho o arancel y dar participación a los alumnos en los beneficios producidos por los talleres, con entrega inmediata después de la venta de cada trabajo;

Que los cursos de extensión se han proyectado para permitir la concurrencia de los alumnos que dispongan de menos

tiempo libre y facilitar la difusión de los beneficios de la Escuela a mayor número de personas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° Desde la fecha regirá en la Escuela de Tejidos y Telares de Belén (Catamarca), el siguiente Reglamento y Plan de Estudios:

Objeto de la Escuela

Artículo 1.° La Escuela de Tejidos y Telares de Belén, tiene por objeto formar obreras hábiles en la confección de tejidos en telares manuales, y en corte y confección.

Art. 2.° Paralelamente y en forma obligatoria para todas las alumnas se impartirán nociones de higiene, de primeros auxilios y de puericultura, y con carácter optativo, cursos prácticos de industrias domésticas; a tal efecto, contará con los cursos necesarios de manualidades y de economía doméstica.

Duración de los cursos

Art. 3.° El curso de tejidos comprende dos años de aprendizaje y es esencialmente práctico.

Art. 4.° Funcionará un curso de perfeccionamiento práctico, no obligatorio, al que podrán ingresar las alumnas que hubieran terminado satisfactoriamente el segundo año.

Art. 5.° El curso de Corte y Confección comprende también dos años de aprendizaje y uno de perfeccionamiento práctico, en iguales condiciones que el curso de tejidos.

Art. 6.° Habrá además, cursos de extensión de un año de duración, en las siguientes manualidades: Bordado a mano; bordado a máquina; tejidos de punto; alfombras; cocina; industrias domésticas.

Condiciones de ingreso

Art. 7.° Para ingresar a los Cursos de Tejidos y de Corte y Confección se requiere las siguientes condiciones:

a) Trece años de edad cumplidos o a cumplirse dentro del primer bimestre.

b) Haber aprobado el cuarto grado de instrucción primaria.

b) Certificados de buena salud, vacuna y buena conducta.

Art. 8.° Para inscribirse en los cursos de extensión se requerirán las siguientes condiciones:

a) Diez y seis años de edad.

c) Certificados de buena salud, vacuna y buena conducta.

c) Haber aprobado segundo grado de instrucción primaria, por lo menos.

Gratuidad de la enseñanza

Art. 9.° La inscripción, exámenes, como cualquier gestión que deban realizar las alumnas de esta Escuela, para obtener certificados de estudios, son absolutamente gratuitas. Las solicitudes de ingreso se presentarán en papel simple.

Las clases

Art. 10. Las clases comenzarán el 1.° de abril y terminarán el 30 de noviembre. Los exámenes se tomarán del 10 al 20 de diciembre.

Art. 11. La duración de las clases prácticas será, por lo menos, de 50 minutos. Cuando en un día corresponda solamente taller, la clase se dividirá en dos secciones, separadas por un recreo de 15 minutos. Las clases se darán en una sola parte del día, y los sábados no habrá clases.

Carácter de la enseñanza

Art. 12. La enseñanza es absolutamente práctica. A pie de obra se darán las indispensables explicaciones teóricas, exclusivamente para demostrar la razón de un procedimiento o trabajo, o para formular advertencias necesarias, aclarar dudas, dictar recetas, etc.

Clasificaciones y promociones

Art. 13. En los Cursos de Tejidos y Corte y Confección, los profesores de cada año clasificarán bimestralmente los trabajos de las alumnas, de acuerdo al siguiente criterio:

a) Calidad del trabajo.

b) Tiempo empleado en la ejecución.

c) Economía en el empleo de materiales.

Art. 14. Las clasificaciones serán de 1 a 10.

Art. 15. Las alumnas que obtengan al finalizar el curso un promedio de clasificaciones de seis puntos efectivos o más quedarán de hecho aprobadas. Las que no lo obtengan, deberán rendir un examen práctico, de cuatro horas de duración, con tema fijado por una Comisión de tres profesores. El aplazamiento de este examen significa la repetición del curso.

Art. 16. No se podrá repetir curso más de una vez.

Art. 17. Las alumnas que hubieren terminado satisfactoriamente el segundo año con un promedio de clasificaciones de siete puntos en los dos años, si se inscriben en el tercer año de perfeccionamiento, deberán ser preferidas en la adjudicación de becas.

Art. 18. Al finalizar el segundo año se les otorgará, a las aprobadas, un certificado de competencia, en tejidos, o en corte y confección. Este certificado no es equivalente al que otorgan las Escuelas Profesionales de la Nación.

Art. 19. A las alumnas que terminen los cursos de extensión, la Dirección de la Escuela les otorgará un certificado de asistencia a los mismos, especificando la especialidad frecuentada.

Art. 20. En el curso de perfeccionamiento se clasificará, con el mismo criterio adoptado en primero y segundo año, cada trabajo ejecutado. A las alumnas que ejecuten trabajos de encargo de alguna importancia se las clasificará de acuerdo a la que tenga el trabajo realizado.

De la disciplina

Art. 21. Las correcciones aplicables a las alumnas por faltas disciplinarias serán las siguientes:

a) Observación o amonestación en privado.
b) Observación en presencia del padre o tutor.
c) Suspensión.
d) Expulsión.

Esta última medida sólo podrá ser adoptada por el Cuerpo de Profesores y requiere la aprobación de la Inspección General de Enseñanza.

De la asistencia

Art. 22. Las alumnas tendrán derecho a la justificación de tres faltas mensuales. Veinte faltas injustificadas dentro del cuatrimestre representa la pérdida del curso, sin derecho a la readmisión.

Art. 23. Cuando una alumna hubiere incurrido en ese número de faltas, por una causa debidamente justificada, podrá ser readmitida, si su conducta y aplicación son buenas, la primera vez por la Dirección y la segunda por el Cuerpo de Profesores.

De los Profesores

Art. 24. Corresponde a los profesores las obligaciones y derechos previstos en el Reglamento General de las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación.

Régimen de producción

Art. 25. Cuando las alumnas utilicen materiales propios en las obras que ejecuten, serán dueñas de éstas, sin ningún desembolso.

Art. 26. Cuando una obra se ejecute con materiales proporcionados por la Escuela, la alumna o alumnas que hubieran intervenido en ese trabajo tendrán derecho al valor de la diferencia entre el costo de esos materiales más un veinte por ciento, y el precio de venta, suma que les será entregada bajo recibo, inmediatamente que sea percibida por la Escuela.

Art. 27. Cuando se trate de obras para exposiciones, muestras para el archivo de la Escuela o encargos de otros establecimientos, las alumnas que intervengan no tendrán derecho alguno a retribución, siendo en esos casos obligación de las mismas la ejecución de dichas obras.

Art. 28. El control de la producción de los talleres y las utilidades de las alumnas se llevará en la forma que reglamente la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PLAN DE ESTUDIOS

TEJIDOS EN TELAR

Primer año

	Horas semanales
Dibujo aplicado a los tejidos	2
Economía doméstica	2
Ejercitaciones de taller	16
Total	20

Segundo año

Dibujo aplicado al taller	2
Nociones de Higiene y Puericultura	2
Ejercitaciones de taller	16
Total	20

Tercer año. —(De perfeccionamiento)

	Horas semanales
Dibujo aplicado al taller	2
Ejercitaciones de taller	18
Total	20

CORTE Y CONFECCION

Primer año

Economía doméstica	2
Ejercitaciones de taller	18
Total	20

Segundo año

Nociones de Higiene y Puericultura	2
Ejercitaciones de taller	18
Total	20

Tercer año. — (De perfeccionamiento)

Taller	20

CURSOS DE EXTENSION

Clases de labores: (Un año)

Las alumnas podrán optar por tejidos de punto, bordado a mano, bordado a máquina, cocina e industrias domésticas.

En cada una de estas secciones las clases tendrán la siguiente organización:

Nociones de Higiene y Puericultura	2	horas semanales
Ejercitaciones de Taller	10	» »
Total en tres días	12	

Disposiciones transitorias

La Dirección propondrá la organización del personal actual del establecimiento, de acuerdo a la nueva estructura dada al mismo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.

MANUEL DE YRIONDO.

Biblioteca y Museo Histórico en el Convento de San Lorenzo

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1935.

Visto el ofrecimiento de los religiosos franciscanos del Convento de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), por el cual ceden las dependencias de dicho establecimiento para que se lleve a cabo el proyecto del Poder Ejecutivo de crear y organizar en ellas una Biblioteca y Museo Histórico recordatorios del memorable hecho de armas ocurrido en ese lugar durante la Guerra de la Independencia, así como de la personalidad eminente del Libertador Don José de San Martín, cuyo recuerdo está intimamente vinculado al Convento de San Lorenzo.;

Atento el informe producido por el Museo Histórico Nacional, a quien se le encomendara la misión de visitar el referido Convento e informar al respecto;

Teniendo en cuenta las conveniencias de orden patriótico y cultural que existen para que dicho lugar histórico pueda ser visitado por los argentinos y, en especial, por los estudiantes y escolares de toda la República, en peregrinaciones y visitas periódicas, que la habilitación de los nuevos caminos pavimentados próximos al lugar hacen fácilmente practicables; y mientras no se dicte por el H. Congreso de la Nación la ley que lo declare Monumento Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en las dependencias del Convento de San Lorenzo, cedidas al efecto por la comunidad religiosa que lo ocupa, una Biblioteca y Museo Históricos, destinados a rememorar la gloriosa fecha del 3 de febrero de 1813, en que tuvo lugar el combate de San Lorenzo.

Art. 2.° — La creación dispuesta por el artículo anterior se llevará a cabo mediante el concurso y la cooperación del Museo Histórico Nacional, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y la Biblioteca Nacional.

Art. 3.° — Encomiéndase el cuidado y la atención de la Biblioteca y del Museo a los Padres argentinos del Convento de San Lorenzo, quienes deberán presentar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para su aprobación, el Reglamento, interno, el cual contendrá como cláusula esencial el libre acceso del público y escuelas a las dependencias que se habiliten, con las limitaciones de horarios usuales en los establecimientos de esta índole.

Art. 4.° — Asígnase para el mantenimiento y conservación del establecimiento la suma mensual de $ 250.00 moneda nacional, debiendo la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública imputar la partida mencionada, en la siguiente forma: Al Inciso 343, Item 1, Anexo E. del Presupuesto de 1936, lo correspondiente al año próximo, y, al Inciso 343, Item 1, Anexo E. del Presupuesto de 1935, el importe del mes de diciembre del corriente año.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Profesorado en Lenguas Vivas en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1935.

I/851. — Visto lo establecido por la Ley de Presupuesto para el año 1936, respecto del funcionamiento de cursos del Profesorado en Lenguas Vivas, en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1, «Nicolás Avellaneda» de Rosario (Santa Fe), y atento la necesidad de establecer de inmediato su plan de estudios y organización,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fúndase el Profesorado Normal en Lenguas Vivas (Francés e Inglés), que deberá funcionar, a partir del próximo curso escolar dependiente de la Escuela Normal de Profesoras N.° 1, «Nicolás Avellaneda» de Rosario (Santa Fe), con el siguiente plan de estudios:

Asignaturas	Horas semanales 1er. año	2.° año	3er. año
Dicción	2	2	2
Fonética	—	2	—
Geografía	2	—	—
Historia	—	2	2
Historia de la educación	—	2	—
Historia de la Lengua	—	—	3
Idioma Extranjero	7	6	6
Literatura Castellana	2	2	—
Literatura Extranjera	4	4	4
Observación	1	—	—
Ortofonía	2	—	—
Pedagogía	4	—	—
Práctica y Crítica	—	4	5
Psicología	—	—	2
Total	24	24	24

Art. 2.° — A partir del próximo curso escolar se sustituirá la enseñanza del francés por la del inglés en una de las divisiones de primer año del curso normal. Esta sustitución se hará progresivamente en los años sucesivos.

Art. 3.° — Para la inscripción y promoción de alumnas regirán las disposiciones generales actualmente en vigor en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas «Juan Ramón Fernández» de la Capital Federal.

Art. 4.° — En el Departamento de Aplicación se dictarán clases de francés e inglés de acuerdo con las disposiciones que se darán por la Inspección General de Enseñanza.

Art. 5.° — Créase el cargo de Regente encargada de la Sección, con cuatro horas de ciencias y letras anexas y un sueldo mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450.00 m/n).

Art. 6.° — Créase dos cargos de maestras de idiomas extranjeros (francés e inglés), con una remuneración mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional, cada una ($ 350.00 m/n).

Art. 7.° — Nómbrase para la referida Sección del Profesorado en Lenguas Vivas al siguiente personal: Regente y Profesora de Ciencias y Letras cuatro horas semanales, Literatura Inglesa, a la Profesora Normal en Inglés (Art. 2.°, Cap. II, Inc. b), señora Iris Chelia de Bali, quien cesa a partir del 30 de marzo próximo, como Profesora de Grado y en cuatro horas de Idiomas Extranjeros, Inglés, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital, para los que se nombra a partir del 1.° de abril próximo, en el cargo de Profesora de Grado, a la Profesora Normal en Inglés (Artículo 2.°, Cap. II, Inc. b), señorita Martha Jordán Diana, y, en las cuatro horas de Idiomas Extranjeros, Inglés, a la Profesora Normal en la Especialidad (Art. 2.°, Cap. II, inciso b), señora Clelia Mujica Palacios. Maestra de Idioma Extranjero, especialidad Inglés, a la Profesora Normal en In-

glés (Art. 2.° Cap. II, Inc. b), señorita Sara Argentina Merlo y Maestra de Idioma Extranjero, especialidad Francés, a la Profesora Normal en Francés (Art. 2.° Cap. II, Inc. b), señorita Susana Sicardi.

Art. 8.° — Nómbrase en el primer año del Profesorado en Inglés, en siete horas de Idioma Extranjero (Inglés), y en dos de Ortografía y dos de Dicción a la Profesora Normal en la Especialidad (Art. 2.° Cap. II, Inc. b), señorita Enriqueta Reéves; y en cuatro horas de Idiomas Extranjeros (Inglés en el curso Normal), y siete de Ciencias y Letras, dos de Geografía y cinco de Pedagogía a la Profesora Normal en la Especialidad Inglés (Art. 2.° Cap. II, Inc. b), señorita Delia María Redoano. En el primer año del Profesorado en Francés, en nueve horas de Ciencias y Letras, cuatro de Literatura Francesa y cinco de Pedagogía y en dos de Idioma Extranjero (Dicción) a la Profesora Normal en Francés (Art. 2.° Cap. II, Inc. b), señorita Martha Helena Pajot, quien cesa a partir del 1.° de abril próximo en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires) para la que se nombra a partir de esa fecha a la Profesora Normal en la Especialidad (Art. 2.° capítulo II, Inc. b), señorita Zelmira Madrid. En nueve horas de Idiomas Extranjeros, siete de Francés y dos de Ortofonía y en dos horas de Ciencias y Letras, Geografía, a la Profesora Normal en la Especialidad (Art. 2.° Cap. II, Inc. b), señorita Martha A. Jonquieres; y en el Curso Normal, Profesora de Idiomas Extranjeros, doce horas semanales, Inglés, a la Profesora Normal en la especialidad (Art. 2.° Cap. II, Inc. b), señorita Luisa Norzi.

Art. 9.° — Impútese los haberes de todo este personal a la Ley N.° 12.238.

Art. 10 — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Nuevo plan de estudios de la Escuela Industrial «Otto Krause»

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1935.

2.ª 92. — Visto el proyecto del nuevo plan de estudios para la Escuela Industrial de la Nación «Otto Krause», presentado por la Dirección del establecimiento, conforme a la autorización que recibiera; habiéndose consultado la opinión de los profesores del mismo y teniendo presente el proyecto de reformas elevado por la Inspección General de Enseñanza, como también lo informado por ella a este respecto, y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo plan establece el desarrollo de la enseñanza en siete años de estudio, de los cuales cuatro constituyen el ciclo inferior, de tendencia cultural y de iniciación técnica; y tres, el ciclo superior, de enseñanza exclusivamente técnico-profesional;

Que la adopción de este plan responderá en forma completa a los propósitos de formación general y profesional del alumno, con toda la amplitud necesaria para prepararlo debidamente en cada especialidad;

Que en esta forma los estudios de las distintas especialidades se realizarán sobre una base de ilustración general y de formación integral desarrollándose en tres años, tiempo que además del asignado para la iniciación, en el ciclo inferior, se considera suficiente para la preparación profesional;

Que el aumento de un año de estudios sobre el plan actual está compensado, con la supresión del trabajo final, que siempre ha impuesto una continuación de la tarea para los alumnos, después de terminado el sexto año, y les ha exigido una atención especial durante varios meses;

Que en el mismo plan se proyecta la creación de cursos técnicos superiores de especialización, que se desarrollarán en forma intensiva, en un año de estudios, a los que tendrán acceso los egresados de las Escuelas Industriales de la Nación en las respectivas especialidades, a fin de que puedan lograr una preparación superior en determinada técnica;

Que estos recursos de perfeccionamiento responden a necesidades inmediatas del desarrollo industrial alcanzado por nuestro país, que es indispensable contemplar y favorecer mediante una cultura teórico-práctica que las satisfaga debidamente, y también al propósito de orientar la juventud hacia estudios y profesiones que no tengan carácter universitarios, para lo cual se impone la creación y funcionamiento de estudios y especialidades dirigidos a tan importante fin,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Escuela Industrial de la Nación, «Otto Krause», de acuerdo con su nueva orientación y organización se regirá por el siguiente plan de estudios:

CICLO INFERIOR

PRIMER AÑO

	Horas semanales
Castellano 1er. curso (Lengua y Literatura)	4
Idioma Extranjero 1er. curso (Francés e Inglés)	3
Historia (Nociones de Historia antigua y medioeval)	3
Geografía (Nociones de Geografía Astronómica y Física; Asia con Insulindia; Africa)	3
Matemáticas, 1er. curso (Aritmética y Geometría Plana)	8
Dibujo Geométrico y Caligrafía	4
Cultura musical (coros)	1
Dibujo a pulso	3
Tecnología y Trabajo de Taller	10
Ejercicios Físicos	2
Total	41

SEGUNDO AÑO

	Horas semanales
Castellano 2.° curso (Lengua y Literatura)	4
Idioma Extranjero 2.° curso (Francés o Inglés)	3
Historia (Moderna con Americana correspondiente y Argentina; Descubrimiento, Conquista y Colonia)	3
Geografía (Europa y Oceanía)	3
Matemáticas 2.° curso (Aritmética y Geometría del espacio)	8
Ciencias Biológicas (La vida vegetal)	2
Dibujo a pulso	3
Dibujo Técnico	4
Tecnología y Trabajo de Taller	10
Ejercicios Físicos	2
Total	42

TERCER AÑO

Castellano 3er curso (Lengua y Literatura)	3
Idioma Extranjero 3er. curso. (Francés o Inglés)	3
Historia (Contemporánea con Americana y correlaciones con la Argentina, en especial Virreinato)	3
Geografía (Americana y Física de la Argentina)	3
Matemáticas, 3er. curso. (Algebra, Geometría y Trigonometría plana)	8
Ciencias Biológicas (La vida animal)	2
Elementos de Física	5
Dibujo técnico (proyecciones)	3
Dibujo a pulso	3
Tecnología y Trabajo de Taller	9
Total	42

CUARTO AÑO

Castellano 4.° curso. (Lengua y Literatura)	3
Idioma Extranjero 4.° curso. (Francés o Inglés)	3
Historia (Argentina desde la Revolución de Mayo)	3
Nociones de Derecho	2
Geografía Argentina (Humana y Económica)	3
Matemáticas 4.° curso. (Geometría analítica y cálculo, y Nociones de Trigonometría esférica)	6
Ciencias Biológicas (La vida humana, biología e higiene)	3
Elementos de Química y Mineralogía	6
Dibujo Técnico	4
Tecnología y Trabajo de Taller	9
Total	42

CICLO SUPERIOR

ESPECIALIDAD MECANICA

QUINTO AÑO

	Horas semanales
Matemática Aplicada	3
Mecánica Técnica	5
Estática Gráfica y Resistencia de Materiales	6
Higiene Industrial y Profilaxis obrera	2
Física Industrial (Termotecnia e Introducción a la Electrotécnica)	6
Metalurgia y Tecnología Mecánica	4
Dibujo Mecánico y de Croquis	4
Trabajo Manual	12
Total	42

SEXTO AÑO

Elementos de máquinas	4
Termodinámica y motores térmicos 1er. curso	6
Electrotécnica 1er. curso	4
Tecnología Mecánica	3
Construcciones	2
Dibujo de máquinas	6
Práctica de Laboratorio	4
Economía y Contabilidad Industrial	3
Trabajo Manual de mecánica y electricidad	10
Total	42

SEPTIMO AÑO

Motores térmicos 2.° curso	6
Motores Hidráulicos, máquinas de transporte y agrícolas	5
Electrotécnica 2.° curso	4
Tecnología Mecánica Especial	4
Ferrocarriles	2
Proyectos y presupuestos y organización del trabajo	6
Legislación Industrial	2
Práctica de Laboratorio	4
Trabajo Manual de mecánica y electricidad	9
Total	42

ESPECIALIDAD ELECTRICA

QUINTO AÑO

	Horas semanales
Matemática Aplicada	3
Mecánica Técnica	5
Estática Gráfica y Resistencia de Materiales	4
Higiene Industrial y Profilaxis obrera	2
Física Industrial (Termotecnia e Introducción a la Electrotecnia)	6
Metalurgia y Tecnología, mecánica orientada hacia la especialidad	6
Dibujo Técnico y de Croquis	4
Trabajo Manual	12
Total	42

SEXTO AÑO

Elementos de construcciones electromecánicas	4
Mediciones Eléctricas (Práctica de Laboratorio)	6
Corriente continua	5
Corriente alternada 1er. curso	4
Electroquímica 1er. curso	2
Dibujo aplicado	6
Economía y Contabilidad Industrial	3
Trabajo Manual	12
Total	42

SEPTIMO AÑO

Estudio general de las máquinas	6
Corriente alternada 2.° curso y aplicaciones en radiocomunicaciones	6
Mediciones Eléctricas y práctica de laboratorio 2.° curso	6
Electroquímica 2.° curso	2
Proyectos y presupuestos y organización del trabajo	8
Legislación industrial	2
Trabajo Manual especial y práctica en usinas	12
Total	42

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES

QUINTO AÑO

	Horas semanales
Matemática aplicada	3
Mecánica técnica	5
Estática gráfica y resistencia de materiales	6
Higiene industrial y profilaxis obrera	2
Física industrial (Termotecnia e introducción a la electrotecnia)	4
Construcciones	6
Arquitectura 1er. curso	6
Práctica en construcciones	8
Total	40

SEXTO AÑO

Contrucciones de madera y hierro	4
Construcciones de hormigón	4
Construcciones de mampostería	4
Proyectos y dibujos 1er. curso	6
Arquitectura 2.° curso	6
Topografía y caminos	6
Materiales de construcción	4
Práctica de construcciones	8
Total	40

SEPTIMO AÑO

Construcciones complementarias y rurales	6
Construcciones especiales	6
Proyectos y dibujos 2.° curso	8
Cómputos, presupuestos, reglamentos y organización del trabajo	5
Ornamentación y decoración	4
Legislación Industrial	2
Fotografía	2
Economía y Contabilidad Industrial	3
Práctica de construcciones y visitas a obras	6
Total	42

ESPECIALIDAD QUIMICA

QUINTO AÑO

	Horas semanales
Matemática Aplicada	3
Mecánica Técnica	4
Higiene Industrial y profilaxis obrera	2
Física Industrial	6
Química General (Teoría)	6
Fotografía y Microfotografía	2
Mineralogía y Geología	3
Dibujo Técnico	6
Práctica de Laboratorio	8
Total	40

SEXTO AÑO

Máquinas aplicadas a las industrias químicas	6
Química Orgánica 1er. curso	6
Química Analítica 1er. curso	9
Tecnología química y trabajos industriales	12
Economía y Contabilidad Industrial	3
Dibujo Industrial	4
Total	40

SEPTIMO AÑO

Electroquímica	4
Proyectos, presupuestos y organización del trabajo	6
Química Analítica 2.° curso	12
Química Orgánica 2.° curso y principios de bioquímica	6
Tecnología química y trabajos industriales 2.° curso	12
Legislación Industrial	2
Total	42

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES NAVALES

QUINTO AÑO

	Horas semanales
Matemática Aplicada	3
Mecánica Técnica	5
Estática Gráfica y resistencia de materiales	6
Higiene industrial y profilaxis obrera	2
Física Industrial (Termotecnia e introducción a la electrotecnia)	6
Metalurgia y tecnología mecánica	4
Dibujo Técnico	4
Trabajo Manual	12
Total	42

SEXTO AÑO

Elementos de máquinas	4
Electrotecnia general	4
Tecnología mecánica	3
Teoría del buque 1er. curso	4
Construcción naval 1er. curso	6
Proyectos y dibujos de construcción naval	6
Economía y Contabilidad Industrial	3
Trabajo de taller especial	12
Total	42

SEPTIMO AÑO

Teoría del buque 2.° curso	4
Construcción naval 2.° curso	6
Motores térmicos	6
Máquinas auxiliares	4
Electrotecnia	2
Proyectos, cómputos y presupuestos, y organización del trabajo	6
Legislación industrial	2
Trabajo del taller	12
Total	42

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Para ingresar al ciclo inferior se requerirá tener aprobado el sexto grado de escuela primaria y haber cumplido doce años de edad.

La terminación del ciclo inferior habilitará para el ejercicio de la carrera administrativa.

Recibirán el título de Técnico en su respectiva especialidad los que terminen el ciclo superior y cumplan además una práctica de tres meses, bajo el contralor de la escuela, en un taller, en un establecimiento industrial o en una obra en construcción. Esta práctica podrá hacerse en las vacaciones posteriores al sexto año.

Art. 2.° — Créase anexo a la Escuela Industrial de la Nación «Otto Krause» un «Instituto técnico superior de especialización» que además de los cursos de Explotación y Elaboración de Petróleo y de Vialidad que ya funcionan, comprenderá los siguientes cursos de especialización, que se desarrollarán en forma intensiva en un año de estudios, en los que podrán inscribirse los egresados de las Escuelas Industriales de la Nación, en las especialidades afines.

ESPECIALIDAD MECANICA

Curso de hilandería

	Horas semanales
Teoría de la fabricación de hilados	7
Cálculo y proyectos de instalaciones	6
Trabajo de laboratorio	2
Total	15

Curso de tejeduría

Teoría de la fabricación de tejidos	5
Cálculo y proyectos de instalaciones	6
Trabajos prácticos	4
Total	15

Para la aprobación definitiva de estos cursos, se requerirá haber efectuado una práctica diaria de 4 horas durante seis meses en una fábrica.

Motores de combustión interna

	Horas semanales
Teoría de los motores	6
Cálculo, proyectos y ensayos	5
Trabajo manual	4
Total	15

Curso de técnica del automóvil

Teoría del automóvil	8
Práctica y montaje	6
Total	14

Curso de la industria del frío

Teoría de las máquinas e instalaciones frigoríficas	4
Proyectos de instalaciones, cómputos y presupuestos	6
Práctica en montaje de máquinas y manejos de instalaciones	5
Total	15

Curso de técnica de máquinas agrícolas

Teoría de las máquinas	6
Proyectos, cálculos y presupuestos	4
Práctica y montaje	5
Total	15

ESPECIALIDAD ELECTRICA

Curso de Radiocomunicaciones

Teoría y experimentación	7
Proyectos y dibujos	3
Trabajo manual y ensayos	5
Total	15

Además cuatro meses de práctica en fábricas y estaciones transmisoras.

Curso de conductores de usinas

	Horas semanales
Motores térmicos (teoría y práctica)	6
Máquinas eléctricas (teoría y práctica)	6
Tableros y control de usinas	3
Total	15

Se requerirá además una práctica diaria de 4 horas durante seis meses en una usina.

Curso de luminotécnica

Teoría del alumbrado racional	4
Proyectos, cómputos y presupuestos	6
Práctica de instalaciones y visitas a obras	5
Total	15

ESPECIALIDAD EN CONSTRUCCIONES

Curso de hormigón armado

Teoría	4
Proyectos, dibujos y presupuestos	6
Trabajo manual y práctica en obras	5
Total	15

Curso de refrigeración, ventilación y calefacción de edificios

Sistema de producción del frío y del calor (teoría)	4
Cálculo, proyectos y presupuestos de instalaciones	6
Trabajo manual y práctica en obras	5
Total	15

ESPECIALIDAD QUIMICA

Curso de la industria cerámica

	Horas semanales
Teoría de la industria cerámica (cerámica y hornos)	6
Trabajos de laboratorios	4
Práctica de taller	5
Total	15

Curso de la industria de la leche

Teoría de la industria de la leche	4
Trabajo de laboratorio	6
Práctica en la planta industrial	5
Total	15

Curso de la industria del cuero

Teoría de la industria del cuero	4
Trabajo de laboratorio	5
Trabajo manual en una planta industrial	6
Total	15

Curso de tintorería

Teoría de la industria	4
Práctica de laboratorio	5
Trabajo manual en una planta	6
Total	15

Curso de la industria del jabón

Teoría de la industria	4
Práctica de laboratorio	5
Trabajo manual en una planta	6
Total	15

Curso de la industria de aceites, grasas, vegetales y animales

	Horas semanales
Teoría de la industria	4
Práctica de laboratorio	5
Trabajo manual en una planta	6
Total	15

Los egresados de las Escuelas Industriales de la Nación que aprueben estos cursos, recibirán la constancia de su especialización en un certificado.

Art. 3.° — La implantación del presente Plan de Estudios se hará progresivamente a partir del año escolar de 1936, en que funcionará el primer año, con excepción de los cursos técnicos superiores de especialización que funcionarán de acuerdo con la imputación que se les fije oportunamente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Fundación de cuatro escuelas de oficios en la Capital Federal

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1935.

A fin de dar cumplimiento a la Ley N.° 12.234 que crea cuatro escuelas de oficios en la Capital Federal, y siendo necesario establecer la organización y planes de estudios que han de regir en esos establecimientos; visto lo informado al respecto y el proyecto preparado por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fúndase las escuelas de oficios autorizadas para la Capital Federal por la Ley N.° 12.234, con la ubicación, planes de estudios y organización que se detallan en cada caso:

Escuela Técnica de Oficios N.° 1: Para formar obreros y capataces en los siguientes oficios: ajustadores, torneros, fresadores, matriceros, herreros de obra, herreros artísticos, caldereros, carpinteros metálicos, fundidores y motoristas:

Esta Escuela estará ubicada en la zona de Barracas, y se regirá por el siguiente plan de estudios:

PRIMER AÑO

(COMÚN A TODOS LOS OFICIOS)

	Horas semanales
Castellano	3
Elementos de Historia Argentina	2
Elementos de Geografía Argentina	2
Elementos de Aritmética Práctica	4
Geometría Plana y Dibujo Geométrico	4
Dibujo a pulso y artístico	4
Tecnología y trabajo en talleres	18
Total	37

SEGUNDO AÑO

LAS ASIGNATURAS TEÓRICAS SE IMPARTEN EN COMÚN PARA TODOS LOS OFICIOS. — TECNOLOGÍA Y TALLER DE ACUERDO A CADA ESPECIALIDAD.

	Horas semanales
Castellano	2
Matemáticas (Elementos de Aritmética y Geometría)	4
Higiene (personal, de la vivienda y taller y profilaxis de las enfermedades más comunes en el medio obrero)	2
Nociones de Química y Metalurgia	3
Nociones de Física Industrial y de Mecánica	3
Dibujo Técnico aplicado	6
Tecnología del oficio y trabajo en talleres	20
Total....	40

TERCER AÑO

(AJUSTADORES, TORNEROS, FRESADORES Y MATRICEROS)

Instrucción Cívica y Nociones de Legislación	2
Nociones prácticas de Contabilidad industrial	2
Dibujo Técnico aplicado	6
Electricidad práctica	4
Tecnología de las Máquinas, herramientas de cada oficio y procedimientos de elaboración y trabajo	6
Trabajo en talleres de cada especialidad	20
Total	40

TERCER AÑO

(HERREROS DE OBRA, HERREROS ARTÍSTICOS, CALDEREROS)

Instrucción Cívica y Nociones de Legislación	2
Nociones Prácticas de Contabilidad Industrial	2
Dibujo (a pulso y artístico para alumnos que cursan herrería de obra o herrería artística)	4
Modelado (para los alumnos que siguen herrería artística)	2
Dibujo técnico (para los alumnos que siguen herrería de obra, calderería y carpintería metálica)	6
Tecnología del oficio (especial para cada tipo de obrero y con preferencia, teoría y manejo de soldadura oxi-acetilénica y eléctrica)	6
Electricidad práctica	4
Trabajo en Talleres de acuerdo a cada especialidad	20
Total	40

TERCER AÑO

(FUNDIDORES)

	Horas semanales
Instrucción Cívica y Nociones de Legislación	2
Nociones Prácticas de Contabilidad Industrial	2
Dibujo Técnico Aplicado	4
Tecnología de la Fundición (útiles, máquinas, y procesos de la fundición del hierro, bronce, aluminio, otros metales y ligas)	6
Electricidad práctica	4
Práctica en el taller de modelado	6
Trabajo de Talleres	16
Total	40

TERCER AÑO

(MOTORISTAS)

Instrucción Cívica y Nociones de Legislación	2
Nociones Prácticas de Contabilidad Industrial	2
Dibujo Técnico aplicado	6
Tecnología del Motor a Vapor (para el grupo de alumnos que cursan esta especialidad)	8
Tecnología del Motor a Explosión y del Motor a Combustión Interna (para los alumnos que opten por esta especialidad)	8
Eléctricidad Práctica	4
Práctica en Talleres (ajuste, montaje y manejo)	20
Total	40

A los alumnos que terminen el tercer año en cada una de estas especialidades, se les otorgará un Certificado de Obrero Calificado en el respectivo Oficio.

Los que aspiren, además, al Certificado de Capataces, deberán realizar en la misma Escuela o en un establecimiento oficial o particular bajo el control de ésta, un año de perfeccionamiento práctico en el oficio.

Escuela Técnica de Oficios N.° 2: Para formar obreros carpinteros: de obra, escaleristas, techistas, de pisos y parquets, carroceros, ebanistas, tallistas y escultores en madera.

Esta escuela estará ubicada en la zona de San Cristóbal y se regirá por el siguiente plan de estudios:

PRIMER AÑO

(COMÚN EN TODAS LAS ESPECIALIDADES)

	Horas semanales
Castellano	3
Elementos de Historia Argentina	2
Elementos de Geografía Argentina	2
Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene	2
Aritmética	4
Geometría Plana y Dibujo Geométrico	4
Dibujo a pulso	4
Tecnología especial de la madera y materiales utilizados en carpintería	2
Trabajos en el taller de carpintería (banco)	16
Total	39

SEGUNDO AÑO

(COMÚN EN TODAS LAS ESPECIALIDADES)

Castellano	2
Elementos de Matemáticas	6
Higiene (personal, de la vivienda y taller y profilaxis de las enfermedades más comunes en el medio obrero)	2
Nociones de Física Industrial y de Mecánica	3
Dibujo a pulso	3
Dibujo Técnico	3
Tecnología (máquinas, herramientas y procedimientos del oficio)	3
Trabajo en talleres (banco y máquinas)	18
Total	40

TERCER AÑO

(CARPINTEROS DE OBRA, DE PISOS Y PARQUETS, ESCALERISTAS, TECHISTAS, CARROCEROS)

	Horas semanales
Instrucción Cívica y Nociones de Legislación	2
Nociones Prácticas de Contabilidad Industrial	2
Eléctricidad Práctica	4
Dibujo técnico de cada oficio	3
Dibujo a pulso y croquis	3
Tecnología especial de cada oficio	6
Trabajos de taller de cada oficio	20
Total	40

TERCER AÑO

(EBANISTAS, TALLISTAS, ESCULTORES EN MADERA)

Instrucción Cívica y Nociones de Legislación	2
Nociones Prácticas de Contabilidad Industrial	2
Dibujo a pulso y artístico	6
Dibujo Técnico	4
Electricidad Práctica	4
Tecnología y trabajos de taller	22
Total	40

CUARTO AÑO

(MAESTROS EBANISTAS, TALLISTAS Y ESCULTORES EN MADERA)

Estilos (el arte del mueble y la decoración a través de los tiempos)	6
Dibujos y Proyectos	6
Trabajos de la especialidad	28
Total	40

A los alumnos que terminen el tercer año, se les otorgará un Certificado de Obrero Calificado en el respectivo oficio. A los que completen el cuarto año del curso de Ebanistas, Tallistas y Escultores en madera, se les dará un Certificado de Maestro en la respectiva especialidad.

Los que habiendo obtenido el Certificado de Obrero Calificado en las otras especialidades, y aspiren al de Capataz, deberán realizar en la misma Escuela, o en un establecimiento oficial o particular bajo el control de ésta, un año de perfeccionamiento práctico en el oficio.

Escuela Técnica de Oficios N.º 8: Para obreros electricistas, instaladores, de usinas, y de comunicaciones y cinematografía.

Esta Escuela se instalará en las cercanías de Puerto Nuevo, y se regirá por el siguiente plan de estudios:

PRIMER AÑO

(Común en todas las especialidades)

	Horas semanales
Castellano	3
Elementos de Historia Argentina	2
Elementos de Geografía Argentina	2
Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene	2
Aritmética	4
Geometría plana y Dibujo Geométrico	4
Dibujo aplicado a la electricidad	3
Tecnología de los materiales eléctricos	4
Eléctricidad (generalidades)	3
Trabajos prácticos de Mecánica	12
Total	39

SEGUNDO AÑO

(COMÚN EN TODAS LAS ESPECIALIDADES)

	Horas semanales
Castellano	2
Matemáticas (nociones de Aritmética y Geometría)	4
Higiene (personal, de la vivienda y taller y profilaxis de las enfermedades más comunes en el medio obrero)	2
Eléctricidad (generalidades, generadores, motores, y transformadores)	6
Tecnología (los materiales eléctricos y su aplicación)	4
Dibujo Técnico Aplicado	4
Trabajos prácticos de Mecánica y Eléctricidad	18
Total	40

TERCER AÑO

(ELÉCTRICISTAS INSTALADORES)

Instrucción Cívica, Nociones de Legislación y Reglamentaciones aplicables	2
Nociones Prácticas de Contabilidad Industrial	2
Eléctricidad (motores, generadores, transformadores)	6
Tecnología (redes, instalaciones, y aparatos eléctricos)	6
Dibujo, Proyectos de Instalaciones, Cómputos y presupuestos	6
Trabajos de Eléctricidad	18
Total	40

TERCER AÑO

(OBREROS DE USINA)

Instrucción Cívica, Nociones de Legislación y Reglamentaciónes aplicables	2
Nociones Prácticas de Contabilidad Industrial	2
Eléctricidad (Motores, generadores y transformadores)	8
Dibujo aplicado	4
Trabajos Prácticos (control, de tableros, atención y montaje de máquinas)	24
Total	40

TERCER AÑO

(Obreros especialistas en comunicaciones y cinematografía)

	Horas semanales
Instrucción Cívica, Nociones de Legislación y Reglamentaciones aplicables	2
Nociones Prácticas de Contabilidad Industrial	2
Eléctricidad Aplicada (teléfono, telégrafo, radiocomunicaciones, cinematografía parlante)	8
Tecnología (materiales, precios, nomenclaturas, aparatos y equipos)	4
Trabajos de Laboratorio y Taller	24
Total	40

A los alumnos que terminen el tercer año en cualquiera de estas especialidades, se les otorgará un Certificado de Obrero Calificado. A los que además, realicen un año de perfeccionamiento práctico en la misma Escuela o en un establecimiento oficial o particular bajo el control de ésta, se les otorgará un Certificado de Capataz en el oficio elegido.

Escuela Técnica de Oficios N.º 4: Para obreros y capataces de albañilería; de pintura y decoración; de instalaciones sanitarias; y curso especial de capataces y sobrestantes de obras viales.

Esta Escuela se instalará en la zona correspondiente a la Plaza Once de Septiembre y se regirá por el siguiente plan de estudios:

PRIMER AÑO

(Común a todas las especialidades)

	Horas semanales
Castellano	3
Elementos de Historia Argentina	2
Elementos de Geografía Argentina	2
Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene	2
Aritmética	4
Geometría Plana y Dibujo Geométrico	4
Dibujo a pulso	4
Tecnología, primera parte (materiales de la construción, precios)	2
Trabajos prácticos de albañilería	16
Total	39

SEGUNDO AÑO

(Obreros albañiles)

	Horas semanales
Castellano	2
Matemáticas (Nociones de Aritmética, Geometría y Contabilidad)	4
Higiene (personal, de la vivienda, y taller y profilaxis de las enfermedades más comunes en el medio obrero)	2
Dibujo y Decoración	4
Tecnología, segunda parte (materiales de la construcción y sus aplicaciones)	4
Nociones de Instrucción Cívica, de Legislación Industrial y Reglamentos Aplicables	2
Trabajos prácticos incluso labra de piedra	22
Total	40

SEGUNDO AÑO

(Obreros pintores decoradores)

Castellano	2
Matemáticas (Nociones de Aritmética, Geometría y Contabilidad)	4
Higiene (personal de la vivienda, y taller y profilaxis de las enfermedades más comunes en el medio obrero)	2
Dibujo y Decoración	4
Tecnología (conocimiento, preparación y uso de los materiales usados en el oficio)	6
Nociones de Instrucción Cívica y de Legislación	2
Trabajos prácticos del oficio	20
Total	40

SEGUNDO AÑO

(Obreros de instalaciones sanitarias)

Castellano	2
Matemáticas (Nociones de Aritmética, Geometría y Contabilidad)	4
Higiene (personal, de la vivienda y taller y profilaxis de las enfermedades más comunes en el medio obrero)	2
Nociones de Instrucción Cívica, de Legislación y Reglamentaciones aplicables	2
Dibujo Aplicado	4
Tecnología (materiales, su aplicación, precios)	2
Trabajos prácticos del oficio	24
Total	40

TERCER AÑO

Para los que habiendo obtenido el Certificado de Obrero Albañil, aspiren al de Capataz en el mismo oficio

	Horas semanales
Dibujo y Elementos de Construcciones y Decoración	6
Proyectos, Cómputos y Presupuestos	6
Trámites y Reglamentaciones, Redacción de documentos	2
Tecnología y Elementos de Resistencia de Materiales	6
Trabajos Prácticos del oficio	20
Total	40

TERCER AÑO

Para los que habiendo obtenido el Certificado de Obrero Pintor Decorador, aspiren al de Capataz en el mismo oficio

Dibujo y Decoración, incluso Proyectos	6
Cómputos y Presupuestos	4
Tecnología de los materiales (conocimiento, preparación y precios)	4
Trabajos Prácticos de Pintura y Decoración, Enyesados y Estucados	26
Total	40

TERCER AÑO

Para los que habiendo obtenido el Certificado de Obrero en Instalaciones Sanitarias, aspiren al de Capataz en el mismo oficio

Dibujo Aplicado (Lectura y Confección de Planos de Instalaciones de Obras Sanitarias)	6
Proyectos, Cómputos y Presupuestos	6
Trámites y Reglamentaciones en vigor	2
Trabajos Prácticos del oficio	26
Total	40

PRIMER AÑO

Curso Especial para Capataces y Sobrestantes de Obras Viales

	Horas semanales
Castellano	3
Elementos de Historia Argentina	2
Elementos de Geografía Argentina	2
Matemáticas (Aritmética y Geometría)	4
Dibujo Geométrico y Topográfico	4
Tecnología (Estudio de sueldos y materiales utilizados en obras viales)	4
Nociones de Física y Química	3
Trabajos Prácticos; toma de muestras. Ensayos de materiales, Trabajos de Taller y de Albañilería	18
Total	40

SEGUNDO AÑO

Matemáticas (Nociones de Aritmética, Geometría y Topografía)	6
Tecnología (Materiales, equipos, máquinas y Motores utilizados en obras viales)	6
Nociones Prácticas de Resistencia de Materiales y uso de Manuales	3
Construcción y Conservación de caminos de tierra en llanura	3
Trabajos Prácticos de la especialidad	22
Total	40

A los que completen este curso se les otorgará el Certificado de Capataz de Obras Viales.

TERCER AÑO

PARA LOS QUE ASPIREN AL CERTIFICADO DE SOBRESTANTES DE OBRAS VIALES

	Horas semanales
Construcción y Conservación de caminos de montaña	3
Construcción y Conservación de pavimentos de bajo costo	3
Construcción y Conservación de pavimentos de macadam bituminoso y similares	3
Construcción y Conservación de pavimentos de hormigón armado	3
Construcción y Conservación de pavimentos firmes de otros tipos	3
Construcción y Conservación de puentes de madera, metálicos y de hormigón armado	3
Organización de los trabajos, inspección, contratos, Legislación de Obras Viales	3
Trabajos Prácticos de la especialidad	19
Total	40

Art. 2.° — En los mismos establecimientos funcionarán cursos nocturnos de perfeccionamiento obrero, en los que podrán inscribirse aquellos que, trabajando durante el día en un oficio determinado, quieren perfeccionarse en el mismo. Dichos cursos funcionarán con la siguiente organización:

Escuela Técnica de Oficios N.° 1: Cursos nocturnos para herreros, mecánicos y motoristas.

Condiciones de ingreso: Trabajar en el oficio. Certificado de salud. Cédula de identidad.

CURSO DE MECANICOS

PRIMER AÑO

	Horas semanales
Matemáticas (Elementos de Aritmética y Geometría)	3
Dibujo Lineal y Técnico	4
Nociones de Física, Mecánica y Metalurgia	3
Total	10

SEGUNDO AÑO

	Horas semanales
Utiles y Máquinas herramientas	3
Dibujo Técnico	3
Nociones de Electricidad Práctica	3
Nociones de Instrucción Cívica, de Legislación y Reglamentos aplicables	1
Total	10

TERCER AÑO

Motores Técnico y Eléctricos	3
Cómputos y Presupuestos	3
Dibujo y Tecnología	4
Total	10

A los que completen este curso se les otorgará un Certificado de Capataces en su respectivo oficio.

CURSO PARA HERREROS

PRIMER AÑO

	Horas semanales
Matemáticas (Elementos de Aritmética y Geometría)	3
Dibujo a pulso y Artístico	3
Tecnología (Incluso teoría y utilización de la soldadura oxi-acetilénica)	2
Eléctricidad Práctica	2
Total	10

SEGUNDO AÑO

Dibujo Aplicado	4
Tecnología (incluso teoría y utilización de la soldadura eléctrica)	4
Cómputos y Presupuestos	2
Total	10

A los que completen el segundo año, se les otorgará un Certificado de Capataces Herreros.

CURSO PARA MOTORISTAS

PRIMER AÑO

	Horas semanales
Elementos de Matemáticas	3
Dibujo lineal y Técnico	2
Teoría del Motor a Explosión	3
Eléctricidad Práctica	2
Total	10

SEGUNDO AÑO

Teoría del Motor a Combustión	4
Dibujo Técnico	2
Eléctricidad (Motores Generadores)	4
Total	10

A los que completen el segundo año, se les otorgará un Certificado de Capataces Motoristas.

Art. 3.° — La Inspección General de Enseñanza preparará los programas correspondientes a estos planes de estudios y correrá con la organización de estos establecimientos, hasta tanto se designen sus autoridades definitivas.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

MANUEL DE YRIONDO.

Fundación de la Escuela de Artes y Oficios de Añatuya

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1935.

Vista la autorización conferida por la Ley N.° 12.238 y siendo necesario disponer la organización que ha de regir en la Escuela de Artes y Oficios de Añatuya (Santiago del Estero), y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente establecer la orientación que ha de darse a cada una de las nuevas escuelas de artes y oficios que han de funcionar en las provincias, a fin de que esos sustitutos respondan a necesidades específicas de las industrias y actividades locales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fúndase en la localidad de Añatuya (Santiago del Estero), una Escuela de Artes y Oficios destinada a la formación de Mecánicos Rurales y Obreros Aserraderos y Carpinteros Rurales, la que contará con los siguientes talleres: Herrería Mecánica y Rural, Carpintería Rural, de Obra y Aserradero.

Art. 2° — Los estudios durarán tres años al cabo de los cuales se otorgará a los alumnos que los hubieran completado un Certificado de Obrero Calificado en Mecánica Rural, Carpintería de Obra y Carpintería de Aserradero, según la especialidad que hubieran cursado.

Art. 3.° — Regirán en la Escuela de Artes y Oficios de Añatuya, los planes, programas y reglamentos de las Escuelas de Artes y Oficios, con las modificaciones, adaptaciones y ampliaciones necesarias por su orientación especial, a cuyo efecto la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial realizará el pertinente estudio, y lo someterá a la aprobación del Ministerio, antes de la apertura del próximo curso escolar. La misma repartición deberá elevar la lista de útiles, muebles, herramientas y máquinas que sea necesario adquirir para la instalación de oficinas, aulas y talleres de esta Escuela.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Fundación de la Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1935.

Vista la autorización conferida por la Ley N.° 12.238, y siendo necesario disponer la organización que ha de regir en la Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego (Santa Fe), y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente establecer la orientación que ha de darse a cada una de las nuevas escuelas de Artes y Oficios que han de funcionar en las provincias, a fin de que esos establecimientos respondan a necesidades específicas de las industrias y actividades locales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fúndase en la localidad de Villa Diego (Santa Fe) una Escuela de Artes y Oficios destinada a la formación de Mecánicos Agrícolas, la que contará con los siguientes talleres: Herrería y Mecánica Rural, Carpintería de Obra y Carpintería Rural y Carrocería.

Art. 2.° — Los estudios durarán tres años, al cabo de los cuales se otorgará a los alumnos que los hubieran completado un Certificado de Obrero Calificado en Mecánica Rural, Carpintería, Carpintería Rural o de Carrocero, según la especialidad que hubiese cursado.

Art. 3.° — Se instalará igualmente en esta Escuela Cursos Temporarios de Conducción de Motores Agrícolas los que funcionarán todos los años por el término de tres meses, en épocas de estación muerta para la agricultura.

Art. 4.° — Regirán en la Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego los planes, programas y reglamentos de las Escuelas de Artes y Oficios con las modificaciones, adaptaciones y ampliaciones necesarias por su orientación especial, a cuyo efecto, la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial realizará el pertinente estudio y lo someterá a la aprobación del Ministerio, antes de la apertura del próximo curso escolar. La misma repartición deberá elevar la lista de útiles, muebles, herramientas y máquinas que sea necesario adquirir para la instalación de oficinas, aulas y talleres de esta Escuela.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Fundación de Liceos anexos a los Colegios Nacionales de Santa Fe y Rosario

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1935.

Visto lo dispuesto por la Ley N.° 12.238, autorizando el funcionamiento independiente de los Liceos anexos a los Colegios Nacionales de Santa Fe y «José de San Martín» de Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que creados esos anexos en atención a la importancia de dichas ciudades y a exigencias de sus ambientes educacionales, los resultados obtenidos en ellos han demostrado, tanto por el número de alumnas inscriptas como por su especial orientación dentro del ciclo secundario, que exigen ya una dirección propia y su total desvinculación de los colegios de varones de que hoy dependen;

Por ello y de conformidad con el proyecto formulado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fúndase, a partir del 1.° de enero próximo los Liceos Nacionales de Señoritas en las ciudades de Santa Fe y Rosario, sobre la base de los Liceos anexos a los Colegios Nacionales de Santa Fe y «José de San Martín» de Rosario.

Art. 2.° — El Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, funcionará con seis divisiones (2 de 1.ª y 1 de 2.ª a 5.° años) y con el siguiente presupuesto:

Item Personal Docente

		Al mes	
1	Rector	$	500
2	Ayudantes de Gabinetes a $ 100 c/u.	»	200
123	Horas de ciencias y letras a $ 40 c/u.	»	4.920
26	Horas de idiomas extranjeros a $ 37 c/u.	»	962
29	Horas de Educ. Fis. y Est. a $ 34 c/u.	»	986

Item Personal Administrativo y Técnico Profesional

1	Auxiliar 6.°	$	250
1	Ayudante Principal	»	180
1	Ayudante 5.°	»	100
6	Ayudantes 8.° a $ 50 c/u.	»	300

Item Personal de Servicio

2	Ayudantes 1.° a $ 160 c/u.	$	320

Item Personal Docente

Art. 3.° — El Liceo Nacional de Señoritas de Rosario funcionará con ocho divisiones (2 de 1.° a 3.° y 1. de 4.° y 1 de 5.° años) y con el siguiente presupuesto:

		Al mes	
1	Rector	$	500
2	Ayudantes de Gabinetes a $ 100 c/u.	»	200
160	Horas de ciencias y letras a $ 40 c/u.	»	6.400
38	Horas de idiomas extranjeros a $ 37 c/u.	»	1.406
41	Horas de Edu. Fis. y Est. a $ 34 c/u.	»	1.394

Item Personal Administrativo y Técnico Profesional

1	Auxiliar 6.°	$	250
2	Ayudantes 5.° a $ 100 c/u.	»	200
9	Ayudantes 8.° a $ 50 c/u.	»	450
2	Ayudantes 1.° a $ 160 c/u.	»	320

Art. 4.° -- Por la Dirección de Administración se procederá a debitar en los incisos de los precitados colegios nacionales el número de horas correspondientes a los Liceos anexos, así como los demás cargos técnicos y administrativos cuya enumeración figura en el proyecto presentado por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

Art. 5.° — Los Colegios Nacionales de Santa Fe y «José de San Martín» de Rosario procederán a hacer entrega a los Rectores de los Liceos Nacionales, bajo inventario, de la documentación a los anexos a fin de proceder a la inmediata organización del archivo de las nuevas instituciones.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Profesorado Normal de Música y Dibujo en la Escuela Normal N.° 2 de Rosario

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1935.

I/853.

CONSIDERANDO:

Que solamente la Capital Federal cuenta con institutos destinados a formar profesores para la enseñanza de los ramos que comprenden las Bellas Artes;

Que el decreto de fecha 21 de junio de 1934, al fijar normas para la designación de personal docente, para esas asignaturas, en todos los establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha impuesto la necesidad de formar el profesorado respectivo, especialmente en el interior del país donde no existe ningún instituto que llene tan importante finalidad;

Que para satisfacer tal necesidad en aquellas asignaturas donde se hace sentir más acentuadamente, es indispensable la creación de Cursos del Profesorado Normal de Música y de Dibujo, además de los que funcionen en esta Capital;

Que esa creación conviene hacerla efectiva en una ciudad como Rosario, que por su importancia reclama tal progreso de cultura y donde la preparación de profesorado diplomado en dichas asignaturas puede satisfacer exigencias de su enseñanza en escuelas y colegios del interior.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase, a partir del próximo curso escolar, los Profesorados de Música y de Dibujo, los que funcionarán anexos a la Escuela Normal de Maestras N.° 2 de Rosario (Santa Fe).

Art. 2.° — El curso del Profesorado Normal de Música se dividirá en dos años y funcionará de acuerdo al siguiente Plan de Estudios:

PRIMER AÑO

	Horas semanales
Recitación, dicción y fonética	3
Historia de la Música	3
Pedagogía, aplicada a la enseñanza musical	3
Observación y crítica pedagógica	2
Dibujo y Caligrafía musical	2
Armonía y Modulación	2
Solfeo y teoría de la música	3
Conjunto Coral	2
Idiomas (Italiano-Francés)	4
Piano	6
Total	30

SEGUNDO AÑO

Anatomía y Fisiología aplicada	2
Historia del Arte	3
Pedagogía (Práctica de la enseñanza)	3
Literatura	3
Estética Musical (géneros y formas musicales)	2
Conjunto Coral	2
Idiomas (Italiano-Francés)	4
Solfeo y Teoría de la Música (superior)	3
Dibujo aplicado	2
Piano	6
Total	30

Art. 3.° — Para ingresar al Curso del Profesorado Normal de Música, se requerirá el título de Maestro Normal Nacional y un examen de ingreso de acuerdo al programa que oportunamente se establecerá. Además, el aspirante deberá poseer la técnica y práctica del piano, como requisito indispensable para la admisión.

Art. 4.° — El curso del Profesorado de Dibujo se dividirá en tres años y se ajustará al siguiente Plan de Estudios:

	Horas semanales 1er. año	2.° año	3er. año
Naturaleza			
Flora y paisaje	8	4	—
Fauna	2	6	4
Cuerpo humano	—	4	10
Estudio racional de la naturaleza			
(Teórico-gráfica)			
Flora y paisaje (croquis y bocetos)	2	—	—
Fauna (croquis; detalles anatómicos)	2	2	—
Cuerpo humano (croquis de modelos vivos, estudios anatómicos parciales)	—	—	2
Estilos			
(Estudios monocromos y polícromos)			
Edad antigua	6	—	—
Edad media	—	4	—
Edad moderna y contemporánea	—	—	4
Historia del Arte (proyecciones explicadas)	2	—	—
Edad antigua	2	—	—
Edad media	—	2	—
Edad moderna y contemporánea	—	—	2
Aplicación			
Artes Menores	6	2	2
Ilustraciones de cuentos y ambientes	—	4	4
Estudios complementarios especiales			
Leyendas y mitos del folklore americano y en especial argentino	2	—	—
Estudio de ambientes argentinos (documentaciones históricas, geográficas, literarias y artísticas)	—	2	—
Pedagogía especial y práctica	—	—	2
Total	30	30	30

Art. 5.° — Para ingresar a este Profesorado se requerirá el título de maestro Normal Nacional. Además el aspirante rendirá un examen de ingreso que consistirá: 1) Reproducción a la carbonilla de un modelo ornamental de yeso en bajo relieve; 2) Reproducción a la acuarela, de un modelo de flora o fauna o objeto un manufacturado, formando un conjunto en colores.

Art. 6.° — Los egresados de los precitados cursos recibirán el título de Profesor Normal en la respectiva especialidad.

Art. 7.° — Créanse dos cargos de Regente, una para cada Profesorado, con un sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350) y sesenta horas de ciencias y letras, treinta para cada Profesorado, cuya imputación será fijada oportunamente.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Fundación de la Escuela Industrial de Artes y Oficios en Rosario

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1935.

Vista la autorización conferida por la Ley N.° 12.238 y,

CONSIDERANDO:

Que la población y desarrollo industrial de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, justifican ampliamente la creación de una Escuela para formación de obreros y capataces para talleres e industrias metalúrgicas, de la madera y de la electricidad, así como la de obreros y sobrestantes para construcciones y obras viales;

Que existiendo ya en la Ciudad de Rosario una Escuela Industrial que prepara técnicos en todas las ramas, la Escuela creada por dicha ley tiende a completar la formación de todo el personal que necesitan esas actividades;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fúndase en la Ciudad de Rosario de Santa Fe una Escuela Industrial de Artes y Oficios que tendrá por finalidad la formación de obreros y capataces para talleres de industrias metalúrgicas de la madera y de la electricidad, así como de obreros y sobrestantes para construcciones y obras viales.

Art. 2.° — Esta Escuela funcionará con la organización y Plan de Estudios que se detallan a continuación:

Sección Industrias del Hierro y Afines. — Para la formación de obreros y capataces ajustadores, torneros, fresadores, matriceros, herreros de obras, herreros artísticos, carpinteros metálicos y fundidores.

Sección Industrias de la Madera y Anexos. — Para la formación de obreros y capataces carpinteros de obra, escaleristas, techistas de piso y parquets, carroceros, ebanistas y tallistas.

Sección Industrias de la Electricidad y sus Aplicaciones. — Para la formación de obreros y capataces electricistas instaladores, obreros de usina, de comunicaciones y de cinematografía.

Sección Edificaciones y Anexos. — Para la formación de obreros y capataces albañiles, pintores decoradores, de instalaciones sanitarias, y capataces y sobrestantes de obras viales.

Regirán para estas secciones los planes aprobados para las respectivas especialidades en las Escuelas Técnicas de Oficios de la Capital Federal, con la sola excepción del primer año para el que regirá en esta escuela el siguiente Plan de Estudios:

PRIMER AÑO

	Horas semanales
Castellano	3
Elementos de Historia Argentina	2
Elementos de Geografía Argentina	2
Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene	2
Aritmética	4
Geometría Plana y Dibujo Geométrico	4
Dibujo a pulso	4
Tecnología de los materiales	2
Trabajo en talleres (carpintería, herrería y ajuste a mano)	16
Total	39

Común para las secciones Industriales del Hierro y Afines, Industrias de la Madera y anexos, o Industrias de la Electricidad y sus aplicaciones.

PRIMER AÑO B.

	Horas semanales
Castellano	3
Elementos de Historia Argentina	2
Elementos de Geografía Argentina	2
Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene	2
Aritmética y Geometría	4
Dibujo Geométrico y Topografía	4
Nociones de Física y Química	3
Tecnología (estudios de suelos y materiales utilizados en las construcciones y obras viales)	4
Trabajos Prácticos (Tomas de muestras, trabajos de taller y albañilería)	15
Total	39

Común para la Sección Edificación y anexos y en curso especial de Capataces y Sobrestantes de Obras Viales.

Art. 3.° — Podrán funcionar igualmente en esta Escuela los Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento Obrero, creados en las Escuelas Técnicas de Oficios de la Capital Federal, siempre que haya una inscripción mínima de veinte alumnos para cada curso.

Art. 4.° — La Inspección General de Enseñanza Secundaria Normal y Especial preparará la lista de los útiles, herramientas, muebles y máquinas que sea necesario adquirir para instalar las oficinas, aulas y talleres de esta Escuela, así como la organización interna y reglamento especial con que ha de regirse.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

MANUEL DE YRIONDO.

Creación de secciones en la Inspección General de Enseñanza

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1935.

CONSIDERANDO:

1.° Que el aumento de institutos de enseñanza secundaria normal y especial que dependen del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública exige una distribución más orgánica de las tareas que se hallan encomendadas a la Inspección General de Enseñanza;

2.° Que desde hace muchos años, el personal de dicha repartición no ha sido ampliado, no obstante la considerable intensificación de la labor que corresponde al Inspector General, al Subinspector General y a los Inspectores técnicos;

3.° Que dentro de la unidad técnica y disciplinaria general que se impone por la acción de la Inspección General, conviene una división en secciones, con sus respectivas jefaturas, de acuerdo con las principales ramas de los institutos de enseñanza media;

4.° Que el Poder Ejecutivo ha propiciado este criterio ante el H. Congreso, al remitir el proyecto de Presupuesto para el año 1933, y que así también lo ha aconsejado la Inspección General de Enseñanza, en su informe sobre reformas a los planes de estudios de la enseñanza media;

Por ello, y en uso de la atribución conferida por la Ley de Presupuesto que faculta al Poder Ejecutivo para efectuar en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública, sin alterar las sumas autorizadas por dicha ley para los gastos del Anexo E., las modificaciones que fuesen necesarias para el mejor funcionamiento administrativo del mismo, como así también para la orientación de los establecimientos de enseñanza

secundaria, normal y especial, con el fin de que respondan del mejor modo posible a las exigencias actuales de la cultura pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial organizará, a partir del 1.° de enero de 1936, sus tareas dividiéndolas en cuatro secciones: de Enseñanza Secundaria; de Enseñanza Comercial; de Enseñanza Normal y de Enseñanza Industrial y Profesional.

Art. 2.° — Al frente de cada una de las secciones mencionadas, actuará un Inspector Jefe de Sección.

Art. 3.° — De conformidad con el Art. 49 del texto definitivo de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el año 1936, modifíquese oportunamente el Anexo E., en el inciso correspondiente a los cargos mencionados, fijándosele la remuneración de $ 900 m/n; y hasta tanto impútese la diferencia de $ 100 m/n., a cada uno de los nuevos cargos creados por el Art. 1.° de este decreto, al Presupuesto de 1936, en su anexo E., Inc. 343, ítem 1.

Art. 4.° — Asígnase a los Inspectores de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, profesor Ernesto Nelson, doctor Juan E. Cassani, profesor Florencio Jaime e ingeniero Juan José Gómez, la jerarquía y funciones de Inspector Jefe de la Sección Secundaria, Inspector Jefe de la Sección Enseñanza Normal, Inspector Jefe de la Enseñanza Comercial e Inspector Jefe de la Sección Industrial y Profesional, respectivamente.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Nacionalización de la Escuela Superior de Comercio «Domingo G. Silva», de Santa Fe

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1935.

G/54. — Vista la nota del señor Interventor Nacional en la Provincia de Santa Fe por la que comunica, acompañando copia autenticada, el decreto N.° 51 de 7 del corriente, según él cual se designa un delegado del Gobierno de esa Provincia ante el Superior Gobierno de la Nación a efecto de acordar con el delegado federal que se designe un convenio «ad referéndum» del H. Congreso de la Nación y de la H. Legislatura de la Provincia, tendiente a concretar las bases de la nacionalización de la Escuela Superior Provincial de Comercio «Domingo G. Silva», y

CONSIDERANDO:

Que ya el P. E. de la Nación ha reconocido la validez nacional de los títulos que la citada Escuela expide;

Que es conveniente auspiciar este propósito de nacionalización dentro de los conceptos contenidos en el citado decreto de la Intervención Nacional, al cual se adhiere la Asociación Cooperadora de la misma Escuela, la Bolsa de Comercio de Santa Fe, y otras instituciones de importancia de la provincia y ciudad de Santa Fe;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al profesor señor Juan Mantovani, Delegado del Gobierno de la Nación ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para que de acuerdo con el delegado provincial designado, señor Raúl E. Aguirre, las bases de un convenio «ad referéndum» del H. Congreso de la Nación y de

la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, tendientes a concretar las bases de la nacionalización de la Escuela Superior de Comercio «Domingo G. Silva» de Santa Fe.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y resérvese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N.° 73.178 del Gobierno de la Nación, de fecha 16 de diciembre de 1935 y el decreto N.° 51 I. P. del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, dictado con fecha 7 de diciembre del mismo año, los que suscriben representantes de los respectivos gobiernos, Juan Mantovani y Raúl Emilio Aguirre, en uso de las atribuciones que les confieren los mencionados decretos, acuerdan las siguientes bases para la nacionalización de la Escuela Superior de Comercio «Domingo G. Silva» de la ciudad de Santa Fe:

1.° La provincia de Santa Fe cede al Gobierno de la Nación, la Escuela Superior de Comercio «Domingo G. Silva», de la ciudad de Santa Fe, con su dotación de muebles, útiles y archivo.

2.° El Gobierno de la Nación tomará a su cargo el funcionamiento de la citada Escuela a partir del 1.° de abril de 1936, con sujeción al plan de estudios que rige actualmente en la Escuela similar de Tucumán, a cuyo efecto se fija el siguiente presupuesto:

13 divisiones: 4 de 1.° año, 2 de 2.°, 2 de 3.°, 1 de 4.°, y 1 de 5.°, de Peritos Mercantiles y 1 de 1.° a 3.° de Contadores

Item Personal Docente

			Al mes	Total al mes	Total al año meses abril a diciembre
			—	—	—
Director	1	$	650	650	5.850
Vicedirector	1	»	450	450	4.850
Encargado del Escrit. Modelo ..	1	»	250	250	2.250
Ayudante de Gabinete	1	»	120	120	1.080
Ayudante de Educ. Fís. y Est. ..	1	»	120	120	1.080
Doscientas cincuenta horas de Ciencias y Letras		»	40	10.520	94.680
Cuarenta y dos horas de Idiomas Extranjeros		»	37	1.554	13.986
Treinta y dos horas de Educación Física y Estética ...		»	34	1.088	9.792

Item Personal Administrativo y Técnico Profesional

			Al mes	Total al mes	Total al año meses abril a diciembre
			—	—	—
Auxiliar 4.°	1	$	300	300	2.700
Ayudante Principal	1	»	180	180	1.620
Ayudante 2.°	1	»	150	150	1.350
Ayudante 4.°	1	»	120	120	1.080
Ayudante 8.°	13	»	50	650	5.850

Item Personal de Servicio

			Al mes	Total al mes	Total al año meses abril a diciembre
			—	—	—
Ayudante 1.°	4	$	160	640	5.760

Alquileres y gastos

	Al mes	Total al mes	Total al año meses abril a diciembre
	—	—	—
Para alquileres, al año (nueve meses)			$ 6.300
Para gastos, al año (nueve meses).			» 1.800
Total			$ 8.100

3.° La Dirección actualmente vacante, se proveerá por el régimen de concurso establecido por los institutos similares de la Nación. El personal directivo restante y el administrativo en ejercicio, al cambiar la escuela de dependencia, será confirmado de acuerdo con el reajuste que oportunamente deberá proponer la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial.

4.° Los profesores en ejercicio al pasar la Escuela a la dependencia de la Nación, que reúnan las condiciones exigidas por el decreto de 21 de junio de 1934, serán confirmados de acuerdo con el reajuste que oportunamente propondrá la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial. Los profesores que no reúnan las citadas condiciones continuarán en carácter de interinos hasta, tanto se expida la Inspección General de Enseñanza acerca de su preparación en la materia y de sus aptitudes didácticas.

5.° El Ministerio de Instrucción Pública de la Nación designará, a partir del 1.° de abril de 1936, un Director interino quien ejercerá el cargo hasta tanto se provea la Dirección en la forma indicada en el artículo 3.° de este convenio.

6.° Los alumnos regulares y libres de la Escuela Superior de Comercio «Domingo G. Silva» que hayan aprobado estudios en la misma hasta el curso escolar de 1935 y los exámenes complementarios correspondientes, serán promovidos en las condiciones reglamentarias dándose por válida su situación anterior.

7.° A partir del 1.° de abril del año próximo quedarán sin efecto las incorporaciones a la Escuela Superior de Comercio «Domingo G. Silva» acordadas a los Institutos particulares por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Los colegios que deseen obtener aquellos beneficios en el orden nacional, deberán solicitar la incorporación en las condiciones establecidas por las reglamentaciones en vigor.

De conformidad, ambas partes firman el presente convenio en dos ejemplares del mismo tenor para conocimiento y demás efectos de los respectivos gobiernos que representan.

En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y cinco. — *Juan Mantovani.* — *R. Emilio Aguirre.*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1935.

Visto las bases para el convenio «ad referéndum» del H. Congreso de la Nación y de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, firmadas por el profesor Juan Mantovani, delegado del Gobierno de la Nación y por el profesor Raúl Emilio Aguirre, delegado del Gobierno de dicha Provincia, en virtud del cual este Estado cede al Gobierno de la Nación la Escuela Superior de Comercio «Domingo G. Silva» de la ciudad de Santa Fe, con su actual dotación de muebles, útiles y archivo, comprometiéndose a su vez el Gobierno de la Nación a tomar

a su cargo el funcionamiento de la citada Escuela a partir del 1.° de abril de 1936, con sujeción al Plan de Estudios que rige para la Escuela similar de Tucumán.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las bases convenidas para la nacionalización de la Escuela Superior de Comercio «Domingo G. Silva» de Santa Fe.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se adoptarán las medidas tendientes a hacer las cláusulas del convenio a los fines de su cumplimiento.

Art. 3.° — Solicítese oportunamente la aprobación del H. Congreso de la Nación.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Congreso del Folklore Hispanoamericano

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1935.

I 646. — Atento la nota de la Inspección General de Enseñanza, y,

CONSIDERANDO:

Que el arte tradicional de un pueblo es uno de los vínculos más fuertes entre su pasado y su presente y contribuye a hacer de ese pueblo un todo orgánico con personalidad propia;

Que su conocimiento y difusión es una necesidad imperiosa entre nosotros por que la inmigración influye preponderantemente en nuestro medio social transformándolo todo;

Que el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de mayo de 1935, ha tendido a llenar el vacío de nuestra enseñanza, como también a fomentar la investigación folklórica que ha de suministrar el material necesario para aquélla;

Que las investigaciones que efectúan el Consejo Nacional de Educación y la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, demuestran la existencia de una cultura hispano-americana digna de ser difundida, cuyo conocimiento requiere el estudio del folklore de todos los países de habla española, para poder determinar el origen probable de las piezas recogidas;

Que es indispensable la intensificación y coordinación de las diversas investigaciones y el estudio científico del material folklórico;

Que a este respecto es conveniente una reunión de investigadores hispanos e hispanoamericanos en un Congreso que valorice los trabajos publicados o que se realizan en los demás

países concurrentes, que determine los métodos adecuados para la investigación, aconseje las normas necesarias para la búsqueda que se viene realizando o para que ella se realice en los países que no lo hayan hecho todavía, a fin de concertar la publicación metódica del folklore hispanoamericano en forma que todo investigador pueda estar fácilmente al corriente de los resultados obtenidos y de las investigaciones que se efectúan en los distintos países relacionados por vínculos de tanta importancia en el idioma, en el arte y en la tradición;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Realizar un Congreso de Folklore Hispánico o Hispanoamericano en la Ciudad de Buenos Aires, que inaugurará sus sesiones el 12 de octubre de 1936, día de la Raza.

Art. 2.° — Designar para los trabajos preparatorios y organización de dicho Congreso una comisión integrada por el doctor Ernesto E. Padilla; Ingeniero Octavio S. Pico; doctor Juan B. Terán; doctor Alberto Rougués; señor Arturo Marasso; Monseñor Bernabé Piedrabuena; señor Manuel Gómez Carrillo; doctor Pedro Enriquez Hureña; señor Juan Alonso Carrizo; señor Juan Carlos Dávalos; señor Juan P. Ramos; señor Carlos López Buchardo; señor Felipe Boero; señor Raúl H. Espoile; señor Manuel Lizondo Borda; señor Julio Fingerit; señor Rafael Jijena Sánchez; Dr. Bernardo Canal Feijóo y señor Carlos Vega.

Art. 3.° — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se invitará a los Gobiernos respectivos a hacerse representar en dicho Congreso.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

MANUEL DE YRIONDO.

Fundación de la Escuela Nacional de Comercio de Rosario

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1935.

Vistos los reiterados pedidos de creación de una nueva Escuela Nacional de Comercio en la Ciudad de Rosario, y

CONSIDERANDO:

1.° — Que el número de los actuales establecimientos de enseñanza media que funcionan en la referida Ciudad resulta insuficiente para satisfacer a las exigencias del progresivo aumento de población de la misma y de las localidades vecinas;

2.° — Que, dada la reconocida importancia comercial e industrial de la zona, se justifica la preferencia por el tipo de escuela que permita a los jóvenes que desean orientarse hacia las actividades mercantiles, alcanzar la necesaria competencia técnica sin descuidar la obtención de una adecuada cultura general;

3.° — Que sólo existe, en la Ciudad de Rosario, un establecimiento oficial de esa índole siendo, en cambio, mayor el número de institutos de enseñanza secundaria y normal;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo por la Ley de Presupuesto para el año 1936,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fúndase la Escuela Nacional de Comercio en la Ciudad de Rosario sobre la base de los actuales cursos nocturnos de Auxiliares de Comercio que funcionan anexos al Colegio Nacional N.° 2 de la misma localidad.

Art. 2.° — Provisionalmente y mientras no sea posible disponer de los fondos necesarios para el funcionamiento de cursos diurnos de Peritos Mercantiles, la nueva Escuela continuará utilizando, durante cuatro horas de la noche, el local, instalaciones y material didáctico del Colegio Nacional N.° 2 y aplicando el Plan de Estudios para Peritos Mercantiles vigentes en los cursos nocturnos de las Escuelas similares de la Capital Federal.

Art. 3.° — Durante el año 1936 funcionarán siete divisiones: 3 de 1.° año, 2 de 2.° y 2 de 3.° de Auxiliares de Comercio, las que se irán completando sucesivamente en los años venideros hasta integrar el ciclo de seis años de estudios.

Art. 4.° — Para atender el funcionamiento de la nueva Escuela fíjase el siguiente presupuesto:

Item Personal Docente

			Al mes
1	Director	$	500
1	Vicedirector	»	400
1	Ayudante de Gabinete	»	100
	Ciento cuatro hs. de Ciencias y Letras a $ 40 c/u.	»	4.160
	Veinticuatro hs. de Idiomas Extranjeros a $ 37 c/u.	»	888
	Veintisiete horas de Educ. Fís. y Est. a $ 34 c/u.	»	918

Item Personal Administrativo y Técnico Profesional

1	Auxiliar 6.°	$	250
1	Ayudante 4.°	»	120
7	Ayudantes 8.° a $ 50 c/u.	»	350

Item Personal de Servicio

1	Ayudante 2.°	$	150
1	Ayudante 5.°	»	100

Gastos generales

	Para gastos generales	»	120

Art. 5.° — Por la División de Administración se procederá a transferir al Inciso de la Escuela Nacional de Comercio de Rosario, que se crea por el presente Decreto las partidas del Inciso 122 del Presupuesto, reforzándola hasta cubrir los sueldos y gastos fijados por el artículo 4.°

Art. 6.° — A partir del primero de enero de 1936, los profesores y empleados designados con imputación al Inciso 122 del Presupuesto para 1935, pasarán con las mismas tareas a la Escuela Nacional de Comercio de Rosario. El actual Regente pasará a ocupar el cargo de Auxiliar 6.°

Art. 7.° — El Rectorado del Colegio Nacional N.° 2 de Rosario, procederá a hacer entrega al Auxiliar 6.° Secretario de la Escuela Nacional de Comercio, de la documentación correspondiente al Curso Nocturno de Estudios Comerciales, anexo al referido Colegio, a fin de proceder a la inmediata organización del archivo de la nueva Escuela.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Sobre el producido de los trabajos efectuados en las Escuelas Profesionales, Artes y Oficios

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1935.

CONSIDERANDO:

1.° Que la organización de las Escuelas de Artes y Oficios y Profesionales de Mujeres como talleres de producción, permite colocar al alumno que hace en ellas su aprendizaje, en un verdadero y real ambiente de trabajo, lo familiariza desde el primer día de su actuación escolar con las dificultades propias del trabajo industrial auténtico, y lo educa en una escuela de responsabilidad permanente, despertando, a la vez, su espíritu de iniciativa y fomentando su capacidad de realización;

2.° Que una vez cursado el primer año, cuyo plan de estudios y de trabajos está organizado como un verdadero curso de ensayo vocacional, el alumno puede empezar a practicar en verdaderos trabajos industriales, graduados según su capacidad de realización y habilidad manual; y como esos trabajos pueden ser vendidos, si es que ya no se han ejecutado de encargo, y en ambos casos resultará siempre un beneficio económico, es conveniente y equitativo hacer partícipe a esos alumnos de los beneficios obtenidos;

3.° Que este sistema, que ya ha sido ensayado con éxito en nuestro país tiene a la par de su gran valor educativo para el alumno, la ventaja de significar una modesta ayuda pecuniaria a su familia, lo que viene a compensar en parte los gastos que ésta realiza en su educación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — En las Escuelas de Oficios, Escuelas de Artes y Oficios para Varones y Profesionales de Mujeres, el precio de los artículos que se vendan, y el que se asigne a los

trabajos realizados por encargo, debe ser ajustado en lo posible a los que rijan en plaza para la misma clase de artículos y trabajos.

Cada Escuela notará todo el movimiento de producido de talleres en un libro especial que le será provisto por el Ministerio, y rendirá cuenta de dicho producido en la oportunidad y forma que se le hará conocer.

Art. 2.° — Autorízase a las Escuelas Industriales, Técnicas de Oficios, de Artes y Oficios y Profesionales de Mujeres, a retener la utilidad obtenida en la venta de los trabajos de los talleres, suma que podrán emplear, las primeras en mejoras y ampliaciones de los mismos talleres, y las Técnicas de Oficios, de Artes y Oficios y Profesionales de Mujeres en la forma que se detalla a continuación;

20 % del precio obtenido en cada trabajo, deducidos los gastos de materiales y de producción, para reforzar las partidas destinadas a la adquisición de materiales, útiles y herramientas de taller.

80 % de dicho precio para distribuir equitativamente entre los alumnos que hubieran intervenido en la ejecución de ese trabajo. La proporción se hará de acuerdo a la labor realizada por cada alumno.

Art. 3.° — El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública reglamentará de acuerdo con los fines y normas de este decreto, la forma y fechas de distribución entre los alumnos de los beneficios acordados en el artículo anterior, así como las anotaciones, registros, balances y rendiciones que se consideren convenientes para la perfecta fiscalización de estas operaciones.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Fundación de Colegios Nacionales en las parroquias de Flores y Belgrano (Capital Federal).

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1935.

CONSIDERANDO:

Que dos zonas de población nutrida de la Capital —Flores y Belgrano— carecen de Colegio Nacional, lo que ha motivado reiteradas gestiones de los vecindarios, formulados en distintas épocas;

Que, examinadas esas solicitudes, ha podido verificarse que responden a exigencias fundadas que el Poder Ejecutivo estima procedente considerar con criterio favorable;

Que, compulsada la inscripción de alumnos de los Colegios Nacionales «Mariano Moreno» y «Nicolás Avellaneda» se comprueba que un apreciado número de inscriptos procede de aquellos barrios, circunstancia que aconseja efectuar las creaciones solicitadas sobre la base de algunas divisiones de aquellos establecimientos, descongestionando así su actual población escolar;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fúndase dos Colegios Nacionales en la Capital Federal uno en Flores y otro en Belgrano.

Art. 2.° — Los nuevos establecimientos funcionarán, cada uno, con diez divisiones (2 de 1.° a 5.° años).

Art. 3.° — El Colegio Nacional de Flores se organizará sobre la base del traspaso de 102 horas de Ciencias y Letras, 28 de Idiomas Extranjeros y 19 de Educación Física y Estética, correspondientes a cinco divisiones (1 de 1.° a 5.° años);

un Ayudante de gabinete y cinco Ayudantes 8.° (celadores) del Inciso del Colegio Nacional «Mariano Moreno»; creándose además con imputación al Inciso 343, Item 1, Anexo E., del Presupuesto para el año 1936 el siguiente personal directivo, docente, administrativo y de servicio:

Item Personal Docente

			Al mes
1	Rector	$	600
1	Ayudante de Gabinete	»	120
102	Horas de Ciencias y Letras a $ 40 c/u.	»	4.080
28	Horas de Idiomas Extranjeros a $ 37 c/u.	»	1.036
19	Horas de Educ. Fís. y Est. a $ 34 c/u.	»	646

Item Personal Administrativo y Técnico Profesional

1	Auxiliar 6.°	$	250
1	Ayudante 2.°	»	150
5	Ayudantes 8.° a $ 50 c/u.	»	250

Item Personal Docente

2	Ayudantes 1.° a $ 160 c/u.	$	320

Art. 4.° — El Colegio Nacional de Belgrano, se organizará sobre la base del traspaso de 102 horas de Ciencias y Letras, 28 de Idiomas Extranjeros y 19 de Educación Física y Estética, correspondientes a cinco divisiones (1 de 1.° a 5.° años); un Ayudante de gabinete y cinco Ayudantes 8.° (celadores) del Inciso del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda»; creándose, además, con imputación al Inciso 343, Item 1, Anexo E., del Presupuesto para el año 1936, el siguiente personal directivo, docente, administrativo y de servicio:

Item Personal Docente

			Al mes
1	Rector	$	600
1	Ayudante de Gabinete	»	120
102	Horas de Ciencias y Letras a $ 40 c/u.	»	4.080
28	Horas de Idiomas Extranjeros a $ 37 c/u.	»	1.036
19	Horas de Educ. Fís. y Est. a $ 34 c/u.	»	646

Item Personal Administrativo y Técnico Profesional

			Al mes
1	Auxiliar 6.°	$	250
1	Ayudante 2.°	»	150
5	Ayudantes 8.° a $ 50 c/u.	»	250

Item Personal de Servicio

2	Ayudantes 1.° a $ 160 c/u.	$	320

Art. 5.° — Fíjase la suma mensual de $ 200 moneda legal para gastos generales a cada uno de los nuevos institutos, debiendo imputarse la erogación al Inciso 343, Item 1, Anexo E., del Presupuesto para el año 1936.

Art. 6.° — Autorízase la inversión necesaria para la adquisición de muebles, útiles y material de enseñanza para los referidos colegios, imputándose el gasto al Inciso 343, Item 1, Partida 20 del Presupuesto para el año 1936, debiendo la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial proyectar dicha provisión.

Art. 7.° — Fíjase la suma de $ 900 para cada colegio con destino a alquiler de casa, imputándose la erogación al Inciso 343, Item 1, Partida 10 del Presupuesto para el año 1936.

Art. 8.° — Por la Dirección de Administración se procederá al débito ordenado en los artículos 3.° y 4.° del presente decreto y los Rectores de los Colegios Nacionales «Mariano Moreno» y «Nicolás Avellaneda» proyectarán la nómina de los profesores y empleados que deberán prestar servicios en los colegios nacionales creados.

Art. 9.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Creación de Colegios Nacionales en Concordia, Villaguay, Cañada de Gómez y Curuzú-Cuatiá

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1935.

CONSIDERANDO:

Que en la Ley de Presupuesto para 1936 se han previsto los fondos necesarios para el funcionamiento de Colegios Nacionales en Concordia Villaguay (Entre Ríos), Cañada de Gómez (Santa Fe) y Curuzú Cuatiá (Corrientes); y atento al proyecto de la Inspección General de Enseñanza Secundaria Normal y Especial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créanse Colegios Nacionales en Concordia y Villaguay (Entre Ríos); Cañada de Gómez (Santa Fe) y Curuzú Cuatiá (Corrientes).

Art. 2.° — El próximo curso escolar del Colegio Nacional de Concordia funcionará con dos divisiones (1 de 1er. año y 1 de 2.° año); el de Villaguay con cinco divisiones (1 de 1.° a 5.° años); el de Cañada de Gómez con cinco divisiones (1 de 1.° a 5.° años) y el de Curuzú Cuatiá con cuatro divisiones (1 de 1.° a 4.° años) y con el personal directivo, docente, administrativo y de servicio y las asignaciones de alquileres y gastos especificados en los proyectos de presupuesto presentados por la Inspección General de Enseñanza.

Art. 3.° — Oportunamente la Inspección General de Enseñanza procederá a organizar los nuevos establecimientos, de conformidad con las disposiciones del presente decreto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Creación de nuevas divisiones

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1935.

Por exigencias ineludibles, derivadas de la promoción de alumnos y de la necesidad de completar la organización de establecimientos creados en los últimos años que progresivamente aumentan sus cursos de conformidad a los respectivos planes de estudios y, siendo indispensable disponer para el próximo curso escolar la creación y funcionamiento de nuevas divisiones rentadas, teniendo en cuenta que en diversos establecimientos funcionan durante varios períodos escolares, divisiones con carácter ad-honorem, a causa de que no se disponía de los recursos necesarios y, que para el próximo curso escolar han sido ya previstos,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase por los meses de abril a diciembre de 1936, en los establecimientos que a continuación se indican, las divisiones y cargos que se enumeran en cada uno de ellos;

Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital: una división de tercer año; diecinueve horas de ciencias y letras, seis horas de idiomas extranjeros y cinco horas de educación física y estética; para una división de 5.° año: veintisiete horas de ciencias y letras y dos horas de educación física y estética; cuatro Ayudantes 8.° (celadores) y un Ayudante 1.° (ordenanza), con un importe de veintitres mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 23.940 %). — *Escuela de Comercio N.° 3 de varones «Oeste» de la Capital:* una división de primer año; veinte horas de ciencias y letras; cinco horas de idiomas extranjeros y cinco horas de educación física y estética, y dos divisiones de tercer año: cuarenta y cuatro horas de ciencias y letras; seis horas de idiomas extranjeros y diez horas de educación física y estética, con

un importe de treinta y un mil doscientos noventa y tres pesos % de curso legal ($ 31.293 %). — *Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires):* dos divisiones de segundo año y una de tercero: sesenta y cuatro horas de ciencias y letras; diez y seis horas de idiomas extranjeros y trece horas de educación física y estética; un Ayudante 4.° (Jefe de celadores) y un Ayudante 4.° (Bibliotecario), con un importe de treinta y cuatro mil quinientos seis pesos moneda nacional de curso legal ($ 34.506 % de c/l.). — *Escuela de Comercio de Ramos Mejía:* una división de primer año: veinte horas de ciencias y letras; cinco horas de idiomas extranjeros y cinco horas de educación física y estética; una división de tercer año: veintidos horas de ciencias y letras; tres horas de idiomas extranjeros y cinco horas de educación física y estética; cuatro Ayudantes 8.° (celadores) y un Ayudante 1.° (ordenanza), con un importe de veinticuatro mil ochenta y cuatro pesos moneda nacional de curso legal ($ 24.084 % c/l.). — *Escuela Normal de Quilmes:* una división de segundo año: veinte horas de ciencias y letras; tres horas de idiomas extranjeros, y ocho horas de educación física y estética, que importa la suma de diez mil seiscientos cuarenta y siete pesos moneda nacional ($ 10.647 %). — *Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe):* una división de tercer año: diez y ocho horas de ciencias y letras; siete horas de idiomas extranjeros y cinco horas de educación física y estética, que importa la suma de diez mil trescientos cuarenta y un pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.341 %). *Escuela de Comercio N.° 2 de Mujeres de la Capital:* una división de tercer año: veinticuatro horas de ciencias y letras; tres horas de idiomas extranjeros y seis horas de educación física y estética, que importa la suma de once mil cuatrocientos setenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal ($ 11.475 %).

Art. 2.° — El gasto que demande estas creaciones se imputará a los fondos autorizados para la Instrucción Secundaria y Especial, para el año 1936, por la Ley N.° 12.238.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Decreto N.° 74.120.

RESOLUCIONES

Publicación de las actas de la Conferencia Nacional sobre Analfabetismo

Buenos Aires, 4 de enero de 1935.

Visto que la Primera Conferencia Nacional sobre Analfabetismo, realizada recientemente por iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional, ha formulado el voto de que periódicamente se celebren reuniones con el mismo carácter, que den continuidad a sus trabajos y signifique un esfuerzo coordinado y sistemático. y

CONSIDERANDO:

Que la medida sugerida busca asegurar eficacia a una iniciativa que forma parte del plan de gobierno escolar del Poder Ejecutivo.

Que para ese fin, es necesario publicar las deliberaciones y resultados de la Primera Conferencia y el material de información que reunió y le suministró este Ministerio; proyectar las medidas que den realidad a sus conclusiones y preparar los elementos de estudio que hayan de servir a las futuras Conferencias.

Por ello,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° — Desígnase una Comisión honoraria encargada de organizar la publicación de las actas y conclusiones de la Primera Conferencia Nacional sobre el Analfabetismo; reunir y

preparar los antecedentes y estudios que hayan de servir a las futuras Conferencias y recoger los resultados que den las medidas que se adopten. Esta Comisión está integrada por el doctor Juan B. Terán y los señores Próspero G. Alemandri, y José Martí Vidal.

2.° — La Comisión presentará a este Departamento, a medida que sean formuladas, las memorias e informes que repute conducentes al cumplimiento de las sanciones de la Primera Conferencia Nacional sobre Analfabetismo, dentro del plan trazado.

Art. 3.° — Comuníquese, anótese y archívese.

YRIONDO.

Mutualidad Antituberculosa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, 28 de enero de 1935.

M/8. — Vista la precedente nota de la Mutualidad Antituberculosa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública solicitando que de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto vigente se integre el Consejo de Administración de la misma con la designación de tres representantes del Ministerio por el período 1935-1938,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Designar vocales representantes del Ministerio en el Consejo de Administración de la Mutualidad Antituberculosa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por el período

1935-1938, a los señores Ingeniero Juan José Gómez, Jorge C. Giménez y José María Zamora.

Comuníquese, anótese y archívese.

YRIONDO.

Escuelas Industriales, Profesionales, de Artes y Oficios y Bellas Artes, Exposición de trabajos

Buenos Aires, 29 de enero de 1935.

CONSIDERANDO:

Que es conveniente disponer la realización de una exposición de trabajos y labores efectuados por los alumnos de las Escuelas Industriales, de las de Artes y Oficios y de las Profesionales de Mujeres, a efecto de demostrar, en forma evidente, la importancia de esas escuelas respecto de la función que desempeñan en la formación de personal apto para las especialidades que le son propias;

Que esa exposición de trabajos de los citados establecimientos podría realizarse en la Capital Federal durante la semana de Mayo, resultando así un homenaje a la gloriosa efeméride patria;

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° — Disponer la realización, en la Capital Federal de una exposición de trabajos y labores efectuados por los alumnos de las Escuelas Industriales, de las de Artes y Oficios y de las Profesionales de Mujeres dependientes de este Ministerio, durante la semana de Mayo.

2.° — La Inspección General de Enseñanza adoptará, con la anticipación necesaria, las medidas pertinentes a efectos de su organización y realización, debiendo, oportunamente, someter a consideración del suscripto el respectivo proyecto.

3.° — Comuníquese, etc.

YRIONDO.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1935.

M./430. — Visto que por resolución de este Departamento de fecha 29 de enero último, se dispuso la realización, en la Capital Federal, de una exposición de trabajos efectuados por los alumnos de las Escuelas Industriales, de las de Artes y Oficios y de las Profesionales de Mujeres, dependientes de este Ministerio, durante la semana de Mayo, encargándose a la Inspección General de Enseñanza la adopción de las medidas tendientes a tal fin, y

CONSIDERANDO:

Que la Inspección General de Enseñanza ha confiado a una Comisión de Inspectores y Directores, la tarea de organización de dicha exposición, autorizándola para realizar directamente ante este Ministerio las gestiones que se suscitaren con motivo de los trabajos encomendados;

Que dicha Comisión, por intermedio de su presidente, se ha dirigido a este Departamento manifestando que convendría la presentación a la mencionada exposición de las escuelas de artes dependientes de la Dirección Nacional de Bellas Artes;

solicitando al propio tiempo autorización para dirigirse directamente a los establecimientos que han de concurrir a la mencionada exposición,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Disponer la presentación de las escuelas de artes, dependientes de la Dirección Nacional de Bellas Artes a la exposición de trabajos y labores de referencia.

Autorizar al señor Presidente de la mencionada Comisión organizadora para dirigirse directamente a las Escuelas Industriales, Profesionales de Mujeres y de Artes y Oficios, a fin de comunicarles las resoluciones que adopte dicha Comisión y toda medida tendiente a la mejor realización de la exposición de referencia.

Hágase saber, anótese y resérvese.

YRIONDO.

Exposición Industrial de Paraná, concurrencia de Institutos de Enseñanza

Buenos Aires, 6 de febrero de 1935.

Debiendo celebrarse en la ciudad de Paraná en el próximo mes de marzo, una exposición de productos e industrias del Litoral, y considerando conveniente que las escuelas prácticas dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que funcionan en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y Territorios de Misiones y Chaco, concurran con sus trabajos a la mismas, tanto para contribuir al éxito de ese cer-

tamen, como para poner en evidencia el trabajo de esos establecimientos, buscando al mismo tiempo un cotejo, necesario y conveniente, con las industrias de la región que van a utilizar los obreros técnicos que dichas escuelas preparan; y teniendo en cuenta la invitación de la Comisión Organizadora de la citada exposición,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Las Escuelas de Artes y Oficios de Victoria, Colón, Concordia, Curuzú Cuatiá, Posadas, Resistencia, Reconquista, Santa Fe, Esperanza y Gálvez, concurrirán con los trabajos de sus alumnos a la Exposición Industrial de Paraná.

La Dirección General de Enseñanza dispondrá lo necesario para la selección de trabajos, organización de la concurrencia de las escuelas, confección de gráficos, afiches e instalación del Stand en Paraná, a cuyo efecto por la Dirección de Administración se le entregarán las ordenes de flete necesarias y la suma de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600.00 m/n) para gastos, de la que deberá rendirse cuenta en la forma correspondiente.

Comuníquese, anótese y archívese.

YRIONDO.

Incompatibilidad de los médicos veterinarios

Buenos Aires, 12 de febrero de 1935.

P./427. — Visto este expediente por el que la Sociedad de Medicina Veterinaria solicita se amplíe el decreto de 7 de febrero de 1933, por el que se exceptúa a los médicos veterina-

rios destacados en Provincias o Territorios, de la incompatibilidad para poder desempeñar más de un cargo público, en el sentido de autorizar igual excepción para todos los profesionales veterinarios en el orden nacional, provincial y municipal, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa el Ministerio de Agricultura, la acumulación de empleos, en tesis general, importa desmedro de los servicios de carácter técnico, porque trae habitualmente como consecuencia que se concentre la atención y dedicación a una de ellos y se descuide a los demás, cuando no se atiende deficientemente a todos;

Que la excepción contemplada en el decreto de 7 de febrero de 1933 se justifica ampliamente, por la especial circunstancia de que, sin ella, muchos municipios del país carecerían de los servicios necesarios en resguardo de la salud pública, como ser los de inspección de carne y alimentos;

Que la excepción de carácter general que solicita la Sociedad de Medicina Veterinaria es perjudicial también para el mismo gremio profesional, pues mientras muchos veterinarios acumulan varios empleos, no son pocos los que buscan en vano alguna ocupación;

Que en consecuencia procede mantener el criterio restrictivo del decreto de 23 de marzo de 1932;

Por ello y de conformidad con lo informado por el Ministerio de Agricultura,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido formulado por la Sociedad de Medicina Veterinaria de ampliar el decreto de 7 de febrero de 1933, en el sentido de hacer extensivo a los veterinarios destacados en el orden nacional, provincial y municipal, la autorización de desempeñar más de un cargo público.

Comuníquese, anótese y archívese.

YRIONDO.

Servicio gratuito de profilaxis buco-dentaria

S/85. — Visto este expediente por el cual la Sociedad Cooperadora de la Escuela Normal de Santa Fe, solicita autorización para implantar en el referido establecimiento, con la colaboración del Círculo Odontológico Santafecino, un servicio gratuito de profilaxis buco-dentaria, destinado a los alumnos de la mencionada casa de estudios;

Teniendo en cuenta los indudables beneficios que habrá de reportar al alumnado la implantación del servicio profiláctico de que se trata y que el mismo será de carácter gratuito,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Normal de Santa Fe para implantar en dicha escuela el servicio gratuito de profilaxis buco-dentaria para los alumnos de la misma.

Hágase saber, etc.

YRIONDO.

Funcionamiento de la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero

I./128. — Vista la precedente nota de la Inspección General de Enseñanza en la que manifiesta que el Presupuesto para el corriente año asigna una partida para la creación de una Escuela de Comercio en la Ciudad de Santiago del Estero y a

fin de disponer su funcionamiento durante el corriente año y de acuerdo con el temperamento propuesto por la citada Inspección,

SE RESUELVE:

1.° — Autorizar el funcionamiento de la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, con dos divisiones de primer año, en el local del Colegio Nacional de dicha ciudad.

2.° — Encomendar al señor Rector del Colegio Nacional de la citada Ciudad, doctor Octavio A. Fernández, la dirección ad honorem de la misma, debiendo ser auxiliado en esas tareas por el señor Vicerrector y Secretario del Colegio.

3.° — Autorizar al señor Rector para inscribir la totalidad de los alumnos aspirantes, pudiendo llegar al máximo de 42 alumnos por curso y como asimismo para designar los profesores interinos hasta tanto se provean los cargos con los titulares, debiendo darse preferencia a los profesores del citado colegio de las materias afines y teniendo en cuenta los requisitos exigidos por el decreto de 21 de junio último.

YRIONDO.

Olimpiadas de 1936. — Se acuerda auspicio a la Confederación Argentina de Deportes

I./123. — Vista la nota del señor Presidente de la Confederación Argentina de Deportes, Comité Olímpico Argentino, en la que manifiesta que habiendo aceptado la invitación formulada por el Comité Olímpico Alemán para participar en las próximas Olimpiadas a realizarse en Berlín en 1936, ha encomendado a una comisión especial la tarea de estimular y verificar la

celebración de concursos y torneos preparatorios en todo el país a efecto de que intervengan en ellos todos los deportistas argentinos que sean capaces, y solicita el auspicio de este Departamento en la misión que ha emprendido, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

SE RESUELVE:

Acordar el auspicio de este Ministerio a la obra deportiva que, en pro de las próximas olimpiadas, realiza la Confederación de Deportes, a cuyo efecto, las reparticiones y establecimientos de enseñanza de su dependencia deberán prestar la colaboración que permitan los medios de que disponga.

Hágase saber, anótese y pase a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos.

YRIONDO.

Enseñanza del idioma portugués

Buenos Aires, 19 de junio de 1935.

P./414. — Vista la nota dirigida al Excmo. señor Presidente de la Nación por el Presidente del Instituto Argentino Brasileño de Cultura, en la que manifiesta la conveniencia de establecer la enseñanza del idioma portugués, hablado y escrito en el Brasil, en los establecimientos de enseñanza secundaria, normal especial y superior, y

CONSIDERANDO:

Que como lo informa precedentemente la Inspección General de Enseñanza, y por las fundadas razones que aduce, no es posible contemplar la implantación de la enseñanza de dicho idioma en los colegios y escuelas dependientes de este Departamento;

Que no obstante esa conclusión, este Ministerio, dado los propósitos de vinculación cultural que se persigue con dicha iniciativa, considera que a fin de realizarla, en lo posible, puede disponerse que en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario y en la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital, se dicten cursos libres sobre idioma portugués y sobre literatura brasileña con el carácter de extensión cultural, y como homenaje a la Nación hermana;

Que en cuanto se refiere a la implantación de la enseñanza aludida en la Facultad de Filosofía y Letras, Escuela de Comercio «Carlos Pellegrini», Colegio Nacional «Buenos Aires», Facultad de Ciencias Económicas y Escuela Normal, corresponde su consideración a la Universidad de Buenos Aires y al Ministerio de Marina respectivamente,

Por ello, y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Autorizar al Rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario y a la Dirección de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital, para disponer el funcionamiento de cursos de idioma portugués y de literatura brasileña, con carácter gratuito y libre, los que funcionarán en horas que no afecten la tarea normal de los citados establecimientos.

Hágase saber, anótese y comuníquese a la Universidad Nacional de Buenos Aires y Ministerio de Marina a los efectos que estimen corresponder y archívese previo conocimiento de la Inspección General de Enseñanza.

YRIONDO.

Aprobando plan para la enseñanza del idioma portugués y literatura en el Profesorado en Lenguas Vivas

2.ª 28. — Vista la distribución de los cursos libres y gratuitos de idioma portugués y de literatura brasileña, autorizados por resolución de fecha 19 de junio del corriente año, propuesto precedentemente por la Dirección de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, así como la designación de la profesora que impartirá la referida enseñanza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plan para la enseñanza del idioma Portugués y de Literatura brasileña, propuesto, de conformidad con lo establecido por la resolución de 19 de junio del corriente año, por la Dirección de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, en su comunicación de fecha 25 del citado mes, prestándose, aprobación, asimismo, a la designación de la señorita Cecilia Gómes Moreyra, para dictar dichos cursos.

Comuníquese, etc.

YRIONDO.

Presentación de Obras Científicas y Literarias

Buenos Aires, 11 de julio de 1935.

J./55. — Visto que por resolución de 1.º de agosto de 1934, se autorizó al señor Jefe de la Mesa de Entradas de la Dirección de Instrucción Pública para continuar recibiendo las obras que presenten los autores para optar a los premios instituídos por la Ley 11.723 —Régimen Legal de la Propiedad Intelectual—

hasta tanto se constituya la Comisión Nacional de Cultura creada por el Art. 70 de la referida ley; atento que la Dirección de Justicia comunica que ya ha sido integrada dicha Comisión, y teniendo en cuenta que, en consecuencia ya no corresponde al Poder Ejecutivo designar los Jurados pertinentes,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

En lo sucesivo, las obras que presenten los autores para optar a los premios instituídos por la Ley 11.723 —Régimen Legal de la Propiedad Intelectual— deberán ser remitidas directamente a la Comisión de Cultura constituída de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 50 de dicha Ley, debiendo el señor Jefe de la Mesa de Entradas de la Dirección de Instrucción Pública enviar a dicha Comisión las obras que se encuentran en depósito correspondientes a los años 1933 en adelante.

Hágase saber, anótese y archívese.

YRIONDO.

Adhesión a la Cruzada de la Liga Argentina contra la Tuberculosis

Buenos Aires, 12 de julio de 1935.

S./312. — Vista la nota del señor Presidente de la Liga Argentina contra la Tuberculosis, en la que solicita la adhesión de este Departamento en la «Cruzada contra la Tuberculosis», que ha organizado, y se disponga que el personal directivo y docente dependiente de este Ministerio preste su concurso, en la mejor forma posible, en la Cruzada de referencia, como asimismo se le autorice para realizar una activa propaganda en

los establecimientos de enseñanza, a fin de dar a conocer los fines que animan a dicha Institución en la obra en que se halla empeñada, y teniendo en cuenta los propósitos perseguidos y la finalidad de asistencia social que dicha obra representa,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° Prestar la adhesión de este Departamento a la Cruzada organizada por la «Liga Argentina contra la Tuberculosis».

2.° Hacer saber al personal Directivo y docente de los establecimientos de enseñanza de este Departamento que deberán prestar su concurso, en la mejor forma posible a la Cruzada de referencia.

3.° Autorizar a los señores Directores y Rectores de los establecimientos de enseñanza para permitir, en la forma que lo juzgue más conveniente, a las Comisiones de estudiantes de la citada «Cruzada», la realización de propaganda entre el alumnado de los mismos, siempre que no se afecte el normal desarrollo de las clases.

4.° Hágase saber, anótese y pase a la Inspección General de Enseñanza para su conocimiento y a los efectos de las comunicaciones pertinentes.

YRIONDO.

Cesión de local para la Escuela Municipal de Adultos de Trenque Lauquen

M./22. — Vista la precedente nota del señor Intendente Municipal de Trenque Lauquen a la que acompaña copia de la Ordenanza sancionada por la cual se crea, en dicha localidad, una Escuela Municipal de Adultos con fin de completar la

instrucción primaria que se imparte en las Escuelas del Estado, y solicita se le facilite local y útiles de enseñanza de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de esa ciudad, a efecto de disponer el funcionamiento de la referida escuela de adultos, y

CONSIDERANDO:

Que como lo manifiesta la Inspección General de Enseñanza el local de la Escuela de Artes y Oficios de Trenque Lauquen no ofrece comodidad de ninguna clase para desarrollar el amplio programa que comporta la escuela proyectada;

Que no obstante dicha objeción, este Departamento en el deseo de colaborar en la obra cultural mencionada, puede ofrecer el local de dicho establecimiento para las clases técnicas de varones, siempre que los alumnos lleven sus correspondientes útiles;

Y teniendo en cuenta que no existe superposición entre los horarios de funcionamiento de dichos cursos municipales y los de la Escuela Nacional de referencia;

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Trenque Lauquen para permitir el uso del local del Establecimiento en horas que no afecten el normal desarrollo de los cursos, a los alumnos de la Escuela Municipal de Adultos que concurran a las clases técnicas que se impartan, siempre que los mismos lleven sus respectivos útiles y que la Municipalidad costee los gastos de luz, ordenanza, etc.

Hágase saber, etc.

YRIONDO.

Confección e Impresión de Mapas Geográficos destinados a la Enseñanza

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1935.

G./31. — Visto estas actuaciones de las que resulta que los mapas de la República Argentina y los de sus respectivas provincias y territorios nacionales, usados actualmente en los establecimientos de enseñanza, contienen datos y referencias inexactos que inducen al error a los escolares y aún a los profesores, lo que se comprueba con el mapa oficial confeccionado por la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, por el cual puede apreciarse dichos errores, especialmente en lo concerniente a los límites internacionales y,

CONSIDERANDO:

Que el ofrecimiento del Ministerio de Guerra de publicarse con destino a la enseñanza, mapas generales del país y parciales de las provincias y territorios, que sirvan de modelo para la impresión de los que se usen para la enseñanza, y a precio de costo, merece la más completa aceptación de este Departamento;

Que la sugestión de establecer que tales mapas oficiales sean los únicos que se utilicen en la enseñanza de la Geografía Argentina, podría impedir la publicación de buenos mapas de los llamados educativos, y que por su confección, la acentuación de ciertos detalles más esenciales que otros, son de ventajosa utilización en la enseñanza;

Que este inconveniente podría subsanarse autorizando el uso de tales mapas siempre que fueran aprobados por el Instituto Geográfico Militar, sobre todo cuando en ellos figurasen límites internacionales;

Por ello y de acuerdo con lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Aceptar el ofrecimiento formulado por el Ministerio de Guerra, de confeccionar los mapas a que se hace referencia y cederlos a precio de costo, a fin de que sirvan de modelo para la impresión de los destinados a la enseñanza, los que deberán ser confeccionados con un criterio de adaptabilidad al uso escolar;

Establecer, al propio tiempo, que en los mapas publicados con fines educativos, en los cuales figuren límites internacionales, se requerirá la aprobación de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, para su uso en la enseñanza.

Hágase saber, anótese y pase a la Inspección General de Enseñanza a los efectos de las comunicaciones pertinentes.

YRIONDO.

Canje internacional de publicaciones oficiales

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1935.

R./36. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el canje internacional de publicaciones con los Estados Unidos de Norte América, realizada ante las autoridades de la Nación, por intermedio de la Embajada Argentina en dicho país; atento a lo que el señor Presidente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares manifiesta que no se ha logrado aportar mayor contribución de nuestro país en el canje de publicaciones oficia-

les, en virtud de que los diversos Ministerios, no obstante los reiterados pedidos formulados no dan cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de 31 de marzo de 1919, que establece: «Todas las oficinas nacionales, remitirán a la Comisión Protectora las publicaciones que se hagan o reciban, debiendo aquélla distribuírlas. Para el reparto de la Comisión Protectora deberá atender en primer término, las listas que le remita la oficina que haya hecho o adquirido la publicación»; y a fin de que en lo sucesivo nuestro país pueda cumplir con mayor eficacia los deberes de reciprocidad, emergentes de los compromisos internacionales,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Solicitar de los Ministerios y Reparticiones Nacionales que por intermedio de las oficinas técnicas o administrativas que corresponda, se remita a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares las publicaciones oficiales que edicten o reciban, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de 31 de marzo de 1919, a fin de que dicha entidad pueda realizar el canje internacional que por el citado decreto le ha sido encomendado.

Hágase saber, anótese y archívese.

YRIONDO.

Curso de escritura para ciegos en la Biblioteca Nacional

P./496. — Vista la nota del Presidente del Hogar para Ciegos «Vicenta Castro Cambón» en la que solicita autorización para disponer del local de la Biblioteca Nacional, a efectos de

dictar en él un curso de escritura para ciegos, con el fin de propender a la mayor difusión del sistema «Vraille»; y

CONSIDERANDO:

Que la institución recurrente impartirá gratuitamente la enseñanza de la citada escritura a los alumnos que deseen seguir el curso;

Que con los trabajos ejecutados por los ciegos concurrentes a dichos cursos puede formarse una sección especial en la Biblioteca Nacional que completaría los servicios que la misma presta, aumentando en consecuencia su prestigio de Biblioteca de Estado;

Que como lo manifiesta la Institución recurrente dicha autorización no causará erogación alguna por cuanto la misma se hace cargo de los gastos que dicha enseñanza demande;

Por ello, y de conformidad con lo manifestado por el señor Director de la Biblioteca Nacional,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional para ceder, en horas de la mañana, cuando la misma está cerrada para los lectores, el local del establecimiento al Presidente del Hogar para Ciegos «Vicenta Castro Cambón» con los fines expresados, siendo por cuenta de la misma los gastos que se originen.

YRIONDO.

Adhesión al duelo por el fallecimiento de la Señorita Angélica Palma

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1935.

Habiendo fallecido en la fecha la señorita Angélica Palma, en circunstancias de desarrollar en la Ciudad de Rosario

un ciclo de conferencias en los Establecimientos de Enseñanza con el auspicio de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que la extinta visitaba nuestro país, invitada especialmente por este Ministerio, con motivo del homenaje que la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital, tributó a su ilustre padre el Tradicionalista Peruano don Ricardo Palma;

Que además, ofreció durante su breve estada en esta Capital, un valioso aporte cultural, desarrollando ante profesores y alumnos de los institutos de enseñanza media, conferencias sobre temas de historia y literatura americanas a través de las cuales la señorita Palma testimonió un gran afecto por nuestro país y un conocimiento acabado de su historia y de sus instituciones actuales;

Que es deber de este Ministerio rendir el homenaje a que se hizo acreedora por sus altas cualidades personales, por el valor que su nombre tiene en las letras peruanas y el significado especial de su visita a nuestro país,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

DISPONE:

1.° Designar a la Directora de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, señorita Nélida Mañé Sanders, que viajó con la señorita Palma a esa Ciudad y la acompañó durante toda su enfermedad, para que en representación de este Ministerio acompañe sus restos mortales a esta Capital.

2.° Velar el cadáver de la señorita Angélica Palma en la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal.

3.° Designar al Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, profesor don Juan Mantovani, al director de Instrucción Pública, profesor don José G. Paz, al Subinspector General de Enseñanza don Manuel S. Alier, Inspector de Enseñanza Secundaria don Florencio D. Jaime, Directora de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, señorita Nélida Mañé Sanders y Vicedirectora del mismo establecimiento, señora Telma F. H. de Duchez, Directora de la Escuela Normal de Maestras N.° 8, señora Mercedes F. de Molina, Rector del Colegio Nacional «Juan M. de Pueyrredón», doctor Eduardo H. Duffau, Rector del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», doctor Mateo Quijano y a la profesora de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, señorita María Luisa Rezzoagli, para que velen el cadáver.

4.° Invitar al personal directivo y docente de los establecimientos de enseñanza a concurrir al acto del sepelio.

5.° Enviar nota de pésame a la familia de la extinta.

6.° Enviar una corona de flores en nombre del Ministerio.

7.° Los gastos del sepelio correrán por cuenta del Ministerio.

8.° Comuníquese, anótese y archívese.

YRIONDO.

Envío sin cargo de publicaciones oficiales a establecimientos de educación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1935.

I./431. — Vista la nota de la Inspección General de Enseñanza en la que sugiere la conveniencia de incluír a las escuelas provinciales de Comercio «Domingo G. Silva» de Santa Fe,

«Gerónimo Luis de Cabrera» de Córdoba y «Martín Zapata» de Mendoza, entre la nómina de los establecimientos de enseñanza que de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de 18 de julio de 1934, deben recibir sin cargo las publicaciones oficiales que editen los Ministerios directamente o por intermedio de sus dependencias técnicas y administrativas, a efectos de que dichos establecimientos, que expiden títulos a los que se reconocen validez oficial, conozcan todas las disposiciones que se adopten a fin de aplicarlas en sus organizaciones internas; y teniendo en cuenta las consideraciones formuladas,

SE RESUELVE:

1.° Incluir a las Escuelas de Comercio provinciales «Domingo G. Silva», de Santa Fe, «Gerónimo Luis de Cabrera», de Córdoba, y «Martín Zapata», de Mendoza, entre la nómina de establecimientos de enseñanza que deben recibir sin cargo las publicaciones y comunicaciones destinadas a los mismos.

2.° Solicitar de los demás Ministerios se sirvan disponer la inclusión de dichas Escuelas en la nómina de las que en virtud de lo dispuesto por el Decreto de 18 de julio de 1934, deben recibir las publicaciones oficiales, de los mismos o de sus dependencias técnicas y administrativas que tengan interés para la enseñanza.

3.° Hágase saber, anótese y archívese.

YRIONDO.

Forma de integración del Jurado para proveer cátedras de Bellas Artes

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1935.

C./244. — Vista la consulta formulada precedentemente por la Dirección Nacional de Bellas Artes respecto a la forma como deberá aplicarse la segunda parte del artículo 5.° del

Decreto de 22 de junio último, que reglamenta la provisión de las cátedras vacantes que existan o se produzcan en los establecimientos dependientes de la misma y dispone que la prueba eliminatoria deberá realizarse en presencia de una comisión constituída por un miembro de la Dirección Nacional de Bellas Artes, designado por la Dirección; por el Director de la Escuela de que se trate y por otro miembro propuesto por el aspirante, siempre que tenga reconocida autoridad en el campo de la crítica, del arte o de la enseñanza, y

CONSIDERANDO:

Que el temperamento más aceptable es el aconsejado por dicha Dirección al proponer que los concursantes designen, en una reunión previa y por mayoría absoluta de votos, a un representante único, que integraría la mesa examinadora, en cada caso;

Que, por otra parte no habría inconveniente en que dicha votación fuera fiscalizada por la Dirección Nacional de Bellas Artes;

Por ello,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° Hacer saber a la Dirección Nacional de Bellas Artes, que el miembro que pueden proponer los concursantes, para integrar el Jurado que ha de dictaminar sobre la prueba práctica eliminatoria, será designado en una votación previa por mayoría absoluta de votos de los aspirantes, debiendo este acto ser fiscalizado por la citada Dirección.

2.° Hágase saber a quienes corresponda, anótese y archívese.

YRIONDO.

Homenaje a Nicolás Avellaneda

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1935.

Vista la precedente comunicación del Ministerio del Interior, por la que lleva a conocimiento de este Departamento el Decreto del Poder Ejecutivo dictado con fecha 9 del corriente mes, señalando el día 16 del actual para que se realice la inauguración del monumento que la gratitud nacional ha consagrado a la memoria del eminente estadista doctor Nicolás Avellaneda,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° Invitar especialmente al Consejo Nacional de Educación y a las Universidades Nacionales para que se adhieran a este homenaje, en la forma que lo estimen más conveniente.

2.° En todos los Establecimientos de Enseñanza dependientes de este Ministerio se dictarán, el día 15 del corriente mes, clases recordatorias de la vida y obra del doctor Nicolás Avellaneda.

3.° Por intermedio de la Inspección General de Enseñanza se adoptarán las medidas pertinentes a fin de que concurran al referido acto el personal directivo, docente y alumnos del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», delegaciones de todos los establecimientos de la Capital Federal, con sus respectivos abanderados y una delegación de profesores y alumnos de la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 «Doctor Nicolás Avellaneda» de Rosario.

4.° Disponer también como homenaje del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la publicación de un folleto que reuna páginas escogidas de Avellaneda sobre educación; y también la impresión de su retrato, reproduciéndolo del cuadro existente en el Museo Histórico Nacional, los que serán distribuí-

dos entre el personal directivo, docente, alumnos y bibliotecas de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio.

5.° Por la Dirección de Administración se adoptarán las medidas pertinentes para la concurrencia de la delegación de la Escuela Normal de Profesoras «Doctor Nicolás Avellaneda» de Rosario.

6.° Hágase saber, anótese y archívese.

YRIONDO.

Denominación de los Institutos Incorporados

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1935.

E./365. — Atento a las presentaciones de diversos institutos incorporados a la enseñanza oficial solicitando se les permita conservar sus actuales denominaciones, en virtud de que, según expresan, al ajustarlas a lo dispuesto por la resolución de 6 de noviembre último, se les afectaría en su tradición, aparte de los inconvenientes de otro orden que se les presentaría; y

CONSIDERANDO:

Que, el propósito de aquélla resolución, como expresamente se consigna en ella, no es otro que el de evitar la confusión que podría originarse por el hecho de que los institutos particulares lleven iguales nombres que los establecimientos oficiales; y,

Que, dentro de tal propósito, es posible contemplar las razones invocadas al respecto por los institutos incorporados y, en consecuencia,

SE RESUELVE:

Que la precitada resolución de 6 de noviembre del corriente año sea cumplida en todas sus partes cuando se trate de colegios particulares que soliciten incorporación a la enseñanza

oficial; y que en cuanto se relacionen con aquellos que ya la disfruten, podrán conservar, si lo desearen, la denominación con la cual se les haya incorporado, pero a condición de que en todos los casos en que deba mencionárseles en sus relaciones oficiales, se agregue al nombre que lleven «Instituto Incorporado», si en su nombre no estuviere ya clasificado como «Instituto»; en caso contrario, se consignará seguidamente a la denominación; «Incorporado».

Comuníquese, anótese y archívese.

YRIONDO.

Becas para estudiantes universitarios argentinos en España

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1935.

R./32. — Vistas estas actuaciones relativas a las tres becas de 4.000 pesetas anuales, más 1.000 para viaje de ida y 1.000 para viaje de vuelta que el Gobierno de España otorga a los estudiantes universitarios argentinos, a fin de que puedan perfeccionar sus estudios en dicho país; siendo conveniente establecer el procedimiento por el cual se ha de conceder la beca, de modo que el beneficiado reuna las condiciones que lo hagan acreedor a ella, y teniendo en cuenta lo informado por la Universidad Nacional de Buenos Aires,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° Las propuestas para la adjudicación de las becas que acuerda el Gobierno de España se hará por comisiones presididas por los Rectores de las respectivas Universidades Nacionales e integradas por los Decanos de todas las Facultades que las componen.

2.° Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser egresado de alguna de las Facultades de las Universidades Nacionales del país, con título de carrera científica principal.

b) No haber transcurrido cinco años del último examen con que obtuvo el título.

c) Contracción al estudio y condiciones intelectuales y morales que lo hagan acreedor a la beca, certificadas por dos profesores.

d) El padrinazgo de un profesor a los efectos que se indicará más adelante.

e) Indicación del Instituto de Enseñanza Superior en el cual intente perfeccionar sus estudios, como también la índole de los estudios concretando el asunto de los mismos.

f) Buena salud con certificado que lo acredite.

3.° Cuando una beca se halle vacante, el Ministerio requerirá de las comisiones creadas en el artículo 1.° propóngan el candidato para optar a la misma, teniendo en cuenta los antecedentes de los concursantes y prefiriendo a los egresados que perfeccionen estudios de especulación científica.

4.° El Ministerio, una vez recibidas las propuestas respectivas, llevará a conocimiento del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto el nombre del candidato que reuna las mejores condiciones para que se le adjudique la beca.

5.° El becado presentará a su padrino, cada dos meses, un informe de la actividad que desarrolle, con el objeto de comprobar su aplicación. Dicho informe con dictamen del padrino, será pasado a la Comisión de la Universidad respectiva, por intermedio del Ministerio.

6.° A su regreso los becados presentarán una memoria, relacionada con los estudios efectuados que podrá publicarse previa aprobación de la Comisión.

7.° Hágase saber a quienes corresponda, anótese y archívese.

YRIONDO.

Publicación de la «Revista de Instrucción Pública»

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1935.

Visto el proyecto que la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, debidamente autorizada, ha preparado para la organización y publicación de una revista del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 6 de octubre de 1926, el P. E. de la Nación dictó un decreto creando la «Revista de Instrucción Pública» que no ha aparecido hasta la fecha;

Que la publicación de esa revista responde a importantes finalidades, cuya atención no debe ser postergada por más tiempo.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

CONSIDERANDO:

1.° A partir del 1.° de enero de 1936 la «Revista de Instrucción Pública» se publicará bimestralmente, bajo la Dirección del Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, quien será secundado por un Secretario, Administrador y Corrector, de acuerdo con lo dispuesto en el citado decreto de 6 de octubre de 1926.

2.° Los Inspectores técnicos de enseñanza secundaria, normal y especial, los rectores y directores de los establecimientos oficiales de enseñanza son colaboradores natos de la Revista.

3.° Por la Dirección de Administración se dictarán las disposiciones necesarias a los efectos del cumplimiento de los artículos 5.° y 6.° del Decreto de 6 de octubre de 1926.

4.° Comuníquese, anótese y archívese.

YRIONDO.

Reimpresión del «Diario de Sesiones del Congreso Constituyente» de los años 1824 a 1826

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1935.

Visto que está totalmente agotada, y por ello, fuera del alcance del profesorado y de los estudiosos de nuestra historia, la edición primitiva del Diario de Sesiones, del Congreso Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que actuó durante los años 1824, 1825 y 1826, y

CONSIDERANDO:

Que por el valioso acopio de antecedentes históricos, constitucionales, legislativos y jurídicos que dicho Diario de Sesiones contiene, así como por el espíritu de patriotismo que se destaca en sus debates, se impone la conveniencia de reimprimirlo en forma que permita su distribución a los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio y las bibliotecas oficiales.

Que en diversas oportunidades han sido reimpresas ediciones de las «Actas de la Asamblea Constituyente del año XIII», y «votos salvos» del mismo Congreso, instalado en Tucumán en 1816 y clausurado en Buenos Aires, en 1819; y de las «Actas del Congreso Constituyente de 1853» para no citar las grandes asambleas nacionales, cuyas deliberaciones forman parte de los hechos fundamentales de la historia nacional;

Que al Congreso de 1824-26 se le considera como una de las más altas expresiones del pensamiento argentino, manifestado por la voz de los grandes tribunos y estadistas que ilustraron sus deliberaciones;

Que la reimpresión de este «Diario de Sesiones» es indispensable, si se considera que se hallan en circulación las actas de las otras célebres asambleas nacionales, con las cuales armoniza en el tiempo y en el encadenamiento de los ciclos históricos;

Por ello y atento la posibilidad de emplear los elementos gráficos del Estado, para la realización de tan importante trabajo con toda economía,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° Procédase a imprimir, por los talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional, el «Diario de Sesiones del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata» editado en el año 1832, por la Imprenta de la Independencia, en la totalidad de sus 210 cuadernillos, que forman ordinariamente 12 tomos, comprendiendo desde la primera sesión preparatoria del 6 de diciembre de 1824, hasta la del 10 de octubre de 1826, última de las que se insertan en la citada colección.

2.° Dicha impresión se hará con sujeción absoluta a la edición primitiva, en cuanto a su contenido, debiendo los trabajos ser dirigidos por el señor don Ismael Bucich Escobar.

3.° La impresión se hará en número de 2.000 ejemplares, los cuales deberán ser distribuídos entre los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, reparticiones nacionales y bibliotecas oficiales del país.

4.° Comuníquese, anótese y archívese.

YRIONDO.

Edificios propios para establecimientos de Educación

Nota dirigida por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Manuel M. de Yriondo, al señor Ministro interino de Obras Públicas, capitán de Navío Eleazar Videla, con referencia a la autorización conferida al Poder Ejecutivo por la Ley N.° 11.672, en su artículo 40.

Buenos Aires, 25 de diciembre de 1935.

A S. E. el señor Ministro interino de Obras Públicas de la Nación, capitán de Navío Eleazar Videla.

Este Ministerio ha dispuesto dirigirse a V. E. solicitándole quiera tener a bien considerar la posibilidad de poder hacer uso de la autorización conferida al Poder Ejecutivo por la Ley N.° 11.672, en su Art. 40.

Por el artículo en mención, se faculta al Poder Ejecutivo para hacer construir edificios fiscales, con destino a oficinas nacionales, dentro de un monto de $ 10.000.000 por año, siempre que los intereses y amortización que demande su construcción puedan ser atendidos con las sumas asignadas para pago de alquileres de los respectivos edificios, cuya construcción se efectuaría.

Es indiscutible, que lo que se ha pretendido, con el artículo citado, es fomentar la edificación fiscal sin nuevas erogaciones, dado que, al atenderse los gastos que demande la emisión de títulos para la construcción de los mismos con el monto de los alquileres, no significa contraer nueva deuda, en razón de que luego de un período determinado, satisfecha la amortización correspondiente, el Estado cuenta con un nuevo edificio que ha sido abonado con el costo de sus alquileres, que de otra manera, hubiera beneficiado a terceros.

Pero no es solamente la faz económica, la que debe tenerse en cuenta, la que si bien es fundamental, no es la única. Efectivamente , la inmensa mayoría de las propiedades que el Estado alquila para sus dependencias, no llenan las condiciones del fin a que se las destina, y que ante la carencia de otras mejores, se vé obligado a su locación.

Este Ministerio encuadrándose dentro de esas enunciaciones generales, se permite recabar de V. E. quiera prestar preferente atención al pedido que a continuación se formula.

Los establecimientos de enseñanza de la Capital Federal que carecen de edificios propios son: *Colegios Nacionales:* Nicolás Avellaneda, Manuel Belgrano, Juan M. de Pueyrredón, Bernardino Rivadavia y Domingo F. Sarmiento. Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital; Escuela Normal N.° 10; Escuelas Profesionales N.° 1 a 7 inclusive; Comerciales Varones, Sud Oeste; Mujeres N.° 2 y 4; e Industrial Oeste; por las que se abonan la suma de $ 469.029,96 en concepto de alquileres, por año.

Con la suma de referencia considerada como interés de un capital X al 5 % anual, tendríamos, que con la misma se podría atender los intereses de un capital de $ 9.380.599,20.

Consecuente con ello, y entendiendo este Ministerio realizar una obra patriótica al propiciar ante V. E. la construcción de los edificios fiscales para los establecimientos citados, no solamente por que con ellos se dotaría a los mismos de las comodidades necesarias para el normal desarrollo del plan de enseñanza que se les tiene confiados, sino también y lo más fundamental, que al proceder así se evitaría el pago de alquileres y se aumentaría el patrimonio del Estado sin gravitar sobre su deuda.

Por lo expuesto, este Ministerio solicita de V. E. quiera disponer lo pertinente a fin de que, previo los trámites y estudio de práctica, se inicie la edificación de los establecimientos citados, los que podrían tener comienzo por los Colegios Nacionales, Liceo y Escuelas Normales.

Saludo a V. E. con mi distinguida consideración.

MANUEL DE YRIONDO.

CIRCULARES

Legalización de certificados de estudios

CIRCULAR N.° 1.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1935.

A .....

Tengo el agrado de dirigirme a usted transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos la siguiente resolución dictada en la fecha. Dice así:

Visto la consulta de la Dirección de Estadística y Personal acerca de si procede aplicar el Art. 32 bis, inciso 11 de la Ley N.° 11.290, sobre papel sellado, en los casos de certificados expedidos por los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento y por los del Consejo Nacional de Educación para ser presentados ante otros también de jurisdicción nacional y teniendo en cuenta el dictamen del Procurador General de la Nación, que dice: «En cuanto a la legalización de los documentos expedidos por establecimientos nacionales de enseñanza, para hacerlos valer en la misma jurisdicción no veo inconveniente de orden legal que se oponga a que se prescinda de tal formalidad, toda vez que no existe disposición legal que la imponga o exija para la validez y autenticidad de los documentos de la referencia. Antes por el contrario, según jurisprudencia establecida por la Suprema Corte de Justicia Nacional en el caso que bajo el N.° 1 del rubro «Autenticación», se cita en la pág. 48 del tomo 3.° del Digesto de los fallos del expresado Tribunal, los documentos, actos y procedimientos emanados de los funcionarios nacionales no se hallan comprendidos en la disposición de la Ley N.° 44 y la omisión de los requisitos establecidos en la mencionada ley no puede oponerse a la autenticidad de aquellos documentos, actos y procedimientos,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Hacer saber a quienes corresponda que en los certificados expedidos por los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio

o por el Consejo Nacional de Educación, se prescindirá del requisito de la legalización cuando los mismos deban surtir efectos ante autoridades de jurisdicción nacional.

Comuníquese, anótese y archívese.

YRIONDO.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ G. PAZ.
Director de Instrucción Pública.

Distribución de becas

Buenos Aires, 23 de marzo de 1935.

A la Dirección de la Escuela .....

Me dirijo a usted transcribiéndole, para su conocimiento y efectos, la siguiente resolución dictada en la fecha. Dice así:

Siendo necesario distribuir las 150 becas de veinte pesos moneda nacional cada una ($ 20.00 m/n.) que asigna la ley de presupuesto en vigor para alumnos varones de las escuelas industriales y de artes y oficios, dependientes de este Ministerio, y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° Distribuir las ciento cincuenta becas de referencia en la forma que se indica a continuación, las que serán otorgadas con sujeción a lo establecido por la resolución de 20 de julio de 1933:

Escuelas Industriales

	Becas
«Otto Krausse» (Capital)	18
La Plata	8
Santiago del Estero	5
Zona «Oeste» (Capital)	4
San Juan (Sección Industrial)	4

Escuelas de Artes y Oficios

	Becas
Azul	2
Bragado	3
Bolívar	3
Chivilcoy	2
Dolores	2
Junín	3
Mercedes (Buenos Aires)	3
Pergamino	2
Quilmes	5
San Nicolás	3
Trenque Lauquen	3
San Martín	3
Gálvez	3
Esperanza	3
Reconquista	4
Santa Fe	3
Colón	2
Concordia	3
Victoria	4
Curuzú Cuatiá	3
Córdoba	4
Río Cuarto	3
La Banda	4
Tucumán	6
Tafí Viejo	5
Salta	3
Jujuy	3
Catamarca	3
La Rioja	2
Mendoza	5
San Luis	3
Villa Mercedes	3
Resistencia	2
Posadas	4
San Juan (Sección Artes y Oficios)	2
Total	159

2.° La Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Tafí Viejo acordará el beneficio de beca a los alumnos que reunan las condiciones especificadas, siempre que los mismos no tengan retribución alguna de los Ferrocarriles del Estado, incurriendo en la pérdida de la beca el alumno que en cualquier momento percibiese algún salario.

3.° A los establecimientos que, por la precedente distribución, se asigna un número de becas inferior a las del año anterior, deberán mantenerlas para los becados de mayor clasificación.

4.° Comuníquese, anótese y archívese previo conocimiento de la Inspección General de Enseñanza.

YRIONDO.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ G. PAZ.
Director de Instrucción Pública.

Sobre la formación del Jurado para proveer cargos directivos en escuelas de Artes y Oficios

CIRCULAR N.° 4.

Buenos Aires, 11 de abril de 1935.

I. 72

A la Dirección de la Escuela .....

Tengo el agrado de dirigirme a usted transcribiéndole para su conocimiento y efectos, el siguiente decreto dictado en la fecha. Dice así:

Vista la nota de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial manifestando la conveniencia de modificar el Art. 5.° del decreto de 25 de julio de 1934, estableciendo el régimen de concurso para la provisión de los cargos directivos en las escuelas de artes y oficios, en la parte que dispone incluir entre los miembros que compondrán el jurado a «el Director de la Escuela industrial más cercana a la localidad donde deba proveerse la vacante»; atento que como lo manifiesta

la citada repartición dicha modificación tiende a evitar inconvenientes en la pronta formulación de las ternas, representando por otra parte, una economía al fisco, desde que con el temperamento propuesto se evitaría los gastos de traslado y estada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la parte pertinente del Art. 5.° del decreto de 25 de julio de 1934, en la siguiente forma: «el Director de la Escuela industrial, con mayor antigüedad en el cargo, de la Capital y alrededores».

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.
MANUEL DE YRIONDO.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ G. PAZ.
Director de Instrucción Pública.

Sobre nomenclatura de los establecimientos de Educación

CIRCULAR N.° 7.

Buenos Aires, 15 de julio de 1935.

S. 219

A .....

Tengo el agrado de dirigirme a usted transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos la siguiente resolución dictada en la fecha. Dice así:

Considerando que no es conveniente dejar librada a la iniciativa oficial de los establecimientos de enseñanza o a la particular la elección de nombres para la denominación de los mismos, dado que en la mayoría de los petitorios que se formulan con ese fin, solicitan designaciones que ya han sido dadas a uno o más institutos oficiales;

Y teniendo presente lo informado por la Inspección General de Enseñanza, a ese respecto, en diversas oportunidades,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Hacer saber a las Direcciones de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento que no procede propongan nombres para los mismos, por cuanto iniciativas de ese género deben quedar libradas al Poder Ejecutivo.

Anótese y archívese.

YRIONDO.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ G. PAZ.
Director de Instrucción Pública.

Restricción de licencias al personal administrativo y docente

CIRCULAR N.° 8.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1935.

A .....

Tengo el agrado de dirigirme a usted transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos la siguiente resolución dictada en la fecha. Dice así:

Teniendo en cuenta que es necesario restringir, dentro de lo posible, el excesivo número de licencias que solicita el personal administrativo y, en especial el docente, de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que si bien esos pedidos de licencia se ajustan, en su mayoría, a las normas fijadas por resolución de 8 de setiembre de 1933, comunicada por Circular N.° 22, y sus causas determinantes se justifican con los recaudos exigidos por los Acuerdos de fechas 16 de enero de 1913, 24 de noviembre de 1924 y 2 de agosto de 1934 la frecuencia de esos pedidos redundan no

sólo en grave perjuicio para la unidad de la enseñanza, debido a la designación de distintos sustitutos para una misma asignatura en un mismo curso, sino también para el erario público, ya que los sueldos de esos suplentes agota, al promediar el año escolar, la exigua partida que el presupuesto asigna a esos efectos;

Que parte del personal hace uso, dentro de las condiciones expresadas precedentemente, todos los años, de los cuarenta y cinco días de licencia con goce de sueldo que le acuerdan las disposiciones vigentes, como si ese beneficio fuese un derecho inherente a su condición de docente o empleado de la enseñanza;

Por ello,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° Hacer saber a las Direcciones de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio que, en lo sucesivo, deberán exigir al personal respectivo, el estricto cumplimiento de las normas fijadas por la Circular N.° 22 de 8 de setiembre de 1933, debiendo, a su vez, las Direcciones, cumplimentar lo dispuesto en el apartado *c)* de la misma, emitiendo, en cada caso su opinión acerca de si procede o no la concesión de la licencia que se solicita.

2.° Solicitar del señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene quiera servirse encarecer a los señores médicos de esa Repartición el mayor celo al expedir certificados de licencia al personal de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, y disponer asimismo, que en todos los casos que fuere posible, se establezca el diagnóstico de la enfermedad que motive el pedido de licencia.

3.° Recomendar a los señores Médicos Inspectores de la Inspección General de Enseñanza y a los Médicos Escolares, observen el mismo procedimiento a que se refiere el artículo precedente.

4.° En lo sucesivo, se tendrá en cuenta para los ascensos, asignación de mayor número de horas, así como para los concursos para optar a cargos directivos, independientemente de los requisitos exigidos por los respectivos decretos, la asistencia y puntualidad del personal, debiendo los Jurados correspondientes, al elevar las ternas, dejar constancia de dicha asistencia y puntualidad como índice computable para el ascenso.

5.° Comuníquese por Circular, anótese y archívese.

YRIONDO.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ G. PAZ.
Director de Instrucción Pública.

Sobre Clasificación de alumnos

Buenos Aires, octubre 28 de 1935.

CIRCULAR N.° 55.

A la Dirección .....

Tengo el agrado de dirigirme a usted comunicándole para su conocimiento y demás efectos la siguiente resolución ministerial:

Departamento de Instrucción Pública, Buenos Aires, 18 de octubre de 1935. — Siendo conveniente, como lo propone la Inspección General de Enseñanza, reglamentar el procedimiento a seguir para la clasificación a los alumnos de los colegios incorporados que tengan vínculos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el profesor, cuando éste es a la vez director del instituto y atento las normas ya establecidas en los colegios oficiales con el propósito de obtener las garantías de imparcialidad que deben existir en situaciones similares, — *Se resuelve:* Los alumnos de los establecimientos incorporados que se encuentren en las circunstancias precedentemente expuestas, deberán rendir examen final de la asignatura o asignaturas respectivas, cualesquiera sean los promedios de aprobación que obtengan. Anótese y vuelva a la Inspección General de Enseñanza para su conocimiento y demás efectos.

YRIONDO.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN MANTOVANI.

Sobre excursiones de estudio

Buenos Aires, 29 de octubre de 1935.

CIRCULAR N.° 57.

A la Dirección .....

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle la siguiente resolución Ministerial:

Buenos Aires, 28 de octubre de 1935.

Vistos los numerosos pedidos de excursiones escolares que se formulan, algunos encuadrados en el plazo fijado por las disposiciones vigentes, y los demás, excediéndolo y,

CONSIDERANDO:

Que por lo avanzado del presente curso escolar, la realización de esas excursiones resulta perjudicial para el normal desarrollo de las clases, en la época en que, precisamente, el estudio debe ser más intensivo;

Que, además, las clases han sufrido interrupciones con motivo de la clausura de establecimientos a raíz de epidemias;

Que, sin desconocer el valor cultural y educativo que reviste la realización de esas giras, las consideraciones expuestas obligan a contemplarlas con criterio restrictivo.

Por ello,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Hacer saber a las Direcciones de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento, por intermedio de la Inspección General de Enseñanza, que el suscrito no autorizará, en lo que resta del presente curso escolar, la realización de excursiones de estudio, salvo las visitas que se efectúen en la misma localidad, con fines de estudio y dentro del día escolar.

Comuníquese, anótese y archívese.

YRIONDO.

Saludo a usted atentamente.

JUAN MANTOVANI.

Cancelación de un texto de Geografía

Buenos Aires, noviembre 5 de 1935.

CIRCULAR N.° 58.

A la Dirección .....

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle la siguiente resolución Ministerial que dice así:

Buenos Aires, 18 de octubre de 1935.

Vista la nota del señor Ministro de Marina, en la que manifiesta que el texto de enseñanza titulado «Lecciones de Geografía Argentina», por el doctor Gastón F. Tobal, contiene algunas inexactitudes de carácter internacional al referirse a las islas del Canal de Beagle, Picton, Nueva y Lenox, que el mencionado texto da como sometidas al arbitraje de S. M. Británica, las dos primeras, y como de pertenencia de Chile, la isla Lenox; atento lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de que no está terminada y actualmente es motivo de discusión, la cuestión general de la jurisdicción del referido Canal de Beagle y las islas mencionadas; y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza para evitar la divulgación de ese error, respecto a la verdadera situación internacional de las islas en litigio y de su posesión,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Hacer saber a las Direcciones de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento que deben cancelar la autorización acordada para el uso del texto de enseñanza «Lecciones de Geografía Argentina», como asimismo para cualquier otro en que figure el citado error, hasta tanto no se corrija debidamente en ellos las inexactitudes de referencia.

Comuníquese, anótese y pase a la Inspección General de Enseñanza a los efectos pertinentes.

YRIONDO.

Saludo a usted atentamente.

JUAN MANTOVANI.

Denominación de Institutos incorporados

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1935.

CIRCULAR N.° 59.

A la Dirección .....

.....

Para su conocimiento y el de los institutos incorporados a ese establecimiento oficial, transcribo a usted la siguiente resolución Ministerial:

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1935.

Atento a que es frecuente el hecho de que institutos incorporados a la enseñanza oficial, o que la solicitan, adopten los mismos nombres de los establecimientos oficiales, y siendo conveniente evitar la confusión que puede originar la similitud de denominaciones entre los colegios oficiales y los particulares,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

En lo sucesivo todos los establecimientos particulares de enseñanza que gocen o aspiren a los beneficios de la incorporación serán calificados en su denominación como «Instituto» y no como colegio o escuela; a dicha calificación se agregarán la palabra *incorporado* y el nombre con que se les designe, debiendo este último ser distinto de todos los que lleven los establecimientos oficiales.

Hágase saber, anótese y archívese.

YRIONDO.

Esa Dirección requerirá de los incorporados respectivos, en cumplimiento de la resolución transcripta, que, en el término de quince días, le hagan conocer la denominación adoptada.

Cuando ese Establecimiento tenga la respuesta de todos los incorporados de su jurisdicción, las elevará en conjunto, a esta Inspección General.

Saludo a usted atentamente.

MANUEL S. ALIER.

VARIAS

Proyecto de reforma a los planes de Estudio de la Enseñanza Media

El proyecto de reforma a los planes de estudio de la enseñanza media, elaborados por la Inspección General, acaba de publicarse en un volumen. Contiene, además, los trabajos de las comisiones oportunamente designadas y que presidieron el Subinspector General de Enseñanza don Manuel S. Alier y los Inspectores Ernesto Nelson, Juan E. Cassani y Juan José Gómez y un extenso informe del Inspector General de Enseñanza, don Juan Mantovani, donde estudia el estado actual de las distintas ramas de la enseñanza media y se enuncian las reformas que se estiman necesarias. Este informe consta de cuatro partes que son las siguientes:

PRIMERA PARTE. — Proyecto de planes para la enseñanza secundaria, normal comercial e industrial; razones prácticas que determinan esta reforma y fundamentos teóricos en que ella se apoya; consideraciones sobre las distintas disciplinas y asignaturas que integran el plan especialmente el del ciclo inferior. Castellano, Idiomas Extranjeros, sobre la enseñanza del Latín, Historia, Geografía, Nociones de Derecho, Matemáticas, Materias científico-naturales, Materias filosóficas, Música, Dibujo, Historia del Arte, Materias prácticas y manuales. Ejercicios corporales, asignaturas especiales de las distintas ramas de la enseñanza media. Valor pedagógico de cada una de estas materias y su posición en el plan; materias-eje: Castellano, Idioma vivo e Historia. Razones que determinaron esta opción. Termina esta parte del informe con ciertas consideraciones didácticas implícitas en la reforma del plan, que se refiere de un modo particular, al trabajo del profesor y los alumnos, a la necesidad de dividir el día escolar en dos etapas; simplificación de los programas cortando la frondosidad que caracteriza

a muchos de los que están en vigor; sentido formativo de las materias generales del ciclo inferior; régimen de clasificaciones, calificaciones y promociones; sobre designación de profesores, etc.

SEGUNDA PARTE. — Sobre los diferentes ciclos inferiores de la rama de enseñanza media. En esta parte se expone el fundamento teórico y práctico que determina el ciclo inferior, de cuatro años común para todas las ramas de la enseñanza media, de contenido integral pero con materias-eje dominantes (Castellano, Idioma vivo e Historia) que constituyen las tres *humanidades modernas* que adopta el proyecto. Se explica la identidad absoluta o relativa, según el caso, del contenido de los ciclos inferiores y la diversidad de ambiente de cada uno.

TERCERA PARTE. — Dividida en cuatro capítulos correspondiente a cuatro estudios sobre las diversas ramas de la enseñanza media (secundaria, normal, comercial e industrial). Se define cada rama y se precisan sus características extraídas de las necesidades presentes del país. Se proponen transformaciones concretas en los establecimientos que hoy funcionan.

CUARTA PARTE. — Esta parte comprende un estudio sintético de los problemas que deben ser resueltos, no ya en una reforma de planes, sino en una amplia y profunda reforma de la enseñanza media, las que sólo serán posibles si se las resuelve mediante sucesivas modificaciones. Este capítulo hace referencias concretas a los siguientes y que deben ser objeto de una ley orgánica y de decretos reglamentarios, según su naturaleza e importancia: *a)* estructura y finalidad de la enseñanza media y sus relaciones con los otros grados del sistema educativo; *b)* gobierno de la enseñanza media; *c)* vigilancia de la enseñanza media; *d)* de los establecimientos de enseñanza; *e)* personal directivo y docente; *f)* de los establecimientos incorporados; *g)* del año escolar. Finalmente, alude a los antecedentes más importantes sobre reformas de la enseñanza secundaria en el país, los que aparecen mencionados, también a través del informe y destaca las distintas colaboraciones recibidas y consultas efectuadas para la realización de este trabajo.

A continuación se transcriben algunos pasajes del primer capítulo del informe, del Inspector General de Enseñanza, D. Juan Mantovani, en el que se precisan los caracteres y el alcance de la reforma proyectada:

El proyecto de reformas se caracteriza:

1.° Por fijar un término no menor de seis años para todas las ramas de la enseñanza media (secundaria, normal, comercial e industrial) cuya iniciación no se debe autorizar, en ningún caso, antes de los doce años de edad y sin la aprobación de la escuela primaria completa.

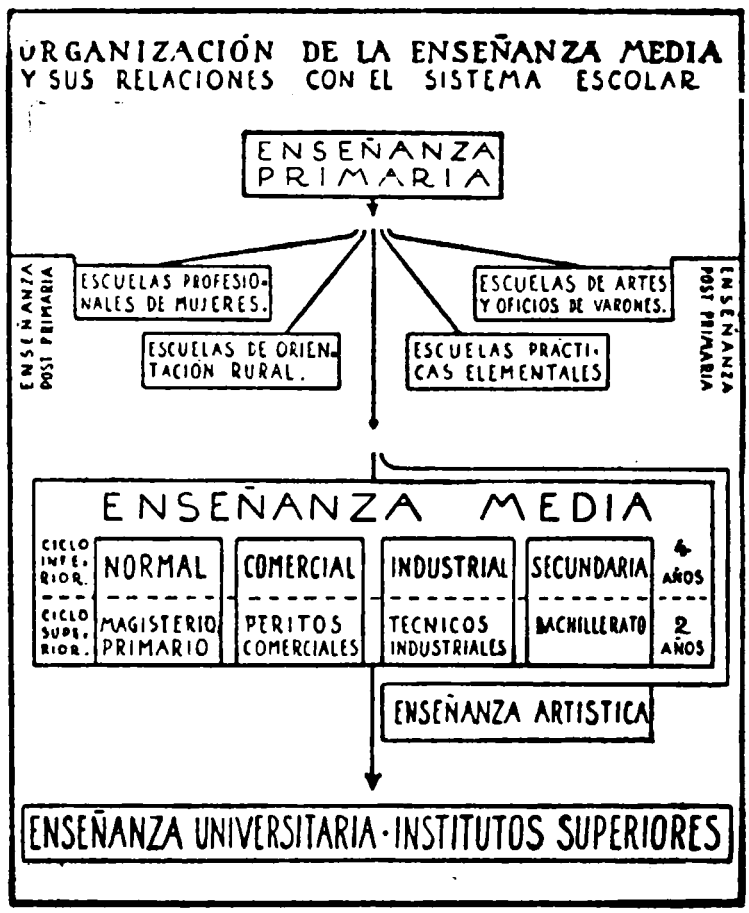
2.° Por dividir este período en dos ciclos: uno inferior, de cuatro años, y otro superior, de dos, salvo en las escuelas industriales, que es de tres años.

3.° Por dar unidad al contenido de cultura a impartir en la enseñanza media, creando para ello el ciclo inferior, común, que evitará que se inicie en forma anticipada y brusca la enseñanza técnico-profesional de los estudios normales, comerciales e industriales; y asegurar, a los que siguen el bachillerato, una base de información y de cultura mínima para proseguir, en los últimos años, estudios generales de matemáticas, ciencias sociales y filosóficas, idiomas y sus respectivas literaturas, etc.

4.° Por integrar el ciclo inferior con disciplinas formativas, sin excluir, según el tipo de escuela, la iniciación en la especialidad, en los casos en que sea rigurosamente indispensable; en las escuelas industriales y comerciales, empezarán en el ciclo inferior algunas materias y ejercicios de especialización. Los proyectos de planes establecen la forma de pasar de un tipo de instituto a otro al final del ciclo inferior.

5.° Por destacar la importancia de lo nacional en el contenido y en el espíritu de la enseñanza media. Con este propósito se han incorporado algunas asignaturas, y se propone el aumento del número de horas semanales para otras.

De acuerdo con las reformas proyectadas, la enseñanza, en todas sus etapas quedaría organizada según el esquema que se acompaña:



Según el esquema precedente, la escuela primaria, como es lógico, es la institución básica del sistema de la instrucción pública. De ella se desprende, a modo de continuación —escuelas de continuación se las denomina en otros países— los institutos post-primarios de tendencia técnica o de carácter práctico. Como lo hacía notar un decreto del gobierno actual, responden a la necesidad social de dar oficio o capacidad profesional a hombres o mujeres jóvenes que, carentes de recursos y de técnica, no pueden dedicarse a estudios superiores. Por otra parte, el porcentaje de alumnos de sexto grado primario que abandonan los estudios por no conseguir ubicaciones en los establecimientos de enseñanza media o por no poderlos costear en los institutos incorporados, y el de quienes se retiran de las escuelas comunes sin completar su ciclo —menores imposibilitados legalmente para el trabajo— alcan-

za una cifra tan crecida que debe interesar al Estado y moverlo a buscar las soluciones adecuadas, como, por ejemplo, escuelas prácticas de continuación.

Tenemos ya en el país dentro de esta categoría de establecimientos, escuelas profesionales de mujeres cuyo objeto es la preparación para el hogar o para ejercer un oficio o actividad que permita vivir con independencia; escuelas de artes y oficios para varones, destinadas a la formación de obreros y artesanos en los oficios básicos: carpinteros, herreros, mecánicos, fundidores, electricistas, etc.; escuelas de orientación rural en las que se establece un sistema de educación práctica y regional, sobre la base de las escuelas primarias ubicadas en ambientes rurales; y escuelas prácticas elementales de direcciones múltiples, como la fundada el año pasado en Reconquista (Santa Fe), que reune a la enseñanza de artes y oficios, estudios de aplicación a las industrias agrícolo-forestales —de acuerdo con las características de la zona— y estudios comerciales y prácticas domésticas.

Sobre la escuela primaria completa se levanta la enseñanza media, que, de acuerdo con las exigencias de nuestra realidad social debe comprender los diferentes estudios que constituyen le etapa escolar que va de lo primario a lo universitario: colegios nacionales y liceos, escuelas normales, comerciales e industriales.

La enseñanza media viene a ser el género. Enseñanza secundaria, enseñanza normal, enseñanza comercial y enseñanza industrial serían las especies. (Al hablar en este informe de enseñanza media se hace referencia a todas las ramas anotadas, mientras que, cuando se dice enseñanza secundaria la designación alcanza, única y estrictamente, a la que se imparte en los colegios nacionales y liceos de señoritas, o sea, a los estudios del bachillerato).

En nuestro país, siempre que se pensó en la reforma de la enseñanza media, se consideró únicamente la reforma del colegio nacional. Los demás institutos de enseñanza media, fundados para responder a exigencias locales, circunstanciales o particulares, nunca tuvieron mayor relación con el conjunto del sistema de esa enseñanza. Hasta la misma denominación de enseñanza media es más bien un nombre sin contenido determinado, pues en nuestro país no ha habido una enseñanza media, sino ramas inconexas, cada cual con su particular orientación, cuando la tenía.

En las reformas que se proponen, la etapa media contiene diversos tipos de establecimientos de enseñanza, de cuya doble finalidad —general, es decir, para todas las ramas, y específica de cada una— se tratará más adelante. Conviene, sin embargo, tener en cuenta las diversas enseñanzas que imparten, y sus correspondientes certificados o títulos de terminación de estudio: enseñanza secundaria (bachillerato), ense-

ñanza normal (magisterio primario), enseñanza comercial (pericia comercial), enseñanza industrial (técnica industrial en cuatro especialidades: mecánica, electricidad, construcciones y química, las que podrían aumentarse, conforme nuevas exigencias).

Todas las ramas de la enseñanza media abarcan un período de seis años de estudios, con excepción de la enseñanza industrial que se lleva a siete. Se divide en dos ciclos: uno inferior, de cuatro años, común, integrado por materias formativo-culturales, con las debidas excepciones de las disciplinas manuales y técnicas, o las que tienen por objeto iniciar en la especialidad correspondiente. El otro ciclo, el superior, de dos años, y tres para industriales, es de carácter francamente profesional en todos los casos, menos en el bachillerato. En él continúa la orientación formativa, iniciada en el inferior, al intensificar los estudios que conducen a lo que se ha dado en llamar cultura desinteresada, que desenvuelve en el hombre sus valores específicos, lleva el adolescente hacia el dominio de las ideas no especializadas, desarrolla su pensamiento al vigorizar y clasificar su expresión e ideas, da sentido y normas a su conducta, lo despierta a la belleza, al mismo tiempo que, sin proponérselo, lo capacita para estudios superiores en la universidad o institutos similares.

Por enseñanza media se entiende la impartida en el ciclo que sigue a la escuela primaria y concluye en la preparación especializada de las carreras técnicas, o en una preparación general que, al ampliar el campo de la cultura, puede servir como base para la iniciación de estudios superiores. Pero con esto no se ha definido, sino que se la ha ubicado dentro del sistema escolar. La enseñanza media se dirige, normalmente, a una edad, la adolescencia, así como la primaria llena la infancia, y la superior la juventud. Esto contribuye a determinar su sentido y algunas de sus finalidades, de acuerdo con los intereses y actitudes propios de ese período de la existencia. Es decir que cualquiera sea la dirección de la enseñanza media en cuanto a sus fines externos (formar bachilleres, maestros, peritos comerciales, o técnicos industriales), tiene una nota genérica imprescindible que no puede dejar de cumplirse: atender ampliamente al desenvolvimiento humano, a fin de dar, a cada ser que se educa, la plenitud de sus fuerzas y poderes, y la posibilidad de establecer relaciones con esferas que están más allá de su limitada actividad profesional: una tarea de formación antes y por sobre toda otra tarea de preparación especial. La formación cultural del adolescente —como lo afirma una de las comisiones—, que despierta a la vida de la autoconciencia y que asoma a la vida social, es el fin substancial de la enseñanza media.

Si esta etapa de la enseñanza abandonara su misión específica de estímulo y formación, ¿qué grado educativo se encargaría de atenderlo? No lo puede la escuela primaria, que tiene a su cargo la vida infantil, en la cual no apuntan todavía las aptitudes que definirán la personalidad

futura. Lo que el hombre llegará a ser como tal, es difícil, cuando no imposible, adivinarlo en el niño. Por otra parte, es sabido que a la escuela primaria no le corresponde formar hombres sino desenvolver al niño, dotarlo progresivamente de normas, proveerlo de instrumentos de conocimiento y familiarizarlo con el mundo que lo rodea. Tampoco es hoy tarea de la universidad o de los institutos superiores de especialización, cuyas finalidades son particulares, profesionales, o de alta especulación científica, aunque es cierto que, además de esos fines la universidad debe también satisfacer, en forma inmediata, exigencias de alcance cultural y social, para que la carrera, profesional o técnica a la que ella prepara, no se convierta en su objeto exclusivo. Actualmente no se discute que sea función formativa, sin preferencias unilaterales, encaminada a equilibrar los factores constitutivos de la personalidad, desarrollar y perfeccionar sus aptitudes, y proveerla de los elementos teóricos y prácticos necesarios a su actuación en la vida, corresponde en primer término a la enseñanza media. Es función primera y fundamental.

No todos los que quieren seguir estudiando, una vez terminada la escuela primaria, pueden adquirir las nociones y disciplinas que comprende corrientemente el bachillerato. Había, pues, que asegurar, en los proyectos de planes para las escuelas normales, comerciales e industriales, un mínimo de formación, y esto no a costa de la especialidad sino en su indudable beneficio. Los estudios medios generales constituyen la mejor base de los estudios especializados. Merced a ello la actividad técnico-profesional de las carreras menores adquiere seguridad, comprensión y claridad. Sólo es válida la técnica cuando el que la aplica sabe que es técnica y que más allá de ella hay otros dominios de la realidad, tan importantes y valiosos al menos como el suyo. Peritos muy expertos en ciertas técnicas carecen de la cultura que los capacita para comprender y estimar el significado de su propia actividad.

Es indispensable una base formativa y común a cualquiera que siga estudios medios especializados. Esta exigencia debe acentuarse en la formación del maestro primario, a causa de la naturaleza espiritual de sus funciones. En lo pedagógico no hay técnica cierta ni métodos valederos si no están encendidos por la humanidad del maestro. Y a esa humanización se llega únicamente por el camino de la cultura, lo que fundamenta, en líneas generales, la reforma que se aconseja para la enseñanza normal, de la que se tratará más adelante.

De ahí que sostuviera, en la sesión plenaria inicial, la necesidad de establecer un ciclo inferior, común a toda la enseñanza media. Las comisiones, sin excepción, lo aceptaron. La misma Comisión de Colegios Nacionales y Liceos, aunque no lo concretó en un plan estructurado, en cuanto a la distribución de las asignaturas, se adhirió a la necesidad de implantarlo. Es necesario establecerlo, y si V. E. lo adoptara, se daría, por fin, un paso decisivo en la organización y orientación de la enseñanza media argentina.

Por otra parte, este primer ciclo permite establecer un sistema de relaciones y correlaciones entre todas las ramas de la enseñanza media. Según los planes en vigor, las distintas ramas de estudio no tienen relación entre sí. Son como conjuntos cerrados, inconexos, autónomos. Es imposible, por ejemplo, que un estudiante de colegio nacional pueda pasar, con validez, de los estudios aprobados en algunos cursos, a la escuela normal. Debe iniciarlos de nuevo, y, en cambio, sí es posible lo contrario, o sea pasar de los cursos del magisterio a los del bachillerato, aceptando los estudios aprobados mediante un régimen de equivalencias que se extiende también a los estudios comerciales e industriales. Este régimen, difícil y a veces arbitrario, sin normas fijas y expuesto a notorias injusticias derivadas de los criterios particulares de los distintos funcionarios técnicos, tendrá que mantenerse hasta tanto se aplique el sistema de relaciones uniformes que se propone.

Se unen así a los argumentos de psicología de la adolescencia un criterio de economía de esfuerzo para fundamentar la implantación del ciclo inferior, y la aplicación del libre juego de relaciones entre las distintas ramas de la enseñanza media.

De acuerdo con los planes y reglamentos en vigor, el estudiante debe decidir su vocación prematuramente. A los doce años de edad elige el camino de la cultura general y preparación pre-universitaria o el de los estudios comerciales; a los trece, el de la enseñanza industrial, y a los catorce el correspondiente al magisterio. Decidirá el camino a seguir en un momento difícil e impreciso —a los doce, trece o catorce años—, en el cruce de infancia y adolescencia. Eduardo Spranger —que ha distinguido magistralmente lo típico de esta edad— sostiene que su rasgo dominante es la reserva. En efecto, es una etapa de oscilaciones psíquicas, de verdadera anarquía de tendencias; se podría decir que su misma indefinición es su peculiaridad.

De la forma de vivir la adolescencia depende esencialmente la suerte futura, pues en ella se elabora la índole de la personalidad. Sólo después de haberse ésta afirmado se está en condiciones de decidir el rumbo personal, la vocación. Por ello no satisface toda pedagogía que cuente demasiado con la definición precoz de la vocación, sobre todo en un país de niños y adolescentes vivaces e inteligentes como el nuestro. Para evitar errores es necesario no confundir precocidad de la inteligencia con precocidad de la vocación.

La implantación de un ciclo inferior en la forma proyectada, beneficiaría, por ejemplo, a los que por algún motivo han fracasado en los estudios del bachillerato, llevándolos a carreras no universitarias, como las carreras comerciales, industriales y normales. Es un hecho fácilmente observable que los padres en nuestro país, aproximadamente en un noventa por ciento, quieren que sus hijos obtengan un título universitario de carrera liberal, con lo que fomentan muchas veces la falsa vocación. Sería

obra de gobierno contener estas aspiraciones paternales, en nombre de las vocaciones verdaderas. Pero como contraría al sentimiento democrático del país toda limitación en cuanto a la elección de carrera, conviene que la selección se realice por medio de la severidad de los estudios, piedra de toque de la autenticidad de la vocación, con lo cual quizá pueda contenerse esa ambición doctoral; se dignificaría las carreras superiores, asegurando firmes y serias bases culturales a los que las cursaran, y se fomentarían las carreras menores, con las consiguientes ventajas para el progreso de las actividades comerciales e industriales del país.

Es casi un lugar común en el campo pedagógico, que el período de doce a trece años señala el término de la escuela primaria, y que desde esa edad comienza otro modo educativo de caracteres propios. La noción tradicional de educación media, que tenía por objetivo la cultura general, o la preparación pre-universitaria a juicio de algunos, se ha hecho virtualmente sinónima de educación del adolescente. Un movimiento en este sentido se ha registrado en Inglaterra, al fijar programas de enseñanza adecuados a las actividades y modalidades propias de esa edad. El proyecto de planes que se acompaña, agrupa los colegios nacionales y liceos, las escuelas normales, comerciales e industriales en la denominación común de institutos se enseñanza media, y responde al concepto genérico y actual de educación de la adolescencia.

En una rápida reseña, hecha por el profesor de la Universidad de Columbia, doctor I. L. Kandel, sobre la educación secundaria en diversos países americanos y europeos, se trata este problema de la unificación de los institutos de enseñanza media sobre la base de la edad. En Francia, actualmente han sido reunidos los liceos, escuelas primarias superiores y escuelas técnicas en una unidad superior. El citado profesor dice: «Inglaterra no tiene la intención de seguir la práctica de Estados Unidos en el experimento de responder a las necesidades de todos los adolescentes en una sola escuela. Por el contrario, proyecta el establecimiento de una variedad de tipos que ofrezcan oportunidades diferentes, de acuerdo con las diversas necesidades de los individuos, las exigencias y las demandas de la sociedad. Pero para conservar el carácter democrático y nacional de las escuelas y para evitar que éstas se conviertan en compartimientos estancos, las escuelas estarán íntimamente articuladas y los alumnos podrán pasar de un tipo a otro, hasta que encuentren el más a propósito para sus capacidades».

Existen hoy cuatro direcciones de la enseñanza media —secundaria, normal, comercial e industrial— carentes de un fondo común, como si fueran cuatro ramas sin un tronco único y central que las sostenga. En el proyecto, el ciclo inferior sirve de sostén a las cuatro ramas que de él se desprenden.

En síntesis, el criterio de un ciclo inferior, con tendencia cultural-formativa para todas las ramas de la enseñanza media, es el punto de partida de la reforma proyectada. Da unidad a la formación de la adolescencia, y resuelve los problemas relacionados con la orientación de la juventud en el país, sin descuidar la parte que corresponde de iniciación práctica permitida por esa edad.

Es importante para la vida de la nación que el Estado oriente con criterio uniforme la educación en ese período decisivo de la existencia en que comienza a definirse la personalidad. Debe asegurar, cualquiera que sea el camino que siga cada uno, un fondo de formación común. Esto interesa no sólo teniendo en cuenta el porvenir de cada adolescente en particular, sino también como contribución a la formación de una conciencia social y de un espíritu nacional, aspectos esenciales de la enseñanza media.

A continuación se estudian los fundamentos de una reforma de la enseñanza. Por un lado, los intereses y necesidades actuales del país, y por otro, los intereses y exigencias particulares de la adolescencia. Se establece claramente cómo hoy ambos factores se encuentran, concilian, porque las necesidades de uno concuerdan con las necesidades de otros.

Se explica más adelante el carácter del ciclo inferior común, y se explica que en él cada asignatura representa un saber informativo que, en la estructura y desarrollo pedagógico del plan, tiene un valor formativo.

Hay algunos que no se dirigen de manera especial a un mundo o sea a *informar* o enterar al adolescente en esa etapa de su vida. Ellas son las *humanidades*, las que estimulan la formación del hombre, las que despiertan aptitudes propias de la edad. Quedan convertidas en las asignaturas fundamentales de este plan para la enseñanza media. «Hay —dice el informe— tres formas pedagógicas posibles de entender las humanidades: la llamada de humanidades clásicas, en la que predomina, mediante la enseñanza de los idiomas muertos, un criterio estético-literario; la de humanidades modernas de dirección científico-cultural que tiende a una educación estrictamente científica, por medio del estudio de asignaturas físicas y matemáticas y de los idiomas vivos; y la de humanidades modernas de dirección científico-espiritual, que busca la plenitud huma-

na por medio de las ciencias históricas y literarias capaces de hacer exteriorizar el mundo de valores que posee el adolescente. El proyecto adopta esta última forma. La primera y la segunda formarían en nuestro país, que no tiene tradiciones culturales que las compensen, un tipo de adolescente profesional de las humanidades clásicas o de las ciencias, y no es conveniente una polifurcación del bachillerato ni de la enseñanza media, para que ambas formas de humanidades se equilibren. Sólo las humanidades aconsejadas pueden contribuir a formar al adolescente según nuestras necesidades actuales, por lo que se establece en calidad de asignaturas centrales, el Castellano, la Historia y un idioma extranjero vivo que son las humanidades modernas de dirección científico-espiritual que convienen al país y forman la adolescencia.

Discursos pronunciados por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública en actos públicos

En las bodas de plata de la Escuela Normal N.° 8, al bautizarla con el nombre de Julio A. Roca

Señor Presidente:

Señoras y Señores:

Esta importante escuela de maestras, a la que me siento vinculado desde su creación por sinceros sentimientos de simpatía, inicia auspiciosamente la celebración de su vigésimo quinto aniversario, con este acto significativo, prestigiado con la presencia del Excmo. Señor Presidente de la Nación, con la asistencia de sus ex-directores, de sus actuales cuerpos directivo y docente, de sus ex-alumnas y alumnas actuales, y la concurrencia de calificados vecinos de la progresista y populosa parroquia de San Cristóbal, que con toda justicia considérala y respeta como su más alto centro de cultura. Ella, por sus servicios dedicados a la educación de la niñez y a la formación de la juventud femenina que anhela consagrarse a la noble carrera del magisterio, ha conquistado hondo y sólido arraigo, en esta zona de la ciudad, y destacado concepto en el país.

Son numerosas las maestras graduadas por esta escuela, que desde hace 20 años, vienen sirviendo en la enseñanza primaria de la Capital y de distintos centros de la República, con firme y decidida vocación y con esa eficiencia que es el bello fruto de la preparación general y profesional, orientada y verificada por una clara conciencia de las funciones del educador y de sus responsabilidades.

La obra docente que realizan las hijas de esta casa, y que se hermana por sus valores, calidades y resultados, con la que cumplen las que se han formado en las demás escuelas normales de la Capital y del país, es digna del más elevado reconocimiento. Hace apenas seis días, en un acto similar a éste, celebrando las bodas de plata de la Escuela Normal de San Pedro y su bautizo con el nombre de «Fray Cayetano José Rodríguez», hijo ilustre de aquella ciudad, tuve ocasión de decir, como también el año pasado en Córdoba y en La Rioja, que la escuela normal argentina ha realizado en algo más de medio siglo una labor pedagógica y social de magnitud y proyecciones trascendentes, a la que la opinión unánime del país le está consagrando la gratitud que merece y la justicia que le alcanza.

Buena parte de esa gratitud y justicia le corresponde a esta escuela normal que durante su primer cuarto de siglo ha conquistado notorios progresos en todos los órdenes de su actividad, mejorando y completando su organización didáctica, su régimen de gobierno y manteniéndose con

toda firmeza y rectitud dentro de las normas básicas que la orientaron desde sus primeros días. Pueden ellas sintetizarse en el concepto integral de una educación que prepara a la mujer para cumplir dignamente funciones del magisterio, la capacita para desenvolverse en distintos campos de la actividad social, al mismo tiempo que cultiva en su espíritu el amor por el país y sus tradiciones, el interés por su progreso material y moral, y sobre todo, el desarrollo de los sentimientos que hacen de la mujer el centro espiritual del hogar.

Señoras y señores: El Poder Ejecutivo, respondiendo a la feliz y acertada gestión de la Directora señora de Molina, se ha asociado anticipadamente a la conmemoración de este aniversario, con el decreto del 25 de octubre último, que me ha sido muy honroso y satisfactorio refrendar como Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Por él se da el nombre de «Presidente Julio A. Roca» a esta escuela y se entrega el culto de su esclarecida memoria y el ejemplo de su noble vida, tan fecunda en obras de paz y prosperidad para la Nación, a la juventud que concurre a estas aulas y a las maestras que en ellas se forman.

Bien está el nombre de «Presidente Julio A. Roca», al frente y a la entrada de esta escuela como fuente fecunda de inspiraciones para los que diariamente acuden a ella a enseñar o a aprender. Fué Julio A. Roca un propulsor eminente de la educación pública. Sus méritos de estadista y político extraordinario revelados en el hábil manejo de las situaciones internas y de las relaciones exteriores, como sus triunfos de militar abnegado y la gloria que le cupo como organizador y jefe de la expedición al desierto que entregó al trabajo productor y a la acción civilizadora, veinte mil leguas cuadradas de tierras hasta entonces dominadas por el indio, justificarían ampliamente la denominación que se ha dado a esta escuela.

Fué un civilizador en el sentido riguroso del vocablo, así lo comprueban los magnos resultados de aquella expedición que movió al Presidente Avellaneda a decir en un documento oficial dirigido a los expedicionarios: «Estáis llevando a cabo con vuestro esfuerzo una gran obra civilizadora... Cada una de vuestras jornadas marca una conquista para la humanidad y para las armas argentinas... No se perderá la ruta que habéis trazado sobre el desierto desconocido. Por los rastros de las expediciones se encaminará en breve el trabajo a recoger el fruto de vuestras victorias, abriendo nuevas fuentes de riqueza nacional. Nunca ha sido más fecunda la misión del ejército argentino».

Pero con ser grandes estos méritos, todavía es posible destacar otros relacionados directamente con la educación del pueblo en sus distintos ciclos, grados y ramas. Bajo su gobierno se crea el Consejo Nacional de Educación y se fundan más de 600 escuelas de acuerdo con los principios

establecidos por la Ley de Educación Común de 1884, que él promulgó. Fundó numerosas escuelas normales, colegios nacionales, escuelas agrícolas y la escuela industrial de la Nación. A iniciativa de su gobierno se organiza el Instituto de Agronomía y de Veterinaria. Fomenta el desarrollo intenso de la edificación escolar. Durante su primera presidencia se levantaron alrededor de cincuenta edificios para escuelas, muchos de los cuales inauguró personalmente.

Su preocupación por el progreso de la instrucción pública fué constante. Comprendió que la tarea civilizadora en que estaba empeñado no consistía únicamente en conquistar el desierto para explotar sus riquezas, sino también en luchar contra la ignorancia, ilustrando a los habitantes, propagando la cultura y difundiendo el saber por todas las regiones del país, prosiguiendo la obra de Mitre, Sarmiento, Avellaneda. Pudo así decir en 1904, que no había una sola zona del país, por apartada que estuviera, en la cual no se hubiese inaugurado o estuviese en vías de construcción una escuela primaria, superior o de enseñanza agrícola.

Señores profesores. Jóvenes alumnas:

La denominación de «Presidente Julio A. Roca» es un lema para la escuela. Un lema que significa patriotismo, labor inteligente y previsora, firmeza probada y una vida consagrada sin descanso al servicio de los más altos intereses de la Nación. Hombre de acción, no perdió jamás la fe, ni el optimismo que sostiene y enaltece a los grandes luchadores. Y tuvo, sobre todo, una grande y justificada confianza en sí mismo, fortalecida por las sabias lecciones de la experiencia y de su permanente y hondo contacto con la realidad del país y sus posibilidades.

En efecto, señores profesores y futuras maestras. El triunfo es siempre de los que perseveran. El General Roca lo ha dicho con palabras dignas de ser repetidas en esta ocasión propicia y solemne, como una incitación para todos los que trabajan y luchan: «La fortuna es una diosa soberbia, pero rara vez ingrata, con los que perseveran, con los que no desmayan en los primeros golpes, con los que se gobiernan a sí mismos, con los que en vez de declararse vencidos, saben hacer frente a las infinitas adversidades de que está poblada la existencia».

Que estos elocuentes conceptos os inspiren siempre y sostengan la firmeza de vuestra acción en el cumplimiento de los deberes que os impone vuestra función de educadores y vuestro carácter de estudiantes que se preparan para las nobilísimas tareas de la enseñanza.

He dicho.

Discurso pronunciado por el señor Ministro, en Concordia, con motivo de cumplirse las bodas de plata de la fundación de la Escuela Normal de esa ciudad.

Señoras y señores:

Experimento una viva satisfacción al hallarme en esta hermosa ciudad que, por la posición de avanzada que ocupa en el territorio de la República, por el rápido desarrollo de su comercio, favorecido por su condición de puerto de una de las zonas más ricas de toda esta región privilegiada; y sobre todo, por el adelanto cultural que ha sabido alcanzar, se destaca con prestigios y caracteres propios, dentro de la provincia de Entre Ríos, que ha sido centinela de nuestras libertades y de nuestros progresos políticos e institucionales, y una de las fuentes principales de la prosperidad de la República.

Y me es especialmente grato realizar esta visita, para compartir el legítimo júbilo con que celebráis las bodas de plata de vuestra prestigiosa Escuela Normal que, en su primer cuarto de siglo de existencia, se ha incorporado a la historia cultural de una provincia, cuyos hijos esclarecidos, de eficiente acción en la política, en la docencia, en las letras, y en distintas formas de la vida intelectual, han intervenido y colaborado con tanta eficacia, en la organización y orientación del país.

He seguido con interés la brillante actuación de todos ellos, muchos de los cuales me honraron con una amistad que recuerdo con emoción en estos momentos.

Sería injusto olvidar lo que en el espíritu de esos hombres, gravitó el hondo y patriótico sentido de la responsabilidad, que caracteriza la actuación histórica de los hijos de Entre Ríos.

Es lógico que así haya ocurrido en la provincia que, por primera vez en la historia del país, incorporó la obligación de haber recibido la enseñanza mínima para poder ejercitar los derechos políticos, al establecer con fuerza de mandato constitucional en 1822, que a partir de 1840 no podría practicar el derecho del sufragio el ciudadano que no supiese leer y escribir.

Se explica que eso haya acontecido en la provincia que fuera capaz de organizar escuelas, con las excelentes orientaciones que les señalara la clarovidencia del General Urquiza, y las minuciosas y acertadas reglamentaciones de Marcos Sastre, en momentos en que la Nación luchaba, desesperadamente, por salir del período caótico de la anarquía y del despotismo, que fuera su consecuencia, para encontrar el camino definitivo de sus grandes destinos, al que habría de conducirla, precisamente, la acción inolvidable del primero, aquel gran ciudadano cuya obra constructiva, patriótica y fecunda, ha comprometido la gratitud nacional.

Al pisar la tierra legendaria de su nacimiento, que fué centro de su actuación brillante, tributo con este recuerdo, al General Justo José de Urquiza el homenaje que le deben todos los argentinos.

¿Qué extraño es, entonces, que la provincia en que eso ha sucedido, viera surgir su primera Escuela Normal de la Nación, y que ésta hallara ambiente, tan propicio para sus prestigios, como para convertirse en el centro orientador de la vida pedagógica de una generación y de una época?

La Escuela Normal de Concordia ha sabido hacer honor a ese medio y a esa tradición, y es por esto muy grato, al Ministro que habla, expresar su reconocimiento, y su aplauso, a la obra del personal de esta Escuela, y a la sociedad que comprendió su trascendencia, y la ayudó, brindándole el auspicio indispensable para el éxito de su misión educativa.

Señores: estamos asistiendo en esta época al justo reconocimiento de la tarea cumplida, en más de sesenta años, por la escuela normal argentina; y en diversas oportunidades, —en Córdoba y La Rioja, con motivo del cincuentenario de la fundación de las suyas, y en la celebración del vigésimo quinto aniversario de la de San Pedro, N.° 8 de la Capital Federal y San Justo— he tenido la íntima complacencia de expresar el significado y la importancia de la función pedagógica y social cumplida hasta hoy por esta valiosa institución.

Por eso, he querido hacer acto de presencia, cuando me lo permiten mis tareas, en los actos de esta naturaleza y aportar mi palabra, que siempre ha sido franca, para proclamar el reconocimiento y la justicia debidos a todos aquellos que trabajaron esforzadamente por el afianzamiento y adelanto de estos centros de cultura. Así, en esta ocasión, me congratulo en recordar al ex Presidente doctor José Figueroa Alcorta, y al Ministro de Instrucción Pública de su gobierno, doctor Rómulo S. Naón, cuya obra escolar, por su orientación y alcance, lo destaca entre los eminentes servidores de la cultura nacional.

No puedo ocultar la emoción que experimento al formular estas apreciaciones, porque tuve el honor de formar parte del gabinete de aquel gobierno, como Ministerio de Hacienda; y por haber, en ese carácter secundado la meditada y empeñosa gestión educacional del doctor Naón, con la que me sentía íntimamente solidarizado. Tócame hoy, como amigo suyo, y como Ministro de Instrucción Pública, la honda satisfacción de aplaudir la obra que en esas circunstancias realizara para el bien del país. Me es grato expresar también mi beneplácito por la labor que ha realizado el Director, fundador de esta casa, profesor don Felipe Gardell, que hoy la dirige, con los mismos entusiasmos que le consagrara en sus horas iniciales.

El Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, que tiene a su cargo la responsabilidad directa de la casi totalidad de la enseñanza media del país, y que se preocupa por obtener los mejores resultados posibles, aprecia, en todo su valor, los buenos frutos de estas escuelas

normales, que habrán de esparcir sus semillas benéficas en las zonas donde ellas actúan. La de Concordia ha desempeñado una misión de trascendencia en esta región del litoral. Se sabe lo que deben los centros de la población, urbana y rural, a los numerosos maestros que en ella se graduaron, desde su fundación hasta esta fecha memorable. Llevaron a las aulas escolares, próximas y lejanas, la disciplina del trabajo silencioso, la enseñanza de nobles virtudes, y de ese sincero y fecundo patriotismo, que sabe inculcar en sus alumnos la Escuela Normal Argentina.

Esta benemérita institución se halla intensificada con la cultura de la sociedad en que actúa. Le ha dado sus mejores energías, y ha sabido mostrar, en todos sus instantes, su capacidad para el desempeño de la misión que le corresponde, como instituto educativo del Estado. Misión cuyo principal rol es el visible, de formar profesionales, pero que encierra, por circunstancias especiales, derivadas de la vinculación que la Escuela Normal Argentina ha tenido con la vida del país, otros alcances más delicados y fundamentales.

Estos aspectos, que se refieren al afianzamiento de un nivel suficiente de cultura media, a la realización de un estado moral coincidente con lo que han sido las aspiraciones de los fundadores de nuestra nacionalidad, a la consolidación de un estado social que corresponda a nuestras modalidades, nuestras instituciones básicas, a nuestras tradiciones gloriosas, y al desenvolvimiento de la capacidad femenina para intervenir en su doble función de madre y educadora, han sido cuidados por la Escuela Normal de Concordia, con todo el esmero que le inspirara el conocimiento exacto de la importancia histórica de su función docente.

La obra de organización de la enseñanza pública necesita en cada medio, alejado del centro de acción del gobierno un estado de espíritu colectivo capaz de comprenderla, ayudarla y defenderla. En este apoyo y defensa local de la vida de las instituciones escolares, y comprensión de su decisiva influencia, encuentra el Gobierno su mejor estímulo y la mayor seguridad de ver realizado los grandes fines que determinan su creación. Concordia ha despertado la admiración del país por su rapidísimo crecimiento material. Constituye hoy un centro de innegable importancia en la vida económica de esta provincia y de la Nación, porque sus industrias y su movimiento comercial le han dado la potencialidad de que hoy se enorgullece, con razón. De aquí que, en medio del esfuerzo absorbente que esa actividad le ha demandado, sea halagador reconocer que la marcha acelerada de su avance económico, no le ha hecho olvidar la necesidad de afirmar el progreso de los valores del espíritu tan necesario para prevenir desequilibrios perniciosos para las sociedades y que han mantenido su constante y cariñoso apoyo a esta escuela normal, por cuya prosperidad formulo, en esta solemne ceremonia, mis más fervientes votos como Ministro y como argentino.

Discurso pronunciado por el señor Ministro doctor Manuel M. de Yriondo, en La Banda, el día 7 de noviembre de 1935

Señoras y señores:

Experimento una viva satisfacción al llegar hasta esta noble Provincia, que si alguna de sus características naturales presenta en situación de desventaja respecto de otras más favorecidas, encierra —en cambio— riquezas inexplotadas y con ellas posibilidades de trabajo y de progreso que el esfuerzo inteligente y empeñoso de sus hijos han de ir convirtiendo en realidad, hasta hacer de Santiago del Estero una de las regiones más ricas del país.

Prueba de lo que puede ese esfuerzo, lo está dando esta ciudad de La Banda, en otra época sede de importantes actividades ferroviarias y que hoy, conservando su significado económico, ha levantado su nivel de cultura hasta llegar a ser, por este concepto, el segundo centro de la Provincia.

Me era especialmente grato el propósito de realizar este viaje, porque sabía que aquí, en el centro mismo de la República, el sentimiento de la Patria es más intenso, como que son más profundas las raíces de nuestra grandeza material y moral.

Mi espíritu evoca el recuerdo de heroicos conquistadores que, en el corazón de nuestro territorio, levantaron la ciudad de Santiago del Estero, la más antigua de las capitales argentinas, iniciando a su alrededor, hace más de cuatro centurias, la colonización del país.

De allá partieron los fundadores de otras ciudades que pronto la superaron debido a su mejor situación geográfica.

Llegar hasta esta Provincia equivale a tomar contacto con expresiones de nuestro pasado histórico más remoto y con restos de civilizaciones seculares que aquí se desarrollaron y que hoy reviven a través de manifestaciones arqueológicas de incalculable valor científico, restauradas admirablemente por el esfuerzo inteligente y consagrado de prestigiosos investigadores entre ellos Emilio y Duncan Wagner, a quienes me complazco en nombrar.

El desierto, la sequedad del clima, la falta de lluvias, la escasez de ríos o de arroyos que favorezcan la irrigación y la existencia de páramos y salinas, son causas que explican la lentitud con que esta Provincia se ha incorporado al ritmo del progreso material, derivado del fomento de las industrias que se relacionan con la explotación de la tierra.

Pero precisamente, estas condiciones geográficas adversas, despertaron en mayor grado el estímulo y celo de sus hijos en distintas formas de la actividad humana, y particularmente, en su demostrada preocupación por la educación popular, afrontando los problemas que ella suscitaba, dentro de los limitados recursos financieros de que se podía disponer.

El Gobierno Nacional secundó siempre tan nobles anhelos, llevando su cooperación hasta las más apartadas regiones, junto a las selvas que ha ido abriendo el esfuerzo humano o en medio de las llanuras cultivadas donde hoy más de cuatrocientas cincuenta escuelas Láinez, difunden la enseñanza de las primeras letras y las nociones fundamentales de la cultura.

El Gobierno Federal dotó también a esta Provincia además de establecimientos de enseñanza secundaria y especial, de los institutos destinados a formar maestros primarios. Para responder a esa necesidad se creó hace veinticinco años esta Escuela Normal, con una característica bien determinada, como era la de formar maestros capaces de satisfacer las exigencias de la enseñanza en los medios rurales.

Respondía esta creación a un pensamiento previsor del gobierno del doctor José Figueroa Alcorta, cuyo Ministro de Instrucción Pública, el doctor Rómulo S. Naón, acometió la empresa con decidido entusiasmo. Se quería que el maestro para las zonas rurales fuese especialmente preparado para ese objeto y que fueran nativos del lugar o región donde más tarde deberían actuar. La forma como se reparte la población escolar en la vasta extensión del territorio —decía uno de los Decretos de creación de establecimientos similares—, exigen de los poderes públicos medidas que consulten las necesidades improrrogables de la escuela en la ciudad y de la escuela en la campaña, no sólo en cuanto a la formación del profesorado, sino también en lo referente al carácter de la enseñanza.

La Escuela Normal Rural de esta ciudad, primero, y la Escuela Normal de Preceptores, después, han diplomado desde su fundación hasta 1931, fecha en que fué convertida en Escuela Vocacional, cuatrocientos noventa y seis maestros rurales y preceptores. Rindieron así, frutos aprovechables de los que dan prueba las cifras que he recogido de un expediente según las cuales de los 496 graduados, 345 han alcanzado ubicación en su mayor parte dentro de la vida escolar de la Provincia, en esta misma escuela normal, en la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, en las escuelas primarias del Consejo Nacional de Educación, en las direcciones de las escuelas de la misma dependencia, en grados, direcciones e inspecciones de las escuelas primarias de esta Provincia.

El Poder Ejecutivo Nacional ha creído conveniente y necesario restaurar aquella primera orientación, siéndome grato reconocer en esta oportunidad que el sentido y alcance que quiso imprimir el Ministro Naón a las escuelas que formaban maestros rurales, el mismo que se trata de imponer hoy en las escuelas normales de adaptación regional, más perfeccionadas por la extensión de sus estudios y por el régimen de trabajo.

Decía el P. E. en 1910: «que la necesidad de formar maestros sobre la base de alumnos radicados en las respectivas localidades, y la de adoptar el tipo de organización de las Escuelas Normales a las condiciones geográficas y sociales de la población escolar de la República, imponen la conveniencia de establecer escuelas para maestros rurales, con un plan y una organización apropiados que respondan a las exigencias educacionales de las poblaciones en que ellas deban desenvolver su acción».

Y el actual P. E. ha dicho en 1932, al disponer la creación de las primeras Escuelas Normales de Adaptación Regional: «Que si bien en el país hay un número suficiente de maestros normales, la mayoría de éstos está radicada en las capitales y grandes centros y ofrecen resistencias para aceptar cargos en las escuelas de la campaña o de zonas alejadas de los centros urbanos». Y agregaba: «Que como se viene sosteniendo desde hace años, la escuela primaria argentina, uniforme e igual en su estructura y orientación para toda la vasta extensión de nuestro país, no obstante las características diferenciales de las distintas regiones, por clima, producción, y condiciones económicas y sociales, no responden ya al criterio de que la escuela debe aprovechar el medio y estar adaptada a sus características y exigencias».

Estos conceptos, con la denominación actual dada a este tipo de establecimientos, constituyen una ratificación de los propósitos que inspiraron la nueva formación de maestros rurales: y traducen, aparte del sentido de continuidad que tienen las ideas sólidamente fundadas, un justiciero homenaje a los gobernantes que con clarividencia supieron encarar los grandes problemas de la enseñanza pública.

Pocos años después de fundadas aquellas escuelas, perdieron por falta de una orientación rigurosa y de material adecuado, el carácter inicial y se convirtieron en escuelas normales comunes, con un plan de dos años de estudios otorgando títulos de preceptores; por lo que le ha tocado al actual Gobierno Nacional —al devolverles su primera finalidad— la satisfacción de realizar una obra que se hacía impostergable. La Asociación Filantrópica «Domingo Faustino Sarmiento», que desde el año 1929 se ha constituído en portavoz de los problemas y necesidades culturales de La Banda, tiene mucha parte en la última transformación de este establecimiento. Es a sus tesoneras peticiones, como a las gestiones del actual gobierno de la provincia y de sus representantes en el Congreso ante el

Presidente de la Nación, y el Ministro que habla, que ha respondido el gobierno con el decreto del 28 de mayo de 1932, creando la actual escuela normal de Adaptación Regional.

La organización de varias escuelas de este carácter es un ensayo interesante sometido por el gobierno de que formo parte; no habría podido justificarse que en un pueblo cuyas actividades y recursos provienen en su casi totalidad de las industrias rurales, se mantuvieran descuidadas las cuestiones referentes a la educación en las zonas campesinas e industriales, cuando países de gran desarrollo industrial como Inglaterra, Francia y Bélgica, orientan sus escuelas rurales hacia la agricultura, la ganadería y la granja.

En el decidido propósito de subsanar esa imperdonable omisión, desde el 15 de abril de 1932, fecha en que se dispusieron las primeras creaciones, hasta hoy, se han organizado 8 Escuelas Normales de Adaptación Regional, —en Rosario de la Frontera, Jachal, La Banda, Cruz del Eje, San Francisco del Monte de Oro, Humahuaca, San Isidro y Santa María de Catamarca—. Se ha decretado también la transformación de tres más, que comenzarán a funcionar el año próximo con ese carácter en Chascomús, Olta y Frías, esta última en la Provincia de Santiago del Estero.

No podrán considerarse satisfactorios estos ensayos, sino cuando las escuelas cuenten con terrenos y materiales suficientes y adecuados. El aprendizaje que en ellas se realiza demanda esfuerzos intensos y a veces sacrificios ya que reúne en su plan dos géneros de estudios teórico-prácticos correspondientes a las asignaturas de carácter general, y los teórico-prácticos de carácter pedagógico; además del aprendizaje agrícola y de granja. Pero los sacrificios serán compensados, puesto que tiene resuelto el Gobierno Nacional, y así lo establecen los respectivos decretos de creación de estas escuelas, preferir a los maestros que se formen en ellas para el desempeño de cargos docentes en las zonas rurales.

De esta Escuela me es satisfactorio decir que se encuentra, actualmente, entregada a la aplicación del nuevo plan, funcionando con un ciclo completo; que va progresivamente mejorando su dotación de materiales, sus elementos de trabajo y su régimen de organización; y que corrobora cada día visible los conceptos y propósitos que inspiraron su creación.

Estamos a punto de saludar su primera promoción de maestros, los que al ejercer su misión en la escuela primaria de campaña, provincial o nacional, transformarán notablemente sus características y tendencias. En lugar de impartir una enseñanza en un todo similar a la de las escuelas urbanas, convertirán el medio rural en un centro para la instrucción general de los alumnos. Las escuelas de esos lugares deben responder a

las exigencias culturales: la Historia, la Literatura, la Música, etc., crearán el ambiente intelectual indispensable e indudible, pero las actividades derivadas particularmente de la vida campesina forjarán el sentido práctico y regional que debe tener la escuela rural.

El maestro rural regional está adquiriendo una significación especial en muchos países, por la importancia social y espiritual de su tarea. Dadas las características del medio en que ha de actuar, no pueden ser desatendidas su formación y preparación adecuadas del mismo.

Es innegable la importancia de esta formación especial que ha de poseer el maestro rural: él es uno de los ojos de la vida de las pequeñas aldeas. Debe salir de la Escuela Normal en condiciones de adquirir fácilmente contacto y relación, allí donde se le destine, con sus formas y prácticas de vida, sea el ambiente agrícola, ganadero, industrial, o centro de pequeñas actividades comerciales; sólo de esa manera será eficaz su ascendiente sobre el niño, y su influencia sobre el medio, donde tanto bien puede hacer su superioridad cultural.

Abrigo el presentimiento de que no tardará en llegar la época en que las finanzas del Estado permitan aumentar los sueldos de los maestros rurales atendiendo a la amplitud y profundidad de su labor escolar y social.

Esperamos mucho de los futuros maestros formados en la nueva tendencia. Ellos han de introducir en la escuela infantil distintas formas de trabajo, como medio de educación e instrucción. Sin restarle mérito ni extensión a las materias teóricas que desarrollan el saber general, las actividades prácticas, típicas del medio ambiente, pondrán al niño en contacto directo con los hechos que ordinariamente los rodean. En las faenas agrícolas, en la granja escolar, en los talleres para labores femeninas, etc., el niño del campo irá familiarizándose comprensivamente con instrumentos y técnicas modernas del trabajo rural. A la utilidad de estos aprendizajes se suma el amor a la naturaleza que despierta esta forma de vida escolar, los efectos morales de la vida gozosa que se manifiesta en los niños durante el desarrollo de esas actividades. Vida intelectual, aptitud para el trabajo y fortalecimiento del carácter, deben ser las miras de la escuela rural y las preocupaciones de los maestros que en ella actúan. Apoyados en estas ideas nació la iniciativa de la escuela normal de adaptación regional, que es necesario sostener y perfeccionar.

El Gobierno de la Nación aguarda lleno de confianza, del personal directivo y docente de esta Escuela Normal la realización entusiasta y rigurosa de esos principios. Ojalá, señora Directora y señores Profesores,

que desde que empiece a actuar el primer grupo de egresados de esta Escuela, como de otra de su género, se pueda percibir que están habilitados para el desarrollo de la instrucción primaria general, como lo están los demás maestros normales, y al mismo tiempo capacitados para contribuir con sus enseñanzas a la educación de los mismos de las aldeas dentro de un marco adecuado a sus características y de modo que haga de ellos elementos útiles para la explotación agrícola en sus manifestaciones actuales más importantes; el fomento de la fruticultura, que ofrece en esta provincia amplio campo y próspero porvenir por la calidad superior de sus productos; el incremento de cultivos especiales, el del tabaco, el del algodón, sobre todo este último, fuentes valiosas de materias primas para industrias llamadas a establecerse y progresar en esta provincia, como ya florecen vigorosamente en otras; la cría del gusano de seda, la intensificación de la apicultura y la ampliamente desarrollada de los tejidos autóctonos, en torno de la cual pocas provincias argentinas pueden igualar o aventajar a Santiago del Estero. Constituirá un factor de gran adelanto económico y social de esta provincia la obra magna de irrigación, con la construcción del dique derivador, según la ley dictada este año por el Congreso a iniciativa del Gobierno de la Nación y con el más caluroso apoyo del señor Gobernador doctor Castro y legisladores nacionales de esta provincia.

Junto a estos aspectos de la producción y del progreso industrial, ofrece esta provincia posibilidades de seguro adelanto y halagüeño desarrollo, como el alcanzado ya por el cultivo del maíz, el lino, la alfalfa; y la explotación de sus inmensos bosques, fuente principal del trabajo y vigoroso sostén de su potencialidad económica.

Corresponde, también, a los Maestros Rurales, como a todos los educadores cualesquiera que sean los campos donde desarrollen su acción, encender y avivar en el corazón de los niños, mediante su labor en las aulas y su actuación en la sociedad, el sentimiento de la patria, la conciencia de la nacionalidad, el amor a la historia, y la veneración por los próceres ilustres y varones eminentes, por sus obras y sus virtudes. Al mismo tiempo exaltarán las tradiciones y las formas expresivas del pasado, propias de nuestro pueblo y de las cuales está saturada esta región.

Para responder estos propósitos y divulgar el cancionero argentino, el P. E. ha creado recientemente la Sección Folklórica y Discoteca anexa, que debe servir a la enseñanza secundaria, normal y especial. Esa obra que se inicia en consonancia con un movimiento general en favor de la restau-

ración de esos elementos sustanciales del alma nacional y de sus tradiciones, tiene en esta Provincia una fuente riquísima en las nativas manifestaciones de la música y poesías populares.

Señor Gobernador: Señoras, señores:

A los faustos motivos que esta Escuela Normal celebra hoy, con legítimo júbilo, se une la feliz circunstancia de inaugurarse el vasto y hermoso edificio construído especialmente para ella, y con el cual el Gobierno de la Nación contribuye al progreso material de este Instituto, al adelanto edilicio de esta ciudad, que vive en acelerado ritmo de trabajo y de cultura, en su marcha hacia el más próspero porvenir, y al bienestar físico y espiritual de los alumnos, porque las condiciones de belleza, higiene y comodidad de este edificio, que es uno de los más hermosos y amplios que el Gobierno Nacional ha dotado a numerosas Escuelas Normales de las Provincias, han de resultar propicias para un mejor aprovechamiento de sus estudios.

Ha de ser grato, también, para la ciudad de La Banda y para la Provincia de Santiago, que en este acto solemne se haga el bautizo público de esta Escuela Normal con el nombre de «José Benjamín Gorostiaga», hijo ilustre de esta Provincia, de destacada actuación pública en beneficio de la Nación.

José Benjamín Gorostiaga fué uno de los eficientes factores de la organización nacional. Apenas había dado término a sus estudios universitarios, cuando su provincia natal le confía algunas representaciones de carácter político que lo destacan rápidamente en el escenario nacional. Delegado, conjuntamente con el clérigo Lavayse, al Congreso Constituyente de 1853, actuó con espíritu reposado y ánimo constructivo en comisiones importantes y como coredactor de la carta fundamental. Ministro del Interior de la Confederación durante la Presidencia de Urquiza y de Hacienda en la Presidencia de Sarmiento; Ministro y Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, fué José Benjamín Gorostiaga un representante esclarecido de esta Provincia y un estadista eminente, que consagró su talento y su acción al servicio de la construcción material e institucional de la República.

La designación de esta Escuela con su nombre, por decreto del P. E. de enero de este año, es un acto de justicia por el cual su vida y su obra recibe una adecuada expresión de homenaje de la posteridad, y se ofrecerán como ejemplo de virtudes para las nuevas generaciones que aquí hayan de aprender, uno de los medios más dignos y elevados de contribuir a la grandeza de la República.

INSPECCION GENERAL

DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,

NORMAL Y ESPECIAL

Buenos Aires, 30 de abril de 1936.

Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Ramón S. Castillo.

S/D.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. elevando la Memoria de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial correspondiente al año 1935. En ella se da cuenta de la intensa y efectiva labor técnica y administrativa que ha realizado el año pasado por las razones y en las circunstancias que se expresan. Además, se agregan cuatro resúmenes, preparados por los Inspectores Jefes de Sección, dando cuenta del estado actual de los colegios nacionales y liceos, escuelas normales, escuelas comerciales y escuelas industriales, profesionales de mujeres y de artes y oficios de varones.

La Memoria finaliza con una relación numérica sobre el movimiento de expedientes tramitados en esta Repartición, lo que permite formar una idea exacta sobre las tareas cada vez mayores que le corresponde atender.

Saludo a V. E. con respetuosa consideración.

JUAN MANTOVANI.

LABOR DE LA INSPECCION GENERAL

La Inspección General de Enseñanza desde algunos años viene realizando una labor intensa impuesta por el elevado número de establecimientos oficiales e incorporados que debe controlar y por un extraordinario movimiento de asuntos derivados de la elevada cantidad de profesores, alumnos, instituciones, entidades y padres vinculados a la enseñanza media. Durante el año 1935 estas circunstancias y características se han acentuado considerablemente.

No obstante la creciente labor de la Repartición, ella mantiene el mismo número de inspectores desde 1923, año en que ya resultaba insuficiente. El aumento del personal técnico constituye una necesidad imperiosa que debe ser atendida a la mayor brevedad posible.

Al finalizar el año, en vista de las dificultades notadas, se propuso una nueva organización interna de la Inspección General, que el Poder Ejecutivo adoptó por decreto del 18 de diciembre. Por ella se crearon cuatro secciones: de enseñanza secundaria, de enseñanza normal, de enseñanza comercial y de enseñanza industrial, profesional y de artes y oficios, cada una a cargo de un Inspector Jefe de Sección. Esta división del trabajo permitirá centralizar y unificar con mayor intensidad que hasta la fecha, las tareas de cada una de las ramas de la Inspección General y simplicar la faz administrativa de la labor de los Inspectores, dejándoles mayor tiempo para la acción técnica en los establecimientos de enseñanza. Esta organización, que facilita la diversidad de tareas técnicas, según las ramas de la enseñanza, no alterará la unidad de las mismas, por cuanto ella se mantendrá mediante la labor del Inspector General y del Sub-inspector General.

Reformas y medidas propuestas. — A comienzos del año el Ministerio dió a publicidad un extenso volumen, conteniendo los trabajos de comisiones especiales y el proyecto e informe de la Inspección General sobre *Reformas a los planes de estudio de la enseñanza media.*

Ese volumen ha circulado ampliamente dando lugar a que el profesorado y la prensa consideraran y discutieran los problemas fundamentales de la enseñanza media, particularmente en lo relativo a la orientación y organización. El Poder Ejecutivo ha tomado en cuenta ese trabajo en distintas oportunidades y dispuso con leves modificaciones formales, la aplicación de una de sus partes al decretar la reforma del plan de estudios de la Escuela Industrial de la Nación «Otto Krause».

Se dispuso a principios del año la aplicación en distintos establecimientos de programas de algunas asignaturas que requerían ser renovados para actualizar su contenido y ajustar su distribución. Recientemente el Ministerio ha generalizado la medida, encargando a esta Repartición un proyecto de reforma de los programas que ya ha sido elevado.

A fines del año el Poder Ejecutivo decretó la aplicación de nuevos reglamentos generales basándose en los proyectos elevados por la Inspección General y preparados por dos comisiones formadas, por el Sub-inspector General don Manuel S. Alier y el Rector del Colegio Nacional «Juan Martín de Pueyrredón», doctor Eduardo H. Duffau, para los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas y por los Inspectores doctor Juan E. Cassani y señorita Teresa Carlevato y Director de la Escuela Normal N.° 7. don Olegario Maldonado para las Escuelas Normales. Los primeros se hacen extensivos para las Escuelas Comerciales e Industriales. Se ha preparado, también, un proyecto de plan de estudios y reglamento para las Escuelas Profesionales de Mujeres, que consulta mejor la naturaleza y alcance de estos establecimientos y que se encuentra actualmente a consideración de la Superioridad.

Correspondió también a esta Repartición preparar planes de estudios y presupuestos para establecimientos de enseñanza creados por iniciativa del Ministerio y por leyes del H. Congreso. Asimismo, tuvo que estudiar y dictaminar sobre varios proyectos de ley relacionados con organismos y establecimientos de la instrucción pública que las comisiones de las Cámaras de Diputados y Senadores, pasaron al Ministerio solicitando su opinión.

Con fecha 22 de abril de 1935 la Inspección General sometió a la consideración del Ministerio un proyecto de Reglamento de Clasificaciones, Exámenes y Promociones para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial preparado por una comisión especial integrada por el Secretario de la Repartición don Horacio Pinto y el Inspector doctor Juan E. Cassani.

En el proyecto se contemplaron todos los aspectos relativos al sistema que convenía aplicar de inmediato en los institutos oficiales e incorporados, de acuerdo con los resultados que se habían podido recoger de la aplicación del régimen que estaba en vigor desde el año 1926 con las modificaciones de 1928. Estos resultados aconsejaron la supresión del sistema de la *exención* y el restablecimiento, en cambio, del régimen de exámenes finales en todas las asignaturas, salvo contadas excepciones derivadas del carácter de algunas materias. Al fundamentar este proyecto el suscripto decía:

En distintas oportunidades el suscripto se ha dirigido a V. E. comentando los abusos a que se presta la reglamentación en vigor y la imposibilidad práctica de realizar en todos los establecimientos un contralor efectivo y directo sobre la faz del sistema escolar. Se vuelve más difícil ese contralor en los establecimientos incorporados. No obstante la vigilancia que realizan los Inspectores y los Directores de los institutos oficiales, no es suficiente, ni siquiera satisfactorio.

En el informe con que el suscripto ha fundamentado el proyecto de reforma a los planes de estudio de la enseñanza media, se dice lo siguiente acerca de la necesidad de modificar de inmediato el régimen de clasificaciones, exámenes y promociones: Mientras no se llegue a esta reforma, y dentro del régimen actual, por las dificultades de contralor en el trabajo escolar, habrá que volver al examen final obligatorio para todos, rodeado de ciertas condiciones que la aligeren de sus conocidas fallas. No es que el régimen actual que permite la exención sea malo.

Teóricamente —y muchas veces en la práctica— es superior al del examen sin exclusión. Posee condiciones de estímulo muy recomendadas. Pero la experiencia viene demostrando que esa facultad de eximir de la prueba final, se ha prestado a abusos que afectan el concepto y buen nombre de la enseñanza y disminuyen la disciplina intelectual y moral de los alumnos, no solamente en los institutos incorporados sino también en los oficiales. Hay que acudir, mientras se va produciendo la reforma progresiva y total de la enseñanza media, a un remedio heróico como el examen para todos los alumnos al finalizar el curso escolar.

La inscripción de alumnos en el presente curso escolar ha obligado, por razones conocidas, a sobrepasar en cada división, el máximo reglamentario en casi todos los establecimientos del país. Esto hará más dificultoso las tareas pedagógicas y obstaculizará el trato directo y personal con los alumnos. Se aleja, así, cada día la posibilidad de relaciones más personales entre el docente y cada uno de sus discípulos que es el único régimen que haría posible la aplicación adecuada del sistema de exención. Hay que acudir, en cambio, a trabajos de tipo colectivo. Por ello, son indispensables las pruebas que obligan a actuaciones individuales, como reacción y contrapeso al predominante trabajo de conjunto que realizan durante el año escolar. La prueba final propuesta constituirá un esfuerzo más que debe realizar el alumno, y no el único elemento para juzgar su capacidad y preparación.

Se dice que con este sistema no hay estímulo para el estudiante esmerado, y, en cambio, puede haber posibilidad casual de éxito para el alumno que ha sido deficiente durante el año. El proyecto incorpora una exención, la del pago de los derechos de exámenes en el caso de alcanzar ciertos promedios.

El examen final, tal como se propone y como debe tomarse, de acuerdo con instrucciones precisas que oportunamente se dictarían, no puede desentenderse de la calidad de los alumnos. La labor del año, sus calificaciones y clasificaciones, las características intelectuales y morales, que ha podido apreciar el profesor titular con anterioridad, serán elementos orientadores de la prueba a realizarse.

Con las divisiones numerosas que existen actualmente, el examen propuesto, asegura, en cambio, la visión y revisión total de la asignatura, lo que no ocurre con el sistema de la exención por los promedios bimestrales. La prueba final obligará a no dejar claros en el curso de la asignatura. Por el solo hecho de ser ella obligatoria, hay que volver atrás y repasar la materia desde su origen, evitando la adquisición fragmentaria de la misma. La exención, en cambio, ha creado una especie de técnica estudiantil, que lleva a estudiar parcialmente en las fechas que el

alumno presume, con singular acierto, que va a ser llamado. Mucho más se agrava esta fragmentación de la materia si se tiene en cuenta las inasistencias que crean lagunas más o menos grandes en el conocimiento de la asignatura.

Se oyen a cada instante, en los ambientes universitarios, quejas sobre la preparación de los estudiantes secundarios que ingresan a las facultades. Sin desconocer lo que estas protestas tienen a veces, de exagerado, es necesario convenir que las deficiencias de la enseñanza son, en primer término, producto de la falta de severidad en las clasificaciones, y por consiguiente, en las promociones de acuerdo con el régimen actual.

Se critica mucho el recargo intelectual que impone el examen a los alumnos. Claro está que ello ocurre si no se ha estudiado durante el año. Pero la revisión o repaso de las materias que se han estudiado consciente y orgánicamente no produce ninguna exacervación psíquica, máxime si como se propondrá en oportunidad, quedarán los programas de exámenes limitados en detalles.

Teóricamente el régimen del examen eliminatorio tiene serias fallas. El suscrito ha publicado hace algunos años un trabajo al respecto. Fallas de orden higiénico y de alcance moral. Pero ellas son características del examen tradicional, a base de preguntas rígidas y respuestas de memoria, a veces de mecánica y memoria sin conciencia, sin entendimiento ni iniciativa alguna de parte del alumno. No es este el sistema que propugnamos. Hay que advertir al profesorado, en caso de adoptarse este régimen que su adopción no debe traer una absurda orientación de la enseñanza por la cual el alumno asiste a clase con el pensamiento llevado exclusivamente al examen. Así se convertiría la vida escolar en una pesada tarea y la prueba final en un martirio. El móvil de la escuela no puede dejar de ser el interés que despiertan los docentes y la inclinación al estudio que se manifiesta en los alumnos, con prescindencia de las periódicas y definitivas pruebas a que éstos son sometidos. Al examen, como toda la enseñanza, hay que considerarlo como una relación entre los maestros y los discípulos. No hay que sacrificar, en modo alguno, la educación y la enseñanza al examen. El examen tiene que ser un medio de comprobación de capacidad y saber, inteligente y cordialmente realizado; no el fin de la enseñanza. El examen final no excusa al profesor de enseñar con fervorosa consagración y al alumno de aprender con interés y ahinco durante el correr del curso escolar. La escuela no puede centralizar su acción en los exámenes, porque son insuficientes como única prueba de lo enseñado y aprendido; pero debe aplicarlos por que son necesarios como complemento y unificación de la labor del año y como exigencia de mayor consagración al estudio y eficiencia en el trabajo de los alumnos.

Aun cuando fuesen muchas las fallas del *examen* mal realizado, que impone esfuerzos absurdos aunque no imposibles, serían menores que las deficiencias —y hasta preferibles— que implica el régimen de la exención

mal aplicado, confiado, a veces, sin mayor posibilidad de vigilancia a profesores poco escrupulosos. Envuelve hoy la enseñanza y su régimen de promoción una atmósfera de liberalidad excesiva y perniciosa. Tolerancias y complacencias equivocadas determinan las clasificaciones bimestrales, y éstas producen, por sí solas, la promoción. Eximirse del examen final no es hoy una noble y elevada aspiración, que no se alcanza mediante el estudio efectivo, constante, ni realización de esfuerzos legítimos, que cultivan, moralmente, la conciencia de la disciplina y el sentido de la responsabilidad. Eximirse de esta prueba es el motivo por el cual el estudiante clasificado hoy, no necesita estudiar mañana eludiendo con habilidad o ausencias nuevos llamados y cultivando estratagemas y artimañas, que engendran moralmente, hábitos detestables y una conducta negativa. Huelga recordar la tan condenable como tesonera conquista del punto y los puntos necesarios para alcanzar promedios bimestrales, en cuya empresa no es muchas veces ajena la inconcebible complacencia o inexcusable complicidad del profesor. Una juventud intelectual y moralmente indisciplinada forma el régimen de promoción en vigor. Hay que reaccionar enérgicamente contra él, y sin demora.

Si teóricamente se pudieran formular otras razones de mayor peso que las enunciadas contra el régimen del examen, prácticamente las condiciones escolares presentes, no es posible en el país acudir a otro sistema, si se quiere asegurar mayor dedicación y seriedad en los estudios de los jóvenes, austeridad en los procedimientos docentes y honradez en los resultados de la enseñanza oficial y particular incorporada.

No pretende lo propuesto representar la solución más adelantada que se puede dar al problema de la medida del trabajo escolar. Pedagógicamente la solución es insuficiente y atrasada. Un amplio movimiento se ha operado respecto de las estimaciones *objetivas* de la actividad escolar, que no es del caso comentar aquí. No obstante, en las condiciones actuales, no hay, moralmente, mejor solución que la propuesta. No sería posible de inmediato otro sistema. Mantiene la igualdad en la condición de alumno de establecimiento oficial e incorporado; pero no la igualdad en la liberalidad fácilmente abusiva sino en el esfuerzo y en las pruebas que disciplinan y educan.

El Ministerio ha considerado el proyecto y las razones aducidas en su favor; fundándose en él, estableció por Decreto de 4 de febrero de este año las bases generales del nuevo régimen de promociones, suprimiendo el sistema de la exención y restableciendo las pruebas finales para todos los estudiantes, sin el carácter eliminatorio que había propuesto la Inspección General. Se dispuso que esta Repartición proyectase la reglamentación pertinente. Así se hizo, y el Poder Ejecutivo la aprobó por Decreto del 9 de marzo.

Con motivo de la reforma de la ley de Jubilaciones y su reglamentación, la Inspección General se pronunció sobre la necesidad de modificar esta última en el sentido de acordar carácter docente a las funciones de los Inspectores de enseñanza, Rectores y Directores, Vicerrectores y Vicedirectores, Regentes y Subregentes. A tal efecto el suscrito dijo:

Esta reglamentación de la ley, deja sin efecto los precedentes que han sentado jurisprudencia durante más de quince años, con el alcance y la interpretación opuesta. Está, también, en pugna con la misma ley de presupuesto que excluye del escalafón al personal enumerado en el segundo párrafo de este informe y que lo titula *«personal docente»*. Aceptar que es labor docente únicamente la del profesor o maestro primario de grado, y no la de los inspectores, directores, vicedirectores, regentes, etc., es admitir un criterio equivocadamente restrictivo o inexacto por cuanto se aparta de la verdadera realidad. La función esencial de los cargos directivos de la enseñanza es la orientación y es contralor docente. Realizan obra directa de vigilancia, coordinación y metodología didáctica que es estrictamente obra docente. Y es obra docente de carácter superior por que coloca a Inspectores y personal directivo en la situación de ser profesores de profesores o maestros de maestros, como se ha dicho.

En la enseñanza media, como en la enseñanza primaria las reglamentaciones en vigor exigen una antigüedad mínima en el ejercicio de las tareas docentes para poder llegar legítimamente a las funciones directivas. Es decir, no es concebible un inspector o director, etc., sin la indispensable experiencia en los servicios auténticos de la docencia. Actualmente sólo pueden presentarse los concursos abiertos para proveer cargos directivos en todos los establecimientos de enseñanza media dependientes del Ministerio, quienes, entre otras exigencias, cumplen la antigüedad en la docencia que los decretos respectivos les fijan. Tal vez el mérito docente, que implica varias condiciones de orden intelectual y moral reunidas, sea el que más gravita en la selección de los candidatos.

La Ley de Presupuesto anual, desde hace muchos años, impone la obligación de dictar clases anexas a los Directores, Vicedirectores y Regentes de las Escuelas Normales y a los Directores de las Escuelas de Artes y Oficios. No puede admitirse que esos cargos no sean docentes y del profesorado, si entre las tareas inherentes a ellas figura la de enseñar dictando clases.

Por otra parte, señor Ministro, la vigencia de esta reglamentación limitativa repercute poderosamente en el campo de la enseñanza. Muchos funcionarios directivos de larga actuación y de probada competencia, muy eficaces en el desempeño de esas tareas, han manifestado ya al suscrito, el deseo de permutar sus cargos por un número de horas de clases

que les compense con un sueldo equivalente. Seguramente que los efectos de esta reglamentación se hará notar de inmediato sobre la provisión de los cargos directivos vacantes, en el futuro. Esa provisión se hará difícil, por cuanto los profesores consagrados exclusivamente a la docencia, que son los más convenientes para el desempeño de esos cargos, no los aspirarán ni los aceptarán. Preferirán concentrar el mayor número posible de horas de clase. Las Escuelas y los Colegios, pasarán a manos de un personal mediocre, cuando no visiblemente insuficiente, que actuará en los cargos directivos hasta que pueda obtener horas de clase en su substitución.

Con la vigencia de la actual reglamentación un Rector de Colegio Nacional que se haya dedicado exclusivamente a la enseñanza, no logrará al término de sus actividades, por jubilación, un sueldo mayor de $ 800, 600 o 500, según la categoría del establecimiento. La gran mayoría de Rectores y Directores de la enseñanza media se verán obligados a jubilarse con un sueldo equivalente o inferior al de un profesor con doce horas.

La revisión del decreto reglamentario de la Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles, que rige desde el 23 de enero de este año, es de urgente necesidad. Salvaría intereses fundamentales de la enseñanza y de la vida escolar por él afectado. Por eso esta Inspección General considera de su deber promover ante el ilustrado criterio de V. E., la conveniencia de plantear una revisión del artículo 49 del citado Decreto. Su vigencia constituye un motivo de desaliento y desmoralización en el personal de la docencia, lo que repercute gravemente sobre la enseñanza. Ya es posible percibir un estado de preocupación y contrariedad en el seno del profesorado. Constituye una evidente falta de lógica, que cada día sean mayores las funciones docentes y culturales del personal directivo y que a los efectos de la jubilación, sean estrictamente considerados como cargos administrativos.

Volver al criterio de la acumulación de los cargos directivos y del profesorado por la naturaleza similar de sus funciones y por razones de justicia y equidad, es un anhelo legítimo del profesorado y del magisterio nacional.

Contralor de los establecimientos oficiales de enseñanza. — Algunas cuestiones didácticas. — Durante el año 1935 las visitas de los Inspectores a los establecimientos fueron numerosas, y en su mayoría resultaron absorbidas por las tareas que impuso el cumplimiento del artículo 5 del Decreto de 21 de junio de 1934, que encomienda a las direcciones de los colegios y escuelas y a la Inspección General producir concepto para fundar la confirmación o eliminación de los profesores en ejercicio, sin ninguno de los títulos que en él se especifican y con me-

nos de diez años de antigüedad. Esta es sin duda una de las tareas más delicadas que ha tenido que atender esta Repartición.

El decreto mencionado establecía que antes de la terminación del curso escolar de 1934 debían ser confirmados o declarados cesantes los profesores que se encontraban en esa situación de acuerdo con los pertinentes dictámentes técnicos. No fué posible dar cumplimiento a esta disposición. El término de tiempo fijado —estrictamente de cinco meses escolares— resultó materialmente insuficiente. Por esto la Inspección General solicitó por nota del 30 de noviembre de 1934 una prórroga para el cumplimiento de esta labor. Hubo que trasladar la mayor parte de esta tarea al curso escolar de 1935, y aún no fué posible terminarla, por la excesiva cantidad de profesores. Son 1624 profesores declarados interinos por el Decreto, de los cuales 581 actúan en la Capital Federal y 1043 en el Interior. Al finalizar el curso de 1935 se han producido dictámenes sobre 842 profesores.

El cuerpo de Inspectores no ha actuado solamente en esa tarea. Cumplió otras funciones inaplazables. Tuvo un recargo extraordinario con las visitas de inspección a los establecimientos particulares que solicitaron incorporación o ampliación de las que ya gozaban. Basta transcribir a continuación las cifras de establecimientos que solicitan incorporación para advertir que el número de Inspectores disponibles no permitía encomendarles todas las demás tareas que por reglamento corresponde. Dentro de esas tareas la Inspección General eligió aquéllas que requerían, con mayor urgencia, la atención de los Inspectores: Contralor de pruebas de ingreso y de exámenes finales, organización de establecimientos nuevos, incidencias disciplinarias y sumarios derivados, casos especiales de profesores y personal directivo y administrativo observados, reuniones de profesores en establecimientos de la Capital y del Interior, contralor de programas de ensayo, intervenciones a establecimientos, informes de expedientes en un número superior al de años anteriores, y que podrá apreciarse en las cifras que se agregan al final de esta Memoria. Las exigencias del contralor han hecho necesario en

más de una ocasión incluír en la distribución del cuerpo de inspectores para la realización de visitas a los establecimientos de la Capital y del Interior, al propio Inspector General y al Sub-Inspector General.

Aparte del contralor administrativo y disciplinario, durante el año la Inspección General ha redactado los programas necesarios para los cursos nuevos de los institutos creados o transformados en los últimos años: escuelas normales de adaptación regional y escuelas prácticas de hogar, comercial y de orientación regional, como la de industrias forestales de Reconquista (Santa Fe) y Escuelas de Tejidos de Belén (Catamarca).

Se han hecho llegar a distintos establecimientos de enseñanza instrucciones de carácter didáctico para el desarrollo teórico-práctico de algunas asignaturas.

Las conclusiones del Congreso de Profesores de Castellano, Historia, Geografía e Instrucción Cívica del año 1933 se comenzaron a aplicar en 1934; y en 1935 ya se han podido apreciar sus resultados satisfactorios, especialmente en el Castellano, materia que esta Inspección General ha cuidado de un modo especial dando instrucciones precisas.

Por lo que hace a las asignaturas cuya enseñanza es de carácter experimental, se ha comenzado a aplicar un plan de organización sistemática de los gabinetes, laboratorios y museos, sobre la base de una orgánica redistribución del material, tarea encomendada a una comisión que integran los Inspectores doctores Carlos A. Sagastume, Abelardo Córdova, Guido Paccella y Agustín Durañona y Vedia. Ocurre que hay algunos establecimientos con material excedente, a veces hasta duplicado y, en cambio, otros carecen de los elementos más indispensables.

La Inspección General ha podido ver con satisfacción la eficacia práctica del *sistema de pruebas de selección para el ingreso* a primer año de los colegios nacionales y liceos, escuelas de comercio e industriales propuesto en 1933. Este sistema racional y equitativo, que sustituyó el procedimiento discrecional

que rigió hasta 1932, permite el acordar inscripción a los jóvenes más aptos. Cada año es posible estimar mejor los fines de equidad y justicia que inspiraron su adopción. Algunas pequeñas fallas de forma que se han podido observar se irán salvando sucesivamente.

La Inspección General ha tendido, en lo posible a un mayor desarrollo de la Educación Estética. La educación integral que se proponen nuestros establecimientos de enseñanza no se alcanzaría si se mantuviese relegado este aspecto de la educación. Desgraciadamente ella está reducida a breves cursos de canto y dibujo. Además por deficiencia de los locales su enseñanza se imparte con serias dificultades. Pero lo que más requiere esta enseñanza es que se le atribuya mayor importancia en el proceso educativo. La escasez de horas asignadas y las deficiencias de los locales serían leves obstáculos, si se aprovechasen distintas circunstancias para realizar en los establecimientos exposiciones de pintura y conferencias explicativas, conciertos o conferencias de música acompañados con la ejecución de obras maestras. Es necesario advertir que en algunos establecimientos esto ha comenzado a realizarse. Conviene señalar las dos muestras de pinturas, con cuadros que quedan difinitivamente incorporados al acervo de los respectivos establecimientos, realizadas en 1935 por el Colegio Nacional «Juan Martín de Pueyrredón» y la Escuela Normal de Profesores «Mariano Acosta».

En el primero de los establecimientos, con motivo de la inauguración de las obras artísticas donadas por el pintor Antonio Alice, tuve ocasión de pronunciar un discurso en el cual expresé diversos conceptos sobre educación estética y que el citado colegio ha publicado en un folleto especial.

Con el mismo propósito de comentar el sentido estético entre los jóvenes estudiantes, la Inspección General dispuso, con motivo de cumplirse el 250° aniversario de los célebres músicos Bach y Haendel, se recordase en los establecimientos de enseñanza la vida y la obra de ambos. Así se hizo, y los profesores de música aprovecharon esta ocasión para hacer oir a los estudiantes trozos de esos músicos de extraordinario valor.

Contralor en los establecimientos incorporados. — Como ya se ha dicho en párrafos anteriores, fué necesario atender en 1935 numerosos pedidos de incorporación de la Capital y del Interior, lo que obligó a ocupar en esas tareas al cuerpo de inspectores durante varios meses. En los colegios que solicitaron ampliación de sus incorporaciones, las visitas de inspección abarcaron las actividades de las divisiones nuevas y de las existentes, lo que permitió conocer en forma completa la manera como esos institutos cumplen las disposiciones en vigor. En los institutos nuevos los Inspectores han debido realizar una minuciosa tarea para comprobar la efectividad del cumplimiento de los requisitos fijados por el decreto del 24 de marzo de 1933. En varias oportunidades los Inspectores debieron tomar pruebas escritas en las distintas asignaturas del plan de estudios para verificar el criterio con que clasificaban los alumnos. Algunas de estas investigaciones dieron lugar a severas medidas disciplinarias.

Como el número de veinte inspectores, actualmente en ejercicio, es reducido para atender todos los institutos que dependen del Ministerio, ese control, no obstante la intensidad con que se ha realizado, es a todas luces insuficiente. El Poder Ejecutivo creó en 1935 un cuerpo de ocho inspectores para los establecimientos incorporados, del que sólo se ha designado un miembro hasta la fecha. Con este cuerpo de inspectores y el nuevo régimen de promociones que permitirá una mayor fiscalización de los establecimientos oficiales sobre los resultados de la enseñanza en los incorporados, el contralor sobre estos institutos aumentará notoriamente.

La cantidad de institutos incorporados que deben atender los establecimientos oficiales de que dependen, hacen indispensable el aumento del personal administrativo de esos últimos. Hay establecimientos oficiales a los que corresponde un número llamativo de aquéllos. Las escuelas Comerciales de Mujeres de la Capital tienen, cada una, un número no menor de 16 incorporados. Esta acumulación de tareas perjudica notoriamente la atención de la marcha del propio establecimiento oficial, sin mejorar, por cierto, la vigilancia de los incorpo-

rados. Es hoy un verdadero problema interno, en los colegios y escuelas medias del Estado, que tienen incorporados anexos, llevar cuidadosamente libros, planillas, matrículas, etc.

La exigencia del *material de enseñanza* de los colegios incorporados databa del año 1904. La experiencia demostró la necesidad de reformarla a cuyo efecto se designaron comisiones de Inspectores encargadas de proyectar las modificaciones necesarias. De acuerdo con las conclusiones arribadas, el Poder Ejecutivo dictó el decreto del 10 de enero de este año, estableciendo la nueva nómina del material.

Para que pueda apreciarse la labor que impusieron durante el año 1935 los colegios incorporados, acompaño los siguientes datos numéricos:

Capital Federal	121	
Interior	108	229
Incorporaciones acordadas en 1935		
Capital Federal	39	
Interior	19	58
Ampliaciones de incorporaciones		
Capital Federal	40	
Interior	34	74
Retiros de incorporaciones		9
Total de Establecimientos incorporados		287

Otros aspectos de la labor desarrollada. — Una tarea que se acumula a la labor de la Inspección General es la que se refiere a los concursos para la provisión de los cargos directivos en los establecimientos dependientes del Ministerio. El suscripto en su carácter de miembro integrante de todos los Jurados, debe participar en la substanciación de todos los concursos. Este régimen se va imponiendo progresivamente. En el año 1935 hubo que declarar desiertos varios concursos por falta de aspirantes. Podía ello considerarse como fracaso del

régimen, pero se ha podido notar que ello era debido a la vigencia del decreto reglamentario de la ley de jubilaciones que no permitía la acumulación de cargos directivos y docentes. Derogada esa parte de la reglamentación a fines del año pasado, es de esperar que la provisión de los cargos directivos no choque contra la indiferencia de los que pueden presentarse. Ya se ha podido apreciar una reacción favorable en ese sentido con los concursos recientemente realizados. Convendría dictar la reglamentación correspondiente para las Escuelas Profesionales de Mujeres, a fin de que la provisión de los cargos directivos se realice también en ellas por el régimen de concurso ya extendido a los demás establecimientos de enseñanza del Ministerio.

Durante el año 1935 la disciplina en los establecimientos ha sido normal. El Ministerio y concordante con él, esta Inspección General ha mantenido firme el concepto de que las cuestiones disciplinarias son del resorte de los establecimientos, y sólo en instancias extremas deben intervenir. Así lo ha hecho notar en el caso del Colegio Nacional de San Luis.

Los nuevos reglamentos en vigor establecen las facultades de las Direcciones para afrontar con eficacia cualquier situación de ese orden.

El suscripto fué designado por decreto del 19 de diciembre de 1935, Delegado del Gobierno de la Nación ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para firmar un convenio *ad-referendum* del H. Congreso de la Nación y de la Legislatura de esa Provincia tendientes a concretar las bases de la nacionalización de la Escuela Superior de Comercio «Domingo G. Silva» de Santa Fe. El convenio fué inmediatamente aceptado por ambos gobiernos y la Inspección General ha iniciado ya los trabajos de organización de esa escuela que desde el 1.° de abril de éste depende de la Nación.

Por decreto del Poder Ejecutivo del 6 de mayo de 1935 se ha dispuesto la organización en la Inspección General de Enseñanza de una Sección Folklórica y Discoteca Anexa, en lo que se refiere a la música vernácula del cancionero y danzas. Mediante la labor de esta Sección se podrá fomentar la «divulgación y conocimiento del cancionero nacional» en los establecimientos de enseñanza media. Se podrá con esta nueva Sección, que ya ha iniciado su labor, recopilar la música inédita o impresa genuinamente autóctona.

La Inspección General encomendó al Inspector señor Raúl H. Espoile la organización de esta tarea. A fines de 1935 se dictaron las medidas tendientes a poner en actividad esta Sección encargando la labor correspondiente a los señores Manuel Gómez Carrillo, profesor de música de la Escuela Normal y Colegio Nacional de Santiago del Estero, Isidro Maiztegui, músico en el manejo de equipos mecánicos y Juan Pedro Errea, técnico fotocinematográfico, encargado de las fotografías y de la cinematografía sonora. Esta comisión no ha podido aún realizar su cometido por no haberse adquirido los equipos correspondientes. Una vez obtenidos darán comienzo a esta labor en la parte norte de la República.

Con fecha 19 de diciembre de 1935 el Poder Ejecutivo dictó, por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, un decreto disponiendo la realización de un Congreso del Folklore Hispánico e Hispano-Americano en la ciudad de Buenos Aires, sobre la base de una iniciativa propuesta por la Inspección General. Las razones que determinaron esta iniciativa están contenidas en la nota del suscripto del 16 de octubre de 1935, que dice:

Señor Ministro:

Durante mi reciente jira a las provincias de Santiago del Estero y Tucumán, tuve ocasión de asistir a distintos actos en que se exteriorizaron manifestaciones de nuestro folklore literario y musical. Tuve, tam-

bién, oportunidad de conversar extensa y detenidamente acerca de los interesantes aspectos que ofrece esa forma de nuestra cultura, con el distinguido intelectual doctor Alberto Rougés y el autorizado investigador folklorista don Juan Alfonso Carrizo. Producto de esos antecedentes son las consideraciones que expongo a continuación con el propósito de interesar a V. E. en una iniciativa que estimo de alto interés cultural y artístico, especialmente desde el punto de vista de la educación nacional.

El arte popular tradicional de un pueblo constituye uno de los vínculos más fuertes entre su pasado y su presente y entre sus componentes en un momento dado de su historia; contribuye eficazmente a hacer de ese pueblo un todo orgánico, a darle personalidad; personalidad que es la raíz indispensable de toda cultura verdadera. Dicho arte crea un fondo emocional, intelectual y valorativo común, del que nacen las obras maestras y perdurables de un pueblo y de un idioma.

Una educación comprensiva de su misión esencial ha de dar, pues, capital importancia a la enseñanza del folklore, como ocurre hoy en pueblos de alta cultura. Entre nosotros tal necesidad es aún más imperiosa que en la generalidad de los otros países, porque la inmigración constituye la base de nuestra formación social. Es así cómo en el último censo, el número de varones adultos extranjeros, era entre nosotros mayor que el de argentinos; sin embargo, la enseñanza del folklore no se ha realizado sino esporádicamente, no se ha podido realizar en debida forma, ya que la investigación sistemática en este orden, es todavía reciente.

El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de mayo de 1935, ha tendido a llenar al vacío en nuestra enseñanza, como también a fomentar la investigación folklórica que ha de suministrar el material necesario para aquélla.

El considerable acervo de poesía popular recogido entre nosotros, principalmente por la investigación que viene haciendo el Consejo Nacional de Educación y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, vinculado con el que se ha publicado en algunos otros países de América, demuestra la existencia de una verdadera cultura popular hispano-americana que tiene por ilustre ascendiente el Siglo de Oro español, época en que nuestro idioma creó sus obras maestras de valor más universal. Se ha encontrado entre nosotros y en varios países de América que han sido investigados, no pocas piezas de la literatura española de los siglos XVI y XVII conservadas por tradición oral en la memoria del pueblo hasta nuestros días. En cuanto a las formas de expresión: romance, glosas, coplas, adivinanzas, refranes, etc., de la poesía tradicional, pertenecen todas ellas al arte popular español de la época de referencia. Hasta las coplas en quichua que se han encontrado aquí, a pesar de su aparente vinculación con la cultura indígena revelada por la arqueología, son traducciones, algunas de ellas literales, de coplas españolas.

El acervo poético tradicional que se ha hallado entre nosotros, estaba próximo a desaparecer, pues no había sido publicado, y se conservaba solamente en la memoria de los ancianos o en borrosos manuscritos que nadie copiaba ya desde hace varias décadas. Es probable que ocurra lo mismo en los demás países hispano-americanos, en muchos de los cuales la investigación realizada es escasa o nula, y existe el riesgo de que si la búsqueda no se apresura se pierda para siempre el tesoro poético que constituye el arte popular tradicional, que debe ocupar un puesto de honor en las futuras publicaciones de la poesía americana.

Como se trata de una cultura hispano-americana, su debido conocimiento requiere el estudio del folklore en todos los países de habla española, para poder determinar el radio de dispersión y el origen probable de las piezas recogidas, circunstancias éstas que es necesario precisar en toda investigación folklórica de índole verdaderamente científica. Es así como en estos últimos años un Instituto de investigación folklórica de Estados Unidos de Norte América ha enviado un comisionado a España, para recoger en el pueblo, los cuentos de su folklore, con el objeto de poder determinar el origen español de los recogidos en el Nuevo Méjico.

El peligro anotado, de que desaparezca en algunos países de Hispanoamérica sin ser coleccionado el acervo poético popular, o parte importante de él, como así también el hecho de que se trata de una verdadera cultura hispano-americana, hacen indispensable la intensificación y la coordinación de las diversas investigaciones que facilitarán el trabajo de la búsqueda y el estudio científico del material recogido. El medio más adecuado para conseguir tales objetivos, es una reunión de los investigadores hispánicos e hispona-americanos en un Congreso. Allí los investigadores se interiorizarán debidamente de los trabajos que se realizan en los demás países concurrentes. Allí se determinarán los métodos más adecuados para la investigación, y se planearán las normas necesarias para encauzar la exploración que se viene realizando o para que ella se realice en los países que no lo han hecho todavía. Y allí también se podrá convenir la publicación metódica del folklore hispano-americano en forma que todo investigador pueda estar fácilmente al corriente de las investigaciones que se efectúen en otros países.

En consecuencia, estimo que podría darse forma efectiva a esta iniciativa del modo siguiente: 1.°) Invitar a un Congreso del Folklore Hispánico e Hispano Americano en la Ciudad de Buenos Aires que inaugurará sus sesiones el 12 de octubre de 1936, día de La Raza; 2.°) Designar para los trabajos preparatorios y organización de dicho Congreso una comisión integrada por el Dr. Ernesto Padilla, Ingeniero D. Octavio S. Pico, Dr. Juan B. Terán, Dr. Alberto Rougés, Sr. Arturo Marasso, Mon-

Sr. Bernabé Piedrabuena, Sr. Manuel Gómez Carrillo, Sr. Pedro Enríquez, señor Juan Alfonso Carrizo, señor Juan Carlos Dávalos, doctor Juan P. Ramos, señor M. López Buchardo, señor Felipe Boero, señor Julio Fingerit, señor Rafael Jigena Sánchez, señor Raúl H. Espoile, doctor Bernardo Canal Feijóo y señor Carlos Vega. Para el caso de que V. E. encuentre oportuna esta iniciativa acompaño un proyecto de decreto en el que están sintetizadas las consideraciones que he hecho precedentemente.

Con motivo de la visita a nuestro país del Excmo. señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil, doctor Getulio Vargas, la Inspección General tuvo a su cargo la organización de dos actos importantes del programa de agasajos: concentración y desfile de estudiantes de los institutos de enseñanza media, y la muestra de trabajos de las Escuelas Industriales, de Artes y Oficios, Profesionales y de Artes de la Nación.

La concentración y desfile de estudiantes asumió proporciones destacadas. Se realizó el 24 de mayo, a las 10 horas en la Plaza del Congreso y participaron en ellos las alumnas y alumnos de los Liceos, Escuelas Normales, Escuelas Comerciales, Escuelas Profesionales, Industriales, Artes y Oficios, Institutos Especiales y Escuelas de Bellas Artes. Tuvo la dirección de este acto el Inspector señor Guido Buffo, y la dirección de un coro de 2.000 estudiantes que interpretaron los himnos nacionales del Brasil y la Argentina estuvo a cargo del Inspector señor Raúl H. Espoile. Ambos Inspectores realizaron esas tareas con encomiable empeño y acierto.

La Comisión de Recepción al señor Presidente del Brasil que presidió el señor Almirante Manuel Domecq García, en el volumen que ha publicado con la reseña de los actos realizados y la recopilación de documentos, ha dejado la siguiente constancia sobre este número escolar: «El homenaje de nuestra juventud al Presidente Vargas constituyó acaso el más imponente de los actos que se le tributaron, por sus proporciones, su marcialidad y el orden impresionante en que se desarrolló el desfile. Fué un espectáculo inolvidable por la emoción con

que esa vasta muchedumbre de adolescentes, que son la esperanza más grande que tiene nuestro pueblo, manifestaron, como una expresión espontánea y calidad del alma colectiva sus sentimientos de confraternidad hacia la nación hermana, los cuales, por ese sólo hecho, cobran una extraordinaria significación moral».

La muestra de trabajos de las Escuelas Industriales, Profesionales, de Bellas Artes y de Artes y Oficios de la Nación se inauguró el 26 de marzo en la Sociedad Rural Argentina. Dirigió la organización de esta muestra el Inspector Ingeniero Juan José Gómez, cuya tarea ha sido ampliamente reconocida. La exposición continuó abierta durante veinte días para facilitar la visita del público. Una nutrida concurrencia la llenaba diariamente. Despertó interés insospechado por la calidad de los trabajos expuestos: instrumentos de mecánica de diversas clases destinados a las más variadas aplicaciones; objetos artísticos finamente concluídos, para arreglo del hogar; sencillos productos domésticos, preparaciones de cocina, vestidos, tejidos modernos y tejidos autóctonos, cuadros pictóricos de evidente valor estético. La muestra reveló que en nuestras escuelas técnicas se trabaja positivamente orientando la labor de los estudiantes hacia una finalidad práctico-utilitaria o hacia una finalidad estética, o simultáneamente hacia la doble finalidad práctica y estética. Esta exposición ha significado lo que se puede alcanzar en las aulas y talleres de nuestras escuelas técnicas, y en qué medida la educación manual puede también disciplinar convenientemente las aptitudes de nuestros educandos. Además ha servido para que el país advierta que el esfuerzo que la Nación ha hecho por el fenómeno de la enseñanza técnica es efectivo, sin que esto signifique que no sea necesario imprimirle nuevos impulsos.

Como acto de justicia, menciono la acción efectiva y fecunda que realizan las Asociaciones Cooperadoras de padres, aportando a los establecimientos de enseñanza, materiales, ele-

mentos y otras formas de contribución. Algunas de ellas han llegado en el alcance de su cooperación a dotar de terrenos para la edificación, de moblaje total de aula a un establecimiento, de bibliotecas.

En los resúmenes de cada una de las ramas de la enseñanza que van a continuacion se destaca concretamente la labor de estas asociaciones.

A continuación se acompaña un resumen del movimiento de los colegios y escuelas dependientes del Ministerio dividido en cuatro ramas y preparado, respectivamente, por los Inspectores Jefes de Sección de Colegios Nacionales y Liceos, don Ernesto Nelson, de Escuelas Normales doctor Juan E. Cassani, de Escuelas Comerciales don Florencio D. Jaime y de Escuelas Industriales, Artes y Oficios de Varones y Profesionales de Mujeres, Ingeniero Juan José Gómez Araujo.

Estos resúmenes, con datos numéricos e información minuciosa, permiten abarcar en una visión de conjunto el estado actual y las necesidades inmediatas de nuestros institutos de enseñanza secundaria, normal y especial.

Reemplaza a los resúmenes de las memorias parciales de cada establecimiento que se han elevado hasta el año anterior, en el que se dió comienzo a este nuevo sistema por lo que se refiere a las Escuelas de Artes y Oficios, comprobándose con ese ensayo la mayor eficacia de los resúmenes generales.

Antes de dar término a esta Memoria considero de justicia destacar la laboriosidad y competencia demostrada por el personal técnico y administrativo de esta Repartición durante el año 1935.

Informes producidos por los señores Inspectores

Baltar Madero	117
Beláustegui	83
Buffo	533
Cancela	—
Carlevato	609
Cassani	1.110
Córdova	457
Durañona y Vedia	573
Espoile	154
Fingerit	323
García Velloso	205
Gómez Araujo	1.050
Jaime	377
Lascano	184
Martiarena	442
Nelson	619
Oliver	100
Paccella	330
Sagastume	316
Pallarés Acebal	579
Total	8.161

Movimiento de expedientes a los señores Inspectores

Baltar Madero	62
Beláustegui	74
Buffo	469
Cancela	4
Carlevato	547
Cassani	1.021
Córdova	439
Durañona y Vedia	549
Espoile	106
Fingerit	328
García Velloso	191
Gómez Araujo	1.015
Jaime	404
Lascano	160
Martiarena	440
Nelson	552
Oliver	154
Paccella	288
Pallarés	574
Sagastume	294
Total	7.671

Movimiento de notas, informes y asuntos varios

Notas al señor Ministro	4.109	
Notas varias	311	
Notas establecimientos incorporados	1.183	
Notas establecimientos especiales	780	
Notas Colegios Nacionales	1.294	
Notas Escuelas Normales	1.324	
Notas Contaduría	58	9.059
Informes al señor Ministro	3.883	
Resoluciones varias	58	
Telegramas	1.143	
Circulares	66	
Piezas de correspondencia	25.092	31.132
Total		40.191

Movimiento de expedientes habidos en 1935

Libro Colegios Nacionales			4.431
Libro Escuelas Normales			4.548
Establ. especiales.	Esc. Profesionales	576	
	» Comerciales	613	
	» Industriales	334	
	» Artes y Oficios	866	
	Otros Institutos	72	2.461
Libro «Varios».	Varios	6.196	
	Incorporados	2.712	8.908
Total			20.248

RESUMEN

Informes de los señores Inspectores	8.161
Movimiento de expedientes a los señores Inspectores	7.671
Notas, informes y asuntos varios	40.191
Movimiento de expedientes	20.348

COLEGIOS NACIONALES Y LICEOS DE SEÑORITAS

Recursos, locales y equipos. — El costo total de la enseñanza secundaria oficial apenas representa el 1 % de los gastos totales de la Administración Nacional; y que esa proporción, ya exigua, no se ha mantenido paralela a los sucesivos aumentos en el presupuesto, sino que, por el contrario, ha mostrado tendencia a disminuir como se ve por este cuadro:

Costo de la Instrucción Secundaria

Años	Presupuesto anual	Costo por alumno	% de los gastos de Adminis. Nacional	Horas dictadas por Profesores
1929	12.212.000	694	1.2	12.810
1930	12.350.000	646	1.2	13.418
1931	10.896.000	596	1.2	13.421
1932	10.702.000	527	1.1	18.564
1933	10.609 000	515	1.2	18 380
1934	10.499.000	495	1.1	18.954

Como, entre tanto, la tarea de los profesores ha crecido constantemente, la merma en el presupuesto incide sobre todo en las partidas destinadas a gastos, adquisición de material, reposición de bancos y mobiliario, etc.

En parte, estas restricciones responden a cierto sentimiento que va difundiéndose en la opinión pública contra lo que se considera una excesiva afluencia de alumnos a la enseñanza secundaria en nuestro país, cabe observar que la Argentina se halla aun muy lejos de exceder ni siquiera igualar la proporción existente entre sus estudiantes secundarios y la población general comparada con la que otros países exhiben. El conocido y fehaciente «Year Book of Education» que se publica en Londres tras los porcentajes de referencia, que se reproducen en la tabla que va más abajo.

Dado el carácter eminentemente pre-universitario de nuestra enseñanza secundaria, la preocupación a que se ha aludido está relacionada con otra igualmente difundida, de cuya consideración no puede prescindirse en este sitio, y según la cual el número de nuestros estudiantes universitarios es excesivo. Un trabajo muy reciente y cuidadosamente realizado por el International Institute de la Universidad Columbia, de Nueva York permite morigerar ese juicio y notar de paso cómo las naciones democráticas exhiben un alto porcentaje de alumnos universitarios, favorecidos por el aumento de oportunidades abiertas a la educación.

Gastos generales. — El aumento de la inscripción, la creación de nuevas divisiones y turnos, y en algunos casos la ampliación de los locales en que los colegios funcionan, han creado la necesidad de aumentar la partida de gastos generales y el personal administrativo, de disciplina o de servicio.

Sin excepción, todas las direcciones solicitan que por lo menos se restablezca la partida de gastos, fuertemente disminuida en 1931. En el caso del Colegio Nacional D. F. Sarmiento de la Capital, la implantación del turno nocturno importa un gasto por concepto de luz, que por sí sólo insume algunos meses la mitad de la partida total.

Aunque más adelante se refiere este informe a la acción tan plausible de las cooperadoras con que casi todos los establecimientos cuentan, es de justicia hacer aquí un anticipo a esas referencias señalando todo el bien que esas entidades realizan para hacer menos duras las condiciones descritas. Pero de tal espontáneo y oportuno auxilio sólo pueden gozar los colegios que funcionan en ciudades populosas, y entre ellos, los de los vecindarios ricos. Por otra parte, el verse conminadas estas asociaciones a realizar una cooperación puramente material, se restan a sí mismas la oportunidad de prestar servicios más altos en el orden intelectual, moral y social.

Proporción de alumnos secundarios y universitarios por cada 10.000 habitantes (1930)

PAISES	Estudiantes Secundarios	Estudiantes Universitarios
Argentina	27	16
Alemania	134	20
Austria	78	34
Australia	245	—
Bélgica	33	13
Canadá	241	53
Checoeslovaquia	64	22
Dinamarca	140	15
España	27	16
Estados Unidos	424	80
Francia	45	18
Holanda	54	15
Inglaterra	156	11
Italia	36	12
Noruega	90	18
Nueva Zelandia	166	—
Polonia	66	16
Rusia	25	—
Suecia	119	17
Suiza	82	22
Turquía	—	37
Yugoeslavia	—	12

Locales. — De 43 colegios que en su respectiva Memoria hacen mención especial del estado de sus locales, 18 informan que funcionan en edificios fiscales nuevos o en buen uso; en 6 casos, los edificios se hallan en construcción o en reparación; 6 reclaman refecciones urgentes en edificios fiscales que ocupan; 3 funcionan en edificios destinados a otros institutos oficiales; 10 lo hacen en locales particulares, de los cuales 8 mostrarían todos los grados de la deficiencia.

Una de las circunstancias que agrava la deficiencia de los locales es la creciente expansión del alumnado, que se acumula en número que suele exceder de cuarenta, en locales estrechos insuficientemente aireados a veces, que deben mantenerse artificialmente alumbrados, otras. Los pupitres se adosan unos a otros en detrimento de la buena disciplina y de las garantías que pueda el profesor recoger acerca del aprovechamiento individual.

Mobiliario. — Unánimemente las direcciones piden la reposición del mobiliario, que no se renueva, en general, desde hace muchos años. Aun los grandes establecimientos de la capital ofrecen un mobiliario pobre y deteriorado. En las oficinas administrativas, la guarda y la custodia de los documentos se hace en condiciones precarias, siendo de aconsejar su reemplazo por el moderno equipo metálico.

En cuanto a los pupitres, los rectorados reclaman hace años su reposición, pidiendo un mobiliario más moderno, más higiénico y más adecuado a las necesidades actuales de la enseñanza.

Material de enseñanza. — El estado de los gabinetes de física, química e historia natural, así como el instrumental, ilustraciones, etc., es en general deficiente y no coincide con el creciente nivel docente del profesorado, cada vez más apto para utilizar con fruto esos elementos.

Sería prolijo transcribir aquí las observaciones que al respecto hacen los Rectorados. Baste decir que casi todos ellos concurren en la opinión de que el instrumental es anticuado o funciona deficientemente o carece de los aparatos requeridos por el progreso realizado recientemente en aquellas asignaturas.

El material cartográfico es en general insuficiente o se halla en condiciones precarias dado el excesivo uso a que se lo ha sometido. Falta sobre todo material moderno, material ilustrativo de la geografía física y mapas que indiquen las modalidades del clima, las características económicas y sociales de los pueblos estudiados.

Bibliotecas. — Las bibliotecas han sufrido especialmente por la drástica reducción de las partidas antes aplicadas a su fomento o al sueldo de bibliotecarios. La primera deficiencia se traduce en la escasez de obras modernas y especialmente textos que pudieran ser usados por los alumnos necesitados. El Rectorado de Tucumán expresa una opinión muy generalizada al decir: «La Biblioteca está cristalizada en una importante colección de obras clásicas de toda índole. Pero la renovación, el oxígeno vivificante de las obras y del espíritu contemporáneo están ausentes de ella. El Colegio no dispone de fondos para adquirir nuevos libros, y esta Biblioteca, que debiera ser permanente manantial de informaciones para la juventud, no llena su finalidad en la forma que sería de desear».

En las condiciones actuales de estrechez es tanto más loable el esfuerzo hecho por algunas direcciones, por las sociedades cooperadoras, por profesores o por el alumnado para aumentar el número de libros en los establecimientos respectivos. Mencionaremos especialmente en este aporte de libros al Colegio D. F. Sarmiento de la Capital, al Liceo de Señoritas N.° 2 con su ingreso de 1.120 volúmenes, Mar del Plata con 2.270, Mendoza con 698, Jujuy con 143, digno éste último de mención, no obstante lo relativamente reducida de la cifra, que sin duda ha sido superada por muchos otros, por haberse debido su adquisición en gran parte a los esfuerzos del alumnado de 5.° año.

El problema de ajustar el ingreso al número de plazas vacantes, debió solucionarse mediante el único método que se imponía; el de seleccionar los aspirantes de acuerdo con la capacidad intelectual que revelaran.

Incidentalmente, este procedimiento de selección se ha resuelto en una práctica que concurre a elevar el nivel de la enseñanza secundaria, a homogeneizar el alumnado y organizar los medios conducentes a que este ciclo de enseñanza adquiera plenamente su función de descubridora y formadora de nuestra *élite*.

Ya que, contrariamente a lo que ocurre todavía en muchas naciones europeas, la selección que impone la enseñanza secundaria en la República Argentina no se funda en el factor económico, impónese la necesidad de establecerla en la esfera de la personalidad de los educandos. Si bien es cierto que el proceso integral de la enseñanza secundaria realiza esa función selectiva, no es menos cierto que ella se cumple con desperdicio de esfuerzos por parte del Estado y del alumnado; desperdicio evidenciado por el gran número de alumnos que, incapaces de sufrir la prueba a que los estudios secundarios los someten, quedan rezagados o deben abandonar las filas.

El examen de ingreso a que se somete a los alumnos tiene la virtud de aminorar esa deserción, que por lo general ya se inicia en el curso del primer año, como lo prueba el descenso de inscripción en el mes de noviembre con respecto a la de marzo. El número de los que en tal período abandonaron los estudios del primer año, son, por lo general de 11 a 12 %. En los tres últimos años ha descendido a 7.3, 7.5 y 7.4 %.

Sin perjuicio de la función en cierto modo mecánica que realiza una prueba de ingreso, algunos colegios atacan el problema mediante la observación sistemática del comportamiento de los candidatos en su año de iniciación.

El Rector del Colegio Nacional de Santa Fe, hace a este punto algunas referencias que sin duda podrían ser recogidas en otros institutos:

> De los setecientos ochenta y siete alumnos regulares eliminároнse durante el año, ochenta y cinco; en su mayoría este Rectorado provocó con sus consejos a los padres, la eliminación, correspondiendo treinta a primer año, período de estudios en que debe seleccionarse cuidadosamente el alumnado, para evitarle más adelante, un perjuicio mayor.
>
> Después del segundo bimestre ya se hace notoria la incapacidad de los que erraron la vocación; y mantenerlos en el aula, es causarles un serio daño moral y material.
>
> Desde que ocupo el Rectorado, bimestralmente hago un examen prolijo de las libretas de clasificaciones, que entrego «personalmente», formulando en cada caso las observaciones pertinentes. De inmediato recabo la visita de los padres, quienes reciben así mis impresiones sobre la marcha de los estudios de sus hijos, estimulando a los buenos y corrigiendo a los remisos.

Esa forma de contralorear la tarea de los alumnos me ha dado excelentes frutos, uno de los cuales, para mí el principal, es estrechar vínculos entre el hogar y el colegio.

Coeducación. — La proporción en que la mujer viene incorporándose al alumnado secundario crece continuamente. De 14 % que era en 1923, subió gradual y seguramente a 18 %, diez años después.

Hay secciones del país que han superado ese porcentaje, en unos casos por funcionar en ellas liceos de señoritas y en otras por distintas causas que sería interesante, llegado el caso, investigar a efecto de difundir el establecimiento de los liceos con un criterio fundado en las características del medio.

He aquí el porcentaje del alumnado femenino con respecto al masculino en las diferentes secciones políticas del país:

Capital Federal	16
Provincia de Buenos Aires	17
Santa Fe	17
Entre Ríos	15
Corrientes	10
Córdoba	30
Tucumán	13
Sgo. del Estero	16
Jujuy	14
Salta	9
Catamarca	19
La Rioja	22
San Juan	21
Mendoza	21
San Luis	40
Misiones	20
Pampa	26
Chubut	36

A los efectos de determinar las localidades donde la oportunidad de establecer liceos de señoritas estaría indicada por la existencia de una numerosa inscripción femenina en el primer año podría señalar los siguientes casos:

Colegio Nacional de Bahía Blanca	26
» » » Junín	30
» » » S. Nicolás	35
» » » Mendoza	38

En la ciudad de San Juan el evidente deseo de la mujer por seguir estudios secundarios no se advierte en la inscripción de primer año por haberse establecido en la localidad un incorporado exclusivamente femenino.

A las observaciones que la experiencia del régimen de coeducación pueda sugerir a los responsables de su mantenimiento, es interesante la opinión que al respecto emite el Rectorado de Dolores:

La población escolar del Establecimiento, es mixta, pero con escaso porcentaje de niñas. Tenemos observado que ello es conveniente y de verdadero aprovechamiento educativo: el niño que ingresa a primer año y que trae objetivado el concepto de mujer, en la madre o la hermana, va creciendo junto con sus compañeras, advirtiéndose en el trato, que priman sentimientos fraternales; los modales y expresiones de los varones se suavizan por el hecho de la presencia de las niñas; desarrollan hábitos de cortesía y también de protección a la debilidad femenina, que se pone de manifiesto en su espontánea reacción ante la menor desconsideración que noten para con ellas. Por otra parte la diferenciación sexual se hace más patente y los sentimientos conexos no estan tan expuestos a sufrir aberraciones subconscientes, además de fomentarse el culto de la masculinidad y repulsivo cuanto afecte a las cualidades propias de tal carácter.

Para la cátedra, atento a la gran mayoría de alumnos, y a los fines del mejor cumplimiento de la misión formativa, en la designación de interinos y substitutos, a igualdad de condiciones, he preferido a docentes varones, dada la afinidad temperamental que permite aprovechar para el consejo, una experiencia directa; comprensión de inquietudes y aspiraciones, y la gravitación tan preponderante del ejemplo, en esa edad en que mucho se adquiere por imitación.

El Rectorado de Paraná anota esta observación:

La existencia de más de cien niñas, que podría originar dificultades para la disciplina, por el contrario sirve como dique de contención a los varones para moderar ímpetus, costumbres desusadas y actos impropios de jóvenes que se educan.

Pago de matrículas y derechos de examen. — El Rectorado del Colegio Nacional Manuel Belgrano, sugiere la idea de un arancel único —una suma global— de derechos de matrícula y examen para alumnos regulares e incorporados. Este importe se cobraría en una sola cuota o, para que no resultara gravoso para algunas familias, podríase dividirla en dos, una

que se entregaría antes de la apertura del año escolar y otra al empezar el segundo cuatrimestre. Se cobraría un derecho especial para los exámenes complementarios y previos.

Profesorado. — Es conocido el hecho de que en la Capital Federal sobre todo, muchos profesores tienen sus respectivas tareas distribuidas en más de un establecimiento, situación que apareja inconvenientes, tanto para aquéllos como para los institutos donde enseñan.

Interpretando las aspiraciones de los Rectores que señalan ese hecho, considero que convendría a los intereses de la enseñanza la concentración de horas de los profesores en un solo instituto.

En algunas localidades el Horario que sigue la Escuela Normal discrepa del establecido en el Colegio Nacional, lo que acarrea inconvenientes a los profesores que tienen tareas en ambos establecimientos en horas consecutivas.

Durante el año han prestado servicios en calidad de interinos muchos profesores: unos designados por los Rectorados para llenar vacantes, y otros atienden divisiones recientemente creadas y desempeñan sus funciones ad honorem.

Habrá que reconocer que la existencia del profesor interino es un mal necesario, impuesto por la organización de nuestra enseñanza media. Pero se impone llamar la atención de la Superioridad hacia los inconvenientes que se oponen a la buena marcha de la enseñanza. Ante todo coarta la libertad de acción de la dirección y resta eficacia a la enseñanza misma por su carácter provisional y por lo tanto inestable. No pocas veces el sistema obliga a incorporar a las aulas un personal incapacitado para la función docente.

Es igualmente un deber dar curso en esta Memoria a una observación frecuentemente formulada por los señores Rectores respecto de la excesiva subdivisión de la tarea docente, al punto que para enseñar una misma asignatura, o mejor dicho, la parte de aquélla que corresponde a un curso, haya tantos profesores como divisiones el curso cuenta. La tarea, que compete al Rector, de orientar la enseñanza de la casa se ve compro-

tida, seriamente a veces, por la diversidad de criterios y métodos que aquél debe afrontar y someter a crítica. Si, el ideal sería que cada asignatura estuviera en una sola mano a fin de conferir a ella toda la responsabilidad que esa situación crearía, podrá reconocerse que la deficiencia que apunto es susceptible de mejora.

No aparece en las memorias de los señores Rectores, manifestación alguna que señale alguna falla grave en la actitud de los profesores hacia las autoridades de los establecimientos. Por el contrario, casi todos señalan el hecho de que la gran mayoría de los profesores revelan un espíritu colaborador tanto en la obra docente como en la cultural, moral y social. Las reuniones de profesores se han efectuado con regularidad, y en muchos casos, con asistencia total de cada una de ellas.

Algunos Rectorados van extendiendo el concepto de su responsabilidad hasta preocuparse de que, por una acertada elección del profesorado, puedan establecerse mayores relaciones entre éstos y los alumnos, asegurando así un nuevo factor de eficiencia en la enseñanza. Así, dice el señor Rector del Colegio Nacional de Dolores:

> Dentro de lo que permiten nuestras facultades, se han llevado a los primeros años a los catedráticos más aptos para una labor paciente e individual; comprensivos para allanar las dificultades propias del paso de la enseñanza primaria a la secundaria y expertos para colaborar en la tarea de selección que, a pesar de los exámenes de ingreso, debe completarse en el primer año.
>
> Como ya tengo expresado, para los años intermedios, se procuran los profesores con vocación para el estudio del temperamento juvenil a esa edad, tan lleno de cambios espirituales, morales y físicos, y cuyas preocupaciones, inquietudes y reacciones, hay que interpretar cuidadosamente para no tomar por permanente lo que suele ser transitorio.
>
> En cuanto a los años superiores, tenemos en cuenta su grado más alto del desarrollo mental y que próximos a dejar las aulas, deben estar avisados de los problemas que se les presentarán al actuar en un plan social de mayor responsabilidad; de nuevo y más amplios horizontes, al que deben ingresar lo mejor informados sobre las aptitudes y capacidades requeridas para las diferentes actividades, a fin de evitar tardías y a veces ya inútiles rectificaciones. Para ello y dentro de lo que permite la especialidad, se destinan a los profesores de mayor vuelo intelectual, de larga experiencia y, preferentemente, a los afectos al estudio de psicotecnia y orientación profesional.

La enseñanza. — Puede asegurarse que si en la actualidad se dotaran ampliamente los establecimientos para la enseñanza objetiva y el trabajo práctico, nuestro país ofrecería en un ciclo secundario un espectáculo reconfortante, pues es evidente que han pasado los tiempos en que los profesores se resistían a hacer uso de las facilidades ofrecidas por los Institutos, y la dotación de éstos permanecía encerrada bajo llave en locales de que se hacía poco uso.

La lenta pero segura transformación del profesorado va dando sus frutos, y de todas partes del país llegan evidencias de un deseo de aplicar ideas y procedimientos que ya han penetrado en la conciencia docente. Claro es que existen excepciones, pero no he de hacer hincapié en ellas, considerando que las direcciones de los colegios se bastan para intensificar la obra que supone la unificación de propósitos en el cuerpo docente de la República.

Muchos Rectores hacen referencia al uso cada vez mayor de los materiales de ilustración y objetivación, ya sean ellos proporcionados por el Colegio o por los profesores, sin contar con que el aporte de los alumnos no es de ninguna manera insignificante, aparte de que esta contribución ha de valorarse por la actitud que traduce.

Muchas láminas y mapas de frecuente uso han sido dibujados por los alumnos. Refiriéndose a este aspecto del trabajo dice el Rector del Colegio Nacional «Bartolomé Mitre»:

> Es agradable consignar que toda una parte del gabinete de Historia Natural, sobre todo la relativa a la fauna argentina, ha sido coleccionada y montada por los estudiantes, con gusto y paciencia, prestando servicios tan estimables como constantes.

Luego el mismo funcionario comenta el significado de esta actitud de cooperación:

> La impresión general que dejan estos hechos, —dice— es que el alumnado del Colegio sigue con gusto los estudios, lejos del hastío que necesariamente engendra toda enseñanza memórica o meramente dogmática.

En las Memorias elevadas por los Institutos aparecen múltiples evidencias de un deseo por ajustar las prácticas docentes a los métodos que se reputan más eficaces. Su transcripción sería del mayor interés por el cúmulo de sugerencias que contienen, y aumentaría así el valor de esta síntesis en cuanto ella procura ser un vehículo de ideas y experiencias, que pueda reemplazar en parte la falta de un órgano oficial informativo de las actividades que desarrollan nuestros institutos de educación. Será interesante transcribir el informe que respecto a la marcha de la enseñanza contiene la Memoria del Colegio Nacional de Paraná:

La enseñanza ha continuado manteniéndose dentro del espíritu pedagógico y científico correspondiente a cada asignatura. Ello es posible teniendo en cuenta el número crecido de profesionales y profesores que componen el personal docente. La enseñanza teórica, práctica, experimental o de observación, se impartió. Igualmente no se abandonó la ejercitación y los trabajos prácticos escritos.

La labor concretada en Cuadernos y Carpetas, a pesar de la pérdida de numerosas clases, da un índice del esfuerzo realizado en este interesante aspecto de la enseñanza.

En las clases, la enseñanza fué impartida de acuerdo a los preceptos pedagógicos y científicos. El profesor, con títulos docentes y con dedicación, realizó la enseñanza ajustándose a los métodos y procedimientos adecuados.

Las clases se han impartido recurriendo a los mejores caminos: enseñanza activa, dada a viva voz; los temas teóricos desarrollados con la discreción necesaria haciendo participar el juicio, el raciocinio y la reflexión; ejercicios abundantes de fijación realizados en clase y fuera de ella; ejercicios para consolidar las aptitudes científicas, literarias o artísticas; ejercitación práctica para asegurar los conocimientos teóricos; trabajos de fijación y aplicaciones matemáticas; trabajos de laboratorio, gabinete; observaciones microscópicas; uso del microscopio; excursiones de observación. En Física y Química practicaron siguiendo los Programas Oficiales. Los alumnos estudiaron los tópicos en su aspecto teórico y práctico ejecutando las experiencias. Igualmente en Historia Natural realizaron trabajos de observación.

La enseñanza literaria fué beneficiada con la constante ejercitación oral y escrita: lectura de obras adecuadas seleccionadas entre autores nacionales en primer término; resúmenes orales y escritos de estas obras leídas en clase; análisis gramatical y literario de acuerdo a los

programas; redacción adecuada a los cursos; ejercicios de versificación, imitación y de crítica; abundantes ejercicios escritos para corregir la expresión y la ortografía; realización de concursos literarios en prosa y en verso.

La enseñanza se encuadró dentro del espíritu propio de cada asignatura y de los programas oficiales.

Durante la tarea escolar se ha conseguido interesar a los profesores en favor de la buena expresión hablada y escrita. No se descuida el mejoramiento de la ortografía. En los cursos inferiores se da preferente importancia a la ejercitación del buen lenguaje a base de ejercicios, composiciones, resúmenes, aumento de vocabulario, recitaciones, declamación, lecturas y análisis. A pesar de la atención que se presta al lenguaje entre nuestros alumnos abundan aquéllos de mala expresión y dicción.

Matemáticas. — La enseñanza de esta materia es una de las que nos ha exigido mayor dedicación y preocupación. Para el desarrollo de los programas se han seguido las sugestiones que los mismos consignan y se han agregado todos aquéllos que el grupo de profesores de Matemáticas han aprobado. No se descuidó la aplicación del método eurístico; la formación del concepto matemático por el despertar de las aptitudes intelectuales; ejercitación abundante como medio de fijación. La enseñanza se ajusta a los Programas Oficiales. Está a cargo de profesores con títulos habilitantes. Se insiste en la formación y corrección del lenguaje matemático. Se mantiene en la enseñanza de 1.° y 2.° años, el espíritu de la doctrina que sustentan los programas. Los alumnos han realizado abundantes prácticas.

Historia Natural, Física, Química. — Las clases de química se desarrollaron siguiendo un espíritu eminentemente científico, experimental.

Lo teórico ha sido tratado dentro del límite que exige el mismo programa. La enseñanza se suministra en forma seria, consciente y eficaz. Los alumnos estudiaron Química dentro del necesario espíritu experimental, de observación e interpretación de fenómenos y fórmulas. La tarea diaria de clase se concretó en un cuaderno que abarca lo enseñado a base de experiencias de gabinete.

La enseñanza de esta asignatura satisface por todos conceptos.

En Botánica y Zoología la enseñanza, en todo lo que permiten los elementos de que dispone, se ha desarrollado a base de observación de ilustraciones. El microscopio ha sido utilizado sin excepción, por todos los alumnos y se han realizado observaciones concretadas en dibujos.

Aparte de ello los profesores emplearon las ilustraciones plásticas existentes. La enseñanza se ha impartido dentro del espíritu científico que informan los programas.

La Física se enseñó teórica y prácticamente; y si bien los gabinetes no cuentan con todos los elementos modernos de experimentación, los profesores utilizaron todos los aparatos disponibles para efectuar las experiencias y presentar los hechos para la observación. No se perdió de vista el aspecto científico. Las clases se impartieron dando intervención directa a los alumnos. Complementaron la enseñanza: la observación, la aplicación práctica; la solución de problemas aplicando las matemáticas. En un cuaderno los alumnos de 4.° año han concretado los ejercicios gráficos que aconsejan los Programas Oficiales.

Historia, Geografía, Instrucción Cívica. — Este año con gran esfuerzo se ha podido desarrollar los programas de Geografía más allá de las 3/4 partes.

Los trabajos prácticos fueron reducidos en el segundo cuatrimestre. Se realizaron en clase todos aquéllos que de hecho complementan la enseñanza por exigencias mismas de los tópicos y se ejecutaron gráficos y los más importantes trabajos prácticos que el tiempo permitió. La enseñanza se complementó con la cartografía; lecturas de informes, estadísticas, noticias periodísticas. La enseñanza en general de esta asignatura fué satisfactoria.

En cuanto a Historia no pudieron terminar los programas pero se llegó en algunos cursos a un mínimo de un 75 a 80 % de las bolillas. Se seleccionaron los tópicos más necesarios para informar la preparación estudiantil en los cursos superiores. El profesor utilizó, aparte de las sugestiones pedagógicas aprobadas en las reuniones didácticas y las que aconsejan las instrucciones impartidas por la Inspección General, los siguientes elementos: lecturas ilustrativas, comentarios periorísticos sobre tópicos históricos; reproducción gráfica de acciones y hechos históricos; resúmenes, observación de láminas; redacción de composiciones, preparación de cuadros sinópticos. Metodológicamente se procura que la enseñanza de la Historia de 1.° y 2.° años sea narrativa, amena y que permitan a los alumnos desde 3er. año hacer observaciones, cultiven paulatinamente el juicio, la reflexión y razonen con criterio propio e imparcial.

Para enseñar Instrucción Cívica, en la reunión didáctica realizada a tal objeto, se fijó la orientación a seguir, método, procedimientos y material complementario que exige el desarrollo del programa. Se siguieron las instrucciones impartidas por el dictamen aprobado por la Comisión reformadora del programa. Se procura suministrar a los alumnos con la mayor claridad, los fundamentos de la organización nacional, provincial y municipal. Interesa sobremanera proporcionar al alumno de 5.° año todos los elementos que le permitan conocer el régimen adminis-

trativo de la Nación y de las Provincias; de los deberes y derechos del ciudadano. Por ello se ha insistido en la presentación práctica de hechos, acontecimientos, casos especiales de interpretación ante los deberes, derechos y garantías que otorga la Constitución Nacional.

El alumno de 5.º año, sin entrar a la parte doctrinaria y filosófica de los tópicos que estudia, debe por lo menos salir con una suma de conocimientos prácticos que lo orienten en la vida civil, política, y que lo habiliten para poder desenvolverse como un ciudadano consciente.

Idiomas Extranjeros. — La enseñanza de Idiomas exige una tarea ímproba. Los profesores que desean obtener resultados tienen que enseñar a viva voz y darle mucha importancia a la enseñanza individual dentro de lo posible, a fin de que todos los alumnos se ejerciten en el idioma respectivo.

Se da capital importancia a la pronunciación y a la educación del oído. Los ejercicios de conversación, de traducción, formación de frases, etc., complementan la tarea diaria.

En los últimos cursos se da mucho valor a la traducción. La traducción preparada y la que se hace a simple vista contribuye a que el alumno pueda en 4.º y 5.º años utilizar el idioma en cualquier momento.

Los profesores utilizan todos los métodos, procedimientos y ejercicios recomendables para asegurar el buen éxito de su enseñanza. Dada la índole de la asignatura, el personal que la tiene a su cargo es el que más tiene que trabajar; de lo contrario la enseñanza de los Idiomas no daría resultados.

La actividad del profesor debe ser constante.

Como complemento indispensable, el profesor se expresa en clase en el idioma que enseña. Salvo alguna excepción, los idiomas extranjeros gozan de prestigio y el profesor trabaja con gran asiduidad para obtener resultados. Los alumnos aprovechan más la enseñanza del idioma extranjero que está a cargo de argentinos y estudian en este orden: Francés, Inglés e Italiano. En clases de idiomas ocupa un lugar preferente la ejercitación oral y escrita.

Música y Dibujo. — La enseñanza se imparte de acuerdo al programa y a las instrucciones pertinentes.

En Música se va obteniendo más predilección por la misma. El canto gusta a los alumnos, participando en los coros de conjunto o por división. Además los alumnos han encontrado en la Música, en el Canto, en la ejecución de instrumentos, un modo saludable y eficaz para responder a sus inclinaciones artísticas. En actos públicos y privados, participaron directamente tomando parte en los Coros hasta tres voces, en la formación de la orquesta con elementos propios del Colegio revelando visibles progresos en el arte dentro del posible margen que permiten las actividades de un Colegio.

En música y en dibujo se procura fomentar la tendencia artística y el respecto por la misma. Por lo menos se consigue actualmente no sólo fomentarla sino llevarla a la práctica.

Posee el Colegio alumnos con recomendables aptitudes para el Dibujo, las que el profesor consciente y capacitado fomenta y cultiva.

A propósito de la enseñanza musical, por ser ésta la asignatura que más recientemente se ha incorporado al Plan de Estudios y por ofrecer ella correlaciones interesantes con un aspecto de la personalidad que exige cada día mayor atención, he de señalar el hecho de que en la casi totalidad de los establecimientos su enseñanza se detiene en el Tercer Año, perdiéndose con ello un factor de perfección que ofrece a los coros la madurez de las voces de los alumnos de años superiores, y la oportunidad para una mejor apreciación de la belleza musical.

El Decreto de 1924 establecía la enseñanza de la música a lo largo de todo el ciclo secundario, con dos horas en primero y segundo años y una hora en cada uno de los restantes. Una resolución posterior, en 1931, redujo la enseñanza de la música, por razones de economía, a los tres primeros años, situación que subsiste. Por las razones enunciadas más arriba, parece que convendría restablecer el plan señalado por el Decreto.

La enseñanza de la música ha alcanzado un contenido más vasto, completándose su papel en la enseñanza del canto, con la apreciación estética, la historia de este arte a través de los tiempos y la modalidad de las naciones, y el enriquecimiento del sentimiento de la nacionalidad en torno de la canción nativa.

El personal docente en este ramo ha mejorado desde el punto de vista de su capacidad para interpretar la tarea por la que hoy se la responsabiliza; la enseñanza se ha objetivado en cuanto es obligatoria, la ilustración de las clases de música por medio de discos, o con ejecución al piano cuando el profesor pueda hacerlo.

Igual sentido cultural se procura dar al conocimiento de la canción nativa. La reciente creación de la Sección Folklórica y Discoteca tiene por objeto recoger el acervo musical argentino

que todavía se halla incontaminado por las influencias que lo desnaturalizan. Al efecto se le ha provisto con equipos de cinematografía sonora, mediante los cuales se irá volcando sobre los elogios el material que se vaya recogiendo.

Una resolución ministerial de 12 de septiembre ppdo., creó en cada establecimiento de enseñanza secundaria y normal, divisiones corales permanentes, a cuyo efecto cada una de las divisiones corales a cargo de los profesores especiales de música preparan anualmente —por disposición de la Inspección General— varios coros «a capella» o con acompañamiento.

Los coros a varias voces con repertorio clásico o extraído del folklore americano, acompañados a veces por orquestas formadas por alumnos no son ya espectáculo raro. En algunos casos el valor artístico de estos conjuntos se ha impuesto a los vecindarios en cuyo seno los colegios funcionan, siendo su concurso solicitado para amenizar actos públicos y su labor artística apreciada.

La Inspección General ha hecho conocer a las direcciones de los establecimientos su propósito de que en cada localidad el público conozca la labor realizada por los institutos de enseñanza media en esta rama de la cultura artística.

Las beneméritas asociaciones cooperadoras han contribuido en tales casos con su «atrezzo» adecuado, amén de la provisión de los instrumentos utilizados.

El homenaje al Brasil, celebrado por disposición del Ministerio en todos los establecimientos de la República con motivo de la visita que nos hiciera el Exemo. Presidente del país hermano, dió oportunidad al desarrollo de programas preparados con un propósito de cultura musical y de apreciación del valor emotivo y estético de la música y la canción brasileña.

En la Capital Federal, el espectáculo de varios centenares de jóvenes de ambos sexos entonando el himno brasileño en la Plaza de Congreso, que los altoparlantes llenaban con sus voces, fué realmente magnífico.

En las celebraciones patrias la música instrumental y los coros estudiantiles tienen una participación principal. En tales casos, aparte de los himnos patrióticos, se ahonda en el folklore nacional o local; y no puedo prescindir, en esta circunstancia, de mencionar las magníficas exhibiciones corales que hace, ante el público de Santiago del Estero, que atesta su teatro, el alumnado del Colegio bajo la entusiasta dirección del señor Gómez Carrillo.

En Mendoza, el canto regional ha ensanchado su radio. Los profesores de idiomas extranjeros en colaboración con la profesora de música han enseñando a sus alumnos canciones populares inglesas, francesas e italianas.

Un aspecto cultural de la música ha tenido sus manifestaciones, no por escasas, menos promisorias. En Mendoza se han dado conferencias sobre la historia de la música, siendo los pasajes citados en ellas, ilustrados por la orquesta de alumnos.

No pasarán muchos años sin que la mayoría de los Colegios cuenten con orquestas propias, formadas por alumnos.

Ya en el Colegio Mariano Moreno, de la Capital, la orquesta de alumnos ameniza los actos culturales que tienen lugar todos los sábados o integran un programa musical acompañado de coros. Los Colegios de Necochea, Concepción del Uruguay, de Paraná y algún otro han organizado orquestas de alumnos. Otros, como el de Quilmes han seleccionado con gran cuidado las voces de sus coros, dando a éstos una notoriedad que ha trascendido a la población en que el Colegio funciona.

Los Colegios D. F. Sarmiento y Nicolás Avellaneda, gracias a la munificencia de sus respectivas asociaciones cooperadoras, poseen equipos sonoros que permiten a los profesores complementar sus enseñanzas teóricas con la audición de trozos y piezas que pueden ser fácilmente escuchadas por el numeroso alumnado. En el Colegio Nicolás Avellaneda el acto musical realizado en homenaje a Händel y Bach fué transmitido por ese medio. El nutrido programa, precedido de una disertación e integrado por selecciones ejecutadas por una orquesta de profe-

sores, fué transmitido desde la sala de actos a los alumnos mediante altoparlantes. En ambos institutos se han dado pequeños conciertos con elementos de la casa, que han sido transmitidos a los alumnos en sus propias aulas.

El homenaje a los grandes maestros nombrados universalmente, celebrado en los colegios e institutos del país, dió motivo a actos de valor estético y educativo. Casi en todas partes el acto consistió en alguna disertación sobre esos grandes músicos, y en la ejecución de algunas de sus producciones. El Colegio Nacional de San Nicolás fué favorecido en ese acto por la presencia del eminente músico Mauricio Planes del Conservatorio de Bruselas quien especialmente invitado, ofreció una audición de violín con la «Gavota» de Bach y el «Largo» de Händel.

Contralor de la enseñanza. — Podría contribuir a perfeccionar los métodos de contralor que el Rectorado debe ejercer sobre la enseñanza, la difusión del siguiente procedimiento que el señor Rector del Colegio Nacional de San Isidro ha puesto en práctica a fin de tener a mano una referencia constante acerca de la forma en que cada profesor realiza la tarea de ampliar el marco de sus enseñanzas y aplica sus iniciaciativas al mejoramiento de la misma.

La comunicación tiene la forma del cuestionario que sigue:

1.° ¿Qué bibliografía indicó a sus alumnos para consultar y a los fines de realizar la función fermental y excitadora?

2.° ¿Qué libros aconseja adquiera la biblioteca del Colegio en el sector afín a su materia?

3.° ¿Qué libros tiene la seguridad que leyeron?. ¿Cuáles se comentaron?

4.° ¿Qué revista de valor científico, literario, artístico e histórico recomendó a sus alumnos?

5.° ¿Si dentro del marco de la materia a su cargo destacó los acontecimientos sobresalientes de la época, la acción de los hombres prominentes, y si ha establecido comparación con nuestro progreso, en todos los órdenes, con los de otros países. Si aprovechó las oportunidades que le proporcionaron los alumnos para dar normas sobre la forma de estudiar, y preceptos y orientaciones educativas y para corregir vicios de lenguaje y de civilidad?

6.° ¿Existe marcada dedicación al estudio en sus alumnos?

7.° En caso contrario, ¿qué aconseja?

8.° ¿Hubo renovación en la parte formal del programa?

9.° ¿Hubo renovación del material ilustrativo y bibliográfico?

10. ¿Presentó a la Dirección alguna iniciativa?

11. ¿Qué actividades fuera de su tarea normal, desarrolló dentro del Establecimiento?

12. Especifique las actividades e iniciativas personales de los alumnos, dirigidas por el Profesor: Trabajos escritos, orales, preparación del material, experiencias de laboratorios y gabinetes, lecturas, cuestionarios, etc.

13. ¿En qué forma armonizó su acción y la enseñanza de su materia con la de sus colegas?

14. ¿De qué elementos se valió para contrarrestar la falta de material ilustrativo?

15. ¿Qué aconseja sobre la adquisición de material ilustrativo?

En lo que toca al informe que los señores Rectores se presume han de hacer en sus Memorias dando cuenta de la marcha de la enseñanza en sus respectivos institutos, el de Resistencia ofrece una modalidad interesante, que concurre a la mayor precisión que pueden alcanzar dichas referencias. Consiste el procedimiento en solicitar de cada profesor un informe parcial acerca de sus tareas, sin perjuicio del que en forma global presenta el Rectorado.

Enseñanza del idioma. — Con motivo de la Asamblea de Profesores reunida en el mes de octubre de 1933 a iniciativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a fin de formular planes de trabajo que contribuyeran a hacer más eficaz la enseñanza del castellano y de la literatura, el señor Subinspector General, profesor Manuel S. Alier hizo una exposición de los principios aprobados y de los anhelos formulados por la Asamblea, presentando unos y otros en una forma coherente y ofreciendo en cada caso el fundamento didáctico en que se apoyaban.

En el curso del análisis de las proposiciones aprobadas, el señor Subinspector General reivindicó para la Superioridad la prioridad en la iniciativa de la introducción de ciertas prácticas cuyo empleo preconizaba la Asamblea, tales como las lecturas en clase y fuera del establecimiento de acuerdo con su plan

coordinado, los ejercicios tendientes a corregir vicios de expresión, la creación de «bibliotecas del aula», la intervención conjunta del profesorado en cada instituto para imponer sanciones a toda incorrección en el lenguaje, ya sea en la conversación corriente o en el curso de las lecciones, etc.

Muchos establecimientos han recogido las conclusiones formuladas por la Asamblea, y que fueron aprobadas luego por el Ministerio y concretadas en una circular especial.

Como un medio de confirmar la consecución de este objetivo, el Rectorado del Colegio Nacional Bartolomé Mitre envía desde hace algunos años a todos los profesores de la casa una circular cuya finalidad es ir mejorando en lo posible el lenguaje y la elocución de los alumnos: Dice así la circular:

Buenos Aires, abril 22 de 1935.

Señor Profesor .....

En la Circular N.° 16 de la Inspección General de mayo 11 de 1932, se exige en el Art. 3.°, Inc. *e)*, refiriéndose a los Colegios y Escuelas, «que toda la institución sea también una cátedra viviente de lenguaje, ya que se trata de un asunto de primordial importancia para el alumnado y su porvenir».

Idéntico anhelo se tuvo en vista por este Rectorado cuando en las reuniones de los meses de junio y julio del año 1930, incitó a los señores Profesores de todas las asignaturas a ocuparse muy especialmente de la exposición oral de los alumnos a su cargo; y corresponde insistir ahora en lo expuesto entonces, recomendando su estricto y asiduo cumplimiento.

Tendrá por lo tanto a bien el señor Profesor —si ya no lo practica habitualmente— llamar con insistencia sobre el punto la atención de sus alumnos, exigiendo de ellos exposiciones claras, completas y correctas en lo posible, dándoles para expresarse el tiempo necesario, no dejando pasar formas defectuosas de dicción o elocución, y desechando las respuestas truncas o monosilábicas a que con harta frecuencia se ven inclinados los alumnos de nuestros colegios. En las exposiciones escritas, deberá tenerse en cuenta la ortografía y la redacción, cualquiera que sea la asignatura de que se trate.

Queda entendido que las presentes disposiciones adquieren especial significado en los cursos de Castellano y Literatura.

Es del caso añadir que este Rectorado, en sus visitas a las clases, asignará especial importancia al cumplimiento de lo recordado en la presente, cuyas disposiciones es imprescindible incorporar a las prácticas diarias y corrientes del Colegio.

Saludo al señor Profesor muy atentamente.

El mismo Rectorado describe el método usado para organizar el trabajo escrito realizado en clase:

Preocupado el Rectorado por la tendencia de los alumnos a descuidar la forma de presentación y la redacción de sus trabajos escritos, más por desidia que por incapacidad, resolvió combatirla por los medios oportunos, convencido de que así consultaba el interés inmediato y futuro de los educandos, en un punto esencial de su formación.

Con el referido propósito, solicitó y obtuvo inmediatamente de la «Asociación Cooperadora» del Establecimiento la provisión del papel necesario, que fué suministrado en abundancia en hojas de encuadernador con las indicaciones necesarias impresas. El solo aliciente de este material atractivo, cuya uniformidad aseguraba la formación de carpetas en condiciones inmejorables, tuvo la virtud de interesar la buena voluntad de los alumnos desde el principio, como era de esperarse.

Completando luego esta disposición inicial, resolvió el Rectorado que todos los trabajos escritos de los alumnos, sin la distinción de asignaturas, fuesen clasificados con tres notas, relacionadas respectivamente con la presentación, la ortografía, la redacción y el tema de los trabajos.

El cambio observado fué evidente e inmediato desde las primeras tentativas, lo cual indujo naturalmente a incorporar el procedimiento en forma definitiva, ajustándolo cada vez más en algunos de sus detalles y aspectos, como se hizo y seguirá practicándose hasta lograr el máximo rendimiento.

No necesita encarecer este Rectorado la importancia grandísima que tiene llamar la atención de los alumnos sobre los requisitos expuestos, e ir obteniendo de ellos cada vez más aplicación y cuidado en la realización de sus tareas.

En muchas direcciones debe perseguirse tal objetivo, y una de ellas es indudablemente la que se relaciona con el punto mencionado.

Relacionada con esta vigilancia del uso que los alumnos hacen de su idioma, se halla la circular que el Rectorado de Pergamino hizo llegar a los profesores. En ella se dice que «en las pruebas escritas, trabajos, monografías, etc., que realicen los alumnos, los profesores deberán clasificarlos, no sólo por su contenido, sino también por su ortografía, redacción y presentación de los mismos.

Cuando los profesores adviertan en los trabajos a que se refiere el párrafo anterior, fallas graves en la ortografía y redacción, entregarán los trabajos al señor Rector a objeto de mostrarlos a los profesores de Castellano y Literatura.

Se trabajará con toda energía a fin de suprimir los vicios de pronunciación en que incurren con frecuencia los alumnos, habituándolos a expresarse correctamente.

Los señores profesores desarrollarán el plan de trabajos prácticos de acuerdo al plan fijado por el Rectorado; y deberán darle suma importancia, pues no sólo servirán como factor ilustrativo en la apreciación de la labor docente, sino también como exponente de la preparación y preocupación de los alumnos.

En el Colegio Nacional D. F. Sarmiento, a raíz de una reunión de profesores de primer año, se concretó su labor a un programa que señala para cada una de las bolillas las exigencias que paralelamente al aspecto teórico deberían tenerse en cuenta en todo lo referente al análisis, ortografía, ortología y prosodia, redacción, lectura y recitación. Dicho programa fué aplicado en los exámenes de fin de curso; y es la opinión de los profesores que ese programa práctico complementado al teórico facilitó el desarrollo de las pruebas, al par que informó las exigencias del examen.

Un aspecto interesante del problema de enriquecer y purificar el lenguaje usado por el alumno, es el de ponerlo en presencia de obra que a la vez de ofrecerle forma castiza de expresión, pueda, por el asunto que trata, ensanchar sus intereses intelectuales e inculcarle el hábito de la lectura.

Con tal objeto, el Rectorado del Colegio Bartolomé Mitre ha instituído un método que conviene difundir como una de las soluciones de un problema que todo director de un establecimiento de enseñanza procura resolver:

La iniciativa de este Rectorado, emprendida hace años, tendiendo a inculcar en los alumnos la costumbre de leer buenos libros en forma sistemática y constante, se ha visto coronada finalmente por éxitos más satisfactorios, después de los ensayos inherentes a toda empresa de esa índole.

Hoy día es un hecho, y el Rectorado no cejará en cuanta medida pueda contribuir a su consolidación y perfeccionamiento, que los alumnos de todos los cursos y divisiones del Colegio lean todo el año obras literarias seleccionadas, en forma tal que, al terminar sus estudios secundarios, llegan a 20 o 25 el número de las leídas en forma completa. Cumpliendo agregar que en muchos casos los mismos alumnos se adelantan a agradecer que se les pusiera en la obligación de realizar lo que al principio fué un esfuerzo, y luego vieron transformarse en provechosos hábitos.

Como expresión de los resultados obtenidos, se transcriben a continuación la nómina de los libros leídos por los alumnos en las condiciones expuestas:

1er. Año. — I bimestre «Marianela»; II, «Los intereses creados; III, «Las de Barranco»; IV, «El Capitán Veneno».

2do. Año. — I bimestre: «María»; II, «Barranca Abajo»; III, «La Casa de los Cuervos»; IV, «Herencia de Buenos Aires» y «Peribánez».

3er. Año. — I bimestre: «Martín Fierro»; II, «Las dos Fundaciones de Buenos Aires»; III, «Amalia» y «La Hermana San Sulpicio»; «Kilómetro 823» y «Flor de Durazno».

4.° Año. — I bimestre: «Facundo»; II, «De los Campos Porteños»; III, «La Gloria de D. Ramiro».

5.° — Año. — I. bimestre: «Selección del Quijote»; II, «Lazarillo de Tormes»; «La verdad Sospechosa» y «El Alcalde de Zalamea», III, «El licenciado Vidriera», «El Café» y «El sí de las Niñas»; IV, « El sabor de la Tierruca».

El mismo problema ha sido considerado por el Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón mediante un plan confiado al profesor de la casa, Avelino Herrero Mayor.

Dice el profesor nombrado:

Considero esta clase de trabajo como la forma más práctica de enseñanza de la lengua. El mecanismo de ocupación abarca una técnica general: la lectura, la exposición oral, la recitación (si se trata de una obra en verso), la exégesis semántica y el análisis gramatical.

Aparentemente, estas monografías representan un recargo en la tarea del alumno; pero, en realidad, no resulta tarea abrumadora para el estudiante, que encuentra —así lo he comprobado— grata satisfacción en realizarla, por que estima el provecho que le acarrea. Naturalmente, el profesor deberá tener en cuenta la edad y mentalidad de los educandos al señalar las obras que estos han de analizar.

Durante el curso de 1935 los alumnos de 1.°, 2.° y 3er. años, de las divisiones a mi cargo, han compuesto monografías de «Juvenilia», de Miguel Cané, «Fausto», de Estanislao del Campo, «Don Segundo Sombra» de Ricardo Güiraldes, «El Santo de la Espada» de Ricardo Rojas, «El Paisaje de España visto por los Españoles» y «Castilla», de Azorín, «Las dos Fundaciones de Buenos Aires» de Enrique Larreta, «Facundo», de D. F. Sarmiento y «Don Quijote».

El cuestionario fué establecido en la forma siguiente:

a) El autor. Concretar los principales datos biográficos y bibliográficos.

b) Valor ideológico. Señalar las ideas fundamentales de la obra, estableciendo los rasgos psicológicos de los protagonistas.

c) Carácter y estilo. Explicar someramente el género literario a que pertenece la obra o capítulo (si es novela, ensayo, historia, etc.).

d) Valor estilístico y semántico. Subrayar las expresiones privativas del autor dentro de la lengua común y sus tendencias afectivas. Explicar el sentido de los vocablos desconocidos en capítulos señalados de antemano (arcaísmos, neologismos, americanismos, voces corrientes).

e) Aplicación gramatical. Inducir la teoría gramatical correspondiente al punto correlativo del programa, en párrafos indicados por el profesor y realizar el análisis propuesto.

Con el fin de proporcionar al alumnado de los establecimientos de enseñanza media, un esparcimiento refinado y ponerle a la vez en contacto de la producción literaria de todos los tiempos en el género dramático, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, autorizó a la empresa del Teatro Colón a representar una serie de piezas apropiadas a las finalidades perseguidas en el Teatro Nacional de Comedia (ex Cervantes). Durante el año transcurrido se pusieron en escena algunas obras —comedias en su mayor parte— ante auditorios juveniles.

El Colegio Nacional Bernardino Rivadavia da cuenta de la iniciativa de uno de sus profesores de Literatura con el concurso de la Dirección del Teatro del Pueblo y que consistió en ofrecer a los alumnos la representación de algunas obras notables del teatro clásico español, escogiéndose para hacer el ensayo de esta interesante colaboración, «El Juez de los Divorcios» y «El retablo de las Maravillas» de Cervantes.

La perfección y el fervor artístico con que estas producciones fueron representadas, mantuvieron la atención constante del juvenil auditorio, no obstante lo alejado que se halla el asunto tratado en ambas producciones, de las cosas de este tiempo y particularmente de las que interesan a los jóvenes.

Para obtener mayor provecho del espectáculo presenciado, los alumnos debieron referir el argumento, relatar sus impresiones, y hacer su análisis literario y artístico. Entre las composiciones con que los alumnos cumplieron esta disposición, hay

trabajos realmente relevantes; y si en estos casos la emoción sentida ha servido para despertar una vocación literaria o permitido comprobar un refinamiento espiritual ignorado hasta entonces, puede valorarse la importancia de tales actos.

Disciplina. — Una tradición feliz —hermoso producto de un rasgo racial acendrado por una inclinación nativa a la pacífica convivencia— hace muchos años que mantiene alejados de nuestros institutos de enseñanza los castigos corporales, así como las «penitencias» que antaño se cumplían después de las horas de clase, los deberes punitorios, etc. Tales sanciones de la inconducta de los alumnos están lejos de haber desaparecido de la vida colegial en los grandes países de Europa.

Sin percatarnos de ello, estamos realizando un experimento humano de gran transcendencia. Unos 25.000 adolescentes se educan en nuestros institutos en un régimen que no concede a las autoridades extensas facultades represivas, y apenas si se han producido en el pasado año uno o dos incidentes que importan transgresiones graves en la conducta individual por parte de los alumnos, y ni uno sólo que denuncie un exceso de rigor o de injusticia por parte de las autoridades.

Ni aún tratándose de institutos de inscripción tan crecida como la del Mariano Moreno se ha alterado esa regla. Su Rector dice:

La disciplina se ha mantenido inalterable, dentro y fuera del aula. Solamente por excepción se cuentan los casos de pérdida del curso a raíz de sanciones disciplinarias, pero ninguno de ellos exigió la aplicación de aquellas medidas por actos de inconducta colectiva. El Rector de otro colegio numeroso que funciona en esa ciudad populosa como el Rosario (el N.° 1) dice por su parte: Se ha inculcado siempre en el alumnado principios de orden, siendo esta la verdadera causa de la tranquilidad que ha reinado desde hace años en esta casa de estudios. Cabe señalar que es cada vez menos necesaria la intervención del personal directivo y disciplinario para conseguir tal estado de cosas. Las suspensiones temporales de los alumnos se han efectuado solamente en muy contadas ocasiones durante el curso escolar ppdo.

El Rector del Colegio de Bahía Blanca, el segundo en población escolar entre los de la Provincia de Buenos Aires, declara: «Son contadas las ocasiones en que se hace necesario recurrir a la aplicación de medidas disciplinarias. Por esta razón el Registro contiene sólo escasas anotaciones».

Es significativo el hecho de que al formular opiniones personales sobre este aspecto de la vida escolar, unánimemente los rectorados acentúen los aspectos positivos y constructivos del problema que él entraña, más bien que los puramente negativos de la represión y del rigor.

El Rectorado del Colegio Nacional de La Rioja hace una declaración que si hubiera sido formulada en la pasada generación, habría parecido reñida con la severidad y adustez que tales rasgos suponían. «En nuestro establecimiento —dice— se ha implantado el lema y práctica de «escolaridad, cariño y alegría».

El Rector del Colegio de Corrientes hace notar que «una disciplina mecánica, de reajuste severo de todos los pequeños resortes, podría hacer resentir el ambiente de libertad y espontaneidad en el cual deben, en general, desenvolverse las actividades de la juventud estudiantil. Constreñir en forma rígida los excesos inherentes al estado de inquietud del adolescente a sus formas psicológicas contradictorias a su vivacidad, exigida por el propio crecimiento vital, acaso diera resultados no siempre satisfactorios para la formación psicológica del educando».

El Rectorado de Santiago del Estero, también expone muy lúcidamente los principios de una disciplina racional:

Si se prescinde de pequeños incidentes que esporádicamente se suscitan sin llegar a conmover el ambiente de absoluta calma y tranquilidad en que se desarrolla la actividad escolar, se puede decir que el orden imperante en el establecimiento reposa sobre sólidas bases de cimentación. Varios son los factores que contribuyen a este resultado en forma más o menos apreciable. Entre otros, es posible indicar la relación de respetuosa amistad que vincula a profesores y alumnos; la cordial solidaridad existente entre los miembros del cuerpo docente, y el régimen disciplinario impuesto por la Dirección, que consiste de preferencia, en el empleo de recursos persuasivos, con exclusión de las san-

ciones punitorias que se reservan para corregir faltas graves, no tanto por sus proyecciones objetivas, cuanto por los móviles maliciosos que determinaron la obra del agente. Su aplicación, en los pocos casos en que hay lugar a ella, reviste de ordinario carácter definitivo, porque el fin inmediato que la medida se propone es ejemplarizar más que castigar.

El ejemplo sano, la labor intensa, la honorabiliad sin jactancia, dice el Rector de Pehuajó, forman la base sobre el cual se cimenta la tarea de la disciplina.

Las siguientes consideraciones del Rectorado de Chivilcoy destacan bien la diferencia entre la actitud preconizada, y la disposición a una mera complacencia o tolerancia, distinción que sin duda está en la mente de todos:

Hemos tratado de afirmar en todo momento la marcha del Establecimiento sobre bases racionales sin que esto significara una subalternización del concepto de la obediencia y de respeto, o una disminución del carácter de independencia que debe inculcarse en los alumnos a fin de que en ningún momento se sientan disminuídos en su condición de hombres. Hemos tratado de afirmar ese concepto de una educación racional, despertando cada día más, el cariño por la institución y por sus profesores, vínculos estos de indiscutible eficiencia.

Dice el Rectorado de Gualeguaychú:

La disciplina no ha dejado nada que desear, habiendo los alumnos comprendido que sin ella a nada práctico y útil se llega, como asimismo, que los pequeños errores o faltas que se cometan no son deliberados, sino simples síntomas humanos de imperfección y que la acción conjunta de las autoridades y de los alumnos más conscientes y capacitados, basta para corregirlas y evitar su repetición. Constantes amonestaciones y algunas pequeñas suspensiones han sido suficientes para encarrilar la disciplina en su más alto y comprendido concepto. Por otra parte, se ha ejercido una enérgica, dulce y paternal vigilancia, tratando de excitar una laudable emulación moviendo el corazón por los principios de la conciencia y del honor con lo que despiertan los sentimientos más nobles y elevados, cuidando con su influjo de prevenir faltas, para evitar tener que corregirlas: tales son siempre los medios empleados con preferencia en la dirección de los educandos y que en la práctica me han dado buenos resultados.

El Rector de Catamarca abunda en iguales consideraciones cuando dice:

La disciplina que reina en el Colegio podríamos calificarla de amable. Sus características son el tacto y la prudencia por parte de la Dirección y profesores, el acatamiento espontáneo por parte de los alumnos. Nada de autoritarismo o exigencias reñidas con la razón y los dictados de una sana pedagogía. Todo se resuelve a base de justicia y de convencimiento, teniendo en cuenta, tan solo, el bien de los alumnos y del establecimiento.

El de Santa Rosa (Pampa):

La afectuosidad del trato diario entre alumnos, profesores y Rector fué la norma y el medio más eficaz para hacer nacer en los primeros un profundo respeto por las autoridades de la casa y una saludable comprensión de sus propios deberes.

La inconducta de nuestros alumnos adquiere de preferencia, manifestaciones colectivas. La huelga estudiantil es una institución muy nuestra pero va debilitándola el hecho de que ante el desequilibrio entre la oferta y la demanda de oportunidades educacionales, el alumno no se arriesga a perder la plaza que ha conquistado. Los incidentes de tal clase habidos el año pasado han terminado abjurando sus actores —o la mayor parte de ellos— su extravío.

Los focos de estas incidencias no han sido muchos: Tucumán, Córdoba, San Luis. En el primero de esos puntos, el movimiento, felizmente limitado a un grupo, asumía proporciones mayores. Lo que quita a tales sucesos mucho de la gravedad que tendrían si hubieran de verse en ellos la manifestación de una actitud netamente subversiva, o de protestas, es el hecho, ya comprobado, de que en tales ocasiones los estudiantes son movidos por agentes extraños, elementos conocidos como agitadores, y prontuariados en las policías. En San Luis, por ejemplo, hasta lo ignora el Rectorado «las causas que indujeron a los alumnos a cometer hechos que son del dominio público». En Córdoba los estudiantes se agitan «por un presunto cambio en el régimen de promociones». El Rectorado de Río IV añade: «Pero estos episodios de carácter esencialmente esporádico no han tenido ni resonancia ni trascendencia de

mayor cuantía en el ambiente local». El Rectorado de San Juan refiriéndose al hecho de que esta pequeña ola de inquietud estudiantil había pretendido llegar hasta el alumnado de esa provincia, observa: La disciplina de los alumnos ha sido ejemplar. No se ha registrado ni un caso de infracción reglamentaria grave. A pesar de las incitaciones de algunas agrupaciones estudiantiles de otras provincias, que han visitado ésta con fines ostensibles de promover huelgas, el buen sentido y cordura de nuestro alumnado se ha impuesto, manteniéndose siempre en el cumplimiento del deber.

Habiéndose originado estas huelgas o conatos de las mismas como protesta por supuestas medidas sobre las que la Superioridad no se había producido, la Inspección General hizo saber que «cualquier medida que el gobierno llegara a adoptar respecto de la orientación y régimen de la enseñanza, ella sería dictada consultando siempre respetables necesidades de la educación pública y favoreciendo los propios y verdaderos intereses de los padres al asegurar la mayor seriedad y provecho en los estudios de sus hijos».

Algunos Rectorados informan acerca de sus esfuerzos por intensificar la vinculación con el hogar, sea para trabajar de consuno, sea para reemplazar su acción. Dice el Rectorado de Quilmes: «Reinó, durante el curso, un ambiente de franca camaradería, una disciplina espontánea surgida del ejemplo, del trabajo cotidiano que interesa y del trato afable entre el profesor y sus alumnos».

«Para cimentarla se buscó el apoyo y colaboración del hogar; esta vinculación permitió desarrollar una armónica y eficiente obra social. Al Colegio interesa la disciplina del alumno dentro y fuera del mismo y en este sentido realiza su acción, inculcando y despertando sentimientos nacionalistas, amor y fe en la Patria que espera mucho de la presente generación».

«Trabajamos mucho —anota el Rector de Junín— en el sentido de estimular la asistencia y puntualidad. Si en los padres y tutores encontrásemos mayor colaboración, mejores resultados obtendríamos».

Cuidamos con mucho interés la colaboración de los padres, —observa el Rector del Colegio Nacional de Dolores— por la gran importancia que tiene el hogar en el afianzamiento de los conceptos enseñados, indicándoles sobre todo a los que están en el plan cultural que permite apreciar y utilizar estas indicaciones, la conveniencia de buscar ejemplos para sus hijos en ciertas obras, habiéndose recomendado a la mayoría la lectura del libro del doctor Toulouse «Cómo se forma una inteligencia».

Por su parte el Rector del Colegio de Santa Fe informa:

Mantengo constante contacto con el hogar del estudiante. Ello me ha permitido corregir no pocas de sus faltas y, sobre todo —a los efectos de la disciplina —ajustar sus normas a las circunstancias individualmente aplicables. Hay niños que llegan tarde frecuentemente, por causas derivadas del hogar. Son muchos los que vienen al aula, sin desayuno por que en el hogar, propio o accidental, falta organización.

He tenido oportunidad, gracias a ese asiduo contacto, de conocer dolorosas tragedias domésticas que perturban la vida del joven aparentemente malo, pero sólo víctima de factores extraños a su personalidad, que socavaban el sincero propósito de ser alumno correcto.

Asociaciones cooperadoras. — Faltan palabras para encomiar la labor, el entusiasmo, el sacrificio de que dan pruebas —parece que sin excepción— las asociaciones cooperadoras en su afán por mitigar las dificultades que a los institutos les impone la reducción de sus presupuestos. Constituidas por profesores, ex alumnos y padres de los educandos (los cuales a su vez quizá pasaron en otro tiempo por las mismas aulas), se han intensificado cada vez más con los intereses de los colegios a que sirven, inspirados en todo instante en un espíritu generoso y altruísta.

Requerido su auxilio, en forma creciente, por las necesidades materiales, la acción de las cooperadoras no ha podido salvar el marco que para sus actividades esas necesidades imponen: provisión de material de enseñanza y de libros, refección de edificios, reposición y reparación del mobiliario, y organización de colectas y festivales con el fin de suplementar el ingreso procedente de las cuotas. No obstante estas absor-

bentes atenciones, algunas cooperadoras han desenvuelto su acción en el terreno en que tanto podrán contribuir en tiempos mejores para ampliar los horizontes de los educandos promoviendo la actividad social, estableciendo una vinculación entre el alumnado de la República, ensanchando sus intereses culturales, y favoreciendo la actividad ciudadana de los jóvenes en edad de practicarla y de los ex alumnos.

El campo en que se realizan los auxilios materiales de las cooperadoras, es singularmente variado. Fuera del ya mencionado y referente al edificio, el mobiliario, el material de enseñanza y los libros, alcanza a la instalación completa de aulas, salas de actos, de música, de dibujo, adquisición de material cinematográfico y de proyecciones fijas, equipo parlante y sonoro ampliador, disco, bolilleros, banderas para el colegio, trajes y decoraciones para representaciones teatrales, instrumentos de música, placas conmemorativas para las aulas. Se hacen cargo de los gastos de imprenta, del teléfono, de la luz eléctrica, del sueldo del personal de servicio extraordinario, de revistas estudiantiles, de «boletines» del colegio, de matrícula, derechos y textos para estudiantes necesitados. Han instalado plazas de deportes, polígonos de tiro, escuelas-talleres; se han sostenido cursos de vacaciones para aplazados, círculos de conferencias de cultura general, abonando, en algunos casos, los honorarios de los conferencistas.

Han tomado la iniciativa para la celebración de actos públicos con motivo de la entrega de los diplomas de los egresados, de representaciones teatrales en que han intervenido los alumnos, medallas para los «mejores compañeros» de cada curso o para los que más se han distinguido en sus estudios; medallas a los abanderados (por lo general el mejor alumno de 4.° año que pasa a 5.°) etc., etc.

Las cooperadoras de nuestro país permiten mirar con optimismo la idea de que el pueblo argentino haga suyos los problemas de la enseñanza pública cada vez con mayor conciencia de la responsabilidad que a ellos le incumbe.

Fuera de la cooperación que les prestan las asociaciones que se han impuesto esa función, los colegios suelen ser objeto de la simpatía popular, traducida en donativos y servicios importantes. Así por ejemplo, en Quilmes la Sociedad de Damas donó al Consejo dos hermosas banderas con su artístico cofre, y 28 tomos de un Diccionario Enciclopédico.

Dejando de lado actividades similares, que han sido corrientes en otros puntos de la República, inclusive, sobre todo la Capital, caben mencionar las expresiones del homenaje popular cuando éste es ocasionado por algún acontecimiento vinculado al colegio, y al que concurren no sólo las instituciones extrañas a la educación, sino los establecimientos de enseñanza que funcionan en la misma localidad, y que así comparten sus regocijos. Es así como, con motivo del bautismo del Colegio Nacional N.° 2 de Rosario, que pasó a llamarse «Gral. José de San Martín» el instituto recibió numerosos obsequios de plaquetas conmemorativas, retratos del prócer, una edición de lujo de la obra de Mitre, libros, facsimiles de documentos, cuadros, y una Bibliografía completa de San Martín obsequiada por la Asociación ex alumnas del Liceo que funciona en la misma casa; trabajo éste que tuvo, como se ve, una finalidad educacional doblemente interesante.

Los donativos al Colegio —cuyo significado social es tan alto— pueden ser suscitados por otras circunstancias, como en el caso que va a consignarse: el anhelo personal del dirigente de una casa de estudios por enriquecer la cultura de sus alumnos con sensaciones refinadas de arte mediante el acopio en los muros y salas del establecimiento, de telas, mármoles, bronces, aguafuertes y dibujos de alto valor estético. Conviene poner de relieve esta hermosa iniciativa del señor Rector del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, no sólo porque es el resultado de una paciente y continuada labor, sino por el concepto que trasunta de lo que debe ser la educación integral del joven.

El Colegio de referencia ha reunido 70 obras artísticas, donadas en parte por sus autores, entre los que figuran Lía Correa Morales, Lía Gismondi, E. Murray, Skelton de Carelli,

María E. Bertrand, Paulina Blinders, Antonio Alice, Pío Collivadino, Víctor de Pol, fray Guillermo Butler, Américo Panozzi, Juan Sol, José Bardi, Francisco Villar, Hugo Garbirini, Macaya, Daneri, Montero, Canale, Hohmann y Vercelli.

Trátase, pues, de un esfuerzo considerable, realizado en un medio social que aunque susceptible a la emoción, no está habituado al espectáculo de una compenetración de intereses entre sus institutos de enseñanza y las actividades de afuera, y menos todavía a la penetración de las actividades educacionales en el terreno del arte. Por eso son tan oportunas en este instante de nuestra evolución educacional las palabras que el Inspector General profesor Juan Mantovani expresara en circunstancias de festejarse la incorporación de las obras de Alice a la rica colección ya formada: «Un plan de educación general, como el que corresponde a la segunda enseñanza, no puede eludir la entrada de una vida en pleno florecimiento espiritual, como es la del adolescente, en el mundo del arte. Ese ingreso en el Arte y en toda la esfera estética —el goce que produce la contemplación directa de la naturaleza, las lecturas, la poesía, el drama, las descripciones de viajes, la música y el canto—, es parte esencial de la educación. No hay formación humana cierta y valiosa si ella se limita a desenvolver solamente el poder del espíritu en su faz intelectual y a enriquecer la mente con el saber puramente conceptual. El arte debe estar presente, además, porque no es, en el moderno sentido, expresión estricta del sentimiento. Es conocimiento también. Es una forma del conocimiento, es conocimiento intuitivo, alógico, es decir, previo, anterior al conocimiento lógico, que es conocimiento general y sistemático.

Por eso, jóvenes estudiantes, vuestro paso por el Colegio Nacional, no puede significar sólo la búsqueda del camino particular que cada uno espera recorrer en el resto de la existencia. Si eso fuera ¡qué pobre sería la misión de la segunda enseñanza! Aquí se viene a desenvolver el hombre integral, a través de sus cualidades individuales, de las exigencias de la nacionalidad y de los valores universales de la cultura. Por eso la ciencia, la filosofía, el arte, la historia, el idioma y la técnica

necesitan reunirse en todo plan de educación. Este complejo, obrando concurrentemente, constituye un poderoso estímulo para el desenvolvimiento plenario del hombre, o sea el cultivo en unidad de su esfera intelectiva, de su mundo sensitivo y de su voluntad para la acción.

Otras Asociaciones. — Funcionan en los Colegios otras instituciones además de las que con tan merecido elogio se han recordado. Un tipo de las instituciones corrientes es la sociedad de ex alumnos, cuyo más venerable representante es la que desde 1877 funciona en el Colegio de Concepción del Uruguay confundiendo los nombres de los jóvenes de hoy con los de los que lo fueron ayer, y que en la actualidad ocupan las más altas posiciones, sin abandonar por eso la vinculación creada por una comunidad de experiencias y un mismo cariño a la casa de estudios.

Por la significación espiritual que estas asociaciones tienen, sería halagüeño verlas diseminarse en el país. Por eso conviene dejar constancia de un acto realizado en el Colegio Nacional Bartolomé Mitre, que pudiera ser iniciación de los que anualmente debieran de realizarse en todos los Colegios de la República, por ser tales institutos, los formadores de nuestra clase social dirigente, cuyas filas es de alta conveniencia mantener unidas. Refiere el acontecimiento el señor Rector en los siguiente términos:

En un ambiente de honda emoción, intensamente compartida por todos los presentes, los ex alumnos del colegio, egresados en 1910, concurrieron el día 8 de septiembre —a las ocho en punto, cuando los actuales estudiantes entraban al establecimiento— a ocupar el aula en la que habían realizado sus estudios aquel año. Después de 25 años, se reunían por segunda vez. Dos días antes habían ofrecido a sus ex maestros del Colegio Nacional una cena de camaradería.

Al toque de formación, los ex alumnos se alinearon en una fila y el entonces Jefe de celadores, don Francisco Popolizio, allí presente también, pasó lista. Luego pasaron al aula y ocuparon los asientos que habían tenido en el último curso, y después de unos minutos de estar sentados, abandonaron el aula y fueron marchando hacia el despacho del Rector, 25 ex alumnos.

Faltaban muy pocos, algunos de ellos fallecidos, a quienes se les tributó con recogimiento el tributo del silencio. Para este Rectorado y los profesores de aquélla época que estaban presentes fué altamente honroso recibirles y aceptar, posteriormente, la emocionante demostración que ofreció el profesor autor de la iniciativa.

Otra vieja asociación de este tipo es el Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de Dolores, que cuenta 21 años de existencia. Publica una revista y es un promotor constante de actividades culturales y cívicas. Posee una biblioteca propia de cerca de mil volúmenes. Este centro realizó un ciclo de disertaciones a cargo de los alumnos y para ellos solamente, con fines de ejercitación y mejoramiento de la exposición oral. Esta asociación tiene a su cargo la conmemoración del Día del Estudiante, que este año se realizó con una notable función teatral. El Centro de Estudiantes de Dolores sostiene el Instituto de Educación Física, plausible esfuerzo tendiente a organizar las actividades recreativas, deportivas y atléticas de los alumnos.

Entre las asociaciones de otro tipo, puede contarse la Asociación Mutualista de Profesores, que funciona con éxito en el Colegio Juan Martín de Pueyrredón, la cual se hace cargo de los sueldos de los profesores que obtienen licencia sin goce de haberes, fallecimientos, etc.

En el Colegio Nacional Mariano Moreno funciona desde 1916 una asociación mutualista y cooperadora, el Círculo de Profesores, que sostiene los gastos ocasionados por el mantenimiento de una sala de profesores con servicio de buffet. Suelen celebrarse actos culturales, y a la muerte de cada profesor asociado, los demás miembros concurren con una cuota de $ 10, que permite reunir inmediatamente la suma de 2.000 pesos para la familia de aquél.

El Círculo se hace cargo del servicio de cantina para los alumnos, y como el mismo produce un beneficio aproximado de 300 pesos mensuales, esta suma se aplica íntegramente a beneficio del colegio.

En otras localidades, como Mercedes, (B. A.), San Luis y otras funcionan ateneos y otros centros vinculados por su composición y sus actividades a la vida de los institutos de educación.

Publicaciones. — Es corriente que los alumnos de los colegios nacionales publiquen revistas que contienen variada producción procedente de los alumnos mismos y de sus profesores. Pero no es frecuente que los colegios emprendan publicaciones de cierto aliento. El Colegio Nicolás Avellaneda, sin embargo, editó el año pasado un librito que contiene las conferencias de extensión escolar pronunciadas en ese establecimiento por el doctor Antonio Sagarna.

El instituto que se destaca en ese género de difusión cultural es el Liceo Nacional de Señoritas «Doctor José Figueroa Alcorta», que viene desde hace años publicando varios folletos interesantes que ya llegan a 47 y de los dos últimos, que aparecieron el año pasado, llevan por título «Romance de la Muerte del General San Martín», por Arturo Capdevila, «Normas de Vida», por Alberto Casal Castel y «Población Argentina» por Lorenzo Dagnino Pastore.

La serie de publicaciones del Liceo de Señoritas mencionado está encuadrado dentro de un plan concienzudamente calculado para cubrir todos los aspectos de la cultura que pueden interesar a las alumnas. Al efecto se han establecido varias series de tópicos, cada uno de los cuales va enriqueciendo su bibliografía con independencia de los otros. Las series son: A, Orientaciones Morales y Estéticas; B, Patria; C, El Liceo; D, Fuentes de Historia; E, Labor del aula; F, Nuestra Tierra.

Elementos accesorios de la enseñanza. — RADIO, CINEMATOGRAFÍA, EXCURSIONES. — *Radio:* Ha comenzado a difundirse la radiografía como recurso auxiliar en la enseñanza. Algunos establecimientos mencionan el hecho de utilizar ciertos programas radiotelefónicos, los cuales difunden en las aulas mediante altoparlantes distribuídos en ellas. Otros institutos poseen un instrumental de mayor importancia. El Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento y Nicolás Avellaneda poseen, como ya se ha dicho, un equipo sonoro y parlante, amplificador, con altoparlantes, discos, etc., que permite se escuchen en las aulas los programas culturales o musicales que se desarrollan ante un micrófono en el colegio mismo.

El Colegio nombrado en segundo término utilizó su equipo con motivo de la conmemoración del 250 aniversario de los ilustres músicos Händel y Bach. El nutrido programa, precedido de una disertación e integrado por selecciones ejecutadas por una orquesta de profesores, fué transmitido desde la sala de actos a los alumnos mediante altoparlantes.

La creación, por disposición del Ministerio, de la Discoteca, formada a base de la retención de un ejemplar de disco de cada uno de los importados en el país, permitirá pronto un uso más general e intenso de tales equipos.

Cinematografía: En cuanto al cinematógrafo, aunque son varios los institutos que poseen aparatos de proyección, no todos han logrado organizar el empleo de este utilísimo auxiliar de difusión cultural, por falta de empresas que pudieran facilitar la distribución de películas, a reducido costo.

La experiencia que al respecto va acumulando el Colegio Nacional Nicolás Avellaneda es digna de ser difundida.

El Rectorado del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda ha dedicado e este asunto un interés particular, siendo sugerentes algunas consideraciones que el tema le merece, así como la serie de esfuerzos que ha realizado para generalizar en el establecimiento que dirige el uso de este valioso auxiliar de la enseñanza:

Mi constante preocupación por ampliar métodos y utilizar elementos que puedan servir en una forma directa y eficaz al desarrollo de las actividades docentes como así, en manera amplia, que abarque toda expresión de conocimientos con fines prácticos para la juventud estudiosa, me hizo concebir la idea de incorporar las proyecciones cinematográficas como medio interesante e ilustrativo en infinidad de asuntos de orden patriótico, científico, industrial, económico, etc. La experiencia recogida en el breve término de tiempo desde que se utiliza ese elocuente auxiliar de la enseñanza me estimula a perseverar en la forma más decidida por múltiples razones de técnica y de conjunto.

En efecto, en ciertos temas de orden científico, no se logra jamás, por más tiempo de clase que se disponga y por mayor capacidad y entusiasmo del profesor, mostrar con toda la amplitud y acopio de detalles como lo hace la película rodante.

Los procesos más interesantes, los detalles finos y elegidos con toda inteligencia, las representaciones claras y de fácil asimilación de sus escenas y el recuerdo de pormenores útiles para la mente del alumno logran el interés que éste consagra a la enseñanza ampliamente objetiva y práctica.

Todas las películas exhibidas en el colegio tienen relación directa con temas y puntos que los programas vigentes de algunas asignaturas del plan de estudios como ser: Geografía económica (4.º Año), Higiene y Profilaxis (5.º Año), Zoología (3er. Año), etc.

Paso a detallar el título, tiempo de duración y descripción sucinta del contenido de ellas.

Alcoholismo. — Duración: 45 minutos. — En esta cinta se concatan los estragos que produce en el organismo el uso de bebidas alcohólicas. Muestra el proceso declinante de la organización de un hogar por la alteración del carácter, voluntad y sentimientos del jefe de la familia y la despreocupción paulatina de sus obligaciones y deberes que lo han de llevar a la miseria material y física tanto por la falta de medios de subsistencia como así por su debilitamiento progresivo debido a la lenta intoxicación alcohólica.

Muestra también las causas desastrosas que se manifiestan en los descendientes.

Sienta un principio indestructible: el alcohol y sobre todo el alcohol de las bebidas comunes, es un tóxico muy perjudicial para los órganos en general de nuestra economía, para el cerebro —pues entorpece la inteligencia— y para la moral del individuo por que lo anula de la sociedad en forma definitiva y contribuye a la disolución de la familia.

En Higiene, que se estudia en 5.º Año, el programa indica el tema «Alcoholismo».

Higiene bucal. — Duración: 40 minutos, más o menos. — Esta película enseña al estudiante la importancia suprema que tiene el cuidado de la dentadura.

Hoy en día, no es una cosa desconocida la atención que se debe prestar a la higiene de la boca y sobre todo en los años de la niñez y en la pubertad, pues se explica que con el tiempo, el ejemplo y los conocimientos, las personas adultas cuidan más la atención de su estado bucal que los jóvenes.

En el desarrollo de la cinta, el alumnado vió cómo se destruye la dentadura por las caries, a causa de la falta de higiene.

La atención prolija que deben ejercer los odontólogos para reparar averías y desperfectos de la dentadura.

Las complicaciones que puedan acarrear no sólo localmente sino en otras regiones y órganos del cuerpo humano. Además la parte moral que también resulta afectada por la impresión que provoca una persona

con su desaseo y sus dientes y muelas destruídos. Ilustra también acerca de la forma cómo se atiende a los conscriptos en los cuarteles, pues muestra el prolijo y organizado servicio de odontología para atención de las enfermedades dentarias.

Da consejos sencillos y fáciles de cumplir y que ningún estudiante puede dejar de recordar y poner en práctica.

Esta película tiene su sitio en la parte de higiene do 5.º Año que trata de profilaxis individual —cuidado de la boca—.

Tuberculosis. — Duración: 1 hora y 15 minutos. — La importancia que tiene esta cinta para la mayoría del estudiantado y más aun por la modesta situación que obliga a muchos de ellos a estar continuamente en peligro de contagios por ignorancia, me evita otros comentarios de orden científico y sociológico.

El argumento procura mostrar que aunque la predisposición a la tuberculosis es hereditaria, ello no significa que haya fatalmente de contraérsela, excepto cuando, como en el caso relatado, no se toman las precauciones necesarias.

Muestra también el proceso anatomo-patológico que sufre la enfermedad blanca en el tejido pulmonar sobre todo. Aconseja los medios de prevenir y la atención diligente y temprana que debe prestarse a cualquier síntoma o indicio de esa enfermedad.

También el programa de 5.º Año anota en una bolilla «Tuberculosis».

Enfermedades venéreas. — Duración: 50 minutos. — En esta película interesante y de grandes alcances profilácticos para la juventud, se exponen los peligros a que constantemente se ven expuestas las personas por los contagios adquiridos y los efectos desastrosos que ocasionan al organismo la blenorragia, sífilis, etc. En esta cinta se muestran las lesiones orgánicas y el espectador adquiere la verdadera noción de las enfermedades, como así la herencia que transmite el ser enfermo a sus hijos. Toda la cinta tiene una relación patológica sin necesidad de explicar ni mostrar dónde se adquieren estas enfermedades ni quienes la transmiten. Sólo aparece la lesión ya adquirida efectuando sus desastrosos resultados.

Es tema de Higiene de 5.º Año. «Blenorragia», «Sífilis», etc.

El cáncer. — Duración 1 hora y media. (En varias secciones). — Esta cinta de cuatro partes fué cedida por el Instituto del Cáncer. En ella se observa el proceso y la evolución histológica y patológica del mal y la lucha titánica de la ciencia y los hombres de toda jerarquía científica empeñados en vencer ese terrible flagelo.

Muestra las organizaciones de los laboratorios y estudios que se realizan en el Instituto como así la atención de los pacientes y tratamiento.

Purificación del agua. — Duración: 1 hora y media. — (En secciones). — Todos los años los alumnos de 5.° Año solían visitar las instalaciones de las Obras Sanitarias y en ellas podían observar lo que al alcance de la vista estuviera y mediante la explicación del profesor que los acompañaba —que suplía en parte lo que ciertas cámaras y depósitos no dejan ver— todo el proceso de la purificación del agua que se bebe en esta capital.

Por medio de esta película se ha logrado mucho más que con las visitas, pues el alumnado ha podido ver todo el proceso que se realiza para dejar el agua en condiciones potables.

Desde la toma del Río de la Plata el paso por cámaras y filtros depósitos, etc., hasta la elevación y distribución por las potentes máquinas y fantástica red de cañerías a todos los barrios de la capital.

También enseña los análisis constantes que se efectúan para conocer diariamente el estado bacteriológico.

En esta cinta, como en las anteriores, el alumnado ve el esfuerzo de las autoridades en el sentido del adelanto y progreso del país.

Otro punto interesante para que la juventud estudiante conozca la obra progresiva de los gobiernos que han dirigido la marcha de la Nación.

En la bolilla referente a Higiene de 5.° Año se menciona el punto «Agua», «cloacas», etc.

Cultivo del algodón, Arroz. — Cultivo de la Yerba Mate. — Obras de Riego en Río Negro. — Duración: 1 hora. — Cintas proporcionadas por el Ministerio de Agricultura.

Dos grandes productos que tienen su importancia capital en la economía nacional.

El alumnado desconoce todo el proceso de esos cultivos, regiones donde se operan y la riqueza que significa. Además viaja con la imaginación y aprende donde se encuentran las regiones que la geografía sólo menciona en los renglones de los textos; muéstrasele su aspecto y características, la influencia del clima y otras particularidades.

No dejaré de mencionar lo que a mi juicio sugiere la exhibición de las hermosas y extensas regiones de nuestra República ya que la mayoría de los estudiantes no conocen nada del Norte, Centro y Sur del país ni la adaptación a los diferentes cultivos que en forma asombrosa se realizan en toda su extensión sin ser conocidas por los hombres que mañana han de intervenir en su dirección.

Estas cuestiones de cultivos y regiones del país están relacionadas con la geografía económica que se estudia en 4.° Año.

Cría de peces en Chascomús. — Duración: 45 minutos. — Proporcionada por el Ministerio de Agricultura.

Es interesante ver el proceso de la cría de pejerrey y toda la infinidad de detalles científicos que emplea la Piscicultura y el impulso que esa industria va tomando en el país.

En la cinta se observa la forma cuidadosa de que se valen los que se dedican a esa especialidad.

Muestra la cinta todo el proceso de la obtención de los huevos de pescado y la siembra que se realiza en agua que está sometida a procesos de laboratorios hasta que la evolución lógica permita su dispersión.

Enseña también toda la labor que se desarrolla en esa industria y la importancia que adquiere día a día.

Esta cinta tiene relación con el programa de 3er. Año de Zoología, «Vertebrados», «Peces».

Excursiones. — El precepto reglamentario de suplementar la enseñanza se cumple en lo posible, limitado como se halla ese recurso por la falta de oportunidades que ofrecen algunas localidades.

El objeto preferido para las excursiones es, por lo general el museo, la repartición pública, la institución o el establecimiento industrial. En cuanto al primero, el alumnado metropolitano se ve ampliamente favorecido por la asistencia de los Museos de Historia Natural, de Bellas Artes, el Museo Municipal, el Histórico y los próximos de La Plata y Luján. Lo mismo ocurre con las reparticiones públicas, de las cuales, las más concurridas son las Obras Sanitarias, el Campo de Aviación, el Archivo General de la Nación, Congreso Nacional, la Biblioteca Nacional, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, etc. Las Instituciones sociales preferidas son los Hospitales municipales, los institutos del Patronato de Menores, la Casa del Niño, Club de Gimnasia y Esgrima, etc. En lo que concierne a los establecimientos industriales y técnicos, el número de los utilizados es muy grande y puede ser constantemente ampliado.

Claro es que los sitios interesantes del país son asiduamente visitados por los establecimientos más próximos. La base naval del Puerto Belgrano, es visitada por el alumnado de Bahía Blanca, el Convento de San Lorenzo recibe con frecuencia grupos procedentes de Rosario, Santa Fe, Rafaela y San Nicolás; los sitios históricos del Norte son visitados por los colegios de Tucumán, Salta y Jujuy.

Algunas de estas visitas dan motivo a actos de hospitalidad y de agasajo que tienen un alto valor social. Así, la excursión de los alumnos nicoleños al Convento Histórico se realizó en caravana de ómnibus conduciendo una placa conmemorativa. Los peregrinos, al pasar por Rosario, fueron cordialmente agasajados y visitaron los monumentos públicos y sitios históricos.

Los alumnos de Pehuajó excursionaron a Trenque Lauquen; los de Necochea a Balcarce; los de Quilmes, al Azul; los de Rosario, a Pergamino; los de Rafaela, a Santa Fe. En todos los casos los alumnos fueron espléndidamente recibidos por los vecindarios, y en especial por el alumnado y profesores de los establecimientos educacionales. Fué corriente que los vecinos cedieran sus autos para hacerles recorrer calles y paseos o visitar establecimientos industriales.

No se advierte, como parte de las actividades extraescolares el empleo de la excursión debidamente planeada de antemano con el fin de ilustrar objetivamente los conocimientos relativos al plan de estudios. Las ciencias naturales podrían recibir este beneficio, sobre todo en localidades próximas a lugares donde pueden observarse fenómenos fiosiográficos, ejemplares de la flora o de la fauna, o donde se evidencien procesos biológicos interesantes, ya sea en el dominio de la vegetación natural, ya sea en el de los cultivos.

Es de esperar que en lo futuro se intensifiquen estos aspectos ilustrativos de la excursión.

Actos diversos, conferencias y extensión escolar. — Desde luego, tienen primacía entre los actos realizados por los colegios, las conmemoraciones patrióticas en nuestras dos grandes fechas. Ellas consisten en actos recordatorios realizados en los colegios mismos, en las aulas o en la sala de actos, y en este caso entre el alumnado o con asistencia de público, o fuera de ellos con desfiles por las calles, en el curso de cuyo recorrido —como sucede en Concepción del Uruguay— la columna hace diversos altos, en cada uno de los cuales un alumno designado previamente pronuncia una alocución patriótica.

Con mucha frecuencia se da participación a los colegios en festejos organizados fuera de él, como fué el caso en La Rioja, donde los estudiantes proveyeron los principales números de una velada oficial de gala, con asistencia en pleno del gobierno provincial y municipal.

Interesante es destacar el hecho de que en el Liceo de Señoritas de Mendoza, el Centro de Estudiantes organizó el 25 de Mayo un acto patriótico en el Asilo de Mendigos, desarrollando números de concierto y haciendo un reparto de ropas entre los asilados.

Suplementaron estos actos, los de homenaje a la Bandera o la asistencia al acto de la Jura de la misma por conscriptos de algún regimiento destacado en la localidad.

Ha habido en el año homenajes a próceres, celebrados en los aniversarios de sus natalicios o fallecimientos; Coronel Tomás Espora, Juan Bautista Alberdi, José Manuel Estrada y Nicolás Avellaneda. Pero fuera de estos homenajes, que por otra parte fueron ordenados por la Superioridad, no se encuentran en las Memorias (con alguna excepción naturalmente, como la del Colegio Nacional de Dolores donde se festejó el grito de Dolores, la conmemoración del aniversario de Bahía Blanca, celebración de «días», especiales como el del Libro, de la Raza, del Niño Pobre, etc.), indicios de que la iniciativa local haya determinado otras consagraciones de personas ilustres que reflejan honor sobre las localidades donde los establecimientos funcionan.

También por disposición superior se celebró en todos los colegios un homenaje al Brasil que en algunos institutos alcanzó relieve singular. Se disertó sobre el país, sus bellezas, sus progresos, su cultura, sus hombres, recordándose con afecto a Ruy Barbose, Joaquín Nabuco y Quintino Bocayuva.

También se realizaron homenajes à España, y muy es pecialmente, por disposición del Ministerio, se conmemoró el Tercer Centenario del fallecimiento de Lope de Vega.

El 14 de Junio, el Ministerio dispuso la celebración de actos laudatorios de la paz celebrada entre Paraguay y Bolivia.

Dentro de la misma tendencia a desarrollar en los educandos un sentimiento cordial hacia los demás países, el Ministerio dispuso celebrar dignamente el Día de las Américas, expresando el deseo de que en los actos a que ese homenaje diera lugar, los alumnos tuvieran la mayor participación posible, inclusive en la preparación de los programas de las clases alusivas; programas que, desde luego, deberían ser aprobados por los profesores encargados de la organización de esos sencillos actos.

Algunos colegios celebraron su aniversario, o el de asociaciones que dentro de ellos funcionan. El de Rosario (N.° 2) festejó en forma impresionante su designación de *Colegio Nacional José de San Martín*, con una serie de actos que resultaron un homenaje a nuestro héroe máximo. El Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital, que el año anterior había recibido a su vez el nombre de «Dr. José Figueroa Alcorta», tomó con tal motivo el año pasado, parte principal en el homenaje tributado a la memoria del ex presidente que en 1907 fundara ese instituto. En el traslado de sus restos al Mausoleo eregido en la necrópolis de la Recoleta, las alumnas condujeron el féretro.

Hubo también actos de recordación de ex alumnos o ex profesores fallecidos, o celebración de bodas de plata y oro de profesores con la enseñanza, de ex alumnos en las profesiones que ejercen, etc.

La fiesta del estudiante, la despedida de bachilleres, los pic-nics entre éstos y sus profesores, los banquetes más formales a las autoridades de la casa organizados por ciertos cursos o por todo el alumnado, las fiestas teatrales de fin de curso, las destinadas a la entrega de premios a los mejores alumnos, a los más asiduos concurrentes o a los «mejores compañeros» —generalmente instituídos por las Asociaciones Cooperadoras u otras asociaciones culturales extrañas al Colegio— han puesto de relieve el espíritu cada vez más cordial que reina entre profesores y alumnos. Sólo en un caso —el de Tucumán— la

ya tradicional celebración del día del Estudiante provocó un conflicto con las autoridades de la casa. En general, hay evidencia de un mayor sentido de la discreción y del buen gusto por una parte, y de tolerancia y comprensión por la otra.

No sería posible mencionar en detalle los temas sobre que han versado las conferencias pronunciadas en los colegios nacionales durante el año escolar fenecido. Se han referido a descripciones geográficas, particularmente referentes a nuestro país, biografías, rememoraciones históricas y temas de moral individual y social. Señalemos el hecho de que en algunos casos los alumnos mismos han sido llamados a ocupar la tribuna para disertar sobre tópicos afines con sus estudios. En general las autoridades coinciden en asignar a estas participaciones el valor que deriva de la ejercitación que promueven el uso del lenguaje, el dominio de la tribuna, la estructuración de un tema, etc.

En el Colegio de Nicolás Avellaneda, el Vicepresidente de la Suprema Corte y ex Ministro de Instrucción Pública, doctor Antonio Sagarna, dictó un curso sobre Historia Argentina y Moral Cívica. Este cursillo fué reconstruído con apuntes tomados por la profesora Rezoagli, publicado y distribuído entre los demás institutos.

En la sección nocturna del Colegio Nacional de Santa Fe continuaron los cursos de carácter libre, autorizado desde 1933. En el Liceo N.° 2 de la Capital se dieron clases especiales de Francés, de Danza y asignaturas requeridas por equivalencias.

Hubo asimismo, concursos: el Anual de Historia que se celebra en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario, los para optar a los premios *José Figueroa Alcorta*, (100 pesos); *Cheesborough* (100 pesos); y *Sarmiento* (300 pesos); en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital; un concurso literario en el Liceo N.° 2, en que intervinieron 48 competidores; el concurso literario del Paraná; un concurso de lectura en el Colegio Nacional de Mendoza y de Oratoria en Bragado.

A propósito de tales concursos, el Colegio Nacional B. Rivadavia lanzó las bases de uno que se llevará a cabo este año sobre el mejor destino altruísta que pueda darse a la suma de

cien pesos, debiendo el agraciado —que recibirá esa cantidad— emplearla en la forma por él preconizada y por intermedio de una comisión *ad hoc*.

En años anteriores se han organizado debates sobre temas que promueven la discusión, y alejados, por cierto, de la esfera religiosa o política. Es lástima que su práctica no se extienda, poniendo mediante ellos al alumno en presencia de problemas tan interesantes como la evolución económica, la elección de profesión, etc.

Acción estudiantil. — Cada vez más la solidaridad entre los alumnos y sus respectivos colegios se traduce en actos de adhesión afectiva, y en un deseo de intervenir en actividades sociales que prolongan la vida escolar en el terreno cívico, filantrópico y cultural.

Aunque la referencia a este aspecto de la vida escolar es escasa, hay indicios de que en la mayoría de los colegios los alumnos han formado centros (Liceos y Colegios de la Capital, Centro de Estudiantes Pampeanos de Santa Rosa, Centro de Estudiantes de Pehuajó, Dolores, Jujuy, Rafaela; Centro Juan E. Pedernera de Mercedes (San Luis), Ateneo J. B. Alberdi de Chivilcoy, Centro Independiente de Estudiantes Secundarios de Gualeguaychú, Ateneo de la Rioja, Centro Alberdi del Uruguay, Ateneo de San Isidro, etc.). Estas asociaciones cooperan con la Dirección de los establecimientos y por su parte organizan conferencias, conciertos, representaciones teatrales y reuniones de esparcimiento. Cuando los alumnos obtienen un beneficio económico por sus actividades —que a veces los llevan a actuar a localidades vecinas— destinan su producto a obras de beneficencia o a la ayuda de compañeros necesitados.

En ocasiones como el incendio de Campana, los alumnos de varios colegios han realizado colectas. El alumnado de los Institutos de la Capital contribuye en forma muy destacada al sostenimiento de La Casa del Niño, institución destinada a la protección de menores huérfanos y abandonados; los alumnos del Colegio Nacional Bartolomé Mitre remitieron libros a las escuelas pobres de Neuquén y reunieron víveres para ayudar a los desocupados de la metrópoli.

En Corrientes los alumnos intervinieron en la lucha contra la langosta; en Concepción del Uruguay plantaron árboles en colaboración con la autoridad municipal; en muchas localidades formaron parte de comisiones en la campaña contra la Tuberculosis; los estudiantes correntinos realizaron una encuesta sobre las condiciones sociales de la región, con vistas al mejoramiento de las clases pobres, haciendo propaganda a la vez contra el alcohol.

Muchos núcleos estudiantiles sostienen revistas, algunas de nombres sugerentes («Primeras armas», «Voluntad», «Brecha», «Talía», «Fibra», «Antorcha», etc.), y en algunos casos, como el del Colegio Nacional de Rafaela, el producto de la venta de la publicación estudiantil se dedica al pago de los derechos de examen de los estudiantes necesitados.

Contribuyendo al embellecimiento edilicio, los alumnos del Colegio Nacional de San Isidro, tomaron la iniciativa de agitar el ambiente y allegar recursos para la creación de un mástil en la Plaza Mitre, idea que se halla en vías de realizarse, para lo cual se han atraído la cooperación de las autoridades municipales y la de los diversos establecimientos de educación de la localidad.

Educación física, salud, deportes, atletismo. — Hay en el país un ambiente propicio al fomento de los ejercicios físicos, y miles de jóvenes se entregan con entusiasmo a la práctica del deporte y el atletismo; jóvenes de entre cuyas filas han surgido figuras que lograron imponerse no sólo en nuestro país, sino fuera de él.

Pero toda esta obra, inorgánica como es, sigue siendo en gran parte producto del esfuerzo aislado y de la acción que despliegan los centros promotores de estas actividades sumándose a estos esfuerzos desde hace relativamente poco tiempo, los que realiza por su parte, la Dirección de Plazas y Ejercicios Físicos dependientes de la Municipalidad de Buenos Aires.

Se hace sentir, pues, la necesidad de la intervención directa del Estado, que bien pudiera ejercerse por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública para organizar actividades que son tan necesarias desde el punto de vista de

la salud física y moral, y cuya función requiere para su progreso la intervención de alguna entidad que tome a su cargo la correlación de las unidades dentro del conjunto, y la preparación de programas, campeonatos, y encuentros parciales.

Refiriéndonos ante todo a la Capital de la República, el fomento de la Educación Física en los Colegios Nacionales reclamaría la provisión de facilidades para su desarrollo conveniente como parte del plan de estudios, en forma de estadios fácilmente accesibles, instalación en ellos de locales donde los alumnos puedan cambiar sus ropas de calle, por los uniformes adecuados y dotación de duchas de agua fría y caliente a fin de que los alumnos, después de haber realizado los ejercicios corporales, puedan higienizarse debidamente, sin tener que regresar, como lo hacen generalmente ahora, con sus ropas impregnadas de la transpiración producida. He aquí una síntesis breve de la situación en que se hallan los colegios metropolitanos que han hecho observaciones respecto de sus deficiencias y cuya solución reclaman:

Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón: «No dispone de Campo de Deporte propio. Esta razón obliga a solicitar a la Intendencia Municipal la cesión temporaria de canchas y locales. La petición, que se formula antes de la apertura de las clases, se resuelve invariablemente con más de un mes de atraso con respecto a la iniciación de los cursos. Los alumnos se domicilian en la parte sur de la ciudad y algunos en localidades sub urbanas situadas sobre el F. C. S., mientras los campos de Deportes que el Colegio tiene asignados se hallan en Núñez y Parque Tres de Febrero. Sólo el primero dispone de baños con agua caliente. Los alumnos del turno de la mañana tienen que almorzar fuera de sus hogares para asistir con puntualidad, y el regreso, en invierno, deben efectuarlo casi de noche. Los alumnos que concurren al campo de deportes por la mañana no disponen del tiempo necesario para regresar a sus hogares y de allí a las clases del turno de la tarde».

«Uno de los locales carece de comodidades para que los alumnos cambien de ropa».

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia: «Los baños son escasos para el número de alumnos que concurren. Sólo en la dependencia de uno de los Distritos escolares los hay calientes, aunque escasos».

«La práctica de los ejercicios físicos se hacen en una cancha cuyas condiciones no son satisfactorias».

«Falta personal que colabore en la confección de una ficha antropométrica individual, cuya interpretación debería ser hecha por un médico especializado, que la contemplaría con un examen médico periódico».

Colegio Nacional D. F. Sarmiento: No dispone de un campo de Deportes. Debe solicitar anualmente permiso para ocupar el de algunos clubs. Los baños generalmente carecen de agua caliente.

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda: «El Colegio no dispone de un campo de Deportes, que también debe ser solicitado. La ubicación de la mayoría de estos estadios está distante del Colegio. La concurrencia de los alumnos es dificultosa y los medios de transporte son escasos. No hay baños ni agua caliente».

«Las horas a que deben concurrir los alumnos al campo de deportes ocasiona molestias y no está de acuerdo con los preceptos de la higiene en cuanto se refiere al tiempo que debe concederse a la digestión y a las clases de actividades a que el niño puede entregarse después de las comidas».

Colegio Nacional Manuel Belgrano: «No dispone de campo de deportes propio. El traslado de los alumnos a los lugares de difícil acceso en que se hallan los campos de deportes, ocasionan inconvenientes variados. El reducido espacio de los patios del Colegio dificultan la realización de ejercicios de los mismos».

Colegio Nacional Mariano Moreno: «Utiliza un campo de deportes municipal cedido en forma permanente. Pero el local adolece de deficiencias cuya reparación se ha solicitado. En éste, como en otros campos de deportes, la presencia del público espectador ocasiona inconvenientes disciplinarios. No existiendo en la cancha un lugar apropiado para que los alumnos

cambien sus ropas, ni baño para higienizarse después de los ejercicios, estos deben ser tales que no provoquen la transpiración lo cual conspira contra el beneficio integral que de aquello debe derivarse».

«El Colegio se ve obligado a eximir de la asistencia a los ejercicios físicos a muchos alumnos del turno de la mañana que, regresando a sus hogares a las doce y treinta toman demasiado tarde su almuerzo y deberían realizar ejercicios físicos en plena digestión».

Colegio Nacional Bartolomé Mitre: «Carece igualmente de campo de deportes, y el alumnado realiza los ejercicios físicos en canchas pertenecientes a establecimientos comerciales, situación a que la asociación cooperadora busca poner remedio».

Ex Liceo Nacional de Señoritas N.° 1: «Es el único instituto secundario de la Capital que posee un campo de deportes; pero la distancia a que se halla, obliga invertir largo tiempo en llegar a él, aún cuando el establecimiento posee un ómnibus en que se verifica el traslado. En los meses de invierno las clases de Educación Física del turno de la mañana se dan por la tarde en el Liceo, por lo que perturba la labor del aula en las clases del otro turno».

«En el campo de deportes hay baños de agua fría que no se utilizan».

Liceo Nacional de Señoritas N.° 2: «Carece de plaza de deportes, pero cuenta con un extenso patio de arena al aire libre en el local de la Escuela Normal N.° 4 donde el instituto funciona. Adolece de falta de una dotación suficiente de aparatos. Carece de baños».

Liceo de Señoritas N.° 3: «Realizan sus ejercicios en el local donde funciona, que es el de la Escuela Normal N.° 5. Hay un patio al aire libre y otro cubierto. Pero el edificio no ofrece facilidad alguna para que las alumnas se higienicen convenientemente después de los ejercicios, cuyo programa se ve limitado por inconvenientes de espacio».

Contra lo que podría suponerse tal vez, en el interior del país la posesión de un campo de deportes no es menos necesaria. Santa Rosa, en plena Pampa, ofrece un ejemplo de la superioridad en la eficiencia de esta enseñanza cuando es dada en una plaza de deportes, con relación a la misma actividad desarrollada en los patios del colegio. Dice el Rectorado:

Desde el mes de agosto las clases de ejercicios físicos se dictaron en el campo de deportes de la municipalidad, cedido gentilmente por ésta. Se pudo desarrollar así, mayor grado de intensificación de la enseñanza de esta materia, en horas oportunas, provistos de alumnos de uniformes adecuados, todo lo cual era imposible cumplir con el horario común de clase y en el patio del Colegio.

Las clases de Ejercicios Físicos adquirieron en esta forma todo su valor deportivo e higiénico y despertaron mucho interés y entusiasmo en el alumnado.

En cambio en el Colegio Nacional de Santa Fe, donde en el mismo Establecimiento se dispone de abundante espacio para ejercicios y juegos, la falta de baños invalida en gran parte aquellas comodidades.

Ciertos colegios importantes como los de Concepción del Uruguay, Corrientes, San Juan, San Luis y algunos otros, carecen de local adecuado en el edificio o de campos para ejercicios físicos.

En Pehuajó los estudiantes promovieron una intensa campaña para dotar al Colegio de una plaza de deportes y pileta de natación.

El Colegio Nacional de Dolores tiene en su haber una realización interesante: es la creación del Instituto de Educación Física cuyas actividades se desarrollan dentro de un programa bien estudiado, que se ha ido cumpliendo satisfactoriamente, no obstante los entorpecimientos que produce la falta de algunas comodidades. Cuenta con una inscripción aproximada de 200 alumnos, divididos en once categorías, cadetes A, B y C, Niñas A, B y C, Mixtas A y B, Señoritas, Intermedios, Señoras y Mayores. La organización es de régimen escolar y todo aspirante es sometido a un examen físico y médico, que juntamente con el sexo, edad y desarrollo mental determina la categoría a que ingresará. A los tres meses del ingreso se practica nuevo examen.

Se han hecho diversas exhibiciones de gimnasia, de juegos de mesa y de deportes, con gran concurso del público.

En La Rioja el Rectorado ha obtenido de parte del Ministerio de Agricultura la cesión del gran estanque de la Chacra Experimental para convertirlo en pileta de natación, por no haber ninguna en esa localidad. El Club de alumnos del Colegio tiene bajo su dirección y control dicha pileta, así como el club de natación para los alumnos y el público, que con tal motivo se ha organizado.

En suma, se trata en estos dos últimos casos de un movimiento *de extensión* de una de las formas modernas de la educación, la educación física, que tanto ha menester entre nosotros de los factores de civilidad que le quiten sus asperezas. Realizan el programa tan precisamente expresado por el Rectorado de La Rioja cuando dice: *que el Colegio vaya a la calle a enseñar y renovar; pero que la calle no entre al Colegio.*

Entre los eventos realizados durante el año fenecido, son dignos de mencionar un torneo intercolegial deportivo y el torneo anual de foot ball de San Nicolás, dirigido por una comisión de alumnos de 5.° Año en que se disputó un trofeo y once medallas, los campeonatos de atletismo y de foot ball que se desarrollan en Dolores; la olimpiada celebrada en Paraná, en que participaron todas las escuelas nacionales y provinciales y que incluyó natación, remo, atletismo, lawn tennis, etc., en que intervinieron varones y mujeres, y además foot ball y tiro para los primeros.

En los lugares mencionados, así como en Bahía Blanca, Pergamino, Mercedes de San Luis, Jujuy y otras, las vinculaciones del estudiante con clubs atléticos de la localidad son estrechas y continuadas.

En cuanto al tiro, varias asociaciones cooperadoras han construído polígonos; muchos colegios participaron en el campeonato intercolegial de tiro realizado en Palermo, así como en el de Concordia.

Cuidado de salud de alumnos: La falta, en el ciclo medio de enseñanza, de un Cuerpo Médico Escolar dependiente del Ministerio que pudiera realizar en estos establecimientos

un programa de previsión y asistencia semejante al que en las escuelas primarias llevan a cabo el Cuerpo Médico Escolar dependiente del Consejo Nacional de Educación y los Cuerpos Médicos escolares provinciales contribuye desafortunadamente, a mantener en descuido la atención a la salud individual del adolescente, en una edad de la vida en que el porcentaje de sujetos con defectos físicos es mayor que en las precedentes.

Poco pueden hacer, pues, las direcciones de los establecimientos para realizar el examen periódico del alumnado con la minuciosidad necesaria para que ese examen sirva de punto de partida de futuras atenciones. Por la misma razón, no puede esperarse que el establecimiento a que el adolescente concurre tome un interés especial en su alimentación, ni que las clases de Fisiología e Higiene se correlacionen con problemas prácticos que afecten la vida individual de los educandos.

Por eso es interesante la iniciativa del Rectorado de La Rioja, de llevar mensualmente el control del peso y estatura de cada uno de los alumnos, lo que permitió (en una población escolar de solo ciento cincuenta alumnos) despistar un caso incipiente de tuberculosis, cerrada aún y por lo tanto no contagiosa. A la vez, dos alumnos pasaron el peso normal debido a un fenómeno de obesidad, que combatieron con ejercicios especiales.

El control del peso se complementa en el establecimiento nombrado con la preparación de un desayuno costeado por los padres, en forma cooperativa, y que ha merecido el aplauso del Director del Instituto Alimenticio, doctor Escudero, quien lo considera un aporte de importancia en el problema de la alimentación del escolar.

En el Colegio Nacional Nicolás Avellaneda de la Capital se ha instalado, con la ayuda eficaz de la Cooperadora, un Consultorio Odontológico, gratuito para el alumnado y atendido honoríficamente por profesionales que a la vez enseñan en el instituto.

Fuera de las observaciones que han reproducido, los rectorados no han formulado ninguna respecto de la organización de los Ejercicios Físicos. Pero por lo que toca al plan

de estas actividades los Liceos de Señoritas, la Rectora del N.° 3, de la Capital hace notar que en dicho plan no figuran los ejercicios físicos en 5.° Año, y sugiere la conveniencia de incluir tan importante actividad, para lo cual, por otra parte, existe una hora disponible.

ESCUELAS NORMALES DE LA NACION

Las Escuelas Normales de la Nación han desarrollado su labor en un ambiente de tranquilidad general y sin otras alteraciones que las impuestas por razones sanitarias, en algunos medios donde las epidemias obligaron a la clausura temporaria de las aulas.

Dentro de las orientaciones de sus planes y programas, han obtenido un resultado general que puede considerarse satisfactorio. Las Memorias anuales de los Directores, así lo consignan.

La opinión del país ha refirmado el apoyo que prestó a este tipo de instituto docente, hasta el punto que uno de los problemas más apremiantes que a ello se plantea, deriva de la extraordiaria demanda de inscripción en todos sus grados y cursos. Los fondos de que ha dispuesto el Poder Ejecutivo no permitieron satisfacer todas las demandas y una considerable cantidad de alumnos ha quedado, en la Capital y en el interior del país, sin poder satisfacer sus aspiraciones de ingreso a la carrera del magisterio.

No obstante el exceso de maestros diplomados, esas solicitudes comprueban que las escuelas realizan, además de su obra técnico vocacional, una valiosa y eficiente obra cultural y social que impide e impedirá por muchos años, una disminución o transformación de las que ahora existen.

La experiencia realizada en los últimos años, ha mostrado que se tropieza con dificultades muy grandes para cambiar las escuelas normales por otros institutos, donde las Escuelas Normales ya existen, y en vista de los escasos resultados positivos de las transformaciones ensayadas, el Poder Ejecutivo resolvió restituir las que habían sido clausuradas. Con las restituciones

y las creaciones sancionadas por el Honorable Congreso mediante leyes especiales para las ciudades de Junín y Bragado, en la provincia de Buenos Aires, el número de Escuelas Normales de la Nación se elevó a 87.

Las inscripciones de alumnos. — Alcanzó 17.307 en el Curso Normal, 33.143 en los Departamentos primarios anexos y 1.533 en los Jardines de Infantes, lo que significó un aumento, con relación al año 1934, de 1.070 y 1.883 para los primeros. La inscripción en los Jardines de Infantes no acusó variaciones de consideración.

Si el número de alumnos del Curso Normal de las Escuelas Oficiales se agrega el de las 34 Escuelas incorporadas que fué de 60.549, —850 más que en 1934— la cifra total de «alumnos maestros» formados por la Nación, o bajo su contralor directo, alcanza a 23.855 en 1935, lo que encierra un aumento total de 1.920 sobre el curso escolar anterior.

Situación material y económica. — La situación material y económica en que se han desenvuelto las Escuelas Normales ha sido, en general, más favorable que la de 1934; pero, no obstante la tarea realizada, quedan sin solución definitiva varios problemas vinculados a presupuestos, edificios y material de enseñanza.

La mayoría de las Memorias anuales incluye, en el capítulo de necesidades del establecimiento, una serie de pedidos sobre aumentos de personal administrativo, auxiliar de docencia y de servicio que será preciso satisfacer a medida que lo permitan los recursos.

Durante el año se llevaron a cabo numerosas reparaciones de edificios propios y facilitados por autoridades nacionales y provinciales. Algunas Escuelas han recibido sus nuevos edificios o están a punto de recibirlos. Se trata de excelentes obras construídas por la Nación de acuerdo con las necesidades higiénicas y pedagógicas de las Escuelas Normales. Cabe destacar aquí los de Luján, Lincoln, Olavarría, Pehuajó y Paraná.

Las Escuelas Normales de Adaptación Regional, recientemente creadas y algunas de las que funcionan desde años anteriores, exigen instalaciones especiales para sus talleres y enseñanzas prácticas. Algunas han sido ya iniciadas.

La existencia de partidas para construcción de locales nuevos y ampliaciones de los existentes, permitirá, en 1936, un importante avance en la obra de reemplazar los edificios insuficientes en que se ven obligadas a actuar muchas Escuelas Normales, que no encuentran otros mejores en las ciudades donde actúan, por edificios propios, amplios y confortables.

El material de enseñanza exige una constante renovación. Las Memorias anuales, piden nuevos elementos. Muchas de ellas dejan constancias de las mejoras introducidas en los envíos del Ministerio de Instrucción Pública y las adquisiciones de las Sociedades Cooperadoras, pero se advierte la necesidad de una dotación general de muebles, elementos de gabinetes y laboratorios, libros, ilustraciones, etc., que requerían partidas superiores a las asignadas en el presupuesto vigente en 1935.

La enseñanza. — Se ha desarrollado en forma normal. Las dificultades de orden material no la han alterado en sus aspectos fundamentales. En la mayor parte de las Escuelas han quedado programas con algunas bolillas o puntos sin desarrollo completo, debido a la falta de armonía entre su extensión y el tiempo disponible. El problema no es nuevo y ya ha sido encarado por el Ministerio de Instrucción Pública que dispuso una reforma general de programas a comienzo del año 1936.

En los cursos de maestros se ha intensificado el aspecto práctico de la enseñanza y en los grados de los Departamentos primarios anexos se han realizado ensayos de renovación didáctica, con buenos resultados.

Algunas Escuelas de la Capital y del interior continuaron aplicando el método denominado de «Centro de interés» en los grados inferiores, llegándose, por vía de ensayo, hasta el cuarto grado en una de ellas. Las experiencias han sido muy satisfactorias, especialmente en los grados primero y segundo.

El llamado Plan Dalton ha sido ensayado en grados superiores, aunque en forma parcial porque nuestra organización no permite su trasplante literal. Lo mismo se hizo con el denominado Método de Proyecto y con sugestiones de diversos sistemas nuevos aplicados en países europeos y americanos.

Los ensayos no alteraron la estructura ni los fines de la enseñanza del Departamento de Aplicación. Han sido en general, muy provechosos porque con ellos se ha intensificado el trabajo colaborador de los alumnos y se ha dado mayor vivacidad a la didáctica de los maestros. La acción de las sociedades cooperadoras ha facilitado la adquisición y renovación de mobiliario y material didáctico para esos ensayos, lo que ha permitido una abundante producción de elementos creados por iniciativa de los maestros y rectores.

En los Jardines de Infantes se ha continuado la renovación paulatina de métodos y elementos de trabajo. La antigüa estructuración froebeliana de esos departamentos es ahora menos rígida y muchas maestras aplican, total o parcialmente, las sugestiones de métodos más modernos. Algunos Jardines han renovado su instalación y sus elementos de trabajo.

Acción cultural complementaria. — Las Escuelas Normales continuaron su obra cultural y patriótica con el mismo estusiasmo de años anteriores. Su penetración espiritual en las zonas donde actúan sigue siendo intensa.

El año 1935 ha permitido apreciar en forma directa la repercusión social de esa obra, en muchas localidades del interior y en la Capital, por haberse celebrado el 25 aniversario de la fundación de las Escuelas creadas en 1910: N.° 7 y 8 de la Capital, N.° 2 de Rosario, Concordia, Gualeguaychú, Esquina, Santo Tomé, San Pedro, Pehuajó, Lincoln, Tandil, Olavarría, Victoria, San Justo, Villa Dolores, Chilecito, Resistencia, La Banda y Rosario de la Frontera.

Los diversos actos que, con ese motivo, se llevaron a cabo, revelaron la intensa y espontánea adhesión que todas ellas han conquistado en el país.

No se han impuesto programas uniformes para la obra complementaria que deben realizar las Escuelas, lo que ha permitido dentro de la unidad de propósitos en que se inspira su acción, una gran variedad de iniciativas, sugeridas por las necesidades y modalidades de cada medio.

Las Memorias de los Directores destacan el éxito de dichas iniciativas en las que colaboran los miembros del personal, los alumnos y ex-alumnos.

Durante el año 1935 se han realizado: actos patrióticos, en todas las Escuelas; conferencias, audiciones musicales, reuniones deportivas, homenajes a países amigos, recitales, conciertos, excursiones de estudio, visita a horfelinatos para donar ropas confeccionadas por las alumnas, homenajes a figuras históricas cuyos nombres llevan las Escuelas, etc.

Además, en varias Escuelas se han organizado con autorización superior, cursos regulares de estudios de asignaturas que no figuran en el Plan. Todos ellos cuentan con buena asistencia de alumnos.

En algunas Escuelas, las sociedades cooperadoras sostienen Jardines de Infantes, que resultan necesarios y que la Nación no ha podido todavía organizar.

Se ha cedido el uso del local en varias partes, a entidades y asociaciones culturales que desarrollan una acción escolar sistematizada. Los informes recibidos prueban que toda esa obra complementaria es provechosa y no perjudica en modo alguno a la acción oficial propia de las Escuelas Normales.

Las *bibliotecas* que, en muchas Escuelas tienen carácter popular, han recibido, en 1935, muchos aumentos de libros que proceden, en su mayor parte, de donaciones de las sociedades cooperadoras, de los ex-alumnos y de particulares. La escasez de fondos destinados a gastos generales, hace difícil la adquisición de libros por parte de las Escuelas mismas. Sería de gran utilidad la creación de una partida para renovación y ampliación de bibliotecas de las Escuelas Normales.

En 1935 se inauguraron numerosas bibliotecas de aulas, bibliotecas infantiles y secciones nuevas de las bibliotecas generales. La Comisión Protectora ha contribuído en forma habitual.

Los cursos *para adultos analfabetos* ordenados por el Ministerio de Instrucción Pública después de la reunión de la Primera Conferencia Nacional sobre Analfabetismo, fueron iniciados en muchas Escuelas, pero tropezaron con serias dificultades derivadas de la irregularidad de la asistencia de los inscriptos y de la disminución de concurrencia de los últimos meses del año escolar.

Los alumnos del curso Normal que tuvieron a su cargo, la enseñanza bajo el contralor de las autoridades de las Escuelas, se desempeñaron con eficacia y entusiasmo.

Cursos y secciones especiales. — En la Escuela Normal de Lenguas Vivas de la Capital, ha continuado con éxito el curso libre de idioma italiano y se ha inaugurado, con gran entusiasmo, un curso libre de Lengua y Literatura Portuguesa, creado por resolución de 19 de junio. Las clases se iniciaron el 24 de julio.

En la Escuela Normal de San Pedro ha funcionado con toda normalidad el Liceo anexo que integrará sus cinco años en 1936.

En la *Escuela Normal de Gualeguaychú,* ha funcionado con resultados satisfactorios la Sección Nocturna de enseñanza práctica que contó con 165 alumnos divididos en dos secciones de Comercio, dos de Corte y Confección, una de Dactilografía, una de Bordados y Lencería y una de Preparatorio. La Inspección estudia, en estos momentos las necesidades y posibilidades de esta sección para aconsejar las reformas que, a su juicio, permitirían una acción más intensa y prepararían la organización definitiva de una Escuela técnico-profesional.

En la Escuela Normal de Santa Rosa, el Ministerio creó una sección agrícolo-ganadera que no ha podido funcionar por falta de terrenos e instalaciones adecuadas. Se postergó su organización para cuando los recursos lo permitan.

En la Escuela Normal de San Rafael, han resultado eficaces los cursos de Tejidos y Telares que el Ministerio de Instrucción Pública agregó a los programas vigentes. Son cursos que llenan una parte de las funciones y las horas de trabajo Manual, sin desplazarlas totalmente.

En la Escuela Normal de Profesoras de la ciudad de Rosario, se ha creado una sección destinada a formar profesores de Francés e Inglés, de acuerdo con el plan vigente en la Escuela Normal de Lenguas Vivas de la Capital. Este curso ha comenzado a funcionar en 1936, con gran aceptación en toda la zona de influencia de la Escuela, y el Ministerio ha aprobado varias medidas tendientes a adaptar una sección del Departamento primario y otra del curso de maestros a las exigencias de la nueva orientación.

En la Escuela Normal N.° 2 de la ciudad de Rosario se han creado dos profesorados nuevos, el de Música y el de Dibujo, sobre la base de una formación previa en los cursos del magisterio y de una capacidad artística especial que se comprueba mediante rigurosas pruebas de selección. Ya se han adoptado las providencias necesarias para que los cursos puedan funcionar en 1936.

En la Escuela Normal de Villa Dolores, continuó prestando servicios a los alumnos y al público el Museo arqueológico anexo. Se adoptaron medidas reglamentarias para facilitar esa obra y ampliar su acción futura. Este Museo, organizado y donado por un profesor del establecimiento, necesita elementos para mejorar su instalación.

En varias Escuelas funcionan cursos organizados por entidades particulares: Universidades populares, Jardines de Infantes de Asociaciones Cooperadoras, clases especiales, etc., a las que se les han concedido el uso del local en horas distintas a las de las clases. Su acción es provechosa y no ocasiona dificultades.

Institutos Especiales vinculados a la formación del magisterio y del profesorado. — Las secciones del profesorado en las Escuelas Normales se han desenvuelto sin dificultades y han actuado dentro de la orientación que le imprimen sus planes y programas, orientación cuya reforma se estudia con el propósito de adaptarlas a las necesidades actuales de la formación

del profesorado de enseñanza media. Excepción hecha de la Escuela de Profesores de Corrientes, cuya escasa inscripción en el profesorado motiva, en estos momentos, un estudio especial, las secciones del Profesorado Normal cuentan con abundante inscripción de alumnos, no obstante las exigencias de la selección que se hace mediante promedios de clasificaciones a lo que se agrega un examen especial para el caso de la Escuela de Lenguas Vivas.

El Instituto Nacional del Profesorado de Paraná que parece ser la solución más conveniente del problema que se creó al suprimirse la Facultad de Ciencias de la Educación, continúa integrando sus secciones con nuevos cursos. Las designaciones de personal, ajustadas a los severos concursos establecidos por el Decreto de 10 de mayo de 1932, le proporcionaron un profesorado de capacidad y preparación probadas, y las becas otorgadas a los alumnos le permiten ejercer una fuerte acción cultural y pedagógica sobre los centros del interior. En breve se terminarán las obras de su excelente edificio y por otra parte, la inclusión de partidas nuevas en los presupuestos de 1936 y 1937, le facilitará un desenvolvimiento mayor de su obra cultural y docente.

El Instituto Nacional Superior de Educación Física ha continuado trabajando en condiciones materiales poco favorables. Necesita un local más amplio y nuevos elementos para sus laboratorios. Se estudia, en estos momentos, su traslado a un local adecuado, que el Poder Ejecutivo resolvió adquirir en las proximidades de la Capital.

Los Institutos Nacionales de Sordomudos, varones y mujeres, actúan con visible eficacia técnica.

El crecimiento de la población y la falta de institutos similares en el interior del país, hacen que su capacidad resulte insuficiente para atender los numerosos pedidos de inscripción para internos y externos que le llegan anualmente.

Carecen de edificio propio y los que actualmente ocupan no satisfacen totalmente las exigencias pedagógicas que imponen su régimen de internado y el carácter especial de su enseñanza.

Escuelas Normales de Adaptación Regional. — Estas Escuelas han producido sus primeros maestros en 1935.

Son el fruto de un ensayo que se inició en 1932, cuando fué preciso dar a las extinguidas Escuelas de Preceptores una institución que las reemplazara con eficacia y sirviera, al mismo tiempo, para satisfacer las exigencias de los ambientes que se vieron privados de institutos de formación de maestros y los reclamaban insistentemente.

Los resultados del ensayo muestran que es muy eficaz la formación del maestro rural con una base mínima de cultura general equivalente a la que se imparte en las Escuelas Normales de tipo común y que la agregación de enseñanzas teórico-prácticas vinculadas al medio social y económico da el tipo de maestro que necesitan las escuelas primarias del interior del país.

Actualmente, el Poder Ejecutivo estudia el plan definitivo de esas Escuelas, teniendo en cuenta las informaciones que ha recibido sobre la aplicación del plan provisorio de 1932.

En 1934 se resolvió transformar en Escuelas Normales de Adaptación Regional, las últimas Escuelas de Orientación Rural que reemplazaban a las extinguidas Escuelas de Preceptores, pero no fué posible iniciar la transformación de algunas hasta comienzos de 1936.

La índole y funciones de las nuevas Escuelas, obligan a dedicar especial atención a los elementos básicos para su funcionamiento: profesorado competente y entusiasta, instalaciones especiales para talleres, granja y demás enseñanzas prácticas, herramientas, libros, laboratorios y útiles propios, etc. Ya se han adoptado las primeras providencias en ese sentido y se espera

poder continuar con provecho la obra que requiere su total organización.

Durante el año 1935 la enseñanza fué impartida con resultados satisfactorios, no obstante los inconvenientes surgidos en el momento inicial en que ha debido resolverse el problema de la adquisición u obtención de terrenos, el de riego en algunas Escuelas, y el de la dotación de personal técnico.

La inscripción habida en los cursos de 1936 prueba que el ambiente ha recibido con simpatía y confianza esas Escuelas y permite esperar que su organización resuelva el antiguo y difícil problema de la formación del maestro rural entre nosotros.

En la reforma del plan que se proyecta, se procura unificar más que en la anterior la cultura general de esas Escuelas con la de las Escuelas Normales de tipo común porque la experiencia ha mostrado la necesidad de considerar el caso de pases de alumnos de uno a otro tipo de estudio, pase que no puede dejar de considerarse en virtud de las razones especiales e inevitables que lo determinan.

Asociaciones Cooperadoras. — Es de toda justicia destacar la valiosa obra de cooperación que realizan las asociaciones cooperadoras en todas las Escuelas Normales del país.

Es corriente la existencia de una asociación para toda la Escuela; pero existen, en algunos casos, asociaciones cooperadoras para uno de sus departamentos, o asociaciones de ex alumnos que complementan la labor de la asociación principal.

La vida escolar ha recibido de esas asociaciones muchos elementos que la escasez de los recursos disponibles para gastos, no hubiera podido suministrar, y las Memorias anuales muestran una gran variedad en el tipo de ayuda que prestan.

Según las necesidades de cada Escuela y de cada medio, las asociaciones cooperan en: adquisición de muebles, renovación de bancos y material escolar, adquisición de aparatos y sustancias para los laboratorios, compra de libros, dotación de

ilustraciones, reparaciones, refecciones de edificios, sostenimiento de la «copa de leche» o de la «miga de pan», calefacción, libros, ropa y hasta alimentos para alumnos pobres, becas, sueldos de peones de limpieza, pago de matrículas, organización y sostenimiento de consultorios médicos y odontológicos, gestiones de terrenos para edificios propios o para campos de juegos, etc. etc.

En su actuación, las asociaciones cooperadoras consultan las necesidades de cada establecimiento y aceptan con muy buena voluntad las sugestiones de sus autoridades. En 1936 se realizará una encuesta que permita precisar en sus detalles y en sus alcances financieros la obra de tan eficaces y provechosas entidades.

Problemas principales. — En el orden material, las Escuelas Normales necesitan:

a) Construcción de edificios adecuados en aquellos sitios donde sólo cuentan con locales particulares o cedidos a título precario.

b) Dotación de nuevos elementos didácticos para completar y renovar el material existente. El aumento de cursos hace necesaria una partida especial para efectuar una adquisición destinada a todas las Escuelas del país.

c) Aumento de las partidas de gastos.

d) Aumento del personal auxiliar.

En el orden didáctico, el problema de mayor urgencia y trascendencia se refiere a la modificación de los planes de estudios. En general, se piensa en que debe prolongarse el período de formación para intensificar más la formación cultural y técnica de los futuros maestros.

Los problemas planteados por la extensión de los programas y el régimen de clasificaciones han sido resueltos con las medidas que el Ministerio de Instrucción Pública adoptó respecto de los primeros y los decretos del Poder Ejecutivo respecto de los segundos.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Número y ubicación de estas Escuelas. — Durante el año 1935 funcionaron en el territorio de la Nación 83 Escuelas de Comercio, distribuídas así:

17 Escuelas Nacionales de Comercio directamente dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y ubicadas: 5 en la Capital Federal (N.° 1 y N.° 3, de varones, N.° 2 y N.° 4, de mujeres, y nocturna de varones anexa al Colegio Nacional «Mariano Moreno»), 6 en la Provincia de Buenos Aires (La Plata, Avellaneda, Ramos Mejía, San Martín, San Isidro y Bahía Blanca), 2 en la de Santa Fe (Rosario, anexa al Colegio Nacional N.° 2, y Reconquista), 1 en la de Entre Ríos (Concordia), 1 en la de Santiago del Estero (Capital, anexa al Colegio Nacional), 1 en la de Tucumán (Capital) y 1 en el Territorio del Chubut (Trelew-anexa al Colegio Nacional);

2 Escuelas Nacionales de Comercio dependientes de las Universidades Nacionales: 1 en la Capital Federal (Escuela «Carlos Pellegrini») y 1 en Rosario;

3 Escuelas Provinciales de Comercio acogidas a los beneficios de la Ley de Liberad de Enseñanza: 1 en Santa Fe, 1 en Córdoba y 1 en Mendoza;

61 Escuelas particulares de Comercio incorporadas a las oficiales, ubicadas: 49 en la Capital Federal, 9 en la Provincia de Buenos Aires (La Plata, Adrogué, Lomas de Zamora, Olivos, Chascomús, Azul, Bragado, Juárez y Bahía Blanca), 2 en la de Santa Fe (Rosario y Venado Tuerto) y 1 en Tucumán.

La proporción en que se encuentran las Escuelas oficiales con respecto a las particulares es, como puede verse, de 1 a 3, inferior por lo tanto a la de los Colegios Nacionales y más aún a la de las Escuelas Normales, de las cuales existen 3 oficiales por cada una incorporada a las mismas.

Si se tiene en cuenta, además, que el número de las Escuelas Nacionales de Comercio es también inferior al de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales, puede advertirse claramente que la acción del Estado en favor de la enseñanza comercial ha sido, relativamente, poco intensa, hecho explicable y en épocas pasadas en las que el país necesitaba profesionales universitarios y maestros normales con preferencia a los peritos en cuestiones del comercio. Hoy día existe una superabundancia de diplomados en aquellas carreras y muchos de ellos deben dedicarse a otras actividades ajenas a las de su profesión.

El número de personas que encuentran sus medios de vida en las esferas del comercio y en las tareas administrativas de las grandes empresas es, en cambio, superior al de aquellas que ejercen las profesiones liberales y el magisterio, y como para lo primero también se requieren conocimientos técnicos, tratan de adquirirlos en las Escuelas que los imparten. De esa importante población escolar —constituída solamente por niños recientemente egresados de las aulas primarias sino también por adultos dispuestos a utilizar las horas de la noche para corregir las deficiencias que han advertido en su preparación— una mínima parte encuentra asiento en las Escuelas Nacionales de Comercio; otra relativamente reducida, también, acude a los institutos incorporados a las mismas y la gran mayoría que, por la escasez de sus recursos no puede costearse sus estudios en estos últimos establecimientos, se conforma con recibir una enseñanza unilateral y breve, desprovista de los más elementales rudimentos de cultura general, en las llamadas «Academias» particulares.

Mientras no se cambie la organización de la enseñanza media, el aumento de las Escuelas Nacionales de Comercio del tipo que proporciona cultura general a la par de la preparación técnica indispensable para actuar con eficiencia en la vida de los negocios, se justificaría tanto por el hecho de responder a una aspiración colectiva como por la necesidad de orientar a la juventud hacia aquellas actividades que en la actualidad ofrecen mayor campo de acción para el trabajo productivo.

Medidas adoptadas en favor de la enseñanza comercial a cargo del Estado. — El Poder Ejecutivo de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, respondiendo a insistentes pedidos de los padres de alumnos de la Escuela Provincial de Comercio «Domingo G. Silva» apoyados por la Asociación Cooperadora, la Bolsa de Comercio y otras instituciones de importancia, resolvieron —mediante un convenio *ad referéndum* del Honorable Congreso de la Nación y de la Honorable Legislatura Provincial— nacionalizar el referido establecimiento a partir del 1.º de abril de 1936. El decreto aprobando las bases del convenio se dictó con fecha 30 de diciembre de 1935.

En cumplimiento de disposiciones de la Ley de Presupuesto para 1935 se crearon, una Escuela Nacional de Comercio en Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) y una Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Por las Leyes 12.238 y 12.246 dictadas en 1935 se dispone la creación a partir de 1936, de una Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú y se prevé el aumento de algunas Divisiones en las Escuelas Nacionales de Comercio N.º 2 (Capital), Tucumán y Santiago del Estero.

Por Decreto de fecha 24 de diciembre de 1935 se independiza del Colegio Nacional N.º 2 de Rosario la Sección Comercial anexa y sobre la base de los cursos de la misma se crea una Escuela Nacional de Comercio nocturna hasta tanto sea posible contar con los recursos necesarios para el funcionamiento de cursos diurnos.

Por Decreto de fecha 7 de junio de 1935, se acuerda validez nacional a los títulos que con sujeción al plan de estudios vigentes, expedirá la Escuela Provincial de Comercio «Martín Zapata» de Mendoza cuya organización ajustada a los requisitos de la Ley de Libertad de Enseñanza ha sido establecida por una Ley provincial y un Decreto Reglamentario.

Teniendo en cuenta los resultados de la inspección realizada durante el año 1934 a las Escuelas Provinciales de Comercio «Gerónimo Luis de Cabrera», de Córdoba, y «Domingo G. Silva», de Santa Fe, se adoptaron disposiciones por el Ministerio de Instrucción Pública, en 1935, tendientes a asegu-

rar el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se reconoce validez nacional a los títulos de aquellos establecimientos, expiden y se hizo extensiva esa validez a los de Contador Público otorgados por el último de ellos.

Enseñanza. — *a) Planes de estudios:* En las Escuelas de Peritos Mercantiles continúa en vigencia el Plan de 1924, acerca del cual mantienen las direcciones de las mismas la opinión favorable respecto de sus resultados expresada en ocasión del Proyecto de Reformas a los Planes de Enseñanza Media publicado en 1934.

En los Cursos de Contadores se aplican dos Planos diferentes: en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, el de 1912-15; en la de Tucumán y en la «Domingo G. Silva» de Santa Fe, el de 1925. Este último responde mejor a las exigencias de la carrera, de modo que convendría hacerlo extensivo a la Escuela de La Plata, medida que sólo demandaría el aumento de cuatro horas de Ciencias y Letras en el Presupuesto de dicho establecimiento.

La Inspección General ha sostenido, de acuerdo con un voto del último Congreso de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos y de la Comisión encargada de estudiar y aconsejar reformas a los Planes de Estudios para la Enseñanza Comercial, la conveniencia de incorporar los cursos de Contadores que aún subsisten en algunas de Escuelas de Comercio dependientes del Ministerio, a las Universidades de las respectivas localidades. Ello no impediría, sin embargo, que se unificaran los Planes vigentes, en la forma anteriormente expuesta, mientras no se lleve a la práctica la idea de transferir a las Universidades de los cursos de Contadores.

Las Escuelas de Comercio de Ramos Mejía y San Isidro, que por razones de economía habían sido transformadas en Escuelas elementales de Secretariado Comercial, fueron restituídas a la categoría de Escuelas de Peritos Mercantiles por disposición de la Ley de Presupuesto para 1934. La Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín (Prov. de Buenos Aires) continúa, sin embargo con la organización correspon-

diente al Plan del Secretariado Comercial que no responde a las aspiraciones de la población escolar de la localidad. Convendría preveer en las Leyes de Presupuesto para años venideros su transformación gradual, incluyendo al efecto las horas necesarias para el funcionamiento del primer año de Peritos Mercantiles que son: 20 de Ciencias y Letras, 10 de Idiomas extranjeros y 5 de Educación Física y Estética.

En los Cursos anexos Comerciales al Colegio Nacional de Trelew, funcionan con horario nocturno, se aplica el Plan de Idóneos de Comercio, de 1927, que satisface las necesidades locales.

En la Escuela de Artes y Oficios, Profesional y Comercial de Reconquista (Prov. de Santa Fe) se aplicó un plan de Secretariado Comercial propuesto por la Dirección con carácter de ensayo. De acuerdo con la experiencia realizada, la Inspección General ha proyectado, para 1936, el Plan definitivo.

b) Programas: Las Escuelas Nacionales de Comercio han gozado de cierta autonomía para la preparación de sus programas. Después de varios años de aplicación de los mismos, se ha recogido en la Inspección General toda la información necesaria para uniformarlos, tarea que se realizará en 1936. Las Direcciones informan que, en general, se desarrollaron normalmente.

c) Material didáctico: Durante el año se ha completado o renovado la dotación de máquinas de escribir necesarias para la enseñanza de la Mecanografía en varias escuelas, pero quedan aún algunas con material insuficiente. Es necesario llegar a disponer de una máquina por cada alumno de una División, o sea de un total de cuarenta en cada Escuela, para satisfacer las exigencias del Plan de estudios; de lo contrario, la práctica debe hacerse por turnos y el horario se reduce a la mitad.

Para el curso de tercer año de Mecanografía debe proveerse a las Escuelas de máquinas de calcular y de impresión de circulares.

De las Escuelas dependientes directamente del Ministerio, unas de ellas, solamente, tiene instalado el Escritorio-modelo y ello gracias al concurso de su Asociación Cooperadora. Si se

tiene en cuenta que el escritorio modelo es, en las Escuelas de Comercio, el laboratorio que permite al estudiante familiarizarse con los procedimientos que se aplican en las grandes instituciones comerciales y bancarias, es preciso convenir en la necesidad de proveer de los recursos indispensables para la adquisición de los muebles, ficheros, máquinas calculadoras y demás elementos de trabajo.

Los gabinetes de Física, Química y Merciología de la mayoría de estas Escuelas son, también, muy pobres.

Así como se incluyó en el Anexo E, Inciso 343, del Presupuesto para el año 1935, una partida de $ 100.000 m/n «para la adquisición de materiales y herramientas, reparaciones y compra de máquinas y mejora en los talleres de las Escuelas Profesionales de Mujeres, Industriales y de Artes y Oficios», (Partida 15) y otra de $ 50.000 m/n para herramientas, útiles de granja, etc., para las escuelas de adaptación regional y de orientación rural, correspondería incluir en el Presupuesto para uno de los años venideros una partida de $ 100.000 m/n para instalación del Escritorio-modelo y gabinetes en las Escuelas Nacionales de Comercio.

d) Personal docente: Los informes elevados por las Direcciones de las Escuelas Normales de Comercio dan cuenta de que, en general, ha sido satisfactorio el desempeño del personal docente.

Ha sido bien recibido el Decreto del 21 de junio de 1934 en cuanto impone la exigencia del título de Doctor en Ciencias Económicas o de Contador Público para dictar Contabilidades y del Abogado para las materias codificadas. Algunos directores sugieren la conveniencia de hacer extensivas esas exigencias de títulos a las cátedras de Estenografía, Caligrafía y Mecanografía, no previstas por el mencionado Decreto, aconsejando que se requiera el de Perito Mercantil, pues se trata de materias técnicas de real importancia y utilidad práctica para los egresados, por lo que su enseñanza debe ser eficiente en sumo grado.

e) Disciplina: Ningún hecho extraordinario ha perturbado la disciplina en las Escuelas Nacionales de Comercio durante

el año 1935. En algunos casos aislados cuya gravedad ha hecho necesaria la aplicación de las medidas reglamentarias más rigurosas, producidos en la Escuela de Tucumán, la Dirección y el cuerpo docente procedieron en forma que mereció la aprobación de la Superioridad.

Quizá la circunstancia de estar íntimamente ligado el estudio de las materias profesionales con el de las disposiciones legales que rigen los actos y convenciones mercantiles, habitúe al alumno de las Escuelas Comerciales a discernir acerca de sus deberes y derechos y a valerse de los recursos que lícitamente pueden emplearse para el ejercicio de estos últimos; lo cierto es que, en general, se caracterizan por su docilidad en las aulas. Ello es necesario, por otra parte, para lograr buen éxito en la actuación ulterior, que generalmente se desenvuelve en orgnizaciones complejas donde la disciplina es factor de primer orden, de modo que todo acto tendiente a mantener a aquella disposición para el trabajo ordenado y armónico redundará siempre en su beneficio.

f) Promociones: Los datos estadísticos relativos a la promoción de alumnos demuestran que en la mayor parte de las Escuelas oficiales ella se ajusta a lo normal, mientras que en los institutos incorporados es excesivo el número de alumnos eximidos de examen con relación al de las primeras. En muchas escuelas particulares se ha eximido a la totalidad de los alumnos en la mayor parte de las asignaturas, desapareciendo así, o reduciéndose al mínimo, el contralor del Estado.

Edificios escolares. — La construcción de edificios fiscales especialmente destinados para escuelas constituye una necesidad cada vez más imperiosa. De las 17 Escuelas Nacionales de Comercio directamente dependientes del Ministerio, sólo 4 funcionan en edificios de propiedad del Estado, a saber: la N.° 4 de la Capital (que ocupa, durante las horas de la tarde, el local de la Escuela Normal N.° 3), la Sección Comercial nocturna anexa al Colegio Nacional «Mariano Moreno» de la Capital, la de Concordia (que cuenta con edificio propio) y la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santiago del Estero;

las 13 Escuelas restantes ocupan edificios incómodos e inadecuados, tomados en arrendamiento a falta de otros mejores.

El Gobierno de la Provincia de Tucumán ha donado al de la Nación, por ley especial dictada durante el año 1935, un terreno para el edificio de la Escuela de Comercio de la localidad, con la condición de que las obras se inicien dentro de los dos años.

En la Capital Federal no cuenta el Estado con terrenos disponibles, ni es dable esperar que ellos puedan obtenerse por donaciones. Procede arbitrar, pués, otros recursos para su adquisición.

Frente a este problema y en ocasión de haberse sacado a remate el edificio que ocupa la Escuela Nacional de Comercio N.° 1, de la Capital, el Poder Ejecutivo se hizo representar en el acto de la subasta y adquirió el inmueble en condiciones muy favorables. Este local —como ya se ha dicho— es inadecuado, pero las dimensiones y la ubicación del terreno permiten la reedificación en condiciones satisfactorias para las necesidades del establecimiento.

Si ese recurso pudiera generalizarse con aprobación del H. Congreso, y anualmente se fueran incorporando al Presupuesto las partidas para la edificación, al cabo de pocos años el problema quedaría resuelto y podría ser economizada la importante suma que en la actualidad se invierte en el pago de alquileres.

Iniciativas. — En los cuerpos de Administración del Ejército y Armada se exige para el ingreso el título de Perito Mercantil. La Dirección del impuesto a los Réditos ha solicitado de las Direcciones de las Escuelas de Comercio de la Capital y del interior, nóminas de egresados para incorporarlos al personal de empleados. Algunas instituciones bancarias y reparticiones provinciales y municipales de Tucumán requieren el título de Contador para los cargos técnico-administrativo o dan preferencia a quienes lo poseen. Sería doblemente beneficioso, para las instituciones y para los egresados de las Escuelas Nacionales de Comercio, que esa práctica se generalizara.

La Dirección y un grupo de profesores de la Escuela Normal de Comercio de Tucumán promovieron las gestiones previas que determinaron con la sanción de la Ley de donación del terreno para el edificio.

La Dirección de la Escuela Nacional de Comercio N.° 4 de la Capital obtuvo de la Asociación Cooperadora el concurso necesario para la instalación del Escritorio-modelo.

La Dirección de la Escuela Nacional de Comercio N.° 1, de la Capital, ha obtenido de la Asociación de Profesores y de la Cooperadora la colaboración indispensable para atender necesidades del establecimiento.

La Inspección General realizó una encuesta para documentar las condiciones en que funcionan las Escuelas Nacionales de Comercio en cuanto a edificio, material didáctico, interés que demuestra la población por los estudios que en ellas se cursan, ambiente comercial o industrial de la zona, trabajos de los egresados, etc.

Necesidades advertidas. — En general, se carece de gabinetes y es deficiente el material didáctico de las Escuelas de Comercio. Para instalación del Escritorio-modelo y gabinetes se ha insinuado anteriormente la conveniencia de incluir en el Presupuesto una partida de $ 100.000 m/n.

En particular, urge satisfacer las siguientes necesidades:

Escuela Nacional de Comercio N.° 1: Partida para iniciar las obras de reconstrucción del edificio.

Escuela Nacional de Comercio N.° 2: Independizar el anexo que funciona en el local de la Escuela Normal N.° 9, creándose sobre la base del mismo, una nueva Escuela Comercial de Mujeres. Bastaría para ello crear los cargos de Directora, Secretaria y Auxiliar de Secretaría e incluir una partida para gastos.

Escuela Nacional de Comercio N.° 3: Local propio y gabinetes.

Escuela Nacional de Comercio N.° 4: Aumentar en uno los cargos de Celadoras.

Escuela Nacional de Comercio de La Plata: Edificio propio. Aumentar en 14 hs. el número de horas de Ciencias y Le-

tras para hacer posible la aplicación del Plan de Estudios para el Curso de Contadores vigente en la de Tucumán y suprimir cátedras anexas, Dirección y Vice.

Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda: Edificio propio. Gabinetes.

Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía: Edificio. Incluir en el Presupuesto 3 Ayudantes 4.° (uno para la Dirección, uno para Secretaría y uno como Jefe de Celadores). Actualmente todo el personal administrativo se reduce a una Secretaría.

Escuela Nacional de Comercio y Manualidades de San Martín: Inclusión de 20 horas de Ciencias y Letras, 10 de Idiomas extranjeros y 5 de Educación Física y Estética para una División de Primer Año de Peritos Mercantiles en lugar de la de primer año de Secretariado Comercial y suprimir la clase anexa del Director.

Escuela Nacional de Comercio de San Isidro: Suprimir la leyenda «cursos nocturnos de Peritos Mercantiles» a fin de hacer posible la transformación gradual y sucesiva del establecimiento en Escuela diurna, comenzando por el primer año. Llevar a 3 el número de Ayudantes 4.° y a 5 el de Ayudantes 8.° (Celadores).

Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca: Edificio propio. Crear un cargo de Ayudante 4.° y llevar a 14 el número de Ayudantes 8.° (Celadores). Incluir 12 horas de Ciencias y Letras en el Presupuesto para suprimir las clases anexas a los cargos de Director y Vice. Crear una División de 5.° año (27 hs. de C. y Letras y 3 de Idioma).

Escuela Nacional de Comercio de Rosario: Crear dos Divisiones de primer año, en turno diurno, e incluir una partida de $ 8.400 $^{m}/_{n}$ anuales para alquiler de casa.

Escuela Nacional de Comercio de Concordia: Gabinete de Física y 15 máquinas de escribir. Máquina de calcular. Incluir 12 horas de Ciencias y Letras en el Presupuesto para suprimir las cátedras anexas a los cargos de Director y Vice, un cargo de Ayudante 4.° y llevar a 7 el número de Celadores.

Escuela Nacional de Comercio de Tucumán: Incluir en el Presupuesto 12 horas de Ciencias y Letras para suprimir las clases anexas a los cargos de Director y Vice, 3 Ayudantes 4.° (un Jefe de Celadores, uno para Secretaría y uno para bibliotecario) y elevar a 17 el número de Ayudantes 8.° (Celadores).

Escuela de Artes y Oficios, profesional y comercial de Reconquista: Instalación del aula de Mecanografía y creación de 3 cargos de Ayudante 8.° (Celadores).

Cursos nocturnos anexos al Colegio Nacional «Mariano Moreno»: Completar la instalación del aula de Mecanografía. Transformar el 5.° año secundario en 5.° nocturno de Peritos Mercantiles.

Cursos de Idóneos de Comercio anexos al Colegio Nacional de Trelew: Creación del tercer año (15 horas de Ciencias y Letras y 3 de Idiomas extranjeros) e inclusión en el Presupuesto de 1 cargo de Ayudante 4.° y 3 de Ayudante 8.° (Celadores).

La supresión de la cátedra anexa a los cargos de Director y Vice se impone como medida de equidad, ya que en algunos establecimientos esa obligación ha sido eliminada en la Ley de Presupuesto vigente y mantenida en otros. La supresión definitiva es conveniente para que dichos funcionarios puedan realizar las tareas de inspección de clases, reuniones de profesores, fiscalización del cumplimiento de los programas y de las instrucciones didácticas impartidas por la Inspección, etc., con mayor asiduidad de la que actualmente permite el cumplimiento de las obligaciones administrativas y de la cátedra anexa.

Otro asunto que convendría resolver con criterio de equidad es la equiparación de todas las horas de Estenografía a la categoría de Ciencias y Letras. Primitivamente lo fueron; pero al prepararse la Ley de Presupuesto —hace varios años— la correspondiente Comisión de la H. Cámara de Diputados las había computado como de Educación Física y Estética. Al discutirse la Ley, uno de los señores Diputados propuso la restitución a la categoría de Ciencias y Letras, pronunciándose la H. Cámara por la afirmativa; pero la corrección sólo se hizo en el inciso de la Escuela de Comercio «Sud» y desde entonces se mantiene la diferencia.

ESCUELAS INDUSTRIALES

Funcionan en el país, con dependencia directa del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, cinco escuelas industriales, entre las que se incluye la antigua de minas de San Juan, a la que se ha dado últimamente ese carácter.

La inscripción en estas escuelas fué en el año 1935 de dos mil diez y siete alumnos, distribuídos por establecimientos en la forma que ilustra el cuadro primero de la planilla N.° 1.

Debe aclararse que esa cifra no representa la totalidad de los jóvenes que desean seguir esta clase de estudios, puesto que debe contarse en más de un millar los que no pudieron conseguir asientos en las cinco escuelas existentes, a las que se ingresa a base de un riguroso examen de selección.

Parte de esos alumnos que no han conseguido asiento en los establecimientos oficiales, se ubica en alguna de las seis escuelas incorporadas que funcionan en su totalidad en la Capital Federal, a las que concurrieron en 1935, ochocientos ochenta y cinco alumnos.

De modo que el total de alumnos que cursan estudios en esas escuelas, sometidos al contralor directo del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, alcanzó en 1935, a tres mil seiscientos dos.

Funcionan, además, en el país, otros cuatro establecimientos de igual categoría, dependientes dos de ellos de la Universidad Nacional del Litoral, uno de la de Córdoba y otro de la de Tucumán. En estos establecimientos ubicados en las ciudades de Rosario, Santa Fe, Córdoba y Tucumán cursan sus estudios más de un millar de alumnos.

La distribución de los alumnos inscriptos en las escuelas industriales incorporadas, puede verse en el cuadro N.° 2 de la planilla N.° 1.

La disciplina de las escuelas industriales es muy buena, habiendo mejorado igualmente el promedio anual de asistencia de alumnos, que ha pasado a un 78.9 % en 1931, a 85 % en 1935. Cuadro 3.° planilla N.° 1.

En 1935 han egresado de las escuelas industriales doscientos sesenta técnicos, contra doscientos de 1934. En los últimos cinco años, han terminado sus estudios en las escuelas oficiales que dependen directamente del Ministerio de Instrucción Pública, mil tres técnicos, de los cuales corresponde a la Escuela Industrial «Otto Krause» de la Capital, seiscientos cincuenta y cinco a la Escuela de La Plata, doscientos seis a la de Santiago del Estero, ochenta y uno y a la de San Juan setenta y uno

El número de egresados por establecimiento puede verse en el cuadro N.° 1 —de la planilla 2—, y la clasificación por profesiones en el cuadro 2.° de la misma planilla.

En el mismo período de tiempo han egresado veintitrés técnicos constructores de la Escuela Industrial Incorporada León XIII, única que por su antigüedad ha tenido tiempo de formarlos.

Han atendido tareas docentes en las escuelas industriales durante el año 1935, doscientos noventa y cinco profesores, cuya asistencia es muy buena como puede apreciarse en el cuadro respectivo, planilla N.° 3.

Debe agregarse a esto un buen número de profesores adhonórem que por insuficiencia de los presupuestos han prestado servicios en ese carácter, especialmente en las dos escuelas de la Capital.

La enseñanza práctica de taller ha sido atendida en 1935, por 69 jefes; maestros y ayudantes, y la experimental en plantas, gabinetes y laboratorios por 25 personas destinadas a esas tareas.

Se ha invertido en sueldos de personal directivo, docente, técnico y de servicio en las escuelas industriales, en el año 1935, la suma de un millón cuatrocientos dos mil trescientos setenta y seis pesos moneda nacional y en alquileres, gastos generales, combustibles, luz, útiles escolares y materiales de taller noventa y cuatro mil trescientos veinte pesos de la misma moneda.

Los presupuestos para sueldos son insuficientes, exigiendo los servicios de profesores ad-honorem, a que ya me referí y los presupuestos para gastos lo son en grado aún mayor, habiendo descendido desde el año 1931, en el que para atender a 1858 alumnos, se contó con noventa y seis mil ciento cincuenta y cinco pesos, mientras que para 2.117 alumnos de 1935 sólo se ha contado con noventa y cuatro mil trescientos veinte pesos.

Se necesita igualmente una partida más importante que la que figuró en el Presupuesto de 1935, para la adquisición de máquinas y motores de estas escuelas, algunas de cuyas instalaciones son ya anticuadas y la mayoría insuficiente.

Se necesita igualmente una partida para instalar los talleres de la Escuela Industrial Oeste de la Capital, completar y modernizar los de La Plata, Santiago del Estero y San Juan, lo mismo que para adquirir e instalar gabinetes y laboratorios en todas estas escuelas.

Sólo cuentan con edificio propio adecuado, la Escuela Industrial Otto Krause de la Capital y la de La Plata, este último aun no terminado. En la primera se realizan ampliaciones importantes cuyo costo será superior a los seiscientos mil pesos. Está proyectado y presupuestado un gran edificio en la Escuela Industrial de Santiago del Estero. La Escuela Industrial Oeste de la Capital y la de San Juan no tienen edificio propio, y los locales en que funcionan reunen las mínimas condiciones necesarias.

Los estudios que pueden cursarse en las escuelas industriales son los siguientes:

Escuela «Otto Krause»: Técnicos Mecánicos, Técnicos Químicos, Electrotécnicos, y Maestros Mayores de Obras o Técnicos Constructores.

En la Escuela Industrial de La Plata existieron en 1935 dos especialidades lo mismo que en Santiago del Estero: Técnicos Constructores y Electromecánicos. En la Escuela de San Juan terminó el último curso de Industrias Químicas en 1935. La Escuela Industrial Oeste no tuvo todavía ese año cursos de especialización.

Funcionaron en la Escuela Industrial Otto Krause, cursos de especialización para egresados: el de Petróleo, bajo los auspicios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y el de Vialidad auspiciado por la Dirección Nacional de Vialidad. Funcionó, además, un curso libre de Aerotécnica que acaba de ser oficializado.

Como anexo a las Escuelas Otto Krause de la Capital y de La Plata, existen cursos nocturnos complementarios para obreros, a los que concurrieron durante el año 1935, *trescientos cincuenta y ocho alumnos,* en la primera y *doscientos cincuenta y dos* en la segunda.

Esos cursos comprenden los siguientes oficios: Mecánicos, Electricistas y Constructores, en la Escuela Otto Krause: Motoristas, Electricistas, Constructores y un curso complementario general en la escuela de La Plata.

Han egresado de los cursos nocturnos de 1935: *Ciento treinta obreros,* de los cuales *noventa y uno* de la Otto Krause y *treinta y nueve* de la Escuela de La Plata.

En los cinco últimos años han obtenido un título en esos cursos nocturnos *quinientas cincuenta y dos personas,* en oficios cuya clasificación aparece en el último cuadro de la planilla N.° 4.

Atendieron la enseñanza del curso nocturno durante el año 1935, veintiséis profesores de la Escuela Otto Krause y nueve de la Escuela de La Plata, siendo la asistencia de los primeros el 93 % y de los de la segunda 95 %.

En lo que se refiere a la enseñanza, en las cinco escuelas industriales se ha continuado la tarea de ajuste de programas y de planes de trabajo.

La Inspección de Enseñanza se ha hecho presente en todos los establecimientos, ya sea para visitar las clases teóricas, especialmente en los casos de profesores sin título habilitante, ya para controlar exámenes, o para dar normas cuando ello ha sido necesario.

En cuanto a las clases prácticas en los talleres, ellas siguieron su ritmo habitual en las escuelas Otto Krause, La Plata y San Juan. En las escuelas Oeste y Santiago del Estero, la falta de talleres completos y de instalaciones adecuadas hizo necesario un régimen de trabajo en talleres particulares y de visitas de estudio respecto de cuyos resultados no puede todavía abrirse un juicio definitivo.

El acontecimiento más importante del año en materia de enseñanza industrial, lo constituye, sin duda, la reforma de los planes de estudio de la Escuela Industrial Otto Krause, a base del anteproyecto preparado bajo la dirección de su Director Ingeniero Francisco González Zimmermann, y, el cual, en sus lineamientos generales, se ajusta al proyecto elevado oportunamente por la Inspección General.

El nuevo Plan de Estudios extiende el curso escolar a siete años, siendo los tres últimos los netamente técnicos y los primeros cuatro de preparación general y de iniciación técnica.

Con la reforma se intensifican los estudios de cultura general, al mismo tiempo que los de las asignaturas técnicas.

El Instituto Técnico Superior, que comprende cursos de especialización para egresados, ha convertido esta escuela en un gran establecimiento de orientación moderna que no ha de tardar en dar grandes frutos al país.

La gran exposición de trabajos de las Escuelas de Arte, Industriales, Profesionales y de Artes y Oficios que se realizó en Palermo en los meses de mayo y junio del año anterior, con motivo de la visita del Excmo. señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil, al presentar, por primera vez en el país, en un solo acto, los trabajos de los alumnos de todos esos establecimientos, ha permitido apreciar todo lo que se ha adelantado en materia de enseñanza artística, industrial y profesional en estos últimos años.

Los elogios que, propios y extraños, prodigaron a esa importante muestra, deben significar para los que realizaron esos trabajos y para los que los dirigieron, el mejor estímulo.

En esa exposición se reunieron trabajos de pintura, escultura, grabados, artes industriales, cerámica, tejidos, carpintería, ebanistería, tallado y escultura en madera, carpintería de ribera, herrería, calderería, electricidad, mecánica. Miles de trabajos de toda importancia, desde la pequeña labor del principiante que ha tomado por primera vez una herramienta, hasta el trabajo perfeccionado del que está por terminar sus estudios o su aprendizaje; desde el primer trazo inseguro del alumno de primer año, hasta la obra que ya ha sido admitida en un «Salón».

Cuatro de las cinco escuelas industriales concurrieron a esta exposición. Los trabajos por ellas presentados han permitido apreciar la eficacia de los métodos de enseñanza práctica y la perfección y ajuste de sus talleres.

Las escuelas particulares incorporadas a la enseñanza industrial. — En el año 1928 se concedió incorporación a la enseñanza oficial a un colegio particular, dirigido y administrado por una congregación religiosa. Desde entonces el Colegio León XIII, de los Padres Salesianos, ha realizado una obra de colaboración a la enseñanza industrial.

Posteriormente, en el año 1932, se incorporó otro establecimiento particular, la Escuela «Osvaldo Magnasco».

Cuatro establecimientos más han obtenido incorporación en los últimos años, con lo que el número de establecimientos incoporados ha llegado a seis. En el año 1935, la inscripción total en las escuelas incorporadas alcanzó a *ochocientos ochenta y cinco alumnos,* lo que representa de un 70 a un 80 % de aspirantes a ingreso a establecimientos oficiales que no consiguieron asiento.

Para completar esta información se agrega una lista de los cursos de especialización que constituyen el Instituto Técnico Superior, incorporado a la Escuela Industrial Otto Krause, y como un complemento de la misma.

En esos cursos de especialización, los egresados de las escuelas industriales podrán perfeccionarse en una rama determinada de las industrias del país, lo que permitirá de hoy en adelante, preparar el personal técnico que ellas necesitan.

Cursos de especialización

Qué constituye el Instituto Técnico Superior de la Escuela Industrial Otto Krause

Créase anexo a la Escuela Industrial de la Nación «Otto Krause» un «Instituto Técnico Superior de Especialización», que además de los cursos de Explotación y Elaboración de Petróleo y de Vialidad que ya funcionan, comprenderá los siguientes cursos de especialización, que se desarrollarán en forma intensiva en un año de estudios, en los que podrán inscribirse los egresados de las Escuelas Industriales de la Nación, en las especialidades afines.

ESPECIALIDAD MECANICA

Curso de Hilandería

Teoría de la fabricación de hilados.
Cálculo y proyectos de instalaciones.
Trabajo de laboratorio.

Curso de Tejeduría

Teoría de la fabricación de tejidos.
Cálculo y proyecto de instalaciones.
Trabajos prácticos.

Motores de combustión interna

Teoría de los motores.
Cálculo, proyectos y ensayos.
Trabajo manual.

Curso de técnica del automóvil

Teoría del automóvil.
Práctica y montaje.

Curso de la industria del frío

Teoría de las máquinas e instalaciones frigoríficas.
Proyecto de instalaciones, cómputos y presupuestos.
Práctica en montaje de máquinas y manejo de instalaciones.

Curso de técnica de máquinas agrícolas

Teoría de las máquinas.
Proyectos, cálculos y presupuestos.
Práctica y montaje.

ESPECIALIDAD ELECTRICA

Curso de radiocomunicaciones

Teoría y experimentación.
Proyectos y dibujos.
Trabajo manual y ensayos.

Curso de conductores de usinas

Motores térmicos (teoría y práctica).
Máquinas eléctricas (teoría y práctica).
Tableros y control de usinas.

Curso de luminotécnica

Teoría del alumbrado racional.
Proyectos, cómputos y presupuestos.
Práctica de instalaciones y visitas a obras.

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES

Curso de hormigón armado

Teoría.
Proyectos, dibujos y presupuestos.
Trabajo manual y práctica en obras.

Curso de refrigeración, ventilación y calefacción de edificios

Sistema de producción del frío y del calor (teoría).
Cálculo, proyectos y presupuestos de instalaciones.
Trabajo manual y práctica en obras.

ESPECIALIDAD QUIMICA

Curso de la industria cerámica

Teoría de la industria cerámica (cerámica y hornos).
Trabajos de laboratorio.
Práctica de taller.

Curso de la industria de la leche

Teoría de la industria de la leche.
Trabajo de laboratorio.
Práctica en la planta industrial.

Curso de la industria del cuero

Teoría de la industria del cuero.
Práctica de laboratorio.
Trabajo manual en una planta industrial.

Curso de tintorería

Teoría de la industria.
Práctica de laboratorio.
Trabajo manual en una planta.

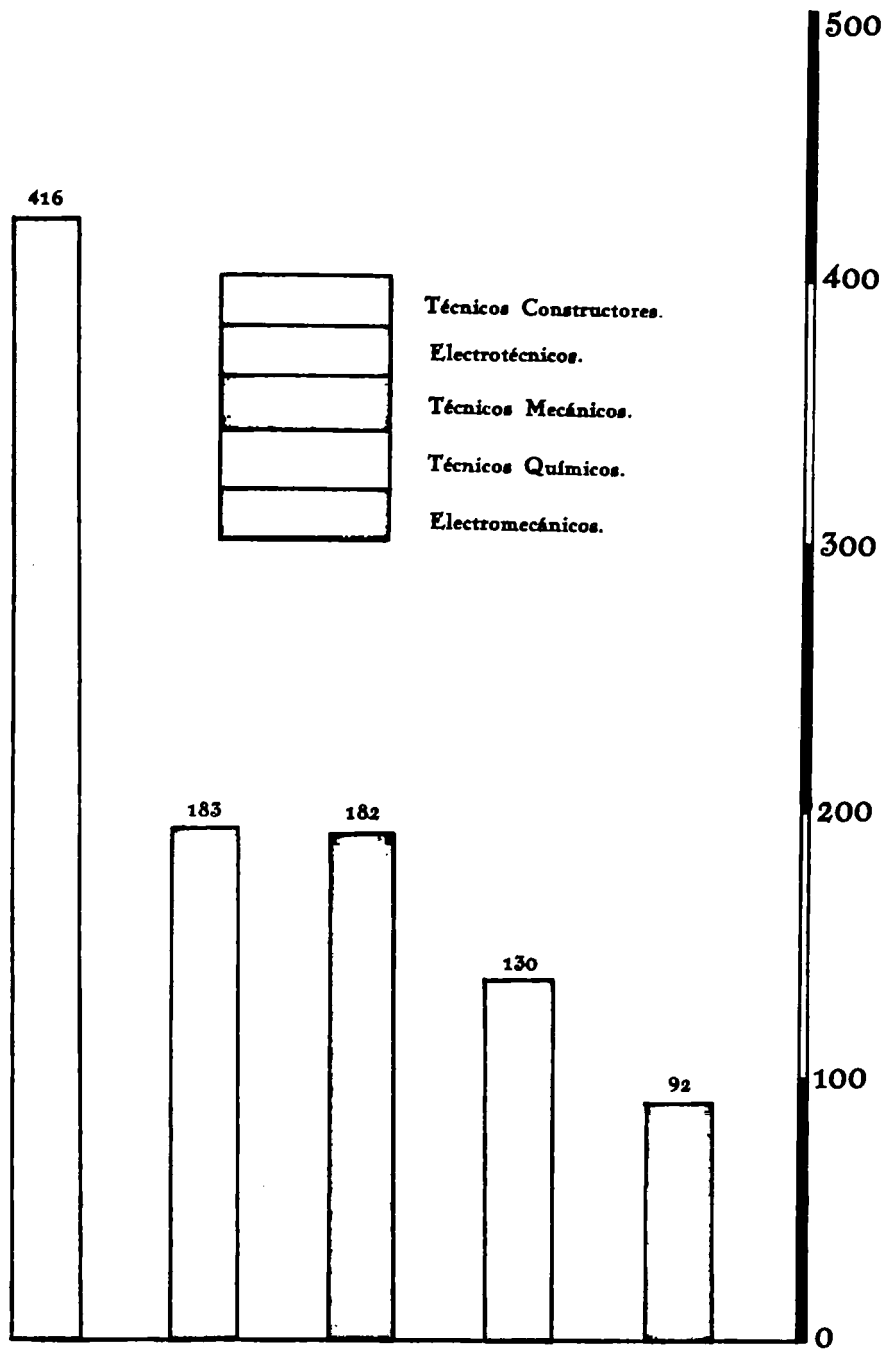
Curso de la industria del jabón

Teoría de la industria.
Práctica de laboratorio.
Trabajo manual en una planta.

Curso de la industria de aceites, grasas vegetales y animales

Teoría de la industria.
Práctica de laboratorio.
Trabajo manual en una planta.

Memoria de las Escuelas Industriales de la Nación
Egresados por Profesiones, desde 1931 a 1935



ESCUELAS INDUSTRIALES

Cifras de la inscripción y asistencia de alumnos. — Quinquenio 1931-1935

INSCRIPCIÓN EN EL PRIMER MES DE CLASE

ESCUELA	1931	1932	1933	1934	1935
«Otto Krause» C.	1.180	1.265	1.343	1.461	1.588
«Oeste» C.	—	206	261	399	383
La Plata	193	464	509	471	461
S. del Estero	134	153	151	157	154
San Juan	122	113	113	124	131
Totales	1.858	2.201	2.586	2.612	2.717

INSCRIPCIÓN EN EL ÚLTIMO MES DE CLASE

ESCUELA	1931	1932	1933	1934	1935
«Otto Krause» C.	1.144	1.241	1.335	1.473	1.570
Oeste C.	—	195	245	387	456
La Plata	391	436	447	449	435
S. del Estero	134	149	147	143	143
San Juan	104	112	111	113	114
Totales	1.773	2.133	2.285	2.556	2.718

POR CIENTO ANUAL DE ASISTENCIA POR ESCUELA

ESCUELA	1931	1932	1933	1934	1935
«Otto Krause» C.	84,2	86,6	82,1	80,3	85,7
Oeste C.	—	92	89,2	89	90,5
La Plata	68	70	72	75	83
S. del Estero	84,5	85,9	82,4	88,5	85,1
San Juan	79	80	83	84	81
Promedio General...	78,9	82,9	81,7	83,1	85

EGRESADOS EN EL QUINQUENIO 1931-1935

ESCUELA	1931	1932	1933	1934	1935	Totales
1 «Otto Krause» .. ..C.	88	97	177	128	165	655
2 Oeste.....C.	—	—	—	—	—	(x) —
3 La Plata.....	39	40	32	42	53	206
4 Sgo. del Estero.....	8	19	15	17	22	81
5 San Juan		7	21	13	20	61
Totales	135	163	245	200	260	1.003

Clasificación por profesiones de los egresados en el quinquenio 1931-1935

Técnicos mecánicos	182
Técnicos químicos	69
Técnicos constructores	416
Electrotécnicos	183
Técnicos electromecánicos (XX).	92
Ingenieros químicos (XXX).	61
Total de egresados	1.003

Cifras referentes a número de profesores y su asistencia a clase. — Quinquenio 1931-1935

NÚMERO DE PROFESORES

ESCUELA	1931	1932	1933	1934	1935
1 «Otto Krause».....C.	116	118	143	148	153
2 Oeste .....C.		27	30	33	37
3 La Plata	46	48	49	50	55
4 Sgo. del Estero	28	28	31	32	31
5 San Juan.....	14	17	18	19	19
Totales	204	238	269	282	295

(X) La Escuela Industrial Oeste todavía no tiene egresados.
(XX) Títulos otorgados por las Escuelas Industriales de La Plata y Santiago del Estero.
(XXX) Títulos que otorgaba la Escuela de Industrias Químicas de San Juan. Ya no se otorgan.

POR CIENTO DE ASISTENCIA ANUAL

ESCUELA	1931	1932	1933	1934	1935
1 «Otto Krause».....C.	95	94	95	96	95.6
2 Oeste.....C.		93	91	94	90
3 La Plata.....	91	93	74	94	95
4 Sgo. del Estero.....	94.1	94	94.8	97.6	95.7
5 San Juan.....	94	96	95	96	96
Totales...	83.5	94	94	95.6	94.5

Datos referentes a los cursos nocturnos complementarios para obreros. Anexos a las escuelas industriales. — Quinquenio 1931-1935.

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS

ESCUELA	1931	1932	1933	1934	1935
«Otto Krause»...	311	213	385	439	358
La Plata.	213	159	215	246	252
Totales	524	372	600	685	610

Oficios que pueden seguirse

— Escuela Otto Krause: Mecánicos. Eléctricistas. Constructores de Obras
Escuela de La Plata: Motoristas. Electricistas. Constructores.

EGRESADOS DE LOS CURSOS NOCTURNOS

ESCUELA	1931	1932	1933	1934	1935
Escuela «Otto Krause»...	66	98	66	107	91
» de La Plata	14	19	23	29	39
Totales	80	117	89	136	130

EGRESADOS POR OFICIOS EN EL QUINQUENIO 1931-1935

1	Del Curso General	48
	Mecánicos	73
2	Motoristas	34
	Electricistas	104
	Constructores	276
3	Cinematografistas	14
4	Dibujo Arquitectónico	3
	Total de egresados	552

1-2-4. Escuela Industrial de La Plata. 4 Suprimido.
3. Escuela Industrial Otto Krause. Suprimido.

ESCUELAS INDUSTRIALES

Cifras referentes a Presupuestos por Sueldos y Gastos

QUINQUENIO 1931-1935.

SUELDOS

Escuela	1931	1932	1933	1934	1935
Otto Krause.....	$ 615.372	$ 586.200	$ 634 068	$ 644.688	$ 729.958
Oeste.....	» —	» 74.088	» 87.000	» 122.748	» 155.228
La Plata.....	» 265.795	» 272.605	» 263.892	» 271.944	» 271.944
S. del Estero.....	» 117.078	» 128.424	» 141.792	» 141.792	» 141.782
San Juan.....	» 86.046	» 85.879	» 82.157	» 82.077	» 105.465
Totales.....	$ 1.084.291	$ 1.147.196	$ 1.208.909	$ 1.263.249	$ 1.402.377

GASTOS

Escuela	1931	1932	1933	1934	1935
Otto Krause.....	$ 46.800	$ 38.777	$ 42.102	$ 42.120	$ 43.320
Oeste.....	» —	» 5.550	» 4.995	» 4.995	» 6.195
La Plata.....	» 27 274	» 22.545	» 22.545	» 22.545	» 22.545
S. del Estero	» 10.122	» 10.500	» 7.590	» 7.590	» 7 590
San Juan.....	» 12.959	» 13.734	» 13.470	» 13.670	» 14.670
Totales.....	$ 97.157	$ 91.106	$ 90.720	$ 90.920	$ 94.320

PRESUPUESTOS TOTALES.

Escuela	1931	1932	1933	1934	1935
Otto Krause.....	$ 662.172	$ 624.977	$ 676.188	$ 686.808	$ 773.286
Oeste.....	—	» 78.638	» 91.995	» 127.743	» 159.423
La Plata.....	» 293.069	» 295.150	» 286.437	» 294.489	» 294.489
S. del Estero.....	» 127.200	» 138.924	» 149.382	» 149.382	» 149.382
San Juan.....	» 99.005	» 99.613	» 95.627	» 95.747	» 120.135
Totales.....	$ 1.181.446	$ 1.258.302	$ 1.299.629	$ 1.354.160	$ 1.496.715

Establecimientos particulares con autorización a la Enseñanza Oficial.
Quinquenio 1931-1935

Nombre del establecimiento.	Año de fundación.	Esc. Oficial Corrte.
Instituto Vicente López	1935	Ind. Otto Krause
Instituto Rawson	1935	Ind. Oeste.
» «Eduardo Madero»	1935	Ind. Otto Krause
» «Luis A. Huergo»	1934	Ind. Oeste.
Industrial «Osvaldo Magnasco»	1932	Ind. Otto Krause
Colegio «León XIII»	1928	Ind. Otto Krause

INSCRIPCIÓN EN LAS ESCUELAS INCORPORADAS

Escuela	1931	1932	1933	1934	1935
Colegio León XIII	146	175	166	214	230
Osvaldo Magnasco	—	49	301	371	410
Luis A. Huergo	—	—	—	36	81
Eduardo Madero	—	—	—	30	136
Instituto Rawson	—	—	—	—	14
Vicente López	—	—	—	—	14
Totales	146	224	467	651	885

EGRESADOS

Colegio León XIII ... Año 1933: 7. Año 1934: 7. Año 1935: 9.
Estos egresados son solamente en Construcciones.

PRODUCIDO EN TALLERES

Escuelas Artes y Oficios e Industrias

Escuela Industrial «Otto Krause»	$	416.00
Escuela Industrial Oeste	»	2.40
Escuela Industrial de La Plata	»	280.20
Escuela Industrial de Santiago del Estero	»	1.412.60
Escuela Industrial y de Minas de San Juan	»	1.255.20
	$	3.366.40
Escuela de Artes y Oficios de Azul	$	1.219.57
» » » » » » Bolívar	»	1.262.30
» » » » » » Bragado	»	310.15
» » » » » » Chivilcoy	»	2.857.65
» » » » » » Junín	»	799.45
» » » » » » Dolores	»	1.255.78
» » » » » » Pergamino	»	1.291.31
» » » » » » Mercedes (Bs. As.) ..	»	2.077.75
» » » » » » Quilmes	»	476.10
» » » » » » San Nicolás	»	142.65
» » » » » » Trenque Lauquen	»	1.312.35
» » » » » » Colón (Entre Ríos) .	»	901.50
» » » » » » Concordia	»	801.30
» » » » » » Victoria	»	1.192.15
» » » » » » Esperanza	»	1.315.40
» » » » » » Gálvez	»	1.145.58
» » » » » » Reconquista	»	1.414.27
» » » » » » Santa Fe	»	53.50
» » » » » » Curuzú Cuatiá	»	1.121.15
» » » » » » Córdoba	»	1.263.23
» » » » » » Río Cuarto	»	1.239.80
» » » » » » Tucumán	»	3.613.83
» » » » » » La Banda	»	1.172.80
» » » » » » San Luis	»	1.782.40
» » » » » » Mercedes (San Luis).	»	2.119.72
» » » » » » Salta	»	1.864.05
» » » » » » Jujuy	»	1.590.06
» » » » » » Catamarca	»	1.401.68
» » » » » » La Rioja	»	599.90
» » » » » » Mendoza	»	1.263.30
» » » » » » Resistencia	»	747.70
» » » » » » Posadas	»	1.530.50
	$	41.138.88

Escuela de Enología y Fruticultura de Chilecito (La Rioja)	$	134.00
Escuela de Tejidos y Telares de Belén (Catamarca)	»	75.90
Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín (Buenos Aires)	»	1.117.15
Escuela de Adaptación Regional de San Francisco del Monte de Oro (San Luis)	»	15.00
Escuela de Adaptación Regional de San Isidro (Catamarca)	»	80.90
	$	1.422.95

Escuelas Profesionales de Mujeres

Escuela Profesional N.° 1 de la Capital	$	11.643.05
» » » 2 » » »	»	9.576.70
» » » 3 » » »	»	4.047.85
» » » 4 » » »	»	9.479.20
» » » 5 » » »	»	995.10
» » » 6 » » »	»	6.069.30
» » » 7 » » »	»	4.709.70
» » de Bolívar	»	722.65
» » » La Plata	»	1.162.10
» » » San Fernando	»	1.701.85
» » » Concepción del Uruguay	»	1.621.55
» » » Corrientes	»	[illegible]
» » » Rosario (Santa Fe)	»	2.667.20
» » » Córdoba	»	2.710.36
» » » Tucumán	»	1.555.40
» » » Santiago del Estero	»	2.668.90
» » » Salta	»	1.375.70
» » » La Rioja	»	915.70
» » » Catamarca	»	1.017.10
	$	63.440.21

Institutos Nacionales

Instituto Nacional de Sordomudos	$	658.—
» » » Sordomudas	»	2.124.18
» » » Ciegos	»	856.30
	$	3.638.48

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Como en el año anterior, funcionaron en 1935, treinta y cinco Escuelas de Artes y Oficios, habiéndose iniciado además la instalación de la de San Pedro, en la Provincia de Jujuy.

La inscripción total en las mismas pasó de 2.878 alumnos en 1934; a 2.775, en 1935; lo que representa una disminución de 103 alumnos, equivalente a un 3.58 %.

Se ha investigado las causas de esta disminución, encontrando que ella es debida, principalmente, a la falta del estímulo y ayuda que significaba para los alumnos, el beneficio de las utilidades de las ventas de los trabajos de los talleres, suprimido en estos últimos años.

Ya en la Memoria anterior se anotó esta circunstancia, que se ratifica con los nuevos datos, seguro ya de las causas que producen esta situación.

El Poder Ejecutivo ha visto, seguramente, los resultados de esa equivocada medida administrativa, y para corregirla y evitar sus perjudiciales efectos, ha dictado el Decreto cuya copia agrego a la documentación de esta Memoria.

El cuadro N.° 1, da las cifras de la inscripción de todas las escuelas durante un período de cinco años, para que pueda apreciarse comparativamente la marcha de la misma en cada establecimiento.

Organización de los talleres. — Durante el año 1935 el Ministerio ha provisto a las Escuelas de Artes y Oficios, máquinas y herramientas por valor de cien mil pesos, importe total de la partida asignada al efecto, por el Presupuesto.

Para la adquisición de esos elementos se realizó una licitación pública, y la selección del material estuvo a cargo de una comisión de técnicos.

Se adquirieron las máquinas más modernas existentes en plaza, lo que significa un buen aporte en el pefeccionamiento y modernización de los talleres de nuestras escuelas prácticas.

Las Escuelas más favorecidas fueron las últimamente creadas, porque ellas carecían de todos esos elementos. También se hizo una buena dotación de máquinas a la Escuela Industrial de Santiago del Estero, que las esperaba desde hace diez y seis años.

Muchos establecimientos dedicaron la mayor parte del trabajo de los talleres a perfeccionar y completar sus propias instalaciones. Destaco en este sentido, lo realizado por la Escuela de Artes y Oficios de Bragado que, al trasladarse a su nuevo, espléndido edificio, dotó las aulas, oficinas y talleres con elementos construídos en la misma Escuela.

Santa Fe y Reconquista, también han complementado su organización, habiéndose trasladado la primera Escuela a un nuevo local, cuya amplitud ha permitido realizar las instalaciones con el más acertado criterio técnico.

Otras escuelas han realizado, igualmente, una obra de perfeccionamiento de sus instalaciones y talleres, pudiéndose citar entre ellas, en primer término, a la de Comercio y Manualidades de San Martín.

El producido de talleres. — La planilla N.° .... muestra el producido de talleres, por cada escuela, durante el año 1935.

Subsisten circunstancias y causas que impiden una mejora en las cifras de los años anteriores, lo que ya estudié también en la Memoria de 1934.

Es necesario establecer que en las cifras del producido de muchas escuelas, se incluye solamente los importes de las ventas, y no así el valor de los trabajos realizados para el propio establecimiento, valor que en algunos casos, tiene verdadera importancia.

Presupuestos de las Escuelas. — Perdura la situación a que me referí en la Memoria anterior, en lo que se refiere a la manifiesta desproporción entre el acrecentamiento de las exigencias de los talleres, agravado por la carestía de las herramientas y materiales, y el estancamiento de las partidas para gastos, cuando no su disminución.

Además, en muchos establecimientos cuya inscripción crece constantemente, las partidas para gastos permanecen estacionarias, o como ya lo manifesté más arriba, disminuyen, y en consecuencia, debe atenderse un número de alumnos doble, y a veces triple, con la misma partida.

Los presupuestos de las escuelas deben estudiarse teniendo en cuenta la importancia de cada establecimiento, su inscripción, el número de sus talleres, en síntesis, sus necesidades concretas.

Los edificios de las Escuelas de Artes y Oficios. — Durante el año se ha dispuesto la ampliación de los edificios de las Escuelas de Bragado y Gálvez, para aumentar en ambas, la capacidad de los talleres.

Ha proseguido activamente la construcción de los edificios de las Escuelas de Junín, Victoria y Tres Arroyos. El último de estos edificios fué modificado, en su proyecto original, para ser utilizado simultáneamente con el Colegio Nacional de la localidad.

Además, se ha dispuesto la construcción del edificio para oficinas, aulas, gabinetes y laboratorios de la Escuela de Artes y Oficios de Jujuy, la que ya tenía cómodos talleres. En cambio, en la Escuela de La Banda, se ha comenzado la construcción, en estos momentos ya adelantada, de los locales para el funcionamiento de los distintos talleres que funcionan en la misma.

En muchas localidades se ha obtenido la donación de terrenos destinados a la construcción de los edificios de las Escuelas de Artes y Oficios, lo que permite iniciar el estudio de un plan orgánico de edificación, a lo que ya me referí en la Memoria del año anterior.

De la enseñanza. — *Asignaturas de la cultura general.* — Los Maestros de Enseñanza General, la mayoría de ellos ya con la experiencia necesaria, han continuado su labor, ajustando cada vez más sus clases a las exigencias específicas de este tipo de escuelas, sin perder de vista, a la vez, la finalidad pri-

mordial de conseguir la formación de un obrero, que a la par de suficiente capacidad práctica, tenga un mínimo de cultura que le permita actuar sin tropiezos en el medio social que le corresponda.

Mucho se ha conseguido ya en este sentido, y espero ha de conseguirse más cada día, pues, como ya lo afirmé, los Maestros de Enseñanza General de estas Escuelas realizan su labor con entusiasmo y eficacia.

Asignaturas técnicas. — Los Maestros de Dibujo y los de Tecnología y Motores, tienen a su cargo la enseñanza de estas ramas de tanta importancia en la enseñanza profesional.

Ha costado trabajo cambiar la orientación de la enseñanza del Dibujo, al que se daba sólo una importancia relativa, ya sea de mero valor estético, cuando se trataba del dibujo a mano alzada, ya realizando casi exclusivamente copias de láminas técnicas, cuando se trataba del dibujo técnico.

El Dibujo en las Escuelas Profesionales y prácticas debe ser un verdadero instrumento del taller, vinculado a éste y al mismo tiempo a la tecnología. En las Escuelas de Artes y Oficios, la finalidad no es formación de dibujantes, sino la de obreros que sean capaces de interpretar un dibujo para ejecutar una obra, o de prepararlo cuando han de proyectarla.

La enseñanza de la Tecnología es reciente, todavía, en algunos establecimientos, por una falta de coordinación y unidad con la marcha del aprendizaje en los talleres. Algunos maestros realizan esta coordinación en la forma adecuada, pero otros, en cambio, dan a su enseñanza un marcado carácter teórico, desvinculado de los trabajos que el alumno realiza en los talleres, cuando no repitiendo en clase lecciones bien aprendidas en buenos libros técnicos, pero sin la necesaria contemporaneidad con la práctica que se realiza, lo que les resta toda eficacia.

Este inconveniente ha de subsanarse, sin embargo, contándose con la buena voluntad de los maestros respectivos.

La enseñanza práctica en los talleres. — La organización, en este sentido, es en general buena, y en muchos establecimientos muy buena.

Esto no obstante, he observado en el año escolar último que en algunos establecimientos ha disminuído la intensidad del trabajo real en los talleres, volviéndose a los tiempos de las «cositas» de adornos, de los modelitos en pequeño, de las ejercitaciones sin aplicación práctica.

He observado en cada caso esa situación y se me ha manifestado, a manera de justificación, que ello era obligado por la escasez de fondos con motivo de la exigüidad de las partidas para gastos. Esto es desgraciadamente exacto en gran parte, pero no obstante ello he dado instrucciones para evitar se continúe en esa corriente.

En capítulo especial he de referirme a la participación de las Escuelas de Artes y Oficios en la exposición de trabajos realizados con motivo de la visita del Excmo. Señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil.

La encuesta sobre los resultados de las Escuelas de Artes y Oficios. — Aun no han sido totalmente estudiados los resultados de la encuesta levantada en la totalidad de los establecimientos de esta categoría, durante el año 1935. Algunas consecuencias pueden, sin embargo, extraerse, desde ya, de la serie de cifras y datos enviados por cada establecimiento.

Es interesante dedicarle a esto un ligero comentario. Cuando haya podido realizarse la totalidad del estudio, podrá decirse al país lo que realmente se ha conseguido en los 25 años transcurridos desde la fundación de las dos escuelas de esta índole.

Las consecuencias que desde ya pueden extraerse son:

I. Sólo han progresado en inscripción y organización aquellos establecimientos ubicados en ciudades importantes, o en zonas industriales o cercanas a éstas.

II. Las escuelas ubicadas en localidades pequeñas, sin importancia industrial, han llevado y llevan una vida precaria, sin influir mayormente en el desarrollo industrial de la zona, y representando, por el contrario, un motivo de despoblación de la misma, puesto que los pocos egresados, una vez saturada la mínima exigencia de obreros, emigran a lugares de mayor trabajo, especialmente hacia el litoral.

III. También se observa en esos establecimientos, que un gran porcentaje de los egresados no trabaja, o trabaja en actividades extrañas a aquellas para las que los preparó la Escuela de Artes y Oficios, lo que viene a representar muchos sacrificios innecesarios e inútiles realizados por el Estado.

IV. El gran progreso de las escuelas ubicadas en ciudades grandes, de importante desarrollo industrial, muestran que es la industria la que determina la necesidad del obrero, pero que la existencia o la formación forzada de éstos no trae como consecuencia el nacimiento de industrias en aquéllos lugares o zonas donde no existen las condiciones económicas requeridas. Esta consecuencia es importante y viene a reforzar una afirmación mía de hace años, cuando manifesté que muchas escuelas de artes y oficios del interior no se justificaban, y que, en cambio era injustificable que en la ciudad de Buenos Aires y otras grandes ciudades del país no existiera una sola escuela de este tipo.

V. Otro resultado sumamente interesante es que muestra el mínimo y a veces nulo resultado de ciertos talleres. Hay casos de herreros y toneleros que han costado al país de doce a quince mil pesos cada uno, lo que costaría enviar becado a Estados Unidos o Europa, a perfeccionarse, a un egresado de cualquiera de las grandes escuelas. Esto indica que la instalación, organización y orientación de una escuela de esta naturaleza debe hacerse previo minucioso estudio técnico y económico de la zona donde ella va a ser establecida.

VI. La encuesta demuestra que la preferencia de los alumnos es mucho mayor por la mecánica. Las actividades profesionales de los egresados, y los resultados dados por ellos en la vida práctica, indican la conveniencia de intensificar el estudio práctico de los motores, especialmente los de explosión. La enorme difusión del automovilismo en todo el país impone este resultado.

Las nuevas orientaciones. Los nuevos establecimientos. Los resultados de la encuesta han venido a reforzar muchas afirmaciones hechas anteriormente a base de observaciones parciales en cada establecimiento.

Algunas de esas conclusiones pueden ser utilizadas de inmediato en la organización de los nuevos establecimientos y en el reajuste de los antiguos. En primer término la supresión de la herrería como taller independiente, y su organización como subsidiario del taller mecánico en todas las escuelas pequeñas. En segundo término la modernización del mismo taller en todas las escuelas ubicadas en ciudades grandes, en forma de adaptar la enseñanza y el trabajo a las modernas exigencias de la industria.

La supresión, de igual modo, de la tonelería como oficio independiente, agregando en cambio al plan de trabajos de los carpinteros, en las escuelas ubicadas en zonas de industria vinícola, una serie de ejercicios de armado de barriles y bordalezas, el transporte del vino a granel, y ciertas leyes locales que imponen la venta fraccionada, unidos a la conveniencia económica que representa la importación del extranjero de las duelas y fondos listos para armar, hacen absolutamente innecesario el tonelero que se forma en las escuelas de artes y oficios.

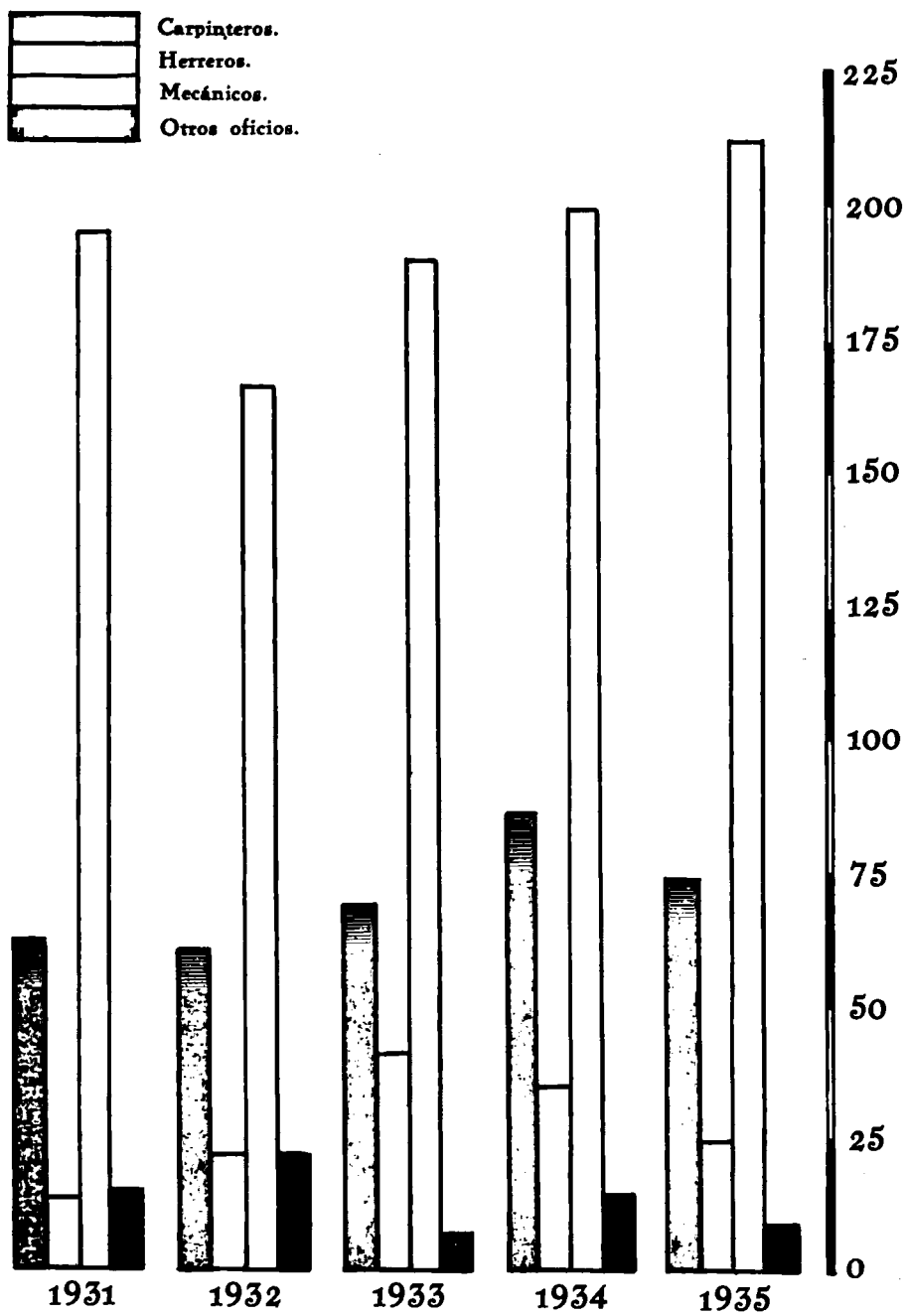
En cambio debemos empezar a preparar el mecánico rural, en las campañas, y el mecánico especializado: matricero, tornero, fresador, etc., en las ciudades.

A ese concepto responde la organización de los nuevos establecimientos: en San Pedro, Tinogasta, Añatuya, Güemes, La Carlota, Laboulaye y General Villegas. Empezaremos a formar mecánicos rurales, preparados para la multiplicación del trabajo de las campañas; y en cambio, en las cuatro escuelas de la Capital Federal y en la de Rosario, comenzaremos la formación de obreros específicamente preparados para determinada especialidad o técnica.

Un reajuste de todos los establecimientos para responder a estas directivas, no es obra de un momento. Para realizarlo faltan muchas cosas, pero principalmente presupuestos adecuados para dotar los talleres de los elementos indispensables; buenos nombramientos que permitan contar con el personal capacitado para poner en práctica esas directivas, y un personal de inspección que hoy ya falta, porque no es posible pretender que un solo hombre pueda realizar ese trabajo.

Memoria de las Escuelas de Artes y Oficios de la Nación

Clasificación por oficios de los egresados en el quinquenio 1931-1935.



ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Inscripción por establecimiento. — 1930-1935

Escuela	1929	1931	1932	1933	1934	1935
1.—Azul (Bs. As.)	50	52	53	59	54	52
2.—Bragado »	50	74	47	66	68	72
3.—Bolívar »	47	47	67	75	72	76
4.—Crivilcoy »	79	79	66	63	60	61
5.—Dolores »	51	—	—	—	34	60
6.—Junín »	74	78	84	95	85	54
7.—Mercedes »	85	104	93	95	88	78
8.—Pergamino »	46	55	50	54	63	80
9.—Quilmes »	67	83	125	106	120	132
10.—San Nicolás »	54	45	52	49	68	69
11.—T. Lauquen »	47	60	69	70	74	63
12—Tres Arroyos »	40	—	—	—	—	—
13.—San Martín »	77	62	78	70	69	48
14.—Gálvez (Santa Fe)	52	92	60	70	67	45
15.—Esperanza »	37	30	54	60	75	64
16.—Reconquista (x) »	—	—	—	—	91	54
17.—Santa Fe	—	—	—	51	69	127
18.—Colón (Entre Ríos)	58	57	67	69	54	76
19.—Concordia »	11	—	—	26	65	73
20.—Victoria »	84	—	—	98	98	90
21.—Curuzú-Cuatiá (Corr.)	43	47	58	54	72	54
22.—Córdoba	78	94	110	113	92	101
23.—R. Cuarto (Córdoba)	54	63	74	64	73	73
24.—La Banda (S. del E.)	66	68	81	82	94	107
25.—Tucumán	198	175	222	172	162	153
26.—Tafí Viejo (Tucum.)	171	121	125	120	117	100
27.—Salta	78	58	85	85	74	88
28.—Jujuy	68	52	52	62	63	55
29.—Catamarca	49	46	73	65	67	101
30.—La Rioja	75	35	43	44	50	46
31.—Mendoza	117	127	130	139	131	140
32.—San Luis	56	61	61	75	84	92
33.—Villa Merc. (S. Luis)	60	74	82	94	77	76
34.—Resistencia (Chaco)	48	59	58	50	61	51
35.—Posadas (Misiones)	94	94	94	93	101	72
36.—San Juan .....(x)	91	167	167	176	185	83

Observaciones. — Tres Arroyos siguió clausurada por falta de terminación de su edificio propio.

X. — En las Escuelas marcadas con esta señal se contaban antes la inscripción de todas las secciones. Ahora sólo Artes y Oficios.

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Egresados por escuela, año y especialidad, de 1931 a 1935

	ESTABLECIMIENTO	Año 1931				Año 1932				Año 1933				Año 1934				Año 1935				Total de egresados
		Carpinteros	Herreros	Mecánicos	Otros oficios	Carpinteros	Herreros	Mecánicos	Otros oficios	Carpinteros	Herreros	Mecánicos	Otros oficios	Carpinteros	Herreros	Mecánicos	Otros oficios	Carpinteros	Herreros	Mecánicos	Otros oficios	
1	Azul	4	1	5	—	4	1	6	—	1	1	9	—	5	1	2	—	2	1	3	—	46
2	Bragado	3	—	13	—	5	—	6	—	2	2	4	—	3	1	4	—	4	1	7	—	55
3	Bolívar	4	3	3	—	3	1	4	—	4	1	3	—	4	2	9	—	4	1	4	—	50
4	Dolores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
5	Chivilcoy	—	—	5	8	—	—	7	3	4	—	7	2	1	—	5	2	1	—	5	3	53
6	Junín	3	2	3	—	—	2	9	—	1	2	7	—	—	2	9	—	2	—	6	—	48
7	Mercedes	4	—	12	—	6	3	7	—	4	—	11	—	1	—	7	—	4	1	4	—	64
8	Pergamino	3	2	1	—	2	2	4	—	2	2	3	—	3	1	2	—	3	2	2	—	34
9	Quilmes	—	—	10	—	—	2	9	—	—	2	13	—	—	—	22	—	1	—	11	—	70
10	San Nicolás	3	—	7	—	3	—	4	—	1	—	4	—	3	—	8	—	4	2	7	—	46
11	Trenque Lauquén	3	1	3	—	3	2	9	—	2	2	7	—	4	—	4	—	1	2	7	—	50
12	San Martín	—	—	5	—	—	—	3	—	—	—	3	—	—	—	6	—	—	—	6	—	23
13	Reconquista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
14	Santa Fe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—	13
15	Gálvez	1	1	8	—	2	—	4	—	1	1	8	—	3	—	5	—	—	—	7	—	41
16	Esperanza	1	—	9	—	2	—	1	—	—	—	3	—	1	—	5	—	2	1	8	—	33
17	Concordia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4	—	5
18	Colón	—	—	7	—	4	1	4	—	4	4	3	—	3	2	10	—	4	1	5	—	52
19	Victoria	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	1	3	3	—	6	1	11	—	28
20	Curuzú-Cuatiá	4	—	1	—	1	—	2	—	3	3	3	—	2	1	4	—	2	—	4	—	29
21	Posadas	4	1	13	—	3	1	11	—	4	2	11	—	—	3	9	—	1	—	3	—	65
22	Resistencia	4	—	9	—	3	1	5	—	4	—	9	—	3	—	7	—	4	—	7	—	56
23	Córdoba	1	—	14	—	—	—	7	—	2	3	9	—	4	2	12	—	2	—	20	—	76
24	Río Cuarto	—	—	7	—	2	—	5	—	2	1	5	—	6	—	7	—	2	—	3	—	40
25	La Banda	1	—	4	—	—	—	5	—	3	1	5	—	6	2	7	—	3	1	6	—	44
26	Tucumán	6	—	13	—	—	3	11	8	4	1	18	—	2	3	15	1	2	—	9	2	98
27	Tafí Viejo	1	1	7	3	2	1	7	4	1	2	8	3	2	1	8	3	1	1	8	3	67
28	Salta	2	3	3	—	1	1	5	—	1	1	1	—	3	1	4	—	1	1	3	—	34
29	Jujuy	—	—	4	—	1	—	1	—	3	—	2	—	—	—	3	—	2	2	1	—	19
30	Catamarca	2	—	4	5	—	—	6	6	3	—	7	4	5	1	7	5	3	—	4	1	63
31	La Rioja	2	1	5	—	—	—	4	—	1	1	3	—	3	—	2	—	1	—	2	—	25
32	San Juan	1	—	5	—	1	—	4	1	1	—	1	—	2	1	2	2	—	1	7	1	30
33	Mendoza	1	1	8	—	3	1	10	—	2	1	12	—	5	1	6	1	2	1	13	—	68
34	San Luis	—	—	2	—	3	—	3	—	1	5	2	—	4	2	5	—	7	—	7	—	41
35	Villa Mercedes	3	1	5	—	5	1	4	—	4	3	6	—	4	1	4	—	2	4	4	—	51
		61	18	195	16	59	23	167	22	68	41	190	9	83	31	199	14	73	25	211	10	1,518

ESCUELAS PROFESIONALES

De la información producida por la Inspectora del ramo, señora Belén de Tezanos de Oliver.

Funcionaron en la República 22 Escuelas Profesionales de Mujeres, distribuídas en la siguiente forma: 7 en la Capital Federal; 4 en la Provincia de Buenos Aires; 2 en la Provincia de Santa Fe; 2 en la Provincia de Catamarca; 1 en la Provincia de Córdoba; 1 en la Ciudad de Corrientes; 1 en la Ciudad de Tucumán; 1 en la Ciudad de Santiago del Estero; 1 en la Ciudad de la Rioja; 1 en la Ciudad de Salta; 1 en la Ciudad de Concepción del Uruguay.

Concurrieron durante el último año a dichas escuelas un total de 7.982 alumnas.

Atendieron las tareas docentes y de taller: 268 Maestras y 214 Ayudantes.

El presupuesto con que funcionaron estos establecimientos durante el año 1935, ascendió a la suma de $ 1.740.296.76.

En las Escuelas Profesionales de Mujeres funcionaron talleres de: Corte y Confección, Lencería, Bordado en Blanco, Bordado de Fantasía, Bordado a Máquina, Sombreros y Fantasías, Tejidos de Punto, Tejidos en Telares, Encajes, Cocina y Planchado. Por Decreto dictado a fines del año escolar se dispuso la reapertura de una clase de Horticultura y Jardinería en la Escuela Profesional N.° 7. Además la Escuela Profesional N.° 5, tiene una organización distinta a las otras, estando destinada a la enseñanza de artes aplicadas a las industrias femeninas, y la Escuela Profesional de Belén, se destina exclusivamente a la enseñanza de tejidos regionales.

Además del aprendizaje de determinados oficios en los correspondientes talleres, todas las alumnas cursan clases complementarias que integran su preparación con conocimientos necesarios al manejo del hogar.

Lo más completo que se hace a este respecto, es el curso de «Ciencias y Artes Domésticas», dictado en la Escuela Profesional de Córdoba.

Durante el año, una comisión especialmente designada ha preparado un ante-proyecto de reglamentación para estos establecimientos, el que ya se encuentra a consideración de la Superioridad.

En este ante-proyecto se ha propuesto la clasificación de estas escuelas en dos grandes categorías: Las Escuelas Profesionales y las Profesionales del Hogar.

Los fundamentos de esa clasificación, expresados en el referido ante-proyecto son los siguientes:

Las Escuelas Profesionales y las Escuelas Profesionales del Hogar, son establecimientos de enseñanza destinados a la formación práctica de la mujer, ya sea en un oficio, ya en las tareas propias e inherentes a la vida del hogar. Las primeras funcionarán en la Capital Federal y grandes centros, las últimas en las ciudades del interior.

Las Escuelas de tipo profesional neto están destinadas preferentemente a la formación para un oficio, técnica o industria determinada, mientras que las Profesionales del Hogar procuran primordialmente la preparación de la mujer para las tareas domésticas, tratando de inculcarle todos aquéllos conocimientos que han de hacer más económica, más sana, más bella, su vida de hogar.

Esto no quiere decir que las primeras no incluyan también en sus programas y actividades prácticas las nociones de economía doméstica indispensable a toda mujer, ni tampoco que las últimas dejen de preparar para los trabajos y tareas remuneratívas. Pero la finalidad fundamental de unas y otras es la que ha determinado la diferenciación de su categoría y denominación.

Para el cumplimiento de estas finalidades cada escuela profesional deberá orientar sus actividades hacia aquellas industrias y oficios que en cada zona tengan mayor demanda de personal capacitado y sean más remunerativos.

A fin de procurar que las egresadas de estos establecimientos tengan la habilidad, conocimientos y capacidad que cada técnica, oficio o industria requiere, la organización de sus talleres deberá responder a a que tengan los de la industria privada, y los planes de trabajo a los procedimientos y técnicas más modernos utilizados en los mismos.

A los efectos de la utilización de las egresadas de estas escuelas por los establecimientos de la industria privada, para que ello sea factible y fácil, estas condiciones deberán ser tenidas muy en cuenta.

Cada escuela, a este efecto, deberá ser una verdadera agencia de colocación de sus egresadas.

Si esta reglamentación es aprobada, se prepararán los planes de estudio y de trabajo para ambas clases de establecimientos, procurando dar a la vez a cada escuela del interior una orientación que responda a las características regionales y a las necesidades específicas de cada zona del país.

Ya en ese orden de ideas se ha organizado la Escuela Profesional de Belén (Catamarca), para perfeccionar los tejidos criollos que en esa zona se producen, y se proyecta la organización de algo semejante en Tinogasta (Catamarca).

En síntesis, las escuelas profesionales han funcionado durante el año escolar de 1935 con el ritmo habitual en esos establecimientos, y se estudia en estos momentos su reorganización y ajuste para que ellas puedan rendir todos los frutos que de las mismas es dable esperar.

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

Inscripción 1931-1935

	Escuela	1931	1932	1933	1934	1935
1	N.° 1 de la Capital	780	886	837	845	961
2	» 2 » » »	447	485	495	568	588
3	» 3 » » »	384	369	362	280	390
4	» 4 » » »	557	726	736	791	890
5	» 5 » » »	220	254	240	166	246
6	» 6 » » »	376	372	472	560	705
7	» 7 » » »	856	922	931	498	1.013
8	La Plata (Pcia. de Bs. As.).	267	295	259	237	171
9	Bolívar » » » »	51	73	74	89	102
10	S. Fernando » » » »	259	235	239	256	329
11	San Martín » » » »	133	125	140	175	183
12	Rosario (Pcia. S. Fe).	192	212	260	297	308
13	Reconquista » » »	—	—	—	38	67
14	C. del Uruguay (E. Ríos).	149	171	165	169	171
15	Corrientes	160	166	203	287	268
16	Córdoba	315	339	327	344	448
17	S. del Estero	362	428	392	313	296
18	Tucumán	370	360	359	327	327
19	Salta	169	229	186	177	201
20	Catamarca (Pcia. de Cat.).	73	87	92	81	98
21	Belén » » »	—	—	—	57	49
22	La Rioja	167	177	157	144	171
	Totales	6.287	6.911	6.926	6.699	7.982

Observaciones: La escuela N.° 5 de la Capital, «Fernando Fáder» es de Artes Decorativas Aplicadas a las Industrias Femeninas.

Las Escuelas San Martín y Renconquista son anexas, la primera a una Escuela de Comercio y Manualidades, y la última a una Escuela de Artes y Oficios.

La Escuela de Belén, está destinada exclusivamente a los tejidos.

UNIVERSIDADES

Y

ESTABLECIMIENTOS VARIOS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

CURSOS DE 1935

Total de alumnos inscriptos en los establecimientos de segunda enseñanza de la Universidad, en todos los años

Colegio Nacional de Buenos Aires	1.148
Escuela de Comercio «Carlos Pellegrini»	1.663
Total	2.811

Profesores, su número y distribución

FACULTAD DE:	Titulares	Extraordinarios	Adjuntos	Total
Derecho y ciencias sociales.....	35	11	57	103
Ciencias médicas	65	26	181	272
Ciencias exactas, físicas y matemáticas	88	1	81	170
Filosofía y letras.....	43	9	18	70
Agronomía y veterinaria	54	2	38	94
Ciencias económicas	26	13	32	81
	311	62	407	790
Colegio Nacional de Buenos Aires.....				179
Escuela de Comercio "Carlos Pellegrini"				171
				1.140

Diplomas expedidos en el año 1935

	Arg.	Arg. nat.	Extr.	Total
Facultad de Derec. y Ciencias Sociales:				
Doctores en Jurisprudencia	11	—	—	11
Abogados	160	4	2	166
Escribanos	112	4	1	177
Procuradores	82	9	6	97
Facultad de Ciencias Médicas:				
Médicos Legistas	21	2	—	23
Doctores en Medicina	344	17	13	374
Doctores en Odontología	4	—	—	4
Dentistas	83	2	4	89
Doctores en Bio-Química y Farmacia	8	4	1	13
Farmacéuticos	23	—	1	24
Parteras	31	—	13	44
Facultad de Ciencias Ext. Fis. y Nat.:				
Ingenieros Civiles	65	—	2	67
Ingenieros Industriales	10	1	—	11
Agrimensores	7	1	—	8
Arquitectos	55	2	2	59
Doctores en Ciencias Naturales	3	—	—	3
Doctores en Química	2	1	1	4
Facultad de Filosofías y Letras:				
Doctores en Filosofía y Letras	1	1	—	2
Profesores en Fil. o Letras o Historia	9	1	1	11
Facultad de Agronomía y Veterinaria:				
Ingenieros Agrónomos	28	—	—	28
Doctores en Veterinaria	8	—	1	9
Facultad de Ciencias Económicas:				
Doctores en Ciencias Económicas	6	1	—	7
Contadores Públicos	87	5	6	98
Traductores Públicos	2	4	—	6
Totales	1162	59	54	1275

Alumnos que ingresaron en la Universidad en el año 1935

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:			
Doctorado	3	—	—
Abogacía	430	—	—
Notariado	94	—	—
Procuración	86	613	—
Facultad de Ciencias Médicas:			
Médicos Legistas	18	—	—
Medicina	540	—	—
Doctorado en Odontología	133	—	—
Odontología	189	—	—
Bio-química y Farmacia	36	—	—
Farmacia	146	—	—
Obstetricia	27	1089	—
Facultad de C. Exactas, Físicas y Naturales:			
Ingeniería Civil	227	—	—
Ingeniería Industrial	39	—	—
Arquitectura	46	—	—
Agrimensura	7	—	—
Doctorado en Química	47	—	—
Doctorado en Ciencias Naturales	5	—	—
Doctorado en Matemáticas	3	374	—
Facultad de Ciencias Económicas:			
Doctorado	335	—	—
Contador Público	85	—	—
Actuario	2	—	—
Administrativa	2	424	—
Facultad de Filosofía y Letras	—	165	—
Facultad de Agronomía y Veterinaria:			
Agronomía	132	—	
Veterinaria	83	215	
Total Facultades	—	—	2.880
Colegio Nacional de Buenos Aires	—	292	
Escuela de Comercio "Carlos Pellegrini"	—	500	
Total Colegio y Escuela	—	—	792
Total General	—	—	3.672

Total de exámenes rendidos en la Universidad durante el año

Facultad de Derecho	10.979
Facultad de Medicina	18.449
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	8.665
Facultad de Filosofía y Letras	1.404
Facultad de Agronomía y Veterinaria	3.476
Facultad de Ciencias Económicas	4.755
Colegio Nacional de Buenos Aires	11.025
Escuela de Comercio «Carlos Pellegrini»	9.639
Totales	68.492

Biblioteca de la Universidad. — Número de volúmenes existentes y número de lectores durante el año 1935

	Volúmenes	Lectores
Facultad de Derecho	143.000	177.897
Facultad de Ciencias Médicas	146.769	116.768
Facultad de Ciencias Exac. Físicas y Naturales	35.933	56.603
Facultad de Filosofías y Letras	59.832	10.123
Facultad de Agronomía y Veterinaria	12.585	7.735
Facultad de Ciencias Económicas	39.530	19.879
Colegio Nacional de Buenos Aires	40.038	15.892
Total	477.687	404.897

Total de alumnos inscriptos en la Universidad en todos los años
(Cursos de 1935)

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:		
Doctorado	133	
Abogacía	905	
Notariado	220	
Procuración	187	1.145 (x)
Facultad de Ciencias Médicas:		
Médicos legistas	40	
Medicina	3.731	
Doctorado en odontología	199	
Odontología	854	
Doctorado en Bio-química y farmacia	95	
Farmacia	415	
Obstetricia	194	
Kinesiterapia	156	
Visitadoras	182	5.876
Facultad de Ciencias Exactas, Fis. y Nat:		
Ingeniería civil	984	
» industrial	118	
Arquitectura	285	
Doctorado en Química	148	
Doctorado en Ciencias Naturales	25	
Doctorado en Ciencias Físico—Matemáticas	16	
Agrimensura	25	1.601
Facultad de Ciencias Económicas:		
Doctorado	1.074	
Contador Público	192	
Actuarial	12	
Administrativa	1	1.279
Facultad de Agronomía y Veterinaria:		
Agronomía	398	
Veterinaria	298	696
Facultad de Filosofía y Letras:		
Primer año	218	
Filosofía	84	
Letras	131	
Historia	33	467
Total general		11.064

(X) Esta cifra corresponde a los alumnos que pagaron sus derechos en 1935 y puede estimarse en un 40 % más por los alumnos con derechos vigentes pagados en el año 1934.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Ramón S. Castillo.

Conforme al pedido urgente formulado por V. E., relativo al informe anual y envío de datos de esta Universidad correspondientes al pasado año de 1935, para ser incluídos en el mensaje presidencial que ha de presentar en breve el Poder Ejecutivo al H. Congreso de la Nación, con motivo de la iniciación del período de sesiones ordinarias del actual ejercicio, tengo el honor de elevar a su ilustrada consideración el adjunto juego de planillas que contiene el movimiento estadístico escolar, y, en forma escueta y compendiosa, la relación de la tarea cumplida por las autoridades, de los principales hechos ocurridos y actos realizados en el Instituto durante el mencionado año, y de las necesidades que con más apremio reclaman la atención y auspicio de ese Superior Gobierno.

Al recibir la primera nota con el pedido, este Rectorado abrigó el propósito de satisfacerlo enviando a V. E. un informe extenso y circunstanciado de las actividades de esta Casa durante el año anterior; pero, la reiteración del pedido por por parte de V. E., lo premioso del tiempo corrido después de la clausura del ejercicio (31 de marzo último), y las múltiples atenciones impostergables que demandan al Rector y a los señores Decanos de las Facultades y personal administrativo, la iniciación del nuevo período escolar, obligan a limitarse, por ahora, a la simple enumeración de hechos y actos realizados en el año de referencia.

Abrióse el año escolar de 1935 el día 8 de abril, en acto público y solemne, realzado por la presencia del Excmo. señor Vice-Presidente de la Nación, Doctor Julio A. Roca, de los señores rectores de las universidades del Litoral y La Plata, de las autoridades provinciales y municipales y crecido número de consejeros, profesores y alumnos de este Instituto. En dicho acto, usó de la palabra el Rector, el señor Presidente de la Universidad de La Plata, doctor Ricardo Levene, el señor profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Ingeniero Rodolfo Martínez, y un egresado, y se hizo entrega de títulos a los nuevos profesionales que terminaron su carrera en los exámenes de marzo.

El desenvolvimiento de los cursos en las tres facultades y demás institutos anexos, fué normal, sin que ningún hecho de importancia viniese a perturbar el orden y la disciplina o a alterar la armonía y concordia existente entre profesores y alumnos, circunstancia que me place consignar y que, para satisfacción de sus actuales autoridades, ha caracterizado la vida universitaria de mi gestión rectoral. Ese alto espíritu de orden y de respeto común, ha influído por cierto en beneficio de la enseñanza, de la investigación científica y de la acción cultural que debe cumplir la Universidad.

La inscripción de alumnos en el citado año ascendió en las Facultades a la elevada cifra de 2.897, sin incluir en ella los 204 estudiantes matriculados en la Escuela Profesional anexa a la Facultad de Ingeniería —involucrados en el total de inscriptos que expresa la planilla adjunta—, cifra sensiblemente superior en 245 alumnos a la anotada el año anterior de 1934, que alcanzó solamente a las de 2.652 matriculados en las referidas Facultades, no incluyéndose tampoco en esta cantidad los inscriptos en la nombrada Escuela Profesional anexa.

Se recibieron en el año por las respectivas Facultades un total de 11.951 exámenes parciales, con un promedio de aprobados relativamente satisfactorio. Desgraciadamente no puede calificarse con igual optimismo el que arroja la asistencia del alumnado a las clases teóricas y prácticas.

Con respecto a la asistencia del profesorado universitario, la estadística marca un total de 20.580 clases dictadas durante el pasado año escolar, cantidad que arroja un promedio de 76.08 clases por cátedra, promedio realmente elevado y expresivo de la idoneidad y alto concepto del deber que anima al profesorado de esta Casa. El valor demostrativo del expresado promedio se acentúa haciendo notar que los cursos se desarrollan en un tiempo aproximado de siete meses, con un término medio general de tres clases semanales por cada asignatura.

En el referido año se entregaron 345 diplomas a egresados de las Facultades.

Paso ahora a ocuparme, en brevísima síntesis, de la actividad desarrollada por los diversos institutos anexos a la Universidad, a saber: Colegio Nacional de Monserrat, Instituto de Idiomas, Instituto de Tisiología, Instituto de Fisiología, Instituto de Filosofía, Escuela de Ciencias Económicas, e Instituto de Derecho Civil, todos ellos, si exceptuamos los dos primeros, creados a iniciativa del actual rectorado, y ya en vías de franco y promisorio desenvolvimiento. La Escuela de Ciencias Económicas y el Instituto de Derecho Civil, fueron creados por ordenanzas dictadas en el curso del año a que el presente informe se refiere.

Nuestro Colegio Nacional de Monserrat, uno de los más acreditados y prestigiosos de la República, y el que ostenta, quizá, un acervo mayor de brillantes tradiciones, se ha desenvuelto con absoluta normalidad en su vida escolar y con una población estudiantil de 781 alumnos, al comienzo del año, sin contar los varios centenares de incorporados.

Ha mejorado notablemente en estos últimos años su régimen didáctico y de promociones y cuenta con excelente personal docente; pero lucha con dificultades que emanan de las estrictez de su presupuesto y lo estrecho de sus locales, que urge ampliar en la medida de lo posible.

El Instituto de Idiomas ha sido reorganizado últimamente y por ordenanza de 14 de noviembre del año pasado puede expedir ahora títulos de Profesor y de Perito Traductor, lo que aumentará el interés para la concurrencia a sus aulas.

Los Institutos de Tisiología y de Fisiología, que cuentan como directores a hombres notoriamente capacitados y laboriosos, los doctores Gumersindo Sayago y Oscar Orías, respectivamente, han desplegado una labor altamente prestigiosa y profícua dentro del marco de sus correspondientes especialidades científicas.

No menos ilustrada, provechosa y encomiable ha sido en el año fenecido la tarea realizada por el Instituto de Filosofía, dirigido por el profesor contratado señor Emilio Gouirán, destacándose especialmente en dicho año su labor cultural exteriorizada por medio de ciclos de conferencias y del boletín que publica periódicamente, del cual ha tirado tres números, uno de los cuales constituye, el que se ha dedicado en homenaje al filósofo Bergson, del que se acompaña un ejemplar.

De la plausible labor cumplida por la Escuela de Ciencias Económicas, creada por ordenanza de 12 de febrero del año pasado, da cuenta el informe de su director, elevado a requerimiento de este Rectorado recientemente y que se acompaña al presente memorial. En el año que nos ocupa y por ordenanza de fecha 30 de diciembre, se instituyó un curso de Seminario, el que está llamado a realizar obra altamente educativa y a propulsar el desenvolvimiento de sus disciplinas.

Finalmente y en orden a estos institutos, cúmpleme referirme al de Derecho Civil, el cual, conjuntamente con los de Tisiología y Filosofía de que antes he hablado, han sido objeto de constante y honda preocupación para este Rectorado; pues, abrigo la convicción de que éstos institutos están llamados a realizar aquí una alta labor científica, que redundará sin duda en provecho del adelanto cultural del país. Por razones geográficas, históricas y, especialmente, de índole espiritual, Córdoba reune condiciones excepcionales para este linaje de especulaciones.

Creóse el Instituto de Derecho Civil por ordenanza de 2 de septiembre del año pasado y se encuentra ya en funcionamiento regular, teniendo como director a uno de los más destacados juristas de nuestro medio, el doctor Henoch D. Aguiar. Su labor de investigación y análisis de nuestra legislación común ha de ser seria, fructífera y autorizada.

A la obra de carácter didáctico, escolar y de investigación científica, que dejo reseñada a grandes rasgos, debo agregar algún comentario, siquiera sea en forma sintética, de los actos públicos y de extensión cultural más trascendentes celebrados en la Universidad en el curso del año anterior.

El 24 de mayo verificóse en el salón de grados de este Instituto un gran acto académico de simpatía y adhesión a los Estados Unidos del Brasil, con motivo de la visita que realizó al país el Excmo., señor Presidente de dicha Nación, doctor Getulio Vargas. Hicieron uso de la palabra en este acto los señores consejeros y profesores doctores Enrique Martínez Paz y Gregorio N. Martínez, quiénes, en nutridos y medulosos discursos reseñaron la obra científica y de cultura llevada a cabo por el vecino país en los dominios del derecho y la medicina.

Posteriormente, el 14 de septiembre del referido año, la Universidad vistióse con sus mejores galas para celebrar el acto céntrico del homenaje intelectual que, a iniciativa de este Rectorado, tributó el Instituto a uno de sus hijos más preclaros, el doctor don Dalmacio Vélez Sársfield, y para recibir la visita del Excmo. señor Presidente de la Nación, General don Agustín P. Justo, especialmente invitado por sus autoridades para presidir el acto.

Este homenaje, que, además de la inauguración del templete erigido para guardar los libros que pertenecieron al ilustre jurisconsulto y los manuscritos del Código, incluyó la celebración de un ciclo de conferencias de Derecho Civil y la publicación de un libro conteniendo doce trabajos redactados por distinguidos profesores y juristas especializados, consti-

tuyó ciertamente un acontecimiento extraordinario en la vida de nuestra Casa de Estudios, viéndose a la vez favorecida con la presencia del primer magistrado de la República, de dos ministros nacionales, de las autoridades del gobierno local, de los señores rectores y delegados de las Universidades Nacionales y delegaciones de todos los centros jurídicos del país y algunos extranjeros.

En tal ocasión y en medio de tan altos auspicios, fué colocada la piedra fundamental del nuevo y suntuoso edificio destinado a nuestra Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en vías ya de pronta realización.

Además, verificáronse en la Universidad durante el año de 1935 diversas conferencias de extensión universitaria, entre las cuales cabe destacar las del señor Rector de la Universidad del Litoral doctor Josué Gollán (hijo); la del señor Director de la Escuela de Aerotécnica de Turín, Ingeniero doctor Modesto Panetti, especialmente contratado para ello; del señor Salvador de Madariaga, y muchas otras.

La Universidad, asimismo, estuvo representada honrosamente en numerosos congresos y conferencias científicas o culturales, celebrados particularmente en la Capital Federal.

Por último, quiero referirme a algunos aspectos de la vida administrativa de este Instituto, aunque la circunstancia del reciente cierre del ejercicio económico del año que comento, y lo premioso del tiempo, no me permiten considerar en esta memoria el aspecto financiero de las actividades universitarias, con los cuadros estadísticos a la vista, que tanto ilustran y facilitan el trabajo de apreciación para arribar luego a conclusiones claras y definitivas.

Se acompaña, en su original, la nota elevada por nuestra Contaduría contestando al requerimiento que se le hizo del envío de datos e información acerca del movimiento registrado en su oficina, para la redacción de este informe.

La Biblioteca pública, que la Universidad cuenta entre sus dependencias de importancia, ha cumplido una labor encomiable en el ejercicio que acaba de cerrarse, aumentando su existencia bibliográfica, enriqueciendo sus colecciones y anotando en el curso del año una considerable afluencia de lectores, que alcanzó a 15.652, con un total de 20.363 obras consultadas.

La Dirección de Publicidad y sus talleres gráficos anexos, ha efectuado también una importante tarea, publicando cinco entregas de la Revista, con trabajos de los profesores de la Casa y de intelectuales y estudiosos de nuestro medio, y editando algunos libros de igual procedencia, entre los cuales pueden citarse: «Sistema de Filosofía del Derecho», del doctor Enrique Martínez Paz; «Historia de las Matemáticas», del Ingeniero Fernando Sánchez Sarmiento; «Notas de Sociología», del doctor Alfredo Poviña; «El Derecho Internacional Privado en el anteproyecto de Código Civil del doctor Juan A. Bibiloni», de que es autor el doctor Víctor N. Romero del Prado; y otros más.

Considero de interés hacer mención aquí de otra iniciativa rectoral, que fué aprobada por el H. Consejo Superior en sesión de 23 de enero del año pasado, y que entró en vigencia de inmediato. Me refiero a la institución del «Seguro de vida del empleado universitario», establecido para todo el personal del Instituto, y que ha prestado ya y seguirá prestando señalados servicios a las familias de los funcionarios y servidores de la Casa que, por fallecimiento de ellos, quedan privadas a veces de todo recurso.

En el año que lleva en vigor la institución del seguro se ha pagado a los deudos de empleados muertos alrededor de $ 50.000 nacionales.

Antes de concluir, considero de mi deber llamar la atención de V. E. sobre la exigüidad de los recursos con que cuenta la Universidad para responder a sus crecientes necesidades y exigencias y con relación a los numerosos organismos nuevos que se han agregado recientemente a sus disciplinas, y que reclaman, como es natural, mayor dotación de fondos para desenvolverse cumplidamente.

Además, desde un tiempo a esta parte, se viene planteando a las autoridades del Instituto, con caracteres graves y de urgencia impostergable, la necesidad de ampliar sus locales, cuya estrechez imposibilita casi el regular funcionamiento de aulas, laboratorios, gabinetes y museos.

Aprovecho esta oportunidad también para dejar constancia de la eficiente y patriótica colaboración prestada a este Rectorado por el H. Consejo Superior y demás autoridades de la Universidad, para secundar las iniciativas realizadas en el curso del año a que se refiere este informe.

Me complazco en saludar a V. E. con mi acostumbrada consideración y respeto.

ERNESTO GAVIER.
Secretario General.

S. NÓVILLO CORVALÁN.
Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor don Ramón S. Castillo:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. para dar cuenta de la labor realizada por la Universidad Nacional de La Plata y reseñar los acontecimientos en ella producidos durante el año 1935 que sean dignos de mención.

I. Cambio de presidencia. — El día 27 de mayo de 1935 tuvo lugar la asamblea general de profesores para la elección de presidente de la Universidad por el período 27 de junio 1935, 27 de junio 1938, siendo elegido el ingeniero Julio R. Castiñeiras, que suscribe. El presidente saliente, doctor Ricardo Levene, hizo entrega oficial del cargo a su sucesor el 27 de junio del mismo año, en presencia de los miembros del Consejo Superior, profesores y estudiantes de la Institución, pronunciándose en la ceremonia correspondiente los discursos de estilo.

II. Inscripción de alumnos durante el año. — Durante el año 1935 el número total de alumnos en la Universidad alcanzó a 8.113, número que se descompone como sigue:

a) Estudiantes universitarios

Facultad de Agronomía	137
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	2.593
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	325
Facultad de Química y Farmacia	436
Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas	1.211
Facultad de Medicina Veterinaria	223
Facultad de Ciencias Médicas	690
Escuela de Ciencias Naturales (Instituto del Museo)	31
Escuela de Ciencias Astronómicas y Conexas (Observatorio Astronómico)	25
Escuela Superior de Bellas Artes	259

b) Estudiantes de segunda enseñanza

Colegio Nacional	1.193
Colegio Secundario de Señoritas	439

c) Estudiantes de enseñanza primaria

Escuela graduada «Joaquín V. González»	535

d) Escuela práctica de agricultura y ganadería

«María Cruz y Manuel L. Inchausti»	16

III. Cátedras y profesores. — Al finalizar el año, el número de cátedras y profesores en la Universidad era de: cátedras 474; profesores 600.

a) Enseñanza universitaria

Facultad de Agronomía:

Cátedras	21
Profesores titulares	17
» suplentes	18
» Extraordinarios	2

Facultad de Medicina Veterinaria:

Cátedras	27
Profesores titulares	16
» suplentes	14
» adjuntos	1
» interinos	1

Facultad de Ciencias Médicas:

Cátedras	32
Profesores titulares	17
» suplentes	5
» libres	11
» adscriptos	63
» interinos	15

Facultad de Química y Farmacia:

Cátedras	34
Profesores titulares	20
» suplentes	14
» extraordinarios	1

Facultad de Ciencias Físico-matemáticas:

Cátedras	50
Profesores titulares	36
» suplentes	25
» extraordinarios	1
» interinos	4

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

Cátedras	37
Profesores titulares	24
» suplentes	8
» adjuntos	2
» extraordinarios	1

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

Cátedras	30
Profesores titulares	26
» suplentes	26
» adjuntos	1
» extraordinarios	1

Instituto del Museo:

Cátedras	9
Profesores titulares	9
» suplentes	3

Instituto de Observatorio:

Cátedras	2
Profesores extraordinarios	2

Escuela Superior de Bellas Artes:

Cátedras	30
Profesores titulares	20
» suplentes	10

b) Enseñanza secundaria

Colegio Nacional:

Cátedras	126
Profesores titulares	95
» interinos	15

Colegio Secundario de Señoritas:

Cátedras	50
Profesores titulares	43
» suplentes	2
» interinos	5

c) Enseñanza primaria

Escuela graduada «Joaquín V. González»:

Cursos	14
Profesores titulares	26

d) Enseñanza agrícola-ganadera

Escuela práctica de agricultura y ganadería «María Cruz y Manuel L. Inchausti»:

Cursos	6
Profesores titulares	3

Durante el año 1935 fueron nombrados 57 profesores:

a) Enseñanza universitaria

Facultad de Agronomía:

Profesores suplentes	3

Facultad de Medicina Veterinaria:

Profesores titulares	2
» suplentes	6
» interinos	1

Facultad de Ciencias Médicas:

Profesores interinos	6

Facultad de Química y Farmacia:

Profesores titulares	4
» suplentes	1

Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas:

Profesores titulares	3
» suplentes	13
» interinos	5

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

Profesores titulares	3

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

Profesores titulares	1
» adjuntos	1

Instituto del Museo:

Profesores titulares	1

Instituto del Observatorio:

Profesores extraordinarios	2

b) Enseñanza secundaria

Colegio Nacional:

Profesores titulares	2

Colegio Secundario de Señoritas:

Profesores interinos	3

c) Enseñanza primaria

Escuela graduada «Joaquín V. González»:

Profesores titulares	3

IV. Graduados en el año 1935. — El 24 de mayo de 1935 se realizó la XXIII colación de grados de las distintas Facultades, Institutos y Escuelas de enseñanza superior de la Universidad, en la que se laurearon:

Facultad de Agronomía:

Ingenieros agrónomos	6

Facultad de Medicina Veterinaria:

Doctores en medicina veterinaria	15
Bacteriólogos	7

Facultad de Química y Farmacia:

Doctor en química y farmacia	1
Doctor en química	2
Farmacéuticos	74

Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas:

Ingenieros civiles	37
» hidráulicos	35
» mecánico-electricistas	23
Agrimensores	3

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

Doctor en filosofía y ciencias de la educación	1
Profesores en historia y geografía	2
» en historia argentina e instrucción cívica	3
» en letras	2
» en filosofía y ciencias de la educación	1
» en matemáticas y física	7
» en ciencias biológicas	2

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

Abogados	96
» (reválida)	1
Escribanos	15

Escuela Superior de Bellas Artes:

Profesores de enseñanza secundaria y normal en piano	8
Profesores en dibujo	2
Profesores en dibujo técnico	4
Dibujantes técnicos	20

V. Escuela Superior de Ciencias Astronómicas y Conexas. — Se inauguraron en el año que acaba de transcurrir, con una inscripción de 25 alumnos, los cursos de esta Escuela, creada por ordenanza del Consejo Superior de 29 de noviembre de 1934 y aprobada por el Poder Ejecutivo en 8 de enero de 1935. Ella funciona en el Instituto del Observatorio Astronómico. Con esta creación, el Instituto del Observatorio, que hasta entonces se dedicaba exclusivamente a la investigación, extiende su acción a la enseñanza, cumpliéndose así lo que establece el artículo 18 de la Ley-convenio.

VI. Facultad de Ciencias Médicas. — En el año 1935 se han dictado, por primera vez en la Universidad, los cursos correspondientes al sexto año del plan de estudios para la carrera de doctor en medicina en la Facultad de Ciencias Médicas. Este hecho equivale a la transformación en Facultad Universitaria de la anterior Escuela de Ciencias Médicas, transformación que fué aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de marzo de 1934. En el año en curso se graduarán los primeros doctores en medicina de la Universidad de La Plata.

VII. Bachillerato de seis años de estudios. — Por primera vez ha funcionado durante el año 1935, con pleno éxito, el sexto año de sus colegios de segunda enseñanza; el Nacional de Varones y el Secundario de Señoritas, por aplicación del nuevo plan de estudios. Con este motivo ambos colegios adquieren hoy el verdadero carácter de pre-universitarios, que les quizo dar el ilustre fundador de la Universidad, doctor Joaquín V. González. Se ha elevado el nivel cultural de los alumnos y es máxima la exigencia que existe en los estudios. La Universidad ha iniciado gestiones para que los bachilleres que egresen de sus colegios de segunda enseñanza puedan ingresar a las Facultades de la Universidad de Buenos Aires sin rendir exámen de ingreso.

VIII. Biblioteca. — Con partidas asignadas en el presupuesto de la Universidad, ha continuado enriqueciendo esta dependencia. Durante el año aumentó el número total de obras por donaciones, canje, adquisiciones, etc. Actualmente la biblioteca posee 85.765 volúmenes, 36.153 folletos, 1.065 diarios, 503 revistas recibiéndose actualmente 744 de estas últimas.

Merece mención especial la adquisición de la biblioteca que perteneció al doctor Juan A. Farini en cumplimiento de teca pública en la Ciudad de La Plata.
de 15.000 volúmenes, se ha incorporado totalmente a la biblioteca de la Universidad, que funciona también como biblioteca pública en la ciudad de La Plata.

Debo también hacer presente que la Legislatura Provincial de Buenos Aires, por Ley N.° 4.359, sancionada el 19 de octubre de 1935, votó una partida especial de $ 10.000 m/n. para enriquecer la biblioteca, y otra por igual suma, para el Instituto del Museo, hecho auspicioso que revela el interés que las autoridades provinciales prestan al desarrollo de la cultura.

IX. Escuela Superior de Bellas Artes. — Por haberse comprobado serias deficiencias de organización y de contralor de la enseñanza, esta Escuela fué intervenida por el Consejo Superior con fecha 16 de mayo de 1935. Se han realizado en ella durante la segunda mitad del año importantes mejoras materiales de las aulas, se ha reorganizado la enseñanza en la Escuela de Dibujo anexa y se ha impuesto un perfecto orden en el desarrollo de las clases, en cumplimiento de la ordenanza sobre profesores suplentes, de horarios, etc.

El Consejo Superior tiene a estudio la organización definitiva que ha de darse a esta Escuela.

X. Establecimiento de Santa Catalina. — En este Establecimiento fueron comprobadas serias deficiencias de orden moral y administrativo por cuya razón fué intervenido con fecha 13 de septiembre de 1935 procediéndose, posteriormente,

a la separación de parte del personal del mismo. Se ha reorganizado el personal técnico y administrativo, obteniéndose una disminución de su presupuesto de gastos de $ 6.636 y ordenándose el funcionamiento de sus distintas secciones.

En el Establecimiento funciona, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley-convenio, el instituto fitotécnico, que depende de la Facultad de Agronomía, y con el nuevo personal técnico se harán investigaciones sobre cuestiones relacionadas con la medicina veterinaria y agronomía. Se piensa instalar en el Establecimiento otros institutos cuando los recursos de la Universidad lo permitan. El Consejo Superior ha designado una comisión para que estudie y proponga la orientación provisoria o definitiva que debe darse al Establecimiento.

XI. Labor de los Centros de Estudios. — En 1935 han continuado funcionando con éxito evidente los Centros de estudios constituídos en las Facultades e Institutos, formados por profesores, egresados y estudiantes. La labor científica de algunos de estos centros será publicada en un número especial del Boletín Universitario, próximo a aparecer.

En las reuniones de estos centros se discuten y se investigan, con espíritu de amplia colaboración, los problemas científicos del momento. Se realiza, pues, con entusiasmo, una obra desinteresada e importante, que redunda en prestigio de la Institución.

XII. Intercambio de Profesores. — Por resolución de la presidencia de fecha 2 de abril del año transcurrido, se inició el intercambio de profesores de universidades argentinas, designándose al doctor Enrique V. Galli, profesor de derecho civil de la Facultad, de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Institución, para dictar un curso en la Universidad de Córdoba sobre la materia de su especialidad, programa que se cumplió satisfactoriamente.

La conveniencia de realizar el intercambio de profesores ha sido puesta en evidencia en distintos congresos universitarios nacionales e internacionales.

A pesar de la escasez de los recursos con que cuenta la Universidad para cumplir los fines de su creación ha destinado en el presupuesto del año 1936 una partida especial para el intercambio de profesores con las Universidades de las naciones sudamericanas y extranjeras. La Universidad ha de enviar, posiblemente, en el próximo mes de julio, a Río de Janeiro, Montevideo, Córdoba y Rosario a profesores destacados de la Universidad para dictar conferencias.

XIII. Extensión universitaria. — Durante el año se han dictado conferencias públicas por destacadas personalidades intelectuales extranjeras y argentinas que han visitado la Universidad.

Entre otras merecen citarse las conferencias siguientes: de Salvador de Madariaga, Raúl Orgaz, León Mirlan, Octavio Ramírez, Nerio Rojas, Juan Lazarte, Rodolfo Wurn, Mariano Castex, Gustavo Pittaluga, Carlos E. Offermann, Dana Gardner Munro, José Torres Revello, Luis Siri, Ernesto Jerzog y J. Stanenberg.

La Universidad ha resuelto intensificar la extensión universitaria, desarrollándola de acuerdo con el plan orgánico. Para este fin ha incluído en el presupuesto que ha de regir en el año en curso una partida y en los meses de junio, agosto y septiembre, dictarán conferencias destacados intelectuales argentinos y algunos profesores de la Institución.

A la población de la Ciudad de La Plata se ha de extender, de este modo, la acción cultural de la Universidad.

XIV. Publicaciones. — Durante el período universitario anterior han aparecido tres nuevas obras de la colección «Teoría», prolija edición que viene realizando la Universidad, de traducciones de obras maestras extranjeras de renombre universal, con la contribución pecuniaria de su cuerpo de profesores. Esas obras son: «Teoría del desarrollo biológico» de Luis Bertalanffy (dos volúmenes); «La sociedad primitiva» de Luis E. Morgan (dos volúmenes) y «Fundamentos pedagógicos del siglo XX. La enseñanza pública en Prusia», de Otto Boelitz y Jorge Grunwald (un volumen).

Se ha continuado durante el año la edición de las «Obras completas» de Joaquín V. González, que la Universidad tiene a su cargo por Ley de la Nación. Hasta la fecha se han publicado XIX volúmenes.

Han aparecido varios números del Boletín de la Institución y numerosos folletos de extensión universitaria, conteniendo las conferencias y trabajos científicos o literarios de los profesores o egresados, y las informaciones sobre leyes, decretos, resoluciones vinculadas a la acción universitaria, como también, las actas de las sesiones de los Consejos Académicos y superior.

Además de estas publicaciones, que podemos llamar oficiales, de la Universidad, han aparecido en 1935 las particulares a cada Facultad o Instituto, que vienen reflejando, año a año, y desde hace mucho, la labor científica, de investigación o literaria de cada curso universitario. Ello me permite asegurar al señor Ministro que en la Universidad de La Plata se estimula con empeño el trabajo original y la labor científica de sus componentes, realizando una verdadera obra de extensión cultural.

XV. Colonias y campamentos de vacaciones. — Como los últimos años, en enero y febrero de 1935, y también del corriente, ha funcionado en las instalaciones del Departamento de cultura física, con beneplácito general y con el auspicio de la Universidad, la colonia de vacaciones para alumnos de la Escuela graduada de varones, anexa a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y en la playa de Punta Lara, el campamento para estudiantes del Colegio Nacional. La Institución ha facilitado, además, y siguiendo la práctica establecida, el parque e instalaciones del establecimiento de Santa Catalina, para el funcionamiento de colonias de vacaciones de alumnos de escuelas de Lomas de Zamora y de la región.

XVI. Establecimiento de la ayuda social estudiantil. — Al terminar el año la Universidad resolvió establecer obligatoriamente la agremiación estudiantil con el fin primordial de mejorar las condiciones de vida de los estudiantes, estrechar vínculos entre los mismos y, siguiendo el ejemplo de las grandes universidades extranjeras, establecer comedores, hogar, salones, biblioteca, cooperativas para adquisiciones de libros, elementos generales de estudio, sanatorios, ayuda social, etc.

La Federación universitaria apoyó la iniciativa.

Por la ordenanza respectiva cada estudiante de la Universidad pagará una cuota adicional de $ 6 por año y, en esta forma, independientemente de otras fuentes de recursos, podrá obtener una suma anual próxima a los 40.000 pesos m/n.

El el presente año se estudiará el plan general de organización, para cuya realización espera el suscripto contar con la ayuda de los Gobiernos Nacional y Provincial.

XVII. Construcciones en la Universidad. — Independientemente de las reparaciones y pequeñas modificaciones efectuadas en los edificios de las diversas dependencias de la Universidad en 1935, se han proseguido las siguientes construcciones ya iniciadas.

Facultad de Química y Farmacia (segundo cuerpo de Laboratorios), con una inversión de $ 116.010.68 m/n.

Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas (edificio del Instituto de Hidráulica), con una inversión de $ 92.572.88 m/n. En esta misma Facultad se ha continuado la ampliación del Instituto de Física, por valor de $ 30.386.14 m/n.

Estas obras serán proseguidas en el corriente año, disponiéndose para tal objeto de las siguientes partidas: para la Facultad de Química y Farmacia, $ 66.135.66; para el Instituto de Hidráulica, $ 87.000 y para el Instituto de Física $ 56.550 m/n.

En el Instituto del Observatorio se construyeron dos casas para vivienda del personal, por un valor de $ 37.425.45.

Edificios para la Biblioteca y Escuela Superior de Bellas Artes. — En el plan de trabajos públicos para el corriente año, se destina una partida de $ 500.000 m/n., para la construcción de aquéllos dos edificios, que tan necesarios son a la Universidad. Las obras ya han comenzado y el hecho constituye, por lo tanto, un acontecimiento digno de celebrarse.

XVIII. Finanzas de la Universidad. — No podría afirmar, señor Ministro, que la Institución viene realizando su obra atendiendo sus necesidades con holgura, ni que sus recursos son suficientes. Las primeras crecen, se multiplican, en pocos años, y los segundos, si aumentan, es en proporción muy ínfima.

No hay relación entre el progreso extraordinario de la Universidad y el monto del subsidio que fija para ella el presupuesto nacional. Su prosperidad así es unilateral. Por un lado, alto nivel de enseñanza, personal docente escogido, máxima exigencia en los estudios; por otro, cátedras mal remuneradas, insuficiencia de material de enseñanza, escasez de recursos.

Esta situación se ha puesto en evidencia durante el año trascurrido. La insuficiencia del subsidio nacional unida a una disminución de las entradas por aranceles que pagan los estudiantes, causada, esta última, por la crítica situación económica, habrían colocado a la Universidad, en el trance de detener los trabajos que se realizan en sus laboratorios por alumnos e investigadores o suprimir cursos de los planes de estudios causando grandes perjuicios al alumnado. A pesar de todas las medidas de economía adoptadas no ha sido posible evitar que durante el año se produjera un déficit de consideración, encontrándose la Universidad en estos momentos en la imposibilidad de cumplir con las obligaciones que ha contraído.

Por estos fundamentos me permito reiterar al señor Ministro el contenido de mi nota de fecha 20 de noviembre último en que pedía un refuerzo de $ 217.000 m/n., para atender

satisfactoriamente las exigencias del ejercicio de 1935, haciendo notar que existe ya un proyecto favorable de Acuerdo de Ministros.

De 5.060 alumnos que tenía la Universidad en 1929, se elevaron a 8.113 en 1935, cantidad que ha aumentado en 1936, es decir, un 62,30 % más en 7 años. En cambio, el subsidio nacional, que fué de $ 3.750.328 en 1929, es de $ 3.326.893,80 en 1935.

El subsidio disminuye y las necesidades crecen por aumento del número de alumnos, creación de carreras nuevas, ampliación de laboratorios y desarrollo de la extensión universitaria.

Debo hacer notar especialmente al señor Ministro que pertenecen a la Universidad Nacional de La Plata por la ley, muchos institutos que contribuyen a elevar su presupuesto y que los similares del país dependen directamente del Ministerio de su digno cargo. Tales son los dos colegios de segunda enseñanza, para varones y niñas, la Escuela primaria modelo, el Observatorio Astronómico, el Museo de Ciencias Naturales, la Biblioteca Pública, El Museo Vucetich, la Escuela de Agricultura y ganadería «María Cruz y Manuel L. Inchausti», el Establecimiento de Santa Catalina con su Instituto Fitotécnico dedicado a la investigación de cuestiones importantes para la producción agrícola del país, la Escuela Superior de Bellas Artes y el Departamento de Cultura Física. Además posee un gran Instituto de Física que es, fuera de toda duda, el más importante de América del Sud.

Por esta circunstancia, la situación financiera precaria de la Universidad de La Plata me mueve a interesar, señor Ministro, una vez más, al Poder Ejecutivo, por el digno intermedio de V. E., para que sea aumentado el subsidio de la Universidad y sea posible atender las necesidades que crean el incesante desarrollo y progreso de la misma.

Me es grato saludar al señor Ministro con mi más distinguida consideración.

BERNARDO RUBIO. JULIO R. CASTIÑEIRAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor don Ramón S. Castillo.

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro para elevar una síntesis de la labor desarrollada por la Universidad Nacional del Litoral durante el período comprendido entre el 17 de noviembre de 1934, fecha en que me hice cargo del Rectorado, hasta fin del año 1935.

En el acto público en que asumí el cargo, expuse claramente mi pensamiento respecto al problema universitario en sus diversos aspectos y exhorté a profesores y alumnos a intensificar los estudios y a coordinar esfuerzos para mejor provecho propio y mejor prestigio de la Universidad.

Durante el tiempo transcurrido desde entonces, se ha evidenciado en las autoridades de los diversos Institutos una verdadera preocupación por regularizar la vida de la Universidad, y me es grato señalar que las tareas docentes y directivas se desarrollaron en un ambiente de serenidad y de amplia colaboración.

El Consejo Superior inició sus tareas el 30 de noviembre y en una activa labor fuera de las épocas ordinarias, se avocó al estudio de los problemas más importantes de la Universidad:

Profesores sin designación del Poder Ejecutivo. — A fin de normalizar la situación de aquellas cátedras cuyos profesores habían sido nombrados con carácter de titulares por el ex interventor doctor Izzo y a quienes desconoció tal carácter ese Ministerio durante la intervención del doctor Lejarza, resolvió indicar a las Facultades que elevaran las ternas correspondientes.

Estatuto de la Universidad. — Sancionó el Estatuto de la Universidad, en el que se establecen disposiciones destinadas a elevar la jerarquía de la función universitaria y a intensificar los estudios. Este Estatuto fué remitido con fecha 26 de febrero de 1935 y se encuentra actualmente a consideración del Poder Ejecutivo.

Reorganización de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines. — Resolvió reorganizar la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines de acuerdo con el proyecto que este Rectorado le sometiera a su estudio. El plan aprobado, que por su desarrollo se denomina trienal, consiste en continuar la suspensión de los cursos universitarios por 2 años más, durante los cuales se completaría la organización de una Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, destinada a formar Administradores Rurales, y de un Instituto de Experimentaciones Agropecuarias. A principios del tercer año (1937), se abrirían los cursos universitarios de la Facultad, cambiando su estructura anterior, según la cual se cursaban estudios de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agronómica, por otra en la que se estudiaría una carrera única de carácter regional: Ingeniería Agronómica, Ganadera y Forestal. En Consejo Superior aceptó el plan de organización de la Escuela y del Instituto, dejando en suspenso, para tratarlo en su oportunidad, la creación de la nueva carrera universitaria.

El Consejo Superior celebró, además de varias sesiones extraordinarias, la totalidad de las sesiones ordinarias exigidas por el Estatuto.

Iniciación de cursos. — Los cursos del año 1935 se iniciaron en acto público, con asistencia de profesores y alumnos y siendo prestigiado el acto con la presencia de S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Manuel M. de Iriondo, Gobernador de la Provincia, doctor Luciano F. Molina y del Presidente de la Universidad de La Plata, doctor Ricardo Levene. En dicho acto, después de las palabras iniciales del suscripto, el profesor de la Facultad de Ciencias Médicas doctor Juan T. Lewis disertó sobre el tema «Objeto y fin de la Universidad».

Institutos de investigación. — INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (FACULTAD DE QUÍMICA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA). — En este Instituto se continuaron los trabajos sobre inercia y actividad química de los gases raros, dados a conocer por primera vez en la Reunión Internacional de Físico-química.

Ha obtenido nuevas combinaciones metálicas por descargas eléctricas. Ha realizado estudios técnico-científicos sobre cacceína y teóricos sobre coloides y ha descubierto una técnica nueva de gran rendimiento para obtener alcohol absoluto en forma económica y que en estos momentos se ensaya en un establecimiento industrial de la Capital Federal (Mataldi y Cía.).

Instituto de estadística. — (FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, COMERCIALES Y POLÍTICAS). — Este Instituto resolvió el problema de la superficie de frecuencia, perseguido durante más de 30 años por los especialistas. La memoria correspondiente fué publicada en la revista Biométrika de la Universidad de Londres. En el Zentral Blatt für Mathematik de 1935 se le hace, por parte del profesor A. A. Bemsett una acogida seriamente favorable. La originalidad de los métodos seguidos ha sido reconocida por el Profesor Karl Pearson, de Cambridge y Georges Darmois, de la Universidad de París. De la Universidad de Cambridge se han solicitado las aplicaciones experimentales para que se reconsideren las superficies estudiadas por K. Pearson y su colaborador el doctor Pretorius. Siguiendo este trabajo, el Instituto consiguió dar por primera vez la ecuación de las regresiones modales, de máxima importancia para la revisión de las leyes biológicas, sobre todo, en el campo de las ciencias médicas. Inició y terminó una investigación sobre la barometría económica argentina. Puso al día las seis series de productos argentinos del profesor Juan Alvarez, tratándolas econométricamente.

Resolvió el problema general de las superficies de Bravais, de tanto interés para la Biometría y la Balística.

Instituto de experimentaciones agropecuarias. — (FACULTAD DE AGRICULTURA, GANADERÍA E INDUSTRIAS AFINES.). — Inaugurado este Instituto en 1935 en cumplimiento del plan de reorganización de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines de Corrientes, ha prestado ya importantes servicios a la zona en que actúa.

En el orden de los estudios ganaderos ha contestado numerosas consultas; ha preparado, con la celeridad que el caso requería, un inyectable contra la meningitis de los equinos, epizootia que se declaró últimamente en forma alarmante y ha iniciado una serie de investigaciones orientadas hacia el conocimiento, profilaxis y curación de las múltiples enfermedades

En cuanto a las investigaciones agrícolas, se han realizade estudios referentes a clasificación y posibilidades económicas de los citrus de Corrientes, sobre relación del suelo con los accidentes y enfermedades de los citrus y sobre las enfermedades y plagas de los mismos. Se estudiaron también especies de pastos naturales desde el punto de vista de su utilización como forraje y se ensayan múltiples especies de leguminosas como abono y cubiertas verdes.

Asociación del profesorado. — Cabe consignar como un hecho significativo y bastas proporciones, la constitución de la Asociación del Profesorado Universitario del Litoral, cuyos objetivos claramente especificados en las bases que a continuación transcribo, tienden a coordinar esfuerzos y a vincular al profesorado:

I. Estrechar vínculos amistosos entre los profesores de la Universidad y enaltecer el espíritu universitario.

II. Prestar su concurso decidido a las autoridades universitarias para que la Universidad intensifique su obra de carácter científico, técnico, económico, social y humanitario.

III. Hacer conocer por todos los medios a su alcance, la obra realizada por la Universidad.

IV. Cooperar con las autoridades de la Universidad, cada vez que sea necesario, en las gestiones ante los poderes públicos y las instituciones particulares para aportar a la misma el concurso moral y material de aquellas.

V. Propender por todos los medios legítimos a eliminar del seno de la Universidad, toda actividad de carácter político y sectario que perturbe el propósito de elevar el coeficiente de estudio y trabajo.

VI. Procurar fortalecer el vínculo con las demás Universidades argentinas.

La Asociación del Profesorado ha realizado ya cuatro reuniones, habiendo surgido de ellas diferentes iniciativas, entre las cuales corresponde destacar la sugestión de varios problemas científicos y técnicos de interés nacional, que podrían ser resueltos mediante la colaboración de investigadores de las diversas Facultades.

Residencia universitaria. — Con el propósito de sentar las bases de la futura Ciudad Universitaria del Litoral, el Consejo Superior resolvió fundar la residencia universitaria, para lo cual dispuso la adquisición de un terreno donde se construirá la misma. La residencia universitaria a levantarse servirá, junto con el edificio principal de la Universidad, de foco a una Ciudad Universitaria que comprenda facultades, institutos, laboratorios, clínicas, bibliotecas, casas de estudiantes y profesores, estadios, jardines, etc.

Ella será el hogar de los profesores, estudiantes y estudiosos de esta Universidad.

La colocación de la piedra fundamental de la residencia universitaria, será solemnizada con una semana universitaria, que tendrá por objeto la exposición de trabajos, iniciativas científicas, etc.

Modificación de los planes de estudio de las Facultades de Ciencias Matemáticas y de Ciencias Médicas. — Con el propósito de darle a la ingeniería civil una fisonomía propia, haciendo que ella sea la especialidad a la cual deba recurrirse cuando se trata del cálculo de grandes estructuras, se modificó el plan de estudios para las carreras de Ingeniería Civil y Agrimensura de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-químicas y Naturales aplicadas a la Industria, creando un curso más de Estabilidad y elevando el número de horas destinadas a la ense-

ñanza de determinadas asignaturas. También se modificó el plan de estudios para la carrera de Arquitectura que se cursa en la misma Facultad, intensificándose la enseñanza de esa especialidad.

En el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y ramos menores, se introdujeron algunas modificaciones convenientes para la enseñanza superior, entre ellas, las relativas a las condiciones de ingreso al curso de Obstetricia, para el cual se exige tener aprobado el tercer año de la enseñanza secundaria, en vez del sexto grado que se admitía como suficiente. Además establecen algunos otros requisitos que aseguran mejores condiciones en los aspirantes.

Construcción y refección de edificios. — Por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, el Ministerio de Obras Públicas de la Nación intensificó, durante el año anterior, las obras de construcción del edificio para la Universidad y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y para la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-químicas y Naturales aplicadas a la Industria y Escuela Industrial de Rosario.

Asimismo se iniciaron importantes refecciones en los edificios que ocupan la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores y Hospital Nacional del Cementerio anexo, la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas y la Escuela Industrial de Santa Fe.

Inscripción de alumnos. — La inscripción de alumnos en el curso de 1935 ha sido la siguiente, superior a la del año anterior:

Alumnos universitarios	6.023
Alumnos secundarios	2.195
Alumnos cursos universidades populares de Santa Fe y Rosario	2.728

Presupuesto de la Universidad. — Para no entorpecer el funcionamiento de los diversos servicios de la Universidad, el Congreso Superior, con espíritu de previsión, sancionó en sesión extraordinaria realizada a principios de 1935, el presupuesto para dicho año, el que posteriormente fué objeto de algunas

modificaciones de detalle. Este presupuesto fué análogo al que rigió en los años 1933 y 1934, pues los recursos asignados a esta Universidad no permitieron contemplar muchas y muy justificadas necesidades de la enseñanza. Con el refuerzo de $ 80.000 al subsidio acordado para ese año, solamente se pudo contemplar en parte la remuneración anual de funciones calculadas en el presupuesto anterior para algunos meses y atender servicios y gastos considerados indispensables. Pero en esa forma continuaron sin satisfacerse otras necesidades imprescindibles, tales como la dotación y renovación del material de enseñanza e investigación, el restablecimiento de los sueldos de los profesores, reducidos tan considerablemente y en notoria desigualdad con otras instituciones similares. Para nivelar el presupuesto de recursos con el de gastos, fué indispensable comprometer parte de los limitados recursos de que cuenta el fondo universitario.

La necesidad, cada vez más impostergable, de que se proveyeran las cátedras, gabinetes, laboratorios, bibliotecas, talleres, etc., tanto de los institutos universitarios como de los secundarios, de elementos esenciales de que carecen o cuya reposición se hacía más urgente, hizo que se iniciaran gestiones ante ese Ministerio y la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados, a fin de que se aumentara en el proyecto de presupuesto para 1936 el subsidio de esta Universidad, en la suma de pesos 1.062.984 moneda nacional, cantidad que permitiría, al mismo tiempo, restablecer las asignaciones considerablemente rebajadas del personal y colocarlo así en igualdad de condiciones con el resto del personal de la administración nacional. Pero el hecho de prorrogarse el presupuesto de 1935 para el año en curso, no hizo posible se considerara dicho pedido y sólo se obtuvo del Congreso la inclusión de un refuerzo de $ 1.000.000 para ser distribuídos entre las diversas universidades. Ese Ministerio encomendó esa distribución al Consejo Consultivo de las Universidades, para lo cual celebró su primera reunión, disponiéndose acordar a esta

Universidad la suma de $ 200.000, con cuyo refuerzo se dictó el presupuesto para 1936, ajustado a los recursos de que disponía, pero no a sus necesidades.

Este Rectorado envió a la Comisión especial para el estudio de los presupuestos de las reparticiones autónomas, designada por la H. Cámara de Diputados, los datos solicitados por la misma, poniendo de manifiesto el serio problema que ha debido contemplar la Universidad en estos últimos años, a raíz de la insuficiencia de los recursos para el normal desarrollo de sus institutos. Todas las necesidades de la enseñanza, el crecimiento de sus institutos y la importancia de la función desarrollada por los mismos, fueron posteriormente puntualizadas en la exposición que, ante dicha Comisión, hizo el suscripto. La Universidad que tengo el honor de dirigir, además de las necesidades comunes a todas las universidades argentinas, tiene a la vez la muy particular derivada de las reducciones efectuadas en los subsidios en las épocas de su máximo desarrollo, lo que ha obligado a disminuir sueldos y reducir personal y partidas de gastos.

Las necesidades de la Universidad han ido creciendo día a día, en general, debido al aumento de alumnos y a que las diversas carreras complementan sus cursos.

La Universidad debe disponer actualmente de parte del subsidio de Instrucción Pública para el sostenimiento de los hospitales del Cementerio y de Alienados anexos a la Facultad de Ciencias Médicas, pues los subsidios especiales con que cuentan no alcanzan a cubrir los gastos que demandan la atención de sus servicios. Convendría, entonces, que se aumentara el monto de estos subsidios, para que pudieran eficazmente desarrollar su misión sin gravar el presupuesto de la Universidad. Estos hospitales realizan una obra de asistencia social muy importante merecedora de la mayor atención de los poderes públicos, a fin de mejorar y completar sus servicios. Son incalculables los beneficios que prestan a la ciudad de Rosario, a la Provincia de Salta y a algunos otros puntos del interior.

El suscrito estima, en síntesis, que las necesidades de este instituto quedarían satisfechas por ahora, si el subsidio de Instrucción Pública con su refuerzo, se destinara íntegramente para las Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación, para lo cual debería otorgarse a los hospitales un subsidio especialmente destinados a ellos, que no podría ser menor de $ 1.200.000, además de ciertas partidas para una sola vez destinadas a completar servicios e instalaciones que faltan. Asimismo, por una sola vez, se necesitarían los fondos indispensables para instalar laboratorios y talleres en los locales que están por terminarse de construir en algunos institutos.

Deuda de la Universidad. — Como consecuencia del déficit producido en los respectivos presupuestos (años 1928-1930, 1931, 1932 y 1933) quedaron sin abonarse diversos créditos por la suma de $ 220.330.90 pesos moneda nacional, cuya mayor parte corresponde al año 1930, en que la Universidad no percibió la totalidad de los recursos asignados por subsidio, a raíz de las economías impuestas por resolución superior en los últimos meses de ese año, lo que motivó el pedido al Poder Ejecutivo de un crédito extraordinario por la cantidad expresada.

En la sesión realizada por el Consejo Consultivo de las Universidades, a que me he referido, se resolvió aconsejar al P. E. que acordara a las universidades las sumas necesarias para esos fines.

A la cantidad mencionada, relativa a esta Universidad, corresponde agregar el importe de algunos créditos que no pudieron incorporarse oportunamente, porque el Consejo Superior no había dictado resolución en los respectivos expedientes.

La cancelación de esta deuda es absolutamente indispensable, no solamente para poner término a una situación que afecta legítimos intereses de los acreedores, sino también velando por el buen nombre de la institución.

Instituto Social. — De acuerdo con una ordenanza dictada por el H. Consejo Superior, se reorganizó el Instituto Social de la Universidad, que comprende tres secciones: Cursos, Extensión Universitaria y Museo Social. Se dictó, además, el reglamento interno para el mismo.

Con motivo de inauguración de las actividades del año pasado, el suscrito reseñó la labor realizada por el Instituto desde su creación y esbozó el programa que cumplían las diversas secciones.

Los cursos se dictaron en las Universidades Populares de Rosario y Santa Fe, funcionando con toda regularidad. La Universidad Popular de Rosario contó con 89 cursos y 2503 alumnos y la Universidad Popular de Santa Fe, con 20 cursos y 225 alumnos.

La sección Extensión Universitaria ha cumplido su plan de conferencias, publicaciones y transmisiones radiotelefónicas. El número de actos y conferencias fué de 29, de los cuales 12 correspondieron al ciclo organizado por el Instituto Social, consistiendo en disertaciones relacionadas con los problemas y el estado actual de las distintas actividades vinculadas al hombre: ciencias, arte, filosofía, etc. Los demás actos consistieron en conferencias de divulgación científica y en conferencias organizadas en colaboración con otras instituciones.

Se dispuso la impresión de 10 nuevas publicaciones y la reimpresión de 9 ya agotadas, con un total de 44.000 ejemplares. Algunas ya han aparecido y otras están en prensa.

La radiodifusora L. T. 10 del Instituto suspendió las transmisiones ordinarias, debido a las malas condiciones del equipo, transmitiéndose sólo ocasionalmente con motivo de las conferencias del Instituto. Una vez que esté en condiciones, esta estación cumplirá nuevamente con la labor de difusión cultural que ha desarrollado y con mayor eficacia aún, dado el plan que se ha proyectado.

El Museo Social ha empezado a funcionar recién con la sanción de la ordenanza de reorganización del Instituto Social. Esta sección estudiará problemas de índole económico-social, que tengan atingencia con el adelanto del país.

A fin de hacer eficiente la importante obra que tiene a realizar y no dispersar energías en cuestiones incompletas, se ha propuesto el estudio de uno de esos problemas: el trabajo, al cual lo estudiará en sus distintos aspecto, es decir, la orientación profesional, la organización científica, la legislación, la patología y fisiología del trabajo, las clínicas, el seguro social, la vivienda obrera, la agremiación, etc. Orientada y encaminada la labor en este sentido, abordará luego un nuevo tema y así sucesivamente.

Ha empezado a reunir la mayor cantidad posible de lo publicado sobre este tema. Asimismo ha efectuado un concurso de anteproyectos sobre vivienda obrera, en el cual han intervenido exclusivamente alumnos y egresados de las escuelas Industriales, sin orientación universitaria.

Curso especial de construcciones viales. — Con el propósito de proporcionar a los técnicos egresados de la especialidad «Construcciones» de la Escuela Industrial de Santa Fe anexa a la Facultad de Química Industrial y Agrícola, una preparación especializada hacia las actividades de las construcciones viales, de gran impulso actualmente en nuestro país, se creó en la misma un curso complementario de «Estudios, proyectos, legislación, organización, construcción y conservación de obras viales».

En dicha Escuela se restableció, asimismo, la especialidad de Técnicos Químicos, que había sido suprimida por razones de economía.

En el presente informe no me he ocupado en detalle de la eficaz labor cumplida por las diferentes Facultades, Escuelas e Institutos de la Universidad, por cuanto he de referirme a ella, con la debida preferencia, en la memoria que oportunamente me será grato elevar a V. E.

Estimaré al señor Ministro tenga a bien hacer llegar mi reconocimiento al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General don Agustín P. Justo, por la colaboración y el auspicio que dispensara, durante el año transcurrido, a la gestión de esta Universidad, la que también contó con el apoyo decidido, justo es destacarlo, de ese Ministerio.

Complázcome en saludar al señor Ministro con mi consideración más distinguida.

JOSUE GOLLAN (H).
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Ramón S. Castillo.

Tengo el honor de elevar a V. E. un informe sucinto de la labor de esta Universidad, correspondiente al año 1935.

Antes de comenzar la información propia de este Instituto, debo referirme a la Ley de la Provincia de Tucumán, que fuera sancionada por unanimidad en ambas Cámaras Legislativas.

Esta ley, fruto de nuestra empeñosa labor, y de la buena voluntad del Gobierno Provincial, legaliza definitivamente por parte de la Provincia los actos referidos en el convenio celebrado entre el Gobierno de la Nación y el de la Provincia en fecha 3 de abril de 1931, cuya copia, para mejor recuerdo acompaño.

En efecto, en el convenio celebrado, que establecía que la transferencia de los bienes inmuebles se hacía *ad referéndum* de la Legislatura. Aquel acto previsto se ha materializado en la Ley de la que también acompaño una copia.

Como se informará V. E., el artículo 2.° de su texto se refiere exclusivamente al traspaso del patrimonio inmobiliario a la Nación cuyo dominio absoluto le confiere.

El artículo 6.° se refiere al deseo de la Provincia, por supuesto, sin que signifique una imposición, de que la futura organización de la Universidad pueda hacerse en base a la actual, que es precisamente, a nuestro juicio, la que contempla las necesidades de la vasta zona de influencia que abarca la Universidad de Tucumán.

El deseo de la Provincia manifestado en el propio texto de la Ley, está corroborado en igual sentido por el H. Consejo Superior que, al emitir su informe ante el Poder Ejecutivo Nacional acompañando su anteproyecto de Ley Orgánica para la Universidad, manifestaba igual deseo y parecidos conceptos.

En la página N.° 153 del folleto que adjunto se informará a V. E. de lo que acabo de manifestar.

Es obvio, señor Ministro, insistir sobre la urgente necesidad de que se regularice nuestra situación económica durante el corriente año.

Las dificultades de presupuesto por que atraviesa esta Universidad a partir de 1930 aún subsisten agravadas en estos últimos tres años por la ampliación y transformación de nuevas carreras y cuya vigencia no puede esta Universidad entorpecer, ya que además de estar impuesta por sus planes de estudio, está aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional.

En lo que respecta a la provisión de elementos de laboratorios, útiles de enseñanza, ampliación de aulas, etc., esta Institución tropieza con mayores dificultades.

Ahora bien; las partidas especiales que fueron sancionadas por el Congreso Nacional, la primera de tres millones de pesos, votada en 1934 para el año 1935, y la última de un millón, sancionada en 1935 para 1936, ya han sido distribuídas entre las demás Universidades con exclusión de la de Tucumán.

Debemos hacer notar a V. E. que para poder equilibrar siquiera sea en parte nuestro presupuesto, el Consejo Superior de la Universidad dispuso deducciones generales de sueldos hasta un 30 por ciento. La Universidad de Tucumán es de todas las argentinas, la que en menor escala retribuye a sus profesores y les impone mayores exigencias.

La tarea de salvar estos obstáculos sin disminuir la dignidad de la Casa es demasiado pesada, y puede llegar a tal punto que los hombres intelectuales, de ciencia o profesionales

de dentro o fuera de la Universidad, capaces de gobernarla, renunciaran a tal propósito por la magnitud de las dificultades existentes.

¿Qué ha hecho la Universidad durante el año 1935?

Sigue recurriendo a la abnegación de los profesores y a la comprensión de los alumnos, para que la enseñanza contenga para nuestro íntimo convencimiento, el valor de ser una enseñanza apropiada y, por consiguiente, el valor de ser considerada una fuerza que signifique una razón de ser de la Universidad.

Una Universidad, aún cuando funcionara normalmente, pero, que no pueda propiciar conferencias y extensiones universitarias e investigaciones regionales, destinadas a aumentar los conocimientos, la cultura y el progreso de su zona de influencia, que en el caso de Tucumán es extensísima, no puede tener mayor crédito ni puede vincularse con las fuerzas de la región destinadas a ayudarla.

Se han cumplido algunos ciclos de conferencias en la Universidad. Esta forma de impartir cultura también se ha hecho efectiva en las distintas escuelas, pero faltan recursos para la extensión debida.

La Universidad no tiene solamente como función la simple exposición de materias de enseñanza, es algo más: el profesor necesita estar respaldado por departamentos técnicos, por una biblioteca nutrida en elementos de consulta, laboratorios completos y aulas apropiadas. Tal propósito no será posible cumplirlo sin el apoyo de V. E.

El haber transcurrido el año 1935 sin convulsiones estudiantiles de la magnitud que se han registrado en otras Universidades, me permite afirmar a V. E. que nuestra Universidad es una de las más pacíficas del país.

La sociedad, la prensa, el gobierno, los partidos políticos, la mayoría de sus hombres, los hombres de estudios y pro-

fesionales, miran con simpatía y alientan nuestra obra, salvo aquellos a quienes el sentido de la cultura aún no ha penetrado en sus sentimientos.

Espero de V. E. para el éxito de nuestra obra, su valiosa colaboración, que nos permitirá sin duda alguna, solucionar la afligente situación económica que atraviesa esta Universidad.

Aprovecho la oportunidad para presentar a V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

JULIO AYALA TORRALES.
Rector

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Ramón S. Castillo.

Tengo el honor de elevar a la consideración de V. E. el informe de los trabajos ejecutados durante el año ppdo., en este Archivo General, según lo estatuyen prescripciones reglamentarias.

Movimiento de Oficina. — Han entrado 248 expedientes, los que han sido informados en su totalidad. En su mayor parte solicitan la confección de fojas de servicios de guerreros de la independencia, tarea ardua, que distrae una parte del personal de su trabajo de organización, que, como veremos más adelante, está ya muy adelantado.

Se han recibido 198 notas y se han expedido 148.

Documentación donada. — El acervo documental que guarda esta repartición ha sido acrecentado con importantes donaciones, como en años anteriores.

Una constante preocupación para el suscripto, es la de propender por todos los medios a su alcance a que la documentación de carácter histórico, oficial o dispersa en manos de particulares, pase a formar parte de las existencias de este Archivo General.

Mucho es, lo que ya he conseguido, y espero que las promesas hechas a esta Dirección se verán cumplidas en no lejano tiempo.

La Contaduría General de la Nación ha remitido una serie de documentos, complementarios algunos de los que conserva esta dependencia, principalmente los tramitados ante la Comisión Liquidadora de las deudas de la Independencia y Brasil.

En la nómina que a continuación transcribo podrá apreciarse la importancia que tiene esta documentación:

808 expedientes de la Comisión Liquidadora de la deuda de la Independencia y Brasil.

21 expedientes de pensión, con fojas de servicios y despachos militares.

70 libros de la Comisión Liquidadora de las deudas de la Independencia y Brasil, borradores de informes, copiadores de cartas, recibos de expedientes, libros de actas N.° 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, de resoluciones sobre sueldos civiles 1874-1890, idem militares 1874-1890, de notas recibidas 1873-1874, de notas dirigidas a la Comisión 1879-1883, de copias de notas remitidas 1882-1883 y varios.

1 libro de Tomas de Razón de títulos, años 1801-1807, 3 libros de copias del manual de la Provincia de Salta por gastos hechos durante la guerra de la Independencia desde 1810 a 1853 con tres cuadernos de índices.

1 libro B (copia sin rubricar) de la deuda Nacional, Civil y Militar a favor de la Provincia de San Juan por gastos y erogaciones hechas en sosten de la guerra de la Independencia años 1810 a 1825, con un cuaderno índice.

1 libro de Comisaría de Guerra de Oficiales sueltos, ajustes, 1812 a 1830.

335 expedientes de la deuda Consolidada, año 1826.

2 libros Ordenes Generales, 1820-1824.

2 libros Ordenes Generales, 1832-1833.

1 cuadernillo de Buenas Cuentas de Sargentos, Cabos y Soldados del Regimiento N.° 9, 3a. Compañía, 1817-18.

1 relación de los expedientes de Pensiones Militares concedidas desde 1821 hasta 1862 por el Excmo. Gobierno de la Provincia que se entregan a la Contaduría General de la Nación (sin firma).

1 cuadernillo con índice de pagos hechos por la Provincia de Salta, desde 1825 hasta 1853 (sin firma).

En cumplimiento de la voluntad expresa del doctor Manuel Augusto Montes de Oca y en nombre de las hijas de este distinguido compatriota, doña Sara Montes de Oca de Cárdenas, Natalia y María Amelia Montes de Oca, el doctor Emilio F. Cárdenas ha entregado a esta repartición un importantísimo legajo de manuscritos relativos a la misión diplomática que en los años 1815-1820 desempeñó en Europa don Bernardino Rivadavia.

Esta donación compuesta de ciento veinte documentos viene a enriquecer en forma notable la «Misión Rivadavia» que posee este Archivo General y entre los cuales son de indiscutible valor las instrucciones originales *ostensibles* y *reservadas* entregadas a los plenipotenciarios don Bernardino Rivadavia y General Manuel Belgrano por el Gobierno Argentino.

Los demás manuscritos comprenden la correspondencia de ambos negociadores, oficios diplomáticos, borradores, etc.

La señorita Cármen Gutiérrez Casares ha entregado en donación a este repositorio histórico, veinticinco documentos que pertenecieron a don Juan María Gutiérrez. Entre ellos se encuentran los nombramientos de los importantes cargos desempeñados por su ilustre abuelo, como educador, diplomático, estadista, hombre de ciencia, etc., en el Gobierno de la Confederación y en el de la Provincia de Buenos Aires.

Otra importante donación, señor Ministro, son los documentos que forman el Archivo del eminente hombre público doctor don Victorino de la Plaza, entregados a esta repartición por don Rafael de la Plaza Pérez.

Como a continuación se expresa integra tan importante legado la correspondencia pública y privada de este eminente ciudadano en los años que desempeñó los Ministerios de Hacienda y Relaciones Exteriores, así como la primera magistratura de la Nación:

11 cajas con correspondencia general, 1876-1885.

2 cajas con correspondencia particular del Ministro de Relaciones Exteriores doctor don Victorino de la Plaza, años 1882-1883.

4 libros copiadores de manuscritos de correspondencia privada del Ministro de Relaciones Exteriores doctor don Victorino de la Plaza, años 1882-1884.

45 carpetas de correspondencia del Excmo. señor Vicepresidente doctor don Victorino de la Plaza, años 1913-1916.

34 carpetas con recortes de diarios, asuntos judiciales, antecedentes sobre jurisdicción del Río de la Plata, intervención en Corrientes (1878), cuestión de límites con el imperio del Brasil, Chile y Bolivia, etc.

104 libros copiadores de cartas, recortes de diarios, contabilidad y varios.

La donación del Archivo del General don Tomás Guido a esta dependencia, ofrecido primeramente en venta por sus descendientes, no ha sido completa. De la importante correspondencia del General don José de San Martín, sólo ocho piezas han sido recibidas por esta repartición, prometiendo el señor Arquitecto don José A. Guido Lavalle, hacer entrega dentro de breve plazo de las restantes, así como de los despachos militares del distinguido patriota, y de algunos otros documentos, que conserva en su poder.

Este archivo, señor Ministro, compuesto por 23 carpetas contiene documentos de gran valía para los estudiosos de nuestra historia y especialmente de la personalidad del general Guido que a través de su cuantiosa correspondencia, permite formar juicio sobre los acontecimientos en que actuó directamente.

El señor Julio S. Quesada ha donado los siguientes documentos:

Un expediente de pensión de doña Ventura Diana, viuda del Capitán graduado don Bernardino Paz, de noviembre de 1820.

Solicitud de don Carlos Paz para su ingreso al Ejército en clase de Subteniente en el año 1825.

Autos formados para la provisión de tres Capellanías, año 1786.

Documentación particular de la familia de Achával.

Por gentileza del señor Julio S. Tarantet de la Dirección de Geodesia, Catastro y Mapa de La Plata, ha sido posible obtener copia fotográfica, para conservar en esta repartición, de los planos siguientes:

Plano del pueblo del Tandil de 1858.
Otros del mismo pueblo de 1866.
Plano de ubicación del Fuerte Junín, año 1827.
Plano del pueblo de Tres Arroyos.
Repartimiento de la traza de Buenos Aires en el año 1850.

Se ha obtenido también copia fotográfica facilitada por el señor Guillermo H. Moore, Jefe del Archivo y Biblioteca de la Municipalidad, de un cuadro con los nombres de las calles de Buenos Aires hasta 1807.

Además se han colocado en su lugar correspondiente las fotocopias que a continuación se expresan:

Nota del General don José de San Martín al Cabildo de Buenos Aires fechada en Lima el 7 de noviembre de 1821 anunciando el envío de cinco banderas y dos estandartes.

Acta de matrimonio de don José de San Martín de 29 de agosto de 1812 y proclamas del mismo.

Carta de doña Remedios Escalada de San Martín datada en Mendoza el 4 de enero de 1817, referente a la jura de la bandera del Ejército de los Andes.

Documentación adquirida. — Consecuente con lo que llevo expresado, esta Dirección no ha omitido esfuerzo para llevar a feliz término los ofrecimientos sobre adquisición de documentos que han hecho comerciantes y particulares.

Con fecha 6 de marzo del año ppdo., se solicitó de V. E. la necesaria autorización para gestionar la compra de un valioso fondo documental depositado en el Museo Fernández Blanco y perteneciente a los herederos de las familias de Olaguer Feliú, Azeuénaga y Basabilvaso.

Esta documentación, señor Ministro, no pudo ser adquirida por las pretensiones desmedidas de sus propietarios, que alejaron toda posibilidad de una transacción.

Pendiente a la resolución ministerial se halla la nota datada el 28 de noviembre pasado, a la que se acompaña el ofrecimiento de venta del archivo del doctor D. Juan Angel Fariní, en la suma de diez mil pesos moneda nacional.

Este fondo documental tiene un gran valor histórico, y esta Dirección abriga la esperanza de que la Superioridad sabrá obviar los inconvenientes que puedan presentarse para su compra y este Archivo General pueda incorporarlo al material que conserva en sus anaqueles.

Ha sido adquirida e incorporada a los legajos correspondientes la siguiente documentación:

Regimiento de Cazadores a Caballo, Lista de la antigüedad de los señores Jefes y Oficiales de dicho, con expresión de las fechas, datada en Lima el 31 de agosto de 1824 y firmada por el General don Mariano Necochea. Plan de defensa de la ciudad de Buenos Aires en prevención de un ataque inglés fechado en esta Capital a 18 de octubre de

1805. Un legajo de documentos correspondientes al Ministerio de Gobierno y Hacienda, Colecturía General, Administración de Sellos, Particulares, etc., año 1850. Comunicación del Gobierno de Buenos Aires a la Honorable Asamblea de Representantes de Córdoba con motivo de desinteligencias ocurridas con el Gobierno de Portugal, 10 de febrero de 1821. Correspondencia del General don Manuel Oribe con don Juan Manuel de Rozas, Eusebio Valles, Gregorio Pérez Marañón, Celedonio Gutiérrez, Nicolás Granada, A. de Gondra, etc., y de Félix Aldao a Mariano Maza, 1841-1842. Correspondencia de los Generales D. Manuel Oribe y don Estanislao López, 1829-1841. Foja de servicios del Coronel don Ramón Estomba, 31 de diciembre de 1827. Oficio del General don Juan Lavalle, 1840. Oficios y documentos de los gobiernos de La Rioja y Tucumán, 1845-52-54 y 58. Documentos suscriptos por los Caciques Juan Calcufurán y Juan Catriel, 1865. Nota de don Domingo Arenas pidiendo su incorporación al Ejército; se le libre despacho de Teniente, 1812. Correspondencia de don José de Amenabar con don Juan Manuel de Rosas, Felipe Arana y Juan y Manuel Corvalán. Correspondencia de Josefa R. de López con Juan Manuel de Rosas y con Manuelita Rosas. Correspondencia de Jacinto Andrade y de Ignacio Comas con Juan Manuel de Rosas. Nota del Marqués de Sobremonte, fechada en 16 de junio de 1797. Id. de Santiago Alejo Allende al Virrey Pedro Melo de Portugal, de 16 de abril de 1797. 18 cartas referentes a la guerra del Paraguay (1868) de José Olegario Gordillo a Alvaro J. de Alzogaray.

Organización. — La clasificación y fichaje de los cuantiosos documentos que conserva este Archivo General, han sido objeto como en años anteriores, de una constante dedicación, habiendo permitido formar índices parciales que abrevian las búsquedas que facilitan grandemente al investigador en su trabajo.

Como he manifestado ya a V. E., esta tarea se ve aminorada por cuanto el personal debe ocuparse también del despacho de los expedientes en trámite, atención de los señores investigadores, mesa de entradas, etc.

No obstante las razones mencionadas han sido organizados gran cantidad de legajos.

La Secretaría continúa el arreglo del archivo de la repartición habiendo revisado a tal efecto, en el transcurso del año próximo pasado, ochenta legajos y tomado doscientas copias de documentos.

División Nacional. — La División Nacional a cargo del señor Víctor M. Díaz, inteligente y laborioso funcionario, ha tenido además de los trabajos de organización y fichaje de que me ocuparé enseguida, la engorrosa tarea de confeccionar doscientas doce fojas de servicios de guerreros de la Independencia, para dar curso a los expedientes en trámite que reclaman los beneficios de la Ley 11.412, que acuerda pensión a las descendientes de los defensores de nuestra emancipación.

Con el fin de satisfacer el pedido del Ministerio de Guerra, referente a la formación de una lista de los militares comprendidos en la reforma del 28 de febrero de 1822, 12 de febrero y 31 de diciembre de 1823, que con posterioridad a la misma volvieron al servicio, han sido investigados doscientos quince causantes.

En el tomo «Documentos de Caja» de enero de 1824, han sido intercalados los expedientes 1 al 5, 6, 9, 12, 13, 15, 18, 20, 23 y 27; procediéndose en idéntica forma con un documento datado el 4 de mayo de 1836, que fué retirado de un legajo de «Varios» y colocado en el caratulado «Inglaterra, 1836-52. Misión Moreno».

Por ser necesaria su encuadernación han sido organizados los legajos siguientes:

Relaciones Exteriores, Misión Rivadavia y Belgrano, 1814-1815 y 1815-1820. Gran Bretaña, año 1828, julio a diciembre, Encargado de Negocios Juan Francisco Gil y tres legajos de correspondencia con sus representantes, octubre de 1828 a octubre de 1830.

Del legajo «Reales Ordenes», N.° 8, correspondiente a los años 1781-1782, se han tomado 40 extractos a fin de confeccionar su índice.

Se han clasificado en dos carpetas y hecho su índice respectivo a los mapas y planos que posee esta repartición.

Con el fin de confeccionar un libro índice de los partes oficiales de la guerra de la Independencia (1810-1828), se han formado dos mil cuatrocientas cincuenta y nueve fichas.

Los ochocientos ocho expedientes de la Comisión Liquidadora de las Deudas de la Independencia y del Brasil, recibidos de la Contaduría General de la Nación, se han arreglado por orden alfabético en treinta legajos e intercalados a los ya existentes. Para el índice de nombres de estos expedientes se han clasificado cuatro mil ciento cincuenta y nueve fichas.

Además de la documentación mencionada se han indizado los libros y legajos siguientes:

Ingenieros y Oficiales sueltos, 1779-1815, con 81 fichas. Manual de Tesorería del Ejército del Norte, años 1812-1814, con 685. Altas y bajas, 1826-1829, con 573. Altas y Bajas del Regimiento N.º 2, 1817-1818, con 1.383. Amortizaciones, 1817, tomo 1.º, con 336. Id. tomo 2.º, con 120. Id. tomo 3.º, con 381. Id. tomo 4.º, con 2.507. Id. tomo 5.º, con 258. Id. tomo 6.º, con 270. Id. tomo 7.º, con 206. Id. tomo 8.º, con 123. Comisaría de Guerra, 1811-1836, con 125. Tribunal de Cuentas, Tomas de Razón, 1818, tomo 1.º, con 849. Id. tomo 2.º, con 337. Id. tomo 3.º con 225. Gran Bretaña, correspondencia de la Junta con Lord Strangford, 1810-1815, con 225. Pasaportes, 1819, con 290. Sumarios militares,

División Colonia. — Esta División, que dirige el señor Pablo Schüren, en el año fenecido ha realizado los siguientes trabajos:

Dióse término al fichaje de cuatrocientos veinticuatro expedientes de los documentos caratulados «Justicia», alcanzando a un total de novecientas setenta y cinco fechas, en las que consta un detallado extracto del contenido cada una de ellos.

Los de rubro «Administrativo» en igual forma que los anteriores, han obligado a confeccionar ciento cincuenta y cinco fichas de setenta expedientes.

La poca claridad de la letra, que en algunos casos obliga a detenerse mucho tiempo para conseguir su lectura, y la variedad de los asuntos tratados en un mismo expediente, hacen de estos trabajos una tarea lenta, engorrosa y difícil.

Se ha continuado extractando las reales órdenes de los años 1785 a 1792, con objeto de proceder a su encuadernación. Este trabajo ha alcenzado a mil doscientas diez y ocho fichas, las cuales han sido transcriptas a máquina y agregadas al final de cada tomo para facilitar su consulta.

A cincuenta y tres ha llegado el número de legajos de «Tribunales» que han sido debidamente revisados y extractados cada uno de los expedientes que los forman, alcanzando a mil cuatrocientas veinte el número de fichas terminadas.

A los expedientes caratulados «Interior» se les ha confeccionado un libro índice alfabético, aparte del fichero correspondiente que llega a dos mil cuatrocientas cincuenta y una anotaciones.

Se dado término al arreglo de los documentos que comprenden el archivo del Cabildo de Buenos Aires, comenzado en años anteriores. Esta valiosa documentación, que es objeto de preferente consulta por los investigadores que concurren a la repartición, ha sido necesario encuadernarla a fin de facilitar su manejo y conservar el orden cronológico de los documentos. Se han formado veintitrés tomos, llegando hasta el año 1809.

De acuerdo con las intercalaciones y cambios en la documentación de esta División, ha sido preciso revisar ciento cuarenta y ocho carpetas correspondientes a Temporalidades, Tabacos, Naipes y Misiones.

Los legajos caratulados «Compañía de Jesús», 1595-1722, así como el de «Sub-inspección General de Armas», 1806, fueron ordenados cronológicamente.

Ha sido clasificado un legajo de «Varios», 1773-1810, obteniéndose de él expedientes relativos a Esclavos, Tabacos y Arbitrios, que se intercalaron en su lugar correspondiente, como asimismo mil trescientos noventa y un documentos relacionados con el Cabildo de Buenos Aires, Guerra, Marina, Montevideo, Misiones, Santa Fe, Corrientes, Colonia, Cerro Largo, Reales Cédulas y Reales Ordenes.

Publicaciones. — Las publicaciones que realiza este Archivo, se han visto, como ya he manifestado a V. E. en otras oportunidades, restringidas por la falta de recursos que permitan de acuerdo con la intensificación de los estudios históricos, hacerlas con mayor amplitud.

Las producciones de esta repartición son obras de consulta, que obligan a un trabajo laborioso y extenso, bien demostrado en la publicación de las «Actas del extinguido Cabildo

de Buenos Aires» que consta de cuarenta y siete volúmenes recientemente terminada y que ha merecido el elogio unánime de cuantos han necesitado consultarlas. Con el fin de facilitar la búsqueda de antecedentes en esta colección, ha sido dispuesta la publicación de un índice general dividido en dos parciales, por materias y nombres.

Para dar una idea de la importancia de este trabajo baste decir que existen ya por orden alfabético cincuenta y cinco mil fichas que pronto podrán ver la luz, alcanzando a dos volúmenes, de que constará posiblemente.

La compulsa de antecedentes para la publicación de las «Actas del Consulado de Buenos Aires» obliga a un esfuerzo previo de coordinación y selección muy complejo. Terminado ya gran parte de él, se ha dado a la imprenta el primer volumen de este dilatado trabajo que en muy breve plazo podrá ser entregado a manos de los estudiosos.

La segunda serie, Campaña del Brasil, de la importante obra «Documentos referentes a la guerra de la Independencia y emancipación política de la República Argentina y de otras secciones de América», que edita esta repartición, a cargo del señor Carlos Correa Luna, se ha visto considerablemente retrasada en su segundo volumen, por la necesidad de tener a la vista documentos existentes en archivos provinciales y extranjeros, con el fin de agotar la investigación.

Ya han sido entregados a la imprenta una gran cantidad de originales del tomo segundo, lo que permite asegurar la pronta terminación de este volumen.

Investigación privada. — La necesidad de ampliar el local destinado a la investigación privada es de imperiosa necesidad. Los estudiosos de nuestro acervo documental han podido apreciar los beneficios que la organización y fichaje de sus existencias les reportan, y es esta, señor Ministro, la razón por la cual concurren al Archivo a beber en la propia fuente los valiosos antecedentes que atesora este repositorio histórico.

En 1932, concurrieron solamente 95 investigadores; en 1933, 144; en 1934, 174; y el año ppdo., hemos llegado a la elevada cifra de 187. Como puede apreciarse, este aumento marca, cómo no decirlo, excelentísimo señor, un señalado progreso en nuestra cultura nacional, por la cual debe velar esta repartición.

Han sido contultados 1.450 legajos y puesto el visto bueno a 2.107 copias de documentos hechas en la sala destinada al efecto.

Han efectuado trabajos de investigación durante el año 1935, las siguientes personas:

Capitán Fernando Ayroles. Capitán Eugenio Aramburu. Luis A. Arocena. Suboficial Secundino Arce. Coronel José Alvea. María Angélica Albo. Angel Andrada. Isidro Arpini. Joaquín Allende. Federico Avila. Walter B. L. Bose. Dra. Margarita H. de Bose. José M. Bello. Ruby J. Bidart. Enrique M. Barba. Subteniente Angel García Bollini. Alicia Bustos. Doctor Valerio Bonastre. Pedro Berges. Nélida Hilda Bover. Elena Bokser. María Carmen Britos. Matilde Britos. Ernesto Basílico. Emilia Bértoli. Coronel Juan Beverina. Doctor Mario Belgrano. Teniente José R. Brusa. Arturo Bosch. Mariano Bosch. Ricardo Caillet-Bois. Miguel A. Castillo. Héctor Castillo. Doctor Juan Canter. Rafael Cano. Doctor Dardo Corvalán Mendilaharsu. Manuel Carranza. Vicente T. Caputi. Emilio Catella (h). Suboficial Carlos Crespolini. Federico Carballo. Miguel Carrocelli. Ricardo Castro Esteves. Contraalmirante Pedro S. Casal. Damián Norberto Comte. Teniente Edmundo H. Civati. Teniente Hugo J. Conway. Teniente Alejandro H. Correa. Teniente Juan F. Castro. Teniente Pedro C. Denegri. Rolando R. Dorcasberro. María Angélica Díaz. Doctor Armando S. Durante. Suboficial Agustín Díaz. Luis Dollera. Pablo Simón Diehl. Teniente Carlos Domínguez. Eladio M. Estigarribia. Suboficial Antonio Escandell. Teniente Francisco Fullana. Suboficial José M. de Feliú. Ramón Fernández. Fr. Guillermo Furlong. Suboficial Eduardo Fraga. Suboficial José Ferradás. Toribio Ferro Echagüe. Teniente Heraclio Ferrazzano. Ricardo A. Giménez. Julio César González. Pascual Guaglianone. Jorge E. Green. Hubertina de Gomensoro Moyano. Yolanda Giardina. Oscar Gagliardi. Pedro Gasparre. Orlando González. Roque Gaudiosi. Raúl Goldstein. Adela Gianera. Teniente Raúl Hermida. Coronel Rosendo Hermelo. Teniente Salvino Herrera Chueca. Capitán Emilio Loza. Teniente Héctor Ladvocat. Niceto Loyzaga. Rafael López Saubidet. Doctor Raúl Labougle. Teniente Mario L. Locatelli. Martín Lazcano. Doctor Ricardo Levene. Alberto Lebroil. Enrique Lynch Pueyrredón. Manuel Lemos. Alberto Larmeu. Teniente Apolinario López. Capitán Franklin Melvin. Rodolfo Machado.

Doctor José Luis Molinari. Doctor Fernando Marqués Miranda. Doctor Benjamín Martínez. Doctor Isaac Manulis. Coronel Juan M. Monferini Isidro Martini. Guillermo Montero Figueroa. Dolinda F. de Mesple. Aurora Miranda. Laura Bastianini de Molina y Vedia. Teniente Mario Mauprivez. Santiago Mayorani. Doctor Leopoldo Mata. Marcelino Martínez. Teniente Mariano R. Marenco. Pablo Santos Muñoz. Capitán Ramón Narvaja. Luis Olivieri. Tomás M. Olivera. León Ortiz de Rozas. Tomás Obligado. César Oliveira Esteves. José A. Oria. Ricardo Podestá. Roque V. Policichio. Mario Pereda Gutiérrez. Juan Carlos Parodi. Norma Parola. Capitán Egaz Parkinson. Ricardo Piccirilli. Romeo Pappolla. Elicio F. Pérez. Teniente Alfredo Palacios. Doctor Alberto Palcos. Teniente Benedicto Pérez. Eduardo Rivas. Teniente Heriberto A. Rojo Cook. Teniente Coronel Evaristo Ramírez Juárez. Alice Royer. Capitán de Fragata Héctor R. Ratto. Luisa Angela Romagnolo. Suboficial Isaac Rakier. Suboficial Víctor Rodríguez. Carlos Roberts. José María Rodríguez. Vicente Aníbal Risolía. Alberto Riobó. Arturo Roura Bouquet. Teniente Jorge F. Scasso. Angel Ricotti. Doctor Armando Seco. Candelaria Lezica de Serantes. Indalecio Sosa. Carlos Federico Sidders. José María Valiente. Antonio Salvadores. Eduardo F. Sánchez Zinny. Antonio Silva Pelliza. Doctor Rafael Schiaffino. Teniente José León Solis. Teniente Santos Alberto Silva. Teniente Rafael Scher. Eduardo Sánchez Ceschi. Teniente José M. Salinas. Pablo Santos Muñoz. Guillermina S. de Tricerry. Teniente Samuel Toranzo Calderón. Fr. Gabriel Tommasini. Julio R. Tarantet. Teniente Héctor Terrada. Oscar Uriondo. Suboficial Manuel Veiga. Marcelino P. Verona. Teniente Ricardo Videla Balaguer. Doctor Carlos Vega. Teniente Carlos A. Writh. Capitán de Fragata Francisco R. Yaben. Virgilio Zucal y Luis Zino.

Sección fotografía. — Durante el año próximo pasado se han hecho 2.348 copias fotográficas. De este número, corresponden 1.197 al Museo Antropológico y Etnográfico y 700 a la Sección Historia de la Facultad de Filosofía y Letras.

Las copias manuscritas de documentos son paulatinamente substituídas por fotocopias en estos institutos, pues estas últimas les permiten interpretar el expediente estudiado de acuerdo a la forma de la letra, su ortografía, sus abreviaturas, el estado de conservación del papel, su tamaño, etc.

Además, por pedidos expresos, se han remitido algunas fotocopias al Estado Mayor del Ejército, a la Dirección General de Comunicaciones, al Regimiento 8.º de Infantería, a la Dirección de Geodesia, Catastro y Mapa de la Provincia de Buenos Aires, etc.

Pronto contará este gabinete fotográfico con los dispositivos necesarios para reproducir documentos por medio de películas de tamaño reducido que será, no dudo, una comodidad más para los estudiosos de nuestro pasado.

Ha sido adquirida a la Casa «Seudlinger Optischen Glaswerke», de Berlín, por intermedio de su representante en esta la Dra. M. H. de Bose, una lámpara de análisis «Ultravisor». Esta lámpara basada en los rayos ultravioletas filtrados hace visibles los rasgos de la escritura que a simple vista aparecen borrados y marca con distintos colores las varias clases de tintas empleadas. La lectura de documentos que ha hecho dificultosa la humedad, puede hacerse fácilmente con sólo exponerlos al alcance de sus rayos.

Esta adquisición, de imperiosa necesidad en los archivos modernos, revelará más de un secreto que la acción del tiempo ha sabido guardar dentro de la trama de algún vetusto papel, y tal vez permita arrojar un rayo de luz sobre episodios aún no bien esclarecidos.

Taller de encuadernación. — El taller de encuadernación, modesto por su capacidad, es el crisol donde se le prolonga la vida a infinidad de documentos, que debido a la acción del tiempo han sufrido deterioros.

Desde la encuadernación más difícil hasta la simple compostura de una hoja exigen una dedicación constante y un cuidado permanente en las diversas operaciones a ejecutarse.

La reencuadernación de las Actas del extinguido Cabildo de Buenos Aires ha sido comenzada. Este fondo documental, que refleja en sus páginas la vida institucional de la ciudad, iba perdiéndose lentamente debido a los estragos de las tintas corrosivas, que al perforar el papel formaban un encaje sutilísimo de cada una de sus páginas. El trabajo de preparar estas, en algunos de los ochenta y ocho tomos que componen le serie, para recibir su costura y encuardernación ha sido sumamente costoso y ha puesto a prueba la infatigable laboriosidad de los empleados de nuestro taller, verdaderos especialistas cuya labor me permito expresar a V. E., es muy superior a la que se efectúa en los archivos europeos.

Una nueva forma de encuadernación creada a base de sucesivas experiencias permite examinar los documentos en la integridad de su formato y teniendo en cuenta la posible necesidad de una copia fotográfica, se han ensanchado sus tiras marginales para permitir la apertura totalmente horizontal de sus páginas.

Han sido encuadernados en pergamino 89 tomos de documentos, llevando su título impreso en tinta negra en el lomo.

Para la Biblioteca de la repartición se encuadernaron en media pasta 88 volúmenes.

También han sido restaurados 17 legajos y 2.958 expedientes sueltos, además de la compostura y cosido de 198 cuerpos documentales.

Se han confeccionado, asimismo, 16 cajas, 29 carpetas, 250 cartones, 214 carátulas, 498 blocks y 27.460 fichas.

Caja. — El movimiento de fondos habido en esta repartición durante el año 1935, es el que se expresa a continuación:

MESES	SUELDOS			GASTOS		
	Recibido	Pagado	Devl.	Recibido	Invertido	Devuelto
Enero	9.847.73	9.847 73		2.790.—	1.825.—	965.—
Febrero	9 809 83	9.809.83		2.790.—	1.800.—	990.—
Marzo	9.877 03	9.877.03		2.790.—	1.800.—	990.—
Abril	9 877.03	9.877.03		2.790 —	1.800.—	990.—
Mayo	9.877.03	9.877.03		2.790.—	1.895.—	895.—
Junio	9.877.03	9.850 18	26.85	2.790.—	1.882.50	907.50
Julio	9.877.03	9.877.03		3.190.—	2.330.—	860.—
Agosto	9.877.03	9.865.16	11.18	2.790.—	1.895.—	895.—
Septiembre	9.877 03	9.877.03		2.790.—	1.910.—	880.—
Octubre	9.859.53	9 859.53				
Noviembre	9.875.28	9 875.28				
Diciembre	9.825.28	9.869.25	6.03			
Totales	118.406.86	118.362.11	44.75	25.510.—	17.137.50	8.372.50

Aun faltan percibir las partidas correspondientes a los gastos de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año próximo pasado.

Edificio. — Como ya he tenido ocasión de manifestar a V. E. en repetidas oportunidades, el edificio de este Archivo General no presenta la seguridad requerida para la custodia de los tesoros documentales que conserva.

En la memoria correspondiente al ejercicio de 1933 me ví en la necesidad de informar a V. E. que en una imprenta contigua a esta dependencia, se había producido un incendio que conjurado a tiempo no tuvo mayores consecuencias. En la madrugada del 18 de junio del año pasado, se repitió el incendio en forma más violenta, hasta terminar con sus existencias. Esta repartición no sufrió afortunadamente daño alguno, pero me obliga a indicar nuevamente a V. E. la necesidad cada vez más urgente de dotar a este Archivo General de su edificio propio, aislado, y en condiciones que hagan imposibles tales peligros.

Este edificio es, además, insuficiente para dar ubicación a los fondos documentales que debe recibir y por idéntica razón la Sala destinada al público no es de la capacidad requerida para alojar a los investigadores que concurren a ella, cada día en mayor número.

Con íntima satisfacción ha recibido el subscripto de la Comisión de Legislación General de la Honorable Cámara de Diputados una nota datada el 7 de agosto pasado, en la que se da cuenta del proyecto de ley presentado por el señor diputado don Carlos A. Pueyrredón, sobre conservación de documentos y objetos históricos.

En dicho proyecto se establece que no podrán ser motivo de comercio los documentos oficiales y que queda terminantemente prohibida su salida del país.

Esta ley, señor Ministro, es de todo punto necesaria pues evitará que nuestro patrimonio histórico, que existe aún disperso en manos de particulares, pueda ser negociado en el extranjero al mayor postor, como se ha hecho algunas veces y traerá como consecuencia el retorno a los archivos del gobierno de la documentación oficial indebidamente retirada de sus anaqueles.

Al cerrar este informe, sólo me resta recomendar a V. E. el personal de este Archivo, que se ha desempeñado con toda corrección, respondiendo siempre a la confianza de esta Dirección.

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración.

H. Quesada.

BIBLIOTECA NACIONAL

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Ramón S. Castillo.

Tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E., una síntesis con los datos más importantes del movimiento habido en la Biblioteca Nacional en el ejercicio anterior.

Como V. E. podrá apreciar, el número de lectores ha crecido e igualmente las trabajos de fichados y catalogación acusan cifras mayores que en el año anterior, lo cual significa que si el público afluye en forma creciente a nuestra Sala de Lectura, por su parte el personal de la Biblioteca responde con mayor ahinco al esfuerzo que se le exige.

Saludo a V. E. con todo respeto.

G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA.

MOVIMIENTO DE LECTORES

MESES	SALON	SALA Grou-sac. (Investigac.	SALA C. F. Melo. (Niños)
Enero	—	191	—
Febrero	5.293	165	176
Marzo	11.416	97	623
Abril	16.450	140	996
Mayo	7.053	140	669
Junio	17.756	141	616
Julio	10.476	278	516
Agosto	9.362	326	648
Septiembre	8.841	297	474
Octubre	9.328	268	1.009
Noviembre	7.456	226	681
Diciembre	4.983	220	521
Total	108.414	2.489	6.929

Total General: ..... 117.832 lectores.-

Obras ingresadas

	Volúmenes
Por compra	736
Por Servicio Bibliográfico Extranjero	1.109
Por canje	5.866
Por Depósito Legal	1.493
Por donaciones a la Biblioteca	8.368
Por donaciones para escuelas pobres	5.913
Nuevos tomos formados con los diarios y revistas ingresados en el año	2.618
Total	25.103

Trabajos varios

Restauración de obras antiguas	836
Obras identificadas de las antiguas Bibliotecas del Obispo Azamor y del General Belgrano	257
Manuscritos seleccionados, encuadernados en hojas de celofán	428
Ediciones Príncipes de Clásicos argentinos, reservadas	99
Textos y piezas recibidas por donación para distribuir a las escuelas pobres	10.841
Fichas hechas en el año	165.600
Obras selladas y numeradas	15.971

Taller de imprenta

TRABAJOS REALIZADOS EN EL AÑO 1935

284.000	Boletas para el Salón de Lectura.
118.000	Tarjetas de ingreso al Salón de Lectura.
36.000	Boletas, impresión al dorso.
35.000	Sobres carta con membrete.
31.600	Circulares varias.
15.000	Tarjetas de ingreso, línea en rojo. (Sala de Niños).
13.100	Hojas para canje, con direcciones.
10.030	Hojas para canje, sin direcciones.

10.000 Tarjetas de ingreso, línea en rojo. (Sala de Investigadores).
8.000 Hojas «obras reservadas».
7.100 Boletas para la Sala «Pablo Groussac», línea en rojo.
7.000 Hojas agradecimiento donaciones.
5.900 Recibos para el Registro de la Propiedad Intelectual.
5.600 Hojas tamaño carta, con membrete.
5.400 Hojas solicitando libros para los escolares pobres.
5.250 Hojas para el Salón de Lectura.
5.000 Hojas agradeciendo y solicitando colecciones de revistas.
4.000 Hojas de «Pedido anticipado de obras».
3.900 Hojas para «Envíos».
3.000 Hojas esquelas, solicitando periódicos de provincias.
3.000 Tarjetas para el control de asistencia del personal.
3.000 Hojas solicitando datos a los periódicos.
3.000 Hojas «El periodismo en la Argentina».
2.800 Tarjetas para la Sección Canje.
2.500 Hojas para los periódicos.
2.400 Tarjetas para el control de diarios.
2.360 Sobres bolsas, con membrete.
2.200 Hojas «Obras publicadas», nota al margen. Reg. Prop. Intelec.
2.000 Tapas de la «Memoria año 1934».
2.000 Tapas del folleto «Guía y catalogación en la Biblioteca Nacional».
2.000 Recibos «Fondo Antigüo».
2.000 Tarjetas para el control de revistas.
2.000 Planillas para el control de volúmenes en la Biblioteca.
1.500 Hojas para los trabajos efectuados.
1.400 Hojas de papel ilustración «Foto Buxareo Oribe».
1.400 Volantes: «Obras donadas por...».
1.400 Tarjetas para la Dirección.
1.200 Tarjetas para la Sección Revistas.
700 Tapas del folleto «Donación Buxareo Oribe».
700 Hojas «Vales», para la Biblioteca.
600 Hojas: Movimiento mensual de gastos.
500 Recibos para solicitar mercaderías.
500 Sobres oficio, con membrete.
500 Hojas «Informes mensuales», N.° 1, 3 y 7.
300 Tapas «Ultimas obras argentinas».
250 Hojas solicitando datos a las bibliotecas extranjeras.

200 Hojas: «La razón de ciertas restricciones».
200 Hojas para el control de asistencia del personal.
200 Rótulos varios.
150 Tarjetas: Indicaciones a los lectores.
100 Hojas «Normas para la intercalación de fichas».
100 Hojas numeradas, del N.° 1 al 50.
——— Carteles varios.

. PUBLICACIONES EFECTUADAS:

2.000 Ejemplares «Guía para el fichado y catalogación, con 116 páginas».
2.000 Ejemplares «Memoria del año 1934, 96 páginas».
700 » Donación F. Buxareo Oribe, con 200 páginas.
300 » Listas de la Ultimas obras argentinas, con 180 páginas.
4 Volúmenes: 592 páginas.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS:

686.410 Piezas impresas.
320 Formas tipográficas distintas.
4 Volúmenes con un total de 592 páginas.

Taller de encuadernación

TRABAJOS REALIZADOS EN EL AÑO 1935:

Encuadernación:

6.117 Folletos cosidos.
21 Libros encuadernados en lona.
5 Albúmenes en pergamino, con hojas de celofán, para manuscritos.
9 Albúmenes ídem, en lona, para manuscritos.
97 Libros antiguos restaurados.
126 Tomos reencuadernados y restaurados.

Trabajos varios:

1.490	Carpetas papel Manila.
882	Blocks en varios tamaños.
479	Cartoncitos forrados con papel y celuloide, para el Fichero.
315	Sobres grandes, papel Manila.
102	Cajas para folletos.
3	Indices de cartón para la Sección «Canje».
102	Números con etiqueta, para caja de folletos.
58	Talonarios perforados y numerados.
9	Carpetas de tela azul, para archivo.
230	Piezas de «Galerie Contemporaine». (Restauración).
1	Mapa de la República Argentina, reforzado con bramante blanco.

Cortados:

118.000	Tarjetas de ingreso al Salón de Lectura.
45.500	Fichas de cartulina blanca.
3.000	Formularios perforados.

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Ramón S. Castillo.

Aunque la Memoria que tengo el honor de elevar a V. E., se refiere a la obra realizada por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares durante el año 1935, es necesario, para juzgar certeramente las actividades que en ella se exponen, considerar una situación que se viene prolongando desde varios años atrás, desde el comienzo de 1931 para ser más preciso.

Hasta entonces la Comisión Protectora recibía por el presupuesto anual de la Nación sumas que no bajaban de 250.000 pesos aproximadamente, y que llegaron a veces hasta más de 400.000; pero a partir del año referido no pudo contar con una partida estable y vió, de hecho, reducidos sus ingresos a un total de 80.000 pesos, logrado por votación especial del H. Congreso. Igual cantidad se repitió en el presupuesto de 1935 y figura para el de 1936.

Se comprende fácilmente que con semejante merma, en un período de crisis que afecta a todas las bibliotecas populares, las cuales para salvar sus dificultades recurren a la Comisión Protectora, ésta ha debido vencer serios inconvenientes a fin de cumplir la obra de cultura en que se halla empeñada. Si se aprecia en conjunto, la labor desarrollada en 1935 se ve que continúa progresivamente la de 1934, pero la lectura de los di-

versos capítulos de esta memoria permitirá advertir a V. E. realizaciones considerables en el orden de iniciativas que tornan más eficaz su acción, la amplían y la adaptan a las necesidades de los nuevos tiempos.

El número de bibliotecas ha aumentado, y tiende a elevarse. La Comisión estudia actualmente numerosas solicitudes de reconocimiento, a las que dará curso a medida que lleve a cabo comprobaciones reglamentarias con respecto al carácter y las posibilidades de vida de las instituciones recurrentes.

Ha aumentado asimismo, por compras y donaciones, que se detallan luego prolijamente, el caudal bibliográfico de las bibliotecas protegidas. El número de lectores es siempre altamente satisfactorio y puede decirse que sostiene la cifra del año 1934, muy superior a las de años precedentes.

En 1935, y tras largas gestiones, la Comisión pudo abonar a las bibliotecas subvencionadas los subsidios correspondientes a este año. La distribución de los cien mil pesos votados a ese efecto significa un alivio y hasta una salvación para muchas de las instituciones favorecidas, pero es necesario hacer constar que dicha partida se halla muy lejos de cubrir sus necesidades, contempladas con mayor largueza en lustros anteriores.

Aplicando de nuevo una iniciativa que ensayó en 1934 con treinta bibliotecas de la capital federal, la Comisión premió en 1935 la mayor actividad de cincuenta entidades del interior, en la forma que se menciona en el capítulo respectivo; continuó publicando regularmente su Boletín trimestral y editó el primer folleto de la serie proyectada para difundir conocimientos útiles entre las bibliotecas populares; tomó a su cargo el reparto de las Obras completas de Joaquín V. González y dió cumplimiento a la Ley 11.904 que dispone la traducción y publicación del libro de Paul Groussac, «Les iles Malouines», además de la redacción y edición de un compendio del mismo para los institutos de enseñanza de la Nación; gestionó y obtuvo el concurso del magisterio nacional en la obra de fomentar las biblio-

tecas y, en fin, llevó a cabo numerosas providencias inspiradas en el propósito de estimular el aumento y el progreso de éstas, según se detalla en las hojas siguientes.

Por su labor práctica y por su propaganda tenaz, la Comisión cree haber contribuído en 1935 a fomentar la lectura y el estudio en el país, tanto en sus centros más poblados como en aquellos más distantes y menos densos. Le satisface, a ese respecto, poder transcribir en esta memoria cifras relativas a las bibliotecas de los territorios que evidencian su plausible avance en todos los órdenes. Me complazco en informar aquí a V. E. que estas bibliotecas han recibido en los últimos cuatro años 10.500 piezas bibliográficas, término medio, por año, donadas por la Comisión Protectora. En buena parte el material enviado está compuesto por textos de enseñanza y lectura eminentemente argentino, con el propósito de afianzar el conocimiento y el amor del país, en regiones apartadas, expuestas a perder su contacto espiritual con el núcleo de la nación.

Esta obra argentinizante, que de ningún modo significa menoscabo para la cultura universal, se ha extendido también hacia fuera del país, mediante los servicios de canje internacional y difusión de publicaciones nacionales en el extranjero. La estadística de 1935 revela la atención que se ha prestado a una obra de interés tan transcendente.

Así, pues, supliendo con buena voluntad y perseverancia la escasez de fondos, la Comisión Protectora ha ejecutado en este período un plan vasto y fecundo, que se propone sobrepasar en 1936.

En forma somera paso a detallar a V. E. la acción realizada, refiriéndome sólo a la faz exterior, que es la que se proyecta sobre la cultura pública, pues en el orden interno la Comisión Protectora ha trabajado solidariamente y administrado con el mayor celo los intereses del Estado.

1.477 Bibliotecas protegidas

La estadística de bibliotecas populares protegidas se cerró el 31 de diciembre de 1935 con las siguientes cifras, que aparecen comparadas con las de 1934:

	1934	1935
Capital Federal	128	132
Buenos Aires	345	351
Entre Ríos	213	212
Santa Fe	200	200
Corrientes	66	66
Córdoba	120	121
Sgo. del Estero	44	47
Tucumán	44	43
San Luis	22	22
Mendoza	46	44
San Juan	18	19
La Rioja	21	20
Catamarca	37	33
Salta	14	14
Jujuy	13	13
Territorios nacionales	141	140
	1.472	1.477

Se registra, pues, un aumento de cinco bibliotecas. Durante el año, por disolución o mal funcionamiento, fueron eliminadas 49 bibliotecas, pero en cambio fueron incorporadas 54 nuevas. Las cifras anotadas corresponden, en consecuencia, sólo a bibliotecas cuyo funcionamiento normal está comprobado.

Clasificación de Bibliotecas

Por su categoría y situación y a los efectos de un reparto eficiente, las bibliotecas protegidas están clasificadas así:

Por su importancia bibliográfica
- 1ra. categoría (principales).
- 2da. categoría (importantes).
- 3ra. categoría (menores).

Por la importancia del lugar
- Capital Federal.
- Capitales de provincias y territorios.
- Ciudades importantes con bibliotecas importantes
- Con bibliotecas medianas o en formación
- Poblaciones menores, con bibliotecas importantes.
- Con bibliotecas medianas o en formación.

Por la índole de la región
- Agrícola ganadera.
- Minera.
- Vitícola.
- Azucarera.
- Colonias de extranjeros y regiones fronterizas.

La clasificación antes consignada corresponde a bibliotecas exclusivamente populares. La que sigue, a bibliotecas populares de estudios especiales y de establecimientos de enseñanza y de educación en general.

Superiores
- Ciencias y centros universitarios.
- Bibliotecas populares en colegios nacionales, escuelas normales, profesionales, de Artes y Oficios, etc.

Elementales
- Escuelas en general, todas las categorías.
- Enseñanza primaria y bibliotecas infantiles, y asociaciones cooperadoras anexas.

Bibliotecas en el exterior

La Comisión Protectora extiende ciertos beneficios de la protección a bibliotecas del exterior cuya clasificación está así establecida:

Bibliotecas Nacionales de América (Sucre, Bogotá, San José de Costa Rica, Habana, Santiago de Chile, Quito, Guatemala, Tegucigalpa, Managua, Méjico, Función, Lima San Salvador, Montevideo, Caracas, Río de Janeiro, Washington) por sus secciones argentinas	17
Biblioteca Colón, de la Unión Panamericana; Biblioteca del Club Social Argentino de Santiago de Chile y Biblioteca del Club Argentino de Montevideo, equiparadas	3
Bibliotecas de universidades (Europa y América)	38
Otras bibliotecas de instituciones diversas	152

Estas bibliotecas son atendidas con envíos a los cuales se refiere el capítulo de canje internacional y difusión de publicaciones argentinas, en esta misma memoria.

Compra de libros

El siguiente cuadro detalla las compras de libros que la Comisión Protectora efectuó en 1935 por pedido de bibliotecas, y para las cuales contribuyó con el aporte que fija la ley. El cuadro registra también la adquisición de láminas, mapas y muebles.

PROVINCIA	Volúmenes	Láminas	Mapas	Muebles	Envíos	Importe
Capital Federal .	2.484	—	—	—	35	8.657.31
Buenos Aires ...	10.592	8	—	—	94	33.489.96
Santa Fe	5.475	—	3	—	76	14.083.55
Entre Ríos	3.878	—	—	—	60	9.267.55
Corrientes	355	—	—	—	13	1.198.75
Córdoba	2.269	—	2	—	24	7.041.54
Tucumán	2.616	—	—	—	23	6.702.51
Sgo. del Estero .	941	—	4	—	14	1.973.45
San Luis	926	—	—	—	12	2.807.80
Catamarca	451	—	2	—	11	1.576.08
La Rioja	114	—	—	—	5	296.00
San Juan	117	—	—	—	7	440.10
Mendoza	318	—	—	—	6	657.60
Salta	360	—	—	—	7	731.45
Jujuy	183	—	—	—	4	416.05
Terr. Nacionales	4.180	—	—	1	52	9.577.61
Totales	35.259	8	11	1	443	98.917.31

Para que se puedan establecer comparaciones, se indican a continuación las inversiones en compras de los tres años anteriores:

Año	Volúmenes	Importe
1932	56.145	140.439.40
1933	46.433	99.086.96
1934	39.703	95.376.86

En 1935 ha disminuído, pues, la cantidad de volúmenes comprados a pedido de las bibliotecas protegidas, pero el monto invertido ha sido superior al de 1934 y casi igual al de 1933. Debe tenerse en cuenta que los libros han subido de precio, y que tal encarecimiento repercute sobre la capacidad adquisitiva de las instituciones compradoras.

Las razones del hecho apuntado hay que buscarlas, como lo ha dicho reiteradamente esta Comisión, en la supresión de subsidios nacionales, provinciales y municipales, en el retraso con que se los paga cuando les son concedidos y en la mala situación económica general.

Tampoco la Comisión ha podido desarrollar un más amplio programas de compras por insuficiencia de fondos. Los ingresos, provenientes de saldos anteriores y de la partida de ochenta mil pesos acordada por la ley de presupuesto de 1935, sólo podrán aplicarse con plena eficiencia en el curso de 1936. Será posible entonces elevar algo las adquisiciones bibliográficas, compensando así, con los envíos de la Comisión, las dificultades de las bibliotecas por ella protegidas.

En el curso de 1935 la Comisión adquirió y remitió gratuitamente a éstas 46.647 volúmenes, cifra que mantiene la de 1934.

Patrimonio bibliográfico de las Bibliotecas protegidas

Se dan a continuación los totales de volúmenes pertenecientes a las bibliotecas populares protegidas, comparándolos con los de 1934:

	1934	1935
Capital Federal	520.671	548.065
Buenos Aires	996.890	1.041.079
Entre Ríos	418.144	427.840
Santa Fe	369.946	384.809
Corrientes	112.917	119.022
Córdoba	207.538	218.636
Santiago del Estero	66.842	84.171
Tucumán	139.820	139.256
San Luis	32.936	38.171
Mendoza	92.834	100.213
San Juan	55.331	60.442
La Rioja	33.585	37.224
Catamarca	75.357	76.118
Salta	53.098	57.500
Jujuy	33.493	43.271
Territorios Nacionales	133.588	158.328
	3.342.990	3.354.145

Aumento registrado en 1935: 191.155 volúmenes.

En las cifras de 1934 se incluyeron los datos de 1359 bibliotecas: en las de 1935 los de 1413.

Según el caudal bibliográfico, las bibliotecas populares del país están distribuídas en la siguiente clasificación:

	1934	1935
Bibliotecas populares de 85.000 Volúmenes	—	1
» » » más de 70.000 y hasta 80.000 volúmenes	1	—
» » » más de 30.000 y hasta 50.000 volúmenes	6	7
» » » más de 20.000 y hasta 30.000 volúmenes	10	9
» » » más de 15.000 y hasta 20.000 volúmenes	9	9

Bibliotecas populares de 10.000 y hasta 15.000 volú-				
		menes	24	31
»	»	» más de 5.000 y hasta 10.000		
		volúmenes	87	94
»	»	» más de 3.000 y hasta 5.000		
		volúmenes	141	156
»	»	» más de 2.000 y hasta 3.000		
		volúmenes	162	195
»	»	desde 1.000 y hasta 2.000 vo-		
		volúmenes	383	454
»	»	de menos de 1.000 volúmenes ..	536	424

Para establecer este orden se consideraron en 1934 los datos enviados por 1359 entidades, y en 1935 los de 1380. Comparando las cifras se observa un notable ascenso de bibliotecas con menos de mil volúmenes a la categoría inmediata superior.

Movimiento de lectores

La estadística de lectores se hizo en 1934 con datos enviados por 1265 bibliotecas. La de 1935 sólo ha podido computar los de 1.155 que incluyeron la referencia en sus planillas trimestrales. Esta cortedad de datos repercute en el total de lectores. Pero es preciso tener en cuenta que aquellos datos comprenden solo el movimiento de un trimestre y aluden a una masa que no es fija, sino constantemente variable. Se mantiene pues la proporción de períodos anteriores y no falta mucho para alcanzar un millón de lectores en un trimestre. Asimismo corresponde señalar que los números consignados se refieren al movimiento de libros a domicilio y no abarcan al que concurre a la sala de lectura de las propias bibliotecas, durante su horario de funcionamiento, pues generalmente no se registra y constituye, sin embargo, un fenómeno cada vez más creciente que, de computarse, aumentaría notablemente las sumas de la estadística.

He aquí el movimiento registrado:

	1934	1935
Capital Federal	123.831	135.606
Buenos Aires	250.617	213.920
Entre Ríos	83.786	83.806
Santa Fe	174.293	155.976
Corrientes	24.099	23.818
Córdoba	66.222	65.710
Sgo. del Estero	38.907	43.205
Tucumán	39.068	64.760
San Luis	14.229	15.163
Mendoza	34.976	29.838
San Juan	21.279	23.898
La Rioja	9.676	11.479
Catamarca	17.405	17.642
Salta	10.078	12.297
Jujuy	11.225	9.902
Territorios nacionales	39.017	38.601
	958.708	945.621

Datos de bibliotecas en los territorios

Aunque en las estadísticas anteriores los datos concernientes a las bibliotecas de los territorios nacionales ya figuraban englobados, se indican en seguida los datos parciales, pues la Comisión Protectora ha venido intensificando una campaña de cultura en las gobernaciones y comprueba, con satisfacción, que da cada año resultados más positivos y promisorios:

	Bibliotecas Populares		Volúmenes		Lectores	
	1934	1935	1934	1935	1934	1935
Chaco	13	13	16.195	16.897	4.735	4.678
Formosa ...	2	3	8.513	8.557	289	1.076
Misiones ...	31	31	28.545	33.349	8.171	6.221
La Pampa ..	48	48	43.799	53.225	14.776	14.080
Neuquén ...	12	13	10.946	12.021	5.155	5.413
Río Negro .	16	16	16.739	17.905	3.602	3.059
Chubut	6	8	2.696	6.564	501	2.525
Santa Cruz .	5	6	3.157	5.843	1.238	987
Los Andes ..	1	1	1.000	420	—	77
T. del Fuego	2	2	2.000	2.560	550	486
	136	141	133.588	158.328	39.017	38.601

Los datos correspondientes a 1934 son de 115 bibliotecas que suministraron estadísticas. Los datos correspondientes a 1935 pertenecen a 130 bibliotecas para volúmenes y a 103 para lectores. Las cifras de lectores se refieren al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre).

Informe de Contaduría

Indicación del movimiento de fondos durante el año 1934:

Enero 1.° de 1934. Saldo en efectivo y en Caja			$ 260.910.84
Recibido en el año 1935:			
Del Superior Gobierno de la Nación	$	427.560.94	
De bibliotecas populares para la compra de libros por intermedio de esta Comisión Protectora	»	45.554.02	
Depósito en garantía de licitaciones públicas	»	957.25	
De varios	»	790.16	
Total de ingresos			$ 474.862.37
Total			$ 735.773.21

Egresos durante el año 1935:

Total de pagos efectuados	$	431.593.42
Devoluciones de fondos propios a las bibliotecas ..	»	13.667.49
Devoluciones al Superior Gobierno de la Nación ..	»	2.900.79
Total de egresos	$	448.161.70

En la cantidad de $ 427.560.94 ingresados y en la cantidad de $ 431.593.42 que figura como pagos efectuados, se hallan incluídas las sumas correspondientes a sueldos y gastos. En el total de egresos, las sumas abonadas por compra de libros se descomponen así:

Libros para el depósito	$	55.504.77
Libros para las bibliotecas populares, con sus fondos propios y la contribución de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares	»	112.945.42
Libros para «Difusión de Publicaciones Argentinas en el Exterior»	»	4.619.50
Total pagado por libros	$	173.069.69

De los $ 134.158.92 recibidos en el año 1935 para fomento de bibliotecas, corresponden:

Año 1935	$	80.000.00
» 1934	»	40.000.00
Saldo del presupuesto del año 1933	»	14.158.92
Total	$	134.158.92

En el total de $ 431.593.42 pagados durante el año, está comprendida la cantidad de $ 100.312.44, que corresponde a subsidios acordados por el Honorable Congreso y abonados por la Comisión a las bibliotecas favorecidas.

Inspecciones

Esta Comisión ha concedido la mayor importancia a las inspecciones, ya que ellas permiten enterarse formalmente del funcionamiento de las bibliotecas, vincularse con sus autoridades, penetrar en el medio en que ellas actúan y conocer, en fin, sus éxitos y sus contratiempos.

Por razones de presupuesto la Comisión no tiene un verdadero cuerpo de inspectores en constante actividad, pero se auxilia a menudo con el concurso de los propios miembros que la integran. Ya en 1934 se alcanzó a visitar un millar de bibliotecas aproximadamente, y en 1935 se prosiguió la inspección en zonas entonces no recorridas.

Premios a las Bibliotecas más activas

Por primera vez, en 1934 la Comisión Protectora instituyó un premio en libros para las bibliotecas más activas dentro de una categoría dada. La iniciativa se puso en práctica con treinta bibliotecas de la capital federal, cuyos antecedentes y planillas evidenciaron un excelente trabajo en el curso de seis meses. El hecho de que esta manifestación de estímulo fuera muy bien juzgada determinó su repetición en 1935, pero en beneficio de bibliotecas situadas en el interior de la república, afligidas por el atraso o la falta de subsidios y, en general, por la escasez de recursos, no obstante lo cual desarrollan una acción tesonera. Luego de estudiar los expedientes y los informes de inspección de todas las bibliotecas cuyo caudal bibliográfico no pasara de tres mil volúmenes, la Comisión escogió las cincuenta más activas y les comunicó oportunamente que podían elegir la mitad de los obras que constituirían el premio. La otra mitad, hasta integrar el importe de cien pesos asignado a cada biblioteca con este fin, fué elegida por la propia Comisión.

Se da enseguida la nómina de las cincuenta bibliotecas premiadas de ese modo por la Comisión en el año 1935:

Obrera «F. Ameghino».	Rivadavia 868. Junín (Bs. Aires).
«Manuel Belgrano».	Diego Palma 215. San Isidro (Bs. Aires).
«Juan Jaurés».	Sarmiento 4210. Lanús (Bs. Aires).
Del Centro cultural «Tresarroyense».	Independencia 361. Tres Arroyos (Bs. Aires).
De la Edad. «La Fraternidad». Del Cto. Unión Empleados de Comercio.	Coronel Suárez (Bs. Aires).
«Mitre» de la Sdad. Progresos Urbanos del Sud.	1.° de Mayo 1412. (Santa Fe).
«Margarita M. de Carlés».	Paseo 451. Rosario (Santa Fe).
Ferroviaria «D. F. Sarmiento».	Casilda (Santa Fe).
«Gral. Obligado».	Reconquista (Santa Fe).
«Manuel Belgrano» Escuela «Belgrano»	Paraná (Entre Ríos).
«N. Avellaneda» Escuela «Avellaneda».	Concepción del Uruguay (Entre Ríos).
«Juventud».	Victoria (Entre Ríos).
«San Martín» Esc. «San Martín».	La Paz (Entre Ríos).
De la Academia de Bellas Artes e Idiomas.	Corrientes.
«D. F. Sarmiento». Esc. Normal Nac.	Mercedes (Corrientes).
«D. F Sarmiento».	Paso de los Libres. (Ctes.).
Del Cto. cultural «J. M. Paz».	Córdoba.
Del Club Sportivo «Atenas».	Río IV (Córdoba).
«D F. Sarmiento».	Alta Gracia (Córdoba).
«Jorge Newbery».	Cruz del Eje (Córdoba).
«D. F. Sarmiento».	Justo Daract (S. Luis).
«Juan de Dios Escobar».	San Francisco (S. Luis).
«Agustín Alvarez» del Barrio Sud.	Sgo. del Estero
Popular.	Añatuyá (Sgo. del Estero).
Del Cto. Social de Soc. Mutuos.	Tucumán.
«N. Avellaneda» de la Com. de Fomento.	Lules (Tucumán).
«M. N. Avellaneda».	Tafí Viejo (Tucumán).
«Tiburcio Benegas» Escuela «Benegas».	Mendoza.
«M. Moreno».	San Rafael (Mendoza).
De la casa «España».	San Martín (Mendoza).
«D. F. Sarmiento».	Jachal (San Juan).
«San Martín».	Albardón (San Juan).
De la escuela «A. Torres».	San Juan.
«José F. Segura».	Catamarca.

«D. F. Sarmiento».	Chumbicha (Catamarca).
«J. Ramos Mejía».	Huillapima (Catamarca).
Femenina «Castro Barros».	La Rioja.
«D. F. Sarmiento».	V. Gral. Belgrano-Olta (La Rioja).
Del Cto. Argentino de Soc. Mutuos.	Salta.
«Francisco Alsina».	La Merced (Salta).
«D. F. Sarmiento».	San Pedro (Jujuy).
«B. Mitre».	Humahuaca (Jujuy).
Popular.	Roque Saenz Peña (Chaco).
«R. Obligado» Cto. de Est. Pampeanos.	Santa Rosa (Pampa).
«B. Mitre».	Viedma (Río Negro).
«Juan B. Alberdi».	Neuquén.
«Pte. «Avellaneda».	Com. Rivadavia (Chubut).
«Juan B. Alberdi».	Río Gallegos (Sta. Cruz).
«D. F. Sarmiento».	Ushuaia (T. del Fuego).

Subsidios a las bibliotecas

Desde el año 1931, en que numerosas bibliotecas populares dejaron de recibir los subsidios que les acordaban los presupuestos anteriores, la Comisión Protectora realizó empeñosas gestiones para lograr la reposición de dichas partidas, pues se creaba una situación difícil a instituciones que habían cimentado su prosperidad y contraído compromisos para el futuro con el aporte económico oficial.

En diversas ocasiones, la Comisión reveló a ese Ministerio la situación crítica en que se encontraban importantes bibliotecas del interior, privadas desde entonces del subsidio nacional referido.

Por fin, en 1934 se aprobó un proyecto concebido en los siguientes términos: «El Poder Ejecutivo entregará de una vez, a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, la suma de cien mil pesos asignado por el artículo 49 de la Ley general de presupuesto N.° 11.821, para subsidios de las bibliotecas. La Comisión Protectora distribuirá dicha suma proporcionalmente al importe que asignaba la ley de presupuesto para el año 1931 a diversas bibliotecas».

Como los fondos efectivos correspondientes a la prescirpción de premios de la Lotería Nacional, de las cuales debía deducirse dicha suma de cien mil pesos, resultaron insuficientes para responder a las inversiones autorizadas por el artículo 49 de esa Ley 11.821, no ha sido posible percibirla y, por consiguiente, la ley ha quedado virtualmente sin efecto. Sobre este particular, la Comisión dirigió a ese Ministerio una nota con fecha de abril de 1935, en la que luego de exponerle la situación planteada y recordarle que después de los subsidios del año 1931, rebajados en 65 %, las bibliotecas no habían recibido un centavo en ese concepto, expresaba. «No obstante la sensible pérdida sufrida, las bilioteeas, a costa de grandes sacrificios, han seguido prestando al país los muy importantes y patrióticos servicios que incumben a su delicada función cultural. y abrigaban la esperanza de que el Estado les acordaría nuevamente la ayuda necesaria para contribuir al pago de los gastos de su sostenimiento. Por eso hay que lamentar que la asignación votada para el año 1934 no se convierta en realidad y que, en consecuencia, prosigan para esas beneméritas instituciones las penurias derivadas de la escasez de recursos, con el peligro de que se anule la esforzada acción que desarrollan y que se llegue el extremo de que se vean obligadas a clausurar sus locales.

«Esta Comisión Protectora, interpretando la aspiración general de las bilioteeas tan seriamente perjudicadas, requiere de V. E. se sirva interponer su influencia en el sentido de hallar alguna solución que subsane el inconveniente surgido y a fin de que el H. Congreso proporcione los recursos efectivos que son indispensables para el cumplimiento de su sanción anterior, sin los cuales habrán de malograrse los propósitos que le dieron fundamento».

Las palabras transcriptas no exageran la situación. Entre otros casos de bibliotecas que se vieron seriamente perjudicadas por la falta de subsidios en el curso de los últimos años, mencionaré por su importancia y por el hecho de que corresponden a esta memoria de 1935, los de la Biblioteca Popular de Paraná y Biblioteca del Ateneo de San Luis. La primera, con sesenta

años de existencia, estuvo en trance de ser públicamente subastada y carecía de recursos para hacer frente a diversos gastos de urgencia. Ante tales apremios, la Comisión dirigió una nota al Gobernador de la provincia de Entre Ríos, doctor Eduardo Tibiletti, requiriendo su intervención para evitar la clausura de la biblioteca y, por su parte, dovolvió a ésta fondos retenidos para la compra de libros, medidas que dieron felices resultados.

La segunda institución mencionada, con más de veinte años de existencia, cuyo caudal bibliográfico alcanza a ocho mil volúmenes y que frecuentaba diariamente un crecido número de lectores, tuvo que cerrar sus puertas en el mes de octubre, pues la acumulación de deudas y la falta de subsidios regulares le impedían proseguir su obra de cultura. Como en el caso anterior, la Comisión se ha dirigido al Gobernador de San Luis doctor Ricardo Rodríguez Sáa, y ha arbitrado otras medidas para que se procure la reapertura de la biblioteca y se normalice su funcionamiento.

En septiembre de 1935 la Comisión Protectora recibió la suma de cien mil pesos, importe de los subsidios correspondientes a este año, cuya distribución debía hacerse asimismo en proporción a las asignaciones del año 1931.

Dada la precaria situación que el largo lapso sin subvenciones creó a las bibliotecas, según queda dicho, la Comisión dispuso el pago con la mayor diligencia, previas las comprobaciones necesarias respecto del funcionamiento regular de las beneficiarias.

Cambios en la Comisión

Al asumir el gobierno de la provincia de Entre Ríos, el doctor Eduardo Tibiletti, que era miembro de la Comisión desde hace doce años atrás, presentó su renuncia del cargo de vocal.

Me alejo de la Comisión Protectora —expresa la nota con que acompañó esa renuncia, elevada al Poder Ejecutivo— por la especial circunstancia de ustedes conocida.

Sólo un hecho de esa naturaleza ha podido determinar mi actitud y aprovecho esta oportunidad para poner de manifiesto la íntima complacencia con que he actuado en el seno de la Comisión que ustedes forman, al mantener la más completa solidaridad de criterio y unidad de acción con que siempre se ha procedido.

En tal comunión ha sido posible llevar a cabo una labor eficaz públicamente reconocida y que ha contribuído a cimentar los prestigios de la institución.

La Comisión Protectora envió al dimitente la siguiente respuesta:

En nombre de esta Comisión Protectora, que durante tantos años ha integrado usted, y de la que se aleja físicamente sólo por la circunstancia especial de su elección para el alto cargo de Gobernador de la provincia de Entre Ríos, cúmpleme acusar recibo de su atenta nota y de la renuncia de vocal que, por intermedio de la Comisión, eleva al Poder Ejecutivo de la Nación.

Como la circunstancia referida ha de imponerle seguramente al Superior Gobierno la aceptación de esta renuncia, tócanos manifestarle que por nuestra parte vemos con verdadero sentimiento su partida. La Comisión Protectora tuvo siempre en usted uno de sus más eficaces y conspicuos colaboradores, así como cada uno de nosotros un sincero amigo en las relaciones personales y en la acción común. Su eficiente participación en las tareas y en las iniciativas de la Comisión Protectora nos faltará sensiblemente en adelante, dándonos la sensación de que con usted se va una parte de la historia de esta antigua y querida institución.

Con la esperanza de que desde la gobernación continuará usted dedicando su generosa atención a la cultura popular y a las bibliotecas entrerrianas, que figuran entre las primeras del país, me es grato reiterarle, en nombre de mis colegas y en el propio, el testimonio de mi alta consideración.

Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de julio de 1935 se aceptó la renuncia del doctor Tibiletti, al que se dan las gracias por los servicios prestados, y en su reemplazo se nombró vocal de la Comisión al señor Rómulo Zabala.

Boletín de la Comisión Protectora

Las memorias de las años 1933 y 1934 se refieren extensamente a los motivos que guiaron a la Comisión a publicar un Boletín trimestral, cuyos ejemplares se envían a todas las bibliotecas protegidas. Organo de relación con éstas, su conte-

nido responde invariablemente al propósito de facilitar el desempeño de los bibliotecarios, mediante un servicio informativo regular relacionado con la bibliografía y la biblioteconomía. En todos los números se publican colaboraciones especiales y páginas estrictamente noticiosas sobre obras nacionales y extranjeras que la Comisión estima de interés general. Los bibliotecarios exponen, además, en sus páginas, los problemas que les plantea el trato diario con los lectores y diversas cuestiones atinentes a la vida, propaganda y desarrollo de la biblioteca.

Folletos

Como complemento del servicio prestado por el Boletín, la Comisión se ha propuesto publicar algunos folletos de interés para las autoridades de bibliotecas populares. En 1935 apareció el primero de la serie proyectada: «La función educacional de la biblioteca pública» por Ernesto Nelson. En sus páginas se revela el gran papel que le está reservado a la biblioteca en la cultura, como entidad autónoma capaz de satisfacer necesidades que la misma escuela, ceñida a una finalidad práctica, no puede llenar. «Acaso no seremos desmentidos por los hombres de mañana —dice el autor— si decimos que el libro es el signo de la cultura liberal, democrática y abierta, que va a todos sin imponer condiciones, que no exige de su lector otra condición que el deseo de beber de su contenido ... Lo que caracteriza esa organización de la cultura del libro, es su espíritu positivo, constructivo, universal e inclusivo, en contraste al carácter restrictivo, selectivo y a veces hasta hosco y convencional de la educación organizada como la conocemos». La institución vehículo de esa cultura es precisamente la biblioteca pública, y el autor, que la ha estudiado en Estados Unidos, en su máxima expansión, muestra cómo debe hacerse la propaganda, cóma debe establecerse un vehículo sólido entre la masa y la biblioteca, cómo debe irse, textualmente, «a la caza del lector» y conquistarlo por la eficiencia de la biblioteca.

La aparición de este folleto dió motivo a publicaciones acerca de la falta de aliciente en nuestro país para los bibliotecarios que han podido obtener una enseñanza metódica. Porque plantea un problema cierto, por lo menos en lo que respecta a las bibliotecas populares, es oportuno reproducir la que hizo en «La Nación» la señorita Luisa Seguí Esteves, bibliotecaria recibida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. «Existe —dice— en la casa de estudios arriba mencionada una carrera con tres años que, además de numerosas materias del doctorado, incluye biblioteconomía y un año de práctica en la biblioteca de la Facultad. Es cierto que hasta ahora somos muy pocos los bibliotecarios egresados, pero es necesario considerar que no ofrece ningún aliciente a los estudiosos, dado que los cargos en las bibliotecas se proveen en todas las dependencias sin tener en cuenta el título, y por experiencia personal puedo afirmar que el antecedente de estudios especializados no tiene valor alguno al postular un puesto, si no lo acompaña la recomendación tradicional».

Sería deseable que las bibliotecas populares tuvieran siempre un bibliotecario con título de tal, pero ello significaría aumentar considerablemente el presupuesto en vigencia, pues los bibliotecarios, como los maestros, tendrían que ser rentados, o las bibliotecas subvencionadas con partidas que permitieran la contratación del bibliotecario.

«Las islas Malvinas», de Paul Groussac

En virtud de lo que dispone la Ley 11.904, la Comisión Protectora se ha hecho cargo de la traducción y edición oficial de «Les iles Malouines», de Paul Groussac, así como de la redacción y edición de un compendio de dicha obra para los institutos de enseñanza de la Nación.

Recibidos los fondos que dicha ley destinaba para tal objeto y resuelto por el Poder Ejecutivo el punto concerniente al pago de derechos de autor, reclamados por sus herederos, se dió comienzo a la labor encomendada, llamándose a licitación

pública para la impresión de ambas publicaciones cuando los originales respectivos estuvieron revisados y aprobados por la Comisión.

A fines de 1935 se estaban componiendo en los talleres gráficos el libro y el compendio, y en el momento de elevar a V. E. la presente memoria, los ejemplares están listos para la distribución a las bibliotecas populares, a todas las instituciones del exterior con las cuales se mantiene el canje internacional, y a las universidades, colegios nacionales, escuelas normales y escuelas primarias del país. Esta distribución, tal como lo ordena la ley, es absolutamente gratuita.

Obras completas de Joaquín V. González

Uno de los artículos de la Ley 11.814, por la cual se dispuso la recopilación e impresión oficial de las obras completas de Joaquín V. González, establece que la distribución y administración de los ejemplares de dichas obras se efectuará por intermedio de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y a beneficio de sus fondos para la provisión de libros.

En el mes de mayo, la Comisión estudió las condiciones de venta y elevó a ese Ministerio un proyecto cuyos puntos fueron contemplados por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de julio de 1935, que se transcribe a continuación:

Artículo 1.° — La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares procederá en la administración y distribución de las obras completas de Joaquín V. González, cuya edición tiene encomendada la Universidad Nacional de La Plata, conforme a lo dispuesto por la Ley 11.844, en la siguiente forma:

a) Entregará a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, sin cargo, doscientos ejemplares de cada volumen de esa edición, además de los que determina el artículo 5.° de la Ley 11.844, con destino a ser distribuídos entre las autoridades, profesores y colaboradores de esa Universidad, en la forma que lo determine esa Presidencia y para lo cual queda autorizada por el presente decreto.

b) Reservará setecientos ejemplares para ser distribuídos gratuitamente, de acuerdo con las necesidades de los servicios de difusión en el interior y en el exterior del país y también para servir los pedidos que se le dirijan a esta Comisión, siempre que ésta crea conveniente atenderlos.

c) Destinará a la venta los mil ejemplares restantes de la edición, fijada en el número de dos mil ejemplares de cada volumen de las obras completas de Joaquín V. González, en el artículo 4.° de la Ley 11.844. De estos mil ejemplares destinados a la venta, la Comisión reservará setecientos para vender por colecciones completas y trescientos para vender por tomos sueltos, a medida que se vayan publicando.

d) Fijará en cuatro pesos moneda nacional el precio de cada volumen, para su venta al público en general. Cuando se trate de ventas a bibliotecas o instituciones protegidas por la Comisión, ese precio de venta se reducirá en un 50 % del expresado. Los ejemplares que se vendan al comercio de librería podrán sufrir un descuento del 25 % que como bonificación se acuerda a esos comercios. Todas las ventas serán al contado y su producido se invertirá conforme al artículo 4.° de la ley.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

La universidad Nacional de La Plata ha entregado hasta el 31 de diciembre los ejemplares correspondientes a los XVI primeros volúmenes.

El movimiento de venta y distribución hasta la misma fecha es el siguiente:

EN TOMOS SUELTOS

A librerías:

Agosto	141	tomos
Septiembre	51	»
Noviembre	16	»
Diciembre	16	»
	224	»

A particulares:

Septiembre	1	tomo
Diciembre	1	»
	2	tomos

Total de tomos sueltos vendidos: 226.

DETALLE DE LOS TOMOS VENDIDOS:

Tomo I (21), II (14), III (26), IV (21), V (16), VI (17), VII (19), VIII (15), IX (14), X (15), XI (10), XII (12), XIII (8), XIV (8), XV (10).

POR COLECCIONES:

A Bibliotecas:

Diciembre ..... 2 colecciones
Tomos I a XII.
Tomos I a XIV.

Total ..... 26 tomos.

Colecciones remitidas como donaciones: 239 colecciones de los tomos I a XIV.

Tomos sueltos remitidos en donación: Tomos I a X, XIV, V, VI, VII y VIII.

Total: 15 volúmenes.

Canje internacional y difusión de publicaciones argentinas en el exterior

La Comisión Protectora tiene a su cargo la atención del canje internacional, convenido por tratados especiales, y la difusión de las publicaciones argentinas en el exterior, en virtud de lo que dispone el decreto del P. E. de fecha 18 de marzo de 1925.

Ambos servicios acusan un mayor volumen en cifras, pues mientras en 1934 la oficina remitió al exterior 3.758 piezas bibliográficas en 596 envíos y recibió del extranjero 56 cajones con 5.403 paquetes para 631 destinatarios, en el curso de 1935 la estadística se eleva a 13.814 unidades bibliográficas, con 935 envíos para el exterior, y 9.404 unidades ingresadas con 213 envíos, más 11.689 paquetes con publicaciones para 2.002 destinatarios de nuestro país.

Fueron atendidos numerosos pedidos de obras argentinas formuladas por instituciones extranjeras, y por propia iniciativa la Comisión hizo repartos especiales a diecisiete bibliotecas de América que cuentan con una sección bibliográfica argentina. Esos repartos comprendían obras de la producción clásica nacional y las más importantes de las recientemente aparecidas.

El criterio con que se procede a organizar estas remesas no es únicamente literario. Se busca, sin duda, propagar el pensamiento argentino fuera de las fronteras, pero se procura también servir al desarrollo económico y al prestigio político e histórico del país, divulgando aquellas publicaciones oficiales o particulares que respondan a tales fines. Cuida igualmente la Comisión de incluir libros que reflejan el progreso de nuestras ciencias, con lo cual contribuye a sostener en el extranjero la influencia intelectual y moral de la nación.

Aumentan las donaciones de libros

La Comisión Protectora considera que debe destacarse como un signo auspicioso el hecho de que la donación de libros y otras publicaciones para las bibliotecas, arroje cada año cifras más elevadas. La cesión de una cantidad de ejemplares, a veces cuantiosa, por parte de los autores, editores o poseedores de libros va imponiéndose como un hábito simpático en nuestro pueblo, cuyo desprendimiento, en este punto, merece ser señalado con la mayor ponderación.

La constancia y el aumento de las donaciones, que la Comisión Protectora estimula en lo posible, quedan en evidencia por las estadísticas siguientes:

En	1932	se	recibieron	por	donación	13.735	unidades
»	1933	»	»	»	»	29.341	»
»	1934	»	»	»	»	31.902	»
»	1935	»	»	»	»	44.489	»

En estas cantidades no se incluyen las publicaciones oficiales, que también reparte la Comisión Protectora y las cuales alcanzaron en 1935 la cifra de 59.540 ejemplares.

Propaganda

La Comisión Protectora ha intensificado en lo posible la propaganda con el objeto de que se conozca en el país la obra que realizan las bibliotecas populares de su dependencia. La escasez de sus recursos no le ha permitido erogaciones especiales con ese fin, pero ha contado siempre con la deferencia de la prensa nacional, en cuyas páginas se les brinda amplio espacio para sus informaciones y noticias relacionadas con el movimiento de las bibliotecas.

De acuerdo con la Dirección General de Correos y Telégrafos, desde el año anterior se utiliza la correspondencia como medio de publicidad en favor de esas instituciones. Al efecto se imprimen leyendas alusivas en los matasellos. A las dos primeras, «Concurra a una de las 1.500 bibliotecas populares del país» y «Las bibliotecas populares continúan la obra de la escuela primaria», se agrega la que está ahora en circulación: «Ayude a la biblioteca popular de su localidad».

Al conocer los lineamientos generales de la acción que desarrollará la futura estación radiodifusora del Estado, la Comisión Protectora se dirigió al Director General de Correos y Telégrafos por nota en la que expresa su interés en aprovechar la difusión radiotelefónica para desarrollar, dentro del plan de cultura previsto para la estación oficial, un programa vinculado con la obra de las bibliotecas populares diseminadas por todo el territorio de nuestro país.

Biblioteca en el Convento de San Lorenzo

Por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el P. E. expidió un decreto según el cual se creará en el convento de franciscanos de San Lorenzo, en la provincia de Santa Fe, una biblioteca y un museo histórico rememorativos del glorioso combate librado en el lugar y de su protagonista, el libertador San Martín.

Entre las entidades oficiales a las cuales se encomienda la tarea de organizar dicho museo y biblioteca, figura la Comisión Protectora, la cual, según lo comunicó oportunamente a

V. E., preparó un nutrido conjunto de obras históricas apropiadas para el carácter especial de la institución creada.

Libros en las fiestas patrias

De varios años a esta parte, la Comisión Protectora ha establecido como norma el asociarse a la conmemoración de las fiestas patrias con sendos repartos de libros a las bibliotecas populares. En vísperas del 25 de Mayo y del 9 de Julio, las más modestas, es decir, aquéllas que menos ocasiones tienen de adquirir obras, recibieron un envío especial de esta Comisión, consistentes en libros de enseñanza y lectura, de carácter nacional, especialmente seleccionados. La distribución comprendió este año a las bibliotecas de cuarteles y cárceles, asimismo protegidas.

Una biblioteca en la Fragata «Sarmiento»

A principios del año, el comandante de la fragata «Sarmiento» requirió el concurso de la Comisión para organizar a bordo de la gloriosa nave una biblioteca instructiva en beneficio de los tripulantes.

Dados los propósitos enunciados, la Comisión escogió obras literarias, históricas e ilustrativas, principalmente de autores argentinos y capaces de suscitar el interés del personal que cumple su servicio en dicha fragata.

La donación mereció una atenta nota de la comandancia respectiva.

Protección a los escritores argentinos

Entre las obligaciones de la Comisión, el decreto de 31 de de marzo de 1919 fija la de proteger a los autores nacionales mediante la adquisición de ejemplares de sus obras, para distribuirlos en el país o en el extranjero. Dentro del límite que supone un presupuesto reducido, la Comisión ha cumplido este simpático deber de amparar económicamente las letras argentinas y contribuir a su difusión popular. Tanto las bibliotecas nacionales como instituciones extranjeras han recibido durante

el año numerosas obras de carácter literario, histórico, científico, etc., producidas por autores argentinos.

II Congreso Internacional de Bibliotecas

El 20 de mayo se inauguró en Madrid el segundo Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, al que concurrieron delegaciones de todo el mundo, entre las cuales varias de los países hispanoamericanos.

La Comisión Protectora no obtuvo autorización para hacerse representar en el Congreso de referencia, pero ha dispuesto la adquisición de las Actas, cuya publicación se anunció, y, mientras aparezcan, dará a conocer en el Boletín un resumen de las sesiones y de los votos aprobados, comunicado por el secretario del Congreso, para conocimiento de los bibliotecarios argentinos.

Exposiciones circulares de libros

Estudia actualmente la Comisión un proyecto de organización de exposiciones circulares de libros, tales como las que se han llevado a cabo en otros países, a fin de llevar periódicamente al interior muestras generales y especializadas de libros argentinos y extranjeros.

Las exposiciones generales comprenderían las siguientes secciones: ciencias, letras, historia, textos escolares, publicaciones oficiales, series retrospectivas, arte tipográfico y encuadernación. Las especializadas se limitarían a cualquiera de dichas secciones.

Estas muestras rodantes —para las cuales se descuenta el concurso de los ferrocarriles y empresas de transporte— recorrerían las provincias y los territorios de la república, deteniéndose en cada uno de los puntos que marcará el itinerario trazado de antemano, el tiempo suficiente para llamar la atención de las poblaciones sobre los libros que se lleven, algunos de los cuales se distribuirían gratuitamente a medida prudencial, mientras que los otros se venderían a precios de costo.

Conferenciantes competentes, incorporados a la misión, ofrecerían en cada localidad disertaciones y críticas bibliográficas para despertar el amor a la lectura.

Una vez considerados ciertos aspectos de la iniciativa, la Comisión elevará su propuesta a ese Ministerio, a fin de obtener su apoyo y los fondos necesarios.

El edificio de la Comisión

Con la conversión de las cédulas, dispuesta por el Superior Gobierno de la Nación, el saldo de la hipoteca que grava actualmente la propiedad fiscal de la calle Callao 1540, sede de esta Comisión, es de $ 11.971.30 m/n.

Este año, con intervención de la Dirección General de Arquitectura, se procedió a reparar la casa, pintarla, revisar la instalación eléctrica, etc.

Conclusiones

La Comisión Protectora, que sigue atentamente las novedades que en cuanto concierne a organización y adelanto de bibliotecas se produce en otros países, y que tiene en carpeta varios proyectos de posible realización en nuestro ambiente, insiste, señor Ministro, en que es impostergable aumentar su presupuesto en la medida más amplia que admitan actualmente los recursos fiscales y teniendo siempre en cuenta las partidas que se destinaban a la Comisión antes de 1931.

Las cifras expuestas en las memorias de 1932, 1933, 1934 y en la presente apoyan por sí solas esa petición al revelar una progresiva extensión de la cultura popular y de los organismos que la fomentan. Es evidente que con los recursos de que dispone la Comisión no se pueden satisfacer las necesidades y las exigencias propias de una colectividad que ansía ilustrarse y a la que existe el deber ineludible de incitarla a hacerlo.

La Comisión Protectora no olvida que la biblioteca popular continúa inmediatamente la obra de la escuela primaria y que, en un país como el nuestro, donde un enorme porciento de la población abandona la escuela aun antes de terminar los seis grados y, por consiguiente, no cursa estudios secundarios, la biblioteca tiene ante sí un vasto campo de acción entre la gente adulta.

El conocimiento de este problema, que es fundamental para el destino de la república, acentúa la responsabilidad de la Comisión Protectora y de ahí su persistencia en reclamar los fondos que estima indispensables para llenar mejor su cometido.

La Comisión considera, por ejemplo, que sus funciones no pueden ceñirse simplemente a la observancia literal de la ley del año 1870, sino que el desarrollo del país comporta e impone modificaciones de diversa índole que deben reflejarse asimismo en la manera de encarar la difusión de la cultura. En un país que se industrializa, la biblioteca de fábrica se va imponiendo como una necesidad vital, pues lleva los libros —y la cultura técnica tal vez en primer término— al lugar de trabajo, es decir, al sitio en que están congregados centenares y miles de individuos aptos para recibir aquélla.

La Comisión aspira a hacer un ensayo de esta naturaleza en nuestro país, pero no está dotada de los recursos suficientes para emprenderlo.

Desea asimismo formar en las principales bibliotecas existentes secciones infantiles modelo, o contribuir a mejorar las que ya ha creado la iniciativa privada; ambiciona establecer como norma una donación bibliográfica para toda biblioteca nueva que abra sus puertas con un mínimo de libros y de socios; quiere adquirir, de acuerdo con las mismas bibliotecas protegidas, todas aquellas obras de enseñanza que les son solicitadas y no pueden comprar inmediatamente; propender, en fin, de los mil modos que aconseja la experiencia y la constante actividad, a crear muchas y buenas bibliotecas, a vigorizar las existentes, a llevar, sin regateos, la cultura al seno de la masa argentina.

Confía la Comisión en que el señor Ministro querrá apoyarla y, entretanto, se dispone ya a comenzar las tareas de 1936 con ánimo de materializar las ideas esbozadas y resolver las cuestiones que esta memoria contempla.

Saludo a V. E. con la más alta consideración.

JUAN PABLO ECHAGÜE.

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Estadística correspondiente al movimiento de entrada y salida de libros durante el año

ENTRADOS:

Obras adquiridas por la Comisión Protectora....	46.647	Volúmenes
Obras adquiridas por las Bibliotecas Populares por intermedio de la Comisión Protectora....	35.935	»
Obras adquiridas en donación.....	44.489	»
Publicaciones Oficiales recibidas.....	59.540	»
Total	185.935	Volúmenes

Del EXTERIOR se han recibido además 160 cajones conteniendo 11.689 paquetes con publicaciones para 2.002 destinatarios.

SALIDOS:	Número de Bibliotecas	Bibliotecas Populares		Reparticiones		Totales	
		Envíos	Volúmenes	Envíos	Volu.	Env.	Volu.
Capital Federal	132	3.180	17.904	131	8.877	3.311	26.781
Buenos Aires	351	5 084	32.527	8	142	5.092	32.669
Entre Ríos	212	2.975	16.618	—	—	2 975	16.618
Santa Fe	200	2.885	17.145	4	60	2.889	17.205
Corrientes	66	1.157	5.489	1	176	1.158	5.665
Córdoba	121	2·063	9.556	6	80	2.069	9.636
Sgo. del Estero	47	817	4.317	—	—	817	4.317
Tucumán	43	1.071	6.511	4	28	1.075	6.539
San Luis	22	666	2.793	1	4	667	2.797
Mendoza	44	937	4.256	1	22	938	4 278
San Juan	19	587	3.455	—	—	587	3.455
La Rioja	20	522	3.034	1	25	523	3.059
Catamarca	33	847	4.010	—	—	847	4.010
Salta	14	553	2.632	1	8	554	2.640
Jujuy	13	542	3.523	—	—	542	3.523
Terr. Nacionales	140	1.984	13.345	3	94	1.987	13 439
	1.477	25.850	147.115	161	9.516	26.011	156.631

Remitidos a Escuelas Normales, Colegios Nacionales, Escuelas Profesionales, Escuelas Comerciales, Bibliotecas Militares, Bibliotecas Navales, Establecimientos Carcelarios, Instituciones Diversas y Personales.. 1.595 10.405

EXTERIOR

Bibliotecas Nacionales		Reparticiones		Instituciones Diversas		Personales	
Env.	Volm	Env.	Volm.	Env.	Volm.	Env.	Volm.
147	3.797	610	2.381	127	6 718 y 4 Lám.	15	119
				99	13.015 y 4 Láminas		
				TOTAL	28.505	180.051 y 4 Láminas	
Adquiridos a pedido de B. Populares.....				—	35.259		
				TOTAL	28.505	215.310 y 4 Láminas	

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES PROTEGIDAS POR ESTA COMISIÓN PROTECTORA

AÑO	Bibliotecas	Aumento
1910	191	—
1911	210	19
1912	223	13
1913	226	3
1914	226	—
1915	433	207
1916	522	89
1917	625	103
1918	720	95
1919	825	105
1920	885	60
1921	962	77
1922	1.010	48
1923	1.056	46
1924	1.107	51
1925	1.162	55
1926	1.177	15
1927	1.261	84
1928	1.328	67
1929	1.394	66
1930	1.490	96
1931	1.568	78
1932	1.684	116
1933	1.778	94
1934	1.833	55
1935	1.887	54

NOTA. — Han sido eliminadas hasta la fecha 410 bibliotecas por no funcionar en las condiciones legales, quedando así reducidas, actualmente su número a 1.477.

MUSEO HISTORICO NACIONAL

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Ramón S. Castillo.

Cumplo con el deber de elevar a V. E. la memoria de la labor desplegada en el establecimiento de mi dirección durante el año 1935.

Como hechos importantes ocurridos durante ese período, debo destacar en primer término la habilitación de las salas dedicadas a San Martín y sus Campañas, y la reconstrucción facsimilar de la habitación donde el Libertador viviera los últimos años de su ostracismo en Boulogne-Sur-Mer. Estos trabajos, llevados a cabo con la eficaz y decisiva cooperación de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, constituyen para el Museo Histórico la realización de una gran aspiración, no solamente de su dirección sino también de todos los argentinos, que ven al fin reunidos y clasificados con la mayor prolijidad posible los objetos y reliquias del prócer máximo de la independencia nacional.

La inauguración de estas nuevas dependencias se llevó a cabo en oportunidad de cumplirse el 85º aniversario del fallecimiento de San Martín, el 17 de agosto del año pasado, con asistencia de altas autoridades de la Nación, y numerosas y calificadas instituciones y el concurso valioso de la Junta de Historia y Numismática Americana.

Entre otras innovaciones introducidas en la estructura interna del establecimiento, debo consignar también la construcción de varias habitaciones en el frente Este del local, las cuales van a ser destinadas a oficinas del personal, que no disponía hasta hoy de lugares apropiados. Esto permitirá también aislar debidamente el Museo propiamente dicho de las oficinas administrativas, circunstancia delicada que venía preocupando seriamente a esta Dirección por los peligros que ella entrañaba para la seguridad en general.

Para la habilitación de estas oficinas se hace necesaria la provisión del mobiliario del que se carece en absoluto.

Nuevas donaciones

Es digno de todo elogio el patriotismo y el loable espíritu de cooperación con que muchos compatriotas se han acercado al Museo para hacer donación de reliquias y obras de arte vinculadas al pasado argentino. Con ellas se han completado algunas colecciones y se ha enriquecido el patrimonio del Instituto que dirijo.

El público en el Museo

No obstante la forzada clausura en que hubo que mantener el Museo durante los primeros meses del año, prolongándola con intermitencias o habilitándolo con restricciones hasta el mes de agosto, la afluencia de público al establecimiento en los días reglamentarios de visita ha sido extraordinaria. Las estadísticas mensuales, que agrego al final, así lo demuestran, poniendo de manifiesto el interés cada vez más creciente de la población para conocer el contenido patriótico y evocador del Museo.

Conmemoraciones patrióticas

En el transcurso del año 1935 el Museo ha tenido la oportunidad de asociarse a justicieras conmemoraciones de carácter histórico celebradas en esta capital, entendiendo cumplir así con los altos fines que inspiran su existencia. En algunos de estos actos ha sido el propio Museo el promotor de homenajes, como el tributado a la memoria del esclarecido General de la Independencia Juan T. O'Brien en ocasión de la llegada al país de sus restos. El Director que suscribe promovió la búsqueda de esos gloriosos despojos, poniéndose en comunicación con el representante diplomático de nuestro país en Portugal, por haber tenido noticias privadas que le informaban encontrarse abandonados en un cementerio de Lisboa los restos de O'Brien.

Nuestros trabajos tuvieron el más halagüeño resultado y algunos meses después llegaron a tierra argentina a bordo de la fragata Presidente Sarmiento las cenizas de O'Brien, dándosele honrosa sepultura en nuestra Necrópolis, en medio de los más rendidos homenajes de todo el pueblo.

También se asoció el Museo a otras celebraciones como el centenario del Coronel de Marina Tomás Espora, del prócer Francisco Antonio de Escalada, etc.

Los restos de muchos de nuestros próceres que huyendo de la tiranía o de la ingratitud de su pueblo aún yacen en tierra extranjera, se hace necesario que el reconocimiento de la patria llegue cuanto antes a ellos, se hace necesario, que descansen cubiertos con la bandera que defendieron en los campos de batalla. Y ello, señor Ministro, es de urgente realización, lo mismo que poner a cubierto de la ingratitud y del olvido los que yacen en tierra argentina cuya mayoría ya no será posible que el pueblo desfile reverente ante ellos.

Conclusión

Dejo así ligeramente esbozada la labor realizada en 1935 por el Museo Histórico, pero antes de cerrar esta memoria donde no es posible naturalmente, consignar innumerables actos

que ponen de manifiesto la constante preocupación por orientar los sentimientos patrióticos que generalmente dominan entre el público asiduo al establecimiento, y que por la índole misma de este, constituyen expresiones características de una solidaridad espiritual cada vez mayor de las nuevas generaciones con los recuerdos gloriosos de otros tiempos, es de mi deber llamar la atención de V. E. acerca de la necesidad de contemplar algunos aspectos del funcionamiento material del Museo, que pueden fácilmente transformarse en sensibles e irreparables pérdidas para el patrimonio espiritual de la Nación, si la acción del tiempo, o de la intemperie, hiciera presa en objetos valiosos.

La realización de trabajos urgentes de restauración en cuadros y muebles, la colocación en vitrinas de las reliquias delicadas, la seguridad de los escaparates, la limpieza constante por medios químicos y una gran seguridad, son problemas que esta Dirección no puede afrontar en las actuales circunstancias a causa de la estrechez de sus recursos, fácilmente subsanable con la introducción de alguna partida especial dentro de nuestro reducido presupuesto.

Otra de las actividades del Museo que desde hace largos años se encuentra paralizada, con grave lesión de la cultura histórica argentina que es la de las publicaciones ilustrativas tan indispensables para la escuela y para el pueblo.

Finalmente, la necesidad de aumentar en alguna forma el reducido personal del Museo para asegurar no sólo una mejor vigilancia de sus valiosas colecciones, sino también para descargar al personal actual de su incesante y redoblada labor, me deciden a solicitar de V. E. quiera contemplar esa necesidad evidente del Museo y proceder a subsanarla.

Dejando así cumplido el requisito que impone la presentación de esta memoria, saludo a V. E. con mi más distinguida consideración.

FEDERICO SANTA COLOMA BRANDSEN.
Director.

Concurrencia por mes al Museo Histórico Nacional

MESES	ENTRADA GENERAL	ESCOLARES	INSTITUCIONES DIVERSAS	MILITARES	TOTAL
Enero	—	—	150	—	150
Febrero	Cerrado	—	—	—	—
Marzo	»	—	—	—	—
Abril	»	—	—	—	—
Mayo	»	—	—	—	—
Junio	1.103	—	—	—	1.103
Julio	12.764	185	218	—	1 167
Agosto	11.837	222	60	—	12.119
Septiembre	27.190	5.464	447	340	33.441
Octubre	8.449	7.332	388	148	16.317
Noviembre	4.612	2.019	198	—	6.829
Diciembre	5.898	—	—	—	5.898
Totales	71.853	15.222	1.461	488	89.024

MUSEO MITRE

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Ramón S. Castillo.

Tengo el agrado de elevar a la consideración de V. E. la memoria anual de este Museo, correspondiente al ejercicio de 1935.

Durante sus once meses de actividad, este Museo ha funcionado en forma del todo satisfactoria para los estudiosos de historia nacional y americana, y para los numerosos visitantes, a quienes se atiende cumplidamente, suministrándoles todos los datos y explicaciones que solicitan. Para llenar más eficazmente tal objeto, está en preparación un catálogo, que contendrá, con la enumeración de las piezas expuestas, algunas breves apuntaciones. En el mes de enero el Museo estuvo cerrado al público, como es de práctica, a fin de proceder a la limpieza general y a la desinfección de la biblioteca y salas de exposición.

Los numerosos visitantes propios del museo, han sido acrecentados, como el año anterior, por los concurrentes a las sesiones públicas y a las conferencias celebradas por iniciativa de la Junta de Historia y Numismática Americana y por la Institución Mitre. También ha engrosado el número de visitantes la concurrrencia de numerosas escuelas de enseñanza primaria y de otras instituciones docentes.

En el transcurso del año la biblioteca ha sido aumentada con interesantes adquisiciones, contándose principalmente todas las obras históricas o literarias de carácter histórico, debidas a autores nacionales que faltaban en ella.

Además han sido encudernados algunos centenares de libros y restaurada la encuardernación de otros, deteriorados por el uso.

El archivo también ha sido enriquecido con valiosos documentos, especialmente con autógrafos del General Mitre.

La exposición al público del monetario de este Museo, en un apropiado mueble de acero, ha merecido el aplauso de los aficionados a la numismática. Desgraciadamente, el aludido mueble sólo ha podido dar cabida a las medallas conmemorativas y premios militares. Quedan, pues, sin poder ser expuestas, las colecciones de monedas argentinas y americanas, que suman algunos miles. Se ha solicitado presupuestos del mueble de acero en que ellas deberán ser exhibidas, y si reunen las condiciones necesarias, serán sometidos a la aprobación ministerial.

Hace ya algún tiempo que está listo el inventario general de este museo, y es sensible que no se lo pueda imprimir, pues no permiten esa erogación los recursos, en varias ocasiones disminuídos, con que cuenta este museo.

Saluda a V. E. con toda consideración.

LUIS MITRE.
Director.

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES «BERNARDINO RIVADAVIA»

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Ramón S. Castillo.

Complázcome en elevar a V. E. la memoria sobre la marcha general del Museo Argentino de Ciencias Naturales en el año 1935.

Cumple manifestar ante todo, señor Ministro, que las actividades de esta institución se ven trabadas cada vez más por la gran escasez de recursos, en particular para publicaciones, excursiones y adquisiciones y también por la escasez de personal auxiliar y de servicio. Estas necesidades, ya apuntadas en el informe del año 1934, se han hecho más sensibles aún en el curso del año pasado. Ello se debe, por una parte, al hecho ya señalado en aquel informe, de que habiéndose instalado la casi totalidad de las secciones, la dirección, secretaría, administración, biblioteca, gabinetes, laboratorios, talleres y demás dependencias en el segundo pabellón del nuevo edificio del Parque Centenario, la atención del mismo, su limpieza y conservación, así como su adaptación provisional a las funciones que ahora debe desempeñar dicho pabellón, el cual estaba destinado a salas de exhibición, han requerido más gastos y personal, como es comprensible sin mayores explicaciones, mientras que los recursos han quedado los mismos. Por otra parte, y como a pesar de la penuria económica, las colecciones continúan incrementándose en todas las secciones, la simple ubicación material,

y el cuidado y la conservación de las mismas, aumentan sensiblemente aquellos gastos, siendo de notar que éstos son de todo punto inevitable, pues se trata de armarios, envases, cajas, líquidos preservadores, etc., necesarios para que esas colecciones no se echen a perder, malográndose así el fruto de esfuerzos y trabajos que pueden traducirse a veces en muchos miles de pesos y que otras veces son de valor inestimable en un equivalente venal.

Mientras tanto, señor Ministro, el Presupuesto del Museo, proyectado con algunos aumentos de gastos y personal para el corriente año 1936, ha debido continuar igual a lo que era, a causa de la prórroga del Presupuesto nacional. Los aumentos propuestos habían sido aceptados por ese Departamento, como reconocimiento de aquellas imperiosas necesidades. Así, pues, se impondrá considerar para el año corriente esta situación, como separadamente lo he solicitado a la Superioridad.

El otro asunto de vital importancia para la institución, mencionado también expresamente en el informe anterior, es el del edificio en construcción. La tercera sección del mismo iniciada en 1934, representa una etapa que puede llamarse decisiva, pues implica un gran cuerpo del edificio, que unirá a los dos pabellones existentes, ahora separados entre sí, con todos los inconvenientes aparejados, además de que resultan totalmente insuficientes para las necesidades actuales. Era, pues, de capital interés que esa construcción se apresurase lo más posible. Sin embargo, y a pesar de las buenas disposiciones de la Dirección General de Arquitectura, la construcción marcha con demasiada lentitud, y en la proporción con que ahora sigue, no podrá estar terminada dentro de los dos años que se había calculado desde la fecha de su comienzo. Permítome esperar que V. E. se dignará interponer su alta influencia ante el Ministerio de Obras Públicas a fin de que se tomen las medidas necesarias con el objeto indicado. Por separado he sometido a ese

Departamento las solicitudes tendientes a que se arbitren los fondos indispensables para la ejecución de la importante obra.

Por otra parte, es satisfactorio comprobar, como lo hacía también el año pasado, que a pesar de todas estas dificultades y de la escasez de recursos, las actividades generales del instituto durante el año 1935, se han desarrollado normalmente y en algunos casos han marcado un apreciable progreso respecto de los años anteriores.

Las excursiones de estudio y recolección, aunque forzosamente limitadas por las circunstancias apuntadas, han dado sin embargo buenos resultados, y así se han incrementado considerablemente las colecciones zoológicas, botánicas, arqueológicas y etnográficas, resultantes de viajes de exploración a diversas regiones del país, en particular en su región del Noroeste, donde se han efectuado fructíferas exploraciones botánicas y arqueológicas. Entre las excursiones, debe destacarse la que, con la eficaz cooperación de la Armada, se efectuó a bordo del buque oceanográfico «San Luis» a Isla de los Estados y Tierra del Fuego, y que fué la continuación de la del año anterior. Participaron en estos viajes miembros del personal de las secciones de Geología, Botánica y Biología marina. Las observaciones y colecciones obtenidas son numerosas e interesantes.

Una misión especial es la que realiza en Europa el Jefe de la Sección Botánica del Museo, autorizado por ese Ministerio, como representante de esta institución ante el Congreso Botánico Internacional de Amsterdam y comisionado para realizar estudios y efectuar relaciones de canje con los Herbarios de los principales institutos botánicos de Europa. Dicho comisionado estará de regreso recién en estos días, de modo que una información más completa sobre los resultados de su viaje podrá ser incluída en la memoria de 1936.

El incremento de las colecciones no se ha debido sólo a los materiales recogidos en las excursiones citadas, sino también

al canje que se realiza continuamente con otros museos extranjeros, y también a las donaciones que a menudo ha recibido el Museo durante el año transcurrido. Entre ellas merece destacarse por su importancia la colección paleontológica (restos de mamíferos fósiles de la formación pampeana) donada por el señor Osvaldo N. Coronel, de Rosario de Santa Fe, que comprende un gran número de los citados fósiles, algunos de ellos de verdadero interés.

De otro punto de vista, es muy interesante y valiosa la donación hecha por el señor Raimundo Fernández Ramos, consistente en copias fotográficas del archivo botánico de Aimé Bompland, copias obtenidas por la extinta esposa del donante y cuya importancia tuve ya oportunidad de informar al señor Ministro.

Durante el año transcurrido han sido bastante numerosas las visitas de especialistas extranjeros, ya que las que efectúan los del país, casi continuamente, para consultar las colecciones y la biblioteca, no pueden mencionarse aquí en detalle pues sería demasiado largo. Entre los primeros, se destacan las de los colegas brasileros señores César Pinto y P. Campos Porto, con quienes se han entablado interesantes relaciones de canje y cooperación científica. También ha sido particularmente destacable la del Prof. Felipe Silvestri, director del Instituto entomológico de Portici (Nápoles), comisionado por el gobierno italiano para efectuar investigaciones relacionadas con su especialidad. El Dr. Silvestri, que hace treinta y cinco años fué zoólogo de este Museo, manifestó gran interés en nuestras colecciones entomológicas y publicó en nuestros «Anales» la descripción de una nueva especie de insecto hiperparásito que fué descubierto en jardines de la Capital Federal. Quedaron establecidas relaciones de canje con el distinguido especialista italiano. Dos botánicos visitaron el Museo: el Prof. Blas Longo, director del Jardín Botánico de Nápoles, y el Prof. norteamericano Goodspeed, interesado en el estudio de algunas Solanáceas y

que estudió detenidamente los ejemplares de nuestro herbario. El Director del Instituto Politécnico de Río de Janeiro, Prof. R. Lima e Silva, visitó igualmente las secciones de Geología, Mineralogía y Paleontología, dejando establecido el canje de colecciones y publicaciones.

Debe destacarse la apreciable contribución que el Museo ha prestado a otras Reparticiones públicas o entidades privadas, entre ellas la del personal de la sección Entomología a la Comisión Central de Investigación sobre la langosta a pedido especial del Ministerio de Agricultura; la de la sección Mastozoología al Departamento Nacional de Higiene y al Instituto de Patología Regional del Norte, relacionada con la clasificación de roedores y otros mamíferos que interesaban de un modo especial a dichas instituciones; la de la sección Moluscos e Invertebrados marinos a la División de Hidrografía del Ministerio de Marina relativa a la clasificación de restos orgánicos de fondos del mar, y a la Aduana de la Capital, que solicitó asesoramiento sobre la correcta determinación de varias especies de mariscos a efectos de la aplicación del aforo correspondiente; la de las secciones de Paleontología (Invertebrados y Vertebrados), referente a la clasificación de muestras de fósiles remitidos con ese objeto por la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, etc.

La Sección Numismática participó en la primera Exposición de esa especialidad realizada el año pasado en esta ciudad, exhibiendo una vitrina con una selección de interesantes monedas y medallas antiguas de Europa, que mereció un premio del Jurado. La Sección Entomología participó también en el Congreso de Apicultura, presentando una comunicación sobre abejas silvestres de la Argentina y recibiendo después la visita de los miembros de dicha Asamblea. Asimismo tomó parte el Museo, enviando su adhesión y breves colaboraciones, en el XXVI Congreso de Americanistas de Sevilla y en el Congreso Entomológico de Madrid.

Continuando su acción docente, el Museo ha iniciado este año con muy buen éxito, además de sus conferencias especiales de carácter científico, disertaciones populares realizadas en el primer pabellón de su nuevo edificio los sábados y domingos por la tarde, con gran afluencia de público.

Se han efectuado dos actos públicos destacados. Uno de ellos, el 6 de agosto, en conmemoración del aniversario del fallecimiento de Ameghino, consistente en la inauguración de la biblioteca del ilustre sabio, ahora accesible a los estudiosos en nuestra sala de lectura. El otro (el 7 de marzo) fué la colocación del retrato del Dr. Juan B. Ambrosetti en las nuevas salas de Arqueología, retrato ofrecido al Museo por la Comisión de Homenaje al distinguido arqueólogo. Ambos actos fueron auspiciados oficialmente por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y estuvieron concurridos por un público calificado.

Estos actos, así como las disertaciones y conferencias mencionadas y la apertura al público de las amplias y hermosas salas de exhibición del nuevo edificio, contribuyen cada vez más a despertar el interés del público hacia el Museo Argentino, que hasta época muy reciente era casi ignorado por la población de la Capital misma, a causa de haber estado clausurado tanto tiempo en sus secciones de exhibición.

Con el objeto de acentuar aún más esta tendencia, la Dirección del Museo ha emprendido la publicación, en su pequeña imprenta propia, de breves prospectos de divulgación sobre el carácter y fines de la institución, de los cuales adjunto a título informativo el que lleva el N.° 1, que se distribuye gratuitamente a todos los establecimientos de educación y a las personas que lo solicitan. Estos prospectos y folletos de divulgación se aumentarán y ampliarán así que los recursos y elementos de trabajo lo permitan.

Se continúa la publicación del tomo XXXVIII de los «Anales del Museo», que no ha podido activarse más como eran los vivos deseos de la Dirección y de sus colaboradores, debido a

la tantas veces mencionada escasez de recursos. Se han editado, en cambio, varias monografías y colaboraciones de miembros del personal del Museo Argentino publicadas en otras revistas. Las efectuadas en esta serie que abreviadamente designamos como «Publicaciones Extra», fueron diez en el año transcurrido, con un total de casi 200 páginas, con muchas láminas y figuras.

La Biblioteca del Museo Argentino, cada vez más concurrida por los estudiosos, se ha enriquecido notablemente el año pasado. Ante todo, se incorporó una buena parte de la biblioteca del ex Director doctor Angel Gallardo, donada por sus herederos el año anterior y consistente en una importante serie de revistas científicas, folletos y opúsculos biológicos y entomológicos, que suman en total unos 1.900, la mayor parte de los cuales son separados de estudios especiales que autores de diversas partes del mundo enviaban al profesor Gallardo durante largos años. Este conjunto bibliográfico tiene, pues, aparte de su valor positivo como elemento de investigación, un alto valor moral por tratarse de tan eminente personalidad, cuya desaparición nunca bastante lamentada, he mencionado ya en el informe del año 1934.

Como siempre, el principal incremento de la Biblioteca se debe al canje con nuestros «Anales», el cual se aumentó con varios otros institutos similares; pero la indispensable suscripción a revistas especiales privadas que no aceptan canje y la adquisición de obras técnicas, han debido en cambio restringirse considerablemente por falta de fondos.

Al tener que mencionar nuevamente esta última circunstancia, permítome pedir al señor Ministro quiera considerar lo manifestado en los primeros párrafos de este informe y dignarse proveer lo que a juicio del Poder Ejecutivo corresponda

arbitrar a fin de resolver la situación económica de este instituto.

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración y respeto.

MARTÍN DOELLO JURADO.
Director.

MUSEO HISTORICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Ramón S. Castillo.

Nombrada Encargada de este Museo Histórico y Biblioteca «Sarmiento» por Decreto del 30 de marzo del pasado año 1935, a poco de empezar a ejercer mis funciones me dí cuenta de que la repartición que se me confiaba no llenaba, ni con mucho, el cometido que yo creo deben llenar los establecimientos de esta índole, y muy particularmente el que a éste le esta señalado por la Ley de su creación. Pero al mismo tiempo comprendí también el por qué del estancamiento de esta repartición y la razón que les asistía a mis antecesores en el cargo, al señalar en Memorias de años anteriores, que el motivo principal y casi único que ha impedido hasta ahora el progreso de esta Institución, ha sido, y sigue siendo, la exigüidad de su presupuesto. En los primeros tiempos de su creación, en los años 1911-12 y 13, cuando tenía suficiente personal técnico y administrativo, con una partida para gastos de 80 pesos, y cuando en total su presupuesto mensual se elevaba a cerca de 800 pesos, pudo muy bien desenvolverse y progresar; pero actualmente, cuando no tiene más que 18 pesos para gastos y todo su personal se compone de una Encargada y un Ordenanza, no se pueden pretender adelantos en su misión cultural; nuestra acción debe concretarse a cuidar de la Casa y de los

objetos históricos que en ella se guardan, a atender a los numerosos visitantes que continuamente llegan, y, con los 18 pesos mensuales a sufragar los gastos de escritorio y limpieza. Es todo lo que podemos hacer, por mejor voluntad que tengamos. En esta repartición hace falta, señor Ministro, reincorporar a su presupuesto el cargo de Secretario-Contador y aumentar la partida de Gastos; o, por lo menos, distribuir el presupuesto que ahora tiene en la forma que se propuso a ese Ministerio en nota del 10 de enero de 1933.

Durante todo el año pasado, como siempre, esta Casa Histórica se ha visto continuamente visitada por viajeros procedentes de todos los puntos de la República, que al pasar por San Juan ha querido rendir su homenaje al gran Maestro don Domingo F. Sarmiento, dejando en el libro de visitas sentidos pensamientos y delicadas expresiones de gratitud, unas en prosa y otras en verso, en las que se manifiesta la admiración del pueblo argentino por el prócer cuyas reliquias aquí se veneran. El número de visitantes puede calcularse —pues no todos han estampado su firma en el mencionado libro—, en más de 2.000, alcanzando a 24 las visitas escolares y a 15 las delegaciones representativas de centros culturales y deportivos de distintos puntos de la Nación.

Como todos los años ocurre, el día 11 de septiembre, «Día de Sarmiento», como aquí se lo llama, esta Casa se vió concurridísima por personas pertenecientes a todas las clases sociales de San Juan, las cuales tienen por costumbre rendir su homenaje al eminente sanjuanino visitando su casa paterna y dedicándole ofrendas florales.

En el pasado 11 de Septiembre, a más de las visitas acostumbradas de público y escolares, —entre las que se hizo notar la del Colegio de Santa Rosa, fundado por Sarmiento el año 1837—, la entidad que dió la nota culminante fué el «Centro de Periodistas de San Juan», quien formado por todos sus componentes colocó en esta Casa una hermosa placa de bronce en homenaje al prócer, y en sus discursos y recitaciones recordó a Sarmiento en su destacada actuación como periodista de formidable reciedumbre combativa.

Durante el pasado año se han terminado en esta Casa Histórica las obras de reparación efectuadas por la IX^{a} Zona de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a que se refiere el Decreto N.° 49.301 y comprendidas en el Expediente 1.494—M—1934.

Las donaciones que se han recibido durante el pasado año, son, además de la placa de bronce del «Centro de Periodistas de San Juan», ya mencionada, un lujoso album titulado «El Paraguay contemporáneo», publicación oficial obsequiada por el Vicecónsul paraguayo en San Juan.

Las existencias de la Biblioteca ascienden, al terminar el año, a 828 volúmenes, 286 folletos, 445 entregas y 56 planos y hojas sueltas.

En cuanto a las existencias en objetos, muebles y útiles, son las que figuran en el Inventario enviado en su oportunidad a ese Ministerio.

Lo expuesto constituye la Memoria de esta repartición correspondiente al ejercicio de 1935, la que tengo el honor de someter a la alta consideración del señor Ministro, a quien saludo con mi consideración más distinguida.

CARMEN SCHADE.
Encargada.

CONSEJO NACIONAL DE OBSERVATORIOS

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Ramón S. Castillo.

Tengo el honor de elevar a V. E. la memoria de las actividades del Consejo Nacional de Observatorios durante el año 1935.

En este tercer año de su existencia el Consejo continuó desarrollando el programa de trabajos que se impuso desde su creación, esto es, asesorar al Poder Ejecutivo Nacional y cooperar con él en el fomento de las actividades que se relacionan con el desarrollo de las ciencias astronómicas y geofísicas en el país .

El Consejo ha estado constituído en el año 1935 en la siguiente forma:

Presidente: Mons. Fortunato J. Devoto. — *Vocales:* Ingeniero Félix Aguilar, Director del Observatorio de La Plata; Delegado de la Universidad de La Plata. — Ingeniero Alfredo C. Galmarini; Director de Metereología, Geofísica e Hidrología, Delegado del Ministerio de Agricultura. — Ingeniero Eduardo Baglietto, Profesor de Geodesia de la Universidad de Buenos Aires, Delegado del Ministerio de Justicia e Instruc-

ción Pública. — Teniente de Navío Carlos Braida, Jefe del Observatorio Naval, Delegado del Ministerio de Marina. — Teniente Coronel Carlos P. González, Jefe de la Sección de Geodesia del Instituto Geográfico Militar, Delegado del Ministerio de Guerra.

Hasta el mes de junio el Consejo ha contado en la persona de Juan José Nissen con un Secretario rentado quien desempeñó su cargo con la mayor dedicación y competencia. Habiendo renunciado voluntariamente el señor Nissen fué reemplazado desde el mes de julio por el Ingeniero Alberto Gastón Velarde.

La labor del Consejo en 1935 fué distribuída en 14 sesiones y ha sido coronada con el mayor éxito en lo que concierne al Observatorio de Física Cósmica en San Miguel F. C. P.

En efecto el 12 de diciembre fué inaugurado el primer pabellón de dicho Observatorio, dedicado a la Electro-Metereología, esto es, al estudio y registro de las corrientes telúricas, potencial atmosférico, ionización del aire, radioactividad, etc., además de los fenómenos meteorológicos corrientes.

A la inauguración asistieron el Excmo. señor Presidente de la Nación General Agustín P. Justo, los ministros de Justicia e Instrucción Pública y Agricultura, el Excmo. señor Nuncio, varios representantes de las naciones amigas y muchas otras personalidades del Gobierno y Eclesiásticas.

La construcción de este Pabellón fué iniciado gracias a la generosidad privada y la cooperación del Colegio Máximo San José y ha sido llevada a su término gracias a un importante subsidio del Gobierno Nacional. Este pabellón está actualmente funcionando bajo la dirección del Padre Ignacio Puig y con personal del Colegio Máximo San José .

Una exposición detallada del objeto, estado actual y ampliaciones futuras del Observatorio se encuentran en el folleto que se adjunta a esta memoria.

Varias sesiones fueron dedicadas al proyecto de medición del arco de Meridiano comprendido entre los paralelos 22° y 55° latitud Sud, propuesto el año pasado por iniciativa de la Universidad de La Plata y cuyos resultados fueron expuestos al Exemo. señor Ministro en un amplio informe.

Un proyecto de creación de un Observatorio Austral fué sometido al Exemo. señor Ministro habiéndose ya instalado provisoriamente un pequeño ecuatorial en el sitio del Territorio de Santa Cruz denominado Paso Río La Leona cerca del Lago Viedma latitud 49°48' longitud 4h. 48m., para hacer el estudio preliminar de las condiciones atmosféricas.

Este estudio fué hecho por el Ing. Félix Aguilar y el señor Nissen quienes se trasladaron al lugar de referencia con ese objeto.

El Consejo dedicó las primeras sesiones a los actos relativos al recibimiento y agasajos al Profesor Veining Meinz dedicado a problemas de Geofísica y cuyas enseñanzas dejaron huellas entre nuestros estudiosos.

Se ocupó nuevamente el Consejo del proyecto de construcción de un planetario en la Capital Federal cooperando para ello con la Dirección General de Arquitectura de la Nación.

El Consejo estudió e informó también al Exemo. señor Ministro respecto a la creación del Observatorio Meteorológico «La Copelina» proyectado por los señores Ginocchio Hnos. Este Observatorio sería costeado por dichos señores y funcionará bajo la autoridad de la Dirección General de Meteorología y debido a las gestiones de este Consejo el Ministerio de Hacienda consintió en que los instrumentos para dicho observatorio adquiridos por los donantes entrarían al país libre de derechos de Aduana.

Estas han sido Exemo. señor Ministro las actividades principales de este Consejo en su tercer año de existencia.

En el desempeño de sus funciones el Consejo ha encontrado siempre apoyo y estímulo en todos los miembros del P. E. a los que se complace en expresar su agradecimiento confiando en que habrá de seguir mereciendo su confianza.

Dios guarde a V. E.

FORTUNATO DEVOTO.
Presidente del Consejo Nacional de Observatorios.

OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL

CORDOBA

El año 1935 ha sido notable por la terminación y distribución de los Vols. 25 y 34 de los Resultados, completando efectivamente las publicaciones en manos.

Han sido así, terminados los programas cuando en 1909 tomé la dirección del Observatorio, con excepción de los mapas de la Carta Astrográfica, que se espera la provisión de un objetivo moderno para el telescopio astrográfico.

El año no ha sido favorable en general, para observaciones, siendo inestable y nublado durante grandes intervalos. Muchísimas noches han sido parcialmente nubladas interrumpiendo las series ya empezadas o impidiendo iniciar otras nuevas.

Uno de los más importantes, aunque de dolorosos resultados, ha sido la imposibilidad de obtener observaciones fotográficas de cometas débiles, pero especialmente fotografías de los espectos de los cúmulos con el reflector de 75 cms., de los espectros de los cúmulos globulares con el reflector de 75 centímetros de abertura.

Con el aumento de población, tráfico y luces en los alrededores del Observatorio, las condiciones para observaciones fotográficas tan delicadas, han ido paulatinamente empeorando en los últimos años. Con la instalación de los hornos de incineración de basura de la Municipalidad a pocos cientos de metros de los telescopios, las condiciones se han vuelto peor todavía y las fallas arriba mencionadas, pueden ser atribuídas

en gran parte a esta causa. Durante la noche la atmósfera es generalmente calma y los gases, y humo de los incineradores después de alcanzar una altitud considerable, se disipan sobre una área bastante extensa.

Los gases, aun transparentes a luz ordinaria, son casi opacos a las ondas más cortas, las cuales son precisamente las que afectan principalmente las placas fotográficas.

De modo que parece imprescindible, trasladar el reflector de 75 cms., que es el telescopio usado para las observaciones espectroscópicas de los cúmulos y fotografías ordinarias de cometas débiles, a Bosque Alegre. La cúpula chica ha sido practicamente terminada. Aún cuando es un poco chica y destinada a otros telescopios fotográficos, parece posible colocar el reflector de 75 cms. y está bajo estudio el cambio de este instrumento y su instalación provisoria en esa cúpula.

Ha sido intensificado el estudio de la estabilidad y los constantes instrumentos del Círculo Meridiano, con resultados de importancia que serán detallados en otro lugar.

En Bosque Alegre, han sido hechos todos los adelantos posibles en el reflector grande; instalada una torre y casilla para unos instrumentos meteorológicos; cavado un tunel para los relojes de precisión; uno de los cuales ha sido ya pedido, efectuadas unas observaciones de la estabilidad de la roca maciza para el círculo meridiano e instalado y ensayado un tránsito portátil.

En Córdoba han sido pintadas por la Dirección General de Arquitectura, las cúpulas giratorias con aluminio contra los calores. La casa vieja de los ayudantes ha sido reparada un poco, siendo uno de los progresos más importantes, la abertura y pavimentación con piedra de la calle Laprida, al lado sur del terreno del Observatorio.

La abertura de esta calle ha proveído por primera vez, la única entrada propia y natural al Observatorio. Ha sido empezada la obra de abrir esta entrada la que será terminada en los primeros meses del corriente año.

Con fecha 20 de enero de 1934, fué enviada una nota solicitud requiriendo los fondos necesarios para proveer de objetivos modernos al telescopio astrográfico y dos cámaras especiales de gran campo. Fueron conseguidos algunos presupuestos, pero hasta la fecha no se han recibido noticias. Estos objetivos son imprescindibles y trabajos del primer orden no pueden ser tentados hasta su adquisición.

Los nuevos programas a inaugurarse, incluyendo los del reflector grande, harán necesario unos más observadores y computadores.

El personal de servicio es muy deficiente. Con los múltiples servicios al público y requeridos en los trabajos nocturnos, un servicio contínuo es indispensable, pero el personal actual no lo permite. Se necesitan dos ordenanzas más y un peón para la quinta.

Con la apertura de la nueva entrada definitiva de la calle Laprida, los talleres actuales (muy viejos e inadecuados) molestan al camino nuevo y deben ser reemplazados por los nuevos, proyectados hace pocos años a ser edificados al lado Oeste de la quinta.

Hacen mucha falta especialmente las habitaciones para observadores. Tan pronto como permitan los recursos deben ser construídas por lo menos dos de estas casas.

Poco a poco han sido plantados en los últimos años, árboles en muchas partes de la quinta, especialmente alrededor de los caminos y en las márgenes. Pero se necesitan muchos más todavía, para la debida protección contra las luces de las calles, los vientos y las langostas.

En cumplimiento del decreto del Superior Gobierno de fecha 17 de junio ppdo., el 1.° Astrónomo Zimmer, estuvo ausente desde la fecha hasta el 26 de septiembre de 1935.

CIRCULO MERIDIANO

Catalogo fundamental:

1.650 observaciones.

Zonas A. G. — 57.° a. — 47.°.

7.321 observaciones.

Zonas A. G. 82.° a. — 90.°.

160 observaciones.

OBSERVACIONES DE LA LUNA Y PLANETAS

La luna	19	posiciones
Mercurio	2	»
Venus	12	»
Marte	12	»
Ceres (1)	5	»
Vesta (4)	1	»
Júpiter	4	»
Saturno	3	»
Neptuno	14	»

Las reducciones de las observaciones han progresado debidamente, considerando el reducido personal. Tan pronto como permitan los recursos deben ser aumentados los computadores, no solamente para adelantar las reducciones de las observaciones corrientes, sino también para la terminación de algunas observaciones hechas con el círculo viejo, entre los años 1902 a 1908.

Investigaciones de la estabilidad, etc., del círculo

El gran número de observaciones hechas con el nuevo círculo meridiano durante más de veinte años, provée de amplio material para estudios del instrumento, y la exactitud posible de conseguir.

Esta experiencia ha demostrado plenamente que una gran exactitud es posible, pero al mismo tiempo hay anormalidades de vez en cuando que son inexplicables y que aumentan mucho los errores probables deducidos. Debido a estos resultados anormales, es imprescindible hacer un gran número de observaciones para asegurar una exactitud razonable. Si fuera posible eliminar las observaciones anormales, una quinta o décima parte de las observaciones, serían de mayor valor y confianza, que las muchas actuales. De modo que no puede ser exagerada la importancia de la investigación de tales anormalidades.

Con el doble propósito de mejorar la exactitud de las observaciones de aquí y conseguir las mejores condiciones posibles para la instalación nueva en Bosque Alegre, se comenzó hace pocos años una serie de investigaciones bajo la supervisión directa del suscripto, de las posibles causas de tales anormalidades. En mi informe del año 1934, fueron dados algunos resultados preliminares.

En el año 1935 fueron continuadas estas investigaciones y hechas otras del mismo programa, no tentadas antes. Previamente han sido probados especialmente algunos efectos de temperatura sobre diferentes partes del instrumento y efectos personales en las lecturas de los micrómetros de los círculos. Estos resultados habían indicado la necesidad de una investigación de la estabilidad de los soportes del telescopio, microscopios de los círculos, los pilares y hasta la tierra, bajo el cimiento grande del instrumento.

Por medio de dos niveles de burbuja colocados en el cimiento mismo, uno en dirección norte-sur y el otro este-oeste fueron observadas las variaciones durante varios meses. Estas observaciones demostraron una estabilidad admirable, habiendo provenido los pequeñísimos cambios observados en muchos casos, de fluctuaciones de temperatura, siempre pequeñas, en los niveles mismos y no en la tierra.

Los verdaderos cambios de nivel del terreno fueron chicos, muy pequeños y tan pocos frecuentes, que no podían afectar series de observaciones.

Los dos pilares que soportan directamente el instrumento fueron conectados rigidamente y probados con los mismos niveles, con el resultado de ser perfectamente estables. Estos experimentos han indicado claramente que la causa de las observaciones anormales no podían ser atribuídas a una falta de estabilidad, ni de los pilares soportes ni del terreno, pero si que eran debidas a efectos de temperatura o falta de estabilidad en el mismo instrumento.

El terreno sobre el cual está el Observatorio de Córdoba es muy blando, habiendo sido barrancas primitivamente. La diferencia tan fundamental entre Córdoba y la roca maciza de Bosque Alegre, tanto como la forma de las colinas de este último punto, hizo deseable de probar la estabilidad de los terrenos de Bosque. No eran de esperar cambios de nivel que podrían afectar seriamente observaciones con círculos meridianos, pero no sería posible encontrar pequeños cambios más o menos diurnos en tiempos claros, relacionados con la posición del Sol.

Para resolver el punto, los mismos niveles sensibles usados en Córdoba, fueron llevados a Bosque Alegre y colocados en el pilar grande del reflector, donde hay una temperatura sensiblemente constante por semanas enteras. Fueron sacadas observaciones durante una semana las cuales mostraron una estabilidad admirable, no siendo sensible el efecto del Sol.

Más tarde serán observados los mismos niveles en el túnel destinado a los relojes de precisión, donde hay hambién temperatura constante. No son de sospechar resultados diferentes en ese lugar, pero serán hechas para completar la serie de observaciones, en un sitio bien interior de la colina.

La exactitud de estas observaciones es más que suficiente, como una prueba de condiciones necesarias para las más exactas observaciones con un círculo meridiano.

Estas observaciones de nivel aseguran que tanto la estabilidad de Bosque Alegre como la de Córdoba en el actual Observatorio, es inmejorable para las más exactas observaciones de esta naturaleza.

Soportes del eje del telescopio

Habiendo comprobado plenamente la estabilidad del terreno y los pilares, era necesario buscar la causa de las anormalidades de las observaciones, en el mismo instrumento y las personalidades de los observadores.

Una de las condiciones menos satisfactorias y más sospechosas ha sido el sistema de soportes de las extremidades del eje del telescopio. La rotación del telescopio sobre éste eje debe ser exactísima para describir en el cielo el meridiano de refe-

rencia necesario para la observación de las estrellas. Siendo la distancia entre los soportes de ese eje nada más que de un metro, es obvio que una irregularidad o desplazamiento muy pequeño, con referencia de uno a otro soporte, es suficiente para producir errores de consideración en las posiciones de las estrellas.

Para satisfacer las condiciones indispensables, como alineamiento y libertad de movimiento del eje en sus soportes, ha sido costumbre descansar las extremidades (los «pivotes») sobre muy pequeñas superficies en los soportes. Pero éste sistema tiene la desventaja de permitir la fácil entrada de polvo o basura que puede desplazar el eje y producir errores.

Para evitar tales efectos he ideado un sistema con cojinete entero alrededor del eje en sus extremos, pero con completa libertad de movimiento y alineamiento.

Fué probado en un tránsito portátil dando toda satisfacción. Ahora se está adaptando el sistema al círculo grande de Repsold.

Retículos de hilos

Ha sido costumbre de usar hilos de tela de araña para los retículos de círculos meridianos, tanto como para los hilos movibles de los micrómetros, etc. Tales hilos tienen ciertas ventajas prácticas y en general han mostrado una estabilidad suficiente para la exactitud concebible de otras condiciones y parte del instrumento.

Pero siendo material orgánico y muy delicado están sujetos a efectos de temperatura y humedad. La experiencia ha demostrado que en general estos efectos son pequeños y despreciables. Sin embargo, investigaciones hechas aquí en el laboratorio, han probado que existen tales efectos y que pueden influir en la exactitud de observaciones en ciertos casos. Además, una detenida investigación del retículo de nuestro círculo, usado unos veinte años, ha dejado al descubierto discordancia en las posiciones de algunos de los hilos, que indudablemente han resultado de inestabilidad.

Para la eliminación de éstos errores han sido grabados en los talleres del Observatorio nuevos retículos sobre *vidrio,* los cuales están ya bajo prueba en el círculo. Los resultados preliminares son muy satisfactorios e indican la probabilidad de ser una solución definitiva de ésta dificultad.

Hilos (líneas) grabados sobre vidrio, como en estos retículos, forzosamente conservan inalterablemente sus posiciones relativas, evitando así investigaciones necesarias de los intervalos de vez en cuando, para evitar que ocurran grandes cambios sin ser notados, con el correspondiente ahorro de tiempo y esfuerzo.

Al mismo tiempo han sido grabados los hilos de los nuevos retículos en grupos y con intérvalos que permiten la observación de más tránsitos en el mismo lapso de tiempo con un consiguiente aumento de exactitud, y lo que es de igual importancia, permite simplificar las subsiguientes computaciones con una sensible reducción de tiempo y esfuerzo.

Se esperan terminar las principales de estas investigaciones rápidamente en el curso del corriente año, permitiendo así una reorganización del modo de observar y la confección de especificaciones para un nuevo círculo para Bosque Alegre.

Círculo meridiano de La Plata

Este Círculo, prestado por el Observatorio de La Plata al Observatorio de Córdoba, fué devuelto a La Plata el 24 de enero de 1935.

La máquina Repsold grande, de medir placas fotográficas que fué prestada al Observatorio de La Plata para medir sus placas de Eros, fué devuelta el 19 de enero de 1935.

Reflector de 75 cms.

La mayor parte del año ha sido dedicada al trabajo de cambiar la dispersión del espectrógrafo usado para los cúmulos

globulares, empleando un prisma de 30.° en vez de uno de 60.°, para conseguir observaciones de cúmulos débiles.

Se encontraban muchas dificultades en conseguir un prisma adecuado por lo que fué necesario adquirir uno en el extranjero. Una vez subsanadas esas dificultades se encontró que para objetos débiles, como estos cúmulos y nebulosas, las exposiciones debían ser muy largas, lo que hacía verdaderamente imposible de obtener espectros útiles con exposiciones razonables.

Como ha sucedido cosa semejante con el telescopio estrográfico en la observación de cometas débiles, etc., se sospecha que el humo y los gases del incinerador de basuras de la Municipalidad muy cercano al Observatorio sean las causas. Está bajo estudio el asunto, como así también el traslado del reflector a Bosque Alegre.

Además de unas 49 placas experimentales, fueron obtenidas las siguientes observaciones:

Cúmulos globulares	10 placas de 3 cúmulos
Eclipse total de la Luna	18 »

Telescopio astrográfico

Debido a las dificultades de conseguir fotografías de objetos débiles, fueron tentadas pocas observaciones durante el año con este instrumento. Las siguientes 24 placas fueron tomadas:

VI Satélite de Júpiter	1 placa
Cometas Johnson, Jackson, Forbes, Tempel II y van Biesbrowk	11 placas
Asteroides	1 placa
Eclipse total de la Luna	11 placas

De estas solamente salieron con los objetos buscados, las del eclipse de la Luna.

Fueron recibidas diariamente las señales radiotelegráficas de Cavite, Pontoise y Buenos Aires.

En la obra internacional de determinar la paralaje solar con las observaciones del planetoide Eros efectuadas en 1931, fueron completamente medidas y casi completamente reducidas, 19 de las placas tomadas en el meridiano.

El progreso en éste ramo, se vió muy molestado por trabajos urgentes en otros departamentos, y por la escasez de personal.

Una nueva órbita del VI satélite de Júpiter con las tablas necesarias para la computación de efemérides para unos cuarenta años, fueron calculadas por el Astrónomo Bobone, fuera de sus deberes rutinarios del Observatorio.

Tiene en manos, la determinación de una órbita nueva y tablas para el VII satélite de Júpiter.

Los servicios al público e instituciones del país han sido prestados como siempre.

El aumento del número de visitas ha sido tal, que se hace difícil algunas veces su atención, como sería realmente conveniente. Pronto estas necesidades requerirán un departamento especial, como el proyectado hace varios años. Es verdaderamente necesario tal departamento como un factor en el sistema de educación secundaria del país.

Bosque Alegre

GRAN REFLECTOR. — Ha sido probado el ajuste del eje polar del telescopio, encontrándole bastante exacto para la instalación de los motores para su funcionamiento. Estos motores con el correspondiente mecanismo, fueron colocados y probados con corriente eléctrica, estando listos ahora para la colocación de los cables y los últimos toques.

La cúpula giratoria está ya terminada y su funcionamiento bién probado. Falta todavía el arreglo por la Dirección de Arquitectura de los cables eléctricos que permitan mover la cúpula en las dos direcciones, actualmente se puede mover en una sola.

Los tabiques, escaleras, puertas, etc., de dentro, han sido terminados y pintados. También las instalaciones de luz eléctrica y los tanques para la conservación de agua están terminados.

Los vientos en Bosque Alegre. — Durante la primera investigación del sitio y los trabajos de construcción, se notó que en general los vientos en la noche eran menores que en el día. Con la instalación de un anemómetro a mediados del año, ha sido posible investigar esta condición, importante para un sitio donde se instala un telescopio grande.

Las observaciones de cuatro meses hasta el fin de año, muestran que bajo condiciones normales es decir, cuando no hay tormentas, la velocidad del viento es, casi sin excepción, sensiblemente menor en la noche que en el día. Los vientos son en general moderados, alcanzando pocas veces las velocidades de las latitudes más elevadas. Los datos todavía son escasos para dar un análisis y cifras exactas, pero puede decirse que las velocidades son alrededor de 25 kilómetros por hora durante el día, y 12 kilómetros durante la noche.

Estos vientos tan moderados especialmente por la noche, son una condición favorable para las observaciones con telescopios grandes.

Variación de la temperatura diurna. — Otro factor muy importante en la selección de un sitio para un telescopio grande, es la variación de temperatura durante las 24 horas. Siendo más uniforme la temperatura, como así también las otras condiciones iguales, es más homogénea la atmósfera, resultando lo más chicas y fijas, las imágenes de las estrellas en el telescopio.

Las observaciones de temperatura obtenidas durante los últimos meses del año, dan una variación en Bosque Alegre, de la *mitad* solamente de la variación de Córdoba.

Para más detalladas investigaciones de condiciones meteorológicas, en relación con los fines astronómicos, es necesario acumular más cantidad de datos todavía.

Puede decirse sin embargo, que las observaciones conseguidas hasta la fecha, han confirmado ampliamente los primeros

ensayos que habían servido como base para la selección de Bosque Alegre. Bosque Alegre es, sin duda alguna, uno de los mejores sitios conocidos para telescopios de gran poder.

PEQUEÑA CÚPULA. — Esta cúpula, de 6½ metros de diámetro fué construída para algunos telescopios fotográficos de corto foco y campo grande. Está ya terminada, pero han surgido otros problemas y dificultades con instrumentos en Córdoba, hasta el punto de ser necesario usarlos para otros fines provisoriamente.

Están bajo estudio éstas cuestiones, para su debida solución.

CASILLA PARA TRÁNSITO PORTÁTIL. — Este pilar con su casilla desmontable, cerca de la cúpula grande, está terminado.

TORRE Y CASILLA PARA INSTRUMENTOS METEREOLÓGICOS. — Esta torre y casilla fué completada y los siguientes instrumentos montados:

Anemómetro	Arriba
Veleta	
Termómetro seco	Casilla
» *húmedo*	
Psicografo	

El pluvíometro ha sido montado muy cerca de la torre al lado del sitio del proyectado edificio para el círculo meridiano.

EL TÚNEL PARA LOS RELOJES DE PRECISIÓN. — En la colina 60 metros más abajo de la cúpula grande, fué cavado hasta 25 metros donde se consideró que la temperatura sería constante, una vez cerrado el túnel a su entrada. Esta conclusión ha sido el resultado de ensayos a una profundidad de 10 metros, donde la temperatura era casi constante durante semanas y más o menos del mismo valor que durante el año, en otros sitios de Córdoba donde la temperatura es constante.

A la extremidad del túnel ha sido hecha una pieza de 3 x 3 x 3 metros, para ser revocada y prepararda para los relojes y ensayos de un círculo meridiano bajo temperatura constante.

Todavía no ha sido terminada la obra.

C. D. PERRINE.
Director.

DIRECCION NACIONAL DE BELLAS ARTES

El funcionamiento de la Dirección Nacional de Bellas Artes y de sus dependencias, se realizó en el año 1935, en condiciones normales, no obstante la carencia del personal y de medios y de haber subsistido en parte, las mismas diferencias de local, material de enseñanza y número excesivo de alumnos en sus establecimientos escolares.

La Dirección Nacional, compuesta por el Director y el Consejo Nacional Asesor, tuvo las siguientes dependencias:

1.° Salas de la Dirección y Secretaría General (Salón Anual de Bellas Artes Plásticas, exposiciones y actos literarios y musicales).

2.° Museo Nacional de Bellas Artes (Colecciones especialmente contemporáneas y europeas y salas argentinas).

3.° Escuela Nacional de Artes (Enseñanza del dibujo y profesorado del mismo).

4.° Escuela de Artes Decorativas de la Nación (Enseñanza de las plásticas y profesorado del dibujo).

5.° Escuela Superior de Bellas Artes «E. de la Cárcova», (Establecimiento de alta docencia en pintura, escultura y arquitectura).

6.° Conservatorio Nacional de Música y Declamación, (Comprende la composición e interpretación musical de diversos instrumentos, solfeo, declamación, danzas, arte escénico, etc).

Funcionamiento de los Institutos dependientes de la Dirección Nacional

En las respectivas memorias de los institutos que están bajo la dependencia técnica y administrativa de la Dirección Nacional, y que elevo junto con la presente, se refleja la labor que han realizado en el año, el espíritu que los ha animado y la estrecha colaboración que ha existido en todo momento entre ellos y la Dirección Nacional.

En las de la Escuela Superior de Bellas Artes «E. de la Cárcova» y Escuela Nacional de Artes, se detallan las obras efectuadas por la Dirección General de Arquitectura, consistentes en la ampliación y mejora en sus edificios.

En la del Museo, se informa las donaciones y reintegros de obras, sobre los envíos efectuados a los Museos del interior y las adquisiciones efectuadas, todo ello con la debida intervención de la Dirección Nacional. En ella se informa asimismo, respecto a las obras de ampliación del edificio que ocupa el Museo y al Decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de octubre de 1935, por el cual se le destina con carácter definitivo, el local en que se halla instalado.

Escuelas de Bellas Artes

Las cuatro Escuelas dependientes de la Dirección Nacional, tuvieron el siguiente movimiento:

	Alumnos inscriptos.	Horas	N.° de profesores.
Conservatorio Nacional de Música y Declamación .	47	334	929
Escuela Superior de Bellas Artes «E. de la Cárcova» .	7	48	65
Escuela de Artes Decorativas de la Nación	28	234	626
Escuela Nacional de Artes	28	174	325
Totales	103	790	1.945

Reforma de la Enseñanza Artística. — Aprobación del nuevo Plan de estudios

Entre los grandes problemas que se plantearon los miembros de la Dirección Nacional, desde su establecimiento el 25 de mayo de 1932, fué uno de los principales examinar los planes de estudios de las Escuelas de su dependencia, de acuerdo al mandato contenido en el inciso *d)* del artículo 3.° del Decreto de su creación, de fecha 1.° de septiembre de 1931, por el que se establece que es obligación de la Dirección Nacional de Bellas Artes: «Revisar los planes de estudio y reglamentos de las escuelas de arte, estableciendo entre ellos la correlación que debe existir para que realicen una vida activa y exterioricen debidamente los resultados de su labor».

La necesidad de revisar los planes de estudio fué resuelta en la sesión del día 28 de julio de 1932. Desde entonces, efectuáronse numerosas sesiones para considerar la reforma, a cuyo efecto se designaron comisiones especiales las que después de reunir los elementos de juicio necesarios, elaboraron sus respectivos dictamenes, los cuales, juntamente con los elementos aportados en el debate de este importante asunto, fueron a su vez, tratados por la Dirección Nacional de Bellas Artes, elevándose finalmente al Ministerio de Instrucción Pública el nuevo Plan.

La idea substancial de la reforma proyectada, consistía en construír un gran organismo cíclico, en sustitución de las escuelas existentes, dos de las cuales, otorgaban el mismo título con planes diferentes, distinto número de años de estudios, diferentes condiciones de ingreso, espíritu discordante y cursos numerosos duplicados.

El Plan proyectado, mereció la aprobación del Superior Gobierno, el que por el Departamento de Instrucción Pública, a cargo a la sazón del doctor Manuel M. de Yriondo, con fecha 9 de diciembre de 1935, dispuso la implantación del Nuevo Plan, el que ha entrado en vigor este año.

De acuerdo al Decreto de referencia, créase la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas, que impartirá su enseñanza en tres ciclos, los que comprenden respectivamente a siguientes establecimientos:

Preparatorio. — 2 años (Actual Escuela Nacional de Artes);

Academia. — 4 años (Actual Escuela de Artes Decorativas de la Nación);

Talleres superiores de Especialización «E. de la Cárcova». — 2, 3 o 4 años, (según la especialidad). (Actual Escuela Superior de Bellas Artes).

Creación del cargo de Inspector General de la Enseñanza Artística

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección Nacional, en el año transcurrido, creóse el cargo de Inspector General de Enseñanza Artística, designándose para desempeñar con carácter «ad-honorem» al señor Pío Collivadino, quién se acogió a los beneficios de la jubilación como Director de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación.

Provisión de cátedras y horas vacantes

Por decreto de fecha 22 de junio de 1935, se estableció que las propuestas para la provisión de cátedras y horas vacantes en los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Bellas Artes, se harán mediante concurso en el cual se contemplan además de las condiciones técnicas y docentes de los candidatos, sus méritos en la especialidad cuya enseñanza deben tener a su cargo, así como sus antecedentes personales.

Reglamento para las Escuelas de Bellas Artes

Por superior Decreto de fecha 22 de junio de 1935, se autorizó a la Dirección Nacional de Bellas Artes, para adoptar en la Escuela Nacional de Artes, Escuela de Artes Deco-

rativas de la Nación y Conservatorio Nacional de Música y Declamación, el Reglamento vigente para los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas, con las modificaciones del caso.

El funcionamiento de las Escuelas en su faz docente, administrativa y disciplinaria, ha merecido preferente atención, a cuyo efecto se adoptaron diversas resoluciones, entre las que deben mencionarse las que se refieren a la creación de asociaciones cooperadoras, al cumplimiento integral de los programas de estudio, a la realización de asambleas docentes, a la celebración de reuniones mensuales de Directores y a la organización de las visitas que las Escuelas deben efectuar a los Museos y monumentos.

Uno de los puntos que más ha preocupado a la Dirección, es el que se refiere a la asistencia de los profesores a clase, y sobre ello se ha insistido ante los Directores, a fin de que extremen su celo para que aquélla sea la más elevada posible.

El porcentaje semestral de la asistencia a clase, determina, en cada caso, el apercibimiento o la felicitación del profesor y la aplicación rigurosa de los descuentos reglamentarios.

Las Escuelas de Bellas Artes, han participado en la exposición de trabajos y labores, efectuada en los locales de la Sociedad Rural, con motivo de la visita del señor Presidente del Brasil, como asimismo, en el desfile que se organizó en su honor el 24 de mayo.

Funcionamiento del Consejo Nacional Asesor

Composición. — Al comenzar el año 1935, el Consejo Nacional Asesor de Bellas Artes, estaba integrado en la forma siguiente:

Señora: Lía Correa Morales. Señores: Enrique García Velloso; José A. Hortal; Angel E. Ibarra García; Athos Palma; Rodolfo Pirovano; Ernesto Riccio; Abel San Martín y César Sforza.

El Consejero Sforza presentó la renuncia de su cargo la que fué aceptada por decreto de fecha 29 de marzo de 1935.

Por decreto del día 2 de septiembre de 1935, el Poder Ejecutivo, designó para integrar al Consejo Asesor, a los señores Miguel Angel Cárcano, Gonzálo Leguizamón Pondal, Felipe, Boero y Alejandro Christophersen, quienes se incorporaron en la sesión del día 9 del mismo mes.

Sesiones realizadas. — En el año 1935, el Consejo fué convocado a 26 sesiones de las cuales, se realizaron 23 en mayoría y 2 en minoría, no efectuándose la restante por falta de número. (Actas Nos. 127 a 152, inclusive).

Asuntos tratados. — Se trataron en total, 427 asuntos, cifra que se descompone así: 43 mociones y asuntos diversos y 384 expedientes. De estos 118 con dictamen de las Comisiones siguientes:

Plástica: 59; Didáctica: 34; Música: 3; Permanente de Museos: 1; Interpretación y Reglamentos: 4; Arte Escénico: 2; Finanzas: 11 y Urbanismo: 4.

Salas de la Dirección

Como homenaje al pintor Fernando Fáder, y al músico y compositor Julián Aguirre, designáronse con sus nombres, dos de las nuevas salas de la Dirección, habilitadas en 1934.

Homenajes a artístas y benefactores de las Bellas Artes fallecidos

En el año 1935 hubo que lamentar el fallecimiento del pintor Fernando Fader, del señor Eduardo Schiaffino, pintor, crítico de arte y director-fundador del Museo Nacional de Bellas Artes; del doctor Pedro E. Martínez, Presidente de la Comisión de Bellas Artes de Entre Ríos, director del Museo de Bellas Artes de Paraná y vicepresidente de la Federación

de Comisiones Oficiales de Bellas Artes; del doctor Carlos Madariaga, y de la señora doña Josefa Anchorena de Madariaga, generosos benefactores de las bellas artes. En cada caso, la Dirección Nacional de Bellas Artes, adoptó las resoluciones pertinentes adhiriéndose al duelo provocado por estos decesos.

También adhirió la Dirección Nacional de Bellas Artes, al homenaje tributado a los arqueólogos, señores Juan B. Ambrosetti y Salvador Debenedetti.

Federación Nacional de Comisiones Oficiales de Bellas Artes

Con motivo de la celebración del XXV Aniversario de la creación del Salón Nacional de Bellas Artes Plásticas, reunióse en Buenos Aires, la Federación Nacional de Comisiones Oficiales de Bellas Artes, con la concurrencia de las Comisiones Provinciales de Bellas Artes de: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, San Juan, Catamarca. Comisiones municipales de Bellas Artes: Rosario, Bahía Blanca, Río Cuarto y San Nicolás y el Delegado del Gobierno de la Rioja.

En las sesiones efectuadas entre los días 20, 21 y 22 de septiembre de 1935, fueron tratados los temas propuestos con anterioridad, aprobándose numerosas mociones de gran interés para la coordinación y difusión de las bellas artes en su aspecto cultural y docente y la protección del acervo artístico y arqueológico del país.

Al clausurar sus sesiones, la Federación Nacional de Comisiones Oficiales de Bellas Artes, tributó un homenaje al General Belgrano, fundador de la primera escuela de dibujo, y acordó efectuar la próxima sesión en la ciudad de Paraná, como homenaje a la memoria del Presidente de la Comisión de Bellas Artes de Entre Ríos, y vicepresidente de la Federación, doctor Pedro E. Martínez, cuyo lamentado fallecimiento privó a las bellas artes de un generoso propulsor.

Creación de Comisiones Provinciales de Bellas Artes

Como consecuencia de los votos sancionados por la Federación de Comisiones Oficiales de Bellas Artes y las gestiones realizadas por la Dirección Nacional en el año 1935, los Gobiernos de las Provincias de Catamarca, Tucumán y Salta, constituyeron sus respectivas Comisiones de Bellas Artes, las que se incorporaron a la Federación de Comisiones Oficiales de Bellas Artes. En la fecha, cuentan con estos organismos, todas las Provincias, excepto San Luis, La Rioja, Santiago del Estero y Jujuy.

En el año ppdo., constituyéronse, las Comisiones de Bellas Artes de la Pampa y Misiones.

XXV Salón Nacional de Bellas Artes Plásticas

El día 21 de septiembre a las 15, se realizó la inauguración oficial del XXV Salón de Bellas Artes Plásticas, que se celebrara por primera vez en Buenos Aires el 21 de septiembre de 1911, siendo entonces el Presidente de la Comisión, el doctor José R. Semprún.

A las 11 de la mañana efectuóse el *vernissage* del Salón, conjuntamente con el acto conmemorativo de tan importante acontecimiento. A estos actos concurrieron las autoridades nacionales, numerosos artístas, invitados y un crecido público.

Conmemorando este acontecimiento, inscribióse en la entrada de las Salas, la nómina de los artístas que obtuvierorn primer premio en los Salones anteriores, exhibiéndose al propio tiempo, las obras que alcanzaron dicha recompensa desde la fundación del certámen.

Presentáronse al Salón, 313 obras en total. Actuaron los siguientes Jurados: *Pintura*: Por la Dirección, José León Pagano, Jorge Beristayn y Héctor Basaldúa; por los expositores: Enrique Borla, Gastón Jarry y Rodolfo Franco. *Escultura*: Por la Dirección, Arturo Dreseo, Carlos de la Cárcova

y Ernesto Soto Avendaño; por los expositores: Donato A. Proietto, Juan Carlos Oliva Navarro y Luis C. Rovatti. Arbitros de desempate: *Pintura*: Consejero Alejandro Christophersen. *Escultura*: Consejero Gonzálo Leguizamón Pondal.

Para este Salón creáronse, dos grandes premios adquisición, que fueron otorgados a las obras: «Venus criolla», óleo por Emilio Centurión y «Alba», escultura (piedra) por Alfredo Bigatti, obras ambas, que se destinaron al Museo Nacional de Bellas Artes. Obtuvieron primer premio en pintura, la señora Ana Weiss de Rossi, con su obra «El Sibarita», óleo; en escultura, el señor Pedro Tenti, con su obra «En la Playa», yeso. Los primeros premios municipales de pintura y escultura, otorgáronse a las obras «Moisés salvado de las aguas» óleo, por Francisco Vidal y «Ternura» yeso, por Roberto Campurro, respectivamente.

Cambio del sistema de iluminación de las Salas

En el año transcurrido pudo lograrse, gracias a la diligente labor de la Dirección General de Arquitectura de la Nación, el cambio total de la iluminación de las Salas, consistente en la colocación de 77 artefactos de luz indirecta, especialmente construídos para obtener el máximum de aprovechamiento lumínico, de acuerdo a las exigencias técnicas requeridas por los distintos ambientes.

XXI Salón de Acuarelistas, Pastelistas y Grabadores

En este Salón, se adjudicó el premio: «Dirección Nacional de Bellas Artes», el que fué dividido entre las señoras María Carmen de Aráoz Alfaro; señorita Catalina Otero Lamas y los señores Enrique Policastro y Manuel E. Coutaret.

II Salón Municipal de Arte de Pergamino

En el año 1935, se realizó en Pergamino el II Salón Municipal de Arte, patrocinado por la Dirección Nacional, otorgándose en las diversas secciones que el mismo comprendía, importantes premios.

Cesión de una colección de esculturas orientales pertenecientes al Museo Antropológico y Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras.

De acuerdo a la autorización dada por el rector de la Universidad de Buenos Aires, el Museo Antropológico y Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras, ha transferido a la Dirección Nacional de Bellas Artes, en calidad de depósito y a título precario, una valiosa colección de calcos de esculturas egipcias, asirias y babilonias, existentes en dicho Museo, la que fué expuesta en las Salas de la Dirección.

El material de referencia comprende 206 calcos, en 242 piezas, alguna de ellas de gran tamaño.

II Exposición de Premiados en las Provincias

Clausurado el XXV Salón Nacional de Bellas Artes, el 21 de octubre, las obras que tuvieron premios nacionales y municipales en el Salón Nacional, fueron llevadas en gira por diversas Provincias, iniciándose la exposición por la ciudad de Corrientes, en la cual la inauguración se realizó el 25 de octubre. De esa ciudad, la muestra pasó a Salta, donde fué exhibida entre los días 1 y 5 de noviembre. De Salta siguió a Tucumán, donde permaneció abierta hasta el 11 y de allí a Catamarca, en donde se inauguró el 14 y sucesivamente en San Juan, el día 21 de noviembre, en Mendoza, el martes 26, en Río Cuarto, el 4 de diciembrer y en Gualeguaychú el día 14 del mismo mes.

La muestra fué recibida en las diferentes localidades por las Comisiones Provinciales y Municipales de Bellas Artes, como se dispuso en la reunión de la Federación de Comisiones Oficiales de Bellas Artes, realizada en Buenos Aires, con motivo de la inauguración del XXV Salón Nacional. Cabe destacar el amplio apoyo que prestaron las autoridades e instituciones locales, y el entusiasmo que el acontecimiento suscitó en los centros visitados.

Acompañó a las obras una delegación integrada por los consejeros y funcionarios de la Dirección Nacional y la mayoría de los artístas premiados.

Exposiciones

Auspiciadas u organizadas por la Dirección y por diversas entidades artísticas, se han realizado en sus Salas las siguientes exposiciones:

1 de abril	— Salón del Personal de las Obras Sanitarias de la Nación.
	— Concurso «Hotel Nahuel Huapí», organizado por la Dirección de Parques Nacionales.
6 de mayo	— Muestra de calcos egipcios, asirios y babilonios, cedidos por el Museo Etnográfico y Antropológico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Nación, de Buenos Aires.
	— Muestra de Proyectos de la reforma de la Plaza Mayo, organizado por la Dirección General de Arquitectura.
24 de mayo	— II Salón de Otoño, organizado por la Sociedad Argentina de Artistas Plásticos.
	— Exposición de los pintores brasileños, Olga Mary y Raúl Pedroza.
15 de julio	— XXI Salón de Acuarelistas, Pastelistas y Grabadores, organizado por la Sociedad de Acuarelistas, Pastelistas y Grabadores.
26 de agosto	— Exposición de Escenografía Italiana, organizada por el Instituto Argentino de Cultura Itálica.
21 de septiembre	— XXV Salón Nacional de Bellas Artes.

7 de noviembre	— Exposición de anteproyectos premiados para la construcción de un Estadio para el Club Atlético River Plate.
15 de noviembre	— V Salón Femenino, organizado por el Club Argentino de Mujeres.

Actos públicos, conciertos y conferencias

Organizados por la Dirección o con su auspicio se han realizado en sus Salas, en el año pasado, los siguientes actos:

28 de marzo	— Acto de homenaje a Fernando Fader, realizado en las Salas del Museo Nacional de Bellas Artes.
1 de abril	— Demostración al doctor Ramón J. Cárcano.
19 de mayo	— Clausura de la muestra de calcos de esculturas orientales. Concierto a cargo de los alumnos del Conservatorio Nacional de Música y Declamación.
14 de junio	— Acto de homenaje a la memoria del pintor Valentín Thibón de Libián. Conferencia por el señor Fernán Félix de Amador. Audición de música francesa por la señora Blanca Poujade y señor Pedro Napolitano. Canto por la señorita Elisa Morgan.
20 de junio	— Demostración en honor del Director de Bellas Artes de Bolivia, señor Cecilio Guzmán de Rojas.
	— Diorama de la vida de Santa Teresita del niño Jesús a beneficio de las Escuelas gratuitas obreras, establecidas en las fábricas por la Liga Patriótica Argentina.
11 de julio	— Conferencia sobre Holanda, por la señora N. van Eeghen Reineke.
21 de julio	— Acto organizado por la Asociación Prometeo. Disertación del señor Director Nacional Ingeniero Nicolás Besio Moreno, sobre «La obra de las instituciones en el desarrollo de la instrucción pública. Discurso del señor Arturo Giménez Pastor, sobre «Prometeo símbolo del espíritu». Audición musical.

27 de julio — Conferencia y audición de la Asociación Cultural «El Unísono». Conferencia por la señora Berta V. de Battini. Canto por la señorita Clelia Hebe Troisi. Violín por la señorita Hilda Suárez, al piano Margarita Suárez.

1 de agosto — Recital Haendel, en el 250.º aniversario de su nacimiento, organizado por la «Obra Cardenal Ferrari».

9 de agosto — Concierto a dos pianos por la señorita Nydia Marcenaro y señor Pedro Zuccarini.

17 de agosto — Audición de Piano por la señorita María Inés Gómez Carrillo.

22 de agosto — «Pintura Española y Pintura en la Argentina», 1.ª conferencia del señor Gerardo de Alvear y Aguirre, enviado oficial de la Junta de Relaciones Culturales de España.

26 de agosto — Segunda conferencia del señor Gerardo de Alvear y Aguirre, sobre el mismo tema.

30 de agosto — Curso sobre la tetralogía de Wagner por el Profesor Ernesto de la Guardia. 1.ª clase: «Historia de la Tetralogía».

31 de agosto — Audición musical organizada por la Asociación Cultural «El Unísono».

2 de septiembre — Segunda clase del Profesor Ernesto de la Guardia, «Fuentes inspiradoras y el poeta Wagneriano».

4 de septiembre — Tercera clase del Profesor Ernesto de la Guardia, «El oro del Rhin».

5 de septiembre — Cuarta clase del Profesor Ernesto de la Guardia, «La Walkiria».

7 de septiembre — Quinta clase del Profesor Ernesto de la Guardia, «Sigfrido».

11 de septiembre — Sexta clase del Profesor Ernesto de la Guardia, «Ocaso de los Dioses».

16 de septiembre — Audición de canto y piano. Piano por el señor Alfredo E. Klundt, canto por Alicia Wendorf, acompañada al piano por el señor Germán de Elizalde.

8 de octubre — Conferencia por el señor Atilio M. Chiappori, sobre «El Salón Nacional y su influjo en nuestro ambiente artístico».

28 de octubre — Concierto extraordinario en homenaje a Julián Aguirre, con motivo de la inauguración de la Sala dedicada a su nombre en la Dirección Nacional, organizado por la Sociedad Nacional de Música.

31 de octubre — Concierto de piano por la señorita María Manghi.

7 de noviembre — Audición vocal de arias antiguas, organizada por la Asociación Argentina de Música Cámara.

9 de noviembre — Recital de piano por la señorita Sylvia Carranza.

14 de noviembre — Recital de Guitarra a cargo de la señorita María Angélica Fúnes.

26 de noviembre — Recital de piano a cargo de la señorita Clotilde Bertola. Conferencia por el señor Atilio M. Chiappori.

28 de noviembre — Recital de piano a cargo del señor Antonio Fassa. Conferencia por el señor Fernán Félix de Amador.

1 de diciembrer — Acto de clausura del 5.º Salón Femenino, palabras del Director Nacional Ingeniero Nicolás Besio Moreno y recital de piano por la señorita Ofelia Carman.

12 de diciembre — Audición de canto y piano organizado por la Asociación Argentina de Música de cámara.

20 de diciembre — Acto inaugural de la muestra de las obras realizadas durante el curso escolar de 1935, por los alumnos de la Escuela Superior de Bellas Artes «E. de la Cárcova». Local de la Escuela.

Número de concurrentes a los actos y exposiciones

El número controlado de concurrentes a las 8 expesiciones y a los 32 actos que se efectuaron en las Salas de la Dirección Nacional de Bellas Artes, durante el año 1935, es de 45.000 vi-

sitantes. En esta cifra no se incluyen los alumnos de institutos docentes y los miembros de las entidades artísticas y culturales que concurrieron en corporación.

Información periodística y radiotelefónica

A fin de dar amplia publicidad a los actos y actividades de la Dirección, se ha organizado un servicio de información que comprende a la mayoría de los órganos periodísticos del país. También se han efectuado transmisiones radiotelefónicas de carácter informativo con la desinteresada colaboración de las distintas estaciones radiofusoras.

En el año 1935, se dieron a la prensa 60 comunicados.

Movimiento de secretaría

Datos estadísticos

Notas enviadas	2.815
Citaciones	548
Circulares	8.030
Invitaciones para los actos y exposiciones	79.983
Libros y folletos distribuídos	515
Teléfonogramas	84

Expedientes tramitados

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública	239
Dirección Nacional de Bellas Artes	114
Museo Nacional de Bellas Artes	65
Conservatorio Nacional de Música y Declamación	77
Escuela Superior de Bellas Artes «E. de la Cárcova»	58
Escuela de Artes Decorativas de la Nación	79
Escuela Nacional de Artes	138
Registro General	584
	1.354

Recepción y devolución de obras

En el año 1935, se han recibido y devuelto en la Dirección, alrededor de 5.000 obras, entre pinturas y esculturas, correspondientes a las ocho muestras realizadas en su local y las enviadas a las siguientes exposiciones: III Salón de Artes de La Plata, XIV Salón de Rosario, III Salón de Artes de Córdoba y II Salón Municipal de Artes de Pergamino.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Consideraciones generales

Al dar cuenta de la marcha seguida por el Instituto durante el corriente año, la Dirección deja constancia que ha sido de progreso moral y material para las alumnas sordomudas como podrá apreciarle V. E. al dar lectura a esta somera información, pero no tanto como debió serle en relación a los esfuerzos realizados, en virtud del conflicto que aun sigue pendiente después de tan largo tiempo transcurrido.

La disciplina y el orden se vieron en parte alterados sobre todo en la vida de relación existente con la Vicedirectora, quien escudada en la no solución del expediente cometió toda clase de transgresiones obrando siempre por cuenta propia sin considerar jamás las órdenes emanadas de la Dirección.

La estrechez del local y el numerosísimo alumnado que año tras año va engrosando la población escolar y carece de espacio material para ser ubicado, son otros tantos factores que dificultaron la buena marcha del Establecimiento.

Vuelvo a dejar constancia como lo vine haciendo en años anteriores de la necesidad apremiante, cual es la de solucionar el problema del edificio, dándole mayor amplitud a fin de poder ubicar a todo el alumnado existente y al que solicita ingreso, con las comodidas que la higiene y la disciplina requieren para su buena organización.

Para dar comodidad a las niñas que concurren a talleres que debían funcionar en dormitorios, la suscrita habilitó una terraza de azotea haciéndola techar y cerrar con vidrieras, de manera que tuviese luz y aire, instalándose en ella los talleres de Confección y Camisería por ser en ellos más numeroso el alumnado.

No queda ya en el edificio actualmente, espacio alguno donde sea factible una pequeña ampliación de manera que en adelante no se podrá dar ingreso a nuevo alumnado, sino en proporción al egreso, privando de esa forma de instrucción a muchas sordomudas que por carencia de local se hace imposible su admisión.

Es contemplando esta urgente necesidad que el Diputado Nacional Dr. Octavio Cordero, después de visitar nuestro Instituto y la obra que en él se realiza, prepara un proyecto de edificación que presentará a las Cámaras en el próximo período legislativo y para ello solicitó a la Dirección un ante-proyecto de planos que llenarán las necesidades del mismo.

Dicho ante-proyecto fué bosquejado por el Profesor de Dibujo del Instituto, Arquitecto Guillermo Lemos Biey, de acuerdo con las instrucciones dadas por la suscrita.

El día que el Establecimiento cuente con un amplio y cómodo edificio podrá resolver el grave problema planteado, cual es el de la instrucción de todas las niñas sordomudas en edad escolar.

Alumnas de Escuelas Normales de la Capital y del Interior acompañadas por su personal directivo y sus profesoras, asociaciones deportivas y particulares, nos visitaron en carácter de estudios. Legisladores y el periodismo de la Capital concurrieron también al Establecimiento y todos después de recorrer sus dependencias y aulas, donde presenciaron el desarrollo de clases, tuvieron frases de elogio para la Dirección y su personal por la labor realizada y el orden e higiene reinante en todo el local.

Curso de aplicación

Las clases se abrieron normalmente el 1.º de abril con una inscripción de 204 alumnas que aumentó hasta 208, llegando al término del curso con 198 de las cuales 95 como internas y las demás, medios pupilas. Las alumnas retiradas fueron unas por enfermedad, otras por ausentarse de la Capital y tres dadas de baja por fallecimiento ocurrido en sus respectivos hogares. Se dió ingreso a 27 niñas nuevas en edad escolar de las cuales 16 fueron en calidad de internas y las restantes medio pupilas.

Se distribuyó el alumnado en 15 grados, en dos turnos por falta de local, viéndose la suscrita en más de una oportunidad obligada a dictar sus clases en la Dirección, a causa de los inconvenientes que ofrecía su aula.

Funcionaron dos secciones de cada grado, viéndose concurridas con una numerosísima población escolar como lo es de 18 y 19 en 1.º grado; 16 y 15 en 2.º grado y en ninguno inferior a 11 alumnas.

Con el nombramiento de la Srta. Laura Benite en la vacante de maestra interna existente, quedó completa la nómina de personal, con ese motivo he podido distribuir al alumnado en los 15 grados ya citados.

Razones de salud obligaron a varias maestras de grado a solicitar licencia, viéndose algunas clases privadas de su enseñanza regular, la que intensificada después pudo conquistarse en parte el tiempo perdido.

Iniciadas en forma intensiva las clases dirigidas con acierto por las maestras de grado produjeron los resultados deseados y la labor del año se desarrolló normalmente con los resultados satisfactorios de que dan cuenta las actas elevadas a la Inspección General.

Los programas adaptados a los de las escuelas primarias, hasta 4.° grado inclusive y basados en la escuela activa, que en su oportunidad fueron elevados a la Inspección General para ser estudiados y aceptados definitivamente y que aun se encuentran a ensayo, puestos en práctica como en años anteriores, fueron cumplidos en su totalidad, obteniendo con su aplicación el mejor de los resultados como podrá verificarse dando lectura a las actas de examen bimensuales que fueron elevadas a la Superioridad.

Las pruebas escritas de Lenguaje, Redacción y Aritmética, complementando en examen oral de 3.° a 8.° más Geometría, desde 6.°, tomadas bimensualmente y que obran en los archivos de la Dirección, son una prueba acabada de la bondad de los programas y la acertada orientación con que fueron preparados. De las 13 alumnas que constituyeron el 8.° grado, sólo algunas egresaron, las que voluntariamente desearon hacerlo, aunque todas fueron promovidas y cumplieron con los programas, porque la suscrita desea a título de ensayo formar con ellas un curso de perfeccionamiento a base de excursiones y conversación enriqueciendo su vocabulario intentando prepararlas para el 5.° y 6.° grados primarios a fin de presentarlas a examen libre ante el Honorable Consejo Nacional de Educación.

Las orientaciones al personal fueron dadas en las reuniones del mismo o bien particularmente a cada uno en el momento que se hicieron necesarias. Los grados 1.° 2.° y 3.° sirvieron de campo de experimentación y práctica para las alumnas del Curso Normal.

La disciplina en general no fué tan perfecta como debió ser motivada por las razones que ya son conocidas y por el numerosísimo alumnado en un local demasiado estrecho para contenerlo.

El estado sanitario del alumnado en general puede decirse que fué bueno, dadas las pocas comodidades con que se dispone para adoptar medidas profilácticas. Sólo durante los meses de setiembre y octubre, se produjo una epidemia de rubéola entre el alumnado, aunque con carácter benigno debiendo clausurarse el local por 3 días para efectuar una total

desinfección del mismo. No se registró dentro del alumnado interno ningún caso de enfermedad infecto-contagiosa de carácter grave y como medida preventiva se desinfectaron periódicamente las aulas, los dormitorios y el comedor siempre bajo la intervención directa del Médico del Establecimiento en que ejerció un contralor a todas luces eficiente.

Las clases se clausuraron el 25 de noviembre dando cumplimiento a la disposición superior que así lo establecía.

Curso Normal

Se inició el curso normal con la inscripción de 10 alumnas que reglamentariamente se exige: aumentó luego a 13 en virtud de la autorización concedida por la Superioridad a las restantes.

Sólo 11 alumnas de las 13 inscriptas aprobaron el 1er. año del profesorado pues dos abandonaron los estudios por razones particulares.

Es de lamentar que al frente del curso no haya una profesora preparada y experimentada con el criterio definido en materia de métodos y procedimientos didácticos para establecer una acción concordante bajo todo concepto entre la totalidad de las maestras de grado que se esfuerzan por unificar la enseñanza.

La cátedra especial de Pedagogía está a cargo de la Vicedirectora, aunque por reglamento debiera ser la Directora quien dirigiese y orientase a las alumnas del Curso Normal.

El programa desarrollado según la profesora fué completo, es decir, se trataron todas las bolillas pero se hizo en forma precaria, sin novedad, limitándose exclusivamente a dictar puntos sin aclaración ni orientación práctica alguna a las alumnas, debiéndose constituir en todo momento las maestras de grado en las verdaderas profesoras de metodología.

El conocimiento básico de nuestra enseñanza: *la articulación* que debe ser una sola para todo el personal, fué impartida a las alumnas en forma errónea, con un criterio equívoco

y totalmente teórico haciéndose necesaria la intervención de la suscripta para aclarar conceptos evitando así el fracaso de las mismas en sus clases prácticas.

Las alumnas fueron todas promovidas sin exámen, con notas elevadísimas esquivando así el control que debió ejercerse sobre la preparación de las mismas y su profesora.

Ajustándome a lo que estimo indispensable en materia de práctica traté de que las alumnas observasen y practicasen lo más posible.

A ese efecto cada alumna tuvo a su cargo enseñanza de arrticulación exclusivamente en 1.º y 2.º, primeras nociones de lenguaje en 3.º, por considerar estos puntos la base donde se inician los cimientos de nuestra enseñanza.

El profesor de Anatomía de común acuerdo con la Dirección preparó un programa totalmente práctico dando preferente atención a aquéllas enseñanzas que serían utilizadas directamente por las alumnas al actuar con el elemento sordomudas.

Fué un curso interesante bien guiado e ilustrado y sobre todo de sumo provecho para el alumnado del Curso Normal.

Curso de Ortografía

Este curso a cargo de 3 profesoras, dividido en dos secciones es subvencionado por el Honorable Consejo Nacional de Educación y tuvo una inscripción total de 54 alumnas.

La sección que comprende niñas retardadas funcionó en el turno de la mañana bajo la dirección de dos profesoras y la otra sección de niñas con vicios de dicción y tartamudez a cargo de otra de las profesoras funcionó por la tarde.

A estos cursos concurren alumnas oyentes en edad escolar algunas y mayores otras, alumnas de escuelas primarias, normales y del profesorado a corregir los diferentes defectos de articulación y dada la naturaleza de la enseñanza debió impartirse a cada una en particular egresando en el transcurso del año un buen contigente de alumnas totalmente corregidas.

El curso de retardadas constituído por 20 alumnas entre las cuales se hallan casos sumamente difíciles fué todo un éxito pudiendo constatar en los exámenes a que se les sometió, los progresos alcanzados gracias a la paciencia e inteligente labor realizada de parte de sus profesoras quienes merecen en todo momento una nota de apláuso. El pedido de ingreso para estos cursos fué también sumamente numeroso debiendo mantener una inscripción provisoria para ir dando ingreso a medida que se producía un egreso no habiendo sido posible la admisión de todas.

Talleres

La enseñanza profesional fué sumamente provechosa. Funcionaron los siguientes talleres: 2 secciones de Corte y Confección; 1 de Lencería; 1 de Bordado a máquina; 1 de Camisería de hombres; 2 secciones de Planchado, una de las cuales estuvo a cargo de una auxiliar y 2 secciones de Labores que funcionaron en las mismas condiciones que las anteriores.

La construcción del nuevo local citado en la primera parte de mi exposición descongestionó y dió mayor comodidad al alumnado pudiendo así tres talleres abandonar los dormitorios donde trabajaban con los inconvenientes que traía aparejada la falta de espacio.

Se pudo notar una marcada mejoría en la preparación general de las alumnas sobre todo en Lencería y Bordado a máquina donde se efectuaron trabajos de valor artístico y con perfecta confección.

La Dirección proyecta solicitar autorización a la Superioridad para poder el año próximo enviar grupos de alumnas aventajadas de cada taller, a la escuela profesional a fin de que perfeccionen sus conocimientos y habilidad manual dado que en el Instituto hay una sola profesora, teniendo que dedicarse a todas las alumnas le es francamente imposible completar la preparación de todas.

Administracion

La parte económica del Instituto fué llevada en perfectas condiciones suministrando al alumnado racionamiento de primera calidad y con toda abundancia. A pesar de ello queda de su presupuesto un apreciable fondo de economía que al fenecer el año será reintegrado a la Contaduría General aproximadamente un total de $ 10.000 (diez mil pesos) más o menos.

Mensualmente fueron presentadas a Contaduría de la Nación las rendiciones de cuentas y balances que sin objetarse fueron aprobados. Ha concurrido también al Establecimiento un contador enviado de la Dirección de Administración con el fin de practicar un arqueo de caja y luego de efectuado dejó una nota de aprobación por la exactitud con que fué hallado.

Acompañan a este informe una serie de cuadros estadísticos que demuestran la nómina de personal, asistencia del mismo, la sordera, diferentes causas que la originaron, grados y clasificación de la misma, nacionalidad de las alumnas y movimientos de las mismas en los tres cursos.

Es cuanto tengo que informar.

Sin otro motivo me es sumamente grato saludar a S. E. el señor Ministro con toda consideración y respeto.

ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS

Me complazco en informaros de la labor desarrollada por esta Corporación durante el año 1935. Como se echa de ver, la Academia ha acrecentado en este período todas sus actividades, y al propio tiempo su prestigio en el ambiente intelectual y literario del país y de América, y su nombre y su obra se difunden cada día más. Dan prueba palmaria de ello las consultas gramaticales y filológicas recibidas de particulares del interior y de la Capital, así como de entidades públicas y privadas, y el interés cada día mayor que va despertando el *Boletín* en todas partes, interés que se traduce en numerosos pedidos de envío de los institutos de enseñanza del país, de centros de cultura, bibliotecas públicas y reparticiones de Estado, etc.

Fallecimiento del Presidente, señor Calixto Oyuela

La Academia perdió con el fallecimiento del doctor Calixto Oyuela, al ilustre hombre de letras de Hispanoamérica cuyo prestigio de maestro se difundió en el continente por medio de su vasta obra. Esta Corporación le tributó las honras fúnebres debidas; resolvió velar sus restos en el local de la Academia, invitar a los académicos de número y a los miembros correspondientes (con residencia en Buenos Aires) a velar sus restos y a concurrir al entierro en el cementerio del Norte, y encargó al señor académico Carlos Obligado el discurso de despedida en dicho acto.

Meses después, aprobado el proyecto de denominación de los sillones académicos, fué unánime decisión de sus miembros incluir el nombre de Calixto Oyuela entre los veinticuatro de escritores clásicos argentinos elegidos para designar los sitiales. Así la Academia tributó la más alta distinción a su primer Presidente y a uno de sus más activos organizadores.

A este homenaje debemos agregar el de la Intendencia de General San Martín, que resolvió dar el nombre de Calixto Oyuela a una calle del partido, y el homenaje de las academias correspondientes y el de la Academia Brasileña de Letras que se adhirieron a nuestro duelo, y mandaron conceptuosas notas de pésame.

Nuevas autoridades

Sucedió al señor Oyuela en el cargo de Presidente el señor Carlos Ibarguren, que fué elegido por unanimidad para completar el período iniciado por el ilustre Presidente fallecido. Como renunciara a su cargo de Secretario el señor Martínez Zuviría, la Academia designó por unanimidad al señor Carlos Obligado para que le sucediera.

Labor filológica de la Academia

La Academia continúa completando con nuevos aportes el registro de argentinismos enriquecido considerablemente el año anterior con los trabajos de que es autor el académico señor Ibarguren. Todas las papeletas son motivos de especial estudio y se van completando con datos relativos al uso de cada argentinismo, en los escritores, y a su geografía lingüística. Además se está estudiando todas las palabras que aparecen registradas como argentinismos en el Diccionario de la Academia Española (edición de 1925), a fin de establecer con la mayor exactitud, la extensión social y geográfica de cada vocable, y poder corregir tal o cual definición, precisar mejor o rechazar alguna voz. Sólo de esta manera podrán evitarse errores inadmisibles en modernos estudios de léxico. En el curso del presente año quedará terminada esta ardua tarea.

Resolución acerca del idioma

Uso indebido de la palabra «horas». — Un acertado proyecto del académico señor Gustavo Martínez Zuviría acerca de la forma correcta de expresar la hora, se transformó en una resolución en la cual se declaró censurable la expresión: «a las doce horas», «a las diez y siete horas», y correcta la forma: «a las doce», «a las diez y siete». Esta declaración fué ampliamente difundida y favorablemente comentada por la prensa periódica del país, y acogida con general simpatía.

Acerca de la enseñanza de la literatura. — El Académico señor Arturo Marasso, había presentado un importante proyecto acerca de la enseñanza de la literatura por los textos de clásicos. Una comisión especialmente designada al efecto, presidida por el autor, estudió la forma de la declaración, pues la mente del proyecto había merecido la más decisiva y unánime aprobación de parte de los señores académicos. Aprobado el proyecto de la comisión, fué difundido ampliamente por los periódicos. Si este método se generalizara, en la enseñanza media especialmente, se obtendría un notable conocimiento de los clásicos, y una formación espiritual más sólida en las generaciones nuevas.

Consultas. — Otras resoluciones de la Academia tienen origen en las consultas que formulan personas, reparticiones públicas, entidades particulares, etc. Cuando se trata de cuestiones que deban ser previamente estudiadas,porque envuelven dificultades, el presidente encomienda su estudio a algún académico para que informe en sesión. En caso contrario, cuando la consulta no implica una cuestión y puede ser evacuada previo estudio, el Jefe de trabajos técnicos las contesta después de estudiar el punto. Son numerosas las consultas de esta índole que el empleado aludido ha oído y contestado por teléfono. Citaremos algunas importantes consultas que la Academia estudió y contestó durante el año. La Dirección Nacional de Vialidad consultó acerca de la palabra *camino*: un jefe de oficina ferroviaria acerca de la palabra *ténder*, y de la forma correcta

de indicar la fecha; la Inspección de Justicia, acerca de la ortografía castellanizada de la palabra de origen inglés *fútbol;* y varias personas; acerca de la palabra *gomina; contable y contador;* acerca de si es correcto decir *está prohibido* o *es prohibido;* del significado de los vocablos: *tabla, tablón, alfajía, tirante y listón;* etc. Sin duda la cantidad y la importancia de estas consultas habla muy en favor del prestigio intelectual que está cobrando la Academia.

COLABORACIÓN DE LA ACADEMIA CON LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA DEL ESTADO. — La Academia recibió, a fines del año 1935, una nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, en la cual se comunicaba que el Estado contaría con una estación radiodifusora para su uso exclusivo; de la obra de cultura que mediante la misma piensa realizar y pide colaboración a la Academia para realizar el referido plan de difusión cultural. La Academia aceptó complacida esta colaboración y acordó un plan de acción a la Sección Radiotelefónica a principios de 1936.

Boletín de la Academia Argentina de Letras

El *Boletín* es sin duda alguna, el más poderoso medio con que cuenta la Academia para difundir su obra y comunicarse con las entidades similares y los centros de estudios lingüísticos del mundo. Dirigido durante el año 1935 por el Académico señor Tiscornia, aumentó las secciones de que constaba; así con la llamada: Miscelánceas, donde se recogen estudios especializados y de extensión reducida; con la sección Textos y Documentos, donde se editan por primera vez documentos de gran valor literario y filológico e histórico, allí apareció el Testamento de Rosas y se están publicando actualmente las Cartas de Sarmiento a la Viuda de Horacio Mann, cuyos MM. SS. originales se custodian en la Biblioteca Nacional, con la sección Academias e Institutos, donde se da cuenta de la actividades de las Academias correspondientes de la Española y de los institutos de estudios filológicos de Hispanoamérica; y por

último, con la sección Notas Bibliográficas. Además fué reorganizada la sección Bibliografía, y ahora las papeletas se publican clasificadas por materias para facilitar la consulta de los estudiosos. Colaboran en el Boletín investigadores de reconocida autoridad, y la severidad científica de los estudios hace de ésta publicación la primera revista literaria y filológica del país. Se ha hecho sentir la necesidad de una reglamentación para el Boletín, y sin duda en el curso de este año será redactada.

Difusión del Boletín. — Ha sido motivo de especial cuidado la difusión de esta revista. Se la envía gratuitamente a las Universidades, a las escuelas normales, y colegios nacionales del país, a numerosas universidades extranjeras, a los institutos de estudios filológicos y lingüísticos, a la Academia de la Lengua de Madrid y sus correspondientes en América, a las bibliotecas más importantes del mundo, a los colaboradores y a algunos filólogos extranjeros y del país, vinculados meritoriamente a la Academia.

Con muchos de estos institutos y bibliotecas se efectúa canje así como con otras publicaciones de importancia literaria y gramatical.

Nuevo Director del Boletín. — Por motivos de salud renunció al cargo de Director del Boletín el académico señor Eleuterio F. Tiscornia, y la Academia designó en su lugar al académico señor Arturo Marasso, quien se hará cargo de la revista en enero de 1936.

Biblioteca de la Academia

Se hizo sentir desde el primer momento la necesidad de una biblioteca para la Academia, y por ello, con muy buen acuerdo, fueron adquiridas algunas revistas científicas como el Boletín de la Academia Española, la Revista de Filología (colecciones completas) y otras obras fundamentales necesarias para los estudios que la Academia realiza. Desde entonces la Corporación se ha visto obligada a suspender la adquisición de libros, con

gran perjuicio para sus actividades técnicas, a causa de la falta absoluta de fondos disponibles, pues la partida destinada a publicaciones y adquisión de libros quedó absorbida por los gastos de impresión del *Boletín*. Como decimos en otra parte de esta Memoria, se reciben varias publicaciones de interés a título de canje, con nuestra Revista; pero en cambio, hay algunas de gran valor que no sostienen canje, y la Academia se ve privada de ellas por no poder abonar la subscripción. Es verdad que la Academia dispone del acervo de la Biblioteca Nacional, gracias a la gentileza de su director, el Académico señor Gustavo Martínez Zuviría, pero también es cierto que hay recientes publicaciones especializadas en filología que no han sido adquiridas por la Biblioteca del Estado, y que la Academia necesita de ellas para el estudio de las cuestiones idiomáticas más variadas.

Donación de la Biblioteca Nacional. — Aquí debemos agradecer de nuevo al Académico señor Martínez Zuviría, quien, como Director de la Biblioteca Nacional y en uso de las facultades que le acuerda el Decreto de Canje, autorizó al Jefe de trabajos técnicos señor Sordelli, para que seleccionara de entre los duplicados destinados al canje, aquellas obras que, por su contenido, creyera de utilidad para la Academia. Por este camino, han quedado incorporadas a la Biblioteca de la Academia numerosas obras entre las cuales podemos citar el Diccionario de Calandrelli y muchos tomos de documentos históricos publicados por el Archivo General de la Nación y el Instituto de Investigaciones Históricas. Estas publicaciones de documental histórico, tienen para la Academia singular interés filológico, pues permitirán el mejor estudio del lenguaje de los siglos XVII, XVIII XIX especialmente y la investigación de interesantes pormenores de la jerga notarial, comercial y familiar de aquellos tiempos.

Fichero de la Biblioteca. — La Biblioteca de la Academia posee un fichero de las obras de que está formada y además tiene fichados los artículos de revistas científicas que ofrecen interés para los estudios que se realizan. Fuera de toda du-

da, es muy útil disponer de los artículos de revistas, pues no hay casi bibliotecas en nuestro país que hayan desdoblado las publicaciones periódicas científicas. Este fichero se sigue enriqueciendo a expensas de la Bibliografía que se publica en el Boletín.

Denominación de los sillones académicos

La Academia adoptó en sesión de 17 de octubre del año 1935 una resolución de gran trascendencia: acordó dar a cada uno de los sillones académicos un nombre de escritor clásico de las letras argentinas. El académico señor Martínez Zuviría es el autor del proyecto, que, con alguna modificación de detalle, se transformó en la siguiente resolución:

La Academia Argentina de Letras, con el propósito de arraigar su personalidad y su acción en lo más ilustre de la tradición intelectual argentina, resuelve poner cada uno de sus sillones bajo el patrocinio de un clásico de nuestras letras, tomadas en el sentido más amplio. Después de maduro exámen, y no sin lamentar la exclusión de algunas figuras eminentes impuesta por el número limitado de sillones, coincidió por unanimidad en los siguientes veinticuatro nombres de escritores argentinos, que designarán en adelante los sitiales de la Academia: Olegario V. Andrade, Juan Bautista Alberdi, Nicolás Avellaneda, Miguel Cané, Martín Coronado, Esteban Echeverría, Fray Mamerto Esquiú, José Manuel Estrada, Joaquín V. González, Carlos Guido y Spano, Juan María Gutiérrez, Ricardo Gutíerrez, José Hernández, Vicente Fidel López, José Mármol, Bartolomé Mitre, Francisco Javier Muñiz, Rafael Obligado, Calixto Oyuela, José María Paz, Domingo Faustino Sarmiento, Juan Cruz Varela, Ventura de la Vega y Dalmacio Vélez Sarsfield.

Y en junta de 31 de octubre se atribuyeron en la siguiente forma los sillones académicos: Sillón Juan Bautista Alberdi, al académico Leopoldo Herrera; Olegario V. Andrade a Juan Carlos Dávalos; Nicolás Avellaneda a Alvaro Melián Lafinur; Miguel Cané a Juan Pablo Echagüe; Esteban Echeverría a Rafael Alberto Arrieta; Fray Mamerto Esquiú a Monseñor Gustavo J. Franceschi; José Manuel Estrada a Juan B. Terán; Joaquín V. González a Arturo Marasso; Carlos Guido y Spano a Leopoldo Díaz; Juan María Gutiérrez a Francisco Soto y Calvo; Ricardo Gutiérrez a B. Fernández Moreno; José Hernández a Eleuterio F. Tiscordia; Vicente Fidel López a Carlos Ibarguren; José Mármol

a Gustavo Martínez Zuviría; Bartolomé Mitre a Mariano de Vedia y Mitre; Francisco Javier Muñiz a Bernardo A. Houssay; Rafael Obligado a Martín Gil; Domingo Faustino Sarmiento a Matías Sánchez Sorondo; Dalmacio Vélez Sarsfield a J. Alfredo Ferreira. Quedan vacantes los sillones Martín Coronado, Ventura de la Vega y Juan Cruz Varela.

Nombramientos académicos

Fueron elegidos académicos de número en la sesión secreta del 1.º de agosto, los señores Bernardo A. Houssay, Matías Sánchez Sorondo, Martín Gil, Francisco Soto y Calvo; y académicos correspondientes el Embajador de España don Alfonso Danvila y Burguero, y el señor Rodrigo Octavio en las juntas del 10 de octubre y del 21 de noviembre respectivamente.

Sesiones y recepciones solemnes

Homenaje a Lope de Vega. — El 8 de septiembre la Academia celebró sesión extraordinaria en conmemoración del tercer centenario de la muerte de Lope de Vega. Asistió especialmente invitado el Embajador de España don Alfonso Dánvila y Burguero. El presidente señor Ibarguren declaró abierta la sesión, saludó al señor Embajador de España, y dijo que al honrar la memoria del genio de Lope de Vega los argentinos demostraban no sólo la debida admiración a las letras clásicas, sino también su amor a España, en su doble carácter de madre de nuestra patria y de nuestra lengua.

El Académico señor Arturo Marasso, designado para que pronunciara el discurso de circunstancias, estudió la personalidad literaria de Lope de Vega y relacionó la cultura española y europea de esa época. Luego habló de los siguientes puntos: la creación artística de Lope; el neologismo; el misticismo de Lope; Lope y la ciencia; Platón y Lope; la pintura en Lope;

la doctrina del amor en El Cortesano de Castiglione y Lope; el Orfeo de Montalván y Lope; el gran poeta Lope de Vega. La disertación del eminente hispanista Marasso fué muy aplaudida.

Sesiones. — La Academia celebró durante el año, diecinueve sesiones, en las cuales la asistencia de los señores académicos fué asidua. Es menester señalar que los frutos obtenidos en este período han correspondido a las aspiraciones de los miembros de número de esta Corporación.

Recepciones solemnes. — Durante el año, esta Corporación celebró dos sesiones públicas para recibir, con la solemnidad de práctica, a los señores Rafael Alberto Arrieta y Baldomero Fernández Moreno. Estos actos constituyeron selectas reuniones literarias a las cuales concurrieron escritores, poetas y distinguidas personalidades de nuestras esferas intelectuales, además de un público numerosísimo. Esta circunstancia puede considerarse índice del creciente prestigio de la Academia.

Recepción del señor Rodrigo Octavio. — En una sesión especial fué recibido el señor Rodrigo Octavio Laangard de Menezes, miembro de número de la Academia Brasileña de Letras, quien traía un mensaje de aquélla Corporación de Río de Janeiro para nuestra Academia. Concurrieron a dicho acto el Excmo. Embajador de los Estados Unidos del Brasil, doctor José Bonifacio de Andrada e Silva; los embajadores, de la Conferencia de la Paz en Buenos Aires, el presidente del Instituto Argentino Brasileño, los miembros de la misión de intelectuales brasileños y numerosas personas. Declaró abierta la sesión el Presidente señor Carlos Ibarguren y pronunció un discurso en el cual esbozó el panorama de la literatura brasileña contemporánea. En seguida el señor Carlos Obligado leyó dos sonetos del poeta Olavo Bilac, traducidos por el académico don Leopoldo Díaz, titulados: Lengua Portuguesa y Música Brasileña, y después uno de los miembros de la misión intelectual recitó los sonetos nombrados en su idioma original. El señor Rodrigo Octavio habló entonces con palabra de agra-

decimiento por el homenaje que tributaba la Academia a su persona y a la Corporación brasileña que representaba en ese momento. Dijo que traía el saludo de la Academia Brasileña de Letras y el vehemente deseo de un acercamiento intelectual más hondo y frecuente y un más activo intercambio cultural, mediante publicaciones y libros especialmente. Concluyó con una breve reseña de la vida de la Academia Brasileña y sus palabras fueron calurosamente aplaudidas. A continuación el Sr. Académico D. Arturo Marasso leyó su proyecto de resolución acerca de la enseñanza de la literatura en los textos y fundó dicho proyecto con una erudita exposición. Habló de cómo debía enseñarse literatura, de la manera de leer un pasaje de Cervantes, por ejemplo, y de la necesidad de que la enseñanza de la literatura sea realmente el descubrimiento y la adquisición de lo permanente que se encuentra en los grandes espíritus, y que el perfeccionamiento y la purificación espiritual que los antiguos helenos llamaban «cátarsis», era uno de los frutos más preciados de esta manera de penetrar al espíritu de los textos literarios. Agregó el señor Marasso que la redacción del proyecto de declaración que proponía había sido corregido en colaboración con el señor Amado Alonso, académico correspondiente. La exposición del señor Marasso fuy muy aplaudida.

Otras actividades

Por el abaratamiento del libro extranjero. — El Académico señor Marasso propuso se enviara al Ministerio de Hacienda de la Nación una nota para solicitarle quiera conceder el tipo de cambio oficial, para los giros que se hagan en pago de libros extranjeros, a fin de contribuir al abaratamiento de obras fundamentales que no se pueden substituir por obras nacionales y favorecer así el desarrollo de la cultura del país. Dicha nota fué elevada al Ministerio.

Inscripción para el Monumento a España. — El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación consultó a la Academia acerca de la inscripción que ha de grabarse en

el Monumento a España, y en sesión del 12 de diciembre fué aprobada la siguiente respuesta :«Buenos Aires, 12 de diciembre de 1935. — A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Manuel de Yriondo, S/D. — Tengo la honra de devolver el expediente N.° 5.404, letra M. año 1935, y comunicar a V. E. que la Academia Argentina de Letras, en sesión de la fecha ha resuelto proponer la siguiente inscripción:

A España
fecunda
civilizadora
eterna
MDCCCX-MCMX

Cree la Academia que la inscripción debiera ir en la disposición gráfica que antecede, o sea en cinco líneas. — Saludo a V. E. con la más alta consideración. — (Fdo.): Carlos Ibarguren, Presidente; Carlos Obligado, Académico Secretario».

Solicitud del premio Nobel para Unamuno. — La Corporación acordó por unanimidad dirigirse al Comité Nobel de la Academia de Suecia, para solicitar se otorgue al ilustre escritor español don Miguel de Unamuno el premio Nobel de Literatura.

Nuevo reglamento interno

Modificado el Estatuto de la Academia en el año 1934, se advirtió la necesidad de hacer lo propio con el Reglamento Interno. Una comisión especial estudió las reformas pertinentes, y aceptadas que fueron por la Academia, el proyecto pasó al P. E. de la Nación por quien fué aprobado.

Informaciones administrativas

Personal de la Academia. — El personal de la Academia fué disminuído en años anteriores por razones de economía, y quedó reducido a dos empleados, uno técnico y otro adminis-

trativo, y un ordenanza. A causa de esta reducción debieron interrumpirse algunos trabajos tan importantes como la Bibliografía del castellano en la Argentina y el Fichero de los argentinismos. Con este motivo, y a propuesta del señor Marasso, la Corporación acordó designar al señor Luis Alfonso como redactor del Boletín, y encomendarle la continuación de la Bibliografía del Castellano en la Argentina, en atención a sus conocimientos y a los trabajos de investigación filológica por él realizados.

Estado económico. — La Academia tiene un presupuesto sumamente exiguo, y por ello se ha visto en la necesidad de solicitar un subsidio extraordinario de tres mil pesos, concedido por el Ministerio el año pasado. Sin este refuerzo no hubiera sido posible continuar la publicación del *Boletín*. El ejercicio del año pasado ha quedado cerrado sin déficit alguno. Sin embargo, no se ha podido adquirir ningún libro ni revista científica de aquéllas que son de necesidad urgente para la investigación lingüística, y que no pueden obtenerse a título de canje con el Boletín de la Academia. Por ello esta Corporación insistirá nuevamente, como lo ha hecho en años anteriores, en sus gestiones para obtener el aumento de presupuesto que tanto necesita y que daría siquiera lo indispensable para que la Academia pueda continuar su obra, de tan alta significación espiritual en la República y en el mundo de habla hispánica.

Habrán podido advertir, los señores Académicos a través de esta Memoria, cómo la Academia, mediante una labor empeñosa, afianza cada día más su prestigio intelectual y ahonda su influencia en la cultura argentina.

Ibarguren.
Presidente

Carlos Obligado.
Secretario.

INDICE

LEYES

	Pág.
Ley N.° 12.207. — Escuela de Artes y Oficios, Manualidades e Industrias Rurales en La Carlota	5
Ley N.° 12.208. — Escuela de Artes y Oficios en Güemes	6
» » 12.230. — Subsidio al Museo Social Argentino	7
» » 12.234. — Creación de cuatro Escuelas de Oficios en la Capital Federal	8
Ley N.° 12.246. — Escuela Normal Mixta en Bragado	10
» » 12.247. — Escuela de Artes y Oficios en General Villegas	11
Ley N.° 12.288. — Escuela Normal Mixta en Junín (B. A.)	12
» » 12.289. — Adhesión a la Oficina Internacional de Educación de Ginebra	13
Ley N.° 12.290. — Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico	14
Ley N.° 12.293. — Escuela de Orientación Rural en Paso de los Libres	16

MENSAJES

Fomento de la investigación científica en la Universidad del Litoral	19
Escuela de Agricultura, Ganadería y Afines en Corrientes	21
Unificación de la enseñanza primaria en toda la República	21
Rescate de documentos oficiales históricos	27

DECRETOS

Plan de estudios de la carrera del Doctorado en Ciencias Astronómicas y conexas	33
Cursos especiales de petróleo en la Escuela Industrial «Otto Krause»	36
Creación del Consejo Consultivo de Universidades	39

Pág.

Sobre decretos de incompatibilidad en la enseñanza 41
Curso de técnicos especializados en vialidad 45
Modificaciones en los Estatutos de la Universidad Nacional de La Plata 50
Cuerpo de Inspectores de Escuelas y Colegios incorporados 53
Plan de estudios para la carrera del Doctorado en Ciencias Médicas en la Universidad Nacional de La Plata 56
Nuevo Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado Secundario 59
Sección folklórica y discoteca en la Inspección General de Enseñanza 74
Validez nacional de títulos provinciales 76
Escuela Provincial de Comercio «Domingo G. Silva». — Reconociendo validez nacional a los títulos de Contador Público ... 78
Concurso para provisión de cátedras en escuelas dependientes de la Dirección de Bellas Artes 80
Reglamento para las Escuelas de Bellas Artes 82
Revista de textos de enseñanza de historia y geografía 83
Reglamento para la Academia Argentina de Letras 86
Premios a la producción científica y literaria 90
Modificación del plan de estudios de Italiano en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario 93
Incorporación de un Instituto 95
Cargos directivos que son prolongación de la cátedra 97
Plan de estudios para la Escuela Nacional de Bellas Artes 99
Reglamento y plan de estudios para la Escuela de Tejidos y Telares de Belén 107
Biblioteca y Museo Histórico en el Convento de San Lorenzo ... 113
Profesorado en Lenguas Vivas en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario 115
Nuevo plan de estudios en la Escuela Industrial «Otto Krause» . 118
Fundación de cuatro escuelas de oficios en la Capital Federal .. 131
» » la Escuela de Artes y Oficios de Añatuya 145
» » » » » » » » de Villa Diego .. 147
» » Liceos anexos a los Colegios Nacionales de Santa Fe y Rosario 149
Profesorado Normal de Música y Dibujo en la Escuela Normal N.° 2 de Rosario 152
Fundación de la Escuela Industrial de Artes y Oficios en Rosario 156
Creación de secciones en la Inspección General de Enseñanza .. 159
Nacionalización de la Escuela Superior de Comercio «Domingo G. Silva», de Santa Fe 161

Pág.

Congreso del Folklore Hispanoamericano 166
Fundación de la Escuela Nacional de Comercio de Rosario 168
Sobre el producido de los trabajos efectuados en las Escuelas Profesionales, Artes y Oficios 171
Fundación de Colegios Nacionales en las parroquias de Flores y Belgrano (Capital Federal) 173
Creación de Colegios Nacionales en Concordia, Villaguay, Cañada de Gómez y Curuzú-Cuatiá 176
Creación de nuevas divisiones 177

RESOLUCIONES

Publicación de las actas de la Conferencia Nacional sobre Analfabetismo 182
Mutualidad Antituberculosa del Ministerio de Justicia e Instruc- Analfabetismo 181
Escuelas Industriales, Profesionales, de Artes y Oficios y Bellas Artes, Exposición de trabajos 183
Exposición Industrial de Paraná, concurrencia de Institutos de Enseñanza 185
Servicios gratuitos de profilaxis buco-dentaria 188
Funcionamiento de la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero 188
Olimpiadas de 1936. — Acordando auspicio a la Confederación Argentina de Deportes 189
Enseñanza del Idioma Portugués 190
Aprobando plan para la enseñanza del idioma portugués y literatura en el Profesorado en Lenguas Vivas 192
Presentación de Obras Científicas y Literarias 192
Adhesión a la Cruzada de la Liga Argentina contra la Tuberculosis 193
Cesión de local para la Escuela Municipal de Adultos de Trenque Lauquen 194
Confección e Impresión de Mapas Geográficos destinados a la Enseñanza 196
Canje internacional de publicaciones oficiales 197
Curso de escritura para ciegos en la Biblioteca Nacional 198
Adhesión al duelo por el fallecimiento de la Señorita Angélica Palma 199
Envío sin cargo de publicaciones oficiales a establecimientos de Educación 201
Forma de integración del jurado para proveer cátedras de Bellas Artes 202

Pág.

Homenaje a Nicolás Avellaneda 204
Denominación de los Institutos Incorporados 205
Becas para estudiantes universitarios argentinos en España ... 206
Publicación de la «Revista de Instrucción Pública» 208
Reimpresión del «Diario de Sesiones del Congreso Constituyente» de los años 1824 a 1826 209
Edificios propios para establecimientos de Educación 211

CIRCULARES

Legalización de certificados de estudios 215
Distribución de becas 216
Sobre la formación del jurado para proveer cargos directivos en escuelas de Artes y Oficios 218
Sobre nomenclatura de los establecimientos de Educación ... 219
Restricción de licencias al personal administrativo y docente .. 220
Sobre clasificación de alumnos 222
Sobre excursiones de estudio 222
Cancelación de un texto de Geografía 223
Denominación de Institutos Incorporados 224

VARIOS

Proyecto de reforma a los planes de Estudio de la Enseñanza Media 229
Discursos pronunciados por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública en actos públicos 240

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA, SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

Labor de la Inspección General 256
Reformas y medidas propuestas 257
Contralor de los establecimientos oficiales de enseñanza. — Algunas cuestiones didácticas 263
Contralor en los establecimientos incorporados 267
Otros aspectos de la labor desarrollada 268

COLEGIOS NACIONALES Y LICEOS DE SEÑORITAS

Recursos, locales y equipos 278
Gastos generales 279
Proporción de alumnos secundarios y universitarios por cada 10.000 habitantes (1930) 280

Pág.

Locales 280
Mobiliario 281
Material de enseñanza 281
Bibliotecas 282
Coeducación 284
Pago de Matrículas y derechos de exámen 285
Profesorado 286
Enseñanza 288
Contralor de la enseñanza 296
Enseñanza del idioma 297
Disciplina 303
Asociaciones cooperadoras 308
Otras asociaciones 312
Publicaciones 314
Elementos accesorios de la Enseñanza 314
Excursiones 319
Actos diversos, conferencias y extensión escolar 320
Acción estudiantil 324
Educación física, salud, deportes, atletismo 325

ESCUELAS NORMALES DE LA NACION

Escuelas Normales 332
Las inscripciones de alumnos 333
Situación material y económica 333
La enseñanza 334
Acción cultural complementaria 335
Cursos y secciones especiales 337
Institutos especiales vinculados a la formación del magisterio y del profesorado 338
Escuelas Normales de Adaptación Regional 340
Asociaciones Cooperadoras 341
Problemas principales 342

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Número y ubicación de estas Escuelas 343
Medidas adoptadas en favor de la enseñanza comercial a cargo del Estado 345
Enseñanza 346
Edificios escolares 349
Iniciativas 350
Necesidades advertidas 351

ESCUELAS INDUSTRIALES DE LA NACION

	Pág.
Escuelas Industriales	354
Las escuelas particulares incorporadas a la enseñanza industrial	359
Cursos de especialización	360
Cifras de la inscripción y asistencia de alumnos	364
Producido de Talleres	369

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS DE LA NACION

Escuelas de Artes y Oficios	371
Organización de Talleres	371
Producido de Talleres	372
Presupuestos de las Escuelas	372
Los edificios de las Escuelas de Artes y Oficios	373
De la enseñanza	373
La encuesta sobre los resultados de las Escuelas de Artes y Oficios	375
Las nuevas orientaciones. — Los nuevos establecimientos	376
Inscripción por establecimiento	379

ESCUELAS PROFESIONALES DE LA NACION

Escuelas Profesionales	381

UNIVERSIDADES Y ESTABLECIMIENTOS VARIOS

Universidad de Buenos Aires	387
» Nacional de Córdoba	393
» » » La Plata	401
» » del Litoral	415
» » de Tucumán	427
Archivo General de la Nación	431
Biblioteca Nacional	447
Comisión Protectora de Bibliotecas Populares	453
Museo Histórico Nacional	485
Museo Mitre	491
Museo Argentino de Ciencias Naturales «Bernardino Rivadavia»	493
Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento	501
Consejo Nacional de Observatorios	505
Observatorio Astronómico Nacional Córdoba	509
Dirección Nacional de Bellas Artes	521
Instituto Nacional de niñas Sordomudas	537
Academia Argentina de Letras	545

TERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

REPUBLICA ARGENTINA

ESTADISTICA

ANEXO A LA MEMORIA

DEL

MINISTERIO

—

1934 - 35

ESTADISTICA

(ANEXO A LA MEMORIA DEL MINISTERIO)

AÑOS 1934 - 1935

INDICE

CUADROS RELATIVOS A 1934

N.º de orden

— **Colegios Nacionales**

1 Su distribución en la República.
2 Colegios de enseñanza secundaria, fundados desde 1856 a 1934.
3 Plan de estudios de Colegios nacionales.
4 » » » del Liceo de señoritas.
5 Inscripción de alum., por colegios, desde 1925 hasta 1934.
6 Movimiento de alumnos en el curso, por territorio.
7 Inscripción y asistencia de alumnos.
8 Número de divisiones y días hábiles.
9 Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo.
10 Res. de alum., clasif. p/edad y nacionalidad, según el año que cursan.
11 Prom. de alumnos regulares.
12 » » » » por año que cursan.
13 » » » libres.
14 » » » » resumen por año que cursan.
15 Costo medio mensual y anual de alumnos.
16 Número de profesores por sexo y nacionalidad, y número de horas desempeñadas.
17 Asistencia anual de profesores.
18 Títulos que posee el personal docente.

Escuelas Normales

DEPARTAMENTO NORMAL

19 Distribución de escuelas en la República.
20 Escuelas fundadas desde 1869 hasta 1934.
21 Plan de estudios de escuelas normales.
22 » » » » » » de adaptación. regional.
23 Plan de estudios del curso del Profesorado de Economía Doméstica.

N.º de orden	DATOS QUE CONTIENE
24	Plan de estudios del Instituto Nacional del Profesorado en Len. Vivas.
25	Inscripción de alumnos, por escuela, desde 1925 hasta 1934.
26	Movimiento de alumnos en el curso, por provincia.
27	Inscripción y asistencia de alumnos.
28	Número de divisiones y días hábiles.
29	Clasificación de alumnos, por edad, nacionalidad y sexo.
30	Resumen de alumnos, clasificados por edad y nacionalidad según el año que cursan.
31	Promoción de alumnos regulares.
32	» » » » resumen por año que cursan.
33	Costo medio mensual y anual de alumnos.
34	Número de profesores por sexo y nacionalidad y número de horas desempeñadas.
35	Asistencia anual de profesores.
36	Títulos que posee el personal docente.
37	Número de profesores y alumnos en el curso nocturno de la Escuela Normal de Gualeguaychú.
	DEPARTAMENTO DE APLICACION (Anexo)
38	Inscripción y asistencia de alumnos.
39	Número de divisiones y días hábiles.
40	Clasificación de alumnos, por edad, nacionalidad y sexo.
41	Costo medio mensual y anual de alumnos.
42	Número de profesores, por sexo, nacionalidad y cargos desempeñados.
43	Títulos que posee el personal docente.
	JARDIN DE INFANTES (Anexo)
44	Datos relativos a los alumnos.
45	» » » » profesores.

N.° de orden	DATOS QUE CONTIENE

Institutos de Enseñanza Especial

46 Distribución de institutos en la República.
47 Institutos fundados desde 1876 hasta 1934.
48 Plan de estudios de las escuelas de comercio: Capital, La Plata, Bahía Blanca, Ramos Mejía, San Isidro, Tucumán y Concordia.
49 Plan de estudios de las escuelas comerciales de mujeres.
50 » » » Curso de Contadores.
51 » » » Curso de Secretariado Comercial y de Idóneos de Comercio.
52 Plan de estudios del Instituto Superior de Educación Física.
53 Plan de estudios de la Escuela Industrial de la Nación.
54 » » » » » » » » » » (Curso nocturno).
55 Plan de estudios de las escuelas de artes y oficios.
56 » » » » la Escuela Profesional N.° 5.
57 Inscripción de alumnos por instituto, desde 1925 hasta 1934.

ESCUELAS COMERCIALES

58 Movimiento de alumnos en el curso, por provincia.
59 Inscripción y asistencia de alumnos.
60 Número de divisiones y días hábiles.
61 Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo.
62 Resumen de alumnos, clasificación por edad y nacionalidad, según el año que cursan.
63 Promoción de alumnos regulares.
64 » » » » por año que cursan, resumen.
65 Promoción de alumnos libres.
66 » » » » por año que cursan, resumen.
67 Costo medio, mensual y anual de alumnos.
68 Número de profesores, por sexo y nacionalidad y número de horas desempeñadas.
69 Asistencia anual de profesores.
70 Títulos que posee el personal docente.

N.º de orden	DATOS QUE CONTIENE

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

71 Movimiento de alumnos en el curso, por provincia.
72 Inscripción y asistencia de alumnos.
73 Número de divisiones y días hábiles.
74 Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo.
75 Promoción de alumnos regulares.
76 Promoción de alumnos regulares por año que cursan, resumen.
77 Costo medio mensual y anual de alumnos.
78 Número de profesores, por sexo y nacionalidad y número de cargos y horas desempeñadas.
79 Asistencia anual de profesores.
80 Títulos que posee el personal docente.

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

81 Movimiento de alumnos en el curso, por provincia.
82 Datos relativos a los alumnos.
83 Número de profesores por sexo, nacionalidad y cargos desempeñados.
84 Asistencia anual de profesores.
85 Títulos que posee el personal docente.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL

86 Inscripción de alumnos, asistencia media, promoción y número de divisiones en el curso complementario.
87 Número de divisiones en el curso de aplicación.
88 Inscripción y asistencia de alumnos en el curso de aplicación.
89 Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo, en el curso complementario.
90 Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo en el curso de aplicación.
91 Promoción de alumnos regulares.
92 » » » regulares por año que cursan.
93 Costo medio mensual de alumnos en el curso complementario.

N.º de orden	DATOS QUE CONTIENE

94 Costo medio mensual de alumnos en el curso de aplicación.
95 Datos relativos a los profesores en el curso complementario.
96 Datos relativos a los profesores en el curso de aplicación y de escuelas primarias.

INSTITUTOS VARIOS

97 Movimiento de alumnos en el curso.
98 Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo, asistencia media y días hábiles.
99 Número de divisiones, cursos y especialidades.
100 Promoción de alumnos regulares.
101 Costo medio mensual y anual de los alumnos.
102 Clasificación de profesores por sexo, nacionalidad, número de horas y cargos desempeñados.
103 Asistencia anual de profesores.
104 Títulos que posee el personal docente.

RESUMENES GENERALES

105 Número de establecimientos, divisiones, alumnos, por sexo y asistencia media.
106 Clasificación de alumnos por edad y nacionalidad.
107 Promoción de alumnos regulares .....
108 » » » libres .....
109 Costo medio mensual y anual de alumnos.
110 Número de profesores, por sexo, nacionalidad, número de horas y cargos desempeñados.
111 Asistencia anual del personal docente.
112 Títulos que posee el personal docente.

QUINQUENIO 1930-1934

113 Colegios nacionales: Datos relativos a los alumnos.
114 » » » » » » profesores
115 Escuelas normales: » » » » alumnos.
116 » » » » » » profesores.
117 Escuelas O. rural: » » » » alumnos

N.º de orden	DATOS QUE CONTIENE
118	Escuela O. Rural: Datos relativos a los profesores.
119	Institutos especiales: » » » » alumnos.
120	» » » » » » profesores.
121	Promedio general del quinquenio, relativo a los alumnos.
122	» » » » » » » profesores.
123	Cuadro resumen de datos relativos a los alumnos, por enseñanza.
	Instrucción Primaria
124	Número de escuelas, personal docente e inscripción y asistencia de alumnos por territorio.
125	Resumen de los datos de 1934, total general de los de 1933.
126	Niños egresados antes de finalizar el curso escolar de la Capital.
127	Clasificación por secciones de grado y por consejo escolar de los egresados de las escuelas comunes de la Capital antes de terminar el curso.
128	Clasificación por edades y por consejo escolar de los egresados de las escuelas comunes de la Capital antes de terminar el año.
129	Asientos vacantes al 30 de abril en los C. C. E. E., e Instituto Bernasconi.
130	Asientos vacantes al 30 de octubre en los C. C. E. E., e Instituto Bernasconi.
131	Asientos vacantes clasificados por grados y meses.
132	Certificación de libretas de trabajo.
133	Cantidad de menores que concurrieron en los años 1914 a 1934, solicitando certificación de la instrucción recibida.
	Instrucción Secundaria, Normal y Especial
134	Datos correspondientes a 1934, en comparación a 1933 (número de establecimientos, alumnos y profesores).
	Institutos Incorporados
135	Su distribución en la República.

N.º de orden	DATOS QUE CONTIENE

ENSEÑANZA SECUNDARIA

136 Inscripción de alumnos, clasificados por sexo y año que cursan; número de profesores y año y establecimiento a que están incorporados.
137 Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo.
138 Promoción de alumnos.
139 » » » según el año que cursan, resumen.

ENSEÑANZA NORMAL

140 Inscripción de alumnos, clasificados por sexo y año que cursan; número de profesores y año y establecimiento a que está incorporado.
141 Clasificación de alumnos por edad y nacionalidad.
142 Promoción de alumnos.
143 » » » según el año que cursan, resumen.

ENSEÑANZA ESPECIAL

144 Inscripción de alumnos, clasificados por sexo y año que cursan; número de profesores y año y establecimiento a que está incorporado.
145 Clasificación de alumnos por edad y nacionalidad.
146 Promoción de alumnos.
147 » » » según el año que cursan, resumen.
148 Resumen sobre establecimientos incorporados.

Estadística

149 Número de diplomas expedidos por la oficina, desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1934 y movimiento de la misma.
150 Diplomados normales desde 1874 a 1934.
151 Egresados con títulos profesionales durante el año 1934, por territorio.
152 Institutos especiales: Diplomas expedidos durante los años 1885 a 1934.
153 Datos comparativos sobre la tarea realizada por la oficina, 1917-1934.

N.º de orden	DATOS QUE CONTIENE
154	Sumas invertidas en la enseñanza.
155	» » » » en edificación escolar y reparación de edificios.
156	Propiedad de los edificios.
157	Inscripción de alumnos regulares, por territorio.
158	» » » incorporados, por territorio.
159	Número de alumnos regulares, de 6 a 14 años, por territorio.
160	Número de alumnos incorporados, de 6 a 14 años, por territorio.
	Biblioteca Nacional
161	Concurrentes y movimiento en el salón de lectura.
162	» » » » la sala de investigaciones «Paul Groussac».
163	Concurrentes y movimiento en la sala de niños «Carlos F. Melo».
164	Obras entradas, publicadas e inéditas, otras inscripciones y número de expedientes.
165	Trabajos realizados en el taller de encuadernación.
166	» » » » » » imprenta.
	Comisión Protectora de Bibliotecas Populares
167	Bibliotecas populares protegidas por la Comisión, desde 1910 hasta 1934.
168	Bibliotecas populares protegidas por la Comisión, clasificadas por localidad y número de volúmenes.
169	Movimiento de entrada y salida de libros.
170	Envío de libros adquiridos con fondos de las bibliotecas populares y contribución de la Comisión Protectora.
	Museo Histórico
171	Número de concurrentes.
	Universidades Nacionales
	DE BUENOS AIRES
172	Inscripción de alumnos, por Facultad.

N.º de orden	DATOS QUE CONTIENE

173 Edad y sexo de alumnos, por Facultad.
174 Exámenes de ingreso, por Facultad.
175 Títulos otorgados.
176 Número de exámenes parciales rendidos, por Facultad.
177 Número de profesores por Facultad.
178 Inscripción y promoción de alumnos en sus establecimientos anexos e incorporados.

DE CORDOBA

179 Inscripción de alumnos, por Facultad.
180 Edad y sexo de los alumnos, por Facultad.
181 Exámenes de ingreso, por Facultad.
182 Títulos otorgados.
183 Número de exámenes parciales rendidos, por Facultad.
184 Número de profesores, por Facultad.
185 Inscripción y promoción de alumnos en sus establecimientos anexos e incorporados.

DE TUCUMAN

186 Inscripción de alumnos, por Facultad.
187 Edad y sexo de los alumnos, por Facultad.
188 Exámenes de ingreso, por Facultad.
189 Títulos otorgados.
190 Número de exámenes parciales rendidos, por Facultad.
191 Número de profesores, por Facultad.
192 Inscripción y promoción de alumnos en sus establecimientos anexos e incorporados.

DEL LITORAL

193 Inscripción de alumnos, por Facultad.
194 Edad y sexo de los alumnos, por Facultad.
195 Exámenes de ingreso, por Facultad.
196 Títulos otorgados.
197 Número de exámenes parciales rendidos, por Facultad.
198 Número de profesores, por Facultad.
199 Inscripción y promoción de alumnos en sus establecimientos anexos e incorporados.

N.º de orden	DATOS QUE CONTIENE

DE LA PLATA

200 Inscripción de alumnos, por Facultad.
201 Edad y sexo de los alumnos, por Facultad.
202 Exámenes de ingreso, por Facultad.
203 Títulos otorgados.
204 Número de exámenes parciales rendidos, por Facultad.
205 Número de profesores, por Facultad.
206 Inscripción y promoción de alumnos en sus institutos anexos.
207 Resumen de datos universitarios, sobre profesores y alumnos.
208 Inscripción por Facultad y títulos otorgados durante el año 1934.

RESUMEN GENERAL

209 Número de profesores y alumnos de establecimientos de enseñanza oficial e incorporada.

ESCUELAS DE AGRICULTURA.

210 Datos sobre profesores y alumnos.

APENDICE

Datos relativos al año 1935

211 Inscripción y asistencia media de alumnos en colegios nacionales.
212 Número de divisiones en los colegios nacionales.
213 Inscripción y asistencia media de alumnos en escuelas normales (C. Normal).
214 Número de divisiones en las escuelas normales.
215 Inscripción y asistencia media de alumnos en el curso de aplicación.
216 Número de divisiones en el curso de aplicación.
217 Inscripción de alumnos en las escuelas normales. (Jardín de Infantes).

N.º de orden	DATOS QUE CONTIENE

218 Inscripción y asistencia media de alumnos en institutos varios.
219 Número de divisiones en institutos varios.
220 Inscripción y asistencia media de alumnos en escuelas de comercio.
221 Número de divisiones en escuelas de comercio.
222 Inscripción y asistencia media de alumnos en las escuelas industriales y de artes y oficios.
223 Número de divisiones en escuelas industriales y de artes y oficios.
224 Inscripción de alumnos y número de divisiones en escuelas profesionales de mujeres.
225 Número de profesores de colegios nacionales.
226 Número de profesores de escuelas normales (curso normal, de aplicación y Jardín de Infantes).
227 Número de profesores de institutos especiales.

Incorporados

228 Inscripción de alumnos en los establecimientos secundarios y número de profesores.
229 Inscripción de alumnos en los establecimientos normales y número de profesores.
230 Inscripción de alumnos en los establecimientos especiales y número de profesores.

Personal directivo

231 Del Ministerio.
232 De reparticiones diversas.
233 » colegios nacionales.
234 » escuelas normales.
235 » institutos especiales.
236 » los establecimientos incorporados a la enseñanza secundaria.
237 De los establecimientos incorporados a la enseñanza normal.
238 De los establecimientos incorporados a la enseñanza especial.

DIRECCION DE ESTADISTICA Y PERSONAL

Buenos Aires, 1.º de abril de 1937.

Excmo. Señor Ministro:

Cúmpleme poner en conocimiento de V. E., la recopilación de datos estadísticos relativos a 1934-1935.

Esta labor anual iniciada hace ya varios años, encuentra interés creciente, como lo demuestran los pedidos que, tanto del país como del exterior, llegan a esta Dirección, que me honra dirigir. Por ello es tanto más de lamentar el atraso con que ésta sale a la luz, cuyas razones no ignora V. E.

El tiraje de 500 ejemplares impresos correspondientes a los años anteriores a 1922, llegó a 1.000 en 1924, siendo en la actualidad necesarios 1.500; y ello debido a que esta recopilación no pertenece a la de 1935-1936, como hubiera correspondido, ya que en este caso tendría que elevarse a 2.500, dado que la anterior publicación, 1933-1934, en época oportuna; no ha sido posible satisfacer todos los pedidos.

El suscripto tiene la esperanza que con el aumento de personal de esta Dirección que tramita desde 1925, fecha de su Decreto orgánico, que agrega; se realice pronto, a fin de que esta recopilación de cifras honestamente controladas, que como se ve utilizan los estudiosos a quienes interesa, pueda dársele un giro distinto dentro de la compilación numérica.

Ello unido a la inclusión de los gráficos correspondientes, los cuales sólo han podido aparecer en 1925, en cuya fecha no existía el movimiento de tareas relativas al personal, en que debe intervenir actualmente esta Dirección, hacen imposible realizar una obra de acuerdo con sus funciones, ya que los empleados con que cuenta es casi insuficiente para atender la tarea diaria.

No obstante lo manifestado y con el fin de no dejar truncada esta publicación en un par de años, se ha preferido aplazar la impresión y seguir su plan general de conjunto, aun cuando ampliado en la forma que las necesidades de la población escolar lo requiere.

Contiene, pues, este tomo, al igual que los anteriores, cuadros relativos a profesores y alumnos, por sexo, año, nacionalidad, etc., por categoría de establecimientos, comparativos del quinquenio 1930-1934. Se agregan también los planes de estudio de los establecimientos, ya que prácticamente ha quedado evidenciada la conveniencia de publicarlos en este trabajo, desde que ello no sólo importa tener a la vista el vigente, sino saber donde pueden hallarse los que rigieron 5, 10 o más años atrás. A pesar de que en los cuadros que componen esta recopilación se encuentran indicados, lo que hace fácil su estudio a la persona interesada, deseo consignar el siguiente resumen:

En el territorio de la Nación Argentina funcionaron durante el año 1934, 224 establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial, así distribuídos:

50 Colegios Nacionales, de éstos 2 son secciones anexas.
3 Liceos Nacionales de Señoritas.
78 Escuelas Normales, 5 de ellas de Adaptación Regional.
15 Escuelas de Comercio, 4 funcionan como secciones anexas.
5 Escuelas Industriales.
1 Escuela de Minas e Industrial.
33 Escuelas de Artes y Oficios, incluída 1 sección anexa.
7 Escuelas de Orientación Rural.
21 Escuelas Profesionales de Mujeres.
2 Institutos del Profesorado Secundario.
1 Instituto del Profesorado de Lenguas Vivas.
1 Instituto Superior de Educación Física.
2 Institutos de Sordomudos.
1 Instituto de Ciegos.
1 Escuela Superior de Bellas Artes.
1 Escuela de Artes Decorativas de la Nación.
1 Escuela Nacional de Artes.
1 Conservatorio Nacional de Música y Declamación.

La Inscripción en estos establecimientos fué de 94.792 alumnos, con una asistencia media de 85.542.

Eran varones 43.619, y mujeres 51.173, o sea el 46 % y 54 %,respectivamente. Los argentinos estaban representados por el 97 % y por el 3 % los extranjeros. La promoción se elevó a 48.519, o sea el 87 % de 56.067 alumnos. En estas cifras no se incluye la población escolar de los cursos de aplicación y jardín de infantes, anexos a las escuelas normales y a las de orientación rural.

En el año 1933 la inscripción fué de 91.891, con 83.396 de asistencia, 46 % varones, 97 % de argentinos y una promoción de 86 % sobre 54.299 alumnos.

El costo medio de cada alumno, por categoría de enseñanza ascendió a:

	Mensual	Anual
Colegios Nacionales	$ 31.08	$ 372.96
Escuelas Normales (Curso Normal)	» 33.86	» 406.32
Institutos Especiales	» 26.12	» 313.41
Escuelas de Orientación Rural (Curso Complementario)	» 71.96	» 863.52

O sea un promedio total anual de $ 413.77 moneda nacional por alumno. Este promedio en el año 1933 fué de pesos 464.40 menada nacional.

Por su distinta categoría no se incluye el costo de los alumnos del curso de aplicación y jardín de infantes anexos a las escuelas normales y las de orientación rural, pero él se consigna en los respectivos cuadros.

El número de profesores que dictaron la enseñanza en estos establecimientos ascendió a 8.018 en la siguiente proporción:

	Profesores
Colegios Nacionales	2.613
Escuelas Normales	3.216
Institutos Especiales	2.051
Escuelas de Orientación Rural	138

De ellos, el 94 % eran argentinos y el 6 % extranjeros; el 52 % varones y el 48 % mujeres. Tenían título el 87 % y 13 % carecían de él.

De los titulados, el 41 % eran normalistas, el 10 % secundarios, el 26 % universitarios y el 23 % con títulos especiales.

De 1.488.605 clases que debía dictar, este personal, dictó 1.420.587, o sea el 96 % de asistencia.

El número de horas a cargo de estos profesores fué el que sigue:

	Horas
Colegios Nacionales	18.934
Escuelas Normales	14.815
Institutos Especiales	7.884
Totales	41.633

Contra 39.696 horas en 1933 a cargo de 7.773 profesores.

Además de estas tareas, dictaron sus clases en las respectivas escuelas, los maestros de grado, de taller y profesores especiales, cuyas cifras ascienden a 946, 415 y 756, en el mismo orden.

Incorporados a estos establecimientos, dependientes directamente del Ministerio, funcionaron, también en todo el país, 245 institutos particulares, clasificados así:

	Establecimientos
A la enseñanza secundaria	142
A la enseñanza normal	34
A la enseñanza especial	69

Fueron atendidos por 3.346 profesores, en lugar de 2.918 del anterior curso escolar, para 219 institutos.

Contra 17.997 alumnos inscriptos en 1933, en estos establecimientos incorporados hubo 21.274 el año 1934, distribuídos así:

	Alumnos
Secundarios	12.717
Normales	5.699
Especiales	2.858

Eran varones 12.756 y 8.518 mujeres que equivale al 60 % y 40 %., representados a su vez por 20.641 argentinos y 633 extranjeros o sea el 97 % y el 3 %, respectivamente. La promoción en estos establecimientos fué del 88 %.

Además, funcionaron 5 universidades nacionales, con 24 facultades y 16 establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial, anexos a ellas.

El número de alumnos universitarios ascendió a 22.347 y el de los establecimientos anexos a 8.627, con un total de 674 profesores titulares y 734 suplentes para los primeros.

La enseñanza primaria en toda la Nación fué atendida en 12.120 escuelas, con una inscripción de 1.703.411 alumnos y una asistencia media de 1.401.914. A 60.169 alcanzó el número de profesores en esta rama de la enseñanza; cifras estas, que el año 1933 estaban representadas por 11.663, 1.664.315, 1.326.091 y 57.437, respectivamente.

La suma invertida en todos los grados de la enseñanza oficial durante el mismo período escolar ascendió a pesos 212.918.044.40 moneda nacional, distribuídos así:

Universidades	$	20.730.808.00
Colegios Nacionales	»	10.499.961.00
Escuelas Normales	»	12.163.375.00
Escuelas Industriales y de Artes y Oficios	»	2.823.036.44
Escuelas Profesionales de Mujeres	»	1.868.454.96
Escuelas de Comercio	»	2.504.382.00
Reparticiones Diversas	»	901.135.00
Establecimientos Varios	»	2.289.430.00
Escuelas de Orientación Rural	»	368.460.00
Gastos varios de Instrucción Pública	»	553.524.00

La cantidad invertida en instrucción primaria se descompone así: $ 91.618.826.00 en las escuelas de las leyes 1.420 y 4.974, $ 4.530.000.00 en subvenciones de las provincias y $ 62.066.652.00 en cursos provinciales.

Se invirtieron en edificación y reparación de edificios, $ 7.512.866.17, distribuídos así:

Universidades	$	1.581.602.65
Secundarios, Normales y Especiales	»	4.348.553.16
Primarias	»	954.575.10
Reparticiones diversas	»	628.135.26

Saludo a V. E. con toda consideración.

MANUEL VIANA.
Jefe.

Al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Jorge de la Torre.

MINISTERIO
DE
JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
DE LA
NACION ARGENTINA

Organización de la Dirección de Estadística y Personal

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1925.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto de 30 de abril de 1909, reglamentario de la «Sección de Estadística» de este Departamento, no responde en todas sus prescripciones a las necesidades actuales de la instrucción pública del país; que, con posterioridad y en distintas épocas se han dictado normas complementarias y dispersas respondiendo a requerimientos que han ido suscitándose precisamente para salvar deficiencias; y que es menester reunir en un sólo cuerpo esas disposiciones, excluyendo las que no convengan, e introduciendo nuevas que el buen servicio impone, a fin de dar a esa oficina el plan de su definitiva organización;

Que de la ausencia de ese plan emerge el hecho de que la «Sección Estadística» no tenga hoy definida caracterización, lo que le ocasiona inconvenientes hasta en sus relaciones oficiales con los establecimientos de educación dependientes del Ministerio encargados de suministrarle la información básica de su labor;

Que, a la vez, se impone organizar el servicio de la estadística de instrucción pública sobre un plan científico y moderno de manera que su labor no sólo sirva como índice a los fines directos de la mejor gestión gubernativa, sino, también,

como fuente de información permanente para el estudioso que se interese por la marcha y evolución de las distintas ramas de nuestra educación pública;

Que para ello es indispensable correlacionar su contextura orgánica, en cuanto sea posible, con las publicaciones de la Dirección General de Estadística de la Nación, a fin de facilitar las investigaciones comparativas sobre estas disciplinas;

Que carece actualmente el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de una «dirección del personal», repartición cuya existencia requiere especialmente este Departamento por la característica y extensión de sus dependencias; que, en la práctica, el vacío lo llena la Sección de Estadística, que, sin obligaciones específicas, ha formado la base de información completa por lo que hace al personal técnico y administrativo y a legislación general;

Que a fin de subordinar a un sólo criterio la marcha de la oficina, es necesario establecer su dependencia directa del Ministerio;

Que en cuanto a la estadística de justicia, no obstante ser de urgente necesidad organizarla para metodizar y ampliar todo lo referente a los cuadros demostrativos de la delincuencia, a fin de que no sólo los poderes públicos sino también los hombres de estudio encuentren en ella un auxiliar y guía lo más preciso posible para las investigaciones científicas, conviene esperar las conclusiones a que ha de arribar la comisión encargada del estudio de los proyectos del Código Penal, creada por Decreto de 25 de junio de 1923, entre los que figuran el registro de identificación y estadística;

Que la Dirección General de Estadística de la Nación, a la cual se solicitó colaboración para el estudio del problema de reorganizar la Oficina de Estadística del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, encuentra digna de auspicio y

sanción reglamentaria las medidas propuestas por el Jefe de dicha oficina;

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — La Sección de Estadística se denominará en lo sucesivo, Dirección de Estadística y Personal, y dependerá directamente del Ministerio.

Art. 2.° — Dicha oficina tendrá a su cargo:

a) Proyectar y dirigir toda publicación estadística sobre instrucción secundaria y superior relativa a inscripción y asistencia de alumnos clasificados por sexo, nacionalidad, edad, año y enseñanza que cursan, así como su promoción y costo medio, y los referentes al personal docente; en las que consten sus títulos, materia y asistencia, clasificados por sexo y nacionalidad. Sobre enseñanza primaria incluirá un resumen general a base de los datos que se requieran del Consejo Nacional de Educación.

b) El servicio permanente de información y anotación de todo expediente que le sea pasado por la subsecretaría, inspección o por los Jefes de dirección, facultados al efecto. La información la suscribirá el Jefe o su reemplazante legal; la anotación llevará la sola firma del empleado que intervino en ella, quien anotará y fechará la respectiva constancia.

c) Otorgar los certificados de servicios a que se refiere el apartado *b)*, inciso 1, artículo 8.°, del reglamento del Banco Hipotecario Nacional (Ley N.° 10.676).

d) Legalizar todo documento expedido por establecimientos dependientes del Ministerio, que requiera dicho requisito.

e) Visar los certificados de competencia expedidos por las escuelas profesionales y de artes y oficios, dando cuenta inmediata de ello al Ministerio.

f) Expedición de diplomas por intermedio del Ministerio.

g) Enviar al Consejo Nacional de Educación en el mes de marzo, visadas por el jefe y por intermedio del Ministerio, la nómina de alumnos egresados de las escuelas normales en el curso inmediato anterior.

h) Remitir a la misma repartición en igual forma que lo precedente, las cifras máximas de los alumnos entre seis y catorce años cumplidos que cursan en establecimientos dependientes directamente del Ministerio, clasificados por sexo y edad, con excepción de los del C. de Aplicación anexo a las escuelas normales.

i) Mantener una cooperación armónica con la Dirección General de Estadística de la Nación, suministrándole y solicitándole los datos que fueran menester con el fin de correlacionar en lo posible los servicios estadísticos de ambas, y el material de las publicaciones respectivas.

j) Llevar al día la «Foja», de todo el personal de las dependencias del Ministerio en la que conste su situación docente y administrativa con respecto al Decreto de fecha 15 de enero de 1923, artículo 23 de la Ley de Presupuesto y demás disposiciones sobre la materia.

k) Solicitar canje con reparticiones similares extranjeras para la publicación y estudio de cuadros comparativos.

l) Formular y hacer imprimir por intermedio del Ministerio, los libros, planillas, diplomas y demás elementos necesarios para el cumplimiento de este Decreto.

Art. 3.° — Para el mejor desempeño de estas obligaciones, el Jefe de la Dirección de Estadística y Personal, que es el

responsable legal ante el Ministerio, organizará la reglamentación del servicio interno de la misma para atender los juegos de libros y planillas que en seguida se detallan, más los que en adelante se establecieren, y dispondrá en cada caso la forma y fechas en que los directores o jefes de las dependencias del Ministerio cumplirán las exigencias de esta organización a cuyo efecto queda facultada para entenderse directamente con ellos, como también para solicitar de todo el personal dependiente del Ministerio, los datos que juzgue necesarios para los fines de la oficina.

REGISTROS

a) De «Nombramientos», «Cesantías», «Licencias», y «Concepto», del personal directivo, docente, administrativo y de servicio de los colegios nacionales, escuelas normales e institutos de enseñanza especial.

b) De «Vacantes» de presupuesto, por provincia.

c) De «Nombramientos» del personal directivo, docente y administrativo de las Universidades Nacionales, por Facultad, y el de los establecimientos anexos a las mismas.

d) De «Nombramientos» y «Licencias» del personal del Ministerio y reparticiones diversas dependientes de él.

e) De «Indice» de todo el personal técnico y administrativo de los establecimientos de enseñanza y demás reparticiones del Ministerio.

f) De «Asistencia media» mensual del personal de los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial.

g) De «Matrículas», «Asistencia media» y «Promoción» de alumnos de los mismos establecimientos de enseñanza.

h) De «Incorporación» de institutos particulares, clasificados por categoría, acogidos a la Ley sobre libertad de enseñanza.

i) De «Promoción» de los alumnos incorporados.

j) De «Personal» y «Alumnos» de los mismos incorporados aprobados por la Inspección General de Enseñanza.

k) De «Alumnos becados» en la enseñanza secundaria, normal y especial.

l) De «Compilación» de todo Decreto o resolución sobre instrucción pública.

ll) De «Fojas de servicio» de todo el personal técnico y administrativo del Ministerio y sus dependencias, en forma de poder establecer su movimiento y antecedentes.

m) De «Nombramientos especiales» emanados del Ministerio.

n) De «Copiadores» de todo informe, nota o circular que produzca la oficina.

ñ) De «Diplomas» otorgados a profesores, maestros y subpreceptores egresados de las escuelas normales nacionales y de sus incorporados, dependientes del Ministerio.

o) De «Diplomas» de los egresados de las escuelas de comercio o industriales.

p) De «Diplomas» otorgados por el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, por la Academia Nacional de Bellas Artes y por el Conservatorio Nacional de Música, a sus egresados.

q) De «Diplomas» de profesores de enseñanza secundaria obtenidos por antigüedad en la enseñanza.

r) De «Diplomas varios» expedidos por el Ministerio. ticulares reconocidos por el Ministerio.

s) De «Certificados de competencia» para profesores de institutos incorporados.

t) De «Certificados de competencia» expedidos por las escuelas profesionales de mujeres y por las de artes y oficios para varones.

u) De «Edificios» en que funcionan las dependencias del Ministerio, determinando cuántos son de propiedad de la Nación, cuántos de los gobiernos provinciales y municipales y de carácter particular y capacidad de los mismos.

v) De «Destino y empleo» de los alumnos egresados de las escuelas de comercio, industriales, artes y oficios y profesionales, de acuerdo con los antecedentes que anualmente, y en cuanto sea posible, remitan los directores respectivos.

w) De «Embargos» del personal dependiente del Ministerio.

x) De «Fecha de fundación» y «Nomenclatura» de los establecimientos de enseñanza.

y) De «Cesación» de servicios de jubilados.

z) De «Exoneraciónes» de toda la administración.

PLANILLAS

Mensuales

a) De «Asistencia» del personal directivo, docente, administrativo y de servicio, de los establecimientos oficiales de enseñanza dependientes del Ministerio.

b) De «Inscripción» y «Asistencia» de alumnos de los mismos establecimientos.

c) De «Asistencia» del personal de institutos incorporados.

d) De «Inscripción» y «Asistencia» de alumnos de los mismos.

Cuatrimestrales

e) De «Horario» que rija en todos los establecimientos de enseñanza oficiales e incorporados, de carácter secundario normal o especial.

f) De «Nómina» de alumnos de los mismos.

Anuales

g) De «Clasificación y promoción» de alumnos oficiales, incorporados y libres.

h) De «Concepto» del personal de colegios nacionales, escuelas normales y establecimientos especiales.

i) De «Nómina de alumnas egresados» de los mismos establecimientos.

j) De «Edificios».

CUADROS Y RESÚMENES ESTADÍSTICOS ANUALES

a) Número de establecimientos y su distribución en la República, clasificados por enseñanza.

b) Fecha de fundación de los mismos.

c) Inscripción de alumnos en cada uno de ellos, desde su creación.

d) Inscripción y asistencia anual y número de divisiones en cada instituto.

e) Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo.

f) Promoción de alumnos regulares y libres, (por curso, materia y profesor).

g) Costo medio mensual y anual de los primeros.

h) Número de profesores, clasificados por sexo, nacionalidad y tarea desempeñada.

i) Asistencia de personal docente.

j) Movimiento de personal.

k) Movimiento de alumnos.

l) Título que posee el personal.

ll) Número de institutos incorporados y su distribución.

m) Número de alumnos concurrentes a ellos, clasificados por sexo, nacionalidad y su promoción.

n) Número de profesores de estos establecimientos.

ñ) Resúmenes generales comparativos de todos los cuadros precedentes con relación al curso anterior.

o) Cuadros de quinquenio sobre profesores y alumnos.

p) Inscripción de alumnos universitarios, clasificados por edad y sexo, por Facultad.

q) Exámenes, costo medio de alumnos y títulos otorgados.

r) Número de profesores, por sexo y nacionalidad, por Facultad.

rr) Inscripción y promoción de alumnos en los colegios anexos a cada Universidad.

s) Número de diplomas que anualmente extiende la oficina.

t) Movimiento en la Biblioteca Nacional y Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Art. 4.° — El Ministerio recabará de los señores Gobernadores de provincia y requerirá del Consejo Nacional de Educación, la autorización necesaria para que los consejos escolares u oficinas de estadísticas de sus respectivas dependencias suministren al Ministerio los datos que le requiera por intermedio de la Dirección de Estadística y Personal.

Art. 5.° — Los directores y jefes de los establecimientos dependientes del Ministerio quedan obligados a remitir en las épocas establecidas o en las que se establecieran, las planillas mensuales, cuatrimestrales o anuales, así como todo informe o dato que sobre sus funciones les solicite el jefe de la oficina, el que no será demorado sin causa justicada, bajo pena de apercibimiento, más de tres días desde el de entrada. Toda comunicación e información suministrada por los establecimientos será firmada por su director, refrendada por el secretario.

Art. 6.° — Los jefes y directores de establecimientos comunicarán al jefe de la Dirección de Estadística y Personal, dentro de los tres días de producido, todo cambio que se hubiera operado en la situación docente o administrativa del personal a sus órdenes, titular o interino, ya sea en el que dirige o en otros establecimientos o reparticiones no dependientes del Ministerio, con posterioridad a la remisión de la respectiva «Foja». A este fin, les harán saber a sus subordinados la obligación de denunciarle esos cambios dentro de las cuarenta y ocho horas de producido, así como la responsabilidad en que incurren por su ocultación. Para la más completa y mayor fidelidad de los datos consignados en este documento, y siempre que lo estimara necesario el jefe de la oficina podrá citar al personal interesado, para que le sumunistre las informaciones consiguientes.

Art. 7.° — Los directores o encargados de escuelas particulares, de carácter secundario, normal, especial y universitario, — aun no siendo incorporados, — quedan obligados a remitir en la forma y fecha que el jefe les determine las planillas y datos que le fueran necesarios para sus publicaciones.

Art. 8.° — A los fines de la sanción a que hubiera lugar, el jefe de la oficina hará conocer al Ministerio, una vez vencido, los plazos para la remisión de planillas o informes, los casos de incumplimiento, pidiendo simultáneamente, a la Dirección Administrativa, se suspenda la liquidación de los sueldos correspondientes al personal directivo y administrativo superior de los establecimientos incursos, que se hicieran notar por la falta de observancia de estas disposiciones.

Art. 9.° — En el caso de que la anotación o interpretación de cualquier Decreto o disposición suscitara alguna duda al jefe de la oficina, pedirá al Ministerio la aclaración pertinente. No procederá a la anotación de expediente alguno sobre nombramiento, reconocimiento de servicios, licencia, etc., en el que no se hubiera expedido previamente, sin hacer notar al Ministerio los casos en que los interesados estuvieran comprendidos en disposiciones vigentes.

Art. 10. — Las mesas de entradas pasarán directamente, como trámite previo, al jefe de la Dirección de Estadística y Personal, todo pedido de licencia superior a 8 días, quien lo devolverá informado dentro de las 48 hs., haciendo constar las licencias e inasistencias que ha tenido el solicitante dentro del año anterior a la fecha del pedido, y la situación del suplente. Si el peticionario se distinguiera por los reiterados permisos e inasistencias, lo hará notar, informando sobre los obtenidos durante los últimos 5 años. En todos los casos hará conocer los profesores de materias afines que por completar tareas pudieran ser designados como reemplazantes, sin remuneración.

Igualmente le pasarán los pedidos de diplomas a los fines de su información, expedición y registro, previa autorización del Ministerio, de quien la solicitará, si reunieran las condiciones reglamentarias, circunstancia que hará constar expresamente.

Art. 11. — No dará curso a ningún pedido de reconocimiento de servicios de personal suplente o interino, sin la observación del caso al Ministerio, si no estuviera perfectamente documentada en sus archivos la prestación de los mismos. A este fin, e independientemente de las constancias que oportunamente deben consignar los directores en las respectivas planillas mensuales, le harán saber por nota en el mismo día al jefe de la Dirección de Estadística y Personal, la fecha en que toma y deja el servicio el profesor o empleado. Igualmente y en la misma forma le harán saber, cuando se trate de personal nombrado, la fecha de presentación; si se tratara de licencias, aquélla en que empieza a hacer uso de ella y el día en que toma nuevamente posesión de su cargo.

Art. 12. — Transcríbase copia de este Decreto a todas las universidades nacionales, para que, compenetradas de los propósitos que animan al Poder Ejecutivo sobre la materia, procedan de acuerdo con la resolución de fecha 14 de julio de 1923 y Decreto de 8 de setiembre ppdo.

Art. 13. — Deróganse todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente Decreto.

Art. 14. — Comuníquese, imprímase, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
A. SAGARNA.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Esta enseñanza se imparte en los colegios nacionales y liceos de señoritas, con un plan de 5 años de estudios generales, ampliatorios de los primarios, y su fin es el de darle a los alumnos una mayor preparación que les permita desenvolverse mejor en la vida.

A continuación van los cuadros que informan ampliamente sobre las condiciones en que funcionaron durante el curso escolar de 1934.

Estadística, diciembre de 1935.

COLEGIOS NACIONALES

Su distribución en la República

Cuadro N.º 1

TERRITORIO	N.º DE COLEGIOS	LOCALIDAD EN QUE FUNCIONAN
Capital Federal.....	11	Ellos son: «De Buenos Aires» anexo a la Universidad, N.º 1 «Bernardino Rivadavia» N.º 2 «Domingo F. Sarmiento», N.º 3 «Mariano Moreno», N.º 4 «Nicolás Avellaneda», N.º 5 «Bartolomé Mitre», N.º 6 «Manuel Belgrano», N.º 7 «Juan M. de Pueyrredón», Liceos Nacionales de Señoritas N.º 1, N.º 2 y N.º 3.
Prov. de Buenos Aires..	19	La Plata y Secundario de Señoritas (anexos a la Universidad), Adrogué, Azul, Bahía Blanca, Bragado, Chivilcoy, Dolores, Junín, Mar del Plata, Mercedes, Necochea, Pehuajó, Quilmes, Pergamino San Isidro, San Nicolás, Tres Arroyos, y la Sección Liceo anexa a la Normal de San Pedro.
» » Santa Fe.....	5	Santa Fe, Liceo y Bachillerato Nocturno Anexos, Rosario N.º 1, Rosario N.º 2, y Liceo Anexo Rafaela y Rufino.
» » Entre Rios....	3	Paraná, C. del Uruguay y Gualeguaychú.
» » Corrientes.....	2	Corrientes y Goya.
» » Córdoba.....	3	Monserrat (anexo a la Universidad), Córdoba y Liceo Anexo y Río Cuarto
» » Sgo. del Estero	1	Santiago del Estero.
» » Tucumán.....	1	Tucumán.
» » Salta.....	1	Salta.
» » Jujuy.....	1	Jujuy.
» » Catamarca.....	1	Catamarca.
» » La Rioja.....	1	La Rioja.
» » San Juan.....	1	San Juan.
» » Mendoza.....	1	Mendoza y Liceo Anexo.
» » San Luis.....	2	San Luis y Mercedes.
Gobernación de Misiones	1	Posadas.
» Pampa..	1	Santa Rosa de Toay.
» » Chubut..	1	Trelew.
Total.....	56	Colegios de Enseñanza Secundaria.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Fundados desde 1856 a 1934

Cuadro N.° 2.

AÑO	N.° de Colegios fundados	OBSERVACIONES
1856	1	De Córdoba — Existente desde 1684 — Nacionalizado en 1856 —Anexado a la Universidad en 1907.
1863	1	El «Buenos Aires» — (Capital) — Anexado a la Universidad en 1912.
1864	6 (1)	De Tucumán — Uruguay — Salta — Catamarca — San Juan — Mendoza.
1868	1	» San Luis.
1869	3	» Jujuy — Santiago del Estero — Corrientes.
1871	1	» La Rioja.
1874	1	El N.° 1 de Rosario.
1884	1	De La Plata — Anexado a la Universidad en 1907.
1889	1	» Paraná.
1891	1	El «Bernardino Rivadavia» — Capital.
1892	1	» «Domingo Faustino Sarmiento» — Capital.
1898	1	» «Mariano Moreno» — Capital.
1904	2	» «Nicolás Avellaneda» — «Bartolomé Mitre» — Capital.
1905	4	De Dolores. — Bahía Blanca. — San Nicolás. — Mercedes (Buenos Aires).
1906	1	» Santa Fe.
1907	1	El Liceo Nacional de Señoritas. — Capital.
1910	1	» «Carlos Pellegrini» de Pilar (Buenos Aires) — Internado.
1912	3	» «Manuel Belgrano» — (Capital) — Azul (Buenos Aires) — Río Cuarto. (Córdoba).
1913	1	De Chivilcoy. — Buenos Aires.
1915	1	» Gualeguaychú. — (Entre Ríos).
1917	7	» Santa Rosa de Toay — Junín — San Isidro — Posadas — Goya — Mercedes (San Luis) — «Juan Martín de Pueyrredón» — Capital.
1918	2	» Mar del Plata — Bragado.
1920	3	El N.° 2 de Rosario — N.° 2 Córdoba — Necochea.
1923	1	De Trelew.
1926	1	La Sección Liceos, Anexa a la Normal N.° 4, pasó a ser Liceo N.° 2 en 1933.
1929	2	De Adrogué — Pergamino (Buenos Aires).
1930	6	» Quilmes — Pehuajó — Saladillo — Bolívar — Tres Arroyos (Buenos Aires) — Rafaela (Santa Fe).
1932	3	Sección Liceo anexo a la Normal N.° 5, pasó a ser Liceo N.° 3 en 1933; y Sección Liceo anexo a la Normal de San Pedro y al Colegio Nacional de Santa Fe.
1934	5	De Rufino, Secciones de Liceos de Señoritas anexos a los de Córdoba, Rosario N.° 2 y Mendoza y Bachillerato Nocturno anexo al de Santa Fe.
TOTAL	63	Colegios fundados.

(1) El Colegio de C. del Uruguay se nacionalizó en ese año. Existía como provincial desde 1847.

NOTA. — De estos 63 Colegios, tres dependen directamente de las Universidades a que están anexados «Buenos Aires» de la Capital, La Plata y Córdoba.

En los Colegios Nacionales «Manuel Belgrano» y de Trelew se creó una sección comercial anexa, por decretos de 6 y 13 de abril de 1926 respectivamente.

En el de Dolores fué creada una sección comercial, por Decreto de 26 d e marzo de 1929.

En el de Rosario N.° 2 se autorizó el 1.° de junio de 1934 el funcionamie nto del curso comercial anexo.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

PLAN DE ESTUDIOS DE LOS COLEGIOS NACIONALES

Vigente en 1934, de fecha 11 de enero de 1913, con modificaciones de los años

1916-17-21-23 y 31

Cuadro N.º 3

ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES DE CLASE				
	1er. Año	2do. Año	3er. Año	4to. Año	5to. Año
Castellano	6	3	3	—	—
Ciencias Naturales... Anatomía y Fisiología	—	—	—	3	—
Ciencias Naturales... Fisiología y Higiene	—	—	—	—	2
Ciencias Naturales... Mineralogía y Geología	—	—	—	—	2
Ciencias Naturales... Zoología y Botánica	—	3	3	—	—
Dibujo	2	2	2	—	—
Escritura	2	—	—	—	—
Ejercicios Físicos y Práctica de Tiro	2	2	2	2	2
Física	—	—	—	3	3
Francés	4	3	3	2	—
Geografía	2	3	4	2	—
Historia	4	4	4	3	4
Instrucción Cívica	—	—	—	—	3
Inglés	—	4	4	3	—
Italiano	—	—	—	2	3
Literatura	—	—	—	2	3
Lógica	—	—	—	—	3
Matemáticas... Aritmética y Geometría	5	4	—	—	—
Matemáticas... Geometría y Algebra	—	—	4	4	—
Matemáticas... Trigonometría y Cosmografía	—	—	—	—	4
Música	2	2	1	—	—
Psicología	—	—	—	3	—
Química	—	—	—	3	3
Totales semanales	29	30	30	32	32

RESUMEN HORAS SEMANALES DE:	I	II	III	IV	V	Totales
Ciencias y Letras	17	17	18	23	27	102
Idiomas Extranjeros	4	7	7	7	3	28
Educación Física y Estética	8	6	5	2	2	23
Totales	29	30	30	32	32	153

NOTAS:—Las horas de Ejercicio Físicos de 4.º y 5.º, se destinan a Práctica de Tiro.
En los tres primeros años de Colegio de Trelew, rigió el mismo plan de estudios más 3 horas de Agricultura y Zootécnica y 1 de Lectura y Declamación en cada uno.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

LICEOS NACIONALES DE SEÑORITAS

Plan de estudios vigentes en 1932, de fecha 31 de enero de 1913, con modificaciones de los años 1914-16-17-21 y 23

Cuadro N.º 4

MATERIAS	HORAS SEMANALES DE CLASE EN:				
	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año
Anatomía y Fisiología	—	—	—	2	—
Castellano	6	3	3	—	—
Ciencias Domésticas (1)	2	2	2	—	—
Dibujo	2	2	2	—	—
Ejercicios Físicos	2	1	1	1	—
Física	—	—	—	3	3
Anatomía, Fisiología e Higiene	—	—	—	—	2
Francés	4	3	3	3	—
Geografía	2	3	4	2	—
Historia	4	3	3	3	4
Inglés	—	3	3	3	—
Instrucción Cívica	—	—	—	—	3
Labor	1	1	1	1	1
Literatura	—	—	—	2	3
Lógica	—	—	—	—	3
Matemáticas	5	4	4	4	4
Mineralogía y Geología	—	—	—	—	2
Música	2	2	1	1	1
Psicología	—	—	—	2	—
Química	—	—	—	3	3
Zoología y Botánica	—	3	3	—	—
Totales	30	30	30	30	29

Resumen:	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	Total
C. y Letras	19	18	19	21	27	104
In. Ext.	4	6	6	6	—	22
Ed. F. y Est.	7	6	5	3	2	23

Nota: En matemáticas de 1.º son: 3 Aritmética y 2 Geometría; en 2.º 2 y 2; en 3.º y 4.º Algebra y Geometría, 2 y 2 y 2 de Trigonometría y Cosmografía en 5.º

(1) — Por resolución de la Insp. Gral. se dispuso que se continuará dando Higiene en 5.º (22 de setiembre de 1927).

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Inscripción por colegio, desde 1925 hasta 1934

Cuadro N.º 5.

Núm. de orden	ESTABLECIMIENTOS	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	Totales desde su fundación
1	Col. Nacional «Buenos Aires»	1.032	1.092	1.264	1.222	1.102	1 105	1.115	1.151	1.151	1.129	61.114
2	» » «Bernardino Rivadavia» N.º 1.	1.334	1.231	1.059	1.151	1 167	1.193	1.151	1.254	1.257	1.220	28.792
3	» » «Domingo F. Sarmiento» » 2.	650	765	757	1.401	1.568	1.624	1.506	1.793	1.473	1.551	27.567
4	» » «Mariano Moreno» N.º 3	1.929	1.874	1.996	2.115	2.200	2.278	2.070	2.313	2.483	2.437	(2) 48.527
5	» » «Nicolás Avellaneda» N.º 4	699	752	829	907	982	1.044	839	882	907	939	19.634
6	» » «Bartolomé Mitre» N.º 5	489	503	501	502	506	533	533	636	650	661	13.418
7	» » «Manuel Belgrano» N.º 6	676	695	675	665	685	698	945	955	999	1.032	14.161
8	» » «J. M. Pueyrredón» N.º 7	1.272	1.020	1.080	676	710	749	720	735	782	776	17.348
9	Liceo Nacional de Señoritas» N.º 1	964	814	809	837	844	862	850	880	900	926	17.059
10	» » » » » 2	—	237	335	414	454	493	442	499	520	598	3.939
11	» » » » » 3	—	—	—	—	—	—	—	189	212	251	652
12	Colegio Nacional de La Plata Bs. Aires	910	908	894	1.161	1.353	1.108	1.034	1.133	1.203	1.187	28.936
13	Secundario de Stas. de La Plata (1) » »	264	294	335	367	368	376	420	398	382	428	4.230
14	Col. Nacional de Adrogué » »	—	—	—	—	265	432	366	449	480	432	2.424
15	» » » Azul » »	138	154	155	172	189	213	219	218	231	224	3.419
16	» » » Bahía Blanca » »	259	291	311	340	357	331	331	369	368	366	7.326
17	» » » Bragado » »	71	76	77	105	100	104	125	104	121	131	1.489
18	» » » Chivilcoy » »	136	147	148	170	164	171	174	179	185	176	2.951
19	» » » Dolores » »	130	124	130	150	139	127	124	147	126	134	3.750
20	» » » Junín » »	106	118	131	169	175	182	202	211	222	214	2.450
21	» » » Mar del Pata » »	138	158	148	173	178	197	200	227	205	218	2.443
22	» » » Mercedes » »	184	184	193	211	184	199	193	214	223	234	4.686
23	» » » Necochea » »	88	79	79	89	98	122	117	142	134	129	1.438
24	» » » Pehuajó » »	—	—	—	—	—	44	60	87	111	130	432
25	» » » Pergamino » »	—	—	—	—	101	166	156	172	177	168	878
26	» » » Quilmes » »	—	—	—	—	—	166	194	232	235	237	1.064
27	» » » San Isidro » »	214	243	225	229	257	285	256	307	312	282	4.185
28	» » » San Nicolás » »	210	208	210	205	211	220	229	246	256	264	5.135
29	» » » Tres Arroyos » »	—	—	—	—	—	189	206	211	211	239	1.056
30	Sec. Liceo anexo a la Nor. San Pedro » »	—	—	—	—	—	—	—	25	39	61	125
31	Col. Nacional y Liceo anexo y C. noc. Santa Fe	457	442	463	491	492	490	448	456	557	722	10.221
32	» » de Rosario N.º 1 » »	523	452	481	484	457	444	379	447	458	475	17.922
33	» » » » » 2 y L. ane. » »	520	513	481	439	523	543	496	523	530	569	7.222
34	» » » Rafaela » »	—	—	—	—	—	99	105	120	137	158	619
35	» » » Ruffino » »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24	24
36	» » » Paraná Entre Ríos	248	248	224	272	279	320	349	360	416	478	8.818
37	» » » Concep. del Uruguay » »	288	334	344	359	415	437	447	472	443	423	16.976
38	» » » Gualeguaychú » »	118	118	122	133	125	157	160	168	181	180	2.434
39	Sec. anexa a la Nor. de Paraná » »	—	—	—	—	—	—	35	62	—	—	97
40	Col. Nacional de Corrientes	203	209	204	229	250	262	267	279	300	315	10.674
41	» » Goya Corrientes	81	89	102	96	106	100	104	109	117	123	1.569
42	» » Monserrat Córdoba	623	673	707	746	740	712	714	711	701	651	13.283
43	» » y Liceo anexo »	320	324	348	375	377	405	345	371	392	411	4.570
44	» » de Río Cuarto »	145	151	164	189	187	197	189	251	232	229	3.443
45	Col. Nacional de Santiago del Estero	247	264	264	302	303	308	322	337	357	367	8.777
46	» » » Tucumán	264	307	313	347	368	378	402	426	368	409	14.146
47	» » » Salta	241	272	270	260	272	266	251	304	303	312	9.894
48	» » » Jujuy	104	108	105	103	102	118	117	145	169	160	3.720
49	» » » Catamarca	113	127	121	120	128	139	159	171	177	167	5.772
50	» » » La Rioja	87	95	105	132	146	152	151	162	154	174	4.253
51	» » » San Juan	254	292	240	236	246	279	239	253	296	309	9.687
52	» » y Liceo anexo Mendoza	586	611	627	644	692	695	629	647	639	633	16.849
53	» » de San Luis	69	102	86	98	90	94	101	101	104	100	5.192
54	» » » Mercedes San Luis	85	77	74	73	67	71	95	115	122	133	1.528
55	» » » Posadas Misiones	83	86	93	99	104	108	109	119	124	126	1.443
56	» » » Santa Rosa Pampa	74	81	78	108	119	119	126	126	124	126	1.504
57	» » » Trelew Chubut	78	47	59	52	63	70	77	81	92	93	744
58	» » » «C. Pellegrini» (Pilar) Bs. As.	53	59	78	76	70	68	—	—	—	—	717
59	» » » Saladillo » »	—	—	—	—	—	93	—	—	—	—	93
60	» » » Bolívar » »	—	—	—	—	—	45	—	—	—	—	45
	Totales	17.757	18.048	18.494	19.891	21.078	22.380	21.593	20.281	24.039	24.641	512.864

NOTA. — La inscripción desde la fundación de cada colegio, véase en el tomo correspondiente a 1925.

(1) Sólo hay datos a partir de 1923.
(2) Incluído curso nocturno.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Movimiento de alumnos en el curso de 1934

Cuadro N.° 6.

TERRITORIOS	NÚMERO DE INSCRIPTOS EN:																				TOTALES DE RETIRADOS		SE RETIRARON POR:																								TOTALES DE PASES
	PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO				CUARTO AÑO				QUINTO AÑO				TOTALES EN:						PRIMER AÑO						SEGUNDO AÑO						TERCER AÑO						CUARTO AÑO						QUINTO AÑO					
	Marzo		Noviembre		Marzo		Noviembre		Marzo		Noviembre		Marzo		Noviembre		Marzo		Noviembre		Marzo		Noviembre				Abandono		Fallecimiento		Pase		Abandono		Fallecimiento		Pase		Abandono		Fallecimiento		Pase		Abandono		Fallecimiento		Pase		Abandono		Fallecimiento		Pase	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Capital Federal	Arg...	2.359	432	2.257	484	1.961	253	1.859	357	1.566	287	1.475	314	1.339	272	1.271	278	1.120	212	1.074	222	8.345	1.456	7.936	1.655	651	96	192	33	2	—	14	4	156	29	1	—	26	1	108	8	—	—	19	1	76	16	—	—	15	1	38	2	1	—	3	1	85
	Extr..	179	47	169	54	116	33	114	32	76	20	76	19	56	22	54	23	67	17	66	17	494	139	479	145	36	9	10	3	--	—	2	—	10	1	—	1	—	—	5	2	—	—	1	—	4	2	—	—	—	—	2	—	—	—	2	—	5
Prov. de Bs. Aires.....	Arg...	848	250	803	241	695	162	625	151	510	102	484	92	476	118	439	115	385	78	368	75	2.914	710	2.719	674	204	59	46	8	1	—	9	3	42	9	1	—	11	2	36	5	—	1	7	4	35	2	—	—	6	2	7	1	1	—	2	2	48
	Extr..	32	5	20	4	16	7	14	6	6	2	5	2	9	—	7	—	4	3	4	2	67	17	60	14	6	4	1	1	—	—	1	1	—	—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	4
» » Santa Fe.....	Arg..	476	125	425	123	341	84	325	79	259	78	245	75	259	75	234	74	181	45	174	46	1.516	407	1.403	397	115	15	45	4	—	—	6	—	13	5	1	—	3	1	14	2	—	—	1	1	22	—	—	—	4	1	4	1	—	—	2	—	19
	Extr..	13	11	15	11	2	2	2	2	9	2	9	2	5	5	4	5	8	1	8	1	37	21	35	21	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
» » Entre Ríos..	Arg..	198	35	230	41	185	26	195	34	167	43	156	42	167	35	161	55	128	23	128	22	845	162	870	174	39	6	7	2	—	—	2	—	10	1	—	—	3	—	5	2	—	—	3	—	4	—	—	—	3	—	—	1	—	—	2	—	13
	Extr..	1	—	—	—	2	—	2	—	1	—	—	—	—	2	—	1	3	1	3	1	7	3	5	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Corrientes...	Arg..	100	13	95	12	86	9	78	8	72	12	71	12	64	4	57	4	56	9	56	9	378	47	357	45	21	2	3	1	1	—	—	—	8	1	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	5	—	1	—	—	—	—	5
	Extr..	5	—	4	—	4	—	4	—	3	1	3	1	1	2	1	2	—	2	—	2	13	5	12	5	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Córdoba.....	Arg..	106	47	107	41	101	47	99	47	70	41	66	42	61	38	62	37	77	29	77	29	415	205	411	196	17	12	3	7	—	—	—	—	4	—	—	—	1	2	5	1	—	—	3	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	18
	Extr..	4	3	3	3	2	2	2	2	2	—	2	—	1	1	1	1	3	1	3	1	12	7	11	7	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » S. del Estero	Arg..	55	24	52	22	67	12	64	8	57	4	53	4	65	12	58	11	60	9	56	9	304	61	288	54	24	6	2	—	—	—	—	1	2	5	2	—	—	1	—	4	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	1	4	1	—	—	—	5
	Extr..	1	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Tucumán.....	Arg..	93	24	87	23	67	13	66	13	63	14	62	14	62	14	62	14	43	11	42	11	328	76	319	75	25	1	9	1	—	—	—	—	3	—	—	—	4	—	4	—	—	—	2	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	8
	Extr..	2	1	2	1	—	1	—	1	—	—	—	—	2	—	2	—	2	—	2	—	6	2	6	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Jujuy.....	Arg..	36	4	35	4	24	5	21	5	30	9	25	8	19	6	16	6	25	2	24	2	134	26	124	25	11	1	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	5	1	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
	Extr..	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Salta.....	Arg..	75	5	52	4	59	2	38	2	56	8	45	8	60	7	54	7	56	1	47	1	306	23	236	22	71	—	22	—	—	—	2	—	19	—	—	—	2	—	5	—	1	—	5	—	6	—	—	—	—	—	8	—	—	1	—	10
	Extr..	6	1	1	2	2	2	2	—	1	1	1	1	1	—	1	—	2	—	2	—	12	4	7	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Catamarca...	Arg..	49	13	47	9	29	5	27	5	20	6	19	5	29	3	28	3	13	2	13	2	140	29	134	24	6	5	1	4	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
	Extr..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » La Rioja...	Arg..	37	10	36	10	28	8	28	8	31	3	31	3	23	9	23	9	17	6	19	5	136	36	137	35	7	1	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	1	—	—	2
	Extr..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » San Juan...	Arg..	47	30	46	30	55	18	51	18	49	12	47	12	42	10	43	10	31	5	30	4	224	75	217	74	8	1	1	—	—	—	—	—	3	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
	Extr..	3	—	3	—	—	—	—	—	1	—	1	—	2	—	2	—	—	1	—	1	6	1	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Mendoza.....	Arg..	111	31	109	32	114	36	108	36	93	20	83	21	94	32	86	32	74	16	70	16	486	135	456	137	40	6	5	2	—	—	2	—	8	—	—	—	2	1	10	—	—	—	1	1	7	1	—	—	1	—	1	—	—	3	1	12
	Extr..	3	5	2	5	—	2	—	2	1	—	1	—	1	3	1	3	3	2	3	2	8	12	7	12	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2
» » San Luis....	Arg..	48	24	39	21	46	17	39	14	41	9	37	8	27	10	23	10	23	5	18	4	185	65	156	57	32	11	5	3	—	—	4	—	4	3	—	—	3	—	4	1	—	—	2	1	2	2	—	—	3	—	1	—	—	4	1	18
	Extr..	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gob. de Misiones.....	Arg..	17	19	17	18	23	7	22	3	16	3	16	3	21	2	18	2	7	3	7	3	81	34	80	29	4	5	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4	—	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	6
	Exrr..	1	3	1	3	3	1	2	1	—	—	—	—	2	—	1	—	2	1	2	—	8	5	6	4	2	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» Pampa	Arg..	22	14	23	11	15	9	14	9	14	5	13	5	20	4	19	4	18	3	18	3	89	35	87	32	4	3	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
	Extr..	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	2	—	2	—	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» de Chubut.....	Arg..	22	6	20	5	13	4	10	4	12	6	9	5	12	1	11	1	8	4	8	4	67	21	58	19	9	2	1	1	—	—	1	—	3	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
	Extr..	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	Arg..	4.699	1.106	4.480	1.131	3.909	717	3.672	801	3.126	665	2.937	673	2.840	652	2.665	652	2.322	463	2.229	467	16.896	3.603	15.983	3.724	1.288	211	344	69	4	—	42	10	285	50	4	—	58	11	208	21	3	1	44	10	170	21	—	—	42	5	66	7	2	—	18	6	246
	Extr..	252	76	231	83	149	51	143	47	101	26	99	25	82	35	76	35	98	30	97	27	682	218	646	217	49	14	14	4	—	—	4	1	11	1	—	1	1	1	6	2	—	—	1	—	6	2	—	—	1	—	2	2	—	—	3	—	12
Total general.....		4.951	1.182	4.711	1.214	4.058	768	3.815	848	3.227	691	3.036	698	2.922	687	2.741	687	2.420	493	2.326	494	17.578	3.821	16.629	3.941	1.397	225	358	73	4	—	46	11	296	51	4	1	59	12	214	23	3	1	45	10	176	23	—	—	43	5	68	9	2	—	21	6	258

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA,
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Inscripción y asistencia de alumnos. — Año 1934

Cuadro N.º 7.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO DE ALUMNOS REGULARES													ASISTENCIA MEDIA					
		1er. año		2do. año		3er. año		4to. año		5to. año		TOTAL		TOTAL GENERAL	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	TOTALES
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M							
1	«Bernardino Rivadavia» ..... Capital	384	—	304	—	218	—	173	—	141	—	1.220	—	1.220	360	277	202	154	137	1.150
2	«Domingo F. Sarmiento» ..... »	430	—	351	—	265	—	273	—	232	—	1.551	—	1.551	391	323	234	242	204	1.394
3	«Mariano Moreno» ..... »	644	—	523	—	455	—	370	—	327	—	2.319	—	2.319	595	501	405	334	286	2.131
4	«Nicolás Avellaneda» ..... »	330	—	209	—	154	—	134	—	112	—	939	—	939	308	193	148	121	106	876
5	«Bartolomé Mitre» ..... »	184	—	155	—	134	—	98	—	90	—	661	—	661	176	144	128	94	79	621
6	«Manuel Belgrano» ..... »	320	—	239	—	193	—	162	—	118	—	1.032	—	1.032	306	227	185	148	110	976
7	«Juan Martín de Pueyrredón» ..... »	205	—	203	—	150	—	117	—	101	—	776	—	776	199	195	143	112	93	742
8	Liceo Nacional de Señoritas N.º 1 ..... »	—	241	—	204	—	161	—	159	—	161	—	926	926	221	182	144	140	144	831
9	» » » » N.º 2 ..... »	—	223	—	115	—	101	—	92	—	67	—	598	598	210	105	91	82	60	548
10	» » » » N.º 3 ..... »	—	78	—	66	—	65	—	42	—	—	—	251	251	69	56	57	35	—	217
11	de Adrogué ..... Bs. Aires	120	—	120	—	74	—	78	—	40	—	432	—	432	111	108	68	66	35	388
12	» Azul ..... »	63	17	40	12	20	6	25	3	31	7	179	45	224	72	48	24	23	34	201
13	» Bahía Blanca ..... »	92	36	45	23	46	16	49	19	28	12	260	106	366	120	62	55	59	34	330
14	» Bragado ..... »	30	10	26	7	17	6	13	7	11	4	97	34	131	38	30	22	19	14	123
15	» Chivilcoy ..... »	42	13	28	15	24	4	24	8	14	4	132	44	176	51	37	24	26	16	154
16	» Dolores ..... »	27	5	24	7	19	4	22	8	12	6	104	30	134	30	27	20	26	15	118
17	» Junín ..... »	55	23	28	13	22	7	30	10	20	6	155	59	214	71	36	36	35	32	210
18	» Mar del Plata ..... »	59	18	39	3	33	8	29	12	18	5	188	50	238	75	39	28	37	25	204
19	» Mercedes ..... »	68	9	51	7	37	3	22	5	30	2	208	26	234	70	52	35	22	28	207
20	» Necochea ..... »	24	18	16	7	15	9	16	7	14	3	85	44	129	39	22	22	22	17	122
21	» Pehuajó ..... »	31	9	21	9	20	—	14	5	20	1	106	24	130	38	28	19	17	20	122
22	» Pergamino ..... »	32	8	33	2	25	3	28	3	28	6	146	22	168	38	37	24	29	30	158
23	» Quilmes ..... »	69	12	36	5	32	4	33	8	38	—	208	29	237	79	39	34	38	35	225
24	» San Isidro ..... »	34	9	72	8	60	2	49	2	43	3	258	24	282	40	74	57	47	42	260
25	» San Nicolás ..... »	54	28	38	22	45	11	32	6	23	5	192	72	264	79	57	52	35	26	249
26	» Tres Arroyos ..... »	49	31	41	20	29	14	16	12	17	10	152	87	239	78	55	41	27	25	226
27	» Paraná ..... E. Ríos	101	28	90	22	69	27	64	20	49	8	373	105	478	121	104	92	75	47	439
28	» Concepción del Uruguay ..... »	98	11	78	9	65	10	73	12	58	9	372	51	423	103	78	66	75	59	381
29	» Gualeguaychú ..... »	37	3	36	2	29	5	31	5	25	7	158	22	180	37	32	29	29	27	154
30	» Santa Fe, Liceo y C. Noc. anexo ..... »	204	42	120	32	91	41	87	37	44	24	546	176	722	235	145	124	108	56	668
31	» N.º 1 de Rosario ..... Santa Fe	160	—	117	—	76	—	74	—	48	—	475	—	475	146	109	68	63	38	434
32	» N.º 2 » ..... » »	80	71	78	44	75	31	71	37	60	22	364	205	569	135	106	91	91	64	487
33	» Rafaela ..... » »	23	17	25	10	19	6	21	5	30	2	118	40	158	38	32	22	23	26	141
34	» Rufino ..... » »	18	6	—	—	—	—	—	—	—	—	18	6	24	24	—	—	—	—	24
35	» Corrientes ..... Corrientes	72	10	67	4	52	12	33	7	44	8	274	41	315	70	56	53	37	40	256
36	» Goya ..... Corrientes	33	2	22	4	20	2	22	—	15	3	112	11	123	29	23	20	17	16	105
37	» Córdoba y Liceo anexo ..... »	80	40	61	39	36	31	31	29	40	24	248	163	411	109	91	62	54	56	372
38	» Río Cuarto ..... Córdoba	32	11	45	9	35	12	31	9	39	6	182	47	229	33	41	38	32	35	182
39	» Tucumán ..... »	96	23	66	14	61	14	65	14	45	11	333	76	409	113	71	66	68	49	457
40	» Santiago del Estero ..... »	58	23	68	12	56	4	65	11	60	10	307	60	367	72	69	51	65	57	314
41	» San Luis ..... »	18	11	18	8	18	4	11	7	3	2	68	32	100	25	21	20	14	5	85
42	» Mercedes ..... San Luis	26	12	25	7	22	4	18	5	17	2	108	30	138	35	30	23	15	14	117
43	» Salta ..... »	71	5	54	2	50	8	58	8	55	1	288	24	312	65	63	46	53	53	280
44	» Jujuy ..... »	37	4	24	5	29	9	19	6	25	2	134	26	160	38	26	32	21	22	139
45	» Catamarca ..... »	49	12	27	5	20	6	29	4	13	2	138	29	167	55	36	25	29	17	162
46	» La Rioja ..... »	37	10	29	8	31	3	23	9	18	6	138	36	174	45	32	30	27	22	156
47	» San Juan ..... »	51	30	56	18	50	12	45	10	31	8	233	78	339	73	68	54	51	36	282
48	» Mendoza y Liceo anexo ..... »	113	39	112	39	92	19	90	34	76	19	483	50	633	144	140	105	118	86	593
49	» Posadas ..... Misiones	18	22	26	4	16	3	23	2	9	3	92	34	126	37	27	16	22	11	113
50	» Santa Rosa ..... La Pampa	22	14	15	9	15	5	19	4	20	3	91	35	126	31	21	19	19	20	110
51	» Trelew ..... Chubut	26	7	14	4	11	5	12	1	9	4	72	21	93	30	17	14	12	12	(1) 85
52	Curso Nocturno anexo al M. Moreno ..... Capital	—	—	—	—	40	—	38	—	40	—	118	—	118	—	—	34	34	32	100
53	Sec. Liceo anexo a la Esc. Normal S. Pedro Bs. As.	25	6	8	6	12	4	—	—	—	—	45	16	61	29	14	14	—	—	57
	Totales	4.631	1.247	3.923	861	3.167	701	2.861	684	2.381	490	17.263	3.983	21.246	5.739	4.406	3.502	3.142	2.547	19.336

Porcentaje ..... Varones 81
Mujeres 19

(1) En primer año figuran 5 alumnos varones y 1 mujer del curso preparatorio con una asistencia media de 6.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Número de divisiones. — Año 1934

Cuadro N.º 8

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS		1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	TOTAL	Días hábiles	
1	Bernardino Rivadavia	Capital	14	10	7	5	4	40	192	
2	Domingo F. Sarmiento	»	11	9	7	7	6	40	178	
3	Mariano Moreno	»	16	14	11	9	8	58	185	
4	Nicolás Avellaneda	»	10	6	4	3	3	26	181	
5	Bartolomé Mitre	»	6	4	4	3	3	20	182	
6	Manuel Belgrano	»	8	6	5	4	3	26	182	
7	Juan Martín de Pueyrredón	»	9	7	5	4	4	29	178	
8	Liceo Nac. de Srtas. N.º 1	»	6	5	4	4	4	23	182	
9	» » » » N.º 2	»	6	3	3	3	2	17	181	
10	» » » » N.º 3	»	2	2	2	1	—	7	181	
11	De Adrogué	Buenos Aires	3	3	2	2	1	11	182	
12	» Azul	» »	2	2	1	1	1	7	181	
13	» Bahía Blanca	» »	4	2	2	2	1	11	180	
14	» Bragado	» »	1	1	1	1	1	5	181	
15	» Chivilcoy	» »	2	1	1	1	1	6	170	
16	» Dolores	» »	1	1	1	1	1	5	180	
17	» Junín	» »	2	1	1	1	1	6	182	
18	» Mar del Plata	» »	2	1	1	1	1	6	180	
19	» Mercedes	» »	2	2	1	1	1	7	181	
20	» Necochea	» »	1	1	1	1	1	5	178	
21	» Pehuajó	» »	1	1	1	1	1	5	180	
22	» Pergamino	» »	1	1	1	1	1	5	178	
23	» Quilmes	» »	2	1	1	1	1	6	181	
24	» San Isidro	» »	1	2	2	2	1	8	178	
25	» San Nicolás	» »	2	2	2	1	1	8	182	
26	» Tres Arroyos	» »	2	2	1	1	1	7	181	
27	De Paraná	Entre Ríos	3	3	3	2	2	13	169	
28	» Concepción del Uruguay	» »	3	3	3	3	3	15	171	
29	» Gualeguaychú	» »	1	1	1	1	1	5	185	
30	» Santa Fe, Liceo y Bachillerato Nocional		6	5	4	4	4	23(1)	176	
31	» N.º 1 de Rosario	Santa Fe	4	3	2	2	2	13	181	
32	» N.º 2 » » Liceo y anexo.	» »	4	4	4	3	3	18	170	
33	» Rafaela	» »	1	1	1	1	1	5	177	
34	» Rufino	» »	1	—	—	—	—	1	181	
35	» Corrientes		2	2	2	1	2	9	149	
36	» Goya	Corrientes	1	1	1	1	1	5	158	
37	Córdoba y Liceo y anexo		3	3	2	2	2	12	177	
38	Río Cuarto	Córdoba	1	1	1	1	1	5	184	
39	Tucumán		3	2	2	2	2	11	180	
40	Santiago del Estero		2	2	2	2	2	10	176	(anexos)
41	De San Luis		1	1	1	1	1	5	183	
42	» Mercedes	San Luis	1	1	1	1	1	5	180	
43	» Salta		2	2	2	2	2	10	175	
44	» Jujuy		1	1	1	1	1	5	172	
45	» Catamarca		2	1	1	1	1	6	184	
46	» La Rioja		1	1	1	1	1	5	164	
47	» San Juan		2	2	1	1	1	7	179	
48	» Mendoza y Liceo anexo		4	4	4	4	3	19	179	
49	» Posadas	Misiones	1	1	1	1	1	5	178	
50	» Santa Rosa	Pampa	1	1	1	1	1	5	187	
51	» Trelew	Chubut	1	1	1	1	1	5(2)	181	
52	» Curso Nocturno Anexo al M. Moreno Cap.		—	—	1	1	1	3	180	
53	Sec. Liceo. A. a la Esc. Nor. de S. Pedro Bs. As.		1	1	1	—	—	3	175	
	Totales		170	138	117	103	94	622	178	

(1) 2 de 1.º y 1 de 2.º, 3.º, 4.º, y 5.º, pertenecen al bachillerato nocturno con personal ad-honorem.

(2) Funciona además 1 división del curso preparatorio.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo. — Resumen por provincia o territorio. — Año 1934.

Cuadro N.º 9.

PROVINCIA O TERRITORIO		CLASIFICACIONES POR EDADES EN AÑOS																						TOTAL GENERAL
		de 12		de 13		de 14		de 15		de 16		de 17		de 18		de 19		de 20		más de 20		Totales		
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Capital Federal	Arg.	303	70	1.954	234	1.515	298	1.455	316	1.336	269	951	229	569	120	300	57	142	22	301	16	8.125	1.631	9.756
	Ext.	36	8	73	28	96	27	70	21	65	16	55	17	36	14	22	8	7	3	31	2	491	144	635
Provincia de Buenos Aires	Arg.	110	17	356	87	510	120	565	147	474	117	395	101	246	51	138	21	40	16	28	13	2.861	693	3.554
	Ext.	4	1	13	2	18	5	10	3	4	5	6	—	3	2	2	—	2	—	4	1	66	19	85
» » Santa Fe	Arg.	67	19	199	51	224	76	240	76	222	62	201	48	138	43	70	20	35	4	89	6	1.485	405	1.890
	Ext.	4	1	1	3	7	4	4	3	6	2	1	4	6	5	4	—	1	—	2	—	36	22	58
» » Entre Ríos	Arg.	5	1	37	9	96	14	171	22	174	39	145	36	112	31	84	15	43	6	27	3	894	176	1.070
	Ext.	—	—	—	—	1	—	1	—	1	2	4	—	—	—	1	—	1	—	—	—	9	2	11
» » Corrientes	Arg.	6	1	26	2	53	4	38	4	81	5	72	15	47	8	26	6	17	2	7	—	373	47	420
	Ext.	—	—	2	—	4	—	2	—	2	—	2	5	—	—	1	—	—	—	—	—	15	5	18
» » Córdoba	Arg.	7	7	34	18	52	22	65	26	87	30	60	42	50	33	40	18	8	5	16	2	419	203	622
	Ext.	—	—	2	1	3	1	1	3	—	1	1	1	1	—	1	—	—	—	2	—	11	7	18
» » Sgo. del Estero	Arg.	1	—	9	—	30	4	49	13	51	15	48	18	43	3	39	3	24	—	12	2	306	58	364
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	2	3
» » Tucumán	Arg.	16	4	33	10	48	9	57	16	53	8	54	16	35	8	20	5	8	3	3	1	327	74	401
	Ext.	—	—	2	1	—	—	—	—	—	1	1	—	2	—	—	—	1	—	—	—	6	2	8
» » Salta	Arg.	1	—	6	2	30	3	38	2	55	7	61	8	43	1	17	—	14	1	15	—	280	24	304
	Ext.	—	—	—	—	1	—	2	—	1	—	3	—	—	—	—	—	1	—	—	—	8	—	8
» » Jujuy	Arg.	1	—	5	—	11	—	16	6	25	4	24	7	18	5	19	2	8	1	4	1	131	26	157
	Ext.	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
» » Catamarca	Arg.	—	—	3	—	19	4	10	4	18	6	25	4	22	2	17	5	15	3	8	1	137	29	166
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
» » La Rioja	Arg.	—	1	2	2	14	—	10	6	26	6	20	3	21	9	19	4	13	5	12	--	137	36	173
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	--	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1
» » San Juan	Arg.	—	—	10	4	18	11	44	18	42	13	50	15	21	9	22	2	9	2	11	1	227	75	302
	Ext.	—	—	1	—	1	—	1	—	—	—	1	—	1	1	1	—	—	—	—	—	6	1	7
» » Mendoza	Arg.	8	—	35	5	69	28	87	27	86	24	80	26	64	16	27	7	13	1	8	4	477	138	615
	Ext.	—	—	—	4	1	1	1	2	—	1	—	3	—	1	2	—	1	—	1	—	6	12	18
» » San Luis	Arg.	—	—	6	2	15	7	24	5	29	14	34	14	22	10	17	6	15	2	8	2	170	62	232
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	--	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
Gobernación de Misiones	Arg.	2	—	8	3	9	9	13	5	13	3	15	5	15	1	6	3	2	—	1	—	84	29	113
	Ext.	—	—	1	—	—	2	—	1	—	1	4	—	2	—	1	1	—	—	—	—	8	5	13
» » Pampa	Arg.	—	—	1	3	15	5	10	7	15	8	10	3	17	3	10	4	6	1	4	1	88	35	123
	Ext.	—	—	—	--	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	--	1	—	3	—	3
» » Chubut	Arg.	2	—	5	2	8	3	20	6	13	2	9	3	5	3	7	2	1	—	—	—	70	21	92
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	2	—	
Totales	Arg.	529	120	2.029	424	2.736	617	2.912	760	2.800	632	2.254	594	1.488	359	878	189	413	74	554	53	16.591	3.762	20.353
	Ext.	44	10	95	30	133	40	92	33	81	31	80	30	54	23	37	9	14	3	42	3	672	221	893
Totales generales		573	130	2.124	473	2.869	657	3.004	793	2.881	663	2.334	623	1.542	382	915	189	427	77	596	56	17.263	3.983	21.246

Porcentajes..... Argentinos { Var. 78 / Muj. 18 } Extranjeros { Var. 3 / Muj. 1 }

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Clasificación de Alumnos por edad y nacionalidad según el año que cursan
Curso de 1934.

Cuadro N.º 10

CURSOS	AÑOS DE EDAD																											
	12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		+ de 25	
	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.	Argent.	Extranj.
1.º	617	52	1.930	109	1.568	88	866	37	457	19	174	10	94	3	48	5	19	1	12	1	25	1	13	—	4	—	5	2	15	3
2.º	31	2	504	21	1.378	73	1.220	47	736	20	368	17	173	9	76	4	35	1	21	1	15	4	7	—	6	1	3	—	11	—
3.º	—	—	25	3	384	12	1.167	31	925	32	622	21	324	13	159	5	54	1	32	3	16	1	13	—	5	—	4	—	13	3
4.º	1	—	4	1	19	—	330	9	995	31	918	25	572	24	318	14	130	7	57	3	33	3	18	—	8	1	4	1	17	2
5.º	—	—	—	—	4	—	29	1	319	10	765	37	684	28	457	18	249	7	110	4	49	3	39	3	17	3	11	1	22	1
Tots.	649	54	2.463	134	3.353	173	3.612	125	3.432	112	2.847	110	1.847	77	1.058	46	487	17	232	12	138	12	90	3	40	5	27	4	78	9

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Promoción de alumnos regulares. — Año 1934

Cuadro N.º 11.

Núm. de orden	ESTABLECIMIENTOS	PRIMER AÑO			SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO			CUARTO AÑO			QUINTO AÑO			TOTAL DE:			PROMOVIDOS EN:						% DE:			
		Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron examen complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron examen complementario	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	TOTAL	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron examen complementario	Promovidos
1	« Bernardino Rivadavia » ..... Capital	239	86	32	152	111	21	140	56	14	97	55	97	109	17	3	737	325	167	302	201	176	124	109	912	60	26	14	74
2	« Domingo Faustino Sarmiento » ..... » ..	245	116	44	174	95	55	164	54	22	178	61	14	144	25	55	905	351	190	368	265	230	240	144	1.247	63	24	13	86
3	« Mariano Moreno » ..... » ..	424	201	—	314	224	—	294	157	—	273	96	—	273	52	—	1.578	730	—	539	408	384	333	273	1.937	68	32	—	84
4	« Nicolás Avellaneda » ..... » ..	150	154	—	122	74	—	84	67	—	81	45	—	81	28	—	518	368	—	208	162	116	104	81	671	58	42	—	76
5	« Bartolomé Mitre » ..... » ..	145	37	2	96	49	1	87	41	—	85	16	—	88	4	—	501	147	3	162	120	113	93	88	576	77	23	—	89
6	« Manuel Belgrano » ..... » ..	161	149	—	136	94	—	119	65	—	97	56	—	80	33	—	593	397	—	212	165	147	122	80	726	60	40	—	73
7	« Juan Martín de Pueyrredón » ..... » ..	154	32	9	111	64	18	88	42	13	70	29	13	89	10	1	521	177	54	181	156	115	100	89	641	69	24	7	85
8	Liceo de Srtas. N.º 1 ..... » ..	166	44	17	149	25	14	121	29	8	137	16	9	133	12	16	706	126	64	189	167	148	137	133	774	79	14	7	87
9	» » » » 2 ..... » ..	119	70	—	80	30	—	87	15	—	74	20	—	61	10	—	421	145	—	139	101	96	85	61	482	74	26	—	85
10	» » » » 3 ..... » ..	55	22	—	46	20	—	60	5	—	28	11	—	—	—	—	189	58	—	68	58	63	35	—	224	77	23	—	91
11	de Adrogué ..... Bs. Aires ..	85	32	—	64	54	1	38	30	—	32	28	—	31	9	—	250	153	1	101	89	56	39	31	316	62	38	—	78
12	» Azul ..... » » ..	35	37	—	17	30	—	26	—	—	16	12	—	27	10	—	121	89	—	50	31	26	26	27	160	58	42	—	76
13	» Bahía Blanca ..... » » ..	50	65	—	40	21	—	45	10	—	42	21	—	28	12	—	205	129	—	71	51	52	48	28	250	61	39	—	75
14	» Bragado ..... » » ..	22	18	—	17	10	—	17	6	—	16	4	—	9	6	—	81	44	—	27	23	21	13	9	93	65	35	—	79
15	» Chivilcoy ..... » » ..	43	8	2	27	7	5	15	12	—	21	6	4	16	2	1	122	35	12	46	31	21	26	16	140	72	21	7	83
16	» Dolores ..... » » ..	28	3	—	16	7	3	16	1	4	25	2	1	19	—	—	104	13	8	30	20	19	27	19	115	83	10	7	92
17	» Junín ..... » » ..	59	19	—	40	10	—	22	10	—	43	11	—	30	3	—	194	53	—	68	46	29	48	30	221	79	21	—	89
18	» Mar del Plata ..... » » ..	57	16	—	23	12	—	27	1	—	30	12	—	23	4	—	160	45	—	69	27	28	32	23	179	78	22	—	87
19	» Mercedes ..... » » ..	45	19	10	39	12	6	24	14	1	15	10	1	30	3	—	153	58	18	54	45	32	19	30	180	67	25	8	78
20	» Necochea ..... » » ..	22	3	5	16	3	2	13	5	1	16	4	1	16	—	—	83	15	9	25	18	17	18	16	94	78	14	8	88
21	» Pehuajó ..... » » ..	26	9	3	21	4	1	15	3	—	13	5	1	20	—	—	95	21	5	28	22	15	17	9	91	78	14	8	87
22	» Pergamino ..... » » ..	29	8	2	21	12	7	19	8	—	11	14	7	22	9	2	102	51	18	33	30	25	19	22	129	60	30	10	75
23	» Quilmes ..... » » .	62	17	—	31	10	—	30	6	—	38	—	9	32	6	—	193	39	9	71	32	34	38	32	207	80	16	4	86
24	» San Isidro ..... » » ..	30	11	1	32	30	8	48	7	1	28	18	3	38	7	2	176	73	15	38	49	56	37	38	218	66	28	6	83
25	» San Nicolás ..... » » ..	66	15	—	49	8	—	42	13	—	29	9	—	20	7	—	206	52	—	69	54	48	32	20	223	80	20	—	86
26	» Tres Arroyos ..... » » ..	49	29	—	39	16	1	30	9	—	17	9	—	24	2	—	159	65	1	59	46	34	20	24	183	71	29	—	71
27	de Paraná ..... E. Ríos ..	112	38	—	85	23	—	77	16	—	76	8	—	53	2	—	403	87	—	143	101	89	83	53	469	82	18	—	96
28	» Concepción del Uruguay ..... » » ..	83	21	—	66	16	—	52	20	—	65	12	—	65	2	—	331	71	—	99	76	66	75	65	381	82	18	—	95
29	» Gualeguaychú ..... » » ..	37	1	—	36	2	—	30	3	—	32	3	1	31	—	1	166	9	2	38	37	33	34	31	173	94	5	1	97
30	» Sta. Fe, Liceo y curso Noc. anexos	105	109	—	86	63	—	73	62	—	75	45	—	66	3	—	405	282	—	141	121	98	94	66	520	59	41	—	76
31	» Rosario N.º 1 ..... Sta. Fe ..	75	36	35	52	44	3	33	32	7	25	32	9	40	5	3	225	149	57	96	81	59	37	40	313	52	35	13	73
32	» Rosario N.º 2 ..... » » ..	83	32	22	72	32	10	74	26	4	62	39	8	60	19	5	351	148	49	102	87	94	82	60	425	64	27	9	78
33	» Rafaela ..... » » ..	20	15	—	21	10	—	17	6	—	15	8	—	28	3	—	101	42	—	28	28	20	17	28	121	71	29	—	85
34	» Rufino ..... » » ..	19	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	2	—	20	—	—	—	—	20	91	9	—	95
35	» Corrientes ..... » » ..	32	10	1	43	16	—	53	9	1	41	3	1	45	2	—	244	40	3	72	56	59	44	45	276	85	14	1	96
36	« Goya ..... Corrientes ..	19	10	—	13	11	—	12	10	—	13	6	—	16	2	—	73	39	—	25	21	18	19	16	99	65	35	—	88
37	» Córdoba y Liceo anexo	51	35	28	42	33	7	39	19	3	38	16	3	58	4	2	228	107	43	74	62	53	50	58	297	50	28	11	79
38	» Río Cuarto ..... Córdoba	37	6	6	50	8	6	39	9	6	29	7	9	44	—	1	199	30	28	43	56	46	32	44	221	77	12	11	86
39	» Tucumán	75	38	—	46	33	—	51	25	—	43	34	—	49	6	—	264	136	—	92	63	64	58	49	326	66	34	—	81
40	» Santiago del Estero	48	27	—	44	29	—	40	19	—	57	14	—	48	20	—	237	109	—	62	58	54	69	48	291	68	32	—	84
41	de San Luis	21	1	5	16	4	2	12	9	1	13	5	—	4	1	—	66	20	8	22	18	15	15	4	74	70	23	7	79
42	» Mercedes ..... San Luis ..	24	6	2	24	7	—	15	6	—	14	3	—	16	—	—	93	22	2	30	29	20	16	16	111	79	19	2	95
43	» Salta	35	5	15	30	5	6	39	9	5	29	28	1	38	8	2	171	55	29	40	35	47	49	38	209	67	22	11	82
44	» Jujuy	32	5	4	15	12	1	20	11	2	12	10	2	21	5	—	100	43	9	36	26	26	15	21	124	66	28	6	82
45	» Catamarca	37	31	—	12	18	—	11	13	—	19	14	—	12	3	—	91	79	—	49	18	18	28	12	125	54	46	—	93
46	» La Rioja	44	3	3	37	1	3	36	—	2	31	2	—	25	—	—	173	6	8	47	37	38	33	25	180	93	3	4	96
47	» San Juan	55	15	6	47	18	8	42	14	6	37	15	3	29	6	—	210	68	23	64	61	51	41	30	247	70	23	7	82
48	» Mendoza y Liceo anexo	77	71	—	88	58	—	64	41	—	62	60	—	56	35	—	347	265	—	106	122	83	87	56	454	57	43	—	74
49	» Posadas ..... Misiones ..	29	7	8	16	7	5	15	8	1	11	7	3	7	2	3	78	26	15	35	23	19	17	7	101	66	22	12	85
50	» Santa Rosa ..... Pampa ..	19	15	—	10	13	—	11	8	—	11	12	2	22	1	—	73	49	2	27	18	17	15	22	99	47	32	1	64
51	» Trelew ..... Chubut ..	17	5	4	6	3	4	10	2	3	7	3	1	11	—	1	51	13	13	23	11	14	9	11	68	66	17	17	89
52	» Curso Noc. anexo al M. Moreno . Capital	—	—	—	—	—	—	28	12	—	25	7	8	29	6	2	82	25	10	—	—	33	35	29	97	70	21	9	83
53	» Sec. Liceo anexo a la Norm. San Pedro Bs .As ..	22	1	2	13	6	—	12	2	—	—	—	—	—	—	—	47	9	2	22	18	14	—	—	54	81	16	3	93
	Totales	3.804	1.765	263	2.842	1.504	198	2.576	1.052	105	2.363	963	211	2.316	406	100	13.901	5.690	877	4.746	3.680	3.252	2.892	2.316	16.886	68	28	4	82

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Promoción de alumnos regulares, resumen por año que cursan. — Año 1934. .

Cuadro N.º 12

AÑO	TOTALES												PORCENTAJE DE:											
	APROBADOS		APLAZADOS EN:				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS			APROBADOS		APLAZADOS EN:				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS		
	Sin examen	Con examen	1 materia	2 materias	3 materias	Más de 3 materias	Aprobados	APLAZADOS EN: 1 materia	APLAZADOS EN: Más de 1 materia	Sin previa	Con previa	No rindieron examen complementario	Sin examen	Con examen	1 materia	2 materias	3 materias	Más de 3 materias	Aprobados	APLAZADOS EN: 1 materia	APLAZADOS EN: Más de 1 materia	Sin previa	Con previa	No rindieron examen complementario
Primero	597	2.096	1.077	682	531	850	1.111	872	893	3.804	942	263	10	36	18	12	9	15	36	28	28	65	16	8
Segundo	402	1.462	876	580	436	788	978	785	719	2.842	838	198	9	32	19	13	10	17	37	29	27	63	14	7
Tercero.....	406	1.524	759	474	336	434	846	623	429	2.576	676	105	11	35	22	12	9	11	42	31	22	69	18	5
Cuarto	590	1.135	608	407	284	715	898	499	464	2 363	529	211	11	52	17	11	8	21	42	25	23	65	15	10
Quinto	530	1.222	404	280	148	238	564	184	222	2.316	—	100	19	43	14	10	5	8	53	17	21	82	—	9
Totales....	2.325	7.239	3.724	2.423	1.735	3.023	4 337	2.963	2.727	13.901	2.985	877	11	35	18	12	8	15	40	27	25	68	15	8

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Promoción de alumnos libres, curso escolar de 1934

Cuadro N.º 13.

N.º de Orden	ESTABLECIMIENTOS	1er. AÑO		2do. AÑO		3er. AÑO		4to. AÑO		5to. AÑO		TOTAL de:		PROMOVIDOS						PORCENTAJE DE:		
		Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	Total de Promovidos	Aprobados	Aplazados	Promovidos
1	«Bernardino Rivadavia»....Capital.	27	30	35	24	16	26	14	22	9	16	101	118	46	48	32	23	13	162	46	54	74
2	«Domingo F. Sarmiento».... »	47	188	36	128	48	110	16	105	32	108	179	639	100	59	58	35	36	288	22	78	35
3	«Mariano Moreno».... »	70	85	49	76	56	63	29	44	18	42	222	310	79	28	28	11	7	153	42	58	29
4	«Nicolás Avellaneda».... »	19	27	10	22	13	18	6	14	18	15	66	96	12	2	6	1	2	23	41	59	14
5	«Bartolomé Mitre».... »	22	32	10	16	3	11	4	6	13	3	52	68	27	20	5	7	14	73	43	57	66
6	«Manuel Belgrano» .... »	15	20	5	15	9	23	8	12	—	13	37	83	35	11	23	12	4	85	31	69	70
7	«Juan M. de Pueyrredón».... »	16	18	25	24	14	24	5	18	9	26	69	110	16	25	14	5	9	69	38	62	38
8	Liceo Nac. Srtas N.º 1.... »	36	48	91	48	72	63	46	26	45	35	290	220	31	83	62	44	39	259	57	43	51
9	» » » N.º 2.... »	10	12	3	7	3	1	2	2	4	6	22	28	22	5	5	3	4	39	44	56	78
10	» » » N.º 3.... »	6	19	—	5	—	—	—	3	—	—	6	27	10	1	3	1	—	15	18	82	45
11	de Adrogué....Bs. Aires	6	33	22	33	22	22	9	48	8	35	67	171	15	32	24	14	7	92	28	72	39
12	» Azul.... » »	3	2	10	5	19	1	15	4	15	3	62	15	6	18	24	18	19	62	81	19	81
13	» Bahía Blanca.... » »	12	5	9	6	5	2	4	—	6	—	36	13	17	15	7	4	6	49	73	27	100
14	» Bragado.... » »	4	4	9	3	5	2	4	1	6	1	28	11	5	12	7	5	6	35	72	28	90
15	» Chivilcoy.... » »	3	2	6	3	9	1	5	6	3	5	26	17	4	6	9	11	5	35	60	40	26
16	» Dolores.... » »	8	9	13	6	11	8	6	5	9	18	47	46	10	13	11	7	9	50	51	49	54
17	» Junín.... » »	10	12	13	18	12	6	12	4	11	6	58	46	14	16	13	14	11	68	56	44	65
18	» Mar del Plata.... » »	3	—	2	1	—	1	—	—	—	—	5	2	3	2	—	—	—	5	71	29	71
19	» Mercedes.... » »	8	5	31	9	26	3	32	10	25	15	122	42	7	19	16	17	11	70	74	26	43
20	» Necochea.... » »	10	2	—	—	1	—	—	—	—	1	11	3	13	—	1	—	—	14	79	21	100
21	» Pehuajó.... » »	4	10	3	3	—	4	4	5	3	2	14	24	4	3	2	6	4	19	37	63	50
22	» Pergamino.... » »	11	22	8	7	6	7	3	3	9	4	37	43	19	9	7	3	9	47	46	54	59
23	» Quilmes.... » »	1	13	11	6	9	6	6	2	13	11	40	38	1	16	9	8	—	34	51	49	44
24	» San Isidro.... » »	16	20	20	24	9	14	11	8	11	15	67	81	25	25	15	17	15	97	45	55	66
25	» San Nicolás.... » »	3	13	10	3	11	8	11	7	11	12	46	43	5	10	14	10	7	46	52	48	52
26	» Tres Arroyos.... » »	2	8	1	2	2	3	1	1	—	4	6	18	4	3	2	1	—	10	25	75	4
27	de Paraná....Entre Ríos..	21	6	9	3	16	4	14	5	13	3	73	21	21	9	16	14	13	73	78	22	78
28	» Concepción del Uruguay » »	11	2	8	8	7	5	10	9	10	10	46	34	11	8	7	10	10	46	57	43	57
29	» Gualeguaychú.... » »	2	2	17	2	13	3	13	—	20	1	65	8	4	19	13	13	20	69	89	11	94
30	» Santa Fe, Liceo y curso Noc. anexos	8	9	8	20	2	17	—	4	2	12	20	62	3	8	6	—	—	17	24	76	21
31	» Rosario N.º 1....Sta. Fe	15	42	12	49	4	29	7	18	10	11	48	149	33	29	10	18	11	101	24	76	51
32	» » N.º 2.... » »	19	31	23	33	21	10	30	28	31	33	124	135	19	23	21	30	31	124	48	52	48
33	» Rafaela.... » »	4	2	7	—	4	2	7	1	3	3	25	8	4	7	4	7	3	25	76	24	76
34	» Rufino.... » »	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	—	—	—	—	3	—	100	100
35	» Corrientes....	21	1	48	7	50	1	27	9	32	11	178	29	25	52	57	30	32	196	86	14	15
36	» Goya....Corrientes	5	2	15	—	7	—	13	1	8	1	48	4	10	15	7	11	5	48	93	7	93
37	» Córdoba y Liceo Anexo....	10	41	5	8	2	12	1	9	2	6	20	76	10	6	8	2	2	28	20	80	29
38	» Río Cuarto....Córdoba	21	3	18	3	13	1	7	5	11	8	70	20	28	25	13	12	11	89	78	22	99
39	» Tucumán....	4	11	1	12	1	6	2	7	1	9	9	45	7	3	2	2	2	16	17	83	30
40	» Santiago del Estero....	25	85	12	36	11	18	14	21	13	26	75	186	24	17	12	15	8	76	29	71	29
41	de San Luis....	7	10	8	5	8	7	5	7	5	11	33	40	12	10	11	8	5	46	45	55	63
42	» Mercedes....San Luis	—	—	7	3	10	10	8	7	3	4	28	24	—	10	13	8	3	34	54	46	65
43	» Salta....	1	1	6	1	2	3	2	3	5	6	16	14	2	7	3	2	5	19	53	47	63
44	» Jujuy....	5	10	8	13	7	9	2	14	3	6	25	52	9	4	4	2	3	22	32	68	29
45	» Catamarca....	1	4	1	2	—	1	2	5	4	10	8	22	3	2	—	5	7	17	27	73	57
46	» La Rioja....	1	1	10	—	13	—	11	—	12	—	47	1	1	10	13	11	12	47	98	2	98
47	» San Juan....	21	22	21	17	16	1	12	1	5	1	75	42	21	21	16	12	5	75	64	36	64
48	» Mendoza y Liceo Anexo....	19	9	47	15	39	27	30	14	25	33	160	98	19	47	39	30	25	160	62	38	62
49	» Posadas....Misiones	3	3	6	3	11	3	3	4	3	2	26	15	5	8	13	4	3	33	63	37	80
50	» Santa Rosa....Pampa	3	12	6	—	6	3	7	1	4	1	26	17	6	6	9	8	5	34	60	40	72
51	» Trelew....Chubut	1	—	1	—	2	—	—	—	—	—	4	—	1	1	2	—	—	4	100	—	100
52	Curso Noc. anexo al M. Moreno....	—	—	—	—	—	2	1	7	3	3	4	12	—	—	—	1	3	4	25	75	25
53	Sec. Liceo y anexo a Nor. S. Pedro Bs. As.	2	3	6	3	4	—	—	—	—	—	12	6	3	6	4	—	—	13	67	33	72
	Totales....	602	954	742	737	650	601	481	536	506	607	2.981	3.435	814	834	700	532	461	3.318	46	54	52

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Promoción de alumnos libres por año que cursan. — Año 1934

Cuadro N.º 14.

AÑOS:	Aprobados	APLAZADOS EN:				PROMOVIDOS		COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS	
		1 materia	2 materias	3 materias	más de 3 materias	Sin previa	Con previa	Aprobados	APLAZA. EN: 1 mat.	APLAZA. EN: Más de 1 mat.	Sin previa	Con previa
1.º	245	273	230	182	310	187	147	357	295	350	279	250
2.º	395	192	151	99	255	323	103	347	239	263	309	182
3.º	327	197	148	79	215	268	91	323	222	244	260	136
4.º	213	130	73	40	216	170	76	268	164	223	244	119
5.º	228	146	90	63	225	166	50	278	149	262	223	57
Totales	1.408	948	692	463	1.121	1.114	467	1.573	1.069	1.342	1.315	744
PORCENTAJE DE:												
1.º	20	22	18	15	25	15	12	36	29	35	28	25
2.º	36	18	14	9	23	30	9	41	28	31	36	21
3.º	34	21	15	8	22	28	9	41	28	31	33	17
4.º	32	19	11	6	32	25	11	41	25	34	37	18
5.º	30	21	12	8	29	22	7	40	22	38	32	8
Promedios	30	20	15	9	26	24	10	40	26	34	33	18

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Costo medio mensual y anual de alumnos. — Año 1934

Cuadro N.º 15.

Número de orden	ESTABLECIMIENTOS	PRESUPUESTO DE 1934		Número de Alumnos	COSTO MEDIO DE CADA ALUMNO	
		Mensual $ m/n	Anual $ m/n		Mensual $ m/n	Anual $ m/n
1	«Bernardino Rivadavia».....Capital	41.311.49	495.737.88	1.220	33.88	406.56
2	«Domingo F. Sarmiento».... »	41.414.88	496.978.56	1.551	26.70	320.40
3	«Mariano Moreno»..... »	50.415.30	604.983.60	2.437	20.69	248.28
4	«Nicolás Avellaneda»..... »	31.533.59	378.403.08	939	33.58	402.96
5	«Bartolomé Mitre»..... »	18.181.56	218.178.72	661	27.41	328.92
6	«Manuel Belgrano»..... .. »	30 004.45	360.053.40	1.032	29.07	348.84
7	«Juan M. de Pueyrredón».. »	30.514.39	366.172.68	776	39.32	471.84
8	Liceo Nac. de Señoritas N.º 1 »	23.788.—	285.456.—	926	25.69	308.28
9	» » » » » 2 »	13 513.96	162.167.52	598	22.60	271.20
10	» » » » » 3 »	5.573.32	66.879.84	251	22.20	266.40
11	de Adrogué.....Bs. Aires	11.058.80	132.705.60	432	25.60	307.20
12	» Azul..... » »	7.858.62	94.303.44	224	35.08	420.96
13	» Bahía Blanca..... » »	14.565.50	174.786.—	366	39 80	477.60
14	» Bragado..... » »	5.953.28	71.439.36	131	45 44	545 28
15	» Chivilcoy..... » »	7.463.08	89.556.96	176	42.40	508.80
16	» Dolores..... ..... » »	5.812.08	69.744.96	134	43.37	520.44
17	» Junín..... .... » »	6.441.86	77.302.32	214	30.10	361.20
18	» Mar del Plata..... .. » »	6.278.91	75.346.92	218	28 80	345.60
19	» Mercedes..... » »	7.591.36	91.096.32	234	32.44	389.28
20	» Necochea... ..... » »	5.803.01	69.636.12	129	44.98	539.76
21	» Pehuajó..... » »	2.858.03	34.296.36	130	21.98	263.76
22	» Pergamino..... ..... » »	6.658 48	79.901.76	168	39.63	475.56
23	» Quilmes..... » »	6.201.13	74.413.56	237	26.16	313.92
24	» San Isidro..... » »	9.450.54	113.406.48	282	33.51	402.12
25	» San Nicolás..... ... » »	8.900.49	106.805.88	264	33.71	404.52
26	» Tres Arroyos..... » »	7.823.49	93.881.88	239	32.73	392.76
27	de Paraná.....E. Ríos	11.681.60	140.179.20	478	24.44	293.28
28	» Concepción del Uruguay. » »	36.016.54	432.198.48	423	85.15	1.021.80
29	» Gualeguaychú..... ..... » »	10.074.83	120.897.96	180	55.97	671.64
30	» Sta. Fe y Liceo y Cur. Noc. anexos	16.588.64	199.063.68	722	22.93	275.16
31	» Rosario N.º 1..... .....Santa Fe	13.430 82	161.169.84	475	28.28	339 36
32	» » N.º 2..Liceo anexo » »	16.347.22	196.166.64	569	28.73	344.76
33	» Rafaela ..... » »	6.306.05	75.672.60	158	39.91	478.92
34	» Rufino..... » »	925.96	11.111.52	24	38.58	462.96
35	» Corrientes..... » »	9.117.72	109.412.64	315	28.94	347.28
36	» Goya ....Corrientes	5.370.11	64.441 32	123	43.66	523.92
37	» Córdoba y Liceo anexo.....	12 119.07	145.428.84	411	29.49	353.88
38	» Río Cuarto.....Córdoba	6.185.28	74.223.36	229	27.01	324.12
39	» Tucumán.....	9.202.04	110.424.48	409	22.49	269.88
40	de Santiago del Estero.....	10.781.06	129.372.72	367	29.38	352.56
41	» San Luis.....	6.537.64	78.451.68	100	65.38	784.56
42	» Mercedes.....San Luis	5.683.89	68.206.68	133	42.73	512.76
43	» Salta.....	8.823.43	105.881.16	312	28.28	339.36
44	» Jujuy.....	6.572.87	78.874.44	160	41.08	492.96
45	» Catamarca..... ...	7.590.66	91.087 92	167	45.45	545.40
46	» La Rioja.....	6.570.25	78.843 —	174	37.76	453.12
47	» San Juan.....	7.934.34	95.212.08	309	25.68	308.16
48	» Mendoza y Liceo anexo	19.163.43	229.961.16	633	30.27	363.24
49	» Posadas.....Misiones...	6.225.98	74.711.76	126	49.41	592.92
50	» Santa Rosa.....Pampa ...	5 735.31	68·823.72	126	45.52	546.24
51	» Trelew.....Chubut...	7.059.13	84.709.56	93	75.64	907.68
52	Sec. Liceo anexo. Nor.San Pedro (B.A)	1.367.34	16.408.08	61	22.42	269.04
	Totales.....	660.380.81	7.924.569.72	21.246	31.08	372.96

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

Número de profesores por sexo y nacionalidad y número de horas desempeñadas. — Año 1934.

Cuadro N.º 16.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS		NÚMERO DE PROFESORES			NACIONALIDAD		NRO. HORAS DESEMP. DE ACUERDO PLAN ESTUDIOS			
			Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Extranjeros	Ciencias y letras	Idiomas extranj.	Educ. física y estética	TOTAL
1	«Bernardino Rivadavia»	Capital	128	28	156	148	8	757	222	225	1.204
2	«Domingo Faustino Sarmiento»	»	172	19	191	182	9	789	223	203	1.215
3	«MarianoM oreno»	»	200	68	268	258	10	1.131	326	301	1 758
4	«Nicolás Avellaneda»	»	83	25	108	104	4	494	140	148	782
5	«Bartolomé Mitre»	»	73	15	88	83	5	392	110	104	606
6	«Manuel Belgrano»	»	89	31	120	107	13	501	146	144	791
7	«Juan M. de Pueyrredón»	»	94	32	126	125	1	502	160	155	817
8	Liceo Nacional de Señoritas N.º 1	»	24	58	82	73	9	472	102	112	686
9	» » » » » 2	»	23	68	91	84	7	344	86	88	518
10	» » » » » 3	»	11	34	45	43	2	133	38	41	212
11	De Adrogué	Buenos Aires	57	15	72	69	3	256	74	65	395
12	» Azul	» »	18	7	25	22	3	176	45	37	256
13	» Bahía Blanca	» »	30	12	42	32	10	211	61	60	332
14	» Bragado	» »	11	8	19	16	3	102	28	23	153
15	» Chivilcoy	» »	15	3	18	18	—	119	32	31	182
16	» Dolores	» »	18	5	23	22	1	102	28	23	153
17	» Junín	» »	18	1	19	15	4	119	32	31	182
18	» Mar del Plata	» »	14	2	16	14	2	119	32	31	182
19	» Mercedes	» »	22	3	25	25	—	136	39	37	212
20	» Necochea	» »	9	5	14	14	—	102	28	23	153
21	» Pehuajó	» »	14	5	19	18	1	102	28	23	153
22	» Pergamino	» »	14	14	28	26	2	102	28	23	153
23	» Quilmes	» »	16	18	34	25	9	119	32	31	182
24	» San Isidro	» »	29	9	38	38	—	160	59	36	255
25	« San Nicolás	» »	17	5	22	22	—	154	46	36	236
26	» Tres Arroyos	» »	12	11	23	18	5	136	39	37	212
27	» Paraná	Entre Ríos	35	10	45	44	1	256	74	65	395
28	» Concepción del Uruguay	» »	32	6	38	38	—	288	84	69	441
29	» Gualeguaychú	» »	19	4	23	21	2	102	28	23	153
30	» Santa Fe, Liceo y Curso Noc. anexos		94	28	122	112	10	459	127	114	700
31	» Rosario N.º 1	Santa Fe	37	14	51	51	—	255	71	68	394
32	» » N.º 2	» »	41	29	70	68	2	358	102	88	548
33	» Rafaela	» »	17	10	27	25	2	102	28	23	153
34	» Rufino	» »	4	2	6	6	—	17	4	8	29
35	» Corrientes		26	3	29	26	3	181	49	44	274
36	» Goya	Corrientes	15	4	19	18	1	102	28	23	153
37	» Córdoba y Liceo anexo		40	16	56	53	3	238	67	60	365
38	» Río Cuarto	Cordoba	15	1	16	13	3	102	28	23	153
39	» Tucumán		30	8	38	34	4	221	60	54	335
40	» Santiago del Estero		31	4	35	29	6	204	56	46	306
41	» San Luis		12	10	22	22	—	102	28	23	153
42	» Mercedes	San Luis	14	7	21	20	1	102	28	23	153
43	» Salta		35	1	36	33	3	204	56	46	306
44	» Jujuy		18	2	20	18	2	102	28	23	153
45	» Catamarca		23	1	24	24	—	119	32	31	182
46	» La Rioja		20	2	22	19	3	102	28	23	153
47	» San Juan		25	2	27	26	1	136	39	37	212
48	» Mendoza y Liceo anexo		52	11	63	61	2	381	109	90	580
49	» Posadas	Misiones	16	2	18	18	—	102	28	23	153
50	» Santa Rosa	Pampa	11	2	13	9	4	102	28	23	153
51	» Trelew	Chubut	11	3	14	14	—	105	28	41	174
52	Curso Nocturno Mariano Moreno	Capital	22	5	27	27	—	68	17	9	94
53	Sec. Liceo anexo a la Norm. San Pedro	Bs. As.	10	9	19	18	1	52	18	19	89
	Ttotales		1.916	697	2.613	2.448	165	12.292	3.455	3.187	18.934

Porcentajes { Varones ...73 Argentinos....94 / Mujeres....27 Extranjeros....6

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Asistencia anual de profesores. — Año 1934.

Cuadro N.º 17.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS:	ASISTENCIA ANUAL			
		Número de profesores	Número de asistencias	Número de inasistencias	Clase que debian dictar
1	«Bernardino Rivadavia».....Capital....	156	31.509	2.136	33.645
2	«Domingo F. Sarmiento»..... »	191	32.262	2.131	34.393
3	«Mariano Moreno» ..... »	268	45.697	3.372	49.069
4	«Nicolás Avellaneda» ..... »	108	21.747	1.226	22.973
5	«Bartolomé Mitre» ..... »	88	14.423	755	15.178
6	«Manuel Belgrano» ..... »	120	21.778	1.383	23.161
7	«Juan M. de Pueyrredón»..... »	126	22.792	1.109	23.901
8	Liceo Nacional de Señoritas N.º 1 »	82	19.626	1.063	20.689
9	» » » » » 2 »	91	13.297	709	14.006
10	» » » » » 3 »	45	5.942	354	6.296
11	de Adrogué.....Buenos Aires	72	7.937	667	8.604
12	» Azul ..... » »	25	6.050	193	6.243
13	» Bahía Blanca..... » »	42	9.101	397	9.498
14	» Bragado..... » »	19	4.323	205	4.528
15	» Chivilcoy..... » »	18	4.879	156	5.035
16	» Dolores ..... » »	23	4.270	144	4.414
17	» Junín ..... » »	19	5.107	126	5.233
18	» Mar del Plata..... » »	16	5.476	83	5.559
19	» Mercedes..... » »	25	5.755	272	6.027
20	» Necochea..... » »	14	4.335	63	4.398
21	» Pehuajó..... » »	19	4.198	177	4.375
22	» Pergamino ..... » »	28	4.809	206	5.015
23	» Quilmes..... » »	34	5.129	161	5.290
24	» San Isidro..... » »	38	6.689	400	7.089
25	» San Nicolás..... » »	22	6.995	298	7.293
26	» Tres Arroyos..... » »	23	5.858	160	6.018
27	de Paraná..... Entre Ríos	45	9.191	658	9.849
28	» Concepción del Uruguay ..... » »	38	11.312	356	11.668
29	» Gualeguaychú ..... » »	23	6.179	263	6.442
30	» Santa Fe, Liceo y Curso Noc. anexos...	123	17.709	602	18.311
31	» Rosario N.º 1 .....Santa Fe	51	9.994	414	10.408
32	» » » 2 ..... » »	70	13.184	1.161	14.345
33	» Rafaela ..... » »	27	4.006	240	4.246
34	» Rufino ..... » »	6	834	38	872
35	» Corrientes.....	29	5.660	372	6.032
36	» Goya..... ...Corrientes	19	3.575	211	3.786
37	» Córdoba y Liceo anexo.....	56	9.848	487	10.335
38	» Río Cuarto .....Córdoba	16	4.617	272	4.889
39	» Tucumán.....	38	9.332	405	9.737
40	» Santiago del Estero	35	8.094	297	8.391
41	de San Luis.....	22	4.169	272	4.441
42	» Mercedes..... San Luis	21	4.396	198	4.594
43	» Salta.....	36	6.048	1.382	7.430
44	» Jujuy	20	4.167	125	4.292
45	» Catamarca	24	4.998	255	5.253
46	» La Rioja.....	22	3.887	120	4.007
47	» San Juan.....	27	6.003	274	6.277
48	» Mendoza y Liceo anexo.....	63	16.199	689	16.888
49	» Posadas.....Misiones..	18	3.959	235	4.194
50	» Santa Rosa.....Pampa....	13	3.589	127	3.716
51	» Trelew..... ...Chubut ...	13	5.932	229	6.161
52	Curso Noc. anexo al «M. Moreno»..Capital ...	27	2.425	250	2.675
53	Sec.Liceo anexo a la Norm. S. Pedro Bs. Aires .	19	2.324	65	2.389
	Totales....	2.613	501.615	27.943	529.558

Porcentajes { de asistencias..... 95 / » inasistencias.... 5

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Título que posee el personal docente. — Año 1934

Cuadro N.º 18.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	Normal		Profesores, de Ens. secundar.	Universitario					Otros títs. espec.				Con título	Sin título
		Profesores	Maestros		Drs. en Fil. y Letras	Abogado	Médico	Ingeniero	Otros	Nacionales	Provincia.	Particulrs.	Extranjrs.		
1	«Bernardino Rivadavia» ..... Capital	16	15	16	7	28	17	7	11	2	1	7	9	125	33
2	«Domingo F. Sarmiento» ..... »	14	16	51	9	29	20	9	33	11	1	2	17	158	33
3	«Mariano Moreno» ..... »	26	20	43	8	51	34	14	25	21	—	11	18	258	10
4	«Nicolás Avellaneda» ..... »	5	6	19	1	17	6	3	5	11	3	9	4	89	19
5	«Bartolomé Mitre» ..... »	3	—	64	—	5	1	—	—	1	—	3	—	77	11
6	«Manuel Belgrano» ..... »	8	15	25	4	19	7	12	11	9	1	4	2	99	21
7	«Juan M. de Pueyrredón» ..... »	8	9	19	2	24	14	6	8	14	—	5	4	115	11
8	Liceo Nac. de Stas. N.º 1 ..... »	15	12	15	2	9	4	2	4	9	—	3	5	80	2
9	» » » » N.º 2 ..... »	18	15	11	8	3	3	3	8	3	—	8	3	83	8
10	» » » » N.º 3 ..... »	9	20	8	—	1	1	1	7	5	1	7	3	42	3
11	de Adrogué ..... Buenos Aires	3	9	3	1	7	4	4	9	9	2	5	2	68	4
12	» Azul ..... » »	4	5	4	—	5	1	1	4	—	—	1	2	20	5
13	» Bahía Blanca ..... » »	1	7	9	—	4	4	—	6	—	—	4	2	37	5
14	» Bragado ..... » »	3	3	6	—	—	—	1	—	1	—	2	1	17	2
15	» Chivilcoy ..... » »	2	8	4	—	—	1	—	3	2	—	1	1	15	3
16	» Dolores ..... » »	1	3	2	—	5	3	1	1	2	—	—	1	19	4
17	» Junín ..... » »	—	3	6	—	1	3	—	3	1	—	—	—	13	6
18	» Mar del Plata ..... » »	1	1	5	1	—	1	2	3	—	—	1	—	11	5
19	» Mercedes ..... » »	—	6	9	1	6	2	1	5	6	—	—	—	25	—
20	» Necochea ..... » »	2	3	2	—	—	—	—	—	—	3	3	—	13	1
21	» Pehuajó ..... » »	3	2	1	—	—	4	—	5	1	—	3	—	19	—
22	» Pergamino ..... » »	1	8	—	—	—	4	1	3	—	—	3	4	24	4
23	» Quilmes ..... » »	7	18	5	3	2	3	—	3	7	1	2	3	33	1
24	» San Isidro ..... » »	2	3	4	—	3	9	1	3	—	1	2	—	29	9
25	» San Nicolás ..... » »	3	1	4	—	1	1	—	3	1	1	1	—	16	6
26	» Tres Arroyos ..... » »	—	2	11	1	1	1	—	1	—	—	—	4	21	2
27	de Paraná ..... Entre Ríos..	27	—	—	—	4	4	—	—	5	—	4	—	44	1
28	» Concepción del Uruguy » » ..	6	3	6	1	3	4	1	4	3	1	—	2	34	4
29	» Gualeguaychú ..... » » ..	—	3	6	—	4	4	—	2	2	—	—	—	20	3
30	» Santa Fe, Liceo y Curso N. anexos..	4	15	9	—	20	4	11	17	4	—	13	6	98	24
31	» Rosario N.º 1 ..... Santa Fe ..	10	1	4	—	8	6	—	7	2	1	3	1	43	8
32	» Rosario N.º 2 ..... » » ..	16	6	1	1	8	11	4	1	3	—	6	5	62	8
33	» Rafaela ..... » » ..	2	3	—	—	1	4	1	7	4	—	—	1	23	4
34	» Rufino ..... » » ..	—	—	—	—	—	1	1	1	—	1	—	—	5	1
35	» Corrientes	1	3	1	—	8	6	1	—	7	—	1	1	28	1
36	» Goya ..... Corrientes	1	2	—	—	4	4	1	2	1	—	—	1	16	3
37	» Córdoba y Liceo anexo.	5	6	2	—	13	5	4	6	—	2	4	3	50	6
38	» Río Cuarto ..... Córdoba	3	2	—	—	3	1	1	—	—	—	—	—	10	6
39	» Tucumán	2	6	2	—	7	2	—	2	2	2	1	4	30	8
40	» Santiago del Estero	—	4	2	1	14	—	4	5	—	—	—	3	31	4
41	de San Luis	1	8	1	—	3	—	—	3	—	—	1	—	17	5
42	» Mercedes ..... San Luis	4	4	1	—	2	—	—	3	1	—	1	3	19	2
43	» Salta	—	2	—	1	6	5	2	1	4	1	—	—	22	14
44	» Jujuy	2	2	2	—	1	1	1	1	1	—	—	—	11	9
45	» Catamarca	1	3	—	1	6	4	1	2	—	1	1	1	21	3
46	» La Rioja	4	3	—	1	1	3	2	1	6	—	—	2	21	1
47	» San Juan	1	3	1	—	2	3	3	—	2	1	—	4	20	7
48	» Mendoza y Liceo Anexo	2	1	6	—	16	5	6	4	4	1	4	10	59	4
49	» Posadas ..... Misiones	4	1	—	—	2	1	—	4	1	—	1	—	14	4
50	» Santa Rosa ..... Pampa	2	1	1	—	2	1	1	1	—	2	1	—	12	1
51	» Trelew ..... Chubut	1	—	6	—	—	—	—	3	1	—	1	2	14	—
52	Curso Noc. anexo Col. M. Moreno	—	1	6	—	4	4	2	8	—	—	—	—	25	2
53	Sec. Liceo anexo a la Nor. S. Pedro Bs. As.	2	9	—	—	—	1	—	2	—	—	3	—	17	2
	Totales	256	302	403	54	363	232	116	249	169	28	132	134	2.270	343

PORCENTAJE: Con títulos 87 — Sin títulos 13

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ENSEÑANZA NORMAL

Se imparte en las escuelas normales (mixtas y de un mismo sexo) de «Maestros» y «Profesores»; su objeto es preparar para el ejercicio del Magisterio.

De acuerdo con la clasificación enunciada, hay dos planes de estudios teóricos prácticos, que comprenden cuatro y siete años, respectivamente, al finalizar los cuales se otorgan los correspondientes títulos, que habilitan —según su categoría— para ocupar cargos en toda escuela primaria y normal, incluso su dirección.

En cada uno de esos establecimientos hay un departamento de aplicación, de 6 grados, el que sirve de observación y práctica pedagógica a los alumnos-maestros. Funcionan, también anexos a igual número de estas escuelas, 15 jardines de infantes.

Sobre las condiciones de su funcionamiento, durante el año 1934 informan los cuadros insertos a continuación.

Estadística, diciembre de 1935.

ESCUELAS NORMALES

Su distribución en la República. — Año 1934

Cuadro N.º 19

TERRITORIO	Número de Escuelas	LOCALIDADES EN QUE FUNCIONAN:
Capital Federal	11	3 de **Profesores** (N.º 1 de Mujeres, N.º 2 de Varones y una de lenguas vivas) y 8 de **Maestras**, (Numeradas de 3 a 10)
Provincia de Buenos Aires	21	1 de **Maestras** en La Plata y 20 de Maestros **Mixtas**, en: Avellaneda, Azul, B. Blanca, Campana, Chivilcoy, Dolores, Las Flores, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mercedes, Olavarría, Pehuajó, Pergamino, Quilmes, San Fernando, San Nicolás, San Pedro, Tandil, y 25 de Mayo.
Provincia de Santa Fe	6	1 de **Profesoras**, 1 de **Maestras** y 1 de **Maestros** en Rosario y 3 de **Maestros Mixtas** en Santa Fe, Esperanza y San Justo.
Provincia de Entre Ríos	6	6 de **Maestros Mixtas** en Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia, Gualeguay, Gualeguaychú y Victoria.
Provincia de Corrientes	6	1 de **Profesores Mixta** y de **Maestras** en Corrientes, y 4 de **Maestros Mixtas** en Esquina, Goya, Mercedes y Santo Tomé.
Provincia de Córdoba	6	5 de **Maestros Mixtas** en: Córdoba, Bell Ville, Río IV, San Francisco y Villa Dolores y 1 de **Adaptación Regional** en Cruz del Eje.
Provincia de Tucumán	2	2 de **Maestros Mixtas** en: Tucumán y Monteros.
Provincia de San Luis	4	2 de **Maestros** (1 de Varones y 1 de Mujeres) en San Luis, 1 de **Maestros Mixtas** en Mercedes y 1 de **Adaptación Regional** en San Fco. del Monte de Oro.
Prov. de Sgo. del Estero	2	1 de **Maestros Mixta** en Santiago y 1 de **Adaptación Regional** en La Banda.
Provincia de Salta	2	1 de **Maestros Mixtas** en Salta y 1 de **Adaptación Regional** en Rosario de la Frontera.
Provincia de Jujuy	1	1 de **Maestros Mixta** en Jujuy.
Provincia de Catamarca	2	2 de **Maestros** (1 de varones y 1 de mujeres) en Catamarca.
Provincia de la Rioja	2	2 de **Maestros Mixtas** en la Rioja y Chilecito.
Provincia de San Juan	2	1 de **Maestros Mixta** en San Juan y 1 de **Adaptación Regional** en Jáchal.
Provincia de Mendoza	2	2 de **Maestros Mixtas** en Mendoza y San Rafael
Gobernación de Misiones	1	1 de **Maestros Mixta** en Posadas.
Gobernación del Chaco	1	1 de **Maestros Mixta** en Resistencia.
Gobernación de la Pampa	1	1 de **Maestros Mixta** en Santa Rosa.
Gobernación de Río Negro	1	1 de **Maestros Mixta** en Viedma.
Totales.....	79	Escuelas Normales

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES

Fundadas desde el año 1869 a 1934

Cuadro N.° 20

AÑO	NUM. DE ESC. FUNDADAS			OBSERVACIONES
	De Var.	De Muj.	Mixtas	
1869	—	—	1	De Profesores Paraná-Anexa a la Universidad del Litoral en 1922. En 1931 volvió a depender del Ministerio como Normal Superior. Desde 1933 se anexó al Instituto del profesorado Secundario.
1872	—	—	1	» » Uruguay. (Fué primer. de Maestras). Quedó como Mixta de Maestros desde 1931.
1874	1	1	—	» » N.° 1 y 2 Capital.
1875	1	1	—	» Maestros y Maestras, Tucumán; ésta se hizo de Profesores en 1917; quedando nuevamente de Maestras en 1931.
1878	—	2	—	» » de Mendoza. Maestras de Mendoza y Catamarca.
1879	—	2	—	» Maestras N.° 1 de Rosario; elevada a profesoras en 1914; y de San Juan.
1880	—	1	—	» » de Santiago del Estero.
1881	—	1	—	» » de Salta.
1883	1	1	—	» Maestros Catamarca y Maestras de Corrientes.
1884	—	4	—	» Maestras Córdoba, se convirtió de Profesores en 1913, y desde 1931 quedó de Maestros, Jujuy, La Rioja y San Luis.
1886	4	—	4	» Maestros Córdoba, Santa Fe, Corrientes y San Juan; Maestras de Dolores, Azul, Mercedes y San Nicolás.
1887	3	—	—	» » de San Luis, La Rioja y Jujuy.
1888	2	—	2	» » de Santiago, Salta, Río IV y La Plata; ésta se hizo de Profesores en 1915, quedando de Maestras desde 1931.
1893	—	1	—	» Maestras de Rosario.
1894	—	—	1	» » de Mercedes (San Luis), (Mixta).
1895	—	1	1	» » de Esperanza, del Profesorado de Lenguas Vivas.
1903	3	—	—	Regionales de Maestros de Corrientes; ésta se hizo de profesores en 1918 Catamarca y S. Luis
1905	—	1	2	De Maestras N.° 3 Capital y de Maestros (Mixta) de Pergamino y Chivilcoy.
1906	—	1	1	» » de Santa Fe y de Maestros de Bahía Blanca (Mixta).
1907	—	1	1	» » N.° 4 Capital y de Maestros (Mixta) de Monteros, (Tucumán).
1909	—	2	7	» » » 5 y 6, Capital y de Maestros (Mixta) de Gualeguay, Bell-Ville, Mercedes, (Corrientes) 25 de Mayo, Goya, Posadas y Santa Rosa de Toay.
1910	—	3	17	Normal Superior, de Maestras N.° 7 y 8, Capital, y Rosario N.° 2, (Mixta) de Concordia, Gualeguaychú (1) Esquina Santo Tomé, San Pedro, Pehuajó, Lincoln, Tandil, Olavarría, Victoria San Justo, (Sta. Fe), Dolores (Córdoba) Chilecito y Resistencia. De Preceptores de La Banda, y Rosario de la Frontera estas últimas pasaron a Escuelas de Enseñanza Vocacional, desde 1931, y desde 1932 a Escuelas Normales de Adaptación Regional.
1912	—	—	5	De Maestros (Mixta), de Lomas, Quilmes, San Fernando y San Francisco, (Córdoda). De Preceptores de San Isidro, (Catamarca), transformada en Primaria desde 1931, y desde 1933 en Escuela de Orientación Rural.
1914	—	2	1	De Maestras N.° 10 y 9, Capital. De Maestros (Mixta) de San Francisco del Monte de Oro transformadas en primaria desde 1931. En Octubre de 1932, volvió como Escuela Normal de Adaptación Regional.
1915	—	—	1	» Preceptores de San Rafael (Mendoza). (2)
1917	1	—	7	» Maestros N.° 3 Rosario elevada a Profesores en 1929 y volviendo a Maestros en 1931. De Maestros (Mixta) de Avellaneda, Las Flores y Campana. Preceptores de Cruz del Eje, Jachal, Frías y Rivadavia, (Mendoza). Las de Cruz del Eje, Jachal y Rivadavia pasaron a Vocacionales en 1931 y la de Frías se suprimió en 1923 creándose en su lugar una de Artes y Oficios, quedando como Escuela Primaria en 1931. La de Jachal y la de Cruz del Eje quedaron como Normales de Adaptación Regional, desde 1932 y 1933, respectivamente, y la Rivadavia como de Orientación Rural desde 1933.
1918	—	—	4	» » (Mixta de Luján. De Preceptores de Chascomús, Olta (La Rioja) y Santa María (Catamarca). Las tres últimas quedaron como Primarias en 1931 y desde 1933 como de Orientación Rural.
1920	—	—	2	» Preceptores de Humahuaca y Viedma, ésta se elevó a Maestros en 1929, y la de Humahuaca quedó como Vocacional en 1931 y desde 1933 como de Orientación Rural.
1929	—	—	1	» Maestros Bragado suprimida en 1931.
Totales	18	24	59	100 Escuelas fundadas

NOTA.-Las escuelas de Varones creadas de 1875 hasta 1893 fueron anexadas a los colegios Nacionales y suprimidas luego en 1905 La Normal Superior, fundada en 1910, se suprimió en 1911.
(1) En 1921 se creó la Escuela Nocturna de Enseñanza Elemental y Práctica, anexa a la Escuela Normal de Gualeguaychú.
En las Escuelas Normales N.° 9 y 6 se crearon un curso de Pirograbado y el de Profesorado de Economía Doméstica, respectivamente, por Decreto de 25 de Marzo y 6 de Abril de 1926. El primero pasó a la Escuela Profesional N.° 5 en 1931.
En las Escuelas Normales de Maestras N.° 4 y 5 se crearon Sección de Liceos, por Decretos de 6 de Abril de 1926 y 30 de Enero de 1932, respectivamente, las que en 1933 se convirtieron en Liceos Nacionales de Señoritas.
(2) En la Escuela Normal de Preceptores de San Rafael, (Mendoza), se creó el 3.° y el 4.° años de estudios Normales, con fecha 6 de Abril del 1923 y 1927 respectivamente, pero sólo en presupuesto de 1931 fué elevada a Maestros.
En la de igual categoría de Viedma se creó el 3.° el 24 de Marzo de 1927 y el 4.° el 5 de Marzo de 1928.
En la de Profesoras de La Plata se creó una Sección Comercial por Decreto de 19 Abril de 1929; suprimida en 1931.
En la de San Pedro se creó una Sección Liceo, en 1932.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES

Plan de estudio vigente en 1934 con modificaciones de 13 de abril de 1916 y 7 de febrero de 1924

Cuadro N.º 21

MATERIAS:	CURSO DE MAESTROS				CURSO DE PROFESORES					
					CIENCIAS			LETRAS		
	Año I	Año II	Año III	Año IV	Año V	Año VI	Año VII	Año V	Año VI	Año VII
Ciencias de la Educación: Historia de la educación	—	—	—	—	—	2	—	—	2	—
Legislación Escolar — Argentina y Comparada	—	—	—	—	—	—	3	—	—	3
Metodología General y Especial de los ramos instrumentados	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
» Especial	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Práctica de la Enseñanza	—	2	3	3	3	3	3	3	3	3
Pedagogía y Observación	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciencias Naturales: Anatomía y Fisiología	—	—	3	—	—	2	—	—	—	—
Botánica y Zoología	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Botánica	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—
Física	—	—	2	3	3	3	—	—	—	—
Higiene y Puericultura	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—
Higiene	—	—	—	—	—	—	3	—	—	3
Higiene de la alimentación	—	—	—	—	—	—	3	—	3	3
Mineralogía y Geología	—	2	—	—	—	—	2	—	—	—
Química: Inorgánica	—	—	2	—	3	—	—	—	—	—
Química: Orgánica	—	—	—	2	—	3	—	—	—	—
Sistema Nervioso	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—
Zoología	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—
Dibujo: Cartográfico	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Geométrico	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Natural y Caligrafía	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicios Físicos	2	2	2	2	—	—	—	—	—	—
Economía Doméstica	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
» Política	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—
Francés	3	3	2	2	—	—	—	—	—	—
Geografía: Asia, Africa y nociones de antigua	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argentina y Americana	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—
Astronómica, Física y Política	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—
Europa y Oceanía	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
General	—	—	—	—	3	—	—	3	—	—
Historia: Argentina	—	—	—	3	—	—	—	—	4	—
Contemporánea y de América	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—
de la Civilización	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—
Medioeval, Moderna y Precolombiana	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
Oriente, Grecia y Roma	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Idioma Nacional: Analogía, Prosodia, Ortografía, Lectura, y Análisis	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rudimentos de Gramática Histórica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Síntaxis, Lectura, Análisis y Etimología	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Teoría Literaria — Lectura y Composición	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—
Lectura y Declamación	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1
Literatura: Española y Argentina, Lectura y Composición	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Literatura: Europea y Clásicos Modernos — Lect. y Comp.	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
Literatura: Española y Americana — Lect. y Composición	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Literatura: Oriental, Griega y Latina	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—
Instrucción Cívica	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Inglés	—	—	—	—	3	3	3	5	5	4
Lógica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Labores y Trabajo Manual	2	2	1	—	—	—	—	—	—	—
Matemáticas: Aritmética, Algebra y Geometría	5	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Algebra y Cálculos Diferencial, Geometría Descript. y Anal.	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—
Aplicada, Topografía Mecánica y Cosmografía	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—
Complementos de Aritmética y Analítica — Comp. de Geome.	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—
Geometría y Algebra	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—
Geometría del Espacio	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Música	2	2	1	1	—	—	—	—	—	—
Nociones de Derecho	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
Psicología	—	—	—	2	—	—	3	—	3	—
Totales	31	31	31	32	24	24	24	25	28	28

NOTA — De Física se da Mecánica, Calor y Acústica en III; Optica, Electricidad, Magnetismo, Manipulación, en IV y VI de Ciencias; Gravedad, Calor, y Acústica en V de Ciencias.

La hora de Lectura y Declamación, por curso, es común al Profesorado en Ciencias y Letras, con excepción de la Normal de Profesores «Mariano Acosta», en la que se implantó a cambio de dicha materia, 6 horas de Higiene de la Alimentación en 7.º año (decreto de agosto 10 de 1934).

Los Profesores de Idioma Castellano y Literatura consagrarán parte apreciable de sus clases, a ejercicios de Lectura y Declamación de trozos selectos en prosa y verso.

Direc. de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS NORMALES DE ADAPTACION REGIONAL

Cuadro N.º 22

PRIMER AÑO

Castellano	5 hrs. por semana
Matemáticas	5 » » »
Geografía Americana y Argentina	3 » » »
Historia Americana y Argentina	3 » » »
Botánica y Zoología	4 » » »
Canto	1 » » »
Dibujo	2 » » »

ENSEÑANZA PRACTICA

Labores, Economía e Industrias Domésticas (niñas).
Práctica en talleres rurales (varones). — 10 hrs. por semana
Trabajos en huerta y granja (mixtos).

Total a la semana ..... 33 horas

SEGUNDO AÑO

Castellano	3 hrs. por semana
Matemáticas	4 » » »
Historia Argentina	3 » » »
Geografía Argentina	3 » » »
Botánica y Agricultura	3 » » »
Nociones de Zoología aplicada y Zootecnia	2 » » »
Nociones de Geología, Mineralogía y Agrología	3 » » »
Pedagogía	2 » » »
Dibujo	2 » » »
Canto	1 » » »

ENSEÑANZA PRACTICA

Economía e Industrias Domésticas regionales (niñas).
Práctica en talleres, en construcciones rurales y en maquinaria agrícola (varones). — 8 hrs. por semana
Huerta, Agricultura, y Granja (mixtos).

Total a la semana ..... 34 horas

TERCER AÑO

Castellano	2 hrs. por semana
Matemáticas	3 » » »
Geografía (Asia y Africa)	2 » » »
Historia (nociones generales de Oriente) Grecia y Roma)	3 » » »
Física General	3 » » »
Química Inorgánica	2 » » »
Anatomía y Fisiología Humana	3 » » »
Pedagogía y Psicología (Elementos)	4 » » »
Práctica de la enseñanza	2 » » »
Dibujo	2 » » »
Canto	1 » » »

ENSEÑANZA PRACTICA

Los alumnos practicarán por turnos en las distintas secciones industriales, realizando todos los trabajos pertinentes a las mismas.

Cada trabajo deberá hacerse con la intensidad y tiempo requeridos de acuerdo a las exigencias propias de cada actividad y a la estación. Los maestros dictarán al pie de obra las explicaciones y datos pertinentes.

Cuando se trate de trabajos propios de la región y que por cualquier razón no puedan ejecutarse en la escuela, se harán excursiones para observarlos, redactándose en cada caso las monografías e informes necesarios.

CUARTO AÑO

Castellano	2 hrs. por semana
Historia (nociones sobre la Edad Media, Moderna y Contemporánea)	3 » » »
Geografía (Europa y Oceanía)	3 » » »
Química Orgánica	2 » » »
Didáctica	4 » » »
Práctica de la Enseñanza	3 » » »
Higiene, primeros auxilios y profilaxis de las enfermedades regionales	3 » » »
Puericultura (sólo para niñas)	2 » » »
Instrucción Cívica y nociones de derecho usual	3 » » »

ENSEÑANZA PRACTICA

Los alumnos actuarán como encargados de las Secciones industriales y harán prácticas de enseñanza en todas las asignaturas de carácter práctico.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

CURSO DEL PROFESORADO DE ECONOMIA DOMESTICA

Plan de estudios vigente en 1934

Cuadro N.º 23

ASIGNATURAS	HORAS DE CLASE 1.º	2.º
Física y Química aplicada	4	—
Fisiología e Higiene	4	—
Puericultura	—	4
Primeros Auxilios y cuidado de los enfermos	—	4
Higiene de la alimentación y cocina	5	4
Corte y Confección	5	5
Dibujo aplicado	2	2
Trabajo Manual	—	2
Zurcido, planchado, lavado, remiendos, etc.	3	2
Práctica de la enseñanza	—	4
Total de horas	23	25

NOTA: Este curso funciona en la Escuela Normal de Maestras N.º 6.
La duración de las clases teóricas será de 45 minutos; la de las clases prácticas será de 50 minutos.
Los programas de las materias teóricas serán redactados sobre la base de los conocimientos adquiridos en la Escuela Normal.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS

Plan vigente en 1934, de fecha 27 de febrero de 1909, con modificación de 1916, 1920, 1926, 1927 y 1934

Cuadro N.º 24.

ASIGNATURAS	CURSOS DE MAESTROS				CURSO DE PROFESORADO FRANCÉS-INGLÉS		
	I AÑO	II AÑO	III AÑO	IV AÑO	I AÑO	II AÑO	III AÑO
Aritmética	4	—	—	—	—	—	—
Algebra, Geometría	—	4	4	—	—	—	—
Anatomía	—	—	2	—	—	—	—
Castellano	—	—	—	3	—	—	—
» (Analogía)	4	—	—	—	—	—	—
» (Sintaxis)	—	4	—	—	—	—	-
» (Prosodia y Ortografía)	—	—	3	—	—	—	—
Canto	1	1	1	—	—	—	—
Conversación en Francés o Inglés (1)	—	—	1	—	—	—	—
Cosmografía	—	—	—	2	—	—	—
Dibujo	2	2	1	—	—	—	—
Dicción	—	—	—	—	2	2	2
Declamación	—	—	—	—	1	1	1
Ejercicios Físicos	1	1	1	—	—	—	—
Economía Doméstica y Labor	—	1	—	—	—	—	—
Francés — Inglés	4	4	4	4	7	6	6
Física (Mecán. Estát. Dinám. Idros. Neum. Acust.)	—	—	2	—	—	—	—
» (Optica, Eléctrica y Maquinaria)	—	—	—	2	—	—	—
Fonética	—	—	—	—	—	2	—
Geografía: Asia, Africa	2	—	—	—	—	—	—
Geografía: Europa, Oceanía	—	2	—	—	—	—	—
Geografía: América	—	—	2	—	—	—	—
Geografía: Del país cuya lengua estudia	—	—	—	—	2	—	—
Geografía: Inglesa y Francesa	—	—	—	2	—	—	—
Historia	—	—	—	—	—	—	2
» (Oriente, Grecia y Roma)	3	—	—	—	—	—	—
» (Media, Moderna)	—	3	—	—	—	—	—
» (Moderna, Americana)	—	—	2	—	—	—	—
» (Argentina)	—	—	—	2	—	—	—
» (Del país cuya lengua estudia)	—	—	—	—	—	2	—
» (De la lengua)	—	—	—	—	—	—	3
» (De la Educación)	—	—	—	—	—	3	—
Higiene y Puericultura	—	—	—	2	—	—	—
Instrucción Cívica	—	—	—	2	—	—	—
Literatura: Castellana	—	—	—	—	2	—	—
Literatura: Francesa, Inglesa	—	—	—	—	4	4	4
Literatura: Castellana, Argentina	—	—	—	—	—	2	—
Música	1	1	—	—	—	—	—
Mineralogía y Geología	—	2	—	—	—	—	—
Ortofonía	—	—	—	—	3	—	—
Pedagogía	4	—	—	—	—	—	—
» y Observación	—	5	—	—	5	—	—
» » Metodología	—	—	3	—	—	—	—
Práctica	—	—	3	6	—	—	6
» y Crítica	—	—	—	—	—	4	—
Psicología	—	—	—	3	—	—	3
Química: inorgánica	—	—	2	—	—	—	—
Química: orgánica	—	—	—	2	—	—	—
Zoología y Botánica	4	—	—	—	—	—	—
Totales	30	30	31	30	26	26	27

(1) Hora creada por decreto de 30 de noviembre de 1934.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES (Curso Normal)

Inscripción por escuela, desde 1925 a 1934

Cuadro N.° 25.

N.° de orden	ESCUELA NORMAL DE:	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	TOTAL DESDE SU FUNDACIÓN
1	Profesoras en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández» Capital	241	260	371	283	377	366	342	362	380	390	13.020
2	Profesoras «Roque Sáenz Peña» N.° 1. »	544	566	586	612	584	582	557	555	558	586	22.488
3	Profesores «Mariano Acosta» N.° 2. »	448	464	488	507	511	526	550	551	554	554	14.851
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.° 3. »	263	257	258	259	262	263	226	223	227	247	6.483
5	» «Estanislao S. Zeballos» N.° 4. »	311	325	304	332	350	353	261	303	326	344	8.597
6	» N.° 5. »	255	250	253	279	273	289	220	221	209	232	6.608
7	» «Vicente López y Planes» N.° 6 »	329	318	307	300	255	260	249	305	328	323	7.843
8	» «José María Torres» N.° 7. »	268	274	265	273	271	283	256	256	260	262	6.555
9	» N.° 8. »	217	237	260	288	283	286	252	263	286	297	7.470
10	» «Sarmiento» N.° 9. »	310	287	289	291	307	328	303	296	293	306	7.249
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.° 10. »	305	293	321	332	326	316	266	271	289	277	6.661
12	Mixta de Avellaneda Buenos Aires	279	270	251	259	242	271	331	227	217	208	3.565
13	» de «Bernardino Rivadavia» Azul » »	116	125	129	144	138	143	143	153	146	147	3.739
14	» de Bahía Blanca » »	212	235	235	242	259	265	230	243	236	226	5.607
15	» » Campana » »	108	99	98	106	109	113	121	119	125	113	1.675
16	» «Domingo Faustino Sarmiento» Chivilcoy » »	143	135	144	143	166	164	169	160	165	167	3.613
17	» de Dolores » »	162	165	169	176	182	212	151	156	173	145	5.011
18	» «Mary O'Graham» La Plata » »	311	365	369	385	400	406	334	378	385	387	10.820
19	» de Las Flores » »	81	77	92	101	100	101	93	116	130	127	1.479
20	» «Abraham Lincolno Lincoln» » »	113	122	124	136	146	183	150	146	153	152	2.549
21	» de Lomas de Zamora » »	278	278	279	292	299	301	294	288	309	310	5.936
22	» «Florentino Ameghino» Luján » »	99	110	114	122	109	121	124	134	137	148	1.840
23	» «Justo José de Urquiza» Mercedes » »	145	137	141	149	151	154	141	138	138	142	4.653
24	» de Olavarría » »	67	65	77	86	94	99	112	117	121	118	1.764
25	» » Pehuajó » »	85	98	85	92	99	114	132	143	146	149	2.101
26	» » Pergamino » »	111	111	114	119	125	140	134	136	138	142	2.616
27	» » Quilmes » »	159	158	151	193	201	201	212	225	207	242	3.899
28	» » San Fernando » »	115	116	117	117	127	133	131	133	138	144	2.738
29	» » San Nicolás » »	140	166	151	178	177	170	172	171	173	152	4.726
30	» » San Pedro » »	106	116	109	118	126	131	139	134	144	145	2.683
31	» «General José de San Martín» Tandil » »	134	134	142	158	171	183	162	148	161	171	2.876
32	» de 25 de Mayo » »	87	74	88	94	111	122	128	126	120	126	2.092
33	Preceptores de Chascomús » »	46	56	49	48	43	38	—	—	—	—	513
34	Mixta de Santa Fe	288	241	251	223	278	290	251	283	253	244	5.637
35	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» N.° 1 de Rosario Santa Fe	425	447	457	481	520	525	463	455	463	499	11.330
36	Maestras N.° 2 de Rosario » »	190	217	245	278	288	304	262	319	337	306	5.356
37	Maestros N.° 3 » » » »	105	107	138	141	162	162	157	142	146	153	2.916
38	Mixta de Esperanza » »	90	89	89	93	100	105	113	122	113	119	2.658
39	» » San Justo » »	74	72	73	74	83	74	81	94	103	111	1.545
40	» «José María Torres» de Paraná Entre Ríos	306	305	289	289	282	282	297	254	257	231	10.619
41	» de Concepción del Uruguay » »	201	209	206	222	211	214	213	217	235	207	8.857
42	» » Concordia » »	128	135	137	131	134	178	135	139	147	145	2.707
43	» » Gualeguay » »	147	168	158	168	155	144	137	140	148	152	2.773
44	» «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú » »	111	114	120	125	129	143	138	139	147	142	2.422
45	» de Victoria » »	123	119	120	132	144	192	195	195	196	203	2.815
46	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes	283	287	279	295	303	328	285	279	273	325	7.398
47	Maestras de Corrientes	386	382	378	405	421	424	370	408	363	359	10.222
48	Mixta de Esquina Corrientes	122	122	125	132	131	136	142	149	154	144	2.676
49	» » Goya »	113	116	117	129	131	141	138	141	141	136	2.787
50	» «Manuel Florencio Mantilla» Mercedes »	140	152	167	187	184	191	141	140	136	154	2.717
51	» de Santo Tomé »	96	105	107	119	131	136	141	142	132	128	2.066
52	» «Alejandro Carbó» Córdoba	229	250	243	298	284	313	276	308	315	302	2.239
53	» de Bell-Ville Córdoba	82	88	98	111	110	119	117	108	113	118	2.100
54	» » Río Cuarto »	102	105	111	112	124	127	124	134	144	154	2.349
55	» » San Francisco »	64	64	90	109	118	131	130	136	129	127	1.776
56	» » Villa Dolores »	117	108	109	127	128	131	142	140	139	143	2.533
57	Normal de Adaptación Regional de Cruz del Eje »	23	34	52	46	55	71	—	—	35	60	623
58	Mixta de Santiago del Estero	243	249	267	282	290	301	293	302	289	283	6.764
59	De Adaptación Regional de La Banda S. del Estero	80	88	98	130	112	118	—	89	72	111	1.813
60	Mixta de Tucumán	251	257	215	207	235	301	257	292	291	288	9.037
61	» » Monteros Tucumán	82	74	77	84	86	89	102	112	110	120	1.950
62	» «General Manuel Belgrano» Salta	215	216	238	234	257	264	228	255	259	251	6.552
63	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera Salta	33	26	26	32	38	57	—	24	60	67	831
64	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy	85	82	98	114	111	121	132	128	136	151	3.227
65	Preceptores de Humahuaca Jujuy	23	25	19	22	28	38	—	—	—	—	236
66	Maestros de Catamarca	116	110	99	124	118	133	139	156	150	171	5.790
67	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca	246	248	248	234	264	273	254	226	282	268	8.182
68	Preceptores de San Isidro Catamarca	42	34	26	50	44	56	—	—	—	—	652
69	» Santa María »	19	16	15	26	30	21	—	—	—	—	250
70	Mixta de La Rioja	197	175	179	177	207	228	227	272	284	290	5.827
71	» «Joaquín V. González» Chilecito La Rioja	91	77	74	60	58	80	91	110	120	127	2.899
72	Preceptores Olta-Belgrano »	20	16	18	22	20	28	—	—	—	—	274
73	Mixta de San Juan	258	262	254	270	267	289	251	271	265	264	7.896
74	De Adaptación Regional de Jáchal San Juan	23	30	36	46	43	66	—	23	56	72	599
75	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza	289	291	293	298	291	324	260	273	264	257	8.083
76	» de San Rafael Mendoza	30	49	74	33	83	88	98	104	123	134	1.158
77	Preceptores de Rivadavia »	61	65	60	64	48	65	—	—	—	—	687
78	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis	155	129	87	93	106	103	129	129	116	124	5.270
79	Maestras «Paula Domínguez Baigorria» San Luis	208	203	206	214	221	207	193	187	195	207	6.649
80	Mixta «Juan Llerena» Mercedes San Luis	209	196	174	204	219	207	202	220	222	240	6.113
81	De Adaptación Regional de San Francisco del M. de Oro »	104	100	94	94	106	113	—	—	35	49	1.986
82	Mixta de Posadas Misiones	124	113	113	116	115	116	109	129	135	147	2.955
83	» «Sarmiento» Resistencia Chaco	119	126	128	135	141	145	155	159	168	163	2.798
84	» de Santa Rosa Pampa	98	100	101	118	120	122	130	150	149	153	2.164
85	» » Viedma R. Negro	28	25	55	77	83	105	102	116	134	125	1.241
86	» » Bragado Bs. Aires	—	—	—	—	127	143	—	—	—	—	270
	Totales	14.052	14.302	14.441	15.290	16.035	16.874	14.801	15.567	15.803	16.247	389.096

NOTAS. — La inscripción desde la fundación de cada escuela, véase en el tomo correspondiente a 1925.
Las Escuelas de Chascomús, Humahuaca, Santa María, Olta, San Isidro y Rivadavia, desde 1931 dejaron de funcionar como normales.
Las Escuelas de Cruz del Eje, La Banda, Rosario de la Frontera y Jáchal funcionaron hasta 1930 como Normales de Preceptores y la de San Francisco del Monte de Oro, como Normal Mixta.
La Normal de Bragado fué suprimida en 1931.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES (Curso Normal)

Movimiento de alumnos en el Curso Escolar de 1934, por Territorio

Cuadro N.º 26.

N.º de orden	PROVINCIAS Y GOBERNACIONES		NUMERO DE INSCRIPTOS EN:																								TOTAL DE RETIRADOS		SE RETIRARON POR:																														TOTAL DE PASES
			1.º AÑO				2.º AÑO				3.º AÑO				4.º AÑO				5.º AÑO				6.º AÑO				7.º AÑO				TOTALES EN:																														
			Marzo				Noviembre				Marzo				Noviembre				Marzo				Noviembre				Marzo				Noviembre				Marzo				Noviembre																								
			V		M		V		M		V		M		V		M		V		M		V		M		V		M		V		M		V		M																								
1	Capital	Arg.	147		740		142		754		150		781		102		769		183		751		170		735		141		621		138		607		40		125		39		108		57		98		57		97		54		78		54		79		732		3.194		712		3.149		29		164		2		35		—		—		—		5		4		32		—		1		—		13		14		27		—		—		2		9		4		17		—		—		—		6		2		17		—		—		—		—		1		2		—		—		—		—

ESCUELAS NORMALES

(Curso Normal). Inscripción y asistencia de alumnos. — Año 1934

Cuadro N.º 27.

N.º de orden	ESCUELA NORMAL DE	NUMERO DE ALUMNOS INSCRIPTOS																ASISTENCIA MEDIA							
		1er. año		2do. año		3er. año		4to. año		5to. año		6to. año		7.º año		TOTAL		TOTAL GENERAL	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	7.º año	TOTAL
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M									
1	Profesoras en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández»..Capital	—	80	—	79	—	83	—	72	—	28	—	24	—	24	—	390	390	74	69	72	64	21	20	21	341
2	» «Presidente Roque Sáenz Peña» N.º 1.. »	—	114	—	101	—	108	—	87	—	68	—	53	—	55	—	586	586	109	91	96	72	58	45	49	517
3	Profesores «Mariano Acosta» N.º 2.. »	117	—	115	—	119	—	94	—	40	—	37	—	24	—	554	—	554	111	105	105	84	35	52	30	502
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.º 3.. »	—	71	—	69	—	61	—	46	—	—	—	—	—	—	—	247	247	67	63	55	40	—	—	—	225
5	» «Estanislao S. Zevallos» N.º 4.. »	—	93	—	87	—	85	—	79	—	—	—	—	—	—	—	344	344	86	81	79	70	—	—	—	316
6	» N.º 5.. »	—	40	—	77	—	66	—	49	—	—	—	—	—	—	—	232	232	37	65	58	44	—	—	—	204
7	» «Vicente López y Planes» N.º 6.. »	—	76	—	74	—	71	—	55	—	(1) 22	—	(1) 25	—	—	—	323	323	69	66	65	48	21	20	—	289
8	» «José María Torres» N.º 7.. »	—	72	—	71	—	68	—	51	—	—	—	—	—	—	—	262	262	67	69	64	47	—	—	—	247
9	» «Presidente Julio A. Roca» N.º 8.. »	—	80	—	80	—	78	—	59	—	—	—	—	—	—	—	297	297	73	72	67	49	—	—	—	261
10	» «Sarmiento» N.º 9.. »	—	74	—	79	—	76	—	77	—	—	—	—	—	—	—	306	306	69	71	66	70	—	—	—	276
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.º 10.. »	—	75	—	77	—	70	—	55	—	—	—	—	—	—	—	277	277	65	68	58	46	—	—	—	287
12	Mixta de Avellaneda.. Buenos Aires	16	59	14	40	11	40	4	24	—	—	—	—	—	—	45	163	208	68	49	39	23	—	—	—	179
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul.. » »	7	35	4	34	3	32	5	27	—	—	—	—	—	—	19	128	147	40	37	34	28	—	—	—	139
14	» de Bahía Blanca.. » »	4	70	5	51	3	56	1	36	—	—	—	—	—	—	13	213	226	64	52	52	32	—	—	—	200
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana.. » »	10	25	14	20	13	16	6	9	—	—	—	—	—	—	43	70	113	33	31	26	12	—	—	—	102
16	» «Domingo F. Sarmiento» Chivilcoy.. » »	8	33	7	40	7	36	6	30	—	—	—	—	—	—	28	139	167	38	42	36	32	—	—	—	148
17	» de Dolores.. » »	5	23	9	32	7	35	5	29	—	—	—	—	—	—	26	119	145	28	39	38	31	—	—	—	136
18	Maestras «Mary O'Graham» La Plata.. » »	—	94	—	101	—	100	—	92	—	—	—	—	—	—	—	387	387	88	95	91	87	—	—	—	361
19	Mixta de Las Flores.. » »	16	23	10	26	10	19	4	19	—	—	—	—	—	—	40	87	127	36	33	26	21	—	—	—	116
20	» «Abraham Lincoln» Lincoln.. » »	9	33	11	26	9	29	10	25	—	—	—	—	—	—	39	113	152	40	35	36	33	—	—	—	144
21	» de Lomas de Zamora.. » »	23	57	21	61	14	64	7	63	—	—	—	—	—	—	65	245	310	72	76	71	65	—	—	—	284
22	» «Florentino Ameghino» Luján.. » »	16	25	12	25	11	23	8	28	—	—	—	—	—	—	47	101	148	39	35	32	33	—	—	—	139
23	» «Justo José de Urquiza» Mercedes.. » »	5	33	5	30	2	31	6	30	—	—	—	—	—	—	18	124	142	35	32	30	32	—	—	—	129
24	» de Olavarría.. » »	11	27	9	24	7	17	4	19	—	—	—	—	—	—	31	87	118	35	31	21	20	—	—	—	107
25	» » Pehuajó.. » »	8	33	8	31	7	29	6	21	—	—	—	—	—	—	29	114	143	40	38	34	25	—	—	—	137
26	» » Pergamino.. » »	8	30	8	26	6	32	8	24	—	—	—	—	—	—	30	112	142	37	32	36	30	—	—	—	135
27	» » Quilmes.. » »	25	59	10	36	14	61	7	70	—	—	—	—	—	—	56	186	242	77	59	63	30	—	—	—	209
28	» » San Fernando.. » »	6	34	5	35	4	32	5	27	—	—	—	—	—	—	20	124	144	35	36	32	29	—	—	—	132
29	» » San Nicolás.. » »	4	37	7	35	5	28	2	34	—	—	—	—	—	—	18	134	152	39	35	29	25	—	—	—	142
30	» » San Pedro (2).. » »	7	32	7	30	4	37	3	26	—	—	—	—	—	—	21	124	145	37	35	39	25	—	—	—	136
31	» «General José de San Martín» Tandil.. » »	12	34	10	30	11	32	13	29	—	—	—	—	—	—	46	125	171	42	38	40	38	—	—	—	158
32	» de 25 de Mayo.. » »	18	21	8	24	8	27	6	14	—	—	—	—	—	—	40	86	126	35	27	31	17	—	—	—	110
33	Mixta de Santa Fe..	6	70	3	63	9	50	3	40	—	—	—	—	—	—	21	223	244	69	60	53	39	—	—	—	221
34	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario.. Santa Fe	—	106	—	109	—	78	—	96	—	47	—	57	—	26	—	499	499	94	94	67	81	40	31	24	431
35	Maestras N.º 2 de Rosario.. » »	—	86	—	82	—	84	—	54	—	—	—	—	—	—	—	306	306	76	71	70	43	—	—	—	260
36	Maestros N.º 3 de Rosario.. » »	47	—	37	—	37	—	32	—	—	—	—	—	—	—	153	—	153	45	37	35	31	—	—	—	148
37	Mixta de Esperanza.. » »	12	25	7	24	12	15	5	18	—	—	—	—	—	—	37	82	119	36	29	26	23	—	—	—	114
38	» » San Justo.. » »	15	12	12	17	12	21	11	11	—	—	—	—	—	—	50	61	111	26	27	31	20	—	—	—	104
39	» » «José María Torres» de Paraná (3).. Entre Ríos	17	62	15	62	5	34	4	52	—	—	—	—	—	—	41	190	231	73	75	37	36	—	—	—	221
40	» » Concepción del Uruguay.. » »	5	65	6	58	3	50	2	48	—	—	—	—	—	—	16	221	237	58	56	46	41	—	—	—	201
41	» » Concordia.. » »	5	57	3	36	4	29	1	30	—	—	—	—	—	—	13	152	165	40	38	31	29	—	—	—	138
42	» » Gualeguay.. » »	15	28	12	26	13	26	11	21	—	—	—	—	—	—	51	101	152	39	35	36	29	—	—	—	139
43	» «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú (4).. » »	9	52	6	50	5	52	6	22	—	—	—	—	—	—	26	116	142	37	33	32	24	—	—	—	126
44	» de Victoria.. » »	33	50	14	26	12	28	18	22	—	—	—	—	—	—	77	126	203	79	30	37	36	—	—	—	191
45	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes..	126	—	81	—	59	—	29	—	—	—	5	4	5	6	315	10	325	114	68	49	36	4	5	—	276
46	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes..	—	103	—	80	—	98	—	78	—	—	—	—	—	—	—	359	359	93	78	88	70	—	—	—	324
47	Mixta de Esquina.. Corrientes	10	25	17	23	16	24	14	15	—	—	—	—	—	—	57	87	144	33	37	36	26	—	—	—	132
48	» «Mariano I. Loza» Goya.. »	7	29	7	28	8	27	8	22	—	—	—	—	—	—	30	106	136	34	33	32	28	—	—	—	127
49	» «Manuel Florencio Mantilla» Mercedes.. »	12	28	9	29	10	28	5	18	—	—	—	—	—	—	36	98	134	39	36	37	16	—	—	—	126
50	» de Santo Tomé.. » »	11	28	12	23	8	19	12	15	—	—	—	—	—	—	43	85	128	37	32	25	24	—	—	—	118
51	» «Alejandro Carbó» Córdoba..	4	75	5	83	6	81	3	75	—	—	—	—	—	—	8	314	322	75	84	78	72	—	—	—	309
52	» de Bell Ville Córdoba..	11	27	13	21	7	17	10	12	—	—	—	—	—	—	41	77	118	37	32	21	20	—	—	—	110
53	» » Río Cuarto.. Córdoba	13	31	10	30	3	32	9	26	—	—	—	—	—	—	35	119	154	42	38	33	32	—	—	—	145
54	» » San Francisco.. »	15	20	7	26	11	13	16	19	—	—	—	—	—	—	49	78	127	34	31	23	33	—	—	—	121
55	» » Villa Dolores.. »	15	27	15	19	9	26	18	17	—	—	—	—	—	—	57	86	143	41	33	31	32	—	—	—	137
56	De Adaptación Regional de Cruz del Eje.. »	9	23	7	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	44	60	29	27	—	—	—	—	—	56
57	Mixta «Manuel Belgrano» Stgo. del Estero..	20	65	12	65	7	65	6	43	—	—	—	—	—	—	45	238	283	79	72	63	45	—	—	—	259
58	De Adaptación Regional de La Banda.. Stgo. del Estero	13	33	11	25	6	23	—	—	—	—	—	—	—	—	30	81	111	43	32	24	—	—	—	—	99
59	Mixta de Tucumán..	—	75	—	75	—	82	—	66	—	—	—	—	—	—	—	298	298	69	70	73	57	—	—	—	269
60	» » Monteros.. Tucumán	11	26	17	16	10	19	4	18	—	—	—	—	—	—	42	78	120	35	32	27	21	—	—	—	115
61	» «General Manuel Belgrano» Salta..	16	48	2	68	9	57	1	50	—	—	—	—	—	—	28	223	251	56	58	55	42	—	—	—	211
62	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera.. Salta	10	9	8	17	6	17	—	—	—	—	—	—	—	—	24	43	67	18	24	22	—	—	—	—	64
63	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy..	6	35	3	33	5	34	4	31	—	—	—	—	—	—	18	133	151	37	29	34	29	—	—	—	129
64	Maestros de Catamarca..	71	—	36	—	37	—	27	—	—	—	—	—	—	—	171	—	171	65	32	32	24	—	—	—	153
65	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca..	—	73	—	83	—	67	—	45	—	—	—	—	—	—	—	268	268	73	77	63	42	—	—	—	255
66	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja..	23	66	22	62	22	51	12	32	—	—	—	—	—	—	79	211	290	80	77	63	37	—	—	—	257
67	» «Joaquín V. González» Chilecito.. La Rioja	15	26	10	24	9	17	9	17	—	—	—	—	—	—	43	84	127	38	32	33	24	—	—	—	117
68	» de San Juan..	10	62	11	51	13	64	8	45	—	—	—	—	—	—	42	222	264	68	57	68	46	—	—	—	239
69	De Adaptación Regional de Jachal.. San Juan	12	14	10	16	7	13	—	—	—	—	—	—	—	—	29	43	72	22	22	16	—	—	—	—	60
70	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza..	15	39	16	53	7	50	8	49	—	—	—	—	—	—	46	211	257	68	62	49	48	—	—	—	227
71	» de San Rafael.. Mendoza	19	20	15	21	13	18	12	16	—	—	—	—	—	—	59	75	134	37	34	29	26	—	—	—	126
72	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis..	41	—	28	—	31	—	24	—	—	—	—	—	—	—	124	—	124	38	26	28	22	—	—	—	114
73	Maestras «Paula Domínguez de Bazán» San Luis..	—	46	—	80	—	44	—	37	—	—	—	—	—	—	—	207	207	42	74	39	32	—	—	—	187
74	Mixta «Juan Llerena» Mercedes.. San Luis	30	51	21	42	18	52	9	17	—	—	—	—	—	—	78	162	240	75	58	64	24	—	—	—	221
75	De Adap. Reg. «Sarmiento» S. F. del M. de Oro.. » »	11	15	10	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	28	49	25	20	—	—	—	—	—	45
76	Mixta de Posadas.. Misiones	10	31	8	30	10	31	6	21	—	—	—	—	—	—	34	113	147	36	33	32	23	—	—	—	124
77	» «Sarmiento» Resistencia.. Chaco	8	30	11	32	8	38	10	26	—	—	—	—	—	—	37	126	163	36	41	43	33	—	—	—	153
78	» de Santa Rosa.. Pampa	17	24	13	29	14	32	6	18	—	—	—	—	—	—	50	103	153	38	39	43	22	—	—	—	142
79	» » Viedma.. R. Negro	9	20	13	26	12	21	11	13	—	—	—	—	—	—	45	80	125	26	35	28	22	—	—	—	111
	Totales..	1.099	3.401	872	3.828	768	3.146	595	2.495	40	165	42	143	39	111	3.455	12.792	16.247	4.166	3.815	3.491	2.752	179	153	124	14.710

(1) Los datos de 5.º y 6.º años de la N.º 9, corresponden al 1.º y 2.º año del Profesorado de Economía Doméstica.
(2) En San Pedro funciona una sección liceo anexa con una inscripción de 59 alumnos y una asistencia media de 53.
(3) La Escuela de Paraná está anexada al Instituto del Profesorado Secundario de aquella Ciudad.
(4) En la de Gualeguaychú funciona, además, un curso nocturno de enseñanza práctica elemental, con una inscripción de 38 varones y 102 mujeres, con una asistencia media de 119 alumnos.

Porcentaje de:.. Varones.... 21
Mujeres.... 79

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES (Curso Normal)

Número de divisiones. — Año 1934

Cuadro N.º 28.

Núm. de orden	ESCUELA NORMAL DE:		NÚMERO DE DIVISIONES								Días hábiles
			1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	7mo. año	TOTAL	
1	Profesoras en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández»	Capital	2	2	2	2	2	2	2	14	180
2	» «Presidente Roque Sáenz Peña» N.º 1	»	3	3	3	3	2	2	2	18	169
3	Profesores «Mariano Acosta» N.º 2	»	3	3	4	4	2	2	2	20	182
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.º 3	»	2	2	2	2	—	—	—	8	181
5	» «Estanislao S. Zeballos» N.º 4	»	2	2	2	2	—	—	—	8	181
6	» N.º 5	»	1	2	2	2	—	—	—	7	182
7	» «Vicente López y Planes» N.º 6	»	2	2	2	2	(1)1	(1)1	—	10	179
8	» «José María Torres» N.º 7	»	2	2	2	2	—	—	—	8	180
9	» N.º 8	»	2	2	2	3	—	—	—	9	180
10	» «Sarmiento» N.º 9	»	2	2	2	2	—	—	—	8	180
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.º 10	»	2	2	2	2	—	—	—	8	180
12	Mixta de Avellaneda	Buenos Aires	2	2	2	1	—	—	—	7	182
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	182
14	» de Bahía Blanca	» »	2	2	2	1	—	—	—	7	179
15	» » Campana	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	166
16	» «Domingo Faustino Sarmiento» Chivilcoy	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	169
17	» de Dolores	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	180
18	» «Mary O'Graham» La Plata	» »	2	2	2	3	—	—	—	9	181
19	» de Las Flores	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	182
20	» «Abraham Lincoln» Lincoln	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	181
21	» de Lomas de Zamora	» »	2	2	2	2	—	—	—	8	179
22	» «Florentino Ameghino» Luján	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	177
23	» «Justo José de Urquiza» Mercedes	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	181
24	» de Olavarría	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	182
25	» » Pehuajó	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	182
26	» » Pergamino	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	175
27	» » Quilmes	» »	2	1	2	1	—	—	—	6	178
28	» » San Fernando	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	181
29	» San Nicolás	» »	1	1	2	1	—	—	—	5	175
30	» San Pedro (3)	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	175
31	» «Gral. José de San Martín» Tandil	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	182
32	» de 25 de Mayo	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	179
33	Mixta de Santa Fe		2	2	2	2	—	—	—	8	179
34	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» N.º1 de Rosario	Santa Fe	3	3	2	3	2	2	2	17	176
35	Maestras N.º 2 de Rosario	» »	2	2	2	2	—	—	—	8	177
36	Maestros N.º 3 de »	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	172
37	Mixta de Esperanza	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	182
38	» » San Justo	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	168
39	» «José María Torres» Paraná (2)	Entre Ríos	2	2	2	2	—	—	—	8	177
40	» de Concepción del Uruguay	» »	2	2	2	2	—	—	—	8	171
41	» » Concordia	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	177
42	» » Gualeguay	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	177
43	» «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú (4)	» »	1	1	1	1	—	—	—	4	175
44	» de Victoria	» »	2	1	1	1	—	—	—	5	172
45	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes		3	2	3	2	—	1	2	13	160
46	Maestras de Corrientes		3	2	3	3	—	—	—	11	165
47	Mixta de Esquina	Corrientes	1	1	1	1	—	—	—	4	155
48	» » Goya	»	1	1	1	1	—	—	—	4	167
49	» «Manuel Florencio Mantilla» Mercedes	»	1	1	1	1	—	—	—	4	171
50	» de Santo Tomé	»	1	1	1	1	—	—	—	4	176
51	» «Alejandro Carbó» Córdoba		2	2	2	2	—	—	—	8	180
52	» de Bell-Ville	Córdoba	1	1	1	1	—	—	—	4	182
53	» » Río Cuarto	»	1	1	1	1	—	—	—	4	182
54	» » San Francisco	»	1	1	1	1	—	—	—	4	179
55	» » Villa Dolores	»	1	1	1	1	—	—	—	4	179
56	Normal de Adaptación Regional de Cruz del Eje (5)	»	1	1	—	—	—	—	—	2	183
57	Mixta de Santiago del Estero		2	2	3	2	—	—	—	9	174
58	De Adaptación Regional de la Banda (6)	S. del Est.	1	1	1	—	—	—	—	3	181
59	Mixta de Tucumán		2	2	2	2	—	—	—	8	188
60	» » Monteros	Tucumán	1	1	1	1	—	—	—	4	181
61	» «General Manuel Belgrano» Salta		2	2	2	2	—	—	—	8	180
62	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera (6)	Salta	1	1	1	—	—	—	—	3	179
63	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy		1	1	1	1	—	—	—	4	180
64	Maestros de Catamarca		2	1	2	1	—	—	—	6	178
65	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca		2	2	2	2	—	—	—	8	178
66	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja		2	2	1	1	—	—	—	6	167
67	» «Joaquín V. González» Chilecito	La Rioja	1	1	1	1	—	—	—	4	175
68	» de San Juan	» »	2	2	2	2	—	—	—	8	179
69	De Adaptación Regional de Jachal (6)	San Juan	1	1	1	—	—	—	—	3	179
70	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza (5)		2	2	2	2	—	—	—	8	179
71	» de San Rafael	Mendoza	1	1	1	1	—	—	—	4	179
72	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis		1	1	1	2	—	—	—	5	179
73	Maestras «Paula Domínguez Bazán» San Luis		1	2	1	1	—	—	—	5	179
74	Mixta de «Juan Llerena» Mercedes	San Luis	2	2	2	1	—	—	—	7	175
75	De Adaptación Reg. «Sarmiento» San Fco. del Monte de Oro (5)	» »	1	1	—	—	—	—	—	2	168
76	Mixta de Posadas	Misiones	1	1	1	1	—	—	—	4	172
77	» «Sarmiento» Resistencia	Chaco	1	1	1	1	—	—	—	4	177
78	» de Santa Rosa	Pampa	1	1	1	1	—	—	—	4	182
79	» » Viedma	Río Negro	1	1	1	1	—	—	—	4	178
	Totales		117	114	116	109	9	10	10	485	177

(1) Las divisiones de 5.º y 6.º año de la N.º 6, corresponden al 1.º y 2.º años del Profesorado de Economía doméstica.

(2) La Escuela Normal de Paraná se encuentra anexa al Instituto del Profesorado Secundario de dicha ciudad.

(3) En la Escuela Normal de San Pedro funciona, además, un liceo anexo con una división en 1er. año, una en 2.º y una en 3.º.

(4) En la Escuela Normal de Gualeguaychú, funciona también un curso nocturno de enseñanza práctico-elemental, distribuído en 5 talleres, con un total de 8 divisiones.

(5) En las Escuelas Normales de Adaptación Regional de Cruz del Eje y San Francisco del Monte de Oro, su curso complementario funciona desde 1933.

(6) El curso complementario de las Escuelas Normales de Adaptación Regional de La Banda, Rosario de la Frontera y Jachal, funciona desde 1932.

456

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES (Curso Normal)

Clasificación de alumnos por nacionalidad, edad y sexo — Resumen por territorio. — Año 1934

Cuadro N.º 29.

PROVINCIA O GOBERNACION		CLASIFICACION POR EDADES EN AÑOS																		TOTAL DE:		TOTAL GENERAL
		De 13		De 14		De 15		De 16		De 17		De 18		De 19		De 20		De + de 20				
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Capital Federal	Arg...	8	136	47	435	80	575	99	627	96	588	85	398	64	228	36	105	32	116	547	3.218	3.765
	Ext...	1	2	2	3	1	7	1	8	1	11	—	6	—	2	—	2	1	5	7	46	53
Provincia de Buenos Aires	Arg...	6	23	114	328	138	534	136	680	115	613	80	420	46	202	18	79	12	72	665	2.951	3.616
	Ext...	—	—	3	8	1	5	2	4	—	3	—	4	1	2	—	3	2	1	9	30	39
» » Santa Fe	Arg...	—	4	27	123	64	219	52	228	46	223	38	172	16	92	5	64	7	36	255	1.161	1.416
	Ext...	—	—	1	1	—	1	1	2	1	2	1	2	2	1	—	—	—	1	6	10	16
» » Entre Ríos	Arg...	14	9	38	107	46	161	46	206	37	166	25	113	9	61	2	28	3	20	220	871	1.091
	Ext...	-	—	1	—	—	5	1	1	—	4	2	1	—	1	—	3	—	—	4	15	19
» » Corrientes	Arg...	1	1	56	86	83	124	101	162	101	145	62	79	35	76	22	29	11	25	472	727	1.199
	Ext...	—	—	—	3	4	3	4	3	—	2	—	2	1	3	—	1	—	1	9	18	27
» » Córdoba	Arg...	—	—	18	75	42	120	33	172	45	125	38	102	17	73	7	23	14	24	214	714	928
	Ext...	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	1	2	—	—	—	—	—	—	2	4	6
» » S. del Estero	Arg...	—	—	7	25	17	45	14	67	13	71	7	57	6	30	5	14	6	10	75	319	394
	Ext...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Tucumán	Arg...	—	—	6	30	11	74	12	83	5	72	4	56	2	28	1	17	1	15	42	375	417
	Ext...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
» » Salta	Arg...	—	—	8	19	5	31	9	55	6	70	12	50	6	15	4	11	—	14	50	265	315
	Ext...	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	3
» » Jujuy	Arg...	—	—	2	6	3	21	3	28	1	36	2	17	3	14	3	2	1	7	18	131	149
	Ext...	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
» » Catamarca	Arg...	—	—	—	16	37	39	30	49	37	71	33	40	12	26	11	11	11	16	171	268	439
	Ext...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » La Rioja	Arg...	—	—	11	27	18	39	22	45	18	55	20	65	17	36	13	14	3	13	122	294	416
	Ext...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1
» » San Juan	Arg...	—	—	5	31	14	48	9	47	14	55	9	32	10	24	2	19	7	8	70	264	334
	Ext...	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
» » Mendoza	Arg...	—	—	19	26	20	30	26	62	12	67	11	54	8	30	6	10	1	5	103	284	387
	Ext...	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	—	—	2	2	4
» » San Luis	Arg...	—	—	19	31	29	73	42	78	43	85	49	51	21	40	8	16	12	23	223	397	620
	Ext...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gobernación de Misiones	Arg...	—	—	5	5	3	15	4	26	9	22	5	14	3	8	2	9	2	3	33	102	135
	Ext...	—	—	—	—	—	2	—	3	—	3	—	2	—	—	1	—	—	1	1	11	12
» del Chaco	Arg...	—	—	2	7	3	17	13	28	7	22	6	24	2	10	2	9	—	5	35	122	157
	Ext...	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	2	4	6
» de la Pampa	Arg...	—	—	12	5	9	17	14	31	3	31	5	9	3	6	—	2	3	2	49	103	152
	Ext...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1
» de Río Negro	Arg...	—	—	2	6	7	23	9	15	15	18	2	6	4	6	3	2	—	3	42	79	121
	Ext...	—	—	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1	4
Totales	Arg...	29	173	398	1.388	629	2.205	674	2.689	623	2.585	493	1.759	284	1.015	150	464	126	417	3.406	12.645	16.051
	Ext...	1	2	9	15	7	27	12	22	5	30	5	22	4	11	2	9	4	9	49	147	196
Total General		30	175	407	1.403	636	2.232	686	2.711	628	2.565	498	1.781	288	1.026	152	473	130	426	3.455	12.792	16.247

Porcentaje..... Argentinos..... Varones.....20 / Mujeres.....78
Extranjeros..... Varones.....1 / Mujeres.....1

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES

Clasificación de alumnos por edad y nacionalidad, según el año que cursan. — Año 1934

Cuadro N.º 30.

CURSOS	AÑOS EN EDAD																	
	de 13		de 14		de 15		de 16		de 17		de 18		de 19		de 20		de + de 20	
	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros
1er. año	201	3	1.630	23	1.308	16	682	10	355	3	156	2	61	—	24	—	28	1
2do. »	1	—	154	1	1.443	17	1.293	14	692	12	318	3	153	—	47	1	49	2
3er. »	—	—	2	—	82	1	1.308	8	1.201	8	688	7	333	8	147	2	113	6
4to. »	—	—	—	—	1	—	80	2	892	12	970	13	601	6	262	6	243	2
5to. »	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—	103	1	52	—	18	—	14	—
6to. »	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	16	—	74	1	49	—	43	1
7mo. »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	25	—	67	2	53	1
Totales.....	202	3	1.786	24	2.834	34	3.363	34	3.158	35	2.253	26	1.239	15	614	11	543	13

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES (Curso Normal)

Promoción de alumnos regulares. — Año 1934

Cuadro N.° 31

Número de orden	ESCUELAS NORMALES		PRIMER AÑO			SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO			CUARTO AÑO			QUINTO AÑO			SEXTO AÑO			SEPTIMO AÑO			TOTALES			PROMOVIDOS						PORCENTAJE DE:			
			Aprobados	Aplazados	No rind. cumplim.	Aprobados	Aplazados	No rind. cumplim.	Aprobados	Aplazados	No rind. cumplim.	Aprobados	Aplazados	No rind. cumplim.	Aprobados	Aplazados	No rind. cumplim.	Aprobados	Aplazados	No rind. cumplim.	Aprobados	Aplazados	No rind. cumplim.	Aprobados	Aplazados	No rind. cumplim.	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	7mo. año	TOTAL	Aprobados	Aplazados	No rind. cumplim.	Promedio
1	Profesoras en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández» ..	Capital	78	2	—	75	2	—	78	3	—	66	3	—	22	2	—	23	—	—	24	—	—	366	12	—	79	77	81	68	23	23	24	575	97	3	—	99
2	» «Presidente Roque Sáenz Peña» N.° 1	»	83	9	—	95	7	1	78	22	—	76	12	1	61	1	—	52	1	—	54	1	—	499	52	2	87	99	92	84	62	52	54	530	90	9	1	96
3	Profesores «Mariano Acosta» N.° 2	»	88	11	3	94	13	4	86	18	13	84	9	1	33	6	—	34	3	—	33	1	—	482	61	20	107	102	97	92	26	36	29	509	85	11	4	92
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.° 3	»	61	11	5	51	16	1	36	18	—	34	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	182	56	6	61	58	45	34	—	—	—	204	74	23	3	84
5	» «Estanislao S. Zeballos» N.° 4	»	81	6	3	67	5	1	61	14	7	65	8	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	274	43	11	85	77	71	55	—	—	—	288	80	13	4	91
6	» N.° 5	»	34	5	—	57	8	1	42	13	5	43	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	176	31	6	35	58	48	43	—	—	—	184	85	14	1	86
7	» «Vicente López y Planes» N.° 6	»	68	5	—	70	4	—	54	15	—	51	3	—	20	—	—	24	—	—	—	—	—	287	27	—	69	74	61	51	20	24	—	299	91	9	—	95
8	» «José María Torres» N.° 7	»	60	9	2	57	8	6	56	6	4	50	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	223	23	13	68	64	60	50	—	—	—	242	86	9	5	93
9	» «Presidente Julio A Roca N.° 8	»	71	6	2	77	1	2	59	15	3	55	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	262	25	7	75	78	71	55	—	—	—	279	89	8	3	95
10	» «Sarmiento» N.° 9	»	61	10	1	68	10	—	59	7	6	74	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	262	29	7	69	76	66	74	—	—	—	285	88	9	3	96
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.° 10	»	44	31	—	59	18	—	58	11	—	49	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	210	64	—	57	70	63	49	—	—	—	239	77	23	—	87
12	Mixta de Avellaneda	Bs. Aires	47	14	12	42	7	2	40	10	—	25	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	154	33	15	51	46	44	25	—	—	—	166	76	16	8	82
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul	» »	41	2	—	34	3	—	33	1	—	28	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	136	7	1	42	36	35	28	—	—	—	141	94	5	1	98
14	» de Bahía Blanca	» »	44	20	—	40	15	—	48	11	—	37	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	169	46	—	56	50	55	37	—	—	—	198	79	21	—	92
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana	» »	27	7	—	31	3	—	22	4	—	15	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	95	14	—	35	39	25	15	—	—	—	114	87	13	—	99
16	» «Domingo Faustino Sarmiento» Chivilcoy ..	» »	36	7	—	39	7	1	36	6	—	24	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	145	22	1	30	44	41	34	—	—	—	158	86	8	6	94
17	» de Dolores	» »	21	10	—	22	11	—	25	9	—	23	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	97	35	—	24	28	29	25	—	—	—	110	73	27	—	83
18	Maestras «Mary O' Graham» La Plata	» »	97	5	—	97	5	8	87	5	—	89	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	361	22	8	95	102	92	87	—	—	—	376	92	6	2	96
19	Mixta de Las Flores	» »	28	6	1	18	9	2	23	4	1	14	6	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	83	25	6	30	24	23	14	—	—	—	91	73	22	5	92
20	» «Abraham Lincoln» Lincoln	» »	37	4	—	37	1	—	37	—	—	33	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	144	7	—	41	38	37	33	—	—	—	149	95	5	—	99
21	» de Lomas de Zamora	» »	65	8	2	68	10	4	65	13	—	67	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	265	33	14	71	74	73	67	—	—	—	285	85	11	4	91
22	» «Florentino Ameghino» Luján	» »	34	7	—	31	6	—	31	3	—	35	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	131	17	—	38	35	33	25	—	—	—	131	89	11	—	95
23	» «Justo José de Urquiza» Mercedes	» »	40	1	—	32	3	—	30	2	—	36	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	138	6	—	41	35	31	36	—	—	—	143	96	4	—	99
24	» de Olavarría	» »	28	2	2	28	—	1	17	4	—	21	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	94	8	3	28	28	20	21	—	—	—	97	90	8	2	92
25	» » Pehuajó	» »	35	5	1	36	2	1	29	3	3	26	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	126	10	6	31	38	31	26	—	—	—	126	89	7	4	94
26	» » Pergamino	» »	28	6	4	32	2	—	30	7	—	28	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	118	17	5	31	34	36	28	—	—	—	129	84	12	4	92
27	» » Quilmes	» »	67	15	—	42	15	—	55	10	1	32	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	196	43	1	81	45	63	32	—	—	—	221	82	17	1	92
28	» » San Fernando	» »	50	3	1	35	2	—	31	3	—	32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	128	8	1	33	36	34	32	—	—	—	135	93	6	1	99
29	» » San Nicolás	» »	25	16	1	28	7	6	21	8	2	19	11	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	93	42	14	39	33	26	19	—	—	—	117	6	26	10	84
30	» » San Pedro	» »	37	6	1	31	5	1	24	13	1	26	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	112	26	3	35	37	27	26	—	—	—	125	70	18	3	89
31	» «General José de San Martín» Tandil	» »	47	—	—	39	1	—	42	—	—	40	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	168	1	2	47	40	42	40	—	—	—	169	98	1	1	99
32	» de 25 de Mayo	»	33	5	—	26	4	—	26	7	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	105	16	1	37	30	29	20	—	—	—	116	86	13	1	95
33	Mixta de Santa Fe		54	8	6	57	5	1	47	9	—	39	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	197	25	8	60	60	54	39	—	—	—	213	86	11	3	93
34	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario	Santa Fe	85	14	6	96	9	3	67	8	3	91	3	2	46	—	—	37	—	—	26	—	—	448	34	14	96	103	74	93	46	37	26	475	90	7	3	96
35	Maestras N.° 2 de Rosario	» »	72	7	—	75	5	—	79	3	—	52	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	278	15	—	74	79	80	52	—	—	—	285	95	5	—	97
36	Maestros N.° 3 » »	» »	26	16	4	24	9	4	26	6	—	29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	105	38	4	36	32	31	29	—	—	—	128	71	26	3	87
37	Mixta de Esperanza	» »	33	3	—	25	5	—	24	3	—	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	106	11	—	34	29	26	24	—	—	—	113	91	9	—	97
38	» » San Justo	» »	25	1	—	25	3	—	30	1	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	102	5	—	26	27	31	22	—	—	—	106	95	5	—	99
39	» «José María Torres» Paraná	Entre Ríos	69	7	5	68	2	5	37	2	—	35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	209	11	10	75	70	39	35	—	—	—	219	91	5	4	95
40	» de Concepción del Uruguay	» »	59	5	1	58	3	1	50	2	—	49	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	216	11	2	63	61	52	49	—	—	—	225	94	5	1	98
41	» «Concordia	» »	37	5	—	32	6	—	29	4	—	31	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	129	15	—	41	36	31	31	—	—	—	139	90	10	—	97
42	» «Gualeguay	» »	38	—	—	36	2	—	34	5	—	33	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	143	10	—	42	38	37	33	—	—	—	150	93	7	—	97
43	» «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú	» »	38	2	1	30	6	—	34	9	—	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	129	17	—	39	34	36	27	—	—	—	136	91	9	1	96
44	» de Victoria	» »	58	14	2	35	4	—	31	4	3	36	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	160	25	6	69	39	35	38	—	—	—	182	84	13	3	95
45	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes		100	15	2	60	10	4	44	13	3	36	—	—	—	—	—	9	—	—	11	—	—	260	38	1	111	70	56	36	—	9	11	293	85	12	3	95
46	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes		67	9	—	56	5	—	76	5	—	74	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	276	20	—	76	62	78	74	—	—	—	290	92	8	—	98
47	Mixta de Esquina	Corrientes	29	3	2	38	1	—	30	8	1	30	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	125	12	4	32	39	36	28	—	—	—	135	89	9	2	96
48	» «Mariano I. Loza» Goya	»	34	1	—	28	3	—	33	1	—	30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	125	5	—	35	30	33	30	—	—	—	128	96	4	—	98
49	» «Manuel Florencio Mantilla» Mercedes	»	35	3	1	32	4	1	28	7	1	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	113	14	—	36	35	33	18	—	—	—	122	87	11	2	94
50	de Santo Tomé	»	30	4	3	28	5	—	28	—	—	26	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	112	10	3	34	33	28	26	—	—	—	121	90	8	2	97
51	«Alejandro Carbó» Córdoba		64	13	1	63	23	2	67	15	6	64	10	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	258	61	11	73	79	81	64	—	—	—	297	78	18	4	90
52	de Bell Ville	Córdoba	28	9	—	29	3	—	18	5	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	95	17	—	34	30	20	20	—	—	—	104	85	15	—	93
53	» Río Cuarto	»	38	6	1	34	5	—	31	3	—	30	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	138	19	1	43	38	34	30	—	—	—	145	87	12	1	95
54	» San Francisco	»	24	8	1	29	3	—	19	4	1	31	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	103	18	3	31	31	22	31	—	—	—	115	83	15	2	93
55	» » Villa Dolores	»	27	14	—	28	7	—	20	12	—	26	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	101	38	—	37	30	26	26	—	—	—	119	73	27	—	86
56	De Adaptación Regional de Cruz del Eje	»	17	7	5	22	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39	10	8	22	22	—	—	—	—	—	44	68	18	4	77
57	Mixta de Santiago del Estero		59	23	—	63	13	—	64	8	—	43	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	229	51	—	73	71	71	43	—	—	—	258	82	18	—	92
58	De Adaptación Regional de La Banda	S. del Est.	37	7	3	28	4	2	23	5	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	88	16	6	44	29	27	—	—	—	—	100	80	15	5	90
59	Mixta de Tucumán		37	13	11	56	11	3	57	19	3	54	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	204	52	18	47	59	73	54	—	—	—	240	74	19	7	87
60	» » Monteros	Tucumán	26	5	5	24	5	8	22	2	4	19	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	91	12	12	29	28	23	19	—	—	—	99	77	13	10	84
61	» «General Manuel Belgrano» Salta		47	5	—	56	10	—	63	3	—	48	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	214	20	—	52	64	66	48	—	—	—	230	91	9	—	98
62	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera ..	Salta	16	3	—	20	4	—	21	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	57	9	—	19	24	23	—	—	—	—	66	86	14	—	100
63	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy		23	10	—	26	4	—	26	4	—	23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	98	18	—	30	30	30	26	—	—	—	116	84	16	—	100
64	Maestras de Catamarca		62	8	—	26	9	—	29	7	—	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	144	24	—	29	30	30	27	—	—	—	146	86	14	—	95
65	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca		64	10	2	76	6	—	59	14	—	34	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	227	40	2	69	71	60	34	—	—	—	234	84	15	1	87
66	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja		82	—	3	77	5	—	68	—	5	44	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	271	5	8	84	82	70	44	—	—	—	280	96	2	2	98
67	» «Joaquín V. González» Chilecito	La Rioja	26	13	—	34	1	—	19	3	—	24	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	103	19	3	38	34	22	24	—	—	—	118	82	15	3	94
68	» de San Juan		50	16	—	57	3	—	61	12	—	50	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	218	32	—	56	58	67	50	—	—	—	231	87	13	—	92
69	De Adaptación Regional de San Juan	San Juan	23	—	3	23	1	—	19	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	65	2	3	23	24	20	—	—	—	—	67	93	3	—	90
70	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza		52	16	4	60	15	1	48	5	—	46	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	211	45	5	61	58	51	46	—	—	—	219	81	17	2	90
71	» de San Rafael	Mendoza	32	6	—	35	1	—	28	3	—	26	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	121	12	—	36	35	30	28	—	—	—	129	91	9	—	97
72	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis		41	7	—	35	2	—	42	4	—	29	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	147	14	—	46	37	46	29	—	—	—	158	91	9	—	98
73	Maestras «Paula Domínguez Bazán» San Luis		36	6	—	72	6	—	39	2	1	33	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	180	14	3	42	77	42	33	—	—	—	194	91	7	2	98
74	Mixta «Juan Llerena» Mercedes	San Luis	57	10	—	51	8	—	47	17	—	26	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	181	35	—	63	53	54	26	—	—	—	196	84	16	—	91
75	De Adapt. Reg. «Sarmiento» San Fco. del Monte de Oro	» »	18	4	—	20	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	38	7	—	21	20	—	—	—	—	—	41	84	16	—	91
76	Mixta de Posadas	Misiones	30	6	4	31	7	1	29	7	2	26	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	116	22	7	34	37	35	27	—	—	—	133	80	15	5	92
77	» «Sarmiento» Resistencia	Chaco	33	5	3	30	11	—	33	6	6	22	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	145	16	9	36	39	44	35	—	—	—	154	89	10	1	94
78	» de Santa Rosa	Pampa	37	3	—	30	11	—	33	6	6	22	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	122	21	6	40	39	37	26	—	—	—	138	82	14	4	93
79	» » Viedma	Río Negro	19	8	—	32	4	—	21	10	—	21	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	93	24	—	21	33	21	21	—	—	—	96	79	21	—	82
	Totales		3.569	617	126	3.590	485	69	3.150	528	96	2.812	199	26	182	9	—	179	3	—	148	2	—	13.570	1.843	314	3.987	3.850	3.497	2.889	187	181	148	14.689	86	12	2	94

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA
Jefe

ESCUELAS NORMALES

Promoción de alumnos regulares, resumen por año que cursan. Año 1934.

Cuadro N.° 32.

AÑOS	TOTAL DE:												PORCENTAJE:											
	APROBADOS		APLAZADOS EN				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS			APROBADOS		APLAZADOS EN				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS		
	Sin examen	Con examen	1 materia	2 materias	3 materias	más de 3 materias	Aprobados	Aplazados		Sin previa	Con previa	No rind. examen complementario	Sin examen	Con examen	1 materia	2 materias	3 materias	más de 3 materias	Aprobados	Aplazados		Sin previa	Con previa	No rind. examen complementario
								1 materia	más de 1 materia											1 materia	más de 1 materia			
1.°	723	1.896	753	415	247	275	950	418	199	3.569	418	123	17	44	17	10	6	6	57	25	11	83	10	7
2.°	809	1.870	693	331	183	198	851	320	165	3.530	320	69	20	46	17	8	4	5	60	23	12	86	8	5
3.°	708	1.617	616	334	230	269	825	347	181	3.150	347	96	19	43	16	9	6	7	57	24	12	83	9	7
4.°	866	1.368	420	197	106	80	578	27	172	2.812	27	26	29	45	14	6	3	3	72	3	22	93	1	3
5.°	152	25	9	3	1	1	5	5	4	182	5	—	80	13	4	1	1	1	36	36	28	95	3	—
6.°	142	31	5	4	—	—	6	2	1	179	2	—	78	17	3	2	—	—	67	22	11	98	1	—
7.°	120	25	3	2	—	—	3	2	—	148	—	—	80	17	2	1	—	—	60	40	—	80	—	—
Total...	3.520	6.852	2.499	1.286	767	823	3.218	1.121	722	13.570	1.119	314	23	43	17	8	4	5	60	20	14	86	7	6

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

ESCUELAS NORMALES (Curso normal)

Costo medio mensual y anual de los alumnos. — Año 1934.

Cuadro N.º 33.

N.º de orden	ESCUELAS NORMALES	PRESUPUESTO		NÚMERO DE ALUMNOS	COSTO MEDIO DE ALUMNOS	
		Mensual $ m/n	Anual $ m/n		Mensual $ m/n	Anual $ m/n
1	Profesoras en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández».. ....Capital	17.219.04	206.628.48	390	44.15	529.80
2	» «Presidente Roque Sáenz Peña» N.º 1..... »	18.127.89	217 534.68	586	50 93	491.16
3	Profesores «Mariano Acosta» N.º 2..... »	15 704.17	188.450.04	554	28.36	340.32
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.º 3..... »	8.769.88	105.238.56	247	35.51	426.12
5	» «Estanislao S. Zeballos» N.º 4 ..... »	8.027.50	96.330.00	344	23.33	279.96
6	» N.º 5 ..... »	8.248.84	98.986.08	232	35.56	426.72
7	» «Vicente López y Planes» N.º 6..... »	10.486.89	125.842.68	323	32.47	389.64
8	» «José María Torres» N.º 7 ..... »	9.191.74	110.300.88	262	35.08	420.96
9	» «Presidente Julio A. Roca» N.º 8 ..... »	9.821.09	117.853.08	297	33.07	396.84
10	» «Sarmiento» N.º 9..... ..... »	9.298.49	111.581 88	306	30.39	364.68
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.º 10..... »	10.646.24	127.754.88	277	38.43	461.16
12	Mixta de Avellaneda.....Buenos Aires	7.605.74	91.268.88	208	36.57	438.84
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul..... »	4.959.77	59.517.24	147	33.74	404.88
14	» de Bahía Blanca..... »	7.904.30	94.851.60	226	34.97	419.64
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana..... »	4.698.90	56.386.80	113	41.58	498.96
16	» «Domingo Faustino Sarmiento» Chivilcoy. ... »	4 322.70	51.872.40	167	25.88	310.56
17	» » de Dolores..... »	4.679.24	56.150,88	145	32.27	387.24
18	Maestras «Mary O' Graham» La Plata..... »	8.489 58	101.874.96	387	21.94	263.28
19	Mixta de Las Flores..... »	4.691,39	56.296,68	127	36.94	443.28
20	» «Abraham Lincoln» Lincoln..... »	5.020.10	60.241.20	152	33.02	396.24
21	» de Lomas de Zamora..... »	9.502.84	114.034.08	310	30.65	367,80
22	» «Florentino Ameghino» Luján..... »	5.071.00	60.852.00	148	34.26	411.12
23	» «Justo José de Urquiza» Mercedes..... »	4.767.35	57.208.20	142	33.57	402.84
24	» de Olavarría..... »	4.767.96	57.215.52	118	40.41	484.92
25	» » Pehuajó..... »	5.227.98	62.735.76	143	36.56	438.72
26	» » Pergamino..... »	6.043.10	72.517.20	142	42.56	510.72
27	» » Quilmes..... »	8.180.09	98.161.08	242	33.80	405.60
28	» » San Fernando..... »	5.378.72	64.544.64	114	37.35	448.20
29	» » San Nicolás..... »	5.070.53	60.846.36	152	33.36	400.32
30	» » San Pedro..... »	6.170.82	74.049.84	145	42.55	510.60
31	» «Gral. José de San Martín» Tandil..... »	3.986.55	47.838.60	171	23.31	279.72
32	» de 25 de Mayo..... »	4.339.25	52.071.00	126	34.43	413.16
33	Mixta de Santa Fe.....	8.388.77	100.665.24	244	34.38	412.56
34	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario. .....Santa Fe	14.119.86	169.438.32	499	28.30	339.60
35	Maestras N.º 2 de Rosario..... »	10.241.48	122.897.76	306	33.47	401,64
36	Maestros N.º 3 de Rosario..... »	7.356.25	88.275.00	153	48.08	576.96
37	Mixta de Esperanza..... »	4.997.62	59.971.44	119	42.00	504.00
38	» de San Justo..... »	4.586.10	55.033.20	111	41.32	495.84
39	» «José María Torres» Paraná .....Entre Ríos	9.978.00	119.736.00	231	43.19	518.28
40	» de Concepción del Uruguay..... »	9.908.30	118,899.60	237	41.81	501.72
41	» » Concordia..... »	6.424.34	77.092.08	145	44.30	531.60
42	» » Gualeguay..... »	4.103.77	49.245.24	152	27.00	324.00
43	» «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú..... »	4.733.81	56.805.72	142	33.33	399.96
44	» de Victoria ..... »	5.049.00	60.588.00	203	24.87	298.44
45	Profesores «José Manuel Estrada»..... .....Corrientes	12.655.45	151.865.40	325	38.94	467.28
46	Maestras «Dr. Juan Pujol». ..... »	11.844.43	142.133,16	359	32.99	395.88
47	Mixta de Esquina..... »	5.016.35	60.196,20	144	34.83	417.96
48	» «Mariano I. Loza» Goya..... »	4.687.44	56.249,28	136	34.47	413.64
49	» «Manu l Florencio Mantilla» Mercedes..... »	4.803.57	57.642.84	134	35.85	430.20
50	» de Santo Tomé .. .. »	5.370.83	64 449.96	128	41.96	503.52
51	» «Alejandro Carbó»..... .....Córdoba	7.963.96	95 567.52	332	23.98	287.76
52	» de Bell - Ville..... »	5.036.07	60.432.84	118	42.68	512.16
53	» » Río Cuarto..... »	4.374.73	52.496.76	154	28.40	340.80
54	» » San Francisco..... »	4.592.82	55.113,84	127	36.16	433.92
55	» » Villa Dolores..... »	5.556.28	66.675.36	143	45.84	550.08
56	De Adaptación Regional de Cruz del Eje..... »	3.088.80	37.065.60	60	51.48	617.76
57	Mixta de Santiago del Estero.....	9.692.18	116.306.16	283	34.25	291 00
58	De Adaptación Regional de La Banda..... ....Sgo. del Estero	3.632.40	43.588.80	111	32.72	392.64
59	Mixta de Tucumán.....	9.094.00	109.128.00	298	30.52	366,24
60	» » Monteros..... .....Tucumán	5.608.36	67.300.32	120	46.74	560.88
61	» «Gral. Manuel Belgrano»..... ..... Salta	8.226.16	98.713.92	251	32.77	393.24
62	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera..... »	2.818.87	33.826.44	67	42.07	504.84
63	Mixta «Juan Ignacio Gorriti»..... ...Jujuy	5.661.42	67.937.01	151	37.49	449,88
64	Maestros de Catamarca..	7.987.24	95.846.88	171	46.71	560,52
65	Maestras «Clara J. Armstrong»... .....Catamarca	8.255.47	99.065.64	268	30.69	368,28
66	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros»..... ...La Rioja	7.244 88	86.938.56	290	24.98	299,76
67	» «Joaquín V. González»..... ..... »	4.755,91	57.070.92	127	37.45	449,40
68	» de San Juan.....	8.446,31	101.355.72	264	31.99	383,88
69	De Adaptación Regional de Jachal.....San Juan	2. 29.92	30.359.04	72	21.25	255,00
70	Mixta «Tomás Godoy Cruz»..... .....Mendoza	10.045,37	120.544.44	257	39.09	469.08
71	» de San Rafael.... .... »	4.628.47	55.541.64	134	34 54	414.48
72	Maestros «Juan Pascual Pringles»..... .....San Luis	6.489.46	77.873.52	124	52.33	627.96
73	Maestras «Paula Domínguez de Bazán»..... ..... »	6.588.00	79.056.00	207	31.83	381.96
74	Mixta «Juan Llerena» Mercedes..... ..... »	7.913.85	94.966.20	240	32.97	395.64
75	De Adapt. Reg. «Sarmiento» San Fco. del M. de Oro.. »	2.640.07	31.680.84	49	53.88	646,56
76	Mixta de Posadas.....Misiones	4.670.95	56.051.40	147	31.77	381.24
77	» «Sarmiento» Resistencia.....Chaco	5.013.28	60.159.36	163	30.76	569.12
78	» de Santa Rosa ..... Pampa	4.013.82	48.165.84	153	26.23	314.76
79	» » Viedma.....Río Negro	4.152.24	49.826.88	125	33.22	398.64
	TOTALES..... ..	551.406.34	6.616.876.08	16.247	33.86	406.32

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES (Curso normal)

Número de profesores por sexo, nacionalidad y número de horas desempeñadas. — Año 1934

Cuadro N.º 34.

Núm. de orden	ESCUELA NORMAL DE:	NÚMERO DE PROFESORES			NACIONALIDAD		HORAS DESEMPEÑADAS DE ACUERDO CON EL PLAN DE ESTUDIOS			
		Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Extranj.	Ciencias y Letras	Idiomas Extranjeros	Educación Física y Estética	TOTALES
1	Profesoras en Lenguas Vivas « Juan R. Fernández »	Capital	5	46	51	44	7	180	152	28	360
2	Profesoras « Presidente Roque Sáenz Peña » N.º 1	»	13	55	68	62	6	373	53	78	504
3	Profesores « Mariano Acosta » N.º 2	»	79	2	81	79	2	422	57	88	567
4	Maestras « Bernardino Rivadavia » N.º 3	»	5	31	36	33	3	178	20	52	250
5	» « Estanislao S. Zevallos » N.º 4	»	9	31	40	39	1	178	20	52	250
6	» N.º 5	»	8	20	28	27	1	162	17	44	223
7	» « Vicente López y Planes » N.º 6	»	11	36	47	44	3	207	20	73	300
8	» « José María Torres » N.º 7	»	9	28	37	36	1	178	20	52	250
9	» « Presidente Julio A. Roca » N.º 8	»	9	30	39	38	1	203	22	57	282
10	» « Sarmiento » N.º 9	»	7	24	31	29	2	178	20	52	250
11	» « Juan Bautista Alberdi » N.º 10	»	8	30	38	32	6	178	20	52	250
12	Mixta de Avellaneda	Buenos Aires	7	29	36	34	2	153	18	47	218
13	» « Bernardino Rivadavia » Azul	» »	3	17	20	20	—	89	10	26	125
14	» de Bahía Blanca	» »	13	21	34	33	1	153	18	47	218
15	» « Dr. Eduardo Costa » Campana	» »	8	9	17	17	—	89	10	26	125
16	» « Domingo Faustino Sarmiento » Chivilcoy	» »	9	8	17	16	1	89	10	26	125
17	» de Dolores	» »	8	11	19	19	—	89	10	26	125
18	Maestras « Mary O' Graham » La Plata	» »	11	37	48	47	1	203	22	57	282
19	Mixta de Las Flores	» »	8	7	15	14	1	89	10	26	125
20	» « Abraham Lincoln » Lincoln	» »	7	5	12	11	1	89	10	26	125
21	» de Lomas de Zamora	» »	9	25	34	33	1	178	20	52	250
22	» « Florentino Ameghino » Luján	» »	8	13	21	18	3	89	10	26	125
23	» « Justo José de Urquiza » Mercedes	» »	6	9	15	15	—	89	10	26	125
24	» de Olavarría	» »	8	7	15	15	—	89	10	26	125
25	» » Pehuajó	» »	9	9	18	18	—	89	10	26	125
26	» » Pergamino	» »	9	12	21	21	—	89	10	26	125
27	» » Quilmes	» »	8	20	28	24	4	136	15	39	190
28	» » San Fernando	» »	4	13	17	17	—	89	10	26	125
29	» » San Nicolás	» »	3	15	18	13	5	113	12	31	156
30	» » San Pedro	» »	5	11	16	16	—	89	10	26	125
31	» « General José de San Martín » Tandil	» »	7	11	18	18	—	89	10	26	125
32	» de 25 de Mayo	» »	6	9	15	15	—	89	10	26	125
33	Mixta de Santa Fe		9	22	31	31	—	178	20	52	250
34	Profesoras « Dr. Nicolás Avellaneda » Rosario	Santa Fe	14	49	63	61	2	370	51	47	468
35	Maestras N.º 2 de Rosario	» »	9	35	44	41	3	178	20	52	250
36	Maestros N.º 3 de Rosario	» »	12	4	16	16	—	89	10	26	125
37	Mixta de Esperanza	» »	8	9	17	17	—	89	10	26	125
38	» » San Justo	» »	10	5	15	13	2	89	10	26	125
39	» « José María Torres » Paraná	Entre Ríos	27	15	42	41	1	178	20	52	250
40	» de Concepción del Uruguay	» »	11	22	33	32	1	178	20	52	250
41	» » Concordia	» »	7	11	18	16	2	89	10	26	125
42	» » Gualeguay	» »	9	5	14	14	—	89	10	26	125
43	» « Olegario V. Andrade » Gualeguaychú	» »	6	8	14	14	—	89	10	26	125
44	» de Victoria	» »	10	9	19	17	2	109	13	34	156
45	Profesores « José Manuel Estrada » Corrientes		35	14	49	47	2	313	37	65	415
46	Maestras « Dr. Juan Pujol »	»	8	35	43	41	2	247	27	44	318
47	Mixta de Esquina	Corrientes	8	7	15	14	1	89	10	26	125
48	» « Mariano I. Loza » Goya	»	9	5	14	14	—	89	10	26	125
49	» « Manuel Florencio Mantilla » Mercedes	»	10	4	14	14	—	89	10	26	125
50	» de Santo Tomé	»	7	8	15	13	2	89	10	26	125
51	» « Alejandro Carbó » Córdoba		10	35	45	44	1	178	20	52	250
52	» de Bell-Ville	Córdoba	9	9	18	18	—	89	10	26	125
53	» » Río Cuarto	»	7	10	17	14	3	89	10	26	125
54	» » San Francisco	»	8	7	15	14	1	89	10	26	125
55	» » Villa Dolores	»	10	6	16	15	1	89	10	26	125
56	De Adaptación Regional de Cruz del Eje	»	5	5	10	10	—	43	—	6	49
57	Mixta de Santiago del Estero		14	32	46	46	—	202	22	57	281
58	De Adaptación Regional de La Banda	Sgo. del Estero	5	7	12	11	1	67	—	9	76
59	Mixta de Tucumán		9	32	41	40	1	178	20	52	250
60	» » Monteros	Tucumán	5	7	12	12	—	89	10	26	125
61	» « Gral. Manuel Belgrano » Salta		4	36	40	40	—	178	20	52	250
62	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera	Salta	5	7	12	10	2	67	—	9	76
63	Mixta « Juan Ignacio Gorriti » Jujuy		4	13	17	17	—	89	10	26	125
64	Maestros de Catamarca		24	—	24	24	—	134	15	39	188
65	Maestras « Clara J. Armstrong » Catamarca		8	25	33	33	—	178	20	52	250
66	Mixta « Pedro Ignacio Castro Barros » La Rioja		12	16	28	25	3	129	16	42	187
67	» « Joaquín V. González » Chilecito	La Rioja	9	5	14	14	—	89	10	26	125
68	» de San Juan		5	29	34	32	2	178	20	52	250
69	De Adaptación Regional de Jachal	San Juan	5	4	9	7	2	67	—	9	76
70	Mixta « Tomás Godoy Cruz » Mendoza		4	28	32	31	1	178	20	52	250
71	» de San Rafael	Mendoza	7	5	12	12	—	89	10	26	125
72	Maestros « Juan Pascual Pringles » San Luís		8	16	24	23	1	114	22	31	167
73	Maestras « Paula Domínguez de Bazán » San Luis		4	24	28	28	—	109	23	34	166
74	Mixta « Juan Llerena » Mercedes	San Luís	12	20	32	31	1	153	18	47	218
75	De Adaptac. Reg. « Sarmiento » San Fco. del M. de Oro.	» »	6	5	11	11	—	43	—	6	49
76	Mixta de Posadas	Misiones	11	3	14	13	1	89	10	26	125
77	» « Sarmiento » Resistencia	Chaco	6	10	16	16	—	89	10	26	125
78	» de Santa Rosa	Pampa	7	7	14	14	—	89	10	26	125
79	» » Viedma	Río Negro	10	5	15	15	—	89	10	26	125
	TOTALES		761	1.306	2.067	1.973	94	10.613	1.340	2.862	14.815

Porcentaje de: Varones.... 37 — Mujeres..... 63 — Argentinos... 95 — Extranjeros... 5

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

NOTA. — En las horas de Ciencias y Letras se consignan por corresponder dictarse por plan de estudios, aún cuando no son rentadas las de Práctica de la Enseñanza, correspondiendo 2 horas semanales para cada división de 2.º año y 3 para las de 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º.
En las Escuelas Normales de Adaptación Regional se atiende además 10 horas de Práctica de la Enseñanza en 1.º y 8 en 2.º. (Ver cuadro ...).

ESCUELAS NORMALES (Curso Normal)

Asistencia anual de profesores. — Año 1934

Cuadro N.º 35.

N.º de orden	ESCUELA NORMAL DE:		ASISTENCIA ANUAL			
			Número de Profesores	Número de asistencias	Número de inasistencias	Clases que debieron dictar
1	Profesoras en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández»	Capital	51	11.623	649	12.272
2	Profesoras «Presidente Roque Sáenz Peña» N.º 1	»	68	14.549	532	15.081
3	Profesores «Mariano Acosta» N.º 2	»	81	14.850	777	15.607
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.º 3	»	36	6.496	388	6.884
5	» «Estanislao S. Zeballos» N.º 4	»	40	6.681	236	6.917
6	» N.º 5	»	28	5.258	296	5.554
7	» «Vicente López y Planes» N.º 6	»	47	8.221	476	8.697
8	» «José María Torres» N.º 7	»	37	6.480	109	6.589
9	» «Presidente Julio A. Roca» N.º 8	»	39	6.857	600	7.457
10	» «Sarmiento» N.º 9	»	31	6.627	356	6.983
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.º 10	»	38	6.559	393	6.952
12	Mixta de Avellaneda	Buenos Aires	36	5.643	379	6.022
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul	» »	20	2.928	163	3.091
14	» de Bahía Blanca	» »	34	5.747	260	6.007
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana	» »	17	3.279	194	3.473
16	» «Domingo Faustino Sarmiento» Chivilcoy	» »	17	3.349	158	3.507
17	» de Dolores	» »	19	3.505	35	3.540
18	Maestras «Mary O'Graham» La Plata	» »	48	6.765	384	7.149
19	Mixta de Las Flores	» »	15	3.457	87	3.544
20	» «Abraham Lincoln» Lincoln	» »	12	3.527	76	3.603
21	» de Lomas de Zamora	» »	34	6.867	440	7.307
22	» «Florentino Ameghino» Luján	» »	21	3.397	103	3.500
23	» «Justo José de Urquiza» Mercedes	» »	15	3.354	77	3.431
24	» de Olavarría	» »	15	3.832	98	3.930
25	» » Pehuajó	» »	18	3.558	103	3.661
26	» » Pergamino	» »	21	2.225	87	2.312
27	» » Quilmes	» »	28	5.121	274	5.395
28	» » San Fernando	» »	17	3.266	107	3.373
29	» » San Nicolás	» »	18	4.368	150	4.518
30	» » San Pedro	» »	16	3.495	52	3.547
31	» «General José de San Martín» Tandil	» »	18	3.425	161	3.586
32	» de 25 de Mayo	» »	15	3.084	96	3.180
33	Mixta de Santa Fe		31	6.676	190	6.866
34	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario	Santa Fe	63	12.865	510	13.375
35	Maestras N.º 2 de Rosario	»	44	7.220	229	7.449
36	Maestros N.º 3 de Rosario	»	16	4.989	14	5.003
37	Mixta de Esperanza	»	17	3.366	64	3.430
38	» » San Justo	»	15	3.176	41	3.217
39	» «José María Torres» Paraná	Entre Ríos	42	6.765	216	6.981
40	» de Concepción del Uruguay	»	33	6.366	141	6.507
41	» » Concordia	»	18	3.402	72	3.474
42	» » Gualeguay	»	14	2.990	129	3.119
43	» «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú	»	14	3.379	135	3.514
44	» de Victoria	»	19	4.352	138	4.490
45	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes		49	8.960	271	9.231
46	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes		43	8.704	346	9.050
47	Mixta de Esquina	Corrientes	15	2.888	84	2.972
48	» «Mariano I. Loza» Goya	»	14	3.429	39	3.468
49	» «Manuel Florencio Mantilla» Mercedes	»	14	3.178	89	3.267
50	» de Santo Tomé	»	15	3.842	70	3.912
51	» «Alejandro Carbó» Córdoba		45	6.766	238	7.004
52	» de Bell—Ville	Córdoba	18	3.266	99	3.365
53	» » Río Cuarto	»	17	3.030	61	3.091
54	» » San Francisco	»	15	3.476	81	3.557
55	» » Villa Dolores	»	16	3.482	218	3.700
56	De Adaptación Regional de Cruz del Eje	»	10	2.032	62	2.094
57	Mixta de Santiago del Estero		46	9.576	343	9.919
58	De Adaptación Regional de La Banda	Sgo. del Estero	12	2.591	111	2.702
59	Mixta de Tucumán		41	8.555	270	8.825
60	» » Monteros	Tucumán	12	3.421	93	3.514
61	» «General Manuel Belgrano» Salta		40	6.680	505	7.185
62	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera	Salta	12	3.145	71	3.216
63	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy		17	3.187	214	3.401
64	Maestros de Catamarca		24	4.571	174	4.745
65	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca		33	5.225	308	5.533
66	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja		28	4.422	235	4.657
67	» «Joaquín V. González» Chilecito	La Rioja	14	3.281	150	3.431
68	» de San Juan		34	6.464	245	6.709
69	De Adaptación Regional de Jachal	San Juan	9	1.458	105	1.563
70	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza		32	6.576	457	7.033
71	» de San Rafael	Mendoza	12	3.312	225	3.537
72	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis		24	4.543	112	4.655
73	Maestras «Paula Domínguez de Bazán» San Luis		28	4.044	207	4.251
74	Mixta «Juan Llerena» Mercedes	San Luis	32	7.534	458	7.992
75	De Adaptación Regional «Sarmiento» San Fco. del Monte de Oro	»	11	2.166	32	2.198
76	Mixta de Posadas	Misiones	14	3.017	110	3.127
77	» «Sarmiento» Resistencia	Chaco	16	3.309	90	3.399
78	» de Santa Rosa	Pampa	14	3.368	129	3.497
79	» » Viedma	Río Negro	15	3.465	120	3.585
	Totales		2.067	400.832	16.597	417.429

Porcentajes de: Asistencias....96 — Inasistencias... 4

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES (Curso Normal)

Títulos que posee el personal docente. — Año 1934

Cuadro N.º 36

Núm. de orden	ESCUELA NORMAL DE:		NORMALES		Prof. de Enseñanza Secund.	UNIVERSITARIOS					OTROS TÍT. ESPEC.				Con título	Sin título
			Profesores	Maestros		Dres. en Filosofía y Letras	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros	Nacionales	Provincial.	Particul.	Extranj.		
1	Profesoras en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández»	Capital	33	3	1	2	1	1	1	—	6	—	—	1	49	2
2	Profesoras «Presidente Roque Saenz Peña» N.º 1	»	31	2	6	2	5	4	3	—	4	—	4	3	61	4
3	Profesores «Mariano Acosta» N.º 2	»	22	2	10	1	3	8	1	9	13	2	2	—	73	8
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.º 3	»	12	3	3	4	1	3	—	1	4	—	4	1	34	2
5	» «Estanislao S. Zeballos» N.º 4	»	27	2	7	—	2	1	—	1	3	—	3	2	38	2
6	» N.º 5	»	8	3	2	3	1	1	2	3	1	—	3	—	27	1
7	» «Vicente López y Planes» N.º 6	»	13	7	7	2	3	4	1	5	6	—	8	1	41	6
8	» «José María Torres» N.º 7	»	11	9	3	1	—	4	—	1	9	1	4	2	32	5
9	» «Presidente Julio A. Roca» N.º 8	»	8	5	2	3	2	5	—	4	3	1	3	—	34	5
10	» «Sarmiento» N.º 9	»	8	9	1	—	4	2	1	1	5	1	2	1	30	1
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.º 10	»	6	8	1	1	1	3	1	7	3	—	5	1	37	1
12	Mixta de Avellaneda	Buenos Aires	4	15	3	—	3	—	—	3	4	—	6	—	35	1
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul	» »	1	14	—	—	1	1	—	2	—	1	8	—	20	—
14	» de Bahía Blanca	» »	6	11	1	—	1	4	2	5	1	—	4	—	35	1
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana	» »	3	8	—	1	2	1	—	1	1	—	2	—	17	—
16	» «Domingo Faustino Sarmiento» Chivilcoy	» »	2	10	3	—	—	—	—	2	—	—	2	—	14	3
17	» de Dolores	» »	1	10	2	—	3	3	—	2	—	—	4	—	17	2
18	Maestras «Mary O'Graham» La Plata	» »	8	20	8	1	5	2	1	4	10	2	9	—	47	1
19	Mixta de Las Flores	» »	1	7	1	—	—	2	—	1	—	—	3	—	15	—
20	» «Abraham Lincoln» Lincoln	» »	—	8	1	—	—	—	—	1	1	—	1	—	12	—
21	» de Lomas de Zamora	» »	7	21	8	2	3	1	—	3	7	—	2	1	32	2
22	» «Florentino Ameghino» Luján	» »	1	8	2	1	—	2	—	1	—	—	3	2	20	1
23	» «Justo José de Urquiza» Mercedes	» »	1	11	4	1	3	—	—	—	3	—	—	—	15	—
24	» de Olavarría	» »	3	7	1	—	—	2	—	2	1	1	—	—	15	—
25	» » Pehuajó	» »	2	5	—	1	—	1	—	4	5	—	—	—	18	—
26	» » Pergamino	» »	2	10	—	—	—	1	1	3	1	—	2	—	20	1
27	» » Quilmes	» »	1	5	8	—	2	1	1	1	2	—	5	—	26	2
28	» » San Fernando	» »	4	8	1	—	—	1	—	1	3	—	2	—	17	—
29	» » San Nicolás	» »	4	14	1	—	—	—	—	3	1	—	1	2	18	—
30	» » San Pedro	» »	3	8	—	—	—	1	—	—	—	1	3	—	16	—
31	» «Gral. José de San Martín» Tandil	» »	3	8	—	—	—	2	1	2	—	—	1	—	17	1
32	» de 25 de Mayo	» »	2	8	—	—	—	2	—	—	—	—	2	1	15	—
33	Mixta de Santa Fe		5	12	1	—	2	3	—	1	—	2	7	—	29	2
34	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario	Santa Fe	32	6	2	—	5	3	2	1	—	—	9	—	60	3
35	Maestras N.º 2 de Rosario	» »	18	12	3	—	1	2	—	3	3	4	5	1	41	3
36	Maestros N.º 3 de Rosario	» »	6	3	—	—	1	2	—	1	1	—	—	—	14	2
37	Mixta de Esperanza	» »	3	7	—	—	2	1	—	2	—	1	1	—	17	—
38	» » San Justo	» »	2	8	—	—	—	1	1	—	—	—	2	—	14	1
39	» «José María Torres» Paraná	Entre Ríos	21	—	5	—	4	1	—	4	1	—	—	—	36	3
40	» de Concepción del Uruguay	» »	12	11	—	—	2	2	—	2	1	1	1	2	31	2
41	» » Concordia	» »	7	4	1	—	—	1	1	1	—	—	1	1	17	1
42	» » Gualeguay	» »	3	5	—	—	—	1	—	2	3	—	—	—	14	—
43	» «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú	» »	3	4	2	—	1	—	—	1	1	—	—	—	12	2
44	» de Victoria	» »	3	7	—	1	1	1	—	1	1	2	—	1	18	1
45	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes		12	12	1	—	3	7	1	1	5	1	—	2	41	8
46	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes		2	30	—	1	—	1	—	2	1	3	—	3	43	—
47	Mixta de Esquina	Corrientes	4	5	—	—	—	1	—	—	—	—	3	—	13	2
48	» «Mariano I. Loza» Goya	»	2	5	—	—	2	1	—	2	—	—	1	1	13	1
49	» «Manuel Florencio Mantilla» Mercedes	»	3	7	—	—	—	2	—	1	1	—	—	—	14	—
50	» de Santo Tomé	»	2	6	—	—	—	1	—	—	1	—	—	1	11	4
51	» «Alejandro Carbó» Córdoba		5	16	2	—	4	2	1	3	—	5	3	1	42	3
52	» de Bell-Ville	Córdoba	—	3	12	—	1	1	—	—	—	—	—	—	17	1
53	» » Río Cuarto	»	2	9	2	—	1	—	—	1	1	—	—	1	17	—
54	» » San Francisco	»	2	7	—	—	1	1	—	1	—	—	1	1	13	2
55	» » Villa Dolores	»	2	9	—	—	—	1	—	1	1	1	—	1	16	—
56	De Adaptación Regional de Cruz del Eje	»	1	4	1	—	—	—	1	2	2	—	4	—	9	1
57	Mixta de Santiago del Estero		3	31	1	1	2	—	2	1	1	—	3	1	46	—
58	De Adaptación Regional de la Banda	S. del Est.	—	4	—	—	—	—	—	—	3	—	3	—	10	2
59	Mixta de Tucumán		3	23	—	—	3	2	—	1	2	1	2	1	38	3
60	» » Monteros	Tucumán	1	6	—	—	—	1	—	1	—	—	2	—	10	2
61	» «Gral. Manuel Belgrano» Salta		5	26	—	—	—	2	—	—	1	1	3	—	38	2
62	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera	Salta	1	3	—	—	—	1	—	—	6	—	—	1	10	2
63	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy		1	10	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	13	4
64	Maestros de Catamarca		5	7	—	—	2	1	2	3	2	—	—	—	20	4
65	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca		2	20	—	—	6	—	—	—	—	2	2	—	29	4
66	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja		4	12	—	—	2	2	—	—	2	—	1	1	24	4
67	» «Joaquín V. González» Chilecito	La Rioja	4	4	—	—	1	—	—	1	1	—	1	—	12	2
68	» de San Juan		3	20	—	1	—	1	2	1	1	—	3	1	33	1
69	De Adaptación Regional de Jachal	San Juan	1	4	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1	8	1
70	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza		7	15	—	—	—	1	—	—	—	—	4	1	28	4
71	» de San Rafael	Mendoza	—	6	—	—	—	1	—	1	—	1	1	—	10	2
72	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis		3	15	—	—	1	1	—	—	—	—	3	—	23	1
73	Maestras «Paula Domínguez Bazán» San Luis		—	24	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	27	1
74	Mixta de «Juan Llerena» Mercedes	San Luis	4	16	—	—	4	1	—	—	—	2	1	—	28	4
75	De Adaptación Reg. «Sarmiento» San Fco. del Monte de Oro	» »	1	4	1	—	—	—	—	—	2	—	1	—	9	2
76	Mixta de Posadas	Misiones	5	5	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	12	2
77	» «Sarmiento» Resistencia	Chaco	3	10	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	15	1
78	» de Santa Rosa	Pampa	1	6	1	—	1	2	—	—	3	—	—	—	14	—
79	» » Viedma	Río Negro	2	4	—	—	2	1	—	—	—	—	3	—	12	3
	Totales		449	736	124	30	104	118	29	115	144	37	171	41	1.922	145

Porcentaje de { Con título.. 93 / Sin título .. 7

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

Curso Nocturno de Enseñanza Práctico-Elemental Anexo a la Escuela
Normal de Gualeguaychú. — Año 1934

Cuadro N.º 37.

Curso que se dictan e inscripciones de alumnos	Número de alumnos	Nacionalidad y sexo del alumno					Nacionalidad y sexo de profesores					Costo medio mensual y anual de alumnos			
Curso de :		Argentinos	Extranjeros	Total	Varones	Mujeres	Argentinos	Extranjeros	Total	Varones	Mujeres	Presupuesto mensual	Presupuesto anual	Costo medio mensual	Costo medio anual
Comercio	39	37	2	39	26	13									
Dactilografía	28	27	1	28	12	16									
Corte y Confección	46	45	1	46	—	46									
Bordado a Máquina	9	9	—	9	—	9									
Lencería	18	18	—	18	—	18									
Totales	140	136	4	140	38	102	6	—	6	3	3	1.583.96	19.043	11.31	135.72

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

Manuel Viana.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES (Departamento de Aplicación)

Inscripción y asistencia de alumnos. — Año 1934.

Cuadro N.° 38.

Núm. de orden	ESCUELA NORMAL DE:	NUMERO DE ALUMNOS INSCRIPTOS														TOTAL GENERAL	ASISTENCIA MEDIA DE ALUMNOS						
		1er. grado		2do. grado		3er. grado		4to. grado		5to. grado		6to. grado		TOTAL			1er. grado	2do. grado	3er. grado	4to. grado	5to. grado	6to. grado	TOTAL
		V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.								
1	Profesoras en Lenguas Vivas «J. R. Fernández» Capital	2	80	—	47	—	44	—	47	—	48	—	51	2	317	319	69	42	40	44	43	48	286
2	» «Presidente Roque Sáenz Peña» N.° 1 »	—	90	—	65	—	73	—	69	—	103	—	120	—	520	520	79	58	71	65	96	110	479
3	Profesores «Mariano Acosta» N.° 2 »	63	—	97	—	110	—	117	—	121	—	156	—	664	—	664	58	88	102	105	113	145	611
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.° 3 »	6	73	2	89	1	39	—	52	—	75	—	78	9	356	365	56	35	37	49	67	70	314
5	» «Estanislao S. Zevallos» N.° 4 »	18	148	6	155	—	126	—	128	—	91	—	93	24	741	765	147	146	122	103	84	88	695
6	» N.° 5 »	8	62	3	33	2	54	—	69	—	78	—	79	13	375	388	62	29	49	62	70	73	345
7	» «Vicente López y Planes» N.° 6 »	36	103	9	63	6	62	8	65	—	73	2	78	61	414	505	119	65	61	68	66	74	453
8	» «José María Torres» N.° 7 »	4	69	4	36	—	65	—	83	—	74	—	123	8	450	458	69	37	62	80	70	120	438
9	» «Presidente Julio A. Roca» N.° 8 »	2	62	—	40	—	63	—	75	—	86	—	77	2	403	405	58	37	57	70	76	70	368
10	» «Sarmiento» N.° 9 »	16	66	5	45	4	46	—	72	—	73	—	90	25	392	417	66	45	46	66	66	85	374
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.° 10 »	14	49	6	39	8	63	—	78	—	90	—	91	28	410	438	52	37	59	66	78	81	373
12	Mixta de Avellaneda Buenos Aires	15	18	13	26	13	21	14	22	6	28	11	29	72	144	216	31	35	30	32	29	36	193
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul » »	13	27	9	26	30	40	22	44	16	48	9	28	99	213	312	37	29	65	66	64	36	297
14	» de Bahía Blanca » »	13	57	6	29	6	29	5	28	5	30	9	60	44	233	277	65	33	33	30	32	66	259
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana » »	35	36	19	17	10	22	20	16	14	15	11	21	109	127	236	64	32	29	32	27	29	213
16	» «Domingo F. Sarmiento» Chivilcoy » »	28	47	17	22	11	26	18	22	18	19	9	60	101	196	297	66	37	33	36	35	66	273
17	» de Dolores » »	23	51	8	27	18	18	17	18	11	26	13	51	90	191	281	67	32	34	33	35	61	262
18	Maestras «Mary O'Graham» La Plata » »	—	192	—	101	—	98	—	113	—	107	—	98	—	709	709	181	94	93	110	103	89	670
19	Mixta de Las Flores » »	26	42	14	20	20	15	16	18	9	27	25	35	110	157	267	73	31	22	31	34	57	248
20	» «Abraham Lincoln» Lincoln » »	37	35	17	18	18	17	23	12	24	33	27	28	146	143	289	67	34	34	33	55	53	276
21	» de Lomas de Zamora » »	38	50	16	26	11	20	26	57	23	53	27	50	141	265	406	77	38	37	77	68	72	369
22	» «Florentino Ameghino» Luján » »	16	18	10	21	15	17	15	17	15	17	10	28	81	118	199	27	28	29	30	29	37	180
23	» «Justo José de Urquiza» Mercedes » »	29	49	11	30	15	26	13	28	10	34	18	50	96	217	313	67	36	36	37	42	65	283
24	» de Olavarría » »	44	35	16	23	20	20	11	28	19	18	17	21	127	145	272	75	35	39	38	35	37	259
25	» » Pehuajó » »	33	41	23	17	17	23	19	19	16	22	24	42	132	164	296	69	39	38	37	36	65	284
26	» » Pergamino » »	29	50	18	56	16	27	12	28	13	26	18	40	106	227	333	76	71	41	39	37	56	320
27	» » Quilmes » »	24	57	13	22	10	24	11	30	21	47	20	54	99	234	333	64	30	30	36	61	66	287
28	» » San Fernando » »	58	42	18	26	18	19	22	43	16	50	16	56	128	236	364	75	37	33	70	59	65	337
29	» » San Nicolás » »	20	58	24	56	7	35	11	30	8	34	5	38	75	251	326	65	71	39	38	37	40	290
30	» » San Pedro » »	29	40	15	19	20	16	20	16	16	19	14	52	114	162	276	66	32	33	34	33	64	262
31	» «Gral. José de San Martín» Tandil » »	29	41	12	23	16	19	11	24	12	23	23	38	103	168	271	68	33	34	33	34	59	261
32	» de 25 de Mayo » »	41	35	20	17	17	23	18	21	13	27	18	33	127	156	283	69	33	37	37	37	48	261
33	Mixta de Santa Fe	20	56	8	62	15	57	15	57	14	59	9	62	81	353	434	70	68	71	70	69	69	417
34	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario Santa Fe	—	126	—	97	—	123	—	98	—	107	—	107	—	658	658	106	86	109	87	96	99	583
35	Maestras N.° 2 de Rosario » »	—	166	—	86	—	84	—	89	—	129	—	124	—	678	678	146	81	77	82	120	115	621
36	Maestras N.° 3 » »	158	—	86	—	83	—	88	—	89	—	135	—	639	—	639	144	81	80	84	86	128	603
37	Mixta de Esperanza » »	35	36	30	39	17	17	15	20	19	14	6	29	122	155	277	65	66	34	34	31	34	264
38	» » San Justo » »	36	34	24	13	25	11	16	19	33	31	13	16	147	124	271	57	35	35	34	60	26	247
39	» «José María Torres» Paraná Entre Ríos	65	79	32	41	33	42	31	53	35	64	32	76	228	355	583	131	66	70	78	97	104	546
40	Mixta de Concepción del Uruguay » »	60	89	22	46	20	52	26	49	30	48	21	51	179	335	514	117	59	67	70	71	67	451
41	» » Concordia » »	28	54	30	50	12	29	7	35	10	30	10	30	97	228	325	74	82	38	39	37	37	307
42	» » Gualeguay » »	46	39	25	22	23	24	42	33	40	40	38	47	214	205	419	69	38	39	67	71	76	360
43	» «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú » »	27	43	12	24	11	24	12	22	10	25	14	56	86	194	280	67	33	34	31	50	64	259
44	» de Victoria » »	33	38	17	18	13	22	15	24	32	37	25	14	135	153	288	66	33	33	36	66	38	272
45	Profesores «José M. Estrada» Corrientes	66	—	50	—	72	—	86	—	79	—	129	—	482	—	482	60	48	67	79	75	121	450
46	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes	—	92	—	46	—	86	—	91	—	87	—	124	—	526	526	87	44	84	85	83	129	502
47	Mixta de Esquina Corrientes	40	30	29	41	15	20	14	21	22	13	19	17	139	142	281	68	63	32	33	36	36	254
48	» «Mariano I. Loza» Goya »	43	42	25	20	27	19	40	44	16	25	10	28	161	178	339	78	44	45	83	39	37	326
49	» «Manuel Fcio. Mantilla» Mercedes »	38	38	19	27	19	18	31	26	25	34	39	37	171	180	351	72	43	35	55	58	73	336
50	» de Santo Tomé »	17	17	20	14	15	20	20	14	10	25	6	29	88	119	207	32	32	34	32	34	33	197
51	» «Alejandro Carbó» Córdoba	55	144	24	67	23	95	20	102	13	113	9	87	144	608	752	171	88	113	114	117	90	693
52	» de Bell-Ville Córdoba	49	34	17	21	21	20	16	23	31	42	24	32	158	172	330	79	38	39	38	72	53	319
53	» » Río Cuarto »	67	104	36	46	24	58	31	52	33	51	35	51	226	362	588	171	78	77	78	77	83	564
54	» » San Francisco »	41	29	15	20	19	16	12	24	33	38	25	31	145	157	302	67	33	35	34	71	56	296
55	» » Villa Dolores »	37	34	41	29	13	22	21	14	19	19	29	13	160	131	291	69	66	34	34	36	40	279
56	De Adaptación Regional de Cruz del Eje »	13	22	12	23	16	19	15	19	18	17	12	22	86	122	208	34	33	34	34	33	33	201
57	Mixta de Santiago del Estero	74	142	29	83	28	90	23	86	33	78	17	81	204	560	764	195	108	114	101	103	93	714
58	De Adaptación Regional de La Banda Sgo. del Estero	19	25	14	31	25	20	20	25	17	29	17	25	112	155	267	88	43	43	44	43	40	251
59	Mixta de Tucumán	83	129	39	49	45	49	40	50	37	73	30	84	274	434	708	197	83	91	84	103	109	667
60	» » Monteros Tucumán	36	39	26	16	17	28	22	20	14	38	22	36	137	177	314	72	42	44	42	51	56	307
61	» «General Manuel Belgrano» Salta	43	79	25	97	8	61	12	56	11	57	10	60	109	410	519	110	111	64	62	64	63	474
62	De Adaptación Regional de Rosario de La Frontera Salta	25	10	14	21	17	18	18	17	15	19	17	6	106	91	197	33	34	33	32	33	21	186
63	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy	70	44	37	41	44	60	40	81	37	66	43	52	271	344	615	109	73	98	116	96	89	581
64	Maestras de Catamarca	52	—	28	—	44	—	46	—	68	—	68	—	306	—	306	48	27	42	45	65	64	291
65	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca	—	105	—	46	—	80	—	79	—	94	—	99	—	505	505	99	43	77	75	90	94	478
66	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja	62	82	34	54	35	44	35	45	45	116	30	57	241	398	639	139	83	77	77	155	85	616
67	» «Joaquín V. González» Chilecito La Rioja	31	45	21	25	14	20	19	21	23	21	22	37	130	169	299	73	43	33	38	42	56	284
68	» de San Juan	29	85	29	47	51	95	35	75	24	89	34	87	204	478	682	105	69	135	101	107	118	635
69	De Adaptación Regional de Jachal San Juan	11	16	18	19	20	15	21	17	16	21	15	17	101	105	206	24	29	34	35	33	28	183
70	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza	71	77	38	38	35	37	37	38	37	71	39	68	257	329	586	131	71	69	74	102	102	549
71	» de San Rafael Mendoza	42	38	21	21	17	24	17	23	24	16	17	25	138	147	285	76	39	39	38	37	39	268
72	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis	159	—	69	—	72	—	69	—	41	—	40	—	430	—	430	127	67	68	65	89	57	463
73	Maestras «Paula Domínguez de Bazán» San Luis	—	79	—	87	—	44	—	90	—	47	—	72	—	419	419	572	80	43	86	45	59	385
74	Mixta «Juan Llerena» Mercedes San Luis	82	51	22	27	22	17	28	20	21	22	36	44	211	181	392	123	45	37	45	40	77	367
75	De Adap. R. «Sarmiento» San Fco. del M. de Oro » »	59	31	22	18	23	17	18	12	24	14	13	23	139	115	254	66	37	38	28	35	31	258
76	Mixta de Posadas Misiones	26	44	15	26	16	21	15	29	14	21	18	19	104	160	264	63	38	35	41	32	35	244
77	» «Sarmiento» Resistencia Chaco	58	34	17	19	16	19	16	19	19	28	18	51	117	168	285	67	35	33	34	33	69	271
78	» de Santa Rosa Pampa	55	62	18	27	15	31	22	26	20	27	13	28	143	201	344	102	42	45	45	46	40	320
79	» » Viedma Río Negro	11	12	8	14	12	11	19	13	10	19	11	19	71	88	159	23	22	23	32	29	30	159
	Totales	2.741	4.808	1.549	2.842	1.531	2.878	1.594	3.142	1.560	3.503	1.654	3.868	10.629	20.631	31.260	6.464	4.061	4.185	4.442	4.736	5.200	29.058

Porcentaje de: Varones .. 34 — Mujeres 36

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

La Escuela de Paraná está anexada al Instituto del Profesorado Secundario de Paraná. Funcionan también Departamentos de Aplicación en las Escuelas de Orientación Rural de Chascomús, Frías, San Isidro, Santa María, Olta, Humahuaca y Rivadavia. (Véanse cuadros respectivos).

ESCUELAS NORMALES (Departamento de Aplicación)

Número de divisiones. — Año 1934.

Cuadro N.º 39

N.º de orden	ESCUELA NORMAL DE:	NÚMERO DE DIVISIONES							Días hábiles
		1er. grado	2do. grado	3er. grado	4to. grado	5to. grado	6to. grado	TOTAL	
1	Profesores en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández»	Capital	2	1	1	1	1	1	7	179
2	Profesoras «Presidente Roque Sáenz Peña» N.º 1	»	3	2	2	2	3	3	15	178
3	Profesores «Mariano Acosta» N.º 2	»	2	3	3	3	3	4	18	181
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.º 3	»	2	1	1	2	2	2	10	182
5	» «Estanislao S. Zeballos» N.º 4	»	4	4	3	3	2	2	18	181
6	» N.º 5	»	2	1	2	2	2	2	11	180
7	» «Vicente López y Planes» N.º 6	»	4	2	2	2	2	2	14	177
8	» «José María Torres» N.º 7	»	2	1	2	2	2	3	12	180
9	» «Presidente Julio A. Roca» N.º 8	»	2	1	2	2	2	2	11	180
10	» «Sarmiento» N.º 9	»	3	2	2	2	2	2	13	180
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.º 10	»	2	1	2	2	2	2	11	180
12	Mixta de Avellaneda	Buenos Aires	1	1	1	1	1	1	6	180
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul	» »	1	1	2	2	2	1	9	182
14	» de Bahía Blanca	» »	2	1	1	1	1	2	8	177
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana	» »	2	1	1	1	1	1	7	167
16	» «Domingo Faustino Sarmiento» Chivilcoy	» »	2	1	1	1	1	2	8	170
17	» de Dolores	» »	2	1	1	1	1	2	8	178
18	Maestras «Mary O' Graham» La Plata	» »	4	2	2	2	2	2	14	179
19	Mixta de Las Flores	» »	2	1	1	1	1	2	8	181
20	» «Abraham Lincoln» Lincoln	» »	2	1	1	1	2	2	9	181
21	» de Lomas de Zamora	» »	2	1	1	2	2	2	10	178
22	» «Florentino Ameghino» Luján	» »	1	1	1	1	1	1	6	177
23	» «Justo José de Urquiza» Mercedes	» »	2	1	1	1	1	2	8	181
24	» de Olavarría	» »	2	1	1	1	1	1	7	180
25	» » Pehuajó	» »	2	1	1	1	1	2	8	182
26	» » Pergamino	» »	2	2	1	1	1	2	9	175
27	» » Quilmes	» »	2	1	1	1	2	2	9	178
28	» » San Fernando	» »	2	1	1	2	2	2	10	179
29	» » San Nicolás	» »	2	2	1	1	1	1	8	175
30	» » San Pedro	» »	2	1	1	1	1	2	8	175
31	» «Gral. José de San Martín» Tandil	» »	2	1	1	1	1	2	8	169
32	» de 25 de Mayo	» »	2	1	1	1	1	2	8	178
33	Mixta de Santa Fe		2	2	2	2	2	2	12	179
34	Profesoras «Nicolás Avellaneda» Rosario	Santa Fe	3	2	3	2	2	3	15	176
35	Maestras N.º 2 de Rosario	» »	4	2	2	2	3	3	16	172
36	Maestros N.º 3 de Rosario	» »	4	2	2	2	2	3	15	172
37	Mixta de Esperanza	» »	2	2	1	1	1	1	8	178
38	» » San Justo	» »	2	1	1	1	2	1	8	168
39	» » «José María Torres» Paraná	Entre Ríos	4	2	2	2	3	3	16	178
40	» » Concepción del Uruguay	» »	4	2	2	3	2	2	15	171
41	» » Concordia	» »	2	2	1	1	1	1	8	177
42	» » Gualeguay	» »	2	1	1	2	2	2	10	177
43	» «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú	» »	2	1	1	1	1	2	8	175
44	» de Victoria	» »	2	1	1	1	2	1	8	172
45	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes		2	2	2	2	2	3	13	160
46	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes		2	1	2	2	2	3	12	162
47	Mixta de Esquina	Corrientes	2	2	1	1	1	1	8	154
48	» «Mariano I. Loza» Goya	»	2	1	1	2	1	1	8	167
49	» «Manuel Florencio Mantilla» Mercedes	»	2	1	1	2	2	2	10	169
50	» de Santo Tomé	»	1	1	1	1	1	1	6	179
51	» «Alejandro Carbó» Córdoba		4	2	3	3	3	2	17	179
52	» de Bell Ville	Cordoba	2	1	1	1	2	2	9	177
53	» » Río Cuarto	»	4	2	2	2	2	2	14	181
54	» » San Francisco	»	2	1	1	1	2	2	9	177
55	» » Villa Dolores	»	2	2	1	1	1	1	8	179
56	De Adaptación Regional de Cruz del Eje	»	1	1	1	1	1	1	6	182
57	Mixta de Santiago del Estero		5	3	2	2	2	2	16	174
58	De Adaptación Regional de La Banda	Sgo. del Estero	1	1	1	1	1	1	6	177
59	Mixta de Tucumán		4	3	2	2	3	3	17	180
60	» « Monteros	Tucumán	2	1	1	1	1	2	8	180
61	» «Gral. Manuel Belgrano» Salta		4	4	2	2	2	2	16	180
62	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera	Salta	1	1	1	1	1	1	6	179
63	Mixta de «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy		3	2	3	3	3	3	17	175
64	Maestros de Catamarca		2	1	1	1	2	2	9	182
65	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca		2	1	2	2	2	2	11	178
66	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja		4	2	2	2	4	2	16	167
67	» «Joaquín V. González» Chilecito	La Rioja	2	1	1	1	1	2	8	174
68	» de San Juan		3	2	4	3	3	3	18	179
69	De Adaptación Regional de Jachal	San Juan	1	1	1	1	1	1	6	178
70	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza		4	2	2	2	3	3	16	180
71	» de San Rafael	Mendoza	2	1	1	1	1	1	7	179
72	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis		4	2	2	2	1	1	12	176
73	Maestras «Paula Domínguez de Bazán» San Luis		2	2	1	2	1	2	10	179
74	Mixta «Juan Llerena» Mercedes	San Luis	3	1	1	1	1	2	9	175
75	De Adaptación Regional «Sarmiento» San F. del M. de Oro	» »	2	1	1	1	1	1	7	168
76	Mixta de Posadas	Misiones	2	1	1	1	1	1	7	172
77	» «Sarmiento» Resistencia	Chaco	2	1	1	1	1	2	8	177
78	» de Santa Rosa	Pampa	3	1	1	1	1	1	8	181
79	» » Viedma	Río Negro	1	1	1	1	1	1	6	178
	Totales		187	116	116	122	131	147	819	176

La Normal de Paraná está anexada al Instituto del Profesorado Secundario de dicha ciudad.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES (Departamento de Aplicación)
Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo. — Año 1934.

Cuadro N.º 40.

PROVINCIA O GOBERNACIÓN		CLASIFICACION POR EDAD EN AÑOS																				TOTAL DE		TOTAL GENERAL
		de 6		de 7		de 8		de 9		de 10		de 11		de 12		de 13		de 14		más de 14				
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Capital Federal	Arg.	31	88	78	441	91	428	101	490	114	570	108	620	109	611	104	697	64	296	22	88	822	4.329	5.151
	Ext.	—	1	1	3	1	11	1	5	2	10	3	11	1	20	2	8	3	6	—	4	14	79	93
Provincia de Buenos Aires	Arg.	18	21	233	427	288	528	297	537	260	539	312	567	269	597	234	623	104	350	57	224	2.082	4.413	6 495
	Ext.	—	—	1	2	3	3	2	3	2	1	3	8	3	11	2	8	2	7	—	—	18	43	61
» » Santa Fe	Arg.	2	17	124	181	123	209	130	250	118	271	125	319	134	284	130	268	70	103	24	46	980	1.948	2.928
	Ext.	—	—	1	—	1	2	1	1	—	2	2	2	3	4	—	6	1	2	—	1	9	20	29
» » Entre Ríos	Arg.	2	9	123	140	133	143	105	197	134	175	111	176	131	215	94	194	57	120	35	80	925	1.449	2.374
	Ext.	—	—	—	3	1	2	3	1	—	3	2	3	5	3	3	3	—	3	—	—	14	21	35
» » Corrientes	Arg.	—	—	63	93	105	102	114	140	130	142	171	161	115	159	140	170	99	78	90	84	1.027	1.129	2.156
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	2	2	1	3	4	3	4	3	3	—	—	3	2	14	16	30
» » Córdoba	Arg.	—	—	94	132	110	166	143	190	123	177	102	220	120	206	106	206	57	140	57	108	912	1.545	2.457
	Ext.	—	—	1	1	2	1	1	—	—	—	—	—	—	4	3	—	—	—	1	7	7	7	14
» » Santiago del Estero	Arg.	—	—	39	64	44	89	53	115	34	87	34	94	49	90	43	101	13	45	6	24	315	709	1.024
	Ext.	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—	1	—	2	—	—	—	1	1	6	7
» » Tucumán	Arg.	—	—	46	80	65	83	82	66	51	70	50	86	47	70	37	86	18	48	13	19	409	608	1.017
	Ext.	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	—	—	2	3	5
» » Salta	Arg.	12	15	21	36	28	55	25	58	19	51	17	64	29	56	26	66	14	62	17	34	208	497	705
	Ext.	—	—	1	—	—	—	3	1	1	1	2	1	—	—	—	1	—	—	—	—	7	4	11
» » Jujuy	Arg.	—	—	29	10	26	29	39	38	27	54	46	38	40	50	22	48	20	32	12	35	261	334	595
	Ext.	—	—	—	1	2	—	1	1	3	1	1	3	1	1	2	2	—	1	—	—	9	10	19
» » Catamarca	Arg.	—	—	16	51	21	43	24	50	38	65	32	62	51	62	45	66	40	49	39	55	306	503	809
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » La Rioja	Arg.	—	—	40	54	40	59	58	68	54	54	64	63	46	67	34	93	24	48	30	57	370	563	933
	Ext.	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—	1	4	5
» » San Juan	Arg.	—	—	23	63	41	50	54	81	43	63	35	84	40	90	35	78	18	42	16	28	305	579	884
	Ext.	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4
» » Mendoza	Arg.	—	—	56	56	65	54	41	57	55	28	47	73	52	76	47	67	17	34	10	27	390	472	862
	Ext.	—	—	—	—	—	—	2	1	—	1	2	—	—	—	—	3	—	—	—	—	5	4	9
» » San Luis	Arg.	—	—	102	65	123	92	94	92	103	99	84	84	90	75	90	88	48	60	42	54	776	709	1.485
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	3	2	—	—	—	2	—	1	4	6	10
Gobernación de Misiones	Arg.	1	—	7	21	13	20	12	26	13	22	12	18	14	19	16	13	8	5	6	8	102	152	254
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	2	—	3	—	2	1	—	2	8	10
» » Chaco	Arg.	—	—	15	16	19	15	21	19	13	19	16	16	8	16	12	21	6	18	5	21	115	161	276
	Ext.	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	3	2	7	9
» » Pampa	Arg.	6	8	22	23	23	31	12	23	16	24	17	22	14	27	13	24	4	10	4	7	141	199	340
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	2	2	4
» » Río Negro	Arg.	—	—	10	10	8	10	4	6	2	8	8	10	14	11	8	14	6	8	7	7	67	84	151
	Ext.	—	—	—	1	1	1	—	—	1	—	—	—	—	1	2	1	—	—	—	—	4	4	8
Total de	Arg.	72	158	1.141	1.963	1.376	2.206	1.399	2.503	1.347	2.518	1.391	2.777	1.372	2.781	1.236	2.923	687	1.548	49 2	1.006	10.514	20.383	30.897
	Ext.	—	1	6	14	11	23	14	17	14	25	20	35	22	56	17	40	6	25	5	13	115	248	363
Total general		72	159	1.147	1.977	1.387	2.229	1.413	2.520	1.361	2.543	1.411	2.812	1.394	2.837	1.253	2.963	693	1.573	497	1.019	10.629	20.631	31.260

Porcentaje de..... Argentinos .... Varones 33
Mujeres 65
Extranjeros ... Varones 1
Mujeres 1

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES (Departamento de Aplicación)

Costo medio mensual y anual de los alumnos. — Año 1934

Cuadro N.º 41.

N.º de orden	ESCUELA NORMAL DE:	PRESUPUESTO Mensual	PRESUPUESTO Anual	Número de alumnos	COSTO MEDIO DE ALUMNOS Mensual	COSTO MEDIO DE ALUMNOS Anual
1	Profesoras en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández» ..... Capital	2.835.53	34.026.36	319	8,88	106,56
2	» «Presidente Roque Saenz Peña» N.º 1 ..... »	5.247.59	62.971.08	520	10,09	121,08
3	Profesores «Mariano Acosta» N.º 2 ..... »	6.724.52	80.691.81	664	10,13	121,56
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.º 3 ..... »	3.308.21	39.698.52	365	9,06	108,72
5	» «Estanislao S. Zeballos» N.º 4 ..... »	5.390.25	64.683.—	765	7,05	84,60
6	» N.º 5 ..... »	4.014.97	48.179.64	388	10,35	124,20
7	» «Vicente López y Planes» N.º 6 ..... »	5.141.85	61.702.20	505	10,18	122,16
8	» «José María Torres» N.º 7 ..... »	4.224.19	50.690.28	458	11,41	136,92
9	» «Presidente Julio A. Roca» N.º 8 ..... »	3.882.04	46.584.48	405	9,58	114,96
10	» «Sarmiento» N.º 9 ..... »	4.228.91	50.746.92	417	10,14	121,68
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.º 10 ..... »	4.401.89	52.858.68	438	10,06	120,72
12	Mixta de Avellaneda ..... Buenos Aires	1.975.35	23.704.20	216	9,14	109,68
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul ..... » »	2.899.91	34.798.92	312	9,29	111,48
14	» de Bahía Blanca ..... » »	2.209.97	26.519.64	277	7,98	95,76
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana ..... » »	2.325.78	27.909.36	236	9,85	118,20
16	» «Domingo Faustino Sarmiento» Chivilcoy ..... » »	2.697.10	32.365.20	297	9,08	108,96
17	» de Dolores ..... » »	2.599.95	31.199.40	281	9,28	110,16
18	Maestras «Mary O'Graham» La Plata ..... » »	5.575.—	66.900.—	709	7,86	94,32
19	Mixta de Las Flores ..... » »	2.477.33	29.727.96	267	9,28	111,36
20	» «Abraham Lincoln» Fincoln ..... » »	2.857.02	34.284.24	289	9,88	118,56
21	» de Lomas de Zamora ..... » »	3.490.86	41.890.32	406	8,60	103,20
22	» «Florentino Ameghino» Luján ..... » »	1.634.74	19.616.88	199	8,21	98 52
23	» «Justo José de Urquiza» Mercedes ..... » »	2.520.80	30.249.60	313	8,05	96,60
24	» de Olavarría ..... » »	2.373.76	28.485.12	272	8,73	104,76
25	» » Pehuajó ..... » »	2.704.87	32.458.44	296	9,14	109,68
26	» » Pergamino ..... » »	2.635.09	31.621.08	333	7,91	94,92
27	» » Quilmes ..... » »	3.261.56	39.138.72	333	9,79	117,48
28	» » San Fernando ..... » »	4.305.62	51.667.44	364	11,83	141,96
29	» » San Nicolás ..... » »	2.524.40	30.292.80	326	7,74	92,88
30	» » San Pedro ..... » »	2.366.04	28.392.48	276	8,57	102,72
31	» «Gral. José de San Martín» Tandil ..... » »	2.161.88	25.942 56	271	7,98	95,76
32	» de 25 de Mayo ..... » »	2.612.71	31.352.52	283	9,23	110,76
33	Mixta de Santa Fe	5.091.92	61.103.04	434	11,73	140,76
34	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario ..... Santa Fe	4.537.44	54.449.28	658	6,89	82,68
35	Maestras N.º 2 de Rosario ..... » »	5.573.23	66.878 76	678	8.22	98,64
36	Maestros » 3 » » ..... » »	5.975.—	71.700.—	639	9,35	112,20
37	Mixta de Esperanza ..... » »	2.590.03	31.080.36	277	9,35	112,20
38	» » San Justo ..... » »	2.981.18	35.774.16	271	11,00	132,00
39	» «José María Torres» Paraná ..... Entre Ríos	6.012.—	72.144.—	583	10,31	123,72
40	» de Concepción del Uruguay ..... » »	4.300.—	51.600.—	514	8,36	100,32
41	» » Concordia ..... » »	3.000.—	36.000.—	325	9,23	110,76
42	» » Gualeguay ..... » »	3.569.91	42.838.92	419	8,52	102,24
43	» «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú ..... » »	2.615.57	51.386.84	280	9,34	112,08
44	» de Victoria ..... » »	2.427.31	29.127.72	288	8,43	101,16
45	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes	3.575.—	42.900.—	482	7,42	89,04
46	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes	3.362.76	40.353.12	526	6,39	76,68
47	Mixta de Esquina ..... Corrientes	2.806.36	33.676.32	281	9,99	119,88
48	» «Mariano I. Loza» Goya ..... »	2.710.91	32.530.92	339	8,00	96 00
49	» «Manuel Florencio Mantilla» Mercedes ..... »	2.802.68	33.632.16	351	7,98	95,76
50	» de Santo Tomé ..... »	1.437.28	17.247.36	207	6,94	83,28
51	» «Alejandro Carbó» Córdoba	5.676.64	68.119.68	752	7,55	90,60
52	» de Bell-Ville ..... Córdoba	2.856.04	34.272.48	330	8,65	103,80
53	» » Río Cuarto ..... »	4.511.86	54.142.52	588	7,67	92,04
54	» » San Francisco ..... »	2.909.—	34.908.—	302	9,63	115 56
55	» » Villa Dolores ..... »	2.794.63	33.535.56	291	9,60	115,20
56	De Adaptación Regional de Cruz del Eje ..... »	1.317.—	15.804.—	208	6,33	75,96
57	Mixta de Santiago del Estero	5.075.24	60.902 88	764	6,64	79,68
58	De Adaptación Regional de La Banda ..... Sgo. del Estero	1.315.84	15.790.08	267	4,93	59,16
59	Mixta de Tucumán	4.643 29	55.719 48	708	6,56	78,72
60	» » Monteros ..... Tucumán	2.640 34	31.684 08	314	8,41	100,92
61	» «Gral. Manuel Belgrano» Salta	5.142.99	61.715.88	519	9,91	118.92
62	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera ..... Salta	1.628.55	19.542.60	197	8,27	99,24
63	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy	5.873.30	70.479.60	615	9,55	114,60
64	Maestros de Catamarca	2.352.32	28.227.84	306	7,69	92,28
65	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca	4.384.66	52.615.92	503	8,72	104,64
66	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja	5.458 59	65.503.08	639	8,54	102,48
67	» «Joaquín V. González» Chilecito ..... La Rioja	2.818 58	33 822.96	299	9,43	113,16
68	» de San Juan	5.831.95	69 983.40	682	8,55	102,60
69	De Adaptación Regional de Jachal ..... San Juan	1.458.32	17.499.84	206	7,08	84,96
70	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza	4.499.46	53.993.52	586	7,68	92,16
71	» de San Rafael ..... Mendoza	2.552.17	30.626.04	285	8,95	107,40
72	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis	3.822 31	45 867.72	430	8,89	109,68
73	Maestras «Paula Domínguez de Bazán» San Luis	3.382.94	40.595.28	419	8,07	96,84
74	Mixta «Juan Llerena» Mercedes ..... San Luis	2.156.97	25.883.64	392	5,50	66,00
75	De Adaptación Regional «Sarmiento» San Fco. del Monte de Oro » »	1.892 50	22.710.—	254	7,45	89,40
76	Mixta de Posadas ..... Misiones	2.321.89	27 862.68	264	8,79	105,48
77	» «Sarmiento» Resistencia ..... Chaco	2.909.44	34.913 28	285	10,21	122.52
78	» de Santa Rosa ..... Pampa	2.390.34	28.684.08	344	6,95	83,40
79	» » Viedma ..... Río Negro	1.893.97	22.727.64	159	11,91	142,92
	Totales	269.492.20	3.233.906.40	31.260	8,62	103,44

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

ESCUELAS NORMALES (Departamento de Aplicación)

Número de profesores por sexo, nacionalidad y cargos desempeñados. — Año 1934.

Cuadro N.° 42.

Núm. de orden	ESCUELA NORMAL DE:	NÚM. DE PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIO			NACIONALIDAD		N.° de Maestras de grado	N.° de Maestros de Estética y Profesores Especiales
		Varones	Mujeres	TOTAL	Argent.	Extranj.		
1	Profesoras en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández».....Capital	—	15	15	14	1	10	5
2	» «Presidente Roque Sáenz Peña» N.° 1..... »	—	19	19	19	—	15	4
3	Profesores «Mariano Acosta» N.° 2 ..... »	25	—	25	25	—	18	7
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.° 3..... »	—	12	12	9	3	10	2
5	» «Estanislao S. Zevallos» N.° 4..... »	—	22	22	22	—	17	5
6	» N.° 5..... »	—	16	16	16	—	11	5
7	» «Vicente López y Planes» N.° 6..... »	1	19	20	18	2	14	6
8	» «José María Torres» N.° 7..... »	—	16	16	16	—	12	4
9	» «Presidente Julio A. Roca» N.° 8..... »	—	15	15	15	—	11	4
10	» «Sarmiento» N.° 9..... »	—	17	17	17	—	13	4
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.° 10..... »	—	17	17	17	—	11	6
12	Mixta de Avellaneda.....Buenos Aires	—	7	7	7	—	6	1
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul..... » »	1	11	12	12	—	9	3
14	» de Bahía Blanca..... » »	—	10	10	10	—	8	2
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana..... » »	—	9	9	8	1	7	2
16	» «Domingo Faustino Sarmiento» Chivilcoy..... » »	3	7	10	10	—	8	2
17	» de Dolores..... » »	1	9	10	9	1	8	2
18	Maestras «Mary O'Graham» La Plata..... » »	—	16	16	16	—	14	2
19	Mixta de Las Flores..... » »	1	9	10	10	—	8	2
20	» «Abraham Lincoln» Lincoln..... » »	2	9	11	10	1	9	2
21	» de Lomas de Zamora..... » »	1	13	14	14	—	10	4
22	» «Florentino Ameghino» Luján..... » »	1	6	7	6	1	6	1
23	» «Justo José de Urquiza» Mercedes..... » »	—	11	11	11	—	8	3
24	» de Olavarría..... » »	—	9	9	9	—	7	2
25	» » Pehuajó..... » »	—	10	10	10	—	8	2
26	» » Pergamino..... » »	1	11	12	12	—	9	3
27	» » Quilmes..... » »	—	12	12	11	1	9	3
28	» » San Fernando..... » »	—	14	14	14	—	10	4
29	» » San Nicolás..... » »	—	11	11	11	—	9	2
30	» » San Pedro..... » »	—	10	10	10	—	8	2
31	» «Gral. José de San Martín» Tandil..... » »	—	10	10	10	—	8	2
32	» de 25 de Mayo..... » »	—	10	10	9	1	8	2
33	Mixta de Santa Fe.....	—	15	15	15	—	12	3
34	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario.....Santa Fe	—	17	17	17	—	14	3
35	Maestras N.° 2 de Rosario..... » »	—	22	22	22	—	16	6
36	Maestros N.° 3 de Rosario..... » »	11	9	20	20	—	15	5
37	Mixta de Esperanza..... » »	—	10	10	10	—	8	2
38	» » San Justo..... » »	8	3	11	9	2	8	3
39	» «José María Torres» Paraná.....Entre Ríos	3	16	19	19	—	16	3
40	» de Concepción del Uruguay..... » »	2	16	18	18	—	15	3
41	» » Concordia..... » »	1	9	10	10	—	8	2
42	» » Gualeguay..... » »	2	11	13	13	—	10	3
43	» «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú..... » »	2	8	10	10	—	8	2
44	» de Victoria..... » »	—	10	10	10	—	8	2
45	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes.....	4	14	18	18	—	13	5
46	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes.....	—	15	15	15	—	12	3
47	Mixta de Esquina.....Corrientes	—	10	10	9	1	8	2
48	» «Mariano I. Loza» Goya..... »	—	10	10	10	—	8	2
49	» «Manuel Florencio Mantilla» Mercedes..... »	2	10	12	12	—	10	2
50	» de Santo Tomé..... »	2	6	8	8	—	6	2
51	» «Alejandro Carbó» Córdoba.....	—	22	22	22	—	17	5
52	» de Bell-Ville Córdoba.....	—	11	11	10	1	9	2
53	» » Río Cuarto.....Córdoba	2	15	17	15	2	14	3
54	» » San Francisco..... »	3	9	12	12	—	9	3
55	» » Villa Dolores..... »	3	7	10	9	1	8	2
56	De Adaptación Regional de Cruz del Eje..... »	2	10	12	12	—	6	6
57	Mixta de Santiago del Estero.....	—	21	21	21	—	16	5
58	De Adaptación Regional de La Banda..... Sgo. del Estero	3	10	13	13	—	6	7
59	Mixta de Tucumán.....	—	21	21	21	—	17	4
60	» » Monteros.....Tucumán	1	10	11	11	—	8	3
61	» «Gral. Manuel Belgrano» Salta.....	—	21	21	20	1	16	5
62	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera.....Salta	—	9	9	8	1	6	3
63	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy.....	—	22	22	22	—	17	5
64	Maestros de Catamarca.....	3	9	12	12	—	9	3
65	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca.....	1	17	18	18	—	11	7
66	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja.....	1	21	22	21	1	16	6
67	» «Joaquín V. González» Chilecito.....La Rioja	1	10	11	11	—	8	3
68	» de San Juan.....	1	23	24	24	—	18	6
69	De Adaptación Regional de Jachal.....San Juan	2	9	11	9	2	6	5
70	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza.....	1	20	21	20	1	16	5
71	» de San Rafael.....Mendoza	2	8	10	10	—	7	3
72	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis.....	1	13	14	14	—	12	2
73	Maestras «Paula Domínguez de Bazán» San Luis.....	—	13	13	13	—	10	3
74	Mixta «Juan Llerena» Mercedes.....San Luis	1	10	11	11	—	9	2
75	De Adap. Reg. «Sarmiento» San Fco. del Monte de Oro. » »	4	10	14	14	—	7	7
76	Mixta de Posadas.....Misiones	2	7	9	8	1	7	2
77	» «Sarmiento» Resistencia.....Chaco	—	11	11	11	—	8	3
78	» de Santa Rosa.....Pampa	2	7	9	9	—	7	2
79	» » Viedma.....R. Negro	—	8	8	7	1	6	2
	Totales.....	110	977	1.087	1.060	27	820	267

Porcentaje de: Varones..... 10 — Mujeres..... 90 — Argentinos..... 98 — Extranjeros.... 2

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

ESCUELAS NORMALES (Departamento de Aplicación)

Título que posee el personal docente. — Año 1934

Cuadro N.º 43.

Núm. de orden	ESCUELA NORMAL DE:		NORMALES		Profesores de Ens. Secund.	UNIVERSITARIOS					OTROS TÍT. ESPEC.				Con título	Sin título
			Profesores	Maestros		Dres. en Filosofía y Letras	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros	Nacionales	Provincial.	Particular.	Extranj.		
1	Profesoras en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández»	Capital	11	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	15	—
2	» «Presidente Roque Saenz Peña» N.º 1	»	10	5	—	—	—	—	—	—	3	—	1	—	19	—
3	Profesores «Mariano Acosta» N.º 2	»	20	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	—
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.º 3	»	5	6	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	12	—
5	» «Estanislao S. Zeballos» N.º 4	»	—	18	—	—	—	—	—	—	3	—	2	—	22	—
6	» N.º 5	»	—	14	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	14	2
7	» «Vicente López y Planes» N.º 6	»	1	12	—	—	—	—	1	—	2	—	1	1	18	2
8	» «José María Torres» N.º 7	»	2	10	1	—	—	—	—	—	—	1	3	—	16	—
9	» «Presidente Julio A. Roca» N.º 8	»	1	10	2	—	—	—	—	—	—	—	2	—	15	—
10	» «Sarmiento» N.º 9	»	3	11	—	—	—	—	—	—	1	—	4	—	17	—
11	» «Juan Butista Alberdi» N.º 10	»	3	9	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	14	3
12	Mixta de Avellaneda	Buenos Aires	—	6	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	7	—
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul	» »	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	12	—
14	» de Bahia Blanca	» »	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	9	1
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana	» »	—	7	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	9	—
16	» «Domingo Faustino Sarmiento» Chivilcoy	» »	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	10	—
17	» de Dolores	» »	—	9	1	—	—	—	—	1	—	—	1	—	9	1
18	Maestras «Mary O'Graham» La Plata	» »	2	10	3	—	—	—	—	1	—	—	1	—	16	—
19	Mixta de Las Flores	» »	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	10	—
20	» «Abraham Lincoln» Lincoln	» »	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	11	—
21	» de Lomas de Zamora	» »	—	9	1	—	—	—	—	—	4	1	—	—	14	—
22	» «Florentino Ameghino» Luján	» »	—	6	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	7	—
23	» «Justo José de Urquiza» Mercedes	» »	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	11	—
24	» de Olavarría	» »	—	7	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	8	1
25	» » Pehuajó	» »	—	9	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	10	—
26	» » Pergamino	» »	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	11	1
27	» » Quilmes	» »	—	8	1	—	—	—	—	—	1	2	2	—	12	—
28	» » San Fernando	» »	2	9	—	—	1	—	—	—	3	—	3	—	14	—
29	» » San Nicolás	» »	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	11	—
30	» » San Pedro	» »	1	8	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	10	—
31	» » «Gral. José de San Martín» Tandil	» »	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	10	—
32	» » 25 de Mayo	» »	—	9	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	9	1
33	Mixta de Santa Fe		—	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	2
34	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario	Santa Fe	5	10	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	17	—
35	Maestras N.º 2 de Rosario	» »	1	18	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	19	3
36	Maestros N.º 3 de Rosario	» »	1	16	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	18	2
37	Mixta de Esperanza	» »	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—
38	» » San Justo	» »	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	11	—
39	» » «José María Torres» Paraná	Entre Ríos	8	4	4	—	—	—	—	—	1	—	—	—	17	2
40	» » Concepción del Uruguay	» »	5	12	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	18	—
41	» » Concordia	» »	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	2
42	» » Gualeguay	» »	—	11	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	12	1
43	» » «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú	» »	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	2
44	» » Victoria	» »	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	9	1
45	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes		1	15	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	18	—
46	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes		1	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	2
47	Mixta de Esquina	Corrientes	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	9	1
48	» «Mariano I. Loza» Goya	»	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	2
49	» «Manuel Florentino Mantillas» Mercedes	»	1	9	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	11	1
50	» de Santo Tomé	»	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	2
51	» «Alejandro Carbó» Córdoba		3	16	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	20	2
52	» de Bell Ville	Córdoba	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	11	—
53	» » Río Cuarto	»	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	16	1
54	» » San Francisco	»	—	10	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	12	—
55	» » Villa Dolores	»	—	9	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	10	—
56	De Adaptación Regional de Cruz del Eje	»	—	8	—	—	—	—	1	—	1	—	1	—	11	
57	Mixta de Santiago del Estero		—	17	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	20	1
58	De Adaptación Regional de la Banda	Sgo. del Estero	—	6	—	—	—	—	—	—	2	1	3	—	12	1
59	Mixta de Tucumán		1	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	2
60	» » Monteros	Tucumán	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	3
61	» «Gral. Manuel Belgrano» Salta		—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	1
62	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera	Salta	—	4	—	—	—	—	—	—	2	1	1	—	8	1
63	Mixta de «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy		—	20	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	21	1
64	Maestros de Catamarca		—	10	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	11	1
65	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca		—	12	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	14	4
66	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja		—	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	3
67	» «Joaquín V. González» Chilecito	La Rioja	—	9	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	10	1
68	» de San Juan		—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	24	—
69	De Adaptación Regional de Jachal	San Juan	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	10	1
70	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza		—	18	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	18	3
71	» de San Rafael	Mendoza	—	6	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	9	1
72	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis		1	13	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	14	—
73	Maestras «Paula Domínguez de Bazán» San Luis		—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	1
74	Mixta «Juan Llerena» Mercedes	San Luís	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	10	1
75	De Adaptación Reg. «Sarmiento» San Fco. del Monte de Oro	» »	—	9	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	12	2
76	Mixta de Posadas	Misiones	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	9	—
77	» «Sarmiento» Resistencia	Chaco	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	11	—
78	» de Santa Rosa	Pampa	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	9	—
79	» » Viedma	Río Negro	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	1
	Totales		98	795	16	—	1	—	2	3	48	16	77	4	1.019	68

Porcentaje de... { Con título...94 / Sin título.... 6

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

JARDINES DE INFANTES ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES

Datos relativos a los alumnos. — Año 1934.

Cuadro N.° 44.

N.° de orden	ESCUELA NORMAL DE:		Número de divisiones	Varones	Mujeres	TOTAL	Asistencia media	CLASIFICACIONES DE ALUMNOS POR EDADES						PRESUPUESTO		COSTO MEDIO DE ALUMNOS		Días hábiles
								de — de 6 años		de 6 años		de + de 6 años						
								V	M	V	M	V	M	Mensual	Anual	Mensual	Anual	
1	Profesoras «Roque Sáenz Peña» Capital Federal	Arg.	5	40	124	164	90	40	85	—	39	—	—	1.929.00	23.148.00	11.69	140.28	178
		Ext.		—	1	1		—	—	—	1	—	—					
2	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.° 3	Arg.	2	5	64	69	61	4	29	1	35	—	—	425.00	5.100.00	6.16	73.92	174
		Ext.		—	—	—		—	—	—	—	—	—					
3	Maestras «Mary O'Graham» La Plata, Buenos Aires	Arg.	3	—	117	117	103	—	55	—	55	—	7	775.00	9.300.00	6.62	79.44	149
		Ext.		—	—	—		—	—	—	—	—	—					
4	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario, Santa Fe	Arg.	2	13	80	93	54	—	—	5	18	8	62	1.325.00	15.900.00	14.25	171.00	147
		Ext.		—	—	—		—	—	—	—	—	—					
5	Mixta «José María Torres» Paraná, Entre Ríos	Arg.	3	39	52	91	71	19	21	19	29	1	2	1.050.00	12.600.00	11.41	136.92	178
		Ext.		—	1	1		—	—	—	1	—	—					
6	Mixta de Concepción del Uruguay, Entre Ríos	Arg.	3	56	94	150	81	39	59	17	35	—	—	1.050.00	12.600.00	7.00	84.00	171
		Ext.		—	—	—		—	—	—	—	—	—					
7	Mixta «Alejandro Carbó» Córdoba	Arg.	2	40	55	95	75	22	25	18	30	—	—	1.050.00	12.600.00	11.05	132.60	179
		Ext.		—	—	—		—	—	—	—	—	—					
8	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes	Arg.	3	18	93	111	106	12	61	6	32	—	—	1.050.00	12.600.00	9.29	111.48	155
		Ext.		—	2	2		—	—	—	2	—	—					
9	Mixta «Manuel Belgrano» Santiago del Estero	Arg.	3	30	70	100	94	11	29	19	41	—	—	13.250.00	15.900.00	13.25	159.00	147
		Ext.		—	—	—		—	—	—	—	—	—					
10	Mixta «General Manuel Belgrano» Salta	Arg.	3	60	67	127	83	56	60	4	7	—	—	1.325.00	15.900.00	10.43	125.16	137
		Ext.		—	—	—		—	—	—	—	—	—					
11	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca	Arg.	2	25	46	71	44	20	32	5	14	—	—	1.050.00	12.600.00	14.79	177.48	178
		Ext.		—	—	—		—	—	—	—	—	—					
12	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja	Arg.	2	30	41	71	61	17	16	13	25	—	—	1.050.00	12.600.00	14.79	177.48	167
		Ext.		—	—	—		—	—	—	—	—	—					
13	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy	Arg.	3	30	85	115	107	16	16	14	27	—	42	1.050.00	12.600.00	9.13	109.56	173
		Ext.		—	—	—		—	—	—	—	—	—					
14	Mixta de San Juan	Arg.	2	23	58	81	67	—	5	23	44	—	9	775.00	9.300.00	9.57	114.84	179
		Ext.		—	—	—		—	—	—	—	—	—					
15	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza	Arg.	2	31	43	74	55	16	21	15	22	—	—	1.050.00	12.600.00	14 19	170.28	149
		Ext.		—	—	—		—	—	—	—	—	—					
	Totales	Arg.	—	440	1.089	1.529	—	272	514	159	453	9	122	—	—	—	—	—
		Ext.	—	—	4	4	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—
	Totales Generales		40	440	1.093	1.533	1.152	272	514	159	457	9	122	16.279.00	195.348.00	10.62	127.44	164

Porcentaje de { Argentinos { Varones 28 / Mujeres 71 } / Extranjeros { Varones — / Mujeres 1 } }

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

JARDINES DE INFANTES ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES

Datos relativos a los profesores. — Año 1934

Cuadro N.º 45

N.º de orden	ESCUELA NORMAL DE:	Varones	Mujeres	TOTAL (1)	Argentinos	Extranjeros	TÍTULOS QUE POSEEN				
							Profesores Normales	Maestros Normales	Otros	Con títulos	Sin títulos
1	Profesoras «Presidente Roque Sáenz Peña» N.º 1 Capital	—	6	6	6	—	2	2	2	6	—
2	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.º 3 Capital	—	2	2	2	—	—	1	1	2	—
3	» «Mary O'Graham», La Plata, Buenos Aires	—	4	4	4	—	—	3	1	4	—
4	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda», Rosario de Santa Fe	—	5	5	5	—	—	4	2	5	—
5	Mixta «José María Torres» Paraná Entre Ríos	—	4	4	4	—	1	3	—	4	—
6	» de Concepción del Uruguay, » »	—	4	4	4	—	—	4	—	4	—
7	» «Alejandro Carbó», Córdoba	—	4	4	4	—	—	2	2	4	—
8	Maestras «D. Juan Pujol» Corrientes	—	4	4	4	—	—	4	1	4	—
9	Mixta «Manuel Belgrano» Santiago del Estero	—	4	4	4	—	—	3	1	4	—
10	» «General Manuel Belgrano» Salta	—	5	5	5	—	—	4	1	5	—
11	Maestras «Clara J. Armstrong», Catamarca	—	4	4	4	—	—	4	1	4	—
12	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros», La Rioja	—	4	4	4	—	—	3	—	3	1
13	» «Juan Ignacio Gorriti», Jujuy	—	5	5	5	—	—	4	—	4	1
14	» de San Juan	—	3	3	3	—	—	2	—	2	1
15	» «Tomás Godoy Cruz», Mendoza	—	4	4	4	—	—	3	1	4	—
	Totales	—	62	62	62	—	3	46	13	59	3

(1) Incluídas las Directoras y Ayudantes.

Porcentaje de... (Varones.... — Argentinos..100 Con título.. 95
Mujeres....100 Extranjeros. — Sin título... 5

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ENSEÑANZA ESPECIAL

La enseñanza de carácter profesional a cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación se imparte en escuelas técnicas comerciales, industriales, vocacionales mixtas, profesionales de mujeres y de artes y oficios para varones. La de rehabilitación profesional, en institutos especialmente dedicados a ese objeto: de ciegos y de sordomudos.

La de carácter artístico, en escuelas y academias, establecimientos estos que dependen desde el punto de vista técnico de una Dirección Nacional de Bellas Artes.

Las escuelas de artes y oficios y las profesionales no otorgan títulos; en su lugar se entrega a los egresados una certificación que acredita competencia y habilidad en un oficio determinado.

Las industriales y las de comercio forman técnicos en las respectivas especialidades.

Las escuelas vocacionales son complementarias de las primarias, y los estudios realizados en ellas tienen equivalencia con los de otros establecimientos nacionales. La enseñanza consta de cursos de instrucción general y especiales de educación doméstica, comercial, agrícola, industrial y artístico industrial, de acuerdo con las características de la región.

Los cuadros insertos a continuación, formulados por categoría de establecimientos, informan sobre las condiciones en que funcionaron durante el año escolar de 1934.

Estadística, diciembre de 1935.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA ESPECIAL

Su distribución en la República

Cuadro N.º 46.

TERRITORIO	Núm. de Instit.	LOCALIDADES EN QUE FUNCIONAN
Capital Federal	24	5 *de Comercio*, 3 de varones, (1 de ellas anexa a la Universidad) y 2 de mujeres -- 2 *Industrial*, una con un turno diurno y uno nocturno.—1 de *Profesorado Secundario*.—1 de *Educación Física* — 2 de *Sordomudos*.— Varones y mujeres — 1 *de Ciegos*. — 1 *Escuela Superior de Bellas Artes*. — 1 *Escuelas de Artes Decorativas*.— 1 *Escuela de Artes*. — 1 *Conservatorio de Música y Declamación*.— 7 *Profesionales de Mujeres*.— 1 *Curso Nocturno anexo al Colegio—Nac. «Mariano Moreno»*
Provincia de Buenos Aires	23	5 *de Comercio*: en Bahía Blanca, La Plata, Ramos Mejía, San Martín y San Isidro. — 1 *Industrial* en La Plata, 12 *de Artes y Oficios*, en Bragado, Bolívar, Chivilcoy, Dolores, Junín, Mercedes, Pergamino, Quilmes San Nicolás, Trenque Lauquen, Azul y San Martín.— 4 *Profesionales de Mujeres:* La Plata, San Fernando, Bolívar y San Martín.— 1 de *Inst. Primaria de* Chascomús.
Provincia de Santa Fe	9	2 de *Comercio* en Rosario (1 Sección anexa al Cog. Nac-N°. 2)— 2 *Indutriales*, en Rosario (las tres anexas a la Universidad).— 1 *Profesional de Mujeres* en Rosario— 4 de *Artes y Oficios*: Esperanza, Gálvez, Sta. Fe y Reconquista.
Provincia de Entre Ríos	4	1 de *Comercio* en Concordia.— 1 *Profesional de Mujeres* en Concepción del Uruguay.— 3 de *Artes y Oficios* en Colón, Victoria y Concordia.— 1 Inst. Nac. del Prof. Sec.
Provincia de Corrientes	2	1 de *Artes y Oficios*: en Caruzú Cuatiá. — 1 *Profesional de Mujeres* en Corrientes.
Provincia de Córdoba	4	1 *Profesional de Mujeres* en Córdoba. — 2 de *Artes y Oficios:* en Córdoba y Río IV.— 1 de *Enseñanza Vocacional* de Cruz del Eje.
Provincia de San Luis	3	2 de *Artes y Oficios*: en Mercedes y San Luis. — 1 de *Orientación Rural* de San Francisco del Monte de Oro
Provincia de S. del Estero	4	1 *Industrial y Profesional de Mujeres* en Santiago del Estero.— 1 de *Artes y Oficios*: La Banda.— 1 de *Adaptación Regional* de La Banda.
Provincia de Tucumán	4	1 de *Comercio* y 1 *Profesional de Mujeres* de Tucumán. 2 de *Artes y Oficios*, en Tucumán y Tafí Viejo.
Provincia de Salta	3	1 *Profesional de Mujeres* y 1 de *Artes y Oficios* en Salta.-1 *de Adaptación Regional* de Rosario de la Frontera
Provincia de Jujuy	2	1 de *Artes y Oficios* en Jujuy. — 1 *Enseñanza Vocacional* de Humahuaca.
Provincia de Catamarca	5	1 *Profesional de Mujeres y* 1 de *Artes y Oficios* en Catamarca — 2 de *Inst. Primaria* de S. Isidro y Santa María y 1 de *Tejidos y Telares en* Belén.
Provincia de La Rioja	3	1 *Profesional de Mujeres* en La Rioja. — 1 de *Artes y Oficios* en La Rioja. — 1 de *Instr. Primaria* de Olta.
Provincia de San Juan	2	1 de *Minas e Industrial de Artes y Oficios* en San Juan 1 de *Adaptación Regional* de Jachal.
Provincia de Mendoza	2	1 de *Artes y Oficios* en Mendoza. — 1 de *Instrucción Primaria* de Rivadavia.
Gobernación de Misiones	1	1 de *Artes y Oficios* en Posadas.
Gobernación del Chaco	1	1 de *Artes y Oficios* en Resistencia.

Totales..... 96 Institutos de Enseñanza Especial.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Plan de Estudios vigentes en 1934 de fecha 14 de Marzo de 1924. (1).

Cuadro N.º 48.

ASIGNATURAS:	CURSOS DE PERITOS; T. DE LIBROS Y AUX. DE COMERCIO											
	TURNO DIURNO					TURNO NOCTURNO						
	Aux. de Comercio			T. de L.	P. M.	Aux. de Comercio			T. de L.	P. M.		
	I Año	II Año	III Año	IV Año	V Año	I Año	II Año	III Año	IV Año	V Año	VI Año	
Anatomía, Fisiología e Higiene	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	—	
Contabilidad	3	3	4	5	6	2	2	2	4	5	6	
Castellano	5	4	—	—	—	3	3	3	—	—	—	
» y Redac. Comercial	—	—	3	3	—	—	—	—	3	3	—	
» y Práctica Forense	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	
Caligrafía	—	2	—	—	—	—	2	—	—	—	—	
» y Dibujo Lineal	3	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	
Derecho Comercial	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	
Economía Política	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	
Estenografía	—	—	3	2	—	—	—	—	3	2	—	
Física aplicada al comercio (nociones de)	—	3	—	—	—	—	—	3	—	—	—	
Francés o Inglés	5	5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	
Geografía: Asia, Africa y Oceanía	3	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	
Geografía: Europa	—	3	—	—	—	—	—	3	—	—	—	
Geografía: Americana y Argentina	—	—	3	3	—	—	—	—	3	3	—	
Geografía: Económica	—		—	—	2	—	—	—	—	—	2	
Historia: Americana y Argentina	3	3	—	—	—	2	2	2	—	—	—	
Historia: Civilización y partic. del Comercio	—	—	3	2	—	—	—	—	3	2	—	
Instrucción Cívica	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—	
Legislación Fiscal	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	
Matemáticas: Aritmética y Geometría Plana	6	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	
Matemáticas: » Geom. Plana y Noc. de Trigon.	—	5	—	—	—	—	5	—	—	—	—	
Matemáticas: Algebra y Geom. del Espacio	—	—	5	—	—	—	—	4	—	—	—	
Matemáticas: Algebra	—	—	—	3	—	—	—	—	1	3	—	
Matemáticas: Financiera	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	
Merciología	—	—	—	3	5	—	—	—	—	3	5	
Mecanografía	2	2	2	—	—	2	2	2	—	—	—	
Organización del Comercio	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	—	
Química	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—	
Totales	30	30	30	30	30	22	22	22	24	30	30	

(1) — El presente plan se aplicó durante el año 1934 en la siguiente forma:
Escuela Nac. de Comercio N.º 1 Sud (Cap.) y N.º 3 Oeste (Cap.) de varones en la totalidad de los cursos diurnos y nocturnos.
Escuela Nacional de Com. de La Plata y de Tucumán en la totalidad de los cursos diurnos.
Escuela Nac. de Com. de B. Blanca, en la totalidad de los cursos diurnos y hasta el 4.º nocturno.
Las Escuelas de Com. de Ramos Mejía y anexa al Col. Nac. de S. Isidro hasta el 4.º año de Peritos Mercantiles.
Escuela Nac. de Com. de Concordia, el curso diurno.
Sec. de Comercio anexa al Col. Nac. de Rosario N.º 2, 1.º y 2.º año nocturno.
La aprobación de los tres primeros años de los cursos diurnos o de los cuatro nocturnos da derecho al certificado de Aux. de Comercio; la del 4.º diurno o 5.º nocturno, al de Tenedor de Libros y la del 5.º diurno o 6.º nocturno el de Perito Mercantil.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS COMERCIALES DE MUJERES DE LA CAPITAL

Plan vigente en 1933, de fecha 22 de abril de 1924 y 18 de julio de 1928

Cuadro N.º 49.

ASIGNATURA	CURSO DE PERITOS MERCANTILES TURNOS DIURNOS				
	I AÑO	II AÑO	III AÑO	IV AÑO	V AÑO
Anatomía y Fisiología	—	—	—	2	—
Contabilidad	3	3	4	5	6
Castellano	5	4	—	—	—
» y Redacción	—	—	3	3	—
» y Práctica Forense	—	—	—	—	3
Caligrafía	—	2	—	—	—
» y Dibujo Linial	3	—	—	—	—
Canto	1	1	1	1	—
Derecho Comercial	—	—	—	—	2
Economía Política	—	—	—	—	2
Estenografía	—	—	3	2	1
Física Aplicada al Comercio (Nociones de)	—	3	—	—	—
Francés o Inglés	5	4	3	3	3
Geografía: General y de Asia, Africa y Oceanía	3	—	—	—	—
Geografía: Europa	—	3	—	—	—
Geografía: Americana y Argentina	—	—	3	3	—
Geografía: Económica	—	—	—	—	2
Higiene y Puericultura	—	—	—	—	2
Historia: Americana y Argentina	3	3	—	—	—
Historia: Civilización y part. del Comercio	—	—	3	2	—
Instrucción Cívica	—	—	1	—	—
Legislación Fiscal	—	—	—	—	2
Matemáticas: Aritmética y Geometría Plana	5	—	—	—	—
Matemáticas: » Geom. plan. y noc. de Trigon.	—	5	—	—	—
Matemáticas: Algebra y Geometría del Espacio	—	—	5	—	—
Matemáticas: »	—	—	—	3	—
Matemáticas: Financieras	—	—	—	—	3
Mecanografía	2	2	2	—	—
Merciología	—	—	—	3	4
Organización del Comercio	—	—	—	3	—
Química (nociones de)	—	—	2	—	—
Totales	30	30	30	30	30

La aprobación de los tres primeros años da derecho al certificado de Secretaría Comercial; la del 4.º al de Tenedor de Libros y la del 5.º al de Perito Mercantil.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN 1934

Curso de Contadores. — Escuelas de Comercio

Cuadro N.º 50.

ASIGNATURAS	LA PLATA			TUCUMÁN		
	I AÑO	II AÑO	III AÑO	I AÑO	II AÑO	III AÑO
Castellano	2	2	2	—	—	—
Contabilidad	3	2	5	4	3	4
Derecho Comercial	—	3	—	—	3	—
» Civil	3	—	—	3	—	—
Economía Política	—	2	—	—	3	—
Finanzas	—	—	3	—	—	3
Legislación Fiscal	—	—	2	—	—	3
Matemáticas (financiera)	3	3	—	4	3	3
Soc. Anónima y Seguros	—	—	—	—	—	3
Total	11	12	12	11	12	16

NOTA. — Este plan es de fecha 10 de febrero de 1912 con modificaciones de 31 de marzo de 1915 y 15 de noviembre de 1925, esta última para la de Tucumán únicamente.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

CURSOS DE SECRETARIADO COMERCIAL Y DE IDONEOS DE COMERCIO

Planes de estudios vigentes en 1934

Establecidos por Decretos de fecha 20 de Marzo de 1931 y 13 de Abril de 1927, respectivamente.

Cuadro N.º 51.

ASIGNATURAS;	SECRETARIADO (DIURNO)			IDÓNEOS (NOCTURNO)		
	I AÑO	II AÑO	III AÑO	I AÑO	II AÑO	III AÑO
Caligrafía	3	—	—	—	—	—
» y Dibujo Lineal	—	—	—	2	—	—
Castellano y Redacción Comercial	4	3	3	4	3	3
Contabilidad y Organización del Comercio	—	—	5	—	—	—
»	—	—	—	2	3	4
Dactilografía	3	2	2	2	2	—
Estenografía	5	4	4	—	2	2
Geografía Comercial	—	—	3	—	—	3
Inglés	5	5	4	4	4	3
Labores y Economía Doméstica (para mujeres)	3	3	3	—		—
Matemáticas (Aritmética Comercial y Geometría)	4	4	—	4	4	3
Totales	27	21	24	18	18	18

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

NOTA. — En la Escuela de Comercio y Manualidades «José Benjamín Zubiaur», de San Martín, funcionaron los tres años del curso de *Secretariado;* el 1.º, 2.º y 3.º del de *Idóneos de Comercio* en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Trelew; y el 3er. año del *Curso de Secretariado*, en la Sección anexa al Instituto del Profesorado de Paraná.

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

Plan vigente en 1934 según decreto de 18 de febrero de 1925, modificado por Decreto de 7 de marzo de 1928

Cuadro N.º 52.

ASIGNATURA	NIÑAS					VARONES				
	I Año	II Año	III Año	IV Año	V Año	I Año	II Año	III Año	IV Año	V Año
Anatomía... Humana	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Anatomía... Artística	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—
Biometría Escolar	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—
Canto Coral	1	1	1	—	—	1	1	1	—	—
Comando de clases prácticas	—	2	3	—	—	—	2	3	—	—
Ejercicio... de Defensa personal	—	—	—	—	—	1	1	1	1	1
Ejercicio... de Atletismo	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Fisiología	—	1	1	—	—	—	1	1	—	—
Gimnasia... Práctica	3	3	3	—	—	3	3	3	—	—
Gimnasia... Teórica	2	—	—	—	—	2	—	—	—	—
Gimnasia... Est. y orquéstica	—	—	—	3	3	—	—	—	—	—
J. Deportivos Masculinos	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
J. Deportivos Femeninos	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—
Historia de la Educación Física	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—
Higiene Aplicada	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Mecanismo del movimiento	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Mediciones antropométricas	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—
Observación	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Organización de concursos, etc.	—	—	—	1	1	—	—	—	1	1
Pedagogía de la Educación Física	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—
Primeros auxilios	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—
Trabajos Prácticos de Laboratorios	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—
Totales	9	10	11	7	7	10	11	12	7	7

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS INDUSTRIALES DE LA NACION

Plan de Estudios vigente en 1934, con modificaciones de 8 de Mayo de 1928 y 1.º de Abril de 1932 — Cursos diurnos

CUATRO AÑOS DE ENSEÑANZA GENERAL

Cuadro N.º 53.

ASIGNATURAS	I	II	III	IV
Anatomía fisiología e higiene industrial	—	—	2	—
Contabilidad industrial	—	—	—	3
Dibujo a mano libre	3	4	4	—
Dibujo lineal y lavado de planos	3	4	—	—
» de proyecciones	—	—	4	—
Estática Gráfica	—	—	4	—
Francés o Inglés	—	3	3	—
Física	—	—	4	4
Geografía	2	—	—	—
» física argentina	—	2	—	—
» ecónomica argentina	—	—	2	—
Higiene industrial y profilaxis obr. y soc.	—	—	—	2
Historia argentina	2	2	—	—
Idioma nacional	4	4	—	—
Matemáticas	6	5	4	5
Mecánica técnica	—	—	—	4
Química general y tecnológica	—	—	—	4
Resistencia de materiales	—	—	—	4
Trabajo manual	17	12	12	12
Total de horas	38	36	39	38

DOS AÑOS DE ESPECIALIZACIÓN

ASIGNATURAS	Mecánica		Electricid.		Construc.		Química		Electromec	
	V	VI	V	VI	V	VI	V	VI	V	VI
Arquitectura	—	—	—	—	2	4	—	—	—	—
Construcciones	—	4	—	—	12	12	—	—	—	—
Corriente contínua, (producción y aplicación)	—	—	4	—	—	—	—	—	4	—
» alternada	—	—	—	4	—	—	—	—	—	4
Dibujo de máquinas	6	6	6	4	—	—	4	—	6	4
Elementos de máquinas	4	—	4	—	—	—	—	—	3	—
Electrotécnica general	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—
Electroquímica	—	—	—	2	—	—	—	2	—	2
Estudio general de máquinas	—	—	—	4	—	—	—	—	—	5
Instrucción Cívica	1	—	1	—	1	—	—	1	1	—
Mats. de construcción, comp.) y presupuesto	—	—	—	—	4	4	—	—	—	—
Mecánica técnica	3	—	5	—	—	—	—	—	3	—
Máquinas de transporte y agrícolas	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
» aplicadas a las industrias químicas	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—
Mediciones eléctricas (práctica de laboratorio)	—	—	6	6	—	—	—	—	6	6
Motores térmicos y calderas	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Mineralogía, petrología y geología	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Modelado	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—
Práctica de lab. de máq. y trab. manual	18	12	—	—	—	—	—	—	—	—
» » construcciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » laboratorio de máq. y motores		—	—	—	9	12	—	—	6	6
Proyectos	—	—	—	—	6	6	—	—	—	—
» y pretos. de instalaciones eléctricas	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Química analítica (práctica de laboratorio)	—	—	—	—	—	—	12	12	—	6
» orgánica	—	—	—	—	—	—	3	3	—	—
Tecnología de las industrias tex. papel, etc.	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
» » » » químicas	—	—	—	—	—	—	3	3	—	—
» » máq. p/labrar metal. y maderas	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—
Trabajo manual de la especialidad	—	—	12	12	—	—	—	—	11	9
» industriales	—	—	—	—	—	—	12	12	—	—
Totales de horas	37	37	39	38	38	38	34	37	40	42

(1) Se ha creado en las escuelas de La Plata y Santiago del Estero los cursos de Electromecánica en lugar de los de Electricidad y Mecánica que funcionaban en ellas y que continúan funcionando en las demás escuelas similares

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

Cuadro N.º 54.

ESCUELAS INSDUSTRIALES DE LA NACION

PLAN DE ESTUDIOS DE LOS CURSOS NOCTURNOS

Aprobado por Decreto de fecha 14 de marzo de 1933,

Un Curso Preparatorio, de un año de duración con el siguiente plan:

	Horas semanales
Aritmética prática	3
Geometría y dibujo geométrico	4
Nociones de Física y Química	3
Nociones de Historia y Geografía Argentina y de Instrucción Cívica	3
Total	13

Un Curso de Electricidad, de un año de duración con el siguiente plan:

	Horas semanales
Electricidad (Leyes, aplicación y práctica)	5
Dibujo de instalaciones eléctricas, materiales de instalaciones, cómputos, presupuestos y reglamentos.	5
Luminotécnica	2
Total	12

Para ingresar a este curso deberá comprobarse haber aprobado el Preparatorio de la misma escuela y demostrar con certificado visado por el Departamento Nacional de Trabajo, que durante el día trabaja en casas o talleres de electricidad.

Un Curso de Mecánica, de un año de duración con el siguiente plan:

	Horas semanales
Estudio general de las máquinas. (Teoría y práctica con las máquinas.)	5
Tecnología mecánica	3
Mecánica técnica	2
Dibujo de máquinas	3
Total	13

Podrán ingresar a este curso los obreros mecánicos que hubieran aprobado en la misma escuela el curso preparatorio.-

Un Curso de Motores a Combustión Interna, de un año de duración con el siguiente plan:

	Horas semanales
Teoría de los motores de combustión interna y aplicación de los mismos al transporte	6
Práctica de montaje y ensayos con máquinas	4
Total	10

Podrán seguir este curso los que hubieran aprobado el Curso Preparatorio y el de Mecánica en la misma escuela.-

Un Curso de Dibujo Textil, de un año de duración con el siguiente plan:

	Horas semanales
Teoría de las armaduras	5
Análisis de los tejidos y nociones de cálculo de telas	5
Nociones de Historia y Geografía Argentina y de Instrucción Cívica	3
Total	13

Para ingresar al Curso Preparatorio deberá comprobarse haber cumplido 16 años y tener aprobado, a lo menos, el cuarto grado de la Escuela Primaria o demostrar mediante examen preparación equivalente. Deberá presentarse igualmente un certificado de buena conducta otorgado por la Policía.

Funcionarán en el mismo establecimiento, como parte integrante de los cursos nocturnos los siguientes:

Especialidad de *Construcción de Obras*, de duración de tres años, con el siguiente plan:

Primer año

	Horas semanales
Matemáticas	5
Elementos de Física y Química y Materiales para las Construcciones	3
Dibujo a pulso y lineal	6
Castellano (Ortografía y Redacción)	2
Total	16

Segundo año

	Horas semanales
Construcción de edificios (1er. curso)	6
Mecánica aplicada las construcciones; Estática gráfica y resistencia de materiales	3
Dibujo de arquitetura (1er. curso)	6
Instrucción y moral cívica	1
Total	16

Tercer año

	Horas semanales
Construcción de edificios (2do. curso)	6
Cálculo de las estructuras para edificios	3
Dibujo de arquitectura (2do. curso)	6
Leyes y reglamentos aplicables a la profesión	1
Total	16

Para ingresar a estos cursos se requiere haber aprobado el sexto grado y tener 16 años de edad. El alumno que aprobara los tres año de estudios y compruebe la realización de una práctica de seis meses bajo el control de la Escuela se le otorgará el Diploma de Constructor de Obras (Tercera Categoría).

Curso de *Construcciones Navales Menores*.- Dos años de duración con el siguiente plan:

Primer año

	Horas semanales
Mecánica aplicada	2
Física aplicada	2
Teoría de la nave	3
Dibujo de la especialidad	4
Práctica de construcciones en taller	4
Total	15

Cuadro N.º 54 *b*).

Segundo año

	Horas semanales
Estudio general de máquinas empleadas a bordo	3
Instalaciones eléctricas sanitarias y frigoríficas	2
Construcciones de madera y hierro para la especialidad, varadero y reglamentos	3
Dibujo, proyectos y presupuestos de lanchas y pequeñas embarcaciones	4
Práctica de construcción	4
Total	16

Podrán seguir este curso únicamente los que comprueben haber aprobado el curso Preparatorio y el carácter de obreros o empleados de la especialidad. Se requerirá además certificado de buena conducta y haber cumplido 17 años de edad.

Un Curso de *Auxiliar Industrial*, de un año de duración y con el siguiente plan:

	Horas semanales
Redacción y correspondencia comercial	2
Historia y Geografía Argentina	3
Contabilidad	3
Tecnología industrial	3
Dactilografía	3
Instrucción cívica y nociones de derecho comercial	1
Total	15

Podrán ingresar a este curso los alumnos de cualquier escuela industrial nacional que hubieren aprobado el tercer año de estudios o los alumnos de otros establecimientos técnicos que comprueben preparación equivalente a la de tercer año. Se otorgará un certificado de *Auxiliar Industrial*.-

Dibujantes, curso de un año de duración con el siguiente plan:

	Horas semanales
Caligrafía y dibujo de letras	2
Dibujo de máquinas y de electricidad	4
Dibujo de construcciones y cómputos	4
Perspectiva y decoración	2
Historia y Geografía Argentina	3
Totales	15

Podrán seguir este curso los que hubieren aprobado el Tercer Año de estudios en una escuela industrial o que comprueben haber realizado estudios equivalentes en otros establecimientos técnicos.
Se otorgará el certificado de Dibujante.-

En el corriente año esta reforma se aplicará en los siguientes puntos: Curso Preparatorio, Especialidad de Construcciones de Obras, Dibujo Textil y Construcciones Navales Menores.-

Se autoriza a la Inspección General de Enseñanza a conceder el ingreso directo a los cursos mencionados, sin la previa aprobación del examen de ingreso, a los egresados de las Escuelas Nacionales de Artes y Oficios y de otros establecimientos de carácter técnico o los que comprobaren mediante examen tener preparación equivalente.-

Buenos Aires, diciembre de 1935.

ESCUELAS NACIONALES DE ARTES Y OFICIOS

Plan de estudios vigente en 1934

Cuadro N.º 55.

ASIGNATURA	1.º Año común	MECÁNICOS		HERREROS MECÁNICOS		CARPINTEROS		ELECTRICISTAS		FUNDIDORES		TONELEROS		CONDUCTORES DE MOTORES AGRÍCOLAS		
		II	III	II	III	II	III	II	III	II	III	II	III	I	II A	II B
Castellano	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Contabilidad Industrial Nociones (1)	—	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	—	—
Dibujo	6	4	4	4	5	4	5	4	6	4	4	4	5	4	4	4
Electricidad	—	—	2	—	2	—	2	2	4	—	2	—	2	—	—	3
Física y Mecánica	—	3	—	3	—	3	—	3	—	3	—	3	—	—	—	—
Geografía	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Historia	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Higiene Industrial	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—
Instrucción Cívica (1)	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—
Legislación Obrera, Nociones de	—	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	—	—
Lectura	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	2
Matemáticas	6	4	—	4	—	4	—	4	—	4	—	4	—	4	—	—
Máquinas a vapor	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—
Motores a explosión	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4	—	—	—	—	10
Máquina a vap. y mot. de combustión interna	—	—	4	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Química Min. y Tecn. de los Mot., Noc. de	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tecnología especial de la Madera	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—	2	—	—	—	—
» Mecánica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—
» de Utiles y Máquinas	—	—	4	—	4	—	4	—	4	—	—	—	4	—	—	—
» de la Especialidad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	1	—	—	—
Práctica de Taller	25	28	27	28	30	28	30	26	23	28	27	28	29	20	20	20
Totales	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	38	36	39

(1) Son horas quincenales.

(2) El curso A. es para conductores a vapor y el B., para conductores de motores a explosión.

En IV año los alumnos que practican en la escuela tienen 4 horas semanales de Dibujo y 38 de Taller.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELA PROFESIONAL N.° 5 DE ARTES DECORATIVAS Y APLICADAS A LAS INDUSTRIAS FEMENINAS

Plan de estudios vigente en 1934

Cuadro N.° 56.

ASIGNATURAS	CURSOS				
	Comunes Preparatorios		Especial		
	I Año	II Año	III Año	IV Año	V Año
Historia del Arte	2	2	1	1	1
Evocación de ambientes, lect. hist. y geog.	3	3	—	—	—
Anatomía Artística	2	2	—	—	—
Dibujo de Naturaleza	6	6	5	5	4
Dibujo de Estilo	6	6	5	5	4
Dibujo de Composición	6	6	5	5	5
Aplicación (manualidades artístic.)	—	—	14	14	14
Higiene y Puericultura	—	—	—	—	2
Música	1	1	—	—	—
Totales	26	26	30	30	30

En cada uno de los cursos especiales (III, IV y V año) funcionan por ser parado cuatro secciones; A, B, C, D; en las que se estudian las técnicas inherentes a las siguientes especialidades artísticas:

Sección A: Artes de indumentaria; modas y fantasías; Arte de la ilustración monócroma y policroma, litografía; aguafuerte y punta seca. afiches y reclame; ilustración del libro y encuadernación.

» B: Artes de la Juguetería y objetos de adorno personal; en cuero; metales, nácar, marfil, madera, etc.; joyas, esmaltes, telas y sedas pintadas; modelado y moldeado.

» C: Arte de la cerámica (ornamentación), vitraux y esmalte.

» D: Arte del Hogar y del Mueble artístico y de fantasía; objetos de adorno de la casa: talla, marquetería, modelado: metales; papeles pintados, decoración mural; madera, hueso, nácar, etc.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA ESPECIAL

Inscripción de alumnos por instituto, desde 1925 a 1934

Cuadro N.º 57.

N.º de orden	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	Totales desde su fundación
1	Instituto Nacional del Profesorado Secundario....	Capital	787	775	755	706	634	597	612	801	626	929	14 495
2	» » » Prof. Secundario de Paraná	E. Ríos	—	—	—	—	—	—	—	—	86	83	169
3	» » Superior de Educación Física..	Capital	254	357	347	341	343	243	671	1.096	1.108	1.095	8.598
4	» » de Sordomudos.....	»	159	164	166	165	176	172	161	174	162	215	4.969
5	» » » Sordomudas.....	»	224	240	245	263	253	272	150	121	230	241	4.724
6	» » » Ciegos.....	»	151	134	130	134	135	130	121	115	115	116	3.229
7	Conservatorio Nacional de Música y Declamación.	»	319	360	389	461	547	662	687	809	686	881	5.801
8	Escuela de Artes Decorativas.....	»	576	580	573	517	561	665	633	718	702	735	16 496
9	» Superior de Bellas Artes.....	»	—	—	—	—	10	13	22	60	65	83	252
10	» Nacional de Artes.....	»	167	240	258	300	295	309	276	291	298	267	4.346
11	» de Comercio «Carlos Pellegrini».....	»	1.902	2.087	2.000	2 224	2.026	1.985	2.284	1.733	1.548	1.716	51.586
12	» » » «Sud» N.º 1.....	»	882	905	835	964	978	1.100	1.051	1.178	1.174	1.126	21.257
13	» » » N.º 2.....	»	473	747	679	790	805	838	771	759	745	862	16.339
14	» » » N.º 3.....	»	—	—	—	—	229	390	786	700	818	932	3 865
15	» » » N.º 4.....	»	—	—	—	—	309	359	341	342	339	346	2.036
16	Sección comercial anexa al Col. Nac. «M. Belgrano»	»	—	185	150	234	259	302	—	—	—	—	1.130
17	» » » a la Profesional «D. L. de Lavalle».....	»	—	—	56	76	65	89	—	—	—	—	286
18	» » » a la Profesional «P. A. de Sarmiento».....	»	—	—	62	57	70	78	—	—	—	—	287
19	Curso nocturno de Comercio anexo al Col. Nac. «M. Moreno».....	»	—	—	—	—	—	—	—	—	38	62	100
20	Escuela de Comercio de La Plata.....	Bs. Aires	275	301	287	279	309	330	294	335	305	258	5.152
21	» » » » Bahía Blanca.....	» »	242	266	185	311	429	483	368	376	395	377	6.492
22	» » » » Ramos Mejía.....	» »	40	65	81	98	122	139	126	155	176	206	1.230
23	» » » » San Isidro.....	» »	32	46	57	98	93	108	37	44	71	82	798
24	Sección comercial anexa a la Esc. Nor de La Plata.	» »	—	—	—	—	39	93	—	—	—	—	132
25	» » » al Col. Nac. de Dolores....	» »	—	—	—	—	30	34	—	—	—	—	64
26	Escuela de Comercio y Manualidades de S. Martín.	» »	—	44	53	77	1 88	87	72	99	87	75	682
27	» » » de Rosario (anexa a la Universidad.....	Santa Fe	710	743	745(1)	984	154	1.061	1.021	1 102	1.119	1.142	21.267
28	Sección comercial anexa al Colegio Nacional N.º 2 de Rosario.....	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	108	108
29	» » » » Inst. del Profesorado de Paraná.....	E. Ríos	—	—	—	—	—	—	31	57	31	13	132
30	Escuela de Comercio de Concordia.....	»	239	263	272	305	347	363	239	231	235	236	6.205
31	» » » » Tucumán.....	»	322	398	402	441	431	465	414	432	274	326	7.748
32	Sección comercial anexa al Col. Nac. de Trelew...	Chubut	—	—	24	19	25	26	26	28	33	36	217
33	Escuela Industrial de la Nación «Otto Krause»....	Capital	1.102	1.169	1.183	1.347	1.303	1.374	1.436	1.584	1.735	1.845	26.060
34	» » » » » «Oeste».....	»	—	—	—	—	—	—	—	206	233	323	762
35	» » » » » de La Plata.....	Bs. Aires	276	343	367	404	468	473	510	576	623	697	7.098
36	» » » Rosario (anexa a la Univ.)	Sta. Fe	335	379	487	530	605	702	779	784	702	658	10.181
37	» » » Santa Fe (» » » »)	»	221	246	294	281	310	374	331	339	347	358	5.969
38	» » » Santiago del Estero.....	»	91	104	93	95	118	122	134	151	154	152	1.474
39	» de Minas e Industrial de San Juan.....	»	31	23	74	94	104	108	167	167	176	185	1.406
40	» Industrial y de Artes y Oficios de Chivilcoy	Bs. Aires	84	86	114	134	105	79	79	66	63	65	1.693
41	» de Artes y Oficios de Azul.....	»	—	59	74	64	57	50	52	53	59	54	738
42	» » » » » Bragado.....	»	71	93	75	63	66	67	74	47	66	68	821
43	» » » » » Bolívar.....	»	53	70	57	60	53	47	47	67	75	72	601
44	» » » » » Dolores.....	»	45	30	37	47	50	51	—	—	—	54	493
45	» » » » » Junín.....	»	99	127	132	118	75	74	78	84	95	85	1.041
46	» » » » » Mercedes.....	»	45	60	65	78	71	85	104	93	95	88	813
47	» » » » » Pergamino.....	»	38	59	64	80	61	46	55	50	54	63	598
48	» » » » » Quilmes.....	»	40	89	73	59	63	67	83	125	106	120	938
49	» » » » » San Nicolás.....	»	32	39	41	64	72	54	45	52	49	68	511
50	» » » » » Trenque Lauquen....	»	26	32	38	41	35	47	60	69	70	74	491
51	Sección Artes y Oficios (anexa a la de Comercial y Manualidad de San Martín.....	»	—	—	54	67	116	77	62	78	70	69	593
52	Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos.....	»	—	29	43	54	44	40	—	—	—	—	210
53	» » » » » » Santa Fe.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	51	69	120
54	» » » » » » Gálvez.....	»	38	28	38	48	43	52	92	60	70	67	725
55	» » » » » » Esperanza.....	»	—	34	58	40	37	37	30	54	60	75	405
56	» » » » » Comercial y del Hogar de Reconquista.....	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	95	95
57	» » » » » » Colón.....	E. Ríos	11	—	95	82	61	58	57	63	69	55	565
58	» » » » » » Concordia.....	»	—	—	—	—	—	11	—	—	98	65	174
59	» » » » » » Victoria.....	»	66	70	82	85	67	84	—	—	98	98	941
60	» » » » » » Curuzú Cuatiá.....	Corrientes	55	38	50	52	48	43	47	58	54	72	517
61	» » » » » » Paso de los Libres..	»	96	49	56	54	48	57	—	—	—	—	605
62	» » » » » » Córdoba.....		95	94	79	87	99	76	94	110	113	95	1.285
63	» » » » » » Río Cuarto.....	Córdoba	—	—	[39	45	55	54	64	74	64	73	467
64	» » » » » » La Banda.....	S. Estero	41	52	59	56	58	66	68	81	92	96	912
65	» » » » » » Tucumán.....		95	132	152	150	175	198	175	222	172	162	2.085
66	» » » » » » Tafí Viejo.....	Tucumán	—	—	81	139	141	171	121	125	120	117	1.015
67	» » » » » » Salta.....		52	64	80	98	78	78	58	85	85	74	1.084
68	» » » » » » Jujuy.....		65	58	69	71	68	68	52	52	62	63	880
69	» » » » » » Catamarca.....		120	122	69	41	44	49	46	73	65	67	3 229
70	» » » » » » La Rioja.....		44	66	41	73	74	75	35	43	50	44	690
71	» » » » » » San Juan.....		63	42	61	67	64	91	—	—	—	—	817
72	» » » » » » Mendoza.....		53	91	96	140	119	117	127	130	139	131	1.188
73	» » » » » » San Luis.....		47	77	39	39	43	56	61	61	75	84	825
74	» » » » » » Mercedes.....	San Luis	—	30	29	35	43	60	74	82	94	77	523
75	» » » » » » Resistencia.....	Chaco	29	34	45	53	50	47	56	58	50	58	483
76	» » » » » » Posadas.....	Misiones	38	31	33	57	66	94	94	94	93	101	749
77	Escuela Profesional de Mujeres N.º 1.....	Capital	310	278	397	741	639	709	780	886	837	845	13 651
78	» » » » » 2.....	»	314	346	353	407	394	456	447	495	495	568	11.160
79	» » » » » 3.....	»	385	390	347	322	344	330	384	369	362	389	11.819
80	» » » » » 4.....	»	503	453	479	484	465	451	557	726	736	791	10 278
81	» » » » » 5.....	»	419	443	163	165	211	191	220	254	240	228	7 833
82	» » » » » 6 «D. L. de Lavalle».....	»	333	393	379	368	363	356	376	372	472	560	7.496
83	» » » » » 7 «P. A de Sarmiento».....	»	319	461	569	666	787	871	856	922	931	953	7.359
84	» » » » de La Plata.....	Bs. Aires	250	247	258	257	245	242	267	295	259	237	6.098
85	» » » » » Bolívar.....	»	—	—	—	—	—	40	51	73	74	89	327
86	» » » » » San Fernando..	»	246	215	247	268	263	269	259	235	239	256	4.404
87	Sección Profesional (anexa a la de Comercio y Manualidad de San Martín).....	»	—	—	100	138	173	148	133	125	140	175	1.132
88	Escuela Profesional de Mujeres de Rosario.....	Sta. Fe	219	248	217	255	263	268	192	212	260	297	5.204
89	» » » » » C. del Uruguay.	E. Ríos	174	176	180	152	146	150	149	171	165	169	3.745
90	» » » » » Córdoba.....		352	317	298	300	315	334	315	339	327	344	7.595
91	» » » » » Corrientes.....		182	161	205	229	223	197	160	161	208	287	2.073
92	» » » » » Stgo. del Estero.....		310	371	355	321	310	276	362	428	392	313	5.631
93	» » » » » Tucumán.....		348	353	325	316	305	332	370	360	359	327	5.615
94	» » » » » Salta.....		125	121	139	186	287	233	169	229	186	177	4 634
95	» » » » » Catamarca.....		161	147	128	114	76	69	73	87	92	81	2.292
96	» » » » » Belén.....	Catamarca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	57	57
97	» » » » » La Rioja.....		169	177	196	172	168	144	167	177	157	144	2.874
	Totales.....		16.717	18.294	18.880	20.527	21.997	23.530	22.886	24.778	28 702	26.731	414.036

NOTA. — La Escuela de Artes y Oficios de Colón no funcionó en 1926. La de 25 de Mayo, Dolores, Paso de los Libres, Tres Arroyos, Concordia y Victoria, fueron suprimidas, pero las dos últimas funcionan nuevamente desde 1933. La de Artes y Oficios de San Juan fué anexada a la de Minas e Industrial.
Fueron suprimidos, asimismo, los cursos comerciales anexos a los Colegios Nacionales «Manuel Belgrano» y de Dolores, a las Escuelas Profesionales «D. L. de Lavalle» y «P. A. de Sarmiento» y a la Escuela Normal de La Plata.

(1) Son datos de 1926.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Movimiento de alumnos durante el curso escolar de 1934

Cuadro N.º 58.

| PROVINCIA O TERRITORIO | | NUMERO DE INSCRIPTOS EN: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL DE RETIRADOS | | SE RETIRARON POR: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Inscripción y asistencia media de alumnos. — Año 1934.

Cuadro N.º 59.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	CURSO DE:	INSCRIPCION DE ALUMNOS REGULARES															ASISTENCIA MEDIA						
			1er. Año		2.º Año		3.º Año		4.º Año		5.º Año		6.º Año		TOTALES		TOTAL GENERAL	1er. Año	2.º Año	3.º Año	4.º Año	5.º Año	6.º Año*	TOTALES
			V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M								
1	N.º 1 Comercio Sud Varones.... Capital	Peritos Mercantiles. (D.)	202	—	252	—	166	—	107	—	98	—	—	—	805	—	805	184	207	153	100	86	—	730
		» » (N.)	73	—	58	—	55	—	56	—	41	—	38	—	321	—	321	65	50	47	47	34	33	276
2	» 2 » de Mujeres..... »	Peritos Mercantiles. (D.)	—	311	—	189	—	156	—	112	—	94	—	—	—	862	862	293	177	145	105	86	—	806
3	» 3 » Oeste de Varones »	Peritos Mercantiles. (D.)	210	—	87	—	60	—	39	—	40	—	—	—	436	—	436	195	79	54	35	38	—	401
		» » (N.)	132	—	131	—	74	—	54	—	52	—	53	—	496	—	496	103	100	53	43	44	48	391
4	» 4 » Sud de Mujeres.. »	Peritos Mercantiles. (D.)	—	114	—	79	—	64	—	48	—	41	—	—	—	346	346	107	73	64	42	36	—	322
5	Sec. anexa al Col. Nac. M. Moreno »	Auxil. de Comercio. (N.)	38	—	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	62	—	62	36	20	—	—	—	—	56
6	de La Plata.....Bs. Aires	Contadores..... (D.)	15	2	13	2	13	3	—	—	—	—	—	—	41	7	48	15	14	15	—	—	—	44
		Peritos Mercantiles. (D.	51	14	41	4	29	2	21	12	20	16	—	—	162	48	210	59	42	30	32	34	—	197
7	» Bahía Blanca ..... »	Peritos Mercantiles. (D.)	97	11	51	8	52	10	39	18	30	6	—	—	269	53	322	99	53	56	50	34	—	292
		Auxil. de Comercio. (N.)	24	—	13	—	12	—	6	—	—	—	—	—	55	—	55	20	12	11	5	—	—	48
8	» Ramos Mejía..... »	Peritos Mercantiles. (D.)	49	33	36	19	25	20	16	8	—	—	—	—	126	80	206	75	47	38	19	—	—	179
9	» San Isidro..... »	» » (N.)	39	—	20	—	12	—	11	—	—	—	—	—	82	—	82	35	18	11	10	—	—	74
10	» Comerc. y Manual de S. Martín »	C. Comerc..... (D.)	21	18	14	4	7	11	—	—	—	—	—	—	42	33	75	37	17	18	—	—	—	72
11	Sec. anexa al Col. Nac. N.º 2 de Rosario Sta. Fe	Auxil. de Comercio..(N.)	108	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	108	—	108	98	—	—	—	—	—	98
12	» » a la Esc. Norm. de Paraná E. Ríos	Secret. Comercio. .. (D.)	—	—	—	—	4	9	—	—	—	—	—	—	4	9	13	—	—	11	—	—	—	11
13	de Concordia..... .. »	Peritos Mercantiles. (D.)	54	19	47	16	36	12	21	9	20	2	—	—	178	58	236	70	56	43	25	19	—	213
14	» Tucumán..... Tucumán	Contadores..... (D.)	15	1	15	3	8	2	—	—	—	—	—	—	38	6	44	14	17	8	—	—	—	39
		Peritos Mercantiles. (D.)	105	16	64	10	57	7	25	2	15	1	—	—	246	36	282	114	67	40	25	14	—	260
15	Sec. anexa al Col. Nac. de Trelew....Chubut	Idóneos Comercio.. (N.)	10	7	8	2	3	6	—	—	—	—	—	—	21	15	36	16	8	7	—	—	—	31
		Totales.....	1.243	546	854	336	593	302	595	209	316	160	91	—	3.492	1.553	5.045	1.635	997	810	538	425	81	4.540

(D.) Diurno.
(N.) Nocturno.

Percentaje { Var. 69 / Muj. 31

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Número de divisiones. — Curso de 1934.

Cuadro N.º 60.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	CURSO DE:	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año	6.º año	TOTALES	Días hábiles
1	N.º 1 Comercio Sud de Varones.....Capital	Diurnos.....	6	7	6	3	3	—	25	179
		Nocturnos.....	2	2	2	2	1	1	10	
2	» 2 » de Mujeres..... »	Peritos Mercantiles	9	6	4	3	2	—	24	182
3	» 3 » Oeste de Varones..... »	Diurnos.....	2	2	2	2	1	—	9	185
		Nocturnos.....	3	3	2	2	1	2	13	
4	» 4 » Sud de Mujeres..... »	Peritos Mercantiles..	3	3	2	2	1	—	11	182
5	Sec. anexa al Col. Nac. «M. Moreno»..... »	Nocturno.....	1	1	—	—	—	—	2	180
6	De La Plata.....Bs. As	Contadores.....	1	1	1	—	—	—	3	178
		Peritos Mercantiles..	2	2	2	2	2	—	10	
7	» Bahía Blanca..... » »	Peritos Mercantiles..	3	2	2	2	1	—	10	189
		Aux. de Comercio...	1	1	1	1	—	—	4	
8	» Ramos Mejía..... » »	Peritos Mercantiles....	2	2	1	1	—	—	6	183
9	» San Isidro..... » »	» »	1	1	1	1	—	—	4	185
10	» Comerc. y Manualidades de S. Martín. » »	C. Comercial.....	1	1	1	—	—	—	3	181
11	Sec. anexa al Col. Nac. N.º 2 de Rosario, Santa Fe	Aux. de Comercio.....	3	—	—	—	—	—	3	92(1)
12	» » a la Normal de Paraná, Entre Ríos	Secret. Comercial.....	—	—	1	—	—	—	1	177
13	De Concordia..... » »	Peritos Mercantiles.....	2	2	1	1	1	—	7	175
14	» Tucumán.....	Contadores.....	1	1	1	—	—	—	3	175
		Peritos Mercantiles..	3	2	1	1	1	—	8	
15	Sec. anexa al Col. Nac. de Trelew.....	Idóneos de Comercio...	1	1	1	—	—	—	3	181
	Totales.....		47	40	32	23	14	3	159	181

(1) Funciono desde junio.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES DE COMERCIO

Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo. — Resumen por territorio. — Año 1934

Cuadro N.º 61.

Nº de orden	PROVINCIA O TERRITORIO		CLASIFICACIÓN POR EDADES EN AÑOS																				TOTALES		TOTAL GENERAL
			De 12		De 13		De 14		De 15		De 16		De 17		De 18		De 19		De 20		De más de 20				
			V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
1	Capital Federal	Arg.	37	30	130	130	248	204	257	227	285	208	279	155	224	79	202	32	129	14	184	9	1.975	1.088	3.063
		Ext.	3	7	16	23	17	25	15	16	18	18	15	13	18	9	9	4	8	4	26	1	145	120	265
2	Provincia de Buenos Aires	Arg.	20	2	72	13	137	39	104	44	130	33	91	30	65	21	55	7	26	6	48	7	748	202	950
		Ext.	2	3	5	2	12	6	2	1	2	1	—	3	1	1	1	1	—	--	4	1	29	19	48
3	» » Santa Fe	Arg.	—	—	—	—	—	—	—	—	29	—	15	—	14	—	13	—	10	—	22	—	103	—	103
		Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	3	—	—	—	1	1	—	—	5	—	5
4	» » Entre Ríos	Arg.	4	4	22	8	20	5	33	10	38	8	17	18	20	3	16	3	8	5	1	—	180	64	244
		Ext.	—	—	—	1	—	—	2	—	--	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	2	3	5
5	» » Tucumán	Arg.	1	—	16	1	33	4	47	7	37	4	43	8	32	8	15	3	12	2	44	5	280	42	322
		Ext.	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	4	—	4
6	Gobernación del Chubut	Arg.	—	—	3	—	2	1	4	3	3	1	6	2	—	1	1	3	1	1	—	—	20	12	32
		Ext.	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	3	4
	Totales	Arg.	62	36	243	152	440	253	445	291	522	254	451	213	355	112	302	48	186	28	299	21	3.30 6	1.408	4.714
		Ext.	5	10	21	27	29	31	20	17	20	20	17	16	23	11	10	6	10	5	31	3	186	145	331
	Total general		67	46	264	179	469	284	465	308	542	274	468	229	378	123	312	54	196	33	330	24	3.492	1.553	5.045

Porcentaje de..
- Argentinos ...93
- Extranjeros.. 7
- Varones.....69
- Mujeres.....31

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Clasificación de alumnos por edad y nacionalidad, según el año que cursan. — Año 1934

Cuadro N.º 62.

CURSOS	AÑOS DE EDAD ESCOLAR																							
	12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24 y más	
	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros
1er. año.....	94	16	332	35	426	35	279	17	189	11	99	7	67	8	56	2	35	2	28	1	15	—	10	—	21	4
2do. »	3	—	60	14	223	20	267	12	211	13	109	5	76	12	42	1	34	3	23	2	17	—	15	1	18	6
3er. »	—	—	2	—	45	3	157	7	218	13	158	9	110	2	66	1	33	3	25	1	14	2	8	—	5	2
4to. »	—	—	—	—	—	—	32	2	135	3	157	6	97	6	81	8	33	1	19	2	11	1	2	1	7	—
5to. »	—	—	—	—	—	1	—	—	23	—	129	6	112	5	84	2	55	5	27	—	10	—	4	3	8	2
6to. »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	4	—	21	2	22	—	14	2	3	—	6	—	10	1
Totales....	97	16	394	49	694	59	735	38	776	40	663	34	469	32	350	16	215	14	136	8	70	3	45	5	69	18

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Promoción de alumnos regulares. — Año 1934

Cuadro N.° 63.

N.° de orden	ESTABLECIMIENTOS:	1er. año			2do. año			3er. año			4to. año			5to. año			6to. año			TOTALES			PROMOVIDOS							PORCENTAJE:			
		Aprobados	Aplazados	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados	No rindieron examen complementario	1er. Año	2do. Año	3er. Año	4to. Año	5to. Año	6to. Año	TOTAL	Aprobados	Aplazados	No rindieron examen complementario	Promovidos
1	N.° 1 Comercio Sud de Varones..... Capital	186	97	3	187	84	31	152	71	6	128	46	—	111	37	—	36	2	4	800	237	44	199	178	157	129	119	36	818	68	28	4	69
2	» 2 » de Mujeres «A. Bermejo»..... »	168	110	5	134	46	—	103	48	—	93	17	—	84	9	—	—	—	—	582	230	5	225	164	135	105	84	—	713	71	28	1	87
3	» 3 » Oeste de Varones..... »	246	46	63	153	57	49	85	13	33	70	10	12	78	8	11	52	4	9	684	118	177	204	129	73	63	67	56	572	70	10	20	58
4	» 4 » Sud de Mujeres..... »	45	64	—	30	42	—	37	20	—	25	22	—	34	7	—	—	—	—	171	155	—	59	46	44	37	31	—	220	52	48	—	67
5	Sec. anexa al Colegio Nacional «M. Moreno». »	19	4	9	18	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	37	9	9	20	21	—	—	—	—	41	68	16	16	75
6	Comercio de La Plata..... Bs. Aires	34	59	—	37	22	—	35	12	—	18	15	—	31	5	—	—	—	—	155	93	—	50	49	40	26	31	—	196	63	37	—	79
7	» » Bahía Blanca..... » »	92	21	4	47	15	3	54	16	2	47	8	5	30	2	4	—	—	—	270	62	18	107	59	63	53	24	—	306	77	18	5	87
8	» » Ramos Mejía..... » »	43	39	—	33	20	2	18	27	—	19	5	—	—	—	—	—	—	—	113	91	2	55	42	25	23	—	—	145	55	44	1	71
9	» » San Isidro..... » »	24	6	—	18	2	—	5	5	2	11	3	—	—	—	—	—	—	—	58	16	2	21	16	8	9	—	—	54	76	21	3	71
10	» y Manualidades de San Martín.... » »	22	2	1	11	1	2	14	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	47	4	5	25	13	16	—	—	—	54	84	7	9	96
11	Sec. anexa al Colegio Nac. N.° 2 de Rosario.. Santa Fe	52	14	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	52	14	4	61	—	—	—	—	—	61	74	20	6	87
12	» » a la Esc. Normal de Paraná..... E. Ríos	—	—	—	—	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—	—	—	—	22	—	—	—	22	100	—	—	100
13	Comercio de Concordia..... » »	47	21	—	35	19	—	30	8	—	21	3	—	17	4	—	—	—	—	150	55	—	60	45	34	24	17	—	180	73	27	—	88
14	» » Tucumán..... Tucumán	52	89	—	50	24	—	33	10	—	19	10	—	13	2	—	—	—	—	167	155	—	83	67	44	27	13	—	234	52	48	—	73
15	Sec. anexa al Colegio Nacional de Trelew.... Chubut	9	1	5	5	—	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	1	6	13	5	7	—	—	—	25	75	4	21	89
	Totales.....	1.039	553	94	758	327	88	595	241	45	451	139	17	398	71	15	88	6	13	3.329	1.340	272	1.182	834	608	496	389	72	3.641	68	27	5	74

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

Promoción de alumnos regulares, resumen por año que cursan. — Año 1934. .

Cuadro N.° 64.

AÑO	TOTAL DE:												PORCENTAJE DE:											
	APROBADOS		APLAZADOS EN				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS			APROBADOS		APLAZADOS EN				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS		
	Sin examen	Con examen	1 materia	2 materias	3 materias	Más de 3 materias	Aprobados	APLAZA. EN 1 materia	APLAZA. EN Más de 1 materia	Sin previa	Con previa	No rindieron examen complementario	Sin examen	Con examen	1 materia	2 materias	3 materias	Más de 3 materias	Aplazados	APLAZA. EN 1 materia	APLAZA. EN Más de 1 materia	Sin previa	Con previa	No rindieron examen complementario
1er. Año	58	628	297	215	186	302	353	266	287	896	286	94	3	37	18	13	11	18	35	27	29	53	17	9
2.° »	56	453	173	145	103	243	249	191	136	631	203	88	5	38	15	12	9	21	38	29	20	54	17	13
3.° »	69	316	168	103	66	159	210	132	109	526	142	45	8	36	19	12	7	18	42	27	22	60	16	9
4.° »	44	265	111	65	55	67	142	93	46	394	102	17	7	44	18	11	9	11	48	31	15	65	17	6
5.° »	40	252	102	40	18	35	106	52	22	352	37	15	8	52	21	8	4	7	54	27	11	72	8	8
6.° »	14	63	19	7	1	3	11	5	1	72	—	13	13	59	18	6	1	3	57	17	3	67	—	43
Totales..	281	1.977	870	575	429	809	1.071	739	601	2.871	770	272	6	40	17	12	9	16	40	28	22	58	16	10

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Promoción de alumnos libres. — Año 1934

Cuadro N.º 65.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	1er. año		2do. año		3er. año		4to. año		5to. año		6to. año		TOTALES		PROMOVIDOS							PORCENTAJE		
		Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	Aprobados	Aplazados	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	TOTALES	Aprobados	Aplazados	Promovidos
1	N.º 1 Comercio Sud de Varones.....Capital	56	42	29	37	15	26	4	6	8	9	8	5	120	125	55	27	17	6	15	9	129	49	51	53
2	» 2 » de Mujeres «A. Bermejo».... »	75	43	30	20	17	22	26	20	14	8	—	—	162	113	75	30	17	26	14	—	162	59	41	59
3	» 3 » Oeste de Varones..... »	11	—	7	—	10	—	11	—	9	—	—	—	48	—	11	7	10	11	9	—	48	100	—	100
4	» 5 » Sud de Mujeres..... »	9	3	3	1	3	3	2	1	1	—	—	—	18	8	9	3	3	2	1	—	18	69	31	69
5	Sec. anexa al Colegio Nacional «Mariano Moreno» »	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—
6	Comercio de La Plata.....Bs. Aires	1	3	2	1	4	6	—	2	1	—	—	—	8	12	1	2	2	—	1	—	6	25	75	30
7	» » Bahía Blanca..... » »	5	3	4	—	4	2	3	3	2	1	—	—	18	9	8	4	6	5	2	—	25	67	33	93
8	» » Ramos Mejía..... » »	6	6	4	3	2	2	1	—	—	—	—	—	13	11	6	4	2	1	—	—	13	54	46	54
9	» » San Isidro..... » »	1	4	3	1	—	—	1	1	—	—	—	—	5	6	—	3	—	1	—	—	4	45	55	36
10	» y Manualidades de San Martín..... » »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11	Sec. anexa al Colegio Nacional N.º 2 Rosario..Sta. Fe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12	» » a la Escuela Normal de Paraná... E. Ríos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13	Comercio de Concordia..... » »	2	6	—	1	—	—	—	—	2	1	—	—	4	8	4	1	—	—	2	—	7	30	70	58
14	» » Tucumán.....	6	12	1	3	8	5	6	4	2	8	—	—	23	32	8	2	9	6	2	—	27	42	58	49
15	Sec. anexa al Colegio Nacional de Trelew.....Chubut	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3	—	—	—	—	—	3	100	—	100
	Totales.....	175	122	83	68	63	66	54	37	39	27	8	5	422	325	180	83	66	58	46	9	442	56	44	59

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Promoción de alumnos libres, por año que cursan. — Resumen. — Año 1934

Cuadro N.º 66

AÑOS	Aprobados	APLAZADOS EN				PROMOVIDOS		COMPLEMENTARIOS					TOTAL DE		
		1 Materia	2 Materias	3 Materias	Más de 3 materias	Con previa	Sin previa	Aprobados	APL. EN 1 Materia	APL. EN Más de 1	PROM. Con previa	PROM. Sin previa	Aprobados	Aplazados	Promovidos
1er. año	40	40	37	57	79	40	27	93	61	65	60	76	162	122	169
2do. »	20	18	19	16	33	20	22	77	32	32	27	40	74	68	76
3er. »	18	23	15	16	17	26	15	34	22	34	17	31	51	66	56
4to. »	16	14	5	3	17	16	13	21	12	18	14	21	43	37	47
5to. »	22	8	2	6	10	22	11	14	11	19	7	13	30	27	37
6to. »	2	1	2	—	1	2	2	7	4	2	2	5	8	5	9
Totales	118	104	80	98	157	126	90	246	142	170	127	186	368	325	394

(Continúa)

(Continuación)

Cuadro N.º 66

AÑOS	PORCENTAJE DE: Aprobados	APLAZADOS EN				PROMOVIDOS		COMPLEMENTARIOS					TOTAL DE		
		1 Materia	2 Materias	3 Materias	Más de 3 materias	Con previa	Sin previa	Aprobados	APL. EN 1 Materia	APL. EN Más de 1	PROM. Con previa	PROM. Sin previa	Aprobados	Aplazados	Promovidos
1er. año	16	16	15	22	31	16	11	42	28	30	27	35	57	43	60
2do. »	19	17	18	15	31	19	21	54	23	23	19	28	52	48	54
3er. »	20	26	17	18	19	29	17	38	24	38	19	34	44	56	48
4to. »	29	25	9	6	31	29	24	41	24	35	27	41	54	46	59
5to. »	46	17	4	12	21	46	23	32	25	43	16	30	53	47	65
6to. »	33	17	33	—	17	33	33	54	31	15	15	38	62	38	69
Totales	21	19	14	18	28	23	16	44	25	31	23	33	53	47	57

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Costo medio mensual y anual de alumnos. — Año 1934

Cuadro N.º 67.

Número de orden	ESTABLECIMIENTOS	PRESUPUESTO DE 1933		Número de alumnos	COSTO DE CADA ALUMNO	
		Mensual $ m/n	Anual $ m/n		Mensual $ m/n	Anual $ m/n
1	N.º 1 Comercio Sud de Varones.....Capital	35 945.82	431.349.81	1.126	31.92	383 04
2	» 2 » de Mujeres «A. Bermejo» »	21.361.66	256.339.92	862	24.78	297.36
3	» 3 » Oeste de Varones..... »	20 908.96	250.907.52	932	22.43	269.16
4	» 4 » Sud de Mujeres..... »	14.471.06	173.652.72	346	41.82	501.84
5	Sec. anexa al Col. Nac. «M. Moreno»..... »	5.196.75	62 361.00	62	83.82	1.005.84
6	Comercio de La Plata.....Bs. As.	13.571.31	162.855.72	258	52.60	631.20
7	» » Bahía Blanca..... » »	13.075.33	156 903.96	377	34.68	416 16
8	» » Ramos Mejía..... » »	6.587.57	76.650.84	206	31.01	372.12
9	» » San Isidro..... » »	5.264.92	63.179.04	82	64.21	770 52
10	» y Manualidades de San Martín » »	2.156.07	25.872.84	75	28.75	345.00
11	Sec. anexa al Col. Nac. N.º 2 de Rosario (1) Sta. Fe	—	—	108	—	—
12	» » a la Normal de Paraná.....E. Ríos	524.00	6.288 00	13	40.31	483.72
13	Comercio de Concordia..... » »	8.147.81	97.773.72	236	34.52	414.24
14	» » Tucumán.....	11.357 39	136 288.68	326	34.84	418.08
15	Sec. anexa al Col. Nac. de Trelew.....Chubut	948.62	11.383.44	3[illegible]	26.35	318.36
	Totales.....	159.317.27	1.911.80.721	5.045	31.58	378.96

(1) Funciona con personal ad-honorem

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Clasificación de profesores por sexo, nacionalidad y número de horas y cargos necesarios. — Año 1934

Cuadro N.º 68.

Núm. de orden	ESTABLECIMIENTOS	NÚM. DE PROFESORES			NACIONALIDAD		NÚM. DE HORAS Y CARGOS NECESARIOS				
		Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Extranjeros	Horas de Ciencias y Letras	Horas de Idiomas Extranjeros	Horas de Educ. Fís. y Estética	TOTAL DE HORAS	Cargos de profesor
1	N.º 1 Comercio Sud de Varones..... Capital	124	16	140	129	11	744	159	92	995	—
2	» 2 » de Mujeres ..... »	30	67	97	93	4	429	87	95	611	—
3	» 3 » Oeste de Varones..... »	98	27	125	111	14	409	96	71	576	—
4	» 4 » Sud de Mujeres..... »	26	46	72	65	7	268	45	42	355	—
5	Sec. anexa al Colegio Nacional «M. Moreno». »	10	6	16	15	1	27	14	9	50	—
6	Comercio de La Plata.....Bs. Aires	33	13	46	44	2	276	44	22	342	—
7	» » Bahía Blanca..... »	38	4	42	33	9	288	61	49	398	—
8	» » Ramos Mejía..... »	9	12	31	30	1	129	26	25	180	—
9	» » San Isidro..... »	22	4	26	26	—	88	16	16	120	—
10	» y Manualidades de San Martín ... »	5	6	11	10	1	—	—	—	—	10
11	Sec. anexa al Col. Nac. N.º 2 de Rosario.. Santa Fe	16	—	16	16	—	54	12	12	68	—
12	» » a la Esc. Normal de Paraná.. E. Ríos	3	3	6	6	—	16	2	5	23	—
13	Comercio de Concordia..... » »	17	3	20	18	2	179	38	35	252	—
14	» » Tucumán.....	32	7	39	34	5	222	74	41	337	—
15	Sec. anexa al Colegio Nacional de Trelew... Chubut	5	1	6	6	—	32	11	10	53	—
	Totales.....	478	215	693	636	57	3.141	685	524	4.350	10

Porcentaje: Varones.... 69 %; Mujeres..... 31 %; Argentinos.. 92 %; Extranjeros. 8 %

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Asistencia anual de profesores. — Año 1934.

Cuadro N.º 69.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS		ASISTENCIA ANUAL			
			N.º de profesores	N.º de asistencias	N.º de inasistencias	Clases que debían dictar
1	N.º 1 Comercio Sud de Varones	Capital	140	27 896	1.884	29.780
2	» 2 » de Mujeres «A. Bermejo»	»	97	20 116	950	21.066
3	» 3 » Oeste de Varones	»	125	18 928	1.668	20 596
4	» 4 » Sud de Mujeres	»	72	9.248	445	9.693
5	Sección anexa al Colegio Nacional «M. Moreno»	»	16	1.433	136	1.569
6	Comercio de La Plata	Bs. Aires	46	10.059	502	10.541
7	» » Bahia Blanca	» »	42	10.294	449	10.743
8	» » Ramos Mejía	» »	31	4.768	446	5.214
9	» » San Isidro	» »	26	3.300	409	3.709
10	de Comercio y Manualidades de San Martín	» »	11	1.216	138	1.354
11	Sección anexa al Col. Nacional N.º 2 de Rosario	Santa Fe	16	978	111	1.089
12	» » a la Esc. Normal de Paraná	E. Ríos.	6	682	15	697
13	de Concordia	» »	20	6.993	253	7.246
14	» Tucumán		39	8.249	329	8.578
15	Sección anexa al Col. Nacional de Trelew	Chubut.	6	1.587	28	1.615
	Totales		693	125.727	7.763	133.490

% de { asistencias...94 / inasistencias..6

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Títulos que posee el personal docente. — Año 1934.

Cuadro N.º 70.

Núm. de orden	ESTABLECIMIENTOS		NORMALES		Prof. de Enseñanza Secundaria	UNIVERSITARIOS					OTROS TÍTULOS ESPEC.				Con títulos	Sin títulos
			Profesores	Maestros		Dres. en Filosofía y Letras	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros	Nacionales	Provinciales	Particulares	Extranjeros		
1	N.º 1 Comercio Sud de Varones	Capital	11	8	27	4	22	6	4	7	27	5	—	8	118	22
2	» 2 » de Mujeres «A. Bermejo»	»	22	16	6	2	10	2	—	18	2	—	1	—	79	18
3	» 3 » Oeste de Varones	»	10	6	13	6	19	10	6	18	16	—	1	—	105	20
4	» 4 » Sud de Mujeres	»	10	7	13	—	5	4	3	11	9	—	2	2	66	6
5	Sec. anexa al Colegio Nac. «Mariano Moreno»	»	—	1	7	—	1	—	1	1	1	—	1	—	13	3
6	De La Plata	Bs. Aires	8	8	11	2	12	—	—	14	10	—	—	1	43	3
7	» Bahía Blanca	»	4	5	6	1	3	1	—	11	3	2	—	3	39	3
8	» Ramos Mejía	»	3	5	3	1	1	2	—	5	5	—	2	1	28	3
9	» San Isidro	»	—	3	1	—	2	8	1	1	4	—	1	—	21	5
10	Comercio y Manualidades de San Martín	»	—	4	2	—	—	—	1	—	1	—	—	1	8	3
11	Sec. anexa al Col. Nac. N.º 2 de Rosario	Santa Fe	1	3	—	—	—	—	1	5	2	—	—	2	14	2
12	» » a la Escuela Normal de Paraná	E. Ríos	2	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	5	1
13	De Concordia	»	5	2	1	—	2	—	—	5	—	—	—	2	17	3
14	» Tucumán		3	8	2	—	8	2	—	5	4	—	4	2	38	1
15	Sec. anexa al Colegio Nac. de Trelew	Chubut	—	—	3	—	—	—	—	1	1	—	—	1	6	—
	Totales		79	76	97	16	86	35	17	102	85	7	12	23	600	93

% de... Con título 87
Sin título 13

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Movimiento de alumnos en el curso de 1934.

Cuadro N.° 71.

TERRITORIOS	NÚMERO DE INSCRIPTOS EN: 1.° AÑO Marzo V	1.° AÑO Marzo M	1.° AÑO Noviem. V	1.° AÑO Noviem. M	2.° AÑO Marzo V	2.° AÑO Marzo M	2.° AÑO Noviem. V	2.° AÑO Noviem. M	3.° AÑO Marzo V	3.° AÑO Marzo M	3.° AÑO Noviem. V	3.° AÑO Noviem. M	4.° AÑO Marzo V	4.° AÑO Marzo M	4.° AÑO Noviem. V	4.° AÑO Noviem. M	5.° AÑO Marzo V	5.° AÑO Marzo M	5.° AÑO Noviem. V	5.° AÑO Noviem. M	6.° AÑO Marzo V	6.° AÑO Marzo M	6.° AÑO Noviem V	6.° AÑO Noviem M	Totales de: Marzo V	Totales de: Marzo M	Totales de: Noviem. V	Totales de: Noviem. M	Totales de retirados V	Totales de retirados M
Capital Federal.... Arg.	585	—	643	—	545	—	518	—	379	—	356	—	195	—	184	—	175	—	174	—	153	—	142	—	2032	—	2017	—	170	—
Capital Federal.... Ext.	81	—	80	—	53	—	48	—	26	—	24	—	14	—	13	—	9	—	9	—	10	—	10	—	193	—	184	—	18	—
Prov. de Bs. Aires Arg.	775	—	594	—	300	—	249	—	202	—	201	—	140	—	119	—	58	—	56	—	51	—	43	—	1526	—	1262	—	288	—
Prov. de Bs. Aires Ext.	59	—	37	—	9	—	8	—	6	—	6	—	7	—	6	—	2	—	1	—	1	—	1	—	84	—	59	—	23	—
» » Santa Fe Arg.	178	43	136	33	72	—	58	—	30	—	27	—	13	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	293	43	232	33	64	10
» » Santa Fe Ext.	9	—	8	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	9	—	1	—
» » E. Ríos.. Arg.	112	—	106	—	64	—	60	—	24	—	21	—	4	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	204	—	190	—	41	2
» » E. Ríos.. Ext.	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—
» » Corrient. Arg.	47	—	34	—	19	—	12	—	10	—	8	—	6	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	82	—	60	—	22	—
» » Corrient. Ext.	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—
» » Córdoba. Arg.	96	—	67	—	41	—	39	—	33	—	32	—	14	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	184	—	144	—	40	—
» » Córdoba. Ext.	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	1	—
» » S. del Est. Arg.	89	—	67	—	55	—	47	—	42	—	38	—	33	—	33	—	24	—	24	—	17	—	17	—	260	—	226	—	34	—
» » S. del Est. Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
» » Tucumán Arg.	152	—	107	—	74	—	60	—	47	—	45	—	34	—	34	—	—	—	—	—	—	—	—	—	287	—	246	—	41	—
» » Tucumán Ext.	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4	—	—	—
» » Salta.... Arg.	45	—	31	—	22	—	17	—	9	—	9	—	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	79	—	60	—	20	—
» » Salta.... Ext.	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
» » Jujuy.... Arg.	48	—	45	—	7	—	6	—	7	—	6	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	64	—	58	—	6	—
» » Jujuy.... Ext.	6	—	3	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	4	—	3	—
» » Catamar. Arg.	28	7	21	5	10	3	9	3	13	4	13	4	5	5	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	56	19	43	17	13	2
» » Catamar. Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » La Rioja Arg.	27	—	16	—	10	—	8	—	10	—	9	—	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50	—	36	—	14	—
» » La Rioja Ext.	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
» » San Juan Arg.	93	—	71	—	41	—	33	—	13	3	13	3	9	—	8	—	17	—	17	3	10	3	10	3	183	6	152	9	31	—
» » San Juan Ext.	5	—	4	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	6	—	1	—
» » San Luis Arg.	81	—	55	—	41	—	30	—	32	—	23	—	13	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	167	—	116	—	51	—
» » San Luis Ext.	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3	—	—	—
» » Mendoza. Arg.	82	—	61	—	38	—	31	—	14	—	13	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	136	—	106	—	30	—
» » Mendoza. Ext.	3	—	3	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4	—	—	—
Gob. de Misiones.. Arg.	44	—	30	—	24	—	19	—	13	—	10	—	8	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	89	—	61	—	29	—
Gob. de Misiones.. Ext.	15	—	12	—	4	—	4	—	3	—	2	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23	—	19	—	4	—
» » Chaco.... Arg.	36	—	26	—	15	—	13	—	9	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	60	—	48	—	12	—
» » Chaco.... Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Totales... Arg.	2498	50	2110	38	1378	3	1209	3	887	7	833	7	481	5	422	5	274	—	271	3	231	3	212	3	5752	68	5057	59	906	14
Totales... Ext.	183	—	151	—	74	—	67	—	40	—	37	—	25	—	23	—	11	—	10	—	11	—	11	—	344	—	299	—	52	—
Totales generales....	2681	50	2261	38	1452	3	1276	3	927	7	870	7	509	5	445	5	285	—	281	3	242	3	223	3	6096	68	5356	59	958	14

SE RETIRARON POR: 1.° AÑO Aban. V	1.° AÑO Aban. M	1.° AÑO Fallec V	1.° AÑO Fallec M	1.° AÑO Pase V	1.° AÑO Pase M	2.° AÑO Aban. V	2.° AÑO Aban. M	2.° AÑO Fallec V	2.° AÑO Fallec M	2.° AÑO Pase V	2.° AÑO Pase M	3.° AÑO Aban. V	3.° AÑO Aban. M	3.° AÑO Fallec V	3.° AÑO Fallec M	3.° AÑO Pase V	3.° AÑO Pase M	4.° AÑO Aban. V	4.° AÑO Aban. M	4.° AÑO Fallec V	4.° AÑO Fallec M	4.° AÑO Pase V	4.° AÑO Pase M	5.° AÑO Aban. V	5.° AÑO Aban. M	5.° AÑO Fallec V	5.° AÑO Fallec M	5.° AÑO Pase V	5.° AÑO Pase M	6.° AÑO Aban. V	6.° AÑO Aban. M	6.° AÑO Fallec V	6.° AÑO Fallec M	6.° AÑO Pase V	6.° AÑO Pase M	Total de pases
88	—	—	—	1	—	35	—	—	—	—	—	23	—	—	—	—	—	11	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	11	—	—	—	—	—	1 (1)
10	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	— (1)
183	—	—	—	—	—	50	—	—	—	1	—	21	—	—	—	—	—	22	—	—	—	1	—	3	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	2 (1)
20	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	— (1)
41	10	—	—	1	—	14	—	—	—	—	—	2	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
35	—	—	—	1	—	3	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11	—	—	—	2	—	5	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
29	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22	—	—	—	—	—	6	—	—	—	2	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25	—	—	—	—	—	14	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
26	—	—	—	1	—	10	—	—	—	1	—	5	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14	—	—	—	7	—	6	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
560	12	—	—	12	—	167	—	—	—	8	—	70	—	—	—	3	—	62	—	—	—	2	—	4	—	—	—	—	—	18	—	—	—	—	—	—	26
39	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
599	12	—	—	12	—	175	—	—	—	8	—	73	—	—	—	3	—	63	—	—	—	2	—	5	—	—	—	—	—	18	—	—	—	—	—	—	26

(1) Incluídos los cursos nocturnos.

En primer año se consignaron los alumnos del curso preparatorio.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Inscripción y asistencia media de alumnos. — Año 1934.

Cuadro N.º 72.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	CURSOS	NÚMERO DE ALUMNOS INSCRIPTOS							ASISTENCIA MEDIA							OBSERVACIONES
			1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	TOTAL	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	TOTAL	
1	Escuela Industrial «Otto Krause» Capital	Diurno	298	323	276	206	184	157	1.444	288	306	255	194	175	142	1.360	
		Nocturno	206	195	—	—	—	—	401	184	171	—	—	—	—	355	
2	Escuela Industrial Oeste	Diurno	103	93	127	—	—	—	323	88	78	111	—	—	—	277	
3	Escuela Industrial de La Plata	Diurno	121	87	102	71	60	52	493	111	83	96	66	54	47	457	
		Nocturno	175	29	—	—	—	—	204	113	19	—	—	—	—	132	
4	Escuela Industrial de Santiago del Estero	Diurno	40	27	26	18	24	17	152	33	22	21	16	21	16	129	
5	Escuela de Minas y de A. y Oficios de San Juan	»	88	38	18	9	19	13	185	81	36	17	8	18	12	172	
6	Escuela Industrial y de A. y Oficios de Chivilcoy	»	26	17	9	13	—	—	65	23	16	8	13	—	—	60	
7	Escuela de Artes y Oficios de Azul	»	27	14	10	3	—	—	54	26	13	9	2	—	—	50	
8	» » » » » » Bragado	»	37	17	9	5	—	—	68	35	14	8	4	—	—	61	
9	» » » » » » Bolívar	»	35	24	8	5	—	—	72	31	22	8	5	—	—	66	
10	» » » » » » Dolores	»	34	—	—	—	—	—	34	31	—	—	—	—	—	31	
11	» » » » » » Junín	»	43	24	11	7	—	—	85	38	20	9	6	—	—	73	
12	» » » » » » Mercedes	»	39	22	14	13	—	—	88	37	22	12	11	—	—	82	
13	» » » » » » Pergamino	»	36	13	8	6	—	—	63	34	12	7	6	—	—	59	
14	» » » » » » Quilmes	»	56	31	24	9	—	—	120	51	29	21	8	—	—	109	
15	» » » » » » San Nicolás	»	38	12	13	5	—	—	68	30	12	10	5	—	—	57	
16	» » » » » » Trenque Lauquén	»	40	20	11	3	—	—	74	38	19	11	3	—	—	71	
17	» » » » » » Santa Fe	»	42	27	—	—	—	—	69	40	21	—	—	—	—	61	
18	» » » » » » Gálvez	»	33	16	11	7	—	—	67	31	14	10	5	—	—	60	
19	» » » » » » Esperanza	»	32	22	16	5	—	—	75	31	21	15	5	—	—	72	
20	» » » » » » Reconquista (1)	»	95	—	—	—	—	—	95	88	—	—	—	—	—	88	
21	» » » » » » Colón	»	26	13	15	1	—	—	55	24	13	15	1	—	—	53	
22	» » » » » » Concordia	»	48	17	—	—	—	—	65	45	16	—	—	—	—	61	
23	» » » » » » Victoria	»	54	35	7	2	—	—	98	46	30	6	1	—	—	83	
24	» » » » » » Curuzú—Cuatiá	»	40	16	10	6	—	—	72	34	14	9	6	—	—	63	
25	» » » » » » Córdoba	»	46	26	19	4	—	—	95	23	14	4	—	—	—	41	
26	» » » » » » Río Cuarto	»	38	16	13	6	—	—	73	35	15	12	6	—	—	68	
27	» » » » » » La Banda	»	44	23	14	15	—	—	96	40	22	12	14	—	—	88	
28	» » » » » » Tucumán	»	68	48	24	22	—	—	162	65	21	25	20	—	—	129	
29	» » » » » » Tafí viejo	»	58	22	23	14	—	—	117	54	20	22	14	—	—	110	
30	» » » » » » Salta	»	42	20	9	3	—	—	74	38	18	9	3	—	—	68	
31	» » » » » » Jujuy	»	49	7	6	1	—	—	63	45	6	5	1	—	—	57	
32	» » » » » » Catamarca	»	29	13	16	9	—	—	67	18	12	15	7	—	—	62	
33	» » » » » » La Rioja	»	21	10	10	3	—	—	44	17	9	8	2	—	—	36	
34	» » » » » » Mendoza	»	78	39	13	1	—	—	131	34	12	1	—	—	—	47	
35	» » » » » » San Luis	»	40	20	19	5	—	—	84	37	18	17	5	—	—	77	
36	» » » » » » Mercedes (S. Luis)	»	39	20	12	6	—	—	77	36	19	11	4	—	—	70	
37	» » » » » » Resistencia	»	33	15	10	—	—	—	58	32	13	9	—	—	—	54	
38	» » » » » » Posadas	»	53	26	16	6	—	—	101	46	23	14	5	—	—	88	
39	Sec. anexa a la C. y M. de San Martín	»	45	15	7	2	—	—	69	44	14	7	2	—	—	67	
	Totales		2.495	1.452	936	491	287	239	5.900	2.185	1.259	827	448	268	217	5.204	

(1) Los 95 alumnos de Reconquista se dividen en: 33 mujeres de la sección Artes Decorativas; 27 varones y 3 mujeres de la Comercial y 32 varones de la de Artes y Oficios.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Número de divisiones. — Año 1934

Cuadro N.º 73.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	CURSOS	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año	6.º año	TOTAL	Días hábiles	OBSERVACIONES
1	Industrial de la Capital «Otto Krause»	Diurno..	9	7	6	5	7	9(1)	43	182	(1) 2 divisiones son del curso preparatorio
		Noctur..	6(2)	4	—	—	—	—	10	161	(2) 2 del curso de Elaboración del Petróleo
2	» Oeste ..... Capital	Diurno...	5	3	4	—	—	—	12	168	
3	» » La Plata.....	Diurno..	3	3	3	2	2	2	15	181	
		Noctur..	5	1	—	—	—	—	6	147	
4	» » Santiago del Estero.....	Diurno...	1	1	1	1	2	2	8	203	
5	Minas e Industrial de San Juan.....	»	2	2	2	1	1	1	9	187	
6	Industrial y de Art. y Oficios de Chivilcoy	»	1	1	1	1	—	—	4	198	
7	Artes y Oficios de Azul.....	»	1	1	1	1	—	—	4	204	
8	» » » » Bragado.....	»	1	1	1	1	—	—	4	206	
9	» » » » Bolívar.....	»	1	1	1	1	—	—	4	216	
10	» » » » Dolores	»	2	—	—	—	—	—	2	180	
11	» » » » Junín.....	»	1	1	1	1	—	—	4	208	
12	» » » » Mercedes (Bs. Aires)	»	1	1	1	1	—	—	4	208	
13	» » » » Pergamino.....	»	1	1	1	1	—	—	4	207	
14	» » » » Quilmes.....	»	1	1	1	1	—	—	4	207	
15	» » » » San Nicolás.....	»	1	1	1	1	—	—	4	210	
16	» » » » Trenque Lauquén.....	»	1	1	1	1	—	—	4	208	
17	» » » » Santa Fe.....	»	1	1	—	—	—	—	2	210	
18	» » » » Gálvez.....	»	1	1	1	1	—	—	4	210	
19	» » » » Esperanza.....	»	1	1	1	1	—	—	4	210	
20	» » » » Reconquista.....	»	5	—	—	—	—	—	5	197	
21	Artes y Oficios de Colón.....	»	1	1	1	1	—	—	4	211	
22	» » » » Concordia	»	1	1	—	—	—	—	2	205	
23	» » » » Victoria	»	2	1	1	1	—	—	5	208	
24	» » » » Curuzú - Cuatiá	»	1	1	1	1	—	—	4	205	
25	» » » » Córdoba.....	»	1	1	1	1	—	—	4	216	
26	» » » » Río Cuarto.....	»	1	1	1	1	—	—	4	210	
27	» » » » La Banda.....	»	1	1	1	1	—	—	4	208	
28	» » » » Tucumán.....	»	2	1	1	1	—	—	5	208	
29	» » » » Tafí Viejo.....	»	2(1)	1	1	1	—	—	5	206	(1) del curso preparatorio.
30	» » » » Salta	»	1	1	1	1	—	—	4	206	
31	» » » » Jujuy.....	»	—	1	1	1	—	—	3	201	
32	» » » » Catamarca.....	»	1	1	1	1	—	—	4	202	
33	» » » » La Rioja.....	»	1	1	1	1	—	—	4	194	
34	» » » » Mendoza.....	»	2	1	1	1	—	—	5	207	
35	» » » » San Luis.....	»	1	1	1	1	—	—	4	210	
36	» » » » Mercedes (San Luis)	»	1	1	1	1	—	—	4	209	
37	» » » » Resistencia.....	»	1	1	1	—	—	—	3	204	
38	» » » » Posadas.....	»	1	1	1	1	—	—	4	204	
39	» » » » Sec. San Martín	»	1	1	1	1	—	—	4	206	
	Totales.....		73	53	46	38	12	14	236	204	

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo. — Resumen por provincia o territorio

Cuadro N.º 74

Nº de orden	TERRITORIOS		CLACIFICACION POR EDADES Y POR SEXO																				TOTALES		TOTAL GENERAL
			de 12		de 13		de 14		de 15		de 16		de 17		de 18		de 19		de 20		de + de 20				
			V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	Var.	Muj.	
1	Capital Federal	Arg.	12	—	155	—	269	—	281	—	255	—	262	—	225	—	216	—	128	—	161	—	1.964	—	1.964
		Ext.	2	—	29	—	24	—	18	—	23	—	18	—	16	—	20	—	9	—	45	—	204	—	204
2	Prov. de Buenos Aires	Arg.	—	—	166	—	298	—	268	—	252	—	169	—	130	—	82	—	35	—	78	—	1.478	—	1.478
		Ext.	—	—	11	—	11	—	8	—	15	—	7	—	3	—	6	—	—	—	18	—	79	—	79
3	» » Santa Fe	Arg.	—	—	42	9	64	7	57	9	50	3	28	2	12	—	5	1	2	1	—	4	260	36	296
		Ext.	—	—	3	—	1	—	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	10
4	» » Ent e Ríos	Arg.	—	—	34	—	53	—	38	—	42	—	24	—	14	—	9	—	2	—	—	—	216	—	216
		Ext.	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
5	» » Corrientes	Arg.	—	—	13	—	20	—	19	—	12	—	6	—	2	—	—	—	—	—	—	—	72	—	72
		Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	» » Córdoba	Arg.	—	—	22	—	22	—	28	—	24	—	18	—	15	—	18	—	10	—	9	—	166	—	166
		Ext.	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
7	» » Santiago del Estero	Arg.	—	—	10	—	29	—	32	—	39	—	39	—	38	—	26	—	20	—	14	—	247	—	247
		Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
8	» » Tucumán	Arg.	—	—	2	—	19	—	62	—	56	—	58	—	35	—	21	—	17	—	5	—	275	—	275
		Ext.	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	4	—	4
9	» » Salta	Arg.	—	—	11	—	12	—	11	—	23	—	9	—	6	—	—	—	1	—	—	—	73	—	73
		Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
10	» » Jujuy	Arg.	7	—	11	—	5	—	12	—	12	—	9	—	1	—	1	—	—	—	—	—	58	—	58
		Ext.	—	—	2	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	5
11	» » Catamarca	Arg.	—	—	4	—	8	4	8	2	4	4	8	3	6	2	5	1	1	3	1	3	45	22	67
		Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12	» » La Rioja	Arg.	—	—	—	—	5	—	7	—	12	—	12	—	6	—	1	—	—	—	—	—	43	—	43
		Ext.	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
13	» » San Juan	Arg.	—	—	14	—	25	—	35	—	18	2	25	1	15	—	4	1	13	—	21	3	170	7	177
		Ext.	—	—	3	—	1	—	1	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	8	—	8
14	» » San Luis	Arg.	—	—	17	—	32	—	28	—	29	—	25	—	13	—	8	—	5	—	1	—	158	—	158
		Ext.	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
15	» » Mendoza	Arg.	—	—	18	—	26	—	31	—	25	—	20	—	5	—	1	—	—	—	1	—	127	—	127
		Ext.	—	—	—	—	1	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4
16	Gobernación de Misiones	Arg.	—	—	2	—	9	—	20	—	10	—	19	—	10	—	5	—	—	—	2	—	77	—	77
		Ext.	—	—	—	—	7	—	3	—	5	—	6	—	1	—	1	—	—	—	1	—	24	—	24
17	» » Chaco	Arg.	—	—	2	—	15	—	16	—	11	—	11	—	—	—	1	—	1	—	—	—	57	—	57
		Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1
	Totales	Arg.	19	—	523	9	911	11	953	11	874	9	742	6	533	2	403	3	235	4	293	10	5.486	65	5 551
		Ext.	2	—	49	—	49	—	38	—	51	—	35	—	22	—	29	—	10	—	64	—	349	—	349
	Totales Generales		21	—	572	9	960	11	991	11	925	9	777	6	555	2	432	3	245	4	357	10	5.835	65	5.900

Porcentajes.... Arg.... 94 Var.... 99
Ext.... 6 Muj.... 1

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Promoción de alumnos regulares. — Año 1934

Cuadro N.º 75

Número de orden	ESTABLECIMIENTOS	PRIMER AÑO			SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO			CUARTO AÑO			QUINTO AÑO			SEXTO AÑO			TOTAL DE:			PROMOVIDOS EN:							% de:			
		Aprobados	Aplazados en los complem.	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados en los complem.	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados en los complem.	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados en los complem.	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados en los complem.	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados en los complem.	No rindieron examen complementario	Aprobados	Aplazados en los complem.	No rindieron examen complementario	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	TOTAL	Aprobados	Aplazados en los complem.	No rindieron examen complementario	Promovidos
1	Industrial «Otto Krausse» ..... Capital	1267	70	38	213	68	28	158	68	34	126	58	18	159	14	10	133	9	7	1.056	287	130	525	261	199	158	174	139	1.256	71	19	10	85—Diurno
		1167	34	4	65	17	—	65	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	297	53	5	187	72	67	—	—	—	326	84	15	1	91—Nocturno
2	» «Oeste» ..... »	137	44	—	72	32	—	102	43	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3 1	119	—	154	80	89	—	—	—	323	72	28	—	75
3	» de La Plata .....Bs. Aires	65	29	8	54	22	—	43	30	8	46	17	8	37	15	2	30	3	1	284	116	27	79	73	66	55	45	39	357	67	27	6	84
4	» de Santiago del Estero	22	4	4	18	2	3	19	4	1	18	—	—	22	2	—	17	—	—	216	12	8	24	19	20	18	23	17	121	85	9	6	88
5	Minas e Industrias de San Juan	26	14	30	20	7	2	15	3	—	6	2	3	17	3	—	13	—	—	107	29	34	47	25	16	8	18	13	127	63	17	20	74
6	Industrial y de Artes y Oficios de Chivilcoy..	20	3	—	13	2	—	6	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	53	5	—	20	13	6	14	—	—	55	91	9	—	91
7	De Artes y Oficios de Azul .....Bs. Aires	19	—	—	8	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35	—	—	19	8	8	—	—	—	35	100	—	—	100
8	» » » » Bragado..... » »	23	3	7	14	2	—	8	1	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	49	6	7	23	14	8	4	—	—	49	80	10	10	80
9	» » » » Bolívar ..... » »	23	—	6	16	—	4	8	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	52	—	10	23	16	8	5	—	—	52	84	—	16	84
10	» » » » Dolores ..... » »	20	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	4	20	—	—	—	—	—	20	84	—	16	84
11	» » » » Junín ..... » »	22	6	—	12	5	—	9	1	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	51	12	—	22	12	9	8	—	—	51	81	19	—	81
12	» » » » Mercedes ..... » »	19	4	—	6	5	—	7	1	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	40	10	—	21	10	8	8	—	—	47	80	20	—	94
13	» » » » Pergamino ... » »	26	3	2	10	—	1	6	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	48	3	3	26	10	6	6	—	—	48	88	6	6	88
14	» » » » Quilmes..... » »	40	2	4	20	5	—	22	—	—	5	1	—	—	—	—	—	—	—	87	8	4	40	20	22	5	—	—	87	88	8	4	88
15	» » » » San Nicolás... » »	23	—	—	10	—	—	11	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	49	—	—	23	10	11	5	—	—	49	100	—	—	100
16	» » » » T. Lauquén .. » »	23	1	12	11	3	3	8	1	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	45	5	17	23	11	8	3	—	—	45	67	7	26	67
17	» » » » Santa Fe.....	29	4	5	18	2	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	47	6	10	29	18	—	—	—	—	47	74	10	16	74
18	» » » » Gálvez ... ...Santa Fe	18	4	8	10	—	3	8	—	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	42	4	12	18	10	8	6	—	—	42	72	7	21	72
19	» » » » Esperanza.... » »	20	2	—	14	—	—	14	1	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	53	3	—	20	14	14	5	—	—	53	95	5	—	95
20	» » » » Reconquista... » »	50	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50	1	4	50	—	—	—	—	—	50	90	2	8	90
21	De Artes y Oficios de Colón ... ... E. Ríos	19	2	1	11	2	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	45	4	1	19	11	15	—	—	—	45	90	8	2	90
22	» » » » Concordia .... » »	25	10	—	11	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36	15	—	25	11	—	—	—	—	36	71	29	—	71
23	» » » » Victoria..... » »	40	—	6	23	—	5	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	70	—	11	40	23	7	—	—	—	70	86	—	14	86
24	» » » » Curuzú Cuatiá .. Ctes.	20	—	14	6	—	6	7	1	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	39	1	20	20	6	7	6	—	—	39	65	2	33	65
25	» » » » Córdoba	27	—	1	26	—	1	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	72	—	2	27	26	19	—	—	—	72	97	—	3	97
26	» » » » Río Cuarto ... Córdoba	15	—	15	8	—	6	13	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	42	—	21	15	8	13	6	—	—	42	66	—	34	66
27	» » » » La Banda..S. del Estero	23	—	—	18	1	—	14	—	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	70	1	—	23	18	14	15	—	—	70	99	1	—	99
28	» » » » Tucumán	51	2	6	17	3	2	21	—	—	22	—	—	—	—	—	—	—	—	111	5	8	51	17	21	22	—	—	111	89	4	7	89
29	» » » » Tafí Viejo....Tucumán	41	4	5	14	5	3	23	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	92	9	8	41	14	23	14	—	—	92	84	8	8	84
30	» » » » Salta	18	—	14	10	—	7	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36	—	21	18	10	8	—	—	—	36	63	—	37	63
31	» » » » Jujuy	31	9	—	6	1	—	3	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	41	10	—	31	6	3	1	—	—	41	80	20	—	80
32	» » » » Catamarca	24	3	—	12	—	—	17	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	58	3	—	24	12	17	5	—	—	58	95	5	—	95
33	» » » » La Rioja	11	—	2	4	—	5	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24	—	7	11	4	9	—	—	—	24	77	—	23	77
34	» » » » Mendoza	35	4	17	20	—	10	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	68	4	27	35	21	13	—	—	—	69	69	4	27	70
35	» » » » San Luis	30	—	—	17	—	—	12	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	63	—	—	30	17	12	4	—	—	63	100	—	—	100
36	» » » » Mercedes..... San Luis	14	—	12	7	7	—	9	1	1	5	—	—	—	—	—	—	—	—	35	8	16	14	7	9	5	—	—	35	59	14	27	59
37	» » » » Resistencia... Chaco	19	—	7	13	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	42	—	7	19	13	10	—	—	—	42	85	—	15	85
38	» » » » Posadas ..... Misiones	25	4	13	12	2	8	12	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	50	6	21	26	12	12	1	—	—	51	65	8	27	66
39	Sec. anexa a la C. y M. de San Martín..Bs. As.	16	11	—	8	2	—	6	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	31	13	—	16	8	6	1	—	—	31	70	30	—	70
	Totales	1.553	277	249	847	200	105	735	157	48	345	78	23	235	34	12	202	12	8	3.917	758	445	1.678	940	791	388	260	202	4 259	76	15	9	83

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Promoción de alumnos regulares, resumen por año que cursan — Año 1934

Cuadro N.° 76

AÑO	TOTAL DE:												PORCENTAJE DE:											
	APROBADOS EN TODAS		APLAZADOS EN:				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS			APROBADOS EN TODAS		APLAZADOS EN:				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS		
	Sin examen	Con examen	1 materia	2 materia	3 materia	Más de 3	Aprobados	APLAZADOS EN: 1 materia	APLAZADOS EN: Más de 1	Sin previa	Con previa	No rindieron examen complementario	Sin examen	Con examen	1 materia	2 materias	3 materias	Más de 3	Aprobados	APLAZADOS EN: 1 materia	APLAZADOS EN: Más de 1	Sin previa	Con previa	No rindieron examen complementario
Primero	220	1.056	338	185	110	170	277	125	152	1.553	125	249	11	51	16	9	5	8	50	22	28	93	7	15
Segundo.....	105	543	205	133	67	99	199	102	98	838	102	105	9	47	18	12	6	8	50	24	26	89	11	11
Tercero.....	104	495	111	64	60	106	136	74	83	712	79	48	11	55	12	7	6	11	46	25	29	90	10	6
Cuarto	139	152	47	29	28	51	54	44	34	345	43	23	31	31	11	7	6	10	40	32	28	89	11	6
Quinto	70	121	45	13	12	20	44	22	12	235	25	12	24	45	16	4	4	7	56	28	16	90	10	5
Sexto	98	74	28	9	5	8	30	10	2	202	—	8	44	33	13	4	2	4	71	24	5	100	—	4
Totales....	736	2.441	774	433	282	454	740	377	381	3.885	374	445	14	48	15	8	6	9	50	25	25	91	9	11

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

ESCUELAS INDUSTRIALES DE ARTES Y OFICIOS

Costo medio mensual y anual de alumnos. — Año 1934.

Cuadro N.º 77.

Núm. de orden	ESTABLECIMIENTOS	PRESUPUESTO DE 1934		N.º de alumnos	COSTO MEDIO DE CADA UNO	
		Mensual $ m/n	Anual $ m/n		Mensual $ m/n	Anual $ m/n
1	Industrial de la Capital «Otto Krause»	42.102,14	505.225,68	1.845	22,82	273,84
2	» » » » Oeste	9.589,44	115.073,28	328	29,69	356,28
3	» » La Plata	20.925,97	251.111,64	697	30,03	360,36
4	» » Santiago del Estero	10.192,60	122 311,20	152	67,05	804,60
5	» y de Artes y Oficios de Chivilcoy	4.105,59	49.267,08	65	63,15	757,80
6	Minas e Industrial de San Juan	9.820,45	117.845,40	185	53,07	636,84
7	Artes y Oficios de Azul	2.527,08	30.324,96	54	46,79	561,48
8	» » » » Bragado	2 746,08	32.952,96	68	40,38	484,56
9	» » » » Bolivar	2.867,33	34.407,96	72	39,82	477,84
10	» » » » Dolores	1.791,12	21.493,44	34	52,67	632,04
11	» » » » Junín	3.440.07	41.280,84	85	40,47	485,64
12	» » » » Mercedes (Bs. As.)	2.847,13	34.165,56	88	32,35	388,20
13	» » » » Pergamino	2.654,65	31.855,80	63	42,14	505,68
14	» » » » Quilmes	3.416,15	40.993,80	120	28,46	341,52
15	Sec. Artes y Oficios de San Martín	2.738,51	32.862,12	69	39,25	471,00
16	» » » » » San Nicolás	2.833,44	34.073,28	68	41,75	501,00
17	» » » » » Trenque Lauquén	2.417,58	29.010,96	74	32,67	392,04
18	» » » » » Gálvez	2.076,08	24.512,96	67	42,92	515,04
19	» » » » » Santa Fe	3.049,71	36.596,52	69	44,20	530,40
20	» » » » » Esperanza	2.937,33	35.247,96	75	39,16	469,92
21	» » » » » Reconquista	3.953,83	47.445,96	95	41,64	499,68
22	» » » » » Concordia	2.517,74	30 212,88	65	38,73	464,76
23	» » » » » Colón (E. R.)	3.668,33	44.019,96	55	66,69	800,28
24	» » » » » Victoria	3.850,39	46.204,68	98	30,10	361,20
25	» » » » » Curuzú Cuatiá	2.282,51	27.390,12	72	31,70	380,40
26	» » » » » Córdoba	3.777.86	45.334,32	95	39,76	397,12
27	» » » » » Río Cuarto	3.249,69	38.996,28	73	44,51	534,12
28	» » » » » La Banda	3.178,88	38.146,56	96	33,11	397,32
29	» » » » » Tucumán	5.402,80	64.834,80	162	33,35	400,20
30	» » » » » Tafí Viejo	1.697,76	20.373,12	117	14,51	174,12
31	» » » » » Salta	2.810,71	33.728,52	74	37,98	455,76
32	» » » » » Jujuy	3.106,85	37.281.96	63	49,32	591,84
33	» » » » » Catamarca	2.942,37	35.668,44	67	43,82	525,84
34	» » » » » La Rioja	2.816,58	33.798,96	44	64,01	768,12
35	» » » » » Mendoza	3.928,35	47.140,40	131	22,36	268,32
36	» » » » » San Luis	2.924,78	35.097,36	84	34,82	417,84
37	» » » » « Mercedes (S. Luis)	2.607,03	31.284,96	77	33,85	406,32
38	» » » » » Resistencia	2.875,66	34.507,92	58	49,58	594,96
39	» » » » » Posadas	4.126,08	49.512,96	101	40,85	480,20
	Totales	196.502,69	2.358.032,28	5.900	33,31	399,72

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Número de profesores por sexo, nacionalidad, cargos y horas desempeñados. — Año 1934

Cuadro N.º 78

Número de orden	ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO DE PROFESORES			NACIONALIDAD		NÚM. DE HORAS DESEMPEÑADAS				NÚMERO DE CARGOS DESEMPEÑADOS					
		Varones	Mujeres	TOTAL	Argentinos	Extranjeros	Ciencias y Letras	Idiomas Extranjeros	Educación Física y Estética	TOTAL	Profesores especiales	Jefes de talleres	Maestros de grados	Maestros de talleres	Maestros auxiliares	TOTALES
1	Industrial de la Capital «Otto Krause»	163	7	170	170	—	741	47	175	963	6	8	—	2	22	38
2	» » » » Oeste	42	—	42	38	4	131	15	46	192	6	—	—	3	4	13
3	» » La Plata	50	7	57	57	—	290	15	33	338	7	9	—	—	5	21
4	» » Santiago del Estero	30	2	32	31	1	192	12	8	222	—	5	—	—	—	5
5	» de Artes y Oficios de Chivilcoy	12	—	12	10	2	—	—	—	—	4	—	1	4	2	11
6	De Minas e Industrial de San Juan	27	—	27	25	2	129	9	22	160	1	—	—	4	1	6
7	Artes y Oficios de Azul	8	—	8	7	1	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
8	» » » » Bragado	8	—	8	8	—	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
9	» » » » Bolívar	8	—	8	7	1	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
10	» » » » Dolores	7	—	7	7	—	—	—	—	—	3	—	1	3	—	7
11	Artes y Oficios de Junín	11	—	11	10	1	—	—	—	—	4	—	1	4	2	11
12	» » » » Mercedes (Buenos Aires)	8	—	8	6	2	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
13	» » » » Pergamino	8	—	8	6	2	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
14	» » » » Quilmes	9	—	9	8	1	—	—	—	—	4	—	1	3	1	9
15	» » » » San Martín	7	1	8	8	—	—	—	—	—	2	1	1	4	—	8
16	» » » » San Nicolás	8	—	8	8	—	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
17	» » » » Trenque Lauquen	10	—	10	10	—	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
18	» » » » Gálvez	9	—	9	5	4	—	—	—	—	4	—	1	4	—	9
19	» » » » Santa Fe	5	—	5	5	—	—	—	—	—	3	—	1	3	—	7
20	» » » » Reconquista	10	2	12	12	—	—	—	—	—	8	—	1	3	—	12
21	» » » » Esperanza	8	—	8	8	—	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
22	» » » » Concordia	7	—	7	7	—	—	—	—	—	3	—	1	3	—	7
23	» » » » Colón (Entre Ríos)	8	—	8	8	—	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
24	Artes y Oficios de Victoria	8	—	8	8	—	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
25	» » » » Curuzú—Cuatiá	6	—	6	6	—	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
26	» » » » Córdoba	10	—	10	9	1	—	—	—	—	4	1	1	4	—	10
27	» » » » Río Cuarto	8	—	8	7	1	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
28	» » » » La Banda	10	—	10	8	2	—	—	—	—	4	—	1	4	1	10
29	» » » » Tucumán	17	—	17	17	—	—	—	—	—	6	1	1	5	4	17
30	» » » » Tafí Viejo	7	—	7	7	—	—	—	—	—	6	—	1	—	—	7
31	» » » » Salta	7	1	8	8	—	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
32	» » » » Jujuy	9	1	10	10	—	—	—	—	—	4	—	1	4	—	9
33	» » » » Catamarca	7	2	9	9	—	—	—	—	—	5	1	1	3	—	10
34	» » » » La Rioja	7	1	8	8	—	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
35	» » » » Mendoza	12	—	12	12	—	—	—	—	—	4	1	1	4	2	12
36	» » » » San Luis	8	—	8	5	3	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
37	» » » » Mercedes (San Luis)	8	—	8	8	—	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
38	» » » » Resistencia	8	—	8	8	—	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
39	» » » » Posadas	9	—	9	9	—	—	—	—	—	4	—	1	3	—	8
	Totales	604	24	628	600	28	1.483	98	294	1.875	160	27	34	118	44	383

PORCENTAJES... { Varones..96 Arg...96 / Mujeres...4 Ext....4

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Asistencia anual de profesores. — Año 1934

Cuadro N.º 70.

Núm. de orden	ESTABLECIMIENTOS	ASISTENCIA ANUAL			
		Núm. de Profesores	Núm. de asistencias	Núm. de inasistenc.	Clase que debían dictar
1	Industrial de la Capital «Otto Krause»	170	36.261	1.495	37.756
2	» » » » Oeste	42	7.101	453	7.554
3	» » La Plata	57	12.720	657	13.377
4	» » Santiago del Estero	32	6.096	151	7.247
5	» y de Artes y Oficios de Chivilcoy	12	3 605	79	3.684
6	de Minas e Industrial de San Juan	27	8 251	250	8.501
7	Artes y Oficios de Azul	8	6 182	197	6.379
8	» » » » Bragado	8	2.528	96	2.424
9	» » » » Bolívar	8	5.182	108	5.290
10	» » » » Dolores	7	3.129	13	3.142
11	Artes y Oficios de Junín	11	10.427	345	10.772
12	» » » » Mercedes (Bs. Aires)	8	5.853	14	5.867
13	» » » » Pergamino	8	5.956	469	6.425
14	» » » » Quilmes	9	1.496	42	1.538
15	Sec. » » » » San Martín	8	1.238	28	1.266
16	» » » » San Nicolás	8	5.904	18	5.922
17	» » » » Trenque Lauquen	10	7.731	25	7.756
18	» » » » Gálvez	9	3.516	165	3.481
19	» » » » Santa Fe	5	5.585	10	5.595
20	» » » » Esperanza	8	6 433	26	2.459
21	» » » » Reconquista	12	10.859	228	11.067
22	» » » » Concordia	7	1.477	7	1.481
23	» » » » Colón (E. Ríos)	8	2.859	27	2.886
24	Artes y Oficios de Victoria	8	8 877	293	9.170
25	» » » » Curuzú-Cuatiá	6	4.039	238	4.277
26	» » » » Córdoba	10	2.647	116	2.763
27	» » » » Río Cuarto	8	6.289	—	6.289
28	» » » » La Banda	10	8.655	245	8.900
29	» » » » Tucumán	17	3.852	121	3.973
30	» » » » Tafí Viejo	7	2.175	84	2.259
31	» » » » Salta	8	4.410	85	4.495
32	» » » » Jujuy	10	3.128	272	3.400
33	» » » » Catamarca	9	1.992	64	2.056
34	» » » » La Rioja	8	5.758	24	5.782
35	» » » » Mendoza	12	14.463	290	14.753
36	» » » » San Luis	8	1.585	95	1.680
37	» » » » Mercedes (S. Luis)	8	3.236	89	3 325
38	» » » » Resistencia	8	1.628	71	1.699
39	» » » » Posadas	9	2.307	51	2.358
	Totales	628	235.008	7.041	242.049

Porcentajes.. { Asistencias..... 97
Inasistencias.... 3

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Títulos que posee el personal docente. — Año 1934.

Cuadro N.º 80.

Número de orden	ESTABLECIMIENTOS	NORMALES			UNIVERSITARIOS					OTROS TITULOS ESPECIALES				CON TITULO	SIN TITULO
		Profesores	Maestros	Profesores de Enseñanza secundaria	Doctores en Filosofía y Letras	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros	Nacionales	Provinciales	Particulares	Extranjeros		
1	Industrial de la Capital «Otto Krause»	9	14	35	2	10	7	68	39	37	1	7	27	161	9
2	» » » » Oeste	3	2	—	—	6	2	6	5	9	1	—	1	35	7
3	» » La Plata	2	—	12	—	8	1	18	5	8	—	1	1	55	2
4	» » Santiago del Estero	2	2	—	—	2	1	5	6	1	1	1	4	30	2
5	» y Artes y Ofic. de Chivilcoy	—	2	—	—	—	—	1	—	6	—	—	1	9	3
6	De Minas e Industrial de San Juan	—	1	—	—	—	—	2	2	10	—	2	1	18	9
7	Artes y Oficios de Azul	—	1	1	—	—	—	1	—	1	—	1	—	4	4
8	» » » » Bragado	—	2	—	—	—	—	—	—	3	—	1	—	5	3
9	» » » » Bolívar	—	1	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	5	3
10	» » » » Dolores	—	1	—	—	—	—	—	—	3	—	—	1	4	3
11	» » » » Junín	—	1	—	—	—	—	1	—	3	—	3	—	8	3
12	» » » » Mercedes Bs. Aires	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	—	1	4	4
13	» » » » Pergamino	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	4	4
14	» » » » Quilmes	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	2	1	5	4
15	» » » » San Martín	—	1	—	—	—	—	1	—	4	—	—	1	6	2
16	» » » » San Nicolás	—	1	—	—	—	—	—	—	3	—	1	1	5	3
17	» » » » Trenque Lauquen	—	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	3	7
18	» » » » Gálvez	—	2	1	—	—	—	—	1	1	—	—	1	4	5
19	» » » » Reconquista	—	1	—	—	—	—	—	—	3	3	1	1	7	5
20	» » » » Santa Fe	—	1	—	—	—	—	1	—	2	—	1	—	3	2
21	» » » » Esperanza	—	3	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	6	2
22	» » » » Concordia	—	1	—	—	—	—	—	2	2	—	—	1	6	1
23	» » » » Colón E. Ríos	—	1	—	—	—	—	—	—	3	—	1	—	5	3
24	» » » » Victoria	—	1	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	4	4
25	» » » » Curuzú—Cuatiá	1	1	—	—	—	—	—	—	3	1	—	—	5	1
26	» » » » Córdoba	—	2	—	—	—	—	1	1	2	—	1	—	7	3
27	» » » » Río Cuarto	—	1	—	—	1	—	—	—	2	1	1	—	6	2
28	» » » » La Banda	—	1	—	—	—	—	—	—	4	—	1	—	5	5
29	» » » » Tucumán	—	3	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	7	10
30	» » » » Tafí Viejo	—	1	—	—	—	—	1	—	5	—	—	—	7	—
31	» » » » Salta	—	1	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—	4	4
32	» » » » Jujuy	—	3	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—	7	3
33	» » » » Catamarca	—	2	—	—	—	—	1	—	2	—	1	—	7	2
34	» » » » La Rioja	—	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	3
35	» » » » Mendoza	—	—	—	—	—	—	—	—	5	2	—	1	8	4
36	» » » » San Luis	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	3	5
37	» » » » Mercedes S. Luís	—	1	1	—	—	—	—	1	4	—	—	—	5	3
38	» » » » Resistencia	—	2	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	7	1
39	» » » » Posadas	—	2	—	—	—	—	—	—	2	—	—	1	5	4
	Totales	17	66	53	2	27	11	112	63	154	10	28	48	484	144

PORCENTAJE: Con títulos.. 77%
Sin » 23%

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

Movimiento de alumnas en el curso escolar de 1934, por provincias

Cuadro N.º 81.

TERRITORIOS		NUMERO DE ALUMNAS INSCRIPTAS		TOTAL DE RETIRAD.	SE RETIRARON POR		PASES
		Marzo	Noviembre		Abandono	Fallec.	
Capital Federal.....	Arg...	5.358	4.119	1.239	1.168	3	68
	Extr.	115	128	—	—	—	—
Prov. de Buenos Aires....	Arg.	759	693	66	66	—	—
	Extr..	22	19	3	3	—	—
» » Santa Fe.....	Arg...	299	249	50	50	—	—
	Extr..	10	10	—	—	—	—
» » Entre Ríos.....	Arg...	160	166	—	—	—	—
	Extr..	—	—	—	—	—	—
» » Corrientes.....	Arg...	278	255	23	23	—	—
	Extr..	10	7	3	3	—	—
» » Córdoba.....	Arg...	361	298	63	61	—	2
	Extr..	14	12	2	2	—	—
» » S. del Estero...	Arg ..	373	282	91	76	—	15
	Extr..	1	1	—	—	—	—
» » Tucumán.....	Arg...	317	291	26	26	—	—
	Extr..	9	9	—	—	—	—
» » Salta.....	Arg...	194	150	44	43	—	1
	Extr..	3	3	—	—	—	—
» » Catamarca.....	Arg...	145	125	20	18	—	2
	Extr..	—	—	—	—	—	—
» » La Rioja.....	Arg...	151	130	21	24	—	—
	Extr..	—	—	—	—	—	—
Total.....	Arg...	8.395	6.758	643	555	3	88
	Extr..	184	189	8	8	—	—
Total general		8.579	6.947	651	563	3	88

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

Datos relativos a las alumnas. — Año 1934

Cuadro N.º 82.

Número de orden	ESTABLECIMIENTOS		Número de Talleres	CLASIFICACION POR EDADES EN AÑOS Y POR NACIONALIDAD																						NUMERO DE PROMOVIDAS	PRESUPUESTO		COSTO MEDIO DE CADA ALUMNA		ASISTENCIA MEDIA	DIAS HÁBILES
				De 12		De 13		De 14		De 15		De 16		De 17		De 18		De 19		De 20		De + 20		Totales		TOTALES			Mensual $ m/n	Anual $ m/p	Mensual $ m/n	Anual $ m/n		
				Argentinas	Extranjeras	Argentinas	Extranjeras	Argentinas	Extranjeras	Argentinas	Extranjeras	Argentinas	Extranjeras	Argentinas	Extranjeras	Argentinas	Extranjeras	Argentinas	Extranjeras	Argentinas	Extranjeras	Argentinas	Extranjeras	Argentinas	Extranjeras								
1	N.° 1 « Osvaldo Magnasco »	Capital	25	—	—	49	4	100	2	103	5	128	1	129	2	80	3	66	—	47	—	124	2	826	19	845	844	13.889,59	166.675,08	16,43	197,16	725	155
2	» 2	»	21	—	—	52	6	69	3	91	2	87	3	77	2	55	—	38	—	36	—	44	3	549	19	568	527	9.652,70	115.832,40	16,99	203,88	526	180
3	» 3	»	12	—	—	43	3	38	3	77	2	51	1	50	—	33	—	22	1	12	—	51	2	377	12	389	335	8.461,41	101.536,92	21,75	261,00	361	181
4	» 4	»	22	—	—	60	—	70	12	105	—	90	—	190	—	110	—	90	6	30	—	28	—	773	18	791	776	11.098,79	133.185,48	14,03	168,36	685	179
5	» 5 de Artes Decorat. Aplic. a las Ind. Femen.	»	14	—	—	8	—	19	1	31	2	30	—	32	—	35	2	25	1	17	1	24	—	221	7	228	216	11.850,08	142.200,96	51,97	623,64	201	181
6	» 6 « Dolores Lavalle de Lavalle »	»	16	1	—	30	1	100	5	97	6	106	2	73	3	57	1	23	—	12	—	41	2	540	20	560	535	9.578,87	114.946,44	17,10	205,20	499	188
7	» 7 « Paula Albarracín de Sarmiento »	»	26	—	—	30	2	95	2	160	4	194	4	144	8	85	2	50	—	49	3	93	8	900	33	933	900	13.528,27	162.339,24	14,49	173,88	822	180
8	de La Plata	Bs. Aires	6	1	—	10	—	30	—	30	—	44	—	29	—	21	—	10	—	20	—	42	—	237	—	237	196	5.841,68	70.100,16	24,64	295,68	185	185
9	» Bolivar	» »	3	—	—	2	—	20	1	18	—	16	—	11	—	10	—	8	—	2	—	1	—	88	1	89	82	1.620,15	19.441,80	18,20	218,40	82	179
10	» San Fernando	» »	6	—	—	29	1	40	3	40	2	38	1	32	1	19	—	14	—	13	2	20	1	245	11	256	235	6.019,98	72.239,76	23,51	282,12	223	186
11	» San Martín (Sec. de la Com. y Man.)	» »	15	—	—	15	1	33	5	23	—	31	—	25	1	8	—	7	—	6	1	19	—	167	8	175	162	3.651,84	43.822,08	20,86	250,32	161	178
12	» Rosario	Sta. Fé	12	—	—	20	2	57	1	60	3	55	—	31	1	30	—	15	1	5	—	14	2	287	10	297	254	6.663,32	79.959,84	22,43	269,16	235	173
13	» C. del Uruguay « A. U. de Victorica »	E. Ríos	9	—	—	12	—	16	—	22	—	27	—	29	—	19	—	19	—	12	—	13	—	169	—	169	120	4.284,28	51.411,36	25,35	304,20	188	174
14	» Corrientes « J. M. de Noronha »		4	5	—	16	1	37	—	33	2	48	1	44	1	40	1	20	—	9	—	27	2	279	8	287	261	3.486,20	41.834,40	12,14	145,68	210	136
15	» Córdoba		5	—	—	3	1	17	3	31	3	60	2	59	—	56	—	46	2	18	—	42	1	332	12	344	288	7.249,22	86.990,64	21,07	252,84	303	185
16	» Santiago del Estero		7	—	—	11	—	18	—	32	—	56	—	51	—	27	—	46	1	26	—	45	—	312	1	313	265	5.780,95	69.371,40	18,46	221,52	284	178
17	» Tucumán		5	—	—	12	1	20	—	27	1	44	3	61	—	69	2	36	1	17	—	32	1	318	9	327	294	6.473,65	77.683,80	19,79	237,48	312	178
18	» Salta		6	—	—	—	1	10	1	16	—	24	—	21	—	30	1	20	—	18	—	35	—	174	3	177	148	6.117,70	73.412,40	34,56	414,72	144	181
19	» Catamarca		4	—	—	4	—	10	—	12	—	14	—	11	—	8	—	8	—	5	—	9	—	81	—	81	67	2.214,57	26.574,84	27,34	328,08	70	182
20	» La Rioja		4	—	—	8	—	17	—	21	—	23	—	19	—	17	—	14	—	12	—	13	—	144	—	144	134	3.695,12	44.341,44	25,66	307,92	111	172
21	» Belén	Catamarca	4	—	—	2	—	12	—	11	—	10	—	8	—	2	—	7	—	2	—	3	—	57	—	57	25	639,40	7.672,80	11,21	134,52	26	67
	Totales		226	7	—	416	24	828	42	1.040	32	1.176	18	1.126	19	811	12	584	13	368	7	720	24	7.076	191	7.267	6.664	141.797,77	1.701.573,24	19,51	234,12	6.303	178

Porcentajes { Argentinos:...97 %
Extranjeros:...3 %
Promovidos:...92 %

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

Número de profesores por sexo y nacionalidad y cargos desempeñados. — Año 1934.

Cuadro N.º 83

Núm. de orden	ESTABLECIMIENTOS:	CARGOS DE PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER			NÚM. DE PERSONAS QUE LOS DESEMPEÑAN					% de			
					Argentinos		Extranjeros			Argentinos		Extranjeros	
		Profesores	Maestros de taller	TOTAL	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1	N.º 1 «Osvaldo Magnasco».....Capital	10	27	37	—	35	—	1	36	—	99	—	1
2	» 2..... »	7	17	24	—	30	—	8	38	—	79	—	21
3	» 3..... »	6	12	18	—	13	—	5	18	—	72	—	28
4	» 4..... »	8	19	27	—	26	—	—	26	—	100	—	—
5	» 5 de Artes Dec. Aplic. Ind. Fem. »	35	—	35	8	17	1	4	30	27	58	2	13
6	» 6 «Dolores L. de Lavalle»..... »	8	14	22	—	27	—	—	27	—	100	—	—
7	» 7 «Paula A. de Sarmiento»..... »	10	23	33	—	26	1	4	31	—	84	3	13
8	De La Plata.....Bs. As.	4	10	14	—	10	1	3	14	—	71	7	22
9	» Bolívar..... » »	—	5	5	—	4	—	1	5	—	80	—	20
10	» San Fernando..... » »	3	14	17	1	26	—	—	27	4	96	—	—
11	» San Martín (anexa Esc. Com).. » »	2	8	10	1	10	1	—	12	8	84	8	—
12	» Rosario.....Sta. Fe	2	15	17	—	13	—	3	16	81	—	19	—
13	» C. del Uruguay «A. U. de Victorica» E. R.	3	11	14	1	9	—	1	11	9	82	—	9
14	» Corrientes «J. M. de Noronha»	3	9	12	—	12	—	—	12	—	100	—	—
15	» Córdoba.....	5	12	17	—	13	—	4	17	—	76	—	24
16	» Santiago del Estero.....	3	13	16	1	11	—	3	15	6	73	—	21
17	» Tucumán.....	4	12	16	—	25	—	2	27	—	93	—	7
18	» Salta.....	7	12	19	—	14	—	2	16	—	88	—	12
19	» Catamarca.....	—	6	6	—	9	—	—	9	—	100	—	—
20	» Belén (Esc. de Tej. en Telares) Catamarca	—	6	6	—	6	—	—	6	—	100	—	—
21	» La Rioja.....	2	8	10	2	7	—	1	10	—	70	—	10
	Totales.....	122	253	375	14	343	4	42	403	3	84	1	12

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

Asistencia anual de profesores. — Año 1934.

Cuadro N.º 84.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	ASISTENCIA ANUAL			
		Número de profesores	Número de asistencias	Número de inasistencias	Clases que debían dictar
1	N.º 1 de la Capital. «O. Magnasco».....	36	8.738	630	9.368
2	» 2 » » »	38	6.526	322	6.848
3	» 3 » » »	18	2.995	202	3.197
4	» 4 » » » «Remedios E. de S. Martín»	26	3.783	178	3.961
5	» 5 » » » Artes Dec. Apl. Ind. Femenina «F. Fader».....	30	8.634	451	9.085
6	» 6 » » » «Dolores L. de Lavalle»...	27	4.167	153	4.320
7	» 7 » » » «Paula A. de Sarmiento».	31	4.353	303	4.656
8	De La Plata.....Bs. Aires	14	1.732	51	1.783
9	» Bolívar..... » »	5	888	7	895
10	» San Fernando..... » »	27	4.190	141	4.331
11	» San Martín (anexa a la Esc. de Comercio)..	12	1.827	84	1.911
12	» Rosario.....Santa Fe	16	2.696	29	2.725
13	» C. del Uruguay «A. U. de Victorica» E. Ríos	11	5.757	35	5.792
14	» Corrientes «J. M. de Noronha».....	12	4.813	138	4.951
15	» Córdoba.....	17	2.883	263	3.146
16	» Santiago del Estero.....	15	6.736	224	6.960
17	» Tucumán.....	27	4.048	562	4.610
18	» Salta.....	16	2.795	113	2.908
19	» Catamarca.....	9	4.973	117	5.090
20	» Belén.....Catamarca	6	370	40	410
21	» La Rioja.....	10	5.395	88	5.483
	Totales	403	88.299	4.131	92.430

Porcentajes { de asistencias..... 96 / de inasistencias 4

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

Títulos que posee su personal docente. — Año 1934

Cuadro N.º 85.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	NORMALES		Prof. de Enseñanza Secundaria	UNIVERSITARIOS					OTROS TÍTULOS ESPECIAL.				%	
		Profesores	Maestros		Drs. en Filosofía y Letras	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros	Nacionales	Provinciales	Particulares	Extranjeros	Con título	Sin título
1	N.º 1 «Osvaldo Magnasco».....Capital	—	3	—	—	—	1	—	—	14	1	1	—	20	16
2	» 2 ..... »	1	6	—	—	—	—	—	—	14	—	4	1	26	12
3	» 3 ..... »	—	1	—	—	—	1	—	1	9	—	—	1	13	5
4	» 4 «Remedios E. de San Martín».. »	—	5	—	—	—	—	—	—	9	—	—	—	14	12
5	» 5 de Artes Decorativas Apl. Ind. Fem. «F. Fader» ..... »	1	1	—	—	—	1	—	1	14	—	4	4	23	7
6	» 6 «Dolores L. de Lavalle» ..... »	—	1	1	—	—	—	—	2	3	1	6	—	14	13
7	» 7 «Paula A. de Sarmiento» ..... »	—	2	—	—	—	—	—	—	14	1	13	—	30	1
8	De La Plata.....B. Aires	—	—	—	—	—	—	—	—	4	1	2	—	7	7
9	» Bolívar.....» »	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	5	—
10	» San Fernando.....» »	1	1	—	—	—	—	—	—	13	—	10	—	25	2
11	» San Martín (anexa a la Esc. de Com.)» »	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3	—	6	6
12	» Rosario.....Sant. Fe	—	3	—	—	—	—	—	1	3	1	2	—	10	6
13	» Concepción del Uruguay «Ana U. de Victorica».....E. Ríos	—	1	—	—	—	—	—	—	3	—	2	—	4	7
14	» Corrientes «Juana M. de Noronha»	—	4	—	—	—	—	—	—	2	4	—	—	12	—
15	» Córdoba	—	2	—	—	—	—	—	—	3	2	—	—	7	10
16	» Santiago del Estero.....	—	4	—	—	—	—	—	—	2	—	3	1	10	5
17	» Tucumán.....	—	5	—	—	—	—	—	—	8	2	1	—	11	16
18	» Salta.....	—	2	—	—	—	—	—	—	3	—	2	—	7	9
19	» Catamarca.....	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	5	4
20	» Belén ....Catamarca	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	4	—	5	1
21	» La Rioja	—	1	—	—	—	—	—	—	2	1	2	—	6	4
	Totales.....	3	44	1	—	—	3	—	5	129	14	63	7	261	143

Porcentaje .... { Con títulos:....65%
Sin títulos:.....35%

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL (Curso Complementario)

Número de divisiones e inscripción, asistencia media de alumnos y días hábiles. — Año 1935

Cuadro N.º 86.

ESCUELA DE ORIENTACION RURAL DE:	Núm. de divisiones		ALUMNOS INSCRIPTOS							ASISTENCIA MEDIA			DIAS HABILES
			1er. año		2do. año		TOTAL						
	1er. año	2do. año	V	M	V	M	V	M	TOTAL GENERAL	1er. año	2do. año	TOTAL	
Chascomús.....Buenos Aires	1	1	6	12	5	8	11	20	31	18	12	30	181
Frías.....Santiago del Estero	1	1	6	11	9	11	15	22	37	12	15	27	150
San Isidro.....Catamarca	1	1	4	14	3	9	7	23	30	17	10	27	182
Santa María.....Catamarca	1	1	11	3	9	9	20	12	32	14	18	32	164
Olta.....La Rioja	1	1	6	6	5	12	11	18	29	12	15	27	177
Humahuaca.....Jujuy	1	1	1	2	3	2	4	4	8	2	4	6	167
Rivadavia.....Mendoza	1	—	16	20	—	—	16	20	36	29	—	29	173
Totales.....	7	6	50	68	34	51	84	119	203	104	74	178	171

Porcentaje de ... { Varones... 41 / Mujeres... 59

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

La escuela de Rivadavia carece de inscripción en 2.º año, en razón que su curso complementario comenzó a funcionar en 1934.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL. — (Departamento de Aplicación)

Número de divisiones y días hábiles. — Año 1934

Cuadro N.º 87.

ESCUELA DE ORIENTACION RURAL DE:		NÚMERO DE DIVISIONES							Días hábiles
		1er. grado	2do. grado	3er. grado	4to. grado	5to. grado	6to. grado	TOTAL	
Chascomús	Buenos Aires	1	1	1	1	1	1	6	177
Frías	S. del Estero	2	1	1	1	1	1	7	150
San Isidro	Catamarca	1	1	1	1	1	1	6	178
Santa María	»	2	1	1	1	1	1	7	164
Olta	La Rioja	2	1	1	1	1	1	7	177
Humahuaca	Jujuy	2	1	1	1	1	1	7	167
Rivadavia	Mendoza	2	1	1	1	1	1	7	173
Totales		12	7	7	7	7	7	47	169

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL (Departamento de Aplicación)

Inscripción y asistencia media de alumnos. — Año 1935

Cuadro N.° 88.

ESCUELAS DE ORIENTACIÓN RURAL DE:	ALUMNOS INSCRIPTOS														TOTAL GENERAL	ASISTENCIA MEDIA						
	1er. grado		2do. grado		3er. grado		4to. grado		5to. grado		6to. grado		TOTAL DE			1er. grado	2do. grado	3er. grado	4to. grado	5to. grado	6to. grado	TOTAL
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M								
Chascomús.....Buenos Aires..	18	20	22	18	21	12	10	20	17	11	13	14	101	95	196	34	35	30	27	25	24	175
Frías.....S. del Estero..	40	46	19	21	24	17	14	23	18	10	16	15	131	132	263	78	36	39	33	27	29	242
San Isidro.....Catamarca..	28	27	10	14	19	21	19	15	15	23	10	11	101	111	212	50	23	36	32	35	19	195
Santa María.....Catamarca..	31	44	13	16	13	16	22	12	10	10	7	15	96	113	209	64	25	28	30	19	21	187
Olta.....La Rioja..	31	39	15	20	16	14	12	14	7	8	4	3	85	98	183	61	33	25	24	14	7	164
Humahuaca.....Jujuy..	28	29	13	9	16	6	7	7	5	6	10	2	79	59	138	50	22	20	14	8	11	125
Rivadavia.....Mendoza..	29	28	15	19	21	19	21	18	20	19	14	22	120	125	245	54	32	37	37	36	34	230
Totales.....	205	233	107	117	130	105	105	109	92	87	74	82	713	733	1.446	391	206	215	197	164	145	1.318

Porcentaje de... { Varones....49 / Mujeres....51

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL (Curso complementario)

Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo. — Año 1934

Cuadro N.º 89.

ESCUELA DE ORIENTACIÓN RURAL DE:		CLASIFICACION POR EDADES EN AÑOS																				TOTAL GENERAL
		de 13		de 14		de 15		de 16		de 17		de 18		de 19		de 20		de + 20		TOTAL		
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Chascomús ..... Buenos Aires	Arg.	1	6	5	1	4	8	1	3	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	11	20	31
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Frías ..... Santiago del Estero	Arg.	—	—	—	2	2	6	2	6	4	2	5	2	2	2	—	2	—	—	15	22	37
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Isidro ..... Catamarca	Arg.	—	—	—	1	—	2	1	7	1	5	1	2	1	3	1	1	2	2	7	23	30
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa María ..... Catamarca	Arg.	1	1	2	—	3	1	3	2	3	2	4	2	2	3	—	—	2	1	20	12	32
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Olta ..... La Rioja	Arg.	—	—	1	1	—	—	—	1	2	4	4	4	2	2	1	2	1	4	11	18	29
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Humahuaca ..... Jujuy	Arg.	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	2	1	1	—	—	—	—	2	4	6
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Rivadavia ..... Mendoza	Arg.	—	—	—	—	3	4	3	5	2	3	3	3	3	3	2	2	—	—	16	20	36
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales de	Arg.	2	7	9	5	12	21	10	24	12	19	17	15	11	14	4	7	5	7	82	119	201
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—		—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Total General		2	7	9	5	12	21	10	24	18	19	18	15	11	14	4	7	5	7	84	119	203

Porcentaje de ..... Varones ..... Argentinos 40
Extranjeros 1
Mujeres ..... Argentinas 59
Extranjeras ..... —

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL (Departamento de Aplicación)

Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo. — Año 1934

Cuadro N.º 90.

ESCUELA DE ORIENTACIÓN RURAL DE:		CLASIFICACION POR EDADES EN AÑOS																						TOTAL MENSUAL
		de 6		de 7		de 8		de 9		de 10		de 11		de 12		de 13		de 14		de + de 14		TOTAL		
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Chascomús	Buenos Aires	Arg.	—	—	13	17	14	14	16	11	11	12	11	12	11	12	11	6	9	7	2	2	98	93	191
		Ext.	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	1	1	—	—	—	—	3	2	5
Frías	Santiago del Estero	Arg.	—	—	12	16	23	19	19	15	14	17	12	10	17	15	16	16	10	16	8	8	131	132	263
		Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Isidro	Catamarca	Arg.	—	—	14	12	6	9	8	6	7	12	10	13	8	11	12	12	16	15	20	21	101	111	212
		Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa María	Catamarca	Arg.	—	—	11	12	7	12	10	19	8	9	11	20	20	17	14	12	4	4	11	8	96	113	209
		Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Olta	La Rioja	Arg.	—	—	3	5	10	11	14	9	10	12	14	14	13	15	9	16	5	9	5	7	83	98	181
		Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Humahuaca	Jujuy	Arg.	—	—	7	10	3	1	10	8	9	10	7	7	15	9	7	3	7	3	10	5	75	56	131
		Ext.	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	4	3	7
Rivadavia	Mendoza	Arg.	—	—	18	20	18	10	12	10	13	12	11	24	22	22	12	15	9	8	4	3	119	124	243
		Ext.	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Total de....		Arg.	—	—	78	92	81	76	89	78	72	84	76	100	106	101	81	80	60	62	60	54	703	727	1.430
		Ext.	—	—	1	—	1	1	2	1	1	—	2	—	1	2	1	1	1	—	—	1	10	6	16
Total general			—	—	79	92	82	77	91	79	73	84	78	100	107	103	82	81	61	62	60	55	713	733	1.446

Porcentajes.... Varones.... Arg.....49 Ext..... 1

Porcentajes.... Mujeres.... Arg.....49 Ext..... 1

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL (Curso complementario)

Promoción de alumnos regulares. — Año 1934.

Cuadro N.º 91.

ESCUELA DE ORIENTACION RURAL DE:	PRIMER AÑO			SEGUNDO AÑO			TOTALES			PROMOVIDOS			PORCENTAJE DE:			
	Aprobados	Aplazados	No rindieron compl.	Aprobados	Aplazados	No rindieron compl.	Aprobados	Aplazados	No rindieron compl.	1er. año	2do. año	TOTAL	Aprobados	Aplazados	No rindieron compl.	Promovid.
Chascomús ..... Buenos Aires	8	7	—	11	1	—	19	8	—	9	11	20	70	30	—	74
Frías ..... S. del Estero	11	3	—	14	3	—	25	6	—	13	14	27	81	19	—	87
San Isidro ..... Catamarca	10	—	5	11	—	—	21	—	5	10	11	21	81	—	19	81
Santa Maria ..... »	9	—	3	10	4	—	19	4	3	9	10	19	73	15	12	73
Olta ..... La Rioja	8	5	—	14	1	—	22	6	—	9	14	23	79	21	—	82
Humahuaca ..... Jujuy	1	1	—	4	1	—	5	2	—	2	4	6	71	29	—	86
Rivadavia ..... Mendoza	15	4	—	—	—	—	15	4	—	15	—	15	79	21	—	79
Totales	62	20	8	64	10	—	126	30	8	67	64	131	77	18	5	80

En la Escuela de Rivadavia sólo funcionó el 1er. año de estudios:

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL (Curso complementario)

Promoción de alumnos regulares, resumen por año que cursan. — Año 1934.

Cuadro N.° 92.

TOTAL DE:

AÑOS	APROBADOS		APLAZADOS				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS		
	Sin exam.	Con exam.	1 materia	2 materias	3 materias	Mas de 2 materias	Aprobados	Aplazados: 1 materia	Aplazados: Mas de 1 materia	Sin previa	Con previa	No rindieron examen complementario
1ro.....	10	40	18	12	2	8	12	5	15	62	5	8
2do.....	27	34	10	2	—	1	3	7	3	64	—	—
Total ..	37	74	28	14	2	9	15	12	18	126	5	8

PORCENTAJE:

AÑOS	APROBADOS		APLAZADOS				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS		
	Con examen	Sin examen	1 materia	2 materias	3 materias	Mas de 3 materias	Aprobados	Aplazados: 1 materia	Aplazados: Mas de 1 materia	Sin previa	Con previa	No rindieron examen complementario
1ro.....	11	44	20	13	2	10	31	12	37	69	6	20
2do.....	36	46	14	3	—	1	23	54	23	86	—	—
Total...	23	45	17	9	1	5	28	23	34	77	3	15

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL (Curso Complementario)

Costo medio mensual y anual de alumnos. — Año 1934

Cuadro N.º 93.

ESCUELA DE ORIENTACIÓN RURAL DE :		PRESUPUESTO		N.º de alumnos	COSTO MEDIO DE ALUMNOS	
		Mensual	Anual		Mensual	Anual
Chascomús	Buenos Aires	1.852.14	22.225.68	31	59.75	717.00
Frías	S. del Estero	2.601.03	31.212.36	37	70.30	843.60
San Isidro	Catamarca	2.139.16	25.669.92	30	71.30	855 60
Santa María	»	1.501.14	18.013.68	32	46.91	562.92
Olta	La Rioja	1.765.20	21.182.40	29	60.87	730.44
Humahuaca	Jujuy	2.317.81	27.813.72	8	289.73	3.476 76
Rivadavia	Mendoza	2.427.91	29.134.92	36	67.44	809.28
Totales		14.604.39	175.252.68	203	71.96	863.52

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL (Departamento de Aplicación)

Costo medio mensual y anual de los alumnos. — Año 1934.

Cuadro N.º 94.

ESCUELA DE ORIENTACIÓN RURAL DE:	PRESUPUESTO		N.º de alumnos	COSTO MEDIO DE ALUMNOS	
	Mensual	Anual		Mensual	Anual
Chascomús (Buenos Aires).....	1.461.80	17.541 60	196	7.46	89.52
Frías (Santiago del Estero).....	1.911.50	22.938.00	263	7.27	87.24
San Isidro (Catamarca).....	1.532.44	18.389.28	212	8.67	104.04
Santa María (Catamarca)..	2.028.81	24.345.72	209	9.71	116.52
Olta (La Rioja).....	2.206.51	26.478.12	183	12.06	144.72
Humahuaca (Jujuy).....	1 533.08	18.396 96	138	11.11	133.32
Rivadavia (Mendoza).....	1.573.25	18.879.00	245	6.42	73.04
Totales.....	12.247.39	146.968,68	1.446	8,47	101,64

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL (CURSO COMPLEMENTARIO)

Datos relativos a los profesores. — Año 1934

Cuadro N.º 95

ESCUELA DE ORIENTACION RURAL DE:	Varones	Mujeres	Total	Argentinos	Extranjeros	TITULOS QUE POSEEN					CARGOS DESEMPE.	
						Profesores Normales	Maestras Normales	Otros	Con títulos	Sin títulos	Profesores Especiales	Maestras Especiales
Chascomús.....Buenos Aires	4	4	8	8	—	—	4	6	7	1	4	4
Frías.....Sgo. del Estero	3	7	10	10	—	—	5	5	10	—	6	4
San Isidro.....Catamarca	6	2	8	8	—	—	3	2	5	3	5	3
Santa María..... »	7	4	11	11	—	1	2	2	5	6	7	4
Olta.....La Rioja	5	9	14	14	—	—	5	8	13	1	10	4
Humahuaca.....Jujuy	5	3	8	8	—	1	1	3	5	3	5	3
Rivadavia..... ....Mendoza	5	6	11	11	—	—	3	8	11	—	8	3
Totales.....	35	35	70	70	—	2	23	34	56	14	45	25

Porcentaje de.. Varones 50 Arg. 100 Con título 80
Mujeres 50 Extr. — Sin » 20

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL (DEPARTAMENTO DE APLICACION)

Datos relativos a los profesores (sexo, nacionalidad, títulos y cargos desempeñados) — Año 1934

Cuadro N.º 96

ESCUELA DE ORIENTACION RURAL DE:	Varones	Mujeres	Total	Argentinos	Extranjeros	TITULOS QUE POSEEN					CARGOS DESEMPE.	
						Profesores Normales	Maestros Normales	Otros	Con título	Sin título	Maestros de grado	Profesores Especiales
Chascomús.....Buenos Aires	3	9	12	12	—	—	7	4	11	2	7	5
Frías.....Sgo. del Estero	3	12	15	15	—	—	11	4	15	—	8	7
San Isidro.....Catamarca	3	8	11	11	—	—	8	1	9	2	8	3
Santa María..... »	1	6	7	7	—	—	5	2	—	7	7	—
Olta.....La Rioja	1	6	7	7	—	—	7	—	7	—	7	—
Humahuaca.....Jujuy	1	6	7	7	—	—	6	1	7	—	7	—
Rivadavia..... .....Mendoza	2	7	9	9	—	—	7	2	9	—	7	2
Totales.....	14	54	68	68	—	—	51	14	58	11	51	17

Porcentaje de.. Varones 21 Arg. 100 Con título 85
Mujeres 79 Extr. — Sin » 15

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

INSTITUTOS ESPECIALES

Movimiento de alumnos en el curso de 1934

Cuadro N.° 97.

N.° de Orden	ESTABLECIMIENTOS		INSCRIPTOS EN: Marzo V	Marzo M	Noviembre V	Noviembre M	SE RETIRARON POR: Abandono V	Abandono M	Fallecimiento V	Fallecimiento M	TOTAL DE RETIRADOS V	TOTAL DE RETIRADOS M	PASES V	PASES M
1	Instituto Nacional del Prof. Secundario ..... Capital	Arg....	276	609	204	506	71	105	—	—	71	105	—	—
		Ext....	5	20	3	19	2	1	—	—	2	1	—	—
2	» » » » » ..... Paraná	Arg....	27	57	24	53	3	5	—	—	3	5	—	—
		Ext....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3	» » de Educación Física.....	Arg....	83	272	73	242	10	30	—	—	10	30	—	—
		Ext....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	» » » Sordomudos.....	Arg....	143	—	145	—	2	—	—	—	2	—	—	—
		Ext....	16	—	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5	» » » Sordomudas.....	Arg....	—	217	—	221	—	13	—	—	—	13	—	—
		Ext....	—	23	—	23	—	1	—	—	—	1	—	—
9	» » » Ciegos.....	Arg....	59	48	60	46	6	6	—	—	6	6	—	—
		Ext....	10	1	11	2	—	—	—	—	—	—	—	—
7	Conservatorio Nacional de Música y Declamación..	Arg....	93	710	105	737	—	—	—	—	—	—	—	—
		Ext....	9	39	10	29	1	3	—	—	1	3	—	—
8	Escuela de Artes Decorativas de la Nación.....	Arg....	120	130	106	117	14	13	—	—	14	13	—	—
		Ext....	17	8	16	7	1	1	—	—	1	1	—	—
9	» Superior de Bellas Artes.....	Arg....	32	26	38	33	1	—	—	—	1	—	—	—
		Ext....	6	2	6	3	—	—	—	—	—	—	—	—
10	» Nacional de Artes.....	Arg....	304	379	73	373	6	6	—	—	6	6	—	—
		Ext....	54	19	11	18	—	1	—	—	—	1	—	—
	Totales.....	Arg....	1.137	2.448	828	2.328	113	181	—	—	113	181	—	—
		Ext....	107	112	73	101	4	4	—	—	4	4	—	—
	Total general.....		1.244	2.560	901	2.429	117	185	—	—	117	185	—	—

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

INSTITUTOS VARIOS

Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo, asistencia media y días hábiles. — Año 1934

Cuadro N.º 98

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS		CLASIFICACION POR EDAD EN AÑOS — — de 6		de 6		de 7		de 8		de 9		de 10		de 11		de 12		de 13		de 14		de 15		de 16		de 17		de 18		de 19		de 20		de + de 20		TOTALES		TOTAL GENERAL	Asistencia media	Días hábiles
			V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.			
1	Instituto Nac. del Profesorado Secundario .Capital	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	17	30	21	95	52	115	49	111	147	263	288	616	929	722	175
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4	1	5	1	2	3	8	6	19			
2	» » » » » ..... Paraná	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	3	3	15	5	14	18	23	27	56	83	75	133
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
3	» » de Educación Física.. C. Normal	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	1	16	24	16	43	19	63	27	128	82	259	341	287	
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
	C. de Aplicación	Argent.	—	—	35	23	21	30	29	36	42	22	29	29	38	30	28	25	33	13	24	12	18	13	18	14	18	16	7	13	6	13	3	12	15	59	374	360	754	562	184
		Extranj.	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1	1	—	3	1	5	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	4	11	9			
	C. Normal	Argent.		—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	2	1	1	2	5	3	11	14	13	
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
4	» » » Sordomudos	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	42	—	17	—	22	—	20	—	16	—	19	—	6	—	3	—	1	—	—	—	—	—	146	—	162	135	166
	C. de Aplicación	Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	—			
	C. de Ortofonía.	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	1	3	—	3	—	3	—	4	—	2	—	2	—	—	—	1	—	—	—	4	—	37	1	39	35	
		Extranj	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1			
	C. Normal	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	6	—	9	9	7	
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
5	» » » Sordomudas	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	65	—	19	—	14	—	12	—	13	—	17	—	11	—	9	—	6	—	6	—	3	—	175	194	168	181
	C. de Aplicación	Extranj	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	1	—	1	—	5	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1	—	19			
	C. de Ortofonía.	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	3	—	3	—	2	—	1	—	1	—	1	—	—	—	5	—	—	—	7	—	34	38	27	
		Extranj	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	4			
6	» » » Ciegos	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	9	8	3	7	1	6	5	2	5	4	5	4	3	3	4	1	3	1	2	10	6	57	46	116	116	172
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	3	—	1	1	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	11	2			
7	Conservatorio Nacional de Música y Declamación	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	66	1	23	4	31	4	40	6	44	4	65	7	67	8	74	17	61	10	48	44	218	105	737	881	646	174
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	3	—	1	—	3	—	3	—	—	—	—	3	4	1	—	1	2	5	8	10	29			
8	Escuela de Artes Decorativas de la Nación	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	8	10	23	16	48	26	30	30	44	48	41	33	48	134	119	300	361	735	662	174
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	4	1	2	—	1	1	4	4	8	5	35	6	54	20			
9	» Superior de Bellas Artes	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2	2	2	—	2	35	30	38	36	83	83	174
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	—	4	2	6	3			
10	» Nacional de Artes	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	8	8	15	13	19	28	15	20	16	10	15	12	32	29	120	122	267	225	152
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	2	3	—	1	2	1	2	10	2	17	8			
	Totales	Argent.	—	—	35	23	21	30	29	36	42	22	29	29	106	182	67	73	69	62	60	81	64	107	81	165	103	189	104	290	163	318	136	320	468	895	1.577	2.823	4.400	—	—
		Extranj.	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1	1	—	20	14	8	6	1	3	1	9	1	6	6	2	3	4	9	10	9	13	11	13	59	33	131	114	245		
	Total general		—	—	36	23	21	30	29	36	43	23	30	29	126	196	75	79	70	65	61	90	65	113	87	167	106	193	113	300	172	331	147	333	527	929	1.708	2.937	4.645	3.763	184

Porcentajes... { Varones....37 { Argentinos....95 / Mujeres....63 { Extranjeros....5

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

INSTITUTOS VARIOS

Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo, asistencia media y días hábiles. — Año 1934

Cuadro N.º 98

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS		CLASIFICACION POR EDAD EN AÑOS — — de 6		de 6		de 7		de 8		de 9		de 10		de 11		de 12		de 13		de 14		de 15		de 16		de 17		de 18		de 19		de 20		de + de 20		TOTALES		TOTAL GENERAL	Asistencia media	Días hábiles
			V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.			
1	Instituto Nac. del Profesorado Secundario .Capital	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	17	30	21	95	52	115	49	111	147	263	288	616	929	722	175
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4	1	5	1	2	3	8	6	19			
2	» » » » » ..... Paraná	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	3	3	15	5	14	18	23	27	56	83	75	133
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
3	» » de Educación Física.. C. Normal	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	1	16	24	16	43	19	63	27	128	82	259	341	287	
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
	C. de Aplicación	Argent.	—	—	35	23	21	30	29	36	42	22	29	29	38	30	28	25	33	13	24	12	18	13	18	14	18	16	7	13	6	13	3	12	15	59	374	360	754	562	184
		Extranj.	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1	1	—	3	1	5	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	4	11	9			
	C. Normal	Argent.		—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	2	1	1	2	5	3	11	14	13	
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
4	» » » Sordomudos	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	42	—	17	—	22	—	20	—	16	—	19	—	6	—	3	—	1	—	—	—	—	—	146	—	162	135	166
	C. de Aplicación	Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	—			
	C. de Ortofonía.	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	1	3	—	3	—	3	—	4	—	2	—	2	—	—	—	1	—	—	—	4	—	37	1	39	35	
		Extranj	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1			
	C. Normal	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	6	—	9	9	7	
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
5	» » » Sordomudas	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	65	—	19	—	14	—	12	—	13	—	17	—	11	—	9	—	6	—	6	—	3	—	175	194	168	181
	C. de Aplicación	Extranj	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	1	—	1	—	5	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1	—	19			
	C. de Ortofonía.	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	3	—	3	—	2	—	1	—	1	—	1	—	—	—	5	—	—	—	7	—	34	38	27	
		Extranj	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	4			
6	» » » Ciegos	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	9	8	3	7	1	6	5	2	5	4	5	4	3	3	4	1	3	1	2	10	6	57	46	116	116	172
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	3	—	1	1	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	11	2			
7	Conservatorio Nacional de Música y Declamación	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	66	1	23	4	31	4	40	6	44	4	65	7	67	8	74	17	61	10	48	44	218	105	737	881	646	174
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	3	—	1	—	3	—	3	—	—	—	—	3	4	1	—	1	2	5	8	10	29			
8	Escuela de Artes Decorativas de la Nación	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	8	10	23	16	48	26	30	30	44	48	41	33	48	134	119	300	361	735	662	174
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	4	1	2	—	1	1	4	4	8	5	35	6	54	20			
9	» Superior de Bellas Artes	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2	2	2	—	2	35	30	38	36	83	83	174
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	—	4	2	6	3			
10	» Nacional de Artes	Argent.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	8	8	15	13	19	28	15	20	16	10	15	12	32	29	120	122	267	225	152
		Extranj.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	2	3	—	1	2	1	2	10	2	17	8			
	Totales	Argent.	—	—	35	23	21	30	29	36	42	22	29	29	106	182	67	73	69	62	60	81	64	107	81	165	103	189	104	290	163	318	136	320	468	895	1.577	2.823	4.400	—	—
		Extranj.	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1	1	—	20	14	8	6	1	3	1	9	1	6	6	2	3	4	9	10	9	13	11	13	59	33	131	114	245		
	Total general		—	—	36	23	21	30	29	36	43	23	30	29	126	196	75	79	70	65	61	90	65	113	87	167	106	193	113	300	172	331	147	333	527	929	1.708	2.937	4.645	3.763	184

Porcentajes... { Varones....37 { Argentinos....95 / Mujeres....63 { Extranjeros....5

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

INSTITUTOS VARIOS

Número de divisiones, cursos o especialidades. — Curso de 1934

Cuadro N.º 99

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS		DIVISIONES, CURSOS O ESPECIALIDADES
1	Instituto Nacional del Profesorado Secundario	Capital	11 especialidades
2	» » » » »	Paraná	6 »
3	» » de Educación Física	Curso Normal	9 divisiones
		» de Aplicac.	13 grados
4	» » » Sordomudos	Curso Normal	1 división
		» de Aplicac.	15 grados
		» » Ortofon.	1 división
5	» » » Sordomudas	Curso Normal	1 división
		» de Aplicac.	14 grados
		» » Ortofonía	1 división
6	» » » Ciegos		34 grados y clases especiales
7	Conservatorio Nacional de Música y Esclamación		15 especialidades con 50 divisiones
8	Escuela de Artes Decorativas de la Nación		14 cursos
9	» Superior de Bellas Artes		4 años
10	» Nacional de Artes		10 divisiones

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

INSTITUTOS ESPECIALES

Promoción de alumnos regulares. — Año 1934

Cuadro N.º 100

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	Aprobados	Aplazados	No rindieron examen complementario	Promovidos	% de Aprobados	% de Aplazados	% de No rindieron examen complementario	% de Promovidos
1	Instituto Nac. del Profesorado Secundario .....Capital	473	73	—	419	87	13	—	77
2	» » » » » .....Paraná	61	—	—	61	100	—	—	100
3	» » de Educación Física	314	18	—	314	95	5	—	95
4	» » » Sordomudos (C. Normal)	14	—	—	14	100	—	—	100
5	» » » Sordomudas (» »)	9	—	—	9	100	—	—	100
6	» » » Ciegos	327	—	—	327	100	—	—	100
7	Conservatorio Nac. de Música y Declamación	517	26	—	517	95	5	—	95
8	Escuela de Artes Decorativas de la Nación	525	4	41	358	88	1	11	97
9	» Superior de Bellas Artes	49	—	6	49	89	—	11	89
10	» Nacional de Artes	181	—	—	181	100	—	—	100
	Totales.....	2.270	121	47	2.249	93	5	2	92

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

INSTITUTOS VARIOS

Costo medio mensual y anual de alumnos. — Año 1934

Cuadro N.º 101

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	PRESUPUESTO 1934		Número de alumnos	COSTO DE CADA ALUMNO	
		Mensual $ m/n	Anual $ m/n		Mensual $ m/n	Anual $ m/n
1	Instituto Nacional del Profesorado Secundario Capital	24.588.50	295.062.00	929	26.47	317.64
2	Instituto Nacional del Profesorado Secundario Paraná	10.120.33	121 443.96	83	121.93	1.643.16
3	Instituto Nacional de Educación Física	6.498.95	77.987 40	1.095	5.94	71.28
4	» » » Sordomudos	1.211.00	14.532.00	215	5 63	67.56
5	» » » Sordomudas	1.138.28	13.659.36	241	4.72	56.64
6	» » » Ciegos	20.048.18	240.578.16	116	172.83	2.073.96
7	Conservatorio Nac. de Música y Declamación	8.271.92	99.263.04	881	9.39	112.68
8	Escuelas de Artes Decorativas de la Nación	12.485.43	149.825.16	735	16.99	203.88
9	» Superior de Bellas Artes	3.365.67	40.388.04	83	40.55	486.60
10	» Nacional de Artes	5 510.23	66.122.76	267	20.64	247.68
	Totales	93.238.49	1.118.861.88	4.645	20.07	240.84

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

INSTITUTOS ESPECIALES

Clasificación de profesores por sexo y nacionalidad y número de horas y cargos desempeñados. — Año 1934

Cuadro N.º 102.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS:	NÚMERO DE PROFESORES			NACIONALIDAD		NÚMERO DE HORAS Y CARGOS NECESARIOS					
		Varones	Mujeres	Total	Argentinos	Extranjeros	Horas de ciencias y letras	Horas de idiomas extranjeros	Horas de educación física y estética	Total de horas	Profesores especiales	Maestros de grado
1	Inst. Nacional del Profesorado Secundario Capital	68	19	87	74	13	447	186	—	633	—	—
2	» » » » » Paraná	24	5	29	27	2	196	—	—	196	—	—
3	» » de Educación Física	11	13	24	24	—	70	—	30	100	—	6
4	» » » Sordomudos	12	11	23	20	3	—	—	—	—	10	14
5	» » » Sordomudas	2	26	28	26	2	—	—	—	—	10	12
6	» » » Ciegos	21	13	34	32	2	—	—	—	—	20	9
7	Conservatorio Nacional de Música y Declamación	35	12	47	42	5	—	—	322	322	—	—
8	Escuela de Artes Decorativas de la Nación	27	1	28	24	4	—	—	234	234	—	—
9	» Superior de Bellas Artes	7	—	7	7	—	—	—	—	—	8	—
10	» Nacional de Artes	14	6	20	16	4	—	—	174	174	—	—
	Totales	221	106	327	292	35	713	186	760	1.659	48	41

Porcentaje... Varones.....68%
Mujeres.....32 »
Argentinos...89 »
Extranjeros..11 »

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

INSTITUTOS ESPECIALES

Asistencia anual de profesores. — Año 1934

Cuadro N.º 103

Número de orden	ESTABLECIMIENTOS	ASISTENCIA ANUAL			
		N.º de Profesores	N.º de Asistenc.	N.º de Inasistenc.	Clases que debían dictar
1	Instituto Nac. del Profesorado Sec...Capital	87	16.783	885	17.668
2	» » » » « Paraná	29	4.007	185	4.192
3	» » » Educación Física..Capital	24	4.311	191	4.502
4	» » » Sordomudos »	23	11.142	641	11.783
5	» » » Sordomudas »	28	10.661	819	11.480
6	» » » Ciegos »	34	5.776	366	6.142
7	Conservatorio Nac. de Mús. y Declam..»	47	9.532	959	10.491
8	Escuela de Artes Decorat. de la Nación..»	28	2.961	71	3.032
9	» Superior de Bellas Artes.....»	7	611	31	642
10	» Nacional de Artes.....»	20	3.322	395	3.717
	Totales.....	327	69.106	4.543	73.649

% de.... Asistencias...94
Inasistencias...6

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

INSTITUTOS ESPECIALES

Título que posee el personal docente. — Año 1933.

Cuadro N.º 104.

Núm. de orden	ESTABLECIMIENTOS	NORMALES		Prof. de enseñanza secundaria	UNIVERSITARIOS					OTROS TIT. ESPECIALES				Con título	Sin título
		Profesores	Maestros		Dr. en filosofía y letras	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros	Nacionales	Provinciales	Particulares	Extranjeros		
1	Instituto Nac. del Prof. Secundario..... Capital	1	12	55	9	5	6	8	13	7	—	1	17	83	4
2	» » » » » ..... Paraná	13	13	10	—	5	2	4	5	—	—	—	3	29	—
3	» » de Educación física.....	6	14	1	—	1	2	—	2	21	1	1	1	23	1
4	» » » Sordomudos.....	3	9	—	—	—	1	1	—	15	—	—	—	19	4
5	» » » Sordomudas.....	3	18	1	—	—	1	—	—	5	—	1	1	25	3
6	» » » Ciegos.....	2	9	—	—	—	2	—	—	6	2	7	—	28	6
7	Conservatorio Nac. de Música y Declamación.....	—	1	—	—	2	1	—	—	2	—	—	—	6	41
8	Escuela de Artes Decorativas de la Nación.....	—	1	3	—	—	1	1	1	—	—	—	—	7	21
9	» Superior de Bellas Artes.....	—	—	—	—	—	1	—	1	2	—	—	—	5	2
10	» Nacional de Artes.....	—	—	—	—	1	2	2	—	5	—	—	—	10	10
	Totales.....	28	77	70	9	14	19	16	22	63	3	10	22	235	92

% de.. Con título.... 72
% de.. Sin » 28

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Número de ellos, divisiones y alumnos con su asistencia media (Año 1934)

(Resumen)

Cuadro N.º 105

ESTABLECIMIENTOS	N.º de		ALUMNOS INSCRIPTOS						
	Institutos	Divisiones	Varones	Mujeres	TOTAL	% de varones	% de mujeres	Asistencia media	Días hábiles
Colegios Nacionales	53	622	17.263	3.983	21.246	81	19	19.336	178
Escuelas Normales... C. Normal	79	485	3.455	12.792	16.247	21	79	14.710	177
Escuelas Normales... C. Aplicación	79	819	10.629	20.631	31.260	34	66	29 038	176
Escuelas Normales... J. de Infantes	15	40	440	1.093	1.533	28	72	1.152	164
Escuelas de Comercio	15	459	3.492	1.553	5.045	69	31	4.540	181
» Indust. y de Artes y Oficios	39	236	5.835	65	5.900	99	1	5.204	204
» Profesionales de Mujeres...	21	226	—	7.267	7.267	—	100	6.303	178
» de Orientac. Rural C. Compl.	7	13	84	119	203	41	59	178	171
» de Orientac. Rural C. Aplicac.	7	47	713	733	1.446	49	51	1.318	169
Institutos Varios	10	149	1.708	2.937	4.645	37	63	3.763	184
Total y promedio	325	2.696	43.619	51.173	94 792	46	54	85.542	178

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo. — Año 1934

(Resumen)

Cuadro N.º 106

EDAD Y SEXO		COLEGIOS NACIONALES		ESCUELAS NORMALES						ESCUELAS DE COMERCIO		ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS		ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES		ESCUELAS DE ORIENTACIÓN RURAL				INSTITUTOS VARIOS		ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA						TOTALES		TOTAL GENERAL
				CURSO NORMAL		CURSO DE APLICACIÓN		JARDÍN DE INFANTES								COMPLEMENTARIOS		APLICACIÓN				SECUNDARIA		NORMAL		ESPECIAL				
		Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	Arg.	Ext.	
De — 6 años	V	—	—	—	—	—	—	272	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	272	—	272
	M	—	—	—	—	—	—	514	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	514	—	514
» 6 »	V	—	—	—	—	72	—	159	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35	1	—	—	—	—	—	—	266	1	267
	M	—	—	—	—	158	1	453	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23	—	—	—	—	—	—	—	634	5	639
» 7 »	V	—	—	—	—	1.141	6	(2) 9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	78	1	21	—	—	—	—	—	—	—	1.249	7	1.256
	M	—	—	—	—	1.963	14	122	—	—	—	—	—	—	—	—	—	92	—	30	—	—	—	—	—	—	—	2.207	14	2.221
» 8 »	V	—	—	—	—	1.376	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81	1	29	—	—	—	—	—	—	—	1.486	12	1.498
	M	—	—	—	—	2.206	23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76	1	36	—	—	—	—	—	—	—	2.318	24	2 342
» 9 »	V	—	—	—	—	1.399	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	89	2	42	1	—	—	—	—	—	—	1.530	17	1.547
	M	—	—	—	—	2.503	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	78	1	22	1	—	—	—	—	—	—	2.603	19	2.622
» 10 »	V	—	—	—	—	1.347	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	72	1	29	1	—	—	—	—	—	—	1.448	16	1.464
	M	—	—	—	—	2.518	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	84	—	29	—	—	—	—	—	—	—	2.631	25	2.656
» 11 »	V	—	—	—	—	1.391	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76	2	106	20	—	—	—	—	—	—	1.573	42	1.615
	M	—	—	—	—	2 777	35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	182	14	—	—	—	—	—	—	3.059	49	3.108
» 12 »	V	529	44	—	—	1.372	22	—	—	62	5	19	2	—	—	—	—	106	1	67	8	486	23	—	—	20	1	2.661	106	2.767
	M	120	10	—	—	2.781	56	—	—	36	10	—	—	7	—	—	—	101	2	73	6	83	7	—	—	29	3	3.230	94	3.324
» 13 »	V	2.029	95	20	1	1.236	17	—	—	243	21	523	49	—	—	2	—	81	1	69	1	1.193	58	3	—	216	15	5 624	258	5 882
	M	434	39	173	2	2.923	40	—	—	152	27	9	—	416	24	4	—	80	1	62	3	260	11	70	4	115	5	4.701	156	4.857
» 14 »	V	2.736	133	398	9	687	6	—	—	440	29	911	49	—	—	9	—	60	1	60	1	1.835	60	42	1	359	13	7.537	302	7.839
	M	617	40	1.388	15	1.548	25	—	—	253	31	11	—	828	42	5	—	62	—	81	9	318	16	953	13	225	8	6.289	199	6.488
» 15 »	V	2.912	92	629	7	(1) 493	5	—	—	445	20	953	38	—	—	12	—	60	—	64	1	1.856	51	40	1	273	7	7.737	222	7.959
	M	700	33	2.205	27	1.006	13	—	—	291	17	11	—	1.040	32	21	—	54	1	107	6	326	16	1.130	13	244	8	7.135	166	7 301
» 16 »	V	2 800	81	674	12	—	—	—	—	522	20	874	51	—	—	10	—	—	—	81	6	1.617	45	38	3	222	7	6.838	225	7.063
	M	632	31	2.689	22	—	—	—	—	254	20	9	—	1.176	18	24	—	—	—	165	2	299	11	1.117	6	195	9	6.560	119	6.679
» 17 »	V	2.254	80	623	5	—	—	—	—	451	17	742	35	—	—	12	1	—	—	103	3	1.379	34	33	5	174	2	5.771	182	5.953
	M	593	30	2.585	30	—	—	—	—	213	16	6	—	1 126	19	19	—	—	—	189	4	192	1	875	8	141	7	5.889	115	6.004
» 18 »	V	1 488	54	493	5	—	—	—	—	355	23	533	22	—	—	17	1	—	—	104	9	972	19	34	2	94	5	4.090	140	4.230
	M	359	23	1.759	22	—	—	—	—	112	11	2	—	811	12	15	—	—	—	290	10	117	8	625	9	83	2	4.173	97	4.270
» 19 «	V	878	37	284	4	—	—	—	—	302	10	403	29	—	—	11	—	—	—	163	9	518	8	19	3	68	1	2.646	101	2.747
	M	180	9	1 015	11	—	—	—	—	48	6	3	—	584	19	14	—	—	—	318	13	72	1	286	7	67	2	2.587	62	2.649
» 20 »	V	413	14	150	2	—	—	—	—	186	10	235	10	—	—	4	—	—	—	136	11	290	10	11	5	31	1	1.456	63	1.519
	M	74	3	464	9	—	—	—	—	28	5	4	—	568	7	7	—	—	—	320	13	19	2	150	4	35	2	1.469	45	1.514
» + 20 »	V	554	42	126	4	—	—	—	—	299	31	293	61	—	—	5	—	—	—	468	59	462	15	17	18	39	2	2.263	235	2.498
	M	53	3	417	9	—	—	—	—	21	3	10	—	720	24	7	—	—	—	895	33	27	—	133	21	114	14	2.397	107	2.504
Totales.....	V	16.591	672	3.406	49	10.514	115	440	—	3.306	186	5.486	349	—	—	82	2	703	10	1.577	131	10.608	323	237	38	1.496	54	54.446	1.929	56.375
	M	3.762	221	12.645	147	20.383	248	1.089	4	1.408	145	65	—	7.076	191	119	—	727	6	2.823	114	1.713	73	5 339	85	1.248	60	58.397	1.294	59.691
Total gral		20.353	893	16.051	196	30.897	363	1.529	4	4.714	331	5.551	349	7.076	191	201	2	1.430	16	4.400	245	12.321	396	5 576	123	2.744	114	112843	3.223	116.066

(1) de más de 14 años
(2) » » » 6 »

Direc. de Estadística y Personal, Diciembre de 1935.
MANUEL VIANA.
Jefe.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Promoción de alumnos regulares. — Año 1934

(Resumen)

Cuadro N.º 107

ESTABLECIMIENTOS	Número de aprobados	Número de aplazados en los exámenes complemen.	No rindieron exámenes complement.	Promovidos	% de:			
					Aprobados	Aplazados	No rindier. ex. complementar.	Promovid.
Colegios Nacionales.....	13.901	5.690	877	16.886	68	28	4	82
Escuelas Normales (Curso Normal)..	13.510	1.843	314	14.689	86	12	12	94
» de Comercio.....	3.329	1.340	272	3.641	68	27	5	74
» Ind. y de Artes y Oficios	3.917	758	445	4.259	76	15	9	83
» Profesionales de Mujeres..	6.664	603	--	6.664	92	8	—	92
» de Orien. Rural (C. Com.).	126	30	8	131	77	18	5	80
Institutos Varios.....	2.270	121	47	2.249	93	5	2	92
Totales y promedio.....	43.719	10.385	1.963	48.519	78	19	3	87

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Promoción de alumnos libres — Año 1934

(Resumen)

Cuadro N.º 108

ESTABLECIMIENTOS	N.º de aprobados	N.º de aplazados	TOTAL	N.º de promovidos	% de aprobados	% de aplazados	% de promovidos
Colegios Nacionales.....	2.981	3.435	6.416	3.318	46	54	52
Escuelas de Comercio.....	422	325	747	442	56	44	59
Totales y Promedio.....	3.403	3.760	7.163	3.760	48	52	52

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA
Jefe

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Costo medio mensual y anual de cada alumno. — Año 1934

(Resumen)

Cuadro N.º 109

ESTABLECIMIENTOS	Presupuesto 1934		Número de Alumnos	Costo medio de cada alumno	
	Mensual $ m/n.	Anual $ m/n.		Mensual $ m/n.	Anual $ m/n.
Colegios Nacionales	660.380,81	7.924.569,72	21.246	31,08	372,96
Escuelas Normales — Curso Normal	551.406,34	6.616.876,08	16.247	33,86	406,32
Escuelas Normales — Curso de Aplicación	269.492,20	3.233.906,40	31.260	8,62	103,44
Escuelas Normales — Jardín de Infantes	16.279.00	195.348,00	1.533	10,62	127,44
Escuelas de Comercio	159.317,27	1.911.807,24	5.045	31.58	378,96
» Ind. y de Artes y Oficios	196.502,69	2.358.032,28	5.900	33,31	399,72
» Profesionales de Mujeres	141 797,77	1.701.573,24	7.267	19,51	234,12
» Orient. Rural — C. Complementario	14.604,39	175.252,68	203	71,96	863,52
» Orient. Rural — C. de Aplicación	12.247,39	146.968,68	1.446	8,47	101,64
Institutos Varios	93.238,49	1.118.861,88	4.645	20,07	240,84
Totales y Promedios	2.115.266,35	25.383.196,20	94.792	22,31	267,72

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Clasificación de Profesores por sexo, nacionalidad y número de horas desempeñadas — Año 1934

(Resumen)

Cuadro N.º 110

ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO DE:				NACIONALIDAD				NÚMERO DE HORAS DESEMPEÑADAS				NÚMERO DE CARGOS DESEMPEÑADOS					TOTAL
			% de:				% de:											
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Argentinos	Extranjeros	Argentinos	Extranjeros	Ciencias y Letras	Idiomas Extranjeros	Educ. física y estética	TOTAL	Profesores especiales	Jefe de taller	Maestros de grados	Maestros de taller	2do. Maestro de taller	
Colegios Nacionales	1.916	697	73	27	2.448	165	94	6	12.292	3.455	3.187	18.934	—	—	—	—	—	—
Escuelas Normales... Curso Normal	761	1.306	37	63	1.973	94	95	5	10.613	1.340	2.862	14.815	—	—	—	—	—	—
Escuelas Normales... » Aplicación	110	977	10	90	1.060	27	98	2	—	—	—	—	267	—	820	—	—	1.087
Escuelas Normales... Jardín de Inftes.	—	62	—	100	62	—	100	—	—	—	—	—	62	—	—	—	—	62
» de Comercio	478	215	69	31	636	57	92	8	3 141	685	524	4.350	10	—	—	—	—	10
» Ind. y de Artes y Oficios	604	24	96	4	600	28	96	4	1 483	98	294	1.875	160	27	34	118	44	383
» Profesionales de Mujeres	18	385	4	96	357	46	89	11	—	—	—	—	122	—	—	253	—	375
» Orient. Rural... Curso Comp.	35	35	50	50	70	—	100	—	—	—	—	—	70	—	—	—	—	70
» Orient. Rural... » Aplic.	14	54	21	79	68	—	100	—	—	—	—	—	17	—	51	—	—	68
Institutos Varios	221	106	68	32	292	35	89	11	715	186	760	1.659	48	—	41	—	—	89
Totales generales	4.157	3.861	52	48	7.566	452	94	6	28.242	5.764	7.627	41.633	756	27	946	371	44	2.144

Direc. de Estadística y Personal, Diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Asistencia anual de profesores. — Año 1934.

(Resumen)

Cuadro N.º 111

ESTABLECIMIENTOS	Número de Profesores	Número de asistencias	Número de inasistencias	Clase que debieron dictar	% de asistencias	% de inasistencias
Colegios Nacionales	2.613	501.615	27.943	529.558	95	5
Escuelas Normales (Curso Normal)	2.067	400.832	16 597	417.429	96	4
» de Comercio	693	125.727	7.763	133.490	94	6
» Industriales y de Artes y Oficios.	628	235.008	7.041	242.049	97	3
» Profesionales de Mujeres	403	88.299	4.131	92.430	96	4
Institutos varios	327	69.106	4.543	73.649	94	6
Totales y promedios	6.731	1.420.587	68 018	1.488.605	96	4

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Títulos que posee el personal docente — Año 1934

(Resumen)

Cuadro N.º 112

ESTABLECIMIENTOS	Normales		Profesores de Enseñanza Secund.	Universitarios					Otros títulos especiales				Con título	Sin título
	Profesores	Maestros		Doctores en Filos. y Letras	Abogados	Médicos	Ingenieros	Otros títulos	Nacionales	Provinciales	Particulares	Extranjeros		
Colgios Nacionales	256	302	403	54	363	232	116	249	169	28	182	134	2.270	313
Escuelas Normales — Curso Normal	449	736	124	30	104	118	29	115	144	37	171	41	1.922	145
Escuelas Normales — » Aplicación	98	795	16	—	1	—	2	3	48	16	77	4	1.019	68
Escuelas Normales — Jardín de Infantes	3	46	—	—	—	—	—	—	13	—	—	—	59	3
» de Comercio	79	76	97	16	86	35	17	102	85	7	12	23	600	93
» Industriales y de Artes y Oficios	17	66	53	2	27	11	112	63	154	10	28	48	484	144
» Profesionales de Mujeres	3	44	1	—	—	3	—	5	129	14	63	7	260	113
Esc. de Orientación Rural — Curso Normal	2	23	—	—	—	—	—	—	17	8	9	—	56	14
Esc. de Orientación Rural — » Aplicación	—	51	—	—	—	—	—	—	6	1	7	—	58	10
Institutos Varios	28	77	70	9	14	19	16	22	63	3	10	22	235	92
Totales	935	2.216	764	111	595	418	292	559	828	124	509	279	6.963	1.055

Promedio { Con título: 87 / Sin título: 13

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Datos relativos a los alumnos. — Quinquenio 1930-1934

Cuadro N.º 113

AÑOS	N.º de Establecimientos	Número de alumnos	% de varones	% de mujeres	% de argentinos	% de extranjeros	% de aprobados	% de % aplazados	% que no rindieron examen	% de promovidos	COSTO MEDIO DE CADA ALUMNO	
											MENSUAL	ANUAL
1930.....	52	19.079	84	16	97	3	67	25	8	81	$ 44,13	$ 529.56
1931.....	49	18.275	83	17	97	3	70	24	6	83	» 42,88	» 514,56
1932.....	52	20.281	83	17	96	4	77	18	5	85	» 33,61	» 403,32
1933.....	52	20.625	83	17	96	4	69	26	5	84	» 31,24	» 374,88
1934.....	35	21.246	81	19	96	4	68	28	4	82	» 31,08	» 372,96

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Datos relativos a los profesores. — Quinquenio 1930-1934

Cuadro N.º 114

AÑOS	Número de profesores	% de varones	% de mujeres	% de argentinos	o/o de extranjeros	o/o con títulos	o/o sin títulos
1930.....	2.330	79	21	92	8	88	12
1931.....	2.293	78	22	92	8	88	12
1932.....	2.448	73	27	93	7	89	11
1933.....	2.535	74	26	93	7	87	13
1934.....	2.613	73	27	94	6	87	13

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES

Datos relativos a los alumnos — Quinquenio 1930-1934

Cuadro N.º 115

AÑOS		N.º de establecimientos	Núm. de alumnos	% de varones	% de mujeres	% de argentinos	% de extranjeros	% de aprobados	% de aplazados	% que no rindieron examen	% de promovidos	Costo medio de cada alumno	
												Mensual	Anual
1930	C. Normal	85	16.449	19	81	98	2	83	13	4	90	$ 47,88	$ 574,56
	C. de Aplicación	85	31.212	35	65	98	2	—	—	—	—	» 10,39	» 124,68
	J. de Infantes	15	1.474	32	68	98	2	—	—	—	—	» 10,13	» 121,56
1931	C. Normal	74	14.801	20	80	98	2	88	10	2	94	» 45,31	» 543,72
	C. de Aplicación	74	27.494	34	66	98	2	—	—	—	—	» 10,66	» 127,92
	J. de Infantes	15	1.474	33	67	98	2	—	—	—	—	» 10,97	» 131,64
1932	C. Normal	77	15.567	20	80	98	2	85	12	3	93	» 39,98	» 468,96
	C. de Aplicación	77	29.884	34	66	98	2	—	—	—	—	» 9,17	» 110,04
	J. de Infantes	15	1.542	31	69	98	2	—	—	—	—	» 9,08	» 108,96
1933	C. Normal	79	15.903	25	75	98	2	88	10	2	94	» 34,86	» 418,32
	C. de Aplicación	79	30.841	34	66	98	2	—	—	—	—	» 8,89	» 106,68
	J. de Infantes	15	1.528	28	72	98	2	—	—	—	—	» 9,14	» 109,68
1934	C. Normal	79	16.247	21	79	98	2	93	5	2	92	» 33,86	» 406,32
	C. de Aplicación	79	31.260	34	66	98	2	—	—	—	—	» 8,62	» 103,44
	J. de Infantes	15	1.533	28	72	99	1	—	—	—	—	» 10,62	» 127,44

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

ESCUELAS NORMALES

Datos relativos a los profesores. — Quinquenio 1930-1934

Cuadro N.° 116

AÑOS		Número de Profesores	% de varones	% de mujeres	% de argentinos	% de extranj.	% con títulos	% sin títulos
1930	C. Normal	2 099	40	60	94	6	92	8
	C. de Aplicación	1.208	11	89	97	3	94	6
	J. de Infantes	64	—	100	100	—	95	5
1931	C. Normal	2.035	37	63	94	6	94	6
	C. de Aplicación	1 040	12	88	97	3	95	5
	J. de Infantes	67	—	100	100	—	96	4
1932	C. Normal	2.057	38	62	95	5	93	7
	C. de Aplicación	1.126	11	89	97	3	95	5
	J. de Infantes	53	—	100	100	—	95	5
1933	C. Normal	2.061	35	65	94	6	93	7
	C. de Aplicación	1.087	12	88	98	2	94	6
	J. de Infantes	59	—	100	100	—	97	3
1934	C. Normal	2.067	37	63	95	5	93	7
	C. de Aplicación	1.087	10	90	98	2	94	6
	J. de Infantes	62	—	100	100	—	95	5

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL

Datos relativos a los alumnos. — Quinquenio 1930-1934

Cuadro N.° 117

AÑOS		Número de establecimientos	Número de alumnos	% de varones	% de mujeres	% de argentinos	% de extranjeros	% de aprobad.	% de aplazad.	% que no rindieron comple.	% de promovidos	Costo medio de cada alumno	
												Mensual	Anual
1930		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1931		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1932		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1933	C. Complem	6	125	45	55	99	1	83	16	1	91	$ 59,81	$ 717,72
	C. Aplic	7	1.476	51	49	99	1	—	—	—	—	» 9,39	» 112,68
1934	C. Complem	7	203	41	59	99	1	77	18	5	80	» 71,96	» 863,52
	C. Aplic	7	1.446	49	51	98	2	—	—	—	—	» 8,47	» 101,64

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

ESCUELAS DE ORIENTACION RURAL

Datos relativos a los Profesores — Quinquenio 1930-1934

Cuadro N.º 118

AÑOS		Número de profesores	% de varones	% de mujeres	% de Argentinos	% de Extranjeros	% con Títulos	% sin Títulos
1930		—	—	—	—	—	—	—
1931		—	—	—	—	—	—	—
1932		—	—	—	—	—	—	—
1933	C. Complem.	55	45	55	100	—	75	25
	C. Aplic.	63	16	84	100	—	100	—
1934	C. Complem.	70	50	50	100	—	80	20
	C. Aplic.	68	21	79	100	—	85	15

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

INSTITUTOS ESPECIALES

Datos relativos a los alumnos — Quinquenio 1930-1934

Cuadro N.º 119

AÑOS	Número de establecimientos	Número de alumnos	% de varones	% de mujeres	% de Argentinos	% de Extranjeros	% de aprobados	% de aplazados	% que no rindieron examen	% de promovidos	Costo medio de cada alumno	
											Mensual	Anual
1930	86	19.383	48	52	95	5	82	12	6	89	$ 36,43	$ 437,19
1931	74	18.476	50	50	95	5	84	12	4	90	» 36,16	» 433,92
1932	77	21.575	52	48	97	3	81	13	6	86	» 28,68	» 344,16
1933	81	21.593	52	48	97	3	80	13	7	82	» 35,98	» 431,76
1934	85	22.857	48	52	95	5	82	14	4	85	» 26,12	» 313,44

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

INSTITUTOS ESPECIALES

Datos relativos a los Profesores — Quinquenio 1930-1934

Cuadro N.º 120.

AÑOS	Número de Profesores	% de varones	% de mujeres	% de argentinos	% de extranjeros	% con título	% sin título
1930.....	1.973	64	36	87	13	79	21
1931.....	1.714	61	39	87	13	74	26
1932.....	1.859	61	39	87	13	73	27
1933.....	1.913	60	40	90	10	72	28
1934.....	2.051	64	36	92	8	77	23

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

PROMEDIOS GENERALES DEL QUINQUENIO 1930-1934

Datos relativos a los alumnos

Cuadro N.º 121

ESTABLECIMIENTOS	N.º de		% de								Costo en $ m/n.	
	Establecimientos	Alumnos	Varones	Mujeres	Argentinos	Extranjeros	Aprobados	Aplazados	No rindieron examen	Promovidos	Mensual	Anual
Colegios Nacionales..... ..	52	19.901	83	17	96	4	70	24	6	82	439,06	5.268,72
Escuelas Normales — C. Normal.....	79	15.693	20	80	98	2	87	10	3	93	482,38	5.788,56
Escuelas Normales — C. de Aplicación	79	30.138	34	66	98	2	—	—	—	—	9,55	114,60
Escuelas Normales — J. de Infantes..	15	1 510	30	70	98	2	—	—	—	—	9,99	119,88
Institutos de Enseñanza Especial ...	81	20.774	47	53	92	8	82	13	5	85	391,79	4.701,48
Escuelas de O. Rural — C. Complement.	7	163	43	57	99	1	80	17	3	79	65,88	790,56
Escuelas de O. Rural — C. de Aplicación	7	1.461	45	55	99	1	—	—	—	—	8,93	107,16

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

PROMEDIO GENERALES DEL QUINQUENIO DE 1930-1934

Datos relativos a los Profesores

Cuadro N.º 122

ESTABLECIMIENTOS	Número de Profesores	o/o de					
		Varones	Mujeres	Argentinos	Extranj.	Titulados	Sin títulos
Colegios Nacionales	2.444	75	25	93	7	88	12
Escuelas Normales — C. Normal.....	2.063	37	63	94	6	93	8
Escuelas Normales — C. de Aplicación	1.110	11	89	97	3	94	6
Escuelas Normales — J. de Infantes..	61	—	100	100	—	96	4
Institutos de Enseñanza Especial...	1.902	62	38	87	13	75	25
Escuelas de O. Rural — C. Complemen.	62	48	52	100	—	78	22
Escuelas de O. Rural — C. de Aplicación	65	18	82	100	—	92	7

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

CUADRO RESUMEN SOBRE ALUMNOS POR ENSEÑANZA

Datos relativos al quinquenio 1930 — 1934.

Cuadro N.° 123

ENSEÑANZA	AÑO 1930	%	AÑO 1931	%	AÑO 1932	%	AÑO 1933	%	AÑO 1934	%	TOTALES	PROMEDIOS	%
Secundaria — Número de alumnos inscriptos	19.079		18.275		20.281		20.625		21.246		99.506	19.901	
Asistencia media	17.359		16.011		17.893		18.312		19.336		88.911	17.782	
Numero de promovidos	14.428	81	14.322	83	14.393	80	16.542	84	16.886	82	76.571	15.314	82
» » Argentinos	18.465	97	17.696	97	18.969	94	19.834	96	20.353	96	95.317	19.063	96
» » Varones	16.085	84	15.232	83	16.817	83	17.020	83	17.263	81	82.417	16.483	83
« « Establecimientos	52		49		52		52		53		258	52	
» » Divisiones	609		570		604		606		622		3.011	602	
Costo medio anual de cada alumno $ m/n	529.56		514.56		403.32		374.88		372.96		2.195.28	439.06	
Normal — Número de alumnos inscriptos	16.449		14.801		15.567		15.403		16.247		78.467	15.693	
Asistencia media	15.150		13.163		13.614		14.465		14.710		71.102	14.220	
Número de promovidos	14.455	90	13.651	94	13.937	93	14.436	94	14.689	94	71.168	14.234	93
» » Argentinos	16.176	98	14.578	98	15.353	98	15.711	98	16.051	98	77.869	15.574	98
» » Varones	3.059	19	2.904	20	3.074	20	3.167	21	3.455	21	15.659	3.132	20
» » Establecimientos	85		74		77		79		79		394	79	
» » Divisiones	540		468		486		481		485		2.460	492	
Costo medio anual de cada alumno $ m/n	574.56		543.72		468.96		418.32		406.32		2.411.88	482.38	
Especial — Número de alumnos inscriptos	19.283		18.462		21.575		21.593		22.857		103.870	20.774	
Asistencia media	16.501		15.663		18.195		18.877		19.810		89.046	17.809	
Número de promovidos	13.397	89	14.222	89	15.334	86	15.508	80	16.813	85	75.274	15.055	85
» » Argentinos	18.145	95	17.535	95	17.525	81	20.729	96	21.741	95	95.675	19.135	92
» » Varones	9.251	48	8.548	51	10.460	44	10.344	48	10.035	48	48.638	9.928	47
» » Establecimientos	86		74		77		81		85		403	81	
» » Divisiones	791		738		690		756		670		3.645	729	
Costo medio anual de cada alumno $ m/n	437.19		433.56		342.95		431.79		313.44		1.958.93	391.79	
Vocacional — Número de alumnos inscriptos	—		107		25		—		—		132	66	
Asistencia media	—		82		24		—		—		106	53	
Número de promovidos	—		—		—		—		—		—	—	
» » Argentinos	—		105	98	24	96	—		—		129	64	98
» » Varones	—		30	28	12	48	—		—		42	21	32
» » Establecimientos			6		2		—		—		8	4	
» » Divisiones	—		6		2		—		—		8	4	
Costo medio anual de cada alumno $ m/n	—		1.591.92		2.419.68		—		—		4.011.60	2.005.80	
Orientación rural (C. Complementario) — Número de alumnos inscriptos	—		—		—		124		203		327	163	
Asistencia media	—		—		—		111		178		289	144	
Número de promovidos	—		—		—	—	97	78	131	80	228	114	79
» » Argentinos	—		—		—	—	124	99	201	99	325	162	99
» » Varones	—		—		—		56	45	84	41	140	70	43
» » Establecimientos	—		—		—		7		7		14	7	
» » Divisiones	—		—		—		6		13		19	9	
Costo medio anual de cada alumno $ m/n	—		—		—		717.72		863.52		1.581.24	790.62	

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

Datos estadísticos de las escuelas primarias

Año 1934

Cuadro N.º 124

JURISDICCION	Escuelas	Personal	Inscriptos	A. Media
Capital Federal:				
Comunes	471	10.276	248.393	218.319
Al Aire Libre	6	241	1.982	1.511
Particulares	267	1 833	39.479	33.884
Anexas a Normales	11	219	5.244	4.744
Noct. Curso Primario	136	600	12.617	9.770
» » Práctico	—	743	29.622	23.709
Totales	891	13.912	337.237	291.937
Buenos Aires:				
Ley 4.874	188	926	27.936	22.622
Fisc. Provinciales	2.152	10.878	326.738	255.634
Particulares	308	1.373	30.201	25.170
Anexas a Normales	22	263	6.787	6.372
Totales	2.670	13.440	391.662	309.798
Catamarca:				
Ley 4.874	236	620	18.228	15.211
Fisc. Provinciales	36	186	4.029	3.494
Particulares	5	71	678	598
Anexas a Normales	4	55	1.231	1.171
Noct. Fiscales	2	2	43	33
» Particulares	1	4	78	50
Totales	284	938	24.287	20.557
Córdoba:				
Ley 4.874	352	1.120	44.756	36.438
Fisc. Provinciales	749	2.301	87.176	71.323
Particulares	158	755	14.365	12.919
Anexas a Normales	6	95	2.472	2.370
Noct. Fiscales	13	52	1.462	1.136
Totales	1.278	4.323	150.231	124.186
Corrientes:				
Ley 4.874	393	1.178	37.345	31.071
Fisc. Provinciales	150	731	19.897	11.937
Particulares	13	47	1.553	931
Anexas a Normales	6	77	2.192	2.081
Noct. Fiscales	—	—	—	—
» Particulares	2	2	83	71
Totales	564	2.035	61.070	46.091

(Continuación)

Cuadro N.º 124

JURISDICCIÓN	Escuelas	Personal	Inscripción	As. Media
Formosa:				
Nacionales	108	297	9.342	8.131
Particulares	1	2	40	34
Adultos	2	3	109	92
Totales	111	302	9.491	8.257
Pampa Central:				
Nacionales	248	1.137	27.842	22.605
Particulares	9	60	1.191	1.109
Anexas a Normales	1	10	344	332
Adultos	12	13	381	281
Totales	270	1.220	29.758	24.327
Neuquén:				
Nacionales	105	252	7.786	6.003
Particulares	1	5	84	64
Adultos	1	2	61	59
Totales	107	259	7.931	6.126
Chubut:				
Nacionales	98	274	7.613	6.012
Particulares	4	27	496	432
Adultos	4	4	154	100
Totales	106	305	8.263	6.544
Río Negro:				
Nacionales	125	392	11.000	8.271
Particulares	4	25	521	472
Anexas a Normales	1	8	181	165
Adultos	2	3	141	128
Totales	132	428	11.843	9.036
Santa Cruz:				
Nacionales	16	71	1.889	1.531
Particulares	5	20	349	319
Totales	21	91	2.238	1.850
Tierra del Fuego-Nacionales	2	12	216	179
Los Andes-Nacionales	14	19	704	634
Martín García-Nacionales	1	3	63	45
Puerto Belgrano-Nacionales	2	12	278	245
Open Door-Nacionales	1	3	87	64
Puerto Borghi-Nacionales	1	9	223	177
Totales	21	58	1.571	1.344

Datos facilitados por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, diciembre de 1935.

(Continúa)

(Continuación)

Cuadro N.º 124 a

JURISDICCIÓN	Escuelas	Personal	Inscripción	As. Media.
Entre Ríos:				
Ley 4.874	153	462	14.825	12.257
Fiscales Provinciales	600	1.874	61.537	50.879
Particulares	113	299	8.771	7.419
Anexas a Normales	6	87	2.393	2.265
Noct. Fiscales	23	30	1.097	802
» Particulares	1	10	83	78
Totales	896	2.762	88.706	73.700
Jujuy:				
Ley 4.874	112	200	6.616	5.454
Fiscales Provinciales	81	261	6.910	5.852
Particulares	3	31	419	378
Anexas a Normales	2	36	771	724
Noct. Fiscales	4	17	414	306
Totales	202	545	15.130	12.714
La Rioja:				
Ley. 4.874	202	455	13.311	10.844
Fiscales Provinciales	24	181	3.043	2.697
Particulares	5	25	476	326
Anexas a Normales	3	51	1.123	1.078
Noct. Fiscales	3	10	232	190
Totales	237	722	18.185	15.135
Mendoza:				
Ley 4.874	138	512	17.927	14.090
Fiscales Provinciales	242	1.424	40.063	33.439
Particulares	27	177	3.595	3.053
Anexas a Normales	3	45	1.122	1.053
Noct. Fiscales	19	19	594	429
Totales	429	2.177	63.301	52.064
Salta:				
Ley 4.874	195	376	14.372	11.502
Fiscales Provinciales	65	519	12.112	10.202
Particulares	11	91	1.467	1.299
Anexas a Normales	2	32	725	671
Noct. Fiscales	1	2	50	46
» Particulares	1	2	32	27
Totales	275	1.022	28.758	23.747
San Juan:				
Ley 4.874	152	546	18.156	13.818
Fiscales Provinciales	73	584	13.963	11.714
Particulares	6	31	812	756
Anexas a Normales	2	37	882	826
Noct. Fiscales	13	34	851	851
» Particulares	4	29	764	751
Totales	250	1.261	35.428	28.716

(Continúa)

(Continuación) Cuadro N.º 124 b

JURISDICCION	Escuelas	Personal	Inscripción	A. Media
San Luis:				
Ley 4.874	281	527	18.319	14.230
Fiscales Provinciales.... (1)..	123	425	8.786	6.120
Particulares..... (2)...	—	—	—	—
Anexas a Normales.....	4	56	1.497	1.426
Totales.....	408	1.008	28.602	21.776
Santa Fe:				
Ley 4.874.....	279	790	28.282	23.095
Fiscales Provinciales.....	759	4.995	134.246	114.518
Particulares.....	157	787	16.308	13.978
Anexas a Normales	6	95	2.941	2.781
Noct. Fiscales.....	21	67	2.166	1.666
Totales.....	1.222	6.734	183.943	156.038
Santiago del Estero:				
Ley 4.874.....	488	1.287	48.748	38.716
Fiscales Provinciales.....	188	569	18.321	15.336
Particulares.....	17	43	1.147	994
Anexas a Normales.....	3	48	1.296	1.230
Noct. Fiscales.....	1	1	60	50
Totales.....	697	1.948	69.572	56.326
Tucumán:				
Ley 4.874.....	308	971	30.712	24.493
Fiscales Provinciales.....	184	1.348	38.975	32.603
Particulares	23	174	4.285	3.900
Anexas a Normales	2	35	1.024	968
Noct. Fiscales.....	15	55	1.432	1.102
Totales.....	532	2.583	76.428	63.066
Misiones:				
Nacionales.....	223	898	25.840	21.060
Particulares	1	14	251	227
Anexas a Normales	1	10	264	253
Adultos.....	2	3	88	80
Totales.....	227	925	26.443	21.620
Chaco:				
Nacionales.....	221	863	25.755	20.682
Particulares	1	7	144	134
Anexas a Normales.....	1	12	284	271
Adultos.....	1	3	101	91
Totales.....	224	885	26.284	21.178

(1) Datos correspondientes al año 1933, últimos recibidos.
(2) No ha sido posible obtener datos de escuelas particulares en los dos últimos años.

(Continúa)

INSTRUCCION PRIMARIA

Resumen general de los datos de 1934 y totales de 1933

Cuadro N.° 125

JURISDICCION	Escuelas	Personal	Inscriptos	A. Media
Capital Federal:				
Comunes	471	10.276	248.393	218.319
Al Aire Libre	6	241	1.982	1.511
Particulares	267	1.833	39.479	33.884
Anexas a Normales	11	219	5.244	4.744
Noct. Cursos Primarios	136	600	12.617	9.770
» » Prácticos	—	743	29.622	23.709
Totales	891	13.912	337.337	291.937
Provincias:				
Nacionales, Ley 4.874	3 477	9.970	339.533	273.841
Fiscales Provinciales	5.426	26.276	775.796	625.747
Particulares	846	3.304	84.077	71.721
Anexas a Normales	71	1.012	26.456	25.016
Noc. Fiscales Provincias	115	289	8.401	6.611
» Particulares	9	47	1.040	977
Totales	9.944	41.498	1.235.303	1.003.913
Territorios y Colonias:				
Nacionales	1.165	4.242	118.638	95.639
Particulares	26	160	3.076	2.791
Anexas a Normales	4	40	1.073	1.021
Noct. Nacionales	24	31	1.035	831
Totales	1.219	4.473	123.822	100.282
Escuelas Militares	66	286	6.949	5.782
Totales generales en 1934	12.120	60.169	1.703.411	1.401.914
Totales generales en 1933	11.663	57.437	1.664.315	1.326.091

Datos facilitados por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, diciembre de 1935.

INSTRUCCION PRIMARIA

Cuadro N.º 126

Niños egresados antes de finalizar el año escolar, en la Capital, Clasificados por distritos y por causa:

Por Consejo Escolar

1	1.818
2	1.610
3	1.900
4	1.115
5	951
6	1.496
7	1.755
8	1.646
9	1.324
10	1.168
11	1 943
12	1.784
13	2.672
14	1.465
16	1.822
17	2.204
15	2 577
18	2.814
19	1.541
20	2.782
Instituto Bernasconi	287
Totales de egresados	36.674

Causa del egreso

Por cambio de domicilio	10.624
Por enfermedades varias	5.864
Por cambio de escuela sin cambio de domicilio	5.824
Negligencia paterna	5.478
Por ausentarse de la Capital	3.993
No habidos	2.952
Casos de doble inscripción	1.306
Trabajan	327
Fallecidos	182
Para ingresar escuelas particulares	124
Total	36.674

Nota: Los niños a los cuales *se ha conseguido hacer reingresar* figuran en un cuadro aparte. Sobre 36.674 egresados reingresaron — durante el mismo año de 1934 — 24.303 niños, o sea el 66.26 %. El resto, o sean 12.371, reingresaron por acción espontánea.

Datos suministrados por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, diciembre de 1935.

INSTRUCCION PRIMARIA

Clasificación por edades y por Consejo Escolar de los niños egresados de las escuelas comunes de la Capital, antes de terminar el año escolar:

Cuadro N.º 127

C. E.	1.º I	1.º S.	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	Sin grado (1)	TOTAL
1.º	450	303	243	247	224	192	151	—	1.810
2.º	417	277	253	201	192	140	136	2	1.618
3º	558	316	256	241	215	192	115	7	1.900
4.º	325	191	179	139	122	92	54	13	1.115
5.º	263	151	138	126	95	91	86	1	951
6.º	348	246	252	197	206	140	106	1	1.496
7.º	488	331	260	229	180	156	102	9	1.755
8.º	363	270	250	263	212	174	111	3	1.646
9.º	340	226	220	174	158	127	78	1	1.324
10.º	328	180	189	169	125	92	84	1	1.168
11.º	526	348	290	282	203	165	105	24	1.943
12.º	445	290	268	241	223	178	129	10	1.784
13.º	748	442	410	358	324	231	155	4	2.672
14.º	399	247	242	180	171	107	106	13	1.465
15.º	515	310	265	237	190	180	98	27	1.822
16.º	607	405	357	256	223	210	128	18	2 204
17.º	772	444	404	336	263	208	146	4	2.577
18.º	737	469	401	360	366	294	160	27	2.814
19.º	431	255	259	193	189	127	68	19	1 541
20.º	794	506	438	406	284	237	114	3	2.782
I. Bernasc.	76	29	38	46	59	38	20	1	287
TOTAL	9.930	6.236	5.612	4.881	4.204	3.371	2.252	188	36.674
%	27	17	15	13	11	9	6	0,50	

(1).—En ciento ochenta y ocho casos, (0,50 %), no pudo precisarse exactamente el grado de egreso.

Datos suministrados por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, diciembre de 1935

INSTRUCCION PRIMARIA

Clasificación por edades y por Consejo Escolar de los niños egresados de las escuelas comunes de la Capital, antes de terminar el año escolar:

Cuadro N.º 128

C. D.	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Más de 14	Sin doc.	TOTAL
1.º.....	318	239	232	209	221	173	199	136	55	20	8	1.810
2.º.....	288	226	203	177	191	149	169	105	62	17	31	1.618
3.º.....	352	253	237	195	202	203	192	152	74	17	43	1.900
4.º.....	230	128	139	110	132	109	129	78	41	10	9	1.115
5.º.....	191	122	112	115	98	86	81	85	40	14	7	951
6.º.....	257	187	204	175	177	188	147	98	49	4	10	1.496
7.º.....	337	286	233	169	213	169	147	102	63	7	29	1.755
8.º.....	244	213	208	227	181	193	178	133	53	6	10	1.646
9.º.....	247	189	171	145	166	136	136	92	27	8	7	1.324
10.º.....	219	170	143	150	122	130	98	74	45	11	6	1.168
11.º.....	355	291	242	245	227	199	183	123	47	10	21	1.943
12.º.....	298	197	193	220	218	164	174	135	58	22	105	1.784
13.º.....	516	377	334	320	294	241	239	172	74	22	83	2.672
14.º.....	272	209	181	178	171	150	129	84	34	15	62	1.465
15.º.....	339	234	219	214	212	192	188	123	74	11	16	1.822
16.º.....	402	304	269	247	242	228	216	154	85	22	35	2.204
17.º.....	486	372	296	263	247	243	284	156	96	21	83	2.577
18.º.....	476	367	325	295	308	339	240	206	86	27	45	2.814
19.º.....	261	197	193	165	181	174	173	133	57	9	8	1.541
20.º.....	471	334	332	341	328	334	292	196	106	32	16	2.782
I. Bernasc..	43	25	36	33	36	31	41	23	14	1	4	287
TOTAL	6.602	4.920	4.502	4.183	4,197	3.811	3.735	2·540	1.240	306	638	36.674
%....	18	13	12	11	11	10	10	6	3	0,83	1	

El presente cuadro estadístico resulta de los cómputos efectuados de las planillas de egresados que envían mensualmente las escuelas.

Datos suministrados por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, diciembre de 1935

INSTRUCCION PRIMARIA

Asientos vacantes al 30 de abril en los veinte (20) CC. EE. e Instituto Bernasconi.

Cuadro N.º 129

C. E.	1.º I	1.º S.	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	Asientos en aulas vacías	TOTAL
1.º	72	113	123	116	78	113	108	30	753
2.º	75	82	70	92	110	107	110	30	676
3.º	111	135	170	156	186	198	141	166	1.263
4.º	154	201	128	106	130	103	87	318	1.227
5.º	132	152	101	99	99	53	46	120	802
6.º	31	134	100	104	95	117	51	95	727
7.º	160	163	134	122	107	28	110	60	884
8.º	54	151	119	117	102	165	118	156	982
9.º	45	117	56	136	48	45	44	392	883
10.º	113	117	69	105	58	27	39	60	588
11.º	93	183	86	66	103	76	61	178	846
12.º	53	130	84	125	196	145	120	24	877
13.º	39	150	99	93	97	79	92	238	887
14.º	31	69	94	107	108	89	113	105	716
15.º	43	197	113	67	84	43	80	120	747
16.º	8	59	39	29	33	21	17	47	253
17.º	22	47	21	32	76	4	11	30	243
18.º	56	63	131	33	78	144	73	62	640
19.º	63	117	75	76	78	51	40	60	560
20.º	25	35	21	51	34	30	23	30	249
I. Bernasc.	3	36	32	15	2	38	25	90	241
Total...	1.383	2.451	1.865	1.847	1.902	1.676	1.509	2.411	15.044

Asientos vacantes al 30 de octubre en los veinte (20) CC. EE. e Instituto Bernasconi.

Cuadro N.º 130

C.E.	1.º I.	1º. S.	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	Asientos en aulas vacías	TOTAL
1.º	163	146	139	141	87	141	123	17	957
2.º	181	119	100	155	163	147	121	50	1.036
3.º	266	192	206	185	226	204	231	210	1.720
4.º	279	215	173	156	158	114	115	118	1.328
5.º	147	168	117	130	126	73	66	50	877
6.º	171	187	186	157	174	158	85	28	1.146
7.º	241	238	223	112	136	62	130	150	1.292
8.º	102	173	154	182	109	204	97	156	1.177
9.º	141	153	107	178	63	67	42	212	963
10.º	177	103	99	121	87	56	46	30	719
11.º	199	195	102	123	112	110	68	186	1.095
12.º	164	177	104	166	236	181	141	24	1.196
13.º	238	194	174	137	164	142	133	284	1.466
14.º	129	97	114	144	136	117	138	146	1.021
15.º	175	257	140	104	136	82	100	114	1.108
16.º	100	135	87	38	67	49	20	292	788
17.º	77	72	29	52	129	11	36	60	466
18.º	174	155	195	120	181	213	108	58	1.204
19.º	173	187	157	126	151	93	61	120	1.068
20.º	67	74	47	58	81	109	61	30	527
1. Bernasc.	—	39	33	16	13	45	35	96	277
Total...	3.364	3.276	2.686	2.601	2.735	2.378	1.960	2.431	21.431

Datos suministrados por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, diciembre de 1935

Cuadro N.º 131

INSTRUCCION PRIMARIA

ASIENTO VACANTES EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL

El Consejo recibe mensualmente, una planilla llamada de «inscripción» que indica todos los datos referentes a la cantidad de alumnos, aulas y asientos vacantes en cada establecimiento de la Capital.

La compilación de los datos mensuales por escuelas en cuanto a la cantidad de los asientos vacantes, por mes y por grado, arrojó el siguiente resultado:

MESES	VACANTES POR GRADOS Y AULAS VACIAS								TOTAL
	1.º I.	1.º S.	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	Aulas vacías	
Abril.....	1.383	2.451	1.865	1.847	1.902	1.676	1.509	2.411	15.044
Mayo.....	1.368	2.362	1.959	1.881	1.921	1.768	1.588	2.126	14.973
Junio.....	1.489	2.558	2.076	1.971	2.070	1.852	1.649	1.986	15.651
Julio.....	1.585	2.570	2.060	1.981	2.156	1.918	1.655	2.027	15.952
Agosto.....	1.964	2.680	2.173	2.122	2.272	2.053	1.782	2.155	17.201
Setiembre...	2.529	2.950	2.416	2.334	2.368	2.166	1.864	2.399	19.026
Octubre.....	3.364	3.276	2.686	2.601	2.735	2.378	1.960	2.431	21.431
Noviembre..	3.404	3.278	2.711	2.649	2.639	2.281	1.893	2.105	20.960

Datos suministrados por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, diciembre de 1935

INSTRUCCION PRIMARIA

Certificación de libretas de trabajo

Cuadro N.º 132.

MES	NO CUMPLIERON CON LA O. E.					Extranjeros	Cumplieron con Ob. Esc.	Totales	EDAD EN AÑOS CUMPLIDOS							
	ESC. FISCALES			ESC. PART.												
	Analfabetos	Aprobados 1er. Grado	Aprobados 2do. Grado	Aprobados 1er. Grado	Aprobados 2do. Grado				12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	Totales
Enero	1	14	28	2	16	4	152	217	5	34	73	47	37	20	1	217
Febrero	—	16	7	5	12	—	136	186	3	35	69	43	27	9	—	186
Marzo	—	7	15	7	10	—	134	176	4	9	61	51	36	14	1	176
Abril	1	7	14	8	15	—	163	208	21	43	17	50	47	30	—	208
Mayo	1	12	8	15	10	1	133	181	3	12	61	50	46	9	—	181
Junio	1	10	24	12	12	6	144	209	6	25	70	34	48	24	2	209
Julio	—	10	16	4	8	3	124	165	3	16	58	27	34	25	2	165
Agosto	1	9	20	1	7	5	143	186	4	18	62	39	38	24	1	186
Septiembre	—	8	39	2	6	2	138	195	7	28	70	42	28	20	—	195
Octubre	—	3	19	—	9	2	114	147	1	19	46	33	27	21	—	147
Noviembre	—	8	24	3	4	—	161	203	2	31	77	42	33	17	1	203
Diciembre	—	7	16	1	5	2	168	199	8	34	75	36	29	17	—	199
Totales	5	111	230	61	114	21	1.713	2.272	67	304	739	494	430	230	8	2.272

Datos suministrados por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, diciembre de 1935.

INSTRUCCION PRIMARIA

Cuadro N.º 133

Cantidad de menores que concurrieron durante los años 1914 a 1934, inclusives, solicitando certificación —en la libreta de trabajo— de la instrucción recibida:

Años	*Totales*
1914	1.979
1915	1.859
1916	2.331
1917	3.208
1918	4.597
1919	4.842
1920	6.542
1921	6.017
1922	6.127
1923	6.393
1924	5.303
1925	—
1926	—
1927	131
1928	832
1929	767
1930	3.158
1931	2.380
1932	1.867
1933	1.957
1934	2.272

Datos suministrados por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, diciembre de 1935.

INSTRUCCION SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

Datos correspondientes a 1934, comparados con los de 1933.

Cuadro N.º 134.

CATEGORIA DE INSTITUTOS	N.º de establecimientos que funcionaron			N.º de alumnos inscriptos			N.º de profesores		
	Año 1933	Año 1934	Diferencia en más o menos	Año 1933	Año 1934	Diferencia en más o menos	Año 1933	Año 1934	Diferencia en más o menos
Colegios Nacionales	52	53	+ 1	20.625	21.246	+ 621	2.535	2.613	+ 78
Escuelas Normales.. Curso Normal ...	79	79	—	15.903	16.247	+ 344	2.061	2.067	+ 6
Escuelas Normales.. C. de Aplicación..	79	79	—	30.841	31.260	+ 419	1.087	1.087	—
Escuelas Normales.. J. de Infantes....	15	15	—	1.528	1.533	+ 5	59	62	+ 3
Escuelas Nacionales de Comercio	14	15	+ 1	4.721	5.045	+ 324	645	693	+ 48
Escuelas Industriales y de Artes y Oficios	37	39	+ 2	5 445	5.900	+ 455	593	628	+ 35
Escuelas Profesionales de Mujeres	20	21	+ 1	6 926	7.267	+ 341	350	403	+ 53
Institutos Varios	10	10	—	4.316	4.645	+ 329	325	327	+ 2
Escuelas de Orientac. C. Complement .	6	7	+ 1	125	203	+ 78	55	70	+ 15
Escuelas de Orientac. C. Aplicación	7	7	—	1.476	1.446	— 30	63	68	+ 5
Totales	319	325	6	91.906	94.792	+2.886	7.773	8.018	+ 245

Direc. de Estadística y Personal, 31 diciembre de 1935.

MANUEL VIANA
Jefe

INSTITUTOS PARTICULARES INCORPORADOS

Estos institutos acogidos a los beneficios de la incorporación a los establecimientos oficiales, en las tres ramas de la enseñanza —secundaria, normal y especial—, funcionan en virtud de las disposiciones de la ley de 30 de septiembre de 1878.

En tal carácter, deben ajustarse a lo reglamentado sobre planes de estudios, exámenes, personal docente, inspección, estadística, higiene, material escolar, etc., y dependen directamente de la Inspección General.

Los cuadros que van a continuación demuestran la inscripción habida en las tres ramas de incorporación durante el curso escolar de 1934.

Estadística, diciembre de 1935.

INSTITUTOS INCORPORADOS

Su distribución en la República. — Año 1934

Cuadro N.° 135

TERRITORIO	N.° de establecimientos	LOCALIDAD EN QUE FUNCIONAN Y ENSEÑANZA A QUE ESTAN INCORPORADOS — A COLEGIOS NACIONALES	N.° de establecimientos	A ESCUELAS NORMALES	N.° de establecimientos	A INSTITUTOS ESPECIALES
Capital Federal	68	*Academias*: Eduardo Martínez — Luis Pastor — Mercantil Pagano.— *Colegios*: Alemán inc. Burmeister (Liceo) — Alemán inc. Burmeister (varones) — Belgrano — Británico — Calasanz — Cardoso — Champagnat — de la Anunciación — de la Inmaculada Concepción — de la Salle — de la Sta. Unión de los S.S.C.C. — de la Santísima Virgen Niña — de Santa Teresa de Jesús (1) — del Espíritu Santo — del Salvador — Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús — Francés Pueyrredón (1) — Gral. José de San Martín — Guadalupe — Guido Spano — Juan B. Alberdi (Liceo) (2) — Juan B. Alberdi (varones) (2) — Lacordaire — Latino Sudamericano — Loyber — Mitre Liceo) — Mitre (varones) — Negrotto — Negrotto para Srtas. (3) — Ntra. Sra. de la Misericordia — Ntra. Sra. del Rosario — Ntra. Sra. del Sagrado Corazón — Pío IX — Rivadavia — San José — San José de Villa del Parque — San Marón — San Miguel — Santa Rosa — Sec. Inglés — Sirio-Libanés.— *Escuelas*: Argentina Modelo — de Bachilleres.— *Institutos*: Alzáa (Liceo) (4) — Alzáa (varones) (4) — B. J. Fontana (Liceo) (1) — B. J. Fontana (varones) — Calcu — Evangélico Americano — Flores — Gral. Belgrano — J. M. Estrada — J. M. Rodó — Mayo — Modelo — N. Avellaneda (5) — Porrera — Sup. Buenos Aires (Liceo) — Sup. Buenos Aires (varones) — Sup. de Ens. Morales (Liceo) — Sup. de Ens. Morales (varones) — Sup. G. Rawson — Susini (Liceo) — Susini (varones).— *Liceo*: de la Biblioteca del Consejo de Mujeres.—	12	*Colegios*: de la Anunciación — de la Anunciata — del Carmen — del Inmaculado Corazón de María — N.S. de la Misericordia — N.S. del Huerto — Guido Spano — Religiosas de San José.— *Institutos*: de la Sagrada Familia — Gral. Belgrano — María Auxiliadora — Susini.—	51	*Academias*: de Bellas Artes Perugino — Mercantil Pagano.— *Colegios*: Británico — Cardoso — de Enseñanza Superior (mujeres) — de Enseñanza Superior (varones) — de Jesús María (Comercial)— de Jesús María (Profesional) — de la Anunciata (Comercial) — de la Anunciata (Profesional) — de la Providencia — de la Sta. Unión de los S.S.C.C. — de la Santísima Virgen Niña — de Santa Teresa de Jesús — del Divino Corazón — del Inmaculado Corazón de María — del Niño Jesús — Don Bosco — Esclavas del Corazón de Jesús — Euskal Echea — Guido Spano — Hogar Mercedes Dorrego — León XIII — Mallinckrodt — Mater Misericordia — N.S. de la Misericordia (Comercial) — N.S. de la Misericordia (Profesional)— N.S. del Rosario — Religiosas de San José — Rosa A. de Ibáñez — San José — Santa Felisa — Santa Rosa. *Escuelas*: del Secr. B. Zorrilla — Ind. Ing. L. A. Huergo — Ind. O. Magnasco — Taller Sta. Filomena.— *Institutos*: Alzáa (mujeres) (4) — Alzáa (varones) (4) — Elisa Harilaos — Evangélico Americano — Heller — J. E. Rodó — J. B. Alberdi (2) — Politécnico Libre de Estudios Superiores — Sup. Buenos Aires (mujeres) (4) — Sup. Buenos Aires (varones) — Sup. de Economía Doméstica — Sup. de Enseñanza Morales (mujeres) (4) — Sup. de Enseñanza Morales (varones) — Sup. G. Rawson.—
Prov. de Buenos Aires	28	*Colegios*: B. Mitre (La Plata) (1) — C.A. de Marín (San Isidro) — de Enseñanza Secundaria (Saladillo) — de la Inmaculada (B. Blanca) — de la Inmaculada Concepción (Lomas de Zamora) — del Sagrado Corazón (La Plata) — Don Bosco (B. Blanca) — Euskal Echea (Lavallol) — Gral. M. Belgrano (V. Ballester) (6) — Hijas de N. S. de la Misericordia (La Plata) — Internacional Olivos — J. A. García (La Plata) — María Auxiliadora (La Plata) — Negrotto (Arrecifes) — N.S. de Luján (Luján) — San José (La Plata) — San José (Tandil) — Santa Isabel (San Isidro) — Sarmiento (C. Casares) — Sarmiento (R. Mejía) — Sarmiento (Tres Arroyos) (2) — Ward (R. Mejía). *Escuela*: Normal Popular de San Martín.— *Institutos*: Almafuerte (Chacabuco) — Bolívar de Enseñanza Secundaria (Bolívar) — D. F. Sarmiento (Lomas de Zamora) — Hispano Argentino (Zárate) — Simón Bolívar (Bolívar) (2).—	13	*Colegios*: de la Inmaculada (La Plata) — de la Inmaculada Concepción (L. de Zamora) — Don Bosco (F. Mercedes) — N. S. del Huerto (Pergamino) — María Auxiliadora (B. Blanca) — Pío IX (Bernal) — San José (Quilmes).— *Escuelas*: Normal Populares: de Ayacucho — Bragado — Juárez — Junín — La Plata y San Martín.—	12	*Colegios*: de la Inmaculada Concepción (Azul) — de la Inmaculada Concepción (Juárez) — de la Inmaculada Concepción (L. de Zamora) — del Divino Corazón (Chascomús) — del Sagrado Corazón (La Plata) — Don Bosco (Bahía Blanca) — Internacional Olivos — N.S. de la Misericordia (Chivilcoy) (1).— *Escuelas*: Comercial de Mujeres (Avellaneda) (1) — Sup. de Comercio (Luján) (1).— *Instituto*: de Cooperación (L. de Zamora).— *Sociedad*: Popular de Educación (Avellaneda).—
Prov. de Santa Fe	16	*Colegios*: Alemán Argentino (Rosario) — Dante Alighieri (Rosario) — de la Salle (Rosario) — de la Sta. Unión de los S.S.C.C. (Rosario) — del Sagrado Corazón (Rosario) — María Auxiliadora (Rosario) — N.S. del Calvario (Sta. Fe) — N.S. del Huerto (Rosario) — N.S. del Huerto (Sta. Fe) — N.S. del Rosario (Rosario) — Pop. de Enseñanza Secundaria (Rufino) — San José de Artes y Oficios (Rosario) — San José (Esperanza).— *Institutos*: F. Ameghino (C. de Gómez).— *Liceos*: Avellaneda (Rosario) — Mitre (Rosario) —	3	*Colegios*: N.S. de la Misericordia (Rosario) — N.S. del Huerto (Rosario) — San José Adoratrices (Sta. Fe).—	2	*Colegios*: de la Sta. Unión de los S.S.C.C. (Rosario) — Santa Rosa (V. Tuerto).—
Prov. de Entre Ríos	3	*Colegios*: N.S. de los Angeles (Concordia).— *Institutos*: Banfield (Concordia) — Villaguay de Enseñanza Secundaria (Villaguay).—	1	*Colegio*: N.S. del Huerto (Paraná).—	—	—
Prov. de Córdoba	9	*Colegios*: B. Rivadavia (V. María) — de las Escuelas Pías (Córdoba) — del Inmaculado Corazón de María (Córdoba) — N.S. del Huerto (Córdoba) — Pío X (Córdoba) — San Martín (S. Francisco) — Secundario (Bell Ville).— *Institutos*: D. F. Sarmiento (Córdoba) — San Martín (Alta Gracia).—	2	*Colegios*: de María (General Paz) — N.S. Madre la Merced (Córdoba).—	1	*Colegio*: de Jesús María (Córdoba).—
Prov. de Mendoza	6	*Colegios*: Alemán (Mendoza) — Don Bosco (Mendoza) — María Auxiliadora (Mendoza) — Religiosas de la Cía. de María (Mendoza) — San Buenaventura (Mendoza) — San José (Mendoza).—	—	—	—	—
Prov. de Tucumán	4	*Colegios*: del Sagrado Corazón (Tucumán) — N. S. del Huerto (Tucumán) — T. García Fernández (Tucumán) — *Instituto*: J. M. Alberdi (Tucumán).—	2	*Colegios*: N.S. del Huerto (Tucumán) — Santa Rosa (Tucumán).—	1	*Colegio*: de las Esclavas del Sagrado Corazón (Tucumán).—
Prov. de Salta	3	*Colegios*: A Zerda (Salta) — Belgrano (Salta) — N.S. del Huerto (Salta).—	1	*Colegio*: Santa Rosa de Viterbo (Salta).—	—	—
Prov. Sgo. del Estero	2	*Institutos*: de Enseñanza B. Rivadavia (Sgo. del Estero) — D. F. Sarmiento (Sgo. del Estero) —	—	—	—	—
Prov. de Jujuy	1	*Colegio*: N.S. del Huerto (Jujuy).—	—	—	1	*Colegio*: N.S. del Huerto (Jujuy).—
Gobernación del Chaco	1	*Colegio*: Popular (Resistencia).—	—	—	—	—
Gobernación de Misiones	—	—	—	—	1	*Colegio*: Santa María (Posadas).—
Totales	142		34		69	

(1) No funcionó.
(2) Desincorporado el 22|8|34.
(3) Suspendida la incorporación.
(4) Desincorporado el 6|11|34.
(5) » » 16|11|34.
(6) » » 22|11|34.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

Inscripción de alumnos clasificados por sexo y año que cursan. — Número de profesores. — Año y establecimiento al que están incorporados.— Año 1934

Cuadro N.° 136

N.° de orden	ESTABLECIMIENTO:	UBICACIÓN	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		TOTAL DE		TOTAL GRAL.	N.° DE PROF.	AÑO DE INCORPORACIÓN	ESTABLECIMIENTO OFICIAL
			V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M				
1	Academia Eduardo Martínez	Capital	47	—	31	—	33	—	—	—	—	—	111	—	111	22	5to	Col. Nac. B. Rivadavia
2	» Luis Pastor	»	39	—	17	—	11	—	—	—	—	—	67	—	67	12	3er.	» » «J. M. de Pueyrredón
3	» Mercantil Pagano	»	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	—	9	7	1er.	» » » » » »
4	Colegio Alemán	Mendoza (M)	24	3	6	5	—	—	—	—	—	—	30	8	38	8	2do.	» » de Mendoza
5	» Alemán - Argentino	Rosario	11	1	5	—	—	—	—	—	—	—	16	1	17	6	»	» » N.° 1-Rosario
6	» Alemán inc. «Burmeister» (Liceo)	Capital	—	17	—	6	—	11	—	4	—	4	—	42	42	21	4to.	Liceo Nac. de Stas. N.° 2 Capital
7	» » » » (Varones)	»	43	—	28	—	30	—	17	—	18	—	136	—	136	21	5to.	Col. Nac. M. Belgrano
8	» Angel Zerda	Salta	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	—	19	4	2do.	» » de Salta
9	» Bartolomé Mitre (1)	La Plata	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4to.	» » » Adrogué
10	» Belgrano	Capital	59	—	66	—	25	—	33	—	—	—	183	—	183	15	5to.	» » D. F. Sarmiento
11	» »	Salta	60	—	35	—	29	—	—	—	—	—	124	—	124	11	3er.	» » de Salta
12	» Bernardino Rivadavia	V. María (Cba)	20	5	9	3	18	1	11	7	—	—	58	16	74	20	5to.	» » » Córdoba
13	» Británico	Capital	28	—	33	—	40	—	53	—	40	—	194	—	194	34	»	» » B. Rivadavia
14	» Calasanz	»	53	—	31	—	52	—	22	—	16	—	154	—	154	15	»	» » B. Mitre
15	» Cardoso	»	109	—	57	—	45	—	25	—	19	—	255	—	255	23	»	» » M. Moreno
16	» Carmen Arriola de Marín	S. Isidro	67	—	60	—	34	—	38	—	27	—	226	—	226	18	»	» » N. Avellaneda
17	» Champagnat	Capital	60	—	69	—	58	—	59	—	47	—	293	—	293	21	»	» » D. F. Sarmiento
18	» Dante Alighieri	Rosario	46	17	—	—	—	—	—	—	—	—	46	17	63	9	1er.	» » N.° 1-Rosario
19	» de Enseñanza Secundaria	Saladillo	11	4	2	4	6	2	3	2	—	—	22	12	34	19	4to.	» » Mercedes (Buenos Aires)
20	» de la Anunciación	Capital	—	11	—	10	—	7	—	6	—	—	—	34	34	15	»	Liceo Nac. Srtas. N.° 2
21	Colegio de la Inmaculada	B. Blanca	—	22	—	9	—	—	—	—	—	—	—	31	31	10	2do.	Col. Nac de B. Blanca
22	» de la Inmaculada Concepción	Capital	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	10	8	»	Liceo Nac. de Srtas. N.° 1
23	» » » »	L. de Zamora	—	20	—	15	—	5	—	7	—	—	—	47	47	21	4to.	» » » » » 1
24	» de La Salle	Capital	159	—	121	—	136	—	103	—	81	—	600	—	600	33	5to.	Col. Nac. Nicolás Avellaneda
25	» » »	Rosario	45	—	35	—	18	—	25	—	11	—	134	—	134	12	»	» » N.° 2 - Rosario
26	» de la Sta. Unión de los S. S. C. C.	Capital	—	40	—	20	—	16	—	8	—	12	—	96	96	18	»	Liceo Nac. de Srtas. N.°1
27	» » » » » » » » » »	Rosario	—	19	—	6	—	—	—	—	—	—	—	25	25	13	2do.	Liceo anexo al Col. Nac. N.° 2 - Rosario
28	» de la Santísima Virgen Niña	Capital	—	38	—	17	—	13	—	—	—	—	—	68	68	11	4to.	» Nac. Srtas. N.° 2
29	» de las Escuelas Pías	Córdoba	38	—	15	—	6	—	—	—	—	—	59	—	59	9	3er.	Col. Nac. de Córdoba
30	» de la Santa Teresa de Jesús (1)	Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2do.	Liceo Nac. de Srtas. N.° 1
31	» del Espíritu Santo	»	—	19	—	8	—	6	—	13	—	—	—	46	46	12	4to.	» » » » » 2
32	» del Inmac. Cor. María «Adoratrices»	Córdoba	—	38	—	16	—	10	—	7	—	—	—	71	71	15	»	Liceo anexo al Col. Nac. de Córdoba
33	» del Sagrado Corazón	La Plata	38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	38	—	38	10	2do.	Col. Nac. de Quilmes
34	» » » »	Rosario	99	—	67	—	52	—	45	—	37	—	300	—	300	22	5to.	» » N.° 1 - Rosario
35	» » » »	Tucumán	121	—	103	—	53	—	37	—	28	—	342	—	342	24	»	» » de Tucumán
36	» del Salvador	Capital	79	—	67	—	48	—	66	—	44	—	304	—	304	21	»	» » M. Belgrano
37	» Don Bosco	B. Blanca	69	—	63	—	36	—	31	—	21	—	220	—	220	17	»	» » de B. Blanca
38	» »	Mendoza (M)	62	—	24	—	—	—	—	—	—	—	86	—	86	7	2do.	» » » Mendoza
39	» Esclavas del Sagrado Cor. de Jesús	Capital	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	8	5	1er.	Liceo Nac. de Srtas. N.° 1
40	» Euskal Echea	Llavallol	34	—	56	—	28	—	25	—	10	—	153	—	153	16	5to.	Col. Nac. J. M. de Pueyrredón
41	Colegio Francés «Pueyrredón» (1)	Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1er.	Col. Nac. M. Belgrano
42	» General «José de San Martín»	»	17	—	13	—	10	—	24	—	8	—	72	—	72	18	5to.	» » D. F. Sarmiento
43	» General «Manuel Belgrano» (2)	V. Ballester	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—	13	8	1er.	» » de San Isidro
44	» Guadalupe	Capital	74	—	42	—	32	—	32	—	13	—	193	—	193	16	5to.	» » B. Mitre
45	» Guido Spano	»	—	37	—	15	—	14	—	19	—	19	—	104	104	23	»	Liceo Nac. de Srtas. N.° 1
46	» Hijas de N. S. de la Misericordia	La Plata	—	13	—	9	—	—	—	—	—	—	—	22	22	13	2do.	» » » » 2
47	» Internacional	Olivos	—	39	—	31	—	25	—	40	—	40	—	175	175	14	5to.	Col. Nac. D. F. Sarmiento
48	» Juan A. García	La Plata	32	—	14	—	15	—	14	—	11	—	86	—	86	18	»	» » de Adrogué
49	» Juan B. Alberdi (Liceo) (3)	Capital	—	9	—	12	—	10	—	5	—	—	—	36	36	16	»	Liceo Nac. Srtas. N.° 1
50	» » » (Varones) (3)	»	33	—	51	—	36	—	35	—	29	—	184	—	184	23	»	Col. Nac. M. Moreno
51	» Lacordaire	»	34	—	21	—	11	—	12	—	12	—	90	—	90	21	»	» » M. Belgrano
52	» Latino Sudamericano	»	14	—	16	—	7	—	—	—	—	—	37	—	37	14	3er.	» » B. Mitre
53	» Loyber	»	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	20	6	1er.	» » » »
54	» María Auxiliadora	La Plata	—	22	—	7	—	9	—	13	—	4	—	55	55	13	5to.	Liceo Nac. Srtas. N.° 2
55	» » »	Mendoza (M)	—	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50	50	6	1er.	Liceo anexo al Col. Nac. de Mendoza
56	» » »	Rosario	—	36	—	24	—	15	—	13	—	—	—	88	88	9	4to.	Col. Nac. N.° 2 - Rosario
57	» Mariano Moreno	C. Suárez	8	2	5	1	5	1	—	—	—	—	18	4	22	14	3er.	Col. Nac de Azul
58	» Mitre (Liceo)	Capital	—	44	—	13	—	—	—	—	—	—	—	57	57	17	»	Liceo Nac. Srtas. N.° 1
59	» » (Varones)	»	49	—	—	—	—	—	—	—	—	—	49	—	49	14	1er.	Col. Nac. M. Belgrano
60	» Negrotto	Arrecifes	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7	7	»	» » de Pergamino
61	Colegio Negrotto	Capital	8	—	6	—	5	—	6	—	—	—	25	—	25	14	4to.	Col. Nac. M. Belgrano
62	» Negrotto para Señoritas (4)	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3er.	Liceo Nac. Srtas. N.° 1
63	» N. S. de la Misericordia	»	—	52	—	14	—	12	—	11	—	—	—	69	69	18	4to.	» » » » 1
64	» » de los Angeles	Concordia	21	—	10	—	5	—	—	—	—	—	56	—	56	12	3er.	Col. Nac. de C. del Uruguay
65	» » del Calvario	Santa Fe	—	25	—	7	—	10	—	15	—	—	—	57	57	15	5to.	» » » Santa Fe
66	» » del Huerto	Córdoba	—	38	—	14	—	7	—	8	—	—	—	67	67	16	4to.	» » » Córdoba
67	» » » »	Jujuy	—	13	—	4	—	9	—	—	—	—	—	26	26	9	3er.	» » » Jujuy
68	» » » »	Rosario	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	14	12	1er.	» » N.° 2 - Rosario
69	» » » »	Salta	—	11	—	16	—	10	—	11	—	—	—	48	48	15	4to.	» » de Salta
70	» » » »	Santa Fe	—	35	—	14	—	7	—	—	—	—	—	56	56	17	3er.	» » » Santa Fe
71	» » » »	Tucumán	—	21	—	23	—	—	—	—	—	—	—	44	44	15	»	» » » Tucumán
72	» de Luján	Luján	58	—	31	—	27	—	21	—	19	—	136	—	136	12	5to.	» » » Mercedes (Buenos Aires)
73	» » Rosario	Capital	—	10	—	11	—	7	—	—	—	—	—	28	28	13	3er.	Liceo Nacional Srtas. N.° 1
74	» » »	Rosario	58	—	30	—	18	—	8	—	11	—	105	—	105	18	5to.	Col. Nac. N.° 2 - Rosario
75	» Nuestra Señora del S. Corazón	Capital	—	14	—	12	—	7	—	—	—	—	—	33	33	12	3er.	Liceo Nacional Srtas. N.° 2
76	» Pío X	Córdoba	57	—	—	—	—	—	—	—	—	—	57	—	57	6	1er.	Col. Nac. de Córdoba
77	» Pío IX	Capital	160	—	120	—	67	—	61	—	49	—	467	—	467	29	5to.	» » D. F. Sarmiento
78	» Popular	Resistencia	31	—	9	20	8	—	—	—	—	—	51	17	68	12	2do	» » Corrientes
79	» Popular de Enseñanza Secundaria	Rufino	—	—	6	3	5	3	—	—	—	—	11	6	17	10	3er.	» » de Junín
80	» Religiosas de la Cía. de María	Mendoza (M)	—	17	—	8	—	2	—	4	—	3	—	34	34	13	5to.	» » » Mendoza
81	Colegio Rivadavia	Capital	44	—	35	—	30	—	21	—	—	—	130	—	130	25	4to.	Col. Nac. M. Moreno
82	» San Buenaventura	Mendoza (M)	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	—	19	4	1er.	» » de Mendoza
83	» » José de Artes y Oficios	Rosario	84	—	50	—	12	—	13	—	—	—	139	—	139	15	4to.	» » N.° 1 - Rosario
84	» » José	Esperanza	53	—	36	—	25	—	26	—	14	—	154	—	154	14	5to.	» » de Santa Fe
85	» » »	Capital	147	—	115	—	105	—	82	—	76	—	525	—	525	43	»	» » N. Avellaneda
86	» » »	La Plata	41	—	37	—	34	—	42	—	33	—	187	—	187	20	»	» » J. M. de Pueyrredón
87	» » »	Mendoza (M)	40	—	32	—	20	—	19	—	25	—	136	—	136	14	»	» » Mendoza
88	» » »	Tandil	16	—	14	—	9	—	6	—	9	—	54	—	54	11	»	» » de Azul
89	» » »	V. del Parque	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	—	21	9	2do.	» » N. Avellaneda
90	» San Marón	Capital	83	—	23	—	26	—	56	—	27	—	145	—	145	17	5to.	» » D. F. Sarmiento
91	» San Martín	S. Francisco	10	5	16	1	12	2	8	1	—	—	46	9	55	16	4to.	» » de Córdoba
92	» San Miguel	Capital	36	—	32	—	18	—	—	—	—	—	86	—	86	10	3er.	» » N. Avellaneda
93	» Santa Isabel	S. Isidro	42	—	—	—	—	—	—	—	—	—	42	—	42	4	1er.	» » de San Isidro
94	» Santa Rosa	Capital	—	21	—	20	—	11	—	14	—	10	—	76	76	23	5to.	Liceo Nac Srtas. N.° 2
95	» Sarmiento	C. Casares	11	4	4	1	6	3	—	—	—	—	21	8	29	6	3er.	Col. Nac. de Chivilcoy
96	» »	R. Mejía	16	—	14	—	6	—	—	—	—	—	36	—	36	10	»	» » M. Belgrano
97	» » (4)	Tres Arroyos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1er.	» » de Bahía Blanca
98	» Secundario	B. Ville (Cba)	16	3	6	2	9	2	12	—	—	—	43	7	50	14	3er.	» » de Río IV
99	» Secundario Inglés	Capital	20	—	5	—	—	—	—	—	—	—	25	—	25	7	2do.	» » B. Mitre
100	» Sirio Libanés	»	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—	13	8	1er	» » »
101	Colegio Tulio García Fernández	Tucumán	78	—	28	—	12	—	—	—	—	—	118	—	118	7	3er.	Col. Nal. de Tucumán
102	» Ward	R. Mejía	26	4	8	4	7	—	11	1	7	1	59	10	69	15	5to.	» » » J. M. de Pueyrredón
103	Escuela Argentina Modelo	Capital	89	—	70	—	60	—	54	—	42	—	315	—	315	32	»	» » » M. Moreno
104	» de Bachilleres	»	10	—	9	—	7	—	—	—	—	—	26	—	26	8	3er.	» » » M. Belgrano
105	» Normal Popular de	San Martín	22	6	9	1	—	—	—	—	—	—	31	7	38	15	»	» » » de San Isidro
106	Instituto Almafuerte	Chacabuco	10	3	7	—	—	—	—	—	—	—	17	3	20	10	2do.	» » » de Junín
107	» Alzáa (Liceo) (5)	Capital	—	10	—	8	—	5	—	10	—	—	—	33	33	20	4to.	Liceo Nac. Srtas. N.° 2
108	» » (Varones) (5)	»	37	—	21	—	51	—	38	—	59	—	156	—	156	26	5to.	Col. Nac. M. Moreno
109	» Banfield	Concordia	25	18	12	4	12	1	6	—	7	1	62	24	86	16	4to.	» » de C. del Uruguay
110	» B. J. Fontana (Liceo) (1)	Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2do.	Liceo Nac. de Srtas. N.° 1
111	» » (Varones)	»	25	—	14	—	10	—	—	—	—	—	29	—	29	12	4to.	Col. Nac. N. Avellaneda
112	» Bolívar de Enseñanza Secundaria	Bolívar	16	8	10	3	4	3	12	3	—	—	42	17	59	11	»	» » de Azul
113	» Calcu	Capital	53	—	38	—	26	—	12	—	—	—	129	—	129	18	»	» » B. Rivadavia
114	» de Enseñanza «Bernardino Rivadavia»	S. del Estero	13	11	—	—	—	—	—	—	—	—	13	11	24	8	1er.	» » de S. del Estero
115	» D. F. Sarmiento	Córdoba	6	—	6	—	—	—	—	—	—	—	12	—	12	7	2do.	» » » Córdoba
116	» » »	L. de Zamora	35	5	31	3	11	—	—	—	—	—	77	8	85	8	3er.	» » » Adrogué
117	» » »	S. del Estero	16	10	—	—	—	—	—	—	—	—	16	10	26	5	1er.	» » » S. del Estero
118	» Evangélico Americano	V. del Parque	39	—	59	—	27	—	20	—	12	—	157	—	157	17	5to.	» » D. F. Sarmiento
119	» Florentino Ameghino	C. de Gómez	21	10	16	4	7	3	—	—	—	—	44	17	61	12	3er.	» » N.° 1 - Rosario
120	» Flores	Capital	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	20	8	1er.	» » M. Moreno
121	Instituto General Belgrano	Capital	66	—	31	—	22	—	19	—	—	—	158	—	138	18	4to.	Col. Nac. M. Moreno
122	» Hispano Argentino	Zárate	18	1	8	1	5	—	—	—	—	—	31	2	33	9	3er.	» » B. Rivadavia
123	» J. M. Estrada	Capital	19	—	22	—	20	—	59	—	24	—	120	—	120	16	5to.	» » »
124	» J. E. Rodó	»	31	—	25	—	21	—	24	—	16	—	117	—	117	18	»	» » N. Avellaneda
125	» J. B. Alberdi	Tucumán	30	3	13	—	4	2	—	—	—	—	47	5	52	11	3er.	» » de Tucumán
126	» Mayo	Capital	34	—	20	—	12	—	13	—	17	—	96	—	96	19	5to.	» » D. F. Sarmiento
127	» Modelo	»	30	—	16	—	50	—	21	—	15	—	112	—	112	22	»	» » J. M. de Pueyrredón
128	» N. Avellaneda (6)	»	18	—	20	—	25	—	24	—	36	—	133	—	133	23	»	» » B. Rivadavia
129	» Porrera	»	16	—	14	—	—	—	—	—	—	—	30	—	30	9	2do.	Liceo Nac. Srtas. N.° 1
130	» San Martín	Alta Gracia	13	5	5	—	—	—	—	—	—	—	18	3	21	6	»	Col. Nac. de Córdoba
131	» Simón Bolívar (4)	Bolívar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1er.	» » » Bragado
132	» Superior Buenos Aires (Liceo)	Capital	—	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	20	9	»	Liceo Nac. Srtas. N.° 2
133	» » » » (Varones)	»	14	—	10	—	—	—	—	—	—	—	24	—	24	10	2do	Col. Nac. J. M. de Pueyrredón
134	» Sup. de Ens. «Morales» (Liceo)	»	—	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	14	14	11	»	Liceo Nac. Srtas. N.° 2
135	» » » » (Varones)	»	10	—	18	—	—	—	—	—	—	—	28	—	28	11	»	Col. Nac. B. Mitre
136	» Sup. «G. Rawson»	»	100	—	73	—	30	—	49	—	46	—	307	—	307	23	5to.	» » B. Rivadavia
137	» Susini (Liceo)	»	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	20	10	»	Liceo Nac. Srtas. N.° 1
138	» » (Varones)	»	65	—	70	—	82	—	38	—	—	—	453	—	433	27	»	Col. Nac. Mariano Moreno
139	» Villaguay de Ens. Secundaria	Villaguay	15	12	9	11	—	—	—	—	—	—	24	23	47	9	2do.	» » de Gualeguaychú
140	Liceo Avellaneda	Rosario	41	12	28	7	14	1	19	1	11	—	113	21	134	10	5to.	» » N.° 2 - Rosario
141	» de la Biblioteca del C. de Mujeres	Capital	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	10	8	1er.	Liceo Nac. Srtas. N.° 3
142	» Mitre	Rosario	24	1	—	—	—	—	—	—	—	—	24	1	25	6	»	Col. Nac. N.° 1- Rosario
	Totales		3.869	906	2.535	416	1.806	227	1.566	184	1.155	54	10.931	1.786	12.717	1.933		

(1)—No funcionó
(2)—Desincorporado el 22|11|34
(3)— » » 22|8|34
(4)—Suspendida la incorporación
(5)—Desincorporado el 6|11|34
(6)— » » 16|11|34

Porcentaje.. Varones... 86 %
Mujeres... 14 %

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

INSTITUTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo. — Año 1934

Cuadro N.º 137

PROVINCIA O TERRITORIO		CLASIFICACION POR EDAD EN AÑOS																				TOTALES		TOTAL GENERAL	% de sexo y nacionalidad	
		De 12		De 13		De 14		De 15		De 16		De 17		De 18		De 19		De 20		De + 20						
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		V	M
Capital Federal	Arg.	321	35	705	137	1.084	147	1.073	129	962	125	826	86	661	42	332	37	209	8	386	17	6.559	763	7.322	87	10
	Ext.	19	5	35	4	26	9	26	11	27	5	27	1	10	5	8	1	9	—	12	—	199	41	240	2	1
Prov. de Buenos Aires	Arg.	66	17	179	35	293	43	276	49	283	36	216	10	143	15	84	5	41	2	48	4	1.629	216	1.845	85	11
	Ext.	1	—	11	2	17	2	14	2	7	1	4	—	4	2	—	—	1	1	3	—	62	10	72	3	1
» » Santa Fe	Arg.	36	24	115	58	184	52	217	53	146	50	152	27	88	15	59	9	34	1	15	2	1.046	291	1.337	75	21
	Ext.	2	2	8	3	14	4	5	1	5	2	2	—	4	—	—	—	—	—	—	—	40	12	52	3	1
» » Entre Ríos	Arg.	2	—	12	5	13	12	52	6	29	8	16	6	9	4	4	3	—	1	3	—	120	45	165	71	27
	Ext.	—	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	2	4	1	1
» » Córdoba	Arg.	4	3	28	11	47	31	58	26	46	25	48	39	16	21	14	12	—	2	4	—	265	170	435	59	38
	Ext.	—	—	1	—	2	—	2	—	2	2	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	8	3	11	2	1
» » Mendoza	Arg.	15	2	32	4	65	13	56	30	38	12	27	3	15	5	10	—	6	2	3	—	267	71	338	78	21
	Ext.	1	—	1	—	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	1	5	1	—
» » Tucumán	Arg.	39	1	96	6	101	7	98	10	70	13	53	7	28	1	11	2	4	1	3	—	503	48	551	90	9
	Ext.	—	—	2	1	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	1	5	1	—
» » Salta	Arg.	1	1	18	1	27	3	25	8	32	12	26	10	9	6	3	2	—	2	—	3	141	48	189	74	25
	Ext.	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	1	—
» » S. del Estero	Arg.	—	—	3	2	10	4	6	3	3	4	4	2	2	2	1	2	—	—	—	1	29	20	49	58	40
	Ext.	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2
» » Jujuy	Arg.	—	—	—	1	—	2	—	7	—	9	—	1	—	4	—	—	—	—	—	—	—	24	24	—	92
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2	2	—	8
Territorio del Chaco	Arg.	2	—	5	—	11	4	15	5	3	5	11	1	1	2	—	—	1	—	—	—	49	17	66	72	25
	Ext.	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	3	—
Totales	Arg.	486	83	1.193	260	1.895	318	1.856	326	1.617	299	1.379	192	972	117	518	72	295	19	462	27	10.608	1.713	12.321	83	13
	Ext.	23	7	58	11	60	16	51	16	45	11	34	1	19	8	8	1	10	1	15	—	323	73	396	3	1
Total General		509	90	1.251	271	1.895	334	1.907	342	1.662	310	1.413	193	991	125	526	73	305	20	477	27	10.931	1.786	12.717	86	14

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Promoción de alumnos. — Año 1934

Cuadro N.º 138

Número de orden	ESTABLECIMIENTOS	UBICACION	PRIMER AÑO			SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO			CUARTO AÑO			QUINTO AÑO			TOTALES			PROMOVIDOS					TOTAL DE PROMOVIDOS	% de aprobados	% de aplazados en los complementarios	% de no rindieron los complementarios	% de promovidos
			Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año					
1	Academia Eduardo Martínez	Capital	30	5	4	20	4	1	14	5	9	10	4	2	8	—	—	82	18	16	35	22	22	14	8	99	71	15	14	85
2	» Luis Pastor	»	21	11	2	5	5	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36	16	4	28	13	10	—	—	51	64	29	7	91
3	» Mercantil Pagano	»	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	2	—	5	—	—	—	—	5	37	25	37	63
4	Colegio Alemán	Mendoza	10	11	—	5	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	17	—	17	8	—	—	—	25	47	53	—	78
5	» Alemán Argentino	Rosario	5	2	3	3	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	3	4	7	4	—	—	—	11	58	20	27	73
6	» Alemán inc. « Burmeister » (Liceo)	»	11	4	—	6	—	—	8	3	—	4	—	—	—	—	—	29	7	—	13	6	10	4	—	33	81	19	—	92
7	» » » » (Varones)	»	31	10	—	21	4	—	22	7	—	13	4	—	17	2	—	105	27	—	35	25	26	13	17	116	80	20	—	88
8	» Angel Zerda	Salta	13	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	4	—	17	—	—	—	—	17	76	24	—	100
9	» B. Mitre (1)	La Plata	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	» Belgrano	Capital	55	3	—	51	6	8	20	4	1	26	4	3	—	—	—	152	17	12	64	62	29	33	—	188	81	9	7	100
11	» »	Salta	38	15	—	17	10	2	22	5	—	—	—	—	—	—	—	77	30	2	45	22	24	—	—	91	71	28	1	83
12	» Bernardino Rivadavia	V. María (Córdoba)	9	4	1	6	1	4	10	6	2	7	10	—	11	—	—	43	21	7	10	9	16	13	11	59	61	30	9	83
13	» Británico	Capital	18	2	6	22	2	6	28	1	1	42	6	4	31	4	3	141	16	20	22	25	31	46	31	155	80	9	11	88
14	» Calasanz	»	26	14	—	25	5	—	28	3	—	18	4	—	15	—	—	122	26	—	44	27	29	20	15	132	82	18	—	89
15	» Cardoso	»	62	11	13	28	12	4	19	12	5	18	4	6	13	2	2	140	38	30	66	33	28	18	15	170	67	18	15	82
16	» Carmen Arriola de Marín	San Isidro	44	17	—	32	22	—	30	1	—	30	5	1	25	—	2	61	47	1	52	42	31	33	27	185	77	22	2	89
17	» Champagnat	Capital	54	3	1	54	8	7	52	4	2	52	1	5	42	1	3	254	17	18	54	64	65	60	46	289	88	6	6	100
18	» Dante Alighieri	Rosario	24	15	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24	15	18	37	—	—	—	—	37	42	26	32	65
19	» de Enseñanza Secundaria	Saladillo	5	1	8	10	1	—	6	3	—	4	4	—	—	—	—	25	5	8	6	11	7	4	—	28	66	13	21	74
20	» de la Anunciación	Capital	6	4	—	4	4	—	7	—	—	2	2	—	—	—	—	19	10	—	8	6	7	3	—	24	66	34	—	83
21	Colegio de la Inmaculada	B. Blanca	15	4	—	6	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	7	—	19	8	—	—	—	27	75	25	—	96
22	» » » Concepción	Capital	7	—	—	5	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	1	2	7	8	—	—	—	15	80	7	13	100
23	» » » »	L. de Zamora	9	3	4	15	1	1	6	—	—	8	—	—	—	—	—	38	4	5	12	15	6	8	—	41	81	9	12	87
24	» de La Salle	Capital	113	42	—	86	23	—	109	25	—	84	18	—	78	4	—	480	112	—	134	109	127	92	78	540	81	19	—	91
25	» » » »	Rosario	21	24	2	16	20	3	11	7	—	15	—	—	9	2	—	72	62	5	28	21	18	20	11	98	52	45	3	70
26	» de la Sta. Unión de los S. S. C. C	Capital	28	1	6	15	4	—	14	—	—	8	—	—	11	—	—	76	5	6	34	18	15	8	11	86	87	6	7	99
27	» » » » » » » »	Rosario	12	2	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	2	—	12	5	—	—	—	17	80	11	—	89
28	» de la Santísima Virgen Niña	Capital	26	5	—	14	1	1	11	2	—	15	2	1	—	—	—	66	10	2	28	15	12	17	—	72	85	13	2	92
29	» de las Escuelas Pías	Córdoba	9	13	9	6	2	4	3	—	—	—	—	—	—	—	—	18	15	13	15	9	5	—	—	29	39	33	28	63
30	» de la Sta. Teresa de Jesús (1)	Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
31	» del Espíritu Santo	»	11	4	—	8	—	—	6	—	—	12	1	—	—	—	—	37	5	—	12	8	6	12	—	38	88	12	—	90
32	» del Inmac. Cor. de María « Adoratrices »	Capital	14	4	13	7	5	3	7	1	1	6	—	—	—	—	—	34	10	17	20	12	8	6	—	46	56	16	28	75
33	» del Sagrado Corazón	La Plata	15	12	9	18	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	33	20	9	20	23	—	—	—	43	53	32	15	60
34	» » » »	Rosario	54	22	19	31	19	12	34	12	4	29	11	3	30	4	2	178	68	40	65	39	43	35	32	214	62	24	14	75
35	» » » »	Tucumán	82	35	—	59	37	—	29	19	—	24	12	—	18	8	—	212	111	—	96	75	41	29	26	264	66	34	—	82
36	» del Salvador	Capital	69	10	—	54	18	—	32	15	—	41	23	—	40	3	—	266	64	—	76	54	39	52	40	268	79	21	—	89
37	» Don Bosco	B. Blanca	58	25	—	29	25	—	22	11	—	19	11	—	17	3	—	125	75	—	47	43	30	23	18	161	62	37	—	80
38	» »	Mendoza	43	14	—	14	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	57	21	—	52	19	—	—	—	71	73	27	—	91
39	» Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús	Capital	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	6	—	—	—	—	6	100	—	—	100
40	» Euskal Echea	Llavallol	27	3	—	34	20	—	20	6	1	15	6	5	9	1	—	105	36	6	30	49	22	18	9	128	71	24	5	87
41	Colegio Francés « Pueyrredón » (1)	Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
42	» General « José de San Martín »	»	12	1	2	11	2	—	11	1	—	23	2	2	10	2	1	67	8	5	17	12	12	16	13	80	84	10	6	100
43	» General « Manuel Belgrano » (2) X	V. Ballester	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
44	» Guadalupe	Capital	48	21	—	35	3	—	21	6	—	19	9	—	12	—	—	135	41	—	60	38	24	25	12	159	77	23	—	90
45	» Guido Spano	»	20	6	—	12	3	—	10	2	—	14	1	2	16	2	1	72	14	3	25	14	14	17	19	89	81	16	3	100
46	» Hijas de N. S. de la Misericordia	La Plata	7	6	—	8	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	7	—	9	9	—	—	—	18	68	32	—	82
47	» Internacional	Olivos	39	—	—	27	—	—	19	1	4	30	2	6	34	—	—	149	3	10	39	23	25	38	37	162	92	2	6	100
48	» Juan A. García	La Plata	4	9	—	1	2	—	2	4	—	—	8	—	—	7	—	7	30	—	5	2	4	1	1	13	19	81	—	35
49	» Juan B. Alberdi (Liceo) (3)	Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
50	» » » (Varones) (3)	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
51	» Lacordaire	»	19	14	—	9	10	—	6	6	—	8	5	—	8	3	—	50	38	—	25	15	9	9	10	68	57	43	—	77
52	» Latino Sudamericano	»	5	3	—	7	6	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	14	11	—	6	9	3	—	—	18	56	44	—	72
53	» Loyber	»	8	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	10	—	11	—	—	—	—	11	44	56	—	61
54	» María Auxiliadora	La Plata	13	7	—	5	1	—	4	4	—	5	8	—	3	1	—	30	21	—	18	6	7	10	3	44	59	41	—	86
55	» » »	Mendoza	19	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	9	—	21	—	—	—	—	21	68	32	—	75
56	» » »	Rosario	10	6	4	17	4	2	10	4	—	10	1	1	—	—	—	47	15	7	12	18	10	11	—	51	68	22	10	74
57	» Mariano Moreno	Coronel Suárez	10	—	—	5	—	—	5	1	—	—	—	—	—	—	—	20	1	—	10	5	6	—	—	21	95	5	—	100
58	» Mitre (Liceo)	Capital	34	4	1	10	1	—	3	1	—	—	—	—	—	—	—	47	6	1	36	10	4	—	—	50	87	11	2	98
59	» » (Varones)	»	25	11	—	3	11	—	2	3	—	—	—	—	—	—	—	30	25	—	32	5	3	—	—	40	55	45	—	73
60	» Negrotto	Arrecifes	2	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	5	—	4	—	—	—	—	4	29	71	—	57
61	Colegio Negrotto	Capital	8	1	—	5	2	—	3	2	—	2	2	—	—	—	—	15	7	—	9	6	5	2	—	22	68	32	—	100
62	» Negrotto para Señoritas (4) X	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
63	» N. S. de la Misericordia	»	16	3	—	11	2	—	12	—	—	11	—	—	—	—	—	50	5	—	17	13	12	11	—	53	91	9	—	96
64	» » de los Angeles	Concordia	10	2	4	6	4	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	21	6	4	12	7	5	—	—	24	68	19	13	77
65	» » del Calvario	Santa Fe	9	12	4	2	5	—	6	4	—	12	3	1	—	—	—	29	24	5	15	7	10	15	—	47	50	41	9	81
66	» » del Huerto	Córdoba	14	6	12	8	2	2	5	1	1	7	—	—	—	—	—	34	9	15	18	9	7	7	—	41	59	15	26	71
67	» » » »	Jujuy	9	1	—	3	1	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	21	2	—	10	4	9	—	—	23	9	—	—	100
68	» » » »	Rosario	11	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	1	—	11	—	—	—	—	11	92	8	—	92
69	» » »	Salta	7	4	—	10	3	—	5	5	—	11	—	—	—	—	—	33	12	—	9	11	7	11	—	38	73	27	—	84
70	» » »	Santa Fe	22	4	—	12	2	—	8	1	—	—	—	—	—	—	—	42	7	—	26	13	9	—	—	48	86	14	—	98
71	» » »	Tucumán	14	8	—	7	6	—	8	1	—	—	—	—	—	—	—	21	14	—	18	11	—	—	—	29	60	40	—	98
72	» » » Luján	»	25	11	—	29	3	—	24	3	—	20	1	—	18	—	—	116	18	—	31	30	26	21	19	127	81	13	—	95
73	» » » Rosario	Capital	8	—	—	10	1	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	24	1	—	8	11	6	—	—	25	96	4	—	100
74	» » »	Rosario	25	10	—	21	9	—	15	8	—	6	2	—	10	1	—	77	25	—	29	24	18	8	10	89	75	25	—	87
75	» » del Sagrado Corazón	Capital	10	2	—	8	2	—	7	1	—	—	—	—	—	—	—	25	5	—	11	9	8	—	—	28	83	17	—	93
76	» Pío X	Córdoba	14	9	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	9	3	20	—	—	—	—	20	54	35	11	77
77	» Pío IX	Capital	100	33	16	75	28	17	46	15	2	42	15	1	44	2	2	307	93	38	158	103	68	60	49	438	70	21	9	100
78	» Popular	Resistencia	33	3	—	22	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	55	7	—	36	25	—	—	—	61	89	11	—	98
79	» Popular de Enseñanza Secundaria	Rufino	—	—	—	6	2	—	7	1	—	—	—	—	—	—	—	13	3	—	—	8	8	—	—	16	81	19	—	100
80	» Religiosas de la Cía. de María	Mendoza	6	10	—	7	1	—	—	—	—	4	—	—	3	1	—	20	12	—	9	8	—	4	3	24	62	37	—	75
81	Colegio Rivadavia	Capital	31	12	—	21	17	—	28	8	—	15	14	—	—	—	—	95	51	—	35	30	33	20	—	118	65	35	—	81
82	» San Buenaventura	Mendoza	11	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	6	—	12	—	—	—	—	12	65	35	—	71
83	» San José de Artes y Oficios	Rosario	34	12	27	16	5	6	10	—	2	10	1	1	—	—	—	70	18	36	47	19	12	10	—	88	56	15	29	71
84	» » »	Esperanza	32	1	14	21	3	8	15	3	4	18	1	2	12	—	—	98	8	28	32	24	17	19	20	112	73	6	21	84
85	» » »	Capital	107	36	—	69	43	—	29	30	—	26	23	—	58	16	—	359	148	—	117	96	90	74	65	442	71	29	—	87
86	» » »	La Plata	25	9	5	24	7	3	18	8	3	28	11	4	26	3	2	121	38	17	38	27	25	34	26	134	69	22	9	76
87	» » »	Mendoza	33	6	—	28	4	—	20	—	—	18	1	—	23	2	—	122	13	—	37	29	20	19	23	128	90	10	—	95
88	» » »	Tandil	11	4	—	12	1	—	9	—	—	5	—	—	9	—	—	46	5	—	12	12	9	5	9	47	90	10	—	92
89	» » »	V. del Parque	3	11	—	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	16	—	7	4	—	—	—	11	27	73	—	50
90	» San Marón	Capital	19	8	5	16	5	3	16	4	4	28	7	2	26	2	3	165	26	17	31	20	27	36	20	144	71	18	11	97
91	» San Martín	San Francisco	6	2	7	5	3	6	8	3	2	4	1	2	—	—	—	28	9	17	12	8	12	5	—	37	47	18	35	76
92	» San Miguel	Capital	22	11	1	18	16	—	10	9	—	—	—	—	—	—	—	50	36	1	26	25	17	—	—	68	57	41	2	98
93	» Santa Isabel	San Isidro	27	8	7	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	27	8	7	31	—	—	—	—	31	64	19	17	74
94	» Santa Rosa	Capital	17	5	—	16	2	—	11	—	—	12	—	—	10	—	—	66	8	—	20	16	11	13	10	70	89	11	—	95
95	» Sarmiento	C. Casares	10	5	—	5	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	23	5	—	13	5	8	—	—	26	82	18	—	93
96	» »	R. Mejía	9	5	—	14	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	29	5	—	13	14	6	—	—	33	85	15	—	97
97	» (4) X	Tres Arroyos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
98	» Secundario	B. Ville (Córdoba)	16	—	4	8	2	1	8	—	5	—	—	—	—	—	—	32	2	10	16	10	8	—	—	34	73	5	22	77
99	» » Inglés	Capital	16	2	—	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	4	—	17	4	—	—	—	21	83	17	—	91
100	» Sirio Libanés	»	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6	—	4	—	—	—	—	4	14	86	—	57
101	Colegio Tulio García Fernández	Tucumán	47	24	—	18	7	—	7	2	—	6	5	1	6	—	—	72	33	—	56	22	8	—	—	86	69	31	—	82
102	» Ward	R. Mejía	15	7	4	6	4	2	6	4	—	6	5	1	6	—	—	39	20	7	22	10	7	10	6	55	59	30	11	83
103	Escuela Argentina Modelo	Capital	89	5	—	63	6	—	53	3	1	47	2	1	40	—	1	292	16	3	93	68	55	49	40	305	94	5	1	98
104	» de Bachilleres	»	2	6	—	6	2	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	16	—	4	—	2	—	—	6	20	80	—	80
105	» Normal Popular de	San Martín	17	7	3	6	4	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	32	12	3	23	8	10	—	—	41	68	26	6	87
106	Instituto Almafuerte	Chacabuco	9	1	—	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	2	—	9	5	—	—	—	14	87	13	—	93
107	» Alzáa (Liceo) (5) X	Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
108	» » (Varones) (5) X	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
109	» Banfield	Concordia	43	2	5	7	—	1	11	—	2	5	1	1	—	—	—	66	3	9	45	7	11	6	—	69	85	4	11	80
110	» B. J. Fontana (Liceo) (1)	Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
111	» » » (Varones)	»	14	8	—	7	5	—	7	4	—	8	2	—	—	—	—	36	19	—	16	9	8	9	—	42	68	35	—	76
112	» Bolívar de Enseñanza Secundaria	Bolívar	9	14	—	11	1	—	7	1	—	4	1	—	—	—	—	41	16	—	11	11	7	14	—	43	72	28	—	73
113	» Calcu	Capital	35	2	7	22	1	6	14	4	5	11	1	—	—	—	—	89	8	18	39	32	20	12	—	103	78	7	15	90
114	» de Enseñanza « Bernardino Rivadavia »	S. del Estero	10	9	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	9	5	16	—	—	—	—	16	42	37	21	67
115	» D. F. Sarmiento	Córdoba	5	1	—	5	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	2	—	6	6	—	—	—	12	83	17	—	100
116	» » »	L. de Zamora	4	30	—	2	30	—	3	8	—	—	—	—	—	—	—	9	68	—	6	5	4	—	—	15	12	88	—	19
117	» » »	S. del Estero	12	6	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	6	8	15	—	—	—	—	15	46	23	31	58
118	» Evangélico Americano	Capital	25	6	4	20	8	5	14	8	3	12	5	3	11	2	—	82	29	15	37	33	20	23	12	126	65	23	12	100
119	» Florentino Ameghino	C. de Gómez	14	18	—	13	5	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	37	21	—	17	16	10	—	—	43	64	36	—	74
120	» Flores	Capital	12	2	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	2	5	16	—	—	—	—	16	63	11	26	84
121	Instituto General Belgrano	Capital	35	5	14	18	3	7	16	—	2	6	3	4	—	—	—	75	11	27	44	23	16	8	—	91	66	10	24	81
122	» Hispano Argentino	Zárate	17	—	1	8	—	—	4	1	1	—	—	—	—	—	—	29	1	2	18	8	5	—	—	31	91	3	6	97
123	» J. M. Estrada	Capital	16	1	1	19	1	2	11	6	1	25	2	5	24	—	—	95	10	9	17	20	16	31	24	108	88	9	8	95
124	» J. E. Rodó	»	19	11	—	14	8	—	16	5	—	18	5	—	15	1	—	82	29	—	24	18	20	22	15	99	74	26	—	89
125	» J. B. Alberdi	Tucumán	12	19	—	4	10	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	23	29	—	19	8	7	—	—	34	44	56	14	86
126	» Mayo	Capital	15	7	2	7	2	3	10	2	1	8	1	4	12	2	1	52	14	11	26	10	14	12	15	77	68	18	14	100
127	» Modelo	»	16	4	4	10	5	—	23	8	1	13	8	—	14	2	—	76	27	5	20	15	26	18	14	93	70	25	5	86
128	» N Avellaneda (6) X	»	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
129	» Porrera	»	9	—	1	7	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	3	4	8	8	—	—	—	17	70	18	17	74
130	» San Martín	Alta Gracia	5	5	5	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	6	5	12	7	—	—	—	19	50	27	23	86
131	» Simón Bolívar (4) X	Bolívar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
132	» Superior « Buenos Aires » (Liceo)	Capital	5	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	—	7	7	—	—	—	7	50	50	—	70
133	» » » » (Varones)	»	4	3	3	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	4	3	7	7	—	—	—	14	59	24	17	82
134	» Sup. de Ens. « Morales » (Liceo)	»	4	3	—	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	5	—	5	3	—	—	—	8	58	42	—	67
135	» » » » (Varones)	»	1	1	—	7	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	5	—	1	9	—	—	—	10	62	38	—	77
136	» Sup. « G. Rawson » X	»	54	17	5	46	7	9	25	7	7	25	4	7	38	1	2	188	36	30	69	52	33	30	38	222	74	14	12	87
137	» Susini (Liceo)	»	12	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	3	—	12	—	—	—	—	12	80	20	—	80
138	» » (Varones)	»	42	19	—	49	22	—	54	28	—	76	27	—	90	42	—	311	138	—	48	62	68	90	105	373	69	31	—	83
139	» Villaguay de Ens. Secundaria	Villaguay	25	—	—	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	44	—	—	25	19	—	—	—	44	100	—	—	100
140	Liceo Avellaneda	Rosario	24	24	—	16	18	—	11	6	—	11	13	—	6	4	—	68	65	—	30	17	13	14	7	81	51	49	—	61
141	Liceo de la Biblioteca del Consejo de Mujeres	Capital	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	1	—	6	—	—	—	—	6	86	14	—	86
142	» Mitre	Rosario	11	1	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	1	8	13	—	—	—	—	13	55	5	40	62
	Totales		2.814	1.018	322	1

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Promoción de alumnos, según el año que cursan. — Año 1934.

Cuadro N.º 139.

AÑOS	TOTAL DE:												PORCENTAJE DE:											
	Aprobados		Aplazados				Complementarios			Promovidos		No rindieron exámenes complementarios	Aprobados		Aplazados				Complementarios			Promovidos		No rindieron exámenes complementarios
	Sin examen	Con examen	1 materia	2 materias	3 materias	Más de 3 mat.	Aprobados	Aplazados: 1 materia	Aplazados: Más de una materia	Sin previa	Con previa		Sin examen	Con examen	1 materia	2 materias	3 materias	Más de 3 mat.	Aprobados	Aprobados: 1 materia	Aprobados: Más de 1 materia	Sin previa	Con previa	
1er. año	1.165	1.010	680	457	284	558	639	481	537	2.814	616	322	28	24	16	11	7	13	32	24	27	68	15	16
2do. »	749	745	459	244	167	303	348	349	334	1.842	436	142	28	28	17	9	6	11	30	30	28	69	16	12
3er. »	636	569	342	172	87	39	174	255	134	1.379	332	77	34	31	19	9	5	2	27	40	21	75	18	12
4to. »	666	383	229	142	89	96	143	182	151	1.192	251	80	41	24	14	9	6	6	26	33	27	74	16	14
5to. »	630	253	106	54	35	30	70	60	72	953	74	23	57	23	10	5	3	3	31	27	32	86	7	10
Totales	3.846	2.960	1.816	1.069	662	1.026	1.374	1.327	1.228	8.180	1.709	644	31	26	16	10	6	9	31	30	28	73	15	15

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA NORMAL

Inscripción de alumnos, clasificados por sexo y año que cursan. — Número de profesores. — Año y establecimiento al que están incorporados. — Año 1934

Cuadro N.º 140

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	UBICACIÓN	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		TOTAL DE		TOTAL GENERAL	N.º de Profesores	Año de Incorporación	ESTABLECIMIENTO OFICIAL
			V	M	V	M	V	M	V	M	V	M				
1	Colegio de la Anunciación	Capital	—	83	—	56	—	48	—	28	—	215	215	24	4to.	Normal de Maestras N.º 8
2	» » » Anunciata	»	—	71	—	62	—	37	—	27	—	197	197	21	»	» » » N.º 6
3	» » » Inmaculada	La Plata	—	73	—	54	—	50	—	13	—	190	190	25	»	» » La Plata
4	» » » Inmac. Concepción	L. de Zamora	—	76	—	55	—	52	—	23	—	206	206	30	»	» » Maestras N.º 3
5	» » María	General Paz	—	79	—	38	—	10	—	—	—	127	127	22	3er.	» » de Córdoba
6	» del Carmen	Capital	—	73	—	59	—	27	—	21	—	160	160	34	4to.	» » Maestras N.º 9
7	» » Inmac. Cor. de María	»	—	68	—	40	—	23	—	17	—	148	148	26	»	» » » » 9
8	» Don Bosco	Fortín Mercedes	15	—	15	—	11	—	14	—	55	—	55	14	»	» » Bahía Blanca
9	» Ntra. Sra. de la Misericordia	Capital	—	123	—	78	—	69	—	38	—	308	308	28	»	» » Profesoras N.º 1
10	» » » » » «	Rosario	—	92	—	75	—	62	—	37	—	266	266	26	»	» » » de Rosario
11	» » » » del Huerto	Capital	—	77	—	40	—	39	—	28	—	184	184	20	»	» » » N.º 1
12	» » » » »	Paraná	—	51	—	27	—	19	—	10	—	107	107	21	»	» » Santa Fe
13	» » » » »	Pergamino	—	38	—	25	—	21	—	19	—	103	103	14	»	» » Pergamino
14	» » » » »	Rosario	—	77	—	50	—	42	—	25	—	194	194	22	»	» » Profesoras de Rosario
15	» » » » »	Tucumán	—	80	—	62	—	31	—	26	—	199	199	24	»	» » Tucumán
16	» » » Madre de la Merced	Alta Córdoba	—	84	—	70	—	57	—	23	—	234	234	26	»	» » Córdoba
17	» Guido Spano	Capital	—	67	—	34	—	20	—	14	—	135	135	32	»	» » Maestras N.º 7
18	» María Auxiliadora	Bahía Blanca	—	68	—	66	—	54	—	30	—	218	218	20	»	» » Bahía Blanca
19	» Pío IX	Bernal	56	—	20	—	18	—	17	—	111	—	111	21	»	» » Profesoras N.º 2
20	» Religiosas de San José	Capital	—	80	—	52	—	38	—	23	—	193	193	18	»	» » Maestras N.º 6
21	Colegio San José «Adoratrices»	Santa Fe	—	70	—	57	—	29	—	31	—	187	187	29	4to.	Normal de Santa Fe
22	» » »	Quilmes	—	49	—	29	—	20	—	24	—	122	122	25	»	» » Quilmes
23	» Santa Rosa	Tucumán	—	78	—	40	—	28	—	16	—	162	162	24	»	» » Tucumán
24	» » » de Viterbo	Salta	—	67	—	54	—	51	—	22	—	194	194	22	»	» » Salta
25	Escuela Normal Popular de	Ayacucho	12	28	1	17	9	6	4	14	26	65	91	23	»	» » Dolores
26	» » » »	Bragado	2	33	4	30	5	26	3	24	14	113	127	26	»	» » Chivilcoy
27	» » » »	Juárez	5	31	5	11	4	16	—	—	14	58	72	21	3 er	» » Tandil
28	» » » »	Junín	7	32	3	32	4	22	1	25	15	111	126	25	4to.	» » Mercedes (Bs. As.)
29	» » » »	La Plata	—	81	—	64	—	68	—	6	—	219	219	38	»	» » La Plata
30	» » » »	San Martín	25	32	—	43	13	21	2	12	40	108	148	31	»	» » Maestras N.º 10
31	Instituto de la Sagrada Familia	Capital	—	78	—	44	—	40	—	13	—	175	175	24	»	» » » » 4
32	» General Belgrano	»	—	76	—	33	—	21	—	22	—	152	152	29	»	» » » » 4
33	» María Auxiliadora	»	—	80	—	65	—	47	—	39	—	231	231	22	»	Instituto Nac. de Lenguas Vivas
34	» Susini	»	—	74	—	35	—	14	—	20	—	143	143	21	»	Normal de Maestras N.º 4
	Total general		122	2.169	48	1.477	64	1.108	41	670	275	5.424	5.699	828		

Porcentaje... Varones.. 5 %
Mujeres..95 %

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

INSTITUTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA NORMAL

Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo. — Año 1934

Cuadro N.º 141

PROVINCIA O TERRITORIO		CLASIFICACIÓN POR EDAD EN AÑOS																				TOTALES		TOTAL GENERAL	% de sexo y nacio.	
		De 12		De 13		De 14		De 15		De 16		De 17		De 18		De 19		De 20		De +20						
		V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	M.	V.	M.	V.	V.	M.		V.	M.
Cap. Federal....	Arg...	—	—	—	45	—	476	—	506	—	426	—	333	—	220	—	91	—	47	—	53	—	2.197	2.197	—	98
	Ext ..	—	—	—	2	—	4	—	10	—	3	—	4	—	6	—	3	—	2	—	10	—	44	44	—	2
Prov. de Bs. As.	Arg...	—	—	3	19	42	251	40	334	38	325	33	214	34	183	19	78	11	58	17	28	237	1.490	1 727	13	83
	Ext...	—	—	—	2	1	5	1	2	3	2	5	2	2	1	3	—	5	2	18	7	58	23	61	2	1
» de Sta. Fe..	Arg...	—	—	—	2	—	89	—	117	—	146	—	137	—	87	—	38	—	11	—	12	—	639	639	—	99
	Ext...	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	2	—	1	—	—	—	3	—	8	8	—	1
» » E. Ríos..	Arg...	—	—	—	—	—	12	—	23	—	23	—	25	—	13	—	6	—	4	—	3	—	107	107	—	100
	Ext....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Córdoba..	Arg...	—	—	—	—	—	53	—	57	—	65	—	68	—	53	—	28	—	12	—	22	—	358	358	—	99
	Ext...	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	3	3	—	1
» » Tucumán	Arg...	—	—	—	1	—	58	—	59	—	88	—	68	—	41	—	24	—	14	—	3	—	356	356	—	99
	Ext...	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	1	—	5	5	—	1
» » Salta....	Arg...	—	—	—	3	—	11	—	34	—	44	—	32	—	28	—	21	—	4	—	12	—	192	192	—	99
	Ext...	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2	2	—	1
Totales.....	Arg...	—	—	3	70	42	953	40	1.130	38	1.117	33	875	34	625	19	286	11	150	17	133	237	5 339	5.576	4	94
	Ext...	—	—	—	4	1	13	1	13	3	6	5	8	2	9	3	7	5	4	18	21	38	85	123	1	1
Total General.....		—	—	3	74	43	966	41	1.143	41	1,123	38	883	36	634	22	293	16	154	35	154	275	5.424	5.699	5	95

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA NORMAL

Promoción de alumnos. — Año 1934

Cuadro N.º 142

Número de orden	ESTABLECIMIENTOS	UBICACION	PRIMER AÑO			SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO			CUARTO AÑO			TOTAL DE			PROMOVIDOS				Total de promovidos	% de aprobados	% de aplazados en los complementarios	% que no rindieron complementarios	% de promovidos
			Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año					
1	Colegio de la Anunciación	Capital	61	13	5	40	8	5	45	2	1	26	1	—	172	24	11	70	43	46	26	185	83	11	5	89
2	» » » Anunciata	»	52	8	8	46	14	—	21	5	6	24	2	1	143	29	15	56	53	25	26	160	76	15	8	85
3	» » » Inmaculada	La Plata	55	8	2	41	13	—	39	5	6	11	2	—	146	28	8	61	51	41	13	166	80	15	4	91
4	» » » » Concepc.	L. de Zamora	49	11	2	38	10	4	42	8	3	21	1	1	150	30	10	56	43	48	22	169	79	16	5	89
5	» » María	Gral. Paz (Cba.)	47	17	3	25	8	2	7	2	—	—	—	—	79	27	5	55	32	8	—	95	71	24	5	86
6	» del Carmen	Capital	34	13	13	26	5	5	21	5	5	19	2	2	100	25	25	45	30	24	21	120	67	17	17	80
7	» » Inmc. Cor. de María	»	66	13	6	52	1	—	27	4	—	17	1	—	162	19	6	71	53	30	18	172	87	10	3	92
8	» Don Bosco	F. Mercedes	14	1	—	14	1	—	11	—	—	14	—	—	53	2	—	14	14	11	14	53	96	4	—	96
9	» Guido Spano	Capital	41	11	7	27	3	—	14	2	1	14	—	—	96	16	8	49	29	16	14	108	80	13	7	90
10	» María Auxiliadora	B. Blanca	51	12	—	54	9	—	53	1	—	27	2	—	185	24	—	57	62	54	29	202	89	11	—	97
11	» N. S. de la Misericor.	Capital	93	16	—	68	11	—	54	10	—	38	—	—	253	37	—	103	76	61	38	278	87	13	—	96
12	» » » » » »	Rosario	66	14	5	54	12	6	57	4	—	34	5	—	211	33	11	76	63	59	36	234	83	13	4	83
13	» » » del Huerto	Capital	56	7	4	30	7	1	35	3	1	51	—	—	172	17	6	60	35	35	28	158	88	9	3	81
14	» » » » »	Paraná	37	6	3	24	1	—	14	3	1	10	—	—	85	10	4	41	24	17	10	92	86	10	4	92
15	» » » » »	Pergamino	25	4	5	21	4	—	19	2	—	19	—	—	84	10	5	27	23	21	19	90	85	10	5	90
16	» » » » »	Rosario	55	7	6	38	9	12	40	2	—	26	—	—	159	18	18	60	45	41	26	172	82	9	9	88
17	» » » » »	Tucumán	41	15	15	43	16	2	15	9	6	18	5	—	117	45	23	56	55	23	21	155	63	24	13	84
18	» » » Madre de la Mer.	Alta Córdoba	58	20	3	59	9	—	47	7	2	22	—	—	186	36	5	67	67	54	22	210	82	16	2	93
19	» Pío IX	Bernal	50	4	9	19	—	—	18	—	—	17	—	—	104	4	9	54	19	18	17	108	89	3	8	93
20	» Religiosas de San José	Capital	51	11	14	33	15	2	25	9	3	20	3	—	129	38	19	57	42	30	22	151	69	20	10	81
21	Colegio San José «Adoratrices»	Santa Fe	50	10	6	46	9	1	26	2	1	29	2	—	151	23	8	58	55	28	31	172	83	13	4	95
22	» » »	Quilmes	33	5	3	19	5	2	17	3	—	21	2	—	90	15	5	36	23	20	23	102	82	14	5	93
23	» Santa Rosa	Tucumán	46	26	—	24	13	—	16	10	—	8	8	—	94	57	—	63	32	19	14	128	62	38	—	85
24	» » » de Viterbo	Salta	64	10	—	52	3	—	44	3	—	22	—	—	182	16	—	74	53	47	22	196	92	8	—	99
25	Escuela Normal Popular de	Ayacucho	24	8	1	15	3	—	10	2	—	17	1	—	66	14	1	26	17	11	18	82	82	17	1	100
26	» » » »	Bragado	27	5	—	30	2	1	19	5	—	23	4	—	99	16	1	30	32	23	27	112	85	14	1	100
27	» » » »	Juárez	19	6	—	7	3	—	15	1	—	—	—	—	41	10	—	28	10	15	—	43	80	20	—	85
28	» » » »	Junín	34	2	—	33	2	1	24	2	—	26	—	—	117	6	1	34	34	23	26	119	91	5	1	96
29	» » » »	La Plata	68	5	4	55	6	1	53	12	2	6	—	—	182	23	7	71	61	59	6	197	86	11	3	82
30	» » » »	San Martín	24	16	7	24	13	3	26	6	2	12	1	—	86	36	12	36	32	29	13	110	64	27	9	82
31	Instituto de la Sagrada Flia.	Capital	51	16	—	35	8	—	25	13	—	12	—	1	123	37	1	58	42	31	12	143	76	23	1	89
32	» General Belgrano	»	48	13	3	20	6	2	10	8	—	19	1	—	97	28	5	55	29	17	20	121	75	22	3	93
33	» María Auxiliadora	»	66	11	—	60	3	—	46	1	—	38	—	—	210	15	—	74	63	47	38	222	93	6	—	99
34	» Susini	»	39	11	12	26	5	—	10	2	—	17	3	—	92	21	12	45	29	10	20	104	74	17	9	83
	Total General		1.595	355	146	1.198	237	50	945	153	40	678	44	5	4.416	789	241	1.823	1.371	1.043	692	4.929	81	14	5	91

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA NORMAL

Promoción de alumnos, según el año que cursan. — Año 1934
Resumen

Cuadro N.º 143

AÑOS:	TOTAL DE:												PORCENTAJE DE:											
	APROBADOS		APLAZADOS				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS		No rindieron exámenes complementarios	APROBADOS		APLAZADOS				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS		No rindieron examen complementarios
	Sin examen	Con examen	1 materia	2 materias	3 materias	Más de 3 materias	Aprobados	Aplazados		Sin previa	Con previa		Sin examen	Con examen	1 materia	2 materias	3 materias	Más de 3 materias	Aprobados	Aplazados		Sin previa	Con previa	
								1 materia	Más de 1 materia											1 materia	Más de 1 materia			
Primero	439	777	320	192	142	226	379	216	159	1.595	228	146	21	37	15	9	7	11	43	25	16	76	11	17
Segundo	347	618	274	115	73	58	233	167	70	1.198	173	50	23	42	18	8	5	4	45	32	13	81	12	10
Tercero	259	509	133	97	61	79	177	96	57	945	98	40	23	45	12	9	5	7	48	26	15	83	9	11
Cuarto	248	507	75	39	17	41	123	40	4	678	14	5	34	42	10	5	2	6	72	23	2	93	2	3
Totales	1.293	2.211	802	443	293	404	912	519	270	4.416	513	241	24	41	15	8	5	7	47	27	14	81	9	12

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA ESPECIAL

Inscripción de alumnos, clasificados por sexo y año que cursan. — Número de profesores. — Año y establecimiento al que están incorporados. — Año 1934.

Cuadro N.º 144

N.º de orden	ESTABLECIMIENTO	UBICACION	PRIMER AÑO V	PRIMER AÑO M	SEGUNDO AÑO V	SEGUNDO AÑO M	TERCER AÑO V	TERCER AÑO M	CUARTO AÑO V	CUARTO AÑO M	QUINTO AÑO V	QUINTO AÑO M	SEXTO AÑO V	SEXTO AÑO M	TOTAL DE: V	TOTAL DE: M	TOTAL GENERAL	N.º de profesores	Año de incorporación	ESTABLECIMIENTO OFICIAL
1	Academia de Bellas Artes «Perugino»	Capital	—	5	—	1	2	5	—	3	2	1	—	—	4	15	19	6	5to.	Academia Nac. de Bs. Artes
2	» Mercantil «Pagano»	»	49	—	14	—	20	—	11	—	8	—	—	—	102	—	102	18	»	Esc. Comercio N.º 1 Capital
3	Colegio Británico	»	19	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	27	—	27	7	2do.	» » » »
4	» Cardoso	»	62	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	70	—	70	12	»	» » N.º 3 »
5	» de Enseñanza Superior (varones)	»	38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	38	—	38	9	»	» » N.º 1 »
6	» » » » (mujeres)	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	1ro.	» » N.º 4 »
7	» » Jesús María	Córdoba	—	5	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	11	4	2do.	» Profesional de Córdoba
8	» » » » (Comercial)	Capital	—	9	—	11	—	8	—	—	—	—	—	—	—	28	28	7	3ro.	» Comercio N.º 4 Capital
9	» » » » (Profesional)	»	—	14	—	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	41	41	7	2do.	» Profesional N.º 4 »
10	» » la Anunciata (Comercial)	»	—	28	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35	35	9	3ro.	» Comercio » »
11	» » » » (Profesional)	»	—	5	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	20	4	2do.	» Profesional » 3 »
12	» » Inmaculada Concepción	Azul (Bs. As.)	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	11	5	1ro.	» Comercio » 2 »
13	» » » »	Juárez (Bs. As.)	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	6	5	»	» Comercio de B. Blanca
14	» » » »	L. de Zamora	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	6	4	»	» Profesional N.º 5 Cap.
15	» » Providencia	Capital	—	28	—	30	—	33	—	—	—	—	—	—	—	91	91	13	3ro.	» » » 7 »
16	» » Sta. Unión de los S. S. C. C.	»	—	18	—	28	—	18	—	9	—	9	—	—	—	82	82	18	5to.	» Comercio » 2 »
17	» » » » » » » » »	Rosario	—	25	—	16	—	12	—	5	—	—	—	—	—	58	58	14	4to.	» » » 2 »
18	» » Santísima Virgen Niña	Capital	—	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	19	8	2do.	» » » 2 »
19	» las Esclavas del Sagrado Corazón	Tucumán	—	23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23	23	5	1ro.	» » de Tucumán
20	» Santa Teresa de Jesús	Capital	—	27	—	7	—	11	—	—	—	—	—	—	—	45	45	8	3ro.	» » N.º 2 Cap.
21	Colegio del Divino Corazón	Capital	—	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	19	7	1ro.	Esc. Comercio N.º 2 Cap.
22	» » » »	Chascomús	—	10	—	7	—	5	—	—	—	—	—	—	—	22	22	9	3ro.	» » de La Plata
23	» » Inmac. » de María	Capital	—	24	—	16	—	11	—	—	—	—	—	—	—	51	51	16	»	» » N.º 2 Cap.
24	» » Niño Jesús	»	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	7	6	2do.	» » » 4 »
25	» » Sagrado Corazón	La Plata	27	—	14	—	11	—	16	—	6	—	—	—	74	—	74	17	5to.	» » de La Plata
26	» Don Bosco	Bahía Blanca	35	—	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	67	—	67	10	3ro.	» » » B. Blanca
27	» »	Capital	78	—	41	—	11	—	13	—	11	—	—	—	162	—	162	14	5to.	» » N.º 1 Cap.
28	» Esclavas del S. Corazón	»	—	6	—	—	19	—	—	—	—	—	—	—	—	6	6	4	1ro.	» » » 2 »
29	» Euskal Echea	»	—	23	—	11	—	12	—	—	—	—	—	—	—	46	46	12	3ro.	» » » 4 »
30	» Guido Spano	»	—	14	—	6	—	8	—	—	—	—	—	—	—	28	28	13	»	» » » 4 »
31	» Hogar «Mercedes Dorrego»	»	—	10	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	15	4	2do.	» Profesional N.º 7 Cap.
32	» Internacional	Olivos	4	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	12	5	»	» Comercio » 1 »
33	» León XIII	Capital	101	—	50	—	26	—	21	—	9	—	8	—	215	—	215	18	6to.	» Industrial «O. Krause»
34	» Mallinckrodt	»	—	26	—	15	—	16	—	—	—	—	—	—	—	57	57	8	3ro.	» Comercio N.º 2 Cap.
35	» Mater Misericordia	»	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	10	3	1ro.	» » » 4 »
36	» N. S. de la Misericordia (Comercial)	»	—	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	16	8	»	» » » 4 »
37	» » » » » (Profesional)	»	—	17	—	16	—	5	—	7	—	5	—	—	—	50	50	8	5to.	» Profesional » 1 »
38	» » » » » (1)	Chivilcoy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1ro.	» Comercio de R. Mejía
39	» » del Huerto	Jujuy	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	8	6	»	» » Tucumán
40	» » » Rosario	Capital	—	10	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	16	6	2do.	» » N.º 2 Cap
41	Colegio Religiosas de San José	Capital	—	20	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	25	11	2do.	Esc. Comercio N.º 4 Cap.
42	» Rosa A. de Ibáñez	»	—	49	—	47	—	—	—	—	—	—	—	—	—	96	96	9	»	» Profesional » 6 »
43	» San José	»	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	—	16	6	1ro.	» Comercio N.º 3 »
44	» Santa Felisa	»	—	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	21	5	»	» Profesional » 6 »
45	» »	Posadas	—	19	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	30	5	2do.	» » de Corrientes
46	» » María	Capital	—	24	—	19	—	9	—	—	—	—	—	—	—	52	52	18	3ro.	» Comercio N.º 2 Cap.
47	» » Rosa	V. Tuerto	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	15	5	1ro.	» » » 2 »
48	» » »	Avellaneda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3ro.	» » » 2 »
49	Escuela Comercial de Mujeres (1)	Capital	—	37	—	30	—	26	—	—	—	—	—	—	—	93	93	20	»	» » » 2 »
50	» del Secr. «B. Zorrilla»	»	35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35	—	35	4	1ro.	Industrial «Oeste» Cap.
51	» Industrial «Ing. Luis A. Huergo»	»	248	—	78	—	—	—	—	—	—	—	—	—	326	—	326	21	2do.	» «O. Krause»
52	» » «Osvaldo Magnasco»	»	—	24	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	30	4	»	» Profesional N.º 1 Cap.
53	» Talleres «Santa Filomena»	Luján (Bs. As.)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4to.	» Comercio de La Plata
54	» Superior de Comercio (1)	Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1ro.	» » N.º 4 Cap.
55	Instituto Alzáa (mujeres) (2)	»	29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	—	29	6	»	» » » 3 »
56	» » (varones) (2)	L. de Zamora	11	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	2	13	6	»	» » de La Plata
57	» de Cooperación	Capital	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	53	53	11	3ro.	» » N.º 2 Cap.
58	» Elisa Harilaos	»	20	—	—	15	—	18	—	—	—	—	—	—	20	—	20	8	1ro.	» » » 3 »
59	» Evangélico Americano	»	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	8	5	»	» » » 3 »
60	» Heller	»	52	—	25	—	5	—	5	—	—	—	—	—	87	—	87	17	4to.	» » » 1 »
61	Instituto Juan B. Alberdi (3)	Capital	23	—	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36	—	36	9	2do.	Esc. Comercio N.º 3 Cap.
62	» Politécnico Libre de Est. Superiores	»	71	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	71	—	71	11	1ro.	» Industrial «O. Krause»
63	» Sup. Buenos Aires (varones)	»	20	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	27	—	27	9	2do.	» Comercio N.º 1 Cap.
64	» » » (mujeres) (1)	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	»	» » » 4 »
65	» » de Economía Doméstica	»	—	24	—	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	49	49	7	»	» Profesional » 7 »
66	» » Morales (mujeres) (1)	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1ro.	» Comercio » 4 »
67	» » » (varones)	»	20	—	5	—	6	—	—	—	—	—	—	—	31	—	31	14	3ro.	» » » 3 »
68	» » G. Rawson	»	63	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	71	—	71	22	2do.	» » » 3 »
69	Sociedad Popular de Educación	Avellaneda	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	11	7	1ro.	» » » 1 »
	Totales		1.040	684	390	388	160	197	66	24	26	15	8	—	1.550	1.308	2.858	585		

(1) No funcionó
(2) Desincorporado el 6 de noviembre de 1934.
(3) Desincorporado el 23 de agosto de 1934

Porcentaje.. Varones... 54 %
Mujeres... 56 %

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

V M T
COM. 899 933 1832 PROF. 444 EST 46

INSTITUTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA ESPECIAL

Clasificación de alumnos por edad, nacionalidad y sexo. — Año 1934

Cuadro N.º 145

PROVINCIA		CLASIFICACIÓN POR EDAD EN AÑOS																				TOTALES		TOTAL GENERAL	% de sexo y nacionalidad	
		De 12		De 13		De 14		De 15		De 16		De 17		De 18		De 19		De 20		De más de 20						
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		V	M
Capital Federal	Arg	16	28	196	105	322	195	246	200	196	156	145	123	79	71	60	59	27	28	35	97	1.322	1.062	2.384	53	43
	Ext.	1	3	15	4	12	8	7	7	7	9	2	7	5	1	1	1	1	1	2	13	53	54	107	2	2
Prov. de Buenos Aires	Arg	4	—	20	5	37	6	27	15	26	5	29	5	15	2	8	3	4	3	4	3	174	47	221	78	21
	Ext.	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—
» » Santa Fe	Arg	—	1	—	5	—	16	—	16	—	20	—	6	—	3	—	2	—	—	—	2	—	71	71	—	97
	Ext.	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	3
» » Córdoba	Arg.	—	—	—	—	—	3	—	3	—	3	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	11	11	—	100
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Tucumán	Arg	—	—	—	—	—	2	—	3	—	7	—	4	—	3	—	2	—	2	—	—	—	23	23	—	100
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Jujuy	Arg	—	—	—	—	—	—	—	3	—	1	—	2	—	1	—	—	—	—	—	1	—	8	8	—	100
	Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Territorio de Misiones	Arg	—	—	—	—	—	3	—	4	—	3	—	—	—	2	—	1	—	2	—	11	—	26	26	—	87
	Ext.	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	4	4	—	13
Totales	Arg	20	29	216	115	359	225	273	244	222	195	174	141	94	83	68	67	31	35	39	114	1.496	1.248	2.744	52	44
	Ext.	1	3	15	5	13	8	7	8	7	9	2	7	5	2	1	2	1	1	2	14	54	60	114	2	2
Total General		21	32	231	120	372	233	280	252	229	204	176	148	99	85	69	69	32	36	41	128	1.550	1.308	2.858	54	46

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA ESPECIAL

Promoción de alumnos. — Año 1934

Cuadro N.º 146

Número de orden	ESTABLECIMIENTOS	UBICACIÓN	1er. AÑO			2do. AÑO			3er. AÑO			4to. AÑO			5to. AÑO			6to. AÑO			TOTAL de:			PROMOVIDOS						TOTAL promovidos	% Aprobados	% de aplazados en los complementarios	% no rindieron complementarios	% de promovidos
			Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año				
1	Academia de Bellas Artes «Perugino»	Capital	5	—	—	1	—	—	7	—	—	3	—	—	3	—	—	—	—	—	19	—	—	5	1	7	3	3	—	19	100	—	—	100
2	» Mercantil «Pagano»	»	24	11	3	5	5	—	8	9	—	8	3	—	1	—	—	—	—	—	52	28	3	21	7	13	11	7	—	59	63	34	3	83
3	Colegio Británico	»	10	4	—	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	5	—	11	6	—	—	—	—	17	76	24	—	81
4	» Cardoso	»	35	11	14	7	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	42	13	16	48	10	—	—	—	—	58	60	18	22	82
5	» de Enseñanza Superior (Varones)	»	17	5	2	9	4	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	26	9	9	27	15	—	—	—	—	42	59	20	20	95
6	» » » » (Mujeres)	»	3	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	4	—	5	—	—	—	—	—	5	43	57	—	71
7	» Jesús María	Córdoba	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	5	—	—	—	—	—	5	100	—	—	100
8	» » » (Comercial)	Capital	9	—	—	10	—	—	6	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	2	—	9	10	8	—	—	—	27	93	7	—	100
9	» » » (Profesional)	»	10	—	—	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	37	2	—	10	27	—	—	—	—	37	100	—	—	100
10	» de la Anunciata (Comercial)	»	17	8	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23	8	—	21	6	—	—	—	—	27	74	26	—	87
11	» » » » (Profesional)	»	5	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—	—	5	12	—	—	—	—	17	100	—	—	100
12	» de la Inmaculada Concepción	Azul	8	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80	—	2	10	—	—	—	—	—	10	80	—	20	100
13	» » » »	Juárez	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	5	—	—	—	—	—	5	100	—	—	100
14	» » » »	L. de Zamora	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	6	—	—	—	—	—	6	100	—	—	100
15	» de la Providencia	Capital	26	—	—	32	—	—	35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	93	—	—	26	32	35	—	—	—	93	100	—	—	100
16	» de la Sta. Unión de los S. S. C. C.	»	14	4	—	24	4	—	17	—	—	7	1	—	8	1	—	—	—	—	70	10	—	16	28	17	8	9	—	78	86	12	12	96
17	» » » » » » » » »	Rosario	21	1	—	15	—	—	12	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	53	1	—	22	15	12	5	—	—	54	98	—	2	100
18	» de la Santísima Virgen Niña	Capital	13	2	1	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	2	1	13	9	—	—	—	—	22	88	8	4	88
19	» de las Esclavas del S. C.	Tucumán	2	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	16	—	5	—	—	—	—	—	5	11	89	—	30
20	» de Santa Teresa de Jesús	Capital	14	2	6	5	—	2	7	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	26	2	12	17	7	11	—	—	—	35	65	5	30	87
21	Colegio del Divino Corazón	Capital	11	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	4	1	12	—	—	—	—	—	12	69	25	6	75
22	» » » »	Chascomús	7	2	—	5	1	—	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	4	—	11	6	4	—	—	—	21	78	21	—	95
23	» » Inmaculado Corazón de María	Capital	17	1	—	16	1	—	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	42	4	—	17	17	10	—	—	—	44	91	9	—	96
24	» » Niño Jesús	»	6	1	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	1	—	7	7	—	—	—	—	14	93	7	—	100
25	» » Sagrado Corazón	La Plata	15	8	—	9	3	—	8	2	—	12	4	—	5	—	—	—	—	—	49	17	—	20	9	9	16	5	—	59	74	26	—	89
26	» Don Bosco	B. Blanca	15	6	5	13	5	1	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	33	11	8	19	17	6	—	—	—	42	63	21	15	80
27	» » »	Capital	35	3	23	20	2	11	11	2	2	7	—	2	10	—	—	—	—	—	83	7	39	42	28	15	11	10	—	106	64	5	30	82
28	» Esclavas del Sagrado Corazón	»	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	6	—	—	—	—	—	6	100	—	—	100
29	» Euskal Echea	»	20	1	—	8	1	—	11	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39	3	—	29	9	12	—	—	—	42	93	7	—	100
30	» Guido Spano	»	7	5	—	5	1	—	7	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	8	—	8	6	8	—	—	—	22	70	30	—	81
31	» Hogar Mercedes Dorrego	»	8	2	—	5	—	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	2	—	8	5	7	—	—	—	20	100	—	—	100
32	» Internacional	Olivos	4	—	—	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	1	—	4	7	—	—	—	—	11	90	9	—	100
33	» León XIII	Capital	72	10	8	24	10	8	16	5	4	17	1	3	6	—	3	7	—	—	142	26	26	78	33	22	17	6	7	163	73	13	13	84
34	» Mallinckrodt	»	24	2	—	15	—	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	54	2	—	36	15	15	—	—	—	66	96	4	—	100
35	» Mater Misericordia	»	5	1	—	—	—	—	1	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	5	1	—	5	—	—	—	—	—	5	83	17	—	83
36	» Nra. Sra. de la Misericordia (Comercial)	»	10	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	5	—	11	—	—	—	—	—	11	67	33	—	73
37	» » » » » » (Profesional)	»	23	—	—	5	—	—	1	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	33	—	—	23	5	1	4	—	—	33	100	—	—	100
38	» » » » » » (1)	Chivilcoy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
39	» » » del Huerto	Jujuy	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	7	—	2	—	—	—	—	—	2	12	87	—	25
40	» » » Rosario	Capital	9	—	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	—	1	10	6	—	—	—	—	16	94	—	6	100
41	Colegio Religiosas de San José	Capital	10	6	—	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	7	—	13	5	—	—	—	—	18	67	33	—	86
42	» Rosa A. de Ibáñez	»	27	—	—	35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	62	—	—	27	35	—	—	—	—	62	100	—	—	100
43	» San José	»	2	2	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	10	2	—	—	—	—	—	2	14	14	72	14
44	» Santa Felisa	»	19	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	—	1	19	—	—	—	—	—	19	95	—	5	95
45	» » María	Posadas	16	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	27	—	—	16	11	—	—	—	—	27	100	—	—	100
46	» » Rosa	Capital	14	3	—	17	2	—	8	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39	6	—	17	18	9	—	—	—	44	87	13	—	98
47	» »	Vdo. Tuerto	11	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	1	—	11	—	—	—	—	—	11	92	8	—	92
48	Escuela Comercial de (1)	Avellaneda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
49	» del Secc. B. Zorrilla	Capital	20	2	—	26	—	1	21	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	77	2	6	32	26	23	—	—	—	81	91	2	7	95
50	» Industrial «Ingeniero Luis A. Huergo»	»	9	19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	—	—	14	—	—	—	—	—	14	32	68	—	50
51	» « «Osvaldo Magnasco»	»	96	51	50	43	23	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	133	74	56	124	60	—	—	—	—	184	51	28	21	70
52	» Taller «Sta. Filomena»	»	23	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	—	—	23	6	—	—	—	—	29	100	—	—	100
53	» Superior de Comercio (1)	Luján	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
54	Instituto Alzáa (Mujeres) (2)	Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
55	» (Varones) (2)	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
56	» de Cooperación	L. de Zamora	4	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4	—	5	—	—	—	—	—	5	50	50	—	62
57	» Elisa Harilaos	Capital	13	1	1	9	2	—	12	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34	8	1	14	10	14	—	—	—	38	79	18	3	89
58	» Evangélico Americano	»	7	1	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	1	11	—	—	—	—	—	—	8	37	5	58	42
59	» Heller	»	5	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	3	5	—	—	—	—	—	5	62	—	38	62
60	» J. E. Rodó	»	29	5	11	16	1	3	3	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	52	6	14	36	13	4	4	—	—	57	72	8	19	79
61	Instituto Juan B. Alberdi (3)	Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
62	» Politec. Libre de Estudios Superiores	»	36	12	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36	12	4	48	—	—	—	—	—	48	69	23	8	92
63	» Superior Buenos Aires (Varones)	»	4	9	—	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	12	—	9	3	—	—	—	—	12	33	67	—	67
64	» » » » (Mujeres)	»	—	—	—	2	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	5	—	6	—	—	—	—	—	6	29	71	—	86
65	» » de Economía Doméstica	»	24	—	—	24	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	48	1	—	24	—	24	—	—	—	48	98	2	—	98
66	» » «Morales» (Mujeres) (1)	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
67	» » (Varones)	»	6	—	4	3	1	3	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	1	7	6	4	6	—	—	—	16	65	4	30	70
68	» «Guillermo Rawson»	»	31	5	16	7	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	38	9	17	38	11	—	—	—	—	49	59	14	27	77
69	Sociedad Popular de Educación	Avellaneda	3	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	9	4	—	—	—	—	—	4	25	—	75	33
	Totales		957	247	186	517	84	45	265	32	18	67	9	5	39	1	3	7	—	—	1.822	378	257	1.125	581	268	79	40	7	2.100	74	15	11	86

(1) No funcionó.
(2) Desincorporado el 6 de noviembre de 1934.
(3) » » 22 de agosto de 1934.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA ESPECIAL

Promoción de alumnos, según el año que cursan. — Año 1934

Resumen

Cuadro N.º 147

AÑOS	TOTAL DE:												PORCENTAJE DE:											
	APROBADOS		APLAZADOS				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS		No rindieron exámenes complementarios	APROBADOS		APLAZADOS				COMPLEMENTARIOS			PROMOVIDOS		No rindieron exámenes complementarios
								Aplazados												Aplazados				
	Sin examen	Con examen	1 materia	2 materias	3 materias	Más de 3 materias	Aprobados	1 Materia	Más de 1 materia	Sin previa	Con previa		Sin examen	Con examen	1 materia	2 materias	3 materias	Más de 3 materias	Aprobados	1 materia	Más de 1 materia	Con previa	Sin previa	
1er. año.....	446	405	202	137	91	111	108	121	126	957	168	186	32	29	15	10	7	8	20	22	23	69	12	34
2do. »	286	165	90	53	23	29	66	58	26	517	64	45	44	25	14	8	4	4	34	30	13	80	10	23
3er. »	154	69	32	12	6	12	12	24	8	235	33	18	54	24	11	4	2	4	19	39	13	82	12	29
4to. »	34	27	14	4	1	1	6	9	—	67	12	5	42	33	17	5	1	1	30	45	—	83	15	25
5to. »	24	14	2	1	—	2	1	—	1	39	1	3	56	33	5	2	—	5	20	—	20	91	2	60
6to. »	7	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—
Totales.....	951	678	340	207	121	155	193	212	161	1.822	278	257	39	28	14	8	5	6	23	26	20	74	11	31

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS

Resumen general. — Datos relativos al año 1934

Cuadro N.º 148

INCORPORADOS A LA:	N.º de establecimientos	N.º de Profesores	CLASIFICACIÓN DE ALUMNOS POR: EDAD EN AÑOS										SEXO Y NACIONALIDAD							
			12	13	14	15	16	17	18	19	20	+ de 20	Varones	Mujeres	Argentinos	Extranjeros	% de varones	% de mujeres	% de argentinos	% de extranjeros
Ens. Secundaria..	142	1.933	599	1.522	2.229	2.249	1.972	1.606	1.116	599	325	504	10.931	1.786	12.321	396	86	14	96	4
» Normal.....	34	828	—	77	1.009	1.184	1.164	921	670	315	170	189	275	5.424	5.576	123	5	95	98	2
» Especial....	69	585	53	351	605	582	433	324	184	138	68	169	1.550	1.308	2.744	114	54	46	96	4
Totales.....	245	3.346	652	1.950	3.843	3.965	3.569	2.851	1.970	1.052	563	862	12.756	8.518	20.641	633	60	40	97	3

INCORPORADOS A LA:	PROMOCIÓN DE ALUMNOS								
	TOTAL GENERAL	Aprobados	Aplazados en los complementarios	No rindieron complementarios	Promovidos	% Aprobados	% Aplazados en los complementarios	% que no rindieron complementarios	% de promovidos
Ens. Secundaria..	12.717	8.180	2.555	644	9.889	72	22	6	87
» Normal....	5.699	4.416	789	241	4.929	81	14	5	91
» Especial....	2.858	1.822	373	257	2.100	74	15	11	86
Totales.....	21.274	14 418	3.717	1.142	16 918	75	19	6	88

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

DIRECCION DE ESTADISTICA Y PERSONAL

Número de diplomas expedidos por la oficina, desde el 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1934

Cuadro N.° 149

Normales	de Profesor	en Ciencias	—	119
		en Letras	2	
	de Maestros		117	
Secundarios	de Profesor de Enseñanza secundaria egresado del Instituto		10	10
	Certificados de competencia para la enseñanza de establecimientos incorporados		—	
Comerciales	de Peritos Mercantiles		43	71
	» Contador Público		27	
	» Secretariado de Comercio		—	
	» Tenedor de Libros		1	
Industriales	de Ingeniero Químico		6	102
	» Maestro Mayor de Obras		50	
	» Técnico Mecánico		19	
	» Electrotécnico		1	
	» Técnico Químico		4	
	» Electricista		22	
De Lenguas Vivas	de Profesora Normal, especialidad Francés		—	—
	» » » » Inglés		—	
Bellas Artes	de Profesor de Música		2	18
	» » » Dibujo		16	
Escuelas Profesionales de Artes y Oficios para mujeres y varones y del Instituto Nacional de Ciegos.	Certificados de Competencia para las primeras		893	1.132
	» » » » los segundos		239	
	» » » » » terceros		—	

Movimiento de la oficina en el año 1934

N.° de informes escritos, solicitados y producidos	9.762
Certificados extendidos	859
Expedientes entrados del Ministerio	14.943
» entregados de la Inspección General	9 470
» iniciados por la oficina	143
» despachados	24.556
N.° de cuadros y otros trabajos estadísticos efectuados	260
» » legalizaciones	19.551
» » circulares expedidas	8
» » notas entradas	17.889
» » » salidas	10.064
» » impresos enviados	1.680
Diplomas expedidos y registrados	1.352
Inscripción en el «Registro de aspirantes a cargos docentes»	1.129
N.° de títulos inscriptos en el «Registro de Incorporados»	840

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

DIPLOMADOS NORMALES DURANTE LOS AÑOS 1874 A 1934 INCLUSIVE

Cuadro N.º 150

AÑOS	Profesores		Maestros		Preceptores		Total por año
	V	M	V	M	V	M	
1874	2	—	—	—	—	—	2
1875	7	—	—	—	—	—	7
1876	9	—	12	13	—	—	34
1877	4	—	16	10	2	12	44
1878	8	—	19	24	7	7	65
1879	12	—	22	2	3	—	39
1880	12	8	17	19	13	2	71
1881	15	4	21	44	—	—	84
1882	22	8	31	18	—	—	79
1883	12	17	34	38	—	—	101
1884	26	25	18	13	—	—	82
1885	26	33	17	53	—	—	129
1886	31	12	11	63	—	—	117
1887	6	12	17	72	—	—	107
1888	24	18	52	133	—	3	230
1889	24	35	101	152	—	5	317
1890	41	28	120	127	5	7	328
1891	46	23	90	147	6	27	399
1892	—	16	14	29	—	6	65
1893	23	8	46	163	2	3	245
1894	10	11	24	102	1	5	153
1895	3	2	5	10	—	—	20
1896	7	2	35	75	1	10	130
1897	13	23	58	211	2	16	323
1898	54	20	93	285	5	74	531
1899	20	35	105	306	6	72	544
1900	31	39	45	235	9	42	401
1901	1	—	29	45	—	—	75
1902	13	28	80	304	—	—	425
1903	16	19	79	419	—	—	533
1904	9	39	55	397	—	—	500
1905	12	5	81	447	—	—	545
1906	82	67	116	605	—	—	870
1907	—	57	145	381	—	—	583
1908	34	35	128	472	—	—	669
1909	38	45	103	492	—	—	978
1910	33	64	97	728	—	—	922
1911	32	16	151	528	—	—	727
1912	22	30	50	517	15	18	652
1913	41	47	238	905	55	126	1.412
1914	22	55	116	1.025	23	49	1.290
1915	12	29	164	1.141	—	—	1.346
1916	—	—	259	1.719	81	13	2.072
1917	28	80	271	1.729	19	38	2.165
1918	32	125	372	1.510	20	29	2.088
1919	49	191	393	2.381	38	60	3.112
1920	92	217	388	2.637	44	100	3.478
1921	92	221	504	2.626	25	107	3.575
1922	114	274	456	2.836	39	114	3.833
1923	77	288	410	2.679	45	127	3.626
1924	85	281	371	2.725	42	107	3.611
1925	41	140	385	2.787	34	120	3.507
1926	41	140	414	2.760	34	110	3.499
1927	56	134	363	2.700	36	136	3.425
1928	42	193	426	3.643	42	102	3.448
1929	74	183	460	3.047	38	107	3.909
1930	44	202	477	3.234	42	135	4.134
1931	56	209	509	2.132	55	139	4.100
1932	28	97	651	3.832	—	—	4.608
1933	51	183	625	4.090	—	—	4.949
1934	60	209	570	2.786	—	—	3.625
Totales	1.917	4.282	10.959	62.603	789	2.028	82.578

NOTA. - De 1890 a 1906 se han expedido, además, 69 diplomas de Profesores de Jardín de Infantes, títulos abolidos actualmente.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

EGRESADOS CON TITULOS PROFESIONALES DURANTE EL AÑO 1934, POR TERRITORIOS

Cuadro N.º 151

TERRITORIOS	DE PROFESORES																						TOTAL	MAESTROS NORMALES			SORDOMUDOS			TOTAL GENERAL
	NORMALES								PROFES. SECUND.		ARTES				ECONOM. DOMEST.		EDUCACION FISICA													
	CIENC AS		LETRAS		FRANCÉS		INGLES				BELLAS ARTES		MÚSICA Y DECLAMAC.				GIMNASIA Y ESTETICA		DEPORTE Y ATLETISMO		NACIONAL									
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		V	M	TOTAL	V	M	TOTAL	
Capital Federal	15	25	18	29	—	11	—	13	19	133	18	65	6	62	—	24	—	—	—	—	22	99	559	83	698	781	23	11	34	1.374
Provincia de Buenos Aires	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	148	767	915	—	—	—	915
» » Santa Fe	—	8	—	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	26	44	299	343	—	—	—	369
» » Entre Ríos	—	—	—	—	—	—	—	—	5	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	39	182	221	—	—	—	232
» » Corrientes	2	—	3	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	73	143	216	—	—	—	227
» » Córdoba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	41	153	194	—	—	—	194
» » Tucumán	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	95	98	—	—	—	98
» » San Luis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	33	53	86	—	—	—	86
» » Santiago del Estero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	38	41	—	—	—	41
» » Salta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	71	72	—	—	—	72
» » Jujuy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	31	35	—	—	—	35
» » Catamarca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	27	34	61	—	—	—	61
» » La Rioja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	49	68	—	—	—	68
» » San Juan	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	42	48	—	—	—	48
» » Mendoza	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	56	72	—	—	—	72
Gobernación de Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	20	26	—	—	—	26
» » La Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	18	22	—	—	—	22
» » Chaco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	26	36	—	—	—	36
» » Río Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	11	21	—	—	—	21
Totales	17	33	21	53	—	11	—	13	24	139	18	65	6	62	—	24	—	—	—	—	22	99	607	570	2.786	3.356	23	11	34	3.997

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

DIPLOMAS EXPEDIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DESDE 1885 A 1934

Cuadro N.º 152

AÑOS	COMERCIALES									INDUSTRIALES											PROFES. SECUND.		BELLAS ARTES				CERTIFICADOS DE COMPETENCIA			
	TENEDOR DE LIBROS	PERITO MERCANTIL	CONTADOR PUBLICO	CALÍGRAFO PUBLICO	TRADUCTOR PUBLICO	DEPENDIENTE IDÓNEO	ESTENÓGRAFO	TELEGRAFISTA	SECRETARÍA DE COMERCIO	MAESTRO MAYOR DE OBRAS	TÉCNICO MECÁNICO	TÉCNICO QUÍMICO	ELECTRO-TÉCNICO	ELECTRO-QUÍMICO	INGENIERO DE MINAS	INGENIERO CIVIL	ENSAYADOR BENEF. Y COND. DE MINAS	INGENIERO QUÍMICO	AGRIMENSOR	ELECTRICISTA	POR EGRESO	POR ANTIGÜEDAD	PROFESOR DE DIBUJO	PROFESOR DIBUJO Y MODELADO	PROFESOR DE MODELADO	MÚSICA	PROFESIONALES MUJERES	ARTES Y OFICIOS VARONES	PARA INCORPORADOS	PARA CIEGOS
1885	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1886	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1887	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1888	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1889	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1890	—	—	—	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1891	—	—	—	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1892	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1893	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1894	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1895	—	—	—	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1896	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1897	—	—	2	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1898	—	—	22	2	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1899	—	—	12	9	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1900	—	50	40	7	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1901	—	17	30	3	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1902	—	19	36	5	1	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1903	—	14	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1904	—	7	35	2	1	—	—	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1905	—	19	48	6	1	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	46	—	—	—	—	—	—	—	—
1906	—	32	30	1	1	11	—	6	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18	—	7	2	—	—	—	—	—
1907	—	26	38	—	4	99	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	12	—	13	—	—	—	—	1	—
1908	—	70	23	1	2	92	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	—	17	—	—	25	—	—	—
1909	—	47	13	—	3	46	3	7	—	2	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	162	126	16	—	2	15	—	—	—
1910	—	44	37	1	2	21	3	—	—	10	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	101	18	8	—	—	263	—	—	—
1911	25	4	45	1	3	9	—	—	—	9	15	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	4	7	—	—	—	133	—	—	—
1912	37	50	23	—	3	22	—	—	—	10	4	2	6	—	—	—	—	3	—	—	—	30	30	56	2	—	186	—	1	—
1913	27	44	15	—	—	8	—	—	—	12	13	1	1	—	—	—	—	2	—	—	—	20	20	12	1	—	355	3	4	—
1914	38	44	11	—	—	5	—	—	—	5	4	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	21	12	37	—	—	147	3	2	—
1915	5	26	15	6	—	—	—	—	—	5	15	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	26	44	42	1	—	358	20	7	—
1916	7	1	17	1	—	3	—	—	—	13	14	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	20	54	32	1	—	266	11	—	—
1917	13	34	14	11	1	3	—	—	—	10	5	—	2	2	—	—	—	2	—	—	—	29	38	37	—	—	554	17	1	—
1918	11	13	32	4	3	—	—	—	—	5	4	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	35	30	12	—	—	423	21	—	—
1919	6	5	14	9	—	—	—	—	—	11	6	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	33	30	61	—	—	720	12	—	—
1920	14	10	16	6	—	—	—	—	—	14	10	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	25	24	13	—	—	622	8	3	—
1921	5	14	14	1	—	—	—	—	—	17	9	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	39	14	—	—	—	17	4	—
1922	—	7	8	—	—	—	—	—	—	15	4	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	53	—	—	—	371	15	2	—
1923	—	11	3	—	—	—	—	—	—	3	—	2	—	2	—	—	—	2	—	—	—	132	42	—	—	—	514	41	5	—
1924	4	11	6	—	—	—	—	—	—	7	3	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	7	32	—	—	—	711	100	2	—
1925	2	18	14	—	—	—	—	—	—	10	1	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	171	22	—	—	—	1.066	57	6	—
1926	3	17	27	—	—	—	—	—	—	13	1	1	1	1	—	—	—	2	—	—	—	4	13	—	—	—	661	56	3	—
1927	5	24	1	—	—	—	—	—	—	11	1	1	2	—	—	—	—	4	—	—	—	229	7	—	—	—	634	61	2	—
1928	3	20	18	—	—	—	—	—	3	11	2	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22	—	—	—	873	77	3	27
1929	1	20	19	—	—	—	—	—	2	16	5	—	6	—	—	—	2	1	—	—	—	223	4	6	—	—	960	185	5	12
1930	2	32	16	—	—	—	—	—	16	23	11	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	—	—	750	222	6	—
1931	1	14	29	—	—	—	—	—	1	56	18	2	15	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	61	—	—	889	183	6	24
1932	—	9	40	—	—	—	—	—	2	51	42	9	29	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	—	1.288	215	7	18
1933	—	13	30	—	—	—	—	—	—	54	12	3	19	—	—	—	—	—	—	—	—	18	—	—	—	—	1.179	182	8	—
1934	1	43	27	—	—	—	—	—	—	50	19	4	1	—	—	—	—	6	—	22	—	10	—	16	—	—	2	893	239	—	—
Totales	210	829	840	80	82	329	6	29	24	443	245	31	118	5	3	1	4	28	10	22	1.407	647	485	7	2	2	14.856	1.645	77	81

Nota: La diferencia en menos entre los diplomas y egresados obedece a que no lo retira un porcentaje elevado, por el derecho de $ 75 que debe abonar reemplazándolo con el certificado.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

DATOS RELATIVOS A LA TAREA REALIZADA POR LA DIRECCION DE ESTADISTICA Y PERSONAL

Cuadro N.º 153.

	1917					1934					
	Secundaria	Normal	Especial	Incorporados	TOTAL	Secundaria	Normal	Especial	Incorporados	TOTAL	Diferencia en más o en menos
Número de establecimientos	37	78	37	51	203	53	79	92 (4)	245	469	266 +
» » alumnos (1)	11.238	45.312	11.217	5.028	72.795	20.858	49.030	26.218	21.314	117 420	44.625 +
» » Profesores	1.246	3.025	900	535	5.706	2.535	3.207	2.035	2.918	10.695	4.989 +
» » expedientes despachados	—	—	—	—	5.369	—	—	—	—	24.556	19.187 +
» » infor. escritos, solic. y producidos	—	—	—	—	1.529	—	—	—	—	9.762	8.233 +
» » exped. iniciados por la oficina (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	143	143
» » notas entradas (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17.889	17.889
» » notas salidas (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.064	10.064
» » impresos (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.680	1.680
» » legalizaciones (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19.551	19.551
» » circulares (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	8
» » certific. extendidos (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	859	859
» » cuadros y otros trabajos estadísticos efectuados	—	—	—	—	50	—	—	—	—	260	210 +
Número de inscriptos en el Registro de aspirantes a cargos docentes (3)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.129	1.129
Número de títulos inscriptos en el registro de incorporados (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	840	840

(1) Incluídos los cursos de aplicación.
(2) No hay datos en 1917.
(3) Registro creado en junio de 1934.
(4) Incluídas las de Orientación Rural.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935

MANUEL VIANA.
Jefe.

SUMAS INVERTIDAS EN LA ENSEÑANZA. — AÑO 1934

Cuadro N.º 154

ESTABLECIMIENTOS	SUMAS INVERTIDAS	
INSTRUCCION SUPERIOR	$ m/n	$ m/n
Universidad de Buenos Aires	8.816 659.68	
» » La Plata	4 623.920.00	
» del Litoral	4.221.542.20	
» » Córdoba	2.863.900.30	
» » Tucumán	804.785.82	20.750.808.00
ENSEÑANZA SECUNDARIA		
Colegios Nacionales	10.499.961.00	
Escuelas Normales	12.163.575.00	
» Industriales y de Artes y Oficios	2.823.036.44	
» Profesionales de Mujeres	1.868.454.96	
» de Comercio	2.504.282.00	
» de Orientación Rural	368.460.00	
Establecimientos Varios	2.289.430.00	
Reparticiones Diversas	901.135.00	
Gastos Varios de Instrucción Pública	553.524.00	33.971.758.40
INSTRUCCION PRIMARIA (1)		
Consejo Nac. de Educ. (Leyes 1420 y 4974	91.618.826.00	
Consejo Nac. de Educ. (Subvención a las Prov	4.530.000.00	
Recursos Provinciales	62.066.652.00	158.215.478.00
Total general		212.918.044.40

(1) Se consignan los datos de 1933, por no haberse recibido los de 1934.

Diciembre de 1935.

SUMAS INVERTIDAS EN EDIFICACION Y REPARACION DE EDIFICIOS. — AÑO 1934

Cuadro N.º 155

Universidades Nacionales (1)	$ 1.581.602,65
Col. Nacionales, Esc. Normales e Ins. Especiales (1)	» 4.348.553,16
Escuelas Primarias (2)	» 954.575,10
Reparticiones Diversas (1)	» 628.135,26
Total general	$ 7.512.866,17

(1) Datos suministrados por el Ministerio de Obras Públicas.

(2) Datos suministrados por el Consejo Nacional de Educación.

PROPIEDAD DE LOS EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO. — AÑO 1934

Cuadro N.º 156

ESTABLECIMIENTOS	NACIONALES	PROVINCIALES	PARTICULARES
Colegios Nacionales	24	1	24
Escuelas Normales	40	13	25
» Industriales y de Artes y Oficios	13	3	25
» Profesionales	1	—	16
» de Comercio	2	—	9
» Primarias del Consejo Nacional de Educación	528	—	4.580
Establecimientos Diversos	11	—	—
Otros Institutos de Enseñanza	7	4	14
Totales	626	21	4.693

Datos suministrados por la Dirección Administrativa.

Diciembre de 1935

INSCRIPCION DE ALUMNOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO
Durante el año 1934 por Territorio

Cuadro N.º 157

ESTABLECIMIENTOS:		CAPITAL FEDERAL	PROVINCIA DE:														GOBERNACION DE:					TOTAL
			BUENOS AIRES	SANTA FE	ENTRE RIOS	CORRIENTES	CÓRDOBA	SGO. DEL ESTERO	TUCUMAN	SALTA	JUJUY	CATAMARCA	LA RIOJA	SAN JUAN	MENDOZA	SAN LUIS	MISIONES	CHUBUT	PAMPA	RIO NEGRO	CHACO	
Colegios Nacionales	Varones	8.616	2.927	1.521	903	386	430	307	333	288	134	138	138	233	483	171	92	72	91	—	—	17.263
	Mujeres	1.775	712	427	178	52	210	60	76	24	26	29	36	76	150	62	34	21	35	—	—	3.983
	Total	10.391	3.639	1.948	1.081	438	640	367	409	312	160	167	174	309	633	233	126	93	126	—	—	21.246
Escuelas Normales — C. Normal	Varones	554	674	261	224	481	216	75	42	52	18	171	122	71	105	223	34	—	50	45	37	3.455
	Mujeres	3.264	2.981	1.171	886	745	718	319	376	266	133	268	295	265	286	397	113	—	103	80	126	12.792
	Total	3.818	3.655	1.432	1.110	1.226	934	394	418	318	151	439	417	336	391	620	147	—	153	125	163	16.247
Escuelas Normales — C. Aplicación	Varones	886	2.100	989	939	1.041	919	316	411	215	270	306	371	305	395	780	104	—	143	71	117	10.628
	Mujeres	4.408	4.456	1.968	1.470	1.145	1.552	715	611	501	344	503	567	583	476	715	160	—	201	88	168	20.631
	Total	5.244	6.556	2.957	2.409	2.186	2.471	1.031	1.022	716	614	809	938	888	871	1.495	264	—	344	159	285	31.259
Escuelas Normales — J. de Infantes	Varones	45	—	13	95	18	40	30	—	60	30	25	30	23	31	—	—	—	—	—	—	440
	Mujeres	189	117	80	147	95	55	70	—	67	85	46	41	58	43	—	—	—	—	—	—	1.093
	Total	234	117	93	242	113	95	100	—	127	115	71	71	81	74	—	—	—	—	—	—	1 533
Escuelas Nac. de Comercio	Varones	2.120	777	108	182	—	—	—	284	—	—	—	—	—	—	—	—	21	—	—	—	3.492
	Mujeres	1.208	221	—	67	—	—	—	42	—	—	—	—	—	—	—	—	15	—	—	—	1 553
	Total	3.328	998	108	249	—	—	—	326	—	—	—	—	—	—	—	—	36	—	—	—	5.045
» Ind. y de Artes y Oficios	Varones	2.168	1.557	270	218	72	168	248	279	74	63	45	44	178	131	161	101	—	—	—	58	5.835
	Mujeres	—	—	36	—	—	—	—	—	—	—	22	—	7	—	—	—	—	—	—	—	65
	Total	2.168	1.557	306	218	72	168	248	279	74	63	67	44	185	131	161	101	—	—	—	58	5.900
» Profesionales de Mujeres	Varones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Mujeres	4.314	757	297	169	287	344	313	327	177	—	138	144	—	—	—	—	—	—	—	—	7.267
	Total	4.314	757	297	169	287	344	313	327	177	—	138	144	—	—	—	—	—	—	—	—	7.267
Inst. Sordomudos — C. Normal	Varones	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
	Mujeres	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20
	Total	23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23
Inst. Sordomudos — C. Aplicación	Varones	162	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	162
	Mujeres	194	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	194
	Total	356	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	356
Inst. Sordomudos — C. Ortofonía	Varones	37	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	37
	Mujeres	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40
	Total	77	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	77
Inst. de Ciegos	Varones	68	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	68
	Mujeres	48	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	48
	Total	116	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	116
Esc. A. Decorativas de la Nación	Varones	354	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	354
	Mujeres	381	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	381
	Total	735	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	735
Conservatorio Nac. de Música	Varones	115	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	115
	Mujeres	766	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	766
	Total	881	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	881
Esc. Nacional de Artes	Varones	137	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	137
	Mujeres	130	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	130
	Total	267	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	267
Inst. Nac. de Ed. Física — C. Normal	Varones	82	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	82
	Mujeres	259	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	259
	Total	341	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	341
Inst. Nac. de Ed. Física — C. Aplicación	Varones	385	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	385
	Mujeres	369	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	369
	Total	754	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	754
Inst. Nac. Profesorado Secundario	Varones	294	—	—	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	321
	Mujeres	635	—	—	56	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	691
	Total	929	—	—	83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.012
Esc. Superior de Bellas Artes	Varones	44	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	44
	Mujeres	39	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39
	Total	83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	83
Esc. Orientación Rural — C. Complent.	Varones	—	11	—	—	—	—	15	—	—	4	27	11	—	16	—	—	—	—	—	—	84
	Mujeres	—	20	—	—	—	—	22	—	—	4	35	18	—	20	—	—	—	—	—	—	119
	Total	—	31	—	—	—	—	37	—	—	8	62	29	—	36	—	—	—	—	—	—	203
Esc. Orientación Rural — Dep. Aplic.	Varones	—	101	—	—	—	—	131	—	—	79	197	85	—	120	—	—	—	—	—	—	713
	Mujeres	—	95	—	—	—	—	132	—	—	59	224	98	—	125	—	—	—	—	—	—	733
	Total	—	196	—	—	—	—	263	—	—	138	421	183	—	245	—	—	—	—	—	—	1.446
	Varones	16.020	8.147	3.162	2.588	1.998	1.773	1.122	1.349	689	598	909	801	810	1.281	1.335	331	93	284	116	212	43.618
	Mujeres	18.039	9.359	3.979	2.973	2.324	2.879	1.631	1.432	1.035	651	1.265	1.199	989	1.100	1.174	307	36	339	168	294	51.173
Total General		34.059	17.506	7.141	5.561	4.322	4.652	2.753	2.781	1.724	1.249	2.174	2.000	1.799	2.381	2.509	638	129	623	284	506	94.791

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Inscripción de alumnos por territorios. — Año 1934

Cuadro N.º 158.

ENSEÑANZA:		Capital Federal	PROVINCIA DE:									Territ.		Total
			Buenos Aires	Santa Fe	Entre Ríos	Córdoba	Tucumán	Salta	S. del Estero	Jujuy	Mendoza	Chaco	Misiones	
Secundaria.	Varones	6.758	1.691	1.086	122	273	507	143	29	—	271	51	—	10.931
	Mujeres	804	226	303	47	173	49	48	21	26	72	17	—	1.786
	Total	7.562	1.917	1.389	169	446	556	191	50	26	343	68	—	12.717
Normal	Varones	—	275	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	275
	Mujeres	2.241	1.513	647	107	361	361	194	—	—	—	—	—	5.424
	Total	2.241	1.788	647	107	361	361	194	—	—	—	—	—	5.699
Especial	Varones	1.375	175	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.550
	Mujeres	1.116	47	73	—	11	23	—	—	8	—	—	30	1.308
	Total	2.491	222	73	—	11	23	—	—	8	—	—	30	2.858
Total de...	Varones	8.133	2.141	1.086	122	275	507	143	29	—	271	51	—	12.756
	Mujeres	4.161	1.786	1.023	154	545	433	242	21	34	72	17	30	8.518
	Total General	12.294	3.927	2.109	276	818	940	385	50	34	343	68	30	21.274

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Número de alumnos de 6 a 14 años inclusive, por territorio

Cuadro N.º 159.

Capital Federal	12.937
Buenos Aires	9.182
Santa Fe	3.904
Entre Ríos	2.707
Corrientes	2.344
Córdoba	2.607
Santiago del Estero	1.391
Tucumán	1.258
Salta	770
Jujuy	742
Catamarca	1.162
La Rioja	1.099
San Juan	968
Mendoza	1.313
San Luis	1.528
Misiones	311
Pampa	373
Chubut	27
Chaco	283
Río Negro	154
Total	45.060

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO

Número de alumnos de 6 a 14 años inclusive, por Territorio. — Año 1934.

Cuadro N.º 160.

Capital Federal	3.959
Buenos Aires	1.062
Santa Fe	617
Entre Ríos	57
Córdoba	183
Mendoza	133
Tucumán	316
Salta	70
Santiago del Estero	20
Jujuy	3
Gobernación del Chaco	22
» de Misiones	4
Total de alumnos	6.446

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

BIBLIOTECA NACIONAL

Salón de lectura. — Número de concurrentes y obras consultadas. Año 1934.

Cuadro N.º 161

Meses	Manuales y Textos	Obras de consultas	Obras literarias	Total de Obras	Número de concurrentes
Febrero.....	3.171	2.114	1.684	6.969	4.926
Marzo.....	4.621	2.743	2.907	10.271	6.963
Abril	6.654	3.762	1.840	12.256	10.715
Mayo	7.703	3.646	2.057	13 406	10.459
Junio.....	8.362	5.319	2.401	16.082	10.342
Julio.....	9.451	4.709	2.764	17.004	9.752
Agosto	9.711	3.754	2.465	17.229	10.350
Septiembre .	9.640	4.230	2.548	16.418	8.618
Octubre.....	7.082	4.252	2.525	13.857	8.765
Noviembre..	8.073	3.866	2.134	14.063	9.002
Diciembre ..	4.637	2.978	1.496	9.121	4.435
Totales....	79.105	41.373	24.821	146.676	94 307

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

Año 1934

Concurrentes y movimiento de la Sala de Investigadores «Paul Groussac».

Cuadro N.º 162

	Manuales y textos	Obras de consulta	Obras literarias	Total de obras	N.º de concurrentes
Febrero	4	143	23	170	82
Marzo	45	156	47	248	109
Abril	67	207	47	360	208
Mayo	51	146	58	254	139
Junio	62	354	61	472	170
Julio	57	421	84	562	223
Agosto	39	230	39	308	186
Setiembre	45	449	47	541	248
Octubre	33	260	45	338	184
Noviembre	37	410	40	487	239
Diciembre	29	315	42	436	221
Total	469	3091	533	4176	2009

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

Concurrentes y movimiento de la Sala de Niños

«Carlos F. Melo»

Año 1934

Cuadro N.º 163

Meses	Didácticas	Recreativas	Concurrentes	Obras consultadas
Febrero	148	420	339	568
Marzo	1.068	1.197	1.466	2.265
Abril	1.298	882	2.180	3.309
Mayo	1.648	841	1.675	2.489
Junio	1.603	934	1.864	2.537
Julio.....	1.171	782	1.428	1.953
Agosto	1.282	547	1.202	1.829
Septiembre	1.047	474	1.088	1 521
Octubre	874	257	832	1.131
Noviembre.....	575	94	427	669
Diciembre	94	139	163	233
Total	10.808	6.567	12.664	18 504

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

BIBLIOTECA NACIONAL

Obras compradas y donadas. — Año 1934

Cuadro N.º 164

Obras entradas:	
Por compra	377
Depósito legal	1.888
Canje	3.218
Donaciones	17.799
Nuevos tomos formados con los diarios y revistas ingresados en el año	5.119
Total	28.401
Obras publicadas:	
Científicas y literarias	509
Teatrales	317
Musicales	1.062
Total	1.888
Obras inéditas	2.799
Total general	4.687
Otras inscripciones:	
Arte aplicado a la industria	796
Pseudónimos	117
Contratos	72
Número de expedientes	8.352

Buenos Aires, diciembre de 1935

TALLER DE ENCUADERNACION

Trabajos realizados durante los meses de enero a diciembre de 1934

Cuadro N.º 165

Encuadernar:	
Folletos varios a la rústica	3.523
Cartonaje lomo de tela tapa de papel manila	304
Libros encuadernados en lona	47
Libros antiguos restaurados	34
Volúmenes reencuadernados y restaurados	124
Trabajos varios:	
Carpetas de papel manila con orejas para el R. N. P. Intelectual	4.180
Cartoncitos forrados con papel y celuloide para ficheros	677
Bloks varios tamaños	1.454
Carteles chicos	229
Cajas para folletos y manuscritos	81
Talonarios números y perforados	79
Carpetas para archivo	7
Cajas para fichas	32
Libro forma Indice para boletas del 1 al 160	1
Cartones forrados con papel manila y dorado (1 al 80)	80
Marcos de lona y tela con celuloide	3
Arreglo de manuscritos	6
Almohadilla para asiento	1
Sobres papel manila	460
Cortar:	
Fichas blancas, gruesas y finas	39.000
Tarjetas de ingreso para salón de lectura	100.000
Cartones para Revistas en varios tamaños	1.000
Formularios perforados	5.000

Buenos Aires, diciembre de 1935

SECCION IMPRENTA

Trabajos realizados durante los meses de enero a diciembre de 1934

Cuadro N.º 166

Boletas para el salón de lectura	324.000
Circulares varias	121.600
Tarjetas de ingreso al salón de lectura	120.000
Hojas para canje con direcciones	39.150
Formularios para el Registro Nac. de la Prop. Intelectual	33.670
Sobres cartas con membrete	11.500
Certificados varios para el Reg. Nac. de la Prop. Intelectual	10.950
Sobres bolsas con membrete	9.000
Solicitudes varias	6.500
Recibos provisionales para el Reg. Nac. de la Prop. Intelectual	6.000
Volantes para el R. N. P. I.	4.000
Volantes para que los escolares pobres tengan libros	3.500
Recibos (Tasa legal)	3.450
Hojas solicitando publicaciones varias a los diarios	3.400
Tapas de la memoria, la B. N. en 1933.	3.000
Hojas impresas para agregar a la memoria (Donaciones de Ed. españolas)	3.000
Volantes de la Biblioteca Nacional en 1933	2.500
Tapas del catálogo de periódicos políticos y literarios	2.000
Tarjetas para el control de diarios	2.000
Hojas tamaño cartas con membrete	2.000
Hojas papel romaní con membrete	2.000
Carteles varios	2.000
Folletos de diarios políticos y literarios	2.000
Tarjetas de control de asistencias del personal de la B. N.	1.980
Hojas envíos de la B. N.	1.500
Hojas para pegar a los libros mutilados	1.500
Planillas para el recuento de libros de la B. N.	1.500
Recibos para la Sec. Bibliografía	1.200
Hojas papel rayado carta	1.200
Hojas impresas para el libro de donaciones	1.200
Hojas esquelas para la Dirección	1.000
Tarjetas amarillas rayadas para el R. N. P. I.	1.000
Tarjetas para propaganda radiotelefónica de la B. N.	800
Recibos para solicitar mercaderías	550
Tapas del folleto (Ultimas obras Arg.)	500
Folletos «Ultimas Obras Argentinas»	500
Hojas para anotar los libros que faltan	500
Hojas «Obras Inéditas»	500
Hojas esquelas para la Academia Arg. de Letras	500
Volantes varios	500
Carnets para la Sala P. Groussac	200
Volantes solicitando cualquier clase de libros	200
Sobres bolsas con membrete	200
Impresiones varias	150
Tarjetas por orden alfabético	100
	100

Buenos Aires, Diciembre de 1935

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Cuadro demostrativo de las Bibliotecas Populares protegidas por esta Comisión

Cuadro N.º 167

AÑO	BIBLIOTECAS	AUMENTO
1910	191	—
1911	210	19
1912	223	13
1913	226	3
1914	226	—
1915	433	207
1916	522	89
1917	625	103
1918	720	95
1919	825	105
1920	885	60
1921	962	77
1922	1.010	48
1923	1.056	46
1924	1.107	51
1925	1.162	55
1926	1.177	15
1927	1.261	84
1928	1.328	67
1929	1.394	66
1930	1.490	96
1931	1.568	78
1932	1.684	116
1933	1.778	94
1934	1.833	55

NOTA: Han sido eliminadas hasta la fecha 361 Bibliotecas por no funcionar en las condiciones legales, quedando así reducidas actualmente al número de 1472.

Buenos Aires, diciembre de 1935.

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Bibliotecas que protege la Comisión y número de volúmenes de las mismas. — Año 1934

Cuadro N.° 168

LOCALIDAD	BIBLIOTECAS	VOLUMENES
Capital Federal	128	520.671
Buenos Aires	345	996.890
Entre Rios	213	418.144
Santa Fe	200	369.946
Corrientes	66	112.917
Córdoba	120	207.538
Santiago del Estero	44	66.842
Tucumán	44	139.820
San Luis	22	32.936
Mendoza	46	92.834
San Juan	18	55.331
La Rioja	21	33.585
Catamarca	37	75.357
Salta	14	53.098
Jujuy	13	33.493
Territorios Nacionales	141	133.588
Totales	1.472	3.342.990

Buenos Aires, diciembre de 1935.

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Estadística correspondiente al movimiento de entrada y salida de libros durante el año 1934

Cuadro N.º 169

ENTRADOS:

Obras adquiridas por la Comisión Protectora	Volúmenes 47.667
» » a pedido de las Bibliotecas por intermedio de la Comisión Protectora	» 39.703
Obras recibidas en donación	» 31.902
Publicaciones oficiales recibidas	» 18.491
	Volúmenes 137.763

Del exterior se han recibido además, 56 cajones conteniendo 5.403 paquetes con publicaciones para 631 destinatarios.

SALIDOS:

	Nº. de Bcas	Bibliotec. Populares		Reparticiones Públic.		Totales	
		Env.	Volm.	Env.	Volm.	Env.	Volm.
Capital Federal	128	2.719	13.645	32	280	2 751	13.925
Buenos Aires	345	5.834	23.188	9	143	5.843	23.331
Entre Ríos	213	3.174	10.508	2	47	3.176	10.555
Santa Fe	200	3.241	11.713	4	46	3.245	11 759
Corrientes	66	1.190	3.115	4	103	1.194	3.218
Córdoba	120	2.490	6.278	6	92	2.496	6.370
Santiago del Estero	44	806	2.632	—	—	806	2.632
Tucumán	44	1.051	3.704	2	7	1.053	3.711
San Luis	22	660	1.880	—	—	660	1.880
Mendoza	46	1.151	2.969	—	—	1.151	2.969
San Juan	18	725	2.178	—	—	725	2.178
La Rioja	21	635	2.021	1	11	636	2.032
Catamarca	37	998	2.730	1	2	999	2.732
Salta	14	611	1.934	—	—	611	1.934
Jujuy	13	614	2.414	—	—	614	2.414
Territorios Nacionales	141	2 202	10.181	3	32	2.205	10.213
	1.472	28.101	101.090	64	763	28.165	101.853

Remitidos a Colegios Nacionales, Escuelas Normales, Bibliotecas Militares, Diversas y Personales	780	4 266

EXTERIOR:

Bcas. Nacionales		Repart.		Divers.		Persn.			
E.	V.	E.	V.	E.	V.	E.	V.		
91	1.087	219	1.250	322	1.266	13	155	645	3.758
Adquiridos a Pedido de Bibliotecas Populares								—	59.703
								29.590	149.580

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Oficina de Compras. — Año 1934

Resumen de los envíos de libros adquiridos con fondos propios de las Bibliotecas Populares y contribución de la Comisión Protectora

Cuadro N.º 170

DESTINADO A:	VOLUMENES	UTILES	ENVIOS	IMPORTES
Capital Federal	3.070	1	44	$ 8 033.15
Buenos Aires	10.948	—	112	» 25.603.76
Santa Fe	6.799	12	77	» 14.491.88
Entre Ríos	6.499	5	83	» 13.899.65
Corrientes	597	—	11	» 1.911.13
Córdoba	3.385	17	36	» 9.590.50
Tucumán	1.906	—	15	» 5.289.75
Santiago del Estero	383	—	12	» 713.—
Catamarca	530	—	7	» 1.567.65
La Rioja	468	—	6	» 2.213.25
San Juan	194	—	4	» 557.85
Mendoza	313	—	4	» 786.35
Salta	635	—	6	» 1.399.65
Jujuy	80	—	3	» 559.49
San Luis	342	—	2	» 943.83
Territorios Nacionales	3.553	1	46	» 8.015.97
Totales	39.703	36	468	$ 95.376.86

Buenos Aires, diciembre de 1935.

Concurrencia por mes al Museo Histórico Nacional durante el año 1934

Cuadro N.º 171

MES	ENTRADA GENERAL	ESCOL.	INSTIT. DIVERSAS	MILITARES	TOTAL
Enero	—	—	—	—	—
Febrero	—	—	—	—	—
Marzo	—	—	—	—	—
Abril	10 027	—	146	—	10.173
Mayo	12.112	1.294	476	58	13.950
Junio	10.703	468	68	360	11.599
Julio	14.202	293	213	—	14.708
Agosto	(1)13.009	(1) 742	98	14	13.863
Septiembre	13.838	5.791	599	—	20.228
Octubre	42.214	3.774	999	—	46.987
Noviembre	8.333	1.559	1.712	—	11.604
Diciembre	2.678	—	125	—	2.803
Totales	127.126	13.921	4.436	432	145.915

(1) Resolución del Ministerio sobre concurrencia de alumnos.

Buenos Aires, diciembre de 1935.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Inscripción de alumnos por Facultad. — Año 1934

Cuadro N.º 172

FACULTAD DE:	CARRERA DE:	Preparatorio	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	Total
Der. y Cs. Sociales	Doctorado	—	—	—	—	—	—	—	—
	Abogacía	—	134	75	75	41	53	39	417
	Diplomacia	—	—	—	—	—	—	—	—
	Procuración	—	157	59	—	—	—	—	196
	Notariado	—	29	12	26	—	—	—	67
Ciencias Médicas	Medicina	—	765	512	1.056	655	682	632	4.312
	Farmacia	—	145	213	34	41	—	—	433
	Doctorado en farmacia	—	—	—	—	—	—	—	—
	Odontología	—	260	217	145	148	—	—	770
	Doctorado en Odontolcgía	—	167	—	—	—	—	—	167
	Obstetricia	—	121	93	97	—	—	—	311
	Médico-Legista	—	16	10	—	—	—	—	26
	Visitadores de Higiene	—	135	59	—	—	—	—	194
	Kinesiterapia	—	109	28	—	—	—	—	137
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniería Civil	—	185	189	122	80	67	68	711
	Ingeniero Industrial	—	23	19	11	7	13	9	82
	» Mecánica	—	—	—	—	—	—	—	—
	Arquitectura	—	42	59	49	47	54	—	251
	Doctorado en Química	—	36	23	23	10	11	—	103
	» » Ciencias Naturales	—	4	5	14	17	—	—	40
	» » Cs. Fís. y Naturales	—	4	—	3	3	1	—	11
	Agrimensura	—	2	6	—	9	—	—	17
Ciencias Económicas	Contador Público	—	75	43	49	17	—	—	184
	Doctorado en Ciencias Económicas	—	527	259	167	145	58	—	956
	Diplomacia	—	—	—	—	—	—	—	—
	Consular	—	—	—	—	—	—	—	—
	Actuarios	—	2	2	—	3	—	—	7
Filosofía y Letras	Doctorado	—	145	66	54	52	37	—	354
	Bibliotecario	—	—	1	—	—	—	—	1
	Archivistas	—	—	1	—	—	—	—	1
	Técnicos de Museos	—	—	—	—	—	—	—	—
Agronomía y Veterinaria	Agronomía	—	112	92	66	50	6	—	326
	Veterinaria	—	116	54	44	36	9	—	259
	Totales	—	3.091	2.097	2.045	1.361	991	748	10.333

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935

MANUEL VIANA

Jefe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Edad y sexo de los alumnos clasificados por Facultad. — Año 1934

Cuadro N.º 173

EDAD EN AÑOS	FACULTAD DE :											
	Derecho y Ciencias Sociales (1)		Ciencias Médicas (1)		Ciencias Exactas Físicas y Naturales (1)		Filosofía y Letras		Ciencias Económicas		Agronomía y Veterinaria	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
De 15 años....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 16 »	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—
» 17 »	—	—	—	—	—	—	3	18	—	—	2	—
» 18 »	—	—	—	—	—	—	7	52	70	6	15	1
» 19 »	—	—	—	—	—	—	19	36	169	11	52	1
» 20 »	—	—	—	—	—	—	11	27	110	3	81	2
» 21 »	—	—	—	—	—	—	13	28	163	14	104	—
» 22 »	—	—	—	—	—	—	15	17	156	4	100	3
» 23 »	—	—	—	—	—	—	6	9	146	3	89	—
» 24 »	—	—	—	—	—	—	8	9	84	1	52	1
» 25 »	—	—	—	—	—	—	4	8	75	—	36	—
» 26 »	—	—	—	—	—	—	9	5	77	—	25	—
» 27 »	—	—	—	—	—	—	6	6	29	—	14	1
» 28 »	—	—	—	—	—	—	2	3	16	—	11	2
» 29 »	—	—	—	—	—	—	2	2	2	—	13	1
» 30 y más..	—	—	—	—	—	—	27	21	8	—	18	1
Totales.	—	—	—	—	—	—	132	244	1.105	42	612	13

(1) No remitió datos.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Exámenes de ingreso por Facultad

Cuadro N.º 174

INGRESO A LA FACULTAD DE:	Inscriptos		Suficientes		Insuficientes		No se presentaron	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Derecho y Ciencias Sociales.....	1.445	59	1.059	53	234	14	135	9
Ciencias Médicas.....	1.424	379	1.093	145	331	190	—	34
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales..	504	30	239	20	148	4	39	—
Ciencias Económicas (1).....	—	—	—	—	—	—	—	—
Filosofía y Letras (1).....	—	—	—	—	—	—	—	—
Agronomía y Veterinaria (1)	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	3.373	468	2.391	218	713	208	174	43

(1) No se exige examen de ingreso.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935

MANUEL VIANA
Jefe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Diplomas otorgados en el año 1934

Cuadro N.º 175

| TÍTULO DE: | NACIONALIDAD DE LOS TITULADOS | | |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Número de exámenes parciales rendidos y su clasificación. — Año 1934

Cuadro N.º 176

FACULTAD DE:		CON LA CLASIFICACIÓN DE:					EXÁMENES NO TOMADOS		
		Sobresalientes	Distinguidos	Otras notas	Reprobados	Total de exámenes	Por abandono	Por no presentarse	Total de permisos de exámenes
Derecho y Cienc. Sociales..	Regular...	155	612	2.232	851	3.850	—	6.080	9.930
	Libre.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciencias Médicas...	Regular...	1.091	3.616	8.427	3.956	17.090	—	—	17.090
	Libre.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Cs. Exactas, Físic. y Natur.	Regular...	944	1.787	3.080	1.117	6.928	—	—	6.928
	Libre.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciencias Económicas.....	Regular...	404	1.174	2.240	650	4.468	—	—	4.468
	Libre.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Filosofía y Letras.....	Regular...	408	416	449	129	1.402	—	140	1.542
	Libre.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Agronomía y Veterinaria..	Regular...	238	725	1.482	559	3.004	—	2.355	5.359
	Libre....	—	5	33	27	65	—	72	137
Total.....	Regular...	3.240	8.330	17.910	7.262	36.742	—	8.575	45.317
	Libre.....	—	5	33	27	65	—	72	137
Total general.....		3.240	8.335	17.943	7.289	36.807	—	8.647	45.454

Direc. de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA
Jefe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Datos sobre los profesores por Facultad. — Año 1934.

Cuadro N.° 177

FACULTAD DE:		NACIONALIDAD Y SEXO				% DE:			
		ARGENTINOS		EXTRANJEROS					
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Argentinos	Extranjeros	Varones	Mujeres
Derecho y Ciencias Sociales...	Titulares.....	32	—	3	—	91	9	100	—
	Suplentes.....	73	1	8	—	90	10	99	1
Ciencias Médicas.....	Titulares.....	58	—	6	—	90	10	100	—
	Suplentes.....	169	1	15	2	89	11	98	2
Cs. Exactas, Físicas y Nat....	Titulares....	45	—	16	—	74	26	100	—
	Suplentes....	52	1	11	—	98	2	100	—
Ciencias Económicas.....	Titulares.....	28	—	—	—	100	—	100	—
	Suplentes...	55	—	—	—	100	—	100	—
Filosofía y Letras.....	Titulares....	60	—	2	—	95	5	100	—
	Suplentes....	34	1	—	—	100	—	99	1
Agronomía y Veterinaria	Titulares....	33	—	3	—	92	8	100	—
	Suplentes.....	28	—	—	—	100	—	100	—
Total de.....	Titulares. ...	226	—	30	—	88	—	12	—
	Suplentes....	391	4	34	2	91	1	8	—
Total General.....		617	4	64	2	90	1	9	—

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA
Jefe

617 4
64 2
6
681

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Inscripción y promoción de alumnos en los establecimientos anexos, clasificados por año que cursan, edad, nacionalidad y sexo. — Año 1934. Cuadro N.º 178

AÑOS Y ENSEÑANZA			EDAD EN AÑOS										NACIONALIDAD		TOTAL	RESULTADO DE LOS EXAMENES					
			de 12	de 13	de 14	de 15	de 16	de 17	de 18	de 19	de 20	de más de 20	Argentinos	Extranjeros		Aprobados	Reprobados	Aplazados	No rind. examen	TOTAL	Promovidos
1ro.	Colegio Nacional	Regular	89	124	43	9	7	—	2	—	—	—	265	9	274	204	1	57	12	274	204
		Libre	—	2	5	8	1	1	—	—	1	1	19	—	19	12	—	4	3	19	12
	Escuela de Comercio	Regular	17	48	180	113	76	36	27	13	1	—	482	29	511	339	9	97	19	464	371
		Libre	4	11	26	13	7	1	—	—	—	—	61	1	62	29	4	25	4	62	19
2do.	Colegio Nacional	Regular	8	73	101	28	10	1	—	1	—	—	222	—	222	194	—	24	5	222	194
		Libre	—	—	2	1	2	3	3	1	—	1	13	—	13	7	1	3	2	13	7
	Escuela de Comercio	Regular	—	13	99	117	85	41	20	3	1	—	365	14	379	254	6	64	25	349	283
		Libre	—	1	21	16	8	3	6	1	—	—	55	1	56	28	3	25	—	56	18
3ro.	Colegio Nacional	Regular	—	5	61	81	42	6	2	—	—	—	197	—	197	168	—	24	5	197	168
		Libre	—	—	1	2	8	10	1	—	—	1	23	—	23	14	—	7	2	23	14
	Escuela de Comercio	Regular	—	—	2	47	65	78	46	41	35	16	319	11	330	205	7	72	8	292	240
		Libre	—	—	1	11	22	9	2	5	4	—	46	8	54	15	8	31	—	54	13
4to.	Colegio Nacional	Regular	—	—	6	74	67	23	3	1	—	—	171	3	174	130	—	38	6	174	130
		Libre	—	—	—	1	1	8	8	6	2	2	28	—	28	14	—	7	2	23	14
	Escuela de Comercio	Regular	—	—	—	3	26	72	72	54	25	41	283	10	293	174	7	66	9	256	209
		Libre	—	—	—	—	10	14	8	6	7	9	53	1	54	37	1	16	—	54	17
5to.	Colegio Nacional	Regular	—	—	—	8	42	40	22	13	2	3	127	3	130	99	1	26	4	130	99
		Libre	—	—	—	—	—	2	6	4	5	5	22	—	22	9	—	9	4	22	9
	Escuela de Comercio	Regular	—	—	—	3	11	29	78	32	22	28	190	13	203	150	3	28	2	183	174
		Libre	—	—	—	—	—	4	8	13	11	9	42	3	45	22	7	14	2	45	13
6to.	Colegio Nacional	Regular	—	—	—	—	4	52	44	20	9	3	129	3	132	128	—	4	—	132	128
		Libre	—	—	—	—	—	1	2	6	2	9	19	1	20	3	—	14	3	20	3
Total general			118	277	518	535	494	434	360	230	127	128	3.131	110	3.241	2.235	58	655	117	3.064	2.339

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Inscripción de alumnos por Facultad. — Año 1934

Cuadro N.º 179

FACULTAD DE:	CARRERA DE:	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	TOTAL
Derecho y Ciencias Sociales	Abogacía	145	141	91	91	76	53	597
	Notariado	132	6	14	—	—	—	152
	Procuración	3	2	—	—	—	—	5
Ciencias Médicas	Medicina	200	156	223	198	204	170	1151
	Odontología	70	80	102	96	—	—	348
	Farmacia	73	85	77	—	—	—	235
	Obstétricia	35	14	—	—	—	—	49
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Civil	38	50	36	40	20	14	198
	Agrimensor	14	17	4	—	—	—	35
	Arquitectura	26	16	11	10	4	—	67
	I. Mec. Aeronáutico	31	17	2	7	7	—	64
	Dr. en C. Naturales	—	—	—	—	—	—	—
	Prof. » » »	1	5	3	—	—	—	9
	Totales	768	589	563	442	311	237	2.910

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935

MANUEL VIANA

Jefe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Edad y sexo de alumnos clasificados por Facultad. — Año 1934.

Cuadro N.º 180

EDAD EN AÑOS	FACULTAD DE:						TOTAL DE:		Total General
	Derecho y Ciencias Sociales		Ciencias Médicas		Ciencias Exactas, Físicas y Naturales		Varones	Mujeres	
	V	M	V	M	V	M			
De 15 años.....	—	—	—	1	—	—	—	1	1
» 16 »	3	—	1	1	—	—	4	1	5
» 17 »	8	1	21	—	—	2	29	3	32
» 18 »	20	3	32	7	33	—	85	10	95
» 19 »	54	10	84	20	41	—	179	30	209
» 20 »	87	6	127	33	56	1	270	40	310
» 21 »	84	9	129	42	39	—	252	51	303
» 22 »	83	7	192	33	37	1	312	41	352
» 23 »	74	2	203	23	33	—	310	25	335
» 24 »	75	6	202	15	30	3	307	24	331
» 25 »	53	4	153	13	27	—	233	17	250
» 26 »	54	3	128	10	17	—	199	13	212
» 27 »	22	—	65	7	11	1	98	8	106
» 28 »	26	2	70	9	11	2	107	13	120
» 29 »	9	2	41	5	2	—	52	9	61
» 30 » y más....	47	—	105	12	26	—	178	12	190
Totales....	699	55	1.553	231	365	8	2.617	294	2.911

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Examen de ingreso. — Año 1934

Cuadro N.º 181

FACULTAD DE:	INSCRIPTOS		SUFICIENTES		INSUFICIENTES		NO SE PRESENTARON	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Derecho y Ciencias Sociales	2	—	2	—	—	—	—	—
Ciencias Médicas (1).....	—	57	—	33	—	24	—	—
Ciencias Exac. Fís. y Naturales.....	1	—	1	—	—	—	—	—
Totales.....	3	57	3	33	—	24	—	—

(1) De la Esc. de Parteras, únicamente.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Títulos otorgados en el año 1934

Cuadro N.º 182.

TITULOS DE:	NACIONALIDAD DE LOS TITULADOS																								
	PROVINCIA DE:																Total de argentinos	NACIÓN DE:						Total de extranjeros	Total General
	Cap. Federal	Córdoba	Bs. Aires	Santa Fe	E. Ríos	Corrientes	S. del Estero	Catamarca	La Rioja	San Juan	Mendoza	San Luis	Tucumán	Salta	Jujuy	La Pampa		Bolivia	Uruguay	España	Italia	Rusia	Otras naciones		
Doctor en Medicina	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	3
Médicos Cirujanos	—	30	13	5	4	—	6	1	3	5	4	1	8	3	3	—	86	1	2	2	2	2	2	11	97
Odontólogos	—	7	8	3	6	5	1	—	—	1	2	—	5	1	—	—	39	—	—	1	—	1	—	2	41
Farmacéuticos	—	10	14	10	5	—	1	2	—	3	3	2	1	1	—	1	53	—	—	—	—	1	—	1	54
Parteras	—	1	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	2	2	—	—	4	8
Ing. Mec. Electricista	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	1	1	—	—	2	5
» Civil	—	6	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	10
Agrimensor	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arquitecto	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	4
Abogado (1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	67
Notario (1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	37
Procurador (1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Totales	1	60	37	23	15	5	8	3	3	9	10	3	16	5	3	1	262	1	2	6	5	4	2	20	391

(1) No remitieron parciales

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Número de exámenes parciales rendidos y su clasificación. — Año 1934.

Cuadro N.º 183

FACULTAD DE:		CON LA CLASIFICACION DE:					EXAMENES NO TOMADOS		Total de permisos de exámenes
		Sobresalientes	Distinguidos	Otras notas	Reprobados	Total de exámenes	Por abandono	Por no presentarse	
Derecho y Ciencias Soc.	Regulares...	58	232	1.148	347	1.785	—	—	1.785
	Libres.....	6	42	253	111	412	—	—	412
Ciencias Médicas.....	Regulares...	480	1.264	3.054	1.217	6.015	—	—	6.015
	Libres.....	17	61	232	128	438	—	—	438
Cienc. Exact. Físic. y Nat.	Regulares...	95	241	537	132	1.005	—	647	1.652
	Libres.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	Regulares.	633	1.737	4.739	1.696	10.740	—	647	11.387
	Libres.....	23	103	485	239	850	—	—	850
Total general.....		656	1.840	5.224	1.935	11.590	—	647	12.237

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935

MANUEL VIANA

Jefe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Datos sobre los profesores. — Año 1934

Cuadro N.º 184

FACULTAD DE:		NACIONALIDAD Y SEXO				% DE:			
		Argentinos		Extranjeros		Argentinos	Extranjeros	Varones	Mujeres
		V	M	V	M				
Derecho y Cs. Sociales..	Titulares...	24	—	—	—	100	—	100	—
	Suplentes..	27	—	—	—	100	—	100	—
Ciencias Médicas	Titulares...	31	—	5	—	86	14	100	—
	Suplentes..	49	—	2	—	96	4	100	—
Cs. Exactas, Fís. y Nat.	Titulares...	27	—	10	—	73	27	100	—
	Suplentes..	20	—	—	—	100	—	100	—
Totales.....		178	—	17	—	88	12		—

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

COLEGIO MONSERRAT (anexo)

Inscripción y promoción de alumnos clasificados por año que cursan, edad y nacionalidad.

Año 1934

Cuadro N.º 185

AÑOS QUE CURSAN	EDAD EN AÑOS										NACIONALIDAD		TOTAL	Resultado de exámenes					
	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	19 años	20 años	más de 20 años	Argentinos	Extranjeros		Aprobados	Reprobados	Aplazados	No rindieron examen	Total	Promovidos
1er. año....	16	52	49	34	5	—	—	—	—	—	152	4	156	118	—	20	18	156	118
2do. año....	2	18	47	38	28	7	4	1	—	—	145	—	145	112	—	14	19	145	112
3er. año....	—	—	13	46	46	12	5	2	—	—	124	—	124	106	—	16	2	124	106
4to. año....	—	—	—	16	25	30	22	15	9	2	119	—	119	98	—	12	9	119	98
5to. año....	—	—	—	4	10	27	30	15	16	5	107	—	107	95	—	9	3	107	95
Total....	18	70	109	138	114	76	61	33	25	7	647	4	651	529	—	71	51	651	529

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Inscripción de alumnos por Facultad. — Año 1934.

Cuadro N.º 186

FACULTAD DE:	AÑOS QUE CURSAN:					Total
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	
Ingeniería	31	27	18	20	13	109
Farmacia	84	55	29	—	—	168
Totales	115	82	47	20	13	277

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.
MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Edad y sexo de alumnos clasificados por Facultad. — Año 1934

Cuadro N.º 187

EDAD EN AÑOS:	FACULTAD				TOTAL		Total General
	Ingeniería		Farmacia		Varones	Mujeres	
	V	M	V	M			
De 15	—	—	—	—	—	—	—
» 16	—	—	—	—	—	—	—
» 17	—	—	1	1	1	1	2
» 18	3	—	5	2	8	2	10
» 19	9	—	16	5	25	5	30
» 20	12	—	18	6	30	6	36
» 21	14	—	24	7	38	7	45
» 22	15	—	12	5	27	5	32
» 23	18	—	14	1	32	1	33
» 24	12	—	13	1	25	1	26
» 25	6	—	5	1	11	1	12
» 26	8	—	5	2	13	2	15
» 27	3	—	4	1	7	1	8
» 28	3	—	4	—	7	—	7
» 29	2	—	1	1	3	1	4
» 30 y más	4	—	10	3	14	3	17
Totales	109	—	132	36	241	36	277

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.
MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Títulos otorgados en el Año 1934.

Cuadro N.º 189

TITULO DE :	NACIONALIDAD DE LOS TITULADOS										
	Provincia de :								Total de argentinos	Total de extranjeros	Total general
	Buenos Aires	Santa Fe	Catamarca	Corrientes	Jujuy	Tucumán	La Rioja	Entre Ríos			
Farmacéutico.....	1	3	1	2	1	8	1	1	19	—	19

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Exámenes de ingreso por Facultad. — Año 1934.

Cuadro N.º 188

FACULTAD DE :	Alumnos inscriptos		Suficiente		Insuficiente		No se presentaron	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Ingeniería.....(1)	—	—	—	—	—	—	—	—
Farmacia .....(1)	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	—	—	—	—	—	—	—	—

(1) No se exige examen de ingreso.

Direc. de Estadística y Personal, Diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Exámenes parciales rendidos y su clasificación por Facultad. — Año 1934.

Cuadro N.º 190

FACULTAD DE:	Con la clasificación		Exámenes no tomados		Total General
	Aprobados	Aplazados	abandono	Por no presentarse	
Ingeniería	313	75	—	168	556
Farmacia	380	128	—	319	827
Totales	693	203	—	487	1.383

Direc. de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Número de Profesores por Facultad. — Año 1934.

Cuadro N.º 191

FACULTAD DE:	Nacionalidad y sexo				% DE:			
	Argent.		Extranj.					
	V	M	V	M	Argentinos	Extranjeros	Varones	Mujeres
Ingeniería	10	—	4	—	71	29	100	—
Farmacia	7	—	—	—	100	—	100	—
Totales	17	—	4	—	71	29	100	—

Direc. de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Inscripción y promoción de alumnos en los establecimientos anexos, clasificados por año que cursan, edad y nacionalidad. — Año 1934.

Cuadro N.º 192

AÑOS	AÑOS Y ENSEÑANZAS	EDAD EN AÑOS																				Nacion.		Total general	RESULTADO DE EXAMENES					
		De 12		De 13		De 14		De 15		De 16		De 17		De 18		De 19		De 20		De más de 20										
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	Argentinos	Extranjeros		Aprobados	Reprobados	Aplazados	No rindieron examen	Total	Promovidos
1er. Año	Escuela de Dibujo y Artes Aplicadas	—	—	—	—	—	3	5	1	16	6	10	3	3	2	5	—	2	—	14	—	65	5	70	53	—	5	12	70	53
	» » Electrotécnica y Mecánica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36	—	20	—	11	—	13	—	71	—	137	14	151	47	—	8	96	151	47
	» Vocacional «Sarmiento»	—	3	—	17	—	25	—	16	—	5	—	2	—	1	—	2	—	1	—	—	71	1	72	33	18	7	8	66	33
	Instituto Técnico	2	—	22	—	14	—	19	—	10	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	68	2	70	14	5	5	46	70	14
2do. Año	Escuela de Dibujo y Artes Aplicadas	—	—	—	—	—	—	—	2	2	2	6	2	4	—	4	1	1	1	8	2	31	4	35	28	—	2	5	35	28
	» Vocacional «Sarmiento»	—	1	—	—	—	7	—	14	—	12	—	6	—	2	—	1	—	1	—	2	46	—	46	26	14	6	—	46	32
	Instituto Técnico	—	—	1	—	6	—	17	—	10	—	10	—	4	—	—	—	—	—	—	—	48	—	48	14	5	7	22	48	14
3er. Año	Escuela de Dibujo y Artes Aplicadas	—	—	—	—	—	—	—	—	4	2	7	3	6	1	8	1	3	1	10	—	44	2	46	26	—	2	18	46	26
	» Vocacional «Sarmiento»	—	—	—	—	—	3	—	2	—	8	—	3	—	6	—	2	—	1	—	—	24	1	25	19	6	—	—	25	19
	Instituto Técnico	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	5	—	3	—	2	—	—	—	—	—	13	—	13	7	—	4	2	13	7
4to. Año	Escuela de Dibujo y Artes Aplicadas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3	—	1	2	1	3	1	—	6	3	21	—	21	19	—	—	2	21	19
	» Vocacional «Sarmiento»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	3	—	3	—	4	—	2	—	1	14	—	14	14	-	—	—	14	14
	Instituto Técnico	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	5	—	7	—	2	—	3	—	4	-	22	2	24	17	3	3	1	24	17
5to. Año	Escuela de Dibujo y Artes Aplicadas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	3	5	—	5	5	—	—	—	5	5
	Instituto Técnico	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	3	—	3	—	4	—	3	—	4	—	21	—	21	18	1	1	1	21	18
	Totales	2	4	23	17	20	38	45	35	48	37	88	22	51	18	37	15	26	7	117	11	630	31	661	340	52	50	213	705	346

Direc. de Estadística y Personal, 31 diciembre de 1935.

MANUEL VIANA
Jefe

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Inscripción de alumnos por Facultad. — Año 1934.

Cuadro N.º 193

FACULTAD DE:	CARRERA DE:	AÑOS QUE CURSAN						Total
		1.º	2 do.	3 ro.	4 to.	5 to.	6 to.	
Derecho y Ciencias Sociales	Abogacía	317	152	122	44	46	45	726
	Notariado	253	131	110	—	—	—	494
	Procuración	71	—	—	—	—	—	71
	Doctorado	—	—	—	—	—	—	—
Ciencias Médicas	Medicina	654	496	375	318	242	146	2.231
	Odontología	194	128	81	52	—	—	455
	Farmacia	244	102	61	38	—	—	445
	Obstétrica	56	35	34	—	—	—	125
	Bioquímica	32	22	—	—	—	—	54
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Ingeniero Civil	92	49	31	29	24	25	250
	Agrimensura	20	16	11	—	—	—	47
	Arquitectura	39	15	34	32	—	—	120
Agricultura, Ganad. e Ind. Afines (1)	Veterinaria	—	—	—	—	—	—	—
	Agronomía	—	—	—	—	—	—	—
Química Industrial y Agrícola	Ingeniero Químico	26	18	10	12	7	—	73
	Perito Químico	—	—	—	—	—	—	—
Ciencias Económicas, Com. y Políticas	Doct. en Cienc. Económic.	—	—	—	16	11	—	27
	» » Diplomacia	—	—	—	6	8	—	14
	» » Cienc. Políticas	8	3	3	1	2	—	17
	Contadores Públicos	49	38	43	—	—	—	130
	Licenciado Diplomático	—	—	—	—	—	—	—
	» en Serv. Consul.	19	2	6	—	—	—	27
	Calígrafo Público	—	—	—	—	—	—	—
	Totales	2.074	1.207	921	548	340	216	5.306

(1) No se tienen datos.

Dirección de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Edad y sexo de alumnos clasificados por Facultad. — Año 1934.

Cuadro N.º 194

EDAD EN AÑOS	FACULTAD DE:												TOTAL DE		TOTAL GENERAL
	Ciencias Jurídicas y Sociales		Ciencias Médicas		Ciencias Matemáticas Físicas y Naturales		Agricultura Ganadería e Industrias Afines (1)		Química Industrial y Agrícola		Ciencias Económicas Comerciales Y Políticas		VARONES	MUJERES	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M			
De 15 años	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
» 16 »	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
» 17 »	14	1	43	—	—	—	—	—	—	—	—	—	57	1	58
» 18 »	33	4	197	19	11	—	—	—	—	—	3	1	244	24	268
» 19 »	67	6	244	28	23	—	—	—	6	—	9	1	349	35	384
» 20 »	73	2	293	56	50	1	—	—	12	—	27	—	455	59	514
» 21 »	57	3	293	73	61	—	—	—	16	2	22	1	449	79	528
» 22 »	42	2	312	49	61	—	—	—	13	—	22	2	450	53	503
» 23 »	30	—	236	38	50	—	—	—	11	—	27	2	354	40	394
» 24 »	18	3	169	40	58	1	—	—	4	—	18	—	267	44	311
» 25 »	12	—	157	36	34	—	—	—	3	—	20	1	226	37	263
» 26 »	12	2	132	33	23	1	—	—	2	1	13	—	182	37	219
» 27 »	14	1	72	20	12	—	—	—	2	—	5	—	105	21	126
» 28 »	8	2	30	4	10	1	—	—	1	—	8	—	57	7	64
» 29 »	10	—	30	9	7	—	—	—	—	—	3	—	50	9	59
» 30 y más años	46	—	54	28	13	—	—	—	—	—	29	2	142	28	170
Totales	438	26	2.262	433	413	4	—	—	70	3	206	10	3.389	475	3.864

(1) No remitió datos.

V64

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Exámenes de ingreso por Facultad. — Año 1934.

Cuadro N.º 195

FACULTAD	Inscriptos		Suficientes		Insuficientes		No se presentaron	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Ciencias Jurídicas y Sociales (1).....	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciencias Médicas (2).....	—	62	—	31	—	31	—	—
Cioncias Matemáticas y Naturales....	14	1	13	1	1	—	—	—
Agricultura ,Ganadería e I. Afines. (1)	—	—	—	—	—	—	—	—
Química Industrial y Agrícola	1	—	1	—	—	—	—	—
Ciencias Económicas, Com. y Polít. (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	15	63	14	32	1	31	—	—

(1)—No remitió datos
(2)—Corresponde al curso de Parteras; en las escuelas de medicina, Odontología y Farmacia no está implantado el examen de ingreso.
(3)—No hay examen de ingreso.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Títulos otorgados en el año 1934.

Cuadro N.º 196

TITULO DE:	PROVINCIA DE:														TERRITORIO DE:				Total de argentinos	NACIÓN DE:								Total de extranjeros	Total general
	Cap. Federal	Bs. Aires	Santa Fe	Entre Ríos	Corrientes	Córdoba	S. del Estero	Salta	San Luis	Tucumán	La Rioja	Jujuy	Mendoza	Chaco	La Pampa	Río Negro	Misiones		Francia	España	Austria	Italia	Luxemburgo	Rusia	Suiza	Otros países			
Doctor en Medicina	4	15	46	6	1	1	—	—	1	—	—	1	6	1	—	2	1	85	—	4	—	—	1	1	1	3	10	95
» » Bioquímica	—	—	5	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Farmacéutico	1	10	15	1	—	1	1	1	—	—	—	—	2	—	—	—	—	32	—	—	—	1	—	1	—	—	2	34
Partera	—	3	8	—	—	2	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	15	—	3	—	3	—	1	—	—	7	22
Odontólogo	2	19	22	7	3	—	—	1	—	—	1	—	1	—	—	—	1	57	—	—	1	1	—	1	—	1	4	61
Contador Público	—	1	6	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Ingeniero Químico	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
» Civil	—	1	6	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	1	—	—	—	—	—	—	1	2	10
Agrimensor	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Arquitecto	2	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	1	—	—	—	—	1	7
Abogado	—	—	19	5	2	2	1	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	32	—	—	—	1	—	—	—	—	1	33
Notario	—	10	14	9	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	36	1	—	—	—	—	1	—	—	2	38
Procurador	—	—	—	12	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	13	—	—	—	—	—	—	—	2	2	15
Totales	9	59	152	43	6	9	2	3	1	5	2	2	9	1	1	2	2	308	2	7	1	7	1	5	1	7	31	339

Direc. de Estadística y Personal, 31 diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Exámenes parciales rendidos y su clasificación. — Año 1934.

Cuadro N.° 197

FACULTAD DE:		CON LA CLASIFICACION						EXAMENES NO TOMADOS	
		Sobresaliente	Distinguido	Otras notas	Reprobado	Total de exámenes	Por abandono	Por no presentarse	Total de permisos de examen
Ciencias Jurídicas y Sociales		—	81	2.748	1.153	3.982	—	2.403	6.385
Ciencias Médicas	Regulares	215	521	2.537	1.143	4.416	—	1.288	5.704
	Libres	44	87	357	213	701	—	310	1.011
Ciencias Físico - Matemáticas	Regulares	148	265	559	255	1.227	—	217	1.444
	Libres	7	28	82	85	202	—	52	254
Afines (1) Ganadería e I. Agricultura,		—	—	—	—	—	—	—	—
Química Industrial y Agrícola		10	62	143	46	261	—	10	271
Ciencias Econ., Com. y Políticas	Regulares	27	81	305	95	508	—	514	1.022
	Libres	2	11	46	15	74	—	47	121
Totales		453	1.136	6.777	3.005	11.371	—	4.841	16.212

Dirc. de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Número de Profesores por Facultad. — Año 1934.

Cuadro N.° 198

FACULTAD DE:		Nacionalidad y sexo				% de:			
		Argentinos		Extranjeros					
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Argentinos	Extranjeros	Varones	Mujeres
Cs. Jurídicas y Sociales..	Titulares...	31	—	1	—	97	3	100	—
	Suplentes...	6	—	—	—	100	—	100	—
Ciencias Médicas.....	Titulares...	48	2	—	1	98	2	94	6
	Suplentes...	46	—	2	—	96	4	100	—
Ciencias Matemáticas....	Titulares...	25	—	1	—	97	3	100	—
	Suplentes...	17	—	—	—	100	—	100	—
Agric. Gan. e I. Afines (1)	Titulares..	—	—	—	—	—	—	—	—
	Suplentes...	—	—	—	—	—	—	—	—
Quím. Indust. y Agrícola	Titulares...	14	—	2	—	87	12	100	—
	Suplentes..	11	—	2	—	84	15	100	—
Ciencias Económicas....	Titulares...	16	—	1	—	94	6	100	—
	Suplentes..	7	—	1	—	87	13	100	—
Totales.....		221	2	10	1	95	5	99	1

(1) No se tiene datos.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Inscripción y promoción de alumnos en los establecimientos anexos, clasificados por año que cursan, nacionalidad y sexo. — Año 1934.

Cuadro N.º 199

AÑOS Y ENSEÑANZA	EDAD EN AÑOS																				Total General	Nacionalidad		Resultado de exámenes					
	De 12		De 13		De 14		De 15		De 16		De 17		De 18		De 19		De 20		De más de 20			Argentinos	Extranjeros	Número de aprobados	Número de reprobados	Número de aplazados	No rindieron examen	Total	Promovidos
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M									
Primer año.. Escuela Industrial de Santa Fe	2	—	30	—	19	—	19	—	8	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	80	77	3	61	—	14	5	80	61
» » » Rosario	26	—	50	—	39	—	37	—	10	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	166	156	10	78	58	30	—	166	108
» de Comercio de Rosario	12	7	64	12	70	11	58	5	39	1	20	1	10	—	8	—	7	—	8	—	323	320	13	160	49	73	51	333	160
Segundo año. Escuela Industrial de Santa Fe	—	—	1	—	24	—	19	—	20	—	8	—	1	—	1	—	1	—	—	—	75	74	1	49	—	21	5	75	49
» » » Rosario	—	—	24	—	35	—	36	—	23	—	10	—	7	—	2	—	—	—	1	—	138	129	9	70	41	27	—	138	97
» de Comercio de Rosario	—	—	23	3	51	7	56	9	52	5	38	1	18	1	10	1	9	—	6	—	288	280	8	164	19	61	44	288	164
Tercer año... Escuela Industrial de Santa Fe	—	—	—	—	1	—	19	—	24	—	13	—	8	—	6	—	1	—	—	—	72	71	1	52	—	15	5	72	52
» » » Rosario	—	—	—	—	11	—	42	—	34	—	27	—	19	—	7	—	1	—	2	—	143	139	4	55	49	39	—	143	94
» de Comercio de Rosario	—	—	1	—	14	1	28	5	45	6	33	11	23	3	20	—	9	—	9	1	209	205	4	106	12	62	29	209	106
Cuarto año.. Escuela Indust. de S. Fe/Construcciones	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	9	—	14	—	7	—	3	—	—	—	39	38	1	28	—	9	2	39	28
Escuela Indust. de S. Fe/Mecánica	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	4	—	6	—	2	—	3	—	—	—	18	18	—	18	—	—	—	18	18
» » » Rosario	—	—	—	—	—	—	10	—	25	—	29	—	20	—	8	—	5	—	2	—	99	94	5	44	40	15	—	99	59
» de Comercio de Rosario	—	—	—	—	—	—	9	—	34	1	27	3	22	1	24	2	18	—	19	—	160	156	4	82	14	30	34	160	82
Quinto año.. Escuela Indust. de S. Fe/Construcciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	6	—	6	—	6	—	3	—	25	24	1	25	—	—	—	25	25
Escuela Indust. de S. Fe/Mecánica	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	6	—	3	—	3	—	3	—	—	—	15	13	2	12	—	2	1	15	12
» » » Rosario	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	19	—	17	—	15	—	6	—	7	—	67	66	1	43	10	14	—	67	57
» de Comercio de Rosario	—	—	—	—	—	—	—	—	10	2	23	—	26	—	24	1	14	1	22	—	123	120	3	92	5	15	11	123	92
Sexto año ... Escuela Indust. de S. Fe/Construcciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	6	—	5	—	2	—	19	19	—	19	—	—	—	19	19
Escuela Indust. de S. Fe/Mecánica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	4	—	3	—	5	—	15	15	—	14	—	—	1	15	14
» » » Rosario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	10	—	10	—	14	—	5	—	45	41	4	44	—	1	—	45	45
» de Comercio de Rosario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	9	—	4	—	15	—	29	28	1	22	—	5	2	29	22
Totales	40	7	193	15	264	19	333	19	336	13	278	16	224	5	172	4	112	1	106	1	2.158	2.083	75	1.238	297	433	190	2.158	1.364

Dirección de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Inscripción de alumnos por Facultad. — Año 1934.

Cuadro N.º 200

FACULTAD DE:	CARRERA DE:	AÑOS QUE CURSAN						TOTALES
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	
Derecho y Ciencias Sociales (1)...	Doctorado	—	—	—	—	—	—	831
	Abogacía	—	—	—	—	—	—	59
Ciencias Médicas	Medicina	126	125	132	87	82	—	552
Química y Farmacia	Farmacia	93	113	109	—	—	—	315
	Doctorado en Química y Farmacia	16	22	14	11	9	—	72
	» » »	45	—	—	—	—	—	45
Agronomía	Ingeniero Agrónomo	28	36	13	13	—	—	90
Medicina Veterinaria	Médico Veterinario	79	41	38	14	—	—	172
Humanidades y Ciencias de la Educación(1)	Profesorado	—	—	—	—	—	—	347
	Doctorado	—	—	—	—	—	—	13
Ciencias Físico-Matemáticas	Común	328	—	—	—	—	—	328
	Agrimensores	—	9	15	—	—	—	24
	Ingeniero Mecánico Electricista	—	145	105	60	37	—	347
	» Hidráulico	—	105	65	35	49	29	283
	» Civil	—	—	—	—	—	28	28
	Doctorado	—	2	6	3	4	—	15
	Totales	715	598	497	223	181	57	3.521

(1) No hay divisiones en años.

Direc. de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Edad y sexo de los alumnos, clasificados por Facultad. — Año 1934.

Cuadro N.º 201

EDAD EN AÑOS	FACULTAD DE:														Total		Total general
	Derecho y Ciencias Sociales (1)		Ciencias Médicas		Medicina Veterinaria		Ciencias Exactas y Naturales		Química y Farmacia		Humanidades y Ciencias de la Educ.		Agronomía				
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	Varones	Mujeres	
De 15 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 16 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	2
» 17 »	—	—	23	—	1	—	6	—	1	8	—	12	—	—	31	20	51
» 18 »	—	—	57	2	9	1	53	2	11	20	6	17	2	—	138	42	180
» 19 »	—	—	68	2	25	1	110	1	33	26	15	38	9	—	260	68	328
» 20 »	—	—	54	5	20	—	179	—	37	22	14	43	4	1	308	71	379
» 21 »	—	—	72	3	30	3	147	—	47	33	19	37	13	—	328	76	404
» 22 »	—	—	61	—	21	—	152	—	49	19	17	20	21	—	321	39	360
» 23 »	—	—	38	—	10	1	110	2	20	12	15	12	11	—	204	27	231
» 24 »	—	—	42	—	16	2	101	—	17	9	14	18	8	—	199	29	228
» 25 »	—	—	31	—	10	—	50	—	22	6	22	8	5	—	140	14	154
» 26 »	—	—	28	—	7	—	46	—	19	2	14	6	—	—	114	8	122
» 27 »	—	—	19	—	5	2	17	—	16	4	7	6	1	—	65	12	77
» 28 »	—	—	11	—	1	—	12	—	8	—	2	3	1	—	35	3	38
» 29 »	—	—	18	—	2	—	8	—	9	2	3	4	—	—	40	6	46
» 30 y más	—	—	17	—	5	—	34	—	12	3	10	7	14	1	92	11	103
Totales	—	—	542	12	162	10	1.026	5	301	166	158	202	88	2	2.275	428	2.703

(1) No se registra inscripción por edad.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Exámenes de ingreso. — Año 1934.

Cuadro N.º 202

INGRESO A LA FACULTAD DE:	Inscriptos		Suficientes		Insuficientes		No se presentaron	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Derecho y Ciencias Sociales	254	11	193	9	49	2	12	—
Ciencias Médicas	193	7	167	7	5	—	21	—
Medicina Veterinaria	101	—	91	—	9	—	1	—
Química y Farmacia	92	48	68	30	26	18	—	—
Ciencias Físico–Matemáticas (1)	—	—	—	—	—	—	—	—
Humanidades y Cs. de la Educación (2)	—	—	—	—	—	—	—	—
Agronomía	17	1	7	1	3	—	5	—
Totales	657	67	526	47	92	20	39	—

(1) No envió datos.
(2) No hay examen de ingreso.

Direc. de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Títulos otorgados. — Año 1934

Cuadro N.º 203

TITULO DE:	NACIONALIDAD DE LOS TITULADOS																													
	PROVINCIA O TERRITORIO DE:																		Total de argentinos	NACION								Total de extranjeros	TOTAL GENERAL
	Cap. Federal	Buenos Aires	Corrientes	Mendoza	Santa Fe	Entre Ríos	San Juan	Jujuy	Córdoba	San Luis	Catamarca	San Juan	Salta	S. del Estero	Tucumán	Neuquén	La Pampa		Paraguay	Italia	Suiza	España	Rusia	Alemania	Rumania	Egipto			
Agrimensor	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ingeniero Mecánico Electricista	4	3	—	—	2	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	12	—	1	1	—	—	—	1	—	3	15
» Hidráulico	12	11	—	2	1	—	1	1	—	—	—	1	—	1	—	1	—	32	1	1	1	—	1	—	—	—	4	36
» Civil	13	12	—	2	2	—	1	1	—	—	—	1	—	2	—	1	—	35	1	1	1	—	1	—	2	—	6	41
Farmacéutico	—	52	3	—	1	5	—	—	2	—	1	1	—	—	—	—	1	67	—	4	—	1	3	1	—	—	9	76
Doctor en Química	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Abogado	23	35	2	6	2	11	—	—	1	3	2	—	1	—	1	—	1	88	—	1	—	—	1	1	1	1	5	93
Escribano	2	13	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	17	—	—	—	1	—	—	—	—	1	18
Médico Veterinario	—	9	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11
Bacteriólogo	—	4	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Doctor en Ciencias de la Educación	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Profesor en Ciencias de la Educación	5	9	—	1	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—	—	—	1	1	—	—	—	2	19
Totales	59	152	5	12	11	18	2	2	5	5	3	3	1	4	2	2	3	443	2	8	3	3	7	2	4	1	30	473

Direc. de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Exámenes parciales rendidos y su clasificación — Año 1934.

Cuadro N.º 204

FACULTAD DE:	CON LA CLASIFICACIÓN DE				Totales	EXAMENES NO TOMADOS		Total de permisos de exámenes
	Sobresalientes	Distinguidos	Otras notas	Reprobado		Por abandono	Por no presentarse	
Derecho y Ciencias Sociales..	127	486	2.597	964	4.174	—	3.266	7.440
Ciencias Médicas.....	151	417	944	457	1.969	—	—	1.969
Medicina Veterinaria.....	76	210	465	139	890	—	135	1.025
Ciencias Físico—Naturales.....	521	967	1.722	457	3.667	2.609	1.719	7.995
Humanidades y Cs. de la Educación...	232	236	223	48	739	—	—	739
Agronomía	39	98	294	72	503	—	93	596
Química y Farmacia.....	296	813	1.668	1	2.778	—	—	2.778
Totales.....	1.442	3.227	7.913	2.158	14.720	2.609	5 213	22.542

Número de profesores por facultad. — Año 1934.

Cuadro N.º 205

FACULTAD DE:		Nacionalidad y sexo				% de:			
		Argentinos		Extranjeros		Argentinos	Extranjeros	Varones	Mujeres
		V	M	V	M				
Derecho y Cs. Sociales...	Titulares....	27	—	—	—	100	—	100	—
	Suplentes....	25	—	1	—	96	4	100	—
Ciencias Médicas.....	Titulares....	17	—	—	—	100	—	100	—
	Suplentes....	7	—	—	—	100	—	100	—
Medicina Veterinaria....	Titulares....	15	—	—	—	100	—	100	—
	Suplentes....	11	—	—	—	100	—	100	—
Química y Farmacia....	Titulares.....	17	—	—	—	100	—	100	—
	Suplentes....	15	—	—	—	100	—	100	—
Cs. Físico—Matemáticas.	Titulares.....	38	—	4	—	90	9	100	—
	Suplentes....	22	—	3	—	88	12	100	—
Hum. y Cs. de la Ed....	Titulares....	20	1	2	—	87	13	95	5
	Suplentes....	9	—	2	—	88	12	100	—
Agronomía.....	Titulares....	17	—	—	—	100	—	100	—
	Suplentes. .	18	—	—	—	100	—	100	—
Totales.....		258	1	12	—	93	7	100	—

Direc. de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Inscripción y promoción de alumnos en los establecimientos anexos, clasificados por año que cursan, edad, nacionalidad y sexo . — Año 1934.

Cuadro N.° 206

AÑO Y ENSEÑANZA		EDAD EN AÑOS																						NACIONALIDAD		RESULTADO DE EXAMENES					
		12		13		14		15		16		17		18		19		20		más de 20		Total									
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	Argentinos	Extranjeros	Aprobados	Reprobados	Aplazados	No rindieron examen	Total	Promovidos
1.°	Colegio Nacional — Regulares	8	—	63	—	109	—	66	—	35	—	11	—	2	—	1	—	—	—	2	—	298	—	292	6	164	51	62	21	298	226
	Colegio Nacional — Libres	3	—	8	—	14	—	14	—	10	—	6	—	7	—	4	—	5	—	9	—	80	—	78	2	8	37	35	—	80	43
	Colegio Secundario de Señoritas	—	5	—	8	—	33	—	40	—	17	—	8	—	—	—	2	—	1	—	2	—	116	107	9	60	—	50	6	116	85
	Escuela de Agricultura y Ganadería	—	—	1	—	3	—	2	—	7	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—	—	17	—	17	—	8	—	—	9	17	8
2.°	Colegio Nacional — Regulares	—	—	7	—	45	—	98	—	59	—	29	—	9	—	6	—	3	—	5	—	261	—	259	2	125	42	67	17	261	202
	Colegio Nacional — Libres	—	—	6	—	5	—	6	—	6	—	8	—	8	—	3	—	1	—	6	—	44	—	43	1	4	18	22	—	44	26
	» Secundario de Señoritas	—	—	—	3	—	12	—	31	—	17	—	8	—	4	—	—	—	—	—	1	—	79	73	6	46	—	28	5	79	59
3.°	Colegio Nacional — Regulares	—	—	—	—	10	—	41	—	84	—	54	—	15	—	12	—	3	—	7	—	226	—	221	5	126	26	63	11	226	189
	Colegio Nacional — Libres	—	—	—	—	4	—	7	—	8	—	4	—	6	—	4	—	7	—	17	—	57	—	55	2	9	23	25	—	57	34
	» Secundario de Señoritas	—	—	—	—	—	5	—	10	—	23	—	22	—	3	—	4	—	—	—	1	—	68	67	1	44	—	21	3	68	58
4.°	Colegio Nacional — Regulares	—	—	—	—	5	—	8	—	42	—	66	—	41	—	18	—	8	—	6	—	194	—	192	2	108	34	50	2	194	158
	Colegio Nacional — Libres	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	3	—	7	—	5	—	17	—	29	—	64	—	62	2	3	34	27	—	64	30
	» Secundario de Señoritas	—	—	—	—	—	—	—	4	—	22	—	25	—	16	—	7	—	1	—	1	—	76	75	1	52	—	21	3	76	60
5.°	Colegio Nacional — Regulares	—	—	—	—	—	—	2	—	4	—	41	—	56	—	25	—	12	—	12	—	152	—	151	1	100	14	35	3	152	135
	Colegio Nacional — Libres	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	10	—	11	—	32	—	53	—	109	—	107	2	28	43	38	—	109	66
	» Secundario de Señoritas	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	14	—	21	—	11	—	6	—	3	—	59	57	2	53	—	4	2	59	57
6.°	Colegio Nacional — Regulares	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Colegio Nacional — Libres	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	4	—	5	—	1	—	4	—	1	—	16	—	15	1	1	14	1	—	16	2
Totales		11	5	85	11	195	50	245	86	259	79	231	77	167	47	90	24	92	8	147	8	1.518	398	1.871	45	949	336	549	82	1.916	1.438

Dirección de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

Número de Profesores y Alumnos en las Universidades Nacionales y Establecimientos Anexos. — Año 1934

Cuadro N.º 207

UNIVERSIDAD DE:	FACULTAD DE:	NUMERO DE PROFESORES		ALUMNOS
		TITULARES	SUPLENTES	INSCRIPTOS
Buenos Aires	Derecho y Ciencias Sociales	35	82	680
	Ciencias Exact. Físicas y Naturales	61	64	1.215
	Filosofía y Letras	32	35	356
	Ciencias Económicas	28	35	1.147
	Ciencias Médicas	64	187	6.350
	Agronomía y Veterinaria	36	28	585
Establecimientos anexos	Colegio Nacional	—	—	1.254
	Escuela de Comercio	—	—	1.987
La Plata	Ciencias Jurídicas y Sociales	27	26	880
	Ciencias Físicas y Naturales	42	25	1.025
	Ciencias Médicas	17	7	552
	Veterinaria	15	11	172
	Agronomía	17	18	90
	Química y Farmacia	17	15	432
	Humanidades y Cs. de la Educación	23	11	360
Establecimientos anexos	Colegio Nacional	—	—	1.501
	Colegio Secundario de Señoritas	—	—	598
	Escuela de Bellas Artes	—	—	—
	Escuela de Agronomía y Ganadería	—	—	17
	Escuela de Astronomía	—	—	—
	Instituto del Museo	—	—	—
Córdoba	Derecho y Ciencias Sociales	24	27	754
	Ciencias Médicas	36	51	1.783
	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	47	20	373
Establecimiento anexo	Colegio Nacional «Monserrat»	—	—	651
Litoral	Derecho y Ciencias Sociales	32	6	1.291
	Ciencias Médicas	50	48	3.320
	Ciencias Físico-Matemáticas	26	17	417
	Agricultura, Ganadería e Indus. Afines	—	—	—
	Química Industrial y Agrícola	16	13	215
	Cs. Económicas, Comerciales y Polít.	17	8	73
Establecimientos anexos	Escuela Industrial de Santa Fe	—	—	538
	Escuela Industrial de Rosario	—	—	658
	Escuela de Comercio Rosario	—	—	1.142
Tucumán	Ingeniería	14	—	109
	Farmacia	7	—	168
Establecimientos anexos	Escuela de Dibujo y Artes Aplicadas	—	—	177
	Escuela Electrotécnica y Mecánica	—	—	151
	Escuela Vocacional «Sarmiento»	—	—	157
	Instituto Técnico	—	—	176
	Totales	683	734	31.154

Direc. de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

INSCRIPCION DE ALUMNOS Y TITULOS OTORGADOS EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

En el año 1934.

Cuadro N.º 208

UNIVERSIDAD	FACULTAD DE;	ALUMNOS INSCRIPTOS						TOTAL GENERAL	Títulos otorgados
		1er. Año	2do. Año	3er Año	4to. Año	5to. Año	6to. Año		
Buenos Aires.	Derecho y C. Sociales.	300	146	101	41	53	39	680	394
	Cs. E. F. y Naturales..	296	301	222	173	146	77	1.215	119
	Ciencias Médicas.....	1.718	1.132	1.342	844	682	632	6.350	597
	Filosofía y Letras....	145	68	54	52	37	—	356	33
	Ciencias Económicas...	404	304	216	165	58	—	1.147	76
	Agronomía y Veterin..	228	146	110	86	15	—	585	58
	Totales.....	3.091	2.097	2.045	1.361	991	748	10.333	1.277
Córdoba.....	Derecho y C. Sociales..	280	149	105	91	76	53	754	109
	Ciencias Médicas.....	378	335	402	294	204	170	1.783	203
	Cs. E. Fís. y Naturales	110	105	56	57	31	14	373	19
	Totales.....	768	589	563	442	311	237	2.910	331
Tucumán.....	Ingeniería.....	31	27	18	20	13	—	109	—
	Farmacia.....	84	55	29	—	—	—	168	19
	Totales.....	115	82	47	20	13	—	277	19
Litoral.....	Cs. Jurídicas y Sociales	641	283	232	44	46	45	1.281	86
	Ciencias Médicas.....	1.180	783	571	408	242	146	3.310	219
	Cs. Mat. Fís. y Nat....	151	80	76	61	24	25	417	25
	Agri. Ganad. e I. Afin.(1)	-	—	—	—	—	—	—	—
	Cs. Com. Econ. y Polít.	76	43	52	23	21	—	215	9
	Quim. Ind. y Agrícola.	26	18	10	12	7	—	73	—
	Totales.....	2.074	1.207	941	548	340	216	5.296	339
La Plata.....	Cs. Juríd. y Sociales (2)	—	—	—	—	—	—	880	111
	Ciencias Médicas.....	126	125	132	87	82	—	552	—
	Química y Farmacia..	154	135	123	11	9	—	432	85
	Medicina Veterinaria	79	41	38	14	—	—	172	11
	Cs. Físico—Matemát..	328	261	191	98	90	57	1.025	93
	Agronomía.....	28	36	13	13	—	—	90	—
	Hum. y Cs. de la Ed.(2)	—	—	—	—	—	—	360	21
	Totales.....	715	598	497	223	181	57	3.511	321

(1) No remitió parciales.
(2) No hay divisiones en años.

Direc. de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA OFICIAL E INCORPORADA

Resumen sobre número de Profesores y alumnos — Datos relativos a 1934.

Cuadro N.º 209.

ESTABLECIMIENTOS	SU NÚMERO	PROFESORES		N.º DE ALUMNOS		
		TITULARES	SUPLENTES	VARON.	MUJER.	TOTAL
Universidades	5	—	—	—	—	—
Facultades dependientes de las mismas	24	683	734	—	—	22.347
Instituto Secundario o Especiales, anexos	16	—	—	—	—	8.807
Colegios Nacionales	53	2.613	—	17.262	3.983	21.246
Escuelas Normales — Curso Normal	79	2.067	—	3.455	12.792	16.247
Escuelas Normales — Curso de Aplicación	79	1.087	—	10.629	20.631	31.260
Escuelas Normales — Jardín de Infantes	15	62	—	440	1.093	1.533
Escuelas Industriales y de Artes y Oficios	39	628	—	5.835	65	5.900
» Profesionales de Mujeres	21	403	—	—	7.267	7.267
» de Comercio	15	693	—	3.492	1.553	5.045
» Nacionales de Artes, Sup. de Bellas Artes y Artes Decorativas de la Nación	3	55	—	535	550	1.085
Conservatorio Nacional de Música y Declamación	1	47	—	115	766	881
Instituto Nacional del Profesorado Secundario	2	116	—	321	691	1.012
Institutos Nac. de Sordomudos — Curso Normal	2	—	—	3	20	23
Institutos Nac. de Sordomudos — Curso de Ortofonía	2	51	—	37	40	77
Institutos Nac. de Sordomudos — Curso de Aplicación	2	—	—	162	194	356
Instituto Nacional de Ciegos	1	34	—	68	48	116
Instituto Nac. Sup. de Educ. Física — Curso Normal	1	—	—	82	259	341
Instituto Nac. Sup. de Educ. Física — Curso de Aplicación	1	24	—	385	369	754
Escuelas de Orientación Rural — Curso Complement.	7	70	—	84	119	203
Escuelas de Orientación Rural — Curso de Aplicación	7	68	—	713	733	1.446
Establecimientos Incorporados — Enseñanza Secund.	142	1.933	—	10.931	1.786	12.717
Establecimientos Incorporados — » Normal	34	828	—	275	5.424	5.699
Establecimientos Incorporados — » Especial	69	585	—	1.550	1.308	2.858
Escuelas Primarias	12.054	59.883	—	—	—	1.696.462
Total General	12.665	71.930	734	56.375	59.691	1.843.682

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935

MANUEL VIANA
Jefe

ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE ENSEÑANZA AGRICOLA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

AÑO 1934.

Cuadro N.º 210.

ESTABLECIMIENTOS	N.º de profesores	Alumnos inscriptos	% de asistencia	Costo X alumno $	OBSERVACIONES
ESCUELAS ESPECIALES					Superficie
Casilda	8	86	Internados	209,50	Super. 305 Hects.
Córdoba	9	71	»	219,38	» 157 »
Mendoza	10	80	»	——	» 27 »
ESCUELAS PRÁCTICAS					
Bell Ville	5	63	»	169,71	» 776 »
Delicias (E. Ríos)	4	50	»	214,20	» 298 »
Olavarría	4	20	»	167,75	» 95 »
Posadas	4	21	»	200,38	» 56 »
San Juan	4	48	»	248,33	» 27 »
Tandil	4	28	»	171,50	» 365 »

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

COLEGIOS NACIONALES

Inscripción y asistencia de alumnos. — Año 1935

Cuadro N.° 211

N.° de orden	ESTABLECIMIENTOS:		NÚMERO DE ALUMNOS REGULARES													ASISTENCIA MEDIA					
			1er. año		2do. año		3er. año		4to. año		5to. año		Total		Total general	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	Total
			V	M	V	M	A	M	V	M	V	M	V	M							
1	Bernardino Rivadavia	Capital	377	—	323	—	217	—	178	—	130	—	1.225	—	1.225	341	286	199	164	115	1.105
2	Domingo F. Sarmiento	»	477	—	385	—	265	—	257	—	232	—	1.616	—	1.616	423	338	231	216	202	1.410
3	Mariano Moreno	»	678	—	622	—	452	—	597	—	339	—	2.488	—	2.488	627	569	420	358	509	2.283
4	Nicolás Avellaneda	»	358	—	280	—	159	—	111	—	112	—	1.020	—	1.020	335	258	148	99	101	941
5	Bartolomé Mitre	»	188	—	148	—	131	—	114	—	80	—	661	—	661	181	144	124	107	76	632
6	Manuel Belgrano	»	318	—	245	—	190	—	161	—	118	—	1.052	—	1.032	295	227	178	151	111	962
7	Juan M. de Pueyrredón	»	202	—	195	—	147	—	112	—	99	—	755	—	755	103	181	138	104	92	618
8	Liceo Nacional de Señoritas N° 1	»	—	241	—	203	—	166	—	168	—	157	—	935	935	219	187	147	148	135	836
9	» » » » » 2	»	—	198	—	156	—	104	—	107	—	84	—	649	649	182	139	91	95	74	584
10	» » » » » 3	»	—	80	—	81	—	61	—	77	—	36	—	335	335	74	68	54	64	30	290
11	de Adrogué	Buenos Aires	119	—	121	—	81	—	42	—	43	—	406	—	406	110	111	74	38	39	372
12	» Azul	» »	63	10	41	14	19	11	20	8	29	5	172	46	218	63	49	27	23	26	188
13	» Bahía Blanca	» »	88	40	52	25	46	19	39	14	28	12	253	110	363	119	73	58	50	37	337
14	» Bragado	» »	32	9	22	4	17	6	16	6	12	7	99	32	131	38	25	21	20	17	121
15	» Chivilcoy	» »	37	20	32	9	24	12	25	3	20	7	138	51	189	52	36	30	21	23	162
16	» Dolores	» »	26	10	28	6	14	6	23	3	26	7	117	32	149	31	30	17	23	27	128
17	» Junín	» »	69	11	51	18	29	11	22	9	26	7	197	56	253	73	63	35	27	28	226
18	» Mar del Plata	» »	51	29	51	16	29	5	16	8	26	7	173	65	238	74	61	30	22	29	216
19	» Mercedes	» »	68	11	56	10	43	6	34	4	16	7	217	38	255	70	60	45	35	19	229
20	» Necochea	» »	23	14	16	8	12	5	13	6	14	6	78	39	117	36	24	17	17	19	113
21	» Pehuajó	» »	22	17	26	6	19	6	19	2	13	5	99	36	135	34	30	22	17	15	118
22	» Pergamino	» »	32	8	34	5	28	1	29	2	22	2	145	18	163	38	36	27	28	20	149
23	» Quilmes	» »	72	9	37	7	34	6	32	5	32	8	207	35	242	78	42	37	35	37	229
24	» San Isidro	» »	62	23	67	8	52	8	63	3	39	2	283	44	327	75	66	54	59	34	288
25	» Sna Nicolás	» »	51	29	42	13	36	17	48	10	30	6	207	75	282	76	52	48	52	30	258
26	» Tres Arroyos	» »	51	26	58	27	28	14	22	11	10	11	149	89	238	74	63	45	31	20	233
27	» Paraná	E. Ríos	108	23	99	23	78	22	72	23	64	20	421	111	532	117	114	86	82	72	471
28	» C. del Uruguay	»	90	23	99	12	72	8	61	8	65	14	387	65	452	98	91	65	54	63	371
29	» Gualeguaychú	»	35	5	36	2	35	2	29	3	29	4	164	16	180	38	33	30	28	27	156
30	» Santa Fe y Liceo y C. Nocturno anexos	Santa Fe	154	40	156	39	116	30	97	33	77	36	600	178	778	184	186	131	113	99	713
31	N.° 1 de Rosario	»	157	—	120	—	77	—	72	—	47	—	473	—	473	152	114	73	66	42	447
32	» 2 » » y Liceo de Srtas. anexo	»	80	78	77	67	77	34	74	30	60	39	368	248	616	148	130	99	91	73	541
33	de Rafaela	»	28	7	22	7	19	9	18	6	18	3	105	32	137	31	26	25	20	18	120
34	» Rufino	»	12	11	13	6	—	—	—	—	—	—	25	17	42	22	18	—	—	—	40
35	» Corrientes		65	19	65	4	49	5	37	9	39	6	255	43	298	64	56	40	33	32	225
36	» Goya	Corrientes	27	5	22	1	19	2	25	2	20	—	113	10	123	28	18	18	22	18	104
37	» Córdoba y Liceo de Srtas. anexo		80	40	65	38	41	32	41	35	37	29	264	174	438	102	83	61	62	51	359
38	» Río Cuarto	Córdoba	44	19	54	14	39	11	36	10	22	6	195	60	235	50	55	38	35	21	199
39	» Tucumán		97	24	69	20	70	11	66	16	60	14	362	85	447	113	83	72	74	64	406
40	» Santiago del Estero		47	35	68	18	51	6	59	4	56	11	281	74	355	72	78	52	54	60	316
41	» San Luis		33	9	20	5	18	4	16	6	7	5	94	29	123	39	22	17	17	9	104
42	» Mercedes	San Luis	31	18	17	5	26	6	16	5	15	5	105	39	144	43	20	29	17	17	129
43	» Salta		77	3	65	4	38	5	67	9	45	8	292	29	321	69	61	58	63	45	276
44	» Jujuy		61	6	38	8	27	6	21	6	13	4	160	30	190	62	43	30	24	15	174
45	» Catamarca		37	17	38	4	20	1	14	5	26	—	135	27	162	45	35	19	16	24	139
46	» La Rioja		39	4	28	10	26	5	35	4	22	6	150	29	179	39	33	25	33	25	155
47	» San Juan		38	43	55	34	37	10	40	10	36	9	206	106	312	74	79	42	42	39	276
48	» Mendoza y Liceo de Srtas. anexo		114	29	113	38	105	37	87	19	61	26	480	159	639	142	135	127	89	73	566
49	» Posadas	Misiones	25	15	17	11	14	2	25	2	17	2	98	32	130	36	26	14	21	16	113
50	» Santa Rosa	Pampa	16	26	21	5	11	8	19	4	16	4	83	47	130	58	21	17	17	17	110
51	» Trelew	Chubut	21	7	18	4	7	3	10	4	8	—	64	18	82	27	19	9	13	7	75
52	» Resistencia	Chaco	21	19	34	8	20	9	—	—	—	—	75	36	111	37	38	26	—	—	101
53	Curso Nocturno anexo al Mariano Moreno	Capital	—	—	—	—	—	—	45	—	44	—	89	—	89	—	—	—	37	38	75
54	Sec. Liceo anexo a la Esc. Nor. de San Pedro Bs. As.		16	8	14	3	5	3	13	4	—	—	48	18	66	19	14	6	15	—	54
	Totales		5.017	1.328	4.355	1.006	3.169	735	2.888	703	2.400	625	17.829	4.597	22.226	5.713	4.849	3.509	3.142	2.630	19.843

Porcentaje..... Varones: 80 / Mujeres: 20

Dirección de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Número de divisiones — Año 1935.

Cuadro N.º 212

Número de orden	ESTABLECIMIENTOS:		1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	TOTAL
1	Bernardino Rivadavia	Capital	14	10	7	5	4	40
2	Domingo F. Sarmiento	»	12	10	7	7	6	42
3	Mariano Moreno	»	16	14	11	9	8	58
4	Nicolás Avellaneda	»	10	8	4	3	3	28
5	Bartolomé Mitre	»	6	4	4	3	3	20
6	Manuel Belgrano	»	8	6	5	4	3	26
7	Juan Martín de Pueyrredón	»	9	7	5	4	4	29
8	Liceo Nacional de Señoritas N.º 1	»	6	5	4	4	4	23
9	» » » » » 2	»	5	4	3	3	2	17
10	» » » » » 3	»	2	2	2	2	1	9
11	de Adrogué	B. Aires	3	3	2	1	1	10
12	» Azul	»	2	2	1	1	1	7
13	» Bahía Blanca	»	4	2	2	2	1	11
14	» Bragado	»	1	1	1	1	1	5
15	» Chivilcoy	»	2	1	1	1	1	6
16	» Dolores	»	1	1	1	1	1	5
17	» Junín	»	2	2	1	1	1	7
18	» Mar del Plata	»	2	2	1	1	1	7
19	» Mercedes	»	2	2	2	1	1	8
20	» Necochea	»	1	1	1	1	1	5
21	» Pehuajó	»	1	1	1	1	1	5
22	» Pergamino	»	1	1	1	1	1	5
23	» Quilmes	»	2	1	1	1	1	6
24	» San Isidro	»	2	2	2	2	1	9
25	» San Nicolás	»	2	2		2	1	9
26	» Tres Arroyos	»	2	2	1		1	7
27	de Paraná	E. Ríos	3	3	3	2	2	13
28	» Concepción del Uruguay	»	3	3	3	3	3	15
29	» Gualeguaychú	»	1	1	1	1	1	5
30	» Santa Fe, Liceo y C. Noct. anexos	Santa Fe	5	5	4	4	4	22
31	» Rosario N.º 1	»	4	3	2	2	2	13
32	» » N.º 2 y Liceo anexo	»	4	4	4	3	3	18
33	» Rafaela	»	1	1	1	1	1	5
34	» Rufino	»	1	1	—	—	—	2
35	» Corrientes	»		2	2	1	1	8
36	» Goya	Corrientes		1	1	1	1	5
37	» Córdoba y Liceo de Srtas. anexo			3	2	2	2	12
38	» Río Cuarto	Córdoba	2	2	1	1	1	7
39	» Tucumán		3	2	2	2	2	11
40	» Santiago del Estero		2	2	2	2	2	10
41	de San Luis		1	1	1	1	1	5
42	» Mercedes	San Luis	1	1	1	1	1	5
43	» Salta		2	2	2	2	2	10
44	» Jujuy		2	1	1	1	1	6
45	» Catamarca		2	1	1	1	1	6
46	» La Rioja		1	1	1	1	1	5
47	» San Juan		2	2	1	1	1	7
48	» Mendoza y Liceo de Srtas. anexo		4	4	4	4	3	19
49	» Posadas	Misiones	1	1	1	1	1	5
50	» Santa Rosa	Pampa	1	1	1	1	1	5
51	» Trelew	Chubut	1	1	1	1	1	5
52	» Resistencia	Chaco	1	1	1	—	—	
53	» Curso nocturno anexo al M. Moreno	Capital	—	—	—	1	1	2
54	Sec. Liceo an. a la Esc. Nor. de S. Pedro	Bs. Aires	1	1	1	1	—	4
	Totales		173	147	118	105	94	637

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES (CURSO NORMAL)

Inscripción y asistencia de alumnos. — Año 1935.

Cuadro N.º 213.

N.º de orden	ESCUELA NORMAL DE:	NÚMERO DE ALUMNOS INSCRIPTOS																TOTAL GENERAL	ASISTENCIA MEDIA							
		PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		SEXTO AÑO		SÉPT. AÑO		TOTAL			1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	7.º año	TOTAL
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M									
1	Profesoras en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández» Capital	—	81	—	81	—	80	—	81	—	36	—	21	—	24	—	404	404	76	72	71	68	30	18	21	356
2	» «Presidente Roque Sáenz Peña» N.º 1 »	—	120	—	100	—	109	—	101	—	66	—	58	—	50	—	604	604	105	96	89	87	52	51	42	522
3	Profesores «Mariano Acosta» N.º 2 »	124	—	124	—	125	—	102	—	51	—	37	—	32	—	575	—	575	114	110	109	86	24	32	28	503
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.º 3 »	—	74	—	70	—	63	—	50	—	—	—	—	—	—	—	257	257	67	64	55	44	—	—	—	230
5	» «Estanislao S. Zeballos» N.º 4 »	—	87	—	91	—	83	—	71	—	—	—	—	—	—	—	332	332	82	82	79	64	—	—	—	307
6	» N.º 5 »	—	41	—	71	—	80	—	62	—	—	—	—	—	—	—	254	254	56	61	70	53	—	—	—	223
7	» «Vicente López y Planes» N.º 6 (1) »	—	65	—	73	—	74	—	61	—	28	—	19	—	—	—	320	320	60	65	63	54	21	16	—	279
8	» «José María Torres» N.º 7 »	—	71	—	72	—	73	—	63	—	—	—	—	—	—	—	279	279	67	68	67	59	—	—	—	261
9	» «Presidente Julio A. Roca» N.º 8 »	—	78	—	81	—	83	—	76	—	—	—	—	—	—	—	318	318	73	73	75	63	—	—	—	284
10	» «Sarmiento» N.º 9 »	—	85	—	82	—	82	—	71	—	—	—	—	—	—	—	320	320	72	67	68	62	—	—	—	269
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.º 10 »	—	83	—	71	—	81	—	65	—	—	—	—	—	—	—	300	300	72	61	66	54	—	—	—	253
12	Mixta de Avellaneda Buenos Aires	26	48	20	38	12	41	9	35	—	—	—	—	—	—	67	162	229	61	52	42	35	—	—	—	190
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul » »	9	35	7	35	3	34	6	32	—	—	—	—	—	—	25	136	161	41	39	33	36	—	—	—	149
14	» de Bahía Blanca » »	2	36	2	63	6	45	4	55	—	—	—	—	—	—	14	199	213	35	60	45	50	—	—	—	190
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana » »	7	27	9	24	13	23	13	12	—	—	—	—	—	—	42	86	128	33	30	52	22	—	—	—	117
16	De Adaptación Regional de Chascomús (5) » »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17	Mixta «Domingo F. Sarmiento» Chivilcoy » »	3	40	6	35	7	40	6	35	—	—	—	—	—	—	22	150	172	40	36	43	35	—	—	—	154
18	» de Dolores » »	8	23	5	26	12	22	5	26	—	—	—	—	—	—	30	97	127	30	29	30	28	—	—	—	117
19	Maestras «Mary O' Graham» La Plata » »	—	85	—	83	—	98	—	113	—	—	—	—	—	—	—	379	379	78	79	90	102	—	—	—	349
20	Mixta de Las Flores » »	16	26	15	21	8	19	8	18	—	—	—	—	—	—	47	84	131	34	30	21	22	—	—	—	107
21	» «Abraham Lincoln» Lincoln » »	19	22	8	33	12	27	9	28	—	—	—	—	—	—	48	110	158	41	40	38	36	—	—	—	155
22	» de Lomas de Zamora » »	23	57	19	62	16	60	12	62	—	—	—	—	—	—	70	241	311	74	74	67	61	—	—	—	279
23	» «Florentino Ameghino» Luján » »	10	31	15	27	11	25	11	20	—	—	—	—	—	—	47	103	150	39	39	33	27	—	—	—	138
24	» «Justo José de Urquiza» Mercedes » »	5	30	5	36	5	31	2	27	—	—	—	—	—	—	17	124	141	32	38	32	26	—	—	—	128
25	» de Olavarría » »	10	31	10	21	6	28	9	14	—	—	—	—	—	—	35	94	129	39	30	31	21	—	—	—	121
26	» » Pehuajó » »	14	32	8	33	8	32	6	24	—	—	—	—	—	—	36	121	157	33	38	37	26	—	—	—	134
27	» » Pergamino » »	12	24	8	29	7	28	5	31	—	—	—	—	—	—	32	112	144	33	34	31	32	—	—	—	130
28	» » Quilmes » »	22	59	26	53	14	34	4	56	—	—	—	—	—	—	66	202	268	73	66	42	48	—	—	—	229
29	» » San Fernando » »	5	39	7	27	2	38	2	33	—	—	—	—	—	—	16	137	153	41	31	36	32	—	—	—	140
30	» » San Nicolás » »	10	87	4	37	7	31	3	29	—	—	—	—	—	—	24	164	188	39	38	35	29	—	—	—	171
31	» «Fray Cayetano José Rodríguez» San Pedro (2) » »	8	57	6	32	7	35	4	27	—	—	—	—	—	—	25	131	156	42	35	38	28	—	—	—	143
32	» «Gral. José de San Martín» Tandil » »	11	35	12	32	10	31	10	32	—	—	—	—	—	—	43	130	173	42	41	36	40	—	—	—	159
33	» de 25 de Mayo » »	12	28	15	20	7	25	6	23	—	—	—	—	—	—	40	96	136	36	32	27	24	—	—	—	119
34	Mixta de Santa Fe	9	67	6	67	3	61	8	49	—	—	—	—	—	—	26	244	270	71	68	59	51	—	—	—	249
35	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario Santa Fe	—	104	—	107	—	112	—	76	—	40	—	43	—	37	—	519	519	99	97	95	64	35	37	31	458
36	Maestras N.º 2 de Rosario » »	—	100	—	76	—	77	—	80	—	—	—	—	—	—	—	333	333	93	71	68	72	—	—	—	304
37	Maestros N.º 3 de Rosario » »	41	—	39	—	36	—	30	—	—	—	—	—	—	—	146	—	146	40	38	35	28	—	—	—	141
38	Mixta de Esperanza » »	8	29	11	23	7	22	12	15	—	—	—	—	—	—	38	89	127	36	32	28	26	—	—	—	122
39	» » San Justo » »	11	16	14	11	11	18	11	20	—	—	—	—	—	—	47	65	112	27	25	28	28	—	—	—	108
40	» «José María Torres» Paraná (3) Entre Ríos	19	90	14	71	13	63	4	34	—	—	—	—	—	—	50	258	308	107	81	68	57	—	—	—	293
41	» de Concepción del Uruguay » »	15	61	3	60	6	53	4	47	—	—	—	—	—	—	28	221	249	60	51	45	41	—	—	—	197
42	» » Concordia » »	4	40	4	33	2	38	4	29	—	—	—	—	—	—	14	140	154	42	36	38	31	—	—	—	147
43	» » Gualeguay » »	21	24	14	29	14	26	11	27	—	—	—	—	—	—	60	106	166	43	40	36	35	—	—	—	154
44	« «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú (4) » »	6	34	6	32	4	31	5	31	—	—	—	—	—	—	21	128	149	30	34	32	33	—	—	—	129
45	« «Osvaldo Magnasco» Victoria » »	15	23	23	42	15	28	11	24	—	—	—	—	—	—	64	117	181	35	61	39	31	—	—	—	166
46	Profesores «José M. Estrada» Corrientes	126	—	113	—	72	—	57	—	7	12	—	—	5	4	380	16	396	111	94	58	44	13	—	7	327
47	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes	—	92	—	89	—	76	—	90	—	—	—	—	—	—	—	347	347	85	76	66	81	—	—	—	308
48	Mixta de Esquina Corrientes	21	19	9	23	16	24	16	20	—	—	—	—	—	—	62	86	148	40	29	35	32	—	—	—	136
49	» «Mariano I. Loza» Goya »	4	33	7	29	7	26	9	26	—	—	—	—	—	—	27	113	140	32	28	30	32	—	—	—	123
50	» «Manuel Florencio Mantilla» Mercedes »	25	18	12	25	10	30	7	26	—	—	—	—	—	—	54	99	153	41	31	37	30	—	—	—	142
51	» de Santo Tomé »	7	29	11	25	10	22	8	19	—	—	—	—	—	—	36	95	131	33	31	29	23	—	—	—	116
52	» «Alejandro Carbó» Córdoba Córdoba	5	81	6	80	5	75	7	76	—	—	—	—	—	—	23	312	335	82	80	73	74	—	—	—	309
53	» de Bell-Ville »	13	23	12	24	13	21	8	15	—	—	—	—	—	—	46	83	129	36	34	31	21	—	—	—	122
54	» » Río Cuarto »	15	38	3	32	9	28	12	32	—	—	—	—	—	—	39	130	169	50	31	35	41	—	—	—	157
55	» » San Francisco »	13	24	10	20	7	28	13	14	—	—	—	—	—	—	43	86	129	35	28	34	25	—	—	—	122
56	» » Villa Dolores »	16	20	12	24	10	22	8	20	—	—	—	—	—	—	46	86	132	33	34	30	25	—	—	—	122
57	De Adaptación Regional de Cruz del Eje »	10	24	4	20	6	19	—	—	—	—	—	—	—	—	20	63	83	32	23	23	—	—	—	—	78
58	Mixta de Santiago del Estero	11	75	20	59	11	61	9	63	—	—	—	—	—	—	51	258	309	81	73	66	64	—	—	—	284
59	De Adaptación Regional de Frías (5) Sgo. del Estero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
60	» » » La Banda » » »	21	21	14	31	8	22	6	21	—	—	—	—	—	—	49	95	144	37	41	24	24	—	—	—	126
61	Mixta «Juan Bautista Alberdi» Tucumán	—	80	—	68	—	77	—	80	—	—	—	—	—	—	—	305	305	75	63	70	68	—	—	—	276
62	» de Monteros Tucumán	14	25	14	22	15	18	9	16	—	—	—	—	—	—	52	81	133	38	35	31	24	—	—	—	128
63	» «Gral. Manuel Belgrano» Salta	12	58	12	48	2	66	9	60	—	—	—	—	—	—	35	232	267	60	51	59	57	—	—	—	227
64	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera Salta	10	9	8	11	8	16	6	16	—	—	—	—	—	—	32	52	84	18	17	24	20	—	—	—	79
65	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy	10	35	6	30	3	36	5	32	—	—	—	—	—	—	24	133	157	41	32	33	32	—	—	—	138
66	De Adaptación Regional de Humahuaca Jujuy	13	6	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	8	24	17	5	—	—	—	—	—	22
67	Maestros de Catamarca	77	—	68	—	39	—	31	—	—	—	—	—	—	—	215	—	215	69	59	31	27	—	—	—	186
68	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca	—	88	—	70	—	77	—	63	—	—	—	—	—	—	—	298	298	83	65	72	55	—	—	—	275
69	De Adaptación Regional de San Isidro »	7	21	4	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	38	49	25	18	—	—	—	—	—	43
70	» » » » Santa María (5) »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
71	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja	21	60	22	65	21	58	21	49	—	—	—	—	—	—	85	282	317	74	81	66	59	—	—	—	280
72	«Joaquín V. González» Chilecito » »	14	29	13	28	10	27	5	16	—	—	—	—	—	—	42	95	137	40	32	34	19	—	—	—	125
73	De Adaptación Regional de Olta (5) » »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
74	Mixta de San Juan	16	65	9	49	12	54	10	59	—	—	—	—	—	—	47	227	274	77	55	52	54	—	—	—	238
75	De Adaptación Regional de Jachal San Juan	17	18	9	14	9	17	7	13	—	—	—	—	—	—	42	62	104	33	21	22	18	—	—	—	94
76	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza	17	55	12	60	15	47	7	51	—	—	—	—	—	—	51	213	264	68	64	53	50	—	—	—	235
77	» de San Rafael Mendoza	13	26	14	17	13	19	13	17	—	—	—	—	—	—	53	79	132	38	29	30	27	—	—	—	124
78	De Adaptación Regional de Rivadavia »	16	26	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	26	42	38	—	—	—	—	—	—	38
79	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis	32	—	37	—	27	—	32	—	—	—	—	—	—	—	128	—	128	30	34	22	27	—	—	—	113
80	Maestras «Paula Domínguez de Bazán» San Luis	—	44	—	43	—	76	—	40	—	—	—	—	—	—	—	208	208	40	41	61	36	—	—	—	178
81	Mixta «Juan Llerena» Mercedes San Luis	25	55	24	42	19	45	16	35	—	—	—	—	—	—	84	177	261	74	63	56	45	—	—	—	238
82	De Adaptación Regional «Sarmiento» San F. de M. de Oro » »	12	22	7	14	10	12	—	—	—	—	—	—	—	—	29	48	77	31	12	20	—	—	—	—	63
83	Mixta de Posadas Misiones	19	22	6	30	7	29	10	26	—	—	—	—	—	—	42	107	149	39	31	32	30	—	—	—	132
84	» «Sarmiento» Resistencia Chaco	8	34	11	29	10	32	6	38	—	—	—	—	—	—	35	133	168	39	37	38	41	—	—	—	155
85	» de Santa Rosa La Pampa	13	29	17	27	11	32	14	24	—	—	—	—	—	—	55	112	167	39	49	39	34	—	—	—	161
86	» » Viedma Río Negro	15	24	8	17	12	25	8	17	—	—	—	—	—	—	43	83	126	37	22	34	22	—	—	—	115
	Totales...	1.173	3.512	1.002	3.289	836	3.301	705	2.939	38	182	37	141	37	115	3.828	13.479	17.307	4.305	3.899	3.652	3.195	175	154	129	15.509

(1) Los datos de 5.º año y de 6.º de la N.º 6.º, corresponden al 1.º y 2.º del curso del profesorado de economía doméstica.
(2) En San Pedro funciona una Sección de Liceo anexa, con una inscripción de 61 y una asistencia media de 57 alumnos.
(3) La Escuela Normal de Paraná está anexa al Instituto del Profesorado Secundario de aquella ciudad.
(4) En la Escuela Normal de Gualeguaychú funciona además, un curso nocturno de enseñanza práctico-elemental, con una inscripción de 140 alumnos.
(5) Las Escuelas de Orientación Rural de Chascomús, Frías, Santa María y Olta fueron transformadas en Escuelas de Adaptación Regional, a contar del 1.º de junio de 1935, pero continuaron funcionando hasta finalizar dicho año, con la antigua orientación, con una inscripción de 13, 39, 18 y 43 alumnos respectivamente.

Porcentaje de { Mujeres 78
Varones 22

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES (CURSO NORMAL)

Número de divisiones. — Año 1935.

Cuadro N.º 214.

N.º de orden	ESCUELA NORMAL DE	NUMERO DE DIVISIONES							
		1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	7.º año	Total
1	Profras. en Leng. Vivas «J. R. Fernández» Capital	2	2	2	2	2	2	2	11
2	Profesoras «Presdt. R. Sáenz Peña» N.º 1... »	3	3	3	3	2	2	2	18
3	Profesores «Mariano Acosta» N.º 2..... »	3	3	4	4	2	2	2	20
4	Maestras «Bernardino Rivadavia N.º 3..... »	2	2	2	2	—	—	—	8
5	» «Estanislao S. Zeballos» N.º 4..... »	2	2	2	2	—	—	—	8
6	» N.º 5..... »	1	2	2	2	—	—	—	7
7	» «Vicente López y Planes» N.º 6... »	2	2	2	2	(1) 1	(1) 1	—	10
8	» «José María Torres» N.º 7..... »	2	2	2	2	—	—	—	8
9	» «Presidente Julio A. Roca» N.º 8. »	2	2	2	3	—	—	—	9
10	» «Sarmiento» N.º 9..... »	2	2	2	2	—	—	—	8
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.º 10... »	2	2	2	2	—	—	—	8
12	Mixta de Avellaneda.....Buenos Aires	2	2	2	1	—	—	—	7
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul » »	1	1	1	1	—	—	—	4
14	» de Bahía Blanca..... » »	1	2	2	2	—	—	—	7
15	» «Dr. Eduard. Costa» Campana » »	1	1	1	1	—	—	—	4
16	De Adaptación Regional de Chascomús » »(4)	--	--	—	—	—	—	—	—
17	Mixta «Domg. F. Sarmiento» Chivilcoy » »	1	1	1	1	—	—	—	4
18	» de Dolores..... » »	1	1	1	1	—	—	—	4
19	Maestras «Mary O' Graham» La Plata. » »	2	2	2	3	—	—	—	9
20	Mixta de Las Flores..... » »	1	1	1	1	—	—	—	4
21	» «Abraham Lincoln» Lincoln.... » »	1	1	1	1	—	—	—	4
22	» de Lomas de Zamora..... » »	2	2	2	2	—	—	—	8
23	» «Florentino Ameghino» Luján.. » »	1	1	1	1	—	—	—	4
24	» «Justo J .de Urquiza» Mercedes. » »	1	1	1	1	—	—	—	4
25	» de Olavarría..... » »	1	1	1	1	—	—	—	4
26	» » Pehuajó..... » »	1	1	1	1	—	—	—	4
27	» » Pergamino..... » »	1	1	1	1	—	—	—	4
28	» » Quilmes..... » »	2	2	1	2	—	—	—	7
29	» » San Fernando..... » »	1	1	1	1	—	—	—	4
30	» » San Nicolás..... » »	2	1	1	1	—	—	—	5
31	» «Fray C. Rodríguez» San Pedro. » »(2	1	1	1	1	—	—	—	4
32	» «Gral. J. de San Martín» Tandil. » »	1	1	1	1	—	—	—	4
33	» de 25 de Mayo..... » »	1	1	1	1	—	—	—	4
34	Mixta de Santa Fe.....	2	2	2	2	—	—	—	8
35	Profras. «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario. Santa Fe	3	3	3	2	2	2	2	17
36	Maestras N.º 2 de Rosario..... » »	3	2	2	2	—	—	—	9
37	Maestros N.º 3 de Rosario..... » »	1	1	1	1	—	—	—	4
38	Mixta de Esperanza..... » »	1	1	1	1	—	—	—	4
39	» » San Justo..... » »	1	1	1	1	—	—	—	4
40	» «José María Torres» Paraná..Entre Ríos (3	3	2	2	2	—	—	—	9
41	» de Concepción del Uruguay.... » »	2	2	2	2	—	—	—	8
42	» » Concordia..... » »	1	1	1	1	—	—	—	4
43	» » Gualeguay..... » »	1	1	1	1	—	—	—	4
44	» «O. V. Andrade» Gualeguaychú » »(5]	1	1	1	1	—	—	—	4
45	» «Osvaldo Magnasco» Victoria.. » »	1	2	1	1	—	—	—	5
46	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes....	3	3	2	2	1	—	1	12
47	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes.....	3	2	3	3	—	—	—	11
48	Mixta de Esquina.....Corrientes	1	1	1	1	—	—	—	4
49	» «Mariano I. Loza» Goya..... »	1	1	1	1	—	—	—	4
50	» «Manuel F. Mantilla» Mercedes.... »	1	1	1	1	—	—	—	4
51	» de Santo Tomé..... »	1	1	1	1	—	—	—	4
52	» «Alejandro Carbó» Córdoba.....	2	2	2	2	—	—	—	8
53	» de Bell-Ville.....Córdoba	1	1	1	1	—	—	—	4
54	» » Río Cuarto..... »	1	1	1	1	—	—	—	4
55	» » San Francisco..... »	1	1	1	1	—	—	—	4
56	» » Villa Dolores..... »	1	1	1	1	—	—	—	4
57	De Adaptación Regional de Cruz del Eje... »	1	1	1	—	—	—	—	3
58	Mixta de Santiago del Estero.....	2	2	2	3	—	—	—	9
59	De Adapt. Regional de Frías (4). Santiago del Estero	—	—	—	—	—	—	—	—
60	» » » » La Banda » » »	1	1	1	1	—	—	—	4
61	Mixta «Juan Bautista Alberdi» Tucumán.....	2	2	2	2	—	—	—	8
62	» de Monteros.....Tucumán	1	1	1	1	—	—	—	4
63	» «Gral. Manuel Belgrano» Salta.....	2	2	2	2	—	—	—	8
64	De Adap. Regional de Rosario de la Frontera. Salta	1	1	1	1	—	—	—	4
65	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy.....	1	1	1	1	—	—	—	4
66	De Adaptación Regional de Humahuaca.....Jujuy	1	1	—	—	—	—	—	2
67	Maestras de Catamarca.....	2	2	1	1	—	—	—	6
68	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca.....	2	2	2	2	—	—	—	8
69	De Adaptación Regional de San Isidro. Catamarca..	1	1	—	—	—	—	—	2
70	» » » » Santa María » (4) .	—	—	—	—	—	—	—	—
71	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja.....	2	2	1	1	—	—	—	6
72	» «Joaquín V. González» Chilecito. La Rioja..	1	1	1	1	—	—	—	4
73	De Adaptación Regional de Olta..... » (4)..	—	—	—	—	—	—	—	—
74	Mixta de San Juan.....	2	2	2	2	—	—	—	8
75	De Adaptación Regional de Jachal.....San Juan	1	1	1	1	—	—	—	4
76	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza.....	2	2	2	2	—	—	—	8
77	» de San Rafael.....Mendoza	1	1	1	1	—	—	—	4
78	De Adaptación Regional de Rivadavia.....	1	—	—	—	—	—	—	1
79	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis.....	1	1	1	2	—	—	—	5
80	Maestras «Paula Domínguez de Bazán»...San Luis	1	1	2	1	—	—	—	5
81	Mixta «Juan Llerena» Mercedes..... » »	2	2	2	2	—	—	—	8
82	De Adapt. Reg. «San F. de M. de Oro.... » »	1	1	1	—	—	—	—	3
83	Mixta de Posadas.....Misiones	1	1	1	1	—	—	—	4
84	» «Sarmiento» Resistencia.....Chaco	1	1	1	1	—	—	—	4
85	» de Santa Rosa.....La Pampa	1	1	1	1	—	—	—	4
86	» » Viedma..... Río Negro	1	1	1	1	—	—	—	4
	Totales.....	121	119	115	115	10	9	9	498

(1) Las divisiones de 5.º y 6.º año de la N.º 6 corresponden al 1.º y 2.º del curso del profesorado de economía doméstica.

(2) En la Escuela Normal de San Pedro funciona un Liceo anexo (hasta el 4.º año), con una división por año.

(3) La Normal de Paraná se encuentra anexada al Instituto del Profesorado Secundario de dicha ciudad.

(4) Las Escuelas de Chascomús, Frías, Santa María y Olta, se transformaron en Normales de Adaptación Regional, a partir del 1.º de junio de 1935, pero hasta finalizar el curso de 1935, continuaron funcionando con una división por año (dos años), cada una.

(5) En la Escuela Normal de Gualeguaychú funciona, además un curso de enseñanza práctico-elemental (nocturno), con 5 talleres y un total de 7 divisiones.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS NORMALES (DÉPARTAMENTO DE APLICACION)

Inscripción y asistencia de alumnos. — Año 1935.

Cuadro N.º 215

Núm. de orden	ESCUELA NORMAL DE:		NÚMERO DE ALUMNOS INSCRIPTOS													TOTAL GENERAL	ASISTENCIA MEDIA						
			1er. grado		2do. grado		3er. grado		4to. grado		5to. grado		6to. grado		TOTAL		1er. grado	2do. grado	3er. grado	4to. grado	5to. grado	6to. grado	TOTAL
			V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M							
1	Profesoras en Lenguas Vivas «J. R. Fernández»	Capital	1	88	1	46	—	47	—	47	—	48	—	61	2	337	339	71	41	43	42	41	53	291
2	» «Presidente Roque Sáenz Peña» N.º 1.	»	—	106	—	70	—	70	—	79	—	96	—	124	—	545	545	80	62	59	73	84	109	476
3	Profesores «Mariano Acosta» N.º 2	»	71	—	98	—	119	—	127	—	134	—	168	—	717	—	717	64	86	107	118	123	156	654
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.º 3	»	2	80	2	58	—	39	—	59	—	80	—	79	4	375	379	68	34	35	51	73	68	329
5	» «Estanislao S. Zeballos» N.º 4	»	16	158	9	79	—	160	—	125	—	128	—	116	25	766	791	146	77	145	115	117	104	704
6	» N.º 5	»	2	58	4	31	—	62	—	69	—	72	—	80	6	372	378	48	29	53	61	64	73	328
7	» «Vicente López y Planes» N.º 6	»	39	109	11	58	7	63	1	71	—	74	—	77	58	452	510	122	58	68	66	64	70	448
8	» «José María Torres» N.º 7	»	6	63	2	36	1	70	—	72	—	81	—	117	9	459	448	65	34	64	69	77	109	418
9	» «Presidente Julio A. Roca» N.º 8	»	8	60	1	40	—	61	—	84	—	85	—	88	9	418	427	64	39	56	79	81	83	402
10	» «Sarmiento» N.º 9	»	8	69	6	51	4	57	—	65	—	71	—	79	18	392	410	59	45	49	59	62	70	344
11	» «Juan Bautista Alberdi» N.º 10	»	17	49	3	30	6	62	1	71	—	77	—	92	27	381	408	53	25	59	61	68	79	345
12	Mixta de Avellaneda	Buenos Aires	14	19	9	18	14	27	10	25	14	23	8	32	69	144	213	29	24	36	50	52	39	190
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul	» »	26	52	10	23	16	25	16	22	18	50	16	59	102	237	339	70	31	39	37	67	74	321
14	» de Bahía Blanca	» »	15	53	6	29	6	33	5	30	5	30	7	58	44	230	274	64	33	34	33	34	62	260
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana	» »	34	29	16	15	14	16	11	22	13	17	13	14	101	113	214	55	28	27	30	28	28	196
16	De Adaptación Regional de Chascomús	» »	21	19	10	18	22	15	17	12	13	11	13	8	96	83	179	52	23	32	26	21	19	153
17	Mixta «Domingo F. Sarmiento» Chivilcoy	» »	33	36	12	25	14	21	11	26	15	20	17	54	102	182	284	59	52	53	35	33	64	256
18	» de Dolores	» »	27	43	5	30	9	24	17	18	13	22	15	45	86	182	268	61	29	29	33	31	54	237
19	Maestras «Mary O' Graham» La Plata	» »	—	160	—	110	—	104	—	102	—	114	—	104	—	694	694	142	99	91	91	106	97	626
20	Mixta de Las Flores	» »	25	46	15	19	13	22	21	14	16	19	20	38	110	158	268	52	29	29	28	30	48	216
21	» «Abraham Lincoln» Lincoln	» »	37	36	19	16	20	18	19	18	26	36	20	40	141	164	305	68	33	36	35	58	56	286
22	» de Lomas de Zamora	» »	30	60	19	25	16	34	24	35	25	60	25	62	139	296	435	76	39	44	73	78	77	387
23	» «Florentino Ameghino» Luján	» »	17	20	15	18	11	22	15	18	16	20	14	25	88	125	213	33	31	32	29	32	38	195
24	» «Justo José de Urquiza» Mercedes	» »	29	48	14	27	12	29	11	26	11	28	12	58	92	216	308	62	36	26	36	57	65	272
25	» de Olavarría	» »	35	35	22	15	15	24	17	19	12	23	17	19	118	135	253	64	35	36	34	34	35	238
26	» » Pehuajó	» »	31	49	17	23	24	14	16	24	16	23	29	50	133	183	316	72	36	15	36	38	73	290
27	» » Pergamino	» »	26	70	13	24	17	55	14	23	9	31	13	29	92	212	304	70	33	67	34	38	41	283
28	» » Quilmes	» »	25	51	13	25	12	21	12	26	23	48	24	47	109	218	327	65	34	28	35	62	67	291
29	» » San Fernando	» »	41	57	25	42	23	43	24	40	23	49	18	62	154	293	447	84	62	58	59	69	75	407
30	» » San Nicolás	» »	17	59	22	54	11	29	6	33	10	32	8	32	74	259	333	66	67	36	36	59	37	281
31	» «Fray Cayetano J. Rodríguez» S. Pedro	»	34	42	17	20	15	22	19	17	20	16	26	47	131	164	295	71	35	36	34	35	70	281
32	» «Gral. José de San Martín» Tandil	» »	40	39	16	25	14	23	18	18	11	23	18	40	117	168	285	68	34	32	32	31	55	252
33	» de 25 de Mayo	» »	31	49	20	20	22	18	15	25	17	23	12	44	117	179	296	75	38	38	37	38	50	276
34	Mixta de Santa Fe		23	58	11	59	8	63	14	60	13	64	15	61	84	365	449	72	63	66	71	72	71	415
35	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario	Santa Fe	—	162	—	50	—	100	—	120	—	101	—	111	—	644	644	149	45	91	114	95	104	601
36	Maestras N.º 2 de Rosario	» »	—	163	—	88	—	93	—	84	—	127	—	133	—	688	688	154	82	87	81	121	128	653
37	Maestros N.º 3 de Rosario	» »	163	—	88	—	91	—	88	—	77	—	122	—	629	—	629	154	83	86	84	74	116	597
38	Mixta de Esperanza	» »	35	35	34	36	13	22	16	19	16	17	18	14	132	143	275	66	67	34	33	31	31	262
39	» » San Justo	» »	30	34	20	15	24	12	24	10	17	18	24	36	139	125	264	60	33	34	33	34	58	252
40	» «José María Torres» Paraná	Entre Ríos	69	79	52	41	33	45	36	41	25	51	34	72	229	359	588	126	68	72	69	103	101	539
41	» de Concepción del Uruguay	» »	62	98	34	46	23	46	21	63	31	51	22	50	193	354	547	128	62	56	70	68	63	447
42	» » Concordia	» »	33	48	11	30	23	57	9	50	9	34	6	36	91	235	326	79	39	73	28	42	38	299
43	» » Gualeguay	» »	40	51	26	16	27	18	50	28	39	40	41	47	223	210	433	87	40	41	84	75	82	409
44	» «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú	» »	30	44	13	22	13	24	13	23	12	23	20	56	101	192	293	67	32	35	34	32	69	269
45	» «Osvaldo Magnasco» Victoria	» »	39	33	14	21	17	18	14	21	13	22	36	35	133	150	283	68	34	33	32	33	68	268
46	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes		62	—	44	—	65	—	74	—	74	—	111	—	430	—	430	57	42	60	64	67	101	391
47	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes		—	93	—	44	—	87	—	91	—	93	—	137	—	545	545	84	42	83	86	87	131	513
48	Mixta de Esquina	Corrientes	54	36	23	12	29	40	14	21	15	22	24	15	139	146	285	63	32	65	33	34	37	264
49	» «Mariano I. Loza» Goya	»	46	41	22	23	23	21	24	19	37	42	13	24	165	170	335	80	43	43	40	75	36	317
50	» «Manuel Florencio Mantilla» Mercedes	»	43	38	19	25	20	25	34	36	31	35	33	52	180	211	391	73	41	42	68	62	79	365
51	» de Santo Tomé	»	15	20	19	17	19	17	20	16	17	18	10	27	100	115	215	32	34	35	34	33	35	203
52	» «Alejandro Carbó» Córdoba		62	161	25	64	15	62	17	89	20	95	12	104	151	575	726	209	82	73	102	107	111	684
53	» de Bell-Ville	Córdoba	64	46	21	19	16	20	17	18	16	20	23	47	157	170	327	103	36	34	33	36	66	308
54	» » Río Cuarto	»	61	92	39	44	34	43	24	58	32	54	29	60	219	351	570	141	77	74	76	81	83	532
55	» San Francisco	»	28	42	25	11	15	22	18	16	17	36	28	42	131	169	300	66	35	36	34	52	69	292
56	» » Villa Dolores	»	45	28	19	20	39	29	14	23	23	15	18	22	158	137	295	70	36	65	36	36	38	281
57	De Adaptación Regional de Cruz del Eje	»	10	21	12	24	14	21	14	20	17	18	10	26	77	130	207	30	33	33	33	34	34	197
58	Mixta de Santiago del Estero		68	134	44	80	34	92	28	91	20	77	27	72	221	546	767	192	115	112	114	93	68	694
59	De Adaptación Regional de Frías	Sgo. del Estero	36	83	14	23	16	21	19	17	13	16	19	11	117	121	238	64	36	36	36	29	29	230
60	» » » » La Banda	» » »	16	28	18	22	17	28	20	22	18	26	16	30	105	156	261	40	38	41	40	43	44	246
61	Mixta «Juan Bautista Alberdi» Tucumán		82	141	43	46	32	46	37	50	25	97	30	92	249	472	721	209	83	74	82	117	115	680
62	» de Monteros	Tucumán	37	39	20	21	26	15	15	28	17	25	20	32	135	160	295	75	41	39	42	41	52	290
63	» «General Manuel Belgrano» Salta		50	80	30	86	10	60	9	60	9	57	11	63	119	406	525	114	107	66	61	58	67	473
64	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera	Salta	17	18	25	11	16	20	20	20	17	14	7	20	102	103	205	82	31	35	38	29	25	190
65	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy		63	51	37	30	37	63	40	71	39	63	56	75	252	353	605	102	63	93	101	94	104	557
66	De Adaptación Regional de Humahuaca	Jujuy	33	37	12	16	17	11	11	6	6	10	7	4	86	84	170	50	25	23	15	15	9	137
67	Maestros de Catamarca		62	—	34	—	46	—	49	—	88	—	83	—	362	—	362	58	33	43	45	85	78	342
68	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca		—	98	—	46	—	84	—	84	—	89	—	105	—	506	506	94	44	79	80	84	99	480
69	De Adaptación Regional de San Isidro	Catamarca	26	36	11	20	18	20	16	24	17	21	13	25	101	146	247	60	29	37	37	35	33	231
70	» » » Santa María	»	30	41	10	16	17	20	17	17	14	10	7	14	95	118	213	68	26	35	31	24	21	205
71	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja		58	83	31	46	35	52	33	49	51	108	26	59	234	397	631	135	75	85	79	152	80	606
72	» «Joaquín V. González» Chilecito	La Rioja	30	33	16	25	26	26	16	19	17	18	18	18	123	139	262	56	40	48	34	34	33	245
73	De Adaptación Regional de Olta	»	36	32	14	20	14	13	10	12	10	9	7	4	91	90	181	63	32	25	20	18	11	169
74	Mixta de San Juan		62	123	27	46	32	47	38	81	32	82	40	81	231	460	691	164	67	71	106	107	115	630
75	De Adaptación Regional de Jachal	San Juan	17	17	18	19	17	18	33	28	20	19	14	21	119	122	241	52	35	33	58	37	30	225
76	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza		77	83	38	42	38	39	38	40	41	76	38	79	270	359	629	142	76	73	75	113	111	590
77	» de San Rafael	Mendoza	37	47	22	19	21	22	17	24	20	22	21	20	138	154	292	78	39	41	39	40	39	276
78	De Adaptación Regional de Rivadavia	»	58	34	14	23	17	22	17	20	22	18	19	18	127	135	262	65	35	36	37	37	35	245
79	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis		143	—	71	—	77	—	72	—	46	—	43	—	452	—	452	134	69	72	68	44	41	428
80	Maestras «Paula Domínguez de Bazán» San Luis		—	92	—	42	—	77	—	41	—	82	—	72	—	406	406	88	40	73	39	79	69	388
81	Mixta «Juan Llerena» Mercedes	San Luis	59	55	46	29	17	27	23	17	23	20	25	56	193	204	397	108	70	41	40	41	78	378
82	De Adapt. Reg. «Sarmiento» de S. Fco. de M. de Oro	»	39	33	17	18	23	17	25	14	27	17	18	19	149	118	267	64	30	37	36	41	33	241
83	Mixta de Posadas	Misiones	25	50	15	20	15	24	10	26	15	26	17	24	97	170	267	68	32	36	33	38	38	245
84	» «Sarmiento» Resistencia	Chaco	41	37	18	18	17	20	17	23	14	22	18	52	125	172	297	58	31	33	34	33	64	253
85	» de Santa Rosa	La Pampa	53	76	24	20	19	23	16	28	17	27	17	26	146	200	346	114	39	38	41	39	41	312
86	» » Viedma	Río Negro	16	11	16	17	15	17	13	11	19	15	14	18	93	89	182	26	30	31	23	33	30	173
	Totales		3.003	4.857	1.688	2.651	1.687	3.156	1.664	3.194	1.668	3.622	1.773	4.197	11.483	21.660	33.143	7.058	3.966	4.442	4.503	4.942	5.539	30.450

La Escuela Normal de Paraná se encuentra anexada al Instituto del Profesorado Secundario de aquella ciudad.

Porcentaje de { varones ..... 35 / mujeres 65

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

JARDINES DE INFANTES ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES

Número de divisiones e inscripción y asistencia media de alumnos. — Año 1935

Cuadro N.º 217.

N.º de orden	ESCUELA NORMAL DE:	Divisiones	Inscripción de alumnos	Asistencia media
1	Profesoras «Presidente Roque Sáenz Peña» Capital	5	185	111
2	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.º 3, Capital	2	66	43
3	Maestras «Mary O'Graham» La Plata (Buenos Aires)	3	124	94
4	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario (S. Fe)	2	97	80
5	Mixta «José María Torres» Paraná (Entre Ríos)	3	50	43
6	» de Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	3	149	69
7	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes	3	109	101
8	Mixta «Alejandro Carbó» Córdoba	3	101	83
9	» «Manuel Belgrano» Santiago del Estero	3	101	97
10	» «Gral. Manuel Belgrano» Salta	3	153	97
11	» «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy	3	108	56
12	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca	2	75	63
13	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja	2	80	66
14	» de San Juan	2	61	46
15	» «Tomás Godoy Cruz» Mendoza	2	73	55
	Totales	41	1.532	1.104

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

INSTITUTOS VARIOS

Inscripción y asistencia media de alumnos. Año 1935.

Cuadro N.º 218.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	Inscripción			Asistencia media
		Varones	Mujeres	Total	
1	Instituto Nac. del Profesorado Secundario ..... Capital	254	600	854	696
2	» » » » » ..... Paraná	35	72	107	98
3	» » de Educación Física ..... C. Normal	71	213	284	237
	C. Aplic.	390	466	856	599
4	» » » Sordomudos ..... C. Normal	3	12	15	12
	C. Aplic.	160	—	160	135
	C. Ortofon.	12	4	16	15
5	» » » Sordomudas ..... C. Normal	—	11	11	10
	C. Aplic.	—	201	201	176
	C. Ortofon.	—	43	43	34
6	» » » Ciegos	70	55	125	125
7	Conservatorio Nac. de Música y Declamación	110	818	928	758
8	Escuela de Artes Decorativas de la Nación	337	392	729	685
9	» Superior de Bellas Artes	36	29	65	65(1)
10	» Nacional de Artes	310	—	310	254
	Totales	1.788	2.916	4.704	3.899

(1) Son alumnos libres.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

INSTITUTOS VARIOS

Número de divisiones, cursos o especialidades — Año 1935.

Cuadro N.º 219

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	DIVISIONES, CURSOS O ESPECIALIDADES
1	Instituto Nac. del Profesorado Secundario.....Capital	11 especialidades
2	» » » .....Paraná	5 »
3	» » de Educ. Física — Curso Normal.....	9 divisiones
	» de Aplicación.	14 grados
4	» » » Sordomudos — Curso Normal ...	1 división
	C. Aplicación.....	14 grados
	C. Ortofonía.....	1 división
5	» » » Sordomudas — C. Normal.....	1 división
	C. Aplicación.....	15 grados
	C. Ortofonía.....	1 división
6	» » » Ciegos.....	34 grados y clases especiales
7	Conservatorio Nac. de Música y Declamación.....	15 especialid. con 52 divisiones
8	Escuela de Artes Decorativas de la Nación.....	14 cursos
9	» Superior de Bellas Artes.....	5 años
10	» Nacional de Artes.....	10 divisiones

Dirc. de Estadística y Personal, 31 de diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Inscripción y asistencia media de alumnos. — Año 1935

Cuadro N.º 220.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS:	CURSO DE:	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS REGULARES														TOTAL GENERAL	ASISTENCIA MEDIA						
			1er. Año		2.º Año		3er. Año		4.º Año		5.º Año		6.º Año		Totales			1er. Año	2.º Año	3er. Año	4.º Año	5.º Año	6.º Año	TOTAL
			V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M									
1	N.º 1 Comercio Sud de Varones....Capital	Diurno	234	—	245	—	192	—	103	—	90	—	—	—	864	—	864	201	205	169	97	77	—	749
		Nocturno	75	—	65	—	41	—	43	—	74	—	36	—	334	—	334	67	57	24	36	69	30	283
2	» 2 » de Muj. «A. Bermejo» »	Peritos Mercantiles	—	321	—	257	—	181	—	130	—	98	—	—	—	987	987	297	232	164	113	87	—	893
3	» 3 » Oeste de Varones.... »	Diurno	160	—	172	—	74	—	48	—	29	—	—	—	483	—	483	139	158	66	41	26	—	430
		Nocturno	143	—	117	—	93	—	48	—	54	—	49	—	504	—	504	107	90	77	39	41	40	394
4	» 4 » Sud de Mujeres..... »	Peritos Mercantiles	—	147	—	72	—	50	—	44	—	35	—	—	—	348	348	137	65	43	38	31	—	314
5	Curso anexo al Col. Nac. «M. Moreno» »	Aux. de Comercio	44	—	23	—	22	—	—	—	—	—	—	—	89	—	89	40	22	17	—	—	—	79
6	de Avellaneda.....Buenos Aires	Peritos Mercantiles	111	14	8	1	—	—	—	—	—	—	—	—	119	15	134	110	8	—	—	—	—	118
7	» La Plata..... » »	Contadores	18	6	13	2	10	2	—	—	—	—	—	—	41	10	51	23	13	10	—	—	—	46
		Peritos Mercantiles	60	19	40	9	34	3	31	2	13	11	—	—	178	44	222	63	44	34	29	23	—	193
8	» Bahía Blanca..... ..... » »	Peritos Mercantiles	79	29	72	8	48	5	39	10	33	13	—	—	271	65	336	104	69	50	45	41	—	309
		Aux. de Comercio	40	—	29	—	16	—	12	—	—	—	—	—	97	—	97	55	25	13	10	—	—	83
		C. Preparatorio	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	—	25	22	—	—	—	—	—	22
9	» Ramos Mejía..... . » »	Peritos Mercantiles	50	30	58	6	34	20	7	16	19	9	—	—	168	81	249	72	58	51	20	24	—	225
10	» San Isidro..... » »	» »	42	—	18	—	22	—	11	—	12	—	—	—	105	—	105	59	16	18	9	10	—	92
11	» Comer. y Manual. de San Martín Bs. Aires	Secret. Comercial	22	16	10	11	8	2	—	—	—	—	—	—	40	29	69	36	20	10	—	—	—	66
12	Sec. anexa al Col. Nac. N.º 2 de Rosar. S. Fe	Aux. de Comercio	109	—	56	—	—	—	—	—	—	—	—	—	165	—	165	92	47	—	—	—	—	139
13	de Concordia.....E. Ríos	Peritos Mercantiles	65	22	53	15	33	14	27	8	16	7	—	—	194	66	260	84	62	43	31	21	—	241
14	» Tucumán.....	Contadores	14	—	13	3	13	1	—	—	—	—	—	—	40	4	44	15	13	12	—	—	—	40
		Peritos Mercantiles	101	17	54	14	50	8	27	3	18	1	—	—	250	43	293	105	60	48	26	15	—	254
		Aux. de Comercio	36	—	13	—	10	—	5	1	—	—	—	—	64	1	65	32	11	8	6	—	—	57
15	» Sgo. del Estero (anexo al Col. Nac.)...	Peritos Mercantiles	67	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	67	17	84	68	—	—	—	—	—	68
16	Sec. anexa al Col Nac. de Trelew....Chubut	Idóneos de Comercio	14	4	9	6	—	—	—	—	—	—	—	—	23	10	33	17	13	—	—	—	—	30
		Totales.....	1.509	642	1.068	404	700	286	401	214	358	174	85	—	4.121	1.720	5.841	1.905	1.288	867	540	465	70	5.135

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Número de divisiones. — Año 1935

Cuadro N.º 221

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	CURSOS	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	Totales
1	N.º 1 Comercio Sud de Varones ..... Capital	Diurno	6	7	6	3	3	—	25
		Nocturno	2	2	2	2	2	1	11
2	» 2 » de Mujeres «A. Bermejo» ..... »	Peritos Mercantiles	6	7	8	4	4	—	29
3	» 3 » Oeste de Varones ..... »	Diurno	4	5	2	2	1	—	14
		Nocturno	3	3	2	2	1	1	12
4	» 4 » Sud de Mujeres ..... »	Peritos Mercantiles	4	2	2	2	1	—	11
5	Curso anexo al Col. Nac. «M. Moreno ..... »	Aux. de Comercio	1	1	1	—	—	—	3
6	de Avellaneda ..... Bs. As.		4	1	—	—	—	—	5
7	de La Plata ..... » »	Contadores	1	1	1	—	—	—	3
		Peritos Mercantiles	2	2	2	2	2	—	10
8	» Bahía Blanca ..... » »	Peritos Mercantiles	3	2	2	2	2	—	11
		Aux. de Comercio	1	1	1	1	—	—	4
		Preparatorio	1	—	—	—	—	—	1
9	» Ramos Mejías ..... » »	Peritos Mercantiles	2	2	2	1	1	—	8
10	» San Isidro ..... » »	» »	1	1	1	1	1	—	5
11	Comerc. y Manualidades de San Martín ..... » »	Secret. Comercial	1	1	1	—	—	—	3
12	Sec. anexa al Col. Nac. N.º 2 de Rosario ..... Santa Fe	Aux. de Comercio	3	2	—	—	—	—	5
13	de Concordia ..... Entre Ríos	Peritos Mercantiles	2	2	1	1	1	—	7
14	» Tucumán	Contadores	1	1	1	—	—	—	3
		Peritos Mercantiles	3	2	2	1	1	—	9
		Aux. de Comercio	1	1	1	1	—	—	4
15	de Santiago del Estero «anexo Col. Nac.»	Peritos Mercantiles	2	—	—	—	—	—	2
16	Sec anexa al Col. Nac. de Trelew ..... Chubut	Idóneos de Comercio	1	1	—	—	—	—	2
	Totales		55	47	38	25	20	2	187

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Inscripción y asistencia media de alumnos. — Año 1935

Cuadro N.º 222.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	CURSOS	NÚMERO DE ALUMNOS																ASISTENCIA MEDIA							
			PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		SEXTO AÑO		TOTAL		TOTAL GENERAL	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO	SEXTO AÑO	TOTAL	OBSERVACIONES
			V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M										
1	Escuela Industrial Otto Krause..... Capital	Diurno	307	—	375	—	297	—	236	—	180	—	177	—	1.572	—	1.572 (1)	286	343	268	212	161	167	1.457	
		Nocturno	168	—	149	—	—	—	—	—	—	—	—	—	317	—	317	150	134	—	—	—	—	284	
2	Escuela Industrial Oeste..... »	Diurno	123	—	156	—	102	—	83	—	—	—	—	—	464	—	464	107	142	89	78	—	—	416	
3	Escuela Industrial de La Plata..... Bs. Aires	Diurno	119	—	81	—	76	—	71	—	56	—	62	—	465	—	465	113	76	71	66	51	49	426	
		Nocturno	130	—	75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	205	—	205	101	64	—	—	—	—	165	
4	Escuela Industrial de S. del Estero... S. del Estero	Diurno	40	—	27	—	22	—	20	—	18	—	23	—	150	—	150	35	24	18	17	15	20	129	
5	Esc. Ind. y Minas, Anexo Artes y Oficios San Juan	»	42	—	16	—	10	—	6	—	—	—	—	—	74	—	74	33	14	8	5	—	—	60	
6	Escuela de Artes y Oficios de Azul..... Bs. Aires	»	19	—	16	—	8	—	5	—	—	—	—	—	48	—	48	18	14	8	5	—	—	45	
7	» » » » » » Bolívar... »	»	30	—	18	—	13	—	4	—	—	—	—	—	65	—	65	29	16	12	4	—	—	61	
8	» » » » » » Bragado.. »	»	41	—	20	—	13	—	5	—	—	—	—	—	79	—	79	40	20	12	4	—	—	76	
9	» » » » » » Chivilcoy. »	»	24	—	17	—	10	—	8	—	—	—	—	—	59	—	59	22	13	7	6	—	—	48	
10	» » » » » » Dolores... »	»	38	—	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	54	—	54	34	15	—	—	—	—	49	
11	» » » » » » Junín..... »	»	33	—	20	—	10	—	4	—	—	—	—	—	67	—	67	25	17	8	3	—	—	53	
12	» » » » » » Mercedes.. »	»	36	—	24	—	15	—	5	—	—	—	—	—	78	—	78	30	21	10	2	—	—	63	
13	» » » » » » Pergamino »	»	40	—	22	—	8	—	1	—	—	—	—	—	71	—	71	58	19	7	1	—	—	65	
14	» » » » » » Quilmes... »	»	61	—	36	—	16	—	9	—	—	—	—	—	122	—	122	56	29	15	8	—	—	108	
15	» » » » » » S. Nicolás. »	»	28	—	22	—	11	—	8	—	—	—	—	—	69	—	69	26	20	10	7	—	—	63	
16	» » » » » » T. Lauquen »	»	22	—	23	—	10	—	3	—	—	—	—	—	58	—	58	20	22	9	3	—	—	54	
17	Sec. An. a la Esc. de C. y M. de S. Martín. »	»	53	—	16	—	8	—	2	—	—	—	—	—	59	—	59	30	14	8	2	—	—	54	
18	Escuela de Artes y Oficios de Santa Fe.. Santa Fe	»	73	—	30	—	17	—	—	—	—	—	—	—	120	—	120	67	27	15	—	—	—	109	
19	» » » » » » Gálvez..... »	»	26	—	13	—	10	—	5	—	—	—	—	—	54	—	54	25	11	8	4	—	—	48	
20	» » » » » » Esperanza.. »	»	14	—	15	—	14	—	12	—	—	—	—	—	55	—	55	13	15	13	11	—	—	52	
21	» » » » » » Reconquista »	»	55	33	36	22	—	—	—	—	—	—	—	—	91	55	146	82	56	—	—	—	—	138	
22	» » » » » » Concordia... E. Ríos	»	28	—	25	—	10	—	—	—	—	—	—	—	63	—	63	27	23	9	—	—	—	59	
23	» » » » » » Victoria..... «	»	32	—	39	—	19	—	4	—	—	—	—	—	94	—	94	28	33	18	3	—	—	82	
24	» » » » » » Colón..... »	»	35	—	20	—	13	—	2	—	—	—	—	—	70	—	70	34	19	12	2	—	—	67	
25	» » » » » » C. Cuatiá.... Corrien.	»	22	—	16	—	5	—	2	—	—	—	—	—	45	—	45	22	16	5	2	—	—	45	
26	» » » » » » Córdoba.... Córdoba	»	46	—	21	—	23	—	4	—	—	—	—	—	94	—	94	41	20	20	—	—	—	81	
27	» » » » » » Río Cuarto. »	»	29	—	14	—	6	—	11	—	—	—	—	—	60	—	60	28	13	6	10	—	—	57	
28	» » » » » » La Banda S. del Est.	»	44	—	21	—	22	—	12	—	—	—	—	—	99	—	99	39	19	19	10	—	—	87	
29	» » » » » » Tucumán.. Tucumán	»	60	—	47	—	15	—	15	—	—	—	—	—	137	—	137	54	41	14	11	—	—	120	
30	» » » » » » Tafí Viejo »	»	53	—	25	—	14	—	23	—	—	—	—	—	115	—	115	49	24	13	23	—	—	109	(2)
31	» » » » » » Salta..... Salta	»	50	—	21	—	8	—	4	—	—	—	—	—	83	—	83	42	18	8	3	—	—	71	(3)
32	» » » » » » Jujuy..... Jujuy	»	57	—	10	—	5	—	2	—	—	—	—	—	74	—	74	52	9	5	2	—	—	68	
33	» » » » » » Catamarca Catamar.	»	48	—	24	—	10	—	10	—	—	—	—	—	92	—	92	42	21	8	6	—	—	77	
34	» » » » » » La Rioja.. La Rioja	»	21	—	9	—	3	—	9	—	—	—	—	—	42	—	42	4	1	1	1	—	—	7	
35	» » » » » » Mendoza.. Mendoza	»	84	—	36	—	16	—	—	—	—	—	—	—	136	—	136	81	33	14	—	—	—	128	
36	» » » » » » San Luis.. San Luis	»	81	—	23	—	19	—	8	—	—	—	—	—	81	—	81	25	19	15	5	—	—	64	
37	» » » » » » Mercedes.. »	»	38	—	16	—	7	—	4	—	—	—	—	—	65	—	65	32	15	6	2	—	—	55	
38	» » » » » » Resistencia... Chaco	»	23	—	14	—	11	—	—	—	—	—	—	—	48	—	48	21	12	10	—	—	—	43	
39	» » » » » » Posadas... Misiones	»	28	—	22	—	9	—	1	—	—	—	—	—	60	—	60	24	19	8	1	—	—	52	
	Totales.....		2.231	33	1.626	22	885	—	596	—	254	—	262	—	5.854	55	5.909	2.025	1.481	787	519	227	236	5.275	

(1) Funciona además, un Curso Especial que comprende: Elaboración del petróleo, con 10 alumnos; Explotación del petróleo, con 12 alumnos; Vialidad, con 30 alumnos; y Cerámica con 3 alumnos. La asistencia media de este Curso, es de 50 alumnos.
(2) Se ha incluído en primer año una división del Curso Preparatorio, a la que asisten 39 alumnos con una asistencia media de 38.
(3) Se ha incluído en primer año una división del Curso Preparatorio, a la que asisten 26 alumnos, con una asistencia media de 24.

Direc. de Estadística y Personal, Diciembre de 1935.

MANUEL VIANA
Jefe.

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Número de divisiones. — Año 1935

Cuadro N.º 223

N.º de orden	ESTABLECIMIETOS	CURSOS	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	6to. año	Totales	OBSERVAC.
1	Escuela Industrial Otto Krause ..... Capital	Diurno	7	9	7	6	7	7	43	
		Nocturno	5	4	—	—	—	—	9	
2	» » Oeste .. .. »	Diurno	4	4	3	3	—	—	14	
3	» » de la Plata..... ..... Bs. Aires	Diurno	3	3	2	2	2	2	14	
		Nocturno	4	4	—	—	—	—	8	
4	» » » S. del Estero .....S. del E.	Diurno	1	1	1	1	2	2	8	
5	Esc. Ind. y Minas Anexo Art. y Of. de San Juan...San Juan	»	1	1	1	1	—	—	4	
6	Escuela de Artes y Oficios de Azul..... B. Aires	»	1	1	1	1	—	—	4	
7	» » » » » » Bolívar ..... »	»	1	1	1	1	—	—	4	
8	» » » » » » Bragado ..... »	»	1	1	1	1	—	—	4	
9	» » » » » » Chivilcoy ..... »	»	2	3	3	2	—	—	10	
10	» » » » » » Dolores ..... »	»	1	1	—	—	—	—	2	
11	» » » » » » Junín..... »	»	1	1	1	1	—	—	4	
12	» » » » » » Mercedes..... »	»	1	1	1	1	—	—	4	
13	» » » » » » Pergamino... ... . »	»	1	1	1	1	—	—	4	
14	» » » » » » Quilmes.... ..... . »	»	1	1	1	1	—	—	4	
15	» » » » » » San Nicolás..... »	»	1	1	1	1	—	—	4	
16	» » » » » » Trenque Lauquen.... »	»	1	1	1	1	—	—	4	
17	Sección An. a la Esc. de Com. y Man. de S. Martín »	»	1	1	1	1	—	—	4	
18	Escuela de Artes y Oficios de Santa Fe.....Santa Fe	»	2	1	1	—	—	—	4	
19	» » » » » » Gálvez..... ..... » »	»	1	1	1	1	—	—	4	
20	» » » » » » Esperanza.... ...'.. » »	»	1	1	1	1	—	—	4	
21	» » » » » » Reconquista..... » »	»	3	3	—	—	—	—	6	
22	» » » » » » Concordia..... E. Ríos	»	1	1	1	—	—	—	3	
23	» » » » » » Victoria..... » »	»	1	1	1	1	—	—	4	
24	» » » » » » Colón..... » »	»	1	1	1	1	—	—	4	
25	» » » » » » Curuzú Cuatiá..... » »	»	3	3	3	2	—	—	11	
26	» » » » » » Córdoba..... Córdoba	»	1	1	1	1	—	—	4	
27	» » » » » » Río Cuarto..... »	»	1	1	1	1	—	—	4	
28	» » » » » » La Banda.....S. del E.	»	3	3	3	3	—	—	12	
29	» » » » » » Tucumán.....Tucumán	»	2	1	1	1	—	—	5	
30	» » » » » » Tafí Viejo..... »	»	2	1	1	1	—	—	5	(1)
31	» » » » » » Salta..... Salta	»	1	1	1	1	—	—	4	
32	» » » » » » Jujuy..... Jujuy	»	2	1	1	1	—	—	5	(1)
33	» » » » » » Catamarca.....Catamar.	»	4	1	1	1	—	—	7	
34	» » » » » » La Rioja..... La Rioja	»	1	1	1	1	—	—	4	
35	» » » » » » Mendoza..... Mendoza	»	2	1	1	—	—	—	4	
36	» » » » » » San Luis..... San Luis	»	1	1	1	1	—	—	4	
37	» » » » » » Mercedes..... » »	»	1	1	1	1	—	—	4	
38	» » » » » » Resistencia..... Chaco	»	1	1	1	—	—	—	3	
39	» » » » » » Posadas..... Misiones	»	1	1	1	1	—	—	4	
	Total.....		74	68	52	45	11	11	261	

(1) En primer año se ha incluído una división del Curso Preparatorio.—

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

Número de divisiones, inscripción de alumnos y asistencia media.

Año 1935.

Cuadro N.º 224.

Número de orden	ESTABLECIMIENTOS		N.º de divisiones	N.º de alumnos	Asistencia media
1	Esc. Prof. de Mujeres Nº 1 «Osvaldo Magnasco»	Capital	26	903	794
2	» » » » Nº 2	»	21	575	504
3	» » » » Nº 3	»	11	271	242
4	» » » » Nº 4 «María de los Remedios de Escalada de San Martín»	»	24	836	725
5	» » » » Nº 5. «Fernando Fader»	»	14	189	160
6	» » » » Nº 6 «Dolores Lavalle de Lavalle»	»	15	665	582
7	» » » » Nº 7 «Paula Albarracín de Sarmiento	»	26	966	864
8	» » » » de La Plata	Bs. Aires	6	238	184
9	» » » » de Bolívar	»	3	99	86
10	» » » » de San Fernando	»	6	304	251
11	Sección anexa a la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín	»	15	201	177
12	Esc. Prof. de Mujeres de Rosario	Santa Fe	12	303	270
13	» » » » de Concepción del Uruguay «Ana Urquiza de Victorica»	E. Ríos	10	171	137
14	» » » » de Corrientes «Juana de Noronha»	Corrientes	3	257	219
15	» » » » de Córdoba	Córdoba	5	400	352
16	» » » » de Santiago del Estero	S. del Est.	7	269	249
17	» » » » de Tucumán	Tucumán	5	328	313
18	» » » » de Salta	Salta	6	173	154
19	» » » » de Catamarca	Catamarca	4	87	76
20	Escuela de Tejidos y Telares de Belén	»	4	52	34
21	Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja	La Rioja	4	158	148
	Totales		227	7.445	6.521

Direc. de Estadística y Personal, Diciembre de 1935.

MANUEL VIANA

Jefe.

COLEGIOS NACIONALES

Número de Profesores. — Año 1935.

Cuadro N.º 225.

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS		N.º de Profesores
1	Bernardino Rivadavia	Capital	171
2	Domingo F. Sarmiento	»	199
3	Mariano Moreno	»	278
4	Nicolás Avellaneda	»	113
5	Bortolomé Mitre	»	94
6	Manuel Belgrano	»	131
7	Juan Martín de Pueyrredón	»	124
8	Liceo Nac. de Srtas. N.º 1	»	82
9	» » » » N.º 2	»	97
10	» » » » N.º 3	»	51
11	de Adrogué	Buenos Aires	66
12	» Azul	» »	25
13	» Bahía Blanca	» »	42
14	» Bragado	» »	19
15	» Chivilcoy	» »	19
16	» Dolores	» »	25
17	» Junín	» »	21
18	» Mar del Plata	» »	17
19	» Mercedes	» »	26
20	» Necochea	» »	14
21	» Pehuajó	» »	24
22	» Pergamino	» »	28
23	» Quilmes	» »	37
24	» San Isidro	» »	43
25	» San Nicolás	» »	28
26	» Tres Arroyos	» »	22
27	de Paraná	Entre Ríos	47
28	» Concepción del Uruguay	» »	46
29	» Gualeguaychú	» »	23
30	» Santa Fe, Liceo y C. Nocturno anexos	Santa Fe	86
31	» Rosario N.º 1	» »	52
32	» » N.º 2 y Liceo anexo	» »	105
33	» Rafaela	» »	28
34	» Rufino	» »	7
35	» Corrientes		32
36	» Goya	Corrientes	18
37	» Córdoba y Liceo anexo		56
38	» Río Cuarto	Córdoba	16
39	» Tucuman		39
40	» Santiago del Estero		37
41	de San Luis		22
42	» Mercedes	San Luis	21
43	» Salta		33
44	» Jujuy		20
45	» Catamarca		22
46	» La Rioja		23
47	» San Juan		28
48	» Mendoza y Liceo de Srtas. anexo		65
49	» Posadas	Misiones	18
50	» Santa Rosa	Pampa	19
51	» Trelew	Chubut	13
52	» Resistencia	Chaco	19
53	» Curso Noct. anexo al Mariano Moreno	Capital	21
54	» Sec. Lic. anex. a la Esc. Nor. de S. Pedro Bs. As.		24
	Totales		2.731

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe.

ESCUELAS NORMALES

Datos relativos a los profesores. — Año 1935

Cuadro N.º 226.

N.º de orden	ESCUELA NORMAL DE:	CURSO NORMAL	DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN		JARDIN DE INFANTES
		N.º de Profesores	N.º de Maestros de grado	N°. de Maestros de Estéticas y Prof. especiales	Maestros de Sección
1	Profesoras en Lenguas Vivas «J. R. Fernández» Cap.	48	11	5	—
2	» «Presidente R. Sáenz Peña» N.º 1 ... »	72	15	4	6
3	Profesores «Mariano Acosta» N.º 2 ... »	78	18	7	—
4	Maestras «Bernardino Rivadavia» N.º 3 ... »	37	10	2	1
5	» «Estanislao S. Zeballos» N.º 4 ... »	40	18	5	—
6	» N.º 5 ... »	30	11	5	—
7	» «Vicente López y Planes» N.º 6 ... »	49	14	8	—
8	» «José María Torres» N.º 7 ... »	37	12	4	—
9	» «Presidente J. A. Roca» N.º 8 ... »	43	11	4	—
10	» «Sarmiento» N.º 9 ... »	31	13	4	—
11	» «Juan B. Alberdi» N.º 10 ... »	38	11	6	—
12	Mixta de Avellaneda ... Bs. Aires	36	6	1	—
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul ... »	20	9	3	—
14	» de Bahía Blanca ... »	34	8	2	—
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana ... »	17	7	2	—
16	De Adaptación Regional de Chascomús ... »	10	6	5	—
17	Mixta «Domingo F. Sarmiento» Chivilcoy ... »	17	8	2	—
18	» de Dolores ... »	19	8	2	—
19	Maestras «Mary O'Graham» La Plata ... »	52	14	3	2
20	Mixta de Las Flores ... »	15	8	2	—
21	» «Abraham Lincoln» Lincoln ... »	12	9	2	—
22	» de Lomas de Zamora ... »	34	10	4	—
23	» «Florentino Ameghino» Luján ... »	20	6	2	—
24	» «Justo J. de Urquiza» Mercedes ... »	14	8	3	—
25	» de Olavarría ... »	15	7	2	—
26	» » Pehuajó ... »	19	8	2	—
27	» » Pergamino ... »	21	9	3	—
28	» » Quilmes ... »	30	9	3	—
29	» » San Fernando ... »	17	9	4	—
30	» » San Nicolás ... »	20	8	2	—
31	» «Fray C. J. Rodríguez» San Pedro ... »	16	8	2	—
32	» «Gral. J. de San Martín» Tandil ... »	17	7	2	—
33	» de 25 de Mayo ... »	15	8	2	—
34	Mixta de Santa Fe ... Santa Fé	30	12	3	—
35	Profesoras «Dr. Nicolás Avellaneda» Rosario »	63	9	3	2
36	Maestras N.º 2 de Rosario ... »	45	16	6	—
37	Maestros N.º 3 de Rosario ... »	16	15	5	—
38	Mixta de Esperanza ... »	17	8	2	—
39	» » San Justo ... »	15	8	3	—
40	» «J. María Torres» Paraná ... E. Ríos	45	16	3	2
41	» de Concepción del Uruguay ... »	34	15	4	2
42	» » Concordia ... »	18	8	2	—
43	» » Gualeguay ... »	13	10	3	—
44	» «O. V. Andrade» Gualeguaychú ... »	15	8	2	—
45	» «Osvaldo Magnasco» Victoria ... »	16	8	2	—
46	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes ...	51	13	5	—
47	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes ...	43	12	3	2
48	Mixta de Esquina ... Corrientes	15	8	3	—
49	» «Mariano I. Loza» Goya ... »	15	8	2	—
50	» «Manuel F. Mantilla» Mercedes ... »	13	10	2	—
51	» de Santo Tomé ... »	16	6	2	—
52	» «Alejandro Carbó» Córdoba ...	44	16	3	3
53	» de Bell-Ville ... Córdoba	17	9	2	—
54	» » Río Cuarto ... »	17	14	4	—
55	» » San Francisco ... »	15	9	3	—
56	» » Villa Dolores ... »	16	8	2	—
57	De Adaptación Regional de Cruz del Eje. »	12	6	5	—
58	Mixta de Santiago del Estero ...	46	16	7	3
59	De Adaptación Regional de Frías ... S. del Estero	11	7	5	—
60	» » » » La Banda. »	22	6	7	—
61	Mixta «J. Bautista Alberdi» Tucumán ...	41	17	4	—
62	» de Monteros ... Tucumán	13	8	3	—
63	» «Gral M. Belgrano» Salta ...	40	16	4	3
64	De Adaptación Reg. de R. de la Frontera ... Salta	14	6	4	—
65	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy ...	17	17	4	3
66	De Adaptación Regional de Humahuaca ... Jujuy	9	7	5	—
67	Maestros de Catamarca ...	25	9	3	—
68	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca ...	36	11	7	2
69	De Adaptación R. de San Isidro ... Catamarca	14	6	7	—
70	» » » » Santa María ... »	11	7	4	—
71	Mixta «P. I. Castro Barros» La Rioja ...	32	16	6	2
72	» «Joaquín V. González» Chilecito ... La Rioja	14	8	4	—
73	De Adaptación Regional de Olta ... »	14	7	5	—
74	Mixta de San Juan ...	35	18	6	1
75	De Adaptación Reg. de Jachal ... San Juan	11	6	3	—
76	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza ...	31	18	6	1
77	» de San Rafael ... Mendoza	12	7	3	—
78	De Adaptación Regional de Rivadavia ... »	11	7	2	—
79	Maestros «Juan P. Pringles» San Luis ...	25	12	2	—
80	Maestras «Paula D. Bazán» San Luis ...	29	10	3	—
81	Mixta «Juan Llerena» Mercedes ... San Luis	37	9	3	—
82	De Adap. Reg. «Sarmiento» San F. de Oro, San Luis	14	7	6	—
83	Mixta de Posadas ... Misiones	15	7	2	—
84	» «Sarmiento» Resistencia ... Chaco	16	8	3	—
85	» de Santa Rosa ... La Pampa	14	8	2	—
86	» » Viedma ... Río Negro	14	6	2	—
	Totales ...	2.197	863	305	27

En la Escuela Normal de Gualeguaychú funciona un curso nocturno de enseñanza práctico-elemental, en el que prestan servicios 6 profesores.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA
Jefe

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA ESPECIAL

Número de Profesores. — Año 1935.

Cuadro N.º 227

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS:		N.º de profesores	
1	Instituto Nacional del Profesorado Secundario	Capital	86	
2	» » » »	Paraná	26	
3	» » de Educación Física	Capital	22	
4	» » » Sordomudos	»	18	
5	» » » Sordomudas	»	27	
6	» » » Ciegos	»	30	
7	Conservatorio Nacional de Música y Declamación	»	46	
8	Escuela de Artes Decorativas de la Nación	»	28	
9	» Superior de Bellas Artes	»	7	
10	» Nacional de Artes	»	20	
11	» » » Comercio N.º1 Sud de Varones	»	134	
12	» » » » » 2 de Mujer. «A. Bermejo»	»	124	
13	» » » » » 3 Oeste de Varones	»	128	
14	» » » » » 4 Sud de Mujeres	»	73	
15	Sección Comercial anexa al Colegio Nac. «M. Moreno»	»	21	
16	Escuela Nacional de Comercio de La Plata	Buenos Aires	47	
17	» » » » » Avellaneda	»	32	
18	» » » » » Bahía Blanca	»	42	
19	» » » » » S. Isidro (anexa al C. Nac.)	»	30	
20	» » » » » Ramos Mejía	»	34	
21	Sección Comercial anexa a la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín	»	11	
22	Sección Comercial anexa al Colegio Nac. N.º 2 de Rosario	Santa Fe	15	
23	Escuela Nacional de Comercio de Concordia	Entre Ríos	22	
24	» » » » » Santiago del Estero	S. del Estero	14	
25	» « » » » Tucumán	Tucumán	52	
26	Sección Comercial anexa al C. Nacional de Trelew	Chubut	5	
				1.094
27	Escuela Industrial de la Nación «Otto Krause»	Capital	179	
28	» » » » » «Oeste»	»	61	
29	» » » La Plata	Buenos Aires	65	
30	» » » Santiago del Estero	S. del Estero	27	
31	» » y de Artes y Oficios de Chivilcoy	Buenos Aires	11	
32	» Nacional de Minas e Industrial de San Juan	San Juan	27	
33	» de Artes y Oficios de Azul «Vicente Pereda»	Buenos Aires	8	
34	» » » » » » Bolivar	»	10	
35	» » » » » » Bragado	»	6	
36	» » » » » » Dolores	»	8	
37	» » » » » » Junín	»	9	
38	» » » » » » Mercedes	»	8	
39	» » » » » » Pergamino «B. Mitre»	»	7	
40	» » » » » » Quilmes	»	9	
41	Sección » » » » nexa a la Escuela de Comercio y Manualidades de San aMartín	»	8	
42	Escuela de Artes y Oficios de San Nicolás	»	9	
43	» » » » » » Trenque Lauquen	»	8	
44	» » » » » » Colón	Entre Ríos	8	
45	» » » » » » Concordia	»	8	
46	» » » » » » Victoría	»	9	
47	» » » » » » Esperanza	Santa Fe	8	
48	» » » » » » Gálvez	»	9	
49	» » » » » » Santa Fe	»	10	
50	Esc. de Art. y Ofic. y de Estudios Rur., Comer. y del Hogar de Reconquista	»	14	
51	Escuela de Artes y Oficios de Curuzú-Cuatiá	Corrientes	8	
52	» » » » » » Córdoba	Córdoba	9	
53	» » » » » » Río Cuarto	»	8	
54	» » » » » » Tucumán	Tucumán	16	
55	» » » » » » Tafí Viejo	»	7	
56	» » » » » » La Banda	S. del Estero	10	
57	» » » » » » Salta	Salta	8	
58	» » » » » » Jujuy	Jujuy	10	
59	» » » » » » Catamarca	Catamarca	9	
60	» » » » » » La Rioja	La Rioja	8	
61	» » » » » » Mendoza	Mendoza	10	
62	» » » » » » Mercedes	San Luis	8	
63	» » » » » » San Luis	»	8	
64	» » » » » » Posadas	Misiones	8	
65	» » » » » » Resistencia	Chaco	8	
				661
66	Escuela Profesional de Mujeres N.º 1 «Osvaldo Magnasco»	Capital	36	
67	» » » » » 2	»	25	
68	» » » » » 3	»	18	
69	» » » » » 4 «Ma. de los R. de Escalada de San Martín»	»	26	
70	Escuela Profesional de Mujeres N.º 5 de Artes Decorativas Aplicadas a las Industrias Femeninas	»	31	
71	Escuela Profesional de Mujeres N.º 6 «Dolores Lavalle de Lavalle»	»	24	
72	Escuela Profesional de Mujeres N.º 7 «Paula Albarracin de Sarmiento	»	32	
73	Escuela Profesional de Mujeres de Bolivar	Buenos Aires	6	
74	» » » » «Laura Rosen de Mitre de Mendonça» de La Plata	»	14	
75	Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando	»	16	
76	» » » » » C. del Uruguay	Entre Ríos	11	
77	» » » » » Rosario	Santa Fe	16	
78	» » » » «Juana M. de Noronha» de	Corrientes	12	
79	» » » » de Córdoba	Córdoba	19	
80	» » » » » Santiago del Estero	S. del Estero	15	
81	» » » » » Tucumán	Tucumán	16	
82	» » » » » Salta	Salta	15	
83	» » » » » La Rioja	La Rioja	10	
84	» » » » » Catamarca	Catamarca	5	
85	» de Tejidos y Telares de Belén	»	6	
86	Sección Profesional de Mujeres anexa a la Esc. de Com. y Manualidades de San Martín	Buenos Aires	9	362
		Total	2.117	

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935

MANUEL VIANA.

Jefe

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Inscripción de alumnos clasificados por año y sexo. — Número de profesores
Año 1935

Cuadro N.º 228

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	UBICACIÓN	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		TOTALES		TOTAL GENERAL	N.º DE PROFESORES
			V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		
1	Academia «Eduardo Martínez»	Capital	30	—	38	—	31	—	31	—	18	—	148	—	148	23
2	» «Luis Pastori»	»	36	—	25	—	16	—	—	—	—	—	77	—	77	11
3	» Mercantil «Paganos»	»	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	10	7
4	Colegio «Alemán»	Mendoza	18	5	5	—	—	—	—	—	—	—	23	5	28	5
5	» «Alemán — Argentino»	Rosario	10	5	—	—	—	—	—	—	—	—	10	5	15	5
6	» Alemán Inc. Bürmeister (Sec. Muj.)	Capital	—	23	—	11	—	5	—	9	—	—	—	48	48	14
7	» » » » (Sec. Var.)	»	46	—	38	—	26	—	33	—	14	—	157	—	157	19
8	» Amadeo Jacques (Sec. Muj.)	»	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	9	6
9	» » » (Sec. Var.)	»	16	—	6	—	6	—	—	—	—	—	28	—	28	21
10	» Angel Zerda	Salta	28	—	14	—	—	—	—	—	—	—	42	—	42	5
11	» Argentino «Ariel»	Capital	5	—	6	—	—	—	—	—	—	—	11	—	11	11
12	» » para Niñas	»	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	12	8
13	» Belgrano	»	50	—	59	—	51	—	25	—	26	—	211	—	211	19
14	» »	Salta	58	—	30	—	23	—	—	—	—	—	111	—	111	9
15	» Bernardino Rivadavia	V. María (Cba.)	26	6	6	5	10	1	11	4	11	3	71	19	90	21
16	» Británico	Capital	40	—	32	—	38	—	44	—	50	—	205	—	205	36
17	» Calasanz	»	45	—	39	—	25	—	31	—	20	—	160	—	160	15
18	» Cardoso	»	116	—	78	—	32	—	35	—	17	—	278	—	278	21
19	» Carmen Arriola de Marín	San Isidro	60	—	41	—	32	—	30	—	28	—	191	—	191	22
20	» Casa Prov. de San José	Florida	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	—	16	4
21	Colegio Champagnat	Capital	73	—	57	—	66	—	54	—	55	—	305	—	305	21
22	» de Enseñanza Secundaria	Saladillo	8	6	4	2	2	3	4	2	—	—	18	13	31	21
23	» » la Anunciación	Capital	—	39	—	10	—	4	—	7	—	—	—	60	60	20
24	» » » Inmaculada	B. Blanca	—	16	—	18	—	—	—	—	—	—	—	34	34	10
25	» » » » Concepción	Capital	—	10	—	7	—	6	—	—	—	—	—	23	23	9
26	» » » » »	L. de Zamora	—	28	—	12	—	12	—	5	—	9	—	66	66	23
27	» » Salle	Capital	159	—	141	—	113	—	110	—	90	—	613	—	613	35
28	» » » »	Rosario	44	—	36	—	25	—	22	—	21	—	148	—	148	11
29	» » » Santa Unión de los SS. CC.	Capital	—	38	—	24	—	20	—	15	—	7	—	104	104	17
30	» » » » » » » » »	Rosario	—	18	—	8	—	5	—	—	—	—	—	31	31	12
31	» » » Santísima Virgen Niña	Capital	—	38	—	36	—	18	—	10	—	15	—	117	117	15
32	» » » Escuelas Pías	Córdoba	35	—	35	—	20	—	—	—	—	—	90	—	90	11
33	» » N. S. del Sagrado Corazón	Capital	—	19	—	11	—	9	—	7	—	—	—	46	46	11
34	» » Sta. Teresa de Jesús	»	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	7	8
35	» del Espíritu Santo	»	—	26	—	14	—	9	—	7	—	10	—	65	65	15
36	» del Inmac. Corazón de María	Córdoba	—	57	—	12	—	10	—	7	—	6	—	92	92	17
37	» del Norte	S. Fernando	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	10	5
38	» Sagrado Corazón	Capital	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	11	6
39	» » » » de Jesús	La Plata	44	—	25	—	—	—	—	—	—	—	69	—	69	8
40	» » » »	Rosario	98	—	72	—	45	—	43	—	—	—	294	—	294	22
41	Colegio del Sagrado Corazón de Jesús	Tucumán	117	—	114	—	68	—	40	—	25	—	359	—	359	26
42	» » Salvador	Capital	67	—	73	—	65	—	45	—	53	—	303	—	303	18
43	» Don Bosco	B. Blanca	96	—	43	—	38	—	94	—	23	—	294	—	294	19
44	» »	Mendoza	69	—	31	—	16	—	—	—	—	—	116	—	116	9
45	» »	San Juan	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40	—	40	4
46	» Esclavas del S. C. de Jesús	Capital	—	10	—	8	—	—	—	—	—	—	—	18	18	9
47	» Euskal Echea	Llavallol	66	—	29	—	40	—	27	—	16	—	178	—	178	22
48	» Francés «Pueyrredón»	Capital	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7	7
49	» Gral. José de San Martín	»	26	—	31	—	15	—	25	—	38	—	135	—	135	16
50	» » Soler	L. de Zamora	11	3	4	1	—	—	—	—	—	—	15	4	19	4
51	» Guadalupe	Capital	51	—	63	—	40	—	25	—	29	—	208	—	208	17
52	» Guido Spano	»	—	45	—	25	—	17	—	13	—	20	—	120	120	29
53	» Hijas de N. S. de la Misericordia	La Plata	—	15	—	8	—	8	—	—	—	—	—	29	29	18
54	» Internacional	Olivos	22	—	31	—	26	—	29	—	39	—	147	—	147	15
55	» Juan Agustín García	La Plata	29	—	12	2	10	—	13	—	10	—	74	2	76	35
56	» Lacordaire	Capital	27	—	25	—	22	—	15	—	16	—	105	—	105	20
57	» Loyber	»	77	—	27	—	13	—	—	—	—	—	117	—	117	11
58	» María Auxiliadora	La Plata	—	31	—	17	—	5	—	10	—	11	—	74	74	11
59	» » »	Mendoza	—	29	—	13	—	—	—	—	—	—	—	42	42	11
60	» » »	Rosario	—	38	—	16	—	20	—	14	—	12	—	100	100	14
61	Colegio Mariano Moreno	Cnel. Suárez	3	2	6	2	—	—	—	—	—	—	9	4	13	14
62	» Mitre (Sec. Mujeres)	Capital	—	79	—	31	—	18	—	—	—	—	—	128	128	21
63	» » (Sec. Var.)	»	45	—	32	—	6	—	—	—	—	—	83	—	83	22
64	» Negrotto	Arrecifes	9	4	—	—	—	—	—	—	—	—	9	4	13	5
65	» » »	Capital	19	—	15	—	13	—	12	—	5	—	64	—	64	15
66	» » (Para Señoritas) (1)	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
67	» Ntra. Sra. de la Misericordia	»	—	37	—	20	—	16	—	14	—	11	—	98	98	19
68	» » » los Angeles	Concordia	22	13	19	—	9	—	7	—	—	—	57	13	70	15
69	» » del Huerto	Córdoba	—	64	—	13	—	7	—	6	—	6	—	96	96	18
70	» » » » »	Jujuy	—	6	—	5	—	4	—	—	—	—	—	15	15	5
71	» » » » (2)	Rosario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
72	» » » »	Salta	—	8	—	6	—	10	—	6	—	9	—	39	39	15
73	» » » »	Santa Fe	—	40	—	21	—	12	—	6	—	—	—	79	79	14
74	» » » »	Tucumán	—	37	—	19	—	8	—	—	—	—	—	64	64	13
75	» » » » Luján	Luján	43	—	33	—	33	—	27	—	20	—	156	—	156	12
76	» » » » Rosario	Capital	—	15	—	8	—	10	—	6	—	—	—	39	39	10
77	» » » »	Rosario	40	—	33	—	23	—	20	—	12	—	128	—	128	13
78	» » » » Calvario	Santa Fe	—	12	—	9	—	5	—	8	—	14	—	48	48	18
79	» Nueve de Julio (Sec. Varones)	Capital	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	—	15	9
80	» » » » (Sec. Mujeres)	»	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	6	8
81	Colegio Pío IX	Capital	191	—	139	—	75	—	53	—	48	—	506	—	506	19
82	» » X	Córdoba	31	—	27	—	—	—	—	—	—	—	58	—	58	8
83	» Popular de Ens. Secundaria	Rufino	—	—	—	—	3	3	—	—	—	—	3	3	6	8
84	» Religiosas de la Cía. de María	Mendoza	—	12	—	5	—	8	—	3	—	4	—	32	32	15
85	» Rivadavia	Capital	98	—	48	—	31	—	49	—	21	—	247	—	247	27
86	» San Buenaventura	Mendoza	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	20	4
87	» San José de Artes y Oficios	Rosario	100	—	42	—	25	—	13	—	8	—	188	—	188	16
88	» » » Esperanza	Esperanza	57	—	33	—	24	—	17	—	18	—	149	—	149	16
89	» » »	Capital	147	—	131	—	99	—	104	—	76	—	557	—	557	42
90	» » »	La Plata	54	—	39	—	32	—	29	—	35	—	189	—	189	18
91	» » »	Mendoza	40	—	40	—	32	—	21	—	21	—	154	—	154	11
92	» » »	Pergamino	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	—	16	3
93	» » »	Tandil	11	—	12	—	11	—	10	—	—	—	44	—	44	12
94	» »	V. del Parque	19	—	5	—	—	—	—	—	—	—	24	—	24	6
95	» San Marón	Capital	25	—	32	—	20	—	33	—	33	—	143	—	143	16
96	» San Martín	S. Francisco	25	3	8	3	8	1	7	1	—	—	48	8	56	17
97	» San Miguel	Capital	30	—	30	—	20	—	—	—	—	—	80	—	80	8
98	» Santa Isabel	San Isidro	43	—	39	—	—	—	—	—	—	—	82	—	82	9
99	» Santa Rosa	Capital	—	22	—	18	—	17	—	11	—	14	—	82	82	20
100	» Santa Rosa de Lima	San Juan	—	39	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39	39	5
101	Colegio Santa Teresita del N. Jesús	Florida	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	7	5
102	» Sarmiento	C. Casares	11	3	8	2	3	1	—	—	—	—	22	6	28	6
103	» »	Ramos Mejía	19	—	10	—	8	—	—	—	—	—	37	—	37	7
104	» (1)	Tres Arroyos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
105	» Secundario	Bell — Ville	17	3	10	3	5	—	—	—	—	—	32	6	38	18
106	» »	Lincoln	23	13	—	—	—	—	—	—	—	—	23	13	36	8
107	» » Dante Alighieri	Rosario	60	8	22	9	—	—	—	—	—	—	82	17	99	12
108	» » Inglés	Capital	24	—	9	—	—	—	—	—	—	—	33	—	33	11
109	» Tulio García Fernández	Tucumán	75	—	42	—	18	—	8	—	—	—	143	—	143	11
110	» Ward	R. Mejía	17	6	20	3	19	3	10	—	12	1	69	13	82	15
111	Escuela Argentina Modelo	Capital	77	—	84	—	71	—	64	—	55	—	351	—	351	30
112	» de Bachilleres	»	10	—	16	—	7	—	—	—	—	—	33	—	33	17
113	» » Cultura Femenina	San Isidro	4	2	—	—	—	—	—	—	—	—	4	2	6	8
114	» Normal Popular	San Martín	19	1	11	4	5	—	7	1	—	—	42	6	48	19
115	Instituto Almafuerte	Chacabuco	9	3	6	—	—	—	—	—	—	—	15	3	18	10
116	» Almirante Brown (3)	Pergamino	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
117	» Banfield	Concordia	16	7	19	10	7	2	13	1	7	—	62	20	82	16
118	» Bartolomé J. Fontana (2) (Sec. Muj.)	Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
119	» » » » (Sec. Var.)	»	23	—	16	—	19	—	17	—	—	—	75	—	75	11
120	» Bolívar de Ens. Secundaria	Bolívar	19	8	6	5	7	3	4	5	11	3	47	22	69	18
121	Instituto Calcu	Capital	36	—	40	—	30	—	27	—	9	—	142	—	142	18
122	» Cisneros	»	18	—	5	—	—	—	—	—	—	—	23	—	23	5
123	» de Ens. Bernardino Rivadavia	S. del Estero	15	13	—	—	—	—	—	—	—	—	15	13	28	7
124	» » Sec. Vicente López (3)	V. López	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
125	» Domingo Faustino Sarmiento	Córdoba	20	—	11	—	—	—	—	—	—	—	31	—	31	8
126	» » »	S. del Estero	23	8	—	—	—	—	—	—	—	—	23	8	31	7
127	» Evangélico Americano	Capital	32	—	41	—	26	—	21	—	14	—	134	—	134	16
128	» Florentino Ameghino	C. de Gómez	26	6	14	4	12	3	5	3	—	—	57	16	73	13
129	» Flores	Capital	17	—	9	—	—	—	—	—	—	—	26	—	26	9
130	» Gral. Belgrano	»	48	—	50	—	21	—	13	—	7	—	139	—	139	20
131	» » José Vertiz	»	5	—	6	—	5	—	6	—	6	—	27	—	27	20
132	» Hispano Argentino	Zárate	20	4	17	—	5	1	—	—	—	—	42	5	47	9
133	» Ingeniero del Río	Capital	9	—	7	—	5	—	—	—	—	—	21	—	21	10
134	» Italo Argentino de Ens. (Sec. Muj.)	»	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	20	8
135	» » » » (Sec. Var.)	»	32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	32	—	32	7
136	» José Enrique Rodó	»	18	—	24	—	18	—	26	—	15	—	101	—	101	16
137	» José Hernández	V. Ballester	12	—	6	—	—	—	—	—	—	—	18	—	18	6
138	» José Manuel Estrada	Capital	18	—	18	—	24	—	18	—	34	—	112	—	112	19
139	» Juan Bautista Alberdi	Tucumán	61	9	42	2	11	2	—	—	—	—	134	13	147	12
140	» La Cultura (Sec. Muj.)	Capital	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	5
141	Instituto Mayo	Capital	89	—	32	—	22	—	18	—	17	—	128	—	128	20
142	» Modelo	»	17	—	17	—	22	—	35	—	19	—	110	—	110	22
143	» Nicolás Avellaneda	»	14	—	13	—	22	—	18	—	28	—	95	—	95	17
144	» Olegario V. Andrade (Sec. Muj.)	»	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	6	5
145	» » » » (Sec. Var.)	»	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	6	4
146	» Politécnico	»	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	8	7
147	» Porrera	»	—	12	—	9	—	—	—	—	—	—	—	21	21	8
148	» San Martín	Alta Gracia	8	4	10	1	—	—	—	—	—	—	18	5	23	9
149	» Simón Bolívar (2)	Bolívar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
150	» Superior Bs. Aires (Sec. Muj.)	Capital	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	15	7
151	» » » (Sec. Var.)	»	13	—	7	—	6	—	—	—	—	—	26	—	26	8
152	» Sup. de Ens. Morales (Sec. Muj.)	»	—	23	—	6	—	—	—	—	—	—	—	29	29	12
153	» » » » (Sec. Var.)	»	16	—	6	—	7	—	—	—	—	—	29	—	29	12
154	» » » » Guillermo Rawson	»	113	—	96	—	60	—	98	—	61	—	441	—	441	21
155	» Susini (Sec. Muj.)	»	—	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	13	9
156	» » (Sec. Var.)	»	64	—	82	—	71	—	102	—	109	—	428	—	428	24
157	» Villaguay de Ens. Sec.	Villaguay	20	13	13	9	9	10	—	—	—	—	42	32	74	13
158	Liceo Avellaneda	Rosario	57	14	31	3	26	8	20	2	20	2	148	29	177	10
159	» de la Biblioteca del Consejo de Muj. (2)	Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
160	» Mitre	Rosario	27	8	7	1	—	—	—	—	—	—	34	9	43	6
161	Instituto La Cultura (Sec. Var.)	Capital	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7	5
162	» Pedro Goyena	B. Blanca	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	3	2	5	4
163	» Superior de Economía Doméstica	Capital	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	12	9
164	» Argentino Excelsior	»	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	14	7
	Total General		4.176	1.202	2.941	491	1.935	304	1.665	181	1.316	157	12.033	2.335	14.368	2.104

(1) Se le suspendió la incorporación.
(2) No funcionó.
(3) No remitió datos.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935

MANUEL VIANA
Jefe

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA NORMAL

Inscripción de alumnos clasificados por año y sexo — Número de Profesores. — Año 1935

Cuadro N.º 229

N.º de Orden	ESTABLECIMIENTOS:	UBICACION	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		TOTALES		Total General	N.º de profesores
			V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		
1	Colegio de la Anunciación	Capital	—	82	—	75	—	41	—	49	—	247	247	26
2	» » » Anunciata	»	—	80	—	59	—	61	—	31	—	231	231	20
3	» » » Inmaculada	La Plata	—	72	—	66	—	57	—	38	—	233	233	28
4	» » » Inmaculada Concepción	L. de Zamora	—	83	—	61	—	41	—	48	—	233	233	31
5	» » María	Gral. Paz (Cba.)	—	77	—	60	—	35	—	13	—	185	185	26
6	» del Carmen	Capital	—	81	—	38	—	35	—	23	—	177	177	23
7	» » Inmac. Corazón de María	»	—	78	—	39	—	40	—	21	—	178	178	25
8	» Don Bosco	Fortín Mercedes	19	—	14	—	15	—	11	—	59	—	59	14
9	» Guido Spano	Capital	—	76	—	58	—	34	—	17	—	165	165	28
10	» Maria Auxiliadora	B. Blanca	—	72	—	56	—	62	—	55	—	245	245	21
11	» Ntra. Sra. de la Misericordia	Capital	—	119	—	99	—	75	—	61	—	354	354	31
12	» » » » » »	Rosario	—	121	—	68	—	68	—	57	—	314	314	32
13	» Ntra. Sra. del Huerto	Capital	—	71	—	58	—	33	—	55	—	177	177	18
14	» » » » »	Paraná	—	55	—	35	—	18	—	16	—	124	124	17
15	» » » » »	Pergamino	—	42	—	22	—	23	—	24	—	111	111	14
16	» » » » »	Rosario	—	97	—	63	—	40	—	40	—	240	240	22
17	» » » » »	Tucumán	—	90	—	59	—	64	—	25	—	238	238	24
18	» » Madre de la Merced	Alta Córdoba	—	90	—	64	—	70	—	56	—	280	280	26
19	» Pío IX	Bernal	66	—	21	—	18	—	16	—	121	—	121	23
20	» Religiosas de San José	Capital	—	83	—	60	—	46	—	26	—	215	215	21
21	» San José «Adoratrices»	Santa Fe	—	83	—	56	—	53	—	28	—	220	220	25
22	» San José	Quilmes	—	68	—	34	—	26	—	20	—	148	148	22
23	» Santa Rosa	Tucumán	—	80	—	52	—	39	—	15	—	186	186	23
24	» Santa Rosa de Viterbo	Salta	—	74	—	56	—	46	—	43	—	219	219	22
25	Escuela Normal Popular de	Ayacucho	11	29	8	17	2	16	5	4	26	66	92	23
26	» » » »	Bragado	6	32	1	29	4	30	3	20	14	111	125	25
27	» » » »	Juárez	6	27	1	16	4	6	—	—	11	49	60	22
28	» » » »	Junín	2	35	7	27	3	33	4	22	16	117	133	23
29	» » » »	La Plata	—	80	—	74	—	71	—	52	—	277	277	38
30	» » » »	San Martín	30	30	26	18	17	18	11	16	84	82	166	31
31	Instituto de la Sagrada Familia	Capital	—	77	—	54	—	51	—	30	—	212	212	19
32	» General Belgrano	»	—	79	—	54	—	40	—	19	—	192	192	20
33	» María Auxiliadora	»	—	77	—	66	—	53	—	47	—	243	243	20
34	» Susini	»	—	76	—	29	—	31	—	13	—	149	149	21
		Totales	140	2.316	78	1.582	63	1.356	50	964	331	6.218	6.549	804

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA ESPECIAL

Inscripción de alumnos clasificados por año y sexo. — Número de Profesores. — Año 1935

Cuadro N.º 230

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS:	UBICACION	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		SEXTO AÑO		TOTALES		TOTAL GENERAL	NÚMERO DE PROFESORES
			V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		
1	Academia de Bellas Artes «Perugino»	Capital	4	4	—	4	—	1	2	2	—	3	—	—	6	14	20	8
2	» «Jorbalan»	Martínez (B. A.)	—	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	17	4
3	» Mercantil «Pagano»	Capital	35	—	22	—	9	—	13	—	10	—	—	—	89	—	89	15
4	Colegio Argentino «Ariel»	»	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7	8
5	» » Para Niñas	»	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	11	8
6	» Británico	»	32	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	37	—	37	8
7	» Cardoso	»	58	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	68	—	68	12
8	de Enseñanza Superior (sec. Niñas)	»	—	18	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24	24	8
9	» » » (sec. Varones)	»	31	—	13	—	5	—	—	—	—	—	—	—	49	—	49	16
10	» » La Anunciata (Comercial)	»	—	22	—	17	—	5	—	—	—	—	—	—	—	44	44	11
11	» » » » (Profesional)	»	—	10	—	5	—	8	—	—	—	—	—	—	—	23	23	10
12	» » Jesús María	Córdoba	—	8	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	12	4
13	» » La Inmaculada Concepción	Azul	—	8	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	17	8
14	» » » » »	Juárez	—	6	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	11	6
15	» » » » »	L. de Zamora	—	8	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	13	6
16	» » » Inm. Concep. de S. V. de Paúl	Capital	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	15	6
17	» » » Providencia (sec. Comercial)	»	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	14	9
18	» » » » (sec. Profesional)	»	—	56	—	30	—	23	—	6	—	—	—	—	—	115	115	14
19	» » » Sta. Unión de los SS. CC.	»	—	29	—	18	—	27	—	8	—	5	—	—	—	87	87	18
20	» » » » » » » »	Rosario	—	22	—	22	—	14	—	5	—	5	—	—	—	68	68	14
21	» de La Santísima Virgen Niña	Capital	—	34	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	46	46	9
22	» » las Esclavas del S. de Jesús	Tucumán	—	16	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	21	9
23	» » Santa Teresa de Jesús	Capital	—	19	—	12	—	7	—	7	—	—	—	—	—	45	45	12
24	» del Divino Corazón	»	—	19	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	33	33	7
25	» » » »	Chascomús	—	5	—	5	—	5	—	—	—	—	—	—	—	15	15	8
26	» » Espíritu Santo	Capital	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	10	7
27	» » Inmac. Corazón de María «Adorat.»	»	—	33	—	11	—	15	—	—	—	—	—	—	—	59	59	16
28	» » Niño Jesús	»	—	10	—	9	—	7	—	—	—	—	—	—	—	26	26	9
29	» » Sagrado Corazón de Jesús	La Plata	58	—	20	—	6	—	6	—	15	—	—	—	105	—	105	18
30	» Don Bosco	B. Blanca	39	—	18	—	17	—	—	—	—	—	—	—	74	—	74	13
31	» » »	Capital	82	—	36	—	27	—	12	—	6	—	—	—	163	—	163	15
32	» Esclavas del Sagr. Corazón de Jesús	»	—	13	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	21	9
33	» Euskal Echea	»	—	1	—	19	—	11	—	12	—	—	—	—	—	53	53	13
34	» Gral. J. J. de Urquiza (sec. Mujeres)	»	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	10	7
35	» » » » » (sec. Varones)	»	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	10	7
36	» Guido Spano	»	—	29	—	6	—	3	—	—	—	—	—	—	—	38	38	17
37	» Hogar Mercedes Dorrego	»	—	28	—	4	—	6	—	—	—	—	—	—	—	38	38	9
38	» Internacional	Olivos	13	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	—	16	11
39	» Jesús María (sec. Comercial)	Capital	—	7	—	8	—	8	—	—	—	—	—	—	—	23	23	8
40	» » » (sec. Profesional)	»	—	12	—	12	—	10	—	—	—	—	—	—	—	34	34	7
41	» León XIII	Capital	113	—	71	—	38	—	25	—	7	—	9	—	263	—	263	24
42	» Mallinckrodt	»	—	19	—	22	—	16	—	—	—	—	—	—	—	57	57	9
43	» Mater Misericordia	»	—	5	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	10	7
44	» Niño Jesús de Praga	Olivos	—	28	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	28	28	3
45	» Ntra. Sra. de la Misericordia (Comercial)	Capital	—	18	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25	25	8
46	» » » » » » (Profesional	»	—	11	—	7	—	15	—	5	—	2	—	—	—	40	40	14
47	» » » » » » (1)	Chivilcoy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
48	» » del Carmen	Adrogué	—	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	13	5
49	» » » Huerto (1)	Jujuy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
50	» » » Rosario	Capital	—	19	—	11	—	6	—	—	—	—	—	—	—	36	36	9
51	» Religiosas de San José	»	—	27	—	8	—	5	—	—	—	—	—	—	—	40	40	12
52	» San José	V. del Parque	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	20	7
53	» Santa Felisa	Capital	—	20	—	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36	36	9
54	» Santa María	Posadas	—	24	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30	30	7
55	» Santa Rosa	Capital	—	17	—	16	—	18	—	5	—	—	—	—	—	56	56	20
56	» » »	V. Tuerto	—	7	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	15	5
57	Escuela Comercial de Mujeres (1)	Avellaneda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
58	» Secret. Com. «Benjamín Zorrilla»	Capital	—	28	—	28	—	23	—	—	—	—	—	—	—	79	79	20
59	» Industrial «Eduardo Madero»	»	160	—	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	177	—	177	12
60	» » «Ingeniero Luis A. Huergo»	»	82	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	93	—	93	5
61	» » «Osvaldo Magnasco»	Capital	186	—	102	—	44	—	—	—	—	—	—	—	332	—	332	22
62	» Normal Incorporada	Bragado	18	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18	4	22	5
63	» Profesional «Rosa A. de Ibáñez»	Capital	—	26	—	13	—	30	—	—	—	—	—	—	—	69	69	12
64	» Sup. de Comercio (1)	Luján	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
65	» Taller Santa Filomena	Capital	—	36	—	18	—	6	—	—	—	—	—	—	—	60	60	9
66	Instituto «Carolina E. de Martínez»	»	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	4
67	» de Cooperación	L. de Zamora	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	5	8
68	» » Ens. Sec. «Vicente López» (2)	V. López	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
69	» » Elisa Harilaos	Capital	—	35	—	12	—	15	—	8	—	—	—	—	—	70	70	13
70	» Evangélico Americano	»	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	—	14	7
71	» Flores	»	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	5	7
72	» «Heller»	»	42	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	42	—	42	8
73	» Incorporado Negrotto	»	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7	6
74	» » Profesional de Mujeres	Azul	—	39	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39	39	5
75	» » Cisneros	Capital	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	5	5
76	» Ingeniero del Río	»	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	8	7
77	» José Enrique Rodó	»	33	—	10	—	12	—	5	—	—	—	—	—	60	—	60	16
78	» La Cultura	»	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	5	8
79	» Sup. Bs. Aires (sec. Mujeres) (1)	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
80	» » » » (sec. Varones)	»	16	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23	—	23	9
81	» Sup. de Economía Doméstica	Capital	—	30	—	16	—	15	—	—	—	—	—	—	—	61	61	7
82	» » » Ens. «Morales» (Sec. Mujeres)	»	—	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18	18	9
83	» » » » » (Sec. Varones)	»	58	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	58	—	58	11
84	» » » «Guillermo Rawson (Com.)	»	98	—	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	125	—	125	14
85	» » » » » » (Indus.)	»	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—	17	10
86	» » Ec. Doméstica (Ec. Doméstica)	»	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	10	5
87	» Argentino Excelsior (Comercial)	»	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12	12	5
88	» » » Profesional	»	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	14	4
	Total General		1.261	964	372	443	158	299	63	58	38	15	9	—	1.901	1.779	3.680	804

(1) No funcionó.
(2) No remitió datos.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

PERSONAL DEL MINISTERIO

Al 31 de diciembre de 1935

Cuadro N.º 231.

Dr. Manuel de Iriondo (Ministro)

Dr. Joaquín Argonz (Subsecretario)

INSPECCION GENERAL (Bolívar 65)

Prof.	Juan Mantovani	Inspector General
»	Manuel S. Alier	Subinspector General
Sr.	Luis Horacio Pinto	Secretario
Prof.	Ernesto Nelson	Inspector Jefe de la Sección Secundaria
Dr.	Juan E. Cassani	» » » » » Normales
Prof.	Florencio D. Jaime	» » » » » Comercial
Ing.	Juan José Gómez	» » » » » Ind. y Prof
Prof.	Corina Baltar Madero	Inspectora
Srta.	María Luisa Beláustegui	»
Sr.	Guido Buffo	Inspector
Prof.	Arturo Cancela	»
Srta.	Teresa Carlevato	Inspectora
Dr.	Abelardo Córdoba	Inspector
»	Agustín Durañona y Vedia	»
Prof.	Raúl H. Espoile	»
Sr.	Julio Fingerit	»
Prof.	Gregorio Lazcano	»
Dr.	Octavio Martiarena	»
Sr.	Julián García Velloso	»
Sra.	Belén Tezanos de Oliver	Inspectora
Dr.	Guido Pacella	Inspector
Sr.	Justo Pallarés Acebal	»
Dr.	Carlos A. Sagastume	»
»	Mariano Etchegaray	Médico
»	Raúl Martínez Barrios	»
Sr.	Florencio Julio Bertani	Jefe de Despacho
»	Juan A. Hernández	Encargado de Mesa de Entradas

DIRECCION DE INSTRUCCION PUBLICA (Casa de Gobierno)

Prof.	José G. Paz	Jefe
Sr.	Atilio Lucas Benna	Oficial Principal
»	Adriano Díaz Olazábal	Jefe de Sección
»	Ernesto Liceda	» » »
»	Alfredo A. Valín	» » »
»	Carlos Castelli	» » »

DIRECCION DE ESTADISTICA Y PERSONAL (Bolívar 65)

Sr.	Manuel Viana	Jefe
»	Joaquín Aguilar Pinedo	2.º Jefe
»	Federico Aguilar Pinedo	Encargado de Despacho
»	Juan Carlos Migliarini	» » »
»	Víctor Salinas	» » Archivo

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

REPARTICIONES DIVERSAS

Cuadro N.º 232.

	DIRECTOR O PRESIDENTE
Archivo General de la Nación.....	Señor Héctor C. Quesada (h)
Biblioteca Nacional.....	» Gustavo Martínez Zuviría
Dirección Nacional de Bellas Artes.....	» Nicolás Besio Moreno
Museo Nacional de Bellas Artes.....	» Atilio Manuel Chiappori
» Histórico Nacional	» Federico Santa Coloma Brandsen
» Argentino de Ciencias Naturales.....	» Martín Doello Jurado
» Mitre.....	» Luis Mitre
Observatorio Astronómico de Córdoba.....	» Félix Aguilar
Academia Argentina de Letras.....	» Carlos Ibarguren
Consejo Nacional de Observatorios.....	Monseñor Fortunato Devoto
Comisión Protectora de Bibliot. Populares....	Señor Juan Pablo Echagüe

Direc. de Estadística y Personal, Diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

Nómina del personal dir

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS:		DOMICILI
1	Bernardino Rivadavia	Capital	Solís 727
2	Domingo Faustino Sarmiento	»	Libertad 1263
3	Mariano Moreno	»	Rivadavia 3577
4	Nicolás Avellaneda	»	San Salvador 552
5	Bartolomé Mitre	»	Valentín Gómez
6	Manuel Belgrano	»	Santa Fe 2650
7	Juan Martín de Pueyrredón	»	Chacabuco 950
8	Liceo Nacional de Señoritas N.º 1	»	Santa Fe 2729
9	» » » » » 2	»	Rivadavia 4950
10	» » » » » 3	»	Arcamendía 743
11	de Adrogué	Bs. Aires	Buenos Aires
12	» Azul	»	»
13	» Bahía Blanca	»	»
14	» Bragado	»	»
15	» Chivilcoy	»	»
16	» Dolores	»	»
17	» Junín	»	»
18	» Mar del Plata	»	»
19	» Mercedes	»	»
20	» Necochea	»	»
21	» Pehuajó	»	»
22	» Pergamino	»	»
23	» Quilmes	»	»
24	» San Isidro	»	»
25	» San Nicolás	»	»
26	» Tres Arroyos	»	»
27	» Paraná	E. Ríos	Entre Ríos
28	» Concepción del Uruguay	»	»
29	» Gualeguaychú	»	»
30	» Santa Fe y Liceo y Curso Nocturno anexos	Santa Fe	Santa Fe
31	N.º 1 de Rosario	»	»
32	N.º 2 de Rosario y Liceo de Señoritas anexo	»	»
33	de Rafaela	»	»
34	» Rufino	»	»
35	» Corrientes	Corrientes	Corrientes
36	» Goya	»	»
37	» Córdoba y Liceo de Señoritas anexo	Córdoba	Córdoba
38	» Río Cuarto	»	»
39	» Tucumán	Tucumán	Tucumán
40	» Santiago del Estero	S. del Est.	Santiago del Este
41	» San Luis	San Luis	San Luis
42	» Mercedes	»	»
43	» Salta	Salta	Salta
44	» Jujuy	Jujuy	Jujuy
45	» Catamarca	Catamarca	Catamarca
46	» La Rioja	La Rioja	La Rioja
47	» San Juan	San Juan	San Juan
48	» Mendoza y Liceo de Señoritas	Mendoza	Mendoza
49	» Posadas	Misiones	Misiones
50	» Santa Rosa	Pampa	Pampa
51	» Trelew	Chubut	Chubut
52	» Resistencia	Chaco	Chaco
53	Curso Nocturno anexo al Mariano Moreno	Capital	Rivadavia 3577
54	Sección Liceo anexo a la Escuela Normal de San Pedro	Bs. Aires	Buenos Aires

...OS NACIONALES

...ectivo al 31 de diciembre de 1935

Cuadro N.º 233

...O	NOMBRE DEL RECTOR	NOMBRE DEL VICERRECTOR	NOMBRE DEL SECRETARIO
	Miguel Bordato	Carlos L. Bosch	Antonio Garbellini
	Félix M. Boatella	Joel Dulce	Carlos H. Corbella
	José N. Bollo	José L. Alberti y R. Vico Torrá	Félix O. Marroig
...3	Mateo Quijano	Francisco S. Rioja	Luis A. Chaves
...3163	René Bastianini	—	Eduardo E. Morán
	Francisco N. D' Andrea	Héctor A. Ramírez, y Calderón	Atilio Di Fonzo
	Eduardo H. Duffau	Alfredo A. Emery	María R. Menoyo
	A. Amaranto Abeledo	Angela Santa Cruz	M. G. V. de D' Elía
	Adela Garbolino	—	Cármen Sempé S. Echart
	Amalia García Olivera	—	Marcela Linskens
	Julio A. Leguizamón	—	Eduardo Muñíz
	Reinaldo J. Marín	J García Hugony	Aurelio Galasso
	Rodolfo J. Dillón	Esteban S. Rigamonti	Juan Cabrera
	Luis J. Serrao	—	Nicolás R. Luisi
	Abel Basso Dastugue	Jacinto R. Cavenaghi	Albino Mazanti
	Pedro R. Peñoñori	—	Felipe Rodríguez
	J. Alvarez Rodríguez	—	Francisco Carmazzi
	Alejandro V. Bergalli	—	Exequiel P. Calleja
	—	Juan J. Marín	Francisco González
	J. Belisario Flores	—	Carlos Bravo
	Luis Cativa Tolosa	—	Juan Carlos Maciel
	Eugenio L. Valentini	—	María E. C. de Piaggio
	José Ulises Orengo	—	Julio J. Raris
	Carlos Priante	Ernesto Ochoa	José David Obarrio
	Américo R. Varela	F. M. Santillán	Camilo C. Segura (h.)
	Jnan Donadío	—	Alberto A. Dassis
	Juan de Dios Fernández	Octavio R. Imás	Manuel Romero
	José Haedo	Lucio José Macedo	Francisco M. Garibaldi
	José Bolfo	—	B. Fernández Barrios
	—	Rolando Hereñu	Delfor Contreras
	Emilio F. Solari	José A. Crespi	Daniel Wagner
	Ramón Battallán	Segismundo Ramírez	Felipe Ordoñez
	Mario V. B. Baliño	—	Sara B. de Rodríguez
	Celestino Alem Vieyra	—	Horacio Zabalo
	Carlos J. Benitez	Vicente Fidel López	Benigno A. de la Vega
	Antonio Méndez	J. V. Galarza Ortíz	Clara Giorgetti
	Justiniano Torres	C. Mainz Echeverría	Julio Carri Pérez
	—	Juan Vázquez Cañas	Cármen Leonetti
	Francisco E. Padilla	José E. Uttinger	Ramón V. Posse
...ro	Octavio A. Fernández	Antonio P. Mera	Justo M. Areal
	Jacinto Videla	Fabián R. Garro	C. E. Esteves Liceda
	Antonio Lucchini	—	Antonio Marrau
	Juan B. Peñalva	—	Adolfo Saravía Valdéz
	Filiberto Inchausti	Manuel F. Corte	Pablo V. Molouny
	Sinforiano Herrera	Luis Fernando Lobo	Simón P. Andrada
	Francisco Baigorri	Dardo de la Vega Díaz	Juan F. Carrizo
	Anacleto Gil	Juan Videla Cuello	M. A. Gómez Lucero
	Tomás D. Silvestre	Carlos J. A. Pinto	R. González Chans
	Andrés F. Bianchi	—	Santiago F. Ormella
	Regis Champalbert	—	Juan Luis Jour
	—	—	—
	Valerio Bonastre	—	Alberto Ivancovich
	José N. Bollo	José L. Alberti y R. Vico Torrá	Félix O. Marroig
	Juan S. Peralta Orellano	Facundo Larrondo	Jorge F. Sánchez Negrete

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe

COLEGIOS NACIONALES

Nómina del personal directivo al 31 de diciembre de 1935

Cuadro N.º 233

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS:		DOMICILIO	NOMBRE DEL RECTOR	NOMBRE DEL VICERRECTOR	NOMBRE DEL SECRETARIO
1	Bernardino Rivadavia	Capital	Solís 727	Miguel Bordato	Carlos L. Bosch	Antonio Garbellini
2	Domingo Faustino Sarmiento	»	Libertad 1263	Félix M. Boatella	Joel Dulce	Carlos H. Corbella
3	Mariano Moreno	»	Rivadavia 3577	José N. Bollo	José L. Alberti y R. Vico Torrá	Félix O. Marroig
4	Nicolás Avellaneda	»	San Salvador 5528	Mateo Quijano	Francisco S. Rioja	Luis A. Chaves
5	Bartolomé Mitre	»	Valentín Gómez 3163	René Bastianini	—	Eduardo E. Morán
6	Manuel Belgrano	»	Santa Fe 2650	Francisco N. D' Andrea	Héctor A. Ramírez, y Calderón	Atilio Di Fonzo
7	Juan Martín de Pueyrredón	»	Chacabuco 950	Eduardo H. Duffau	Alfredo A. Emery	María R. Menoyo
8	Liceo Nacional de Señoritas N.º 1	»	Santa Fe 2729	A. Amaranto Abeledo	Angela Santa Cruz	M. G. V. de D' Elía
9	» » » » » 2	»	Rivadavia 4950	Adela Garbolino	—	Cármen Sempé S. Echart
10	» » » » » 3	»	Arcamendia 743	Amalia García Olivera	—	Marcela Linskens
11	de Adrogué	Bs. Aires	Buenos Aires	Julio A. Leguizamón	—	Eduardo Muñiz
12	» Azul	»	»	Reinaldo J. Marín	J García Hugony	Aurelio Galasso
13	» Bahía Blanca	»	»	Rodolfo J. Dillón	Esteban S. Rigamonti	Juan Cabrera
14	» Bragado	»	»	Luis J. Serrao	—	Nicolás R. Luisi
15	» Chivilcoy	»	»	Abel Basso Dastugue	Jacinto R. Cavenaghi	Albino Mazanti
16	» Dolores	»	»	Pedro R. Peñoñori	—	Felipe Rodríguez
17	» Junín	»	»	J. Alvarez Rodríguez	—	Francisco Carmazzi
18	» Mar del Plata	»	»	Alejandro V. Bergalli	—	Exequiel P. Calleja
19	» Mercedes	»	»	—	Juan J. Marín	Francisco González
20	» Necochea	»	»	J. Belisario Flores	—	Carlos Bravo
21	» Pehuajó	»	»	Luis Cativa Tolosa	—	Juan Carlos Maciel
22	» Pergamino	»	»	Eugenio L. Valentini	—	María E. C. de Piaggio
23	» Quilmes	»	»	José Ulises Orengo	—	Julio J. Raris
24	» San Isidro	»	»	Carlos Priante	Ernesto Ochoa	José David Obarrio
25	» San Nicolás	»	»	Américo R. Varela	F. M. Santillán	Camilo C. Segura (h.)
26	» Tres Arroyos	»	»	Jnan Donadio	—	Alberto A. Dassis
27	» Paraná	E. Ríos	Entre Ríos	Juan de Dios Fernández	Octavio R. Imás	Manuel Romero
28	» Concepción del Uruguay	»	»	José Haedo	Lucio José Macedo	Francisco M. Garibaldi
29	» Gualeguaychú	»	»	José Bolfo	—	B. Fernández Barrios
30	» Santa Fe y Liceo y Curso Nocturno anexos	Santa Fe	Santa Fe	—	Rolando Hereñu	Delfor Contreras
31	N.º 1 de Rosario	»	»	Emilio F. Solari	José A. Crespi	Daniel Wagner
32	N.º 2 de Rosario y Liceo de Señoritas anexo	»	»	Ramón Battallán	Segismundo Ramírez	Felipe Ordoñez
33	de Rafaela	»	»	Mario V. B. Baliño	—	Sara B. de Rodríguez
34	» Rufino	»	»	Celestino Alem Vieyra	—	Horacio Zabalo
35	» Corrientes	Corrientes	Corrientes	Carlos J. Benitez	Vicente Fidel López	Benigno A. de la Vega
36	» Goya	»	»	Antonio Méndez	J. V. Galarza Ortíz	Clara Giorgetti
37	» Córdoba y Liceo de Señoritas anexo	Córdoba	Córdoba	Justiniano Torres	C. Mainz Echeverría	Julio Carri Pérez
38	» Río Cuarto	»	»	—	Juan Vázquez Cañas	Cármen Leonetti
39	» Tucumán	Tucumán	Tucumán	Francisco E. Padilla	José E. Uttinger	Ramón V. Posse
40	» Santiago del Estero	S. del Est.	Santiago del Estero	Octavio A. Fernández	Antonio P. Mera	Justo M. Areal
41	» San Luis	San Luis	San Luis	Jacinto Videla	Fabián R. Garro	C. E. Esteves Liceda
42	» Mercedes	»	»	Antonio Lucchini	—	Antonio Marrau
43	» Salta	Salta	Salta	Juan B. Peñalva	—	Adolfo Saravia Valdéz
44	» Jujuy	Jujuy	Jujuy	Filiberto Inchausti	Manuel F. Corte	Pablo V. Molouny
45	» Catamarca	Catamarca	Catamarca	Sinforiano Herrera	Luis Fernando Lobo	Simón P. Andrada
46	» La Rioja	La Rioja	La Rioja	Francisco Baigorri	Dardo de la Vega Díaz	Juan F. Carrizo
47	» San Juan	San Juan	San Juan	Anacleto Gil	Juan Videla Cuello	M. A. Gómez Lucero
48	» Mendoza y Liceo de Señoritas	Mendoza	Mendoza	Tomás D. Silvestre	Carlos J. A. Pinto	R. González Chans
49	» Posadas	Misiones	Misiones	Andrés F. Bianchi	—	Santiago F. Ormella
50	» Santa Rosa	Pampa	Pampa	Regis Champalbert	—	Juan Luis Jour
51	» Trelew	Chubut	Chubut	—	—	—
52	» Resistencia	Chaco	Chaco	Valerio Bonastre	—	Alberto Ivancovich
53	Curso Nocturno anexo al Mariano Moreno	Capital	Rivadavia 3577	José N. Bollo	José L. Alberti y R. Vico Torrá	Félix O. Marroig
54	Sección Liceo anexo a la Escuela Normal de San Pedro	Bs. Aires	Buenos Aires	Juan S. Peralta Orellano	Facundo Larrondo	Jorge F. Sánchez Negrete

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.

Jefe

ESCUELAS NORMALES

Personal Directivo al 31 de diciembre de 1935

Cuadro N.º 234

Núm. de orden	ESCUELAS NORMALES DE:	NOMBRE DEL DIRECTOR	NOMBRE DEL VICEDIRECTOR	NOMBRE DEL SECRETARIO
1	Profras. en Leng. Vivas «J. R. Fernández» Esmeralda 285	Nélida Mañé Sanders	Telma F. H. de Duchez	Acela María Zubiaur
2	» N.º 1 «Pte. Roque Sáenz Peña» ....Córdoba 1951	María Estela Gez de Gómez	Corina A. Billordo	Constancia Taddei
3	Profes. N.º 2 «Mariano Acosta».... .... G. Urquiza 269	Pedro L. Comi	Luis González Zimmermann	Manuel S Rocca
4	Maestras N.º 3«Bernardino Rivadavia» ..... Bolivar 1235	Pascual Guaglianone	Sara M. Etcheverry	María Rosa Sutti
5	» N.º 4«Estanislao S. Zeballos» ... Rivadavia 4950	Modesto T. Leites	Ana María Robredo de Pasqués	Francisco P. Cabrejas
6	» N.º 5.....Arcamendia 743	Matilde Stein de del Castillo	María Elena Rañó de Lorda	Ana Sanchez Boado de Benítes
7	» N.º 6«Vicente López y Planes» .....Güemes 3859	Matilde Flairoto de Ciampi	Ana Julia Darnet de Ferreyra	Herminia Rapallino de Sardi
8	» N.º 7 «José María Torres»..... Corrientes 4261	Olegario Maldonado	Victoria M. García	Delia María Durán
9	» N.º 8«Presidente Julio A. Roca» .....Rioja 1042	Mercedes F. de Molina	Yocasta María Ragusín	Laura A. Boraschi
10	» N.º 9«Sarmiento» .....Callao 450	Tránsito Bertoldi	Margarita de Vedia y Mitre	Esther Figueroa
11	» N.º 10 «Juan Bautista Alberdi» 3 de Febrero 2373	María Emelina Errepeto Mármol	María Inés Rey	Brenda Bassi
12	Mixta de Avellaneda .....Buenos Aires	Santiago del Castillo	Julio C. Quiroga	Cecilia García Tuñón
13	» «Bernardino Rivadavia» Azul ..... » »	Teófilo Farcy	Manuela Dieguez de Riviere	Elena A. Elizagaray
14	» de Bahía Blanca ..... » »	Raquel D. Barrionuevo	Eriberto Rodríguez Ponce	María Juana Garay de Geddes
15	» «Dr. Eduardo Costa» Campana ..... » »	Luciano S. Reyes		Otilia Quiroga
16	De Adaptación Regional de Chascomús ..... » »	Manuel José Almada		Amalia Foulkes
17	Mixta «Domingo F. Sarmiento» Chivilcoy.. » »	María Blanca Ruiz de Oller	Zulema Sarmiento de Ruiz	Edita Haydée Conti de Suárez
18	» de Dolores ..... » »	Santos V. Avanza	Martín V. Arrospide	Adolfina Dozo
19	» » Las Flores..... » »	Cándida Fleitas de Saa		María Magdalena Raineri
20	» «Abraham Lincoln» Lincoln ..... » »	María Clotilde Margarita L. de Delmas	Elvira V. Anaclerio	Mildonio Rearte
21	» de Lomas de Zamora..... » »	Raúl Sandez	Dolores Amanda Fornisano	Rebeca Spanier de Umaschi
22	» «Florentino Ameghino» Luján..... » »	Rafael Barrios		María Teresa Franzanti
23	Maestras «Mary O' Graham» La Plata..... » »	Hortensia Lovera	Angela M. Calderoni	María E. Avena
24	Mixta «Cap. Gral. J. J. de Urquiza» Mercedes » »	Ernesto Bouilly	Edelmira Lépori de Méndez	Eva M. Vaqueiro de Elizalde
25	» de Olavarría ..... » »	Carlos U. Videla Rivero	Antonio Mazzuchi	Alejandro Bertolozzi
26	» » Pehuajó..... » »	Estanislao Gauna	Juan M. Liotta	Ida Pascuala Volanti
27	» » Pergamino..... » »	Carlos Farfán	Edelmira Rom	M. Carolina B. Rozas de Vergara Campo
28	» » Quilmes..... » »	Juan M. Cotta	María Josefa Lomban de Casado	Silvia Manuela Gorleri
29	» » San Fernando..... » »	Blanca M. Catoni	María Luisa Pultera de Lardani	María Estela Casajus de Verzura
30	» » San Nicolás..... » »	Teresa Belmartino	Ricardo Piccirili	Clotilde Vignalou
31	» «Fray Cayetano J. Rodríguez» S. Pedro » »	Juan S. Peralta Orellano	Facundo Larrondo	Jorge Félix Sánchez Negrete
32	» «Gral. José de San Martín» Tandil.. » »	Mercedes Brión de Portela de Lis	Felipa D' Angelo de Gianfarra	Enriqueta Lino Dufau
33	» de 25 de Mayo .... » »	Agustín Múñez	Amelia Lafferriere de Guisandez	Juan de Dios González
34	Mixta de Santa Fe.....	María Miño	Elena Velázquez de Centurión	Rosa E. Dericul de Funes
35	Profesoras N.º 1 «Dr. N. Avellaneda» Rosario ..Santa Fe	María G. de la F. de Lonca	Martha Fidalgo Copello	Carolina Ahumada Bernaldez
36	Maestras N.º 2 de Rosario ..... » »	Dolores Dabat	María Julia Correa de Pereda	María Elena Grande
37	Maestros N.º 3 de Rosario..... » »	Aníbal D. Chizzini		Arnoldo Ruiz Burgos
38	Mixta de Esperanza..... » »	Felipe Oliva	Manuel Martínez	María Delia Nihoul
39	» » San Justo..... » »	Matilde C. Le Ottalagano		Eliseo A. Angeloni
40	» » Concordia..... ..... Entre Ríos	Felipe Gardell	Justa Gayoso	Enrique L. Almuni
41	» » Concepción del Uruguay .... » »	Luis María Silva	Delia Avellaneda	América María Castagnino
42	» « Gualeguay..... » »	F. Luis Alvelda	Leopoldina P. Alvarez de Lasa	José Ildefonso Impini
43	» » «Olegario V. Andrade» Gualeguaychú » »	Jacinto S. Franco		Fidel García
44	» » «José María Torres» Paraná ..... » »	Roberto Escobar	F. Gabriel Echenique	Ezequiel J. Yaconcic
45	» » «Osvaldo Magnasco» Victoria..... » »	Agustín Saenz Samaniego	Sinforoso Martiarena Elizalde	María Esther Ibañez González
46	Profesores «José Manuel Estrada» Corrientes.....	Pedro Bonastre	José R. Vidal	José Fidanza
47	Maestras «Dr. Juan Pujol» Corrientes	Magdalena Vera de Luciani	Luisa R. de Llamas	Juana Lecon Terreina de Guerrero
48	Mixta de Esquina .....Corrientes	María del Pilar Díaz de San Sebastian	José Ignacio Cámara	Eduardo D. Vázquez
49	» «Mariano I. Loza» Goya..... »	Osiris L. González	Gregorio Cárdenas	César A. Speroni
50	» «Manuel Florencio Mantilla» Mercedes.. »	Alejandro R. Cabeza	José I. Manvecun	José María Bianchi
51	» «Víctor Mercante», de Santo Tomé..... »	Raúl Gutiérrez	Juana Yañez Calderón	J. Pastor Zamudio
52	» «Alejandro Carbó» Córdoba	Eduardo R. Luque	Amelia Cabanillas	Alicia Gorroyategui
53	» de Bell-Ville..... .....Córdoba	Alfredo Herrera	Sara Smith	Juan Francisco de Santiago
54	» » Río Cuarto ..... »	José María Barzora		Guillermina Moyano Carreras
55	» Dr. «N. Avellaneda» San Francisco ..... »		Martín Lucero Díaz	Aurora D. S. de Valenti
56	» «Dalmacio Velez Sarfield» Villa Dolores... »		Teodosia Vidal	Lydia Bringas de Schuster
57	De Adaptación Regional de Cruz del Eje ..... »	Eufemio Gamboa		Raúl Ripoli
58	Mixta «Manuel Belgrano» Santiago del Estero.....	Angela Margarita Capovila		Antonia Juárez Cáceres
59	De Adaptación Regional de Frías.....Sgo. del Estero	Alfredo T. Leiva		Josefina Abigail Jiménez de Espeche
60	» » » » La Banda... » » »	María Esther Meyer de Otero		Juan Guzman Machado
61	Mixta «Juan Bautista Alberdi» Tucumán	María Isabel Burgo		Elsa Enriqueta Stagneto
62	» de Monteros..... Tucumán	Constantino Riveros	María Luisa Buffo de Ferro	Mercedes R. Miranda Benasayag
63	» «General Manuel Belgrano» Salta.....	María Ernestina Gutiérrez	Ana María Usandivaras de Méndez	Juana Alicia Ovejero de Arias
64	De Adaptación Regional de Rosario de la Frontera ..Salta	Carmen Salas		Benigna Salinas
65	Mixta «Juan Ignacio Gorriti» Jujuy..... ..	Carmen Avila de Naveran		Lydia Aldana
66	De Adaptación Regional de Humahuaca.....Jujuy	María Teresa Cardozo de Gómez		Marcelo Fernández
67	Maestros de Catamarca.....	José Florencio Segura		Lucila Ponferrada
68	Maestras «Clara J. Armstrong» Catamarca.....	Clorinda Orellana Herrera	Julia Gómez de Mercau	Eloísa Andrada
69	De Adaptación Regional de San Isidro.....Catamarca	Fortunata Leiva		Maclovia A. V. de Martínez
70	» » » » Santa María..... »	Edmundo Mena		Edmundo Vargas
71	Mixta «Pedro Ignacio Castro Barros» La Rioja.....	Adolfo Bazan	Serafina G. de Contoune	María Elena de la C. de de la Colina
72	» «Joaquín V. González» Chilecito..... La Rioja	José Patricio Romero		Delia Isabel I. de Parrucci
73	De Adaptación Regional de Olta..... » »	Afia Teodosia O. de Vera Ortiz		Filacelma Córdova
74	Mixta de San Juan	Carmen Quiroga de Chena	Elina Alvarado	Rosalía Ugarte
75	De Adaptación Regional de Jachal .....San Juan	Raimundo Reiloba		Casimiro Porras
76	Mixta «Tomás Godoy Cruz» Mendoza	Elena Zara de Decurgez	Berta Correas B.	Josefina Suárez de Camba
77	» de San Rafael.....Mendoza	Fabricia Gigena		Cándido Fajardo
78	De Adaptación Regional de Rivadavia..... »	Carlos Díaz		Fredesbinda C. de Buchaillot
79	Maestros «Juan Pascual Pringles» San Luis	Pedro Bianchi	Jesús T. Lucero	Ireneo Latino
80	Maestras «Paula Domínguez de Bazán» San Luis	María Josefina Correa Arce		Julia Rosa Adaro de Ojeda
81	Mixta «Juan Llerena» Mercedes.....San Luis	Gerónimo Taboada Mora	Esther Funes de Funes	María Antonia Mercedes Cacase
82	De Adapt. Reg. de S. Fco. del M. de Oro..... » »	José Antonio Papa Rua		Nemesio Villegas
83	Mixta de Posadas..... ..Misiones	Ezequiel J. Leiva		Hugo Ramón Voñas
84	» Resistencia.....Chaco	Lino R. Torres		Teresa J. C. de Rodríguez
85	» de Santa Rosa .....La Pampa	Josefa D. Medina		Alberto Di Liscia
86	» » Viedma .....Río Negro	Raul J. Fernández		Carlos Anibal Argañaraz

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe.

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA ESPECIAL

Nómina del personal directivo, al 31 de diciembre de 1935.

Cuadro N.º 235

N.º DE ORDEN	ESTABLECIMIENTOS:	DOMICILIO	NOMBRE DEL DIRECTOR	NOMBRE DEL VICEDIRECTOR	NOMBRE DEL SECRETARIO
1	Instituto Nacional del Profesorado Secundario ..... Capital	Valentín Gómez 3163	Oliverio Tracchia	René Bastianini	Juan Manuel Corcuera
2	» » » » » de Paraná.. Entre Ríos	Entre Ríos	Roberto Escobar	F. Gabriel Echenique	Juan A. Godoy
3	» » » » en Lenguas Vivas..... Capital	Esmeralda 283	Nélida Mañé Sanders	F. T. E. Duchez	María Acela Zubiaur
4	» » » » en Educación Física... »	Coronel Díaz 2180	—	Ismael M. Drake	Edelmira Celia Orozco
5	» » de Sordomudos..... »	Donato Alvarez 448	Bartolomé Ayrolo	—	José Oscar Montellano
6	» » » Sordomudas..... »	Santa Fe 4130	Delfina Carlevato	Esther E. V. de Schaefer	María Farías
7	» » » Ciegos..... »	Rivadavia 6293	J. Ulises Codino	Emilia M. de Vieyra	—
8	Conservatorio Nacional de Música y Declamación..... »	Libertad 835	Carlos López Buchardo	Enrique García Velloso	Josefina Dorado Aguirre
9	Escuela Superior de Bellas Artes..... »	Brasil y Tristán Achával	Hernán Cullen Ayerza	—	Sara G. L. de Albariños Cantón
10	Escuela Nacional de Artes Decorativas..... »	Alsina 1552	José A. Méndez	—	Luis Cerrato
11	Escuela Nacional de Artes..... »	J. E. Uriburu 960	Alfredo Guido	—	Leandro F. Garibotti
12	Escuela de Comercio N.º 1 de Varones..... Capital	Martín García 874	José Esteva Berga	Raúl R. Rocha	Miguel A. Bove
13	» » » N.º 2 de Mujeres..... »	Caliao 628	Zulema Merani de Liddle	María Isabel R. de Martínez	Dionisia León
14	» » » N.º 3 Oeste de varones..... »	Belgrano 2290	Regino Walter Schiaffino	—	Juan P. Belderrain
15	» » » N.º 4 Sud de mujeres..... »	Bolívar 1235	Angela Bernasconi	—	María Angela Azzaretti
16	» » » de La Plata..... Buenos Aires	Buenos Aires	Alejo D. Amavet	Félix Etcheverry	Francisco Servetto
17	» » » » Bahía Blanca..... »	»	Prudencio R. Cornejo	Juan Carlos Miranda	Filemón R. González Zelaya
18	» » » » Ramos Mejía..... »	»	Zoraida J. de Vélez	—	María Angélica Rey de Botto
19	» » » » San Isidro..... »	»	—	—	Pablo Millán
20	» » » y Manualidades de San Martín..... »	»	Edmundo Lucios	—	Esther Cristina Méndez
21	» » » de Avellaneda..... »	»	—	—	Raúl Pedro Cerisola
22	Curso Noc. aux. de Comer. anexo al C. N. N.º 2 de Rosario. Santa Fe	Santa Fe	Armando B. Brambilla	Emilio Eguren	—
23	Escuela de Comercio de Concordia..... Entre Ríos	Entre Ríos	Gerardo Victorín	—	Rodolfo E. Arthagnan
24	» » » » Tucumán..... Tucumán	Tucumán	Carlos Hawkes	Jacobo Nieva Moreno	Fidel A López
25	» » » » Santiago del Estero..... S. del Estero	Santiago del Estero	Octavio A. Fernández	—	—
26	Curso Comercial anexo al Colegio Nacional de Trelew.... Chubut	Chubut	—	—	—
27	» » » » » » M. Moreno.... Capital	Rivadavia 3577	—	Américo Perrone (Regente)	—
28	Escuela Industrial Otto Krause..... Capital	Paseo Colón 650	Francisco González Zimmermann	Pedro Torre Bertucci	José P. Giachino
29	» » Oeste..... »	Georgestown 55	José Angel Gilli	Cayetano Repetto	Ernesto E. Coneh
30	» » de La Plata..... Buenos Aires	Buenos Aires	—	Victor José Quintana	Eduardo Aceval
31	» » » Santiago del Estero..... S. del Estero	Santiago del Estero	Guillermo Suasnavar	—	Arturo E. Degano
32	» » y Minas, anexo a A. y Oficios de S. Juan San Juan	San Juan	Rogelio Boero	—	Cirie Correa Ionzon
33	Escuela de Artes y Oficios de Azul..... Buenos Aires	Buenos Aires	Rodolfo E. Piccinini	—	Oscar Gaspar Ameglio
34	» » » » » » Bolívar..... »	»	David Sabattini	—	Cirilo E. Sangioni
35	» » » » » » Bragado..... »	»	Andrés Beraldo	—	Julio H. Hernández
36	» » » » » » Chivilcoy..... »	»	Moisés Díaz Tenreyro	—	Miguel Cattaneo
37	» » » » » » Dolores..... »	»	Pedro Valentina	—	Carlos Hervé Pereyra
38	» » » » » » Junín..... »	»	José Alvarez Rodríguez	—	Carlos Martínez
39	» » » » » » Mercedes..... »	»	Raúl Audifred	—	Alberto Muñoz Whright
40	» » » » » » Pergamino..... »	»	Pedro Fossatti	—	Manuel Lanzone
41	» » » » » » Quilmes..... »	»	Edgar Castro	—	—
42	» » » » » » San Nicolás..... »	»	Alberto F. Audrich	—	Vicente Díaz
43	» » » » » » Trenque Lauquen..... »	»	Firmo Bercethe	—	Alberto Neuman
44	» » » » » » Santa Fe..... Santa Fe	Santa Fe	Luis Peressutti	—	Carlos Estrada Bello
45	» » » » » » Gálvez..... »	»	Julián Fernández Hutter	—	Justo A. Diana
46	» » » » » » Esperanza..... »	»	Atilio Gratarola	—	Luis A. Galante
47	» » » » » » Reconquista..... »	»	Luis A. Bornat	—	Pedro Soto
48	» » » » » » Concordia ..... Entre Ríos	Entre Ríos	Diego Sotelo	—	Raúl Urdapilleta
49	» » » » » » Victoria..... »	»	Juan Isani	—	Bernardo Harispe
50	» » » » » » Colón.. ..... »	»	Martín Conrado Uzal	—	Diego Carlos Davison
51	» » » » » » Curuzú Cuatiá..... Corrientes	Corrientes	Juan B. Torres	—	Eudoro Castello
52	» » » » » » Córdoba..... Córdoba	Córdoba	Alfredo G. Malbrán	—	Ataulfo de la Vega
53	» » » » » » Río Cuarto..... »	»	José Tomás Castelli	—	Justo P. Claro
54	» » » » » » La Banda..... S. del Estero	Santiago del Estero	Sigifredo Wiaggio	—	Silverio S. Suárez
55	» » » » » » Tucumán..... Tucumán	Tucumán	Luis González	—	Segundo Mena Aybar
56	» » » » » » Tafí Viejo..... »	»	—	—	Víctor Zelarrayán
57	» » » » » » Salta..... Salta	Salta	Jorge F. Alderete	—	Enrique J. Rauch
58	» » » » » » Jujuy..... Jujuy	Jujuy	Mario L. Romano	—	Félix Infante
59	» » » » » » San Pedro..... »	»	—	—	Enrique Vázquez Galíndez
60	» » » » » » Catamarca..... Catamarca	Catamarca	Ramón Emilio Lobo	—	Martha María Navarro
61	» » » » » » La Rioja..... La Rioja	La Rioja	Julio Carenzo	—	José Cáceres
62	» » » » » » Mendoza..... Mendoza	Mendoza	Alfredo Rosenthal	—	Julio S. Villanueva
63	» » » » » » San Luis..... San Luis	San Luis	Natalio Brunetti	—	Eduardo J. Riquelme Taboada
64	» » » » » » Mercedes..... »	»	V. Leopoldo Campana	—	Tomás Ferrari
65	» » » » » » Resistencia.... Chaco	Chaco	—	—	Arnaldo I. Gómez
66	» » » » » » Posadas..... Misiones	Misiones	Carlos F. Loyarte	—	Julio César Sánchez
67	Escuela Profesional de Mujeres N.º 1..... Capital	Santa Fe 3727	M. E. de E. Rodríguez de la Torre	Sofía Torrent	Mercedes Aguirre
68	» » » » N.º 2..... »	Cahildo 40	Celia L. de Emery	Graciana U. de Represas	María Lucrecia Escalante
69	» » » » N.º 3..... »	Venezuela 540	Mercedes Lanús	Sara A. Ruiz de Terrones	Electra Coll Villar
70	» » » » N.º 4..... »	Rivadavia 1957	Lucía L. de Paz	Ofelia Galarza Méndez	Eloísa Lepine
71	» » » » N.º 5..... »	Pasaje La Porteña 36	Héctor Rocha	Martha Largeaud	M. A. M. de Dupuy de Lome
72	» » » » N.º 6..... »	Salta 1007	L. B. C. de Codiglia Lavalle	B. Acevedo Rodríguez	M. C. Bertorelli Duffy
73	» » » » N.º 7..... »	J. B. Alberdi y Lacarra	Sara Justo	Encarnación L. de Fragueiro	Sara G. Barbieri Piriz
74	» » » » de La Plata..... Buenos Aires	Buenos Aires	Alicia Klappenbach	—	Lía Somonte King
75	» » » » » Bolívar..... »	»	Sara Freyre	—	Rosa C. Hueso
76	» » » » » San Fernando..... »	»	Cora González Carman	—	Emilia Rosende Mitre
77	» » » » » Rosario..... Santa Fe	Santa Fe	Delmira Flores Luna	Zina M. de Méndez de Casariego	Jacinta López de Fontanarrosa
78	» » » » » C. del Uruguay..... Entre Ríos	Entre Ríos	Angela C. de Nono	—	Ernestina N. de Pino
79	» » » » » Corrientes..... Corrientes	Corrientes	Corina Matozo de Durán	—	Leonardo M. de Ocanto
80	» » » » » Córdoba..... Córdoba	Córdoba	Julia B. Tunes de Bonet	María Eugenia Deheza de Ferrer	Pura Sappia
81	» » » » » Santiago del Estero.... S. del Estero	Santiago del Estero	Carmen Vidal	—	Julia Barrionuevo
82	» » » » » Tucumán..... Tucumán	Tucumán	Gregoria M. de Díaz	Isabel B. de Acuña Zavalía	Matilde Santillán
83	» » » » » Salta..... Salta	Salta	María Teresa Figueroa	—	Fanny Velarde
84	» » » » » Catamarca..... Catamarca	Catamarca	Magdalena Dontreleau	—	—
85	Escuela de Tejidos y Telares de Belén..... »	»	E. Moreno Vda. de Soria	—	—
86	» Profesional de Mujeres de La Rioja..... La Rioja	La Rioja	Berta L. de Schnek	—	María Teresa de la Vega

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935

MANUEL VIANA

Jefe.

PERSONAL DIRECTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Año 1935

Cuadro N.° 236.

N.° de orden	ESTABLECIMIENTO	UBICACION	DOMICILIO	DIRECTORES	INCORPORADO AL:	AÑO DE INCORPORACION
1	Academia Eduardo Martínez	Capital	Santa Fe 3390	Armando H. Gordillo	Col. Nac. Bernardino Rivadavia	5to.
2	» Luis Pastor	»	Medrano 272	Alberto López Fidanza	» » J. M. de Pueyrredón	3ro.
3	» Mercantil Pagano	»	Uruguay 228	Salvador V. Pagano	» » » » » »	1ro.
4	Colegio Alemán	Mendoza	—	Elina Olmedo Reta	» » de Mendoza	2do.
5	» Alemán - Argentino	Rosario	—	Edgar Willy Rohn	» » N.° 1 — Rosario	2do.
6	» » inc. Burmeister (Sec. Liceo)	Capital	Ecuador 1152	Germán M. E. Bennewitz	Liceo Nac. Srtas. N.° 2 — Capital	4to.
7	» » » » (Sec. Varones)	»	» »	» » » »	Col. Nac. M. Belgrano	5to.
8	» Amadeo Jacques (Sec. Liceo)	»	Rivadavia 2434	María A. Ferrando	Liceo Nac. Srtas. N.° 3 — Capital	1ro.
9	» » » (Sec. Varones)	»	» »	» »	Col. Nac. Mariano Moreno	3ro.
10	» Angel Zerda	Salta	—	Mario Mondati	» » de Salta	2do.
11	» Argentino Ariel	Capital	Santa Fe 2608	Eduardo Vaccaro	» » B. Mitre	2do.
12	» Argentino para Niñas	»	Rivadavia 4991	María C. Mazzarelli	Liceo Nac. Srtas. N.° 3 — Capital	1ro.
13	» Belgrano	»	Pampa 2226	Martín Redondo	Col. Nac. D. F. Sarmiento	5to
14	» »	Salta	—	Francisco Elortondo	» » de Salta	3ro.
15	» Bernardino Rivadavia	V. María	—	Antonio Sobral	» » » Córdoba	5to.
16	» Británico	Capital	Bolívar 569	Urbano Díaz	» » B. Rivadavia	5to.
17	» Calasanz	»	Senillosa 854	José M. Brualla	» » B. Mitre	5to.
18	» Cardoso	»	Rivadavia 4009	Carmen Cardoso de Wainfeld	» » M. Moreno	5to.
19	» Carmen Arriola de Marín	San Isidro	—	Juan Pedro Duiong	» » N. Avellaneda	5to.
20	» Casa Provincial de San José	Florida	—	Justo Alejandro Favre	» » ds San Isidro	1ro.
21	» Champagnat	Capital	Montevideo 1050	Miguel Lacunza	» » D. F. Sarmiento	5to.
22	Colegio de Enseñanza Secundaria	Saladillo	—	Valentín López Cavo	Col. Nac. de Mercedes (Bs. As.)	4to.
23	» » la Anunciación	Capital	Directorio 2138	Ernestina Stoffel	Liceo Nac. Srtas. N.° 2 — Capital	4to.
24	» » » Inmaculada	B. Blanca	—	Nélida Zamudio	Col. Nac. de B. Blanca	3ro.
25	» » » » Concepción	Capital	Sadi Carnot 583	M. Elisa Iaconis	Liceo Nac. Srtas. N.° 1 — Capital	3ro.
26	» » » »	L. de Zamora	—	María L. Grillet	» » » » » »	5to.
27	» » La Salle	Capital	Río Bamba 650	Enrique B. Riviére	Col. Nac. N. Avellaneda	5to.
28	» » »	Rosario	—	Rafael Varas	» » N.° 2 — Rosario	5to.
29	» » » Santa Unión de los SS. CC.	Capital	Esmeralda 739	María M. Lempereur	Liceo Nac. Srtas. N.° 1	5to.
30	» » » » » » » » » »	Rosario	—	Elisa Eleonora Falconnet	Col. Nac. N.° 2 — Rosario	3ro.
31	» » » Santísima Virgen Niña	Capital	Cuenca 2651	Emilia Bonacina Greppi	Liceo Nac. Srtas N.° 2	5to.
32	» » las Escuelas Pías	Córdoba	—	Angel Sanz	Col. Nac. de Córdoba	3ro.
33	» » Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	Capital	Crámer 2370	Delfina González	Liceo Nac. Srtas. N.° 2	4to.
34	» » Santa Teresa de Jesús	»	Santa Fe 3986	María R. Caballero	» » » » 1	2do.
35	» del Espíritu Santo	»	Avellaneda 4455	Angélica Pettinger	» » » » 2	5to.
36	» » Inmac. Corazón de María «Adoratr.»	Córdoba	—	María Castellanos	Col. Nac. de Córdoba	5to.
37	» » Norte	San Fernando	—	Jerónimo M. Peralta	» » » San Isidro	1ro.
38	» » Sagrado Corazón	Capital	Victoria 4350	Hilaria C. de la Cuadra	Liceo Nac. Srtas. N.° 3 —	1ro.
39	» » » » de Jesús	La Plata	—	José C. Silva	Col. Nac. de Quilmes	3ro.
40	» » » » » »	Rosario	—	Juan Lartigau	» » N.° 1 — Rosario	5to.
41	» » » » » »	Tucumán	—	Juan María Cazes	» » de Tucumán	5to
42	» » Salvador	Capital	Callao 542	Andres Doglia	» » M. Belgrano	5to.
43	Colegio Don Bosco	B. Blanca	—	Feliciano López	Col. Nac. de B. Blanca	5to.
44	» » »	Mendoza	—	Pedro Serdoch	» » » Mendoza	3ro.
45	» » »	San Juan	—	Antonio I. Garbini	» » » San Juan	1ro.
46	» Esclavas del S. C. de Jesús	Capital	Maure 1944	Agustina Vázquez	Liceo Nac. Srtas. N.° 1	2do.
47	» Euskal Echea	Llavallol	—	Francisco Zabalegui	Col. Nac. J. M. Pueyrredón	5to.
48	» Francés «Pueyrredón»	Capital	B. Sur Mer 547	Gabriel Quiterio Boero	» » M. Belgrano	1ro.
49	» Gral. José de San Martín	»	Santa Fe 3061	Salvador G. Peralta	» » D. F. Sarmiento	5to.
50	» Gral. Soler	L. de Zamora	—	Carlos Ernst	» » de Adrogué	2do.
51	» Guadalupe	Capital	Paraguay 3901	Guillermo Seibertz	» » B. Mitre	5to.
52	» Guido Spano	»	Santa Fe 2653	Olga P. Bomchil	Liceo Nac. Srtas. N.° 1	5to
53	» Hijas de N. S. de la Misericordia	La Plata	—	María Juana Wilson	» » » N.° 2	5to.
54	» Internacional	Olivos	—	Francisco Chelia	Col. Nac. D. F. Sarmiento	5to.
55	» Juan Agustín García	La Plata	—	Humberto B. Vera	» » de Adrogué	5to.
56	» Lacordaire	Capital	Córdoba 3120	Gonzalo Costa	» » M. Belgrano	5to.
57	» Loyber	»	Rivadavia 3318	Carlos A. Loyber	» » B. Mitre	3ro.
58	» María Auxiliadora	La Plata	—	Ana Lennon	Liceo Nac. Srtas. N.° 2	5to.
59	» » »	Mendoza	—	Lucía Mondino	Col. Nac. de Mendoza	2do.
60	» » »	Rosario	—	Mercedes Esandi	» » N.° 2 — Rosario	5to.
61	» Mariano Moreno	Cnel. Suárez	—	Adelina S. de Alaniz	» » de Azul	3ro.
62	» Mitre (Sec. Mujeres)	Capital	Santa Fe 2762	Andrea E. de Westergaard	Liceo Nac. Srtas. N.° 1	3ro.
63	» » (Sec. Varones)	»	» » »	» » » »	Col. Nac. M. Belgrano	3ro.
64	Colegio Negrotto	Arrecifes	—	Francisco J. Collado	Col. Nac. de Pergamino	1ro.
65	» »	Capital	Rivadavia 5771	Verónica Santa Mata	» » M. Belgrano	5to.
66	» » para Señoritas (1)	»	Bolívar 567	—	Liceo Nac. Srtas. N.° 1	3ro.
67	» Ntra. Sra. de la Misericordia	»	Cabildo 1333	María Celestina Cerrano	» » » » » »	5to.
68	» » » los Angeles	Concordia	—	Luis Ferroni	Col. Nac. de C. del Uruguay	4to.
69	» » » del Huerto	Córdoba	—	María H. Tolosa	» » » Córdoba	5to.
70	» » » » »	Jujuy	—	Zoila M. L. Varas	» » » Jujuy	3ro.
71	» » » » » (2)	Rosario	—	—	» » N.° 2 — Rosario	1ro.
72	» » » » »	Salta	—	Cándida C. Michelli	» » de Salta	5to.
73	» » » » »	Santa Fe	—	Antonia M. Carrasco	» » » Santa Fe	4to.
74	» » » » »	Tucumán	—	Mercedes Ferro Fernández	» » » Tucumán	3ro.
75	» » » » Luján	Luján	—	César C. de Virgilio	» » » Mercedes (Bs. As.)	5to.
76	» » » » Rosario	Capital	Cabildo 1850	Juana A. P. Brueh	Liceo Nac. Srtas. N.° 1 — Capital	4to.
77	» » » » »	Rosario	—	Manuel Alvarez Rubio	Col. Nac. N.° 2 — Rosario	5to.
78	» » » » Calvario	Santa Fe	—	Martha Baldy	» » de Santa Fe	5to.
79	» Nueve de Julio (Sec. Varones)	Capital	Rivera 1244	Catalina Gerardi	» » N. Avellaneda	1ro.
80	» » » » (Sec. Mujeres)	»	» »	Raquel Gerardi	Liceo Nac. Srtas. N.° 2 — Capital	1ro.
81	» Pío IX	»	A. Berro 4050	Tomás Ussher	Col. Nac. D. F. Sarmiento	5to.
82	» Pío X	Córdoba	—	Ambrosio Bonfanti	» » de Córdoba	2do.
83	» Popular de Enseñanza Secundaria	Rufino	—	Fernando Adolfo Garín	» » » Junín	3ro.
84	» Religiosas de la Cía. de María	Mendoza	—	Delia C. Bozzo	» » » Mendoza	5to.
85	Colegio Rivadavia	Capital	Rivadavia 4161	Andrés E. Caillón	Col. Nac. M. Moreno	5to.
86	» San Buenaventura	Mendoza	—	Alejandro J. Maréchal	» » de Mendoza	1ro.
87	» » José de Artes y Oficios	Rosario	—	José D. Fanzolato	» » N.° 1 — Rosario	3to.
88	» » »	Esperanza	—	Teodoro Storkmann	» » de Santa Fe	5to.
89	» » »	Capital	Azcuénaga 158	Basilio Sarthou	» » N. Avellaneda	5to.
90	» »	La Plata	—	Emilio Aouston	» » J. M. Pueyrredón	5to.
91	» »	Mendoza	—	Raimundo Sanmarti	» » de Mendoza	5to.
92	» »	Pergamino	—	Enrique Alzate	» » » Pergamino	1ro.
93	» » »	Tandil	—	Luis Ducruet	» » » Azul	3to.
94	» »	V. del Parque	Pedro Lozano 3151	Vicente A. Rigoni	» » N. Avellaneda	2do.
95	» » Marón	Capital	Paraguay 834	Miguel Latuf Inderi	» » D. F. Sarmiento	5to.
96	» » Martín	S. Francisco	—	Raúl G.Villafañe	» » de Córdoba	4to.
97	» » Miguel	Capital	Larrea 1252	Luis Coulounat	» » N. Avellaneda	3ro.
98	» Santa Isabel	S. Isidro	—	Alfonso Tavani	» » de San Isidro	2do.
99	» » Rosa	Capital	B. Mitre 1639	Teresa Zanoncelli	Liceo Nac. Srtas. N.° 2	5to.
100	» » » de Lima	San Juan	—	María J. Córdova	Col. Nac. de San Juan	1ro.
101	» » Teresita del Niño Jesús	Florida	—	Clara M. Müller	» » » San Isidro	1ro.
102	» Sarmiento	C. Casares	—	María del P. F. de Lanchares	» » » Chivilcoy	3ro.
103	» »	R. Mejía	—	Ramón M. Albesa	» » M. Belgrano	3ro.
104	» » (1)	Tres Arroyos	—	—	» » B. Bianca	1ro.
105	» Secundario	Bell - Ville	—	—	» » de Río IV	3ro.
106	Colegio Secundario	Lincoln	—	Domingo A. Sorgentini	Col. Nac. de Bragado	1ro.
107	» » «Dante Alighieri»	Rosario	—	Ferucio Agosti	» » N.° 1 — Rosario	2do.
108	» » Inglés	Capital	Melián 1880	Israel Preger	» » B. Mitre	3ro.
109	» Tulio García Fernández	Tucumán	—	Tomás R. Gelat	» » de Tucumán	4to.
110	» Ward	R. Mejía	—	Raúl F. Cardoso	» » J. M. Pueyrredón	5to.
111	Escuela Argentina Modelo	Capital	Libertad 1257	Carlos M. Biedma	» » M. Moreno	5to.
112	» de Bachilleres	»	Paraná 1219	Eduardo de la Barra	» » M. Belgrano	3ro.
113	» » Cultura Femenina	San Isidro	—	Enriqueta Pradier	» » de San Isidro	1ro.
114	» Normal Popular de	San Martín	—	Santiago V. Morello	» » » » »	4to.
115	Instituto Almafuerte	Chacabuco	—	Amelia R de Delaney	» » » Junín	2do.
116	» Almirante Browa	Pergamino	—	María L. F. de Marino Aguirre	» » » San Nicolás	1ro.
117	» Argentino Excelsior	Capital	Rivadavia 5679	Irene Z. de Osorio	Liceo Nac. Srtas. N.° 3	1ro.
118	» Banfield	Concordia	—	Alberto Alda	Col. Nac. de C. del Uruguay	5to.
119	» Bartolomé J. Fontana (Liceo) (2)	Capital	Cangallo 2378	Bartolomé J. Fontana	Liceo Nac. Srtas. N.° 1	2do.
120	» » » » (Varones)	»	» »	» » » »	Col. Nac. N. Avellaneda	4to.
121	» Bolívar de Ens. Secundaria	Bolívar	—	Miguel J. Capredoni	» » de Azul	5to.
122	» Calcu	Capital	México 1865	Alfredo R. Cúneo	» » B. Rivadavia	5to.
123	» Cisneros	»	Montes de Oca 745	Juan C. Artigues	» » J. M. de Pueyrredón	2do.
124	» de Ens. Sec. «B. Rivadavia»	S.del Estero	—	María R. M. de Rajoy	» » de S. del Estero	1ro.
125	» » » «Vicente López»	V. López	—	Atilio Torrassa	» » » San Isidro	1ro.
126	» Domingo F. Sarmiento	Córdoba	—	Pedro C. Amaya	» » » Córdoba	2do.
127	Instituto Domingo F. Sarmiento	S.del Estero	—	Ramón Carrillo	Col. Nac. de S. del Estero	1ro.
128	» Evangélico Americano	Capital	Simbrón 3160	Pedro D. Viera	» » D. F. Sarmiento	5to.
129	» Florentino Ameghino	C. de Gómez	—	Francisca F. G. de Torné	» » N.° 2 — Rosario	4to.
130	» Flores	Capital	Rivadavia 8175	Angel E. Galimberti	» » M. Moreno	2do.
131	» General Belgrano	»	» 5536	Miguel A. Cetrángolo	» » » »	5to.
132	» » José Vertiz	»	Rosario 101	Felisa de la Quintana	» » » »	5to.
133	» Hispano Argentino	Zárate	—	Pedro R. Gigena	» » B. Rivadavia	3ro.
134	» Ingeniero del Río	Capital	Rivadavia 6050	Bernardo del Río y Bach	» » M. Moreno	3ro.
135	» Italo Argentino (Sec. Niñas)	»	Cerrito 1350	Alberto Zama	Liceo Nac. Srtas. N.° 3	1ro.
136	» » » (Sec. Varones)	»	» »	» »	Col. Nac. B. Mitre	1ro.
137	» José E. Rodó	»	San José 1277	Armando Giusti	» » N. Avellaneda	5to.
138	» José Hernández	V. Ballester	—	Fernando J. Agner	» » de San Isidro	2do.
139	» José M. Estrada	Capital	Cevallos 155	Pedro C. Silveira	» » B. Rivadavia	5to.
140	» Juan B. Alberdi	Tucumán	—	Alejandro M. Miau	» » de Tucumán	3ro.
141	» La Cultura (Sec. Niñas)	Capital	Belgrano 1828	María L. V. de Blanco	Liceo Nac. Srtas. N.° 3	1ro.
142	» » » (Sec. Varones)	»	» »	» » » »	Col. Nac. B Rivadavia	1ro.
143	» Mayo	»	Santa Fe 3539	Pedro Benítez Castaño	» » D. F. Sarmiento	5to.
144	» Modelo	»	Belgrano 2449	Angel Lachica Campoy	» » J. M. Pueyrredón	5to.
145	» Nicolás Avellaneda	»	Santa Fe 1676	Amado R. Giacoglia	» » B. Rivadavia	5to.
146	» Olegario V. Andrade (Sec. Niñas)	»	Güemes 3114	Alicia García Tomas	Liceo Nac. Srtas. N.° 3	1ro.
147	» » » » (Sec. Varones)	»	» »	» » »	Col. Nac. B. Mitre	1ro.
148	Insittuto Pedro Goyena	B. Blanca	—	—	Col. Nac. de B. Blanca	1ro.
149	» Politécnico	Capital	Pueyrredón 748	Elier Gómez Llueca	» » M. Belgrano	1ro.
150	» Porrera	»	Charcas 1105	María E. Clivio	Liceo Nac. Srtas. N.° 1	2do.
151	» Rosario	Rosario	—	Luis M. Settier	Col. Nac. N.° 1 — Rosario	2do.
152	» San Martín	Alta Gracia	—	J. Rodolfo Ruarte	» » de Córdoba	2do.
153	» Simón Bolívar (1)	Bolívar	—	—	» » Bragado	1ro.
154	» Superior «Buenos Aires» (Liceo)	Capital	Rivadavia 8652	María I. G. de García	Liceo Nac. Srtas. N.° 2	2do.
155	» » » (Varones)	»	» »	» » » »	Col. Nac. J. M. Pueyrredón	3ro.
156	» de Economía Doméstica	»	Carlos Calvo 922	Mercedes Potoc	Liceo Nac. Srtas. N.° 3	1ro.
157	» » Enseñanza «Morales» (Liceo)	»	Independencia 1851	» Piñeiro	» » N.° 2	2do.
158	» » » » (Varones)	»	» »	» »	Col. Nac. B. Mitre	3ro.
159	» » Ens. Sec. «G. Rawson»	»	Rivadavia 3719	José G. Torres	» » B. Rivadavia	5to.
160	» Susini (Sec. Liceo)	»	» 5171	Sara Susini	Liceo Nac. Srtas. N.° 1	5to.
161	» (Sec. Varones)	»	» 5171	» »	Col. Nac. M. Moreno	5to.
162	» Villaguay de Enseñanza Secundaria	Villaguay	—	José R. Carulla	» » de Gualeguaychú	3ro.
163	Liceo Avellaneda	Rosario	—	Antonio D. Terré	» » N.° 2—Rosario	5to.
164	» de la Biblioteca del Consejo de Mujeres	Capital (2)	Charcas 1155	—	Liceo Nac. Srtas. N.° 3	1ro.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

PERSONAL DIRECTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA NORMAL

Año 1935

Cuadro N.º 237

N.º de orden	ESTABLECIMIENTO:	UBICACIÓN:	DOMICILIO:	DIRECTOR:	INCORPORADO A:	AÑO
1	Colegio de la Anunciación	Capital	Directorio 2138	Ernestina Stoffel	Esc. Normal de Maestras N.º 8 — Capital	4to.
2	» de la Anunciata	»	Arenales 2065	Dolores Martí	» » » » 6 »	»
3	» de la Inmaculada	La Plata	——	Matilde Guerra	» » » de La Plata	»
4	» de la Inmac. Concepción	L. de Zamora	——	Gracialina Fajardo	» » » N.º 3 — Capital	»
5	» de María	Gral. Paz (Cba.)	——	Vicenta Alday	» » » Córdoba	»
6	» del Carmen	Capital	Paraguay 1766	M. Peregrina Liz	» » » Maestras N.º 9 — Capital	»
7	» del Inmac. Cor. de María	»	Paraguay 1419	Catalina Tous Bertrán	» » » » » » »	»
8	» Don Bosco	F. Mercedes	——	Pedro Giacomini	» » » B. Blanca	»
9	» Guido Spano	Capital	Santa Fe 2653	Teodora B. de Wechsler	» » » Maestras N.º 7 — Capital	»
10	» María Auxiliadora	B. Blanca	——	Clementina Boneschi	» » » B. Blanca	»
11	» N. S. de la Misericordia	Capital	Cabildo 1333	María C. Cerrano	» » » Profesoras N.º 1 — Capital	»
12	» » » » »	Rosario	——	María L. Pozzoli	» » » de Rosario	»
13	» N. S. del Huerto	Capital	Rincón 805	I. Teodora Ontiveros	» » » N.º 1 — Capital	»
14	» » » »	Paraná	——	María D. Bressan	» » » Santa Fe	»
15	» » » »	Pergamino	——	María del C. Crespo	» » » Pergamino	»
16	» » » »	Rosario	——	Ana del C. Rivero	» » » Profesoras de Rosario	»
17	» » » »	Tucumán	——	Mercedes Ferro Fernández	» » » Tucumán	»
18	» » » Madre de la Merced	Alta Córdoba	——	Lina Esther Refour	» » » Córdoba	»
19	» Pío IX	Bernal	——	Rodolfo Raguci	» » » Profesoras N.º 2 — Capital	»
20	» Relig. de San José	Capital	Gurruchaga 1040	Sara Johnson	» » » Maestras N.º 6 Capital	»
21	» San José «Adoratrices»	Santa Fe	——	Graciana E. Espil	» » » Maestras de Santa Fe	»
22	» San José	Quilmes	——	María L. Zamora	» » » Quilmes	»
23	» Santa Rosa	Tucumán	——	María Fontenla	» » » Tucumán	»
24	» Santa Rosa de Viterbo	Salta	——	Honoria Marcoleta Flores	» » » Salta	»
25	Escuela Normal Popular de	Ayacucho	——	Emma R. de Fernández	» » » Dolores	»
26	» » » »	Bragado	——	Rosa María Regueyra	» » » Chivilcoy	»
27	» » » »	Juárez	——	Leonor Castelanelli	» » » Tandil	3ro.
28	» » » »	Junín	——	Clotilde M. de Schultz	» » » Mercedes (Bs. As.)	4to.
29	» » » »	La Plata	——	Juan F. Jauregui	» » » La Plata	»
30	» » » »	San Martín	——	Santiago V. Morello	» » » Maestras N.º 10 — Capital	»
31	Instituto de la Sagrada Familia	Capital	Gral. Artigas 1276	Luisa M. R. Berra	» » » » 4 — Capital	»
32	» General Belgrano	»	Rivadavia 5520	Yolanda L. Bianchi	» » » » » » »	»
33	» María Auxiliadora	»	Yapeyú 132	Secundina Boneschi	» » » Lenguas Vivas — Capital	»
34	» Susini	»	Rivadavia 5161	Sara Susini	» » Maestras N.º 4 — »	»

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935.

MANUEL VIANA.
Jefe

PERSONAL DIRECTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA ESPECIAL

Año 1935.

Cuadro N.º 238

N.º de orden	ESTABLECIMIENTOS	UBICACIÓN	DOMICILIO	DIRECTORES	INCORPORADO AL:	AÑO DE INCORPORACIÓN
1	Academia de Bellas Artes «Perugino»	Capital	Cabildo 2323	Augusto Bolognini	Academia Nac. de Bellas Artes	6to.
2	» «Jorbalán»	Martínez (B. A.)	—	Isabel Estebanez	Esc. Profesional de San Fernando	1ro.
3	» Mercantil «Pagano»	Capital	Uruguay 228	Salvador V. Pagano	» Comercio N.º 1 — Capital	5to.
4	Colegio Argentino «Ariel»	»	Santa Fe 2608	Eduardo Vaccaro	» » N.º 3 »	1ro.
5	» » para Niñas	»	Rivadavia 4991	María C. Mazzarelli	» » N.º 4 »	1ro.
6	» Británico	»	Bolívar 569	Urbano Díaz	» » N.º 1 »	2do.
7	» Carioso	»	Rivadavia 4009	Carmen C. de Wainfeld	» » N.º 3 »	2do.
8	» de Enseñanza Superior (Sec. Niñas)	»	Pozos 69	Juan A. Noguera	» » N.º 4 »	2do.
9	» » » » (Sec. Varon.)	»	» »	» » »	» » N.º 3 »	3ro.
10	» de la Anunciata (Comercial)	»	Arenales 2065	Dolores Martí	» » N.º 4 »	3ro.
11	» » » » (Profesional)	»	» »	» »	» Profesional de Mujeres N.º 3	3ro.
12	» de Jesús María	Córdoba	—	María A. Valenti	» » » Córdoba	2do.
13	» » la Inmaculada Concepción	Azul	—	Teresa L. Ciao	» Comercio N.º 2 — Capital	2do.
14	» » » » »	Juárez	—	María J. Flotat	» » de B. Blanca	2do.
15	» » » » »	L. de Zamora	—	Paulina Aufiero de Stefanelli	» Profesional de Mujeres N.º 5	2do.
16	» de la Inmac. Concep. de S. V. de Paúl	Capital	Moreno 928	Ercilia L. Pelachi	» Comercio N.º 4 — Capital	1ro.
17	» de la Providencia (Comercial)	»	Cochabamba 1428	Sara González Poccard	» » » » »	1ro.
18	» » » » (Profesional)	»	» »	María Browne	» Profesional de Mujeres N.º 7	4to.
19	» » » Sta. Unión de los S. S. C. C.	»	Rivadavia 4817	Isabel M. C. Doyle	» Comercial N.º 2 — Capital	5to.
20	» » » » » » » » » »	Rosario	—	Guillermina M. Kruzich	» » » » »	5to.
21	» » » Santísima Virgen Niña	Capital	Cuenca 2651	Emilia Bonacina Greppi	» » » » »	2do.
22	Colegio de las Esclavas del S. C. de Jesús	Tucumán	—	María L. Alvarez Paverini	» Comercial de Tucumán	2do.
23	» » Santa Teresa de Jesús	Capital	Santa Fe 3986	María R. Caballero	» » N.º 2 — Capital	4to.
24	» del Divino Corazón	»	Callao 628	María Rita Viera	» » » »	2do.
25	» » »	Chascomús	—	Isabel López	» » de La Plata	3ro.
26	» » Espíritu Santo	Capital	Avellaneda 4455	Angélica Pettinger	» » N.º 4 — Capital	1ro.
27	» » Inmac. Corazón de María (Adoratr.)	»	Paraguay 1419	Catalina Tous Beltrán	» » N.º 2 — »	3ro.
28	» » Niño Jesús	»	Victoria 2441	María V. Monteillet	» » N.º 4 — »	3ro.
29	» » Sagrado Corazón	La Plata	—	José C. Silva	» » de La Plata	5to.
30	» Don Bosco	B. Blanca	—	Feliciano López	» » » B. Blanca	3ro.
31	» »	Capital	Solís 252	Evaristo Mantero	» » N.º 1 — Capital	5to.
32	» Esclavas del S. C. de Jesús	»	Maure 1944	Inés Iturrate y Larrazábal	» » N.º 2 — »	2do.
33	» Euskal Echea	»	Sarandí 735	María J. Saldúgaray	» » N.º 4 — »	4to.
34	» Gral. J. J. de Urquiza (Sec. Mujeres)	»	Cangallo 1835	Florencio Monzón	» » N.º 2 »	1ro.
35	» « » » » (Sec. Varones)	»	» »	» »	» » N.º 3 »	1ro.
36	» Guido Spano	»	Santa Fe 2653	Olga Perla Bomchil	» » N.º 4 — »	3ro.
37	» Hogar Mercedes Dorrego	»	Bacacay 2051	María Soledad Ordóñez	» Profesional de Mujeres N.º 7— Cap.	3ro.
38	» Internacional	Olivos	—	Francisco Chelia	» Comercial N.º 1 — Capital	3ro.
39	» Jesús María (Sec. Comercial)	Capital	Talcahuano 1260	María Gil y Sangüesa	» » N.º 4 — »	3ro.
40	» » » (Sec. Profesional)	»	» »	» » »	» Profesional de Mujeres N.º 4 — Cap.	3ro.
41	» León XIII	»	Dorrego 2120	Domingo Martínez	» Industrial «O. Krause»	5to.
42	» Mallinckrodt	»	Juncal 1160	Alicia Fleitas Henríquez	» Comercial N.º 2 — Capital	3ro.
43	Colegio Mater Misericordia	Capital	24 de Noviembre 865	Elsa L. T. Barbera	» Comercial N.º 4 — Capital	2do.
44	» Niño Jesús de Praga	Olivos	—	Teodomira R. Núñez	» Profesional de San Fernando	1ro.
45	» Ntra. Sra. de la Misericordia (Comer.)	Capital	Sáenz Peña 427	Julia María Palazzi	» Comercial N.º 4 — Capital	2do.
46	» » » » » » (Profes.)	»	» » »	Carmen O. Duarte Indart	» Profesional de Mujeres N.º 1 — Cap.	5to.
47	» » » » » » (1)	Chivilcoy	—	Bernabela R. Garabano	» Comercial de R. Mejía	1ro.
48	» » » del Carmen	Adrogué	—	Clara G. Emmert	» » N.º 4 — Capital	1ro.
49	» » » » Huerto (1)	Jujuy	—	María Micheli	» » de Tucumán	1ro.
50	» » » » Rosario	Capital	Cabildo 1850	Josefa Grimoldi	» » N.º 2 — Capital	3ro.
51	» Religiosas de San José	»	Gurruchaga 1040	Sara Johnson	» » N.º 4 »	3ro.
52	» San José	V. del Parque	Pedro Lozano 3151	Vicente A. Rigoni	» Comercial N.º 3 — Capital	1ro.
53	» Santa Felisa	Capital	Herrera 575	Lucía M. Palleros Islas	» Profesional de Mujeres N.º 6 — Cap.	2do.
54	» Santa María	Posadas	—	Ana Isabel Distel	» » » Corrientes	2do.
55	» Santa Rosa	Capital	B. Mitre 1655	Teresa Zanoncelli	» Comercial N.º 2 — Capital	4to.
56	» » »	V. Tuerto	—	María E. Sibeaud	» » » » »	2do.
57	Escuela Comercial de Mujeres (1)	Avellaneda	—	Eugenia Lafosse	» » » » »	3ro.
58	» Secret. Com. «Benjamín Zorrilla»	Capital	Libertad 1312	María E. H. Ciccarone	» » » » »	3ro.
59	» Industrial «Eduardo Madero»	»	Tucumán 1660	Avvenire C. Fassino	» Industrial «O. Krause»	2do.
60	» «Ing. Luis A. Huergo»	»	Perú 1188	Roberto Dupeyrón	» » «Oeste»	2do.
61	» «Osvaldo Magnasco»	»	Rivadavia 4331	Enrique D. Montdor	» » «O. Krause»	3ro.
62	» Normal Incorporada	Bragado	—	Rosa M. Regueyra	» Comercial de R. Mejía	1ro.
63	» Profesional «Rosa A. de Ibáñez»	Capital	San Juan 1774	Delfina Casas	» Profesional de Mujeres N.º 6 — Cap.	3ro.
64	Escuela Superior de Comercio	Luján	—	Raúl H. Iturrioz	» Comercial de La Plata	4to.
65	» Taller «Santa Filomena»	Capital	Santa Fe 4320	María Guzman	» Profesional de Mujeres N.º 1 — Cap.	3ro.
66	Instituto «Carolina E. de Martínez»	»	Tucumán 1930	—	» Comercial N.º 2 — Capital	1ro.
67	» de Cooperación	L. de Zamora	—	María de las M. Uslenghi	» » de La Plata	1ro.
68	» » Ens. Sec. «Vicente López»	V. López	—	Atilio Torrassa	» Industrial «O. Krause»	1ro.
69	» Elisa Harilaos	Capital	San Pedrito 1347	María Susana Beretta	» Comercial N.º 2 — Capital	4to.
70	» Evangélico Americano	V. del Parque	Simbrón 3182	Pedro D. Viera	» » N.º 3 — »	1ro.
71	» Flores	Capital	Rivadavia 8175	Angel E. Galimberti	» » N.º 1 — »	1ro.
72	» Heller	»	» 3412	Benito Heller	» » N.º 3 — »	1ro.
73	» Incorporado «Negrotto»	»	» 5771	Verónica Santa Mata	» » N.º 3 — »	1ro.
74	» » Profesional de Mujeres	Azul	—	—	» Profesional de Mujeres N.º 3 — Cap.	1ro.
75	» Cisneros	Capital	Montes de Oca 745	Juan C. Artigues	» Comercial N.º 1 — Capital	1ro.
76	» Ingeniero del Río	»	Rivadavia 6050	Bernardo del Río y Buch	» » N.º 3 — »	1ro.
77	» José Enrique Rodó	»	San José 1277	Armando Giusti	» » N.º 1 — »	4to.
78	» La Cultura	»	Belgrano 1828	M. Luisa Vallejo de Blanco	» » N.º 3 — »	1ro.
79	» Sup. Buenos Aires (Sec. Mujeres) (1)	»	Rivadavia 8652	María I. O. G. de García Otero	» » N.º 4 — »	2do.
80	» » » » (Sec. Varones)	»	» »	» » » » » »	» » N.º 1 — »	2do.
81	» « de Economía Doméstica	»	Carlos Calvo 922	Mercedes Potoc	C. del Prof. de Ec. Domést. — Normal N.º 6	2do.
82	» » » » »	»	» »	» »	Esc. Profesional de Muj. N.º 7 — Cap.	3ro.
83	» » Ens «Morales» (Sec. Mujeres)	»	Independencia 1851	Mercedes Piñeiro	» Comercial N.º 4 — Capital	1ro.
84	» » » » (Sec. Varones)	»	» »	» »	» » N.º 3 — »	3ro.
85	» » » «G. Rawson» (Comercial)	»	Rivadavia 3719	José G. Torres	» » » »	2do.
86	» » » » (Industr.)	»	» »	Ernesto G. E. Schuren	» Industrial «Oeste» — Capital	1ro.
87	» Argentino Excelsior (Comercial)	»	» 5679	María I. Z. de Osorio	» Comercial N.º 4 — Capital	1ro.
88	» » » (Profesional)	»	» »	» » » » »	» Profesional de Mujeres N.º 2 — Cap.	1ro.

Direc. de Estadística y Personal, diciembre de 1935

MANUEL VIANA
Jefe